DESCRIPCION DE LA IMPERIAL CIVDAD DE TOLEDO, I HISTORIA DE sus antiguedades, i grandeza, i cosas memorables; los Reies que la an señoreado, o gouernado, i sus Arçobispos mas celebrados.

PRIMERA PARTE.

Con la historia de Sancta Leocadia.

AL SENADO DE LA MISMA CIVDAD.

Compuesta por el Doctor Francisco de Pisa Dean delas facultades de sancta Theologia i Artes liberales, Cathedratico jubilado de sagrada Scripeura, i Doctor en Canones en la Vniuersidad de Toledo.

Publicada de nueuo despues de su muerte por el Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas.

CON LICENCIA I PRIVILEGIO.

En Toledo, por Diego Rodriguez, Año 1617.

De D. Francisco de Santiago Palomares. en Toledo

OBRAS DEL D. FRANCISCO DE PISA.

Theologas.

In I. & III. partem D. Thomæ.
In Magistrum Sententiarum.
Quotlibetica Theologica.
Methodus intelligendi diuinas Scripturas.
Notationes in Cantica Canticorum.
In aliquam partem Isaiæ.
In Epistolam ad Galatas.
Opusculum siue assertio de immaculata Cõceptione Virginis Mariæ Dei Genitricis.

Iuridicas o Canonicas.

Summa casuum conscientiæ, siue Commentarii de Sacramentis.
Informacion del echo i derecho de la Commendadora i Conuento de Sancta Fè la Real de Toledo contra Don Iuan Pacheco, &c. 1609.
Epitome summæ Casuum iii. tomis diuisa.

Ecclesiasticas o Spirituales.

Manuale ad Sacramenta Ecclesiæ ministranda. Salm. 1583.
De sacris ritibus & cæremoniis part. i. ii. & iii. cum officiis propriis aliquot Sanctorum.
Officium S. Dominici Silensis. Tolet. 1599.
Sermones o Discursos de los Euangelios de todo el año iii. tom.
Instruccion de la vida Espiritual ii. tom.
Estimulo de la deuocion o Summa de los exercicios Spirituales. año de 1586.
Exercicios de la Semana Sancta.

Philosophas.

Commentarii in libros Aristotelis de Anima. 1576.
In libros de Cælo & mundo.
Ethica & Metaphysica: de locis dialecticis.
Quæstiones in cap. viii. περιερμενείας.

Historiales.

I. parte de la Descripcion i Historia de Toledo, impressa año de 1605.
II. parte de las cosas Ecclesiasticas desta Historia.
Vida de Sancta Leocadia año de 1589.
Addiciones a la Chronica de Toledo de Pedro de Alcozer.
Historia de la Orden Tercera de S. Francisco. año de 1617.
Catalogo de los Varones insignes della. ibid.
Aprobacion i alabança desta Orden.
Summario de las Ceremonias i fauores Spirituales.
Tablas del Officio Mozarabe año de 1613.

TASSA.

Io Miguel de Ondarça Zauala Escriuano de Camara del Rei nuestro señor, de los q̃ residen en su Consejo, doi fe que auiendose visto por los señores del dicho Consejo vn libro intitulado Descripcion e Historia de Toledo, compuesto por el Doctor Francisco de Pisa, que con licencia de los dichos señores fue impresso, le tassaron a tres maraue-dis el pliego: i a este precio i no mas mandarõ se venda. E para que dello conste di esta fe, en Valladolid a siete de Diziembre de mil i seiscientos i cinco años.

Miguel de Ondarza Zauala.

BVENA MEMORIA del Doctor Franciſco de Piſa auctor deſta Hiſtoria,

Por el

Doctor Don Thomas Tamaio de Vargas.

ES la Ciudad de Toledo por tantos titulos inſignes conocida, que qualquiera de ſus excelẽcias es merecedora de particular alabança, i todas tan acertadamẽte fauorecidas de los antiguos, tan admiradas de los preſentes, que caſi no ſe echaba menos ſu eſpecial relacion. Ventura fatal de las coſas excelentes, que por mas conocidas pierden con la poſteridad parte de la puntualidad de ſu conocimiento; i temor de todos los que an tomado loable atreuimiento de ſu zelo para reducir a la apretura de narraciones breues numero innumerable de grandezas, a que el miſmo tiempo no ſe pudiera o debiera atreuer, menoſcabãdo en parte tantas marauillas con la deſconfianza de ſu duracion, i haziendo enel maior beneficio offenſa, al parecer, menos eſcuſable, ſi las ruinas naturales a las coſas humanas no deſengañaran cõ los exemplos, que valen de eſcuſa a los zeloſos de ſu perpetuidad. Deſte ia maior beneficio, ſi menos neceſsitada, no eſtà menos agradecida eſta nobiliſsima Ciudad, cuna i ſilla de Emperadores, cabeza de imperios, cuidado ſingular de los cielos, felicidad tanta de la tierra, que como a ſu corazon la obedece, la defiende: i deſte agradecimiento no eſtà poco liſonjeada la venerable memoria del Doctor Franciſco de Piſa varon de tan conocida doctrina como eſtimada, i digno de coronas mas precioſas, que las antiguas por la conſeruaciõ de los principios de ſu Ciudad, por la reſtitucion de ſus ia caducos o muertos medios, por la vida preſente de ſus felizmente renouados fines. Preuinieron ſus intentos algunos, cuias piſadas loablemente ſiguio. De todos ſino digna, verdaderamente hablaremos con la aiudà de Dios preſto en los *Elogios de los ingenios iluſtres de nueſtra Ciudad*. Aqui de ſu mas feruoroſo iluſtrador con la breuedad que eſta ocaſion i el ſentimiẽto de ſu vecina muerte permite a quien con mas piedad venerò ſu vida. Tuvola en Toledo por eſpacio de ochenta i tres años con inuidia de muchos, ſin repre- An. de M D. xxxix. xii. de Agoſto.

henſion de alguno, i con aprobacion de todos en todas edades. Diole ſu Vniuerſidad los grados duplicados, i la preſidencia de maior honor, i por ſolo el premio del agradecimiento recibio la profeſsion de ſus mejores letras, por muchos años, i gozò no ſolo ella ſino toda Eſpaña del fructo deſtas *en los Commentarios a los libros de Ariſtoteles*; en *la grande obra del manual Romano*, que la vigilãcia del Prudentiſsimo Principe de la Igleſia D. Gaſpar de Quiroga Cardenal i Arçobiſpo de Toledo preuino a la vtilidad publica de los q̃ adminiſtrã los Sacramentos. Concurrio a eſta la ſolicitud de muchos hombres doctiſsimos, que ſiguiendo en todo el parecer del Doctor Franciſco de Piſa; deſcanſaron en ſu trabajo, a cuio titulo alguno fue con no vulgares premios ſin contradició de ſu principal auctor adelantado. Siguio a eſto la *hiſtoria de la vida i martyrio de N. B. Patrona Leocadia*, i a eſta la *ſumma de los exercicios eſpirituales*: las *tablas de las ceremonias i officio Mozarabe*, el *officio proprio de Santo Domingo de Silos*, el *catalogo de los ſantos i varones inſignes de la tercera orden de S. Franciſco*, ſu *aprobacion i alabança*, el *ſummario de las indulgencias i fauores eſpirituales, de que participan los que la ſiguen*. Entre ocupaciones de igual alabanza vio gozoſa nueſtra Ciudad ſu *deſcripciõ i la Hiſtoria de ſus antiguedades i Grandezas*, ſi con menos felicidad, cõ maior verdad, valiendo la puntualidad de ſus particularidades por eſcuſa de ſu ſequedad. Aprehendia el zelo deſte gran varon reſoluciones valientes, executabalas con igual valor, flaqueaba tal vez eſte por falta de aplauſo en los menos zeloſos; mueſtras tuvo deſto ſu vida no pocas, i ninguna mas cierta que la que admiramos en eſta hiſtoria; eſcribiola con gran trabajo, ſacòla a luz con no pequeño gaſto; hizo en ſin lo que pudo, i como la aficion a las letras ſigue el paſſo de ſu premio i eſte es ninguno, nadie ſe la pidio, i el ſolo ſe pagò del ſeruicio q̃ auia echo a ſu patria ſin echar menos otro, menos ambicioſo de ſus aumẽtos que ſolicito de los de ſus ciudadanos. Exemplo raro en las coſas mortales! Tal fue la ocaſion de la publicacion nueua deſta Hiſtoria deſpues de tantos dias dicha con ſencillez, i tal la que detuvo las de otras coſas no menos prouechoſas a la republica de las letras i al bien commun. Prometio ſu auctor la *continuacion de las coſas Eccleſiaſticas deſta hiſtoria*, i ocupaciones maiores la quitaron la vltima mano: Puſola caſi en los *commentarios a los Sacramentos, o ſumma de todo genero de caſos de conſciencia*, cuia noticia fue en el ſingulariſsima, i en que fue ſiempre con grande eſtimacion conſultado ſu Oraculo: Serà Dios ſeruido que por el cuidado de los que el aun en ſus vltimas, ſi quietiſsimas, anſias eſcojio para guarda fiel de tales theſoros, gozen todos

De anima, Año M. D. lxxvi.

M. D. lxxxiii.

M. D. lxxxix.

M.DC.xiii.

todos dellos, i a mi primer ocio sean deudores los estudios de tan commun prouecho. Tantas cosas dexò perficionadas, que parece que no uvo tiempo en tan larga vida i tantas ocupaciones para ver tanto, o le faltò que ver: Tanto es lo que tan acertadamente escrito conseruo por voluntad vltima suia de su mano. De todo darè a su tiempo para la admiracion memoria. Vueluo a esta *descripcion de nuestra Ciudad* ilustrada primero por el Doctor Iuan de Vergara, ayuda no vulgar de Pedro de Alcozer, i del Doctor Blas Ortiz, i por el Maestro Aluar Gomez, a cuia diligente doctrina tantas gracias deben los de ella, como al Doctor Iuan de Mariana de la Compañia de IESVS, i al Doctor Pedro de Salazar i Mendoza Canonigo de la S. Iglesia de Toledo, cuias partes callan con difficultad la breuedad deste lugar i su modestia. Lo que todos admiran en las obras de tan conocida gente, reconozerá en esta no sin admiracion: i si alguna vez hallaren menos de aueriguacion o de ilustracion, dissimularanlo por el deseo que su auctor tuvo de su emienda i por el agradecimiento con que la recibiera: Pues si a las ocasiones encadenadas debiera el tiempo, de que siempre viuio, si aprouechado, quexoso, no reparara por el bien publico en mudar a exẽplo de animos sencillamẽte grandes, si fuera necessario, de parecer; ni en dar de mano los delirios de Beroso, i los demas auctores, a que dio ser la ficcion de Iuan Annio tan poco conocida de muchos de nuestros primeros historiadores: ni en aueriguar de nueuo lo que està mal recebido o se pudiera assegurar con mejores apoios, i finalmente en particularizar sus emiendas aduirtiendo en el i. cap. del lib. i. que quando dize que el sitio de Toledo *dista de la linea equinoccial quarenta i vn grados*, es segun Ptolemẽo, porque son quarenta menos quatro minutos como sientẽ los modernos. fol. 1x. i añadiendo en el cap. iv. a los nombres de xiii. Toledo el de *Sereſola* que Villanueua en su *Ptolemeo*, i Abraham Ortelio en su *Thesoro Geographico* la atribuien. i poniendo en el cap. xvii. el Rei Don Alonso el vii. por el viii. que fundò a S. Clemente: xxviii. i en el lib. ii. cap. v. quando confirma con dos lugares de S. Isidoro la venida de nuestro Apostol a España, vno en el *Epitome*, lxxii. otro en *la vida i muerte de los padres*, emendando que solo fue vno el libro, adonde se citan las palabras, que pueden hazer al caso, si venciera las dudas, que algunos aduierten: i dudando en la seguridad con q̃ cita despues desto a S. Braulio *en la vida de S. Isidoro*, pues no se halla en la que se imprimio mas emendada en Madrid estos años passados al principio de las obras del Sancto: siendo verdad que fue adicion de D. Lucas de Tui, como las que en el

Chronico ſe manifieſtan, i conſta de la vida que en la libreria de la Igleſia de Toledo ſe ve atribuida a Braulio, i añadida por D. Lucas. Tambien reparàra en valerſe de la auctoridad de Vſuardo en el Martyrologio a i. de Maio tratando de los diſcipulos de Sanctiago, ſiendo a xv. i conſtando ſolo deſte auctor, como de Beda, ſer embiados de S. Pedro i S. Pablo; de que ſe valen los contrarios a la venida de Sanctiago a nueſtra Eſpaña. Como en la carta o bulla de la translacion de Sanctiago atribuida a Leon III. no auiendo en ella mencion alguna de la venida; como el Doctor Bartholome Laurencio, que la vio i cita en ocaſiõ, dice. Como en la auctoridad, que da al Arçobiſpo de Rems Turpino, ſiendo tan dudoſa no ſolo entre los que contradicen, ſino entre los que aſſeguran nueſtra verdad. Como en el priuilegio del Rei D. Ramiro, de que quien habla con mas apretura es Laurencio diciendo, *non obſcurè innuere videtur*, ſiendo verdad que no ſe trata en el de la venida q̃ aſſeguramos, como ſe ve en Ambroſio de Morales lib. ix. cap. vii. porque decir que CHRISTO le encomendò la proteccion de Eſpaña, no es decir que vino claramente a ella. Como en traher a Gregorio VI. pues no ai palabra de Sanctiago que haga al caſo, ſino lo que Beda i Vſuardo dicen de los Obiſpos embiados a Eſpaña por los Principes delos Apoſtoles, i conſta del I. libro del regiſtro Epiſt. lxiv. Como en la bulla de Gelaſio II. en fauor de la Igleſia del Pilar de Çaragoza, no auiendo palabra de N. S. del Pilar en la que Geronymo Blancas en los *Commentarios de Aragon*, i nueſtro Hiſtoriador *en la Hiſtoria General de Eſpaña* ponen. Como en la citacion de Calixtò II. ſin ſatisfacer a lo que no ſin fundamento aduierte contra ella Morales lib. ix. cap. vii. En el cap. vi. del miſmo libro, quãdo dice q̃ el P. Doctor I. de Mariana habla de la edificacion del Pilar de Çaragoza como de coſa dudoſa, aduirtiera que ſolo dice q̃ no quiere entrar en diſputa propria pues eſta preſupone duda agena. Tambien dexando aſſentado q̃ Sanctiago viuio ocho años deſpues de Chriſto, conocia no venir bien eſta quenta con lo que por opinion ſuia determinò al principio del cap. iv. que Sanctiago murio el año xliv. de Chriſto; pues deſde el año xxxiii. o xxxiv. en que murio nueſtro Redemptor haſta el de xliv. no ai ſolamente viii. años. De la miſma manera no dexàra de reſponder a aquellas dos obiecciones, en que tanto eſfuerzo ponen los poco affectos, la vna occaſionada de la tradicion que refiere Euſebio del mandato de Chriſto, que los Apoſtoles obſeruaron no ſaliendo de Ieruſalem haſta doce años deſpues de ſu muerte; i la otra dela Epiſtola de Innocencio I. a Decencio Obiſpo

Lxiii.

El P. D. I. de Mariana lib. x. cap. xi.

Lib. v. cap. xviii.

Obiſpo Eugubino, donde ſe intẽta hazer cierto que ninguno de los Apoſtoles predicò, ni fundò las Igleſias de Occidente; Cautelara en fin la ſimplicidad prudente de nueſtro auctor todo lo que la malicia cautiloſamente oppone a la cana Fe de nueſtra nacion. El miſmo orden ſiguiera en el cap. iii. del lib. iii. quando haze al Rei Don Fernando el iii. fundador de la Vniuerſidad inſigne de Salamanca Athenas de Eſpaña, auiendo tenido por fundador al Rei don Alonſo de Leon el ix. i por fauorecer al x. como con inſcripció particular cõfieſſan ſus Eſcuelas, i el miſmo auctor refiere en el cap. xii. del lib. v. Ajuſtàra mas los años de Innocencio III. i del Concilio Lateranenſe, en que el Arcobiſpo D. Rodrigo Ximenez fue tan juſtamente admirado, cap. xvii. lib. iv. i en el lib. v. cap. iv. reprehendiera la opinion de los que acortan la vida de F. Iuan de Toloſa confeſſor de la Reina Catholica, como acertadamente prueba el Obiſpo de Mantua F. Franciſco Gonzaga tratando del Cardenal D. Franciſco Ximenez: i otras coſas, de que muchas veces le oì con ingenuidad proteſtar

Emendaturus, ſi licuiſſet, eram.

i de cuia emienda prometo io las diligencias en lo que deſta nobiliſsima Ciudad por deuda natural tengo entre manos.

Veaſe nueſtra defenſa de la hiſtoria de Eſpaña, deſde el fol. 113. haſta el 163. dõde todo eſto ſe ſatisface.

Cxxiv.

Clxxiv.

Clxxiv. la hiſtoria de Salamãca cap. xvii. lib. ii.

Clxxiii. Cexxiv. De otig. ſer. vel.

Fueron ocupaciones tales en nueſtro Hiſtoriador tãto de piedad como de letras; i dieronſe vna i otras tan concordemẽte la mano en ſu vida q̃ nunca eſtudio ſino para ſer mejor, i ſiempre lo deſeò ſer, para aprouechar con los eſtudios, q̃ continuò haſta el inſtante de ſu muerte. Deſtos ſon buena mueſtra las obras, de que la poſteridad le ſerá ſiempre por ſu enſeñanza deudora: la memoria de ſu piedad haran eterna la renta de tantos religioſos aumentada por ſu liberalidad; tantos miniſtros de la Igleſia ordenados a titulo de ſu hazienda; tantas perſonas de buena vida por ſu cuidado alimẽtadas en vida por ſu mano, i recojidas deſpues della por ſus memorias: Finalmente tantas obras dignas del Eſpiritu de Dios, que le guiaba a tanta perfeccion, que ninguna uvo que no preuinieſſe ſu zelo, ni en que no cooperaſſe ſu aiuda, con admiracion delos q̃ de tan corta hazienda vieron ſalir tan grandes prouechos. coſa igual a milagro, i en que la mano multiplicadora de Dios tanto reſplandeze. Tales partes le hizieron venerable communmente a todos: el P. D. Alonſo de Piſa Apoſtol de Poſtnania i varõ doctiſſimo, aunque maior, veneraba a ſu hermano como a padre, dexando por teſtimonio deſte ſu reſpecto vn volumen no pequeño de cartas, de que io gozo, i en que le conſultaba no ſolo en ſus eſtudios, ſino en las obras mas feruoroſas de ſu eſpiritu, con tanta ſujecion

jecion, que entre las demas deudas que nueſtra nacion tiene al Doctor Franciſco de Piſa, no ſerà la menor la que las eſtranjeras le deben confeſſar, por la acertada direccion del zelo de ſu hermano. Los prelados deſta Iluſtriſsima Igleſia hizierõ tanta eſtima de ſu entereza que fiaron ſiempre de ſu examen lo mas importante de ſu gobierno. Todos los eſtados deſta Ciudad i ſu comarca tuvieron en el o que aprender o que admirar, gloriandoſe Toledo de mejorar el nacimiento de ſu hijo en el cielo, como eſperamos, deſde el dia que en hombros de todos ſus ciudadanos ſe puſo en depoſito fiel en ſu Igleſia, por decreto particular della, haſta la reſurreccion vniuerſal, con eſta inſcripcion

Hîc iacet Franciſcus Piſa S. Theol. & liberal. artium in Academia Tolet. Decanus, iuris pontificij Doctor, & Muzarabum Sacellanus maior. obijt die III. Decemb. Anno Ætat. ſuæ LXXXIII. Domini verò M. DC XVI.

QVI LEGIS, SI SAPIS,
VIVE MORITVRVS.

PREAMBVLO A LA DESCRIPCION Y HISTORIA DE TOLEDO: Y DISCVRSO CERCA de la antiguedad de España, y de sus principios. Y de algunos Reyes q̃ se cuentan auer en ella Reynado.

De la venida de Tubal a España.

NTES, de venir a tratar de la antiguedad y primera fundacion desta Ciudad de Toledo, y de sus grandezas, me parecio cosa forçosa dezir algo de la antiguedad de España, y de los Reyes que en sus principios tuuo, y de la diuision y repartimiento en prouincias, de el tiempo que en ella señorearon los Romanos: todo con breuedad, por llegar a lo que principalmente pretendo y profeso, que es la descripcion de nuestra Ciudad.

Despues que Dios todo poderoso vuo criado esta machina del mundo, cielo y tierra, con diuersidad de animales, y entre ellos, al hombre, para cuyo prouecho y regalo todo auia de seruir: y auiendose ya multiplicado en alguna manera el genero humano: y despues del general diluuio que embio, en tiempo del Patriarca Noe, Tubal hijo de Iapheth, y nieto de Noe, fue el primer hombre que vino a España, y el que fue primero poblador della (segun lo sienten y testificã autores muy graues) en esta parte del mundo y en diuersos lugares del, posseyó a España, y la gouernó con alguna manera de Imperio, y dominacion.

La ocasion de su venida escriuẽ fue en esta manera. En el año ciento y treynta y vno despues del general diluuio de la tierra, segun la cuenta y razon de los tiempos mas acertada, los descẽdientes de Adam nuestro primero padre, se esparcieron y derra- 131.

maron por toda la redondez de la tierra y por todas las prouincias, en castigo del atreuimiento con q̃ por consejo y mandado de Nembrot, acometieron a leuantar la famosa torre de Babilonia: cõfundiose el comũ lenguage de q̃ antes todos vsauã, de tal manera q̃ no podian contratar vnos cõ otros, ni entẽderse lo q̃ hablauã: por lo qual les fue forçoso apartarse y diuidirse por diuersas partes del mundo, (como lo dize la diuina escriptura Genes. 11.) el qual se repartio entre los tres hijos de Noe, Sem, Cham, y Iaphet. De suerte que a Sem cupo toda la Asia, q̃ mira hazia el Oriente, cõ la Suria adõde es la tierra sancta. Los descendientes de Chã posseyeron a Babilonia, las Arabias, y a Egypto, cõ toda la [illegible]. A la familia y descẽdencia de Iaphet hijo tercero de Noe, cupo la parte de Asia, que mira al Septentrion, y mas toda la Europa: los demas hijos de Iaphet assentarõ en otras prouincias y partes del mundo. Pero Tubal quinto hijo del mesmo Iaphet embiado a las postreras tierras adonde el sol se pone, conuiene a saber a España, fundó en ella dichosa y felizmente, y para siẽpre, en aquellos principios del mundo grosseros y sin policia, no sin particular prouidẽcia del cielo, la gente Española, y su valeroso Imperio: de donde en todos los tiempos y siglos, hã salido varones excellentes: y ella siempre ha gozado abundancia de todos los bienes.

Tubal.

Porque esta tierra y prouincia de España, a ninguna otra reconoce ventaja, ni en el saludable cielo de q̃ goza, ni en la abundancia de todo genero de frutos y mantenimientos que produce, ni en copia de metales, oro y plata, y piedras preciosas de que toda es tan llena.

Assi todos confiessan auer venido Tubal a España: mas en que lugares della aya hecho su assiento, y qual region de vna tã estendida prouincia como ella es, aya primero escogido para su habitacion, no se sabe al cierto, ni ay necessidad de andarlo nosotros adiuinando.

De algunos otros Reyes de España fabulosos.

NI soy del parecer de algunos autores que fingẽ la succesion de algunos fabulosos Reyes de España, cõ poco fundamento. De los quales cuẽtan por segundo Rey de España despues de Tubal, a Ibero que dizen auer sido su hijo, el qual aya dado nõbre al Rio Ibero, que vulgarmente llaman Ebro: y a toda esta prouincia de España, que por el dizẽ que se vino a llamar Iberia.

Ibero. Ebro.

Tampoco merece se de credito, a lo que commũmẽte dizen, q̃ muerto este Rey Ibero, le succediesse

Idubeda. dieſſe en el Reyno de Eſpaña, vn hijo ſuyo llamado Idubeda, el qual dizen que dio ſu nombre y communico ſu apellido, al monte llamado Idubeda, que es de Oca. Añaden tambien q̃ eſte Rey Idubeda tuuo vn hijo llamado Brigo, el qual, creciendo eſta gente en numero, riquezas, y autoridad, andando por diuerſas partes y Colonias del mũdo, vino a fundar y intitular de ſu nombre en Aſsia, a Brigia, que deſpues ſe llamo Phrygia: ſiendo verdad q̃ los nombres deſtas regiones o Ciudades, tuuieron otros principios y razones muy diferẽtes deſtas, ſin auerlos recebido de ningunos Reyes que aya auido deſtos nombres.

Brigo.

Tal es lo que afirmã, que deſpues deſte Brigo, Reynó en Eſpaña ſu hijo llamado Tago, el qual dizen q̃ dio nombre al Rio Tago llamado en vulgar, Tajo: finalmẽte no ay coſa de algũ momẽto en Eſpaña, a q̃ luego no hallen algũ fingido Rey de aquel nõbre: para dar a cada coſa ſu cierta origen, y entera razon de todos los nombres, ſin que aya ninguno a quien no le den ſu propria deriuacion. Mejor camino lleua, y es mas veriſimil lo que ſan Iſidoro eſcriue libro treze de ſus Ethimologias, que eſte rio Tago, pues naſce en la prouincia Carthaginenſe, trayga el nombre deriuado de la meſma Cartago, llamandole Tago, de las dos vltimas ſylabas, agora nombrada Carthagena.

Tago.

A la meſma traza dizen que Betho Rey, ſucceſſor del Tago, aya dado la denominacion a la prouincia llamada Bethica, que es la Andaluzia: ſiendo mas cerca no a la verdad lo que muchos hiſtoriadores mas graues há dicho, que la prouincia Bethica fue aſsi nõbrada por el rio que paſſa por medio de toda ella y la baña, al qual los proprios de la tierra llamaron Cirito, y los eſtrangeros Bethis, por ventura de la palabra Hebrea Beth, que ſignifica caſa, por las muchas caſerias, villas o alquerias que tiene a vna parte y a otra, a cauſa de la bondad de la tierra y ſu fertilidad. Haſta aqui ſe ha dicho de los Reyes fabuloſos y fingidos que cuentan auer Reynado en Eſpaña: de los quales ninguña mencion ſe halla hecha, acerca de los eſcriptores aprouados, ni de ſus nombres, ni de ſu Reynado, y mucho menos de los años que cada vno dellos aya Reynado.

Betho.

De los Geryones, Hiſpalo, y Hercules.

EL primero que podemos contar con verdad deſpues de Tubal, entre los Reyes de Eſpaña, por ſer muy celebrado en los autores Griegos y Latinos es Geryó, el qual vino de otra parte a Eſpaña, como lo da a entẽder el proprio nõbre de Geryó, q̃ en

Geryon.

lengua Chaldea significa lo mesmo que estrangero o aduenedizo, o peregrino. Este venido que fue a España gustó de la tierra, y de las riquezas que en ella auia, assi de oro, como de muchos ganados, de que abundaua, por el grã aparejo y commodidad que halló de los pastos y dehesas. Y con ocasion de las grandes riquezas, exercitó la tyrania sobre los naturales de la tierra. Hasta tãto que Osiris, por otro nombre llamado Bacho o Dionysio, el Egypcio, turbo la paz q̃ España tenia, y el mismo Geryon murio finalmente en vna batalla.

Osiris.

Los tres Geryones.

Succedieron tres hijos suyos, llamados los tres hermanos Geryones, en el gouierno del Reyno de su padre: los quales despues fueron vẽcidos y degollados por Hercules, en la Isla de Cadiz. Fue este Hercules no el hijo de Amphitrion, sino el Lybio, de quien se dize que domó los monstros, armado de vna porra o maza, y vestido de vna piel de leon: porq̃ en aquel tiẽpo, aun no vsauan, ni auian inuentado, para destruciõ del genero humano, las armas de azero. Este mesmo Hercules despues desta victoria, hizo echar en el mar, en la boca del estrecho de Cadiz, grãdes piedras y otros materiales, con q̃ leuantó de la vna parte y de la otra dos montes: de los quales, el de la parte de España se llama Calpe, donde esta Gibraltar, y el otro que esta en Africa se dize Abyla: estos mõtes se dixeron las colũnas de Hercules, tan nõbradas. Lo qual hecho, y dado orden y assiẽto en las cosas de España, nombró Hercules por gouernador della, a vno de sus cõpañeros, por nombre Hispalo, de quien tenia mucha satisfació, y passó a Italia. Y assi se tiene por cosa cierta auer Hispalo Reynado en España despues de los Geryones: y Iustino afirma, q̃ de Hispalo se dixo España, en Latin Hispania, trocada solamente vna letra. Añadé otros q̃ por su industria fue fundada Seuilla, q̃ en Latin se dize Hispalis: Ciudad en grandeza, riquezas y cõcurso de mercaderes no da la ventaja a otra ninguna en España: mas S. Isidoro atribuye la fundacion desta Ciudad a Iulio Cesar, es a saber en el tiẽpo q̃ gouernó a España. Este Rey Hispalo a mi juycio es el mesmo q̃ otros llaman Hispã, o Hispano, y q̃ no son dos Reyes segun vulgarmente los nõbran, si no vno llamado de diferẽtes maneras por diuersos escriptores.

Hispalo.

Muerto que fue Hispalo, Hercules desde Italia, en la qual hasta entonces se detuuo, dexando alli por gouernador a Atlante, boluio a España: y despues que gouernó la republica bien y prudentemente, y fundo nueuas Ciudades, ya de grãde edad passó de esta vida. De los hechos de Hercules en España, y las Ciudades q̃ en ella fundó, que fue vna Seuilla, y

lla, y de los muchos que vuo llamados de este nombre, copiosamente escriue el Obispo de Girona, en el Paralypomenon libro segundo.

De Hespero y Atlas.

MVrieró en España Hispalo y Hercules sin dexar succesion, por cuya causa Hespero hermano de Atlãte, nascido en Africa, y vno de los compañeros de Hercules, fue por el mesmo Hercules nombrado al tiempo de su muerte para que le sucediesse en lo de España. Su gouierno fue agradable a los naturales: la fama de sus proeças, y el credito de su virtud le abonauan con la gente, de tal suerte, que (como lo sienten algunos escritores Griegos y Latinos) España desde aquel tiempo se vino a llamar Hesperia del nõbre de Hespero: aunque otros, y entre ellos Macrobio y Isidoro, entienden que este nombre de Hesperia se tomo del luzero de la tarde, el qual en Latin se llama Hespero, y se pone en España, y al qual miran los que nauegan a estas partes.

Atlante hermano de Hespero, desde Italia, donde Hercules le dexo, codicioso de las riquezas y anchura de España, y agrauiado de que su hermano le vuiesse sido antepuesto en el señorio de ella, acudio sin dilacion, y ganando las voluntades de los soldados, por la fama de su valor y hazañas, facilmente se apoderó del Reyno: y Hespero desamparado de los suyos, fue forçado de recogerse a Italia: voy recogiendo con breuedad los nombres y succesion de los antiguos Reyes de España, siguiendo en esta parte el parecer y buen juycio del Padre Iuan de Marian, varon muy docto en todo genero de buenas letras, y que no se satisface de ficciones de historiadores modernos. Con cuya censura, no recibo entre los Reyes de España, a *Sicoro, Sicano, Siceleo*, ni a Pirrho, pues en las antiguas historias ningun rastro se halla dellos, ni de sus nombres, saluo si el Sicoro se cuente por el mismo que Siculo, de quien diremos.

De Siculo Rey de España.

PVedese recebir por cosa verdadera, que Siculo hijo de Atlante, despues que su padre partio de España, como lugar teniente suyo, y por su orden, gouernó por algun tiempo esta prouincia: y despues del muerto le succedio en todos sus Reynos: cerca desto no se sabe, ni el tiempo que biuio, ni otra cosa de que se deua hazer memoria. A este Siculo llama Iustino, Sicoro. Esto se auisa porque la diferẽcia del nombre, no engañe a alguno para pensar *Sicoro.*

sean diferentes Reyes.

Cuentan assimismo algunos historiadores, otros nombres de Reyes de España sin mejor fundamento que los de arriba. Estos son Testa, Romo, Palatuo, Erythro, y Melicosa. Mas fundaméto y certidumbre tiene, lo que cuentan autores graues de las cosas de Abides, y que reynó en España, vnos dizen que concurrio con el tiempo de Dauid Rey de el pueblo Iudayco, otros le hazen de mas antiguo tiempo.

De la general sequedad de España, por donde se vino a despoblar.

Algunos de nuestros Chronistas Castella nos escriué que por estos tiempos sucedio en España vna general y espantosa sequedad, que dizen duro veynte y seys años sin llouer, y fue causa que toda ella se despoblase, y quedase yerma. No se escriue ni señala el tiépo en que sucedio, ni todos conforman en ello. Solamente se halla escrito en la historia general de España, copilada por mandado del Rey don Alonso, y en otros que la siguieron, entre los quales es vno Florian de Ocampo: y fuera cosa razonable q̃ de vna cosa tan nueua, rara y marauillosa se hallara hecha mencion en otros escritores Griegos y Latinos, como se hallan escritas otras de menos consideracion que esta, y otras sequedades o diluuios particulares. Demas de que segun la calidad y constelacion de España, no podia passar tanto tiempo sin llouer en ella, sin milagro, y este no se escriue que le ouiesse. Por estas razones y otras que ingeniosamente apuntan los mas nueuos historiadores nuestros, parece se puede dezir que no vuo en España esta sequedad tan larga y de tantos años: aunque bien pudo ser que por aquellos tiempos vuiesse en España alguna sequedad o esterilidad, passando algunos dias sin llouer, y que despues llouiesse tan poco, que no bastase a criar los fructos de la tierra, y q̃ esto durase assi algunos años, en que por causa del poco llouer sucediesse tan grãde hambre, que a muchos de los moradores de España, les vuiesse sido forçoso salir de ella huyendo: a donde despues boluierõ siendo abonado y assegurado el tiépo. Esto se puede assi entẽder y sospechar, pues vemos que ordinariamente, la fama declara solamente la substancia de las cosas acaescidas, sin guardar el orden y tazõ de ellas: y por lo menos las augmenta y haze mayores, de lo que a la verdad fueron, y van creciendo de mano en mano. Y es cosa aueriguada que no solo el interualo del tiempo, sino la distancia de

los

los lugares, a las vezes altera la memoria, y la trueca de vna cosa en otra. Todo lo qual entendemos que sucedio en el negocio presente: para creer que ni la sequedad de aquel tiempo fuesse tan grande ni tan larga como cuẽtan.

Como despues de la general sequedad fue poblada España, de diuersas gentes que vinieron a ella.

PAssado este trabajo de la sequedad general de España, fue ocasion que gran muchedumbre y diuersidad de gente estrangera viniesse a poblar esta prouincia: parte de los que cõ sus ojos en tiempo de su prosperidad vieron los campos, policia, y riquezas de los Españoles, parte los que por dichos de otros auian començado a estimar y dessear esta tierra: assi venida la ocasion, con mugeres y hijos y haziẽdas, vinierõ los pueblos enteros a morar en ella, y de la prouincia yerma y despoblada, cada qual ocupo aquella parte que entendia ser mas a su proposito: o sea para los ganados que trayan, o por ser aficionado a la lauor de la tierra, o por otros fines o intentos. Por la industria destos y por la mucha y abundante generacion que tuuieron, en pocos tiempos se vino a restituyr la antigua hermosura, policia, y frequencia de las Ciudades de España.

Los Celtas se apoderaron desde la Gallia comarcana, passados los Pyrineos para su habitacion, de todo aquel pedazo de España, que se estiende hasta la ribera de Ebro, y por otras partes. De estos Celtas y de los Españoles que se llamauan Iberos auiendose entresi emparentado, resulto el nombre de Celtiberia con que se llamo gran parte de España. Vinieron assi mismo a España los Assyrios, y los de Rhodas.

Mucho auia que dezir, de la venida de los de Phenicia a España, de los Carthaginenses, y Romanos, y de los Godos que tuuieron muchos años el Imperio y gouierno: pero temo exceder los limites de mi instituto y proposito, que es tratar solamente de lo que toca a la Ciudad de Toledo, y no de lo que es general a toda España. Con todo esso dire algo aunque de passo.

De la venida de los Phenices a España.

DE los Phenices se escriue q̃ vinierõ de Tyro a España, por nauegacion. Pero q̃ parte fue la primera q̃ habitaron, no cõcuerdã los autores. Y Pomponio Mela,

Lib. 2 sita c. cap. 6

Mela, eſcriue que Eſpaña es abú doſa de varones, cauallos, yerro, cobre, plata y oro. Ariſtoteles en vn libro q̃ ſe tiene por ſuyo delas marauillas de naturaleza. Dize q̃ los primeros Phenices nauegaró a Tarteſia, o Tarteſſo, que es vna Ciudad y puerto en el Andaluzia, llamada vulgarmente Tarifa, y de alli lleuaron tan gran cantidad de plata, a trueco de azeyte, y otras coſas, que ellos trayan, como no pudieſſen lleuarla en los nauios ni cupieſe en ellos, q̃ hizieró de la plata los vaſos y inſtrumentos y otras jarcias de que ſe ſeruiá, y las meſmas anchoras. Y tras eſto cuenta el meſmo Ariſtoteles, auer venido los Phenices a la Isla de Cadiz, llamada Gades o Gadira, y que nauegaron adelante de las columnas de Hercules. Deſta diuerſidad que dixe auer entre los autores, podemos ſacar, que los Phenices vinieron por diuerſas vezes a Eſpaña: de la manera que en nueſtra edad los Eſpañoles han ydo a las Indias Orientales y Ocidentales, de donde han traydo tanta abundancia de plata, que con ella ſe hizieron ricos. Y los que alla quedaron ſe hizieron ricos y poderoſos y poblaron muchos lugares en diuerſas partes.

De la venida de los Carthagineſes a Eſpaña, con la de Anibal.

AVnque ſegún algunos autores eſcriué, los Cartagineſes vinieron a Eſpaña mas de quinientos años antes del naſcimiento de nueſtro Señor Ieſu Chriſto: mas por la reſiſtécia que en ella al principio hallaron, y por eſtar ellos ocupados en otras guerras eſtrañas, no pudieron ſeñorear, ſino muy pequeña parte della. Mas deſpues auiendo hecho paces con los Romanos, determinaron de embiar a Eſpaña vn grueſſo exercito, debajo de la compañia del gran capitan Hamilcar, de cuyo eſfuerço y prudencia, tenian de mucho tiempo antes experiẽcia y ſatisfacion.

Siendo pues aderezadas todas las coſas neceſſarias a eſte viage, Hamilcar Barcino, ſe embarco en ſus naues, en las quales vino a aportar a ~~Eſpaña a la prouincia~~ Betica, o Andaluzia: donde tomó tierra, caſi doziẽtos y treynta y ſeys, o ocho años antes del naſcimiento de Chriſto, y ſegun eſcriue Eſtrabon, al tiempo que Hamilcar llegó a eſta prouincia, era tanta la abundancia de plata que en ella auia, que tenian ſus moradores todas las vaſijas de que ſe ſeruian, de plata, haſta los cubos y peſebres en que ſus cauallos beuian y comian. Con eſta plata, y con la que deſpues por ſu codicia y diligencia hallaron los Cartagineſes, ſe hizieron tan ricos y poderoſos, que pudieron juntar

grandes

grandes exercitos, y sustentar la guerra con los Romanos, tan a su ventaja, como la sustentaron por algun tiempo: hasta que despues perdiendo la parte que tenian en España, perdieron tambien la que tenian en Italia, y su propria Ciudad de Carthago fue destruyda y deshecha.

Llegado pues Hamilcar a la prouincia de la Andaluzia, en pocos dias la subjetó a su señorio. Mas con ser tan grande su poder, y mucho mayor el de Asdrubal, su yerno, que le sucedio en el señorio de España; ninguno dellos llego a esta prouincia de Carpetania ni a esta Ciudad de Toledo, hasta que ellos muertos, despues de auer tenido el señorio de España por espacio de diez y siete años, Anibal (hijo del dicho Hamilcar) sucedió en el Imperio Cartaginés.

Principio de las guerras famosas llamadas Punicas.

Y fue assi que luego que Anibal tomo la capitania general de los Cartagineses, siendo enemigo capital de los Romanos, assi por natural inclinacion, como por el juramento, que siendo de nueue años auia hecho a su padre, determinó de romper la paz que con ellos tenia. Para la consecucion de este intento, procuro primero de ganar el amor de los Españoles, atrayendolos con dadiuas y halagos: y tomando como despues tomó por muger a Himilc, que era de antiguo linaje Español, de la Ciudad de Castulo o Cazlona: con su fauor juntó vn poderoso exercito, cō el qual vino contra vnas gentes llamadas Vacceos, parte de Castilla la vieja, cuya tierra era cerca del rio Duero, y en pocos dias tomó por fuerça algunas Ciudades dellos. Boluiendose Anibal cargado de despojos, le salieron al encuentro los Carpetanos, reyno de Toledo: q̄ eran gente fuerte y animosa, juntamente con los Vacceos, y vna nacion llamada Oleadas, cuya cabeça dizen ser la villa de Ocaña. Y ouieron con el vna cruda y reñida batalla, ribera deste rio Tajo: en la qual los Españoles, por confiar en su esfuerço y muchedumbre, y por tener en poco a su enemigo, fueron vencidos, y muchos de ellos, muertos. Esta victoria de Anibal, puso tal temor en los animos de los otros Españoles: que sola ella fue causa, para que todos los que morauan de esta parte del rio Ebro, se sometiesen a su señorio, y le diessen la obediēcia: y entre los otros es de creer, que hizieron lo mesmo los moradores desta Ciudad: y assi parece lo siente Plutarcho, diziēdo que por el grande esfuerço de Anibal, fueron los Cartagineses señores de casi toda España.

Pero todo esto les duró poco tiempo, porque despues de auer Anibal hecho en España grā des cōquistas, y tomado por fuerça de armas la Ciudad de Sagun-

to, que es Monuedre, q̃ era muy amiga del pueblo Romano: determino de passar en Italia, a hazerles la guerra en su misma tierra, y assi lo hizo y prosiguio, por algunos años muy felizmente: hasta que despues trocada la fuerte, fue constreñido desamparar a Italia, por yr a defender su propria tierra. A donde aun no teniendose por seguro, por no venir a manos de los Romanos, al fin el se vino a matar con las suyas proprias, segun mas largamente lo escriuen, Polibio, Titoliuio, y Plutarcho.

Al tiempo q̃e Anibal passo en Italia, dexo por guarda y gouernador de España, a Asdrubal Barcino, y Magon Barcino, sus hermanos: y ellos sustentaron la guerra con los Romanos por espacio de catorze años: hasta que fueron della alançados, por el esfuerço y valétia de Scipion Africano: entre tanto España se entiẽde que estuuo en paz y en la obediencia de los Cartagineses, hasta q̃ vino el poder de los Romanos, como veremos luego. El Doctor Iuã de Mariá, libro primero, capitulo diez y siete, cuẽta entre los q̃ reynarõ en España a Argãtorio, que fue en el año de seyscientos y veynte, antes de la natiuidad de Christo. Y despues de fundada Roma, año de mil y treynta y dos, Silio dize que biuio trecientos años enteros. Plinio le da la mitad.

CATHALOGO DE los primeros Reyes y señores de España, dexando algunos que son tenidos por fabulosos.

(.2.)

1
VBAL, nieto de Noe. Dexo a Iberio, Idubeda, Brigo, Tago, Betho por inciertos.

2 *Gerion.*

3 *Los tres Geriones hijos suyos.*

4 *Hercules Lybio.*

5 *Hispalo, por otro nombre Hispano, o Hispano.*

6 *Hespero.*

7 *Athlante su hermano. Dexo a Sicoro, Siceleo, Pirrho por inciertos.*

8 *Siculo hijo de Athlante. Dexo a Testa, Romo, Palatuo, Erythro, y Melicosta por inciertos o fabulosos.*

9 *Abides.*

10 *Argantorio. (Sucedio la sequedad general.*

Las gentes q̃ẽ despues de la sequedad general, vinieron a España a poblar.

1 *Los Celtas.*

2 *Los Asiricos, y los de Rhodas.*

3 *Los Phenices.*

4 *Los Carthagineses, y el Capitan Amilcar, Asdrubal, Anibal hijo de Amilcar.*

5 *Los Romanos.*

De la primera venida de los Romanos a Eſpaña.

POR muchas razones ſe determinaron los Romanos de venir a Eſpaña, aſsi por vengar los daños que ſus amigos los Saguntinos recibieron de Anibal: como por la codicia que tuuieron de los grandes theſoros que auia en Eſpaña, y por la gran embidia del poder que los Cartagineſes teniá en ella. Por las quales razones y por otras, que no ſon deſta materia, el ſenado Romano embio a Eſpaña, al excelẽte capitan Gneyo Scipiõ hermano de Publio Scipion que tenia el conſulado aquel año. El qual cõ vna grueſſa armada de nauios, llego a Eſpaña a la prouincia de Cataluña: y tomo tierra en la Ciudad de Ampurias, el año dozientos y diez y ſeys, antes del nacimiẽto de Chriſto nueſtro Señor. 216.
Y en pocos dias le embiaron a dar la obediencia caſi todos los pueblos de aquella prouincia: aſsi por las nueuas que tenian de ſu virtud y clemencia, como por huyr de la tyrania de los Cartagineſes. Con los quales tuuo Scipiõ algunas dichoſas batallas: mayormẽte deſpues que los Romanos, deſſeando adelantar ſu poder en Eſpaña, embiaron en ſu ayuda al dicho Publio Scipion ſu hermano: con cuya venida fueron los Cartagineſes muchas vezes vencidos, y muchos de ellos muertos. Eſto duró deſta ſuerte haſta que deſpues en dos batallas, que los vnos con los otros vuieron, fueron los dos hermanos Publio, y Gneyo Scipion vẽcidos y muertos, como mas largamente lo eſcriue Titoliuio. Deſpues de cuya muerte, el ſenado Romano deſſeando conſeruar las coſas de Eſpaña, embio a ella, a Publio Cornelio Scipion, que deſpues llamaron Africano: el qual con ſu grã esfuerço y valor, alcanço perfecta victoria de los Cartagineſes.

Haſta aqui auemos referido los diuerſos Reyes, y naciones que antiguamente han tenido el ſeñorio de Eſpaña, haſta llegar a los Romanos, hablando en general, ſin deſcendir en particular a eſte reyno y Ciudad de Toledo.

Antigua diuiſion de las regiones y prouincias de Eſpaña, hecha en tiempo de los Romanos: y los Reynos en que agora ſe diuide.

AViendo contado las diuerſas gentes que han tenido en los tiẽpos antiguos el ſeñorio de Eſpaña, y ſu gouierno, haſta el tiempo de los Romanos, ſera bien que ſeñalemos las regiones y prouincias mas principales, en que los ſabios varones la diuidieron, y los limites que les aſsigna-

assignaron: de dóde vendremos a entender, en qual de ellas se cõtiene nuestro Toledo y su reyno.

Pomponio Mela. lib. 2. de sita orb. ca. 6.

Digo pues que se diuidio España en aquellos tiempos, en tres prouincias, llamadas, Betica, y Lusitania, y Tarraconense.

Betica.

La prouincia Betica, que es la Andaluzia, y tomó la denominacion de su rio Betis, que agora se dize Guadalquibir: tiene al Septentrion, el rio Goadiana, y al Occidente el mar de Poniente, como corre de donde Goadiana entra en el mar, hasta el estrecho de Hercules, llamado agora Gibraltar: y al medio dia, el resto del Mediterraneo Balearico, q̃ corre desde el dicho estrecho de Gibraltar, hasta el cabo de Gata: y al Oriente, assi como corre la tierra, desde este cabo, guiando la linea por Cazlona, por los mõtes hasta Guadiana. En esta prouincia caen los Reynos de Seuilla, Cordoua, Granada, Iaen, y otras tierras.

Lusitania.

La prouincia de Lusitania, que tomo su nombre de Luso, Rey antiguo de España, o de Luso, o Liso, compañero de Dionysio Yaco, o Bacho: tiene al Septentrion el rio Duero, de donde fenece en la mar, hasta la villa de Simancas: y al Occidente aquella parte del Occeano que corre entre las bocas de los rios Duero, y Guadiana: y al medio dia la prouincia Betica, y al Oriente la Tarraconense. Pertenece a esta prouincia buena parte de los reynos de Leõ, y Portugal, y las tierras de Estremadura, y parte de Castilla la nueua, guiando la linea, desde la antigua Oretania, cuya buena parte son las tierras de entre Vbeda, y Calatraua, y tirando a Simancas.

Tarragonesa.

La Tarragonesa, tomando su denominacion de Tarragona, Ciudad agora Metropolitana, del principado de Cataluña, tiene a la parte Septentrional, al Oceano Cantabrico, desde Fuenterabia, hasta el cabo de Finisterra: y al Occidẽte, el mesmo Oceano, desde Finisterra, hasta la entrada del rio Guadiana en el mar: y al medio dia la Lusitania, con parte del Mediterraneo, llamado Balearico: y al Oriẽte los mõtes Pyreneos. Fue esta prouincia Tarragonense poblacion y Colonia, de los Scipiones, y fue por largo tiempo la silla del Imperio Romano, donde los pueblos tratauan sus pleytos, y de donde procedian las leyes, con que los vassallos se gouernauan, y los cõsejos de la paz y de la guerra. Caen en esta prouincia los reynos de Murcia, Valencia, Aragon, Nauarra, y las prouincias de Guipuzcoa, Biscaya, y Alaua, cõ ambas Asturias, de Santillana y Ouiedo, y Galicia, y Castilla llamada la vieja: y en Portugal las tierras que llaman de entre Duero, y Miño.

Bien es verdad que a los principios

cipios quando España vino a poder de los Romanos, fue diuidida en solas dos prouincias, llamadas Citerior, y Vlterior: porque por las cótinuas y largas guerras que tenian en ella, primero con los Cartagineses, y despues con los naturales, no bastando a gouernarla solo vn Proconsul, o Pretor, que era el nombre de oficio que los Romanos dauan a los que agora llamamos Virreyes, diuidieron la gouernacion en dos districtos, dando al vn Proconsul, o Pretor, y a vezes Consul, las tierras que ay entre el rio Ebro, y los montes Pyreneos, con titulo de España Citerior, que significa España la de aquende: y al segundo lo restante q̃ al tiempo posseyan, con nombre de España Vlterior, que significa España la de allende. Porque la tierra entre Ebro y los Pyreneos, siendo la primera que los Romanos viniendo de Italia para España topauan, la llamaron Citerior: y a la otra Vlterior, porque estaua allende Ebro. Despues con el discurso de el tiempo, como cada dia los Romanos yuan adquiriẽdo mas tierras, tornaron a diuidir a España por diferentes y nueuos limites: assignando por Citerior a toda la prouincia Tarragonense, y por Vlterior a ambas prouincias de Lusitania, y Betica: segun oy dia se entiende cerca de los escriptores.

España Citerior y la Vlterior, se parten por el mõte llamado sierra Morena.

Quando despues de los Romanos, obtuuieron el dominio de España los Godos, reduxose su señorio a vn solo Principado y Monarchia: en lo qual perseueró por algunos centenarios de años, hasta que entre los Moros, conquistado lo mas de España, començó auer muchos Reyes: y dello resultó desmembrarse su Monarchia, en muchas mas prouincias por los Reyes Christianos, segun lo vemos oy dia.

Diuidiose especialmente en cinco, aunque otros la reparten en siete: que son, Castilla, Leon, Nauarra, Portugal, y Aragõ: añadense Cordoua, y Granada, porque destas dos vltimas vuo sillas y coronas Reales en muchos años, aunque de Principes Mahometanos: q̃ aũ agora a la Ciudad de Granada, ay memoria de muchos viuos que la conocieron cõ Reyes proprios. Los que partẽ a España en cinco Reynos, passan a Cordoua, y Granada, con Castilla.

En aquella antigua diuision de España en las tres partes o prouincias que puse al principio, la España Tarragonense la diuidio san Isidoro, conforme a el repartimiẽto del gran Constantino, en otras tres partes o prouincias. Conuiene a saber, en Tarraconẽse, Cartaginense, y Galicia: sin señalar los linderos que cada vna destas tres prouincias tenian, por auerse mudado muchas vezes, ya estrechando estas dichas prouincias,

uincias, ya ampliandolas, por voluntad de los que gouernauan, o por otras diferentes ocasiones que sucedian.

Debajo de la vna destas tres que acabo de nombrar, que es la Cartaginense, se contiene la nueua Castilla, y el Reyno de Toledo, y su tierra, que los antiguos llamauan Carpetania, y a sus moradores, Carpetanos. Y desta procede nuestra descripcion y historia. Por lo qual acabado este discurso que he hecho, de la España, boluere al principal intento que es de nuestra Ciudad de Toledo, en diziendo algunas alabãças de la tierra y gẽte de España.

De el valor grande de la tierra y gente de España.

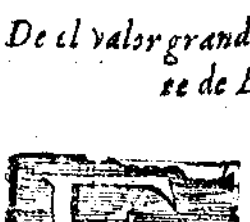

España es vna de las mas señaladas partes del mundo, especialmente en tres cosas, la vna en el sitio, y fertilidad, sanidad del cielo, y templança. La segunda, en ser la gente della animosa, como parece en las hazañas de guerra, que caualleros Españoles se lee auer hecho. Y finalmente, en criar y producir varones de claro ingenio, sabios, doctos y eminentes en todas las sciencias y artes. Y assi Plinio en los libros de la natural historia, en la descripcion que haze de todo el mundo, lib. comiença a tratar de España, como de mas principal parte de Europa y del Orbe. El cielo y clima benigno de España la haze saludable: cercandola casi por todas las partes el mar Occano y Mediterraneo, y sus embates y mareas son causa de ser muy sana. Los limites de España son por la parte de Oriẽte, los mõtes Pyrenços: hazia el medio dia, las columnas de Hercules en Gibraltar: tiene en torno seyscientas y quatro leguas. Goza de mucho y muy buẽ pan, vino, azeyte, carnes, pescados, frutas, cauallos y mulas: tiene oro, plata, diamantes, agatas, jaspes, porfidos, alabastro, yerro y azero sin cuento. Dize Plinio en vna palabra, alabando a España, en semejança de Italia: que todo aquello de que es bien que no carezca la vida humana, en ninguna parte se hallara mejor que en ella. Escriptores antiguos affirman, que de solo vn poço y mina de España, que se dezia Bebelo, se sacauan cada dia trezientas libras antiguas de plata finissima, que montauan de la moneda de agora, dos mil y trezientos y quarenta ducados. Dizen que toda España es como vna masa o pasta de plata: y que el oro y plata que de España se sacó, enriqueció a Fenicia, a Africa, a Grecia, y a Italia. Lo qual se haze creyble con lo que se escriue en los diuinos libros, donde no ay sino pura verdad. En el primero libro

de los

1. Mach. c. 8. de los Machabeos leemos, que oyó Iudas el nombre de los Romanos, quantas cosas hizieron en Italia, y como subjetaron asi, las minas de oro y plata q̃ en España auia. Dize Iustino historiador, que los Españoles siempre estan aparejados a hambre y sed, y a todo trabajo hasta morir. Es gente animosa y indomita. Escriue Suetonio, que Iulio Cesar, auiendo tratado y conocido muchas naciones del mundo, vio que los Españoles hazian ventaja, a todas las otras en lealtad: y assi los escogio para guarda de su persona: mas buelto a Roma, confiando que los Romanos por ser sus naturales le serian fieles, despidio los Españoles: donde desde a poco tiempo, los Romanos le mataron en el senado: lo qual no sucediera si los Españoles estuuieran en su seruicio y guarda.

De el valor de la gente Española.

DIze Valerio Maximo, que nunca España conocio sus fuerças: y que si las conociera, como Roma fue señora del mundo con Españoles, assi ellos lo fueron de Roma y de las otras partes. Lo qual ha mostrado la experiencia ser verdad, porque desde el Rey don Pelayo que fue Español, hasta nuestros tiempos, en tantos años siempre la Republica de España ha ydo en augmẽto de bien en mejor; por auer tenido siempre Rey natural. A los quales ni Carlomagno con toda su fortuna y poder la pudo subjetar, antes el fue vencido de los Españoles, y muertos sus doze pares, en Ronces valles. Bien se ha mostrado el animo de los Españoles, pues solos ellos boluieron a recobrar a España, conquistada de los Alarabes, siendo ellos pocos en numero, y los Moros en si sin numero. Ellos han dado buelta a todo el mundo desde Poniente a Oriente, hasta boluer otra vez a Poniente: como es notorio en la nauegacion que hizo Magallanes, en el año de mil y quinientos y veynte y dos, partiendo de Seuilla por la via de Poniente, y boluiendo todos los que fueron en su compañia, rodeando todo el mundo, desde Oriente a Seuilla. Los Españoles son los que han descubierto el nueue mundo de Indias Occidentales, y dellos esta poblado. Dize Titolinio en el decimo libro en la primera Decada. Que en los Franceses, los primeros encuentros en guerra, son mas fuertes que de varones: pero los postreros son menos que de mugeres. Al contrario es en los Españoles, que como no toman la guerra sino costreñidos de la necessidad, van de mala gana, y comiençan

miençan como por fuerça: pero pueſtos en ella, y ceuados en la ſangre de los enemigos, no ſalen ſino con la preſa en las manos.

Eſcriueſe que para deſpachar con mas breuedad los negociantes, tenian los Romanos en ſola la Andaluzia que es en España, tres Chancillerias que llamauan ellos, Conuẽtos Iuridicos. Vna en Cadiz, otra en Seuilla, y otra en Cordoua.

De España han ſalido illuſtres varones en ſantidad, en letras, en animoſidad y esfuerço, y en todo genero de grandeza. De la Ciudad de Cadiz, o de la de Italica, lugares de Andalucia, ſalieron Nerua y Trajano, y Theodoſio, Arcadio y Honorio, excelentes Emperadores Romanos: y aſsi quando el Senado Romano eſcriuio a Trajano el parabien de ſu promocion, el Emperador les eſcriuio muchas coſas en alabança de España ſu patria, y les dixo, que ſolia España dar a Roma oro de ſus minas, mas que agora les daua Emperadores que gouernaſen ſus Republicas. De España ſalio Silio Italico, de Italica Ciudad, que fue junto a Seuilla. Pomponio Mella, fue de Mellaria Ciudad puerto, o villa de Andaluzia, que ſegun Nebriſſenſe y otros es la que vulgarmente es llamada Tarifa. De Auicena tienen muchos que fue Eſpañol, natural de Cordoua: aſsi miſmo Seneca, Lucano, Auerroes, Quintiliano, y Marcial, illuſtres varones, cada qual en ſu facultad y profeſion de letras.

En las diuinas y en ſantidad, el Papa ſan Damaſo, ſan Leandre y ſan Iſidoro, ſan Eugenio, ſan Illefonſo, ſancto Domingo fundador de la Orden de los Predicadores; ſan Vicente Ferrer Predicador Apoſtolico, ſan Antonio de Padua. San Laurencio, y ſu Primo ſan Vicente, martyres valeroſiſsimos. Oſio Obiſpo de Cordoua, que ſe hallo en el gran Concilio Niceno, y ſubſcribio en el. De los ſantos Obiſpos Torquato y ſus compañeros eſcriuen ſan Hieronymo, y Beda en ſu Martyrologio que (ſiendo Eſpañoles y diſcipulos de Santiago Apoſtol) fueron conſagrados de Obiſpos por los ſantos Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo, y embiados a Predicar a España el Euangelio, que fueron Obiſpos de Guadix, de Auila, y de otras Ciudades de España, como en ſu lugar diremos, en el ſegundo libro deſta hiſtoria. San Dionyſio embio a Toledo a ſan Eugenio ſu diſcipulo: ſin otros millares de ſantos de España, de todo lo qual conſta claramente la antiguedad de la Chriſtiandad de los Eſpañoles. El Cardenal fray Iuan de Torquemada, de la Orden de

ſanto

ſanto Domingo, hallandoſe en el Concilio de Baſilea, ſuſtentó que deſpues de Iudea, que fue la primera prouincia del mundo que recibio la lumbre de la fe y doctrina del hijo de Dios : Eſpaña fue la primera que recibio el ſancto Euangelio: y ſe prueua claramente: porque Santiago protomartyr entre los Apoſtoles, en ella la predico, antes q̃ los otros ſantos Apoſtoles ſe diuidieſſen por el mũdo a predicar a la Gentilidad. Eſto quede aqui brevemente dicho en alabança deſta prouincia de Eſpaña : el que quiſiere ver ſus loores y grandezas mas copioſamente, lea a Marineo Siculo, en buena parte del libro quarto, y en todo el quinto de las coſas memorables de Eſpaña, y a Iuan Vaſeo en el chronico, capitulo nueue, dõde lo trata elegantemente, y fray Domingo Baltanas, en vn cõpendio de coſas notables de Eſpaña.

A Libro

LIBRO PRIMERO

De la descripcion de Toledo por sus partes, y SV POLICIA Y GOVIERNO, CON ALgunos priuilegios y preeminencias que tiene.

Del sitio particular de la Ciudad de Toledo, y otras singulares excelencias, que pueden justamente en ella ser alabadas. Cap. I.

Titus Liui. lib. 5. 4. Decad. Et in aliis locis. Plini. lib. 3. c. 3. Tit. Hispania. Citerior. Toletum parua ciuitas fed oppido munita. Ptolome. lib. 2 c. 6. in tract. Tarracon. Hispaniæ.

TOLEDO Ciudad Imperial, llamada en las historias cabeça de las Españas, de quien hazen mencion entre los antiguos, Titoliuio, Ptholomeo, y Plinio: esta situada, en la España llamada Citerior, o de aquende, o por proprio nombre Tarraconense, en la prouincia de Carpetania, como en el discurso passado acabé de dezir: cuyo sitio es muy conjunto al medio o centro de las Españas, casi igualmente distante de sus circunferencias, de la manera que esta el coraçon en el cuerpo humano. Participa del quinto clima: y dista de la linea equinocial por quarenta y vn grados, predominan en ella el signo de Virgo, y el planeta Mercurio.

Huius vrbis descriptionē lege apud Gomecij. li. 6. de rebus Iacobi Regis Aragonum.

Es el assiento desta Ciudad alto, aspero, humilsimo y inexpugnable, por ser fundada sobre vna alta montaña, de dura y fuerte peña del tamaño della misma, cercada casi en torno del famosissimo Rio Tajo, que a la forma de vna herradura, cerca la mayor parte de ella, cuyos callos o extremos son la entrada y salida del, que por vna pequeña distancia se apartan el vno del otro, quedando esta Ciudad en medio a manera de ysla. Y puesto que las riberas deste Rio antes de llegar a la Ciudad, y despues de apartado de ella, van coronadas y adornadas de frescas y hermosas arboledas, llenas de todas partes de sotos y huertas, con gran muchedumbre de arboles frescos y deleytosos: al tiempo de llegar a ella, diuide en dos partes vna grande y alta sierra de peña Tajada, por medio de la qual passa muy estrecho y acanalado, metido por vna honda caua, cercada por ambas partes de grandes riscos y altas peñas, que dan buena demonstracion auer sido hechos no por artificio humano, sino

Rio.

ſino por obra diuina en la creacion del mundo. Cuya ſubida es por todas partes dificil, y por algunas del todo inaceſible. Y en eſta diuiſion y apartamiento que el rio haze, queda eſta Ciudad a la parte Septentrional del: y por donde no la cerca el rio, cercada de doble y firme muro, con altas y eſpeſas torres, y entre el vn muro y el otro queda el ſuelo natural della, maciço con ſus terraplenos.

Vega. Por eſta parte que no es cercada de rio, tiene la Ciudad junto a ſi vna llana y hermoſa vega, por medio de la qual paſſa el rio al tiempo que della ſe aparta: a la vna mitad de la qual, ſalen por dos puertas, que ſolas eſta Ciudad tiene por tierra firme: la otra mitad, de la vega de ſan Roman: diuidenſe las dos partes de la vega con el Rio que va a la huerta del Capiſcol. Y a la parte que eſta hazia el Ocidente ſalen por vna puente, de dos con que eſta Ciudad ſe ſirue, de gran altura y fortaleza.

Molinos. Aprouecha tambien eſte famoſo Rio para la abundancia de molinos que en el ay: y la dulçura y ſuauidad de ſu agua, demas de la ſuſtentacion corporal para que es muy excelente, da grande y hermoſa tez y reſplandeciente luſtre a los roſtros que con ella ſe lauan, para el qual vſo ſe lleua de aqui a diuerſas partes y lugares.

Sana y templada. Es tambien eſta Ciudad muy ſana y templada, y de freſcos, ſanos, y ſubtiles ayres, y cielo claro y ſereno. Y Pueſto que es tan cercana al Rio, como queda dicho: es por ſu grande altura libre de nieblas, y inundaciones del, y de toda manera de terremotos, con que recompenſa bien la fragura de ſus calles, y ſus aſperas ſalidas. Es mucho de alabar en eſta Ciudad ſu ſuelo firme, ſeco y enjuto, donde no ſe hallan ſino muy pocos poços de agua viua y ſalobre, y muy profunda. A cauſa de lo qual lo mas bajo della, es tan ſano y habitable como lo alto. Empero ay en muchas caſas algibes, y bouedas freſcas cauadas en peña, para reparo de los veranos.

Poços. De algibes veaſe ſu origẽ y deriuacion por el Doctor Salaçar, capit. 38. del chronico de Tauera.

Abundancia de pan. Es fertiliſsima y abundante, aſsi de mantenimientos como de todas las demas coſas neceſſarias a la republica, porque tiene la mas templada y fertil comarca de toda Eſpaña, participando de todas maneras de tierras llanas, aſperas, grueſſas y delgadas: por lo qual no ſolo ha padecido ſiempre menos hambres y neceſsidades, que otras: mas ella con ſu fertilidad ha ſocorrido y ſuſtentado a muchas en las ſuyas, pues por ſer muy abundante de pan, ſocorre a Seuilla y a Portugal, y a otras Ciudades y prouincias en tiempos de careſtia y neceſsidad.

Metales. Tiene eſta Ciudad por parti

cular excelencia cerca de si muchos mineros de oro y plata, y otros metales, que si fuessen con diligencia buscados, como lo erá en tiempo que los Romanos eran poderosos en España, por ventura se hallaria no pequeña cantidad dellos. Tiene gran abundancia de salinas en la comarca, de que se prouee todo su Reyno. Tiene muy cerca de si vna sierra pequeña de finissimos jacintos, marauillosos de mirar.

Jacintos.

Esta es vna cosa de que graues autores hazen mucho caso, como Ambrosio de Morales en su historia, que es la famosa fuente de los jacintos, que esta en el monesterio de san Bernardo extra muros, assi llamada por nacer de piedras preciosas en color; y en lo demas tan ricas y vistosas como las estrangeras, solo tienen que son blandas y no se dexan labrar. Sus aguas son tan puras y delicadas, que con serlo tanto las de Tajo, hecha la experiencia, pesan la tercera parte menos las de esta fuente. Y vese por experiencia cada dia, que aunque se beua mucha, se suda luego y no haze jamas daño. Antes son muy molestados los Monges de san Bernardo, y de mas de doze leguas muchas vezes vienen por esta agua para los enfermos, que segun opinion de doctos medicos, vale cõtra peste, dolor de hijada, piedra, y todo genero de indegestiones, calenturas, y otras enfermedades: de que ay buenos testigos. Todo esto trae la cronica de la Orden de el Cistel, prima parte capitulo. 42.

Tiene esta Ciudad en su comarca todo genero de materiales para edificar, como son piedra, cal, yeso, ladrillo y madera, con que se hazen cada dia con facilidad grãdes y sumptuosos edificios, como el del Alcaçar, y otros publicos, y moradas de particulares bien labradas, y de alegre habitacion.

Tiene finalmente el cielo y sus influencias muy prosperas y beneficas, y de noble y virtuosa inclinacion, como consta por sus efectos. Tiene el mayor dia de sol a sol de quinze horas: está subjeta (segun Ptolomeo) al signo de Virgo, que es casa y exaltacion del planeta Mercurio, que ha sido y es causa de inclinar a sus moradores a las sciencias especulatiuas, y artes de ingenio y industria, como se ha mostrado siempre por los efectos, y por los subtiles ingenios de Toledanos, entre los quales ha auido y ay personas excelentes en sciencias, y nobles, y naturalmente animosos.

Prosigue algunas extellencias en comun, de esta Ciudad. Capitulo. II.

Reco-

Recogiédo y epilogando lo que se ha dicho en el capitulo precedente, claramente vemos ser mucho de alabar y engrandecer esta Ciudad, por la forma de su asiéto, su sanidad, fertilidad y gran fortaleza, su virtuosa y noble constelacion que inclina sus moradores a ser de dulze y amigable conuersacion con todos, y mayormente con los estrangeros. Es mucho de loar la gran lealtad que mucho tiempo tuuo con los Romanos que en ella moraron, y despues con los Godos, y los Reyes sus sucessores, con los quales fue enfalçada con titulo de *Ciuitas Regia*, y Real Ciudad y cabeça de las Españas: el qual titulo fue despues acrecentado por los Reyes Christianos, llamandola Ciudad Imperial, donde los Emperadores eran coronados, por los quales fue muy libertada y priuilegiada.

Ha sido siempre esta Ciudad guardada por la misericordia diuina de daños, peligros, terremotos y inundaciones de Rios, obrando en ella menos las guerras pestilencias y hambres, que en otras, siendo guardada de todo genero de enfermedades contagiosas y horribles, assi como lepra, mal de san Lazaro, cancer, gotacoral, y buas, que en ella menos fuerças que en otras han tenido.

Es assi mismo mucho de alabar en esta Ciudad la hermosura de las mugeres, acompañada de honestidad y castidad: la industria y habilidad de los hombres, y la gran Christiandad y deuoció de los vnos y de los otros, comó consta por la mucha frequencia y ordinaria costumbre que tiené en el oyr de los sermones y missas, y en el confessar y comulgar: tãto q̃ en esto parece todo el año semana Santa. Es mucho de estimar y alabar aqui el recogimiento y honestidad de la clerecia, la grauedad y deuocion con que celebran las missas y oficios diuinos: la muchedumbre de religiosos de todas ordenes, que tanto fruto espiritual hazen en la Ciudad, y le dan gran lustre resplãdor y autoridad. La multitud de Yglesias y monesterios, hospitales, hermitas, colegios, y lugares pios, demanera que son casi sin cuenta las missas que en ellos cada dia se dizen. Y assi podemos sin lisonja dezir, que esta Ciudad es vna de las en que ay mas lugares sagrados, y en que mas obras pias y caridad se hazen, y mas limosnas y dotaciones se han hecho y cada dia se hazen para casamiento de huerfanas, vestir y mãtener pobres, y mas especial cuydado se tenga del seruicio de nuestro Señor, y en que mas jubi-

leos, indulgencias y perdones cada dia se ganen. Demanera que es esta Ciudad adornada y guarnecida de los bienes del alma y del cuerpo.

Por las quales cosas se puede facilmente conocer quanta es la excelencia y dignidad desta Ciudad, y con quanta razon ha merecido ser estimada, engrandecida y priuilegiada por los Reyes, reuerenciada y alabada, y acatada por los otros de menor estado: pues consta por las historias auer sido siempre sus moradores leales, y fieles a sus Reyes, como lo manda la razon diuina y humana. Agora vengamos en particular a tratar y desmenuzar cada cosa de por si de las que auemos en suma propuesto, en estos dos primeros capitulos, començando de su antiguedad y fundacion.

Quien aya sido el primero que fundo esta Ciudad, y del nombre y deriuacion de Toledo. Refierese diuersas opiniones. Cap. III.

Población.

DIficultosa question es y muy reñida y antigua cerca de la poblacion y primero fundador desta Ciudad, y al fin ninguna cosa se puede afirmar por cierta de todo punto, y que del todo satisfaga donde se hallan diferentes pareceres, y se procede no con euidencia sino por cõjeturas y adiuinanças. Lo qual no solo no deroga a la autoridad y nobleza desta misma Ciudad, antes se la añade. Porque quanto es vna poblacion mas antigua, tanto menos noticia se tiene de su origen y principio. Algunos autores, entre los quales es vno el Arçobispo don Rodrigo, no haziendo tan antigua su fundacion como era justo, escriuen auer sido edificada por dos consules, Tolemon y Bruto, los quales le pusieron el nombre que oy tiene, assi compuesto del principio del vn nombre, y fin del otro: q̃ es la menos probable opinion de todas. Otros la hazen poblacion de los Griegos q̃ en antiguo tiẽpo vinierõ a España: de donde la Ciudad (segũ escriue Blas Ortiz) tuuo el nombre de Toledo, del nombre Griego Ptolietrhon, que significa lo mismo que Ciudad o pueblo (mudadas algunas letras) por Antonomasia y excelencia: de la manera q̃ por el nõbre *Vrbs*, o Ciudad, puesto absolutamẽte, se entiende por excelencia, la de Roma. Y entre los que tienen esta opinion, vnos dizen ser fundada por Hercules lybio, que es el Magno, y mas famoso de los deste nõbre: tomãdo conjetura de la cueua q̃ ay en esta Ciudad, cerca de la

Roderic. li. 3. hist. ria ca. 3.

Blas Ortiz. descripc. summ. ca. 4.

de la Yglesia de san Gines, llama da vulgarmente la cueua de Her cules, que dizen auer sido por el edificada: otros con mejor funda méto dan la fundacion desta Ciu dad a los Griegos, y dizé q vn Fe recio gráde Astrologo de Grecia, viniendo a España y conosciendo por la constellacion y ayũtamiento de las Estrellas, ser este si tio dispuesto para vna grande y populosa Ciudad, de muy prospera y bien auenturada fortuna, dio principio a su edificacion, dedicando esta cueua en honrra del mismo Hercules, vno de los dioses que adoraua la Gentilidad, de donde le quedo el nombre de Hercules, a la cueua, y no porque el la vuiesse edificado ni tampoco la Ciudad. Esta manera de edificacion y poblacion primera, dizé estos autores por buena cuenta, auer tenido su comiéço mil y doziétos y sesenta años antes del nascimiéto de nuestro Señor Iesu Christo.

Alcocer. Hist. l. 1. c. 7. 1260. Gariuay lib. 4. del compẽdio historial cap. 26. y en el libr. 5. c. 4. Figuero. En la primera parte de la summa cõtra ludios Beut. lib. 1. cap. 24. Arias Mon. In Abdiã super illud Trãsmigrati o Hierusalem.

Otra opinion y parecer ay bien diferente destos, cerca de la fundacion primera de Toledo, que sigue Esteuá de Gariuay, alegando en su fauor al Doctor Figuerola Canonigo de Valcada, y Antonio Beuter, y el Doctor Arias Mõtano, a los quales sigue al pie de la letra el autor de la historia del Innocente de la Guardia, (segunda parte capitulo tercero.) Estos autores se refueluen en atribuyr la fundacion primera desta Ciudad y su poblacion a los exercitos de Nabucadnezer que eran gentes de diuersas naciones, Chaldeos, y Persas, y Hebreos, los quales viniendo a España dexaron en ella hechas poblaciones. Este Nabucadnezer, por otro nombre llamado Nabucodonosor es aquel muy celebrado en la diuina Escriptura, Principe de los Chaldeos y Babilonios, (Ieremias capitulo. 26.) cuya estatua y simulachro de oro fue reuerenciado y adorado por los Chaldeos. (Daniel capitulo tercero) Estas gentes segun escriuen los autores que he referido, passaron hasta la prouincia de Carpetania, y en ella fundaron a la ribera del Rio Tajo, en vn alto cerro, bié fuerte por naturaleza, vna poblacion que en su lenguage llamaron Toledoth, que significa lo mesmo que generaciones, por auer concurrido a su fundacion y poblacion diuersas generaciones y familias, como esta dicho, de Chaldeos, Persas, y otras naciones: y dizen que despues procediendo el tiempo, quitadas las dos vltimas letras T. y H. se vino a dezir, Toledo, el qual nombre, Toledoth, se halla en muchos lugares de la sagrada Escriptura en el Original Hebreo, ásí como en el capitulo segundo del Genesis, adonde en la edicion y translacion Latina leemos: *Iste sunt generationes cæli & terræ.*

Confirman y esfuerçan estos autores que he alegado su opinió de que la fundacion primera de esta Ciudad aya sido por aquellas gentes en especial de los Hebreos, por vna razon o conjectura a su parecer muy concluyente: porque assi en esta Ciudad como en su comarca han quedado desde aquellos tiempos hasta los nuestros, y se han conseruado algunos nóbres Hebreos, proprios de lugares. Assi como el de vna calle de Toledo, que llaman, Alcaná, que es toda de tiendas de tratantes, frequentada de mercaderes y de hombres de negocios, el qual nombre en lengua Hebrea (quitada la primera sylaba Al. añadida por los Moros) significa lo mesmo que contratacion o negociacion. Dizen mas que estas naciones y Hebreos, no solo fundaron la Ciudad de Toledo como cabeça de sus poblaciones en España: mas tambien en su territorio y comarca erigieron y fabricaron otros pueblos menores, poniendoles los nóbres de otros pueblos de la tierra de Palestina, y de sus proprias patrias y naturaleza. Assi como Escalona, a q̃ dierõ el nóbre de Ascalon, pueblo en los fines del Reyno de Iudea. Y la villa de Maqueda, que corresponde al pueblo Maceda, de que se haze mencion. Iosue. 10. Y la aldea de Noues, dize que tomo el nombre de la Ciudad Nobe. 1. Regum. 22. Y Yepes de Iope, pueblo de Palestina. Act. 10. Y Acca, responde a otra del mismo nombre, Ciudad de Chananeos. Y el cerro del Aguila, que es en la Sagra, tomó el nombre de otro cerro o collado llamado Achila. 1. Reg. 23. donde estuuo escondido Dauid, huyendo del Rey Saul.

Prosigue la mesma materia de la fundacion de Toledo, segun la sentencia mas probable. *Cap. IIII.*

ESTA sentencia y parecer de Gariuay y de otros que he referido en vltimo lugar, conuiene a saber que esta Ciudad aya sido fundada y poblada en sus principios por las gentes del exercito de Nabucodonosor en la forma que esta declarada, al padre Marian en su historia de España, no le satisface ni la aprueua: por parecerle que funda en liuianas conjecturas, sin autoridad de antiguos escriptores. Mas a mi juycio no del todo carece de probabilidad, ni del todo la sigo ni aprueuo. Porque dezir que el exercito de diuersas gentes y naciones de Nabucadnezer o Nabucodonosor Rey de Babylonia, el segundo deste nombre, y hijo del otro, en algun tiempo aya venido a España, autores ay graues y

ues y

nea y antiguos que lo eſcriuen, Ioſepho en el.10.libro de ſus Antiguedades dize,que eſte valeroſo y eſforçado principe, vino en Eſpaña,y lo miſmo teſtifica Strabon libro. 15. mas que en eſtos exercitos de Nabucodonoſor, y en eſta ocaſion ayan venido los Hebreos a eſta tierra,no me parece lleua camino:y mucho menos me perſuado a creer que deſta gẽte Hebrea aya ſido la primera fundacion de Toledo,y atribuyrſela a ellos no lo tengo por coſa que ennoblece ni engrandece eſta nobiliſsima Ciudad. Porque lo primero,no ſe eſcriue que jamas los Hebreos ayan militado debajo de vandera de Principes Gentiles, ni tal ſe halla en las hiſtorias. Y aun la primera venida de los deſta nacion en Eſpaña, ſe tiene por cierto auer ſido muchos años y tiempos deſpues de aquellos en que dize eſta opiniõ auer ſido fundada eſta Ciudad. De lo ſegundo, ſe confieſſa y tiene por verdad,y ſe cuenta en las coronicas nueſtras,que muchos años antes de la paſsion de Chriſto nueſtro Señor, ayan venido a Eſpaña muchos millares deſtos Hebreos, y poblado alguna parte della, y que en eſta ocaſion y venida puſieron nombres a algunos lugares y pueblos que eſtan en contorno deſta Ciudad:como ſon Eſcalona,Yepes,Noues,y Aceca,y el cerro del Aguila. Y entonces dizen que edificaron la antiquiſima ſynagoga, que deſpues fue cõ ſagrada en templo Chriſtiano, por ſan Vicente Ferrer, llamado ſancta Maria la Blanca, como de ello hazẽ mencion Antonio Beũter, y Pedro de Alcoçer. Y ſe eſcriue que eſtos Hebreos que reſidian en eſta Ciudad y en Eſpaña, no conſintieron en la paſsion de Chriſto nueſtro Señor, ni por ſi ni por ſus embajadores. Pero vna coſa es dezir q̃ los Hebreos vinieſſen a Eſpaña, y que en eſta venida poblaron y puſieron nombre a algunos lugares deſta comarca de Toledo, y aun a la miſma Ciudad llamada en lẽgua Hebrea Toledoth, auiẽdo habitado y poſſeydo mucho tiẽpo eſta tierra: otra coſa es q̃ ellos ayan ſido los que primero la fundaron. Lo qual no es veriſimil ni tiene fundamento baſtante. Como vemos ſemejantemente, que los Moros Arabes poſſeyeron a Eſpaña y a Toledo centenarios de años, dexando en ella y particularmente en el Reyno de Toledo, nombres Arabigos, aſsi en los apellidos de los miſmos pueblos, como en la comun platica, ſegun diremos adelante. Y no por eſſo ſe ha de dezir auer ſido ellos los primeros fundadores. Deſta miſma manera los nombres de pueblos de tierra de Paleſtina, q̃ ſe hallan en lugares del Reyno de Toledo ſon nueuamente impueſtos, y muy mas modernos que lo que es la primera fundacion de que

Como ſe colige del.x. Macha.c. 8.

tratamos.

Tampoco es de creer que la venida del exercito de los Chaldeos y Persas a esta Ciudad aya sido en su primera fundacion, o poblacion que es la que buscamos: sino q̃ antes della vuo otra mas antigua de Griegos, o de otra nacion. Por todo lo qual me parece mas verisimil y conforme a buena razon y discurso, y a la antiguedad immemorial desta Ciudad, auer sido fundada en sus primeros principios por Hercules, como dizen los de la otra opinion. De lo qual da buena conjectura y prueua, la cueua que en ella ay de su nombre y apellido. La qual parece auer sido hecha, entre otros vsos, para defensa de los moradores de la Ciudad, como adelante diremos. Y que la otra diuersidad de gentes y naciones que dize la opinion, sobreuino despues de la Ciudad edificada, y la amplió y puso en mayor perfecion.

Y auiendose empeçado a fundar esta Ciudad, antes del nascimiento de nuestro Señor, los años que arriba diximos, no tardó en ser fuerte, no tan solamente por naturaleza por ser fundada en montaña y breñas, sino tambié por arte y industria, siédo cercada de muros y torres, como parece por Titoliuio, libro quinto de la quarta Decada, donde dize de Toledo que es, *Parua vrbs, sed loco munita*, Ciudad pequeña, mas fuerte de asiento, porque el nóbre *Vrbs*, que es Ciudad, no se da en la légua Latina sino a las Ciudades cercadas. Despues procediendo los tiempos fue acrecentada por otras naciones, y sobre todas la illustraron los Principes y capitanes Romanos, y despues mucho mas los Reyes Godos, como adelante se dira. Otros tiempos fue posseyda esta Ciudad por los Moros muchos años, dexando en ella y en otros pueblos del Reyno de Toledo, nombres Arabigos que hasta oy duran: como son los que empieçan en Al. y otros en Guada. Assi como Almodouar, Almagro, Alcaçar, Almonacid, Almoguera. Y nombres de Rios, Guadiana, y Guadalquibir. Nombres communes, como Alhombra, Almohada, y la puente de Alcantara que es en esta Ciudad, es hechura y nombre de Moros.

Diuersas naciones posseyeron y habitaron a Toledo.

Mas ninguno piense que por auer entrado en Toledo, o en España tanta diuersidad de gentes y naciones, como auemos hecho mẽcion, aqui y en el discurso passado del preambulo, como son los Phenices, Persas, Carthaginẽses, Chaldeos, y assi mismo Iudios y Moros, y otras, en diuersos tiẽpos, que esto sea algun menoscabo o q̃ deroga, a nuestra nacion y a su dignidad, o se nos pueda pegar algun daño o nota de las costumbres de aquellas naciones: pues sabemos que la Ciudad

dad de Roma, siendo la que ha conquistado, y vencido todas las prouincias y naciones del mundo, tambien ha sido conquistada y habitada de todas las que ella ha subjetado: como lo nota bien y declara el noble y docto cauallero Pero Mexia, en su Silua, libro primero, capitulo treynta, y treynta y vno. Y concluye que quiẽ bien lo vuiere mirado hallara que casi no vuo nacion ni gente de quantas Roma sojuzgo en los tiempos passados, que no la aya a ella sojuzgado y hollado. Por lo qual se entiende que ni esta Ciudad ni el Reyno de Toledo pierde de su estimacion, ni se le pega alguna nota de afrenta, por las diuersas naciones que en ella han viuido, ni por auer acallegado en algunos tiempos Hebreos, o Moros: mayormẽte auiẽdolos ella echado y desterrado de si con tanta diligencia, y tantas vezes, assi en los tiempos antiguos, como en los mas cercanos a nosotros, de lo qual hazemos adelante particular capitulo.

De la cueua llamada de Hercules, q̃ ay en esta Ciudad. Cap. V.

LOS que escriuen y tienen por opinion, ser Toledo fundació de Griegos, y en particular, los que dan su primera fundacion al famoso Hercules, alegá en su fauor entre otras prueuas o conjecturas, la que resulta de la muy nombrada cueua, vulgarmente llamada del mesmo Hercules, que se ve en esta Ciudad, y dizen auer sido por la Gẽtilidad dedicada antiquissimamẽte en su honor, a quien contauan y venerauan en el numero de los dioses, como auemos referido en los dos capitulos antes deste. Esta cueua (con otras algunas que ay en la Ciudad no tan famosas, ni tá espaciosas) se escriue auerse hallado hecha naturalmente del hiato o abertura entre las mesmas peñas y sierra en q̃ despues fue fundada la Ciudad: ordenandolo assi Dios autor de la naturaleza, para recogimiento o refugio de las fieras del campo. Conforme a lo que dixo Dauid en el Psalmo, alabando a Dios de sus obras naturales, y su prouidencia, la qual no falto aun a los animales brutos y fieras del campo, dando a cada qual su morada cõueniente: y criando los mõtes altos por guarida para los cieruos: y cauernas entre las peñas, por moradas para los leones, en las quales se retiran y esconden, y ponen en saluo, y biuen de dia, despues que han buscado su mantenimiento en la quietud de las noches. Esta pues, grande cueua que naturaleza produxo en estos cerros y sierras, no solo para el fin que

Psal. 103. Montes ecceisi ceruis petrare fugium hetinacijs. Et infra catuli leonũ rugientes. Ortus est sol & in cubilibus suis collocabuntur.

fin que auemos dicho, sino tambien para que despues de labrada y acabada, y perficionada con la industria de los hombres, (picándo la piedra y cubriendola con boueda de ladrillo fuerte.) Siruiesse y aprouechase para otro vso, que pudo ser para que si en algun tiempo acaeciese estar la Ciudad puesta en cerco o otro peligro, los de dentro della tuuiesien algun auiso, socorro, comunicacion, o correspondencia con los de fuera, teniendo la cueua, como dizen que tiene alguna boca fuera de la Ciudad. Y escriuen que su sitio era cerca de lo mas alto del cerro en que la misma Ciudad se fundo: y no van fuera de razon los que dizen ser esta cueua la que se vee oy debajo de la Yglesia de san Gines, y de algunas casas alli cerca: porque este sitio es cerca de san Roman, donde es lo mas alto de la Ciudad. La cueua es larga y no se le ha visto el fin della: en la entrada es mas ancha, y despues va mas angosta. No tiene solo vn camino, antes se va repartiendo en ramos, y veredas, y caminos diuersos a vna parte y a otra.

Hase de aduertir que esta cueua no es aquella que abrio o quebranto el Rey don Rodrigo, pensando hallar en ella grandes thesoros, (como escriuen Pedro de Alcocer libro. 1. capitulo. 91. y Ambrosio de Morales libro. 12. cap. 67.) porque los palacios que el mando abrir, son a vna milla fuera de Toledo, y muy diferentes de lo que es esta cueua. Segun lo afirma y escriue el Alcayde Moro, Tarif, en la historia de la perdida de España, como veremos en el segundo libro desta obra, capitulo. 16.

De el Rio Tajo que passa por Toledo, y de las fuentes y pozos, que ay dētro de la Ciudad y en su termino. Cap. VI.

VNA de las cosas mas principales q̄ ha de tener el sitio en q̄ se ha de fundar vna Ciudad o otra poblacion, es que tenga cerca copia de agua saludable, assi para beuer, como para otros vsos necessarios, por lo qual entendemos que esta montaña en que Toledo se fundo, fue por la diuina prouidencia criada para que fuesse sitio de vna tal Ciudad: donde ay copia de fuentes y principalmente el caudaloso Rio Tajo, que la rodea y cerca para bastecer la Ciudad. Este famoso Rio es muy celebrado por los historiadores y Poetas antiguos, assi como Plinio, Iuuenal, Ouidio y Marcial, los quales escriuen del que lleua arenas de Oro. Pompo nio Mela libro. 4. de *Situ orbis*, capitulo

pitulo. 1. dize que este Rio engendra oro y piedras preciosas. Marcial en vn Epigrama que haze a Licinio dize assi.

Aestus serenos aureo franges Tago
Obscurus vmbris Arborum.

Como si dixera, podras quebrantar los ardores del Estio con las aguas del dorado Tajo, y defenderte con las sombras de los arboles. Entra Tajo en la Ciudad por la puente de Alcantara, sale por la de san Martin: nasce de la sierra de Cuenca de vn valle que llaman las vaguillas, passa por cerca de Auñon, y del castillo de Zurita. Y parece que no preciandose de entrar por dentro de los lugares poblados, corre solitario por los campos, auista de muchos pueblos, hasta entrar en el bosque de Aranjuez, dó de recibe en si el rio de Xarama, haziendo muy fresco y deleytoso aquel sitio, y regádo su arboleda. De alli viene muy caudaloso a esta Ciudad, y la hermosea y ennoblece, y prouee de abundáciá de pesces, que son los mejores y mas sanos de toda España. Las nobles villas de Talauera, y Alcántara gozá de las riberas de Tajo. Florian de Ocampo dize, que camina este rio ciento y veynte leguas desde su primer nacimiéto hasta entrar en la Ciudad de Lisboa en Portugal: adonde se entra y incorpora en el mar junto a Cascaes. Recibe en el Reyno de Toledo las aguas de Henares, Xarama, Guadarrama y Alnerche, y otras aguas, y rios particulares.

Vease a Isydoro. al fin del. 13 libro de sus ethimologias.

Algunos há querido dezir q̃ este famosisimo rio tomo su nóbre y apellido, y se le dio, vn Rey llamado Tago, que reyno en España hijo de otro rey llamado Brigo. Como se toco en el preámbulo de este libro: mas probable es que aya tomado el nóbre de Carthago que oy es llamada Cartagena, por caer en la prouincia Carthaginése, como lo siente S. Isidoro libro treze de sus Ethimologias. Y lo refiere el Doctor Marian.

Demas de las saludables aguas de Tajo, esta prouey da la Ciudad de fuentes y pozos manantios. El Maestro Aluar Gomez Cathedrático de Retorica y Griego en esta Vniuersidad de Toledo celebra en su poesia las fuentes que ay fuera de los muros de la Ciudad. La fuente famosa de San Bernardo. La de Hernan paez. De la Bastida. De los Iacintos. De las Nieues. De Sahelices. De la Silla. La de Coluisa. La del soto del Lobo. De Cabrahigo. De Massarrasin. El pozo Laso. Y la muy nombrada fuente de las Cicónes. Con otras dos mas famosas. De Val de la Gollada. Y Val de Colomba, que son dos valles amenos y deleytosos. Y porque en tiempo de

inuierno

inuierno con las aũenidas y crecientes de las aguas, se entra el Rio por val de Colomba por dõde confina con el, finge poeticamente el dicho autor, que el Rio Tajo a manera de vn galan, enamorado de val de Colomba, como de su dama y amiga, la va a visitar por aquellos tiempos. Haze tambien mencion el autor de la fuente de monte Agudo, de la del Capiscol, y la de Ynesa, la Buhera, la del Pedrero, la Pedrosilla, la del Moro. Todas estas pinta como Nimphas rusticas: mas de las vrbanas apenas se halla otra tan famosa como la fuente llamada del vaño del Ceniçar, que es vna partida en dos, cerca del sitio donde al presente es el Colegio de los Infantes, fundado por el Cardenal Siliceo, en el qual sitio antiguamente vuo vna plaça, en que se lauauan los paños con el agua de la fuente: y de los fuegos que se encendiá para hazer colada, dexauan hecho vn ceniçar, de donde se tomo el nombre de la fuente y barrio. Y el maestro Aluar Gomez finge auer sido esta nimpha muy hermosa, la qual queriendose vañar en sus propias casas y morada, enamorada de su belleza como otro Narciso, y abrasada de amor de si misma, se conuirtio en ceniça, y que de ay se vinieron a llamar los vaños del Ceniçar. Pozos manantiales dentro de la Ciudad en lugares publicos, no contando los de casas particulares, son tres principales. El de Barrionuo. El de san Saluador. El pozo Amargo, todos de aguas salobres. Ay otros vaños llamados de la Caua, a la plaçuela llamada tambien de la Caua.

En que tiempo los Romanos, tuuieron el señorio desta Ciudad. Capitulo. VII.

OS que escriuen historia general de España, cuentá porque tiempo los Romanos, echados de España los Carthaginenses, señorearon gran parte della: mas no se halla que viniessen a esta prouincia y Reyno de Toledo, hasta passados mas de quarẽta y cinco años despues de su primera venida a España: viniendo a ella con grande exercito, Marco Fuluio Pretor, donde vencio cerca de Toledo al Rey Hilermo, que con los Celtiberos y Vaccos, y Vetones, auia salido al encuentro, llegado el año antes del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, dozientos y nouenta, siendo consules en la Ciudad de Roma, Lucio Quinto y Neyo Domicio Aenobarbo. Fueron prorogados los oficios de España a los mesmos Pretores del año passado. De los quales Mar- 290.

les Marco Fuluio cótinuádo las conquitas de el reyno de Toledo, no paro hasta assediar a esta Ciudad venciendo a los Vetones que venian en ayuda della: la qual en estos dias era de pequeña poblacion. Sus moradores viendo a los Vetones sus amigos vécidos, desmayaron: por lo qual Marco Tulio Nobilior por fuerça pudo ganar a la Ciudad de Toledo, en este dicho año: y de ay adelante fue cada dia èn grandeciendose esta Ciudad, teniendo en ella los Romanos siépre ordinarios presidios. Esta victoria de Fuluio juntamente cõ la toma de esta Ciudad, fue causa que boluiendo el a Roma le fuese dado el triumpho menor, llamado Ouacion.

189. En el año adelante de ciento y ochenta y nueue antes del nascimiento de Christo, siendo Consules en Roma Apioclaudio Pulchro, y Marcosempronio Tuditano, los Pretores de España prosiguiendo guerras en el Reyno de Toledo, pusieron sus reales entre las Ciudades de Toledo y Hyppo, la qual algunos Doctos creen auer sido donde al presente es el lugar de Vayona, ribera de Xarama, donde hasta oy se ven grandes ruynas de antiguos edificios: y en sus llanos bien dispuestos y aptos para batalla, vencieron los Carpetanos (que son los mismos del Reyno de Toledo) a los dos exercitos de los Romanos. Los capitanes Romanos desseando vengar el daño q̃ auiã recebido, ayũtaron las mas gentes que pudieron, assi de sus presidios, como de otros pueblos confederados, y vadeando a Tajo, al pie de vn collado, (que segun coniectura era el monte llamado de la Greda, cerca de Villaseca) vinieron a segunda batalla: donde los Carpetanos fueron vencidos. El Reyno de Toledo viendo la perdida de sus gentes, y que los Romanos quedauã muy poderosos en esta prouincia, acordaron de su voluntad someterse a su señorio. Y aunque al principio parece fueron cõstreñidos a ello por necesidad: despues viendo quan bien tratados eran, y como les guardauan la Fé y amistad, de tal manera les fueron leales, y obedientes, que no se halla que despues de esto los Romanos tuuiessen con los moradores de esta Ciudad, ni de este reyno otras guerras ni diferencias. Y assi en esta paz amistad y obediẽcia, permanecieron los moradores de esta Ciudad por espacio de seyscientos y quarenta años, reynã- 640.
do en Roma y siendo señores de esta Ciudad diuersos Emperadores, hasta la venida de los Godos.

Entre ellos Marco Iulio Philippo Trigesimo segundo Emperador de Roma y señor de España, que començo a imperar el

año

247. año de docientos y quarenta y siete, despues del nascimiento de nuestro Señor tuuo particular amor a esta Ciudad; cuyos vezinos en demostracion y en reconocimiéto de esto, le dedicaró vn letrero y inscripcion en vna losa de Marmol, la qual el Maestro Aluar Gomez, que citamos en el capitulo pasado, y es el q̃ escriuio la historia del Cardenal don fray Francisco Ximenez, Arçobispo de Toledo, halló en cierta casa de esta Ciudad el año pasado de mil y quinientos y sesenta y quatro, y se mãdo poner la losa en el Alcazar de la misma Ciudad, que dize assi.

IMP. CAES. M. IVLIO, PHILIPPO PIO, FEL. AVG. PARTICO, MAX. TRIB. POT. P. P. CONSVL. TOLETANI DEVOTISSIMI NVMIVI, MAIESTATIQVE EIVS. D. D.

Que buelto en lengua Castellana quiere dezir. Los Toledanos deuotissimos a la deydad y magestad del Emperador Cesar, Marco, Iulio, Philippo, Pio, Feliz, Augusto, Partico, Maximo, Tribunicia potestad, padre de la patria, Consul, le dedicaron.

Donde se ha de notar, que aquella palabra, *Numini*, que significa diuinidad, se dize por lisonja y sumision, o se le atribuye al Emperador, conforme a la idolatria de aquellos tiempos, de que vsaua la gentilidad.

De este Emperador Philipe muchos autores escriuen que fue Christiano baptizado, y que dio muchas riquezas a san Fabiano Pontifice Romano para socorro de los pobres: y no auer sido el gran Constantino, el primero de los Emperadores, que recibio el sancto baptismo. De este parecer es Cesar Baronio en sus annales, en Fabiano Papa, y se tratara de ello adelante en el libro segundo de esta obra.

Que Toledo aya sido Colonia de los Romanos, parece por vna moneda de tiempo della, donde dize de la vna parte Tolet. y de la otra. Col. que es colonia. y dize Alcocer. lib. 1. c. 33. que gozauan los Toledanos de priuilegios de ciudadanos Romanos.

En esta Ciudad por ser singular y de las mas principales de España se celebraró en el tiempo que fue de los Romanos, dos Concilios, conuiene a saber el vno de ellos que se cuenta por primero en el volumen y orden de los Concilios Toledanos, en tiempo de los Emperadores Arcadio, y Honorio, y siendo Romano Pontifice Innocencio Primero, de que haze mencion Cesar Baronio en sus Añales, en el año del Señor de 405. Y dize que antes de este vuo otro celebrado en esta Ciudad, en el año del Señor de quatrociétos, q̃ fue el año tercero del Pontificado de Anastasio: del qual se haze mencion en vn codice antiguo de la real libreria de san Laurécio. Y se tratara adelante en el segundo libro en su proprio lugar de los Concilios Toledanos: donde tambien haremos menció de otro Concilio

405.

400.

lio aun antes deſtos, que dizen vino a celebrar a eſta ciudad el Papa Sixto ſegundo.

De algunos veſtigios que han quedado en eſta ciudad de los tiẽpos en que fue poſſeyda de los Romanos. Cap. VIII.

FVe tanto el trato, comercio y propriedad q̃ tenian los Romanos en eſta ciudad, y en toda Eſpaña, eſtando ſugeta al Romano imperio, viniendoſe a ella a morar gran muchedumbre de Italianos, que ingirieron en ella ſu lenguaje y manera de hablar vulgar, que era el Latin, aunque no muy perfecto, ni puro, que por eſto no ſe pudo mucho tiempo cõſeruar, ni permanecer en ella: y aun por las muchas gentes barbaras que deſpues entraron en Eſpaña que le corrompieron y adulteraron, quedandonos eſta lengua de que oy vſamos, compueſta y mezclada de diuerſos vocablos Latinos perfectos, y corruptos, otros Griegos, Caldeos, Godos, Arabigos, y de otras naciones: aunque deſpues q̃ ſe corrompio nunca eſtuuo mas perfecta, reformada, y corteſana que aora lo eſtâ en nueſtros tiẽpos, mayormente en Toledo, y en corte: cuya perfeccion y primor ſe podrá ver cotejãdola cõ el Romãce de las hiſtorias viejas, y de las ſiete Partidas, y el fuero juzgo, y otros libros ſemejãtes.

Es tambien coſa cierta por las hiſtorias, q̃ ſiendo los Romanos ſeñores deſta ciudad, la ampliaron y acrecentaró, haziendo en ella grandes edificios, lo qual parece ſer aſsi por algunos indicios. Vno dellos es el nõbre proprio que haſta oy tiene vna de las puertas principales deſta ciudad a que ellos puſieron nombre de Via ſacra, que aora corrõpido el vocablo, llamamos de Viſagra. El qual nombre ſe cree q̃ le dierõ los Romanos en memoria de vna calle que entonces auia en Roma, llamada Via ſacra, de que hazen mencion Apiano, y Horacio en el principio dela ſatyra. 9.

Ibam forte Via ſacra, ſicut meus eſt mos.

Puſoſele eſte nombre a aquella calle, porque por eſta puerta y calle ſalian a la tierra que ellos aſsimiſmo puſieron nombre, Sacra, por ſer tierra fertil de pan, y por ello dedicada a la dioſa Ceres, a quien la gentilidad tenia por dioſa fauorable a las mieſſes: por cuyo reſpecto fue llamada, *Sacra Cereris*, conſagrada a la dioſa Ceres. Y a la miſma manera, por eſta puerta y camino de Toledo van a la tierra llamada la Sagra de Toledo, en que ay y ſe coge abundancia de pan. No es de deſechar otra deriuacion del nombre de eſta puerta, que venga de Bibſagra, que en lengua Arabiga dize puerta Bermeja, de Bib, que es puerta, y ſagra,

La Sagra de Toledo.

Doctor Salazar en el Chronico, c. 43.

que es cosa bermeja, y es assi q̃ por aquella parte se descubre mucha tierra bermeja.

Otro indicio y vestigio de auer sido esta ciudad antiguamente de Romanos, es vna argamassa de piedra menuda y cal, que se ve en la vega fuera delos muros, la qual muestra no auer sido (como piẽsan algunos) obra de Phenices ni Almonides, sino de Romanos, assi como de algun theatro en que hazian sus comedias y representaciones: segun parecer de algunos: o segũ otros era campo Marcio, para exercicios de guerra: lo mas cierto es que dos ruynas de edificios antiguos se ven oy en la vega de Toledo, el vno, y que ocupaua mayor lugar, era vn circo ó hypodromo, de la manera que los vsauan los Romanos, y este va desde la capilla que dizen de Montero, hasta cerca dela Cruz de piedra q̃ està delante dela puerta principal de la yglesia de san Bartholome de la dicha vega, era edificio donde se exercitauan en correr cauallos, y carros de quatro cauallos, y de dos, q̃ se dezian quadrigas, y bigas: auia puestos en el medio, por el largo, algunas pyramides o agujas, y columnas, que llamauan metas, porq̃ en las apuestas de correr seruian de terminos o señales, para conocer el q̃ passaua al otro. Hazianlos los antiguos trestanto mas largos que anchos, como fue el maximo de Roma. Tambien solian correr dentro dellos toros, y otras bestias fieras: eran edificios cercados de gradas, donde la gente se sentaua para ver las fiestas, y en este de la vega se ven oy las gradas junto a la dicha capilla.

Auia junto con el otro gran edificio hazia la parte del Norte, que se conoce claro auer sido tẽplo muy grande, que deuio de ser de Marte, o Venus, o Esculapio, porque estos tales fabricauã fuera de los muros.

Iunto al hospital de afuera, en la parte que dizen las Couachuelas, huuo otro grande edificio, y sin duda entiendo que fue theatro: y tambien pudo ser amphiteatro, que son lugares los theatros para representaciones, y los amphiteatros para correr toros o leones con mas comodidad que en los circos, porque en los circos sin duda los corriã atados, y en los amphiteatros sueltos. Deste edificio de Toledo de las Couachuelas, no he visto nadie que aya escrito.

Y los que han escrito que el q̃ digo circo, era theatro, no le hã dado el nombre que es proprio, por no auer conocido la manera de su fabrica. Todo lo dicho destas ruynas de edificios que ay en la vega, es el parecer de Iuan Baptista Monegro, maestro mayor de obras del Rey nuestro señor, con quien lo he comunicado.

Durò

Durò en Eſpaña, y en eſta ciudad el ſeñorio de los Romanos haſta tanto que ſucedieron los Godos, como ſe declara en el capitulo ſiguiente.

Como los Godos poſſeyeron y ſeñorearon eſta ciudad. Cap. IX.

PArece auer poſſeydo los Romanos a Eſpaña, y a eſta ciudad de Toledo, por eſpacio de ſeyſcientos y quarẽta
640 años, y fenecio y acabò el imperio de ellos ſobre Eſpaña en Auguſtulo, vltimo Emperador Romano. Sucedieron en eſte ſeñorio los Godos: de los quales q̃ gente aya ſido, y de donde fue ſu origen y patria, y las guerras q̃ tuuieron contra los Romanos, y otras gentes, y los vencimientos que huuo de la vna parte y de la otra antes de venir a Eſpaña, tratanlo muchos hiſtoriadores antiguos y modernos, y curioſamẽte: tomando muy de atras la corrida lo eſcriuen Pedro de Alcozer, y el Doctor Villadiego en ciertas aduertencias q̃ haze a las leyes del fuero juzgo, y Andreas Gomecio en vna prefacion que eſtà antes deſtas miſmas leyes. Pero para euitar prolixidad en eſte lugar, baſta dezir breuemente que la natural patria y aſsiento dellos fue en las riberas vlteriores de eſſe cabo del rio Iſtro, que oy ſe llama el Danubio, hazia el mar mayor. Fueró tenidos ſiempre por gente barbara y feroz, menoſpreciadores de la muerte, y por conſiguiente crueles de ſu condicion: aunq̃ deſpues hecha domeſtica en Eſpaña, fueró animoſos y magnanimos, como lo mueſtrã ſus hechos. Partieronſe los Godos al principio en dos nõbres: los mas cercanos al Oriente ſe llamaron Oſtrogodos: y los mas Occidentales Viſogodos: deſtos Viſogodos fueró los que vinieró a reynar en Eſpaña: y los Oſtrogodos reynaron en Italia. El primero Rey de los Godos fue Athanarico, y deſpues del Alarico: empero eſtos dos lo fueró antes de ſu venida en Eſpaña, y antes q̃ fueſſen ſeñores della, y por tanto eſtos dos no ſon llamados Reyes de Eſpaña: y deſtos el Alarico fue el primero q̃ dellos recibio la Fè de Chriſto: mas aũq̃ la recibio, el y ſus ſucceſſores fueron inficionados de la peſtifera ſecta delos Arrianos, dãdoles el Emperador Valente Obiſpos Arrianos, que los enſeñaſſen y inſtruyeſſen: la qual ſecta no dexaron haſta mucho tiempo deſpues, que fue en el Concilio tercero celebrado en eſta ciudad, como en ſu lugar diremos.

Athanarico

Alarico.

El primero dellos que gozò de titulo de Rey de Eſpaña, y ſeñor della, fue Athaulplio. El principio de ſu reynado eſcriuen que fue por los años del Señor de quatrocietos y onze, o doze: aunq̃ ſu entrada en Eſpaña, ſegun la

mas verdadera opinió, fue en el
416 año quatrocientos y diez y seys, la qual es de san Isidoro, a quien sigue Ambrosio de Morales, lib. 11. cap. 12.

Descendiendo en particular a nuestra ciudad de Toledo, que q̃ es mi proprio instituto, el primero de los Reyes Godos q̃ señoreó en ella fue llamado Eurico, el qual fue en el orden de los Reyes Godos el noueno, y en la sucesion de los que fueron legitimos Reyes de España, el septimo: y el primero de los que señorearon (como dixe) esta ciudad. Este Rey cõ su grande esfuerço ganó gran parte de España, y entre las otras ciudades q̃ vinieron a su poder fue vna Toledo, auiéndola posseydo los Romanos por espacio de seyscientos y quarẽta
640 años. El principio del reynado de Eurico fue el año del Señor
466 de quatrocientos y sesenta y seys.

Eurico.

Era Eurico amigo que sus gentes viuiessen en rectitud y buen ordẽ: por lo qual fue el primero Rey Godo legislador, que por escrito dio leyes alos Godos, porq̃ antes del juzgauã sus litigios por buena razon solamẽte, por aluedrio, o por costũbres antiguas. Y en tiempo deste Rey se copilõ a los principios el libro del fuero juzgo, el qual despues fue añadido, y recebido en el cócilio Toledano. 4. en tiẽpo del Rey Sisenãdo. Que este Rey Eurico aya sido el primero q̃ dio leyes escritas a España, q̃ son las del fuero juzgo, escriuelo el Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo, lib. 2. de su hist toria. c. 20. y Alphonso de Cartagena en su Anacephaleosis. c. 16. aunq̃ por yerro le llama Enrico. El auerse recebido este libro en el Cõcilio Toledano, consta por la propria rubrica de las leyes del fuero juzgo, que dize assi.

Este libro fue fecho de sesenta e seys Obispos, en õ quarto Cõceyo de Toledo, ante la presencia del Rey don Sisnando, en õ tercero ano que el regno, en â Era de seyscientos e ochenta e vn ano. Rey Sisnando.

En esta letra se crée auer yerro en los numeros: donde dize que este libro fue fecho de sesenta y seys Obispos, don Rodrigo escriue q̃ fueron sesenta y dos: y donde dize, en â Era de seyscientos y ochenta y vn ano, es yerro del q̃ escriuio: ha de dezir ano seyscientos y setenta y vno.

De aqui se colige que aunque Eurico fue el primero que copiló las leyes del fuero juzgo, las fueron añadiendo y acrecentando los sucessores. Leouigildo las corrigio, y añadio algunas q̃ erã necessarias, y quitò otras que parecian superfluas. Y despues el Rey Egica las reduxo a mejor orden, como lo refiere Ambrosio de Morales, lib. 12, de su chronica general, cap. 20. y mejor en el cap. 61. y el Doctor Villadiego que las glosso, dize que el

Rey

Rey Egica de los Godos, en el Concilio Toledano. 17. coligio las leyes deste libro.

Despues que esta Imperial ciudad de Toledo vino a poder de los Reyes Godos, visto por ellos su assiento y fortaleza, ordenaron de ennoblezerla mucho mas que antes estaua, passando a ella la silla real que antes tenia en la ciudad de Tolosa de Francia: adornandola de magnificos edificios, dandole titulo y dignidad de *Ciuitas Regia*, o Ciudad Real, y de cabeça de las Españas: aunque todo esto tuuo mayor fuerça y cumplimiento despues que reynò en España el Rey Recaredo, y mucho mayor en el tiempo del Rey Vvamba, trigesimo Rey Godo, que sucedio a Recceswintho en el año del Señor de seyscientos y setenta y dos, hasta don Rodrigo vltimo Rey Godo.

initas Regia.

672

El Maestro Ambrosio de Morales pretende auerriguar, en la vida de Amalarico onzeno Rey Godo, auer hecho los Godos en España el assiẽto de su reyno por el tiempo deste Rey Amalarico, que començó a reynar a los quinientos y veynte y quatro años del nacimiento de Christo: auiẽdo estado hasta entonces en la Gallia Gotica, y dize que por muchos años de aquellos siguientes la silla del reyno y la principal residencia de la corte estaua en Seuilla, y que los Godos en tiempo de Leouigildo decimo sexto Rey Godo, passaron la corte a Toledo, por estar en medio de España, y mas en comodidad para los negocios cortesanos. Y cõ esta insigne ciudad de Toledo quiso Leuuigildo honrar al Principe Hermenegildo su hijo quãdo le casò, passando su corte a ella. Mas quãdo concedamos ser assi que la corte y assiẽto real de los Reyes Godos fuesse primero en Seuilla q̃ en Toledo, de aqui no se puede tomar argumẽto para q̃ la Primacia de las Españas, que cõpete y siempre se ha hallado en la yglesia y Arçobispo de Toledo, fuesse primero en Seuilla, y d̃ alli fuesse trasladada a Toledo, como algunos hã pensado y pretẽdido. Porque vna cosa es auer sido corte de los Godos, y otra muy diferente tener los Arçobispos y yglesia el Primado Eclesiastico y dignidad Patriarcal, con las preeminencias y priuilegios q̃ la santa sede Apostolica se la tiene dada desde el principio, al Arçobispo de Toledo, quales la autoridad de instituyr y confirmar los Obispos y Arçobispos de toda España, y la Gallia Narbonẽse, &c. como se prouarà euidentemente en la segũda pàrte desta obra, dõde cerca dest̃e punto se haze entero tratado. Vease lo q̃ en fauor desta parte escriue Esteuan de Garibay en el lib. 8. cap. 34. à quien el historiador de Seuilla alega por yerro,

En Seuilla nunca estuuo el Primado de las Españas, en quanto a lo eclesiastico.

Historia de Seuilla.

en fauor de su ciudad. Pedro de Alcozer confuta bien y deshaze la opinion de los que han tenido que la heregia de Theodisco, successor de san Isidoro en el Arcobispado de Seuilla, fuesse causa de passar la primacia a Toledo: aunque esta opinion parece segun Cesar Baronio en
636 los Annales al año de seyscientos y treynta y seys, citando a Lucas de Tuy: pero como tengo dicho y distinguido, esto procede y se ha de entender de la primacia secular y temporal, y no de la dignidad ecclesiastica.

Boluiendo al santo Rey Vvamba, en el tiempo que el reynò en esta ciudad la ennobleciò y ensalçò mas que ninguno de todos los otros Reyes: y fue el que con mayor cuydado y diligencia procurò su engrandecimiento: el qual despues de la marauillosa victoria que Dios fue seruido de darle del traydor Paulo, y de los otros fauorecedores de su traycion, boluiendo a esta ciudad la hizo cercar de doble y firme muro, con altas y espessas torres, muy mejor que antes estaua, y haziendo las puertas de hermosa y fuerte obra: en cima de las quales hizo poner piedras con letreros esculpidos en ellas, que dezian assi.

Erexit factore Deo, Rex inclytus Vrbem,
Bamba, suæ celebrem prætendēs gentis honorem.

Donde es digno de notar que este noble Rey hizo tan grande acrecentamiento en esta ciudad, sobre lo que antes era, que parece se puede llamar primero fundador y erector della: y assi dize aquella palabra *erexit*, como que la fundò y leuantò de nueuo. Los quales versos se mandaron de nueuo poner alas puertas del Cambron y de Visagra, siendo reparadas en tiempo de Iuan Gutierrez Tello Corregidor, el año de mil y quinientos 1576
y setenta y seys.

Demas desto hizo hazer el Rey Vvamba dentro de la ciudad magnificos y sumptuosos edificios, publicos y particulares, dedicados a los santos, en las torres y puertas, con letreros y titulos, que dezian assi.

Vos Domini sancti, quorum hic præsentia fulget,
Hanc Vrbem & plebem solito seruate fauore.

Pidiendo a los santos cuyas imagines resplandecian en aquellos lugares, que guardassen esta ciudad, y a los moradores della, cõ su acostumbrado fauor.

Las armas, diuisas, y insignias deste excelente Rey Vvamba, piensan algunos, y lo trae Alcozer, ser las que se ven esculpidas en piedra en la torre que llaman de los Abades, que sale junto a la puerta del Cambron: y en otras partes se ven esculpidos los

traydores que cõnſpiraron contra el. Mas es engaño del vulgo, que entienden las armas del Rey Vvamba ſer a manera de vn pan grande o hogaça, y a la verdad no ſon aquellas piedras y figuras ſino vnos friſos Doricos de las ruynas de la Baſilica y real templo de ſanta Leocadia, antiguamente edificado por el Rey Siſebuto, que en tiempo de la perdida de Eſpaña fue derribado por los Moros: y quedá de aquellos deſpojos algunas piedras en lugares dela ciudad, aſsi como en la torre de ſan Romã, y la de S. Vicente. Las armas verdaderas del Rey Vvamba, no es veriſimil auer ſido otras q̃ las de los Reyes Godos ſus anteceſſores: las quales ſegũ algunos autores q̃ ſigue el Doctor Iuã Lopez de Palaciós Rubios, tenian por ſus diuiſas vn eſcudo eſquartelado, con quatro vandas negras en campo de oro: tres coronas de oro en campo colorado: y vn leon roxo en campo blãco: y otro en campo de oro: como lo trae Eſteuan de Gariuay, hazien do mencion de otras opiniones cerca deſto, en que no es neceſſario detenernos. Veaſe lo que dire cerca deſto en el libro 3. en la vida del Infante don Pelayo.

En el tratado de iuſtitia & iure obtentionis ac retentionis regni Nauarre.

Gariuay li. 8. cap. 2.

De las puertas principales y menos principales de eſta ciudad. Cap. X.

TRes principales puertas tiene eſta ciudad, la de el Cambron, la de Viſagra, y la que llaman Puerta nueua: a las quales ſe ayuntan otras menos principales. La puerta de el Cambron, fue aſsi llamada vulgarmente por vna çarça llamada cambronera, que dizen eſtaua en la torre, junto a la puerta, alli nacida, y en nueſtra edad ſe alcançó a ver: y aora ay algunas de ellas por la muralla de alli cerca en las caſas de don Pedro de Silua Alferez mayor de Toledo. Cambron y cambronera, dizen que ſon vocablos Hebreos y Caldeos. Eſta puerta ſe cree primero auer ſido edificada por el Rey Vvamba Godo: y en nueſtros tiẽpos ſiendo Corregidor Iuan Gutierrez Tello, reedificada, y dedicada a la bienauenturada ſanta Leocadia, natural y patrona principal deſta ciudad (que es alli cerca ſu Baſilica.) Eſtán en lo mas alto hazia la parte de dentro de la ciudad, las armas reales, y mas abaxo el vulto de la miſma ſanta, y encima los verſos del Rey Vvamba arriba referidos, con eſta inſcripcion y letrero, y otros verſos de la ſanta. En eſta forma.

Puerta del Cambron.

Anno Do. M. D. LXXVI. Philippo. II. Hiſpan. Rege, Ioan. Guterrio Tello Prat. Vrbis.

Alos pies de la santa.

Salue virgo & martyr Leocadia,
Vrbis Toletanæ aduocata.

Tu nostra ciuis inclyta,
Tu es patrona vernula,
Ab vrbis huius termino,
Procul repelle tædium.

El Camino desde la puerta del Cãbron a la de Visagra le allanò Tello.

Ex antiquo Muzarabum Hymno.

Puerta de Visagra.

La puerta de Visagra de que arriba en el cap. 7. hizimos mencion, la que antiguamẽte en esta ciudad tuuo este nombre, es la que cae entre la del Cambron y la de Visagra mas moderna: la qual casi siempre esta cerrada y tapiada, saluo en alguna entrada de Principe: y por esta parte se ganò alos Moros esta ciudad por el Rey don Alõso el primero de Castilla, y de Leon el sexto: de donde se escriue q̃ el Conde dõ Peransurez quãdo esta vez se ganò Toledo arrancò las aldauas. Esta antigua puerta, y la mas moderna que tiene oy el nombre de Visagra, subrogandose a la otra, se cuentan por vna misma. La moderna y mas sumptuosa puerta de Visagra de q̃ oy se vsa, tiene a la salida de la ciudad las armas imperiales de dos aguilas y vna corona, con castillos y leones de mediana proporcion, y doradas, y al pie dellas vn letrero en la misma piedra, que dize assi.

Anno M. D. L. sereniß. Ioanna, Carolo, Philippo, Carolo; matre, filio, nepote, pronepote, diuturnam Reip. tranquillitatem promittentibus.

En Romance.

En el año de mil y quinientos y cincuẽta, los sereniſsimos, doña Iuana, don Carlos, don Philipe, y don Carlos; madre, hijo, nieto, y bisnieto, prometiendo por largo tiempo tranquilidad y paz de la Republica.

En el reuerso desta puerta, hazia la parte de entrar en la ciudad, está las armas Reales en piedra blanca, muy vistosas, aunque no muy grandes, y en ellas al pie esta letra.

Imp. Carolo. V. Cæsar. Aug. Hiſp. Rege Catholico, Senatus Toletanus Viæ sacræ portã vetustate collapsam instaurauit, D. Petro a Corduba vrb. cl. præfecto, anno salutis M. D. L.

En los altos desta puerta, encima del chapitel, dize:

Niſi Dominus custodierit ciuitatem, &c.

Passada esta puerta, que es la q̃ se cierra de noche, luego se haze vna plaça muy buena, y ay otra entrada, que no tiene puertas, porque es muy grande: y en el reuerso, como salimos de la ciudad, está la figura de san Eugenio Arçobispo de Toledo y patron, de vulto de marmol, y encima de ella los versos del Rey

Vvamba, y a los pies eſta letra.

S. P. Q. Tol. Cath. Reg. Epigrammata Arabica impietatẽ gentis adhuc in turribus portarũ oſtentãtia, Philippus II. Hiſpa. Rex auferri iuſſit, & inſcriptionibus antiquis reſtitutis Diuos vrbis patronos inſculpi, anno D. M. D. Lxxv Ioanne Gutterrio Tello præfecto vrbis.

El Senado Toledano, Reynãdo el Catholico don Philippo Rey de Eſpaña, mandò quitar vnos verſos Arabigos que en las torres deſtas puertas dauan mueſtra de la gente infiel, poniendo en ſu lugar las antiguas inſcripciones y letras de los ſantos patrones. Año. 1575.

De la parte de fuera deſta puerta, como entran a la ciudad, eſtá vnas armas Imperiales grandiſsimas, y eſtremadamente labradas en piedra, y doradas, que adornã y hermoſean mucho la entrada en eſta ciudad: y en lo alto eſtá el Angel cuſtodio tutelar, con vna eſpada en la mano, que defiende y ampara eſta miſma ciudad: el qual es de piedra, dorado, y muy grande y viſtoſo.

Por la entrada deſta parte a la ciudad es el arrabal, parrochia de Sãtiago y ſan Iſidro, y los barrios que llaman la granja. Subiẽdo del arrabal para la hermita de la Cruz, y para la plaça de Zocodouer, ſe ofrecen otras puertas en el muro vieio, que ſon antiquiſsimas: mas por auer adelante otros muros o murallas y puertas, por dõde ſalen de la ciudad, he llamado a eſtas puertas intermedias: de las quales ſe dirá adelante.

Entre la puerta de Viſagra y la puerta nueua, aſsi llamada, en el miſmo muro, en vna torre grande, ay otra puerta menos principal y pequeña, que ſiempre eſtá cerrada, o tapiada, que por nombre Arabigo es llamada la puerta de Almofala, o Almohada: de la qual ſe haze mencion en vnas tablas y memorias antiguas que trae Prudencio de Sandoual al principio de la chronica del Rey don Alonſo el ſeptimo, y el Doctor Mariana, y otros cuentan q̃ en la Era de mil y ciento y cincuẽta y vno, huuo en eſta ciudad vna auenida y creciente del rio Tajo, que ſubio y cubrio el arco deſta puerta, y andauan los varcos por el arrabal (q̃ ſe ha de entender hazia ſan Iſidro.) Haſta entonces ſe ſeruia Toledo por eſta puerta, y por eſta ocaſion y peligro ſe hizo la puerta nueua a ſan Iſidro, a los años del Señor de mil y dozientos y ſeys, que por eſta cauſa ſe llamó Puerta nueua: y es vna de las tres principales por donde ſalen fuera de la ciudad al rio llano. Eſta puerta no ſe cierra de noche, ſino ſolas las dos ya nombradas, del Cambron y de Viſagra. De ſuerte que hallamos eſtas tres principales,

Puerta de Al.

11

1206

Puerta nueua.

pales, sin las dos que estan tapiadas, la antigua de Visagra, y la de Almofala, y la que luego dire.

Puerta de doze cãos. Fuera desta ay otra que llaman de los doze cantos, como baxan del monesterio del Carmen para la puente de Alcantara. Esta puerta antiguamente era mas abaxo, en el mismo lienço, de dõde al presente està, y estaua cercada en lo alto y lo baxo della, y a los lados, de doze piedras grandes, q̃ hazian cabalmẽte este numero de doze. Y otra puerta antiguamente llamada de Adabaquin, que oy se llama del Fierro, hazia el rio y molinos llamados tambiẽ del Hierro, haziala huerta del Alcurnia: de que se haze mencion en vn priuilegio del Rey don Alonso el bueno, dado a dõ Rodrigo Arçobispo de Toledo, de que adelante se harâ mencion.

Puerta del Hierro.

Puertas intermedias de la ciudad.

Subiendo del arrabal a la puerta y hermita antigua llamada de la Cruz, se ofrece la torre y puerta que dizen del Rey Aguila, y el muro Azor, que es el q̃ va por delante de la granja y el monesterio de santa Catalina, y sube a santo Domingo el Real: y la torre de Alarcon, con otra puerta intermedia como suben a Zocodouer por el torno de las carretas. Hase de entender q̃ las puertas sobredichas intermedias, fueron algũ tiempo las vltimas por donde salian de la ciudad: mas añadiendose otro muro para ampliarla mas, han quedado por intermedias.

Puerta dela Cruz. *Puerta del Rey.* *Torre de Alarcon.*

De aqui suben por la calle de las armas a los latoneros y espaderos, y a la puerta llamada Perpiñan, por la qual baxan a san Isidro, a la alhondiga nueua, y a los alfahares, dõde se hazen las ollas y vasos de barro, y vedriado: y en cima dela puerta de Perpiñan es la famosa plaça de Zocodouer ya nombrada, de que adelante diremos. *Cap. 13.*

Puerta de Perpiñan.

De la puente de Alcantara. Cap. XI.

DEmas de todas las puertas referidas en el capitulo antes deste, ay en la ciudad otras puertas principales por donde se entra en la ciudad, en dos puẽtes fuertes de piedra, sobre el rio Tajo, sin otras dos antiguas, de que solamente ha quedado la memoria, y alguna parte de los cimientos. Es la vna puente, llamada de Alcantara, muy famosa, por ser tan grãde, y de solo vn arco, de obra marauillosa: y por excelencia se llama Alcantara, que es nombre Arabigo, y quiere dezir lo mismo q̃ en Castellano, puẽte. Deste mismo nõbre ay otra en la villa assi mismo llamada Alcantara, cabeça de Maestradgo de la Orden militar deste nombre, sobre el

pro

proprio rio Tajo en Estremadura, que se tiene por edificio del Emperador Trajano, como lo escriue el Licenciado Rhades de Andrada, en la historia desta Orden, por cuya causa desde aquel tiempo se llamò puente de Trajano: de que haze mencion Antonio de Nebrissa al fin del Vocabulario o dictionario Latino Hispanico: con vna inscripcion que està en la puente al Emperador Trajano, deste tenor.

Imp. Cæs. D. Neruæ, F. Neruæ, Trajano, Aug. Germanico, Dacico, Pont. Max. Tr. Pot. Cæs. VIII. *Imp.* V. PP.

Mas despues los Moros por la excelencia y grandeza de aquel edificio, llamaron al mismo pueblo en su lengua, la Puente: y de ella pudo tomar el mismo nombre de Alcantara, la de Toledo.

Quien aya sido el que al principio edifidò esta puente, y porq̃ tiẽpo, y assimismo quiẽ despues la reedificò, ay diuersidad de cuenta en los que escriuen: mas esto podrâ mejor constar por vn letrero que esta en vn marmol en esta misma puente sobre la puerta, en lẽgua Castellana, aunque la letra dizen ser Francesa, y por estar maltratado delas aguas a penas se puede leer. Del haze mencion el Doctor Mariana, diziendo que la puente fue reedificada en el año de nuestra salud
1259 de mil y dozientos y cincuenta y nueue, que segun la Era de los Moros es el de seyscientos y cincuenta y siete. Traslado este letrero con diligencia el Doctor Iuã Baptista Perez, siendo Obrero mayor y Canonigo desta santa yglesia, que es del tenor siguiente.

En el año de M. e cc. e lviij. años de la Encarnacion de nuestro señor Iesu Christo, fue el grande diluuio de las aguas, e començò ante del mes de Agosto, e durò hasta el jueues. xx e vj. dias andados de Diziembre, e fueron las llenas de las aguas muy grandes por todas las mas delas tierras, e fizierõ muy grãdes daños en muchos logares, e señaladamente en España, que derribaron las mas delas puentes que y eran. Entre todas las otras fue derribada vna gran partida desta puente de Toledo, que ouo fecha Alef fijo de Mahomat Alameri Alcaid de Toledo, por mandado de Almançor, Aboaamir Mahomat, fijo de Abihamir Alhagib de Amir, Almoraenin Hixem. E fue acabada en Era delos Moros que andaua a esse tiẽpo en ccc e lxxxvij. años. E fizola adobar, e renouar el Rey don Alonso, fijo del noble Rey don Fernando, e de la Reyna doña Beatriz, que regnaua a essa sazon en Castilla, e en Toledo, e en Leon, e en Galicia, e en Seuilla, e en Cordoua, e en Murcia, e en Iaen, e en Baeça, e en Badajoz, e en Algarue. E fue acabada el ochauo año que el regnò,

ccclxxxvij Año del Señor ~~de mil y quatro~~ de 997.

1258 *regnò en el año de Encarnaciõ de M.cc.lviij.años: e esse año andaua la Era de Cesar en M. c. e lxxx e siete años, e la de Alexãdre en M.e D.e lxx.años, e la de Moysen en dos M.e dc.e lj.años, e la de los Moros en DC. e lvij. años.*

Conforme a esta cuenta la puente fue reedificada por Christianos, que ya de muchos años antes la auiã recuperado de poder de los Moros.

Viniendo a la descripcion de esta puente, tiene dos torres a las dos partes, y a la parte que entrã en la ciudad es vna torre fuerte que aora esta ya maltratada, y tiene dos puertas que no se cierrã. Desta otra parte de la puente ay otra torre muy fuerte, y tiene dos puertas, que la vna se cierra y la otra es leuadiza de hierro. En esta torre estan las armas reales pequeñas, a la entrada de la ciudad: y a los lados de esta torre en la parte baxa, al lado derecho está vn letrero en piedra blánca, que dize assi.

Reedificose este arco a industria y diligencia de ~~Andres~~ Manrique, seyẽdo Corregidor e Alcayde en esta ciudad por su Alteza, por la qual

Gomez

1484 *En el dicho año de* I ij cccc lxxx iiij. *fueron tomadas de los Moros por fuerça las villas de Alora, Losayna, y Setenil.*

Entre estas dos puertas de la torre, al lado, en vna pared está ciertos letreros de lo que son obligados a hazer las guardas de la puẽte, assi cerca de los derechos, como de la hora que hau de cerrar y abrir: y en el testero de la segũda puerta está las armas de la santa yglesia de Toledo, esculpidas en piedra blanca.

Desta otra parte de la puente y torre, como salen de la ciudad, ay vna imagen de nuestra Señora de alabastro, y a los lados las armas de la ciudad, y debaxo de ella el proprio letrero que está en la puerta de Visagra, que comiença, S. P. Q. T. y mas baxo della vna piedra antigua, que al presente està renouada, y dorada por Tello Corregidor: y en la misma piedra por lo alto della, quitadas vnas aguilas que antes auia, se puso esta letra.

Inscriptionem Alphonsi Regis, de pontis instauratione vetustate corruptam, Ioan. Gutterrius Tellus Pr. vrbis reparauit, anno Dom. M.D.lxxv.

Luego entrando destas puertas adelãte ay vna buena plaça, y en ella casas para las guardas de la puente, y ay otras dos puertas q̃ se cierran: la vna viene a dar a Zocodouer, y en ella vna torre alta, y a la parte de la plaça està la figura de san Ildefonso patron tutelar, de alabrastro, con vna letra.

S. Ildefonso Diuo tutelari Tolet. D. D. anno Dom. M. D. lxxv. *Philippo.* II. *Hispan. Rege.*

La otra puerta va à la alhondiga que fundó Tello, y en ella ay este letrero.

Año de DC.lxxxiiij. *Vvamba Rey Godo restaurò los muros desta ciudad, y los ofrecio en versos Latinos a Dios y a los santos patrones della. Los Moros los quitaron, y pusierõ letreros Arabigos, de blasphemias y errores: el Rey don Philipe segundo con zelo de religion, y de conseruar las memorias de los Reyes passados, mandó a lo. Gut. Tello Corregidor de la ciudad, los quitasse, y pusiesse como antes estauan los santos patrones, con los versos del Rey Vvamba. Año de* MD.lxxv.

Otra puente antigua.

Refiere Esteuan Gariuay, en el libro.36. cap.20. que reynãdo Miramamolin Hiscan, Rey Moro, se hizo en esta ciudad de Toledo sobre el rio Tajo, vna hermosa puente de piedra, cerca de la puerta q̃ llaman de doze cantos, abaxo del hospital de Santiago de los Caualleros, para el seruicio del Alcaçar, por los años de setecientos y treynta y ocho: cuyos cimientos parecen en pie oy dia, junto a la misma puente de Alcãtara, casi a tiro de piedra de su corriente. Esta puente que en tiempo del Rey Hiscan se auia hecho para seruicio del Alcaçar, derribó el Rey Mahomat por los años de ochocientos y quarenta y quatro, como refiere el mismo Gariuay, lib.37. cap.6.

844

Era esta fabrica de marauillosa altura y fortaleza: y aunque los Moros la hizieron para ornamẽto y vtilidad desta ciudad, fueró tan grãdes los daños que causaron en ella, que por ruyna desta gente, nũca ha cobrado el lustre y hermosura de calles q̃ los Romanos y Godos le dieron: dañandola de tal manera que aun que despues los Principes Christianos la cobraron, y siẽpre hasta nuestros dias se trabaja en repararla, nunca ha tornado a lo que solia, y quedan las calles angostas y amoriscadas.

Del artificio del agua, y castillo de san Seruando. Cap. XII.

ANtes de passar adelante à tratar dela puente de san Martin, me parecio hazer mencion de dos obras que estan coniunctas o cercanas a la de Alcantara, a los dos lados della. A la vna parte es el artificio con que sube el agua al Alcaçar real: del qual escriue Ambrosio de Morales largamẽte en las antiguedades de España. Entre las demas cosas con que los Reyes Christianos, y los proprios vezinos desta ciudad han trabajado illustrarla, ha sido vna, procurar algun buen arbitrio o artificio de subir el agua de Tajo alo mas alto de la ciudad: cosa bien dificultosa, por ser grande el espacio y distancia q̃ ay de altura.

Espe-

Especialmente en tiẽpo del Emperador y Rey don Carlos quinto, en el año de mil y quinientos
1528 y veynte y ocho, vn artifice estrãgero, criado del Conde de Nasao, despues de auer hecho la ciudad harta costa, subio el agua desde los primeros molinos de junto a esta puente de Alcãtara hasta el Alcaçar: pero luego cessó esta obra, assi por auer la creciente del rio lleuado la torre y fabrica donde estaua en la agua, el artificio, que era de vnos maçosa modo de batan, q̃ meneandolos la agua la herian y açotauã de tal manera, que a puro impetu la hazian correr por los caños arriba: como porque ningũ genero de metal casi era bastante para que los caños por reforçados que fuessen, pudiessen resistir a la furia del agua: aunque para esto lleuaron desde la villa de Mondragon harta cantidad de raya, de que el azero se conuierte, para hazer los caños con la fortaleza deste metal: y aun esto no bastó: alfin se dize con verdad que ninguna cosa violenta es perpetua. Despues diuersos y excelentes Architectos, en tiẽpos mas modernos, han intentado la misma obra, con diuersos ingenios y artes: pero ninguno ha surtido efecto, ni salido con su intencion, excepto el rarissimo Architecto de nuestra edad, llamado Iannelo, de nació Lombardo, que fue el que para el Emperador don Carlos hizo aquel marauilloso relox de la ciudad de Milan, sin segũdo. Este maestro en el año de mil y quinientos
y sesenta y cinco, començò esta 1565
obra y aqueducto, y la ha proseguido y acabado cõ marauillo so artificio: dando fin a lo q̃ muchos han intentado, traçado, y imaginado. Va subiendo el artificio desde el rio junto a la puẽte de Alcantara, hasta junto al monesterio del Carmen, y de alli hasta el Alcaçar, por dentro del, con muchos caños, ruedas, y arcaduzes, que van por vna parte recibiendo, y por otra vertiendo el agua, de vnos en otros: y los maestros y oficiales baxan del Alcaçar hasta el monesterio del Carmen por quatrociẽtos y cincuenta y tres escalones, vno mas o menos. Es ingenio que le van a ver con admiracion muchas personas curiosas, assi de la ciudad como de otras partes: y desta agua se da bastante recaudo para las obras del Alcaçar. Verdad es que tiene necessidad este ingenio y aqueducto de continuo reparo, y mucha costa para auerse de perpetuar o conseruar. Despues en el año de mil y seyscientos y quatro, se hallò cierto arbitrio, con que se mejoró y facilitó este artificio y aqueducto.

De la otra parte de la puente de Alcantara ay vn castillo que llaman (corrompido el vocablo) de san Ceruãtes, y se ha de dezir

de

de ſan Seruando: es vna de las obras publicas que reparó y puſo en perfeccion, en eſte ſu Arçobiſpado, don Pedro Tenorio de buena memoria. Eſtá ſubiendo de la puente en vn alto o cerro, que ay luego a la ſalida della: el qual eſtaua en tiempo deſte prelado caſi del todo arruynado. Llamoſe eſte caſtillo de ſan Seruando, por eſtar edificado en el ſitio, o cerca de donde huuo antiguamente vn inſigne moneſterio de frayles Benedictinos, llamado de ſan Seruando, de que diremos mas largamente en la ſegunda parte deſta hiſtoria, tratando de las yglesias y moneſterios deſta ciudad: y por ventura eſte caſtillo que es aora, fue fabricado en parte, del pertrecho y ruynas de aquel moneſterio.

De la puente de ſan Martin, y viſtillas de ſan Auguſtin. Cap. XIII.

EL meſmo Arçobiſpo don Pedro Tenorio, de quien acabamos de hazer mencion en el precedente capitulo, reedificò y reparó la puente de ſan Martin (aſsi llamada por caer en el diſtricto y termino de la parrochial dedicada aeſte ſanto) la qual es de mas alto y fuerte edificio y lauor que otra q̃ antes della auia, angoſta y pequeña, dóde muchos peligrauan y perecian, cuyas ruynas y cimiẽtos ſe ven oy no lexos de la nueua, abaxo della, como ſe ſignifica en el letrero de que luego diremos.

En la torre deſta puente, de la otra parte de la ciudad, eſtá la figura o vulto de ſan Iulian Arçobiſpo de Toledo, y patró della, a quiẽ la puẽte eſtá dedicada, y en cima los verſos del Rey Vvãba.

Erexit factore Deo, &c.

Alos pies de eſte ſanto eſta vna piedra, que es nueuamente pueſta, de tiempo de Iuan Gutierrez Tello Corregidor, cõ eſta letra.

Pontem, cuius ruinæ in declui alueo viſuntur, fluminis inundatione, quæ anno Dñi M. cc iij. *ſuper ipſum excreuit, dirutũ, Toletani in hoc loco ædificauerũt, Imbecilla hominũ conſilia, quem iam amnis lædere non poterat, Petro, & Enrico fratribus pro regno contendentibus, interruptum, P. Tenorius Archiep. Tol, reparandum. C.*

En Caſtellano.

Vna puente auia en eſte lugar, cuyos cimientos ſe ven a las orillas del rio, abaxo deſta, q̃ auiẽdo ſe caydo por vna gran creciẽte q̃ ſobreuino el año de 1203. en ſu lugar los ciudadanos de Toledo leuantaró eſta. Y como los acuerdos de los hõbres ſon flacos, ya q̃ el rio no la ~~pudo~~ *pedia* empecer, ~~por eſtar mas alta~~, auiendo contiendas entre el Rey don Pedro y ſu hermano don Enrique, ſobre el reyno, la puente ſe rompio: repararola el Arçobiſpo don Pedro Tenorio.

En la

En la primera puerta de esta puente, que es la que se cierra de noche, está la figura de san Martin, en vna tabla de pinzel. Aduiertase que en esta puente auia otra torre de la otra parte, que mandó Tello derribar quando adereço la puente.

Al vn lado desta puente de san Martin, dentro de la ciudad, junto a los muros della, y baxo del monesterio de S. Augustin, ay vnas vistas al rio, y a la vega y huertas, de mucha recreacion, que llaman las vistillas de san Augustin: lugar anchuroso y apazible, donde el comun de la gente viene a desenfadarse, y gozar de los frescos ayres por las noches y mañanas del verano, y del sol en inuierno. A la parte del camino de la puente, estan las armas de la ciudad, con vna letra a los pies, que dize el tiempo en que se reparó.

Anno Domini M.D.lxxvj. *Philippo secundo Hispaniarum Rege, Ioanne Guterrio Tello Præsidente Vrbis.*

A la parte que mira al rio ay otros letreros. El de la mano derecha dize assi.

Amœnam huius loci stationem, quæ olim præmpta, & male sarta fuit, in meliorem formam S. P. Q. T. *honestæ ciuium voluptati. D. D.*

Dexo otros letreros que ay de menos consideracion.

En este lugar y sitio solia auer en otros tiempos, y en nuestra edad, vna capilla que llamauan de los Ginoueses, en que se dezia Missa cada dia, y de alli salia cada año, en la noche del Iueues santo, vna processiõn de disciplina, de los mismos de la naciõ Ginouesa, que residian en esta ciudad en sus negocios, o otros que ellos ponian en su lugar. La capilla y la procession ha cessado de algunos años a esta parte.

De los molinos, azudas, anorias, y batanes que ay en la ciudad a las riberas del rio. Y del sitio de la huerta de la Alcarnia. Cap. XIIII.

ENtre otros vsos y prouechos que tiene el rio Tajo, es vno no el menor, que con el impetu y fuerça de las aguas, diuididas y partidas con pressas y cantidad de piedras, muelen las ruedas de los molinos de harina, y alas azudas y batanes, para vtilidad publica delos moradores desta ciudad y su comarca.

Pressas de molinos en que se muele trigo.

Los molinos que llaman de Pero Lopez, al rio llano. Dizen que este se llámaua Pero Lopez de Ayala el tuerto, Alcalde mayor de Toledo.

Otros baxo del artificio de el agua.

Los

Los de la Cabeça, al rio de el Marques.

Los del Degolladero, a la puẽte de san Martin, es vna rueda, y del otro cabo los molinos de la Cruz, o de Gaytan otra rueda.

Los de Solanilla, los quales responden por la vega: porque es assi q̃ cada vna destas presas tiene ruedas de molinos al vn cabo del rio y al otro.

Los molinos de Daycan, enfrente de Valdecolomba.

Los de las tenerias, a san Sebastian.

Los molinos de la Torre son al pie de la cuesta alta por donde se baxa al rio desde la yglesia de san Sebastian. Dioles este nombre vna torre que labró cerca de ellos el Arçobispo dõ Rodrigo, que oy no esta acabada de caer.

Los molinos del Hierro, baxo del varco de san Pedro y san Felix: cerca de los mismos molinos ay otras ruedas de madera, que son de batanes, para el obraje de los paños de lana.

En las mas de las huertas ay anorias o azequias, con las quales sacan el agua (para riego de las plãtas) de los poços que se cauã cerca del rio, cõ artificio de ciertos arcaduzes y vasos de barro.

Mas las huertas q̃ estan lexos d̃ la ribera del rio, y en sitio muy altas, de suerte que no se puede sacar aguá de los poços, estas se riegan con otro genero de artificio, de vnas grandes ruedas de madera, q̃ llaman azudas, las quales mouidas cõ la fuerça del raudal del rio, leuantan el agua y la van derramando, y deriuando por lo alto, encañada y encanalada por caños de madera, hasta dar en las proprias huertas. Destas azudas ay tres o quatro a la huerta del Rey, vna que llaman de Raçaçu: otra de la Aluerca: otra de la Islilla: otra de los palacios de Galiana: y mas adelante otra frontero del jardin de don Pedro Manrique, y es de la huerta de Laytique. Sin estas ay otras quatro azudas en la vega, dos en los batanes, vna a san Pedro el verde, otra a la huerta de Agenjo Diaz.

No es justo passar en silencio el sitio de la huerta, que fue famosa en esta ciudad, llamada de la Alcurnia, en aquel grande arenal que está a la ribera de Tajo, cerca de los tintes, entre las dos puentes, de Alcantara y de san Martin, y entre las presas de los molinos del Fierro y de la Torre, que auemos nõbrado. Esta huerta fue de la dignidad Arçobispal de Toledo, y se destruyo en vna grande inundaciõ que huuo en el año del Señor de mil y quinientos y quarẽta y cinco, por el mes de Enero, siendo Arçobispo el Cardenal Tauera: era huerta de agradable recreaciõ, y muy frequentada, por ser dẽtro de la ciudad. Tenia buena casa, cerca d̃ los molinos del Fierro,

1545.

ro, muchas frutas, escogidas, y tẽpranas. Cerca destos molinos se ven oy algunos rastros dela huerta, como es vna alberca donde se recogia el agua que sacauan del rio para regarla. Quedaua entre el rio y la huerta vna ancha margen, que seruia de passo a los ciudadanos, a pie y a caballo, para yrse al rio a vañar. Era muy costosa de sustentar por estar muy sugeta a las auenidas de Tajo, mas con todo esso la desseaua el Cardenal Tauera reparar, sino le atajara la muerte.

El nombre de Alcurnia es Arabigo, q̃ es dezir cosa de cuerno, o en forma de cuerno, lo que los Christianos llamauã Foz o Hoz de Tajo. Llamase assi porq̃ desde q̃ este rio passa por debaxo de la puente de Alcãtara, va haziẽdo vna buelta y torcedura, q̃ en vna escritura antigua (de que luego hare mencion) se llama hoz de Tajo. Lo mesmo acontece a Arlança cerca de Lara, de dõde se llamó la hoz de Lara: como lo nota Ambrosio de Morales, y en el reyno de Toledo ay la hoz de Iucar.

La memoria mas antigua desta huerta de Alcurnia, segun refiere el Doctor Salaçar de Mendoça, q̃ toca esto todo largamente, está en vn priuilegio del Rey don Alõso de Castilla, el Bueno, q̃ empeçó a reynar el año de mil
1158. y ciẽto y cincuenta y ocho, en q̃ concedio al Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo q̃ pudiesse labrar *vnam casam de molino, cũ duabus rodis, en el rio Tajo al passar de Toledo, en aquel lugar* (dize) *q̃ es inter meos molinos qui sunt en la pressa de molinelis intra ciuitatem, iuxta portam de Adabaquim, & ex altera parte molinos Alcurnia de sancta Maria, & ex altera parte presa de molinos de Daycan.* Este priuilegio puso Pedro de Alcozer en la historia de Toledo, y yo le puse lib. 4. c. 19. La puerta de Adabaquim es la que oy se llama del Hierro, hazia el rio, como queda dicho arriba: los molinos de Daycan retienen oy el nombre.

Hazese tambien mencion de esta huerta en vna escritura que se otorgó en la era de mil y quatrocientos y veynte y vno, que es el año de mil y trezientos y ochenta y tres, en la qual doña Ynes de Ayala, muger de Diego Gomez de Toledo Alcalde mayor de Toledo, da al Cabildo desta santa yglesia vna parte que tenia en los molinos de la Torre, en la hoz de Tajo, corriente el agua de yuso de la huerta del Alcurnia. Y esto basta quanto toca a la huerta.

De otras huertas, cigarrales, y sotos que ay fuera de los muros. Cap. XV.

Tiene esta ciudad fuera de de los muros gran abundancia de huertas, jardines,

nes, cigarrales, arboledas, y casas de campo, donde se halla todo genero de arboles, frutales, hortalizas, y flores, q̃ demas del prouecho que dan para el sustento, siruen de recreacion, entretenimiento, y salud. El rio Tajo, como se ha dicho, con su curso y rodeo alegra la ciudad, y la enriqueze de mantenimientos, por entrãbas riberas, la superior y alta que mira al Oriente, por espacio de la famosa legua, amena y deleytosa, con abundancia de huertas, arboles, y alamedas: la inferior y mas baxa haze el mismo oficio: entre las quales la principal huerta es la qne llaman del Rey, que en medio tiene los palacios o vaños llamados de Galiana. Al Occidente a la orilla o ribera de Tajo ay otras mil huertas, desde santa Leocadia la de fuera, cõ el vergel del secretario Vargas, y de las callejuelas, hasta S. Pedro el verde, y la huerta q̃ llaman del Capiscol. Ni mas ni menos a la parte de medio dia, ay muchas casas de plazer, en q̃ se crian arboles, viñas, y flores, mayormente en lugares altos, saliendo de la puente de san Martin, a la parte de Valdecolomba, y por el otro camino q̃ va a san Bernardo, y Corralrubio, que se llaman cigarrales, o pizarrales cercados: y entre estos el muy famoso y rico cigarral del Cardenal don Gaspar de Quiroga, que al presente es del Rey nuestro señor. A la parte contraria es entre otras, la huerta famosa llamada de Laytique, q̃ es del Deã y Cabildo de la santa yglesia: y en los sotos a la ribera del rio, aunq̃ mas lexos de la ciudad, el vno q̃ se dize el soto del Lobo, saliẽdo por la puerta de Visagra, y otro del Cardete, por la puente de Alcãtara, a los tejares: q̃ boluiendo en retorno o rodeo, vienẽ casi a confinar el vno cõ el otro. En los quales sin las frutas comunes, se cria gran copia de membrillos, q̃ son famosos y muy preciados en toda esta tierra. Dexo de contar por menudo las heredades, granjas, y espaciosos terminos q̃ posseen fuera de la ciudad los religiosos de san Bernardo, y de la orden de san Geronymo en la Sisla, y Corralrubio, y Miraflores, y los de la ordẽ de santo Domingo en nuestra Señora de las nieues, por venir a tratar la descripcion de las cosas, de dentro de los muros de la ciudad.

De las calles y plaças de dentro de la ciudad, y lugares mas altos della en general. Cap.XVI.

POr las puertas y puentes que auemos referido en los capitulos passados, se sube a la ciudad por calles, vnas angostas y fragosas, otras llanas y anchurosas y en toda perfeccion. El auer en Toledo muchas cuestas, y calles agrias, es

forçoso por estar la ciudad fundada sobre sierra y montaña: y el auer quedado algunas calles angostas, torcidas, y con veynte reuueltas, es vno de los daños que los Moros causaron en auer tantos años posseydo y habitado esta insigne ciudad: y es de suerte que como deziamos en el cap. 11. despues de la ruyna y ausencia desta gente, nunca ha cobrado del todo el lustre y hermosura de calles, que los Romanos y los Godos dexaron en ella. Verdad es que despues que los Principes Christianos la cobraron de su poder dellos, siempre hasta nuestros dias, se ha trabajado y tenido cuydado de repararla, y ensanchar y desenfadar las calles, dexando desocupadas en lugares publicos muchas plaças: quanto mas que es vn genero de nobleza desta ciudad, tener el sitio bien aprouechado de casas para morada, y para yglesias, collegios, hospitales, y otros edificios publicos: y de calles enteras de oficios mecanicos, prouechosos a la republica y ciudadanos, como se yra declarando. Siendo pues Toledo fundada en riscos y sierra, de necessidad ha de auer en ella vnas partes mas altas y mõtuosas que otras. De aqui es que ay algunos lugares y barrios mas eminentes y altos, entre los quales cuentan tres o quatro cerros, vno en el sitio donde esta fundada la torre de san Roman: otro de la parochial de san Miguel el alto, y el espinaz del can: el tercero es cerca de la yglesia de san Christoual, vn barrio q̃ llaman Montichel, que por ser vno destos montes sobre que esta fundado Toledo, y no de los mas altos se le pudo dar el nombre diminutiuo, Montichel, del Latino Monticelo, q̃ quiere dezir mõtezillo: o se compone del nombre Latino Mons, y Gebel, Arabigo, que tambien significa monte, como lo interpreta Pedro de Alcocer. Porque la otra declaracion o ethimologia que se diga Montichel, que es como Monteceli (que toca este autor) no quadra, como el mismo lo aduierte, por no ser Montichel tan alto que compita con el cielo, ni su comodidad tan agradable, por ser mõtuoso, desigual, y estar descubierto a ayres dañosos, que merezca esse nombre. Antes quando antiguamente alguno de Toledo se obligaua a dar a otro alguna casa o sitio, se ponia siempre en la escritura, que no fuesse a Montichel, tan desacreditado estaua aquel barrio. Por el vltimo destos cerros podemos contar el sitio en q̃ esta edificado el Alcaçar real, q̃ oy es en esta ciudad: y entre estos aunque comunmẽte tienen algunos ser el mas alto sitio el de san Roman, cuya torre parece exceder en altura a la de la yglesia mayor, mas otros curiosos, despues

pues de auer hecho alguna prue ua, tienen por mas alto el de el Alcaçar: y entre este y el de san Miguel el alto, ay vn valle en me dio que los distingue y diuide.

De los Alcaçares que en tiempos di ferentes, ha auido en esta ciudad. Cap. XVII.

LA principal casa (en lo temporal) que ay en esta ciudad, de que se deue ha zer honorifica mencion, es el Al caçar y casa real (que como aca bamos de dezir, está en lo mas al to dela ciudad) assi en sitio como en dignidad. Los que escriuen historia de España, afirman auer auido en sucesion de tiempos en esta ciudad quatro Alcaçares, y dizen ser cosa sabida por antigua tradicion: por tanto será necessario declarar quales o en que lugares dela ciudad ayan sido, pa ra que vengamos a tener mayor noticia delos palacios y casa real que son de presente. Entre las o bras magnificas, y edificios fuer tes que hizo el Rey Vvamba trigesimo de los Godos, para engrãdecer a Toledo, fue vno muy principal el Alcaçar y palacios que despues fueron llamados de Galiana: su sitio es el mesmo que oy tienen en Toledo el conuen to de santa Fè la Real, de la ordẽ de Santiago, y el hospital de San tacruz, con mucha parte del mo nesterio de la Concepcion. Son fundacion y casa de los Reyes Godos, mayormente del Rey Vvamba, que le edificò de principio, o por lo menos le acrecen tó y fortalecio mucho: como pa rece por la fortaleza de muros y altas y espesas torres, ciegas y ma cizas, que há quedado por la par te que mira al Setentrion, y al Oriẽte, q̃ es hazia la hermita de san Leonardo, y puẽte de Alcan tara: donde se ven oy las que el vulgo tiene por armas, insignias, o diuisas del dicho Rey Vvam ba, de la manera que parecen en otras partes del muro desta ciu dad, que consta ser hechas por es te Rey. En estos tiempos q̃ estos palacios fueron delos Reyes Go dos, se llamaron el pretorio, y hu uo en ellos y glesia Episcopal de san Pedro. Despues viniẽdo este pretorio y Alcaçar a poder delos Reyes Moros, se vino a llamar pa lacios de Galiana, del nõbre de vna hija de Galafre Rey Moro de Toledo: el qual por su respec to, y por quererla mucho, y tener la en guarda, le edificò palacios junto a su casa, de donde vino q̃ assi el mismo pretorio como la casa q̃ junto a el edificó para la hi ja, se llamarõ palacios d̃ Galiana.

Primero Al caçar.

Pretorio.

Palacios de Galiana.

Muchas cosas cuentan de es tá Infanta Galiana, y entre otras dizen que Carlos Maynet (que assi se llama) hijo de Pipino Rey de Francia, oyda la fama de su grande hermosura, viniendo a Toledo, se puso en armas por

sus amores, contra vn Principe Moro llamado Bramante, señor de Guadalajara, q̃ venia a casarse con ella: y auiendole vencido y muerto, huuo por muger a la Infanta Galiana, y la lleuó a Francia, donde se tornó Christiana: y que el a imitacion de los palacios que dexaua en Toledo, le labró ottos en Burdeos. Mas todo esto se tiene comunmẽte por fabuloso, y ningun hombre de letras y buẽ juyzio le dà credito, como lo aduierte Gariuay en el lib. 37. de su historia. c. 15. y Ambrosio de Morales, en el lib. 13. cap. 20.

Boluiẽdo a los palacios de Toledo, el vulgo llama palacios de Galiana, a vna casa q̃ està ya casi assolada, en la huerta del Rey: mas a la verdad aquella era vna casa de campo y recreacion, con sus vaños, en la qual dizẽ que la misma Galiana se deleytaua: como lo aduierte el Licenciado Rhades en la historia de las tres ordenes, en la de Calatraua: y al presente es aquella casa de algunos caualleros, señores de algunos pagos desta misma huerta, cuyas armas se ven en la misma casa.

Los palacios y Alcaçar que cõ verdad fuerõ dichos de Galiana, fueron aquellos donde entro el Rey don Alonso el sexto luego q̃ se apoderó desta ciudad, quando la huuo ganado de poder de los Moros, y le fuerõ entregadas las puertas, puentes, y Alcaçar desta ciudad (que era este) cõforme a los partidos y condiciones que se auian assentado entre el y el Rey Moro de Toledo: y assi mismo le fue entregada la huerta que llaman del Rey, que es la que està a la mira y se ve desde este Alcaçar, y la tenia el Rey Moro por suya. Estos mismos palacios y Alcaçar fueron donde el mismo Rey don Alonso, despues de apaziguado su reyno, se escriue q̃ hizo cortes, por cumplir de derecho al Cid Ruy Diaz con los Infantes de Carrion, en razon de los agrauios que auian hecho a sus hijas del Cid: y finalmente desde este Alcaçar começò el Rey don Alonso a hazer el otro Alcaçar que es al presente, como luego diremos. *Huerta del Rey.*

Luego q̃ se ganó esta ciudad, dio el Rey don Alonso parte destos palacios para el edificio de vn monesterio de monjas, de la orden de san Benito, que se llamò de san Pedro de las dueñas: en memoria de la yglesia Episcopal de san Pedro, que (como auemos dicho) alli huuo: y despues se dio a la orden de Calatraua, la qual tuuo alli Priorato: y finalmente los Reyes Catholicos dieron a la orden de Calatraua la synagoga mayor de Toledo (que oy es la yglesia de san Benito) y los palacios de Galiana ala de Santiago, para las monjas que fueron trasladadas alli

alli del conuento de ſanta Euphemia de Coçollos, el año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro: como ſe dirá largamẽte en la ſegunda parte deſta hiſtoria.

Por ſegundo Alcaçar y palacio real, ſe cuenta el que huuo en eſta ciudad en el ſitio donde es al preſente el moneſterio de frayles de S. Auguſtin, a la parrochia de S. Martin, en vnas caſas principales q̃ fueron del Infante dõ Fadrique, tio del Rey dõ Sancho el Brauo, y vinieró a poder de la Reyna doña Maria muger deſte Rey don Sancho, que tienen viſtas ſobre el rio, y de otra parte ſobre la vega y huertas, y alindan con los muros dela puerta del Cambrõ. Eſtas dio la Reyna doña Maria a Gonçalo Ruyz de Toledo, ſeñor de Orgaz, amo (q̃ es tanto como dezir ayo) del Rey don Alonſo el vltimo, y de la Infanta doña Beatriz ſu hija, Notario mayor que fue de Caſtilla, y Alcalde mayor de Toledo. Eſte cauallero las dio a la orden de ſan Auguſtin, y entonces ſe trasladó a ellas el conuẽto deſta orden, q̃ eſtaua antes en ſolanilla, a la otra ribera de Tajo. Eſte Alcaçar fue tambien en tiempo delos Reyes Godos, y parece cerca del auerſe celebrado cõcilios, conuiene a ſaber, el quarto, quinto, ſexto, y decimo ſeptimo Toledanos, y no junto al Alcaçar q̃ es de preſente, porque enel decimo ſeptimo dizé auerſe celebrado *in Eccleſia gloriosæ virginis & confeſſoris Chriſti ſanctæ Leocadiæ, quæ eſt in ſuburbio Toletano vbi ſanctum eius corpus requieſcit*, en la yglesia o baſilica de ſanta Leocadia, enel arrabal de Toledo, dõde eſtá ſepultado ſu ſanto cuerpo: y el ſexto Concilio llama a eſta yglesia, el pretorio de Toledo. Aſsi lo dize y entiende dõ Garcia d' Loayſa, enlas annotaciones del quarto Cõcilio Toledano, q̃ fueró celebrados eſtos Cõcilios enla yglesia de ſanta Leocadia aquella q̃ eſtá en el arrabal, ſobre Tajo, dõde ſu cuerpo fue ſepultado honorificamẽte. Vinoſe a llamar eſta yglesia pretorienſe, por eſtar cerca deſte pretorio y Alcaçar: como tãbien dela miſma manera, y por la miſma razõ ſe llamó yglesia o baſilica pretoriẽſe la de ſan Pedro y ſan Pablo donde ſe celebraron Concilios en eſta ciudad, el octauo en orden, y el duodecimo, decimo tercio, decimo quarto, decimo quinto, decimo ſexto, y decimo octauo: conuiene a ſaber, por eſtar aquella antigua yglesia en la vega fuera de los muros, enel ſuburbio o arrabal, no lexos deſte pretorio o Alcaçar. Celebrauãſe los Concilios cerca de los palacios reales, para que con mas comodidad ſe hallaſſen los Reyes en ellos. Y que eſto ſea aſsi, y no ſe entienda auerſe celebrado eſtos Concilios en otra yglesia

pretorienſe de ſan Pedro, la qual diximos auer ſido Obiſpal, conſta claramente del Concilio duodecimo Toledano, capit. 4. donde por expreſſas palabras dize, que ni alli en el ſuburuio de Toledo, en la yglesia pretorienſe de ſan Pedro y ſan Pablo, ni en otras villas o alcarias ſemejantes no ſe ordenaſſe Obiſpo. Y es coſa llana que la de ſan Pedro que eſtaua en los palacios de Galiana, tenia Obiſpo, y no era alcaria, ni eſtaua en el arrabal como aqui ſe dize. Y deſte parecer ſon, y aſsi lo entienden algunos hombres doctos y de buen juyzio, venzidos por eſtas palabras, y otros indicios (y lo diremos mas copioſamente en ſu lugar, tratando deſtos Concilios, y en la ſegũda parte deſta obra.) Y deſte miſmo es el Doctor Villalpando, en el comentario de los Cõcilios Toledanos, cap. 25. Aunque lo contrario tiené Gariuay y Ambroſio de Morales. Vltimamente en eſte Alcaçar y palacios, y en las viſtas y mirador dellos ſe dize vulgarmente auer trauado amores el Rey don Rodrigo vltimo de los Godos, con Florinda, que aſsi ſe llamaua la hija del Conde don Iulian (a la qual los Arabes por nombre infame llamaron la Caua, que quiere dezir, mala mũger) y ſe cuenta que la vido eſtar en ſu jardin, que llegaua a ſanta Leocadia, porque en eſtos tiempos entre la caſa real y la baſilica de ſanta Leocadia no auia calle ni camino en medio.

Tercero Alcaçar.

Del tercero Alcaçar no ay tanta claridad y certeza donde aya ſido, como delos dichos: ay algunos indicios y coniecturas que fueſſe vno que auia a la puente de ſan Martin, dõde es al preſente el raſtro nueuo, y ſe hallaron cimientos de grueſſos muros, q̃ derribò Iuan Gutierrez Tello Corregidor, quando puſo alli el raſtro: y aun huuo alli en nueſtra edad vn torreon viejo, que dizẽ auer ſido caſtillo fuerte de Iudios, llamado el caſtillo de la Iuderia. Soſpechaſe que eſte Alcaçar y caſtillo fuerte fueſſe entonces para defenſa de la ciudad, y guarda de la puente de ſan Martin, de la manera que el de ſan Seruando fue para guarda de la de Alcantara: y que procediẽdo los tiẽpos ſe les dio a los Iudios para ſu morada, con otras que tenian cerca de alli, al Arquillo de la Iuderia. Otros, con mejor fundamento, cuentã en lugar deſte por Alcaçar, vna torre que huuo en el ſitio donde es al preſente la parrochial de ſan Chriſtoual, y eſto es lo mas cierto, de que hazen mencio Alcozer, lib. 1. c. 53. Vaſco año. 809. Aunque otros cuentan en eſte nombre de Alcaçar las caſas que tuuo por proprias el Rey don Alonſo octauo, en las quales fundó el moneſterio de ſan Clemente, llamado el Real:

Real: de que haze mencion Pedro de Alcozer, lib. 2. c. 6.

El Alcaçar que oy es, y permanece en esta ciudad, en el sitio mas alto della, como auemos dicho, le començò y mandò hazer el Rey don Alonso, auiendo ganado a Toledo, para tenerla biẽ poblada y guarnecida de todo lo necessario para su defensa, por auer quedado en ella muchedũbre de Moros. Aunque algunos dizen, que hallando el Rey hecho en este sitio el Alcaçar de tapias de tierra, le començò a labrar de piedra y edificio fuerte, y le vino a acabar el Rey dõ Fernando el Santo, o don Alõso su hijo. De qualquier suerte q̃ sea, fue y le dio principio el dicho Rey dõ Alonso sexto: el qual jũtamẽte hizo el muro q̃ hasta oy vã desde este Alcaçar al de Galiana. Este muro se continua desde este Alcaçar, por la plaça de Zocodouer, hasta la puerta de Perpiñan, y fue hecho para distinguir los Moros (que conforme a los partidos auian quedado por moradores de la ciudad) de la morada de los Christianos, y en guarda y seguridad dellos, los quales morauan desde el arco que oy vemos baxo de la capilla de la preciosa sangre, hasta la puente de Alcantara, a vna parte y a otra.

Muro de Toledo cap. 7.

La tenencia y guarda deste Alcaçar, con presidio de mil hijosdalgo Castellanos, dio el Rey dõ Alonso al buen Cid Ruy Diaz, que fue el primero Alcayde de Toledo, despues que fue ganada de poder de Moros. Despues el Cid poniẽdo en su lugar otro cauallero, hizo para su morada, cerca del mismo Alcaçar, las casas que aora se dizẽ san Iuan de los Caualleros.

Finalmente este Alcaçar y casa real, y palacios (que solo el permanece entre los quatro ya referidos) es de tanta fortaleza, grandeza, magestad, y sumptuosidad, qual pertenece para los esclarecidos y tã poderosos Reyes de España: y ha sido acrecentado por los Reyes sucessores, y aora vltimamẽte por el inuictissimo Rey don Philipe segundo nuestro señor: de suerte que no me atreuo cõ mi poco ingenio a hazer del la descripcion que corresponda a su dignidad. El Rey dõ Alonso decimo, hizo labrar todo lo mejor que ay en el (chronica del Rey dõ Pedro, lib. 2. c. 17.) Los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, labraron vna sala muy espaciosa en baxo, en la qual se ven oy sus escudos de armas, y la diuisa del yugo, cõ la letra, Tanto monta. Encima desta ay otra sala ricamente labrada por don Aluaro de Luna, en seruicio del Rey don Iuan el segundo.

Del barrio que dizen del Rey, y de las casas y solar de los caualleros y señores del apellido de Toledo. Cap. XVIII.

BAxando del Alcaçar y palacios reales desta ciudad (para que de camino hagamos mencion de algunas calles y barrios mas nombrados de ella) dexãdo a vn lado lo que llaman el corral de Pauones, y el sitio donde es el hospital de los caualleros de Santiago, y la casa antigua del Cid, que se llama san Iuan de los Caualleros, y la plaça que está frontero del hospital del Cardenal, donde fue el rastro viejo, y alhondiga vieja: y dexando el camino que va al artificio del agua, y donde se tuerce el cañamo, y dõde se haze los martes el mercado de cauallos, y otros ganados mayores: y el monesterio de nuestra Señora del Carmẽ, cõ la puerta de doze cantos: dexãdo todo esto por la vna parte, deciendẽ por otra del Alcaçar a vn barrio llamado del Rey, que es en la parrochia de la Magdalena: cuyo nombre procedio de que auiendo el Rey dõ Alonso puesto cerco a esta ciudad, para auerla de ganar, acudio al assedio (como cuenta Alcozer lib. 1. c. 64.) vn caualiero o Cõde, llamado dõ Pedro, por sobrenõbre Paleologo, hijo de vn Emperador, y deudo delos Emperadores de Constãtinopla: y auiendo seruido y ayudado al Rey en este cerco, siẽdo ganada la ciudad, en gratificacion de los seruicios le heredò en ella, dandole en la parrochia de la Magdalena, el sitio que hasta oy llaman barrio del Rey, que por auer sido delos Reyes Moros antecessores, lo era tambien suyo: donde el dicho cauallero labró vnas casas, que (segũ algunos) son las que al presente poseen los del solar y familia de Toledo, sus descendiẽtes. Esto escriuen algunos historiadores: otros platican que los deste linage no son de nacion Griega, sino descendientes de Christianos antiguos desta ciudad, llamados Muzarabes, que miẽtras Toledo estuuo en poder de Moros, habitaron y perseueraró en ella: como lo refiere Gariuay, lib. 11. c. 17. afirmãdo que este apellido delos de Toledo, es anterior a estos tiempos, y cosa mas antigua que la conquista de Toledo. Este cauallero o conde don Pedro, dizen que tuuo vn hijo llamadò don Yllan Perez, y que dõ Yllan Perez tuuo otro que se llamó don Pedro Yllan, y que este tuuo vn hijo llamado don Esteuan Yllan, cuya figura está escul pida en el trascoro desta santa yglesia, en lo alto dela naue, puesto a cauallo. Dizen mas, que el don Esteuan Yllan tuuo vn hijo llamado don Iuan Esteuañez, y que el tuuo otro hijo llamado dõ Gonçalo Yañez de Toledo, que

Casas de los del apellido de Toledo.

que escriuẽ estar enterrados en la yglesia de san Roman, como se dirá en su lugar. Son descendientes destos señores del apellido de Toledo, los de la casa del Duque de Alua, Marques de Villafranca, y Condes de Oropesa.

Digression de las casas principales de mayoradgos, y señores de titulo que ay en esta ciudad. Cap. XIX.

ANtes de passar adelãte en las calles de Toledo, por ocasion destas casas que auemos nombrado en el capitulo precedente, de los señores del apellido de Toledo, será bien en este hazer mencion de otras casas muy principales, que tienen de propriedad y mayoradgo, muchos señores titulares, y otros señores, en la misma ciudad, sin los palacios Reales, y Arçobispales, y casas d otras dignidades desta santa yglesia, delas quales despues trataremos en sus lugares.

1 Tienen pues casas en Toledo, demas delos dichos, el Marques de Villena, a la parrochia de santo Thome.

2 El Conde de Fuensalida, en la misma parrochia.

3 El Duque de Maqueda, a san Iuan de los Reyes.

4 El Conde de Cifuentes, a la carcel real, enla parrochia de san Roman.

5 La Duquesa de Biuona, a la misma parrochia de san Roman.

6 El Conde de Orgaz, donde estan los padres de la Compañia de Iesus, a la parrochia de S. Iuan Baptista, cuyas son ya las casas.

7 Las casas que fueron del Marques de Montemayor, a san Nicolas.

8 El Conde de Portalegre a san Iuan de los Reyes.

9 El Marques de Malagon, a san Roman.

10 El Marques de Malpica, a santa Clara.

11 El Conde de Añouer, a san Laurencio.

12 El Conde de Villauerde, a san Saluador.

13 Casas del Conde de Arcos, señor de Vatres y Cuerua, a san Roman.

Con otras muchas casas de mayoradgos y de caualleros de mucha nobleza, assi como son.

1 Las casas del señor de Higares, a san Roman.

2 Casas del señor de Pinto, a santa Visula.

3 Casas del señor de Mora y Layos, a san Andres.

4 Casas del señor de Cedillo y Moratalaz, en la misma parrochia.

5 Casas del secretario Vargas, señor de la Torre de Esteuã Hambran, a santa Leocadia.

Con otras sin numero, de hombres ricos y nobles, eclesiasticos y seglares, muy bien labradas, y de mucho precio: cuyo primor en el

en el modo de edificios, excede al de otras ciudades, con sus poços, y algibes, azuteas, y miradores, y otros cumplimientos, y adorno, para el prouecho y hermosas vistas, y comodidad de habitacion.

De la placa de Zocodouer. Cap. XX.

EN la parrochia de la Magdalena, descendiendo del Alcaçar, y junto al barrio del Rey ya nombrado, es la famosa plaça de Zocodouer, assi llamada por nombre Arabigo, que es lo mismo que plaça de las bestias. En esta se vende todo genero de frutas, y otros bastimẽtos, continuamente. Y en el dia de martes en cada semana se haze en ella mercado franco, de todas prouisiones, de aues, de pescados, de azeyte, de miel, de tozinos, queso, y todo genero de cosas de comer, y otras necessarias a la vida humana. En ella se hazen los juegos de cañas, y se corren toros a sus tiempos, y aqui se suele celebrar lo mas ordinario el auto de la Fè, por el santo Oficio, haziendo a vna parte della dos cadahalsos, vno en que se sientan los señores, y otro para los reos y penitentes. Esta la plaça cercada de soportales, en que moran carpinteros, y de otros oficios mecanicos. Y las casas al rededor de la plaza se han renouado y mejorado de nueua y mas curiosa lauor, con sus balcones de hierro, para ver los juegos o espectaculos, desde el año passado de mil y quinientos y nouenta y dos. En lo que toca a la franqueza deste mercado de cada Martes, se escriue q̃ viniendo el Rey don Enrique el quarto a esta ciudad, fue alegremente recebido, el qual por gratificar a sus moradores el seruicio que le auian hecho, les ahorrò el alcaualadel vino, y les concedio el mercado franco. Esta merced parece auer sido hecha a la ciudad cõ industria y diligencia de don Iuan de Morales, Dean de Seuilla, y Arcediano de Guadalajara, el qual ganó este mercado franco, con otras libertades para la ciudad: segun se lee en vn letrero alrededor de la rexa de su capilla en que està enterrado en el monesterio de santa Clara desta ciudad, y se dira adelante en este lib. 1. cap. 31. Este señor Arcediano es el que dexó annexados ciertos beneficios a la hermandad y cabildo de Curas y Beneficiados desta ciudad, y por quien ellos hazen por discurso del año sus fiestas y anniuersarios y otros sufragios. Por causa desta franqueza de los mercados, acuden de todas partes de los lugares de la comarca y de la tierra, a vẽder y a bastecer la ciudad de las cosas necessarias, en precios mas moderados que los ordinarios.

Zoco, quiere dezir plaça, lo demas quiere dezir de bestias. Alcozer, lib. 1, cap. 53.

En

En eſta plaça ay vna audiencia pequeña, la qual porque no eſtaua con la autoridad que conuenia, la mando reedificar Iuan Gutierrez Tello Corregidor. En eſta juzga vn Alcalde a la hora de prima, de cauſas ciuiles: hizoſe para comodidad de los trabajadores, que tienen neceſsidad de acudir demañana a ſus oficios.

Los dias de mercado ſe ſientan en eſta audiẽcia los fieles executores, a proueer como ſe repartan y vendan con juſtificacion, los mantenimientos que entran en eſta ciudad.

Sobre el arco por donde ſalen deſta plaça, para baxar al hoſpital del Cardenal, ay vna capilla en alto, que es de los cofrades de la preciosa Sangre, en la qual ſe acoſtumbra a dezir Miſſa, para que no queden ſin oyrla los que eſtan ocupados en vender: los quales por el tiempo que la Miſſa ſe dize, ceſſan del negociar.

De la plaça mayor, y carniceria mayor, cõ otras menores. Cap. XXI.

SAliendo de la plaça de Zocodouer por el barrio que diximos del Rey, y gallineria, y la calle de los torneros, las zapaterias de obra prima y obra grueſſa, confiteros, y caxeros, y los que obran guadamecies, y la calle de los chapineros, y libreros, cerca de la yglesia mayor y hoſpital del Rey, ſe ofrece otra plaça que dizen la mayor: la qual ha ſido ampliada y hecha de mayor capacidad por el año de mil y quinientos y nouenta y dos: ſirue de venderſe en ella pan cozido, todo genero de frutas, y coſas de peſca, y caça: juntamente con vna caſa en la miſma plaça, que llaman la red, y eſtà de poco tiempo a eſta parte, labrada en mejor lugar y forma, para eſte miſmo efecto.

En eſta miſma plaza ſon las carneçerias mayores, donde ſe peſa el carnero, vaca, y cabrito, y otras carnes en abundãcia, de que ay ſus obligados a dar carne a baſto. Y de diez y ſiete tablas y tajos, en que ſe corta carne, las dos dellas ſe llamã tablas de Rey, donde ſe peſa y vende a precios mas moderados, para beneficio de la gente pobre. En eſtas carneçerias y caſa ay vna ſala en baxo con dos vẽtanas de rexa a la plaça, donde aſsiſten los Regidores que ſon fieles, para que a ninguno ſe haga agrauio en el vender y comprar los mantenimientos. Y en lo alto deſta caſa ay vna capilla, con ſus ventanas ó puertas a la plaça, ſemejante a la que eſtà en Zocodouer, para que deſde abaxo puedan oyr Miſſa los que eſtan ocupados en cõprar y vender. Fueron ampliadas y mejoradas eſtas carneçerias reynando el inuicto don Carlos quinto Emperador, Rey, y ſeñor nueſtro, ſiẽdo Corregidor dõ Pedro

de

de Cordoua año de mil y quinie-tos y quarenta y cinco: como se declara en vn letrero que esta sobre la puerta, juntamente cō las armas reales, y a los dos lados las dela ciudad. Y otro letrero mas baxo, que dize:

Audiencia, y assiento delos señores Regidores fieles executores.

Cerca destas carnecerias, al vn lado es la casa y meson dōde se pesa la fruta q̄ viene a esta ciudad, que mandarō hazer los señores Corregidor y Toledo, año de mil y quinientos y setēta y seys, como de muestra vn letrero en el mismo meson. Y en este mesmo por algunos tiēpos del año, se acostūbran representar comedias honestas, y algunas vezes de uotas, dela historia de algun santo, para entretenimiento y solaz de los ciudadanos, y para que se desenfaden, y oluiden de otros cuydados penosos, que consigo trae la vida humana.

Otra semejāte plaça ay a la parrochia de santo Thome, de donde toma el nombre, no menos bastecida y proueyda de frutas, caça, y pesca, y todas viādas, que la plaça mayor, con otras carnecerias, y su assiēto de Regidores fieles, y otra capilla en alto para dezir Missa, y se continua esta plaça y tiendas en vna calle larga que va a san Saluador. En estas carnecerias ay esta letra.

Reynando en Espaāa el muy alto y muy poderoso don Philipe segundo, mādo hazer la ciudad de Toledo estas carnecerias, con acuerdo de Perafande Ribera su Corregidor: Año de Christo de M. D. lxxx ix.

La capilla alta tiene esta letra.

B. Ildephonso Diuo Vrb. Tolet. tutelari, pensile sacelum, in quo singulis diebus sub lucem sacra fiant, frequentis plateæ pietati prouidentes. S. P. Q. T. DD. *Anno* M. D. lxv. *D. Ferd. Carrillo Vrb. Pr. Ioa. D. Rami. Arellano Decurione, Fran. Ortiz Vicomagistro religiose. C.*

Otra plaça de tiendas ay muy antigua y nombrada, que llaman de Sancho Minaya, con otras carnecerias, junto al hospital de la Misericordia. El Doctor Pedro de Salaçar en su Cronico, capit. 39. dize que se han de llamar estas tiendas de Sancho bien aya como lo afirma auer visto en escrituras antiguas.

Sin estas ay otra plaça y tiendas nuevas, al Ayuntamiento, y las tiendas de san Nicolas, y las del arquillo, cō las tiendas y carnecerias al arrabal: y en otras partes de la ciudad, a cada passo ay tiendas, con que esta proueyda de mantenimientos.

De otros lugares publicos y casas del comun de la ciudad, para algunos oficios y menesteres. Cap. XXII.

EN vna ciudad tan grande y populosa como es Toledo, ninguna cosa ha de faltar de lo que se pueda dessear para estar bien proueyda y gouernada. Entre las obras que dexò hechas en nuestros dias Ioan Gutierrez Tello Corregidor, fue vna el rastro nueuo, dòde se venden y matan los carneros, dos dias de cada semana, y algunas vezes mas. El qual mudó de vna plaça en que estaua baxo de Zocodouer, a otra plaça y lugar que es bien a propósito, baxo de san Iuan de los Reyes, y frontero las vistillas de san Augustin, sitio mas anchuroso y desenfadado, cerca de la puente de san Martin, y de la puerta del Cambron, por dòde entran los ganados de fuera, y los ayres del campo limpian el mal olor de las reses muertas. poco mas abaxo deste sitio, es otro menor rastro donde se mata oueja para gente pobre, o para moriscos. El corral de vacas y el matadero, cae a otra parte, que es a san Lucas, cerca del rio, lugar bien acomodado.

Rastro.

Alhondiga.

La otra obra, que dexo hecha Tello, es la alhondiga o alholi general, donde se vende el pan en grano, trigo y ceuada con otras semillas: este se mudo de dò de estaua antes junto al alcaçar y hospital del Cardenal, a otro lugar muy conueniente, al arrabal junto a la hermita de san Leonardo, no lexos delas puertas de la ciudad por dòde entra el pan que se trae desta tierra.

Peso de la harina.

Las casas del peso dela harina, en que se pesa el trigo, o otras semillas, antes que se muela, y otra vez despues de hecho harina. Ay quatro dellas en diferentes lugares dela ciudad, no lexos de los proprios molinos. El vn peso esta en vna casa que la ciudad tiene, junto a la torre de los Abades, a la puerta del Cambrò: otro en otra casa a san Sebastian. El tercero en vna torre que tiene a la puerta del hierro: otro junto a la puente de Alcantara.

Casa de mò moneda. L. 1. y 2. tit. 22. li. 5. de la nueua Recopil.

La casa de moneda que es vna delas mas principales de España, de cuyo ordé y gouierno, se dispone muy en especial, por las leyes destos reynos, es a la parrochia de san Nicolas junto a la capilla de san Ioseph, q̃ fundo Martin Ramirez. Ay ordenanças en la ciudad cerca de los oficios y artes mecanicas, que son necessarios en la republica: los quales son visitados a sus tiẽpos por los Regidores nombrados y deputados para este efecto por el ayuntamiento: assi mismo de los plateros, y doradores: del contraste y peso fiel de oro y plata, que fue puesto en esta ciudad por prouision delos Reyes Catholicos, en el año de mil y quinientos. Nombra este oficio el Ayuntamiento dandole casa en que more.

Plateros. Contraste.

1500.

Los curtidores de las tenerias tienen su trato y casas cerca del

rio

rio (como los tintoreros) entre los molinos del Hierro, y adelante de los de san Sebastian. Los curradores a otra parte del rio, jũto al corral de vacas viejo. Los alfahares dõde se hazen las ollas y vasos de barro y vedriado, son al cabo de la ciudad, abaxo de san Isidro, junto a la puerta nueua y rio llano: aunque el trato y tiendas donde se venden estos mismos vasos, es mas en medio dela ciudad, ala parrochia de san Gines, muy cerca de las santas virgines y martyres de Seuilla, Iusta y Rufina: delas quales se lee q̃ tenian este mismo exercicio y trato de vẽder vasos de barro, de que se sustentauã, y daua̅ limosnas. Los perayles q̃ benefician y obran los paños de lana, ala calle ancha de san Cebrian. Los hiladores, y texedores de sedas de todas suertes, y de paños, tienẽ sus casas y assiẽto en lugares acomodados a sus oficios. Los boticarios, y barueros, en grã numero, repartidos por todos los barrios dela ciudad. Ni mas ni menos tabernas sin numero, en q̃ se vẽde por trezeneros el vino delos herederos ciudadanos de Toledo, q̃ tienẽ sus casas y heredades en las aldeas comarcanas: a los quales les son cõcedidos priuilegios por el cuydado y trabajo que tienẽ de cultiuar y labrar las viñas, de que su vino se venda y despache en la ciudad, antes q̃ el delos labradores, o el de los otros pueblos, q̃ llaman vino de no entrada. Escuelas y maestros para enseñar alos niños, a leer, escreuir, y cõtar juntamente cõ la doctrina Christiana, en abundãcia por todos los barrios de la ciudad.

Está bien proueyda de mesones cerca delas puertas, y puẽtes, para posadas de la gente forastera. Tambien es de prouecho el meson de los perdidos, para recoger los jumentos y ganados, hasta q̃ se les halle y parezca dueño: mas no es digno de memoria el otro meson de las perdidas (aunque le disimulan y permiten sin castigo temporal las republicas) en los arrabales y lugar apartado, por escusar y euitar otros mayores males y abominaciones, que pudierã suceder por la fragilidad y malicia humana: mas no se escusan ni escaparan los obradores deste vicio asqueroso y torpe, d̃ las penas eternas, y dela indignaciõ de Dios, pues es cierto que qualquiera ayuntamiento carnal, fuera de matrimonio, aunq̃ sea entre solteros, es pecado mortal, segun está determinado por la Yglesia: y si alguno dixesse lo contrario seria error y heregia manifiesta, que justamẽte se castiga cada dia por el santo Oficio: y seria buena obra que los confessores y predicadores, auisassen y desengañassen a la gente grossera y bestial, o ignorante, deste yerro y y ceguedad.

De otras calles y oficios desde Zocodouer hasta el Ayuntamiento.

Boluamos a la plaça de Zocodouer, para que de alli vamos caminando a la yglesia mayor, cõ las casas y plaça de Ayuntamiento, donde nos auemos de detener en tratar del gouierno politico de la ciudad. Procediendo pues de Zocodouer, y dexando a vna parte la silleria, y los herreros, y laroneros, y espaderos hazia la puerta de Perpiñan, y la calle de las armas y caldereros a la de Visagra: en la calle ancha que va por otro camino, ay diuersidad de oficios, cordoneros, cabestreros, y joyeros: y dexando a vna mano las tiendas de roperos, y el Alcana, q̃ es calle d̃ negocios, y variedad de tiendas, y las que llaman del Rey, y las tiendas de mercaderes de seda junto a santa Iusta: caminando derechamẽte para la yglesia mayor, se ofrecen innumerables tiendas y casas de joyeros, de lenceria, de jubeteros, y calceteros: y desde el solarejo, plateros, y cereros: y en las quatro calles, q̃ llamã, son las alcayzerias, y mercaderes de paños, y telas de todas suertes: porque destos paños y sedas, y otras mercaderias, ay en esta ciudad muy gruesso trato, y de gran caudal de mercaderes ricos, que tienen comercio y correspondencia en su negocio, con Valencia, Xatiua, y Murcia, con Medina del Campo, y Medina de Rioseco, con Seuilla, Cadiz, y Ecija, y otras ciudades dẽtro y fuera del reynõ, y en las Indias. De las quatro calles desciendẽ por la lonja a la yglesia mayor, q̃ tiene delantẽ la plaça de Ayuntamiento.

Alcana

Alcayzerias

Del concejo o Ayuntamiento de la ciudad, y su regimiento antiguo y moderno. Cap. XXIII.

DElante de la yglesia mayor, por la puerta que llaman del Perdon, ay vna plaça grande y espaciosa, casi en quadro, q̃ se dize la plaça de Ayũtamiento, y en ella estan al vn lado las casas Arçobispales, y de otro las casas de Ayuntamiento o consistorio, donde el Corregidor y regimiento hazen sus juntas, ayuntamientos, o cabildos. En ellas ay vna sala principal, bien adornada para hazer estos cabildos, vna capilla muy rica, labrada en alto, dondẽ se dize Missa, y en Quaresma se hazẽ sermones particulares, tres dias cada semana. Ay vn aposento y escritorio en q̃ reside y despacha el escriuano mayor de Ayuntamiento: y otra sala dõde es el archiuo de las escrituras y priuilegios de la ciudad. De tiempo de Iuan Gutierrez Tello Corregidor quedo començada, y no acabada de labrar, vna delantera muy soberuia, de piedra tosca, por la parte que cae a la plaça, con verjas de piedra torneadas: y debaxo deste lienço ay nueue

casas pequeñas, para que siruan de escritorios publicos para los escriuanos del numero. En los portales que caen encima destos escritorios, solian hazer audiencia de causas ciuiles, el Alcalde mayor, y el de Alçadas, y los Alcaldes ordinarios, cada dia a las horas señaladas.

A la entrada del Ayuntamiento, subiendo por vna escalera para los corredores y sala principal, se lee vn letrero en metro, que mandò poner en vna pared don Gomez Manrique Corregidor de Toledo (el primero q̃ tuuo este titulo, como se dirá adelante) de que haze mencion el Licenciado Pisa Oydor de la audiencia real de Granada, en el libro llamado Curia Pisana, lib. 1 cap. 3. que dize assi.

Nobles discretos varones
Que gouernays a Toledo
En aquestos escalones,
Despojad las aficiones,
Codicia, temor, y miedo.
Por los comunes prouechos
Dexad los particulares,
Pues os hizo Dios pilares
De tan riquissimos techos,
Estad firmes y derechos.

En la sala principal de Ayuntamiento estan escritas en la pared las dos sentencias que se dieron en fauor de Toledo en el negocio y causa del Vizcondado de Belalcaçar: las quales se pondrã a la letra en este lib. 1. c. 36. Y en otros letreros ay memoria de las

Belalcaçar.

veynte mil fanegas que dexò a esta ciudad el reuerendissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez, para el deposito de los pobres: y de otras nueue mil fanegas q̃ dio el Cardenal don Iuã Martinez Siliceo, en tiempo de esterilidad, para repartir en pobres vergonçantes.

El regimiento y gouierno desta ciudad en tiempos antiguos.

Antiguamẽte, despues que esta ciudad fue ganada de poder de Moros, se guardaua en su gouierno este ordẽ. De dos en dos años los moradores della elegian entre si seys personas, a quien llamauan Fieles, los tres dellos del estado de los caualleros, y otros tres de los ciudadanos. Todos seys juntamẽte cõ dos Alcaldes el vno Castellano y el otro Muzarabe, y con el Alguazil mayor, tenian cargo principal del regimiẽto de la ciudad. Y para q̃ vna cosa de las que ordenauan passasse por Ayuntamiento, era menester que todos, o la mayor parte dellos fuessen conformes. Demas destos seys fieles, y alcaldes, y alguazil, se juntauan en Ayuntamiento con ellos todos los caualleros desta ciudad que querian, y cada vno de ellos tenia voz en el: y lo que se ordenaua y decretaua por los mas destos fieles, con vno de los alcaldes, juntamente con el alguazil, y con los mas votos de los caualleros que alli se hallauan, aquello

se

ſe guardaua. Mas como acontecia vn dia venir vnos, y otro dia otros, lo que los vnos hazian y ordenauan, los otros deshazian, y ſobre ello ſiempre auia diuiſiones y eſcãdalos. Deſſeando pues el Rey don Iuan el ſegundo remediar eſtos daños y inconuenientes, mandó que en eſta parte ſe guardaſſe el miſmo orden que el Rey don Alonſo onzeno auia ordenado que ſe guardaſſe en las ciudades de Seuilla, Cordoua, y Burgos: cõuiene a ſaber, que huuieſſe en ella Regidores perpetuos, que tuuieſſen cargo del gouierno de la ciudad, juntamente con los oficiales de juſticia: y quando algun Regidor de eſtos vacaſſe, por muerte, o por otra qualquier manera, q̃ el Rey proueyeſſe de otro: y el numero deſtos Regidores fueſſe diez y ſeys, ocho del eſtado de los caualleros, y ocho delos ciudadanos. Demas deſto ordenò el Rey que huuieſſe quatro fieles executores, dos del eſtado delos Regidores, otro del eſtado de los Iurados, y otro de los ciudadanos. Lo qual duró aſsi haſta que reynaron los Reyes Catholicos, en cuyo tiempo el Ayuntamiento de Toledo comprò para ſi las dos fieles executorias deſtas, como tienen oy. Demas deſte orden de Regidores, que el Rey don Iuan ordenó q̃ huuieſſe en eſta ciudad, quiſo tambien que huuieſſe dos Iurados en cada parrochia, o colacion, como los auia en Seuilla, a los quales concedio los miſmos priuilegios. Eſtos Iurados fueron al principio treynta y ſeys, en diez y ocho colaciones, que entonces auia: conuiene a ſaber, en ſan Pedro, en ſan Roman, en ſanta Leocadia, en ſanto Thome, en ſan Saluador, en ſan Chriſtoual, en ſan Bartolome de Sanſoles, en ſan Vincente, en ſan Antolin, en ſan Andres, en ſan Laurencio, en ſan Iuſto, en ſan Miguel, en la Magdalena, en ſan Gines, en ſan Iuan Baptiſta, en ſan Nicolas, y en Santiago: con que ſe cumplio el numero de treynta y ſeys Iurados, dos en cada parrochia: a los quales añadio ſeys en las otras tres parrochias que faltauan, que ſon ſan Iſidro, ſan Martin, y ſan Cebrian, con que ſe cumplio el numero de quarenta y dos Iurados. Eſta dicha creacion de Regidores y Iurados ſe hizo en eſta ciudad por mandado del dicho Rey don Iuan, en el año del Señor de mil y quatrociẽtos y veynte y vno: la qual dicha congregacion de Regidores y Iurados es llamada en eſta ciudad Ayuntamiento. 1421

Regidores perpetuos.

La razon de llamarſe Ayuntamiẽto y no concejo, dize Pedro de Alcozer auer ſido, que al tiẽpo que el Rey don Alonſo el ſexto ganô eſta ciudad de Toledo, los Moros por los conciertos con que la entregaron, ſe queda-

ron con el regimiento y gouernació della, y los Christianos cõ vna pequeña parte, donde teniã su gouierno y regimiento particular, con nombre de Alcaldes, alguazil, hombres buenos de Toledo, sin tener nombre de concejo, ni regimiento: y los caualleros que en esta ciudad quedaron se ayuntauan a entender en las cosas que tocauan à su gouernacion y defensa: de donde vino a llamarse ayuntamiẽto, y no concejo: y no tenian pendon ni armas publicas de ciudad, como tienen oy, ni le tuuieron hasta que el Rey don Pedro les dio el suyo, como en su historia se escriue, y se dira adelante.

Poco despues que la sucesion destos reynos quedò en los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, la Reyna Catholica vino a esta ciudad, y despues de auer estado en ella algunos dias, y hecho algunas cosas que cumplian a su seruicio, se boluio a Valladolid, dexando por Assistente della a don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, con la tenencia de los Alcaçares: el qual oficio tuuo hasta diez y ocho de Febrero, de mil y quatrocientos y setenta y siete, que fue embiado a ella con nombre de Corregidor Gomez Manrique: este fue el primero que tuuo este titulo con la tenencia de los Alcaçares y puertas. A quien sucedio en el oficio y cargo por Corregidor, don Pedro de Castilla, que embiaron a ella en el año de mil y quatrocientos y no uenta, y despues à otros, que le sucedieron en el oficio.

Assistente.

1477.

El Corregidor en Toledo, antes se llamaua Assistente.

1490

En el año mil y quatrocientos y setenta y nueue, vinieron los Reyes Catholicos a esta ciudad, donde celebraron cortes generales, en que ordenaron (entre otras muchas cosas vtiles y muy notables) que el numero de los Iurados desta ciudad se reduxesse a quarenta y dos, como eran antes, porque hallaron que auia en ella setenta y seys Iurados, y desde entonces començaron a consumirse los que yuan vacando.

1479

La forma y manerà del regimiento y gouierno de esta ciudad, segun està en vso en los tiempos presentes, y conforme à sus ordenanças.

Primeramentè ay en esta ciudad vn Corregidor, que es justicia mayor (y assi se llama) que tiene el supremo poder en lo ciuil y criminal en la misma ciudad, y su tierra, o terminos, nombrado y proueydo por su Magestad: y el nombra vn Alcalde mayor, como su teniente ordinario, el qual conoce de todas las causas ciuiles y criminales, con ygual jurisdicio, y de todas las demas, de que tiene poder de conocer el mismo Corregidor, el qual nombra assimismo vn Alcalde que llaman de Alçadas, para

Corregidor

Alcalde mayor.

Alcalde de Alçadas.

para conocer en grado de apelacion, de todas las causas ciuiles y criminales, de que conoce en primera instancia el mismo Corregidor, o su Alcalde mayor, en q̃ parece que tiene superioridad, mas a la verdad no tiene tanta, por ser proueydo por el Corregidor, y no por el Rey.

Alcaldes ordinarios. Ay mas quatro Alcaldes ordinarios, nõbrados por el proprio Corregidor, que conocen de las causas ciuiles, en qualquiera cantidad que sean, mas no tienen jurisdicion alguna en las causas criminales. Vno dellos haze audiẽcia de prima en la plaça de Zocodouer en amaneciendo, para mayor comodidad de los litigantes trabajadores, que tienen el dia ocupado en sus oficios.

Alguaziles mayores. Ay dos alguaziles mayores, el vno prouey do por su Magestad, que tiene voz y voto en el Ayuntamiento, assi como vno de los Regidores, y fuera de Ayuntamiento no tiene jurisdicion alguna, ni trae vara de justicia, saluo en los recebimientos de los Reyes, yendo con la ciudad. Tiene de salario ochenta mil marauedis, que le pagã por meses los alguaziles inferiores, que nõbra el Corregidor: este oficio tiene al presente el Conde de Fuensalida. Otro alguazil mayor es nõbrado por el Corregidor, el qual de ordinario trae vara, y tiene voz y voto en Ayuntamiento en ausencia del que nombra su Magestad. Nombra assimismo el Corregidor otros alguaziles menores, los quales aunque por prouision del Emperador don Carlos quinto, no eran mas de doze, y despues mandò q̃ fuessen solos diez y seys, mas por el Rey don Philipe segundo nuestro señor se aumentó el numero hasta veynte, y en algunos tiempos ha llegado a auer ochẽta, y aun a vezes mas. *Alguaziles menores.*

Ayuntamiento y Cabildo de Regidores y Iurados.

Ay en esta ciudad vn Ayuntamiento cerrado de Regidores, que solian ser veynte y quatro del numero (conforme al qual en las ciudades de Seuilla y Granada los Regidores se llaman Ventiquatros) y son al presente treynta y seys. En este Ayuntamiento entra tambien el Duque de Maqueda (que es Alcalde mayor de la justicia, de propriedad, y primero voto de la mano derecha del Corregidor) y el Conde de Cifuentes, que es Alcalde de las Alçadas, y el segundo voto (aunque el pretende ser primero) y el Marques de Montemayor, que es Alcalde de los pastores de la Mesta, y tercero voto: y el Cõde de Fuensalida, que es Alguazil mayor, y quarto voto de la mano yzquierda. Estos señores assisten en ciudad, por la dignidad de sus oficios y estados, mas nõ tienen

voto passiuo para poder ser nõbrados. Este dicho Ayuntamiẽto tiene el supremo poder de gouernacion y regimiento desta ciudad y su tierra, enla manera siguiente.

Los dichos señores justicia y regimiento, hazen Ayuntamiẽto tres dias en la semana, en que de necessidad ha de auer por lo menos cinco Regidores con el Corregidor, o su lugar teniente, y con algunos de los Iurados, por lo menos vno dellos, aunque no tienen voto enel, mas de que pueden hazer contradicion a lo q̃ alli se propone y ordena, si les pareciere que no conuiene al bien dela republica, como procuradores generales que son de ella, y requerir que no se haga, y si es necessario dar auiso dello al Rey.

En las cosas que se tratan en este Ayuntamiento de Regidores, para que passen y se guarde, es menester que sean cõformes las dos tercias partes de los que votan, contando al Corregidor por vn voto. Otras cosas ay que no se determinã por votos, sino por suertes, assi como la procuracion de cortes, y el nombramiento de vn juez que llaman Fiel, el qual conoce de lo tocante a los propios y montes de la ciudad, y los veedores delas mercaderias y artes mecanicas.

Iurados. Demas desta congregacion de Regidores, ay otra que llamã Cabildo de Iurados, en que ha de auer por lo menos cinco Iurados, sin que assista la justicia ni Regidor ninguno, y se juntan por lo menos el sabado de cada semana, por ordenacion de la Reyna Catholica doña Ysabel, para tratar las cosas que conuienen al bien comun, como procuradores generales que son de la republica: y el postrero sabado del mes de Febrero de cada año, eligen entre si por votos, dos mayordomos, q̃ tienen aquel año primer voto, y pueden llamar y hazer ayuntar en cabildo cada vez que conuiene, presidiendo el mas antiguo dellos en los cabildos: y en todas las cosas conuenientes a republica, y en procuracion de cortes, han de ser juntamente nombrados vn Regidor y vn Iurado.

Son cincuenta y quatro Iurados del numero (que solian ser quarẽta y dos) por las parrochias Latinas y Muzarabes, acomodãdo a cada vna vn Iurado, dos, o mas, en esta forma.

En la parrochia de san Pedro ay dos Iurados.
En la parrochia de san Roman, dos Iurados.
En santa Leocadia, dos Iurados.
En santa Eulalia, vn Iurado.
En san Saluador, tres Iurados,
En santo Thome, dos Iurados.
En san Christoual, dos Iurados.
En san Torcato, vn Iurado.
En san Cebrian, dos Iurados.

En

En san Sebastian, vn Iurado.
En san Bartolome de Sansoles, dos Iurados.
En san Marcos, vn Iurado.
En san Antolin, dos Iurados.
En san Andres, dos Iurados.
En san Laurencio, dos Iurados.
En san Lucas, vn Iurado.
En san Iusto, dos Iurados.
En san Miguel, dos Iurados.
En la Magdalena, tres Iurados.
En santa Iusta, vn Iurado.
En san Gines, dos Iurados.
En san Iuan Baptista, quatro Iurados.
En san Vincente, dos Iurados.
En san Nicolas, tres Iurados.
En Santiago, dos Iurados.
En san Isidro, tres Iurados.
En san Martin, dos Iurados.

Que son por todos cincuenta y quatro, los quales juràn en prouecho y bien de la parrochia (de que se toma el nombre de Iurado) y de ayudar al remedio de los pecados publicos, y al bien de los pobres. Estos Iurados se presentaran ante el Corregidor en Ayuntamiento, donde hazẽ el juramento acostũbrado. Puedese este oficio renunciar (sin demandar licẽcia al Rey) viuiendo los veynte dias del derecho.

Los oficios de Iurados se soliã antes de aora proueer por votos de los parrochianos en la parrochia adonde vacauan, con autoridad del dicho Cabildo, que nõbraua para ello doze Iurados, y los mayordomos, que se hallauã presentes a la tal eleccion, y ténian voto enella juntamente cõ los parrochianos.

El orden de los assientos en Ayuntamiento.

El orden de assientos en la sala de Ayuntamiento va conforme a la antiguedad de cada Regidor, excepto que el que es caualiero precede a qualquiera otro ciudadano, aunque sea mas antiguo que el: y esto llaman tener vãco de caualiero. De la manera q̃ en el Cabildo de la santa yglesia el Canonigo que es sacerdote precede en assiento al q̃ no lo es, aunque sea mas antiguo q̃ el.

Escriuano, y ministros del Ayuntamiento.

Ay vn escriuano mayor de los Ayuntamientos, puesto por el Rey, q̃ cuesta siete mil ducados de seruicio. Prouéele su Magestad vacando por muerte o renunciacion. Este no se renuncia, sino perece por muerte del que possee, y haze el Rey merced dela quien es seruido. Otro escriuano ay del secreto, que sirue para las cosas que el Corregidor quiere que se escriuan, tocãtes a republica. Este oficio cõpró la ciudad de su Magestad, porque no fuesse de vn particular, de suerte que se pudiesse heredar: y assi le da la ciudad por su nõbramiento, a vno de los escriuanos del numero. Ay vn mayordomo de la ciudad, a manera

Escriuano del secreto.

de Receptor, en cuyo poder entra toda la hazienda della, y gasta con libranças del Ayuntamiento.

En el Ayuntamiento siruen quatro soficles, los quales andan vestidos de rico tercipelo carmesi, y grana de poluo. Estos son ministros, familiares, y cursores.

Alcaldes de la santa Hermandad vieja y nueua.

DEmas de esta justicia y ordē de gouernacion que auemos dicho, ay en esta ciudad otra muy vtil y necessaria justicia, q̄ llaman la Hermandad vieja, de que son hermanos todos los que tienen hazieda de colmenas en los montes de la ciudad, cō ciertos limites. Ay dos Alcaldes en esta hermādad para remedio de los daños y delitos que se cometen en despoblado: estos son elegidos y nombrados por los Alcaldes del año presente, y del año antes: y han de ser del numero de los hermanos, y vezinos de Toledo. Mas ay otros dos Alcaldes de la Hermandad nueua, nōbrados por el Ayuntamiento, vn año del numero de los Regidores, y otro año vn Iurado, con otro Alcalde que es ciudadano.

Tiene la Hermandad vieja su carcel propria, junto a la plaça mayor, a la parrochia de san Pedro, donde se ponen en prision los malhechores, que hazē daño en los despoblados. Dentro en la carcel ay vna sala principal, donde se congregan los hermanos. De suerte que ay vna Hermandad vieja y otra nueua.

La Hermandad vieja, de su primer principio no fue ordenada o fundada por los Reyes, sino por los mismos pueblos de los montes: aūque despues fue confirmada por los Reyes, y preuilegiada. Y esta solamente la ay en tres pueblos, es a saber, en esta ciudad, y en Ciudad Real, y la villa de Talauera. Fue confirmada por el Rey don Fernando el Santo, cerca de los años del Señor de mil y dozientos y sesenta y cinco: y para perpetuarla la dotō de cierto derecho, que es assadura mayor y menor, esto es vna cabeça de cada hato que passa por los mōtes. El nombre de assadura, por ventura fue tomado de la parte por el todo: o segun parecer de algunos, corrupto el vocablo se dize assadura, por dezir passadura, esto es, por los ganados q̄ passan. Fue esta santa Hermandad instituyda por escusar las muertes, y robos que ciertos ladrones, llamados Golfines (q̄ eran muchos en numero) hazian en toda esta comarca, acogiēdose a los montes, donde por su espessura y grāde aspereza, se hazian fuertes, sin que nadie los pudiesse entrar. Tiene esta Hermandad su Cabildo, y se rige los hermanos por antiguas costumbres y fueros: reside el juzgado en la 1265

misma carcel, donde como se ha dicho, ay su sala: eligen entre si Alcaldes, y vn quadrillero mayor, y otros oficiales.

Mas la Hermandad nueua es la que ordenaron los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, año de mil y quatrocientos y setenta y seys, y en el de setenta y ocho, a imitacion de la vieja, o alomenos la acrecentaró y fauorecieron, auiendo començado en tiempo del Rey dó Enrique su anteceſſor: y se ordenò cótra los salteadores y ladrones q̃ se meten en el campo. Esta la ay en todo el reyno, y se rige por leyes y pragmaticas que vienen en la nueua recopilacion. No tiene Cabildo de por si, sino que la ciudad en su Ayuntamiento cada año nombra dos Alcaldes, el vn año a vn Regidor y vn ciudadano: otro año a vn Iurado y vn ciudadano, como auemos dicho, alternatiuamente. Tienen su escriuano, y quadrilleros, con todas las libertades y excelẽcias que le concedieron los dichos Reyes Catholicos sus instituydores.

1476

Iusticia de la Mesta, y de la casa de la Moneda.

Otro Alcalde ay de los pastores y señores de ganado, que se llama Alcalde de la Mesta, nombrado por el Corregidor.

Ay en esta ciudad, demas de las sobredichas justicias, vn Alcalde de la casa de la moneda, q̃ conoce de las cosas tocantes a la dicha casa, con vn letrado assessor, alguazil, y escriuano, y mas ay tesorero con su teniente, y vn alcayde.

Alcaydes.

Ay otros Alcaydes para guarda de las carceles, puertas, y puentes: el de la carcel real nombra su Magestad por merced q̃ haze: el de la puerta de Visagra nombra el Corregidor: los de las otras puertas y puentes, y del Alcaçar real, nõbra el Marques de Montemayor, por merced de su Magestad. El Alcayde de la alhondiga le nombra el Ayuntamiento desta ciudad, y trae vara de justicia, de antigua costumbre. Assimismo nombra el Ayuntamiẽto quatro oficiales, vno carpintero, otro aluañir, otro yesſero, otro pedrero, los quales dan su parecer en las obras de la ciudad, y haziendo sus oficios como deuen, con derecho tienen este nõbre de Alarifes, que es tanto como dezir, hombres sabidores en aquel genero. *Alarifes.*

Escriuanos del numero, y otros oficiales.

Los escriuanos publicos del numero son elegidos por el proprio colegio de los escriuanos, por priuilegios y cartas executorias, y antigua costumbre que tienẽ: y assi elegidos, antes de vsar sus oficios, se presentã en Ayuntamiento, y hazen el juramento

de fidelidad, sobre el altar mayor de la santa yglesia. Son del numero treynta y tres escriuanos, que hazen colegio: prouee su Magestad sus oficios, y puedē renunciar en vida y en muerte, a manera de mayoradgo. Solian tener casa deputada para su colegio, a vn lado dela plaça de Ayūtamiento, la qual despues se deshizo para ensanchar la plaça.

El escriuano dela Hermandad vieja, es nombrado por el Cabildo della misma, ante el qual se hazen todos los autos y escrituras tocantes a la dicha Hermandad, por prouision del Emperador don Carlos nuestro señor, q̄ es en gloria.

Los escriuanos de la Hermandad nueua son dos, nombrados por el Ayuntamiento desta ciudad: passan ante ellos los processos y causas criminales, que penden ante los Alcaldes de la misma nueua Hermandad.

El escriuano de fiel del juzgado, y escriuano de los mōtes, los nombra el Ayuntamiento.

Para elegir y nombrar los escriuanos en los lugares de la jurisdicion desta ciudad, en las cinco leguas, ay orden particular en las ordenāças d̄ la ciudad, en las quales tābien se prouee y dispone el buē orden q̄ se tiene cerca delos oficios de los fieles del juzgado, de los fieles executores, delos ganados de las carnecerias, y de otros ganados q̄ se traen a vender de fuera parte: de las guardas de la legua de Toledo, y de los mōtes: de los almotacenes, almojarifazgo de la puente de Alcantara: de las alcaualas reales: y de otras muchas cosas necessarias. Assimismo cerca de los oficios y artes mecanicas que son necessarios en la republica, los quales son visitados a sus tiempos por los Regidores nombrados y deputados para este efecto por Ayuntamiento.

De la carcel real de Toledo, y de sus cofradias.

Ay vna carcel real publica, a la parrochia de san Romā, que fue reedificada y muy mejorada siendo Corregidor Iuan Gutierrez Tello: a la qual despues se le añadio otra casa principal, que estaua a vn lado della, donde se hazē las audiencias de las causas criminales de la carcel, y sirue para prision de gente mas honrada. Tienen estos letreros a las puertas.

Esta es la carcel real, seguridad de buenos, y castigo de los malos: estaua con la antiguedad de el tiempo muy gastada, reedificose año 1575. reynando don Philipe segundo: siendo Corregidor Iuan Gutierrez Tello.

Sobre la puerta de la casa q̄ està conjunta a la carcel.

La imperial ciudad de Toledo mandò hazer esta carcel para gente honrada, y audiencia de causas criminales, para que la

anti

Reynando la Magestad de D. Phelipe 2º empeçó

antigua quede mas capaz empeçose siendo Corregidor don Luys Fernandez de Cordoua, año de 1592. Acabose a 17. de Abril, del año de. 1593. siendo Corregidor el Doctor Miguel de Soria de Herrera.

Dentro de la puerta principal de la carcel ay vn postigo cerrado, con buena guarda, en el qual continuamente assiste el alcayde, o su teniente, teniendo cuydado de escreuir y poner por memoria y fe en vn libro, llamado de las entradas, los nombres de quantos se lleuan presos, y de los alguaziles, y de los juezes q̃ dieron sus mandamientos, y de los escriuanos ante quien passaron.

Los corredores, patio, y aposentos de presos, es todo franco a qualesquiera delinquentes, excepto que para los incorregibles y facinorosos ay otros calaboços fuertes y temerosos: y por el cõtrario otros aposentos de por si mas desenfadados, para la gente de mas calidad, y menores delictos. Pero ver la chusma de tantos presos, tan asquerosos, y desarrapados, y algunos en viuas carnes, su hedor, confusion, y vozeria, no parece sino vn retrato del infierno.

Ay otros porteros que tienen cuenta de encerrar de noche de baxo de llaue los presos por los aposentos, y de velar todas las noches la carcel, vozeando, vela, vela. Visita siempre la carcel y calaboços, tres vezes cada noche el alcayde, a prima noche, a las diez, y a las dos, entrando con su guarda y lũbres encendidas por todos los calaboços. Hazese esta diligẽcia mayormẽte por causa delos galeotes, y casi todo el año los ay en la carcel, y a esta se embian de otras partes.

Ay visita de carcel tres dias en cada semana, la qual haze el Corregidor por su persona, o el Alcalde mayor, o los dos juntos: hallãse presentes ordinariamente vn Regidor y vn Iurado, en fauor delos reos: y tãbien de algunos años a esta parte se hallan allí dos de los hermanos de la hermãdad de san Raymundo, q̃ es de letrados Iuristas graduados, vno seglar y otro eclesiastico, los quales hazẽ buen oficio de abogar y interceder por los pobres presos en sus causas, mayormente criminales: sin otro letrado abogado que tiene la ciudad señalado con su salario, junto con vn procurador de pobres.

De muchas maneras se exercita y resplandeze la caridad en esta ciudad con los presos dela carcel, señaladamente con los pobres: proueeseles del sustento ordinario por vna hermandad de sieruos de Dios, que tienen este cuydado de darles de comer cotidianamente: sin otras limosnas estraordinarias de personas deuotas, que toman a su cuenta todo el gasto y comida de ciertos

dias

dias del año: y esto mismo hazẽ con mucha caridad y cumplimiento las insignes cofradias de la Charidad, y de la Madre de Dios, y otras. Para la cura de los enfermos tiene especial cuydado la misma cofradia de la Charidad, en vna sala deputada en la misma carcel para enfermeria. Para solicitar los negocios y pleytos de los presos, y sacar los que estan por deudas, pagãdo a los acreedores, o en todo o cõpuniẽdolas en menor cantidad de la que se deuia, ay instituyda otra hermandad de mucha piedad, por la industria y orden del Doctor don Bernardino de Sandoual, Mastrescuela y Canonigo q̃ fue desta santa yglesia, por el año del Señor de mil y quinientos y sesenta y quatro: por el qual tiempo compuso y sacó a luz vn tratado de grande erudicio y piedad, cerca del cuydado que se deue tener de acudir a las necessidades de los presos pobres. Y sin esta hermãdad es otra la que de nueuo se instituyó de los letrados graduados en Derecho, de que hizimos mencion, los quales se emplean en esta santa obra de solicitar y procurar la libertad de los pobres presos, en especial de los q̃ estan por causas criminales, o a lo menos que sus causas y prision se despachen cõ breuedad, y tengan el mejor sucesso que pueda, imitando al glorioso san Raymundo de Pennafort, de la ordẽ de santo Domingo, que hazia este mismo oficio, siendo como era gran letrado in vtroque iure: y es aquel por cuya diligencia el Papa Gregorio nono, hizo la vltima coleccion de las Epistolas Decretales del Derecho Canonico.

1564

Estan los prẽsos desta carcel apartados los hõbres de las mugeres: dizeseles Missa en vna capilla, que tiene la misma carcel a vna parte en baxo, que se puede oyr desde el patio y corredores altos. Los sacramentos de necessidad se les prouee de la yglesia de san Roman, en cuyo districto cae la carcel, sin otros sacerdotes deuotos y religiosos, que acuden a las cõfessiones, sermones, y platicas espirituales.

El lugar de la execucion de la justicia contra los malhechores, que en Latin llaman *patibulo*, y estuuo mucho tiempo en la plaça de Zocodouer, despues con mejor acuerdo se passo, y de presente está fuera de la puerta de Visagra, por euitar el horror que causaua dentro de la ciudad.

Del gouierno y administracion de justicia de esta ciudad y diocesis, en lo que es ecclesiastico y espiritual. Cap. XXIIII.

PResupuesto que el Prelado de esta santa yglesia y ciudad, tiene en el gouierno espiritual y ecclesiastico, la supre

prema poteſtad ordinaria, y en toda ſu dioceſi: y en quanto es Arçobiſpo metropolitano, tiene tãbien juriſdicion en las ygleſias y Obiſpados ſufraganeos, en grado de apelacion, o ſegunda inſtancia: eſte poder tiene dado y cometido a vn ſu Prouiſor y oficial, Vicario general en eſta ciudad y corte Arçobiſpal (ſin otros Vicarios que tiene en las villas de Madrid, y Alcala de Henares, Talauera, y en la ciudad de Alcaraz) el qual oye y conoce en todas las cauſas eccleſiaſticas, ciuiles y criminales, ayudandoſe muchas vezes de otro teniente de Vicario general. Tiene ſu tribunal y audiencia publica, como juez ordinario, en vna ſala delas caſas Arçobiſpales: y fuera deſta ocupacion, la tiene no pequeña en deſpachar, como juez Apoſtolico, las diſpẽſaciones, y otros negocios que le ſon cometidos por letras Apoſtolicas, en cauſas matrimoniales, y beneficiales, y otras que de corte Romana vienen remitidas al Ordinario. Aſsimiſmo tiene cuydado y eſtà a ſu cargo entender en la prouiſion de los beneficios curatos, preſidiendo en los concurſos juntamente con los examinadores ſynodales. Tambien aſſiſte como Ordinario juntamente con los Inquiſidores deſta ciudad, a la viſta de los proceſſos, y a pronũciar ſentencias en las cauſas y negocios de la Fè, en el ſanto Oficio, y por eſta cauſa en ſus prouiſiones y mandamientos ſe intitula Inquiſidor y Vicario general.

Demas delos Vicarios tiene el Arçobiſpo de Toledo ſu conſejo, que es otra audiencia de por ſi, de vn Preſidente y quatro Oydores, en vna ſala de los apoſentos altos del clauſtro de la ſanta ygleſia: el qual conſejo tiene ygual juriſdicion en las primeras inſtancias, a la del Vicario general, en todos los pleytos y cauſas ciuiles y criminales: y demas deſto tiene el miſmo conſejo autoridad y juriſdicion en ſegũda inſtancia, en las cauſas en que ſe apela delas ſentencias del Vicario general de Toledo, y de la dioceſi, y de los Obiſpos y Vicarios ſufraganeos a eſta dignidad: que es tribunal de por ſi, y la ſentencia en el dada ſe reputa por ſegunda ſentencia: lo qual es proprio del Arçobiſpo de Toledo, y no de otro algun Obiſpo o Arçobiſpo de toda Eſpaña, por razon de la dignidad Primacial y Patriarcal, q̃ tiene en toda ella: deſuerte que de la ſentencia dada por los Vicarios, como Ordinarios, ſe apela a ſu Illuſtriſsima Señoria, y a ſu conſejo como a Primado: el qual en eſta parte es Vicario del Arçobiſpo, en quanto Primado. El conſejo tiene de por ſi vn ſecretario, con otros notarios coadjutores. Para el tribunal y audiencia del Vicario

rio general siruẽ ocho notarios publicos, cuyos oficios son renũciables. Procuradores del numero para todas las audiencias eclesiasticas y seglares, son veynte y nueue, renunciables: entre los quales los doze mas de ordinario y continuamente siruen en las audiencias ecclesiasticas.

Ay tambien carcel Arçobispal ala parrochia de san Pedro, junto a la santa yglesia: y en ella se congrega y celebra vna insigne hermandad de clerigos, todos sacerdotes, q̃ son por numero cincuenta y dos, con titulo y inuocacion del señor san Pedro Advincula, y celebran sus fiestas, y otros oficios en la propria capilla de san Pedro. Su instituto es visitar cada dia de dos en dos, por semanas, la carcel Arçobispal, y los clerigos presos pobres que en ella estan: alos quales con mucha caridad acuden, proueyendoles de lo necessario al sustento, y solicitando sus causas porq̃ estan presos, assi con los juezes, como con otras personas, para q̃ tengan buen despacho: y assisten dos dellos con los proprios juezes, todas las vezes que hazen visita de carcel, como procuradores de los pobres: de mas de otras obras de caridad que professan, en acoger y hospedar los clerigos del habito de san Pedro viandantes pobres, para que no andé mendicando, en deshonor del habito: y en proueer de lo necessario alos clerigos, que por edad o enfermedad no pueden dezir Missa, en las proprias casas delos tales clerigos.

Demas destos juezes tiene el Arçobispo de Toledo vn Visitador general, de la ciudad y de todo el Arçobispado, que haze la visita delas yglesias parrochiales, y de los monesterios sugetos al Ordinario, y hospitales, y cofradias, sin otros visitadores particulares de los Arciprestadgos y vicarias de toda la diocesi, fuera de la ciudad, repartidos por quadrillas.

Sin estos juezes mayores y principales de la dignidad Arçobispal, solia auer otro tribunal particular del Arcediano de Toledo, o su teniente o vicario, que hazia audiencia y tenia silla, que hasta aora está debaxo de las ventanas de sus casas, frontero de la santa yglesia: cuya jurisdicion por el santo Concilio Tridentino está restringida y moderada: como lo fue tambien la del vicario de coro, que llaman vicario dela villa, dignidad desta santa yglesia, cuyo tribunal era enel claustro della, a la puerta por dõde entran, el qual conocia de las denũciaciones tocãtes a la guarda de las fiestas. *Trid. sess. 24 c. 20. & sess. 25. c. 1.*

Dexo de cõtar los juezes synodales, personas constituydas en dignidad ecclesiastica, residentes en esta ciudad, y otros que residen en las villas y yglesias de Talaue-

lauera, y Alcala de Henares, y Paſtrana, a quien ſe cometen las cauſas por el ſummo Pontifice, y ſu Nuncio, y Legados en eſtos reynos, cõforme a lo decretado por el Concilio Tridenti. ſeſ. 25. cap. 10. y otros muchos juezes conſeruadores Apoſtolicos: aſsi miſmo otros tres o quatro juezes Apoſtolicos, ſubdelegados por el Comiſſario general de la ſanta Cruzada: y del ſubſidio y eſcuſado, cõ ſus notarios, alguaziles, y executores.

Tribunal de la ſanta Inquiſicion de Toledo. Cap. XXV.

OTra judicatura y tribunal ay en eſta ciudad de gran de autoridad y vtilidad para conſeruacio y enſalçamiento de la ſanta Fè Catholica, y extirpacion de los errores y heregias, que es del ſanto oficio dela Inquiſicion: el qual abraça en ſi la poteſtad eccleſiaſtica del Romano Pontifice (cuyos juezes delegados ſon los ſeñores Inquiſidores) y juntamẽte la real. Eſte remedio y tribunal fue dado a Eſpaña por la diuina gracia y prouidencia, y el ſanto zelo y diligẽcia delos Reyes Catholicos don Fernando y doña Yſabel, en el año de mil y quatrocientos y ochenta y tres, procurãdolo don Pedro Gonçalez de Mendoça, Arçobiſpo que a la ſazon era de Seuilla, y deſpues lo fue de Toledo, con autoridad de Sixto quarto ſummo Pontifice. El primero Inquiſidor general en eſtos reynos de Caſtilla y de Leõ, fue fray Thomas de Torquemada Prior del conuento de Santacruz la Real de la orden de Predicadores, en Segouia, hijo del conuento de ſan Pablo de Valladolid, confeſſor de los dichos Reyes: y cõ inſtancia del dicho ſeñor dõ Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal de Eſpaña. El ſegundo fray don Diego de Deça de la miſma orden, tio del Cardenal don Iuan Tauera, y Arçobiſpo de Seuilla: y auiendo eſte ſeñor renunciado el oficio y preſidencia de Inquiſidor mayor, el meſmo Rey Catholico le impetró del ſummo Pontifice para el Illuſtriſsimo Arçobiſpo de Toledo don fray Franciſco Ximenez, juntamente con el capelo y dignidad de Cardenal de la ſanta Yglesia Romana: como cõſta por vna carta del miſmo Rey dõ Fernando, eſcrita al Cardenal don fray Franciſco Ximenez en el año de mil y quinientos y ſiete. 1507
El quarto fue el Papa Adriano ſexto, ſiendo Cardenal y Obiſpo de Tortoſa. El quinto fue el Cardenal don Alõſo Manrique Arçobiſpo d Seuilla. El año de ſeyſcientos y tres lo es meritiſsimamente dõ Iuan Baptiſta de Azeuedo Obiſpo de Valladolid.

En eſta ciudad de Toledo tuuo principio el ſanto Oficio pocos

Veaſe Zurita. 2. parte de ſus Annales, lib. 20. cap. 49. año 1483.

1483

cos años despues que se fundò en España. Los primeros sanbenitos de que ay memoria en Toledo, fueron en el año de mil y
1486 quatrocientos y ochenta y seys. Los estrados deste santo tribunal y carceles secretas, al presente son en vnas casas junto a la yglesia parrochial de san Vicente, que fueron de Iuan Carrillo Adelantado de Caçorla, y Alcal de mayor de Toledo, las quales huuo con vna hija suya Iuan de Merlo cauallero Portugues, su yerno. Y estuuieron antes en las casas que fueron de don Alonso de Rojas Arcediano de Segouia: y primero auian estado en las casas de Gõçalo de Pantoja, ascendiente de don Luys Pantoja Portocarrero, que oy posee el mayorazgo: eran en el lugar donde oy està fundado el monesterio de san Iuan de la Penitencia. Tambien se tiene memoria que algun tiempo se hizo el auto de la Fè por los señores Inquisidores en la ciudad de Auila: como parece por la historia del santo Innocente de la Guardia, cerca de los culpados en su muerte. La causa dizen auerse ido por estar apestada esta ciudad en aquella sazon.

Desde luego que se fundò en esta ciudad el santo Oficio, se començó a sentir gran prouecho, por se auer mediante el extirpado y arrancado de rayz los rastros y reliquias, que auian quedado de los Indios y Moros que fueron echados y desterrados de la ciudad, y del reyno: y por la misericordia de Dios, auer quedado en nuestros tiempos libre de las pestiferas sectas y errores, que en Alemania, y Inglaterra, y en otros reynos y prouincias estrañas se han leuantado. Ha sido seruido nuestro Señor Dios conseruar estos reynos de España en la entereza de la Fè, y señaladamente a esta ciudad, como a vn parayso terrenal, mediante el Cherubin del santo Oficio, que con su espada de fuego les ha defendido la entrada por los meritos y patrocinio de la serenissima Virgen Maria madre de Dios, que tuuo por bien visitar esta santa yglesia, y ciudad con su corporal presencia: y tenemos confiança la conseruará y defenderà en adelante.

Son en este tribunal y juzgado dos o mas Inquisidores, conforme a como los negocios lo piden, con mas el Vicario general, que como Ordinario se halla a la vista de los processos, y sentencias: vn promotor fiscal, y cierto numero de consultores, clerigos y frayles, Theologos graues y famosos, con otros Iuristas, para la vista y determinacion de los processos, y otros abogados, con sus secretarios: y para lo demas necessario vn receptor: vn juez de bienes confisca

fiſcados, vn alguazil mayor, y notario del ſecreſto: vn nuncio, y porteros, comiſſarios para hazer informaciones, y familiares en grã numero, aſsi en la ciudad como por los pueblos del diſtricto: todos gente limpia y aprouada.

La Vniuerſidad y eſtudio general de Toledo. Cap. XXVI.

POr remate del gouierno y regimiẽto de la ciudad, me reſta de hazer mẽciõ eſpecial del eſtudio general, y orden con que ſe enſeñan las ſciencias enella: pues es cierto q̃ los ſabios gouiernan con ſu conſejo y ſaber, como los Principes con ſu imperio, y los juezes con ſu mando y juriſdicion. Notoria coſa es como el buen clima del cielo, y el temperamento de los ayres deſta ciudad, de mas de dar ſalud, y mas larga vida, auiuan tambien los ingenios, como ſiempre los ha criado, felizes para todo genero de buenas letras, y el vſo y exercicio dellas, grandes letrados, eminentes y raras habilidades en todas facultades, y varones inſignes, excelentes letrados, abogados, y medicos, eſcogidos Theologos, grandes oficiales de pulpito, hombres dados a hiſtoria, a lenguas, y letras de humanidad, a poeſia, y no menos a otras artes, gracias, y deſtrezas naturales, y exercicios militares. Mas como no ſe halle en los tiempos de atras memoria en eſta ciudad de eſcuelas publicas, donde ſe leyeſſen y enſeñaſſen en concurſo de eſtudiantes todas las facultades, y hizieſſen ſus curſos, y recibieſſen grados: de neceſsidad a los Toledanos amigos de letras, les ha ſido antes de aora forçoſo hazer auſencia de ſu patria por algunos años, buſcando buenos preceptores en las vniuerſidades de Paris, y Salamãca, y otras. Y aũque es verdad, que ha auido prelados en eſta ciudad, y yglesia cathedral, que pudieran auer dado en eſta parte entera ſatisfacion, por ventura lo han dexado de hazer por parecerles, que Toledo no es pueblo aparejado para auer en el copia de eſtudiantes forasteros, ſiendo en ſi ciudad tan populoſa. Por eſta, o por otras juſtas cauſas, ſegun ſe ha de creer, el Arçobiſpo de Toledo don Gil Carrillo de Albornoz, fundó el inſigne colegio de los Eſpañoles en Bolonia: y el Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça quiſo illuſtrar la vniuerſidad de Valladolid, con el colegio q̃ alli fundó, con titulo de Santacruz: y don Alonſo de Fonſeca, tambien prelado deſta ſanta yglesia, acrecentó la vniuerſidad de Salamanca, fundando en ella ſu colegio, que ſe llama del Arçobiſpo: y el Cardenal y Arçobiſpo de Toledo don fray Franciſco

cisco Ximenez, escogio su villa de Alcala de Henares, como lugar mas desembaraçado, donde plantò de todo punto el estudio general y vniuersidad, con gran numero de colegios, en el
) o año del Señor de mil y quinientos, en sitio y puesto no lexos desta ciudad, y dentro de la diocesi. Y assi despertô nuestro Señor algunos años antes deste, el animo de vn santo varon y principal el Doctor don Francisco Aluarez de Toledo, Mastrescuela y Canonigo desta santa yglesia, el qual fundò en esta ciudad vna obra digna de vn gran prelado. Porq̃ siendo muy amador de las sciencias, y por corresponder a la obligacion, q̃ trae consigo la dignidad q̃ tenia de Mastrescuela, que es enseñar, particularmente a los clerigos, o que lo pretendẽ ser, fundò y dotò en Toledo vn colegio, con titulo de santa Catalina, poniẽdole primero en vnas casas cerca de san Andres, donde estuuo muchos años: y de alli le trasladò a las casas proprias de su morada, donde oy està, a la parrochia de san Antolin. Y siendo en su comiẽço erigido cõ autoridad y bulas de Innocencio Papa octauo, dadas en
cio el año del Señor de mil y quatro cientos y ochenta y cinco, a tres
ño dias de Mayo, en el primero año de su pontificado: despues que le trasladò a sus casas le acrecentò mucho en forma de vniuersidad, ordenando que huuiesse en el ocho cathedraticos q̃ leyessen Theologia, Derechos, y las Artes liberales (esto fue a los principios desta vniuersidad, porque despues huuo notable acrecẽtamiento, de rentas, y cathedras, y nueuas constituciones, como se dira adelante) con ocho capellanes para seruicio de su capilla, q̃ son como colegiales mayores, (aunque sin diferenciarlos en el habito de los otros sacerdotes de la orden de san Pedro) con vn Rector, y doze colegiales mas moços, con habito de loba cerrada, de paño buriel, con beca o capirote de lo mismo: vn mayordomo, quatro familiares para el comun seruicio de la casa y colegio. Ordenó sus constituciones, conforme a aquellos tiẽpos: y quiso que assi el colegio, como el estudio, y vniuersidad, tuuiessen titulo y inuocacion de santa Catalina, de quien el era muy deuoto, y es abogada de los que professan letras.

Alcançó tambiẽ el dicho fundador facultad del summo Pontifice Leõ decimo, en el año del Señor de mil y quinientos y veynte, en veynte y dos de Febrero, año octauo de su pontificado, bula plomada, con facultad, que concedio al fundador, y al Mastrescuela q̃ por tiempo sucediere en esta dignidad, que es Canciller desta vniuersidad, y a su vicescholastico, para dar los gra-

Leon decimo, año de 1520.

dos

dos de Bachilleres, Licenciados, Maestros, y Doctores en todas las facultades, con sus insignias, de la manera que se dan en la vniuersidad de Salamanca, y en otras deste reyno. Y a los q̃ assi fueren graduados concedio q̃ gozassen de todas las preeminẽcias, exempciones, noblezas, fauores, y indultos de que gozá y pueden gozar los graduados por Salamanca, o por otras qualesquier vniuersidades, y para cõseguir canonicatos, y prebendas Doctorales, y Magistrales, de las yglesias cathedrales, o colegiales: y las constituciones que entonces se establecieron para los grados, fueron confirmadas y aprouadas por el Emperador dõ Carlos quinto, Rey nuestro señor, y la Reyna doña Iuana su madre, en el año de mil y quinientos y veynte y nueue, a doze de Mayo. De suerte que se dan los grados en esta vniuersidad con autoridad Apostolica y real, precediendo riguroso examen, assi en los actos publicos q̃ se hazen, como en los secretos para licenciamiento, y para dar la borla a los Doctores: mayormente en las facultades de Derechos, y Medicina, se haze primero vn publico passeo por la ciudad, con grãde autoridad, en el qual el Mastrescuela, y los Doctores, y Maestros, van cõ sus insignias, acompañados con los caualleros, y gente noble dela ciudad: y se da el grado y la borla en el claustro de la santa yglesia, en vn teatro y cadahalso bien adereçado: y es de manera, que se puede con verdad afirmar, que este acto se celebra con tanta y mayor solennidad y pompa, y mas numero de graduados que en qualesquiera vniuersidades de España, de las mas famosas, ayudando a esto la misma grandeza y magestad de la ciudad de Toledo, y su yglesia, con que todo se illustra y leuanta. Haze memoria de esta fundacion del colegio y vniuersidad, Gariuay, y fray Alonso Venero en el Enchiridion de tiempos, Erasmo Roterodamo, en vna prefacion y epistola al Arçobispo don Alonso de Fonseca, Blas Ortiz, y fray Iuan Marina.

Preeminencias y exẽpciones de los graduados, como los de Salamanca.

1529

Despues el Papa Paulo tercero cõfirmó la erecciõ desta vniuuersidad, y los priuilegios concedidos por Leon decimo, concediendo de nueuo bula conseruatoria perpetua, con deputacion de juezes, que con autoridad Apostolica, defiendan y conozcã de las causas de todas las personas, assi del colegio como de la vniuersidad, graduados y estudiantes, aunque sean casados: su data en veynte y ocho de Iulio de mil y quinientos y treynta y cinco años. La qual bula es muy ampla y fauorable, y de ella se vsa todas las vezes que se ofrece: y por el santo Concilio

Paulo tercero, año de 1535.

lio Triden. sess. 14. cap. 5. no es reuocada.

Despues el Doctor don Bernardino de Alcaraz, Mastrescuela y Canonigo de la santa yglesia de Toledo, y sobrino del fundador, hizo vn gran aumento al colegio y a la vniuersidad, annexando para este efecto, con autoridad Apostolica del Papa Iulio tercero, vn beneficio suyo simple seruidero, dela yglesia de Santiago de la ciudad de Ecija, diocesis de Seuilla: y la prestamera dela yglesia de Alualadejo del Cuende, diocesis de Cuéca, que rentan comunmente trezientas mil marauedis cada año: fue concedida bula de annexion año de mil y quinientos y cincuenta y dos, a los diez y nueue del mes de Enero: en virtud de la qual se hizo nueua ereccion, dotacion, y aumẽto de cathedras de todas las facultades, que son por todas veynte y dos, y se ordenaron y estableciero cerca dellas nuenas constituciones, quanto al orden de leer, y del proueerlas; y se añadieron al colegio quatro capellanias, q̃ vienen a ser doze con las antiguas, y doze colegiales. Los capellanes han de ser por lo menos Bachilleres en Theologia, o Canones, o Licenciados en Artes, y muchos dellos son Doctores, y cathedraticos, y son tẽporales por espacio d̃ ocho años. Las cathedras se proueen por oposicion y cõcurso, a voto de los graduados en cada facultad, y los estudiantes q̃ tienen ganados cursos, y con calidades.

Iulio tercero, año de 1552.

Ayudase en grã manera el estudio y exercicio de las letras con otras lecciones ordinarias de Theologia, y de las Artes, y disputas que se hazen por discurso del año, en los conuentos de san Pedro Martyr, de la ordẽ de santo Domingo, y en san Iuã delos Reyes, dela orden de S. Francisco, y en san Augustin, y nuestra Señora del Carmẽ, y la Merced. Assimismo se auméta la vniuersidad cõ la fundacion y dotacio que hizo de otro colegio, con titulo de san Bernardino, don Bernardino Çapata de Herrera, Capiscol y Canonigo de esta santa yglesia, Patron q̃ fue del colegio de santa Catalina, y pariente de su primero fundador, por los años del Señor de mil y quiniẽtos y ochenta y vno: donde ay colegiales muy doctos en las facultades de Theologia, y Derechos: algunos de ellos tienen y rigen cathedras en las escuelas: y salen proueydos muy honrosamente. Eligen entre si cada año vn Rector, traen lobas cerradas, y becas de paño morado, en la forma que lo vsan los colegiales de Cuenca en Salamanca. 1581

Es de mucho prouecho para subir a las sciẽcias mayores, otro colegio de Grammatica, en q̃ se lee esta facultad, por sus classes, de mayores, medianos, y menores,

res, por vn maestro docto, y dos peretidores, en vna casa q̃ es del colegio de santa Catalina, y sirue de escuelas menores.

De los limites y termino que tenia, y oy tiene el reyno de Toledo, y su Arçobispado. Cap. XXVII.

LOs terminos y linderos del reyno de Toledo, y su Arçobispado, los declara bien por estenso Pedro de Alcozer en su descripcion. Por la parte Oriental dize q̃ comiença su termino cerca de la villa de Riaça, y va por cerca de Siguença, y Medina Celi, hasta la ciudad de Alcaraz. Por la parte de Mediodia, comiença desde la dicha ciudad, hasta el comienço de Sierra Morena, y hasta llegar a la villa de Herrera. Por la parte Occidẽtal, desde esta villa hasta las sierras de Auila. Por la parte de Setentriõ, por las dichas sierras de Auila y Segouia, hasta cerca de la villa de Riaça, de donde començamos. Dentro deste termino se contiene este reyno y Arçobispado de Toledo: q̃ son los mismos que antiguamẽte tenia esta prouincia, llamada de Carpetania. En el qual reyno ay mas de setecientas ciudades, villas, y lugares: de solas las mas principales haremos especial menciõ.

En este reyno de Toledo de mas desta Imperial ciudad, que es su centro y metropolis, ay otras tres principales ciudades. *Ciudades.*

La primera es Guadalajara: a la qual los Moros al tiempo que vino a su poder pusierõ este nombre, llamandola Guadalfajara, q̃ quiere dezir rio de piedras. La segunda es la que llamã Ciudad Real, que siendo al principio lugar pequeño, se llamó el Poçuelo: y despues mas poblada por el Rey don Fernando el Santo, fue llamada Villa real: hasta que reynando en Castilla el Rey don Iuan el segundo, le dió titulo de Ciudad Real, como le tiene oy. En la qual estuuo algun tiẽpo la real audiẽcia, q̃ aora está en Granada, q̃ la ennoblecio mucho. *Guadalajara, Latino Caraca.* *Ciudad Real.*

La tercera ciudad es Alcaraz: la qual siendo fortissima fue con gran dificultad sacada del poder de los Moros, por el Rey don Alonso el noueno, en el año del Señor de mil y dozientos y treze, auiendo estado en el desde la general destruycion de España: el qual hizo donacion della al Arçobispo de Toledo, en cuyo poder, y de sus descendientes estuuo hasta que reynó en Castilla el Rey don Pedro, que se la tomò, dandole en recompensa la villa de Talauera, que llamauan de la Reyna, porque fue de la Reyna doña Maria su madre, y de las otras Reynas antes de ella. *Alcaraz, Castaon.* 1213

De mas destas ciudades ay otras muy excelẽtes villas, la principal dellas es la villa de Madrid, que justamente se puede ante- *Madrid Matua Carpetana.*

poner a casi todas las otras de España, por su assiento, fertilidad, y excelencias, como consta por el casi continuo assiento que en ella hazen los Reyes: señaladamente la ennoblecio el Rey don Phelipe segundo, residiendo en ella con su corte quarenta años: por lo qual su Magestad ha mandado labrar y fortalecer su Alcaçar de rica y fuerte obra: y los Reyes sus predecessores la ennoblecieron mucho, dandole voto en las cortes, lo que no se da a otra alguna villa sino a ella, y a Valladolid aun antes de ser ciudad. Es esta noble villa muy antigua, llamada primero *Mantua Carpentanorum*: y se dize della que está armada sobre agua, y cercada de fuego como lo escriue Iuan de Mena: dixolo por estar cercada de pedernales en que el fuego está encerrado.

Alcala de Henares.

Está muy cerca de Madrid la noble villa de Alcala de Henares, llamada primero *Complutum*, ensalçada y engrandecida por la excelencia del estudio general y vniuersidad que puso en ella el Cardenal don fray Francisco Ximenez, Arçobispo de Toledo, que es vna de las mas principales de España. Ay en esta villa y glesia de los santos martyres Iusto y Pastor, que auiendo sido antiguamente parrochial, pobre, y humilde, conforme a aquellos tiempos, el Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo la erigio en colegial, y puso en ella, cõ autoridad del Papa Sixto quarto, veynte y seys sacerdotes, los siete que son dignidades, y la principal dellas el Abad mayor, doze canonigos, y siete racioneros. Despues el Cardenal don fray Francisco Ximenez, con faeultad del Papa Leon decimo, constituyò y ordenò que assi las calongias como las raciones las obtuuiessen Doctores Theologos, y Macstros en Artes, por antiguedades.

Talauera.

A la parte Occidẽtal desta ciudad, está la muy noble villa de Talauera, que antes se llamaua cerca de Ptolomeo, *Libora*, en Tito Liuio Ebura, y en tiempo de Godos Elbora: cuya descripcion, antiguedad, y alabanças, prosigue largamente el Doctor Iuan de Mariana, lib. 4. de las cosas de España, capit. 14. Ora se llama por sobrenombre Talauera de la Reyna, como queda dicho, y es del Arçobispo de Toledo, como lo es tãbien Alcala. Los edificios desta villa nos dizẽ ser del tiẽpo quando los Romanos imperauã en España, otrosq̃ en tiẽpo de los Reyes Godos, o de los Moros: lo mas cierto pare cẽ ser del tiẽpo del Rey Vvãba, y contẽporaneos alos muros desta ciudad de Toledo. Ay y glesia colegial en Talauera, de dignidades, canonigos, y racioneros.

Ocaña.

Ay mas en este reyno otra muy sin-

singular villa llamada Ocaña, q̃ fue de la orden de Calatraua, y aora es vna de las principales q̃ tiene la orden de Santiago, y muy cerca della la villa de Yepes, muy nombrada por la abundancia que tiene de vinos excelentes. Algunos sienten que el nombre Yepes, vino de Ioppe, ciudad de Palestina, como queda dicho al principio deste libro tratando de la primera fundacion de Toledo.

Yepes.

Al Oriente y Setentrion dela qual ay muchas villas, y entre ellas Vzeda, Talamanca, Torija, Caracena, Almonacid, Almoguera, Oreja, Tamajó, Cogolludo, y Fuente elencina, el Colmenar, Vilinchon, Morata, Santorcato, la Guardia, Chinchon, Illana, Tarancon, Santacruz, y otras muchas en la tierra que es llama da Alcarria.

Almonacid.

Alcarria.

Al medio dia dellas está el Cãpo de Montiel (a que Plinio llama Campo Laminitano, y la misma villa de Mõtiel se llamaua Laminium) y Mestança, Daymiel, Valdepeñas, Mãçanares, Eluiso, y Malagon. No lexos de las quales está Vcles, famosa por el insigne conuento dela orden militar de Santiago. Cerca della, en la ribera del rio Xiguela, se hallò poco tiempo ha vn sitio lleno de grandes y antiguos edificios ruynados, cõ muestras de auer sido alli alguna muy populosa ciudad. Estan mas en esta comarca otras muchas villas, y entre ellas Brihuega, Peñaluer, Auñon, Alhondiga, Aluala, y otras q̃ seria largo de escriuir por menudo.

Estan mas al Oriente desta ciudad las excelẽtes y muy fertiles tierras llamadas la Mãcha, y Priorado de san Iuã, que en tres cosas, q̃ son pan, vino, y carne, mas y mejor, excedẽ a todas las otras de España. Entre estas está la villa de Almagro, a que los Moros pusieron este nõbre, que quiere dezir agua azeda o agria, como vemos que la tiene oy. No lexos della estan Carrion, Caracuel, Almodouar, q̃ quiere dezir sitio redondo: Chillon, Arenas, Tembleque, Lillo, Consuegra, y Alcãçar, a que los Moros pusierõ este nombre, que quiere dezir casa real: con otras muchas villas, que por escusar prolixidad dexo de referir.

La Mancha.

Almagro.

Entre las quales está Calatraua, que algunos dizen que se llamaua Oretum, aunque otros dizen que Oreto es nombre de vna ciudad que estaua en la ribera de vn rio llamado Xaualon, dos leguas de Almagro, donde parecẽ oy grãdes edificios, y entre ellos vna yglesia antigua de nuestra Señora, donde se hallô vna piedra, con letras que dezian: *Eccle sia sanctæ Mariæ Oretanæ*: por donde parece que era alli la ciudad Oreto.

Calatraua.

Ay mas en este reyno las villas dela Puebla de Alcozer, Her-

rera,y Siruela,y otras muchas:y hazia la parte Occidental Talauera, donde ay grandes y antiguos edificios arruynados:cerca della esta el Castillo de Alixa:y no lexos del la Puente q̃ llaman del Arçobispo, q̃ fue hecha por mandado de don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo,como se dira en otro lugar.

la vieja

Escalona. Ascalon.

A la parte Setentrional desta ciudad, las villas de Escalona, Maqueda,y Santolalla,Torrijos, y la Puebla de Montaluan, Galues,y Cadahalso, san Martin de Valdeyglesias,Casarrubios, Fuẽ salida,y Noues:Illescas que sella maua Titulcia,Mostoles,Pinto, y Vatres, có otras muchas q̃ ay hasta Robledo,y Buytrago,que es el postrero lugar deste reyno de Toledo, por aquella parte. Y entre otras cosas que mucho le engrandezen,es estar enel la santa, reuerenciada, y frequentada casa de santa Maria de Guadalupe, y en ella la celebre imagen de nuestra Señora, que fue embiada por el glorioso Papa y Doctor san Gregorio llamado el Magno,a san Leandro Arçobispo de Seuilla. La qual historia, y los grãdes y continuos milagros que en esta santa casa obra nuestro Señor, por los meritos de la santissima Virgen nuestra Señora,y por la deuocion con q̃ es visitada de los fieles Christianos,escriue copiosamente y có mucha erudicion vn buen volumen el padre fray Gabriel de Talauera dela orden de san Geronymo: alli lo vera el que quisiere,porque mi intento en este capitulo no es mas de apũtar los limites y termino del reyno de Toledo.

Illescas. Otros dize q̃ Titulcia es Vayona.

Santa Maria de Guadalupe.

Los pueblos deste Arçobispado se entiende ser vnos mismos que los del reyno de Toledo: y parece ser assi, porque la misma tierra ganó de los Moros el Rey don Alonso,despues que ganó la ciudad,y la sugetò al Arçobispo de Toledo,dandosela por jurisdicion espiritual.Reparte se el Arçobispado de Toledo por Arciprestadgos y cabeças de los partidos, de los quales haremos lista, despues de auer cõtado las yglesias y monesterios de la ciudad:solamẽte se diran sus nombres,porque en especial se ha de tratar dellos en la segunda parte desta obra.

Catalogo y lista de las yglesias, monasterios,hermitas,y lugares pios que ay en la ciudad de Toledo, dẽtro de los muros,y fuera dellos en los arrabales. Cap. XXVIII.

PRimeramente engrandece a esta ciudad la santa yglesia Cathedral, y Primada de las Españas: de cuyas partes,capillas,y grandeza,se trata en la segũda parte desta obra muy en particular.

Dentro de la santa yglesia se cuen-

cuenta por primera y gleſia de las parrochiales, la Capilla del ſeñor ſan Pedro: en cuyo diſtricto cae el inſigne hoſpital del Rey.

2 La ſegunda ygleſia parrochial es de ſan Roman: en cuyo diſtricto cae el Real moneſterio de ſan Pedro Martyr, de la ordē de ſanto Domingo: el moneſterio de la Madre de Dios, de monjas de la miſma orden: ſan Clemente el Real, de monjas del Ciſtel: nueſtra Señora de la Miſericordia, que es el moneſterio de las Gaytanas: hoſpitales, el de la Miſericordia, el de la Madre de Dios, el de ſanta Anna, el de ſan Andres.

3 La ygleſia parrochial de ſanta Leocadia, en cuyo diſtricto ſon los moneſterios de ſanta Catalina, que es de frayles de la ordē de nueſtra Señora de las Mercedes: ſanto Domingo el Antiguo, de monjas de la orden del Ciſtel: ſanto Domingo el Real, de monjas de la orden de ſanto Domingo: el de ſan Ioſeph, de monjas Carmelitas deſcalças: el Colegio de las Donzellas, q̄ fundò el Cardenal Siliceo: y el hoſpital de ſan Ilefonſo.

4 La ygleſia parrochial Muzarabe de ſanta Eulalia.

5 La parrochial de ſan Saluador: moneſterios, el de frayles de la ſantiſsima Trinidad: el de ſan Miguel de los Reyes, que es de monjas de la orden de ſan Francisco: el de ſanta Vrſula, de monjas de la orden de S. Auguſtin: el nueuo moneſterio de Ieſus y de Maria, de la orden de ſanto Domingo de monjas recoletas, que poco ha fundò doña Iuana de Caſtilla.

La parrochial de ſanto Thome Apoſtol: moneſterios, el de ſan Iuan de los Reyes, de la ordē de ſan Francisco: el de ſan Antonio de Padua, y el de ſanta Anna de monjas de la miſma orden: ſan Benito, Priorato de la orden de Calatraua: ſanta Maria la Blanca, de monjas de la penitencia: hoſpital de los conualecientes, de Corpus Chriſti, de los hermanos de Iuan de Dios: Colegio de ſan Bernardino. 6

La parrochial de ſan Chriſtoual. 7

Ygleſia parrochial Muzarabe de ſan Torcato, con el moneſterio de monjas de ſanta Monica, de la orden de ſan Auguſtin: y con la caſa de refugio que fundò el Cardenal don Gaſpar de Quiroga. 8

Ygleſia parrochial de ſan Cebria, o ſan Cypriano: hoſpital o colegio de Niños de la Doctrina. 9

La parrochial de ſan Sebaſtiā Muzarabe. 10

La ygleſia parrochial de ſan Bartolome de Sanſoles: moneſterio de religioſas, de la Reyna, de la orden de ſan Gerenymo. 11

San Marcos ygleſia parrochial Muzarabe: juntamente cō la parrochial de ſan Antolin: en cuyo 12

districto cae el monesterio de santa Ysabel, de monjas de la orden de santa Clara: y el Collegio viejo de santa Catalina, y la Capilla de la Madre de Dios, dõde se congregan los cofrades deste titulo y inuocacion, en los palacios Arçobispales.

14 La yglesia parrochial de san Andres: monesterio de monjas de la Vida pobre, de la orden de san Geronymo.

15 Yglesia parrochial de san Laurẽcio: monesterio de san Pablo, de la orden de san Geronymo: el monesterio de las Beatas de san Pedro: el Colegio de los Infantes: hospital de san Laurẽcio.

16 Parrochial de san Lucas Muzarabe.

17 Yglesia parrochial de san Iusto y Pastor: monesterio de san Iuan de la Penitencia, de monjas de la orden de san Francisco: hospital de san Pedro: hospital de san Iusto y Pastor.

18 La yglesia parrochial de S. Miguel el alto: en este districto es la yglesia antigua colegial de santa Leocadia, que llaman del Alcaçar: hospitales, el de san Miguel, san Sebastian, san Anton, el de la Candelaria, el de san Cosme y san Damian.

19 La parrochial de santa Maria Magdalena: la yglesia de san Iuã, de los caualleros de san Iuan: monesterios, el d nuestra Señora de mõte Carmelo, de frayles desta orden: y el de nuestra Señora de la Concepcion, de monjas sugetas a la orden de san Francisco: hospital Real de Santiago de los Caualleros.

Yglesia parrochial de santa Iusta, Muzarabe: con la cofradia de la santa Charidad. 20

Parrochial de san Gines. 21

Parrochial de san Iuan Baptista: en su districto, el monesterio de la Compañia de Iesus, de los professos: y tiene de por si vn colegio de enseñar Grammatica: hospital principal, llamado del Nuncio, donde se curan los que estan faltos de juyzio. 22

La parrochial de san Vincente, en cuyo districto cae la casa de la santa Inquisicion: y el monesterio Real de monjas de santa Clara. 23

La yglesia de san Nicolas parrochial: monesterios, el insigne y Real conuento de santa Fè, de freylas de la orden de Santiago de la milicia: y el de frayles del Carmen descalços: y la capilla de san Ioseph, que llaman de los capellanes de Martin Ramirez: capilla de los santos Angeles: yglesia o hermita de la Cruz, que es de los freyles de la orden de san Iuan: el muy insigne hospital de Santacruz, del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça: hospital de la Concepcion. 24

Yglesia parrochial de Santiago, al arrabal: capilla de nuestra Señora de la Estrella: hospital de Santiago. 25

Ygle

16 Yglesia parrochial de san Isidro, al arrabal: hermita de san Leonardo: cõ el hospital de nuestra Señora delos Desamparados

Yglesia parrochial de san Martin: en cuyo districto cae el insigne monesterio de san Augustin, de frayles heremitas, con la capilla de nuestra Señora de Gracia, famosa en milagros.

No se haze aqui mencion de las muchas y muy principales hermandades y Cofradias, que se celebran en las dichas yglesias y monesterios, ni de otras yglesias antiguas, que al presente son desplobladas, y algunas dellas dignas de memoria, reseruando lo todo a sus proprios lugares en la segunda parte.

Yglesias, monesterios, y hermitas fuera de los muros de la ciudad, en sus arrabales, o suburbios, que caen en el districto de las parrochiales ya nombradas.

En el districto de la parrochial de san Martin, por la parte que cae a la puerta del Cambron.

Yglesia colegial de santa Leocadia: hermita o yglesia de san Illefonso: monasterio de san Bartolome de la vega, de la orden los Minimos de san Francisco de Paula: hermita de san Pedro, que llaman el Verde, otra hermita de santa Susanna, Virgen, y martyr, que no es la del viejo testamento.

En la parrochia de san Martin por la puente.

El insigne monesterio de san Bernardo, y nuestra Señora de Monte Sion, de monges del Cistel: yglesia antigua de la Bastida, capilla de san Antonio, que fue de frayles Frãcisco: hermita de nuestra Señora de la Cabeça.

En el districto de la parrochial de san Isidro, extramuros, por la puerta de Visagra.

El muy insigne hospital de san Iuan Baptista, del Cardenal don Iuã Tauera: hospital Real de san Lazaro, el mendigo y llagado, y no el hermano de Maria y Martha: hermita de san Eugenio: hospital de san Anton: yglesia de la Magdalena, en Azuqueica.

En el districto de san Isidro, fuera de los muros, por la puente de Alcantara.

El insigne monesterio de santa Maria de la Sisla, de frayles de la orden de san Geronymo, que algun tiempo aquella yglesia era hermita sugeta a la parrochial de san Martin: monesterio de san Ioseph, de frayles descalços, de la orden de san Francisco: santa Maria de las Nieues, de los frayles de santo Domingo: hermita de santa Anna: hermita de santa Barbara: y otra nueua y deuota hermita de nuestra Señora de la Guia.

De la otra parte del rio, hermita de san Pedro y san Felix, que es del Arcediano de Toledo.

la

Los pueblos que son cabeças de Arciprestadgos, o Vicarias, fuera de la ciudad, y dentro del Arçobispado y reyno de Toledo.

En la tierra y reyno de Toledo, dentro dela diocesi y Arçobispado, ay veynte y ocho o veynte y nueue villas o pueblos, cabeças de los partidos, Arciprestados y Vicarias: en cada vna ay vn Arcipreste o Vicario, que tiene alguna jurisdiciõ espiritual y eclesiastica: aunque despues del santo Concilio de Trento coartada: y debaxo de cada vno destos Arciprestados y Vicarias, ay cierto numero de lugares, que llamã pilas baptismales, en cada vna su Cura, y en algunos ay tambien beneficios simples.

Yglesias cabeças de partidos o Arciprestadgos.

1 En Alcala de Henares.
2 En Talauera.
3 En Madrid.
4 En Gudalajara.
5 En Brihuega.
6 En la Guardia.
7 En Ocaña.
8 En Illescas.
9 En Canales.
10 En Escalona.
11 En Rodillas.
12 En Maqueda.
13 En Santa Olalla.
14 En Montaluan.
15 En Calatraua.
16 En Alcaraz.
17 En Caçorla.
18 En Huesca, o Huescar.
En la Puebla de Alcozer. 19
En la Vicaria de la Puente. 20
En Talamanca. 21
En Vceda. 22
En Hita. 23
En Buytrago y Valdeloçoyo. 24
En Zorita. 25
En Mondejar. 26
En Almoguera. 27
En Alcolea de Torote. 28
En Cogolludo. 29

Dizen que ay en el Arçobispado de Toledo, fuera de las yglesias de dentro de la ciudad, mil y ocho yglesias que llaman pilas, dos mas o menos: y con las yglesias despobladas ciento y setẽta.

Alcança la jurisdicion del Arçobispo de Toledo, fuera destos limites del reyno y Arçobispado, en la ciudad de Oran, que es puerto de mar en Africa, cerca de los fines de España (por auerla conquistado y ganado de Moros el Cardenal don fray Francisco Ximenez, a sus expensas, y como gouernador destos reynos) donde pone su Vicario, y embia su Visitador. Veamos aora en lo que resta deste libro primero, algunos titulos y renombres, priuilegios y preeminencias cõ que los Reyes de España han ennoblecido, illustrado, y engrandecido a esta ciudad.

Es cõforme al cap. 1. de prescrip.

Del titulo y renombre que tiene esta ciudad de llamarse Imperial: y de sus armas, insignias, y preeminencias. Cap. XXIX.

Entre

ENtre otros titulos honrosos que tiene esta ciudad, como lo escriuẽ nuestros historiadores, es vno, no solo ser llamada *Ciuitas Regia*, Real ciudad (como se dixo al principio) sino tambiẽ goza y se puede gloriar con titulo y nombre de Imperial, por ser como es cabeça del imperio de España, silla y assiento dõde los Reyes, que alcançaron esta dignidad por sus grandes victorias, hechos, y hazañas, fueron coronados: y los Reyes por especial priuilegio y merced (como luego veremos) quisieron que tuuiesse este nombre y titulo.

Cap. 9. deste libro.

Primeramẽte es cosa sabida y cierta q̃ el Rey dõ Alonso el sexto, auiẽdo ganado esta ciudad á costa d̃ muchas guerras, trabajo, y peligros, en espacio d̃ seys años, se engrandecio cõ titulo de Emperador de las Españas: como consta de los priuilegios, que entonces dio alos moradores desta ciudad, y a otras diuersas personas, en que se llama Rey del imperio de Toledo, dandole titulo de Imperial: particularmente en otros q̃ dio a esta ciudad, y a esta santa yglesia: entre los quales es vno dado en la Era mil y ciento y veynte y tres, en diez y ocho de Diziembre, que comiença: *Ego dispõẽte Deo Alphonsus Hesperiæ Imperator, &c.* cuyo tenor todo entero se pondra adelante, a otro proposito. Y desde aqui dizen que tuuo origen y ocasion aquel antiguo verso Castellano, que dizen, Toledo la realeza, Alcaçar de Emperadores, donde grandes y menores, todos viuen en franqueza.

Y despues el Rey don Alonso el septimo, viendose ensalçado con grandes victorias, y cõ que casi todos los Moros de España le dauan parias, y eran sus vassallos, se vino a esta ciudad, donde en presencia de los prelados, y ricos hombres de su reyno, se coronó cõ solennidad en esta santa yglesia por Emperador de las Españas: segun parece en vn priuilegio que dio a esta ciudad, y en otras antiguas escrituras: y entonces le confirmó el titulo de Imperial, que el Rey don Alonso su abuelo le dio: señalandole por armas y diuisa vn Emperador assentado en tribunal o trono, vestido de vna capa de oro, como la que vsan los sacerdotes, con sceptro real en la vna mano, que significa el señorio y gouierno: y en la otra vna espada, que denota justicia, como le tiene oy: y destas armas vsa la ciudad en el sello, y en lugares publicos, juntamente cõ las armas reales: Por lo qual se verifica, que esta ciudad no tiene otras diuisas, ni otro pendon, o sello, que otras ciudades suelen tener, sino es el mismo de los Reyes de España, que no es pequeña preeminencia. Y es otra grande, que quãdo las

las ciudades del reyno se juntan en cortes, el mismo Rey por su persona habla, y da su voto en nombre della, segun todo lo dicho se confirma y declara en vn priuilegio concedido por el Rey don Pedro, que es muy notable, y de mucha consideracion. En el qual entre otras cosas se da a entender que el titulo de Imperial que esta ciudad tiene, es aũ mas antiguo que del tiempo del Rey don Alonso, y deriuado desde los Reyes Godos.

Pero antes de referir las palabras del priuilegio, quiero aduertir dos cosas, la vna que esta coronacion del Emperador y Rey don Alonso el septimo (segun escriue fray Prudencio de Sandoual, en la historia que del haze, en el cap. 30.) fue hecha y celebrada en la ciudad de Leon, en la Era de mil y ciento y setenta y tres, que fue el año del Señor de mil y ciento y treynta y cinco, hallandose presentes a esta fiesta todos los prelados del reyno, y Principes Christianos del; juntamente con el Rey dõ Garcia de Nauarra: mas esta misma ceremonia y solennidad se hizo otra vez en esta ciudad de Toledo, como en la cabeça destos reynos: y assi lo afirma Alcozer, y el Doctor Iuan de Mariana, lib. 10. cap. 16. Pero qual destas fuesse la primera, en Toledo o en Leon, no consta por certidumbre, antes ay diuersos pareceres: y parece mas conforme, que la primera coronacion del Rey dõ Alonso el septimo fue hecha en Leõ, como la de don Alonso el sexto, de quien consta auerse primero coronado en Leon, por vn priuilegio suyo, de que hazemos mencion en este libro, cap. 32. Mas no me satisfaze el modo con q̃ escriue el Doctor Mariana, diziendo, que el vulgo se persuade a entẽder que este Rey fuesse Emperador, porque parece se le quita mucha autoridad a esta dignidad y grandeza: antes me parece bien lo que el padre Prudencio de Sãdoual escriue, que esta ceremonia de auerse coronado el Rey don Alõso, la aprouò despues el Papa, y assi se deue creer. Quanto mas que (como el dize) para semejante imperio, ay opiniones, que no era necessaria la autoridad y aprouacion del sumo Pontifice, siendo cosa puramẽte temporal: pues la potestad secular el mismo pueblo y reyno se la da al Principe: y en este particular es cierto que interuino la aprouacion y consentimiẽto del Rey, y grandes, Obispos, y Abades: y quando fuera necessaria autoridad de prelado eclesiastico, bastaua la del Primado delas Españas en su districto, que es en qualquiera parte de toda España, y assi se halló en este solenne acto el Arçobispo de Toledo.

1135

Primi

Priuilegio y carta del muy noble Rey dõ Pedro, cerca del nombre que esta ciudad tiene de llamarse cabeça del imperio de España: y que los Reyes han de hablar en cortes en primero lugar por Toledo.

SEpan quantos esta carta vieren, como yo don Pedro por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Iaen, de Algezira, señor de Molina. Porque fallé que Toledo fue e es cabeça del imperio de España, de tiempo de los Reyes Godos aca: e fue e es poblada de caualleros hijos dalgo de los buenos solares de España, e non les dieron pendon, ni sello, e fueron e son merced de los Reyes onde yo vengo, ni han sino el mio, e los sellos de los mios oficiales: e porque lo fallò assi el Rey don Alphonso mi padre, que Dios perdone, en las cortes que fizo en Alcala de Henares, e era contienda, cales fablarià primeramente en las cortes: por esta razon tuuo el por bien de fablar en las dichas cortes por Toledo: e por esto yo tuue par bien de fablar en las cortes que yo agora fize aqui en Valladolid, primeramẽte por Toledo. Desto mandê dar a los de Toledo mi carta sellada con mi sello de plomo. Dada en las cortes de Valladolid, nueue dias de Nouiembre, Era de mil y trezientos e ochenta e nueue años. Yo el Rey.

Lo que dize aqui el Rey dõ Pedro, se refiere assi en su Chronica, lib. 2. cap. 16.

De la contienda que ay entre Toledo y Burgos cerca de dar el voto o hablar en cortes. Cap. XXX.

DEl priuilegio del Rey dõ Pedro, que acabamos de referir en el capitulo antes deste, claramẽte se da a entẽder como el hablar en las cortes del reyno el mismo Rey por esta ciudad, antes que hable Burgos, ni otra alguna ciudad, es preeminencia y priuilegio dado por los Reyes, por la grandeza y nobleza de Toledo; y no por otras ocasiones que se suelẽ traer o imaginar.

Algunas personas curiosas han platicado en la razon que pudo auer de donde naciessen estas diferencias entre estas dos insignes ciudades, q̃ parecen sin proposito: y presupuesto que mi intencion no es quitar a ninguno su preeminẽcia y dignidad, solo dire aqui lo que hallo escrito en las historias cerca desto. Primeramente si la antiguedad añade nobleza, Toledo es vno de los mas antiguos lugares de España, segun auemos prouado, y se saca de historias antiguas. Es otrosi muy fuerte, y muy noble: fue en el tiempo de los Godos ensalçada con nombre y dignidad de cabeça de las Españas, de ciudad Real, silla y assiento de los Reyes. Y su prelado fue entonces y es aora el mayor del mundo, despues del Romano y sum-

mo

mo Pontifice, y tiene la Primacia de las Españas, y Francia Gotica: y aun en el tiempo que estuuo en poder de Moros fue por ellos ensalçada con titulo Real y de cabeça de reyno: y el Rey della se tenia por el segundo Rey de España, contádo al de Cordoua por primero: adonde por auer venido en persona su falso propheta Mahomat, hizieron los Reyes Moros, desde el principio, su asiento, y tuuierõ su silla real: y despues que esta ciudad boluio al poder de los Reyes Christianos, queriendole restituyr su titulo antiguo, le dieron titulo de Imperial, como queda prouado, dandole por armas vn Emperador sentado en tribunal. Pues si queremos contar por nobleza las grandes mercedes, gracias, y exempciones, q̃ los Reyes Christianos le han dado por mas la hõrar y ennoblecer: y en quanto tuuieron tenerla en su poder, y quanto asseguró, y acrecentò sus reales estados, seria nunca acabar contarlo en particular. Y pues estas, y otras cosas, q̃ a este proposito se podrian dezir, son notorias y manifiestas, y no es de creer que el Rey don Alonso el onzeno las ignorasse, ni los otros que pusierõ esto en competencia y opinion: veamos q̃ causas o razones pudo auer de donde estas diferencias naciessen entre estas dos ciudades.

En Cordoua la silla real de los Reyes Moros.

Fue pues el caso, que el excelẽte y magnifico Rey don Alonso onzeno deste nombre, hizo cortes, entre otras, en la villa de Alcala, en las quales huuo grandes debates y diferencias entre los procuradores de esta ciudad de Toledo y los dela de Burgos, sobre quales auiã de hablar primero en ellas. El Rey desseãdo põner en ello remedio, y satisfazer a ambas partes, y escusar los daños q̃ sobre estas alteraciones pódiã recrecer, auido sobre ello diligẽte consejo, dio sabiamẽte la sentencia, q̃ hasta oy entre estas dos ciudades se guarda: cõuiene a saber, que el y los otros Reyes sus sucessores hablassen primero por Toledo, como sus patrones y defensores, diziendo estas palabras: Los de Toledo haran todo lo que yo les mandare, y assi lo digo yo por ellos: hable Burgos. Con la qual sentencia todos fueron contentos. Y como quiera que esta determinacion del Rey verdaderamente fue en aumento, y autoridad desta ciudad, por querer el mismo tener su voz como su señor, todauia queriendo inuestigar la causa q̃ le mouio a dar esta sentencia cõ estos limites, y tambien què causas pudo auer de donde naciessen estas diferẽcias entre las dos ciudades, se ofrecẽ dos principales.

La vna es, que al tiempo que el Rey dõ Alonso sexto gano esta ciudad de Toledo, los Moros

con-

conforme a los conciertos con q̃ la entregaron, se quedaron cõ el regimiento y gouernacion de ella, y los Christianos con vna pequeña parte (como auemos dicho) donde tenian de por si su gouierno y regimiento particular, con nombre de Alcaldes, alguazil, hombres buenos de Toledo, sin tener nombre de concejo ni regimiento: y las cartas que embiauan al Rey, sellauanlas cõ el sello de sus oficiales: y no tenia pendon, ni armas publicas de ciudad, como tienen oy, sino que cada rico hombre sacaua el pendon de sus armas: ni le tuuieron hasta que el Rey don Pedro les dio el suyo, como en su historia se escriue.

Cõroni. del Rey don Pedro, libr. 2. cap. 16.

La segũda causa dize que fue, la que parece por las historias de los Reyes de España, conuiene a saber, que todas o las mas cortes q̃ se hazian, despues que esta ciudad se ganò, y antes, las celebrauan en Castilla la vieja, y en las otras ciudades de aliende los puertos: assi por la costũbre que dello tenia, como por estar mas en cõmedio de las otras ciudades y lugares que entonces posseyan: y por otra causa mas principal, porque casi todas las cortes que en aquel tiempo se ayuntauan, eran para mostrar los Reyes a los procuradores de las ciudades las necessidades que tenian, y la falta de dineros para proseguir las guerras que hazian a los Moros, o a los otros Reyes comarcanos, y para pedirles que repartiessen entre si pechos y seruicios, para la prosecucion dellas: y como los moradores desta ciudad de Toledo fuessen libres de semejante pecho y seruicio, no los llamauan, ni ellos embiauan a ellas sus procuradores. De manera que no se juntauan en cortes sino los que tenian concejo, y contribuyan en los pechos y seruicios reales. Y como durãte esta costumbre la ciudad de Burgos fuesse mucho mas ensalçada, priuilegiada, y magnificada por el Rey don Alonso noueno, y le fuessen por el dados titulos de ciudad Real, y Camara de Castilla, parece que por esta causa despues de su engrandecimiento, tuuo el primer voto en las cortes, donde no se ayuntauan sino las ciudades de Castilla la vieja, y tierra de Campos. Lo qual parece que duro sin contradicio de ninguno, hasta estas cortes de Alcala, que hizo ayuntar este Rey don Alonso onzeno: en las quales, porque se ayuntaron aquende los puertos, y se trataua de negocio general de todo el reyno, fue necessario que se ayuntassen todos los procuradores de las ciudades del, como a cosa tan importante, y por esto fueron a ellas los procuradores de Toledo: y porque la ciudad de Burgos quiso gozar de su possessiõ, y hablar

primero, como lo hazian antes, los procuradores desta ciudad se lo contradixeron, alegando su antiguedad, dignidad, y preeminencias. Y, como la corte sobre esto se partiesse en dos vandos y pareceres: el Rey desseando que no passasse adelante, y por satisfazer a ambas partes, dio como sabio la sentencia que auemos dicho. Por lo qual cada vno pensó que le dauan la mayor honra y ventaja, Burgos creyendo q̃ hablaua primero, y Toledo que ella era la primera, pues el mismo Rey hablaua por ella: mas a la verdad esto no se deue atribuyr a otra causa, saluo a la nobleza, grandeza, y fauor que los Reyes hã querido dar a Toledo, como cõsta claramẽte por las palabras del priuilegio del Rey dõ Pedro (en el capitulo passado) que es el Rey que sucedio inmediatamente, despues de don Alonso el onzeno, y destas alteraciones: y no por las razones o ocasiones que los curiosos imaginan, sino por ser Toledo y auer sido cabeça de el imperio de España.

Assiento en cortes deles procuradores de Toledo.

Lo mismo q̃ en estas cortes se hizo, en lo q̃ toca al voto y voz, sucedio tambien de los assientos: y porque Burgos por las mismas causas y razones dichas, tenia el assiẽto de la mano derecha del Rey, y se le demandaron los procuradores de Toledo: el Rey ordenó, no quitãdo a los de Burgos su lugar, q̃ a los de Toledo se les hiziesse vn nueuo assiẽto enfrente del mismo Rey, donde se assentassen los dos procuradores desta ciudad, apartados de todos los otros, como oy se haze.

El orden y lugar de los procuradores de Toledo, en acõpañar al Rey, para la proposicion de las cortes.

Demas del lugar del voto y assiento que les compete a los procuradores de Toledo, en las cortes q̃ celebrã los Reyes de España, es de consideraciõ el lugar en q̃ han de yr acompañando al Rey desde su sala, al lugar dõde se haze la proposicion de las cortes; cerca de lo qual dirè aqui pũtualmente lo q̃ passo en la proposicion de las primeras cortes que celebrò el Rey dõ Philipe tercero nuestro señor, en la villa de Madrid, siẽdo procuradores por la ciudad de Toledo, Melchior Dauila y Vargas Regidor, y Diego Lopez de Herrera, Iurado: para si fuere de prouecho saberse en alguna ocasiõ. En la villa de Madrid a veynte y tres de Diziẽbre de mil y quiniẽtos y nouẽta y ocho años, se hizo la proposiciõ de las cortes en esta forma.

Los dos procuradores de cortes por la ciudad de Burgos, fueron con todos los demas procuradores de las otras ciudades, a la casa del Presidente Rodrigo Vazquez Acte, y vinieron con el acompañandole, hasta la misma sala, donde se hizo la propo-

si-

posicion de las cortes, donde cada vno tomò su asiento, en la antiguedad que le pertenecia: y por no tener Toledo lugar señalado, no se hallaron en este acompañamiento los procuradores de Toledo, Melchior Dauila ni su compañero, y assi fueron con los señores Condes el de Orgaz, y el de los Arcos, solos sin otro acõpañamiento. Y porque por descuydo de algunos otros procuradores de cortes de Toledo de otros años, se auia oluidado vna grandissima preeminencia, que era salir cõ su Magestad desde su apõsento, con los grandes, acompañandole los procuradores de Toledo, en que huuo muy grandes diferencias, y se tardó la proposicion buen rato, y huuo contradicion de Burgos: hasta que el Duque del Infantazgo asio de la mano al Regidor de Toledo, diziẽdo a vozes estas palabras: Señor Melchior Dauila, es muy justo lo que v.m. pide: y quando a la grãdeza de Toledo no se deuiera esto, bastaua venir v.m. en su nombre: y assi entrarõ en la sala donde estauã todos los grandes, y salierõ los dos procuradores de Toledo detras de todos, y jũto a su Magestad. El qual passo a su sitial, y se sentó en el: y luego partieró de donde se auiã quedado, y llegaron delãte de la misma tarima, y hecha vna grande reuerencia, luego Melchior Dauila se fue a los procuradores de Burgos (porq̃ esto toca al Regidor) y les dixo (haziẽdo demostracio de quitarles el lugar:) Abaxo caualleros, abaxo, q̃ este lugar es de Toledo. A lo qual respondieron los de Burgos: Tengan se caualleros, q̃ este lugar es de Burgos. Entóces dixo su Magestad: Passo, passo caualleros. Boluio el Regidor de Toledo y dixo: Mandalo vuestra Magestad? Dixo: Yo lo mando. Suplico a vuestra Magestad (dixo el Regidor) mande a don Luys de Salaçar lo dè por fe y testimonio, porq̃ no le pare perjuyzio a Toledo, al derecho q̃ tiene a este lugar. Y su Magestad dixo: Yo lo mando. Los de Burgos pidieron, que su Magestad mandasse darles por testimonio como estauan en su quieta y pacifica possessiõn. A esto no respõdio el Rey nada. Passado esto le señalaron su asiento al de Toledo, q̃ es en medio de la quadra, en vn vanco, q̃ solamẽte cabẽ los dos procuradores de cortes d̃ Toledo: y su Magestad dixo: Sẽtaos. Hizieró todos juntos vna grãde reuerencia, y sentaronse. Luego dixo: Cubrios. Leuantaronse, y hecha otra gran reuerẽcia se cubrieron, y boluieró a sentarse. Luego juntos a vna se leuantaron el mas antiguo procurador de cortes de Burgos, y el de Toledo, y hablando juntos dixeron: Señor, Toledo en nombre destos reynos: Señor, Burgos en nombre destos reynos. Estuuieron vn rato hasta

que su Magestad dixo: Passo, passo caualleros: hable Burgos, que Toledo hara lo que yo le mãdare. Dixo el de Toledo: Mandalo vuestra Magestad? Dixo: Yo lo mando. Pues suplico a vuestra Magestad mande a don Luys de Salaçar lo dè por testimonio a Toledo, porque no le pare perjuyzio al derecho que tiene a hablar y respõder por estos reynos. El Rey respondio: Yo lo mãdo. Y con esto hizo Burgos su parlamento: y auiendo respõdido su Magestad, con esto se acabó la proposicion, entrandose en su aposento: y los procuradores cada vno a su posada.

De otro principal titulo de la ciudad de Toledo, que es llamarse muy leal, y que siempre lo ha sido a su Rey natural. Cap. XXXI.

COn muy justa razon los Reyes de España han autorizado y sublimado, en sucesion de tiempos, a esta ciudad, con muchos y grandes priuilegios y ventajas, por auerles sido siempre fieles y leales vassallos, como consta por las historias, y de las escrituras que ay en este Ayuntamiento, que en todas las ocasiones que se han ofrecido, han seruido y obedecido sus mandatos, y nunca han quebrantado la fè y lealtad que deuẽ, de donde las otras ciudades han tomado exẽplo que imitar. Ni es contrario a esta verdad, lo que las historias de España cuentan auer sucedido en tiẽpo del Rey don Iuan el segundo: el qual teniendo necesidad de dineros para cierta jornada, q̃ pretendia hazer cõtra los Reyes de Aragon y de Nauarra, embio a pedir a los moradores desta ciudad, que le prestassen (todo en gruesso, como dizẽ) vn cuẽto de marauedis, el qual repartiessen entre si, con nõbre de empresti-do. Indignados desta demanda los del comun de la ciudad, so color de que se les quebrantauan sus priuilegios, mouieron grande alboroto: cuyo principio fue vn odrero, a cuya voz se leuantaron otros: cumpliendose en este hecho, lo que poco antes se auia hallado en esta ciudad en vna piedra, con letras Gothicas, que dezian.

Soplará el adrero, y alboroçarse ha Toledo.

Sabidas estas cosas, y otros desacatos, que esta gente baxa auian hecho, por el Condestable don Aluaro de Luna, embio a suplicar al Rey, q̃ viniesse luego a esta ciudad, a castigar y componer estos tumultos y alborotos, antes que mas se encendiessen. El Rey auiendo recebido este mensaje, partio luego a la mayor priessa que pudo, para venir a esta ciudad, y llegando cerca supo q̃ Pedro Sarmiento (a quien el auia confiado la guarda y tenencia della,

El hecho de Pedro Sarmiento, y el dicho muy arrenido, tomá alla essa naranja.

della, y del Alcaçar, cõ el Alcaydia de las Alçadas) se auia juntado con los alborotadores y escãdalosos, los quales le auian elegido por su capitan, y los auia induzido a mayor rebelió. Lo qual es de creer que le fue muy ligero de hazer: porque con el gran poder que el Rey le auia dado en esta ciudad, podia incitar a que le siguiessen, vnos como simples y ignorantes, que eran muchos, y otros de los malos y alborotadores, que no eran pocos. Estas cosas sabidas por el Rey, quedose en Fuensalida, hasta auer su consejo de lo que deuia hazer. Estando alli le embio Pedro Sarmiento sus mensageros, con ciertos capitulos desacatados. El Rey con mucha ira partio de la dicha villa, y llegando a la hermita de san Lazaro, que es en Toledo fuera de los muros, desde alli començò a hazer sus autos, cõ sus reyes de armas, contra el Pedro Sarmiento, como contra su Alcayde, a quien el auia encomendado la guarda de su ciudad. A los quales autos, ni respondio, ni parecio: antes en lugar de respuesta, le tirauan, por mandado de Pedro Sarmiento, con vna pieça de artilleria desde la Granja (que es vn barrio del arrabal) diziendo: Tomá alla essa naranja, q̃ te embian dela Granja.

Viendo el Rey tan graue desacato y delicto, dexando gentes sobre Toledo, vino a Torrijos, donde Pedro Sarmiẽto, y los de su vando, embiaron al Rey vn escrito y requerimiento, dando grandes quexas del Condestable, pidiẽdo que le echasse de si, porque auia muchos años q̃ tyranizaua el reyno, y su Alteza quisiesse por si regir y gouernar: dõde no, que se apartarian de su obediencia, y la darian al Principe don Enrique su hijo, y heredero. De lo qual tomando el Rey muy mayor enojo y sentimiento, no le respondio palabra. A cuya causa Pedro Sarmiẽto tuuo manera como el Principe (que con qualquiera ocasion estaua mal con su padre) los recibiesse por suyos. Finalmente el Rey entrõ en esta ciudad, y en ella fue alegremente recebido: donde perdonò todos sus delictos a Pedro Sarmiento, y le dexò la tenencia, y la Alcaydia de Alçadas.

Passadas assi estas cosas, luego en el año de mil y quatrocientos y cincuẽta y vno, fue hecha paz entre el principe y el Rey su padre: y pocos dias despues el Rey se vino a esta ciudad, donde fue alegremente recebido, y fueron hechas por su venida grandes alegrias. Y bien parece la poca culpa que conocio en el leuantamiento y alboroto passado, pues ningun castigo de obra ni de palabra hizo en sus moradores, antes les hizo muchas mer- 1451

mercedes. Este es el hecho de lo que passo en estos alborotos.

La Ciudad no es culpada en el hecho de Pedro Sarmiẽto.

Algunos por este leuantamiẽto de Pedro Sarmiento, han querido imputar culpa a esta ciudad, pero quien bien quisiere mirar la Chronica del Rey don Iuan, hallará no tener culpa la ciudad, pues aunque algunos moradores della, por inducimiento de ottos, y a mas no poder, desobedeciessen en algo al Rey: luego se pusieron en la obediẽcia de su Principe, que seguia este mismo apellido contra el Condestable, q̃ era sacar al Rey de la opression tyranica en que estaua, no teniendo libertad para gouernar libremente sus reynos. Y aunque es verdad, y no se puede negar, que Pedro Sarmiento procedió mal, auiendole el Rey encomendado la guarda y tenẽcia de su ciudad, en negarle la entrada en ella: pudo ser que al principio se mouiesse a ello con la intencion y desseo q̃ otros muchos, que era la que auemos dicho: aunque en la prosecuciõ huuiesse despues algunos excessos, que parece que las mismas cosas los traen consigo: y si el hizo mal en este leuantamiento, y fue desleal con los particulares que le fauorecieró, que culpa tiene la ciudad, pues no se hizo con publica autoridad de los q̃ en ella tienen el gouierno, y le ha desplacido qualquier rebeliõ y atreuimiento de los desleales? Todo lo dicho se confirma ser assi verdad, por vn priuilegio del Rey dõ Enrique quarto, el qual auiendo sucedido en el reyno, inmediatamente al dicho Rey don Iuan, siendo hijo suyo, sin embargo de los alborotos, que auian precedido, reynando su padre, le concedio a esta ciudad franqueza en las alcaualas del vino, declarando y repitiendo muchas vezes, la muy grande y antigua lealtad, que siempre ha guardado, y en ella ha auido: cuyo tenor mas abaxo va trasladado, juntamente con otro semejante de los Reyes Catholicos, en confirmacion de lo mismo. Y en muchas escrituras publicas, assi antiguas como mas nueuas, los escriuanos han vsado desta palabra y titulo, En la muy noble y muy leal ciudad de Toledo: aunque algunas vezes, de poco tiempo a esta parte, dizen solamente, la muy noble, dexando por cosa notoria lo demas, por abreuiar.

Alcozer.

Por la misma razon no empece alo que es ser esta ciudad, y auer sido siempre leal, lo que passo en los alborotos, q̃ so color de comunidad, en ella huuo, en tiẽpo del Rey don Carlos quinto, siendo electo Emperador de Romanos: en la qual ocasion solamẽte fueron culpados los que causaron el alboroto y leuantamiẽto: y estos pagaró su culpa, quando saliendo esta santa yglesia

con

con mano armada, juntamente con los caualleros y buenos ciudadanos, los vencieron, prendieron, y caſtigaron, y les derribaron las caſas, y las araron de ſal, açotaron, ahorcaron, y degollaron a muchos de los principales, que dezian comuneros: de ſuerte que el yerro que cometieron los alborotadores, la miſma ciudad y el comun de ella lo caſtigò, con zelo de ſeruir lealmente a ſu Rey: como todo eſto en breues palabras quedó eſcrito por memoria perpetua, en vna pared del clauſtro de eſta ſanta yglesia, y ſe referirá adelante en ſu lugar, tratando de los hechos del dicho ſeñor Emperador y Rey don Carlos.

De lo qual claramente ſe vee quanto ſe engañò el autor de la hiſtoria de la ciudad de Seuilla, en cargar culpa a Toledo en eſte ſuceſſo o hecho, poniendole nota de deſleal, y alçada, por alabar a ſu patria Seuilla. Los que ſemejante coſa dizen o ſienten, no alcançan, ni ſaben diſtinguir el delicto de los particulares de alguna congregacion o ciudad, de lo que es el comun: pues es cierto q̃ aun en mas fuertes terminos del delicto de la leſa Mageſtad diuina, el crimen q̃ cometẽ algunos particulares, no cauſa nota ni infamia a vn pueblo, o congregacion, a los q̃ della fueren leales y fieles: antes podran dezir cõ verdad aquello del Euangeliſta ſan Iuan, en ſu Canonica: De noſotros ſalierõ, mas no eran de noſotros, porq̃ ſi de noſotros fueran, ſin duda permanecieran con noſotros. 1. Ioan. 2.

El priuilegio y franqueza de las alcaualas del vino, concedido a eſta ciudad por el Rey don Enrique quarto. Cap. XXXII.

DOn Enrique por la gracia de Dios, Rey de Caſtilla, de Leõ, de Toledo, de Galicia, &c. Porende yo acatando los muchos y buenos ſeruicios que vos los Alcaldes, e Alguazil, Regidores, Iurados, caualleros, eſcuderos, oficiales, omes buenos, comun, e pueblo, vezinos y moradores de la muy noble e leal ciudad de Toledo, e de ſus arrabales, me aueys fecho, e fazedes de cada dia, los quales a mi ſon notorios, y por tales los aprueuo: eſpecialmente mirãdo e acatando como eſta ciudad, por engaños e atreuimientos a ella fechos por algunos grandes de mis reynos, eſtaua ſubtrahida de mi ſeruicio y obediẽcia, y pueſta a la obediencia del Principe don Alonſo mi hermano: lo qual la dicha ciudad fizo creyendo que venia de los mandamientos Apoſtolicos: y deſpues la dicha ciudad viendo los dichos engaños, que le eran hechos, e que nueſtro muy ſanto Padre contradixo lo ſuſodicho, y pronuncio ſer coſa ſacrile

crilega e abominable, de mal exemplo. E la dicha ciudad veyendo e conociendo lo ſuſodicho, guiados por el temor de Dios, y deſcargo de ſus conſciẽcias, y por la guarda de la muy grande y antigua lealtad, que la dicha ciudad ſiempre fizo, e en ella ouo: e por lo que cũple a mi ſeruicio, e al bien de mis reynos, ſe puſieron ſo mi ſeruicio e obediẽcia, y me fizo, y exhibio aquella obediencia y reuerencia, que me deue como a ſu Rey y ſeñor natural: lo qual es manifieſta reparacion de la corona real de mis reynos, e manifieſta vtilidad e prouecho de la coſa publica de ellos: e todo lo ſuſodicho es a mi notorio, e por tal lo aprueuo: y en alguna enmienda y remuneracion de ello, tengo por bien y es mi merced, que agora y de aqui adelante para ſiempre jamas, todos los vezinos y moradores de la dicha ciudad, y en ſus arrabales, que agora viuen, y moran, y viuieren, y morarẽ deſde aqui adelante, anſi clerigos, como legos, Chriſtianos, e Iudios, y Moros, y otras perſonas qualeſquier de qualquier ley, eſtado, y condicion, preheminencia, o dignidad, que ſean frãcos, libres, e quitos, e exemptos de pagar ni pagué alcauala, ni otro tributo de todo el vino, e vinagre, e moſto que ellos, o otros por ellos vendieren, e compraren, por granado, o por menudo, en la dicha ciudad, e en ſus arrabales, eſte preſente año dela data deſta mi carta, e de aqui adelante para ſiẽpre jamas. E por eſta mi carta, o por ſu traſlado, ſignado de eſcriuano publico, ſin que ſea ſobreſcrito, ni librado de los mis contadores mayores, mãdo a qualeſquier mis teſoreros, y receptores, y recaudadores, e arrendadores, mayores e menores, e fieles, y cogedores, y otras perſonas qualeſquier que recogen y recaudan, e ouieren de coger, e de recaudar, en renta, o en fieldad, o en otra manera qualquier, las alcaualas que a mi pertenecẽ, e pertenecer deuen, en la dicha ciudad de Toledo, y ſu partido, deſte preſente año dela data deſta mi carta, e de aqui adelante en cada vn año para ſiempre jamas, que no demanden, ni coxan, ni reciban, ni recauden la dicha alcauala, ni otro derecho alguno, de todo el vino, e vinagre, e moſto, que ſea vendido, y comprado, e ſe vendiere e comprare, en todo eſte dicho preſente año, en la dicha ciudad, y en ſus arrabales, e de aqui adelante en cada vn año para ſiempre jamas, a ninguna ni algunas perſonas d qualquier ley, eſtado, e condició que ſean, por quanto yo los fago libres, e quitos, exemptos, de todo ello, para agora y para ſiẽpre jamas. Y mando alos Infantes, Duques, &c. No embargante a las leyes que dizen

dizen,&c. Dada en la muy noble y leal ciudad de Toledo, treynta dias de Iunio, año del nacimiento de nuestro señor Iesu
1468 Christo de mil e quatrocientos e sesenta e ocho años. Yo el Rey:

Confirmacion del priuilegio por los Reyes Catholicos.

DOn Fernando y doña Ysabel por la gracia de Dios, Rey y Reyna de Castilla, de Leon, de Toledo, de Sicilia, &c. Por quanto por parte de los Alcaldes, Alguazil mayor, Regidores, Iurados, caualleros, escuderos, oficiales, e omes buenos de la muy noble, y muy leal ciudad de Toledo, nos fue fecha relacion, que el señor Rey don Enrique nuestro hermano, que aya santa gloria, por nobleter la dicha ciudad les fizo merced, que la dicha ciudad, e vezinos e moradores della, fuessen francos, libres, essentos de no pagar alcauala para siempre jamas, de todo el vino que en la dicha ciudad se vendiesse en qualquier manera: e nos suplicaron nos pluguiesse confirmar la dicha merced, para q̃ les fuesse guardada, agora y de aqui adelante para siempre jamas: lo qual assimismo nos fue suplicado por el Bachiller Pero Diaz dela Torre, de nuestro Consejo, procurador de la dicha ciudad, en vno con los otros procuradores destos nuestros reynos, que estan juntos en cortes, por nuestro mandado, en la muy noble y leal villa de Valladolid. E nos acatando los señalados seruicios que auemos recebido y recebimos de cada dia de la dicha ciudad, e queriendo condescender a la suplicaciõ, que sobre lo susodicho nos fue fecha por los dichos procuradores: es nuestra merced de confirmar e por la presente confirmamos e aprouamos a la dicha ciudad de Toledo, e vezinos y moradores della, la dicha merced de essempcion y franqueza, y libertad de no pagar alcauala de vino, que assi le fizo el dicho señor Rey nuestro hermano, q̃ aya santa gloria, para que les vala e les sea guardada entera y cumplidamente, segun y por la forma e manera q̃ en la dicha merced se contiene, e segun q̃ despues lo han vsado, e les ha sido guardada fasta aqui. Y mandamos a los nuestros contadores mayores, &c. Dada en la villa de Madrigal a dos dias de Abril, año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y qua 1476
trocientos y setenta y seys años. Yo el Rey, Yo la Reyna.

Confirmacion del Rey don Philipe segundo.

COnfirmó el Rey don Philipe segundo, nuestro señor, los dichos priuilegios, por su sentencia, en vista y reuista, en el pleyto que fue entre la ciudad de Toledo, y herederos del vino de la

dicha ciudad, de la vna parte, y el Doctor Agreda fiſcal de ſu Mageſtad de la otra: como conſta por vna ſu carta executoria original, que he viſto. Dada en Madrid a catorze dias del mes de
1576 Mayo de mil y quinientos y ſetenta y ſeys años. Con las firmas de los Oydores y ſecretarios, ſellada.

Mercado franco.

El miſmo Rey don Enrique quarto, que auemos dicho auer ahorrado el alcauala del vino, hizo juntamente otra merced a Toledo, de darles el mercado franco, los dias de martes en cada ſemana, como queda dicho en otro capitulo.

De otro priuilegio y libertad de que goza eſta ciudad, y los vezinos de ella, que van a qualeſquier partes de eſtos reynos, de ſer libres y eſſemptos de portadgo de las mercaderias que lleuan, y traen, y compran, y del tributo Aleſor. Cap. XXXIII.

ENtre otros muchos fueros y priuilegios, que el Rey don Alonſo el ſexto concedio a los vezinos deſta ciudad, deſpues de auerla ganado de poder de Moros (los quales eſtan ſus originales en los archiuos de ella) fue vno muy principal, que ſean libres de portazgo de las mercaderias que lleuan, y traen, y cõpran, yendo por qualeſquier partes deſtos reynos. Eſte ſe guarda en los dichos archiuos, eſcrito en pergamino, y ſellado con ſello real de plomo, y eſtá en lengua Latina, como los de aquel tiempo, y es confirmado por los Reyes de España ſus ſuceſſores, como ſe dirá adelãte: y ſu tenor a la letra es eſte. Nombraſe en el Emperador de España.

Deſte priuilegio, y de ſus cõfirmaciones, ſe ẽtrega en Ayuntamiento vn traslado impreſſo y autorizado, a los vezinos de Toledo q̃ ſe quierẽ aprouechar del.

SVb Dei nomine, & eius gratia, Ego Aldefonſus Dei nutu Hiſpaniæ Imperator, vna cum coniuge mea Imperatrice domina Berengaria, grato animo, & voluntate ſpontanea, nemine cogente, facio cartam donationis, & confirmationis, omnibus Chriſtianis, qui hodie in Toleto populati ſunt, vel populari veniunt, Mozarabos, Caſtellanos, Francos, quod non dent portaticum in Toleto, neque in introitu, neque in exitu, in tota mea terra, de totis illis cauſis, quas comparauerint, vel vendiderint, aut de alio loco ſecum adduxerint. Illi vero homines qui cum mercaduras ad terram Maurorum, de Toleto exeuntes perrexerint, dent ſuum portaticum ſecundum ſuum forum, ſuper hoc ſolito illis: quod ab iſto die in antea non dent regi terræ Aleſor, neque alio homini, de pane, de vino, neq; de alio labore fecerint. Iſtos foros, quos ſupradiximus, dono & cõcedo omnibus illis Chriſtianis, qui in Toleto habuerint caſam, & hæreditatem, & mulierem, vt habeant & teneant illos, ipſi & filij eorum, & omnis generatio ſua præſens & futura, iure hæreditatis in ſempiternum. Et quicumque igitur hoc

meum

meum factum infringerit, siue de meo, vel alieno genere fuerit, sit à Deo & sanctis eius maledictus, & in inferno cum Iuda Christi proditore, sine fine damnatus, & cum Datam, & Abiron, quos viuos terra absorbuit, variis cruciatibus apud inferos tormententur. Insuper pectent regi terre mille libras auri, & facta carta semper remaneat. Facta carta in Cuenca, decimo sexto Kalendas Aprilis, Era millesima cētesima septuagesima sexta: Aldephonso Imperatore imperāte in Toleto, Legione, Darragarra, Nagara, Castella, Galicia. Ego Imperator Aldefonsus hanc cartam, quam iussi fieri in anno secūdo, quod coronam imperij primitus in Legione recepi, confirmo, & manu mea corroboro. Signum Imperatoris. Infans donna Sancia, soror Imperatoris confirmat. Giraldus scripsit hanc cartam, iussu magistri Hugonis, Chancellarij Imperatoris.

El priuilegio buelto en Romance.

EN el nombre de Dios, y de su gracia: Yo Aldefonso por la voluntad de Dios, Emperador de España, juntamente con mi muger la Emperatriz doña Berenguela, con agradable animo, y de nuestra propria voluntad, sin que ninguno nos haga fuerça, hago carta de donacio y confirmació, a todos los Christianos que hasta el dia de oy han venido a poblar a Toledo, o vendrā, Muzarabes, Castellanos, o Francos, que no den ni paguen portadgo en Toledo, ni a la entrada ni a la salida, ni en toda mi tierra, de todas aquellas cosas q̄ compraren o vendieren, o de otra parte o lugar consigo truxeren: empero aquellos que saliendo de Toledo con mercaduerias, partieren a tierra de Moros, los tales les den y paguen portadgo, segun su fuero, y costumbre. En manera que desde este dia en adelāte no den al Rey de la tierra, ni a otro ningun hombre Alesor, o tributo, del pan, ni del vino, ni de otro trabajo q̄ hizieren. Estos dichos fueros hago donacion y concedo a todos los Christianos que en Toledo tuuieren casa, y heredad, y muger, para que los ayan y tengan, ellos y sus hijos, y toda su generacion presente, y venidera, por juro de heredad para siempre. Portanto qualquiera q̄ quebrantare este mi fecho, aora sea de mi linage, o del ageno y estraño, sea maldito de Dios y de sus santos, y en el infierno con Iudas, q̄ fue traydor a Christo, sin fin condenado: y con Datan y Abiron, a los quales viuos tragó la tierra, sean con varios tormentos afligidos y dañados: y demas desto paguen y pechen al Rey de la tierra mil libras de oro: y todauia esta carta permanezca firme. Que fue fecha en Cuēca, a diez y siete dias de Março, en la Era de mil y ciento y setenta y seys, 1176

seys, imperando el Emperador Adelphonso en Toledo, Leon, Darragarra, Najara, Castilla, y Galicia. Yo el Emperador Adelphonso confirmo, y con mi propria mano esfuerço esta carta, la qual mandè hazer en el año segundo despues que recebi la corona del imperio primeramẽte en [c]Leon. El signo del Emperador. La Infanta doña Sãcha, hermana del Emperador, lo confirma. Giraldo escriuio esta carta, por mandado del Maestro Hugo, Chanciller del Emperador.

[A]Para inteligencia deste priuilegio, se ha de aduertir lo primero, que en el se nombran tres generos o suertes de Christianos q̃ podian poblar en esta ciudad, y a la sazon auia en ella: conuiene a saber, los Muzarabes (que en este traslado que anda impresso corruptamente llama Mozaranos) eran los que auian permanecido en Toledo, mezclados con los Arabes. Castellanos se entiendẽ aquellos q̃ auian venido de Castilla la vieja, a poblar y morar en esta ciudad despues que se ganô. Los Francos eran estrangeros de fuera de los reynos de España, q̃ auiã acudido al cerco: y por otro nombre se llamauan Gallegos, segun se colige de otros priuilegios del mismo Rey don Alonso, dados en Toledo. [B]Lo segundo se aduierte, que el vocablo Alesor, o Alaxor, que en este priuilegio se pone, es vn genero de tributo que pagan aquellos que reciben algun sitio para edificar en el, que se llaman en derecho superficiarios: y este tributo dize aqui el Rey don Alonso, que no paguen al Rey, porque de mejor gana viniessen a poblar.

[c]Lo tercero se aduierte, lo que dize el Rey don Alonso sexto, que primeramente fue coronado de Emperador en Leon: y lo mismo se deue entender de dõ Alonso septimo, que tambien recibio la corona imperial en Leõ antes que en esta ciudad de Toledo. Lo quarto se aduierte, q̃ este priuilegio del Rey dõ Alonso sexto, ha sido confirmado por los Reyes sucessores, al comun, caualleros, y hombres buenos desta ciudad, hasta el Rey dõ Philipe segundo, que le confirmò y aprouò, y mandó guardar por su carta de priuilegio, dado en Madrid, a veynte y cinco dias de Enero, año del nacimiento de nuestro Señor, de mil y quinientos y sesenta y seys años, y onze de su reynado. 1566

De otros priuilegios de que gozan los vezinos de Toledo de ser libres de pecho y moneda forera.

VNos de los principales priuilegios, exempciones, y libertades, de que gozan los vezinos de Toledo, concedidos por los Reyes de España de gloriosa memoria, son el ser libres, quitos, y exemptos de todo genero de pecho

Todos los vezinos de Toledo, y cada vno, gozan de franqueza y libertades de hijos dalgo.

pecho y moneda, y qualesquier pedidos.

Primeramente son libres de todo pecho, por priuilegio del Rey don Alonso el sexto, y del Rey don Alonso septimo, llamado Remondo: y vltimamẽte por el Rey dõ Alonso octauo su bisnieto: el qual confirmãdo los de sus passados, y concediendo de nueuo, libra a todos los vezinos de Toledo, que no paguen ningun genero de pecho en todos sus reynos, por priuilegio librado en Toledo, Era de mil y dozientos y quarenta, en la vigilia dela Natiuidad del Señor. Y por que algunos lugares del Arçobispo de Toledo pretendian, que so color de otro priuilegio despues deste concedido, los vezinos de Toledo no auian de gozar deste priuilegio en los lugares del dicho Arçobispo: portanto el Rey don Fernando el quarto, concedio nueuo priuilegio alos dichos vezinos, para que no pechassen por los bienes que tuuiessen, en todos sus reynos, ni en las tierras de ordẽ, ni en las del Arçobispo de Toledo, ni en los otros lugares del Rey. Fue dado este priuilegio en veynte y dos de Março, Era de mil y trezientos y quarẽta y vn años. 1246 1341

De moneda forera, y las demas monedas, son libres por priuilegios del Rey don Alonso el decimo, y por el Rey don Sancho su hijo. La fecha deste vltimo, en Toledo, viernes treynta dias de Diziembre, Era mil y trezientas y veynte y siete. Este de la moneda forera, y todos los demas arriba referidos, está mãdados guardar por executorias litigadas con el fiscal del Rey, y con algunos concejos, especialmente con el de Mazambroz, y el lugar de Sonseca: que estan enlos archiuos de la ciudad, con otras muchas executorias en confirmacion de todos estos priuilegios. 1327

Priuilegio y confirmacion en que se manda traer el cuerpo del Rey Vvamba de Pampliga a Toledo. Cap. XXXIIII.

SEpan quantos esta carta vieren como yo dõ Pedro por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leõ, &c. Vi vn priuilegio del Rey don Alonso mio trasbisabuelo, escrito en pergamino de cuero, sellado con su sellõ de plomo, que es este que se sigue. Porque es cosa que mucho conuiene alos Reyes de honrar a los omes buenos y honrados, mayormente a los Reyes cuyos lugares ellos tienen: porende nos don Alonso por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, &c. Sabiendo ciertamẽte que el noble Rey Vvamba, que fue del linage de los Godos, y señor delas Españas, assossegõ y puso en buẽ estado todos sus terminos, assi q̃ con-

contienda ninguna no dexô en ellos: tambien en el partimiento delos Obiſpados, como delos otros lugares, que deuieron ſer partidos, y no lo eran: y demas de eſto ſupo traer ſu hazienda de tal guiſa, q̃ por ſaluar ſu anima, tomò antes que murieſſe religiõ de monges negros, en ſan Vicente de Pampliga, que era de los honrados moneſterios que auia en Eſpaña: en el qual maguer la tierra ſe perdio, deſpues que la ganaron los Moros: los otros Reyes que fueron en Eſpaña ſupieron onde yacie: anſi que entre todos ellos, el noble y bienauenturado Rey don Fernando nueſtro padre, lo ſupo mas ſeñaladamente por el Arçobiſpo de Toledo don Rodrigo, que ſe lo hizo entẽder por la hiſtoria de Eſpaña, y por los de la villa, que moſtraron el lugar ò yacie enterrado ante la puerta de la yglesia: porque el Rey don Fernando, catando ſu bondad, y queriendo honrar a eſte Rey ſobredicho, no quiſo ſalir por aquella puerta, y mando hazer otra en la yglesia por ò ſalieſſe: y aunque huuiera voluntad de lleuarle a otro lugar, ò eſtuuieſſe mas honradamẽte, mas quiſolo Dios ante lleuara para yſo que lo pudieſſe acabar. Onde nos el ſobredicho Rey don Alonſo, deſpues que reynamos, fuymos a aquel lugar, y ſopimos aqueſtas coſas ciertamente: y comoquiera que ouieſſemos ſabor de prouar ſi era anſi, por muchas prieſſas que nos acaecieron, no lo podimos hazer. Mas en el año de la Era de mil y trezientos y veynte dos años, 1322
quãdo hizimos las cortes en Burgos, ſalimos de la ciudad, y acaeſcionos paſſar por Pampliga, y queſimos prouar ſi yacie enterrado en aquel lugar, ó nos dezian: y mandamoslo cauar de noche a clerigos, y a omes buenos de nueſtra caſa: y quiſo Dios que lo hallamos alli, ó nos dizien. Y por que vimos que en el lugar no auia moneſterio de ninguna religion, ni tanta clerecia, porque el yoguieſſe y honradamente, ni yglesia, porque el ouieſſe y ſepultura, qual le conuenia, tomamoslo ende, y mandamoslo lleuar a Toledo a enterrar, que fue en tiẽpo de los Godos cabeça de las Eſpañas, do antiguamente los Emperadores ſe coronauã. Y otroſi porque eſte fue vno de los ſeñores que mas la honraron, y mayores fechos hizo en ella: y porq̃ eſto ſea firme, &c. mandamos ſellar eſte nueſtro priuilegio, que fue hecho en Palẽcia a treze de Abril, Era de mil y trezientos y 1324
veynte y dos años.

Y aora yo el ſobredicho Rey don Pedro, queriendo que ſepã todos los omes que aora ſon, y ſeran de aqui adelante, en como el Rey don Alonſo mio trasbiſabuelo, que Dios perdone, mandô lleuar al Rey Vvamba a Toledo,

do,y lo hizo enterrar ay: y porq̃ Toledo fue en tiempo delos Godos cabeça de Eſpaña,y do antiguamente los Emperadores ſe coronauan: y porque recibieſſe en Toledo aquella honra que le pertenecia,porende mandamos traſladar eſte dicho priuilegio,y mandelo ſellar con mio ſello de plomo,dado en las cortes de Valladolid a quinze de Octubre, Era de mil y trezientos y ochenta y nueue años.

Aqui ſe ha de notar como el mandar los Reyes don Alonſo y don Pedro, que el cuerpo del Rey Vvamba ſe traſladaſſe a eſta ciudad, para ſer en ella ſepultado,tiene nombre de priuilegio: y a la verdad lo es auerla eſcogido para eſte efecto, antes que a otra,pues dello ſe le recrece hõra y autoridad, de eſtar en ella ſepultados cuerpos de Reyes, y ſeñaladamente eſte de quien tantas merçedes y acrecentamiento recibio mientras reynaua. Y juntamente reſulta eſtar el miſmo Rey Vvamba enterrado cõ la decencia y honra a el deuida, por ſer Toledo cabeça de las Eſpañas,y donde antiguamẽte los Emperadores ſe coronauan (cõmo ſe dize en el miſmo priuilegio.) Y la yglesia colegial de ſanta Leocadia del Alcaçar, donde al preſente eſtã el cuerpo deſte Rey (como diremos en la ſegunda parte deſta obra) fue en ſus principios edificada,ſegun ſe tiene por verdad, por el Rey Siſebuto: y deſpues de ganada la ciudad de poder de Moros,reedificada por otro Rey don Alonſo decimo,cuyo es eſte priuilegio, y el que mandò traer el cuerpo a eſta ciudad. Deſuerte que eſta es yglesia de Reyes: y es de creer que quando mandò traerle a eſta ciudad, y enterrarle en eſta yglesia, que el auia reedificado, eſtaria con mucho mayor autoridad, y ſumptuoſidad que aorá mueſtra. Fue traydo el cuerpo deſte inclito Rey Vvamba a eſta ciudad,por vn Obiſpo de Cadiz llamado fray Iuan Martin, de la orden de ſan Franciſco, a quien el Rey don Alonſo lo encargô.

Es la ciudad de Toledo ennoblecida con otros muchos cuerpos de Reyes que en ella tienen ſepultura, ſeñaladamente en las capillas reales vieja y nueua, deſta ſanta yglesia, ſin otros muchos de Reyes Godos, que teniendo aqui ſu ſilla real, aſsiento, y habitacion, como ſe ſabe la tuuieron muchos tiempos, es coſa cierta que en la miſma ciudad eſtan enterrados, aunque no ſe tiene de ellos noticia tã clara y particular.

Cuerpos de Reyes ſepultados en Toledo.

En que lugar en orden ſe nõbra Toledo en los titulos reales. Cap. XXXV.

EL Rey don Alonſo decimo deſte nombre, q̃ otros cuentã por vndecimo, llamado

mado el Sabio, que començô a reynar en el año de mil y doziẽtos y cincuẽta y tres, no mucho despues del comiençο de su reynado, hizo cortes en esta ciudad de Toledo, y en ella le confirmó sus priuilegios. Y entre las otras cosas con que ensalçò esta ciudad, fue con mandar que se pusiesse de alli adelante en el titulo real primero que otra ninguna, diziẽdo: Reyes de Castilla de Toledo, de Leõ, &c. como se ve oy en priuilegios y escrituras antiguas que despues se hizierõ. Mas esto se deue entender con la declaracio que se contiene en vna ley de la nueua Recopilacion, cuyo tenor es este.

1253

L.11.tit.14 lib.4.reco.

Mandamos que en las cartas que emanaren de nos, y de la nuestra chancilleria, o de los nuestros Alcaldes, que fueren a las ciudades, villas, y lugares de nuestros reynos, y señorios, que se ponga primero Leon que Toledo: pero que en las cartas que fueren a Toledo, y a las villas y lugares que son de la notaria de Toledo, que se ponga primero Toledo que Leon.

Don Alonso en Leõ. Era 1287. peti. 5. y 32.

Assimismo ordenô en las mismas cortes el mismo Rey don Alõso decimo, que si de alli adelãte en alguna parte de su reyno huuiesse diferencia en el entendimiento de algun vocablo Castellano antiguo, q̃ recurriessen cõ el a esta ciudad, como a metro de la lengua Castellana: y que passassen por el entendimiẽto y declaracion q̃ al tal vocablo aqui se le diesse, por tener en ella nuestra lengua mas perfeccion que en otra parte.

Toledo, metro de la lengua Castellana.

Otros muchos priuilegios, libertades, y exempciones han concedido los sereniſsimos Reyes de Castilla a esta ciudad, que seria largo de contar, y estan sus originales en los archiuos della: cuya memoria se espera saldrá presto a luz, juntamente con las ordenanças de la ciudad.

La ciudad de Toledo tuuo el señorio y jurisdicion de las cinco villas de la Puebla, y del estado de Belalcaçar, y de otros lugares. Cap. XXXVI.

ENtre otras muchas preeminencias y grãdezas que tiene y ha tenido esta Imperial ciudad, no ha sido la menor la que cuentan nuestras historias, que el Rey don Fernando tercero, llamado el Santo, queriendo ennoblecer esta ciudad, por los seruicios que sus moradores le auian hecho en tiempo que los huuo menester, les hizo muchas mercedes: y porque gozassen de señorio y jurisdicion ciuil y criminal, con mero y mysto imperio, les hizo venta real de toda la tierra y vassallos, que el pocos dias antes auia auido de don Rodrigo Arçobispo de Toledo, en cierto

true-

trueco y cambio que cõ el hizo. En la qual tierra ay los lugares siguientes, Pulgar, Aguilera con su dehesa, el Corral de Martin Garcia, Dos hermanas, Abecedilla, Malamoneda, Herrera, Peñaflor, Yeuenes, san Andres, Sãta Maria dela Naua, la Puebla, Marjaliza, Naua redonda, Miraglo, la Torre de Oja abrahen, Muros, Cijara, Peña, Alcozer, Alcozerejo: y las dos partes de Mõtadgo, con todas las otras poblaciones, pobladas y por poblar, y cõ todos los villares, castillos, yermos, poblados, y cõ montadgos, yeruadgos, y con fuentes y rios, mõtes, dehesas, pastos, entradas, y salidas.

Todo lo qual, con señorio y jurisdicion, vendio este santo Rey a los moradores desta ciudad, por quarenta y cinco mil maradis Alfonsies, que valian casi quarenta y cinco mil Castellanos: para cuya paga ayudaron hasta las mismas mugeres de sus joyas, o lauor de sus manos: y de todo esto gozaron los vezinos desta ciudad libremente por mas de dozientos años: hasta que en el
1446 año del Señor de 1446. el Rey don Iuan el segundo (como se cuenta en su Chronica) auiendo recebido particular seruicio del noble cauallero don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcantara, le dio y hizo merced de parte desta tierra: es a saber, la villa de la Puebla de Alcozer, y otras quatro villas, cõ sus terminos y aldeas: desmembrandolas de la jurisdicio de Toledo, cuyas aldeas solian ser, y le dio jurisdicion de por si: en las cinco villas assi llamadas, la Puebla, Herrera, Fuenlabrada, Villaharta, y Helechosa, y otros lugares, con mas de quinze leguas en ancho, y veynte en largo de termino.

Las cinco villas que fueron de Toledo.

Y para q̃ esta merced tuuiesse efecto, escriuio el Rey vna carta, por via de mandato, o prouisiõ, a los concejos destas villas y pueblos, en q̃ les mandò q̃ no obedeciessen los mãdatos de la ciudad de Toledo, ni acudiessen a ella cõ sus pechos y alcaualas: haziendo les saber, q̃ el auia mandado a su buẽ amado y muy leal cauallero don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcãtara, tuuiesse en su real nõbre la gouernacion de todos aq̃llos pueblos, como en encomiẽda y deposito: por tãto les mãdaua le admitiessen por su gouernador, y administrador, y en todo lo q̃ les mandasse le obedeciessen como a su real persona: cerca de lo qual dio el Rey otra segunda y tercera prouisiõ.

Y de alli a poco tiẽpo, con mas fuerça, le hizo merced de todos estos pueblos, y sus terminos, por juro de heredad, para el y para sus herederos y successores, en remuneracion de los grãdes seruicios que le auia hecho.

La ciudad de Toledo hizo y puso grandissima resistencia en

la enagenacion destos pueblos, por ser como eran sus aldeas, y de su jurisdicion, y por auerlas comprado por sus dineros, y ser bienes proprios de la misma ciudad: mas sin embargo desto don Alonso de Sotomayor, hijo mayor del Maestre, fue señor de Belalcaçar, y de las dichas cinco villas: y despues del don Iuan de Sotomayor, nieto del Maestre, sucedio en el señorio de Belalcaçar, con titulo de Conde, y despues se entrò en religion en san Frãcisco del Monte. Despues se juntaron en vno las casas de Bejar, Belalcaçar, y Ayamonte, con uiene a saber, Ducadó de Bejar, Condado de Belalcaçar, Marquesado de Ayamonte.

Conde de Belalcaçar.

Y en razon de q̃ esta enagenaciõ delas cinco villas, no se pudo justamente hazer, la ciudad de Toledo siguio el pleyto con los herederos del Conde, a quien se hizo esta merced, q̃ durò mas de cien años, en la real audiencia de Granada: enla qual tuuo esta ciudad en su fauor dos sentencias, en vista y reuista.

Primera sentencia en fauor de Toledo.

EN el pleyto que pende entre el Ayuntamiẽto, Iusticia, Regidores, Caualleros, Iurados, escuderos, oficiales, y omes buenos dela ciudad de Toledo, y Alõso Aluarez de Villarreal, y Anton Perez, sus procuradores en su nõbre, de la vna parte: y el Duque de Bejar, Conde de Belalcaçar, dela otra, y Iuã de Medrano, y Gaston de Caycedo sus procuradores en su nõbre. Fallamos q̃ la ciudad de Toledo prouó bien y cũplidamente su demanda, segun q̃ proualla conuino, damos la y pronunciamosla por biẽ prouada, y q̃ la del dicho Duque y Cõde no prouò sus excepciones y defensiones, damoslas y pronũciamoslas por no prouadas: porẽ de q̃ deuemos de condenar y cõdenamos al dicho Duque y Conde, q̃ dẽtro de nueue dias primeros siguiẽtes despues q̃ cõ la carta executoria desta nra sentẽcia fuere requerido, dè y entregue, torne y restituya a la dicha ciudad de Toledo, las villas de la Puebla de Alcozer y Herrera, cõtenidas enla demãda puesta por parte de la dicha ciudad, cõ todos los terminos, mõtes, prados, dehesas, pastos, y abreuaderos alas dichas villas pertenecientes, cõ los lugares, castillos, fortalezas, y vassallos q̃ estan y se incluyen debaxo del districto y territorios dlas dichas villas: y assimismo la jurisdicion ciuil y criminal, alta y baxa, mero y misto imperio, con los pechos y derechos, penas, calũnias al señorio de las dichas villas y su tierra perrenecientes en qualquier manera: y todo lo que el dicho Duque ouo y tiene por virtud de la merced, que el señor Rey don Iuan hizo a don Gutierre de Sotomayor, Maestre de

Alcan

Alcantara, anteceſſor del dicho Duque y Conde: y todo lo que ouo, tiene, y poſſee por virtud del amojonamiento que hizo el Bachiller Piedrahita, por comiſsion del dicho ſeñor Rey dõ Iuan, en eſte proceſſo preſentado. Lo qual todo mandamos al dicho Duque dè y entregue, y reſtituya a la dicha ciudad de Toledo: con mas los frutos y rentas que las dichas villas y lugares, y lo a ellas aneXo y perteneciente, han rentado y podido rentar, deſde la conteſtacion de eſte pleyto, y rentaren haſta la real reſtitucion: y por algunas cauſas que a ello nos mueuen, no hazemos condenacion de coſtas contra ninguna de las dichas partes. Y por eſta nueſtra ſentencia difinitiua, aſsi lo pronunciamos y mandamos. Granada. El Licenciado de Caſtro. El Licenciado Zarate. El Doctor Galues. El Licenciado Francisco de Montaluo. El Licenciado Gutierre Velazquez. El Licenciado Briceño. El Licenciado Soto.

Sentencia de reuiſta en Granada, a veynte y vno de Iunio. 1555.

EN el pleyto que es entre el Ayuntamiento, Iuſticia, Regidores, Caualleros, Iurados, eſcuderos, oficiales, y omes buenos de la ciudad de Toledo, y Anton Perez, y Alonſo Aluarez de Villarreal ſus procuradores, en ſu nombre de la vna parte: y el Duque de Bejar, Conde de Benalcaçar ya difunto, y Miguel Soriano ſuſtituto de Gaſton de Caycedo ſu procurador, en ſu nombre, y Ioſeph de Quiros, que ſucedio en ſu oficio como ſeñor de la inſtancia, y dõ Alonſo de Çuniga y Sotomayor Marques de Gibraleon, y Conde de Benalcaçar, que fue llamado q̃ viniesſe a aſsiſtir a eſte pleyto, y don Franciſco de Guzman Marques de Ayamonte, tercero opoſitor del dicho pleyto, y Iuan de Santacruz ſu procurador en ſu nombre, de la otra. Fallamos que la ſentencia difinitiua en eſte pleyto dada y pronunciada por algunos de nos los Oydores de la audiencia de ſu Mageſtad, de que por parte del dicho Duque de Bejar, Marques de Gibraleon, y Marques de Ayamõte, fue ſuplicado, fue y es buena, juſta, y derechamente dada, y pronunciada, y por tal la deuemos confirmar y confirmamos: con eſte aditamento y declaracion, que la condenaciõ de frutos y rentas deſpues de la conteſtacion de eſte pleyto haſta la real reſtitucion, ſea y ſe entienda, que cada poſſeedor pague los dichos frutos y rentas, por rata del tiẽpo, que huuiere poſſeydo (deſpues de la dicha conteſtacion) las dichas villas y lugares, y todo lo demas contenido en la dicha ſentencia: y mandamos que los dichos frutos

y rentas se compensen con los mejoramientos fechos por los dichos posseedores, en las dichas villas, y lugares, y otras cosas que por la dicha sentencia se mandan restituyr, assi de fortalezas y casas, necessariamente hechas, y reedificadas, como con todos los demas mejoramientos vtiles y necessarios: en esta manera, que si los mejoramientos montaren mas que los frutos y rentas, que las dichas villas y lugares, y los demas bienes que han rentado, desde q̃ los dichos posseedores los tienen y posseẽ: la tal demasia dè y pague la dicha ciudad de Toledo a los dichos posseedores. Y si los dichos frutos y rentas montaren mas que los dichos mejoramientos, los dichos posseedores paguen la parte demas a la dicha ciudad de Toledo desde el tiempo de la dicha contestacion. Y con este aditamento y declaracion mandamos que la dicha sentencia se guarde, cumpla, y execute, como en ella se contiene, sin costas. El Obispo de Auila don Diego de Alaua. El Licenciado Castilla. Licenciado Bezerra. Licenciado Salas. Licenciado Arana. Licenciado Ramirez de Alarcon. Licenciado Xaraua. Licenciado Montaluo. Licenciado Giron. Doctor Ruyz. Licenciado Pedrosa. Licenciado Diego de Deça.

Y finalmente auiendo suplicado con las mil y quinientas doblas, se dio sentencia por los Condes de Belalcaçar (Esta es la suerte y condicion de las cosas humanas, que no saben ser estables en vn mismo ser) quedando la ciudad con el señorio de lo que llaman montes de Toledo, y con otra mucha tierra y lugares de los sobredichos, que sacò al dicho Conde, por carta executoria de la real audiencia de Valladolid, donde se trataua el pleyto.

Por estos mismos tiempos que fue acrecentada esta ciudad en lo temporal y secular, con el señorio de las villas y lugares que auemos dicho, lo fue tambien en lo ecclesiastico: porque el mismo Arçobispo don Rodrigo fue el que emprendio aquella famosa obra de reedificar esta santa yglesia, sacô en limpio, defendio, y fortificó para si y para sus sucessores, la Primacia de las Españas: y alcançó del Rey en merced y donaciò el Adelantamiento de Caçorla: que todo esto resulta en mayor autoridad de la misma ciudad: y dello se tratará largamente en la segunda parte desta obra, entre las demas excelencias desta santa yglesia, y preeminencias de su Arçobispo y prelado.

Alabanças de las personas y vezinos desta ciudad. Cap. XXXVII

Por

POr remate deſte primero libro, y deſcripcion de la ciudad, me parecio dezir algo de lo mucho que ſe puede dezir en alabanças de las perſonas y vezinos de ella, de ſus virtudes, prendas, y buenas partes: pues es cierto que no hazen tanto ala nobleza y dignidad de vna ciudad las calles, y las paredes, ni ſus fuertes y hermoſos edificios, quanto las perſonas de los miſmos ciudadanos y naturales: y como dize el vulgar proverbio: El morador es el que haze la caſa.

Ay en eſta ciudad muchos caualleros de illuſtre ſangre, y hijos dalgo, gente corteſana, de muy buen trato, policia, y termino, de ſuaues y apazibles condiciones, de ſubtiles y felizes ingenios, de raras habilidades, en todo genero de ſciencias, y buenas letras, y artes, en prudencia, y gouierno: y ſobre todo (lo que es mas de eſtimar) de gran virtud y Chriſtiandad, generalmente en todos eſtados, que es la que da valor, y leuanta de punto a los ingenios, y letras, y a todas las demas buenas calidades: como ſe ha tratado en otros lugares deſte libro. *Cap. 1. y 16.*

En eſpecial en lo que ſon letras y virtud, ha auido en eſta ciudad en todos tiempos y edades, y ay ſiempre perſonas tan eminentes y auentajadas, que ſe podria de ellas hazer vn gran cathalogo de illuſtres y claros varones, como eſcriuieron de los de ſus tiempos ſan Geronymo, ſan Iſidoro, ſan Illefonſo, y otros autores: y en eſta parte no puedo dexar de culpar el deſcuydo delos que eſcriuen, y pudiendo, no hazen memoria de las perſonas graues y notables en letras y ſantidad, que ha auido y ay en eſta ciudad. Yo por mi parte hiziera de buena gana eſte oficio, y ſeruicio a mi patria, y a los claros varones de ella, en eſpecial de los de mi tiempo y edad, pero dexolo por no atreuerme con mi ruda lengua y eſtilo a celebrar ſus dignos loores, y por otros juſtos reſpectos: mas alabo la diligencia del Doctor Gregorio Fernandez de Velaſco, el qual en vn libro que traduxo en verſos Caſtellanos de octaua rima, cerca del parto de la Virgen, cumplio eſte oficio, haziendo honrada memoria de algunas perſonas ſeñaladas que floreçieron en eſta ciudad, y algunos otros poetas Eſpañoles de ſu tiempo, que fue bien cercano al preſente: y yo alcance a conocer a los mas de los que el celebra: y aſsi por dar ocaſion a que otros le imiten, me parecio traſladar en eſte lugar algunas de ſus octauas a eſte propoſito.

Descripcion de Toledo,

Cathalogo de algunos claros varones de Toledo, en octauas, del Doctor Gregorio Fernandez de Velasco.

GRan multitud de gente veo en el puerto,
Y a vn lado y a otro del por la ribera,
Por cuyas señas, y clamor aduierto
Que cada qual mi buelta alegre espera:
O luz y honor de España, amparo cierto
Del clero, guarda fida y verdadera
Del fiel rebaño, y de la grey Christiana,
Principe de la yglesia Toledana. El Cardenal Siliceo.

O claro padre, o inclyto prelado,
Diuino Archimandrita Siliceo,
Que al trono como Aaron de Dios llamado
Cumples al mundo vn general desseo:
Sanson nueuo al Christiano pueblo dado,
Con el valor que el viejo al pueblo Hebreo:
Discreta sal, ciudad sobre alta cumbre,
Luz que da al suelo Hesperio nueua lumbre.

Qual buen destino, o padre de clemencia,
Guardaua tan buen fin a mi viage,
Que en el desseado puerto tu presencia
Me diesse sabrosissimo hospedage?
O mansa furia, o prospera violencia
De brauas olas, o sabroso vltrage
De tempestad, y de furioso viento,
Pues oy me days tan dulce acogimiento,

O quien saltasse en tierra, quien huuiesse
Ya a essos tus diuinos pies llegado,
O quien de tu pia mano ya se asiesse,
O mil vezes la huuiesse ya besado:
O quien mil lenguas de metal tuuiesse
Para te agradecer don tan colmado,
O quien estilo eterno aora me diera
Con que en tan digno Silice esculpiera.

Val-

Valgan en fin de oy mas,lo que valieren
Mi debil voz,mi inculto y baxo eſtilo,
Que mientra al mar los rios cenſo dieren,
En tanto que abraçare a Meroe el Nilo:
Mientras al ſol eſtrellas luz pidieren
(Si a tanto baſtarà vn tan fragil hilo)
Iamas caera en el pielago Letheo,
El nombre del diuino Siliceo.

Del vando antiguo y ſangre generoſa
De Silua y de Guzman vn Diego veo,
A quien fortuna(a pocos tan piadoſa)
Dio el valor a medida del deſſeo:
O alma ſola en todo venturoſa,
Si refurgiera vn Lyno,o vn Orpheo,
Que con decente plectro te cantara:
(Si ha meneſter pregon virtud tan rara.)

La gloria de Manrique don Garcia,
Illuſtre honor del Toledano coro,
Cuya bondad,franqueza,y corteſia,
Bueluen al mundo el dulce ſiglo de oro:
A quien la Virgen que pario al Meſsia
Encomendò ſu temporal teſoro,
En arra del del cielo,en la ribera
Mi alegre buelta alegre veo que eſpera.

Don Garcia Manrique Teſorero de la ſanta yglesia de Toledo.

Ya veo los tres inclytos hermanos,
De Eſpaña,y de Velaſcos ornamento,
Los dos con el tercero tan vfanos,
Quanto el tercero con los dos contento:
A quien dio el largo cielo a llenas manos
Lo de que es a mil tan auariento,
Heroyco pecho,y libertad ſegura,
Ygual roſtro a fortuna,o dieſtra,o dura.

Velaſcos.

Vn claro Maeſtreſcuela Toledano,
De eſtudioſos dulce Aſylo,y puerto,
Cuya largueza enſancha y haze llano
De virtud el ſendero angoſto,y yerto:

El Maeſtreſcuela don Bernardino de Alcaraz.

Descripcion de Toledo,

Tu gloria y nombre o celebre Toscano
Mecenas, queda ya de oy mas cubierto
En nuue escura de perpetuo oluido,
Vn nueuo Sol tu lumbre ha escurecido.

Alli veo vn doctissimo Vergara,
Christiano Orpheo, milagro al mundo, solo
De cuya lengua, y culto estilo vsara
Si en alguien humanara el sabio Apolo.
Vn Cedillo de España lumbre clara,
Vn Aluar Gomez que vno y otro Polo
Resonar haze el nombre Castellano,
Y a Lethe embia el Griego, y el Romano.

El Doctor Iuan de Vergara, Canonigo de Toledo.
El Maestro Cedillo.
El Maestro Aluar Gomez.

Vn Garci Lasso hijo digno veo
De Garci Lasso espiritu diuino:
Y si me han dado ciertas señas, creo
Que veo la luz del nombre Mendocino:
Aquel que tanto y tanto ha ver desseo,
Don Iuan Hurtado, de Madrid vezino,
Por quien inuidiarán como a mas grandes,
A Fresno, y a Torote, Mincio y Andes.

Garci Lasso.

Vn Sol de Ayalas gran don Bernardino,
Que con sus sales (peregrino caso)
Haze mas dulce aquel licor diuino
De la sagrada fuente de Pegaso.
Vn Antonio de Heredia, varon digno
Por quien se diga Burgos ya Parnaso.
A par del qual a Antonio veo de Soria,
De Castellanas Musas rara gloria.

Don Diego de Mendoça, cuya lyra
Basta ablandar la inexorable gente,
Caruajal en cuyo pecho inspira
El dios Cylenio quanto entiende y siente,
Don Iuan Coloña, que al grande Ebro admira,
Y por le oyr enfrena su corriente:
Iuntos diuiso a Vrrea, y Oliuerio,
Ygual luz de Castilla, y reyno Iberio.

Vn

Vn terſo Acuña,a quien el dios de Cyntho
Dio el plectro,por quié Marſias perdio el cuero,
A fin que no inuidiaſſe Carlos quinto,
Como Alexandro a Achiles,vn Homero.
Vn Vanegas,de Muſas laberintho,
Vn gran Laurencio de Milan luzero,
Mi buen Gabriel Petrarcha Luſitano,
Mi Pylades,Hypocrates Chriſtiano.

El Maeſtro Alexo Vanegas.

Vn ſubtil Pero Vazquez,fiel archiuo
Del diuino derecho,y del humano,
Por cuya interceſsion ya no es eſquiuo
A nueſtras Muſas el ſeuero Vlpiano.
Vn buen Gaſpar,de Euterpe templo viuo,
Frãciſco Lupo,Ouidio Toledano.
Vn Chacon,vn Cortona,vn Merlo veo,
Vn Amphion,vn Pindaro,vn Muſeo.

El Doctor Pero Vazquez.

El Maeſtro Frãciſco Lopez.
Chacon.
Cortona.
Merlo.

O Mi Doctor Ortiz,o padre charo,
De humildad y doctrina mar profundo,
O Bernardo Vanegas,fiel amparo
De pobres,viua efigie del Burgundo,
O viuas lumbres como moſtrays claro
Al ciego,inſano,y turbulento mundo
Si quiere andarle,aquel ſendero eſtrecho
Que al ſempiterno aluergue va derecho.

El Doctor Gutierre Ortiz.
Bernardo Vanegas.

Ecco inſu il ſcoglio inclyta Sigea,
Del biondo Apolo e dulce pegno,
Chriſtiana Cynthia,caſta Cytherea,
Del alme Aonie dal tempio degno:
Queſta è ch'il mondo non che Heſperia vea,
Queſta è incui ſola è piu ch'humano ingegno
Fe il largo ciel' l'eſtremo di ſua poſſa,
Non vide il ſol tal ſpirto in carne & oſſa.

Luyſa Sigea

Dos dioſas

Eſta octaua va en lengua Italiana,cuya ſentencia caſi palabra por palabra,buelta en Romance,me parecio aqui añadir,por los que ignoran aquella lengua.

Descripcion de Toledo,

Vereys sobre vn peñasco a la Sigea,
Del rubio Apolo amada y dulce prenda,
Christiana Cynthia, y casta Cytherea,
De las Musas Aonias templo digno:
Esta es la que no a sola España illustra,
Pues su buen nombre en todo el mundo suena:
En quien se halla mas que humano ingenio,
Y a quien el cielo dio con larga mano
Lo mas que pudo dar, y el sol no ha visto
Tal spiritu y saber, en carne y huessos.

Por nombre de cielo entiende este autor las influencias del cielo, y del sol, que concurren a la generacion del hõbre.

Desta Luysa Sigea, donzella Toledana, de quien es la vltima octaua, haze elegante memoria Iuan Vasco en su Chronico de España, diziendo, q̃ no solamente puede España hazer ostentacion de varones excelentes en erudicion, sino tambien de mugeres: de las quales puedẽ tener inuidia aquellos siglos de gran erudicio. Gloriense (dize) otras naciones de algunas donzellas o mugeres que sabiã la lengua Latina: mas por todas estas darâ España a Luysa Sigea virgen Toledana (no tratando de otras eruditas en Latinidad) aunque criada muchos años en el palacio de Portugal, tan erudita en cinco lenguas (sin las dos vulgares Castellana y Portuguesa) que con razon el Papa Paulo tercero, alabô mucho, y dio bendiciones a vna carta que ella le escriuio en las lenguas Latina, Griega, Hebraica, Syriaca, y Arabica, marauillado de tan vario y diuerso fruto de su ingenio, y dẽ don de tãtas lenguas, que pocas vezes se halla en varones, quanto mas en mugeres (que estas palabras son de la bula.) Deuese esta loa a su buẽ padre Diego Sigeo, varõ doctissimo, que no contento con instruyr y criar a los hijos en buenas sciencias, puso tanta diligencia en enseñar a su hija tãtas lenguas: y no solo a esta, sino que tuuo otra hija, llamada Angela, bien enseñada en las lenguas Latina y Griega, y tan cũplidamente instruyda en la sciencia de musica, que pudo competir con los mas eminentes que professan aquella arte. Fue este varon el primero, o de los primeros, que truxo a Portugal las letras de humanidad: despues fue preceptor del Illustrissimo Duque de Brigança: y despues recebido en la casa real, para enseñar a los nobles de palacio. La hija Luysa Sigea estuuo en casa de la serenissima Princesa doña Maria, que ella tambiẽ podia ser contada entre las eruditas deste siglo.

Fin del primero libro.

LIBRO SEGVNDO,

Dela hiſtoria de Toledo (del Doctor Franciſco de Piſa) en que ſe trata de ſu grande y muy antigua Chriſtandad: de los ſantos que en ella ha auido, y Concilios que ſe han celebrado: y otras coſas acaecidas haſta el tiempo que por los Moros fue ocupada.

Cathalogo de los Emperadores Romanos que fueron ſeñores de eſta ciudad, y de toda Eſpaña. Capitulo primero.

PARA intelligẽcia deſta hiſtoria, que va en forma de Annales, o Chronica, por la ſucceſsion de los tiempos, refiriendo las coſas mas notables que en eſta Imperial ciudad han ſucedido: ſera neceſſario preſuponer en eſtos primeros capitulos, el orden y ſucceſsion de los Emperadores Romanos, que en ella, y en Eſpaña han tenido el ſeñorio: juntamente con la diuerſidad de contar los años, por el nacimiento de Chriſto nueſtro ſeñor, o por la Era de Ceſar.

Veanſe los Ceſares de Pero Mexia caualiero de Seuilla.

Iulio Ceſar.

El ſeñorio de Eſpaña començó a eſtar en Emperadores Romanos, deſde Cayo Iulio Ceſar Dictador, primero Emperador y monarcha Romano, que comẽçó a imperar en Roma, en el año de quarenta y ſeys antes del nacimiento de nueſtro Saluador: aunq̃ el ſeñorio de Eſpaña quedo mas firme, pacifico, y conſtãte, en tiẽpo de ſu ſucceſſor Octauiano Auguſto Ceſar, ſegundo Emperador de Roma, treynta y ocho años antes de la natiuidad del Señor: y por tanto eſte año de treynta y ocho ha ſido muy ſeñalado y notable, eſpecialmente entre los Eſpañoles: los quales de aqui començaron a tomar el principio y computacion de los años, en ſus eſcrituras y inſtrumentos publicos, y en todas las demas coſas: como ſe dira mas por entero en el ſiguiente capitulo. Y en eſte año treynta y ocho de ſu Era, fue la ſantiſsima natiuidad del hijo de Dios en carne humana, a los veynte y cinco dias de Diziembre.

Octauiano Auguſto.

El tercero Emperador de Roma, y ſeñor de Eſpaña, ſucedio Tiberio Auguſto, en el año del nacimiento de quinze, que fue de la Era de cincuenta y tres. venido el año decimo quarto dl imperio deſte Tiberio, q̃ fue el

Tiberio Ceſar.

Año del Señor de. 15.

trige

trigeſimo de la natiuidad de nueſtro Señor, ya que el Redemptor llegô a los treynta años de ſu edad, fue baptizado en el rio Iordan, por ſu Precurſor ſan Iuan Baptiſta: y concuerda cô lo que del eſcriue ſan Lucas Euangeliſta, cap. 3.

Cayo Caligula.

El quarto Emperador de Roma, y ſeñor de Eſpaña, fue Cayo Caligula, que ſucedio a Tiberio en el año del nacimiẽto de treynta y nueue: la Era de ſetenta y cinco.

Claudio primero.

El quinto Emperador y ſeñor de Eſpaña, fue Claudio primero deſte nõbre, el qual ſucedio en el imperio y ſeñorio el año del Señor de quarẽta y tres: que fue la Era de ochenta vno. Durante el imperio de Claudio, en el año de quarenta y quatro del Señor, el glorioſo Apoſtol Santiago el mayor, predicador y patron de Eſpaña, fue degollado en la ciudad de Ieruſalem, a los veynte y cinco de Marco, por mandado del Rey Herodes Agripa: y puẽſto ſu ſanto cuerpo por ſus diſcipulos en vn nauio, fue guiado dl Eſpiritu ſanto a Eſpaña: adonde llegò a la ciudad de Iria Flauia, pueblo de Galicia, como mas largamente lo diremos adelante en ſu lugar.

Euſeb. cã. 9. lib. 2. de la hiſtoria Eccle.

Claudio Domicio Nerõ.

El ſexto Emperador de Roma, y ſeñor de Eſpaña, Claudio Domicio Neron, por ſobrenombre el Cruel, ſucedio en el año del nacimiento de cincuenta y ſeys: Era nouenta: en cuyo tiempo ſe eſtendio por el mundo nueſtra ſanta Fè. Mando eſte Principe deſtruyr a los Chriſtianos, y fue eſta la primera perſecucion de la Yglesia: haſta degollar, andando el tiempo, a los bienauenturados Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo.

Primera perſecucion.

Sergio Galba.

El ſeptimo Emperador y ſeñor de Eſpaña, fue Sergio Sulpicio Galba, que ſucedio en el año del Señor de ſetenta: Era ciento y ocho.

Marco Siluio Othon.

El octauo, que fue Marco Siluio Othon, ſucedio en el año del nacimiento de ſetenta y vno: Era ciento y nueue.

Aulo Vitelio.

El noueno, Aulo Vitelio, ſucedio en el miſmo año del Señor de ſetenta y vno: Era ciento y nueue.

Fl. Veſpaſiano.

El decimo Emperador Flauio Veſpaſiano, ſucedio en el año del Señor de ſetenta y dos: Era ciento y diez. El qual cõcedio a Eſpaña muchas gracias y priuilegios, y hizo en ella poblaciones de ſu nombre.

Tito Veſpaſiano.

Sucedio Tito Veſpaſiano, hijo del Flauio Veſpaſiano, en el año de Señor de ochenta y vno: Era ciento y diez y nueue, que fue el vndecimo de los Emperadores. Eſte fue el q̃ perſiguio y deſtruyó a los Iudios: tomo la ciudad de Ieruſalem, y la aſſoló totalmente, ordenãdolo aſsi Dios por caſtigo de ſu pecado.

Domitia.

El duodecimo Emperador Flauio

uio Domiciano, sucedio en el año del nacimiento de ochenta y tres: Era ciento y veynte y vno. En tiempo deste Principe fue la segũda persecuciõ general de la Yglesia: en la qual y en el año del Señor de casi nouenta y siete, el bienauenturado san Eugenio, nuestro primer pastor y prelado desta ciudad de Toledo, fue degollado por vn idolatra, como se dirá en su lugar.

Segũda persecucion.

Desde este imperaron en Roma seys Principes Españoles Monarcas de su imperio, que inmediatamente sucedieron.

Nerua.

El decimo tercio Emperador, y señor de España, Coceyo Nerua, sucedio en el año del nacimiẽto de nouenta y ocho: Era ciento y treynta y seys. Fue de noble generacion, natural de España, segun algunos autores, y el primero Emperador Español: el qual tras las tinieblas de Domiciano, resplandecio como el sol: hasta alçar los destierros a los Christianos, que andauan huydos y escondidos. Entre los quales el glorioso Apostol y Euangelista san Iuan, boluio de la isla de Pathmos (adonde estaua desterrado) a la ciudad de Epheso.

Trajano.

El decimo quarto Emperador y señor de España, Marco Vlpio Trajano, sucedio el año de el Señor de ciento: Era ciento y treynta y ocho. Este Principe siẽdo Español, y queriẽdo illustrar su patria, edificò en la prouincia de Lusitania, sobre el rio Tajo, la hermosa puente de Alcantara, como diximos en otro lugar: y la imperial fuẽte y aqueducto de la puente de Segouia, que es vna de las cosas mas insignes de la Europa: cuya fabrica atribuyẽ a este Emperador Trajano, aunque otros dizen ser de algũ otro Rey de España: y aun en Alemania fabricò antes desto, sobre el Danubio, otra hermosa puente. Venido el año de ciento y diez del nacimiento de nro Señor, començò la tercera persecuciõ de la Yglesia; siendo vno de los q̃ en España alcançò corona de martyrio, el glorioso san Mancio, vezino de Roma, discipulo del Señor, en cuya passion, y resurreccion; y muchos milagros fue presente, hasta en la entrada de Ierusalem del Domingo de Ramos. Despues este Emperador hizo cessar la persecucion.

Tercera persecucion.

Adriano.

El decimo quinto Ælio Adriano, sucedio en el año del Señor de ciento y diez y nueue: Era ciẽto y cincuenta y siete: natural Español, nacido en la ciudad de Italica, que es Seuilla la vieja. Andando visitando las prouincias de Asia reedificò la ciudad de Ierusalem, segun Orosio y Eusebio, y la entregò a los Christianos: honrandolos siempre, hasta escriuir en principio de su imperio, a Minucio Facundo, Proconsul de Asia, mandandole que sin culpa no hiziesse daño a los

Christia

Chriſtianos. Fueron los que eſto alcançaron del Emperador, ſan Quadrato diſcipulo de los ſantos Apoſtoles, con otros ſantos varones. Entre las otras excelentes fabricas, que por el mundo hizo, fue el caſtillo de ſan Angel de la ciudad de Roma, para ſu enterramiento, el qual por eſta cauſa fue antes llamado *Moles Adriani.*

M. Antonio Pio.

Marco Antonio cognominado pio, decimo ſexto Emperador, y ſeñor de Eſpaña, ſucedio en el año del nacimiento de ciẽto y quarenta. Fue deſcendiente de ſangre Eſpañola, ſegun algunas hiſtorias. En ſu tiempo ſan Firmin, hijo, natural y Obiſpo de la ciudad de Pamplóna, fue degollado, y alcançó palma de martyrio en Amiens ciudad de Francia.

Márco Aurelio. Lucio Commodo.

Marco Aurelio, por renombre el Philoſopho, decimo ſeptimo Emperador, y Lucio Cõmodo Vero Antonino, decimo octauo, ſucedieron en el año del nacimiento de ciento y ſeſenta y tres: Era de doziẽtas y vna: y fueron los primeros Principes que en Roma imperaron juntos: y Marco Aurelio, aunque fue de linage Eſpañol, nacio en Roma. En eſte tiempo el Emperador Lucio Commodo perſiguio en Oriente la Yglеſia de Dios, ſiendo eſta la quarta perſecucion. Murio Lucio Commodo Vero, en el año de ciento y ſetenta y tres, quedando ſolo Marco Aurelio. En eſte tiempo preſidia en la Yglеſia de Dios el Papa ſan Soter, decimo tercio enla ſucceſſion de ſan Pedro.

Quarta perſecucion.

Commodo Antonino.

Sucedio Commodo Antonino al Emperador Marco Aurelio el Philoſopho ſu padre, en el año del Señor de ciento y ochenta y dos: Era de doziẽtas y veynte. Fue mal Principe, degenerando de los Emperadores ſu padre y abuelo materno: y aun adulteró ſu nombre, Commodo, que quiere dezir, prouechoſo y bueno, porque antes fue dañoſo y malo.

P. Helio Pertinaz.

El vigeſimo Emperador, ſeñor de Eſpaña Publio Helio Pertinaz, ſucedio en el año de ciento y nouenta y quatro: Era dozientas y treynta y dos. Fue de baxa y obſcura linea, cuyo padre fue eſclauo: pero era eſforçado y ſingular varon. Y aqui falio la monarchia Romana por algunos años de la ſangre Eſpañola: auiendo durado en ſeys Emperadores inmediatos, por nouẽta y ſeys años, deſde el Emperador Coceyo Nerua, haſta Cõmodo Antonino: y no ſe puede negar que los primeros cinco, fueſſen los mejores Principes que jamas tuuo la monarchia Romana, para ſer Principes ſin lumbre de Fè. Imperò Publio Helio Pertinaz, ſolos tres meſes: y fue muerto por los proprios de ſu guarda ordinaria.

Vige

Dido Iuliano. Vigesimo primo señor de España, sucedio el Emperador Dido Iuliano, en el año del nacimiento del Señor de ciento y nouenta y cinco: Era dozientas y treynta y tres: natural de la ciudad de Milan. Huuo la monarchia ofreciendo grãde suma de dinero alos soldados d̃ la guarda ordinaria, que auiẽdo muerto al Emperador Pertinaz, pusierõ en venta el imperio: y auiendole alcançado Dido Iuliano por tan fea forma, vino a ser tan odioso y mal quisto, que tomãdo desto ocasion, se llamò Emperador vn Principe, llamado Septimio Seuero.

Septimio Seuero. El vigesimo segundo Emperador, y señor de España, Lucio Septimio Seuero, sucedio en el año del nacimiento de ciento y nouenta y cinco: Era dozientas y treynta y tres: de nacion Africano. Perseguio ala Yglesia cerca del aũn de dozientos, que es la quinta persecucion.

Quinta persecucion.

Basiano Caracalla. El vigesimo tercio Emperador Marco Aurelio Basiano Antonino, por renombre Caracalla, y su hermano Geta, vigesimo quarto, sucedieron en el año del Señor de dozientos y treze: Era dozientas y cincuenta y vna. El Emperador Basiano siendo soberuio y aspero, no tardô de matar al Emperador Geta su hermano, como Cayn a Abel, quedando el fratricida Basiano, por vnico monarcha.

Geta.

Opilio Macrino. El vigesimo quinto Emperador y señor, Opilio Macrino, sucedio en el año del nacimiento de dozientos y diez y nueue: Era dozientas y cincuenta y siete.

Heliogabalo. El vigesimo sexto Emperador y señor de España, Marco Aurelio Antonino Basiano, por sobrenombre Heliogabalo, sucedio enel año del Señor de doziẽtos y veynte: Era de dozientas y cincuẽta y ocho. Este fue el mas vicioso, afeminado, y mostruoso Principe que en el imperio Romano huuo antes ni despues. El sobrenombre de Heliogabalo, le vino del Sol, por ser sacerdote del templo del Sol, a que los Phenices llaman Heliogabalo: y le adorauan por dios. Y por ser este Principe tan torpe y barbaro, su madre y abuela hizieron que nombrasse por Emperador, compañero, y sucessor a vn primo-hermano suyo, llamado Aurelio Alexandre, muy dessemejante al Heliogabalo: y al cabo no pudiendo las guardas ordinarias sufrir a tan mal Principe, auiendo quatro años q̃ reynaua, fue muerto enla ciudad de Roma, por sus guardas, quedando por Emperador su primo.

Alexandre Seuero. Vigesimo septimo, Aurelio Alexandre Seuero, sucedio en el año de dozientos y veynte y quatro: Era dozientas y sesenta y dos. Fue tan bueno y virtuoso Principe, quanto lo fue malo y peruerso su primo: y era tanto

que

que ſi los ſacerdotes Gentiles no lo impidieran, el ſe huuiera buelto Chriſtiano, pero cõ todo eſſo honraua a los Chriſtianos.

Iulio Maximino.

El vigeſimo octauo, Iulio Maximino, ſucedio en el año del nacimiento de dozientos y treynta y ſiete: Era de dozientas y ſetẽta y cinco: barbaro Principe, y indigno de la ſuceſsiõ de tan buen Emperador, y de la monarchia Romana. Començò a perſeguir la Yglesia Catholica en el año de dozientos y treynta y nueue, q̃ fue la ſexta perſecuciõ. Fue muerto de ſus proprios ſoldados.

Sexta perſecucion.

Maximo Pupieno, Clodio Balbino.

El vigeſimo nono, Maximo Pupieno, y trigeſimo Emperador Clodio Balbino, ſucedieron en el año del nacimiento de dozientos y quarenta. Fueron eſtos dos compañeros muy buenos Principes. Era el Maximo Pupieno de claro y antiguo linage, Eſpañol de la ciudad de Cadiz.

Durante ſu breue imperio, en el año de dozientos y quarenta y vno, ſegun cuenta Euſebio, a quien ſigue Vaſeo, el Papa Anthero, de nacion Griego, ſuceſſor de Ponciano, eſcriuio vna carta llena de ſantidad, a los prelados de Toledo y ſu tierra, y a los del Andaluzia, como diremos mas adelante en ſu lugar.

Gordiano.

Gordiano, trigeſimo primo Emperador Romano, y ſeñor de Eſpaña, y por conſiguiente lo es deſta ciudad, por renombre el Iunior (que quiere dezir el mas moço, por diferenciarle de los Gordianos ſu padre y abuelo, q̃ murieron en Africa llamandoſe Emperadores) ſucedio en el año del nacimiento de dozientos y quarenta y dos, Era dozientas y ochenta.

M. Iulio Philipo.

Marco Iulio Philipo, trigeſimo ſegundo Emperador y ſeñor de Eſpaña, ſucedio en el año del nacimiento de dozientos y quarenta y ſiete: Era dozientas y ochenta y cinco: natural de Arabia, y de oſcuro linage, pero grande ſoldado, y muy valeroſo. A eſte Emperador M. Iulio Philipo, tuuieron particular amor y reſpecto algunas ciudades de Eſpaña, en eſpecial eſta de Toledo, cuyos vezinos en documẽto y demonſtracion deſto, le dedicaró letreros y inſcripciones, como vna que ſe halló en eſta miſma ciudad en vna loſa de marmol, de que hizimos mencion atras en el libro primero, cap. 7.

Decio.

Decio, trigeſimo tercio Emperador, y ſeñor de Eſpaña, ſucedio en el año del Señor de dozientos y cincuenta y dos: Era dozientas y nouenta: de nacion Vngaro, de noble linage, y de gran prudencia y goúierno, recto y juſticiero. En ſu tiempo, en el año de dozientos y cincuenta y tres, ſe celebrò Concilio en eſta ciudad de Toledo: que ſeria en el pontificado del Papa Cornelio, ſuceſſor de Fabiano,

que

que segun buena cuenta fue el primero q̃ se celebrò no solo en Toledo, mas aun en España, y de los primeros del mundo: y segũ S. Vicẽte Ferrer, en vn sermõ de S. Laurẽcio escriue, fue presente a esta santa Synodo el glorioso san Sixto, doctissimo varõ, de nació Griego, natural de Athenas, q̃ despues fue Papa, segũdo deste nombre, sucessor del Papa Estephano el primero. Lo qual no es de poca gloria para la Christiandad de España, y desta ciudad, y antiguedad de su santa yglesia, celebrarse en ella (no solo este Concilio, sino otros muchos) en semejantes tiempos, en que los Christianos por otras partes andauan assombrados, y encubiertos. Lo que auemos dicho deste primero, escriuenlo algunos autores. San Vicente Ferrer dize que san Laurencio siendo natural de Huesca fue a los estudios a Çaragoça, y estando alli, y passando san Sixto Papa, que yua a celebrar Concilio a Toledo, oyendo su buena fama le llamò, y conocida su santidad le lleuò consigo a Roma, auiendo predicado en Toledo, y en otras partes de España el santo Euangelio de Iesu Christo. Persiguio Decio grauemente a la Yglesia Catholica, siendo esta la septima y mayor persecucion que tuuo hasta esta sazon.

Treboniano Galo.

Treboniano Galo, llamado de otra manera Bibio Galo Hostiliano, trigesimo quarto en orden, sucedio en el año del Señor de dozientos y cincuenta y quatro, Era de dozientas y nouenta y dos.

Emiliano.

Emiliano trigesimo quinto en orden, sucedio en el año del nacimiento de dozientos y cincuẽta y seys, Era dozientas y nouenta y quatro: fue de nacion Africano, del reyno de Marruecos, q̃ en aquel tiẽpo se llamaua Mauritania. En este año el Papa Lucio primero deste nombre, sucessor de Cornelio, escriuio vna carta a los Obispos de España, y de Francia, llena de consuelo y santa exortacion, de las cosas que a sus oficios pastorales conuenian: que viene en el primer tomo de los Concilios.

Valeriano.

Valeriano, trigesimo sexto Emperador, sucedio en el dicho año del nacimiento del Señor de dozientos y cincuenta y seys, Era dozientas y nouenta y quatro. Llegando a Roma luego hizo Cesar, y compañero suyo, a vn hijo llamado Galieno. Començó este Principe a tratar bien y honrar mucho a los Christianos, sino que despues, engañandole el demonio, fue en su tiempo la octaua persecucion de la Yglesia, con grãdes crueldades. Cerca de estos tiempos el Papa Sixto segundo deste nõbre, ya dicho, sucessor de Estephano, escriuio a los Obispos

Octaua persecucion.

de Eſpaña vna carta de gran ſantidad y grauedad.

Galieno. Galieno, a quié contamos por trigeſimo ſeptimo, ſucedio al Emperador Valeriano ſu padre: el qual fue preſo de los enemigos, y puesto en dura ſeruidumbre, perſeuerando en ella todos los dias que le reſtaron de vida, que ſeriá haſta quatro años, no curando Galieno el hijo, de la libertad paterna, por imperar el ſolo: y deſta manera le ſucedio en el año del nacimiento de dozientos y ſeſenta, Era dozientas y nouenta y ocho. Durante eſta perſecuciõ octaua padecio conſtantiſsimamente martyrio el inuincible y glorioſo martyr ſan Laurencio, en diez de Agoſto, del año de dozientos y ſeſenta y tres, auiendo ſido Arcediano del ſanto Pontifice Sixto, ſegundo deſte nõbre, ſu maeſtro ya nombrado, y ſu Canciller de la ſanta Ygleſia Romana: la qual, y toda Eſpaña quedó laureada y coronada con ſu beatiſsimo martyrio.

Octaua perſecucion.

Flauio Claudio. Flauio Claudio, ſegundo deſte nombre, y trigeſimo octauo en el orden de los Emperadores Romanos, ſucedio en el año del Señor de dozientos y ſetenta y vno: Era trezientas y nueue: fue muy buen Principe, caſto, y juſticiero, honrador de los buenos, y duro flagello de los malos.

Aurel. Quintilio. Aurelio Quintilio, o Quintiliano, trigeſimo nono en orden, ſucedio en el año del nacimiento del Señor de dozientos y ſetenta y tres: Era de trezientas y onze: y ſi el Emperador Claudio ſu predeceſſor fue tan buen Principe, no menos lo era eſte Aurelio Quintilio ſu hermano: imperò ſolos diez y ſiete dias.

Valerio Aureliano. Valerio Aureliano, quadrageſimo en orden, ſucedio en el dicho año del Señor de dozientos y ſetenta y tres: Era trezientas y onze: fue, ſegun algunos, de nacion Dalmata, pero nacido en Roma, de obſcuro linage, aunque en los hechos de la diſciplina militar alto, y reſplandeciente. En los años primeros de ſu imperio auia dexado viuir libremente a los Chriſtianos: deſpues hizo perſeguir a la Ygleſia Catholica, ſiendo eſta la nouena perſecucion ſuya.

Nona perſecucion.

Annio Tacito. Annio Tacito, quadrageſimo primo Emperador, ſucedio en el año del nacimiento de dozientos y ſetenta y ocho, Era de trezientas y diez y ſeys: cuya eleccion fue hecha por el Senado, auiendo precedido medio año de interregno, en corteſias entre el Senado y el exercito, ſobre qual eligiria. Fue eſte Emperador amigo de la juſticia, enemigo de vicios, hombre de grande prudencia y ſeſo.

Florian. Florian, quadrageſimo ſegundo en orden, ſucedio en el año del Señor de dozientos y ſetẽta y nueue, Era de trezientas y diez y ſie-

y siete,y fue su imperio muy breue:porque viendo que los exercitos de Oriente alçarõ por Emperador a vn capitan llamado Probo, conociendose no tener partes para resistirle, y auiendo dos meses que imperaua, el propriõ se desangro, a exemplo del Emperador Quintilio.

Aurelio Probo.

Aurelio Probo,quadragesimo tercio en ordẽ, sucedio en el dicho año del nacimiẽto de doziẽtos y setenta y nueue,Era de treziẽtas y diez y siete: fue Vngaro de nacion,animoso, y exemplo de magnanimidad.

Caro.

Caro Emperador, sucedio en el año del nacimiento de doziẽtas y ochenta y cinco:Era de treziẽtos y veynte y tres:natural de Narbona, ciudad de Francia, y muy buen Principe: y constituy do en la monarchia por los del exercito, crio por Cesares y cõpañeros en el imperio a dos hijos suyos,llamado el mayor Carino, muy vicioso Principe, y el menor Numeriano,muy virtuoso, y aun docto. El padre murio de vn rayo del cielo: sucedieron le los dos hijos.

Carino. Numeriano

Carino,quadragesimo quinto, y Numeriano quadragesimo sexto, sucedieron a su padre Caro, en el año del nacimiento de dozientos y ochenta y siete, Era de trezientas y veynte y cinco.

Diocleciano. Maximiano

Diocleciano, quadragesimo septimo en orden,y Aurelio Maximiano,quadragesimo octauo, sucedierõ en el año del nacimiẽto de doziẽtos y ochẽta y ocho, Era de treziẽtas y veynte y seys. Hasta estos tiempos era gouernada España por Procõsules,Pretores,y a vezes Cõsules: pero de aqui adelãte,segũ lo notó Vaseo, comẽçó a ser regida por Comites,que es lo que aora llamamos Condes:los quales auian tenido principio del Emperador Marco Aurelio: y dexando el antiguo nombre de Proconsules, Pretores,y Consules, tomarõ el de los Condes,q̃ es dezir compañeros: porque ellos acompañauan a los Emperadores en las cosas de la gouernacion de las prouincias del imperio,y los sobrelleuauan en los demas trabajos y cuydados de guerra y paz. Tenian sus districtos y reparticiones señaladas,y quãdo estos Condes o Comites, haziã alguna ausencia de sus gouernaciones, dexauan sus sustitutos cõ titulo de Vicarios del imperio:y los vnos y los otros eran llamados Presides. Esto me parecio notar aqui para inteligẽcia de muchas cosas que se ofrecẽ cerca del gouiẽtno de los Emperadores en España, y en esta ciudad,de que se haze mencion en las historias de martyres.

Condes,o Comites, q̃ fueron.

Ambos Emperadores ya nombrados, mandaron perseguir cõ terrible y mortal odio a la Yglesia Catholica, siendo esta la decima y mayor persecucion que antes ni despues padecio: duran

Decim: per secucion.

do,ſegun Oroſio,por diez años, o ſegun Euſebio,por nueue,con tan grande terribilidad de tormentos, quãto lengua humana no baſtaria a encarecer. Siendo los reynos de Eſpaña los que ſobre muchas prouincias fueron ſantificados con glorioſo martyrio de innumerables ſantos y ſantas, que por la Fè de Chriſto padecieron, ſeñaladamente en las ciudades de Çaragoça, Barcelona, Girona, Calahorra, Cartagena, Toledo, Alcala de Henares, Merida, Auila, Lisboa, y Braga. Y entre otros ſantos padecieron las dos virgines Euſalias, vna de Barcelona, otra de Merida: y las dos Leocadias, vna de Merida, y la nueſtra gran patrona de Toledo: y los ſantos martyres niños, Iuſto y Paſtor, de Alcala: y otros muchos en las ciudades de Cordoua, Seuilla, Malaga, y en Tuy, Aſturias, y Leon, todas ciudades de Eſpaña: ſin otros innumerables que de Dios eſtan gozando, aunque a noſotros no ſon manifieſtos ſus nombres.

Durante eſta perſecucion los Emperadores Diocleciano y Maximiano, eſtando ya viejos, y queriendo deſcanſar, determinaron de renunciar el imperio en ſus hijos adoptiuos Galerio Maximiano, y Conſtancio Cloro, y deliberaron de viuir en ſendas caſas de recreacion, auiendo diez y nueue años que imperauan: ſiendo eſtos dos Emperadores los primeros monarcas, que tan buen exemplo dexaron a ſus ſuceſſores de renunciar imperios, aunque pocos los imitaron. Eſte conſejo les eſtaria bien a los Principes Chriſtianos, en algunas ocaſiones, no tanto por deſcanſar del trabajo, quanto por retirarſe y recogerſe de negocios, para poder mejor viuir conſigo miſmos, y apercebirſe para la muerte, y para dar cuẽta a Dios: y por otros juſtos y ſantos reſpectos, como dexaron excelente exemplo, el Rey Vvamba, y el Emperador don Carlos quinto, ſegun ſe dira en ſus proprios lugares.

Conſtancio Cloro, quadrageſimo nono, y Galerio Maximiano, quinquageſimo, ſuccedieron en el año del nacimiento de trezientos y ſiete: Era de trezientas y quarenta y cinco. *Conſtancio. Galerio.*

Conſtãtino, por ſobrenombre Magno, que quiere dezir el grande, quinquageſimo primo en orden, y Maxẽcio quinquageſimo ſegundo, y Marco Licinio, quinquageſimo tercio, ſuccedieron enel año del Señor de treziẽtos y doze, Era de treziẽtas y ciñcuenta. Eſtando diuidido el imperio huuo guerra entre los Emperadores, Conſtantino buen Principe, y Maxẽcio ſuperſticioſo y hechizero: y eſtãdo cerca de Roma enla ribera del Tibre para darſe batalla, dizen los autores, que *Conſtãtino Magno. Maxencio. Licinio.*

que aparecio en el cielo al Emperador Conſtantino vna cruz de color de fuego, y q̃ oyo vna voz que dezia: En eſta ſeñal vẽceras: o ſegun otros, eſtauan eſtas palabras eſcritas a la redonda de la cruz. Siendo pues con tal ſeñal animado de los Chriſtianos ſus amigos, y poniendo por diuiſa en ſus eſtandartes la ſeñal ſalutifera de la ſanta cruz, dio batalla al emperador Maxencio, el qual no ſolo fue vencido, pero aun ahogado en el rio Tibre. Conſtantino dando gracias al verdadero Dios por tal victoria, entrò en Roma con mucha alegria de el pueblo: y mandó que de alli adelante ninguno fueſſe juſticiado en cruz. Y proueyeron el y ſu cuñado el Emperador Marco Licinio, q̃ por todo el imperio fueſſẽ bien tratados y hõrados los Chriſtianos, a los quales hazia Conſtãtino muchos bienes y mercedes. Y ſiendo informado en las coſas de nueſtra Fè, por el ſanto Pontifice Silueſtro, ſucceſſor de Melchiades, recibio eſte Principe el agua del ſanto baptiſmo en la ciudad de Roma, en el año de trezientos y diez y ocho: ſiendo el primero Emperador Chriſtiano que haſta ſu tiempo huuo: aunq̃ otros ſeñalã por primero al Emperador Philipo, como en otros lugares ſe apunto.

Deſpues por los años del Señor
399 de trezientos y veynte y nueue, el Catholico Emperador, con autoridad y acuerdo del ſanto Pontifice Silueſtro, congregò Concilio en Nicea ciudad de Bithinia, prouincia de Aſia, contra la heregia que leuantô vn presbytero llamado Arrio, negando ſer el hijo de Dios conſubſtancial al Padre eterno.

Caſi por eſtos tiempos ſanta Elena, muger que fue del Emperador Conſtancio, y madre de eſte Emperador Conſtantino, fue a la ciudad de Ieruſalem, donde hallò la ſanta y verdadera cruz, y clauos de nueſtro Señor, con las otras dos cruzes en q̃ los ladrones fueron pueſtos.

Por los años del Señor de trezientos y treynta y ſeys, o ſegun otros de trezientos y treynta y ocho, el Emperador Conſtantino Magno mandó celebrar Concilio en vna ciudad llamada Illiberis, que aora ſe dize Colibre, donde (ſegun opinion de muchos) fueron diuididos los terminos de Eſpaña en cinco diſtrictos, y cinco ſillas metropolitanas, y que la de Toledo fue vna dellas, a la qual le fueron ſeñaladas ſus yglẽſias ſufraganeas. Ceſar Baronio tiene por falſo y improuable atribuyr eſto a Conſtantino: de lo qual ſe dira adelante en ſu lugar: y ſegun verdad eſta fue obra del Rey Vvamba.

Ceſar Baro. año del Señor de 630. en ſus Annales Eccle.

Conſtantino y Conſtancio, ſegundos deſte nõbre, y Conſtante, q̃ ſe cuentan quinquageſimo

Conſtantino. 2. Conſtancio. Conſtante.

quarto, quinto, y sexto en ordẽ. Sucedieron en el año del nacimiento de trezientos y quarenta y dos; Era de trezientas y ochenta.

Iuliano Apostata. Iuliano, por sobrenõbre Apostata, quinquagesimo septimo, sucedio en el año del nacimiento de trezientos y sesenta y quatro, Era de quatrocientas y dos. Este tuuo algunas partes de buen Principe, mas faltole lo mejor: porque auiendo sido Christiano Catholico, dexò totalmente à nuestra santa Fè, idolatrando, y de ay quedò con el nombre de Apostata.

Iubiano. Iubiano, quinquagesimo octauo, sucedio en el imperio en el año de treziẽtos y sesenta y seys, Era de quatrocientas y quatro, siendo de nacion Vngaro, y buẽ soldado, inclinado no solo a las armas, mas tambiẽ a las letras, y sobre todo Catholico Principe.

Valentiniano. Valente. Valentiniano, quinquagesimo nono Emperador de Roma, y señor de España, y Valente sexagesimo en orden, sucedieron en el año del nacimiento del Señor de treziẽtos y sesenta y siete, Era de quatrocientas y cinco, eran hermanos, naturales de Vngria. En estos tiempos por muerte del Papa Lyberio, fue elegido por sũmo Pontifice Romano, en el año de trezientos y sesenta y ocho, el Papa san Damaso, de nacion *San Vaseo.* Español, natural, segũ algunos, de Guimaranes, pueblo del reyno de Portugal: o segũ otros, de Tarragona, pueblo bien conocido en Cataluña: otros le hazen natural de Mantua, pueblo de Castilla, que algunos quierẽ dezir que es Madrid: otros no se aciertã a determinar de q̃ pueblo fuesse: los vezinos de Madrid le tienen por su natural.

Peranzo Benter. *Marineo Siculo.* *El Doctor Illescas en la Pontifical.*

Graciano. Valentiniano. Theodosio. Graciano, sexagesimo primo Emperador de Roma, y su hermano Valentiniano, segũdo de este nõbre, sexagesimo segundo en ordẽ, hijos los dos de Vatiniano el primero, sucedieron en el año del nacimiento de treziẽtos y ochenta y dos, Era de 420. El Emperador Graciano escriuio a Theodosio capitan Español, que estaua en España a la sazon, y le hizo Emperador, y compañero suyo, assignandole por su districto lo de Oriente, con el imperio de Constantinopla. Desta manera boluio tercera vez el imperio Romano a la sangre Española: contãdo por primera la de Nerua y Trajano, con sus sucessores: y por segunda la de Maximo Pupieno: y la de este Theodosio y sus sucessores por tercera. En estos años que el Emperador Theodosio imperò cõ Graciano, se vieron los reynos de España en la mayor felicidad, que antes ni despues se han visto: siendo en vn mismo tiempo las dos grandes luminarias, que Dios establecio para luz y gouierno del orbe, de la nacion

Espa-

Eſpañola. Porque la primera luminaria, que es el ſummo ſacerdocio y pontificado Romano, adminiſtraua el Papa ſan Damaſo: y la ſegunda, que es la monarchia ſecular, gouernaua eſte grá Principe Theodoſio Eſpañol: de ſuerte que el gouierno eſpiritual y temporal del mũdo, eſtaua en nueſtra nacion.

Theodoſio el Magno. El miſmo Theodoſio, que dignamente es llamado el Magno, o grande, ſucedio al Emperador Graciano, en el año del nacimiẽto de trezientos y ochenta y ſiete, Era de quatrocientas y veynte y cinco. Eſcriuen que Theodoſio era de la parentela del Emperador Trajano, como erá tambien de vna miſma patria y pueblo: y que haſta en los roſtros y perſonas ſe parecian, cotejando las eſtatuas de Trajano, con el roſtro de Theodoſio. En eſtos tiempos, por muerte del Papa ſan Damaſo, ſucedio en el pontificado Siricio, el qual eſcriuio vna epiſtola decretal llena de ſanta doctrina, a Himerio Obiſpo de Tarragona, mandandola embiar a los Obiſpos de las prouincias d̃ Cartagena, Betica, Luſitania, y a otros de ſu comarca.

Arcadio. Honorio. Arcadio y Honorio, hijos del Emperador Theodoſio, ſucedieron a ſu padre en el año del nacimiento de trezientos y nouenta y ſiete, o ſeys: Era de quatrocientas y treynta y cinco: los quales ſe cuentan por ſexageſimo quarto, y ſexageſimo quinto, en el orden de los Emperadores.

Vltimamente el Honorio, y ſu ſobrino Theodoſio, imperaron por los años del Señor de quatro cientos y nueue.

Eſtaua en los tiempos preſentes muy eſtendida por Eſpaña nueſtra Fè: mas como el error de los Priſcilianos duraſſe todauia en algunas gentes, ſe congregò Concilio en eſta ciudad de Toledo en el año de quatrociẽtos y dos, poco mas ó menos, que es el que ſe cuenta comunmente por primero: preſidiendo Patrunio Arçobiſpo de la miſma ciudad, o ſegun otros Aſturio, como diremos mediante Dios, en ſu lugar: y en eſte ſe acaba el cathalogo de los Emperadores Romanos que fueron ſeñores deſta ciudad, y de Eſpaña: en el qual ſeñorio en algunas partes de Eſpaña, aunque no en eſta ciudad, ſucedieron los Vandalos, Alanos, y Sueuos, como ſe dira adelante. 402

De la computacion delos años, por la Era de Ceſar, que ſe vſo en eſta ciudad, y en toda Eſpaña mucho tiẽpo. Y dela venida a Eſpaña del miſmo Auguſto Ceſar Octauiano. Cap.II.

DIximos al principio deſte libro, ſer neceſſario para entender la cuenta de los años en que ſe celebraron los Concilios Toledanos, y para toda eſta hiſtoria, ſaber que

principio tuuo el vſo de contarlos por la Era de Ceſar, recebido por muchos ſiglos en Eſpaña, y por ventura en ſola ella. Eſto depende de la venida a Eſpaña del Emperador Octauiano Ceſar Auguſto. Cuentan nueſtros hiſtoriadores, que deſpues que los Romanos entraron en Eſpaña, haziendo en ella grandes conquiſtas, paſſaron con todo eſſo dozientos años (ſegun dize el Obiſpo Gerundeſe, lib. 10.) q̃ no la pudieron del todo ſojuzgar, haſta que el ſeñorio delos Romanos fue reduzido a imperio y monarchia, y tomo la mageſtad imperial Octauiano Ceſar Auguſto. El qual tornádo a Roma, deſpues de auer ſugetado a todos ſus enemigos, y triumphado dellos, creyendo y perſuadiendoſe que todo el mundo le era ſugeto a ſus leyes, y obedecia a ſu imperio: hizo cerrar las puertas del templo de Iano, que no ſe cerrauan ſino quando los Romanos teniá paz con todos. Mas como poco deſpues de cerrado ſupo que le quedauan por conquiſtar y traer a ſu obediencia las dos brauas y robuſtas naciones, llamadas Cantabros y Aſtures, eſto es Nauarros y Vizcaynos, que haſta entonces no auian podido ſer por los Romanos ſojuzgadas: determinó de venir por por ſu perſona a Eſpaña, donde llegò veynte y ſeys años antes del nacimiẽto de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto. Y deſpues de auer deſcanſado en Tarragona algunos dias, el miſmo por ſu perſona fue contra los dichos Cantabros, y (aunque cõ gran trabajo) los ſugetò en pocos dias: y boluiendo a Tarragona, embio contra los Aſtures tres capitanes, llamados Antiſtio, Firmio, y Agripa, los quales tambien con gran dificultad ſe ſugetaron. Y deſta vez eſtuuo el Emperador Octauiano en Eſpaña cinco años (ſegun eſcriue Paulo Oroſio (ordenando las coſas conuenientes a la paz y buena gouernacion della. Y eſtãdo en Tarragona, deſpues de auer ſugetado aquellas dos prouincias, ordenó el edicto y decreto que ſe lee en el Euangelio de ſan Lucas, y en la Miſſa de la noche del parto de la Virgen, que todo el orbe, ya a el ſugeto, ſe eſcriuieſſe, y le reconocieſſe: y afirma el Obiſpo Gerundenſe (en el lugar alegado) que ſe hallaua aquel edicto en los Annales Romanos, con eſta palabra: Dado en Tarragona. Pues porq̃ en efecto deſde eſte Principe començò a ſer firme, y mas eſtable el ſeñorio de los Emperadores Romanos ſobre Eſpaña: y aun porque en la diuiſion del Triumuirato quedó Eſpaña en la parte y porcion de Octauiano Ceſar, a quié como a ſeñor ſuyo quiſieron reſpectar y honrar con eſto, por eſſa cauſa los antiguos Eſpañoles vinierõ a abraçar eſta

cuen

cuenta,y calculacion delos años y tiempos de ſus eſcrituras y inſtrumentos publicos, y de todas las demas coſas:dexádo las otras cuentas,annotaciones,y computaciones que antes ſolian en ſus coſas ſeguir y ſeñalar: conuiene a ſaber, deſde treynta y ocho años antes dela natiuidad de nueſtro Señor. Llamaſe Triumuirato los tres varones mas ſeñalados, en quien auia venido a parar la grandeza y mageſtad dela republica Romana: eſtos eran Octauiano,de quien tratamos,y Marco Antonio,y Marco Lepido:auiédoſe aſsignado a Octauiano Roma có todo el Occidéte,donde ſe comprehendia Eſpaña. De ſuerte qué la cuenta de los años de la Era de Ceſar, excede a los de la natiuidad de Chriſto nueſtro ſeñor,en los treynta y ocho años, y no en los veynte y ſeys, como dezia el Obiſpo Gerundenſe. Y no es marauilla que los Eſpañoles tomaſſen el principio y cuenta del tiempo de eſte poderoſo y excelente monarca, q̃ era ſeñor ſuyo, por ſer el quien vino acabar de conquiſtar a toda Eſpaña al dominio Romano, como auemos dicho. Permaneció eſta computacion en Aragon, haſta los tiempos del Rey dõ Pedro, el quarto deſte nombre: y en Caſtilla algo mas,haſta el año
1383 de mil y trezientos y ochenta y tres,quando el Rey don Iuan el primero mandó en las cortes de Segouia,q̃ en lugar delaño dela Era d̃ Ceſar,ſe dixeſſe el año del nacimiento de nueſtro ſaluador Ieſu Chriſto. En quáto al vocablo Era,algunos autores,y entre ellos ſan Iſidoro,hã querido que ſe deduzga del nombre Latino, æs ęris,que ſignifica el tributo o cenſo perſonal,que ſe pagaua en aquel tiempo por mandado del Ceſar. La mas cierta razõ es la q̃ declara bien Blas Ortiz,alegãdo a Nonio Marcelo,grauiſsimo autor de la Latinidad, Era, es voz Latina,que ſignifica lo miſmo q̃ numero,no ſolamente de años, ſino de qualquiera otra coſa. Lo qual ſe confirma por nueſtras antiguas leyes Gothicas del Fuero juzgo,adonde en el libro ſegundo,titulo ſegundo,ley quarta,ſe lee aſsi: Deue recebir la pena q̃ es contenida en la ley del ſexto libro, en el primer titulo, en la Era ſegunda. Y enel miſmo Fuerojuzgo, la ley tercera,titulo ſegundo del ſexto libro, dize aſsi: Faga la enmienda que dize enel ſexto libro,en la ley que es en el ſegundo titulo,en la Era primera. Y el miſmo ſan Iſidoro en otro luger,vſa dos ó tres vezes de eſte vocablo Era en eſta miſma ſignificacion q̃ dezimos. Eſta declaracio de la Era de Ceſar,es la mas cierta, dexado el penſamiẽto de Geneſio de Sepulueda, q̃ trae Vaſco en el prologo. c. 22.

Otras grandes ſeñales quedaró en Eſpaña de auer ſido las coſas

de Octauiano Augusto Cesar, celebradas y amadas enlos coraçones de la nacion Española, mas q̃ las de ningun otro Emperador de antes o despues del. En la España llamada citerior, en las riberas del rio Ebro, la ciudad de Çaragoça se llamo de su nombre *Cæsaraugusta*. En la vlterior, en las riberas del rio Guadiana, se fundô la ciudad de Merida, que por el se llamó *Emerita Augusta*. De la misma manera en memoria suya, en la misma ribera de Guadiana, la ciudad de Badajoz se llamò *Pax Augusta*: y la ciudad de Braga *Bracara Augusta*: y la ciudad de Astorga *Asturica Augusta*: y la ciudad de Xatiua, ***Setabis Augusta***: sin otros exemplos que se podrian referir. Y el mismo Augusto amò a los Españoles, hasta poner la guarda de su persona de soldados desta naciō vezinos dela ciudad de Calahorra. Vengamos ya a tratar de la antiguedad y principios de la Christiana religiō en España generalmente, y particular en nuestra ciudad de Toledo.

De la antiguedad y principios de la Christiana religion en España. Cap. III.

ESpaña, prouincia nobilissima, aunque con mucha razon y justos titulos es alabada y celebrada por Griegos y Romanos, assi de la fertilidad de la tierra, y copia de metales y mineros, como del esfuerço, y animo de sus moradores, y exercicio militar: pero mucho mas sobrepuja a las demas prouincias del mundo (sin injuria de ninguna) en lo que toca a la Fè, y religion. Porque generalmente tiene loa y fama de ser vna de las mas Catholicas y Christianas q̃ ay en el orbe, y dōde resplādeze y se conserua la santa Fè Catholica sincera y limpia de errores, desde que començò, y la deprendio luego en los principios de la Yglesia Christiana, tiniendo por primero maestro, y singular predicador al Apostol Santiago el mayor. Porque es cosa certissima auer el venido a España, segū el testimonio del santo Doctor Isidoro, y la comun y vniuersal tradicion, y autoridad delas yglesias de España, todas en concordia, como despues lo prouaremos. Y segun la cuenta de hombres doctos, fue esta dichosa venida del Apostol, y la antiguedad de la Fè de Christo en España, desde luego, al año sexto o octauo despues de la muerte del Señor, y de su subida a los cielos, y de la venida del Espiritu santo sobre los coraçones de los Apostoles. Tambiē el Apostol san Pablo, escriuiendo a los Romanos, prometio de venir a España: y q̃ de hecho aya venido[A] y predicado, lo afirman y escriuē autores grauissimos, san Geronymo, Chry-

[A] *Tras de Eg Vaseo, el año del Señor de 67.*

Chryſoſtomo, Gregorio, Epiphanio, y nueſtro Iſidoro. Y aun Simeõ Metaphraſte antiguo hiſtoriador de la Grecia, haze mẽcion de auer tãbien venido a Eſpaña el Principe de los Apoſtoles ſan Pedro. Y es coſa muy ſabida y cierta auer el miſmo ſan Pedro, juntamente con el Apoſtol ſan Pablo, ordenado y conſagrado enRoma, y embiado a predicar a Eſpaña a los ſantos ſiete Obiſpos, Torcato y ſus compañeros, que fueron como Apoſtoles de eſta prouincia, deſpues de nueſtro patron Santiago, y rigieron diuerſas yglesias en ella, la dGuadix, Granada, o Illiberis, Almeria, Auila, y otras: y conuirtieron innumerables pueblos y gentes Eſpañolas, a la Fè de Ieſu Chriſto: como lo eſcriue Gregorio ſeptimo ſummo Põtifice, en vna ſu epiſtola al Rey Adelphonſo: y ſe celebra la fieſta deſtos ſantos Obiſpos a los quinze dias de Mayo, en muchas yglesias, y ſe haze dellos memoria en el Martyrologio Romano. Dexo de cõtar de otros varones Apoſtolicos, y diſcipulos de Apoſtoles, ſan Rufo diſcipulo de ſan Pablo, Obiſpo de Tortoſa: ſan Saturnino Obiſpo de Pamplona: y ſan Mancio de Ebora: pueſtos en eſtas yglesias, y embiados por el Apoſtol ſan Pedro: y otro ſan Philipe embiado por ſan Dionyſio Areopagita a Eſpaña, ſegun ſe lee en ſan Clemente Papa, y en Michael Singelo: y acercãdonos mas a nueſtra ciudad de Toledo, eſta conoce por ſu primero maeſtro y inſtituydor en la Fè de Chriſto, al glorioſo ſan Eugenio martyr, y por ſu padre, prelado, y Apoſtol: como ſe dira largamente enel diſcurſo deſte libro.

De la venida del Apoſtol Santiago a las Eſpañas; de lo que alli hizo, y diſcipulos que tuuo. Cap. IIII.

BVeluo al bienauenturado Apoſtol Santiago el mayor, hijo del Zebedeo, hermano de padre y madre de ſan Iuan Euangeliſta, y primohermano del Señor, ſegun la carne. Y fue aſsi que deſpues que el Eſpiritu ſanto deſcendio ſobre los ſagrados Apoſtoles, en el repartimiento y diſtribucion de las prouincias del mũdo, para predicar el ſanto Euãgelio, le cupo a eſte ſagrado Apoſtol auer de predicar y enſeñar, no ſolamente alos tribus de Iſrael, que eſtauan derramados por la captiuidad, y por guerras que auian tenido cõlos Romanos: mas tambiẽ en la prouincia de Eſpaña: y aſsi deſpues de auer euangelizado en Iudea y Samaria, vino por los años del Señor de treynta y ſiete, que fue el veynte y vno de Tiberio Ceſar, a Eſpaña, y predicõ en ella el Euangelio de Ieſu Chriſto, començando en Aſturias, y tierras cercanas a Cantabria, y paſſõ en Gali- Año de 37.

Galicia. Algunos eſcriuen que en eſte viage, en toda Eſpaña no conuirtio Santiago a la Fè de Chriſto con efecto, mas que a ſo los ſiete, y algunos ſe alargan a dezir que conuirtio a nueue. La verdad es la que tenemos por autoridad del Papa Calixto ſegundo, en vna epiſtola y tratado de la tranſlacion de Santiago, que ſe traeran ſus palabras en el capitulo ſiguiente: donde dize, que tuuo muchos diſcipulos, y que los mas eſpeciales fueron doze: que ſe entiende auer eſcogido a eſtos doze, para que le ayudaſſen en el oficio de la predicació: de la manera que Chriſto ſeñor nueſtro eſcogio otros tantos diſcipulos, llamados Apoſtoles: aunque otros muchos ſe conuirtieron a ſu Fè mediante ſu doctrina y predicacion. Dize pues Calixto Papa, que deſtos doze diſcipulos, los tres dellos eligio en la tierra de Ieruſalem: conuiene a ſaber, a Hermogenes, que fue Obiſpo, ya Phileto que fue Arcediano, los quales deſpues de la muerte de Santiago fallecieron en Antiochia, auiendo reſplandecido por milagros, y ſanta vida. El tercero fue Ioſias, maeſtreſala del Rey Herodes: el qual recibio corona de martyrio juntamente con el miſmo ſanto Apoſtol. Los otros nueue diſcipulos que reſtan, eſcogio Santiago eſtando en Galicia: de los quales los ſiete ſon los que le acompañaron quando boluio a Ieruſalẽ, a recebir la palma del martyrio: quedando los otros dos en Galicia, para cõtinuar el negocio de la predicacion, que el Apoſtol dexaua començada. Los ſiete diſcipulos que le acompañarõ boluiendo a Ieruſalem, fueron Torcato y ſus compañeros (de los quales deſpues diremos) y ſon los que truxeron el ſanto cuerpo del Apoſtol por mar a Galicia: y los que dexãdole alli ſepultado, partieron a Roma, donde por los ſagrados Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo fueron ordenados y conſagrados Obiſpos, y embiados otra vez a Eſpaña a predicar: que todauia eſtaua en ſus errores y gentilidad. Para eſto ſe alega a ſan Geronymo en el Martyrologio, que ſe intitula por ſuyo, y lo eſcriue ſegun lo auia deprendido del ſanto Cromacio: y ſe confirma por las lecciones del Breuiario Romano, deſpues de la recognició de Clemente Papa octauo. Los otros dos diſcipulos que quedaron en Galicia, llamados Athanaſio y Theodoro, ſegun ſe eſcriue y refiere en la epiſtola de ſan Leon Papa tercero (aunq̃ eſta yo no la he viſto) fueró ſepultados junto al cuerpo de ſu maeſtro Santiago, el vno a la mano derecha, y el otro a la ſiniestra. Otros autores hazen mencion de otros diſcipulos de Santiago, Colocero, Baſilio, Pio, Gryſogono, y Maximo

mo: tambien se escriue del bienauenturado san Pedro martyr, y primero Obispo de Braga, auer sido discipulo de Santiago.

Es tambien cierta tradicion, y los que escriuen la vida y hechos de Santiago, constantemente afirman, que predicando el santo Apostol en Çaragoça, ciudad y cabeça del reyno de Aragõ, le apareciò la santissima Virgen madre de Dios, a la ribera de Ebro sobre vna colũna de marmol‖, y amonestò q̃ le edificasse y dedicasse en su nombre vn templo o capilla: el qual assi lo cumplio, q̃ es aora vn templo muy famoso y sumptuoso, llamado vulgarmẽte de nuestra Señora del Pilar, yglesia colegial: como lo refiere entre otros muchos Antonio Beuter, en la Chronica de Aragon, lib. 1. capit. 13. Vasco en su Chronica de España, y Pedro Canisio en el libro. 5. de la Virgẽ nuestra Señora, cap. 23. y se comprueua por muchos memoriales antiguos, testimonios, y milagros. Y dizen ser esta yglesia la primera que se fundò en el orbe Christiano, edificada siendo aun viua nuestra Señora aca en la tierra: que se entiende auer sido leuada por ministerio delos Angeles, a aquella ciudad o sitio, para este efecto y aparicion.

Despues destas cosas, como queda dicho, el santo Apostol boluiendo de España predicò el Euangelio de Iesu Christo en muchas ciudades de Palestina, conuocãdolos a su santa Fè, donde recibio martyrio. Y si se pregunta qual aya sido la causa porque Santiago boluio a Ierusalẽ, dexando començada la obra de la predicaciõ en España: el Obispo Esquilino en el cathalogo de los santos, dize auer sido por parecerle que hazia poco fruto en esta prouincia de España. San Antonino en las partes historiales, dize auerlo hecho assi, por ver la gẽte tã agreste y dura, q̃ no recebiã su doctrina: y a la verdad bien se dexa entender, que esta nacion assi como es dura y dificil de recebir nueua manera de culto, y religion: assi despues de recebida, la guarda y retiene con gran constancia: como se ve por la experiencia, y por la estraordinaria fortaleza de los martyres de España. Yo mas creo que esto se hizo con particular inspiracion y ordenaciõ de Dios, que boluiesse a Ierusalem, para recebir allí la palma de martyrio deuida a sus hechos, y predicaciõ, siendo el primero de todo el colegio Apostolico, y protomartyr entre ellos.

Li. 1. c. 133

1. par. tit. 6 cap. 7.

De la muerte, y translacion del cuerpo de Santiago, y de sus translaciones y apparitiones.

FVe pues degollado, y muerto a cuchillo el glorioso Apostol y cauallero, y patron nuestro Santiago, por el nombre y Fè de Iesu Christo,

Chriſto, en la ciudad de Ieruſalem, por mandado de Herodes (Agripa) ſegũ ſe refiere por ſan Lucas en los Actos de los Apoſtoles, cap. 12. y lo eſcriue tambiẽ Euſebio, durante el imperio de Claudio Ceſar, en el año quarenta y quatro deſpues del nacimiẽto de Chriſto, a los veynte y cinco dias de Março, ſegun la cuenta de algunos, o ſegun la del Breuiario Romano de Pio quinto, y de Clemente octauo (que es la mas cierta) en el primero dia de Abril: aunque ſu fieſta celebra la Yglesia en tiempo mas acomodado y congruente, eſto es a los veynte y cinco de Iulio, que fue el dia de ſu primera translacion. La qual fue en eſta manera, ſegũ cuentan comunmente nueſtros hiſtoriadores, y mas en eſpecial refiere las circunſtãcias Vincencio en el Eſpejo hiſtorial, por las proprias palabras de Calixto ſegundo Papa: diziendo, que los diſcipulos de Santiago, con buena diligencia, recogieron el ſanto cuerpo de ſu maeſtro, de noche, por el temor de los Iudios, y le puſieron en vn nauio ſin remos, encomendando a la diuina prouidencia el negocio de la ſepultura, y lugar donde auia de ſer ſepultado: y guiados por el Angel de Dios, vinieron a parar en vn pueblo de Galicia, que ſe llamaua Iria Flauia, caſi a los vltimos fines de la tierra (que aſsi ſe llama) y el proprio lugar ſe nombra en eſtos tiempos el Padron, tomando el apellido de Santiago patron. Fue Dios ſeruido que el cuerpo del ſanto Apoſtol boluieſſe a aquella prouincia y region, de dõde era patron, y donde auia predicado, conuertido, y eſcogido aquel numero de diſcipulos: el qual fue baſtante para que el conocimiento de Chriſto ſe derramaſſe por toda Eſpaña: y aſsi fue (como auemos apũtado, y ſe tratará adelãte en ſu proprio capitulo) q̃ venidos deſpues los diſcipulos de Roma, ya ordenados de Obiſpos, boluierõ a Eſpaña a predicar el nombre de Chriſto. Deſpues de algunos tiẽpos, y muchos milagros que el Señor auia obrado, fue traſladado el ſanto cuerpo otra vez, de Iria Flauia adonde al principio fue colocado, y como depoſitado, a la ciudad de Compoſtela, llamada agora del miſmo nombre del ſanto, Santiago de Galicia, a los treynta dias de Diziembre, en tiempo del Rey dõ Alonſo el Caſto, cerca del año del Señor de ochociẽtos (que es el dia en que ſe celebra en Eſpaña ſu tranſlació) donde eſtá en guarda, ſiendo viſitado, aſsi de los proprios moradores, como de los eſtrangeros que alli acuden a cumplir ſus votos y promeſſas, con mucha deuoció: y eſta ha ydo creciendo, con los fauores y gracias q̃ los ſummos Pontifices han hecho a aquella ciudad, y ala ygleſia, con autoridad

Euſeb. li. 2. c. 9. de la hiſto. Eccle.

Año de 44. *Otros cuẽtã* Año de 42

800

Venida de Santiago à Eſpaña.

dad y dignidad de cathedral y metropolitana. Ha ſido ſiempre tenido y reuerenciado eſte glorioſo Apoſtol por particular patron, tutelar y defenſor de los Eſpañoles, aſsi en tiempo de paz como de guerra: ſeñaladamente deſpues que ſe ha viſto aparecer en algunas batallas, dando fauor a los Chriſtianos Eſpañoles, contra los enemigos Moros: como lo cuentan y teſtifican nueſtras hiſtorias.

En la hiſtoria del Rey don Ramiro el primero, ſe cuenta, que auiendo de dar batalla eſte Rey contra Moros, plugo a Dios embiarle ſu fauor del cielo, apareciendole la noche antes que ſe dieſſe la batalla, el Apoſtol Santiago, y certificandole ſeria ſuya la victoria: con lo qual el ſe animò de tal ſuerte, dãdo parte deſta reuelacion a ſus gentes, que a otro dia entrando en la pelea, cõ el fauor y ayuda del miſmo Apoſtol, que en ella ſe vido pelear viſiblemente en vn cauallo, los Moros fueron vencidos, muriendo dellos mas de ſetenta mil. Dioſe eſta memorable batalla en vn cerro cerca de la villa de Clauijo, que oy ſe llama la Matança, dos leguas de Logroño: la qual luego fue ganada, con otras muchas villas. En eſta batalla tuuo principio el inuocar y llamar los Eſpañoles en todas ſus guerras al glorioſo Apoſtol y patron ſuyo Santiago. Y aun en reconocimiento y memoria de eſta ſingular merced, dizen algunos, que fue inſtituyda la orden y caualleria de Santiagõ: la qual procediendo los tiempos, ha llegado al aumento y grãdeza que vemos. Aſsimiſmo el dicho Rey deſde entõces, libertõ a los Chriſtianos de vn peſado tributo que pagauan a los Moros cada año, cien dõzellas eſcogidas. Por entonces tambien quedarõ los Eſpañoles obligados a otro mejor tributo, y penſiõ, de dar a la yglesia de Santiago, de cada yugada de tierras vn celemin de trigo: de que ſe haze mencion en vna epiſtola decretal del Derecho Canonico.

De la miſma manera el Rey don Pedro, el primero de Aragon, viniendo a batalla con los Moros, alcançò dellos victoria muy ſeñalada, viendoſe pelear en ella vn cauallero cõ vna inſignia de cruz roxa en ſus pechos, q̃ todos tuuieron por cierto ſer el Apoſtol Santiago, y por eſta cauſa haſta oy en el miſmo lugar de la pelea ay vna hermita de ſu nõbre. *Cap. ex parte extra de cenſibus.*

Comprueuaſe la verdad de lo que ſe ha dicho de Santiago. Cap. V.

TOdas las coſas q̃ auemos en el capitulo antes deſte relatado del Apoſtol Santiago, ſeñaladamente auer venido a Eſpaña, y predicado en ella el

el Euangelio a los Gentiles idolatras, moradores deſta prouincia, y conuertido y eſcogido en ella diſcipulos, yauer ſido ſu cuerpo todo entero, traydo y eſtar ſepultado en Galicia, ſe comprueuan y confirman con la autoridad, y teſtimonio del glorioſo Doctor ſan Iſidoro, en dos lugares de ſus obras: vno es en el Epi
Año. 630. tome q̃ eſcriuio de la diuiſion y repartimiento de las prouincias entre los Apoſtoles, cap. 81. otro intitulado de la vida y muerte de los ſantos padres del viejo y nueuo teſtamento, cap. 71. El qual libro no ſe puede negar con razõ ſer proprio y legitimo deſte autor (en que algunos han querido poner duda y dificultad) y como tan proprio ſuyo le refieren ſan Braulio en vna epiſtola, y ſan Illefonſo en el lib. de los Illuſtres varones, ambos cõtemporaneos y diſcipulos de ſan Iſidoro. Y en el Breuiario Gothico Toledano, llamado Muzarabe (el qual ſe tiene por cierto auer ſido ordenado por los ſantos Arçobiſpos de Seuilla Leandro y Iſidoro) en vn hymno de la fieſta de Santiago, del mes de Iulio, ſe dize: q̃ aquello que la madre de los hijos del Zebedeo, ſan Iuan y Santiago, pedia a Chriſto para ellos, eſto es, q̃ el vno tuuieſſe aſsiẽto en ſu reyno a la mano dieſtra, y el otro a la ſinieſtra; ſe vino a cumplir con verdad, en auer ſan Iuan predicado en la Aſia, que cae a la mano derecha, reſpecto de Ieruſalem, y ſu hermano Santiago predicò en Eſpaña, que cae a la ſinieſtra.

El miſmo ſan Braulio, de quiẽ Año. 65
acabamos de hazer mencion, Obiſpo de Çaragoça, en la vida de ſan Iſidoro, en vn libro eſcrito de mano, que ſe guarda en el moneſterio de Cartuxos de la miſma ciudad de Çaragoça, dize entre otras coſas: Digna coſa es hermanos muy amados, q̃ todas las yglesias engrandezcan y alaben al ſantiſsimo confeſſor Iſidoro, pero mayormente la de Eſpaña, porque ſobre todas reſplandecio con la muy ſaludable doctrina ſuya. Porq̃ aſsi como el ſanto Doctor Gregorio ſuccedio en Roma a ſan Pedro: aſsi el bienauenturado Iſidoro ſucedio al Apoſtol Santiago en las partes de Eſpaña, enlo que es la doctrina. Porque la ſemilla de vida eterna que ſembrò el bratiſsimo Iacobo, eſte glorioſiſsimo Doctor Iſidoro, con la palabra de la predicacion, la regò, como vno de los quatro rios del parayſo.

El venerable Beda en ſus Co- Año. 75
lectaneos, tomo. 3. dize lo miſmo que Iſidoro, cerca de la venida de Santiago en Eſpaña, y caſi por las miſmas palabras. Y el miſmo Beda, en el tomo. 3. en el Martyrologio, a los quinze de Mayo, dize de los diſcipulos de Santiago, y de ſu predicacion y martyrio.

Vſuar-

Venida de Santiago a España.

Vsuardo en su Martyrologio, en el primero dia de Mayo, haze mencion de los mismos discipulos.

Año 770
Año 798

Leon Papa tercero.

Leon Papa tercero, en vna carta de la translacion del Apostol Santiago, q̃ anda con los opusculos de Calixto Papa segundo, escritos de mano, comiença desta manera: Sabed hermanos muy amados, los rectores de toda la Christiãdad, como el cuerpo de Santiago Apostol, todo entero fue trasladado en España. Despues desto cuenta muchas cosas de la sepultura del mismo Apostol, y de su predicacion, y discipulos. Este testimonio del Papa Leon tercero, alega el Papa Calixto segundo, como abaxo veremos.

Año 830

Turpino Arçobispo Remẽse, en el libro de los hechos de Carlo Magno, escrito de mano, en el cap. 1. 2. 3. y 19. cõfirma esta verdad. Destos libros escritos de mano q̃ he citado, y los q̃ adelante se citará, da testimonio y fe el Doctor Theologo Bartolome Laurencio, Canonigo, y Prior de la yglesia de santa Maria del Pilar de Çaragoça, en vn indice que coligio de los autores que escriuieron de la venida de Santiago a España, de su predicacion, y translacion, milagros, y peregrinacion, y de la fundacion de la dicha yglesia del Pilar: impresso en Çaragoça el año mil y quinientos y nouenta y vno: en el qual trae, en confirmacion destas cosas, setenta autores, entre antiguos y modernos, Españoles y estrangeros, vnos dellos autores de gran nombre, y mayores de toda excepcion, y entre estos algunos santos, otros de mediana autoridad, hasta nuestros tiempos: para que con tanto numero de testigos, y sucesion de ellos, por los tiempos y edades se cõprueue firmemẽte la verdad de nuestra tradició, continuada por mas de mil años.

El Doctor Bartolome Laurencio.

Confirmase esta misma verdad, con el priuilegio del Rey don Ramiro primero, en el qual haze mencion dela aparicion de Santiago a el hecha, y de la victoria que alcançò de los Sarracenos, y de la venida de Santiago: dado en Calahorra a los veynte y cinco de Mayo, Era ochocientas y setenta y dos, que fue el año del Señor de ochocientos y treynta y quatro: y refiere este priuilegio Ambrosio de Morales, lib. 9. dela Chronica de España, cap. 7.

Año 834

Dexo de traer el testimonio de Vvandelberto, en su Martyrologio, y el de Petro Damiano, Legado del Papa Nicolao tercero, en vna epistola.

Año 850
Año 1059

Gregorio Papa septimo, en vna epistola a los Reyes de España don Alonso y don Sancho, y a los Obispos constituydos en su reyno, trata de los siete discipulos de Santiago, Obispos embiados de Roma a los pueblos de

Año 1073
Gregorio Papa 7.

Eſpaña, a fundar la Chriſtiãdad. Y Gelaſio Papa ſegundo, concede cierta indulgẽcia en fauor de la yglesia de Çaragoça đ nueſtra Señora del Pilar.

Vna de las principales autoridades, con q̃ la venida de Santiago a Eſpaña ſe confirma, es la del Papa Calixto ſegũdo, en el libro q̃ eſcriuio de los milagros y tranſlacion deſte ſanto Apoſtol, en la prefacion del cap. 1. y 2. y en vn ſermon de la vigilia del miſmo ſanto, y en otros lugares de ſus opuſculos, q̃ ſe halla eſcritos de mano: el qual ſiẽdo deuotiſsimo deſte beatiſsimo Apoſtol, nos da illuſtre teſtimonio deſta verdad: cuyas palabras refiere Vincẽcio enſu eſpejo hiſtorial, lib. 8. c. 106: y para eſcuſar de trabajo al lector en buſcarlas, las traſladè aqui, ſegun que Vincencio las refiere.

Calixtus Papa ſecundus.

Calixto Papa. 2. de la venida y predicacion de Santiago en Eſpaña, y de ſus diſcipulos, y ſepultura.

SIcitaq; beatus Iacobus plures diſcipulos habuit, ſed duodecim ſpeciales, tres in Hieroſolymitanis oris, elegiſſe legitur. Quorum Hermogenes præſul effectus, & Philetus Archidiaconus, poſt eius paſsionẽ, apud Antiochiam, multis miraculis decorati, ſacra vita in Dño quieuerũt: & beatus Ioſias, Herodis Dapifer, vnà cũ ipſo Apoſtolo, martyrio laureatus eſt. Nouem vero in Galecia, cum adhuc viueret Apoſtolus, elegiſſe dicitur. Quorum ſeptem (alijs duobus in Galecia, prædicandi cauſa remanentibus) cũ eo Hieroſolymam perrexerunt: eiuſq; corpus poſt paſsionem in Galeciam, per mare portauerũt. De quibus beatus Hieronymus in Martyrologio ſuo ſcripſit (ſicut à beato Chromatio didicit) quod ſepulto in Galecia beati Iacobi corpore, ab Apoſtolis Petro & Paulo, infulis Epiſcopalibus, apud Romam ordinati, ad prædicãdum Dei verbum, ad Hiſpanos, adhuc Gentili errore implicatos dirigũtur. Quibus prædicatione ſua illuſtratis, Torquatus Acci, Teſiphõ Vergij, Secundus Abulæ, Indalecius Vrci, Cæcilius Eliberi, Iſichius Carceſſæ, Euphraſius Elituri: ſcilicet idibus Maij, quieuerunt. Extat vſq; hodie optimum miraculũ in teſtimonium preciosæ mortis eorum: nam in præfata ſolẽnitate eorum, in vigilia ſcilicet, apud Accitanam vrbem, ad ſepulchrum Torquati, retro eccleſiã, annuatim arbor oliuæ diuinitus florens, maturis fructibus onuſtatur: equibus ilicò oleum elicitur, vnde lampades antè altare eius accendũtur. Alij verò diſcipuli, ſcilicet Athanaſius, & Theodorus (vt in epiſtola beati Leonis deſcribitur) iuxta corpus Apoſtoli, ſepulti ſunt, vnus ad dexteram, alius ad ſiniſtram.

Eſte teſtimonio de Calixto ſegundo, era ſuficiente a conuẽcer a qualquiera buen entendimiento, y no proteruo: mayormẽte que demas de ſu autoridad, que es grande, comprueua lo que toca a la ſepultura de Santiago, y a ſus diſcipulos, con la de ſan Geronymo, el qual lo deprendio del ſanto varon Chromacio,

cio, Obispo de Aquileya, y Romano de nacion, a quien el mismo san Geronymo llama el mas santo y docto de los Obispos de su tiempo. El qual florecio en tiempo del Emperador Theodosio, por los años del Señor de quatrocientos y diez: que es muy mas antiguo testimonio que el de san Isidoro. Cita tambien Calixto Papa la epistola de Leon Papa, aunque por aca no ay copia della.

4 10

Año 1140 Ioan Beleto en el racional de los diuinos oficios, cap. 140. escriue lo mismo. Vincencio Baluacẽse en el espejo historial, tom. 4. lib. 8. cap. 106. y 107. a la letra trasladada do Calixto segundo, y de Iuan Beleto.

Año 1240 Prolixa cosa seria, y de poco prouecho, referir en este lugar todos los testimonios que trae el Doctor Bartolome Laurencio, q̃ arriba nombre, y otros autores q̃ yo tenia para el proposito colegidos: bastará hazer mencio de los mas principales, y mas conocidos.

Año 1290 Iacobo de Voragine Arçobispo Ianuense, en la leyenda de los santos, en la vida de Santiago: y

Año 1296 Guilielmo Durancio en el racional de los diuinos oficios, lib. 7. en la robrica de Santiago, tratando de la predicacion y translacio de Santiago a España.

Año 1320 Nicolao de Lyra sobre Abdias Propheta, en aquel lugar donde dize el texto: *Et transmigratio Hierusalem, quæ in Bosphoro est*, dize q̃ esto se cumplio por el Apostol Santiago, y sus discipulos, q̃ predicaron en España la Fè de Christo.

Año 1410 San Vicente Ferrer en vn sermõ del Apostol Santiago, declarãdo como nuestra Señora y los santos Apostoles se juntaron en Ierusalem en consejo y acuerdo, y con licencia dellos partio Santiago a predicar a España, dize q̃ auiendo Iesu Christo nro señor dexado mandado a los Apostoles en el primero capitulo de los Actos, que le fuessen testigos en Ierusalem, en Iudea, y Samaria, y hasta lo vltimo de la tierra: ningun otro delos Apostoles cumplio este mandato tan enteramẽte y a la letra, como Santiago predicando primero en Ierusalẽ, Iudea, y Samaria, y despues en los fines dela tierra, q̃ assi se llama aquella parte d̃ España dõde el fue a predicar. Dize mas san Vicẽte, q̃ assi como nro Señor cõ doze Apostoles, que eran como doze granos de trigo, hizo fruto en la predicacion del Euãgelio por todo el orbe: assi en su manera Santiago cõ aquellos nueue discipulos, que conuirtio a la Fè en España, hizo fruto en ella, como con otros tantos granos de trigo, y la conuirtio a la Fè.

Año 1440 Escogidamẽte Alonso de Madrigal, llamado vulgarmente el Tostado, Obispo de Auila, en el tomo primero sobre S. Matheo,

en los prologos, queſt. 13. y en el tomo. 4. ſobre el miſmo Euangelio, cap. 17. queſtion tambien. 13. afirma la venida, predicacion, y ſepultura del Apoſtol en Eſpaña.

Calixto Papa tercero. Año 1456

Calixto tercero Papa, en la bula que tiene la yglesia del Pilar de Çaragoça, en ſu archiuo, dada en Roma a los veynte y tres de Setiembre, de mil y quatrocientos y cincuenta y ſeys, refiere la milagroſa fundacion de la yglesia de ſanta Maria del Pilar, y la aparicion hecha a Santiago en Eſpaña, por eſtas palabras.

Cum itaque (ſicut accepimus) eccleſia monaſterij, per priorem ſolita gubernari, eiuſdem beatæ Mariæ de Pilari nuncupata, ciuitatis Cæſarauguſtanæ, ordinis S. Auguſtini, inter cæteras, ſub vocabulo dictæ beatæ Mariæ, eccleſias, prima beatæ Mariæ de Pilari nuncupata, fore noſcatur, in quâ dicta beata Maria, antequam ad cœlos aſſumeretur, cum Ieſu Chriſto filio ſuo, & Domino noſtro, beato Iacobo maiori, in columna marmorea apparuit: & ob hoc ipſa eccleſia nomen beatæ Mariæ de Pilari aſſumpſit, ac inibique plurima, & infinita miracula, diuina proniſione diutim fiunt, necnon Chriſti fideles, cum magna deuotione & veneratione imaginem eiuſdem beatæ Mariæ, & eius filij, in quadam capellaipſius eccleſiæ, quæ de mandato dictæ beatæ Mariæ perdictum beatum Iacobum fabricata, & camera Angelica Dei genitricis de Pilari nuncupata & appellata exiſtit, colunt & venerantur, ac cum magna deuotione viſitare non ceſſant, &c.

Eſta autoridad, y algunas otras ſe ponen en Latin, para los doctos, ſin que ſea neceſſario boluerlas en Caſtellano, por eſtar ya dichas en ſentencia.

El priuilegio del Rey don Iuan el ſegundo de Aragon, en el qual recibe debaxo de ſu protecion al Cabildo, y las coſas, y bienes de la yglesia de ſanta Maria del Pilar. Dado en Çaraçoga a veynte y ſeys de Octubre, año de mil y quatrocientos y cincuenta y nueue, en breues palabras contiene la hiſtoria de ſu fundacion, y lo que Calixto tercero dize en la bula. Año 1459

San Antonino en la primera parte hiſtorial, titulo. 6. capit. 7. refiere la venida de Santiago, predicacion, diſcipulos, y tranſlacion. Año 1460

Ioan de Torquemada Cardenal, ſobre el capit. 20. de ſan Matheo, trata breuemente de la venida de Santiago, y ſu predicacion, añadiendo, que aſsi como Santiago fue el primero que entre los Apoſtoles recibio martyrio por Chriſto: aſsi el reyno de Eſpaña parece auer recebido primero la lumbre de Fè, y el titulo de Chriſtiandad, entre todos los reynos: ſegun ſe moſtro y prouo en Baſilea, en vna altercacion que huuo con los Ingleſes, de la excelencia de los reynos.

Deſta

Desta misma sentencia y verdad testifican los autores siguientes.

Fray Baptista Mantuano, en el lib. 7. de los fastos.

Año 1490

Pedro de Natalibus Obispo Equilino, en el cathalogo de los santos, que parece auer florecido cerca delos años del Señor 1499. lib. 6. c. 133. y en el mismo lib. ca. 99. copiosamente.

Año 1499

Ioan Nauclero en la Chronographia, volumẽ. 2. al año del Señor de 44. fol. 431.

En vn priuilegio del Rey don Fernando segundo de Aragon, llamado el Catholico, en el qual recibe debaxo de su proteccion la yglesia de nuestra Señora del Pilar: dado en Medina del Campo a doze đ Abril, año mil y quinientos y quatro, y está guardado enel archiuo dela misma yglẽsia: se da excelente y elegãte testimonio de la fundacion dela dicha yglesia y su capilla.

Año 1504

Lucio Marineo Siculo, en la historia de las cosas de España, lib. 5. cap. de san Torcato y sus compañeros: y cap. de la fundacion dela yglesia del Pilar, copiosamẽte. Y Pedro Antonio Beuter, en las Chronicas de España, primera parte, capit. 23. Y Ioan Vaseo en sus Chronicas de España, al año del Señor de treynta y siete, y quarenta y quatro, de todo cumplidamente. Y Gonçalo de Illescas en la historia Pontifical, primera parte, en la vida de Santiago.

Año 1520.

Año 1540

Rhades de Andrada, en la historia de las tres ordenes militares, en la de Santiago. cap. 1. Y Esteuã de Gariuay, lib. 7. c. 3. y 4. y lib. 23. c. 72. y lib. 31. c. 19.

Autorizase esta verdad con la autoridad del Breuiario Romano, reformado por mandado de Pio quinto, conforme al decreto del santo Concilio Tridentino, en las lecciones de la fiesta deste santo, abierta y claramẽte se testifica que anduuo por España, y que alli predicó el Euangelio: que sola esta autoridad bastaua: y no es pequeña la del Breuiario, que llaman Romano, de trẽs lecciones, ordenado por dõ Francisco Quiñones, Cardenal dela santa Yglesia Romana, que fue recebido y vsado con acuerdo del Papa Paulo tercero, donde se contiene lo mismo. Y es muy grande la del Breuiario Romano, despues de la recognició de nuestro muy santo padre Clemente Papa octauo, pues enel se autoriza la tradicion de las yglesias de España, de auer venido a ella Santiago, y conuertido en ella a algunos a la Fè. Y añade a lo de Pio quinto, que del numero destos discipulos fueron despues siete Obispos ordenados por S. Pedro, y embiados por primeros a España: y assimismo afirma, q̃ el santo cuerpo del Apostol, despues de el muerto, fue trasladado a Compostela, dõde está y es reuerenciado cõ mu

Año 1568

Año 1602

cha ſolennidad. Lo qual tambiẽ eſtã autorizado en el Martyrologio Romano,aprouado con bula de Gregorio decimo tercio:y Sixto quinto,en vnas letras y bula Apoſtolica,dada cerca del oficio proprio deſte ſanto Apoſtol, en fauor de la yglesia Compoſtelana,en el año de mil y quinientos y ochẽta y nueue, haze mencion con grauiſsimas y elegãtes palabras,de todas eſtas coſas que tocan a la venida de Santiago a Eſpaña,y de la tranſlacion, y de las guerras en que ſe ha moſtrado,ayudando a los Eſpañoles, y haziẽdo oficio de patrõ. Pongo las autoridades en Latin.

1589

En el Breuiario reformado conforme al decreto del Concilio Tridentino,por mandado de Pio.V.

Iacobus poſt Ieſu Chriſti aſcenſum in cœlum, in Iudæa & Samaria prædicans eius diuinitatem, plurimos, in quibus Hermogenem hæreticum, ad Chriſtianã fidem conuertit. Mox peragrata Hiſpania, ibique prædicato Euangelio, rediit Hieroſolymam,&c. Corpus eius poſtea Compoſtellam translatum eſt,&c.

En el Breuiario Romano, ſegun la recognicion de Clemente Papa.8.

Iacobus poſt Ieſu Chriſti aſcẽſum in cœlũ,&c. Mox Hiſpaniã aduſſe,& ibi aliquos ad fidẽ conuertiſſe, Eccleſiarum illius prouinciæ traditio eſt: ex quorum numero, ſeptem poſtea Epiſcopi à beato Petro ordinati, in Hiſpaniam primi directi ſunt. Et infra. *Corpus eius poſtea Compoſtellã translatũ eſt, vbi ſumma celebritate colitur: conuenientibus eò, religionis & voti cauſa, ex toto terrarum orbe peregrinis.*

En el Martyrologio Romano, reformado por Gregorio decimo tercio, a 25. de Iulio.

Sancti Iacobi Apoſtoli, fratris Ioannis Euangeliſtæ, qui prope feſtũ paſchæ, ab Herode Agrippa decollatus eſt. Eius ſacra oſſa ab Hieroſolymis ad Hiſpanias trãslata, & in vltimis earum finibus apud Galeciam recondita, celeberrima illarum gentium veneratione, & frequenti Chriſtianorum concurſu, religionis & voti cauſa illuc adeuntium, pie coluntur.

De la Bula de Sixto Papa.V. dada en primero de Febrero, año 1589.

Cum itaque dilecti filij canonici, & clerus Compoſtellanæ eccleſiæ, pio deuotionis affectu inflãmati erga beatũ Iacobum, Zebedei filium, &c. ſequitur. *Quemque Hiſpania ſuæ ad Chriſtum, ab idolorũ impio cultu conuerſionis, magiſtrũ prædicat, & libertatis aduerſus teterrimos Chriſtiani nominis hoſtes vindicem, propugnatoremq; acerrimũ agnoſcit. Et eam ob rem cupiant tanti patroni, cuius venerandũ corpus in eadem Compoſtellana eccleſia quieſcit, magnoque honore ab Hiſpanis, & exteris colitur, feſtiuitatẽ, magna vt decet ſolẽnitate celebrare, proprium officium cum hymnis, antiphonis, &c.*

Auien

Auiendo pues interpuesto su autoridad tantos Romanos Pontifices, Leon Papa tercero, Gregorio septimo, Calixto segũdo, Calixto tercero, Paulo tercero, Pio quinto, Gregorio decimo tercio, Sixto quinto, Clemente octauo: quando no huuiera otra prueua, esta sola bastara: y parece que seria cosa absurda querer poner en duda esta verdad tan recebida y canonizada por la Yglesia Romana. Y confessando vna vez, como se deue confessar, y es cosa sin duda, que los sagrados huessos del Apostol, por ordenacion diuina, fueron trasladados luego despues de su marryrio a España, y estan sepultados en Galicia, y Compostela, necessariamente se ha de confessar lo demas: porque a que proposito los discipulos de Santiago truxeron su cuerpo, ordenandolo assi la sabiduria diuina, y guiandolo a vna tierra tan lexos de Ierusalẽ, y a esta parte de España, que es dicha los fines y estremos de la tierra, si siendo viuo no huuiera illustrado esta tierra con la lumbre de su predicacion?

Concluyese la defension de la venida del Apostol Santiago a España, y se satisfaze a algunas dificultades, que se ofrecen en contrario. Cap. VI.

POdria parecer a alguno ser cosa demasiada, hazer alarde de tanto numero de autores, y traer tantos testigos en confirmacion de la venida, y predicacion de Santiago a España, no sabiendo auer sido la ocasiõ desto, que pocos años antes que esto se escriue, algunos demasiadamente curiosos han querido hallar nudo en vn junco tan liso, y tropiezo en cosa tan llana y clara, y saber mas de lo que conuiene saber, y con la poca afeccion que tienen a las cosas de nuestra nacion, ponen dolo o flaqueza en esto, haziendoseles de mal que los Españoles tẽgamos este tan honroso patronazgo, y procurando con ligeros fundamẽtos, enflaquezer los nuestros tan fuertes, como auemos prouado: auiendo escrito en esta Era en que viuimos, tantos y tan famosos varones que se han exercitado felizmente en historia, y tratado este argumento en nuestro fauor, como son algunos de los que en el cap. passado a la postre referimos, y otros, quales son.

Geronymo Zurita, lib. 1. de los Annales de Aragon. c. 44. fo. 28. Año 1572.

Ambrosio de Morales, lib. 9. de la Chronica de España, cap. 7. y lib. 9. cap. 13. de san Torcato y sus compañeros. Año 1574

Petro Galesino en las annotaciones a su Martyrologio, a los quinze de Mayo. Año 1574

Geronymo Romã, en el Chronico de las republicas, lib. 1. c. 2. y 3. Año 1575.

Francisco Tarapha, en la historia de los Reyes de España, al

año del Señor de quarẽta y tres.

Año 1581. Gilberto Genebrardo en la Chronographia, lib. 2. pag. 282. y en el lib. 3. pag. 483.

Año 1582. Petro Caniſio, de la Virgen nra Señora, lib. 5. c. 21. 23. y 24.

Año 1586. Fray Fernando del Caſtillo en la hiſtoria de ſanto Domingo, lib. 1. cap. 1.

Año 1586. El Cardenal Ceſar Baronio, en las annotaciones del Martyrologio Romano, alos 25. de Iulio, no lo tiene por impoſsible: y en los Annales Eccleſiaſti. al año de. 58. pag. 597. paſſa con nra opinion.

Año 1592. Vltimamente el Doctor Iuan de Mariana, que por ſus muchas letras, y rara erudicion, es honra dela villa de Talauera, donde nacio, y deſta ciudad, donde de muchos años a eſta parte reſide: aunque en aquella inſigne hiſtoria general Latina, que compuſo y ſacó a luz, delas coſas de Eſpaña, lib. 4. cap. 2. eſcriuiendo la venida de Santiago a Eſpaña, y la edificacion del templo de nueſtra Señora en Çaragoça, parece hablar como de coſa dudoſa y incierta: mas deſpues en confirmacion deſtas verdades, hizo vn largo y elegante diſcurſo en lengua Latina, esforçando eſta parte.

Primera dificultad. Reſtame ſatisfazer a las obiecciones y dificultades de los que ſienten al contrario. Vna dellas es, de que algunos hazen grã caudal: qual ſea la cauſa porque deſta venida y aparicion, no ſe halla q̃ autor ninguno de los q̃ florecieron dentro de los primeros quatrocientos años, o porventura quiniẽtos, deſpues de la muerte del ſanto Apoſtol, haga mencion deſtas coſas tan memorables: y ſiendo ſan Iſidoro de los primeros autores que eſcriuierõ eſta venida, ni el ni otros declarã de quien lo ſupieron, contentandoſe con la publica voz y tradicion. A eſta duda ſe reſponde, que bien ſeria poſsible algunos eſcritores de aquellos tiempos auer dexado hecha memoria de eſtas coſas, y que ſe aya perdido en tantos ſiglos, o por las guerras que ha auido, o por las perſecuciones de la Yglesia, o por negligencia en guardar los libros. Porque (como aduierte bien Pedro Caniſio, lib. 5. de la Virgen nueſtra Señora, cap. 3. tratando de la muerte de nueſtra Señora) muchas obras de hiſtoriadores antiguos ſe han perdido: como vemos que falta la de Egeſipo, en que daua razon de todos los hechos Eccleſiaſticos haſta ſu tiẽpo: ſegũ lo notó ſan Geronymo en el cathalogo de los varones illuſtres. Aſsi tambien perecio y no parece el libro de Euſebio Ceſarienſe, que trataua de los antiguos martyres, del qual el proprio autor haze mencion en otros lugares. Y quãdo demos q̃ ninguno de aquellos tiẽpos mas antiguos eſcriuieſſe eſta venida de ſan Iacobo, no es de marauillar,

Venida de Santiago a España.

uillar, porque los Christianos de la yglesia primitiua, como estauan tan feruorosos con las primicias del espiritu que auian recebido, mas cuydado y atenció tenian a la contemplació y exercicio de las cosas diuinas, que a escriuir libros y historias: y no es cosa nueua en las tradiciones de las cosas de Fè, y de los sacramentos, que son deriuadas de Christo y de sus Apostoles, auer auido muchas que no estauan escritas, hasta que despues de muchos años los summos Pōtifices las reduxerō a constituciones escritas, porque no se pusiessen en oluido. Y por la autoridad del Papa Calixto segundo consta auer esto deprendido san Geronymo del santo Chromacio, que florecio por los años del Señor de quatrocientos, o pocos mas.

Segunda duda.

Solamente auia alguna razon de dudar cerca del Arçobispo dō Rodrigo, que siendo illustre historiador de las cosas de España, auiendo alcançado mejores tiēpos, y mayor luz destas cosas, passasse en silencio la venida y predicacion del Apostol Santiago en España, y el estar sepultado en Compostela el cuerpo del glorioso Apostol: cosa de tāta autoridad y grādeza desta nra prouincia. La respuesta es, que este prelado, segun ay sospecha, estaua enfadado, y ofēdido delas cosas dela yglesia Cōpostelana: la qual no queria reconocer el Primado dela de Toledo, sobre q̄ en su tiēpo huuo pleytos muy reñidos, q̄ le obligaron a yr en persona a la corte Romana en prosecucion dellos: por esto de industria quisō passar en silencio todo aquello, que podria aprouechar a la dignidad de aquella yglesia: antes delante del Pontifice quiso dar a entender, que era cosa de fabula lo q̄ tocaua a la sepultura de Santiago en la yglesia de Compostela, a drede y contra su propria conciencia, como lo acostūbrā hazer los buenos pleytistas.

Tercera dificultad.

Otros reparan, y se les haze cosa dura, que el Apostol Santiago en tan breue tiempo como viuio despues de la muerte y resurreccion de Iesu Christo nuestro redemptor, y de su glorioſa ascēsion, pudo hazer vna tan larga ausencia y peregrinació a España, a Galicia, y boluer a Ierusalem a recebir martyrio. La respuesta es facil: yo confiesso que Santiago viuio solamente ocho años desde la ascension de Christo, y muerte de san Esteuan, que fue casi al mismo tiempo, como lo dizē los historiadores: pudo pues el santo Apostol Iacobo (quedādo los demas Apostoles en Ierusalem) hazer su jornada a España, y estar en ella los cinco años, que algunos autores cuentan: o sino todos enteros, alomenos parte dellos: y conociendo por diuina inspiracion, que se acercaua el tiempo de su muerte, apre-

ſurô ſu partida, y la buelta a ſu propria prouincia. Y eſto baſte para eſte lugar, porq̃ las demas dificultades y argumẽtos pertenecẽ mas para las eſcuelas (donde yo he hecho larga diſputa cerca de eſte punto) que para hiſtoria.

En concluſion, para comproua cion de auer venido Santiago a Eſpaña, es de gran momento la tradicion de todas ſus yglesias, cõtinuada por mas de mil años: el teſtimonio dela real orden de la milicia de Santiago, fundada en Eſpaña debaxo del patrocinio deſte ſanto, para defenſa de la Fè en ſus batallas: teſtimonio muy fidedigno, la yglesia cathedral de Compoſtela en Galicia, y la colegial de Çaragoça de nueſtra Señora del Pilar, q̃ eſtas dos ſon hechuras del miſmo Apoſtol aca en Eſpaña: teſtigos las yglesias de Guadix, Auila, cõ las demas, que ſe glorian ſantamente de auer tenido por fundadores a ſan Torcato y ſus compañeros, y por maeſtros de la Fè de Chriſto, a los q̃ Santiago en eſta prouincia tuuo por diſcipulos. Alas quales yglesias y caualleria, y a toda Eſpaña, haze notable injuria y agrauio quien negaſſe auer venido perſonalmente, y predicado en ella: dando a entender que todos andan, y han andado engañados en materia tan grande.

Los ſiete diſcipulos de Santiago, Obiſpos ſan Torcato y ſus compañeros, predicarõ en Eſpaña la Fè de Chriſto. Cap. VII.

DEſpues de auer buelto el glorioſo Apoſtol, y patron nueſtro Santiago, de Eſpaña a Ieruſalem, donde murio y recibio martyrio, dexãdo començado el negocio de la predicacion y conuerſion de los idolatras Gentiles, moradores deſta tierra, ſucedieron en eſta obra y empreſſa ſiete de ſus diſcipulos, embiados deſde Roma, y ordenados de Obiſpos por los ſantos Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo, ſegun auemos muchas vezes repetido en los capitulos precedentes: conuiene a ſaber, ſan Torcato, primero Obiſpo q̃ fue de Guadix, ſan Cecilio primero Obiſpo de Illiberi, ciudad que ſolia ſer cerca de Granada: ſan Euphraſio Obiſpo de Illiturge, ya deſpoblada, que es aora Andujar: Indalecio en vna ciudad llamada antiguamẽte Vrci, o Vnga, o Verga: ſan Segundo Obiſpo de Auila: ſan Teſiphon no lexos de Almeria: Heſichio en Carteſa, que eſta deſpoblada, cerca de Aſtorga. Deſtos ſantos prelados hazen eſpecial mencio Beda, Vſuardo, y Adon en ſus Martyrologios, y el Romano reformado, y aprouado por Gregorio Papa decimo tercio, a los quinze de Mayo, que es el dia en

que

que ſe celebra ſu fieſta de todos ſiete en muchas ygleſias de Eſpaña: aunque en el Breuiario y Miſſal Gothico o Muzarabe, llamado Toledano; que anda impreſſo, por yerro ſe aſſentò en el primero dia de aql mes. Dellos haze tãbien mencion Gregorio Papa ſeptimo, en vna epiſtola q̃ eſcriuio al Rey Alphõſo, ó Adelphonſo, a los diez y nueue de Março, Indicion doze: la qual refiere Ceſar Baronio en las annotaciones del Martyrologio: por eſtas palabras.

Ceſar Baronio en el lugar alegado a 15. de Mayo.

Septem Epiſcopos ab Vrbe Roma, ad inſtruendum Hiſpaniæ populos, à Petro & Paulo Apoſtolis directos fuiſſe, qui deſtructa idolo latria, chriſtianitatem fundauere, & religionẽ plantauere, ordinem & oficium in diuinis cultibus oſtendére, & ſanguine ſuo eccleſias dedicauere, &c.

En Romance.

Los ſiete Obiſpos fueron endereçados de la ciudad de Roma, para inſtruyr en la Fè a los pueblos de Eſpaña, por los Apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo: los quales deſtruyendo la idolatria, fundaron en ella la Chriſtiandad, y plantaron la religion, y enſeñaron el orden, y oficio en el culto diuino, y dedicaron las ygleſias con ſu ſangre.

En las quales palabras el Pontifice Gregorio ſeptimo, en quanto dize que dedicaron las ygleſias con ſu ſangre, da a entender que todos ellos fueró martyres, aunque algunos los cuentan por cõfeſſores, y no ſe halla el modo en q̃ recibieron martyrio: mas la antigua tradicio de las ygleſias, cuyos ſon patrones, dara razon deſto. Y enlo que el Pontifice dize que enſeñaron eſtos prelados en Eſpaña el orden y oficio del culto diuino, concuerda bien cõ lo q̃ ſe halla en vn libro eſcrito de mano, de los Concilios celebrados en Eſpaña, que fue del moneſterio de ſan Millan, y ſe lleuò al Real moneſterio de el Eſcurial, año de mil y quiniẽtos y nouenta y ocho: como lo refiere fray Prudencio de Sandoual, en la primera parte de la fundacion de los moneſterios de la orden de ſan Bento. §. 1. y buelto en lengua Caſtellana dize aſsi.

De la Miſſa Apoſtolica que ſe dize en Eſpaña: Iuliano, y Feliz.

Eſtando en Roma los bienauenturados confeſſores Torcato, Teſiphon, Indalecio, Secundo, Euphraſio, Cecilio, y Iſicio, los ſantos Apoſtoles Pedro y Paulo, los ordenaron de Obiſpos, y los embiaron a Eſpaña, que aun eſtaua todauia en el ciego error y ſecta ſuperſticioſa de los Gentiles, y adoracion de ſus idolos: có el diuino fauor llegaró eſtos ſantos a la ciudad de Guadix todos, y de ay, aunque ſiempre en vnidad de la Fè, y de vn miſmo animo, ſe diuidieró por diuerſas ciudades, para diſpenſar y predicar

Guadix ciudad dõde ſe començò la predicacio de la Fé Catholica en Eſpaña.

la

En los nombres modernos y vulgares de estas ciudades, no concuerdan los que escriuen.

la ley de Gracia. Torcato quedò en Guadix, Tesiphon fue a Vrgel, Esicio a Çaragoça, Indalecio a Almeria, Segundo a Auila, Euphrasio a Andujar, Cecilio a Granada. En las quales ciudades estando de assiento, començaron a predicar el principio de la vida inmortal: y fue de tal manera el sucesso, que los sieruos de Dios en su predicacion tuuieron, repartiendo los dones celestiales, que se acrecentó la Yglesia con el copioso fruto, y numero de creyentes. Y assi como estos santos recibieron de los sagrados Apostoles la doctrina, y ordẽ de la Missa, de essa manera lo enseñaron a las ciudades de España: y assi fue creciendo poco a poco la Fè Catholica, hasta tanto que fue illustrada por varones Catholicos, y santos Doctores, conuiene a saber, Fulgẽcio, Pedro, Leandro, Isidoro, Illefonso, Fructuoso, Iuliano: los quales tomaron exemplo, y nos le dexaron: Era nouecientas y sesenta y cinco.

De las palabras sobredichas parece claro que el oficio diuino Gothico y Muzarabe, ordenado por los santos Doctores de España, Leandro, Isidoro, y Illefonso, es el que aprendieron destos santos Obispos, discipulos de Santiago, y ellos de su maestro el Apostol: y que la missa Gothica es la que se dize Missa Apostolica, como se dirà en la segunda parte desta obra.

La historia destos santos, y de su venida y predicacion en España, cõforme se refiere en el hymno del oficio Gothico, en el Breuiario Muzarabe, y conforme a como se halla escrito en lengua Latina, con caracteres o letras Gothicas, en vn libro muy antiguo de la libreria del colegio mayor de Alcala, al fin de la de san Geronymo, y Gennadio, y san Illefonso, de los escritores eclesiasticos: es en esta manera.

Como los bienauenturados confessores Torcato, Tesiphonte, Indalecio, Segundo, Euphrasio, Cecilio, y Esicio fuessen ordenados Obispos, y auiendo recebido el sacerdocio por mano de los santos Apostoles, y por su orden y mãdado viniessen a predicar la Fè Catholica en España (porque aun estaua enlazada de los errores de la gentilidad, y adoracion de los idolos y falsos dioses) por diuina prouidencia vinieron a aportar a vna ciudad, que entonces era llamada Acci, y agora vulgarmente se llama Guadix: y llegando fatigados de la prolixidad del camino, assentarõse a descansar y tomar alguna refeccion, obra de doze estadios antes de la ciudad, adonde embiaron los criados, o discipulos, a comprar de comer. Acertò a ser aquel dia de fiesta, que con gran solennidad celebraua a sus dioses Iupiter, Mercurio, y la diosa Iuno, conforme a su vana y reproua-

Estadio es vna medida de las distãcias por donde los antiguos mediã los caminos

prouada ſuperſticion, con que adorauan ſus idolos. Aſsi como entraron en la ciudad los diſcipulos de aquellos venerables y ſantos viejos, echando de ver aquella gente en ellos la diuerſidad del trage y habito, y conociendo ſer de otra profeſsion y religion, quiſieron echar mano dellos para maltratarlos. Ellos por dar lugar a la ira, como manda el Euangelio, boluiendo las eſpaldas huyerõ. Los gẽtiles fueron en ſu ſeguimiento, haſta llegar a vna puente, que eſtaua ſobre el rio, la qual era tan fuerte, q̃ parecia impoſsible en ninguñ tiempo o antiguedad poder caerſe, o ſer derribada. Saliendo por ella los moradores de aquella ciudad, acaecio diuinamente vn milagro, con que ſe renouaron las antiguas marauillas que Dios obrõ con ſu pueblo a la ſalida de Egypto en el mar Bermejo: porque la puente ſe hũdio y ſe hizo pedaços, allanandoſe ſobre las aguas, y ellos ſe anegaron y perecieron en el rio, quedando los ſieruos de Dios libres, y en ſaluo, y ſin daño alguno, dando gracias a Dios, y cantando con Moyſes y Aaron: Glorioſamente el Señor ſe ha engrandecido: al caualio, y al que yua ſobre el derribò en el mar. Eſte milagro obrò a los principios la omnipotente ſabiduria de Dios, para aprouar y confirmar con el la doctrina que los ſieruos ſuyos venian a enſeñar y plantar. Y ſucedio aſsi q̃ viſto el milagro, la mayor parte del pueblo quedò temeroſa, y marauillada: y entre ellos ſeñaladamente vna ſeñora, y ſenadora muy noble en linage, llamada Luparia, mouida y inflamada de el Eſpiritu ſanto, en teniendo noticia de lo que auia paſſado, embio a pedir con inſtancia a los ſieruos de Dios, que la viniеſſen a viſitar: y ſiendo informada, como venian embiados por los ſantos Apoſtoles, a predicar en Eſpaña el reyno de Dios, y el Euangelio de Ieſu Chriſto, y oyendo ſu predicacion, y ſiendo enſeñada, que qualquiera que creyere en Ieſu Chriſto hijo de Dios, y fuere baptizado, no guſtará la muerte eterna, antes gozarâ de vna vida de Angeles: luego a la hora, hecha nueua diſcipula de ſta ſanta doctrina, cuyo coraçon Dios auia interiormẽte illuſtrado cõ celeſtiales dones, creyò, y obedecio, y pidio el ſanto baptiſmo. Los ſantos Obiſpos le mandaró, q̃ ante todas coſas hizieſſe edificar y fabricar vn tẽplo, en el lugar que ellos ſeñalaron. Eſto puſo luego en execucion la buena Luparia, con gran guſto y diligencia, haſta quedar la obra acabada, y pueſta en ella vna pila de baptizar, ſegũ el vſo de los Chriſtianos: y la deuota ſeñora recibio el agua ſaludable del ſanto baptiſmo, dexada la ſuperſticion de los idolos, y ſiguiẽdo la doctrina

de

delos ſantos Obiſpos. Los quales conſagraron aquella caſa,cõ ſus altares,en honra de ſan Iuan Baptiſta,quedãdo hecha ygleſia y templo de Ieſu Chriſto:y deſde entonces ſe yua acrecentãdo cada dia mas el numero de los creyentes. Eſta es pues la primera ygleſia de Eſpaña (deſpues de la del Pilar de Çaragoça)deſpues de la qual ſe han ſeguido tanto numero dellas, como por tiempo ſe han leuantado y dedicado. He aqui las primicias de la ſemẽtera que eſtos ſantos Obiſpos hizieron , y el fruto y coſecha que della cogieron : y eſte pequeño grano de moſtaça es el que ha venido a crecer en vna arboleda tan eſtendida , como vemos ſer la Chriſtiandad en la nacion Eſpañola,con eſtos tan felizes principios. Todo eſte copioſo fruto ſe deue atribuyr,y agradecer al glorioſo Apoſtol Santiago , a quien cupo la ſuerte Apoſtolica de predicar en Eſpaña,y puſo en ella la primera çanja , que fue la conuerſion deſtos ſantos pontifices ſus diſcipulos , y deſpues maeſtros nueſtros : que reſulta todo en grande honra de la ciudad de Guadix, por auer ſido la primera que por eſta predicaciõ recibio la Fè en Eſpaña.

De eſta miſma ciudad ſe vinieron a repartir, y derramar eſtos ſantos ſacerdotes por diuerſas ciudades y pueblos de Eſpaña, (que es otradiuiſion ſemejante a la de los Apoſtoles , por diuerſas prouincias del mundo) y rigieron diuerſas ygleſias , que ſon las que arriba nombramos, haziendo oficio Apoſtolico , y conuirtieron innumerables pueblos de Eſpaña a la Fè de Ieſu Chriſto: y no mucho tiẽpo deſpues fueron a gozar de los glorioſos triumphos de ſus trabajos en la patria ſoberana , paſſando deſte ſiglo con muerte precioſa y bienauenturada, derramando ſangre, como arriba diximos, y beuiendo el caliz del martyrio que beuio ſu maeſtro Santiago. Deſta ſuerte vienen a acabar ſu jornada los primeros predicadores,y fundadores de la religion Chriſtiana,en los pueblos o prouincias:y tal pago ſuele darles el mundo,quitandoles la vida:y tal el premio glorioſo que Dios les da de corona de martyrio. Porq̃ ſi eſtos ſiete granos de trigo,ſembrados en la tierra, no huuieran muerto, perdiendo la vida temporal por Ieſu Chriſto,porventura no huuieran dado de ſi tanto fruto,como vemos que han dado:conforme al dicho del Euangelio,*Si autem mortuum fuerit.*

En el propio de los ſantos de la orden de Sãtiago.

Su muerte glorioſa,y dichoſo tranſito deſtos ſantos (ſegun ſe lee en algunos autores) fue en tiempo del Emperador Neron, en cuyo tiempo fue la primera perſecucion de la Ygleſia: y començò el imperio de Neron el Año de 56 año del Señor de cincuẽta y ſeys.

Cele

Celebraſe la fieſta deſtos ſantos alos quinze dias de Mayo, como auemos dicho. Buena parte de las reliquias de ſan Indalecio, ſe guardan con mucha veneraciõ enla ygleſia cathedral d Burgos.

Eſtos ſantos ſiete Obiſpos fueron ſemejãtes y figurados en las ſiete eſtrellas que vido ſan Iuan en el Apocalypſi, eſtar enla mano del hijo del hombre: por las quales declara ſer entendidos lo ſiete Obiſpos delas ſiete ygleſias de Aſia: y las ſiete ygleſias por los ſiete candeleros de oro.

Apoca. c. 1.

Reſplandecieron eſtos bienauenturados prelados con milagros, los quales Dios ha obrado con las perſonas que viſitan ſus ſepulcros y reliquias, dãdo viſta a los ciegos, y lançãdo los demonios de los cuerpos, y concedien doſeles muchos beneficios y mercedes, mediante ſu patrocinio. Señaladamente ſe cuenta de vna oliua pequeña q̃ eſtaua junto al ſepulcro de ſan Torcato, que milagroſamente florecia, y fructificaua el dia de ſu fieſta, y con el fruto della ſanauã muchos enfermos. Son dignos eſtos ſantos q̃ generalmente en todas las ygleſias de Eſpaña ſe celebraſſe cada año ſu fieſta, como ſe celebra en la orden de Santiago, y en algunas otras ygleſias. En Toledo ay vna antigua parrochial Muzarabe, dela aduocacion de S. Torcato, donde tambiẽ eſtan monjas del habito de ſan Auguſtin.

La venida de ſan Eugenio, primero prelado de eſta ygleſia y ciudad. Cap. VIII.

DEſcendiendo en particular a nueſtra ciudad de Toledo, en quanto a ſu Fè y religion, es tan antigua, que fue plantada a los principios de la Ygleſia, con la predicacion del glorioſo martyr, y primero padre, y maeſtro, prelado, y ſegũdo Apoſtol ſuyo, deſpues de Santiago, ſan Eugenio: ſi ya porventura no auia alcançado antes, en perſonas particulares, la noticia de Ieſu Chriſto, y ſu Euangelio, con la fama y predicacion de los ſantos Obiſpos Torcato y ſus cõpañeros: por lo menos de ſan Segundo, que predicó en Auila, no lexos de Toledo. Fue eſte ſanto prelado contemporaneo de los Apoſtoles, diſcipulo de ſan Dionyſio el Areopagita (como el lo auia ſido del Apoſtol ſan Pablo) y embiado por el al reyno de Toledo, llamado la prouincia de Carpetania, a eſta ciudad de Toledo. Predicò con gran feruor y eſpiritu alos moradores de ella nueſtra ſanta Fè Catholica, deſtruyẽdo la idolatria. Los quales con la diuina gracia, recibieron la Fè, y el ſanto baptiſmo, y a Eugenio por paſtor y prelado. Y deſde entonces, por la miſericordia de Dios, ha durado y permanecido la Fè y Chriſtiandad en eſta ciudad, ſin faltar vn ſolo

dia

dia haſta el de oy: deſuerte que ni por las guerras o alborotos, o otras mudanças, ni por ſer ocupada y tyranizada de los Moros, en centenarios de años (como deſpues veremos) nunca ha dexado de auer Chriſtianos enella, que cõ zelo y fortaleza han guardado la Fè, y religion, y culto diuino: por donde parece bien ſer eſta ciudad tierra buena, pues tan bien ha prendido, y preualecido en ella la ſemilla de la palabra de Dios, dando fruto de treynta, y ſeſenta, y de ciento: y no ſe ſecando, o marchitando, ha ydo en aumento por la gracia de Dios, y por los meritos y interceſsion de la ſagrada Virgen nueſtra Señora, madre de Dios, que corporalmente puſo ſus pies en ella, y de los ſantos patrones deſta ciudad, entre los quales ponemos en primero lugar a nueſtro Eugenio. El qual padecio en tiempo del Emperador Domiciano, que mouio la ſegunda perſecucion contra los Chriſtianos, en el año del Señor de caſi nouenta y ſiete, que ſe preſupone que algun tiempo antes auia ſido ſu venida, y predicacion: y aſsi la Chriſtiandad de Toledo paſſa de mil y quinié tos años de antiguedad. Lo qual da licencia a ſus ciudadanos, que nos podamos ſantamente gloriar y preciar en Chriſto, de la antiguedad de nueſtra Fè y Chriſtiandad: con obligacion de ſeguir y imitar las piſadas de nueſtros glorioſos antepaſſados, martyres, confeſſores, y virgines, de que yremos adelante haziendo memoria.

Año de 97.

Deſte glorioſo pontifice y martyr ſan Eugenio, primero prelado deſta ſanta yglesia, ay illuſtre memoria en los Breuiarios antiguos, y modernos de Toledo, y de Eſpaña: aſsimiſmo en los hiſtoriadores que han eſcrito las coſas de Eſpaña: y en particular de los mas modernos Ambroſio de Morales, y Garibay: y del ſe haze mencion en los Martyrologios de Vſuardo, y de Adõ, y en el Romano reformado, a los quinze dias de Nouiembre, adonde ſe celebra y autoriza la memoria de ſan Eugenio Obiſpo Toledano, y martyr, diſcipulo de ſan Dionyſio Areopagita: el qual en el territorio de Paris, cõcluydo el curſo del martyrio, recibio del Señor la corona de ſu bienauenturada paſsió: cuyo cuerpo deſpues fue traſladado a Toledo. Eſtas ſon las palabras del Martyrologio Romano, bueltas en Romance. Y ſobre eſte lugar haze el Cardenal Ceſar Baronio elegante memoria de la tranſlacion deſte ſanto a la yglesia de Toledo: y refiere como fue mandado antiguamẽ te en el Concilio Laodienſe, que los excelentes hechos deſte ſan to, ſe leyeſſen en la yglesia, como conſta de la vida, y hechos

de

Bronio es vn lugar dõde huuo vna yglesia o oratorio de clerigos, no lexos del de san Gilen.

de san Gerardo Abad Broniense, en Laurencio Surio, tomo. 5. a tres dias de Octubre, cap. 14. adonde se trata de los milagros que acontecieron quando sus reliquias fueron trasladadas a aquel lugar. Del mismo santo haze mencion Ioan Molano, en el Indice de los santos de Flandes, y en las addiciones a Vsuardo. Pedro de Natalibus en el cathalogo, lib. 10. capit. 62. Ioan Vasco en el Chronico de España al año nouenta y siete. Marineo Siculo (todos graues autores) en el libro sexto de la historia de España: y otros muchos, y entre los mas antiguos historiadores, Vincencio en su espejo historial, lib. 10. cap. 35.

He traydo todos estos autores de industria, para deshazer vna duda, y conjectura de vn autor moderno, aunque muy docto, el qual refiere la opiniõ de algunos que piensan que vn Obispo llamado Philipo, al qual embio san Clemente Papa a España, o por ventura Marcelo, a quien señalò por compañero de Philipo desde Francia (como lo cuẽta Michael Syncelo) que este mismo es el q̃ llamamos Eugenio: el qual tenia dos nombres, el vno Eugenio, q̃ quiere dezir noble, y bien nacido: y el otro nombre Marcelo, q̃ le puso su padre: y añade este autor, que la mejor coniectura q̃ ay para ser esto assi, es ver q̃ en las historias antiguas no ay hecha mencion de Eugenio: y de Philipo y de Marcelo que obras ayã hecho en España, no se sabe cosa alguna. Ciertamente para dezir la verdad, sin inuidia, esto que dize el autor, puede dar ocasion a pensar, o dudar, que no huuo Eugenio que viniesse a predicar a Toledo. El Philipo que fue embiado por Obispo a España por san Clemente, no tiene que ver con nuestro san Eugenio: el qual fue embiado, no a Espana, sino señaladamente a Toledo: no por san Clemente desde Roma, sino por san Dionysio desde Francia. Ni Michael Syncelo, a quien el cita, dize otra cosa. El Cardenal Cesar Baronio en sus Annales eclesiasticos, al año del Señor de nouenta y cinco, refiere que san Clemente siendo sucessor en la silla de san Pedro, instituyó y ordenò Obispos, los quales embio a diuersas ciudades, a Taurino para Ebora, a Dionysio para Paris, y assi a otros, como Luciano, Eutropio, y Nicasio: mas alli no se haze mencion de san Eugenio, ni san Clemente lo embio a el a Toledo, sino san Dionysio, auiendole lleuado consigo desde Roma a Francia, como se lee en las lecciones del oficio diuino que se cantan deste santo en el monesterio Broniẽse, en las quales se da mas cumplida razon del nombre, patria, y nacion de san Eugenio, y quiẽ le ordenò, y

Lib. 4. c. 4. de la historia de España Latina.

embio a Toledo, y noſotros lo diremos en el ſiguiente capitulo. La cauſa de no hallarſe tanta mẽcion de ſan Eugenio en los eſcritores antiguos, es la miſma que ſe dio de la venida de Santiago a Eſpaña: es a ſaber, por cauſa de las guerras y perſecuciones de la Yglesia que huuo en aquellos tiempos, por cuya cauſa no auia eſſe cuydado y memoria de eſcriuir, o ſe perdio lo eſcrito.

La vida, y martyrio, inuencion del cuerpo, y tranſlaciones de ſan Eugenio. Cap. IX.

LA hiſtoria del glorioſo ſan Eugenio, patron deſta ciudad, y fundador de la Chriſtiana religion en ella, ſegun ſe colige de las lecciones q̃ ſe cantã a Maytines deſte ſanto, en el moneſterio Bronienſe, y otras de la Abadia de ſan Dionis en Francia, y delos mas autores, y lugares que hize mencion en el capitulo paſſado, fue de nacion Griego, ſegũ lo mueſtra el nombre de Eugenio, q̃ en aquella lengua quiere dezir, hombre de buen natural, o de buena caſta: y con ſer eſto aſsi, ſe cõpadece ſer nacido en la ciudad de Roma, y ſus padres, y antepaſſados venir de Grecia. Fue criado en Roma, y enſeñado por ſan Clemẽte: y por el ſiẽdo ſummo Pontifice, encomendado al bienauẽturado S. Dionyſio Areopagita. El qual en eſta ſazon auia venido de Francia a viſitar a los bienauẽturados Apoſtoles S. Pedro y ſan Pablo, maeſtro q̃ auia ſido ſuyo, con deſſeo de comunicar con ellos el negocio de ſu predicacio. Mas hallando ſer ya muertos, auiendo alcançado la corona de martyrio, acordò de boluerſe a Francia, lleuando conſigo a Eugenio. En aquel tiempo regia la Yglesia Catholica ſan Clemente (que como dixe auia ſido maeſtro de Eugenio) deſpues de ſan Lino, y ſan Cleto. Viendo pues ſan Dionyſio que ſan Eugenio era apto para la predicacion, y para la dignidad Obiſpal, le ordeno de Obiſpo en la ciudad de Arles, cerca de Auiñon: y de alli le embio a predicar a eſta ciudad de Toledo. Por eſte camino ordenò la prouidencia diuina, de embiarnos a eſte ſanto prelado y paſtor, en ocaſiõ (como eſta dicho) de auer ydo ſan Dionyſio a Roma a ver a ſu maeſtro. Fue ſeruido Dios que por la doctrina de Eugenio, eſta ciudad, dexãdo la adoracion de los idolos, fue conuertida al conocimiento de ſu criador. Auiendo pues felizmente en ella cũplido el miniſterio a q̃ auia ſido embiado, cõ deſſeo q̃ tenia de ver a ſu maeſtro Dionyſio, acordò de boluerſe a Francia, y a la ciudad de Paris, donde reſidia ſu maeſtro, dexando (ſegun es de creer) en eſta ciudad buenos miniſtros, que apacentaſſen

taſſen el pueblo con doctrina y ſacramentos. Tábien es de creer que dexaua bien fundada la religion en eſta ciudad: porque de otra manera, ſu gran caridad no le diera lugar a deſamparar los amados hijos, que auia engendrado en Ieſu Chriſto, ſino viera q̃ quedauan en ſu lugar perſonas tan enſeñadas y inſtructas en la Fè, q̃ pudieſſen hazer el oficio de maeſtros en ella. Haſe de entender, a mi juyzio, q̃ el fin y motiuo de viſitar ſan Eugenio a ſan Dionyſio, no fue ſolo por ſu guſto, y el amor que le tenia, ſino por darle cuenta del buen ſucceſſo de ſu predicacion, y conſultar con el lo que en adelante conuenia hazer: que es el miſmo fin para el qual ſu padre ſan Dionyſio auia hecho la jornada a Roma, a ver a ſan Pablo ſu maeſtro. Y aun el Apoſtol ſan Pablo hizo lo miſmo, yendo deſpues de tres años de ſu predicacion, a Ieruſalem, por ver a ſan Pedro, y eſtuuo con el quinze dias: y paſſados otros catorze años, boluio otra vez a Ieruſalem a conferir, y comunicar con las perſonas que tenian valor, cerca del Euangelio que predicaua, por no proceder en valde, o ſin fruto (como el eſcriue) en negocio de tanta importancia. Y eſte viage dize auer hecho por reuelacion y inſpiracion de Dios: y tal deuia de ſer la partida de ſan Eugenio.

Ad Gal. 2.

Eſte era el intento y diſinio de ſu yda a Francia, mas la diuina ſabiduria ordenaua eſta jornada en muy diferente manera de lo que el penſaua, conuiene a ſaber, para que en el camino recibieſſe Eugenio el premio y galardon de ſus trabajos, que era la corona del martyrio, la qual en Toledo no auia conſeguido, antes auia ſido recebido con agrado, y gran aceptacion. Llegando pues a Francia el ſanto prelado, canſado con la prolixidad del camino, cerca de ſu deſſeada ciudad de Paris, eſparciendo por el camino la ſemilla de la palabra de Dios, en los pueblos a que aportaua: eſtando coſa de quatro millas antes de la ciudad, en vn lugar llamado Dioylo, teniendo relacion, y ſiẽdo certificado como ſu maeſtro Dionyſio, por glorioſo martyrio, auia partido a la bienauenturança del cielo (como le auia ſucedido al miſmo Dionyſio, quando fue a Roma a viſitar a ſu maeſtro el Apoſtol ſan Pablo) començò con gran feruor a engrandecer y enſalçar la ſantidad de ſan Dionyſio, delante de los Chriſtianos, y a los pueblos y gẽtes que ſe allegauan a oyr ſus ſermones, no ceſſando de predicar con grande eſpiritu el nombre de Ieſu Chriſto. Lo qual viniendo a noticia de vn Principe Gentil, llamado Feſcenino Siſinio, le mandó llamar por ſus miniſtros, y inquirir del ſanto viejo,

ſi era ſu voluntad ſeguir las leyes de la Chriſtiana religion, o las de los Emperadores: y ſiendole preguntado a qual Dios adorauа,y qual era ſu profeſsion: reſpondiendo ſer Chriſtiano,y que deſte propoſito no ſe queria apartar,ni ſeruir a la vana ſuperſticion delos demonios,y adoracio de los idolos:el Principe mandó degollar al ſanto pontifice, y inuẽcible ſoldado de Ieſu Chriſto, Eugenio:que fue el miſmo genero de martyrio,cõ que auia ſido muerto ſu maeſtro S.Dionyſio, y ſu abuelo en la profeſsion y doctrina,el Apoſtol ſan Pablo, cortandole la cabeça,alos quinze de Nouiembre,en la ſegũda perſecucio de la Yglesia,mouida por el Emperador Domiciano,a los años del Señor de nouẽta y ſiete, como queda dicho. Su cuerpo fue arrojado ſecretamẽte en vn lago,junto á vna alcaria llamada Merchaſio(q̃ oy ſe llama Merxẽ) cerca del dicho lugar de Dioylo: porque ſiendo hallado por los Chriſtianos,no fueſſe tenido en memoria y veneracio. Eſtuuo en aquel lugar el ſanto cuerpo ſin q̃ los Chriſtianos ſe atreuieſſen a darle ſepultura, ni a ſacarle del lago,por temor dela perſecucio: haſta q̃ auiendo eſta ceſſado por la miſericordia de Dios,y gozando la Yglesia de ſu paz y quietud, auiendo eſtado enel lago doziẽtos años ſin recebir corrupcion, como ſi aquel proprio dia huuiera ſido degollado: cerca del año del Señor de trezientos, pocos mas o menos,vn rico hombre,y illuſtre en linage,llamado Ercoldo,eſtando muy enfermo, vido en ſueños vn viejo venerable, q̃ era ſan Dionyſio, el qual le dixo: Leuantate hermano libre de la enfermedad que tienes, y ve al lago q̃ eſta cerca deſte lugar, donde hallaras el cuerpo de nueſtro hermano, y cõdiſcipulo Eugenio: ſacale de alli con todo el honor que pudieres, y ponle en deuida ſepultura: porque por ſu patrocinio ſerá dada gran ſalud a eſte lugar,y ſe obraran muchos miſlagros. Hizolo aſsi Ercoldo,y fue el ſanto cuerpo colocado en Dioylo, aldea dos leguas y media de Paris, que aora ſe llama Duel, con grade acompañamiẽto de ſieruos de Dios,y cõ hymnos y canticos, adonde en hõra ſuya ſe edificò vna yglesia, inſtituyẽdoſe deſpues enella vn Priorato de canonigos reglares.

Sã Eugenio fue degollado por los naturales de vna aldea q̃ el dia de oy ſe llama Groley, echado enel lago de Merchaſio, el qual lago eſta entre Groley y otra aldea q̃ ſe dize Duel

Alli repoſo el ſanto cuerpo haſta q̃ por otro milagro fue traſladado al inſigne moneſterio de ſan Dionyſio y ſus compañeros, enterramiento de muchos Reyes de Francia,cerca del año del Señor de nouecientos, donde eſtá el cuerpo de ſu maeſtro: y en eſta Abadia ha ſido tenido ſiempre en ſumma veneracion, obrando Dios por ſu ſanta interceſsion muchos, y muy ſeñalados milagros. Tambien ha obra-

obrado muchos en el moneſterio de Brunio ya nombrado, dedicado a ſan Gerardo: donde deſde el año de nouecientos y veynte a eſta parte ha auido algunas de ſus reliquias. Puede el curioſo lector ver muchas coſas dignas de ſer ſabidas, en Laurencio Surio, en la vida y hechos de ſan Gerardo, tomo. 5. a tres de Octubre.

Ambroſio de Morales. Haſe de aduertir, que aſsi en el Martyrologio Romano, como en otros lugares, eſte ſanto Eugenio no es llamado Arçobiſpo ſino ſolo Obiſpo, por no tener entóces a los principios algunos Obiſpos ſufraganeos, reſpecto de los quales ſe pudieſſe llamar Arçobiſpo. Y aũ deſpues q̃ huuo diſtinciõ de Obiſpos ordinarios, y metropolitanos, ninguno de los ſuceſſores de ſan Eugenio tuuo titulo de Arçobiſpo, haſta el tiempo del Rey Vvamba de los Godos.

Tambien ſe aduierte lo q̃ tocã Pedro de Alcozer, y el Arçobiſpo Loayſa, que eſte glorioſo martyr Eugenio, y los q̃ le ſuccedieró començaron entonces la edificacion y fundaciõ deſta ſanta yglesia, en el ſitio en q̃ oy eſtá (de q̃ a eſta ciudad ſe le ſigue gran loor) aunque en los principios fue en ſitio pequeño. Haſta aqui ſe ha dicho lo que paſſo antiguamente.

De la tranſlaciõ de ſan Eugenio primera y ſegunda, a eſta ſanta yglesia.

Deſpues de muchos años, auiendoſe perdido en Eſpaña, a cauſa de ſu deſtruycion general, la memoria deſte ſanto prelado, el Arçobiſpo de Toledo don Ramõ, o Raymundo, ſegundo deſpues de ganada Toledo, ſabiẽdo que el Papa Eugenio tercero tenia ordenado de celebrar Concilio en la ciudad de Remes, acordõ, por la grandeza de ſu dignidad, hallarſe a el preſente: y partiẽdo deſta ciudad, y llegado a Paris, deſſeoſo de viſitar las yglesias de Francia, mayormente aquellas dõde auia reliquias de ſantos, fue a la yglesia de ſan Dionis, ſabiendo q̃ enella eſtaua ſu ſanto cuerpo: y andando por ella vido a vna parte vn muy antiguo ſepulcro, muy reuerenciado por los Chriſtianos, y en el hallò vn epitaphio que dezia: Aquí yaze ſan Eugenio martyr primero Arçobiſpo de Toledo. De lo qual marauillandoſe, y haziendo ſobre ello diligencia, ſupo de cierto, aſsi por teſtimonio de eſcrituras, y por la leyenda deſte ſanto prelado que le moſtraron, como por relaciõ de perſonas que lo oyeron dezir a ſus mayores, q̃ eſte glorioſo martyr ſan Eugenio auia ſido por ſan Dionis embiado a predicar nueſtra ſanta Fè en Toledo, y que como boluieſſe a Frãcia a viſitar a ſu maeſtro, fue martyrizado, con las demas coſas q̃ auemos dicho. Buelto a Eſpaña el venerable Arçobiſpo,

Veaſe lo que eſcriuimos, lib. 4. c. 4.

hizo dellas relacion al Emperador don Alonſo el ſeptimo, hijo de doña Vrraca, y nieto del que ganò a Toledo. Y como poco deſpues viniesſe a Toledo el Rey don Luys de Francia, el Emperador, que era ſu ſuegro, a petició del Arçobiſpo don Ramon, le demandò vna reliquia deſte glorioſo martyr y Arçobiſpo S. Eugenio: y concediola graciosamẽte, y le embio el braço derecho deſte ſanto, que eſtaua en el moneſterio y Abadia de S. Dionis: ſiendo el embaxador del Rey de Francia, que con eſta preciosa joya vino a Eſpaña, el reuerendo Abad que a la ſazon era en el moneſterio de ſan Dionis. El qual llegado cerca de Toledo, ſalierõ al recebimiento el miſmo Emperador, y los Principes ſus hijos, y ſu corte, clero, y pueblo Toledano, en proceſsió, y cõ grãdes fieſtas metierõ en la ſanta yglesia ſuya, la bẽdita reliquia, trayẽdo el arca en q̃ eſtaua, en ſus proprios ombros el Emperador, y ſus hijos, y vn grande del reyno. Sucedio eſta tranſlacion en el año del nacimiento del Señor de mil y ciento y cincuenta y ſeys, ſiendo ya Arçobiſpo deſta ſanta yglesia el Primado dõ Iuan, ſucceſſor de don Ramon: y fue colocada la reliquia en el Sagrario a doze dias de Febrero (dia Domingo) en el qual dia ſe celebra cada año en eſta yglesia la memoria deſta primera tranſlacion.

Deſpues por la bõdad de Dios todo poderoſo, deſde en quatro cientos y nueue años, y nueue meſes, y ſeys dias, ſe acabò de traer a la miſma ſanta yglesia lo reſtante del ſanto cuerpo, por la ſingular deuoció del Catholico Rey dõ Philipe ſegũdo, nueſtro ſeñor: y por la ſanta magnificencia y liberalidad de ſu cuñado y hermano Carlos, noueno deſte nõbre, Chriſtianiſsimo Rey de Francia, y de conſentimiento de Carlos Cardenal de Loreña, Abad de la miſma caſa de ſan Dionis. Fue traſladado, reſtituydo, y pueſto en ſu yglesia en diez y ocho de Nouiẽbre, dia Domingo, del año mil quiniẽtos y ſeſenta y cinco, ſiẽdo Arçobiſpo de Toledo dõ fray Bartolome Carrança de Miranda, y en ſu auſencia gouernador del Arçobiſpado don Gomez Tello Girõ, perſona de muchos meritos. Es para alabar la diuina ſabiduria, q̃ a cabo de mil y quatrociẽtos y ſeſenta y ocho años, vno mas a menos, q̃ eſte glorioſo ſanto, en el imperio de Flauio Domiciano (como arriba ſe dixo) huuo en Francia padecido martyrio, tornaſſen ſus hueſſos ſantos a Eſpaña a ſu propria yglesia. Hizoſe en Toledo el mas ſolenne recebimiento y entrada, y con el mayor concurſo de gente, que ſe cree auerſe jamas juntado en Eſpaña en vna ciudad: ſiendo preſentes la Catholica Mageſtad de don Phili

Philipe ſegundo, y ſu hijo primogenito el Principe don Carlos: y ſus primos los Principes de Vngria y Bohemia, Rodulpho, y Herneſto, hermanos, hijos del muy alto Emperador Maximiliano, ſegundo deſte nombre: y grãde numero de Duques, Condes, Marqueſes, caualleros, y perſonas de mucha cuenta. Del eſtado eccleſiaſtico ſe hallaron muchos prelados, ordenando nueſtro Señor, para mayor gloria de ſu ſieruo Eugenio, que a eſta ſazon ſe celebraſſe Concilio prouincial en eſta ciudad: y aſsi fueron preſentes los ſeñores Obiſpos de Cordoua, Siguença, Segouia, Palencia, Cuenca, y Oſma, y tambien el Obiſpo que auia ſido de Lugo, y el de Girona, con otras perſonas eccleſiaſticas de mucha veneracion. El que por mandado de ſu Mageſtad, y comiſsió deſta ſanta yglesia, trabajó mas en eſte negocio, fue don Pedro Manrique de Padilla, Canonigo de la miſma yglesia, hijo del Adelantado de Caſtilla, y Antonio de Ribera, Capellan del coro de la miſma yglesia, que yua en ſu compañia, y dio fe de todos los autos que en eſta razon ſe hizieron, como Notario Apoſtolico: cuenta aſsimiſmo los diuerſos generos de regozijos que huuo en la entrada, deſde el hoſpital de Tauera haſta la ſanta yglesia, los arcos triumphales, inſcripciones, y letreros en Latin, verſos Latinos, y de Romance, dança de la ciudad, y de los lugares de la comarca, y todo genero de muſicas. El que mas ayudò y fauorecio al deſſeado ſucceſſo deſte ſanto negocio, fue don Frances de Alaua, natural de la ciudad de Victoria, embaxador de ſu Mageſtad cerca del Rey Chriſtianiſsimo de Francia. Fue puesto y colocado el ſanto cuerpo en la capilla del ſanto ſepulcro, debaxo del altar mayor deſta ſanta yglesia, en lugar muy decente, adonde es viſitado con mucha deuocion de todo el pueblo, y gentes de otras partes que alli concurren.

Mucho deue eſta tierra, y yglesia a la orden y religion de ſan Benito, por auernos guardado en tantos ſiglos, y conſeruado la memoria, y el ſanto cuerpo de nueſtro glorioſo prelado y patrõ ſan Eugenio, haſta boluerle a ſu antigua ciudad, y yglesia: como tambien nos tuuo guardado, y nos boluio a ſu tiempo el de ſanta Leocadia nueſtra patrona, como ſe dira en ſu lugar. Para traer y traſladar eſtas ſantas reliquias de ſan Eugenio, ſe hizieron todas las pruebas, certificaciones, aueriguaciones, autos, y teſtimonios neceſſarios, aſsin como coſa de tanta importancia, y hecha por orden de la Mageſtad real, y con tanta publicidad: en manera que nò ay lugar de poner eſcrupulo, duda, ni tibieza, mayor-

mente deſpues dela aprouacion de la ſantidad de Gregorio decimo tercio, al Martyrologio Romano, enel qual ſe haze menciõ deſta tranſlacion hecha a Toledo. Deſuerte que tambiẽ en eſta tranſlacion de ſan Eugenio a eſta ciudad, excedio el autor de la
Lib.9.c.19. hiſtoria Latina de Eſpaña, q̃ aleguè arriba enel cap.8. deſte libro

Cathalogo de los antiguos Arçobiſpos de Toledo, y continuacion de la Chriſtiana religion en ella. Cap. X.

PAreciome ſer de mucho prouecho, y neceſſario, referir en eſte lugar la ſuceſſion de los Obiſpos, o Arçobiſpo que ha auido en eſta ciudad, y ygleſia, deſde ſan Eugenio primero prelado, haſta la perdida y deſtruycion de Eſpaña, y ſu reſtauracion: de donde conſtara claramente la perpetuydad, y continuacion de la Chriſtiana religiõ en la miſma ciudad. Aſsi como ſan Auguſtin, y otros ſantos, y Doctores Theologos, teſtifican la vnidad de la Fè en la Ygleſia vniuerſal y Catholica, por la cõtinuacion y perpetua ſuceſsion de los Pontifices Romanos deſde S. Pedro, haſta los tiẽpos preſentes, cada coſa en ſu grado. Aprouechará eſte cathalogo delos Arçobiſpos, para inteligẽcia de los Concilios, que en ſuceſsion de tiempos ſe han celebrado eneſta ciudad, y otras coſas que en ella han ſucedido, haziendoſe menciõ de los Arçobiſpos que a la ſazon tenian eſta ſilla.

Para referir fielmente eſte cathalogo delos Arçobiſpos de Toledo, ſe aduierte que el Doctor Blas Ortiz, en la deſcripcion deſta ygleſia, y Alcozer en la deſta ciudad, contando los Arçobiſpos, anduuieron algun tanto faltos. Mas entera es la cuenta de Gariuay: y la mas cierta es la del libro antiguo de Concilios Toledanos, del moneſterio de ſan Millan de la Cogolla, y al preſente eſtà en el Real moneſterio del Eſcurial, de donde lo coligieron Ambroſio de Morales, y Garcia de Loayſa en la coleccion delos Concilios de Eſpaña, ſobre el decreto de Gundemaro: y conforme a eſta cuenta es la de los Arçobiſpos, que eſtan pintados en la ſala de los Cabildos deſta ſanta ygleſia, con la perfeccion que la dexó el Doctor Iuan Baptiſta Perez, Obrero mayor deſta ygleſia, que deſpues fue Obiſpo de Segorue: y la liſta que eſtá mas antiguamente eſculpida en marmol a la puerta del Sagrario, por parte de a fuera.

Haſe de aduertir, que aunque los Arçobiſpos antiguos de Toledo, antes de don Bernardo el primero, en los tiempos de los Reyes Godos, ſe llaman ſolamẽte Obiſpos metropolitanos, o Obiſpos dela primera ſilla: mas

aqui

aqui siguiendo el nombre y vso que en esta yglesia se ha introduzido, a todos llamamos Arçobispos, nombre Griego, que es lo mismo que Principes de los Obispos.

Tambien se aduierta, que no se pueden referir por entero los primeros Arçobispos de Toledo: ni san Illefonso en el libro de los varones Illustres, los cuẽta todos los q̃ fuerõ hasta su tiẽpo: antes en el prologo se quexa de la negligencia que hasta su tiempo huuo de escriuir algo de los primeros Arçobispos: lo qual como auemos dicho, se deue atribuyr a las guerras, y persecuciones de la Yglesia, que no dauan lugar a este cuydado: y assi el mas antiguo de que pudo escriuir, o hazer memoria S. Illefonso, es Audencio y Asturio, que fuerõ mas de trezientos años despues de san Eugenio.

Repartense los Arçobispos de Toledo en tres ordenes, vno de los que fueron antes de la destruycion de España: otro de los que fueron en el mismo tiempo, desta calamidad: y el tercero orden desde que fue ganada Toledo por los Christianos, començando de don Bernardo.

Cathalogo y lista de los antiguos Arçobispos de Toledo, segun que de ellos esta hecha memoria en la sala de los Cabildos de la santa yglesia.

San Eugenio martyr, de el año 68. al de 103.	1
Melancio, año. ~~103.~~ 313	2
Pelagio, año. 325.	3
Patruno.	4
Turibio.	5
Quinto.	6
Vincencio.	7
Paulato.	8
Natalio. (aqui añaden algunos a Olimpio.)	9
Audencio.	10
Asturio. año. 405.	11
Isicio.	12
Martino. (o Maiorino.)	13
Castino.	14
Campeio.	15
Sinticio.	16
Praumacio. (o Praumato.)	17
Pedro. (primero deste nombre.)	18
Celso.	19
Montano. año. 527.	20
Iuliano. (primero deste nõbre.)	21
Bacauda.	22
Pedro. (el segundo.)	23
Euphimio. año. 589.	24
Exuperio.	25
Adelpho. año. 597.	26
Tonancio. (o Monancio.)	27
Auraſio. año. 603.	28
San Helladio. año. 615. murio a 18. de Febrero.	29
Iusto. año. 633.	30
Eugenio segundo. año. 636.	31
San Eugenio el tercero, desde el año. 647. murio al año. 658. a 13 de Nouiembre.	32
San Illefonso: desde el año. 659 murio al de. 667. a 23. de Enero.	33

34 Quirico. año.668.
35 San Iulian (segundo) año. 685. murio a 6.de Março.690.
36 Sisiberto. año.691.
37 Feliz. año.693.
38 Gulterico(o Güderico)año.700
39 Sinderedo el primero. año. 712. Oppas intruso.año.714.

España es ocupada de los Moros, Año. 714.

40 Vrbano, desde el año. 719. murio año.737.
41 Sunieredo (o Sumifredo.) año 740.
42 Concordio. año.760.
43 Cixila. año.775. ~~Pedro Pulchro (el hermoso.)~~ No fue Arzbpo.
44 Elipando. año.784.
45 Gumesindo. año.820.
46 Vuistremiro. año.850.
47 San Eulogio electo, martyr. año 859.
48 Bonito.
49 Iuan. murio.926.
50 Pascual. ~~1067.~~ ~~1077.~~ 1067.

Toledo vencidos los Sarracenos, es ganada por don Alphonso el sexto, año. 1085. a 25.de Mayo.

La continuacion y aumento de la rẽligion Christiana en esta ciudad, y yglesia de Toledo. Cap.XI.

HAsta aqui auemos referido los buenos, y firmes fundamentos, que dexó en esta ciudad el glorioso san Eugenio primero: con los quales ha ydo siempre en aumento la Fè y religion en ella, sucediendo en su lugar otros Obispos y prelados, Melancio, Pelagio, Turibio, y otros contenidos en el cathalogo, que han regido esta silla y yglesia: de suerte q̃ por los años del Señor de dozientos y treynta y seys, poco mas o menos, siẽdo summo Pontifice en Roma el santo martyr Antero, decimo octauo en orden despues de san Pedro, yua tan en aumẽto el culto diuino y religion, que ya esta ciudad estaua poblada de sacerdotes, y gran numero de Christianos, y su comarca y prouincia de Obispos: como consta por la epistola que escriuio aquel santo Pontifice a los Obispos de la prouincia de Andaluzia, y de la de Toledo: en la qual entre otras santas amonestaciones, dize estas palabras, con este titulo.

Año de 236

Ioan Vasi dize q̃ fue ẽ el año 1[illegible] conforme a Eusebio.

Charissimis fratribus per Beticæ & Toletanæ prouincias Episcopis constitutis, Antherus Episcopus in Domino salutem.

De mutatione ergo Episcoporũ, vnde sanctam sedem Apostolicam consulere voluistis, scitote eam communi vtilitate, atque necessitate fieri licere, sed non libitu cuiusquam. Et infra. *Non ergo mutat sedem, qui non mutat mentem: nec mutat ciuitatem, qui non sua sponte, sed consilio, & electione aliorum mutatur. Non ergo migrat de ciuitate ad ciuitatem, qui non auaritiæ causa, nec sponte*

ſponte dimittit ſuam, ſed aut pulſus à ſede ſua, aut neceſsitate coactus, aut electione, & exhortatione ſacerdotum, & populorum tranſlatus eſt ad alteram ciuitatem, &c.

En las quales palabras, en ſentencia y en ſuma, ſiendo conſultado el Pontifice de los Obiſpos deſta prouincia de Toledo, y del Andaluzia, les enſeña y amoneſta, que los Obiſpos no ſe deuen mudar de vna yglesia a otra, por ſu propria voluntad y apetito, o por auaricia: ſino por neceſsidad, o por comun vtilidad. Adonde ſe da a entender, auer auido en aquellos tiempos en eſta prouincia Obiſpados menores y mayores, y de mas renta: y el principal era el de Toledo, aunque no es coſa cierta, que en eſta ſazon la yglesia de Toledo fueſſe metropolitana, y tuuieſſe Obiſpos ſufraganeos, y inferiores. Antes es coſa prouable, que en todas las ciudades principales de Eſpaña huuieſſe Obiſpos, no dependiẽdo el vno del otro: conforme a la doctrina del Apoſtol ſan Pablo, que manda a Tito ſu diſcipulo, que inſtituya por las ciudades Obiſpos, a que llama alli presbyteros. Y es prouable q̃ el principio de tener eſta yglesia ſufraganeos, fue en tiempo del Emperador Conſtãtino, por los años del Señor de trezientos y treynta y ſeys: el qual a los años veynte y quatro de ſu imperio, hizo (ſegũ opinion comun) la diuiſion y repartimiento de las ſillas metropolitanas de Eſpaña, como luego veremos en otro capitulo.

Alozer li. 1. c. 21. y 36

Ad Titum. 1

Antes del Emperador Conſtantino, tuuo el imperio Marco Iulio Philipo, trigeſimo ſegũdo Emperador de Roma y ſeñor de Eſpaña: como ſe dixo en el catha logo de los Emperadores: el qual (ſegun parecer de Beda en el libro de los tiempos, y de otros autores) recibio la Fè y el ſanto baptiſmo, rigiendo la ſilla Apoſtolica ſan Fabiano, por los años del Señor de dozientos y quarenta y ocho: y fauorecia a los Chriſtianos de Eſpaña, y ſeñaladamẽte alos de Toledo: los quales por eſta cauſa le dedicarõ en ſu honor vna eſtatua de piedra, con ſu inſcripcion, de que arriba hizimos mencion en el libro primero. c. 7. y en nueſtros tiempos ſe puſo en eſta ciudad otro letrero y inſcripcion, entre otras muchas, que ſe puſieron ala entrada de las reliquias de ſan Eugenio, en el año de mil y quinientos y ſeſenta y cinco, compueſte por el Maeſtro Aluar Gomez, que dezia aſsi.

Año de 248

Imperatori Marco Iulio Philippo, quod primus ex Romanis Imperatoribus, Chriſti myſteryis initiatus fuerit, & Fabiano Pontifici Maximo diuitias ad pauperes ſubleuandos contulit, quas Decius parricida, a Xiſto Fabiani ſucceſſore extorquere conatus eſt, Toletani maiorum ſuorum

rum exempla renouantes. P. F. que es dezir, *Poni fecerunt.*

En Romance.

Los Toledanos renouando los exemplos antiguos de ſus paſſados, hizieron poner eſta eſtatua al Emperador Marco Iulio Phi-lipo, por auer ſido el primero de los Emperadores Romanos que recibio la Fè de Ieſu Chriſto, y el baptiſmo, y dio riquezas a ſan Fabian Papa, para ſocorro de los pobres, que ſon aquellas que el impio Decio pedia al Papa ſan Xiſto ſuceſſor de Fabiano.

Que eſte Emperador Philipo aya ſido Chriſtiano y baptizado, eſcriuenlo muchos autores, que refiere Ceſar Baronio en los Annales, en el año del Señor de dozientos y quarenta y ſeys, como ſon Euſebio, Vincencio Lerinenſe, Oroſio, y Caſiodoro enel Chronico: y entre los modernos otros ſin numero: y aun quieré dezir, que tambien fue Chriſtiano ſu padre deſte Emperador, llamado tambien Philipo. Algunos dizen q̃ fue Chriſtiano mas en el nombre que en las obras: como lo eſcriue el Doctor Illeſcas en el Pontifical, en la vida de Fabiano: y el Doctor Mariana, lib. 4. cap. 9.

Algunos autores eſcriuẽ, que por los años del Señor de dozientos y cincuenta y tres, el Papa Sixto ſegundo deſte nombre, vino a eſta ciudad a celebrar en ella Concilio: entre los quales es vno ſan Vicente Ferrer, en vn ſermõ de ſan Laurencio, y queda dicho arriba en el cathalogo de los Emperadores, en Decio trigeſimo tercio: que no es pequeño argumento de la Chriſtiãdad deſta ciudad. Eſte Concilio no entra en el numero de los diez y ſiete, o diez y ocho Concilios celebrados enella, que comunmente ſe cuentan.

Año de 253 *Concilio Toledano.*

La vida y martyrio dela virgen ſanta Leocadia, patrona deſta ciudad. Cap. XII.

EL orden y ſuceſsion que lleuamos dela hiſtoria, nos obliga a hazer menciõ en eſte lugar de la bienauenturada virgen ſanta Leocadia, aunque enel libro quinto mas largamente ſe dira, haziẽdo della eſpecial tratado. Deſpues de plantada la religion Chriſtiana en eſta ciudad, por la predicacion de ſan Eugenio, la primera ſanta de q̃ ſe halla hecha memoria, es la virgen ſanta Leocadia, natural de Toledo, de noble linage, y eſtraordinaria hermoſura: la qual padecio martyrio en la decima perſecucion general de la yglesia, mouida por los Emperadores Romanos Diocleciano y Maximiano: en cuyo nombre vino a eſta ciudad el preſidente Publio Daciano. El año del Señor en q̃ padecio, ſegun buena cuẽta, fue el de trezientos y ſeys, vno mas o me-

Año 306

o menos, rigiendo la ſilla Apoſtolica ſan Marcelo: el qual en la miſma perſecucion alcançó corona de martyrio, muriẽdo dentro de la carcel, como nueſtra ſanta Leocadia. Por las hiſtorias conſta, en eſte tiempo que padecio la ſanta, auer auido en eſta ciudad mucho numero de Chriſtianos (ſiendo eſtendida mucho la Fè) que ſe cuenta auerla ydo acõpañando quando la lleuauan a la carcel, con muchas lagrimas, dolor, y ſentimiẽto: a los quales ella conſolaua con palabras de mucho esfuerço. Y aun deſpues de auer ella dado el Eſpiritu al Señor, ſe eſcriue que los Chriſtianos que auia en eſta ciudad, ſepultaron ſu cuerpo con grande honor, en el arrabal de la ciudad, fuera de los muros, que es el lugar donde deſpues fue edificado vn oratorio o templo. Lo qual demueſtra, que en aquellos tiempos ſe edificauan yglesias y oratorios, aun antes de la general licencia, que el Emperador Conſtantino concedio, que ſe edificaſſen por todo ſu imperio.

En ſuma el preſidente Daciano mandò prender a la ſanta virgẽ Leocadia, en eſta ciudad, juntamente con otros Chriſtianos: y deſpues de ſer cruelmente açotada, permaneciendo firme en ſu ſanto propoſito, ligada con fuertes ataduras, manda que la encierren en vna eſtrecha y eſcura carcel (creyendo que con eſto la apartaria del) haſta deliberar, y inuentar nueuos generos de tormẽtos, y muerte que le dar. Mas ſiendole forçoſo ſalir de la ciudad, fue a Talauera, Auila, Alcala, y a Merida: en los quales pueblos martyrizò gran numero de ſantos: y entre ellos a la ſanta virgen Eulalia. Oyendo pues ſanta Leocadia las crueldades y tormentos, que ſanta Eulalia y otros Chriſtianos auian padecido, recibio dello gran dolor en ſu coraçon, y pueſta de rodillas en tierra, dentro de la miſma carcel, eſtando en oracion, puſo el dedo en vna duriſsima piedra del muro o pared de la carcel, adonde dexò impreſſa la ſeñal de la cruz: y acabada ſu oracion, encomendò ſu eſpiritu a Dios, a los nueue de Diziembre, en que ſe celebra ſu fieſta.

Templos de la ſanta.

Ay en eſta ciudad de antiguos tiempos, tres templos de la aduocacion deſta ſanta: vno donde padecio, y murio, que es el que llaman del Alcaçar, y es junto a el: otro donde fue ſepultada, que es en la vega, no lexos del rio Tajo: la tercera es parrochial, edificada en la propria caſa de ſus padres, donde nacio, y cae cerca de la parrochial de ſan Roman.

Patrona.

A eſta glorioſa ſanta (demas de los dos titulos y renombres que tiene, de virgen y de martyr) por particular razon, y obligaciõ los Toledanos la reconocen y honrã por ſu patrona tutelar, y como tal

tal ha ſido ſiempre tenida y eſtimada, y en todos ſus trabajos y neceſsidades inuocada. Y ella ha hecho en todas las ocaſiones oficio de patrona y abogada. Señaladamente ſe moſtrò eſto quando a cabo de trezientos años que era difunta, boluiendo a la vida, ſe leuantò de ſu ſepulcro, y apareció a ſan Illefonſo Arçobiſpo deſta ciudad, en preſencia de el Rey y todo el pueblo, como ſe dira mas eſtendidamente en el quinto libro.

Tranſlaciones. El ſanto cuerpo y reliquias de ſanta Leocadia, fueron lleuadas deſta ciudad, con otras reliquias de ſantos, en la general deſtruycion de Eſpaña. Vaſeo al año trezientos y ſeys, letra. I. dize, q̃ al principio fue traſladado el cuerpo, de Toledo a Colonia Agripina: cita a Laurencio de Padilla. Mas ha ſido Dios ſeruido que ayan buelto a ſu antigua morada y patria, y a eſta ſanta yglesia, en dos vezes diferẽtes: porq̃ primeramẽte la catholica Reyna doña Iuana, muger del Rey don Philipe primero de Caſtilla, y madre del Emperador don Carlos quinto, embio vn hueſſo de la pierna, o braço todo entero, deſde Flandes a eſta ſanta yglesia, del moneſterio de ſan Giſſen, que es de monges de la orden de ſan Benito, en la villa llamada Monshenao, de la dioceſi de Cambray: donde eſtuuo eſte ſanto cuerpo de la virgen mas de quatrocientos años. Deſpues lo reſtante de eſtas ſantas reliquias y cuerpo, fueron traſladadas en nueſtro tiempo, mediante la piadoſa deuocion de don Philipe ſegundo, Rey Catholico de Eſpaña, y ſeñor de Flandes, con licencia de Gregorio decimo tercio ſummo Pontifice, y conſentimiento del Arçobiſpo de Cambray, y del Abad y monges del moneſterio: y colocadas en el Sagrario deſta ſanta yglesia, hallandoſe preſente el miſmo Rey don Philipe ſegundo, y la Emperatriz ſu hermana biuda doña Maria, y el Principe dõ Philipe, y la Infanta ſu hija doña Yſabel Clara Eugenia, en proceſsiõ muy ſolenne, y cõ grã aparato y ſumptuoſidad, a los veynte y ſeys dias de Abril, de mil y quinientos y ochenta y ſiete años, ſiendo Arçobiſpo de Toledo el Cardenal dõ Gaſpar de Quiroga. En el qual dia ſe celebra en eſta yglesia la tranſlacion, cõ autoridad de Sixto quinto Pontifice Maximo.

La yglesia de Toledo fue conſtituyda por metropolitana, ſeñalandole otras ſufraganeas, por el Emperador Conſtantino. Cap. XIII.

De la diuiſion y nacimiento de las yglesias de Eſpaña.

PAſſados algunos años deſpues de lo arriba dicho, ſucedio en el imperio Romano, y ſeñorio de Eſpaña, el Emperador Conſtantino el Magno, en el año del Señor de trezientos y doze, como ſe ha dicho, q̃ ſien-

Año de 312

ſiendo conuertido a nueſtra ſan ta Fè, mediante la predicaciõ del glorioſo Papa ſan Silueſtro, procurõ de acrecentar y dilatar en todo ſu imperio, la miſma Fè Catholica que auia recebido: por lo qual los Chriſtianos q̃ antes eſtauan arrinconados, y atemorizados, començarõ a celebrar Miſſas, y los otros diuinos oficios publicamente, contradiciendo cõ grã fortaleza alos errores, y herejias que en el mundo ſe auian leuantado, celebrando Concilios prouinciales, y nacionales, para firmeza y enſalçamiẽto de la Fè. Entre los quales ſe eſcriue comunmente (y ſe halla dello teſtimonio en vn libro muy antiguo que tiene eſta ſanta yglesia, de ſus priuilegios) que el dicho Emperador Conſtantino vino a Eſpaña, a los veynte y quatro años de ſu imperio, que fue el año del Año de 236 Señor de trezientos y treynta y ſeys, y que hizo congregar diez y nueue Obiſpos de las Eſpañas, en vna ciudad llamada Eliberi, no la de eſte nombre de junto a Granada, ſino otra al pie de los Pirineos, que aora es llamada Colibre, cerca de Perpiñan: con cuyo parecer y conſejo (y aun dizẽ que con autoridad Apoſtolica) fue hecho el repartimiẽto de los Arçobiſpados, y Obiſpados dellas, hallandoſe tambien ſanta Helena, madre de eſte Emperador, con ſu nieto Conſtante, que gouernaua a Eſpaña: y entre los otros Obiſpos fueron Oſio el de Cordoua, y Quinciano de Ebora. En eſte Concilio, que fue, ſegun dizen, el ſegundo de los celebrados en Eſpaña, fueron diuidos ſus terminos en cinco diſtrictos, o ſegun la mas verdadera cuenta, en ſeys Arçobiſpados: delos quales hizo cabeças las ciudades ſiguientes, Toledo, Seuilla, Narbona, Braga, Tarragona, y Merida, dando y ſeñalando a cada vna ſus terminos ciertos. Eſtas ſillas metropolitanas, que llamamos Arçobiſpados, entonces ſe dezian Obiſpados dela primera ſilla: que por todas las yglesias, Obiſpales y Arçobiſpales, fueron ochenta. Deſto trata la Chronica general de Eſpaña, y el Obiſpo Gerũdenſe, diziendo que Conſtantino hizo eſte repartimiento: aũque deſpues (como adelante veremos) le confirmò el Rey Vvamba. Mas Ceſar Baronio en ſus Annales, al año del Señor de ſeyſcientos y ochenta, dize que Rhaſis Arabe atribuye eſto a Conſtantino, pero que es falſo y improuable.

Segũdo Concilio de Eſpaña.

Como quiera q̃ ſea, aora fueſſe el repartimiẽto del Emperador Conſtantino, o del Rey Vvamba, o delos dos, al Arçobiſpo de Toledo, en la prouincia llamada Cartaginenſe, le fueron aſsignados, ſegun todos los que eſcriuen, diez y nueue Obiſpados ſufraganeos, que ſon los ſiguientes.

El

1 El primero, dela ciudad de Oreto, que aora dizen ſer Calatraua: en nueſtro tiempo no es cabeça de Obiſpado, ſino el origen dela orden militar, que ſe nombra de Calatraua.

2 La ſegunda es la ciudad de Mentesa, que es Montijo, o ſegũ otros Iaen, que todauia es Epiſcopal.

3 La tercera la ciudad de Carthago, que aora ſe dize Cartagena.

4 La quarta Valeria, llamada aora Valera, que es vn pueblo cerca de Cuẽca, de dõde ſe traſladò la ſilla Obiſpal ala miſma Cuẽca.

5 Ylici, que muchos creen ſer Elche, y otros Alicante.

6 La ciudad de Setauis, que aora ſe dize Xatiua.

7 Segobrica, que aora dezimos Segorbe.

8 La ciudad de Compluto, que aora ſe dize Alcala de Henares.

9 La ciudad que llaman Baſta, q̃ aora dezimos Baça, en el reyno de Murcia.

10 La ciudad de Vrgi, que otros llaman Vrci, y otros Virgi, que algunos doctos creen ſer Almeria.

11 Ciudad de Bigaſtro, y aora ſe dize Baluaſtro.

12 La ciudad de Acci, que es Guadix.

13 Ciudad de Arcobriga, ſegun algunos es Agreda.

14 La ciudad Dianienſe, llamada Denia.

15 Secobia, llamada Segouia, q̃ haſta oy conſerua el nombre, y ſilla Epiſcopal, y el ſer ſufraganea a Toledo.

16 Ciudad de Oxoma, que es Oſma, y haſta oy dia conſerua ſu antiguo nombre, y ſilla Epiſcopal, y ſer ſufraganea a Toledo, eſtando traſladada al Burgo, que llaman de Oſma.

17 La ciudad de Segoncia, que aora dezimos Siguença, conſerua ſiempre ſu nombre, y ſilla Obiſpal, y el ſer ſufraganea a Toledo.

18 Palencia, haſta oy conſerua el nombre, y ſilla Obiſpal, y el ſer ſufraganea a Toledo.

19 La ciudad de Valencia, conſerua ſu nombre, y ſu ſilla, es ya metropolitana.

Eſtos ſon los diez y nueue Obiſpados, o ſillas Obiſpales, que en tiempos antiguos ſolian ſer ſufraganeos a Toledo: y es argumento manifieſto que al tiempo que eſte repartimiento ſe hizo, fue enſalçada en dignidad de metropolitana, que entonces ſe dezia la primera ſede, o ſilla. Lo que toca a la Primacia ſe dira en otro lugar. Eſtos miſmos Obiſpados, y repartimiento, le fueron confirmados por ſufraganeos, al Arçobiſpo de Toledo, por el Rey Vvamba, y por el Concilio vndecimo, que ſe congregò en ſu tiempo en eſta ciudad, ſobre eſta razon.

Mas ya en los tiempos preſentes, por las grandes mudanças, y alteraciones delas coſas de Eſpa-

ña,

ña, se han venido a reduzir a solos ocho Obispados sufraganeos a esta santa yglesia: que son el de Cordoua, el de Palencia, el de Osma, el de Siguença, el de Cuẽca, el de Iaen, el de Segouia, y el de Cartagena: este desde el año de mil y quinientos y sesenta y seys (segun escriue Gariuay, cap. 42. del lib. 8.) Estos son los ocho Obispados, cõ mas la Abadia de Alcala la Real, cuyo prelado assiste a los Concilios prouinciales de Toledo con los Obispos. La Abadia de Valladolid, que solia tambien ser sufraganea a Toledo, es ya silla Obispal, sufraganea a Santiago.

Dos Concilios celebrados antiguamente en esta ciudad: y del santo Arçobispo Asturio. Cap. XIIII.

VNo de los argumentos mas eficazes con que se comprueua la continua religiõ y Christiandad que se ha conseruado en esta ciudad, es en los muchos y muy insignes Concilios que en succesion de tiempos se han celebrado en ella, tocantes a las cosas dela Fè, y delas buenas costumbres y disciplina ecclesiastica, como yremos declarando.

Demas del Concilio en que el Papa Sixto segundo se hallò en esta ciudad, de q̃ auemos arriba hecho mencion, el primero que se halla en el libro de los Concilios Toledanos, es el que fue congregado en tiẽpo delos Emperadores Arcadio, y Honorio: mas hase de aduertir, como lo notò Cesar Baronio, en los Annales al año del Señor de quatrocientos y cinco, que aqui se mezclan y confunden en vno, dos diferẽtes Concilios, ambos celebrados siendo Consul Stilicon, que lo fue por dos vezes. En el primero destos Consulados, en el año de quatrocientos, alos siete de Setiẽbre, se celebrò el vno destos Cõcilios, en el año tercero del Papa Anastasio, presidiendo en el Patrono, o Patrunio Arçobispo de Toledo, contra la heregia de Priscilliano: y contiene mas veynte canones, q̃ pertenecen a la reformaciõ dela disciplina ecclesiastica: como parece en el primero tomo delos Concilios. De dõde se toma argumẽto auer sido este Concilio nacional, juntandose en el los Obispos de Tarragona, los Cartaginẽses, los Lusitanos, y del Andaluzia. Porq̃ como dize Garcia de Loaysa, de sola la prouincia de Toledo no se podiã en aquel tiẽpo juntar diez y nueue Obispos, como alli se hallarõ.

Primero Cõcilio Toledano.

Año. 400. Era. 438.

El otro Concilio fue en tiẽpo de los mismos Emperadores, y en el segũdo Consulado del mismo Flauio Stilicõ, en el año quatrocientos y cinco, siendo summo Pontifice Innocencio, que succedio a Anastasio, cuya es la epistola que viene con este Con-

Año de 405

cilio que llaman primero Toledano. Y en eſte preſidiò el ſanto varon y Arçobiſpo de Toledo Aſturio (como lo trae Vaſeo en el año de quatrocientos y dos) que ſe cuenta el vndecimo en orden en el cathalogo de los Arçobiſpos de Toledo, en eſte año de quatrocientos y cinco. Del qual eſcriue ſan Illefonſo en el libro de los Illuſtres varones: en eſta manera.

Aſturio Arçobiſpo de Toledo.

El ſanto Obiſpo Aſturio, fue ſucceſſor de Audencio en la ciudad de la ſilla metropolitana de la prouincia Cartaginenſe, varon ſeñalado en las obras de virtud, mas por exemplo de vida, q̃ por eſcritos q̃ aya dexado. Fue bien auenturado en el ſacerdocio, y digno del milagro, pues merecio hallar en el ſepulcro terreno los cuerpos de aquellos con que ſe auia de acompañar en el cielo. Porque durãte el tiempo de ſu pontificado le fue amoneſtado por diuina reuelacion, que buſcaſſe los cuerpos de los ſantos martyres Iuſto y Paſtor, que eſtauan ſepultados en el lugar de Alcala de Henares, llamado en eſte tiẽpo Complutum, que eſtà cerca de ſeſenta millas de la ciudad de Toledo. El qual acudio con preſteza, y alos que la tierra, y el olui do teniã ſepultados, hallò y ſacò a luz, y conocimiento de los hõbres: y auiendolos hallado, fue tanto el gozo que dello recibio, que no quiſo mas boluer a ſu ſilla de Toledo, antes acabò alli ſus dias, ſiruiendo a los ſantos martyres ſin ceſſar. Yes coſa cierta que ninguno aſcendio ala ſilla de Toledo en tanto que viuio Aſturio, ſiendo el vndecimo de los Obiſpos de Toledo (como eſta dicho) y primero de los de Compluto, o Alcala, adonde otros le ſucedieron.

No ſe halla auer auido mas Concilios en Toledo en los tiempos que fueron ſeñores de Eſpaña los Emperadores Romanos, por los auer deſpoſſeydo deſte ſeñorio vnas gentes barbaras, que fueron los Vandalos, Alanos, y Sueuos, y deſpues los Godos.

De la venida de los Vandalos, Alanos, y Sueuos a Eſpaña, y a eſta ciudad. Cap. XV.

EStando los Romanos en la pacifica poſſeſsion de toda Eſpaña, y teniẽdola ſoſſegada, y regida por ſus gouernadores, y por ſus leyes y coſtumbres, y gozãdo los Eſpañoles del priuilegio de ciudadanos Romanos (que los Emperadores les auian concedido) entraron en Eſpaña las gentes barbaras, llamadas Vandalos, Alanos, y Sueuos, todos juntos en el año del Señor de quatrocientos y onze. Eran eſtos tantos, y tan poderoſos, que ni los Romanos que en Eſpaña reſidian, ni ſus proprios moradores antiguos les pudieró defender que no ſe apoderaſſen de

Año de 411

de la mayor parte della, y la repartieſſen entre ſi: quedando todauia por de los Romanos eſta ciudad, cõ alguna otra no peque ña parte de Eſpaña. Lo q̃ en ella entõces ganaron, repartieró deſta manera: a los Vandalos cupo la prouincia Betica, q̃ por ellos ſe llamò Vandalia, de dõde vino a llamarſe Andaluzia, como ſe llama oy: a los Alanos cupo toda Eſtremadura, cõ parte de Portugal: y a los Sueuos cupo otra parte de Portugal, cõ el reyno de Galicia. Eran eſtos barbaros de nacion Scythas: los quales entrãdo en Eſpaña, y ſabiendo la grã fortaleza y poder deſta ciudad de Toledo, determinaron de venir todos juntos a ella: teniẽdo para ſi por cierto, q̃ pudiendola ſugetar, podrian mas facilmẽte ſeñorear toda Eſpaña. Y como quiera que llegados a eſta ciudad, le dieron muchos y muy recios combates, que duraron algunos dias, nunca la pudieron tomar, ni hazer ningũ daño, por mas que lo procuraron: porque los morado res deſta preclara ciudad (ſegun que Blondo en ſus Decadas lo eſcriue) ſe defendieron tan esforçadamente, que nunca eſtos barbaros los pudieron entrar, ni hazer ningun daño: antes ſe partieron auergonçados, y confuſſos, y ſe apartaron della quanto pudieron: ganando las tierras que auemos dicho, deſpues de partidos della.

Mas aora dexando de hablar mas en eſto, vengo a tratar de la venida de los Godos a Eſpaña, y a Toledo, q̃ poco deſpues de los dichos barbaros entraró en ella, y de toda ſe enſeñorearon.

Cathalogo de los Reyes Godos, que ſeñorearon a Eſpaña, y a eſta ciudad. Cap. XVI.

EL cathalogo y ſucceſsiõ de los Reyes Godos, ſeñores de Eſpaña, y deſta ciudad, es neceſſario para entender en q̃ tiempos ſe celebraron los Concilios en Toledo, deſpues de ſu venida, y para las demas coſas q̃ en ella ſucedieron haſta que ſe perdio Eſpaña.

En el libro primero deſta obra (cap. 9.) diximos (lo que baſtaua para nueſtro inſtituto) la origen y patria deſta gente, y las guerras que tuuieron contra los Romanos: y como el primero Rey de los Godos, antes que fueſſen ſeñores de Eſpaña, fue Athanarico, y deſpues del Alarico.

El primero dellos que gozò del titulo de Rey y ſeñor de Eſpaña, fue Athaulpho: y deſcendiendo en particular a nueſtra ciudad de Toledo, el primero de los Reyes Godos q̃ ſe enſeñoreó en ella, fue Eurico: el qual fue en el orden de los Reyes Godos el noueno, y en la ſucceſsion de los que fueron legitimos Reyes de Eſpaña, fue el ſeptimo, y en eſta ciudad fue el miſmo el primero.

Ioan Vaſeo, en el prologo, capi. 15. Garcia de Loayſa en la coleccion de los Concilios.

Eſto preſupueſto, ſe ſigue el catalogo de todos ellos, ſiguiẽdo el orden que comunmente ponen nueſtros hiſtoriadores.

El primero Athanarico, el principio de ſu reynado por los años del Señor de trezientos y ſeſenta y nueue: reynò treze años.

2 Alarico, año trezientos y ochenta y dos: reynò veynte y ocho años.

3 Athaulpho, el primero que fue Rey de Eſpaña, por el año de quatrocientos y onze: reynò ſeys años.

4 Sigerico, año quatrocientos y diez y ſeys, reynó vn año.

5 Vvallia, año quatrocientos y diez y ſiete: reynò tres años.

6 Theodoredo, año. 419. reynò catorze años.

Turiſmundo, año del Señor 453. reynô vn año.

8 Theodorico, año quatrocientos y cincuenta y quatro: reynó treze años.

9 Eurico, el primero que fue ſeñor deſta ciudad de Toledo: el principio de ſu reynado año del Señor de quatrociẽtos y ſeſenta y ſeys: reynó diez y ſiete años.

Año. 466.

10 Alarico, año quatrocientos y ochenta y tres: reynò veynte y tres años.

11 Geſalarico, al año del Señor de 506. reynò quatro años.

12 Theodorico, año quinientos y onze: reynó quinze años.

13 Amalarico, año quinientos y veynte y ſeys: reyno cinco años: en cuyo tiempo ſe celebró el ſegundo Concilio Toledano.

Theudio, a los años del Señor de quinientos y treynta y vno: reynó diez y ſiete años y cinco meſes. 14

Theudiſclo, año quinientos y quaréta y ocho: reynó vn año y poco mas. 15

Agila, año quinientos y quaréta y nueue: reynó cinco años. 16

Athanagildo, año de quinientos y cincuenta quatro: reynó catorze años. Aqui huuo interregno de cinco meſes, ſegũ ſan Iſidoro. 17

Luyba, o Loyba, año quinientos y ſeſenta y ocho: reynô vn año. 18

Leouigildo, año quinientos y ſeſenta y nueue: reynó diez y ocho años. Beda le llama Leuuigildo, al vſo de los Godos, que por eo, ponen eu: como por dezir Theodoſio, dizen Theudoſio: y es aora vſo de Portugueſes. A los años diez y ſiete de ſu reynado mató impiamente a ſu hijo Erminigildo. 19

Flauio Recaredo, año quinientos y ochenta y ſeys: el primero de los Reyes Godos que fue Catholico: en ſu tiempo ſe celebrô el tercero Concilio Toledano: reynò quinze años. 20

Loyba, ſegũdo deſte nombre, año ſeyſciẽtos y vno: reynó dos años. 21

Vviterico, año ſeyſcientos y tres: reynó ſiete años. 22

Gun

23 Gundemiro, o Gundemaro, año ſeyſciétos y diez: reynô dos años.

24 Siſebuto, Rey Chriſtianiſsimo, año ſeyſciétos y doze: reynô ocho años y ſeys meſes.

25 Recaredo ſegundo, año ſeyſcientos y veynte y vno: reynò, ſegun algunos, tres meſes.

26 Suinthila, año ſeyſcientos y veynte y vno: reynò diez años.

27 Siſenando, año ſeyſcientos y treynta y vno: reynò cinco años: en cuyo tiempo ſe celebrò el quarto Concilio Toledano.

28 Cinthila, año ſeyſciétos y treynta y ſeys: reynò ſeys años: en cuyo tiempo ſe celebrô el quinto y ſexto Concilios Toledanos.

29 Tulca, año ſeyſcientos y quaréta y dos: reynó dos años. Haſe de aduertir, que aſsi eneſte Rey, como en los demas Godos, y Concilios Toledanos, ay gran diuerſidad en la cuenta de los años a cerca delos que eſcriuen: yo ſeguirelo que pareciere mas conforme.

30 Cindaſuintho, año ſeyſciétos y quarenta y quatro: reynò ſeys años, y algunos meſes. En ſu tiẽpo, y por orden ſuyo, ſe celebrô el Concilio ſeptimo Toledano.

31 Flauiò Receſuindo, año ſeyſcientos y cincuenta: reynò veynte y quatro años: en cuyo tiempo ſe celebraron en eſta ciudad los Concilios octauo, noueno, y decimo.

32 Vvamba, año ſeyſcientos y ſetenta y dos: por otra manera llamado Bamba: reyno ocho años y vn mes: en eſte tiempo ſe celebrò eneſta ciudad el Concilio vndecimo.

33 Flauio Eringio, o Eruigio, año ſeyſcientos y ochéta y vno: reynò ſiete años: en ſu tiempo ſe celebraron los Concilios duodecimo, decimo tercio, y decimo quarto Toledanos.

34 Flauio Egica, año ſeyſcientos y ochenta y ocho: reynò el ſolo diez años, y con ſu hijo Vvitiza otros tres. En ſu tiempo ſe celebraron en eſta ciudad los Concilios decimo quinto, y decimo ſexto: y deſpues preſidiendo el Arçobiſpo Feliz, tambien el decimo ſeptimo.

35 Vvitiza, año ſetecciétos y vno: reynó nueue años: hizo congregar en eſta ciudad el Concilio decimo octauo, aunque eſte no ſe cuenta comunmente en el numero de los Concilios Toledanos.

36 Roderico, año ſetecientos y diez, o onze: reynò tres años, los dos con Vvitiza, y el vno el ſolo: vltimo de los Reyes Godos de Eſpaña: porque ſiendo eſte Rey ſe acabò la muy antigua nobleza, gloria, y familia dellos: por los pecados (ſegun ſe cree) y perniciosas coſtũbres de Vvitiza, y de Roderico: mediante la fuerça delos barbaros Moros, q̃ ſiruieron de azote de Dios.

Hazé memoria nueſtras hiſto-

rias como los Godos cayeron en la heregia Arriana, por vn Obiſpo llamado Vlphila, el que fue inuentor de la letra Gothica: cuyas ſeñales y caracteres trae Gariuay, libro octauo, cap. 1. de los quales ſe vſo durante el reynado de los Godos. Mas a la verdad mas obſcuras y diferẽtes ſon que aquellas letras q̃ eſte autor pinta, las que ſe hallan en Breuiarios, y Miſſales, y priuilegios antiguos, que eſtan en la libreria deſta ſanta yglesia, aunque poco a poco, con los tiempos, ſe vinieron a eſcriuir, y vſar mas ſemejantes a las letras Latinas.

Letra Gothica.

De los Reyes de eſta ciudad, y de Eſpaña, que reynaron deſpues dela perdida, y deſtruycion della, y ſucedieron alos Godos, vnos tyranicamente, como ſon los Moros, otros legitimamente, ſe dira al fin deſte libro.

Por los años del Señor de quatrocientos y nouenta y ſeys, floreció ſan Fulgẽcio Obiſpo Ruſpenſe (diferente de otro ſanto del miſmo nombre, Obiſpo de Ecija, y hermano de ſan Iſidoro) el qual eſcriuen algunos autores, auer ſido natural de Toledo, como ſe dira mas largamente al fin de nueſtro libro, y en el numero de los ſantos de eſta ciudad.

Año. 496. *S. Fulgencio Obiſpo Ruſpenſe.*

Del Concilio ſegundo, y tercero Toledanos, y Montano Arçobiſpo de Toledo, y del Rey Recaredo, y decreto de Gundemaro. Cap. XVII.

EL ſegundo Concilio Toledano, ſegũ la cuenta ordinaria, y comun de los Concilios Toledanos, fue celebrado en eſta ciudad en el año quinto del reynado de Amalarico, que a la buena cuẽta fue en la Era de quinientas y ſeſenta y nueue, q̃ es el año del Señor de quinientos y treynta y vno (aunque en eſto ay (como tengo dicho) gran diuerſidad de contar entre los que eſcriuen) alos diez y ſiete dias de Mayo. Otros ſeñalan que fue en tiempo del Rey Theudio: pero lo primero es mas cierto. Iuntaróſe en el ocho Obiſpos, preſidiendo el ſanto varon Montano Arçobiſpo de Toledo, de quiẽ ſan Illefonſo eſcriue auer florecido en tiempo del Rey Amalarico. Regia a eſta ſazon la Yglesia el Papa Iuan ſegũdo. Contiene el Concilio cinco capitulos de reformacion de las coſtumbres: y dizẽ auer ſido congregado principalmẽte para cõdenar la heregia Arriana: otros dizen, que contra la de los Priſcilianiſtas: a lo qual fauorecen vnas palabars del miſmo Montano, en la primera epiſtola ſuya, que viene con eſte Concilio. La heregia de Priſciliano, que ſembrò en Eſpaña, abraça en ſi mu-

Concilio Toledano ſegundo.

Año de 531

muchos errores diferétes: della trata san Augustin en el libro de hæresibus. Este Concilio sin duda fue prouincial, pues fue de solos ocho Obispos, y lo funda bié el Doctor Villalpando tratando de los Concilios Toledanos.

S. Augustin de hæresibus ad q̃ vult Deum hære f. 70.

¶ La vida o historia de Montano, toca el glorioso Doctor san Illefonso, en el libro de los varones Illustres, en el prohemio, y en su propio lugar, diziẽdo que tuuo la dignidad cathedral, y primera silla de la prouincia Carraginense, en la ciudad de Toledo, despues de Celso: siendo hõbre que resplandecia en virtud de espiritu, y eloquencia en el hablar. Reformò y puso en cõcierto el gouierno de su cargo y oficio, con orden celestial. Escriuio dos epistolas o cartas muy prouechosas para la disciplina ecclesiastica: la vna a los moradores de la ciudad de Palencia, en que prohibe y veda que los presbyteros consagrẽ el santo chrisma: o que los Obispos de vna diocesi consagren las yglesias de otra: prouãdo con autoridades de la sagrada Escritura, no ser esto licito. Y a los que tenian aficion y amor a la secta Prisciliana, aunque no obrassen conforme a ella, los reprehende, haziendo mençiõ como esta heregia es conuencida y reprouada bastantemente en los libros del santo Toribio, dirigidos a Leon Papa. La otra carta escriue Montano a Toribio mõge, alabandole por auer destruydo el culto y adoracion de los idolos. Estas dos cartas vienen en la coleccion de los Concilios de España, del Arçobispo don Garcia de Loaysa: son elegãtissimas, y muy notables, y graues, y faltauan en los impressos. Cuenta assimismo Illefonso, que se sabe por antiquissima, y cierta relaciõ deste santo Montano, que para mostrar y conuencer la falsedad de vna infamia que se le imponia, cerca de la honestidad, tuuo en su propria ropa o vestido brasas encendidas todo el tiempo q̃ estuuo diziẽdo Missa en el sacro altar de su yglesia: y acabada la solẽnidad de la Missa, se hallò que ni las brasas se auian muerto, ni la ropa se auia quemado, ni recebido daño. Dieron entonces todos gracias a Dios nuestro señor porque la simple y muda naturaleza del fuego auia conuencido de mentira y falsedad al acusador, y manifestado la innocẽcia del santo Obispo. Floreciò y resplãdeciò en los tiempos del Rey Amalerico: tuuo la dignidad del pontificado nueue años.

De Montano Arçobisp.

¶ El Rey Theodorico de los Ostrogodos de Italia, abuelo de Amalerico, segun cuenta san Isidoro, vino a Toledo, y se casò cõ vna señora natural desta ciudad: de la qual y del dicho Rey, procedio Seueriano, padre de san Leandro, Isidoro, Fulgencio, y Florencia.

El Rey Theodorico.

El Rey Flauio Recaredo.

¶ El bienauenturado Recaredo, Rey Godo, ſucceſſor de Leouigildo, en el año del Señor de quinientos y ochenta y ſeys, Era ſeyſciẽtas y veynte y quatro, que merecio ſer llamado Padre de la patria, fue vigilante y zeloſo en las coſas de juſticia, y ſobre todo Catholico. Eſcriuen del que recibio nueſtra ſanta Fè luego alos principios de ſu reynado, a los primeros diez meſes, extirpãdo los errores y ſecta Arriana, en q̃ los Reyes Godos ſus predeceſſores auiã andado. Y aſsi como tal Catholico Principe, luego en el primero año, que fue en la Era ſeyſcientas y veynte y cinco, y reſponde al año del Señor quinientos y ochenta y ſiete, a los trezedias del mes de Abril, hizo ſe dedicaſſe, y conſagraſſe la ſanta yglesia de Toledo, conforme al vſo y rito Catholico, en honra de ſanta Maria nueſtra Señora, en forma mas ampla, como yglesia metropolitana: la qual antes, deſde los tiempos de la predicacion de ſan Eugenio haſta eſtos, auia eſtado con poca ampliacio, y eſtenſion: que es coſa notable, y de que no tenian noticia los q̃ eſcriuẽ: haſta que en eſta ciudad, pocos años ha (que fue en el de mil y quiniẽtos y nouẽta y vno) el Obiſpo de Segorbe Doctor Iuan Baptiſta Perez, ſiendo Canonigo, y Obrero en eſta ſanta yglesia, y Arçobiſpo el Cardenal don Gaſpar de Quiroga, hallô en la miſma ciudad vna columna de marmol, con vna antigua inſcripcio eſculpida en ella, que da razon de lo dicho en pocas palabras. La qual columna ſe mando colocar en el clauſtro de eſta ſanta yglesia, adonde ſe podra ver, como mas eſpecificadamente ſe da razon en la ſegũda parte deſta obra, en la deſcripcio deſta ſanta yglesia. Y en eſte año de la dedicacion deſte templo, aun no eran los Godos del todo reducidos, ni auian dexado la ſecta Arriana: porque ſu ſolenne y publica reduccion conſta auer ſido al año quarto del reynado de Recaredo, en el tercero Concilio Toledano: y en el año primero ſolamẽte auian precedido algunos principios, y premiſſas de ſer Catholicos.

Año de 586

Año de 587

De ſuerte que eſte ſanto Concilio fue congregado en el año quarto que reynaua el glorioſiſſimo ſeñor Rey Recaredo (ſon palabras del Concilio) a los ocho dias de Mayo, Era ſeyſcientas y veynte y ſiete, que fue el año del Señor de quinientos y ochenta y nueue. Fue Concilio nacional, de ſeſenta y dos Obiſpos de toda Eſpaña, y de toda la Galia Gothica, ô Narbonenſe, celebrado en eſta real ciudad (q̃ ya gozaua deſte nombre) en tiẽpo del Papa Pelagio el ſegundo, preſidiendo Euphimio Obiſpo metropolitano de Toledo: en el qual ſe condenô en Eſpaña la here

Cõcilio tercero Toledano.

Año de 589

heregia Arriana. Y delante de toda la ſanta Synodo el Rey Recaredo, y la Reyna Badda ſu muger, y los Principes Godos, reconocieron y abraçaron la ſanta Fè Catholica: y menoſpreciádo los errores de Arrio, confeſſaron la ygualdad de las perſonas en la ſantiſsima Trinidad: y que Ieſu Chriſto nueſtro ſeñor, vnigenito hijo de Dios, es de la miſma ſubſtancia con el padre, conforme a la confeſsión de la Fè del ſanto Concilio general Nizeno. Luego ſe ordenaron y eſtablecieron eneſte Concilio terçero, veynte y tres capitulos muy vtiles, y neceſſarios para la correccion de las coſtumbres, y diſciplina eccleſiaſtica.

Subſcriuio eneſte Concilio, entre los domas Obiſpos, ſan Leandro Obiſpo metropolitano de Seuilla. El qual deſpues del Concilio, y confirmacion delos canones del, ordenó y compuſo vna homilia, digna de tal varon, en loor de la ygleſia, por la conuerſion dela gente Gothica: que viene con la coleccion de los Concilios de Eſpaña. Haze della mencion el Arçobiſpo don Rodrigo en el libro. 2. c. 15. de ſu hiſtoria.

El decreto de Gundemaro Rey Godo de Eſpaña.

¶ El Rey Flauio Gundemaro, ſuceſſor de Vviterico, hizo congregar Synodo en eſta ciudad, de quinze Obiſpos, la qual no ſe cuenta comunmente en el numero de los Concilios Toledanos. Celebroſe en la Era de ſeyſcientos y quarenta y ocho, que es el año del Señor de ſeyſcientos y diez: y al fin del ſe pone vn edicto y decreto (que aſsi ſe nõbra) del miſmo Rey, en q̃ ſubſcriben mas Obiſpos, y entre ellos el glorioſo Doctor ſan Iſidoro Obiſpo metropolitano dela ygleſia de la prouincia de la Andaluzia. Aſsi en el miſmo Concilio, como en el edicto y decreto, ſe determina y manda, q̃ alos Arçobiſpos de Toledo les ſea guardada la obediẽcia y honor d̃ Primado. Por cuya ocaſion Garcia de Loyſa haze en eſte lugar vna larga digreſsion del Primado de la ygleſia d̃ Toledo, la qual auia cõpueſto en Toledo: pero yo aguardo a tratar deſto en la ſegunda parte deſta obra, en la deſcripciõ de eſta ſanta ygleſia, que ſerá ſu proprio lugar. Y en lo que toca a eſte, aduierto, que eneſte decreto y Synodo, el nombre de Primado parece que ſe toma por lo miſmo que es metropolitano, el qual tiene preeminẽcia reſpecto de ſus ſufraganeos: como conſta delas palabras que preceden y ſe ſiguen: y para confirmacion del Primado, otros lugares ay mas eficazes.

Año de 610

En eſta Synodo falta la ſubſcripcion del Obiſpo de Toledo, que era a la ſazon Auraſio: y pudo ſer la cauſa porque tratandoſe deſu Primacia y autoridad, no era juſto que el ſubſcribieſſe, aũq̃ eſtuuieſſe preſente. Pero pues

el no habla por ſi miſmo, juſto es que por el hable ſan Illefonſo, y deſto dire en el ſiguiẽte capitulo.

Del ſanto varon Auraſio, Arçobiſpo de Toledo, y del Rey Siſebuto, en cuyo tiempo preſidio. Cap. XVIII.

Auraſio Arçobiſpo de Toledo.

COmo quiera q̃ en la Syno do del tiempo de Gunde maro, era a la ſazon Arçobiſpo deſta ſilla Auraſio, me pareció no paſſar en ſilencio ſus alabanças, como lo hizo el glorioſo ſan Illefonſo, en el libro de los varones Illuſtres. Dõde eſcriue, q̃ Auraſio pontifice de la yglesia de Toledo, ciudad metropolitana, ſucedio a Adelphio en el ſacerdocio (por los años del Señor de ſeyſcientos y tres) varon de gran bondad, excelente en la autoridad y gouierno, en los negocios domeſticos muy acertado, en las aduerſidades proprias conſtante: porque quãto era de manſo, y templado, tanto ſe hallò ſiẽpre fuerte en lo aduerſo. Fue mas ſeñalado en la defenſa de la verdad, que en el exercicio de eſcriuir libros: por tanto es tenido por ygual, y no inferior a los varones perfectos: porque lo que los otros hizieron de prouecho con la predicacion, eſte aprouechaua cõ la guarda, y defenſa de la verdad, y virtud. Viuio en la dignidad del ſacerdocio, en los tiempos de los Reyes Vviterico, y Gundemaro, y en los principios del Rey Siſebuto, caſi doze años.

Año de 603

El Arçobiſpo don Rodrigo, en el libro ſegundo de ſu hiſtoria, cap. 17. elegantemente recuenta las virtudes, y alabanças del Rey Siſebuto, como ſan Illefonſo las de Auraſio, y de ſan Heladio Arçobiſpos de Toledo. Siſebuto Rey Chriſtianiſsimo, ſucedio a Gundemaro en el reynado de Eſpaña, en el año de ſeyſcientos y doze, a la cuenta mas ordinaria. Reynò, y gouernò como varon ſabio, y muy dado a las letras, ocho años y ſeys meſes. Fue elegante en el hablar, docto en la ſabiduria y letras, dieſtro, y acertado en ſus juyzios, auentajado en piedad, benigno, excelente en la gouernacion del reyno, en las guerras, y victorias famoſo: y ſobre todos eſtos dotes religioſiſſimo (que aſsi le nombra el Concilio quarto Toledano, canõ. 57. y Innocencio Papa tercero, en vna epiſtola decretal) como ſe moſtrò bien ſerlo en las yglesias que magnificamente edificò, y en la muchedumbre de Iudios que hizo baptizar. Porque acordando de extirparlos de Eſpaña, y queriendo que en ſus eſtados no viuieſſen ſino ſolos los Chriſtianos, en el año de ſeyſcientos y diez y ſeys, a vnos de grado, y a los mas por fuerça hizo recebir el agua del ſanto baptiſmo: en el qual hecho ſe alaba ſu zelo Chri-

Siſebuto Rey Goth.

Año de 612

C. maiores. §. item qui titur. extra de baptiſmo

Año de 616

Chriſtiano, aunque en parte no fue medido cõ diſcreciõ: como lo declaran los ſantos padres. Cuenta entre otros autores el Arçobiſpo don Rodrigo, que fabricò de marauillosa obra la yglesia de ſanta Leocadia de Toledo: adõde en los libros antiguos eſcritos de mano, ſe lee en numero plural, yglesias: que ſe entiende auer edificado la baſilica de ſanta Leocadia fuera de los muros, y la del Alcaçar: porq̃ la parrochial dedicada a eſta ſanta, es mas moderna, como ſe dira todo en la hiſtoria entera q̃ hazemos de ſanta Leocadia, en el quinto libro. En tiempo deſte Chriſtianiſsimo Rey floreciò vnò de los Arçobiſpos de Toledo, ſan Heladio, no deſigual a el en virtudes.

De ſan Heladio Arçobiſpo de Toledo: y Siſenando Rey Godo. Cap. XIX.

EN tiempo del Rey Siſebuto, de quien diximos en el capitulo antes deſte, floreciò en ſantidad y doctrina en eſta ciudad, ſan Heladio Obiſpo metropolitano della, ſucceſſor de Auraſio, por los años del Señor
Año de 615 616 de ſeyſcientos y quinze, y ſeyſcientos y diez ſeys: cuya vida eſcriuio ſan Illefonſo en el libro delos varones Illuſtres. Adonde dize, que auiendoſe criado Heladio en ſu mocedad, en el palacio real y corte Gothica, en la qual tuuo oficio (como hombre illuſtriſsimo) de gouernador, y rector de las coſas publicas, que es como dezir aora, Preſidente del reyno: aunque viuia en habito ſeglar, mas lo interior del coraçon, y las obras, eran de verdadero religioſo, y monge. Porque quando ſe hallaua algun tanto libre y deſocupado de negocios, ſe yua a conſolar al moneſterio Agalienſe, fuera delos muros de eſta ciudad: q̃ es aquel (dize ſan Illefonſo) donde yo fuy recebido por monge: y por la merced de Dios, y por la publica, y muy conocida ſantidad, es famoſo, y tenido en grã opinion cerca de todos. Adonde Heladio, ſin acõpañamiento de criados, ſin pompa ni aparato del ſiglo, ſe aplicaua y acomodaua al trato, y particularidades delos religioſos: haſta traer juntamente con ellos hazezillos de leña, pajas, o ſerojas para la chimenea. Y alfin poſpuniendo y menoſpreciando la autoridad que tenia en el ſiglo, ſiendo amigo de la ſoledad, en breue tiempo, huyendo de las coſas del mundo, ſe fue de hecho al moneſterio, que frequentaua cõ el deſſeo, a permanecer en el por obra, y profeſsiõ: aora fueſſe eſte moneſterio de la orden de S. Benito, o de ſan Auguſtin, o de otra manera (como trataremos en la vida de ſan Illefonſo) y deſde a poco, hecho Abad, y padre de los monges, gouernò cõ mucha pru-

prudencia a los mismos monges, y acrecentó la hazienda comun del monesterio. Estando en este oficio y cargo, siendo ya viejo en edad, y cansado de los trabajos, fue lleuado a ser prelado y Arçobispo de Toledo, mas por fuerça, y importunació del Rey, y de la yglesia, que por su gusto y voluntad. En la qual dignidad dio mayores muestras y exemplos de virtudes, y santidad q̃ antes, dandole Dios nueuas fuerças. Regia con gran discrecion a sus subditos, y a los del estado seglar, en q̃ antes auia viuido. En la misericordia, y limosnas tan largo y liberal con los pobres, en tãto grado (dize Illefonso) como si verdaderamente pendieran de sus proprias entrañas y estomago: pues satisfacia a la hambre y necessidad de ellos, como si la suya propria le fatigara. No curó de ocuparse en escriuir, porque las buenas obras que cada dia hazia, seruian de libro con que enseñaua.

S. Illefonso, en el prologo de los varones Illustres.

Siendo Heladio Arçobispo, trataua del con menosprecio, y soberuia, vn diacono de su yglesia, llamado Iusto, indigno deste nõbre. Este es el que sucedio a Heladio en la dignidad de Toledo, luego despues de su muerte, y Dios que suele diferir el castigo, para executar con mayor rigor, le embio el que tenia bien merecido: porque siendo Arçobispo se vino a secar y cõsumir el cuerpo, y buelto el juyzio, por la desorden de sus costumbres: no le pudiendo sufrir los ministros de su yglesia, estãdo vna noche durmiendo le ahogaron cõ vn lazo.

Aunque Heladio començò a ser Arçobispo siendo viejo, tuuo y rigio la dignidad diez y ocho años, en los tiempos de los Reyes Sisebuto, y Suinthila, y en los primeros años de Sisenando: y a los postreros de su vida, ordenò de leuita, o diacono a san Illefonso, en el mismo monesterio Agaliense: adonde cõ su doctrina, y exemplo tuuo tres hijos espirituales, insignes discipulos, q̃ fueron los tres Arçobispos que le sucedieron en la silla despues de Iusto, Eugenio segũdo, y san Eugenio tercero, y san Illefonso: que como buenos Eliseos heredaron el espiritu doblado de su maestro. Y finalmente falleciendo en el año del Señor de seyscientos y treynta y dos, vno mas o menos a buena cuẽta, fue a gozar la bienauenturança de la gloria celestial, que auia merecido, como del lo affirma san Illefonso. Cuya autoridad y testimonio es bastante para tenerle por santo, mayormente siendo en tiempos que se vsaua diferente orden del canonizar los santos, de la que al presente guarda la Yglesia. De lo mismo da testimonio el Arçobispo de Toledo dõ Rodrigo, en el segundo libro de su historia, c. 17. diziendo, que la

4. Reg. 2.

Año de 632

Ygle

Yglesia le honra como a perſona que reſplandecio con titulo de ſantidad. Lo miſmo dizen otros muchos autores. En la ſala de los Cabildos deſta ſanta yglesia eſtá dibuxado con diadema, inſignia de ſanto. Y finalmente eſtá oy canonizado por la Yglesia Romana en el Martyrologio reformado, y aprouado con letras Apoſtolicas de Gregorio Papa decimo tercio, ſeñalando ſele dia en el Kalendario, a los diez y ocho de Febrero: donde Ceſar Baronio trae en las annotaciones las palabras de ſan Illefonſo en la vida deſte ſanto, mas correctas que Garcia de Loayſa. Por lo qual merecia eſte glorioſo ſanto, q̃ en eſta ſu yglesia y dioceſi ſe hizieſſe eſpecial memoria del en los oficios diuinos, y erigirſe capillas, o altares en honra ſuya, pues el tanto la honró con ſu ſantidad, exemplo, y meritos: como tambien ſe dira adelante en ſan Eugenio tercero. Eugenio ſegũdo, aunque fue varon de inſigne ſantidad, mas por no tener ſemejante publica aprouacion de la Yglesia, no corre del la miſma razon q̃ delos dos ſobredichos.

¶ Siſenando comẽçó a reynar en el año del Señor de ſeyſcientos y treynta y vno, ſegun la mas verdadera cuenta: hizo algunas leyes, y fue el primero que recopiló, y puſo en buen orden las q̃ auia haſta ſu tiempo: y aſsi ſe le atribuye comunmente la recopilacion del Fuero juzgo: aunque la poſtrera, como aora la tenemos, la hizo Egica, penultimo Rey Godo, como ſe dixo en el libro primero, capitulo. 9. La ordenança que los conuerſos de Toledo hizieron contra los que judayzaſſen, que eſcriue Gariuay auer ſido en tiempo deſte Rey, ſe traera en Receſuindo, q̃ es en cuyo tiẽpo ello paſſo: mas el Concilio quarto Toledano, es cierto auerſe celebrado en tiempo de Siſenando. Y auiendo cinco años y onze meſes que reynaua, murio en eſta ciudad, en el año del Señor de Seyſcientos y treynta y ſiete, diez y nueue dias deſpues de la muerte de Iuſto Arçobiſpo.

Año de 631

Año. 637.

De Iuſto Arçobiſpo de Toledo: y el quarto Concilio celebrado en la miſma ciudad. Cap. XX.

IVſto, diſcipulo de ſan Heladio, y ſuceſſor ſuyo inmediatamente en la dignidad de Arçobiſpo, en el año del Señor de ſeyſcientos y treynta y tres: hombre de buena diſpoſicio de cuerpo (como lo eſcriue ſan Illefonſo en el libro muchas vezes nombrado) y de ſubtil ingenio, deſde ſu mocedad fue monge, criado y enſeñado cumplidamẽte en la virtud, y en la vida monachal, por ſan Heladio. Fue elegido en el moneſterio Agalienſe por rector, el tercero deſpues de

de ſu maeſtro:en eſte oficio eſtuuo tres años: murio en tiempo del Rey Siſenando, y el miſmo Rey murio diez y nueue dias deſpues del.Preſidio Iuſto en el Cócilio Toledano quarto, como luego veremos. A eſto ſe junta lo que en el capitulo paſſado referi del prohemio de ſan Illefonſo,en el libro de los varones Illuſtres(aunque le cuenta en el numero dellos)q̃ eſte prelado Iuſto degenerando de ſu nombre, ſalio de ſoberuias y ſinieſtras condiciones,y le quiſo Dios caſtigar por auer deſpreciado a ſu maeſtro el Arçobiſpo ſan Heladio, ſiendo diacono deſu yglesia,por donde vino a tener muerte deſgraciada: aunque fray Iuan de Marieta le cuenta entre los ſantos de Eſpaña.

Quarto Concilio Toledano.

El quarto Concilio Toledano,ſegũ la cuenta ordinaria,fue celebrado en el año tercero del reyno de Siſenando, como concuerdã los libros eſcritos de mano, y los autores que mas aciertan:y eſta cuenta ſigue Vaſeo, q̃ fue en la Era ſeyſcientas y ſetenta y vno, año del Señor de ſeyſcientos y treynta y tres (aunque el Arçobiſpo dõ Rodrigo,y Lucas de Tuy vã por otro camino) ſiẽdo Primado deſta real ciudad Iuſto,de quien acabamos de tratar,y no Eugenio como otros dixeron.Celebroſe en la yglesia de ſanta Leocadia virgen y martyr, a los cinco dias de Diziembre, imperando Heraclio,en el pontificado de Honorio Papa el primero,ſegun eſcriuen:congregãdoſe en el ſeſenta y ſeys Obiſpos (como lo dize la rubrica del Fuero juzgo)de Eſpaña, y de la Galia:de dõde conſta auer ſido Concilio general,o nacional, como lo dize el miſmo Cõcilio al principio,y muy celebre por la aſsiſtencia de ſan Iſidoro Arçobiſpõ de Seuilla,y ſan Braulio Obiſpo de Çaragoça,y Iuſto metropolitano de Toledo,y otros muchos graues prelados.Contiene ſetenta y cinco canones o capitulos:y porque en los Obiſpados de Eſpaña auia diuerſos vſos y ceremonias cerca del orden de celebrar la Miſſa,y los otros oficios diuinos, para q̃ ſe guardaſſe vniformidad:y por quitar la diuerſidad y confuſsion que auia ſe mandó en el capitulo ſegũdo deſte quarto Concilio,que en toda Eſpaña y la Galia,ſe guardaſſe vn miſmo orden en el rezar y cantar la Miſſa,y el oficio veſpertino, y matutino,eſto es en el oficio nocturno y diurno:porque no era coſa decente q̃ huuieſſe diuerſa coſtumbre en las coſas eccleſiaſticas entre los que viuian debaxo de vna Fè,y vn miſmo reyno. Eſto ſe cometio en el Concilio a ſan Iſidoro, como a perſona de tantas letras y ſabiduria,a cuyo cargo eſtuuieron los negocios de tanto peſo como eſte, y ſe hallõ en eſte Concilio,y ſubſcriuio: y

Año de 633

Roderi. lib. 2. c. 19.

ſegun

ſegun algunos autores, preſidiò en el. El qual en razon deſta comiſsion, ordenò y compuſo el oficio diuino, que por ſer el ſu autor, es llamado haſta eſte tiempo Iſidoriano: y por ſe auer aſsi mandado en eſte Concilio, celebrado en eſta ciudad, y auerſe conſeruado mas en ella, y acrecentado por los prelados de eſta ciudad, ſan Illefonſo, y ſan Iuliã, ſe llama Toledano: y por auerſe inſtituydo en eſte tiempo, quando en Eſpaña reynauan los Godos, le llaman oficio Gothico. Bien es verdad, que aunque ſan Iſidoro compuſo y ordenó eſte oficio, ſe aprouechò de algunos principios del que ſan Leandro ſu hermano, y predeceſſor en la ſilla, auia ordenado, y vſado en Seuilla, por tanto hazen comunmente autores deſte oficio a los dos ſantos hermanos, Leandro y Iſidoro: delo qual muy mas largamente ſe trata en ſu lugar en las tablas, que los años paſſados compuſimos a eſte propoſito, y ſe dira en la ſegunda parte.

De Scinthila Rey Godo, y Eugenio el ſegundo, Arçobiſpo de Toledo: y del quinto, ſexto, y ſeptimo Concilio Toledano. Cap. XXI.

SCinthila Rey de Eſpaña deſpues de Siſenando, començò a reynar en el año del Señor de ſeyſcientos y treynta y cinco, o vn año adelante, y reynò tres años, y ocho meſes, y diez y nueue dias. Murio en Toledo año del Señor de ſeyſcientos y treynta y ocho: aũque Vaſco y Garcia de Loayſa traen otra cuenta.

Año de 635

En el primero año del reyno de Scinthila, ſe cõgregò el Concilio Toledano quinto, de veynte Obiſpos, en la yglesia o baſilica de ſanta Leocadia, fuera delos muros, Era ſeyſcientas y ſetenta y quatro, año del Señor de ſeyſcientos y treynta y ſeys. En el qual preſidiò, o alomenos ſe hallò Eugenio ſegundo deſte nõbre, metropolitano dela real ciudad de Toledo: adonde ſe trataron muchas coſas, no ſolo mundanas (como dize el Arçobiſpo don Rodrigo) ſino tambien diuinas, por nueue capitulos. Y en el primero dellos claramente ſe dize, que ſe congregaron Obiſpos y ſacerdotes de diuerſas prouincias, por donde conſta auer ſido Concilio nacional: y en el Toledano ſexto, cap. 18. ſe da a entender auerlo ſido, en aquellas palabras: *Iam quidem in antecedenti vniuerſali Synodo.* Entre los Obiſpos y prelados que ſe hallarõ en eſte Concilio, fue vno ſan Iſidoro Arçobiſpo de Seuilla: del qual ſe lee que en eſte miſmo Concilio annũcio ſu muerte, y que en el año ſiguiente de ſeyſcientos y treynta y ſiete, a los quatro dias de Abril, auiendo celebrado Miſſa, y dado a ſus ouejas el paſto celeſtial, leuantando las manos

Concilio Toledano quinto.

Año de 636

al

al cielo,y dando la bendicion,ſe deſpidio del pueblo,y dio ſu ſanta anima al criador.

Cõcilio ſexto Toletano

En eſte proprio año de ſeyſciẽtos y treynta y ſiete,ſegũ la cuenta que ſigo, al año ſegundo del miſmo Rey Scintila, ſe celebrò el ſexto Cõcilio, a los ocho dias de Enero,en eſta ciudad,de quarenta y ocho Obiſpos (otros dizen veynte y ocho) de las Eſpañas,y de la Galia,y algunos vicarios de los auſentes, como ſe dize al principio del Concilio:por donde conſta ſer verdaderamente nacional: en tiẽpo del miſmo metropolitano de Toledo Eugenio ſegũdo, en la miſma yglеſia de ſanta Leocadia (como fue el quinto)del pretorio de Toledo, ſegun ſe dize en el miſmo Concilio. Y por pretorio ſe entiende el Alcaçar, o caſa real, o corte. Por la qual yglеſia algunos entiẽden la que eſtá a las eſpaldas del Alcaçar: no porque eſtá junto a el,pues aun no le auia en tiempo deſtos Concilios, ſino por eſtar cerca del antiguo Alcaçar llamado de Galiana, q̃es a Santa Fè. Mas cierto es q̃ eſta yglеſia de ſanta Leocadia,dõde ſe celebraron los Cõcilios,llamada baſilica, es la q̃ eſtá, y entonces eſtaua en el arrabal de Toledo, fuera de los muros,ſobre el rio Tajo,donde ſu ſanto cuerpo eſtaua enterrado,como ſe declara enel Concilio Toledano.17.al principio del, por eſtas palabras.

Yglеſia de ſanta Leocadia preter. ẽ ſe.

Dum in eccleſia glorioſæ virginis,& confeſſoris Chriſti ſanctæ Leocadiæ, quæ eſt in ſuburbio Toletano, vbi ſanctum eius corpus requieſcit, plærique Hiſpaniarum,& Galliarum pontifices conueniſſemus,&c.

Eſtando congregados algunos (o muchos)delos Obiſpos de Eſpaña,y dela Galia,enla yglеſia de la glorioſa virgen, confeſſora, y martyr de Chriſto ſanta Leocadia,la qual es enel arrabal de Toledo, dõde ſu ſanto cuerpo eſtâ ſepultado,&c. En aquella ſazon alli eſtaua el cuerpo,haſta la perdida de Eſpaña.

La duda es como eſta yglеſia ſe diga eſtar enel pretorio de Toledo. A eſto dizen algunos,que ſe entiẽde por pretorio aquel circo, o theatro q̃ eſtaua en la vega de Toledo en tiempo delos Romanos,cuyas ruynas haſta oy vemos,en q̃ ſe exercitauã en coſas de guerra,y eſte no era lexos de ſanta Leocadia dela vega. Otros entiendẽ por pretorio el Alcaçar o caſa real,q̃ entonces era vno de los quatro q̃ ha auido en Toledo, enlas caſas q̃ oy ſon moneſterio de los frayles Auguſtinos. Garcia de Loayſa, en las notas deſte Concilio ſexto, mas facilmente ſe deſpide deſta dificultad,diziẽdo, q̃ la miſma ciudad de Toledo, ſe llama aqui *prætorium Toletanũ*, como llamamos vulgarmẽte, corte d̃ Madrid,o Valladolid, a la miſma ciudad, o villa. Y es cierto

cierto que en aquellos tiempos era Toledo corte de los Reyes Godos, donde tenian ſu aſsiento y reſidencia: y deſta manera ſe dize que los Concilios fueron celebrados en la yglesia de ſanta Leocadia de la corte Toledana, o de la real ciudad.

Ordenaronſe en eſte Concilio diez y nueue capitulos, o canones, muy vtiles para la correcciõ de las coſtumbres: y en el tercero dellos los padres, de cõſentimiẽto del Rey, y delos grãdes y illuſtres, eſtatuyerõ, que qualquiera que ſuccediendo los tiempos, ſe ouieſſe de aſſentar en la ſilla real, no lo pudieſſe hazer ſin que primero, entre los otros juramẽtos, prometieſſe, que en ningũ tiempo auia de conſentir que en ſu reyno viuieſſe y habitaſſe perſona que no fueſſe Catholica. La qual determinacion del Concilio guardò a la letra ſantamente en ſu tiẽpo el Rey dõ Fernando, llamado el Catholico, deſterrando de ſus reynos a todos los Iudios, y Sarracenos los Moros.

Rey Chinda ſuiando.

En el año ſexto del reyno de Chindaſuindo, Era ſeyſcientas y ochenta y quatro, que fue año del Señor de ſeyſcientos y quarẽta y ſeys, a diez y ocho dias de Octubre, ſe celebrò en eſta ciudad el Cõcilio ſeptimo, de treynta Obiſpos, juntamente con los vicarios de los auſentes, y algunos Abades. Eſte Concilio conſta auer ſido nacional, pues ſe hallaró en el y ſubſcribieró quatro metropolitanos, de diuerſas prouincias, el de Merida, el de Seuilla, y Eugenio el ſegundo de Toledo (que ſubſcribio tambien en el quinto, y ſexto) y el de Tarragona.

Año de 446

Es de aduertir como en los Concilios paſſados, quinto, ſexto, y ſeptimo, y en el octauo, y noueno, ay ſubſcripciõ del Obiſpo de Alcala, Complutenſe, que era diſtincto del de Toledo.

En los tres Cõcilios referidos, quinto, ſexto, y ſeptimo, preſidiò, o alomenos ſubſcribio Eugenio el ſegundo, Arçobiſpo de Toledo: del qual haze mencion ſan Illefonſo en el cathalogo de los Illuſtres varones.

Eugenio ſegundo, Arçobiſpo de Toledo

Eugenio Arçobiſpo de Toledo, ſegundo deſte nombre, deſpues del martyr, en cuyo pontificado ſe celebraró los tres Concilios quinto, ſexto, y ſeptimo ya referidos, en eſta ciudad: fue ſucceſſor de Iuſto, y compañero que auia ſido ſuyo, en el oficio y orden de lector. Deſde ſu moçedad fue monge, inſtituydo y enſeñado en la doctrina monachal por ſan Heladio: el qual ſiendo Arçobiſpo de Toledo, le truxo conſigo del moneſterio, y le ordenó: y deſpues de Heladio ſuccedio en el Arçobiſpado tercero deſpues del, por los años de ſeyſcientos y treynta y ſeys, o ſeyſcientos y treynta y ſiete, ſegun otros. Viuio y rigio la dignidad,

ſegun ſan Illefonſo, caſi onze años, reynando Scinthila, y Cindaſuindo Godos: y fallecio en el año de ſeyſcientos y cincuenta y vno. Sucediole otro prelado del miſmo nombre, ſan Eugenio tercero. Fue el ſegundo de quien tratamos, hombre graue en las coſtumbres, y ordẽ de proceder: y tan docto en Aſtrologia, q̃ ponia en admiracio a los q̃ le oyan diſputar en eſta ciencia.

De Flauio Receſuindo Rey Godo, y ſan Eugenio tercero, Arçobiſpo de Toledo. Cap. XXII.

Receſuindo

FLauio Receſuindo, hijo de Chindaſuindo, ſucedio a ſu padre en el reyno, por los años del Señor de ſeyſcientos y cincuenta: reynò cõ el quatro años y ſiete meſes, y el ſolo diez y ocho años y onze meſes. Fue muy buen Principe, y deuoto en las coſas de la Fè, y culto diuino, eſtudioſo en las letras ſagradas: adornò los tẽplos y ſagrados altares con varios adereços, ſegun eſcriuen ſan Iſidoro, Lucas de Tuy, y en parte el Arçobiſpo don Rodrigo.

Año de 650

En ſu tiempo ſe celebraron en eſta ciudad los tres Concilios octauo, noueno, y decimo, ſiendo Arçobiſpo ſan Eugenio tercero, anteceſſor de Illefonſo, como deſpues diremos.

En ſu tiempo, y eſtando el preſente como buen teſtigo, ſucedio el famoſo milagro de la aparicion de ſanta Leocadia al glorioſo Illefonſo: y la ſagrada deſcenſion de nueſtra Señora la Virgen Maria, al miſmo bienauenturado Illefonſo: y gozò de la doctrina deſte prelado.

Hizo eſte Principe algunas leyes: vna es la que ſe halla en el libro del Fuero juzgo, decima quinta en ordẽ, del titu. 2. lib. 12. En la qual manda, que ningun Chriſtiano ampare a ningun Iudio. Y en eſte miſmo tiempo los Iudios que morauã en Toledo, en cũplimiento delo que eſtaua mandado por el Rey Scinthila, y en el Concilio ſexto Toledano, cap. 3. de que arriba hize mẽcion, hizierõ vna ſolenne abjuracion, y proteſtacio contra los de ſu nacion, que ſe pone en vez de ley. 16. titu. 2. lib. 12. del Fuero juzgo: de la qual haze mencion Ambroſio de Morales, lib. 12. cap. 30. donde dize, que la data de eſta conſtitucion, fue en el ſexto año deſte Rey, alos diez y ocho de Febrero, año de ſeyſcientos y cincuenta y ſeys. Tambien haze de ella mencion en ſu Latin fray Alonſo de Eſpina, en el *Fortalitium fidei*, atribuyendolo al tiempo del Rey Siſenando, por yerro. El tenor de la abjuracion y proteſtacion, es eſte a la letra.

Al ſeñor nueſtro moy piadoſo e mucho ondrado el Rey don Reſsiſsindo, nos todos los Iudios dela cibdat de Toledo, que aue-

auemos de ſoeſcriuer, e de fazer ſenales de yuſo en eſta ley, ſaludes. Nos nos membramos q̃ con bien e con derecho, en otro tiẽpo nos conſtruiſtes, q̃ feciemos preyto e eſcrito per mandado del Rey Cintila, que es paſſado, que deuieſſemos todos gardar e tener la fe de los Chriſtianos: e aſsi, yerro de noſtros padres nos deſtorua que non creamos en el noſtro ſenor Ieſu Chriſto verdaderamente, nin que tengamos la Fè de los Chriſtianos firmemẽte: porende agora de noſtro grado, e de nr̃o plazer, reſpõdemos a voſtra Alteza, aſsi por nos, como por noſtras moyeres, como por noſtros fijos, por eſte noſtro eſcrito, q̃ daqui adelante non fagamos ninguna coſtumbre de los Iudios. A los Iudios que non ſe quiſieren baptizar, non auremos ninguna compaña con elos en nenguna manera: nõ nos caſaremos con ninguna de noſtro linaye, faſta ſeſto grado: nen faremos enceſto con nenguna molier de noſtro linaye, nin nos, nin noſtros fiyos, nin noſtra generacion: mas aſsi los varones, como las molieres daqui adelante nos caſaremos con los Chriſtianos. Non faremos circunciſion de noſtra carne: non guardaremos la Paſcua, nin los ſabados, ſegundo como ſolen gardar los otros Iudios, nin las otras feſtas: non departiremos los mãyares ſegũdo la ſu coſtũbre, nin faremos ninguna coſa de lo que han los Iudios vſado, nin coſtumbrado, nin de como ellos viueren: mas todos creeremos con limpia fe, e con grant deuocion en Chriſto fiyo de Dios viuo, ſegundo como los Euangelios, e los Apoſtolos mandan, e aquel confeſſamos, e ondramos: e todos tenemos eſta ſanta Fè de los Chriſtianos verdaderamente: e aſsi en los dias de feſtas, como en los caſamentos, como en los manyares, como en todas las otras coſtumbres, nin ningun contrato, nin ningun engano, nin ninguna razon non tenemos contra ella de noſtra parte, porque non complamos e non fagamos todas las coſas que prometimos. E de las carnes del porco eſto prometemos gardar, que ſi las non podieremos comer, porque non lo auemos vſado, todauia las coſas que fueren con ella cochas comerlas emos ſen todo enoyo, e ſin todo aſco. E ſi dalgun de nos fur fallado que paſſa contra eſtas coſas que ſon de ſuſo dichas, o en la menor delas, e que oſe fazer dalguna coſa contra la Fè Chriſtiana, o ſi tardarmos de fazer eſtas coſas que prometimos, de palaura, o de fecho, ijuramos por aquel miſmo Padre, e Filio, e Eſpiritu ſanto, que es vn Dios en trinedat, que qualquier de todos nos q̃ fure fallado q̃ paſſaſſe eſtas coſas, o dalgunas dellas,

que nos lo quememos,e lo apedreemos.O ſi por vẽtura la vueſtra piedat le quiſiere gardar la vida,mantinente ſealuego ſeruo, e que dedes el e toda ſu bona a quien quiſierdes, non tan ſolamente porque auedes poder dé Rey, ſino por nos que volo otorgamos por eſte nueſtro eſcrito, e eſte preyto. E eſte nueſtro eſcrito, fu fecho doze dias andados de Kalendas Marcias, en el ſeſto ano que vos regnaſtes.

Eſta es la abjuracion, proteſtacion, y promeſſa deſta gente: mas no perſeueraron enella,antes fueron relapſos en los miſmos errores: veaſe lo que nota el Doctor Villadiego enlas gloſſas deſta ley del fuero.

Sã Eugenio tercero, Arçobiſpo de Toledo.

¶San Eugenio tercero deſte nombre, ſucedio a otro Eugenio ſegundo,enèl año del Señor de ſeyſcientos y cincuẽta y vno, diſcipulo de ſan Heladio, anteceſſor de ſan Illefonſo, y maeſtro ſuyo, a quien ſus padres le encòmendaron,para que fueſſe doctrinado y criado,en los años tiernos d: la edad. Tieneſe comunmente, y lo eſcriuen algunos autores, que era tio de ſan Illefonſo,hermano deſu madre. Y el miſmo ſan Illefonſo eſcriuio del,entre los otros claros varones de ſu tiempo. Siendo pues Eugenio clerigo de vida aproua da en la yglefia de Toledo, con deſſeo de mayor perfeccion, ſe fue huyendo del ſiglo a hazer vida religioſa, y monachal, en la ciudad de Çaragoça, ſiruiendo alli a Dios en el ſepulcro de ſanta Engracia, y de los otros martyres de aquella ciudad, exercitandoſe en los eſtudios de ſabiduria,y dela vida eſpiritual,y monachal:haſta que el Rey Chinda ſuindo teniendo noticia de ſu grande ſantidad, caſi por fuerça le hizo boluer a Toledo, a ſer Arçobiſpo. Es proprio delos ſantos,quanto mas merecen las dignidades, tanto mas teñerſe por indignos dellas. Y aunque era muy delicado,y enfermo de pocas fuerças,ſu buẽ zelo, y feruor del eſpiritu,lo ſuplia todo:con q̃ reformò muchas coſas enla yglefia de Toledo:en eſpecial lo que tocaua a la muſica,y el cuydado, y orden de cantar en los oficios diuinos, y en el orden de los miniſterios eccleſiaſticos,q̃ los halló confuſſos,y peruertidos.

Año de 651

S. Illefonſo.

Era muy leydo en las diuinas eſcrituras:y aſsi eſcriuio diuerſas obras: en eſpecial vn libro de la ſantiſsima Trinidad: el qual, ſegun el buen eſtilo y claridad con que eſcriuio, y con la verdad,y excelencia de la doctrina que contenia, pudiera ſer embiado a Grecia, y Africa, tierras eſtrangeras, adonde fuera muy bien recebido: aſsi lo celebra ſan Illefonſo. Eſcriuio otros dos libros muy prouechoſos, vno en verſo, otro en proſa. Acabò y puſo en perfeccion los

los libros de Draconio, de la creacion del mundo, que ſe intitulã el Exameron, en declaracion del primero capitulo del Geneſis: del qual libro yo he viſto vn exẽplar muy antiguo, eſcrito de mano en pergamino de letra Gothica, que ſe guarda en la libreria deſta ſanta yglesia, y haze del mencion Ambroſio de Morales. En el qual volumen, entre otras obras y epigramas, hallè vn epitaphio que el miſmo ſanto compuſo para ſu ſepulchro: en el qual ſe demueſtra ſu buen ingenio, eſtilo, y ſantidad. Son ocho verſos, y en las primeras letras de cada vno, juntandolas, viene a dezir ſu nombre EVGENIVS: y en las poſtreras de cada verſo viene a dezir vn titulo y renombre de harta humildad, que es MISELLVS: que quiere dezir, el miſerable en diminutiuo grado. Los verſos ſon eſtos.

Este Libro está en el Caxon 15. N.º 15. Cotexo de este Epitafio, y solo se emendo la palabra descrimina, que en el Original dize crimina

Excipe Chriſte potens, diſcretam corpore mente M
Vt poßim picei pœnam vitare baratr I
Grandis ineſt culpa, ſed tu pietate redunda S
Elue probra pater, & vitæ crimina toll E
Non ſim pro meritis, ſanctorum cœtibus exu L
Iudice te, proſit ſanctum videre tribunal L
Vis lector vno qui ſim dignoſcere verſ V
Signa priora lege, mox vltima noſſe valebi S.

La ſentẽcia deſtos verſos es pedir a Ieſu Chriſto nueſtro ſeñor reciba ſu anima quando fuere apartada del cuerpo, para que le libre de las penas merecidas: y q̃ aunque ſu culpa es grande, la piedad paterna de Dios es mayor: pide que le perdone, y no permita que por ſus peeados ſea deſterrado de la compañia delos ſantos del cielo.

Tuuo ſan Eugenio la ſilla metropolitana de Toledo caſi doze años, y floreccio en los tiempos de los Reyes Chindaſuindo, y Receſuindo: preſidiò en tres Cõcilios delos que ſe celebraron en Toledo, que fueron el octauo, noueno, y decimo. Fallecio en el año de ſeyſcientos y cincuenta y nueue. Fue ſepultado en la yglesia de ſanta Leocadia fuera delos muros deſta ciudad.

Los autores que deſte prelado eſcriuen, le dan titulo de ſanto, y lo es canonizado por la Yglesia Romana, con ſu dia ſeñalado en el Martyrologio Romano, reformado por Gregorio Papa decimo tercio, alos treze dias de Nouiembre, por eſtas palabras: En Toledo ſan Eugenio Obiſpo y confeſſor: las quales es claro q̃ no ſe pueden entender del pri-

mero Eugenio, de quien haze mencion vn poco adelante, alos quinze dias del miſmo mes, con titulo de martyr: ni tampoco de Eugenio el ſegundo, por no ſer tan celebrado en ſantidad como el tercero: y el nueſtro ſe pone y pinta en la ſala de los Cabildos deſta yglesia con inſignia de ſanto: y ſe podria del hazer memoria en el oficio diuino, como diximos de ſan Heladio.

De los tres Concilios Toledanos, octauo, noueno, y decimo, celebrados en tiempo del Rey Receſuindo: y de ſan Eugenio tercero. Cap. XXIII.

Concilio Toledano octauo.

EN el año quinto del reynado de Receſuindo ſe congregó el Concilio Toledano octauo, de cincuenta y dos Obiſpos, en la yglesia o baſilica de ſan Pedro y ſan Pablo, dia decimo ſexto de Diziembre, Era ſeyſcientas y nouẽta y tres, año del Señor de ſeyſcientos y cincuenta y cinco: preſidiendo en el ſan Eugenio el tercero, metropolitano de la miſma ciudad de Toledo: y ſe hallò preſente el Rey, pidiendo deuota y humilmente correccion de las leyes que el auia eſtablecido, y eſtan en el Fuero juzgo. Poneſe al fin del Concilio la abiuracion delos Iudios, de que hizimos mencio en los hechos deſte Rey, y la trae a la letra Garcia de Loayſa, en Latin. Subſcriuierõ en eſte Concilio diez Abades, y entre ellos ſan Illefonſo, que a la ſazon lo era del moneſterio Agalienſe: y diez y ſeys varones illuſtres del oficio Palatino.

Año de 655

Qual fueſſe en eſte tiempo la yglesia de ſan Pedro y ſan Pablo donde el Concilio ſe congregò, diremoslo en el duodecimo. Eſte Concilio conſta auer ſido nacional, por el numero de los Obiſpos de diuerſas prouincias, y metropolis que en el ſe congregaron.

Concilio Toledano noueno.

En el año ſeptimo del reyno del miſmo Receſuindo, Era ſeyſcientas y nouenta y cinco, en el año del Señor de ſeyſcientos y cincuenta y ſiete (ſegun la mas verdadera cuenta) ſe congregò y celebrò el Cõcilio noueno de los Toledanos, que fue prouincial, d̃ diez y ſeys Obiſpos, y algunos Abades, y varones illuſtres: preſidiendo ſan Eugenio el tercero, en la baſilica de ſanta Maria, que ſe entiende la cathedral deſta ciudad. En el ſubſcriue ſan Illefonſo por Abad.

Año 657

Concilio decimo Toledano.

En el año octauo del Rey Receſuindo, Era ſeyſcientas y nouenta y ſeys, que es el año del Señor de ſeyſcientos y cincuenta y ocho, fue congregado el decimo Concilio Toledano, q̃ fue prouincial, de veynte Obiſpos, ſiendo ſan Eugenio tercero metropolitano deſta ciudad, en primero dia del mes de Diziembre.

Año 658

En

En eſte Concilio ſe inſtituyó la fieſta de la Annunciacion de la ſacratiſsima Virgen Maria, que haſta eſtos tiempos ſe celebra en toda Eſpaña, ocho dias antes de la Natiuidad de nueſtro Saluador Ieſu Chriſto: y al preſente ſe ſe llame fieſta de la Expectació. La razon de la inſtitucion deſta fieſta en eſte dia, fue porque alos veynte y cinco dias de Março, quando el Angel annunció a la Virgen el concebimiento del hijo de Dios, no ſe podia celebrar comodamente eſta feſtiuidad, por concurrir frequentemente con la Quareſma, o con el tiempo de Paſqua de Reſurreccion: en los quales tiempos, ſegun la antigua regla no era licito celebrar fieſtas de otros ſantos. Veaſe el decreto que a eſto toca, en eſte Concilio, en el primero capitulo, donde ſe hallan palabras grauiſsimas, y de mucha conſideracion, en honra deſta feſtiuidad.

De donde conſta auer ſido deſcuydo de Ioan Tritemio, el qual atribuye la inſtitucion deſta fieſta a ſan Illefonſo. Bien q̃ ya deſpues de inſtituyda, la renouò eſte ſanto, y hizo cumplir y celebrar con mayor cuydado. Y en eſte dia, y fieſta ſucedio la deſcenſion corporal de la ſagrada Virgen a eſta ſanta yglefia, en la qual viſitò y enriquezio a eſte ſanto con dones celeſtiales.

Muerto ſan Eugenio tercero, en cuyo tiempo ſe celebraron eſtos treſ vltimos Concilios, ſucedio en ſu lugar, en la dignidad Arçobiſpal de Toledo, el glorioſo ſan Illefonſo, cuya vida y hiſtoria ſe ſigue.

Del glorioſo ſan Illefonſo, Arçobiſpo, y Patron deſta ſanta yglefia, y ciudad de Toledo, Doctor, luz, y honra della, y de toda Eſpaña. Cap. XXIIII.

POr eſtos miſmos tiempos del Rey Receſuindo, en el noueno año de ſu reynado, que fue el de nueſtro Redẽptor de ſeyſcientos y cincuenta y nueue, muerto ſan Eugenio tercero, Arçobiſpo de Toledo, fue electo ſan Illefonſo: cuya vida y hechos me parecio eſcriuir mas por eſtenſo que otras, por la ſingular deuocion que los Toledanos ſomos obligados a tener de nueſtro gran prelado, patron, y abogado: colegida principalmẽte, y en ſubſtancia, de lo que eſcriuio del, otro Arçobiſpo de Toledo, llamado Cixila, que tuuo la ſilla poco deſpues de la perdida de Eſpaña, y deſtruycion, y captiuidad deſta ciudad: el qual alcançò viuos a algunos de los q̃ conocieron, y trataron a eſte ſanto: y de otro que eſcriue tambiẽ ſu vida, llamado Iuliano, que algunos pienſan que fue el ſanto Iuliano Arçobiſpo, que deſde a poco tiẽpo (deſpues de Quirico) Año de 659

le ſucedio en la ſilla Arçobiſpal. Mas no fue el autor deſta hiſtoria, ni el, ni menos otro famoſo Doctor llamado Iuliano Pomerio, q̃ fue mucho antes q̃ ſan Illefonſo: ſino otro del miſmo nombre, diacono que fue deſta ſanta yglesia, y le llaman tãbien Pomerio. De ſuerte q̃ huuo tres Doctores, o hiſtoriadores llamados Iulianos, vno Obiſpo, otro presbytero, y otro diacono: lo qual cauſa alguna cõfuſiõ, y los diſtingue el Cardenal Ceſar Baronio en ſus Annales, tom. 8. al año del Señor de ſeyſcientos y ochẽta y ſeys: y fray Prudencio de Sandoual, en las fundaciones de moneſterios de ſan Benito. Eſta hiſtoria de Iuliano, viene en algunos codices manueſcriptos, y en la Biblioteca ſanctorum patrum, tom. 9. colu. 655. por prefacion del libro de ſan Illefonſo, de la virginidad de nueſtra Señora: y la del Arçobiſpo Cixila, con el libro del miſmo ſanto de los varones Illuſtres. Deſte nueſtro glorioſo Doctor hazen mencion todos los q̃ eſcriuen hiſtorias de Eſpaña, y los Breuiarios, y Martyrologios, con el Romano de Gregorio decimo tercio: y alguna parte toca Laurencio Surio, en las vidas de los ſantos: y Ceſar Baronio en las annotaciones del Martyrologio a veynte y tres de Enero.

Ambroſio de Morales, li. 12. ca. 39.

Eſte ſanto prelado Ildephonſo, o como otros le nõbran Illefonſo, o Alfonſo, o Alonſo (que todos ſon vn miſmo nõbre, corrompido del primero, que es Ildephonſo) fue natural deſta ciudad de Toledo: la qual ſe puede juſtamente gloriar, y eſtimar por muy dichoſa, en auer engendrado vn tan buen hijo, y ſingular padre, y prelado, eſpejo, y dechado de prelados, vn excelente Doctor, vn fiel miniſtro, y capellan de la ſagrada Virgen madre de Dios, y defenſor de ſu pureza cõtra los hereges.

Nacio en eſta ciudad cerca del año de mueſtro ſaluador de ſeyſcientos y ſiete, en tiẽpo del Rey Vviterico Godo, por buena cuẽta: y es tradicion bien fundada, y que tiene por ſi muchas razones que ſu nacimiento fue en las inſignes caſas de los Condes de Orgaz, q̃ ſon en eſta ciudad cerca de la parrochial de ſan Romã, y fueron de los padres de ſan Illefonſo. Los padres de la Compañia de Ieſus, cuyas ſon al preſente, mueſtran el apoſento donde nacio, decentemẽte adornado, en forma de capilla: ſin que ſea meneſter para creer que alli nacio, teſtimonios de autores antiguos, baſta la voz, y tradiciõ que ha llegado de padres a hijos, haſta nueſtros tiempos. Eſtas caſas deſpues que Toledo ſe recobrò de poder de los Moros, eran del famoſo cauallero Yllan Perez, Alcalde de los Caſtellanos, de la milicia y preſidio de la ciudad: y aſsi ſe hallã por el, como vno de

Año 607.

Doctor Salazar, en ſu Chronica.

los

los ricos hombres,confirmados muchos priuilegios:en vnos de llos ſe nõbra Iulian Perez de ſan Romã, por eſtar,como dixe, las caſas cerca de ſu yglesia:en otros ſe llama Yllan Perez Aluacil. Deſte Yllan Perez deſcienden los del apellido de Toledo,y entre ellos los Condes de Orgaz: cuyo nieto fue dõ Eſteuan Yllã, aquel grã caualiero que eſtà pintado en lo alto del traſcoro de la ſanta yglesia de Toledo, como veremos en ſu lugar.

El padre de ſan Illefonſo ſe llamaua Eſteuan,o Eſtephano,y ſu madre Lucia, ambos de noble ſangre, y muy buenos Chriſtianos: ſeñaladamẽte largos en dar limoſnas.Los quales,ſiendo Illefonſo niño capaz de doctrina,ſe le encomendaron y entregaron al Arçobiſpo de Toledo,que entonces era ſan Eugenio tercero, para que le criaſſe y doctrinaſſe, por ſer ſu tio,hermano de ſu madre:aſsi lo dizen comunmente, y lo afirma Lucas de Tuy,cap.3. de ſu hiſtoria de Eſpaña:y ſe halla en vn libro muy antiguo, en lengua Caſtellana,que eſtá en la ſanta yglesia,adonde cuenta largamẽte la hiſtoria de eſte ſanto. Cixila Arçobiſpo,en la ſuya ſolo dize que ſan Eugenio fueſſe ayo y maeſtro de Illefonſo,en ſu tierna edad.Dando el buen diſcipulo cada dia claras mueſtras de ſu ingenio, y ſingular habilidad, y teniendo ya neceſsidad de mayor doctrina, le embiaron a ſan Iſidoro,varon ſantiſsimo, y doctiſsimo, Arçobiſpo de Seuilla, para que le tuuieſſe, y enſeñaſſe en ſu colegio y eſcuela: adonde eſtuuo algunos años eſtudiãdo, y deprendiendo las artes liberales, y philoſophia, para entrar mas bien fundado en las letras diuinas.Cuenta Cixila que queriendo ſan Illefonſo dexar los eſtudios,y compañia de ſu maeſtro, por parecerle, como moço, que ya eſtaua baſtantemẽte inſtructo en ellos,ſan Iſidoro le detuuo,y con mucha premia,y priſiones le hizo perſeuerar y paſſar adelante mas tiempo: y dizen q̃ eſtuuo alli doze años.

Buelto deſpues deſtos Illefonſo de Seuilla a Toledo, deſſeoſo de ſeruir con mas perfeccion a Dios, menoſpreciando las coſas terrenas, y el regalo y afecto natural de ſus padres, ſe fue determinado a tomar el habito en el moneſterio de Agalia, que era muy famoſo en religion, y ſantidad de los monges, y eſtaua en el arrabal de Toledo, fuera de los muros. Eſtephano ſu padre tomò tan aſperamente eſta mudança,y acuerdo de ſu hijo, que enſabiendolo, no dudò de yr le a buſcar al moneſterio,con mucha furia y enojo, determinado de ſacarle del. Mas el ſanto moço,que antes de llegar al moneſterio, ſintio como ſu padre venia, ſe deſuio a vnas argamaſas

fuentes que eſtá cerca dela puerta de la ciudad: o como ſe lee en vn Sanctoral antiguo Latino de eſta ſanta yglesia, detras de vnas paredes viejas de vna viña, que hallō en el camino: adonde tuuo aparejo de eſconderſe, de ſuerte que ſu padre paſſo ſin verle: y llegando al moneſterio, como no hallaſſe en el a ſu hijo, teniendole por perdido, ſe boluio a ſu caſa mas triſte y doloroſo q̄ antes. Entonces tuuo lugar Illefonſo, ſaliendo dela encubierta, de llegar al moneſterio, donde pidio el habito con gran deuocion y humildad: el qual le fue dado cō mucho guſto y contento del Abad, y todos los monges. Eſtephano deſpues que ſupo lo que paſſaua, entēdiendo el ſanto propoſito y determinacion de ſu hijo, por la diuina gracia, y ayudado de los buenos conſuelos y amoneſtaciones de ſu muger Lucia, alāſe vino a aplacar, y de ſu propria voluntad ofrecio a Dios en ſacrificio a ſu hijo.

Siruio a Dios Illefonſo en eſte moneſterio muchos años, dādo deſſi muy buen exemplo, y exercitandoſe en las obras de religiō, con mucho aprouechamiento, y en breue tiempo vino a ſer Rector y Abad deſte miſmo moneſterio de Agalia, deſpues dela muerte del Abad Adeodato, ſegun cuenta Iuliano, aunque Cixila eſcriue que fue elegido por Abad en la yglesia de los ſantos martyres Coſme y Damian, que es otro diſtincto del Agalienſe, como luego declararemos. Y añade eſte autor, que luego que començò Illefonſo a reſplandecer en eſte oficio, compuſo dos Miſſas, para que ſe cantaſſen en la feſtiuidad deſtos miſmos ſantos Coſme y Damian, ſus ſeñores, honrandolos con eſte titulo, por ſer patrones titulares de ſu moneſterio y yglesia. Mas eſtos dos dichos de Iuliano y Cixila, q̄ parecen differentes, no ſon contrarios entre ſi, ſegun parecer de Ambroſio de Morales, y otros hombres doctos: antes lo vno y lo otro es verdad, conuiene a ſaber, que ſan Illefonſo fue Abad en el vn moneſterio y en el otro, en el de Agalia, y en el de ſan Coſme, y primero en el de ſan Coſme, ſiendo ya diacono, y deſpues en el Agalienſe, de donde fue electo por Arçobiſpo de Toledo. Haſe pues de entēder por coſa cierta, q̄ eſtos fuerō dos moneſterios diferentes, con differentes titulos y aduocaciones de ſantos, aunque no lexos el vno del otro, y los dos eſtauan en el ſuburbio o arrabal fuera de los muros y dela ciudad. Ser eſto aſsi ſe prueua clara y eficazmente por las ſubſcripciones que ſe hallan en el vndecimo Concilio Toledano: adonde entre ſiete Abades que ſubſcribieron, vno fue Gratindo Abad de la yglesia y moneſterio de los ſantos Coſme y Da-

El moneſterio Agalien ſe diſtinguia del de s. Coſme y ſan Damian.

Damian, y otro llamado Auila, Abad de la yglesia del monesterio de san Iulian Agalienſe: concuerdā los exemplares antiguos deſte Concilio, y los escritos de mano Gothicos, de donde trasladó Garcia de Loaysa su coleccion. De lo qual se colige auer sido estos dos monesterios distinctos, de distinctas Abadias, el Agalienſe era dedicado a san Iuliā martyr, natural de Aluernia en Francia: como lo afirma Ambrosio de Morales, y el Doctor Mariana, y fray Prudencio ya alegado.

El Agalienſe fue dedicado a S. Iulian.

Este famoso monesterio Agalienſe, fue assi llamado por auerse fundado en vn pago, o varrio llamado Agalia, o Agabula, que era en el arrabal de Toledo, no lexos de la ciudad: el qual dizen que fundó el Rey Godo Athanagildo, año de quinientos y cincuenta y quatro, poniendo enel por por primero Abad a Euphemio, santo varō, que fue despues Arçobispo de Toledo. Quanto toca al sitio deste monesterio, ay dificultad en que parte del arrabal era, presupuesto que por las historias antiguas no consta mas de auer sido fuera, y cerca de la ciudad, como auemos dicho en la vida de san Heladio. Pedro de Alcozer, a quien cita y sigue Gariuay, dize que este pago era en el suburbio fuera de la ciudad, a la parte de Setentrion: lo qual se ha tenido siempre por tradicion de padres a hijos entre los vezinos desta ciudad: mas lo que el señala, y determina más en particular, auer sido vn pago de tierra a que los Moros pusieron nōbre Benalhauia: o que fuesse en algū tiempo aldea, en el camino que va de Toledo para Vargas, no parece que se puede tener por tan cierto, ni los vestigios o cimientos que por alli se hallan lo demuestran. Porque ellos, segun parecer de algunos, quedarō de cierta yglesia, o hermita de santa Columba, que alli huuo, como ay otras desta misma santa, en diuersos lugares de España. Verdad es que a la opinion de Alcozer fauorece, que en el año de mil y quinientos y ochēta y tres, los vezinos del lugar de Vargas hallaron en este proprio sitio, debaxo de tierra, vna figura de vulto de marmol antigua, que representaua ser de algun santo, y interpretauan ser de san Ilefonso: la qual figura y imagen fue á ver el señor Cardenal dō Gaspar de Quiroga, con otras personas graues, y se mando guardar en la libreria de esta santa yglesia. Lo qual es alguna coniectura, que el sitio del Agalienſe fuesse por alli cerca. A otros ha parecido que este monesterio aya sido en el proprio sitio donde oy esta edificado el hospital del Cardenal don Iuan Tauera, o no lexos del: otros mouidos por sus coniecturas, entienden que fue mas

sitio del Agalienſe.

cerca

cerca del rio Tajo, a la parte de la vega, cerca de S. Pedro el Verde: y de poco tiempo a eſta parte cierta perſona curioſa de inueſtigar antiguedades, ha querido dezir y diuulgar, que a ſus manos auian venido vnas hojas de papel ſueltas de vn libro de ſan Maximo, Obiſpo q̃ fue de Çaragoça, en las quales ſe ſeñalaua pũtualmente el ſitio del Agalienſe por cuenta de paſſos que ay deſde ſanta Leocadia la de fuera, y deſde S. Pedro el Verde, y deſde la propria ciudad haſta el moneſterio, todo a pedir d̃ boca como lo tenia traçado eſta perſona: y comunicãdolo cõ el padre Maeſtro fray Prudencio, el ſe perſuadio ſer aſsi, y lo eſcriuio en ſu libro de los moneſterios de la orden de ſan Benito, nombrando la perſona de quiẽ lo auia oydo. Mas otras perſonas muy doctas con quien ſe auia comunicado, no dan credito a ſemejãtes cuentos de tan flacos fundamentos, teniendo por mas acertado dezir que no ſe ſabe puntualmente qual fue aquel ſitio, que afirmar ligeramente lo incierto por cierto. Ni es marauilla que no ſe alcance, pues ni los hiſtoriadores de aquel tiẽpo curaron de dezirlo, ni la tradicion lo demueſtra: ni ay que eſperar q̃ los veſtigios o ruynas lo den a entender, por auer ſido aquel moneſterio mas famoſo en ſantidad, que ſumptuoſo en el edificio: y porvẽtura fue de lauor de tapias de tierra, o poco mas, qual pertenecia a la pobreza que aquellos ſantos varones profeſſauan, y guardauan: y no digamos mas deſto.

De qu... den era el moneſterio de Agalia.

No es menor dificultad aueriguar de qual orden de las regulares, y aprouadas por la Yglesia aya ſido el moneſterio Agalienſe donde ſan Illefonſo fue monge y Abad, o debaxo de que regla y obſeruancia viuian aquellos monges: pues ſe ſabe que por aquellos tiempos aca en Occidente no corrian otras, mas de la de ſan Auguſtin, y ſan Benito. Muchos afirman que el moneſterio era de la orden de ſan Benito: deſte parecer ſon entre otros Tritemio, y Pedro de Alcozer, Marieta en los ſantos Eſpañoles, y Michael Carrança en la vida deſte ſanto, que viene con el libro de la virginidad de nueſtra Señora: el miſmo ſigue fray Prudencio de Sandoual, teniendo por vltima reſolucion la de aquella perſona que hallò las hojas ſueltas en caſa de vn librero. Lo principal en que ſe fundan, a lo que creo, es el nombre de monge, y de Abad, de que vſan los que eſcriuen hiſtoria de ſan Illefonſo, que parece ſer coſa propria de la orden de ſan Benito. Mas el Breuiario Toledano, de q̃ muchos años vſo eſta ſanta yglesia en los diuinos oficios, deſde luego que Toledo fue ganada, haſta la reformacion del Papa Pio quinto,

clara

claramente dizen y repite en las lecciones de Maytines, por la octaua de ſan Illefonſo, que era de canonigos reglares. Lo miſmo dize aquel libro antiguo de la vida de ſan Iſidoro, y Illefonſo de la libreria de la ſanta yglesia, que otras vezes he alegado: y los libros de Floſſantorum en Romance, que andauan antes del de el Maeſtro Villegas, conuiene a ſaber vno de vn frayle de la orden de ſan Geronymo, y otros de muchos años antes. Eſto miſmo eſcriue Ioanes Trullo, Prior de Santa Chriſtina, lib. 1. cap. 6. de la orden de canonigos reglares: alegando en eſta ſentencia a fray Alonſo de Orozco en la Coronica de la orden de ſan Auguſtin. Y no me marauillo que los mõges Benitos, y los frayles Auguſtinos cada qual pretendan para ſi eſta honra de tener vn tal ſanto, tan illuſtre, y de ſu familia. Como huuo competẽcia entre muchas ciudades, deſpues de muerto Homero, poeta Griego, de qual dellas huuieſſe ſido natural. El vn parecer y el otro ſon prouables, y en eſta ſanta contiẽda no quiero ſer juez para definirla, cada vno eſcoxa lo q̃ mas le quadrare. Solo digo que el nõbre de Abad que ſe da al ſuperior deſte moneſterio de Agalia, haze poca fuerça, pues es nombre general, vſado antes que huuieſſe orden de ſan Benito, entre los padres del yermo. Y ſan Illfonſo en ſu libro de varones Illuſtres nõ llama Abbad al ſuperior que preſidia en aquel moneſterio, ſino Rector. Quanto mas que el nombre de monacho, o monge, es general, y comun a todos los que viuen en comunidad, q̃ deſciẽde del vocablo Griego *monos*, que ſignifica vno, y cõpete propriamente a todos aquellos q̃ viuiẽdo en comun, muchos dellos hazen vno, teniendo vn coraçõ, y vna miſma anima: como ſe lee en los Actos de los Apoſtoles (Act. 4.) Aſsi lo dize el miſmo ſan Auguſtin elegantemente, ſobre el Pſalm. 132. que comiença: *Ecce quam bonũ, & quam iocundũ*: prouando que aſsi el, como los hermanos de ſu congregacion, ſe pueden cõ propriedad llamar mõges: por eſtas palabras: *Quare ergo & nos nõ appellemus monachos cum dicat Pſalmus; Ecce quam bonum, & quam iocũdum habitare fratres in vnum.* Que razon ay (dize) porque noſotros no nos llamemos monges, diziẽdo el Pſalmo: Quan buena coſa es, y quan alegre, morar los hermanos en vno: cõ lo demas que en aquel lugar verà el lector, y en vn ſermõ. 53. que haze a los hermanos del yermo, y del viuir en comun los clerigos. Vltimamente digo, q̃ perſonas doctas hã ſido de parecer, que eſtos dos moneſterios de Agalia, y de ſan Coſme, ni eran de la orden de ſan Benito, ni de ſan Auguſtin, ni en aquellos tiẽpos

El Per po be,

pos auia llegado a Eſpaña el vſo y profeſsion delas reglas deſtos dos ſantos, con la puntualidad q̃ oy ſe vſa: ſino que preſupueſta la ſubſtancia dela religion, que conſiſte en los tres votos ſolennes, vſauan de los eſtatutos, conſtituciones, y ceremonias que les parecian cõformes a buen gouierno y diſciplina regular, guardando, y conformandoſe con la regla de ſan Iſidoro, o otras ſemejantes, ſegun los tiempos.

Boluiendo pues a nueſtro Illefonſo, y juntando en vno lo que del eſcriuen Iuliano, y Cixila, ſe tiene entendido, que eſte ſanto prelado al principio tomò el habito, y fue monge en el Agalienſe, donde fue ordenado de diacono: y deſde alli fue promouido por Abad y Rector del moneſterio de ſan Coſme y ſan Damian, que a buena razon los dot moneſterios eran de vna miſma orden y habito: eſto fue por los años del Señor de ſeyſcientos y treynta y dos. Deſpues de alli fue electo y promouido por Abad de ſu primero moneſterio de Agalia, en el de ſeyſcientos y quarenta y dos, por muerte de Adeodato, que le precedio: y de ay, ſiendo Abad enel Agalienſe, fue electo por Arçobiſpo de Toledo.

Y antes que fueſſe Abad, y tuieſſe el oficio y cargo d̃ Rector prepoſito, ſe lee q̃ edificò y fundò vn moneſterio de virgines, en cierto heredamiento, o Alqueria llamada Deibienſe, dotãdole de ſu propria haziẽda. Eſte ſitio o lugar donde hizo el moneſterio, parece auer ſido alguna granja de ſus padres. Porq̃ muerto ſu padre Eſtephano, y deſde a poco tiẽpo tãbien ſu madre, auiẽdo el ſanto varó ſalido d̃ ſu clauſtro, y venido a la ciudad a cũplir las exequias por ellos, y poner orden en la caſa y hazienda, la parte que le pudo caber de herẽcia, no la quiſo aplicar para ſus vſos y regalo, ni tampoco al moneſterio, que ſe contentaua con vn pobre ſuſtento, y poco gaſto, acordò de emplearlo en fundar aquella caſa de monjas, que ſirueſſen a Dios en religion, y encerramiento, aſsi como el era religioſo: lo qual no ſolo no es ſer proprietario de bienes temporales, antes es deſpoſſeerſe el hombre de todo lo que tiene, y emplearlo en pobres, y obras pias, con voluntad y licencia de ſus mayores y prelados. Michael Carrança en la vida deſte ſanto, dize que eſte moneſterio Deibienſe fue edificado dentro de la miſma ciudad: y lo miſmo da a entẽder Alcozer, lib. 2. c. 30. diziẽdo q̃ eſte moneſterio fue edificado en el miſmo lugar donde deſpues por el Rey don Alonſo, al tiempo que ganó a Toledo, fue reedificado el que llamamos ſanto Domingo el Antiguo (de la orden del Ciſtel, y primero fue

La viſita Deibienſe.

fue de monjas Benitas) en memoria del que san Illefonso auia edificado. Mas esto no puede estar, y repugna ala palabra de que vsa Iuliano, escriuiendo que le edificò san Illefonso *in Deibiensi villula*, y el vocablo *villula*, no se puede acomodar a q̃ fuesse varrio dẽtro de la ciudad: antes propriamente significa vn pago, heredamiento, o alqueria, que en Latin llamã *prædium suburbanũ*, heredad que está en los arrabales fuera dela ciudad. Mayormẽte siẽdo verdad que en aquellos tiempos los monesterios de religiosos, varones, y mugeres, escogian fundarse fuera de poblado, y en lugares apartados del concurso y bullicio del siglo: como se tiene memoria de otras casas de monjas, y en Toledo la ay de vna que llaman la casa dela monja a Lazarobuey, y lo diremos en la segunda parte. Aunque aora prudente y santamente, para mayor seguridad, y por euitar incõuenientes que la experiencia ha mostrado, se ordenó en el santo Concilio Tridẽtino, que los monesterios de virgines seã dentro de las ciudades y pueblos. El que auemos dicho que san Illefonso edificò enel heredamiento, o villeta llamado Deibia, o Deisla, no se sabe en particular donde fuesse: porq̃ desde aquella edad a estos tiempos ha auido grande mudança enlos lugares, y sus nõbres, y en todas las cosas: es de creer que era en la vega de Toledo, no lexos del Agaliense, donde el mismo santo moraua: y ay quien diga auer sido en el proprio lugar donde es al presente la hermita de la virgen y martyr santa Susanna.

Villulas.

Seß 25. de regula. c. 5.

Despues destas cosas, y puesto ya Illefonso en el oficio y cargo de Rector, y Abad del monesterio, no solo tuuo cuydado de las buenas costumbres, y del gouierno espiritual delos monges, sino tambien de la hazienda temporal, y del proueymiento de la casa, y de lo necessario al sustento de la vida humana.

Iuliano dize, Res discreuit, vitã que seruauit.

Y despues de algun tiẽpo, por muerte del Arçobispo san Eugenio tercero, fue elegido Illefonso por sucessor en la silla pontifical de Toledo: la qual dignidad aunque por su humildad la recuso quanto pudo, alfin le fue forçoso aceptarla, por la violencia q̃ el Rey Recesuindo le hizo. Entrò en ella al año noueno deste Rey, que fue de nuestro Redẽptor el de seyscientos y cincuenta y nueue, a la cuenta de Ambrosio de Morales.

Es elegido Illefonso Arçobispo de Toledo.

Año de 659

Bien se auiã dado a conocer las heroycas virtudes y santidad de Illefonso, en el regimiento y administracion del monesterio, y mas siendo como era lumbrera y hacha encendida: despues que fue leuantada sobre candelero mas alto, començò a dar de si mayor resplandor con su doctrina

Virtudes de san Illefonso.

y exem

y exemplo de vida: illuſtrando no ſolo a Toledo, mas a toda Eſpaña, y llegando ſu fama a otras prouincias mas apartadas: y haſta el dia de oy la Yglesia recibe del luz, como la luna participa la del ſol. Los autores que ſigo en eſta vida de ſan Illefonſo referé ſus grandes y excelentes virtudes, diziendo que era, y ſe moſtraua en todas las coſas, recatado con el temor de Dios, recogido con la compuncion, compueſto en la religion, en la compoſicion de ſu perſona era graue, en la honeſtidad digno de toda loa, en ſu paciencia ſingular, y muy callado, en la ſabiduria eminente, en el ingenio y ſubtileza del diſputar claro, en la eloquencia, gracia, y eficacia en el dezir, tan auẽtajado, que ſu platica y razonamiento, era tenido mas por coſa diuina que humana, pareciendo no ſer hombre el que hablaua, ſino Dios por boca de Illefonſo. De ſu cuydado y liberalidad para con los pobres, aun haſta los tiempos preſentes dura en eſta ciudad inſigne memoria: por ſu ya ſe tiene y nombra la primera inſtitucion de darſe como ſe da de comer cada dia, por todo el año, a treynta pobres, los veynte dellos hombres, y diez mugeres, en vna caſa junto a eſta ſanta yglesia, adonde el Canonigo ſemanero de la Miſſa mayor, les va a bendecir la meſa: la qual memoria (como lo eſcriue Blas Ortiz, y eſtà en el calendario, o inuentario antiguo deſta ſanta yglesia) dexò dotada, a imitaciõ ſuya, don Iuan Patriarcha, Arçobiſpo de Toledo, y ſe llama vulgarmente, el mandato. Fue Illefonſo deſde ſu niñez, y permanecio por toda ſu vida, virgen; vno de los eunuchos eſpirituales de quien habla nueſtro Señor por ſan Matheo, y el Prophe ta Iſaias: hecho no por mano de hombres, ni con inſtrumento corporal, ſino con la diuina virtud, y don celeſtial. Viuiendo ſiempre en la tierra vida de Angeles, merecio llegar a la muy alta cumbre de ſantidad, y recebir, viuiendo en carne mortal, ſingulares premios de la mano de Dios, y priuilegios nunca jamas oydos en otro alguno de los ſantos. Entre los quales ſon dos muy principales, marauilloſos, y famoſos, de que diremos en particular. El vno, auerle aparecido la virgen ſanta Leocadia, buelta a la vida, muchos años deſpues que auia muerto: el otro muy mayor, auer deſcendido la Virgen ſantiſsima madre de Dios, delos cielos, corporalmente, a viſitarle, y darle dones del cielo: digamos del primero.

Cuius doctrina fulget Eccleſia vt ſole, luna.

Matth. 19. Iſaiæ. 56.

§. I. De la aparicion de ſanta Leocadia a ſan Illefonſo.

EL Eſpiritu ſanto que moraua en Illefonſo, le quiſo cõſolar, hon-

Exilis

honrar, y autorizar, manifeſtandole y declarando con milagro viſible y publico, el lugar donde eſtauan las ſantas reliquias y cuerpo de la glorioſa ſanta Leocadia, y que el ſolo fueſſe el que lo manifeſtaſſe a todos los preſentes, que era coſa en muchos años atras deſſeada por el pueblo Chriſtiano, y ninguno lo auia alcançado a ſaber: porque por la antiguedad del tiempo, y las muchas mudanças, y variedades de la vida humana, ſe ignoraua, y auia perdido la noticia donde era ſu ſepulcro. Refiriendo pues en breue ſuma las circunſtancias de eſte milagro, las quales Cixila eſcriue muy por menudo, paſſó en eſta manera.

Auiendo ydo el bienauenturado Illefonſo, juntamente con el Rey Receſuindo, y todo el pueblo en proceſsion, a celebrar la fieſta de la ſanta, y a Dios dedicada virgen Leocadia, en la yglesia de ſu nombre, que es, y lo era entonces, fuera delos muros dela ciudad: llegando el ſanto Arçobiſpo al lugar donde eſtaua ſepultado el bendito cuerpo, y pueſto de rodillas junto a el, ſubitamente vio abierta la ſepultura, ſin q̃ ninguno la tocaſſe, leuantada por manos de Angeles la loſa con q̃ eſtaua cubierta: la qual era tan grãde y peſada, que treynta hombres moços, de buenas fuerças, a penas la pudieran mouer. Entonces la ſanta deſcubrio fuera del ſepulcro (ſin ſalir del) el velo con que tenia cubierto ſu roſtro, dando demoſtracion que le eſtendia con ſus manos, y q̃ ſe yua acercãdo y llegando al ſanto prelado. Viendo eſta marauilla los Obiſpos y Principes, los presbyteros, y diaconos, y toda la clerecia, y pueblo, clamauan a vna voz, diziendo: Gracias a Dios en el cielo, y gracias a Dios en la tierra, ſin q̃ ninguno delos circunſtãtes callaſſe. El bienauenturado Illefonſo eſtendiendo ſus braços ſobre los ombros de la virgẽ, a manera de ſanta y deuota corteſia, no queria dexar de las manos aquellas celeſtiales prendas, q̃ ſe le auian milagroſamente ofrecido. *Manibus cõplexans, & aſtringens.*

A eſta ſazon fue lo que comunmente ſe platica, y ſe halla eſcrito en buenos autores, quando la ſanta virgen Leocadia dixo aquellas palabras: Illefonſo, por ti viue mi Señora: por las quales parece que daua gracias, y alabaua a ſan Illefonſo, por auer buelto por la honra de la ſacratiſsima Virgen madre de Dios, defendiendo ſu perpetua virginidad, contra los hereges.

Mas, proſiguiendo la hiſtoria, como lo eſcriue el Arçobiſpo Cixila, entonces el glorioſo Illefonſo, juntamente con todo el pueblo, dezia a grandes vozes: A Dios ſean dadas gracias:

viue mi Señora por vida de Illefonſo: honrando a ſanta Leocadia con titulo de ſeñora ſuya, por la ſingular deuocion q̃ a ella tenia, como a patrona: y certificando con juramento, que era viua. Eſtas miſmas palabras repetia el clero, cantando juntamente con vehemencia, aquel verſo del Alleluya, que el miſmo ſan Illefonſo pocos dias antes auia ordenado ſe cantaſſe en la Miſſa que compuſo en loor deſta miſma ſanta, que dezia: *Speciosa facta es, Alleluya, & odor tuus vt balſamum non mixtum*: que es dezir: Hermoſa eres, y tu olor como de vn balſamo puro y ſin mezcla: con otras coſas de la miſma Miſſa. Mas viendo ſan Illefonſo que la ſanta virgen començaua a retraer poco a poco para ſu ſepulcro, el velo que al principio auia deſcubierto, porque no ſe deſpareciеſſe la ſanta ſin dexar alguna reliquia, en memoria del milagro, y para conſuelo de toda la ciudad, pedia a grandes vozes que le dieſſen apriеſſa algun cuchillo, o tigeras, con que cortar parte de aquel velo que tenia en ſu mano. Mas como era tanto el ruydo de la gente, y la grita y los golpes que dauan, hiriendo ſus pechos, ocupada con la admiracion, alegria, y deuocion: no auia quien acudieſſe, ni aun ſe daua lugar a oyr lo que ſe pedia. Entonces el Rey Receſuindo que eſtaua preſente, poſpueſto ſu honor, y no haziendo caſo del diſguſto que por aquel tiempo moſtraua tener con el ſanto Arçobiſpo, al qual miraua con roſtro torcido (por ocaſion de auer ſido reprehendido del, en coſas que era culpado) vencido ya de la deuocion, leuantandoſe de ſu trono y ſilla real, ofrecia al ſanto vn pequeño cuchillo, que conſigo traya en la vayna: y derramando lagrimas, juntas las manos, y humillando la cabeça, le pedia con inſtancia, huuieſſe por bien de recebir lo que le ofrecia. Recibiendo pues el ſanto prelado el cuchillo, cortò del velo aquella pequeña parte que en la mano yzquierda le auia quedado: y el miſmo cuchillo, junto cõ la reliquia, ſe puſo en guarda y decẽte cuſtodia, en vna caxa de plata: el velo por ſer de quien era, y el cuchillo por auer ſeruido en cortar coſa ſanta, porque no ſe empleaſſe mas en vſos profanos, y comunes. Y como el vicario q̃ gouernaua por el Rey, y hazia ſus vezes, pidieſſe alli delante el cuchillo, pretẽdiendo q̃ le pertenecia de derecho: el ſanto Arçobiſpo mandò q̃ ſe le dieſſe el precio q̃ valia, quedandoſe el velo y el cuchillo en el Sagrario. Cõ todas eſtas circunſtãcias, y cõ tanta particularidad, cuenta la hiſtoria eſte ſanto milagro. La parte del velo eſtuuo mucho tiempo guardada en la propria yglеſia de ſanta Leocadia,

Velut mugiens, como quiẽ brama.

cadia, que era, como ſe ha dicho, vna principal baſilica, fundada por el Rey Siſebuto: y al preſente ſe guarda mas decentemẽte, y ſe mueſtra enel Sagrario deſta ſanta yglesia. Señaladamente ſe le moſtró eſta ſanta reliquia del velo, al Rey don Philipe ſegundo, juntamente con la ſeñora Infanta doña Clara Eugenia, en el año de mil y quinitẽos y ochẽta y ſiete: la qual eſtaua dentro de vn viril de cryſtal, quitando por lo alto la cubierta, porque ſe vieſſe, que parecia ſer de tela colorada: ſegun lo cuenta el Racionero Martin de Herrera, que ala ſazon era Maeſtro de ceremonias, y ſe halló preſente.

En eſte milagroſo acaecimiento y aparicion, ſe ha de aduertir, que vnas ſon las palabras que comunmente en los Santorales ſe cuentan auerlas dicho ſanta Leocadia a ſan Illefonſo, quando le aparecio: y otras (que hazen muy diferente ſentido) las que el miſmo ſanto dixo a los que eſtauan preſentes, y ellos las repitieron con gran feruor y deuocion: aunque las vnas no contradizen a las otras: y vnos autores cuentan las vnas, y otros las otras. Porque ſalua la verdad dela hiſtoria, puede vn autor referir vna coſa q̃ acontecio, y no por eſſo es viſto negar la otra: que es coſa muy ordinaria, y ſe halla en hiſtoriadores, aſsi ſagrados, como profanos. Mas cõ ſer eſſo aſsi, a las palabras dichas por ſan Illefonſo, de la manera que ſe han referido, ſe deue dar entero credito: porque los autores que dellas hazen mencion, ſon mas antiguos y cercanos al hecho, y ſucceſſo, como es el Arçobiſpo Cixila, que las ſupo por relacion de aquellos inſignes varones Vrbano, Arçobiſpo tambien de Toledo, y Euancio Arcediano de la miſma yglesia: y eſtos las alcançaron a oyr de la boca de el proprio Illefonſo: y los originales de donde ſe ſacó, ſon muy ciertos, vnos eſcritos de mano, en vn libro del moneſterio Real de ſan Laurencio, y otros impreſſos que yo he viſto. Y por eſtas palabras ſe confirma la verdad de la aparicion, y reſurrecciõ de ſanta Leocadia, no auer ſido imaginaria ni phantaſtica, ſino que aparecio verdaderamente viua: pues lo afirma y certifica, cõ juramento, vn varon de tanta autoridad, y ſantidad como es S. Illefõſo. Aſsi eſcriue y traſlada eſtas miſmas palabras llanamente vn autor moderno, fray Prudencio de Sandoual, en ſu libro de los moneſterios de la orden de ſan Benito, primera parte, fol. 29. diziendo ſer de ſan Illefonſo, y que ſanta Leocadia no hablò palabra alguna, ni Angel por ella.

Y ciertamente las palabras que ſe acomodan a ſanta Leocadia, a penas pueden admitir ſenti-

tido verdadero con propriedad, diziendo, que nueſtra Señora viuia por Illefonſo, por auerla defendido, y buelto por ſu limpieza y pureza.

Quanto mas que ſegun conſta dela hiſtoria, eſta aparició no fue hecha y ordenada a otro fin, ni propoſito, mas que a declarar a ſan Illefonſo, en que parte de aquella yglefia eſtuuieſſe el cuerpo de ſanta Leocadia, diſtinguiẽdole de los otros cuerpos alli ſepultados, para que aſsi le fueſſe dada la honra y veneracion deuida: lo qual por mucho tiempo auia eſtado oculto, y ſe ignoraua, haſta que eſte ſanto mereció le fueſſe manifeſtado por eſte medio, y milagro tan cierto, y para el tan honroſo, y para todos de tanto conſuelo, y deuocion. Porque en gratificacion del ſeruicio que eſte miſmo ſanto hizo a la Virgen nueſtra Señora, boluiendo por ſu perpetua virginidad, y pureza, que mayor galardon y premio ſe pudo deſſear en la tierra, que el q̃ luego de alli a nueue dias ſe le dio, viſitãdole la miſma Virgen ſereniſsima madre de Dios, en el dia de ſu propria feſtiuidad dela Annũciació, o Expectacion, de aquel miſmo año, trayẽdole por ſus manos la veſtidura d̃ los teſoros del cielo, y cõ ella prendas ciertas, y buen ſeguro de la eterna bienauenturãça? que es el ſegũdo milagro, y ſingular priuilegio deſte ſanto: del qual harè tratado de por ſi, de la deſcenſion de nr̃a Señora, entre las grandezas y excelẽcias deſta ſanta yglefia, que para alli lo guardo: por tãto en eſte lugar proſigamos lo que reſta.

§. 2. *Los libros que compuſo ſan Illefonſo.*

LA doctrina de nueſtro glorioſo Doctor Illefonſo, era tal, que como lo eſcriue el Arçobiſpo don Rodrigo, lib. 3. c. 22. y otros graues autores, por la elegãcia y ſuauidad de ſu eſtilo, y por la gracia y dulçor que Dios derramò en ſus labios, fue llamado en ſu tiempo boca de oro, como otro Chryſoſtomo: y por la firmeza, fuerça y eſtabilidad de ſu doctrina, con que conuencio a los hereges, fue llamado en toda la Eſpaña, y Francia Gothica, Anchora de la Fè. Iuliano que eſcriuio ſu vida, haze liſta y cathalogo delas obras que eſte ſanto dexò eſcritas, poco diferente del que cuenta el Abad Tritemio, diziendo que el miſmo ſanto las repartio en tres tomos, o partes, o volumines, conforme a la diuerſidad delas materias que tratan, aunque muchas dellas ſe deſſean y no ſe hallan.

Dos titulos de ſan Illefonſo.

El primero tomo contiene vn libro intitulado Proſopopeya, o repreſentacion de la propria flaqueza: y el libro muy celebrado de la perpetua virginidad de nueſtra Señora, contra los tres here-

hereges. Vna obra pequeña de las tres diuinas perſonas: otra de annotaciones cerca de los Sacramentos: con otro libro del baptiſmo: y del camino del deſierto eſpiritual: y el illuſtre libro de los varones Illuſtres.

En el ſegundo tomo eſtauan las epiſtolas deſte ſanto, con las reſpueſtas de las perſonas a quiẽ el eſcriuia.

El tercero tomo fue de Miſſas, hymnos, y ſermones: juntamente con otra parte en verſo, y en proſſa: donde auia algunos epitaphios, y epigramas. Otras obras ſin eſtas auia començado a eſcriuir, q̃ con la moleſtia de las ocupaciones, quedarõ imperfectas.

Tambien en coſas de humanidad eſcriuio, continuando la hiſtoria de los Reyes Godos, deſde el año quinto del Rey Scinthila, adõde ſu maeſtro ſan Iſidoro allegò, haſta el año decimo octauo en que Flauio Receſuindo reynaua ſolo: que fue el del Señor de ſeyſcientos y ſeſenta y ſiete, o ocho. Lo que ay q̃ marauillar es, q̃ ſiendo la doctrina deſtos libros y autor, tan ſanta, ſolida, y catholica, q̃ por ella juſtamente merecio los titulos q̃ poco ha referi, eſpecialmẽte ſer llamado Ancora de la Fè: los padres Obiſpos q̃ ſe congregarõ enel Concilio de Francafort, q̃ ya anda impreſſo en los tomos delos Cõcilios, por los años del Señor de ſetecientos y nouẽta y quatro, le hizierõ notable agrauio a el, y a ſu ſanto anteceſſor Eugenio, y ſuceſſor Iuliano, notandolos del error q̃ tuuo Elipando, Arçobiſpo tambiẽ de Toledo, de tiempo dela captiuidad, que dezia ſer Chriſto, hijo de Dios adoptiuo: del qual error, y del miſmo Elipãdo, ſi ataremos en ſu lugar. Determinando pues aquellos Obiſpos Franceſes contra eſte error, añaden, q̃ bien parece quales padres y maeſtros, tuuieron los deſta ciudad, en Eugenio, Illefonſo, y Iuliano, puespor eſta cauſa quiſo Dios que fueſſen entregados en manos de los infieles ſus enemigos; en dura ſeruidũbre: porq̃ a Chriſto hombre, negaron ſer verdadero hijo de Dios Padre. Eſto dizẽ los Obiſpos, porque Elipando en ſu libro auia querido cõprouar ſu error cõ la autoridad deſtos tres ſantos Arçobiſpos, ſus predeceſſores, varones de gran nõbre, no ſolo en ſantidad de vida, ſino tambien en doctrina de letras ſagradas (q̃ no es nueua coſa a los hereges, torcer y deprauar las eſcrituras y ſentencias de los ſantos; para ſus propoſitos) los quales tres Doctores conſta auer ſido Catholicos, y nunca auer dicho tal coſa como ſe les impone, ni en ſus eſcritos ſe halla: antes ſeñaladamẽte S. Illefonſo, en el libro dela perpetua virginidad de nueſtra Señora, de propoſito, con expreſſas y claras palabras, deshaze la heregia, de llamar a Chriſto

hijo adoptiuo: y enſeña, y confirma con autoridades, la doctrina Catholica: como ſe verá en el cap. 6. y 11. de aquel libro que ſacó a luz vn Theologo de Paris, y en Eſpaña fray Miguel de Carrança, Carmelita. Mas los Obiſpos de Francia no teniendo copia a la mano de los libros que citaua Elipando, por los quales pudieſſen ver y entender ſi ſu alegació era verdadera, o falſa, ſupueſto ſer aſsi como el dezia, determinaron, y reſpondieró. Deſta manera eſcuſá Cèſar Baronio a eſtos padres del Concilio, en ſus Annales, en el año del Señor de ſetecientos y nouenta y quatro: pero no por eſto quedan deſculpados de auer hecho cargo de error, a tres tan graues y ſantos varones, por ſolo el dicho de vn herege, en ſu propia cauſa, ſin auer viſto ſus libros.

§. 3. Los años que viuio ſan Illefonſo, y en que año murio, y de ſu ſepultura.

RIgio ſan Illefonſo la ſilla y dignidad Arçobiſpal, nueue años y mas caſi dos meſes, como ſeñalan Iuliano, Cixila, y Roderico, añadiendo que entrò en eſta dignidad el año noueno del reyno de Receſuindo, y q̃ fallecio ſiendo cumplido el decimo octauo del miſmo, corriendo ya el decimo nono, a los veynte y tres dias de Enero: en el qual dia celebran ſu fieſta las yglesias de Eſpaña, y en eſte dia le ponen los Martyrologios: que conforme a buena cuenta, murio en el mes de Enero, del año ſeyſcientos y ſeſenta y ſiete, o ocho: aunque en eſta cuenta ay variedad entre los que eſcriuen. Ceſar Baronio en los Annales, pone ſu muerte a los ſeyſcientos y ſeſenta y ſiete, que es mejor cuenta que la del miſmo en las annotaciones del Martyrologio, que la pone a los ſeyſcientos y ſetenta y vno. En lo que es la edad deſte ſanto, concuerdan mas en que viuio por todo ſeſenta años, poco mas o menos: deſpues de los quales trocò la vida y morada temporal y terrena, por la eterna y celeſtial, començando a gozar el premio de ſus buenas obras, y el cumplimiento de las eſperanças y promeſſas que le auia dado la Reyna del cielo. Sucediole en la dignidad Arçobiſpal Quirico, o por otro nombre Cyriaco. Año de 667

Fue ſu ſanto cuerpo ſepultado (ſegun eſcriuen los autores que acabè de nombrar) con gran reuerencia, en la yglesia de ſanta Leocadia (que ſe entiende la que es fuera de los muros) a los pies de ſu anteceſſor Eugenio, adonde tambien fue ſepultado ſan Iulian, q̃ deſpues de Quirico le ſucedió. En lo qual podra alguno reparar, porque cauſa nueſtro ſan Illefonſo (con los demas) eſcogio eſte entierro, dexando de elegir para eſte efecto, la yglesia ſanta cathedral, metropolitana

tana, y primada: donde no ſolo tuuo ſu ſilla pontifical, ſino tambien recibio tan ſingular fauor y beneficio de auer ſido viſitado de la madre de Dios, y de ſu mano ſingulares y celeſtiales dones. La cauſa deſto parece q̃ fue la particular deuocion que eſtos ſantos prelados tenian a la ſanta virgen Leocadia, patrona deſta ciudad, que alli eſtaua ſepultada: y cõ eſta razõ ſe allega otra, conuiene a ſaber, la coſtumbre que en aquellos tiempos corria, confirmada con leyes de los Emperadores Romanos, de enterrar los cuerpos de los difuntos fuera de lo poblado, porque cõ el mal olor no inficionaſſen a los moradores. *l. mortuorum. C. de religio. & ſump. funl. prætor. §. prætor. ff. de ſepul.* concuerda la ley de eſte reyno. 2. titul. 18. part. 1. que aun haſta entõces duraua la coſtumbre en parte: y poco a poco ſe ha ydo dando lugar para entierros, no ſolo en los cimenterios, ſino en las miſmas yglеſias, a qualquiera Chriſtiano baptizado: y ſe tiene por cierta tradicion, que la propria yglеſia, o hermita de ſan Illefonſo, que oy es en Toledo fuera de los muros, cerca de la de ſanta Leocadia, es el proprio lugar y ſitio donde fue enterrado el bienauenturado ſanto: el qual entonces eſtaua comprehendido dentro del ambito de la baſilica de ſanta Leocadia, que era muy ampla: ſegun ſe lo oy contar al ſeñor Cardenal dõ Gaſpar de Quiroga, Arçobiſpo de Toledo, a quien ſe deue dar entero credito, aſsi por ſu autoridad, y verdad, como por ſu ancianidad, y lo auia oydo a ſus mayores. Eſtuuo en eſte lugar el cuerpo del glorioſo ſanto, haſta que ſucedio la general deſtruycion y perdida de Eſpaña, y deſta ciudad.

Como el cuerpo de ſan Illefonſo fue lleuado de Toledo, y de ſu inuencion, y tranſlacion.

DEſpues deſtas coſas, ſucediendo por los pecados de los hõbres, que Eſpaña caſi toda fue tyranizada y ſugeta a los Moros, y gran parte della deſtruyda a fuego y a ſangre: ſolamente quedaron libres los moradores de las Aſturias del mõte Pyreneo, por eſtar en lugares caſi inacceſsibles: adonde acudieron a valerſe de todas partes, los q̃ pudieron: lleuãdo cõſigo muchos dellos las reliquias y coſas ſagradas de ſus proprias yglеſias. Entre los quales, los Chriſtianos deſta ciudad, lleuaron a la ciudad de Ouiedo, como a cabeça de Aſturias, muchas reliquias de que eſta ciudad eſtaua enriquezida: y entre ellas aquella ſagrada veſtidura cõ que la madre de Dios auia honrado y adornado a Illefonſo: como lo refiere don Rodrigo, lib. 4. ca. 3. y ſe dira adelante en ſu lugar. Entre eſtas lleuauan tambien el

cuerpo del beatiſsimo Illefonſo: pero ofreciédoſeles por el camino impedimentos, para no paſſar con ſeguridad, los que le lleuauan, cõ piadoſo zelo, y por algun buen acuerdo y conſejo, ordenandolo Dios, le puſieron como en depoſito, en la ciudad de Zamora, en vn lugar muy eſcondido de la yglesia de ſan Pedro: y finalmente creciendo cada dia, y eſtendiédoſe mas la perſecucion, vino la miſma ciudad de Zamora a poder de los barbaros, y los Chriſtianos a perder del todo la eſperança de poder boluer por la ſagrada préda. De eſta ſuerte eſtuuo y ſe quedò el bendito cuerpo, en aquella ciudad y yglesia de ſan Pedro, muchos años oculto, ſin q̃ los Chriſtianos pudieſſen frequentar y viſitar aquel lugar, y ſin que tuuieſſen memoria o noticia del: ſegũ ſe cuenta en las lecciones de ſu tranſlacion, que ſe cantan en la yglesia de Zamora.

Deſpues que por la miſericordia de Dios, y por la ſanta y piadoſa diligencia de los Reyes de Caſtilla, començò poco a poco a ſe yr ganando el reyno, y boluiẽdo a poder de los Chriſtianos, y entre otras ciudades la de Zamora fue por ellos reſtituyda y ganada: acaecio que vn paſtor de tierra de Toledo, auinq̃ pobre en el habito y trage, mas rico en ſantidad, vino a aquella ciudad de Zamora, y entrando en la yglesia de ſan Pedro, deſpues de auer hecho oracion, començó de mirar de vna parte a otra cõ cuydado: los ſacriſtanes, o los que tenian cuydado de la yglesia, ſoſpecharon que venia a hurtar: pero el paſtor dixo, que no era ladron, ni traya propoſito de hazer ningun mal: antes era ſu intento de hablar con algũ ſacerdote temeroſo de Dios, con quien auia de comunicar y manifeſtar vn ſecreto de gran importancia. Fue lleuado a vn venerable y graue ſacerdote, llamado Diego: delante del qual, pueſto de rodillas, en modo de quererſe confeſſar ſus pecados, començó a contar la viſion que auia viſto. Yo (dize) padre mio, arrebatado en eſpiritu, eſtando en mi tierra, vi vn pontifice de buen roſtro, graue en el andar, y en todo el ornato de ſu perſona muy honrado: el qual hablando conmigo con dulces palabras, me dixo: Yo ſoy Illefonſo, prelado que fuy antiguamente de la ciudad de Toledo: ven y ſigueme. Siguiendo yo ſus paſſos, parecio me q̃ entraua en eſta propria ciudad, y yglesia en q̃ aora eſtamos, y me dixo: Aqui eſtà mi cuerpo ſepultado ſin hõra, ni decencia (ſeñalando el lugar con el dedo) mira hijo que no ſeas perezoſo en manifeſtar la virtud de Dios: palabra es ſuya mas que mia la que te digo, y con ſu autoridad te lo mando. Dichas eſtas palabras deſaparecio:

cio: y yo luego que bolui en mi, dexando mi caſa y familia, he venido a eſta ciudad, y ygleſia, dõde hallo claramente todas las señas que vi en eſpiritu. Eſta es padre mio la cauſa de mi venida. El buen ſacerdote Diego, como era graue, prudente, y temeroſo de Dios, congregò cabildo, o junta en la ygleſia, con algunos legos, perſonas diſcretas: y deſpues de auerlo bien penſado, y conferido, fue el parecer de todos, que por el dicho de vn hombre foraſtero, y no conocido, no auia para que intentar coſa alguna: y con todo eſſo ſe vino a diuulgar el negocio: mas aunque algunos le dauan credito, ninguna diligencia ſe hizo por entonces.

Haſta que deſpues, reynando en Eſpaña don Alonſo octauo, y ſiendo prelado de la ygleſia de Zamora don Aſſuero, y queriendo reedificar y ampliar aquel tẽplo de ſan Pedro, cauando los oficiales la tierra muy en hondo, para aſſentar los cimientos, y fundar las columnas, acaſo fue hallado en el proprio lugar que el paſtor auia antes ſeñalado, vn ſepulcro, cubierto cõ vna loſa de marmol: la qual (no aduirtiendo el daño) quebraron los q̃ cauauan, y hallaron dentro vnas reliquias de cuerpo humano, que dauan de ſi ſuauiſsimo olor, y alcançaua a toda aquella tierra que eſtaua junto al cuerpo, por donde vinieron a acordarſe de la relacio q̃ el paſtor auia dado. Auia tambiẽ en la miſma loſa eſculpido vn epitaphio o letrero: pero porq̃ ſe deſmenuçò con los golpes, y inaduertencia de los oficiales, juntando las partes lo mejor que ſe pudo, ſolamente ſe pudieró leer eſtas palabras: *Patris Ildephonſi, Archipræſulis Toletani*: del padre Ildefonſo, Arçobiſpo de Toledo. Confirmoſe mas y esforçoſe la verdad y fè deſto, con los milagros que ſe obraron a la inuocacion deſte ſanto confeſſor. El Obiſpo cõ la clerecia, y toda la ciudad con grande alegria, enriquezida con tan precioſo don, colocaron y enterraron las ſantas reliquias junto al altar de ſan Pedro, en la miſma ygleſia, donde cada dia ſe ven innumerables milagros: los quales eſcriuio diligẽtiſsimamente fray Ioan Gil de Zamora, perſona de grande erudicion, de la orden de los Menores, todos los que haſta ſu tiempo auian acaecido.

Y comoquiera que eſte ſagtado cuerpo eſtuuieſſe pueſto en vn lugar muy eſcondido, ſabiendolo pocos, y debaxo de juramẽto: en el año del Señor de mil y quatrocientos, en el dia de ſu inuencion, q̃ es a los veynte y ſeys de Mayo, le ſacaron de aquel lugar, y le puſieron ſobre el altar mayor, y le moſtraron a todos, adonde de nueuo ſe vieron muchos milagros: los mudos hablaron, y enfermos de diuerſas en-

fermedades, alcançaró ſanidad, viniẽdo a reuerẽciar eſtas ſantas reliquias de diuerſas partes: y finalmẽte, deſpues d ocho dias, le puſieró honorificamente en vna capilla q̃ eſta ſobre el miſmo altar, dentro de vna grande caxa de plata dorada, donde de todos es venerado. Eſta relacion es ſacada de la hiſtoria que ſe lee en la yglesia de Zamora, de la reuelacion y deſcubrimiẽto del cuerpo de ſan Illefonſo.

Muchas y grandes diligencias han hecho los Toledanos para recobrar y ſer reſtituydos en eſtas ſus precioſiſsimas prendas, y depoſito de ſu ſantiſsimo prelado Illefonſo, en los años que hã paſſado deſpues que ceſſo la captiuidad y perdida de Eſpaña, y eſta tierra, pidiendo con inſtancia ſe bueluan a ſu patria, y yglesia, y al lugar donde el proprio ſanto eligio ſepultura: lo qual parece le compete a eſta ciudad de derecho, como por via de reiuẽdicacion, o derecho, que llaman *de poſtliminio*, que corre deſpues de paſſado el tiempo de la captiuidad, ſegun que en otro lugar lo auemos diſputado cõ buenos fundamẽtos, y no pertenece aeſte: ni me marauillo q̃ los ciudadanos, y yglesia de Zamora, ſe retengan para ſi eſte ineſtimable teſoro. Cõſolamonos los de Toledo, en que eſtá entre Chriſtianos Catholicos, honrado, y reuerenciado religioſa y dignamente, y no lexos de Toledo: eſperãdo en Dios nueſtro ſeñor, y fiando de la ſanta diligencia de los ſereniſsimos Reyes de Eſpaña, y illuſtriſsimos prelados de Toledo, que en algun tiempo gozaremos de eſta deſſeada venida de nueſtro ciudadano y paſtor: como en nueſtra edad auemos viſto la del primero paſtor ſan Eugenio martyr, y de la ſanta ciudadana Leocadia. Proſigamos nueſtra hiſtoria.

Del Rey Vvamba Godo, y del Concilio Toledano vndecimo, que en ſu tiẽpo ſe congregò. Cap. XXV.

DEſpues del Rey Flauio Receſuindo, ſucedio en el reynado Vvamba, en la Era de ſetecientas y diez, año de ſeyſcientos y ſetenta y dos: porque juntandoſe los Godos a elegir Principe, de comun conſentimiento le eligieron: y aun deſde antes en los coraçones de las gentes eſtaua imaginado que lo auia de ſer. El qual no queriendo aceptar el reyno por ruegos que hizieron, echando mano a la eſpada vn principal delos Godos, le amenaço de muerte, ſino queria condeſcender a la voluntad de los grandes que ſe hallauã preſentes. De eſta manera, por fuerça, y no de voluntad, acepto el reyno, en eſta ciudad de Toledo, veynte dias deſpues del fallecimiento de Receſuindo. Yacordò

Año de 671

dò de no gozar del nombre y titulo de Rey, haſta recebir ſolennemente la ſagrada vncion, con que los Reyes ſuelẽ ſer vngidos, ſegun el orden y rito de la Yglesia (q̃ ſe cõtiene en el libro Pontifical, y lo declara el Papa Innocencio tercero, en vna epiſtola Decretal) vngiẽdo el braço, ombro, o eſpalda, con ſanto oleo de los cathecumenos. Eſta recibio en eſta ſanta yglesia de Toledo, por mano de Quirico Primado, ſuceſſor de ſan Illefonſo. En ſu coronacion, y vncion, en la miſma hora que fue vngido, a viſta de todos, ſubio vn vapor del lugar en que el ſanto oleo tocò, a lo alto, en forma de vara de humo (ſegũ eſcriuen el Arçobiſpo don Rodrigo, y Lucas de Tuy) y juntamente ſe vio ſaltar de ſu cabeça vna abeja, y bolar al cielo. De donde los que bien lo quiſieron conſiderar, ſe perſuadieron y pronoſticaron, que el reyno de los Godos por el auia de ſer enſalçado, leuantado, y gouernado con dulçura de paz. Fue jurado por Rey de Eſpaña, y de la Francia de los Godos, cõ mucha voluntad de todos, y ſubſcribieron: y entre ellos tambien Paulo, el que deſpues vſo de traycion, juro, y ſubſcribio con los demas. Y el miſmo Rey, delante de todos, con ſus inſignias reales, delante del altar hizo profeſsiõ de la Fè Catholica, y jurò de guardar las leyes, y fueros de los Reyes Godos, ſus anteceſſores.

C. vnico. §. vnde, in veter. extra de ſacra vnctione.

En el año ſiguiente, de ſeyſcié tos y ſetenta y tres, vn Conde, y gouernador de Nemes, ciudad de la dicha Francia Gothica, llamado Hilderico, ſiendo ayudado de Guimildo Obiſpo de Megalona, y de vn Abad llamado Ramiro, ſe conjuraron contra el Rey, y repartieron la tierra entre ſi. El Rey Vvamba, certificado deſta rebelion, embio contra ellos con ſu exercito, aun capitan, Griego de nacion, llamado Paulo, arriba nombrado: el qual quebrantando la fe y juramento hecho, vniendoſe y confederandoſe con los rebeldes, fue alçado por Rey. El Rey Vvamba, juntando grandes gentes, fue contra ellos, y domãdolos, prendiendo a Paulo, y a los que le fauoreciã, vino a Toledo con ſolenne triũpho, trayendolos por eſpectaculo y riſa del pueblo: y deſpues los tuuo, en perpetua carcel. Año de 673

Compueſtas y ordenadas las coſas, adornó a Toledo con muros, y torres, y hermoſos edificios: y en vna torre hizo eſculpir aquellos verſos de que hizimos mencion en el primero libro, y comiençan: *Erexit fautore Deo.* y otros en la puerta cerca de la puente de Alcantara: *Vos Domini ſancti, &c.*

Primera entrada de los Moros en Eſpaña.

Caſi a eſte miſmo tiempo, vinieron a la ribera de Eſpaña dozientos y ſetenta nauios de los Arabes, que llamamos Moros:

mas

mas embiando el Rey ſu exercito, fueró quemados, ſiendo muchos dellos muertos, y los demas quedaron por eſclauos. Y eſta llaman la primera entrada de los Moros.

Fue eſte Rey Vvamba varon noble, deſcendiente del linage y caſa de los Reyes Godos, esforçado, pacifico, y manſo: y lo que algunos dizen (de que haze mẽcion fray Alonſo Venero, en el Enchiridion de tiempos) q̃ ſiendo labrador, fue traydo a ſer Rey de entre el arado y la aguijada, con cierto milagro que cuentan a eſte propoſito, todo eſto ſe deue tener por fabuloſo.

Mas como la humana proſperidad no pueda carecer de aduerſidad, y al fin del gozo ſuelen ſeguirſe dolor y lagrimas, ſucedio que el Conde Eruigio, primo de el Rey Chindaſuindo, deſſeoſo de reynar, le dio veneno mezclado en la beuida: en la Era de ſete cientas y diez y nueue, año de ſeyſcientos y ochenta y vno: con la qual turbãdoſele al Rey la memoria, y entẽdiendo que eſtaua cercano a la muerte, con acuerdo de los grandes del reyno (los quales quedaron con la adminiſtracion del miſmo reyno) ſe fue al moneſterio de ſan Vicente de Pampliga, cerca de la ciudad de Burgos, que era de monges negros, de la orden de ſan Benito, vno de los hõrados moneſterios que auia en Eſpaña: adonde tomò humilmente el habito de la religion: en el qual viuio, reynãdo para ſi miſmo piadoſa y ſantamente, ſiete años y tres meſes: auiendo primero reynado nueue años y vn mes, y catorze dias. Sucediole Flauio Eruigio en el reyno, en el dicho año de ſeyſcietos y ochenta y vno. Algunos dizen que el miſmo Rey Vvamba le ſeñalò por heredero antes que entraſſe en religiõ: y lo comprueua el Concilio Toledano duodecimo, cap. 1. claramente.

Año de 681

Deſpues de la perdida de Eſpaña, y de ſu reſtauracion, el Rey don Alonſo el decimo, hallãdo el cuerpo del Rey Vvamba en el dicho lugar, le mandò traer a eſta ciudad a enterrar: como conſta por vna carta de priuilegio del Rey dõ Pedro, en que eſta incorporada otra del dicho Rey don Alonſo ſu trasbiſabuelo: cuyo tenor referimos en el primero libro, cap. 34. Fue enterrado en la ygleſia colegial de ſanta Leocadia del Alcaçar deſta ciudad: adonde el Rey don Philipe ſegũdo, nueſtro ſeñor, viniendo a Toledo en el año paſſado de mil y quinientos y ſetenta y cinco, y viſitãdo eſta ygleſia de ſanta Leocadia, hallò a los dos lados del altar, ſepultados dos cuerpos de Reyes Godos: a la parte de la epiſtola el del Rey Vvãba, y a la del Euangelio (ſegun ſe entendio) el de Receſuindo, dandoſele la mano derecha como a Rey mas antiguo:

tiguo: cuyas sepulturas mandó abrir el dicho Rey dõ Philipe en su presencia, y se hallaró los dos cuerpos en sus ataudes de madera, sin titulo ninguno: el del Rey Vvamba embuelto en vn paño de seda colorada, con vna almohada debaxo de la cabeça, y otra a los pies, con dos pedaços rotos de capilla y escapulario monachal, de que se tomò coniectura ser del dicho Rey, por auer sido monge, como queda dicho.

Concilio Toletano vndecimo. Año de 675

En el año quarto del Rey Vvãba, a los siete de Nouiembre, Era setecientas y treze, año seyscientos y setenta y cinco, se congregò y celebrò el Concilio Toledano vndecimo, segun la cuenta ordinaria, de diez y siete Obispos, y algunos Abades, y vicarios por los Obispos ausentes, en la yglesia de nuestra Señora de la Sede (que se entiende la yglesia cathedral y metropolitana de esta ciudad) en tiempo del Papa Adeodato, como lo dize el Cardenal Baronio: presidiendo en el Quirico Arçobispo de Toledo, sucessor de san Illefonso. En el se ordenaron diez y seys capitulos. En el vltimo dellos, los padres del Concilio dan muchas gracias al Rey Vvamba, por cuya ordenacion se auian congregado, llamandole religioso, señor, y amable Principe, y nueuo reparador de la disciplina ecclesiastica, en aquellos siglos: porque no solamente restaurò el orden de los Concilios que algunos años en esta ciudad se auian dexado de celebrar, mas tambien dexo instituydo y establecido, que cada año se cõgregasse, para correccion de las costumbres. Luego le dan bendiciones por el buẽ desseo y santa solicitud que auia tenido: suplicando a nũo Señor le diesse larga vida, y gozasse de la eterna: y por auer restaurado y puesto en mejor estado la corona del orden ecclesiastico, y que aleace la corona y gloria del reyno celestial, con Iesu Christo, en los siglos de los siglos.

Fue este Concilio prouincial: porque lo que los historiadores dizen, auerse en este hecho (con orden del Rey Vvamba) la legitima diuision y repartimiento de las metropolis, y de las sillas Obispales de España, distinguiẽdo y señalando a cada vna sus terminos, y de todo lo que estaua debaxo del dominio de los Godos: esso se hizo en Concilio general, o nacional, como conuenia: y aunque no se halla este Concilio, sin duda consta auerse celebrado, y confirmado con las subscripciones de todos los Obispos, como lo afirma el Obispo de Tuy, y lo refiere Cesar Baronio en el año de seyscientos y setenta y cinco, y aunque no señalan el año en que esto se hizo consta auer sido en tiempo deste Rey.

La

La vida de ſan Iulian Arçobiſpo de Toledo, y Doctor. Cap. XXVI.

SAn Iuliano fue elegido Arçobiſpo de Toledo, deſpues de la muerte de Quirico. Su vida eſcriuio Felix Arçobiſpo de la miſma yglesia, la qual anda cõ el libro M. S. de los Claros varones de S. Illefonſo. Eſte Iuliano es otro diferẽte del que tuuo el miſmo nombre, llamado Pomerio: como lo prueua bien Ambroſio de Morales, libro. 12. cap. 58. En lo qual ſe engañò el Arçobiſpo don Rodrigo, lib. 3. cap. 12. y tambien en dezir que eſte nueſtro Iuliano fue de caſta de Iudios, aunque nacido de padres Chriſtianos, aqui en Toledo. El Felix que eſcriue ſu vida ni le llama Pomerio, ni haze mẽcion de la origen de Iudios: por lo qual ſe ſoſpecha, que los que eſto eſcriuieron ſe engañaró por otro del miſmo nombre. Como quiera que ſea, lo cierto es que fue natural y nacido en Toledo, y baptizado en eſta ſanta yglesia, adonde ſe crio deſde niño, ſiruiẽdo en ella, y ſiendo diſcipulo de ſan Eugenio Arçobiſpo, el tercero, como lo fue S. Illefonſo. Era hombre de ſingular ingenio, como ſe parece por todas ſus obras. Sabia la lengua Latina con mas ventaja que los demas de aquellos tiempos: en la philoſophia, y ſagrada Eſcritura ſe mueſtra muy docto.

Vaſeo.

Tuuo caſi deſde ſu niñez y primeros años, eſtrecha amiſtad, y compañia con Gudila diacono, como luego dirè.

Digreſsion del ſanto varon Gudila, Arcediano de Toledo.

EScriue Felix Arçobiſpo de Toledo, que ſan Iulian deſde la edad de niño, tuuo eſtrecha amiſtad con aquel varon de ſanta memoria Gudila, o Gudilanes diacono, del qual ſe halla hecha mencion en el Concilio Toledano onzeno, adonde ſe hallò, y ſubſcribio, con titulo de Arcediano de la yglesia de ſanta Maria de la Sede Real, que es la primer ſilla. Eran los dos tan coniũctos y vnidos en amor y caridad, que parecian tener vn miſmo coraçon, y vna anima en dos cuerpos: conforme y como ſe lee de los Chriſtianos de la primitiua Yglesia, en el libro de los Actos Apoſtolicos. Y aunque los dos por diuina inſpiracion guſtauã de la vida contemplatiua, y con amor de mayor perfeccion deſſearon ſeguir la vida de monges: mas ordenandolo Dios aſsi, no ſe puſo en efecto aquel propoſito, antes ſiempre ſe ocuparon en el prouecho del proximo, enſeñando a otros el camino de la virtud, y en otras obras de caridad: haſta que por diuina diſpenſaciõ el Arcediano Gudila paſſo deſta vida, a los ocho dias de Setiembre, del año octauo del Rey

Vvam

Vvambanes,o Vvamba,y acabò el curſo de ſu vida,en la confeſſion y ſeruicio de Dios,q̃ le quiſo dar temprano el premio de ſu buen ſeruicio. Su cuerpo fue enterrado en el moneſterio de ſan Felix:que a la buena cuenta, ſegun lo afirma Ambroſio de Morales en el lugar alegado,eſte moneſterio era en aquel tiẽpo,donde en el nueſtro ha quedado vna hermita llamada y dedicada a ſan Pedro y ſan Felix,y corrompido el vocablo, los vulgares la llaman ſan Pedro de Sahelizes, edificada en vn riſco alto, de la otra parte del rio,por el vn lado, no le xos de nueſtra Señora de la Silla, de frayles Geronymos, y por otro frõtero dela huerta del Alcurnia:y es dedicado a ſan Pedro ad Vincula,que ſe celebra a primero dia de Agoſto:y de ſan Felix martyr, cuya memoria ſe hazia en el meſmo dia, ſegun el Calendario antiguo Toledano,y ſegun Vſuardo,Beda,y Adon, en ſus Martyrologios. Eſte dichoſo Felix martyr, aũque era eſtrangero, vino a Eſpaña cõ deſſeo de padecer martyrio, y en efecto le recibio y padecio muy cruel,en la ciudad de Girona. En eſta hermita, que entonces era moneſterio,en vn pago llamado en aquellos tiempos Caua,o Cauenſe(y ya eſte nõbre eſtá biẽ oluidado)fue enterrado eſte ſanto Arcediano Gudila, con mucha honra, por la buena diligencia de ſu muy amado Iuliano.

Proſigue la vida de ſan Iulian.

Deſpues de la muerte de Gudila, paſſando algun tiempo intermedio, por muerte de Quirico de ſanta memoria, eſte inſigne varon Iuliano,fue promouido y conſagrado por Arçobiſpo y Primado en eſta ſanta yglesia:comẽçando a eſclarecer deſpues de la muerte de ſan Illefonſo (deſde el año de diez y ocho del Principe Receſuindo, y por todo el tiempo del imperio y reyno de Vvambanes, haſta el tercero año del reyno del glorioſo Rey Egicanes, que deſtos vocablos vſa el autor de eſta hiſtoria,al vſo de aquellos tiempos)en el oficio y orden de diacono,y de presbytero,y en el honor pontifical, alcançando celebre nombre en todos eſtos oficios: porque fue vn varon lleno de temor de Dios, de prudencia, conſejo, y diſcreciõ:muy dado a hazer limoſnas, y fauorecer a los miſerables, neceſsitados,y oprimidos:dieſtro, y diſcreto en los negocios:juzgaua cõ equidad, caſtigaua ſiendo neceſſario con rigor y juſticia: muy continuo en la oracion, y en cumplir las diuinas alabanças marauilloſo:defendia ſu yglesia, amparaua ſus ſubditos, reſiſtia a los ſoberuios,animaua a los humildes: para los ſacerdotes era exẽplo,para los pobres liberal,y para todos padre muy benigno:

y gene

y generalmente ſeñalado en todas las virtudes y bondad: amado de Dios, y de los hombres, a quien en todas las coſas procura ua ſeruir, agradar, y ſatisfazer cõ animo alegre: y gual en los merecimientos alos inſignes varones ſus anteceſſores, y en ningun genero de virtudes inferior. En el regimiento de ſu yglesia tuuo eſpecial cuydado de guardar el buen orden, y corregir y emendar los libros que eſtauan viciados, compuniẽdo de nueuo muchos otros, con elegante eſtilo, cerca de los diuinos oficios.

Las obras q̃ eſcriuio ſan Iulian.

Eſta es la ſuma de los libros q̃ con buen eſpiritu, y grande ſabiduria eſcriuio para vtilidad de la yglesia, de los quales algunos ſe han perdido. Primeramente el libro que intitulò Pronoſtico del ſiglo venidero: repartido en tres libros: el primero es del origen de la muerte del hombre: el ſegundo, del eſtado de las animas de los difuntos, antes de la reſurreccion de ſus cuerpos: el tercero, de la vltima reſurreccion de ellos. Y eſta dicha obra anda ya impreſſa en Paris. Otro libro de las reſpueſtas a Idalio Obiſpo de Barcelona, en defenſa de los canones, o leyes en q̃ ſe prohibe, q̃ los eſclauos Chriſtianos ſiruan a ſeñores infieles. Item vn Apologetico de la Fè, dirigido al Papa Benedicto. Item otro Apologetico (que es dezir, reſpueſta, defenſa, y ſatisfacion) a cerca de tres capitulos, de los quales el Romano Pontifice parece auer dudado. Deſte libro, y ſatisfacion ſe dira deſpues en el Concilio decimo quinto de los Toledanos. Vn libro pequeño de los remedios de la blasfemia, cõ vna epiſtola a Adriano Abad. Vn libro dela comprobacion de la ſexta edad, contra los Iudios. Deſte libro de las ſeys edades tãbien ay copia, que tiene al principio vna oracion, y vna carta al Rey Eruigio: eſta repartido en tres libros: el primero dellos contiene muchas autoridades y doctrinas del viejo teſtamento: en los quales ſin otra cuenta o computaciõ de años, ſe declara Chriſto hijo de Dios, no auer de nacer, ſino auer ya nacido: el ſegundo libro va diſcurriendo por la doctrina de los Apoſtoles, en la qual ſe mueſtra claramente, q̃ Chriſto en el cumplimiento de los tiempos, y no a los años primeros del mundo, nacio de la Virgen ſanta Maria: en el tercero demueſtra con verdaderos argumentos y teſtimonios, que ya es la ſexta edad, en q̃ Ieſu Chriſto nacio. Mas, vn libro de diferẽtes verſos, en el qual ay hymnos, epitaphios, y epigramas a diuerſos propoſitos. Vn libro de muchas epiſtolas. Vn libro de ſermones: en el qual ay otro libro pequeño dela caſa de Dios, y delos q̃ a ella caminã. Vn libro de cõtrarios, con titulo en lengua Grie-

ga,

ga, diuidido en dos partes, o libros: el primero contiene vnas diſputas del viejo teſtamento: el ſegundo del nueuo. Item vn libro de hiſtoria,de lo q̃ ſucedio en Francia en tiempo del Rey Vvamba.Mas vn libro de ſentencias,colegido breuemẽte de vna Decada(q̃ ſon diez Pſalmos) de ſan Auguſtin,cõtra Iuliano herege. Vn libro de los juyzios diuinos,colegido de las eſcrituras ſagradas, con vna epiſtola al principio al Rey Eruigio,en el tiẽpo q̃ tuuo oficio o dignidad d̃ Conde. Itẽ vn libro de reſpueſtas cõtra aquellos q̃ perſiguẽ a los que ſe recogena la yglesia.Item vn libro de Miſſas,por todo el circulo del año, diuidido en quatro partes:entre las quales emendò, y cumplio algunas q̃ por el deſcũydo de la antiguedad hallò eſtar viciosas,y no enteras: otras compuſo de todo punto. Item vn libro de oraciones de las feſtiuidades que la yglesia Toledana acoſtumbraua celebrar por todo el diſcurſo del año: parte dellas de ſu proprio ingenio, y eſtilo, parte corregidas las que eſtauan de antiguo tiempo de algunas faltas que teniã:las vnas y las otras todas en vn volumen, las quales dexò hechas y emendadas para vtilidad de la Yglesia,con el zelo del culto diuino. Eſtas oraciones parece que ſon de las q̃ ſe contienen en el Miſſal y Breuiario Gothico, llamado Toledano, o Muzarabe: el qual en gran parte acrecentaron los ſantos Iſidoro,y Illefonſo, y es el que por aquellos tiempos corria, y eſtaua en vſo en Eſpaña, y ſeñaladamente en eſta ciudad. Pedro Lombardo, a quien llaman el Maeſtro de las ſentencias,entre otros Doctores ſantos de quien las colige, alega a eſte ſanto,en el libro quarto,eſcriuiẽdo del fuego del infierno, y del purgatorio, y con la autoridad deſte doctiſsimo y ſanto varõ cõfirma ſu opiniõ. Preſidiò,y ſubſcribio en primero lugar en quatro Concilios celebrados en eſta ciudad, de que luego diremos, en el duodecimo, decimo tercio, decimo quarto, y decimo quinto,como Obiſpo metropolitano dela real ciudad,y ſilla Toledana,q̃ aſsi ſe intitulo en aquellos lugares. Es ſanto canonizado por la Yglesia, y la de Toledo,y otras de Eſpaña celebran ſu fieſta a los ocho d̃ Março:el Martyrologio Romano reformado le aſsienta a los 9eys del miſmo mes:y es el proprio dia en q̃ Felix autor deſta hiſtoria dize auer ydo a gozar de Dios, en el año tercero del Rey Egicanes, Era ſetecientas y veynte y ocho,que es el año del Señor de 690. auiendo tenido la dignidad y ſilla Arçobiſpal nueue años, quatro meſes,y cinco dias. Fue ſepultado en la yglesia dela glorioſa virgen S. Leocadia,como los ſantos

Año de 690

prelados ſus anteceſſores. Haſta aqui llega lo que de ſan Iulian eſcriue Felix Arçobiſpo de Toledo, el qual preſidiò, y ſubſcribio en el Concilio. 16. Toledano.

Algunos creen, y tienen por cierta tradicion que el cuerpo y reliquias deſte glorioſo ſanto, en la deſtruycion de Eſpaña, y deſta ciudad, fue trasladado a la ciudad de Ouiedo, con las demas reliquias: y es dificultad que tratò cõ cuydado el Doctor Iuan Baptiſta Perez, Canonigo, y Obrero deſta ſanta yglesia, y deſpues meritiſsimo Obiſpo de Segorbe, cuyo juyzio y parecer es contrario al de Ambroſio de Morales: el qual dize que el vido en la camara ſanta dela yglesia de Ouiedo, ciertas reliquias en vna arca, y con ellas vn pergamino, con eſtas letras, *El cuerpo de ſan Iulian Obiſpo y martyr*: y cree ſer el bẽdito cuerpo deſte ſanto Arçobiſpo de Toledo, porque por tradicion antigua ſe tiene en Ouiedo, q̃ eſta alli el cuerpo deſte ſanto, y q̃ lo lleuaron alla los Chriſtianos de Toledo. Mas ciertamente es muy mas veriſimil, que aſsi las palabras de aquel pergamino, como las delas hiſtorias antiguas de reliquias que concuerdan cõ el, ſe entiendan de otro Iuliano, natural de Caſtilla la vieja, Obiſpo y martyr (como ellas ſuenan) que no de nueſtro Arçobiſpo de Toledo, que no fue martyr. Fauoreceſe Ambroſio de Morales para eſta opinion, de Lucas de Tuy: mas lo que eſte autor eſcriue tratando del origen de los Godos, en la Era ochocientas y veynte y ocho, y de don Alonſo el Caſto, pagina. 420. esque a la yglesia de ſan Saluador de la ciudad de Ouiedo, fabricada por el dicho Rey don Alonſo, fue traſladada el arca que el Infante don Pelayo lleuò de Toledo a las Aſturias: y añade luego: Tãbien Iuliano Arçobiſpo q̃ fue de Toledo, aquel q̃ por el impio Vvitiza fue excluydo y echado de la dignidad Arçobiſpal, vino con la dicha arca, y eſtá enterrado en Ouiedo. En eſtas palabras claramente ſe ve que por vicio del eſcritor ſe puſo el nombre de Iuliano, por dezir Vrbano: porque eſte es ſin duda conforme a todas las hiſtorias, el q̃ fue Arçobiſpo de Toledo al tiẽpo q̃ la ciudad fue ocupada delos Moros, y fue excluydo de la dignidad por el impio Vvitiza, y el q̃ fue con el arca de las reliquias a Ouiedo, en compañia de don Pelayo, y del Arcediano Euancio, como lo veremos en ſu lugar, y no el Arçobiſpo Iuliano, que lo fue, y murio muchos años antes de la deſtruycion de Eſpaña, y de Toledo, y fue ſepultado en la miſma ciudad, en la yglesia de ſanta Leocadia', y fue ſu muerte por los años de nueſtro Redemptor de ſeyſcientos y nouenta, enlos tiẽpos, y reyno de

Ambroſio de Morales li. 1. c. 38.

de Eruigio, a quien ſucedio el Rey Egica, y deſpues el mal Vvitiza: el qual paſſados catorze años deſpues de la muerte de ſan Iulian, començò a reynar en el de ſeyſcientos y quatro. Todo eſto fue comunicado con el dicho Doctor Perez, hallando que a la margen de Lucas de Tuy eſtaua emendado por Iuan Lopez de Leon, capellan de los Reyes nueuos de Toledo, hombre muy diligẽte en aueriguar las hiſtorias, adonde dezia Iuliano, q̃ dixeſſe Vrbano: y ſe tuuo por reſolució que el ſanto cuerpo de Iuliano ſe quedò y eſtá en Toledo en el proprio lugar donde al principio fue ſepultado, cõ otros muchos cuerpos, que quedaron en eſta ciudad de Reyes, y Arçobiſpos, que repoſan en paz, de que eſtà rica Toledo, aunque ſe ignora el lugar donde eſtan: adonde eſtra dicion que ſe quedo y eſta el de Iuliano, que porventura aun no auia alcançado el nombre de ſanto, aunque el autor que compuſo las lecciones para las fieſtas proprias deſta dioceſi ſiga la opinion de Ambroſio de Morales.

En eſta ſanta yglefia ay capilla particular, o altar dedicado a ſan Iulian: que es vno de los laterales en la capilla del ſanto ſepulcro, debaxo de la capilla mayor.

En tiempo deſte ſanto Doctor Iuliano ſe celebraron en eſta ciudad quatro Cócilios principales, q̃ fueron en el orden comun de cõtarlos, el duodecimo, decimo tercio, decimo quarto, y decimo quinto: los tres reynando Eruigio, y el quarto el Rey Egica.

De los Concilios Toledanos duodecimo, decimo tercio, y decimo quarto, celebrados en eſta ciudad, en el pontificado de S. Iulian. Cap. XXVII.

EL duodecimo Cócilio de los Toledanos, ſegun la cuenta ordinaria, fue celebrado por treynta y cinco Obiſpos, con algunos vicarios de los auſentes, y algunos Abades, ſin otros varones illuſtres del palacio, en nueue dias de Enero, Era ſetecientas y diez y nueue, q̃ fue el año de nueſtro Saluador de ſeyſcientos y ochenta y vno. Fueró ordenados y eſtablecidos treze canones, en el primero año del Rey Eruigio, preſidiendo ſan Iulian Arçobiſpo de la primera ſilla de la ciudad de Toledo, el qual ſubſcribio en primero lugar. Celebroſe en la yglefia pretorienſe (aſsi llamada) de los ſantos Pedro y Paulo. Año de 681

Qual fueſſe eſta yglefia de ſan Pedro y ſan Pablo pretorienſe, donde ſe celebrò eſte Concilio, y otros algunos de los de Toledo, y en que parte o ſitio, ay dificultad, y diuerſos pareceres entre los q̃ eſcriuen: cuya aueriguacion, tratando arriba del octauo Cócilio, remitimos a eſte lugar.

Marian.lib. 6.cap.14. El Doctor Iuan de Mariana eſcriue que eſta yglesia eſtaua enel ſuburbio o arrabal, caſi en el miſmo lugar dõde es de preſente el hoſpital de Santacruz: porq̃ alli era el Alcaçar de los Reyes Godos, q̃ deſpues ſe llamò de Galiana: y tãbien dize, y es cierto q̃ huuo alli yglesia de S. Pedro y S. Pablo, q̃ tenia proprio Obiſpo, demas del dela ciudad: y no es el ſolo deſte parecer, porq̃ antes del tuuieron eſte miſmo Ambroſio de Morales, y Eſteuã de Garibay, y otras perſonas doctas tienẽ lo miſmo, no hallando otro lugar donde fueſſe eſta yglesia, y que ſe llamaſe pretorienſe, ſino en el ſitio q̃ ſe ha declarado. El qual llaman arrabal o ſuburbio, porq̃ entonces eſtaua fuera de la ciudad, y del muro, que haſta oy vemos que corre deſde la puerta de Perpiñan, y va por Zocodouer arriba, haſta el Alcaçar. Pero ſi bien ſe mira, hallaremos que no pudo ſer entendida eſta yglesia la que eſtaua en palacio, en el Alcaçar de los Godos, enel ſitio dõde oy es el hoſpital de Santacruz: porque eſte muro no le huuo haſta el tiempo que eſta ciudad fue ganada por el Rey don Alonſo: y entonces ſe hizo para diuidir la morada y habitacion delos Chriſtianos (que era de eſſa muralla abaxo, haſta la puente de Alcantara) del reſto de la ciudad, que pertenecia alos Moros, conforme alos conciertos: y eſte Concilio, y los demas fueron celebrados antes que eſta ciudad ſe ganaſſe, y antes que ſe perdieſſe. Quanto mas que deſpues de hecho eſſe muro y diuiſiõ, los vnos y los otros, aſsi Chriſtianos como Moros, todos morauan y viuian dentro de la ciudad, de los muros q̃ caẽ ſobre el rio, para dẽtro dela ciudad: como ſe cõprueua euidentemente por vn priuilegio del miſmo Rey don Alonſo el ſexto, concedido al moneſterio de ſan Seruando, en que les haze donacion de la yglesia de ſanta Maria de Alficen, donde es oy moneſterio de Carmelitas: y dize el Rey, que eſta yglesia es dentro de la ciudad, ſobre los muros: como ſe dira mas largamente en la ſegũda parte, tratãdo del moneſterio de S. Seruãdo. Y conforme a eſto la yglesia de ſan Pedro y ſan Pablo, que era dentro de Palacio, y junto a Zocodouer, no ſe puede llamar arrabal y ſuburbio: y aſsi es mas veriſimil, y aun cierto, q̃ la yglesia de ſan Pedro y ſan Pablo llamada pretorienſe, adonde los Concilios ſe celebraron, era fuera de la ciudad, y de los muros, en el ſuburbio o arrabal dela ciudad, ſegun ſe declara en eſte proprio Cõcilio duodecimo, cap. 4. adonde prohibe y mãda el Concilio, que en las villulas o alquerias de fuera de la ciudad, no ſe ordene ni cõſtituya Obiſpo particular, demas del que es de la miſma

miſma ciudad,como ſe auia pedido(dize)*Vt hic in ſuburbio Toletano in eccleſia prætorienſi ſanctorum Petri & Pauli, Epiſcopũ ordinaret: necnon & in alijs vicis vel villulis ſimiliter faceret: ideo pro tam inſolenti huiuſmodi diſſuabationis licentia,&c.* En Romance dize,que es deſordenada demanda,y licencia pedir que en aquella yglesia de ſan Pedro y ſan Pablo,adonde ſe celebraua el Concilio,y eſtaua ſita en el ſuburbio de Toledo, eſto es fuera de los muros,o que en otras villetas, o alcarias ſemejantes, como lo era aquella, ſe les dè proprio Obiſpo: y la llama yglesia pretorienſe:la qual(deſpues de buena conſideracion,y prouables indicios) no es otra, ni ſe halla qual pueda ſer,ſino es la que en aquellos tiempos eſtaua fundada en el proprio ſitio de la vega, adonde es al preſente, y ſe reedificò en memoria de aquella,la que llaman ſan Pedro el Verde, y eſta era dicha pretorienſe, por eſtar no lexos del pretorio o Alcaçar real,que era la que al preſente es moneſterio de frayles Auguſtinos: aſsi lo determinan hombres doctos,y vno dellos el Doctor Villalpando, en el comentario que hizo de los Concilios Toledanos,cap.25. Puedeſe tambien llamar eſta yglesia de ſan Pedro y ſan Pablo pretorienſe,por otras dos razones,porque le dan eſte nõbre a ſanta Leocadia la de fuera,como ſe tocò en el cap.21.deſte libro,tratãdo del Cõcilio.6.Toledano: las quales ſon comunes alas dos yglesias.

Enel principio deſte Concilio duodecimo, el Rey Eruigio haze vna deuota ſumiſsion, y humilde ruego alos padresdel Concilio: y ellos en el primero capitulo, o canon deſpues de la ſolenne profeſsion de la ſanta Fè, confirman la eleccion y nombramiẽto del dicho Rey,hecha por ſu predeceſſor Vvamba,con palabras graues, y de grande autoridad:porque como nota el Cardenal Baronio en eſte lugar,y año de ſeyſciẽtos y ochẽta y vno, por eſte tiẽpo en Eſpaña la Chriſtiana religiõ daua tanta mano y autoridad a los Obiſpos, que ſin ſu conſentimiento,y aprouaciõ no era licito a ninguno reynar, aunq̃ tuuieſſe el derecho de la ſuceſsiõ,como heredero del Principe difunto:y aſsi los padres del Concilio confirman la eleccion del ſereniſsimo Principe Eruigio,a quiẽ el juyzio y ordenaciõ diuina eligio enel reyno,y ſu anteceſſor Vvamba dexò inſtituydo por ſuceſſor, y ſobre eſto todo el pueblo,y reyno amigablemente le recibe y admite.

Preeminencia delos Obiſpos de Eſpaña.

Del ſexto canon deſte Concilio conſta, que ya en aquellos tiempos la eleccion de los Obiſpos pertenecia alos Reyes de Eſpaña:y de cõſentimiẽto de todos los Obiſpos,y Arçobiſpos della,

Vasco. Preeminencia delos Reyes de España, y del Arçobispo de Toledo.

se estatuye q̃ el Arçobispo de Toledo tenga potestad de cõfirmar la elecciõ de aquellos, que precediendo la deuida examinacion hallare ser dignos (la qual examinaciõ solia antes hazerse por el Concilio de los Obispos) pero de tal manera, q̃ el Obispo assi ordenado, sea obligado dentro de tres meses a presentarse delãte đ su proprio metropolitano, antes que comience a vsar de la dignidad y gouernaciõ de su silla pontifical: que son dos grãdes preeminencias, assi de los Reyes de España (que hasta nuestros tiempos se guarda, y está puesta en vso, por concessiõ de los Romanos Põtifices) como la del Arçobispo de Toledo, q̃ pertenece a su primacia. Lucas de Tuy en su Chronico escriue, y Cesar Baronio en sus Annales lo alega y aprueua, q̃ este Rey Flauio Eruigio alcançò del Papa, que ningũ metropolitano, o Arçobispo de España estuuiesse sugeto al Primado de Toledo, ni a otro ningun metropolitano, sino solo al Romano Pontifice: pero en esta parte no se les deue dar credito, y reciben manifiesto engaño, el Obispo de Tuy, porq̃ en el progresso de su historia (como lo aduierte Gariuay) se da siẽpre a conocer, no ser nada aficionado ala Primacia de Toledo, antes querer sustẽtarla de los Arçobispos de Santiago, siendo el autor del districto del reyno de Leon: ni tampoco Cesar Baronio, y los de Italia, son muy propicios a las cosas de España.

Este Concilio consta auer sido vniuersal, o nacional, pues se hallaron en el los metropolitanos de Toledo, Seuilla, Braga, Merida, y Tarragona, que son de diuersas prouincias.

Concilio ñ ledano decimo tercio.

Tambien el. 13. Concilio de los celebrados en Toledo, es nacional, pues se hallarõ enel Obispos, y Arçobispos đ diuersas prouincias, conuiene a saber, se congregaron quarenta y ocho Obispos, veynte y siete vicarios por los ausentes, ocho Abades, y muchos otros varones illustres, enel año quarto del Rey Eruigio, presidiendo san Iulian, metropolitano de Toledo: enla misma yglesia de san Pedro y san Pablo, en quatro dias de Nouiembre, Era setecientas y veynte y dos, año de nuestra saluacion de seyscientos y ochenta y quatro: ordenaronse nueue canones. Los cinco Concilios desde este decimo tercio, hasta el decimo septimo, no venian impressos enel volumẽ de los Concilios, hasta q̃ el padre fray Bartolome de Carrança, dela orden de santo Domingo, los sacó a luz, dela libreria del monesterio de Sahagun, de la orden de san Benito: adonde hallò los originales de letra Gothica muy antigua. Despues desto el Arçobispo Garcia de Loaysa, hizo mayor diligẽcia de colegir todos

Año de 684

todos los Concilios de Eſpaña, de libros antiguos eſcritos de mano. Nota Ceſar Baronio, que acabado de celebrarſe eſte Concilio decimo tercio, y ſiẽdo buel tos los Obiſpos a ſus yglesias, ſe truxeron a Eſpaña vnas letras de el Papa Leon ſegundo, juntamẽ te con los actos y canones de la ſexta Synodo general, para que los recibieſſen y diuulgaſſen: y por no hazer boluer a los Obiſ pos, ſiendo en lo riguroſo del in uierno, parecio dilatar eſte nego cio para el año ſiguiẽte, q̃ ſe cuen ta el Concilio decimo quarto: de lo qual ſe haze mencion en el ca non ſegundo del miſmo.

Concilio Toledano decimo quarto.

El Concilio decimo quarto To ledano, ſe celebrò en eſta ciudad enel año quinto del Rey Eruigio, Era ſetecientas y veynte y dos, q̃ fue el año de nueſtro Redẽptor de ſeyſcientos y ochẽta y quatro, en la miſma yglesia preto rienſe de S. Pedro y S. Pablo, preſidiẽdo ſan Iulian metropolita no de Toledo. La cauſa de ſer cõ gregado (como ſe dixo enel. 13.) fue, que al fin del año paſſado ſe auian recebido los actos de la ſexta Synodo general, q̃ el Papa Leon ſegũdo auia de ſubſcribir, y para tratar deſto ſe auia de con gregar Concilio nacional de to da Eſpaña: mas como por ciertas cauſas no huuieſſe oportunidad por entonces de hazerſe aſsi, ſe dio orden q̃ en Toledo ſe cõgre gaſſen los Obiſpos deſta prouin-

Año de 684 685

cia, q̃ ſe nõbraua Carthaginẽſe, y lo q̃ en ella fueſſe decretado, las Synodos de las otras prouin cias q̃ para el miſmo efecto ſe a uiã de juntar, lo aprouaſſen. Eſto miſmo refiere los Obiſpos en el principio y prefacion, y en el ca non ſegundo: y en los ſiguientes ſe examinã, y confirmã los actos de la ſexta Synodo. Fue eſte Cõ cilio prouincial d̃ diez y ſiete O biſpos, y algunos vicarios de los auſentes, y Abades: Ordenaron ſe en el doze canones.

Al fin deſte Concilio. 14. es biẽ aduertir, q̃ en eſta ocaſiõ el Papa Leon ſegũdo eſcriuio tres epiſto las o cartas, de grãde autoridad: vna a todos los Obiſpos de Eſpa ña, otra a Quirico Arçobiſpo de Toledo, la tercera a vn Conde lla mado Simplicio, para q̃ tuuieſſen cuydado de conuocar el Concili lio, y recebir la Fè del Conſtanti nopolitano: y aun q̃ Iuliano es el q̃ ſubſcribio enel Concilio, quã do el menſagero de Roma ſe par tio para Eſpaña, Quirico era ya prelado d̃ Toledo: y deſpues del muerto, entrando en la dignidad ſan Iulian, es el q̃ hizo la diligen cia para q̃ el Concilio ſe congre gaſſe. Eſtas epiſtolas trae el Arço biſpo don Garcia de Loayſa en eſte lugar, traſladadas de vn codi ce eſcrito de mano, q̃ hallò enel moneſterio de ſan Iuan de los Re yes de Toledo, de la ordẽ de ſan Franciſco, de letras Latinas, en pergamino, y ſiruen en gran ma

nera para la inteligencia de eſte Concilio: y del miſmo libro ſacò otras cartas del Papa Benedicto ſegũdo, que tratan de lo miſmo que las primeras.

El titulo de la primera epiſtola dize: A los muy amados hermanos todos los prelados de las yglesias de Chriſto conſtituydos por Eſpaña, Leon, PP.

En la ſegunda dize: Al muy amado hermano Quirico. Leon.

En la tercera: Al ſeñor glorioſo hijo, Simplicio Conde, Leon Obiſpo, ſieruo de los ſieruos de Dios.

En la quarta: Benedicto presbytero, y en el nombre de Dios electo dela ſanta ſilla Apoſtolica. Por Pedro, notario, Regionario.

En la quinta: Benedicto por la gracia de Dios presbytero, y electo dela ſanta ſede Apoſtolica, al ſeñor excelentiſsimo hijo Eruigio.

Del Rey Egica Godo, y de trẽs Concilios decimo quinto, decimo ſexto, y decimo ſeptimo Toledanos, celebrados en ſu tiempo. Cap. XXVIII.

EL Rey Flauio Eruigio, en cuyo tiempo ſe celebraró los tres Concilios paſſados, auiendo ſiete años que reynaua, murio de ſu enfermedad natural en eſta ciudad de Toledo, en el año de ſeyſcientos y ochenta y ocho: a quien ſucedio el Rey Flauio Egica, en el miſmo Año de 682

año: porque el miſmo Eruigio, que era ſu ſuegro, le dexò por heredero y ſuceſſor del reyno. Egica en el principio de ſu reyno, hizo diuorcio de ſu muger Cixilone: ſo color (ſegũ dizẽ) de auer el Rey Flauio Eringio, o Eruigio ſu padre, dado cauſa a la deſgracia contra el Rey Vvamba, primohermano del miſmo Flauio Egica: aunque en eſto dizen autores, no auer el tenido culpa, ni ſe deue preſumir de tan buen Rey como fue.

Eſte Rey Egica fue ſabio Principe, cuyas alabanças ſe podran ver en el Concilio decimo ſexto Toledano, adonde los padres le enſalçan con titulo de excelentiſsimo Principe, de ſanta intencion, religioſiſsimo, y otros titulos. En ſu tiempo hizo que ſe celebraſſen tres Concilios en eſta ciudad, de q̃ luego trataremos. Tres años antes de ſu muerte, ſintiendoſe ya con peſadumbre de la vejez, nombró a ſu hijo Vitiza, auido de ſu muger Cixilone, por heredero y conſorte del reyno, en el año de ſeyſcientos y no uenta y ocho, que era mancebo como de edad de diez y ſeys años: aſsignandole por diſtricto de ſu gouernacion el reyno de Galicia, y por caſa y corte la ciudad de Tuy: donde eſcriuen que tambien eſtaua Fauila, Duque, y gouernador de Cantabria, hijo (ſegun algunos) del Rey Chinda ſuindo: y es comun opiniõ, que A ño. 691.

dexò

dexò vn hijo llamado Pelagio, o Pelayo, el qual es el que vino deſpues a ſer Rey de las Aſturias, y reſtaurador de Eſpaña.

Reynò pues el Rey Flauio Egica tres años en compañia de Vitiza ſu hijo, que no ſe cuentâ al hijo, ſino todos al padre: el qual auiendo treze años que reynaua fallecio: y fue enterrado honradamente en eſta ciudad, en el
Año. 701. año de nueſtro Señor de ſetecié tos y vno. Y tieneſe por cierto, q̃ la mayor parte de los Reyes Godos, deſpues que de aſsiento ſe traſladaron a Eſpaña, fueron ſepultados en Toledo.

Concilio Toledano decimo quinto. En el primero año del reyno de Flauio Egica, Era ſetecientas y veynte y ſeys, en el año de nueſtro Redemptor de ſeyſcientos y ochenta y ocho, en onze dias de Mayo, ſe celebro Concilio nacional de ſeſenta y vn Obiſpos de Eſpaña, y dela Francia Gothica, con algunos vicarios de los auſentes, y Abades, y diez y ſiete varones illuſtres: en la yglesia pretorienſe de ſan Pedro y ſan Pablo, como tenemos arriba declarado, preſidiendo en el ſan Iuliã, metropolitano deſta ciudad.

A los principios deſte Concilio el Rey Egica, puesto en medio de los Obiſpos, y proſtrado en tierra, ſe encomienda en las oraciones dellos, y ofrece vna demanda cerca de dos juramentos que auia hecho al Rey Eruigio ſu ſuegro: el vno de defender, y amparar a ſu muger y hijos: y el otro de adminiſtrar juſticia al pueblo, los quales le parecia impoſsible poderſe guardar juntamente. Leydos los juramẽtos en el Concilio, ſe determinò que guardaſſe el vno y el otro, ſalua juſticia, y enlo que no fuere contrario a ella. Luego, hecha la proteſtacion de la Fè Catholica, como es de coſtumbre enlos Concilios, ſe tratò de ciertos capitulos que auia embiado el Papa Benedicto ſegũdo: para cuya intelligẽcia ſe ha de preſuponer. Que dos años antes que eſte Cõcilio ſe congregaſſe, ſan Iulian Arçobiſpo de Toledo, auia embiado al Papa Benedicto ſegundo, que a la ſazon preſidia, vn libro de reſpueſtas de la Fè, en nõbre ſuyo, y de todos los Obiſpos de Eſpaña: en el qual afirmauan en Dios eſta propoſicion: Que la voluntad engendrò a la voluntad: como ſe dize tambien, que la ſabiduria de Dios, engendrò ſabiduria. Aſsimiſmo confeſſauan en la perſona de Ieſu Chriſto hijo de Dios, tres ſubſtancias, cuerpo, anima, y diuinidad. Las quales propoſiciones (leyendolas de paſſo el Pontifice) le parecio que auian ſido dichas incautamente, y ſin conſideracion: y aſsi embio a mandar a Iuliano, y alos demas Obiſpos, no por eſcrito, ſino de palabra, con vn menſagero, que las reniraſſen, o retrataſſen cõ mas acuerdo. El Ar

çobiſpo ſan Iulian, cõ los demas ſeſenta Obiſpos, deſpues de diligente examinacion, confirman y comprueuan aquellas dos proposiciones, con muchas autoridades de ſagrada Eſcritura, y Doctores Eccleſiaſticos y Catholicos, ſer dichas pia y Catholicamente: y compueſto vn tratado cerca del propoſito, que intitulò Aſſertion y afirmacion manifieſta de Iuliano de las tres ſubſtancias que ay en Chriſto, le embiaron a Roma, con las firmas delos Obiſpos, a la ſede Apoſtolica, por mano de ciertos legados, o embaxadores, q̃ fueron vn preſbytero, vn diacono, y vn ſubdiacono, varones muy ſieruos de Dios, y muy doctos en las diuinas letras: juntamente con vnos verſos en loa del Emperador, q̃ parece auer ſido Iuſtiniano el ſegundo. Las quales coſas fuerõ en Roma muy biẽ recebidas de todos, y aprouadas por el Romano Pontifice (que ya lo era Sergio) con la ſubſcripcion y firfirma del Emperador, cõ mucha honra, y hazimiento de gracias, declarando todo eſtar muy bien y piadoſamente dicho, y eſcrito. Mas para que los lectores que no ſaben Theologia no ſe eſcandalizen o tropiezen, me parecio aduertir breuemente, ſegun la doctrina Catholica, que aũque es verdad cierta que en Chriſto no ay mas de dos naturalezas, diuina y humana, pero no es contrario a eſſo dezir, q̃ en la miſma perſona de Chriſto aya tres ſubſtancias, como partes, conuiene a ſaber, la ſubſtãcia diuina, y la carne, y el alma.

Este libro todo entero viene incorporado enel Concilio.

Roderi, lib. 3. cap. 13.

En el año ſexto del reyno de Egica, o Egicano, Era ſetecientas y treynta y vna, q̃ fue de nro Redẽptor el de ſeyſcientos y nouẽta y tres, a los dos dias de Mayo, ſe congregò Concilio llamado general, que es dezir nacional, de cincuenta y nueue Obiſpos, y otros tres por ſus vicarios, y cinco Abades, y varones illuſtres, en la yglesia pretorienſe de ſan Pedro y ſan Pablo, como otros de los Concilios paſſados: ſobre vn negocio graue, de auer de deponer de la dignidad a Siſiberto Arçobiſpo de Toledo, inmediato ſuceſſor de ſan Iulian, por el crimen de la leſa mageſtad que auia cometido: del qual fue conuencido, y confeſſò, que auia machinado, y hecho conjuracion con otros, no ſolo contra el eſtado real de el piadoſo Rey Egica, pretendiendo priuarle del reyno, ſino quitarle la vida: por cuyo fauor y beneficio auia alcançado tan alta dignidad y ſacerdocio. Era eſte hombre oſado, atreuido, temerario, de mal natural, y con la dignidad ſe auia buelto peor. Lo qual ſe parece bien en el hecho de tratar profanamente, y veſtirſe la caſulla q̃ la Virgen nueſtra Señora auia traydo del cielo a ſan Illefonſo, como

Concilio Toledano decimo ſexto.

Año de 693

Arçobiſpo de Toledo Siſiberto.

comoquiera que los otros Arçobispos la auian tenido mas para veneracion, que para vsar della: y assi le sucedio el castigo de Dios, que viniendo a rebelarse contra el Rey, fue por todo el Concilio depuesto, y despojado de la honra y dignidad de Obispo, y excomulgado por censuras que no recibiesse el cuerpo y sangre de Iesu Christo, saluo en el articulo dela muerte, y desterrado perpetuamente por su culpa.

Cap. 12. de su Concilio.

Arçobispo de Toledo Felix.

Luego consiguientemẽte, por nombramiento, y presentacion, o eleccion del Rey Egica, y comun consentimiento del clero, y pueblo Toledano, los padres del Concilio, confirmando y aprouando la eleccion, trasladarõ canonica y felizmente al venerable Felix, Arçobispo que era de la yglesia de Seuilla, a la de Toledo: y a la de Seuilla trasladaron a Faustino Arçobispo de Braga: y en la de Braga instituyeron a otro Felix. Y en el mismo Concilio subscriuio por Arçobispo de Toledo el Felix Toledano, varõ, segun escriue Roderico, excelẽte y eminẽte en grauedad y prudencia. De donde tomaremos argumento, que la yglesia de Seuilla no era Primada: porque no es verisimil, que Felix de yglesia superior fuesse trasladado a otra menor. Contiene este Concilio treze canones muy vtiles de reformacion: el primero es contra los Iudios, y su dureza y obstinacion: el segundo contra los idolatras: el quinto del reparo delas yglesias: el sexto dela integridad del sacrificio de la Missa: y otros semejantes.

Concilio Toledano decimo septimo.

El Concilio decimo septimo de los celebrados en Toledo, y vltimo de los q̃ andauan comunmente impressos en los tomos delos Concilios, fue cõgregado en la yglesia de santa Leocadia, que está en el suburbio fuera de la ciudad, adonde su santo cuerpo estaua sepultado, enel año septimo del imperio del Rey Egicano, en nueue dias de Nouiẽbre, Era setecientas y treynta y dos, que fue el año de nuestro Redemptor de seyscientos y nouẽta y quatro. Fue celebrado por los mismos Obispos que se hallaron en el Concilio precedente decimo sexto, y nacional como el, presidiendo el mismo Arçobispo de Toledo Felix. Contiene ocho canones notables: y es el vltimo contra los conuersos de Iudios, que no contentos cõ auer apostatado dela Fè, y santo baptismo que recibieron, auian conspirado contra el Rey y reyno: fue ordenado que ellos, y sus hijos, y posteridad, desposseyendolos de todos sus bienes aplicados para el fisco, fuessen puestos en perpetua seruidumbre, derramados por las prouincias de España, para que siruiessen en lo q̃ les fuesse mandado: y q̃ sus hijos y hijas, desde edad de siete años,

Año de 694

se

ſe les quitaſſen a ſus padres, y los dieſſen a criar a gente Chriſtiana de mucha confiança: y los caſaſſen con Chriſtianos, para que deſta manera eſtuuieſſen libres de la peligroſa conuerſacion y trato de ſus padres. Eſte canon es de gran conſideracion, y podria en algun tiempo ſer prouechoſa eſta traça, para con los Chriſtianos nueuos moriſcos, de quien ſe pudieſſe juſtamẽte creer, que no ſon Chriſtianos, mas que en el nombre, aunque no ſon todos tales.

Nota.

Del Rey Vvitiza, y Concilio Toledano decimo octauo, en ſu tiempo celebrado: y de Gunderico Arçobiſpo de Toledo. Cap. XXIX.

Año de 701

EN el año del Señor de ſete cientos y vno, ſegũ la cuẽta d̃ buenos autores, muerto el Rey Egica, ſucedio en el reyno Vvitiza ſu hijo, auiẽdo reynado tres años haſta eſte con ſu padre, a quiẽ (como queda dicho) ſe le cuentan eſtos tres. Entró en la adminiſtracion del reyno el ſolo: y dando mueſtras de buen Principe, luego a los principios, en el primero año de ſu reyno, imitando la piedad de ſu padre, y de los otros ſus predeceſſores, como lo refiere el Arçobiſpo dõ Rodrigo, juntò Concilio en la yglesia de ſan Pedro, que es fuera de los muros, cõ los Obiſpos, y los grandes, ſobre la adminiſtracio y buen gouierno del reyno: el qual no ſe halla en el cuerpo de los Concilios, porvẽtura, porque en el no ſe ordenaro canones cerca delas coſas eccleſiaſticas, y eſpirituales, ſino ſolamẽte delas coſas del reyno, como ſe haze en las cortes: aunque otros ſon de otra opinió. Fue celebrado en tiẽpo de Gunderico, q̃ ſucedio a Felix en el Arçobiſpado de Toledo: el qual (como refiere dõ Rodrigo) fue illuſtre en el dõ de ſantidad, y claro en obrar muchas marauillas. Iſidoro Pacenſe le llama varon claro, y ſeñalado en erudicion, ſantidad, y milagros. Deſte Cõcilio decimo octauo hazen menció entre los modernos Alcozer, Ambroſio de Morales, el Doctor Villalpando, y don Garcia de Loayſa.

Concilio Toledano decimo octauo.

Gunderico Arçobiſpo de Toledo.

Deſtos ſantos Concilios de q̃ auemos breuemente eſcrito, ſegun el ordẽ marauilloſo dellos, y la ſantidad, y grandeza de los prelados que en ellos ſe hallaron, y las coſas tan vtiles que ſe eſtablecieron, y la autoridad, y nõbre que eſta ciudad por ello ha ganado, pudieramos hazer mas larga relacion, contando en particular aquellos ſantos, y catholicos ſymbolos en q̃ confeſſauan, a boca llena (como dizen) la ſanta Fè Catholica, cõ todos ſus myſterios: y aſsimiſmo el grãde y eſpecial cuydado que eſtos ſantos prelados tenian de plãtar eſta Fè, y de extirpar los errores y heregias

regias que entonces en diuersas partes del mundo auia: pero dexarelo de contar mas estendidamente, por no exceder dela breuedad y compendio q̃ professo en esta obra. Los q̃ con atencion los leyeren, verá reluzir en ellos la santidad, y claro entendimiento de los prelados de aquel siglo dorado: el especial cuydado que de sus ouejas tenian, como verdaderos pastores: y como por el bien dellos venian de tan lexas tierras, con tanto trabajo, cansancio, vejez, y pobreza, a proueerles del pasto espiritual.

Prosigue la historia del Rey Vvitiza.

Desde aqui nos sera forçoso tratar de otros tiempos muy diferentes delos passados, y menos felizes. El Rey Vvitiza, de quien comence a dezir, aunque a los principios de su reyno mostrò, o fingio clemencia, liberalidad, y piedad: pero luego se trocò boluiendo a su mal natural, y vino a ser vn rey vicioso, impio, iniquo: y auiendo sido ocultamente malo y deshonesto, despues perdiẽdo la verguẽça, publicamẽte comẽçò a rienda suelta a darse alos pecados de luxuria, teniendo en casa muchas como proprias mugeres, y otras concubinas: a los grandes y principales de su reyno incitaua, y combidaua a que siguiessen su exemplo: y a gente plebeya en semejantes pecados dexaua sin castigo: y aun alos Obispos, y clerigos, temiendo no pusiessen impedimento a tan desenfrenadas maldades, ni apartassen con censuras eclesiasticas al pueblo dela obediencia de vn Rey tã perdido: los atraya a estas mismas deshonestidades, y vicios. Puso como por ley a los sacerdotes, que tuuiessen en casa quãtas mugeres y mancebas quisiessen, o pudiessen sustentar: y q̃ no obedeciessen a los decretos y constituciones de los Pontifices que mandauan lo contrario. Lucas de Tuy entre los historiadores antiguos mas largamente refiere sus maldades, rapiñas, y crueldad. A Theofredo, hijo del Rey Chindasuindo, que estaua en Cordoua desterrado, le cegò sacandole los ojos: porque siendo hijo de quiẽ era, y por su persona muy agradable al pueblo, no viniesse en algũ tiempo a pretender ser Rey. Lo mismo procurò hazer de don Pelayo, hijo del Duque don Fauila: mas el huyendo a Cantabria, se puso en seguro, como lo escriuen Lucas de Tuy, y el Arçobispo don Rodrigo. Y aun al mismo don Fauila, hermano de Theodofredo, y Duque de Cantabria, le matò, hiriendole con vn palo la cabeça, por gozar libremente de su muger. Todas las cosas que auian quedado bien y santamẽte mandadas por los Reyes sus antecessores, y por el a los principios apro-

La Chronica general de España. par. cap. 5. dize que su hijo de Recesuindo: l mas cierto es que lo fu de Chindasuindo.

aprouadas,fueron por el miſmo deſpues abrogadas, y los actos y decretos de los Concilios celebrados en eſta ciudad, reuocados. En todas las ciudades de Eſpaña(exceptas Toledo, Leon, y Aſtorga) derribò los muros, ſo color de paz: y lo que le mouio era temiẽdo no ſe leuantaſſe contra el alguna rebelion,que parece la traya delante los ojos. Finalmente prohibio, con pena de muerte, que no obedecieſſen al Pontifice Romano. La cauſa de eſta tan inſolente y monſtruoſa Apoſtaſia y apartamiento de la Ygleſia Romana, entiẽde el Cardenal Ceſar Baronio en los Annales, que fue porque el reyno de Eſpaña antes que fueſſe acometido por los Moros,era ſugeto a la Ygleſia Romana,queriendolo,y ofreciendolo aſsi los Reyes Godos, como tan deuotos della, y en nombre de la Ygleſia la poſſeyan,pagando algun tributo cada año en reconocimiento: como parece por vna epiſtola ſeptima de Gregorio Papa ſeptimo, lib. 1. eſcrita en el año de mil y ſetenta y tres,y otra epiſtola quatro años adelante, en las quales haze mencion deſte antiguo derecho que la Ygleſia Romana tuuo. Dize pues el Cardenal,que el impio Vvitiza, ſucceſſor indigniſsimo de aquellos Catholicos Reyes,procurò y trabajò por deshazer del todo aquella donacion hecha a la Ygleſia Romana,eſtableciẽdo aquel edicto que ninguno obedecieſſe al Romano Põtifice: y eſte fue el principio y origen de tantos males.

De Sinderedo Arçobiſpo de Toledo, y Oppas intruſo, y de lo demas haſta la muerte del Rey Vvitiza. Cap. XXX.

A Gunderico Arçobiſpo de Toledo,ſucedio Sinderedo primero deſte nõbre (a quiẽ Roderico Arçobiſpo llama claro varon en el eſtudio de la ſantidad) y durò haſta los tiẽpos del Rey don Rodrigo: y en tiempo deſte Sinderedo ſe perdio la ciudad de Toledo.

El Rey Vvitiza por no tener quien le fueſſe a la mano a ſus maldades, contra toda juſticia echò de la ſilla Arçobiſpal a Sinderedo, y en ſu lugar ingirio y puſo a Oppas hermano ſuyo (otros dizen que era ſu hijo) viuiendo el Sinderedo: y por añadir vna iniquidad a otra,violãdo los priuilegios delas ygleſias,boluio a traer a Eſpaña alos Iudios,honrandolos con mayores inmunidades y priuilegios que a las ygleſias. Y deſpues de la vida de Sinderedo,y de Vvitiza,fue elegido por Primado de Toledo Vrbano, que es el que lleuo las reliquias de Toledo a las Aſturias, como adelante ſe dira. Y de Sinderedo diremos luego en el capitulo que ſe ſigue.

Eſte

Eſte ſanto varon Vrbano auiẽ do ſido primero Chantre en eſ- ta ſanta yglesia, fue Arçobiſpo, no procediendo la ſolennidad q̃ en aquellos tiempos ſe vſaua en Eſpaña de juntarſe los Obiſpos comprouinciales, a elegir metro politano, ni para hazer eſto ſe dio lugar, como lo refiere Am- broſio de Morales, lib. 12. cap. 71. por la qual cauſa no ſe pone en el cathalogo y numero de los Arçobiſpos, ni menos Oppas, por ſer intruſo: del qual ſe dira en el capitulo primero del terce ro libro.

El Duque Theodofredo, aquiẽ diximos que Vviriza auia ſacado los ojos en Cordoua, adonde vi- uia como deſterrado, y alexado del palacio real, ſe caſo con Reci lone, muger noble de la ſangre de los Godos: de la qual tuuo vn hijo, q̃ fue don Rodrigo, a quien el Rey Vvitiza trataua de hazer el miſmo agrauio que a ſu padre de cegarle: pero el don Rodrigo ſupo mas, porque huyo, y ſe fue a los Romanos a pedirles ſocor- ro contra tan cruel tyrano. Con cuyo fauor ayudado, en gracia de ſu abuelo Chindaſuindo, pe- leo proſperamẽte en campo con tra Vvitiza: haſta que en buena guerra le prendio, y quito del reyno, y vſo cõ el del miſmo caſ tigo (bien merecido) que el con tra todo derecho y razon auia vſado cõ Theodofredo ſu padre: y deſta ſuerte, a ſemejança ſuya, deſpojado y priuado del reyno, y de los ojos, viuio en Cordoua vna vida miſerable, y deshonra- da en deſtierro. Es juſto juyzio de Dios, que los autores de las maldades lleuen la pena y caſti- go doblado: y (como dixo el poe ta) que el autor y inuentor del delicto perezca con ſu propria arte. En eſte deſtierro acabo la la vida, en la Era de ſetecientas y cincuenta y vna, que fue el año del Señor de ſetecientos y treze: y dexando dos hijos, Sisberto (o Siſebuto) y Ebam, ninguno de- llos ſucedio en el reyno, ſiendo a todos odioſos, por las inſolen- cias del padre. Antes don Rodri go alcançò el reyno por eleccio̕ de los Godos, y fauor del ſena- do. Eſta vengança de Vvitiza he cha por don Rodrigo, algunos la atribuyen a otro llamado Coſ ta, que dizen auer ſido hermano de dõ Rodrigo, y que reyno cin- co años: mas ni Lucas de Tuy, ni el Arçobiſpo don Rodrigo, ni la general de Eſpaña, que ſon los principales Chroniſtas della, le ponen en el cathologo de los Reyes Godos, ni hazen menciõ de ſu nombre.

Suſceperũt de manu Do mini duplici- cia pro. Artificẽ ſce leris, arte pe rire ſua.

Año de 713

Del reyno de don Rodrigo, vltimo Rey de los Godos: y pronoſticos de la perdida de Eſpaña. Cap. XXXI.

DE mal ſe me haze deſ- pues de vn abominable Vvitiza, començar a tra-

tar

tar de otro mal Principe, cauſador de tantos males en nueſtra Eſpaña, y en nueſtra patria. Començò a reynar Roderico, vltimo Rey de los Godos, viuiendo aun Vvitiza, juntamente con el, en la Era ſetecientas y quarẽta y nueue (y no en la de ſetecientas y quarẽta y cinco, que ay yerro en la impreſsion del Arçobiſpo don Rodrigo.) Fue el año del Señor de ſetecientos y onze, en el año ſeptimo de Vvitiza: por que el reynò ſolos tres años, los dos con Vvitiza, y vno el ſolo. Eſcriué que eſto paſſo en el quarto año del Rey Vlit de los Moros, y al ochenta y ocho del comiençò de ſu mala ſecta. Era dõ Rodrigo hombre eſforçado, y dieſtro en la guerra, y en los negocios: mas en los vicios no deſemejante a ſu anteceſſor Vvitiza, aſsi en la crueldad, como en la deſtemplança: antes con ſu mal viuir, y dañadas coſtumbres acabò de corromper, y eſtragar lo q̃ auia quedado ſano.

Año de 711

Eſcriuen nueſtros Chroniſtas que auia en aquel tiempo en Toledo vn palacio, el qual de muchos años atras eſtaua ſiẽpre cerrado con muchas y fuertes cerraduras, ſin que ningumo de los Reyes paſſados ſe huuieſſe atreuido a abrirle, ni ſupieſſen el ſecreto del. Eſte palacio hizo abrir el Rey don Rodrigo, penſando que auia grandes teſoros: mas entrando en el ninguna otra coſa hallaron ſino vna arca cerrada, y en ella (quebrantando las cerraduras) vn lienço pintado cõ muchas figuras de hombres, con los roſtros, y trage de que entonces vſauan los Alarabes, cubiertas las cabeças con lienços, y veſtidos de varios colores, ſobre ſus cauallos, con eſpadas, y balleſtas, y pendones en las manos leuantados en alto: y a la redonda de eſte lienço auia vnas letras Latinas que dezian, que al tiempo que aquellas cerraduras fueſſen quebradas, y abierto el palacio, y arca, auian de entrar en Eſpaña, y ſeñorearſe de ella, vnas gentes ſemejantes, y de aquel trage, y diſpoſicion como alli ſe repreſentauan pintadas. Lo qual viſto, el Rey y los principales del reyno recibieron grande temor. Haſe de entender que eſte palacio que auemos dicho (que otros llaman cueua) no es aquella de Hercules, de que en el primero libro hizimos menciõ, ſino otro muy diferente. Lo que ſe puede tener por mas cierto, es lo que eſcriue el Alcayde Tarif, Moro, en vna hiſtoria de la perdida de Eſpaña, que anda traduzida en lẽgua Caſtellana: en la qual cuenta coſas muy particulares deſta perdida, ſiendo de muchas dellas teſtigo de viſta, y de otras tuuo buena relacion y papeles: y en eſte particular que vamos tratando, dize, que a vna milla fuera de

de Toledo, a la parte Oriental, (que es hazia la huerta del Rey) auia vna torre encantada, entre vnos peñaſcos, y debaxo della a quatro eſtados vna cueua, y dentro vna quadra o palacio. Eſta abrio el Rey don Rodrigo contra la voluntad de los ſuyos, con eſperança y codicia de hallar en ella grãdes teſoros, para el gaſto de las guerras que traya entre manos, o le auian de ſuceder. En el lienço de la pared de aquella quadra hallò vnas letras que dezian: *Por eſtrañas naciones ſeras deſpoſſeydo*: y otra letra: *A los Arabes i vnco.* El Rey entriſtecido cõ el mal pronoſtico, mandò boluer a cerrar el palacio: y no mucho deſpues, por juſto juyzio de Dios, y en caſtigo de los grandes pecados, no ſolo de el Rey, ſino del pueblo, y reyno, ſe vino a perder, y tyranizar Eſpaña, como alli ſe annunciaua.

Y ſiendo verdad lo que eſcriuen nueſtros Chroniſtas, y el Alcayde Tarif, las letras que en eſte palacio fueron halladas, no ſe ha de entender que fueron pueſtas por Hercules en ſu fundacion, ni por algun nigromantico, como algunos pienſan, pues ſolo Dios ſabe las coſas por venir, y aquellos aquien el es ſeruido reuelarlas: bien pudo ſer que fueſſen pueſtas por alguna ſanta perſona a quien nueſtro Señor lo ouieſſe reuelado, y mãdado: como reuelò el caſtigo que auia de ſuceder del diluuio general en tiempo de Noe, que fue pregonero de la juſticia de Dios: y el de las ciudades de Sodoma, y Gomorra, a Abraham. *Genes. 7. & 2. Petri. 2.* *Gene. 18.* Y aun es de creer q̃ no ſolamente huuo eſta reuelacion en nueſtro caſo, ſino otras muchas, que annũciauan y amenazauan los males, y caſtigo que auian de ſobreuenir a los de Eſpaña, para q̃ ſe emẽdaſſen y corrigieſſen, donde no ſu pecado fueſſe mas ineſcuſable. Qual fue la publica predicaciõ de S. Iſidoro Arçobiſpo de Seuilla, que muchas vezes lo predicõ, y prophetizò, como ſe eſcriue en ſu leyenda. Tambien el martyr ſan Methodio, de quiẽ haze menciõ ſan Geronymo en el libro de los varones Illuſtres, de tiempos atras auia claramẽte prophetizado eſtos males que auian de ſuceder en los fines del ſiglo: cuya prophecia refiere el autor de el *Fortalitium fidei*, diziendo, que en el ſexto millar de años auiã de ſalir los hijos de Iſmael del deſierto y ſoledad, y ſu venida auia de ſer para vn caſtigo ſin medida, y ſin miſericordia, con que Dios auia de entregar en ſus manos todos los reynos de las gentes por ſus pecados, y por el oluido q̃ los Chriſtianos auiã de tener de Dios, y d̃ ſus preceptos, haziendo coſas illicitas, y tan malas, y feas, que es coſa torpe dezirlas: y deſpues de auer nombrado otras prouincias *Fortal fidei lib. 4. capi. de caſtigatione ſin. dii per Sarracenos in populo Chriſtianorum.*

y reynos, dize que Eſpaña perecerá a cuchillo por manos delos Sarracenos, y que ſus moradores ſeran lleuados captiuos: con otras muchas particularidades. Dela miſma ſentencia, y prophecia haze mencion el Maeſtro de la hiſtoria Scolaſtica, ſobre aquella palabra del Geneſis, cap. 16. donde dize de Iſmael, que auia de ſer hombre feroz, y ſu mano contra todos, y las manos de todos contra el. Mas la ceguedad de los Eſpañoles fue tanta, y ſu mal viuir, que nunca lo entendieron, ni ſe quiſieron corregir ni emendar: por tanto ſu pecado fue digno de tan riguroſo caſtigo, por ſer publico, y de republica, conſentido, y aprouado por todos. Como tambien en nueſtros tiempos en todas las Indias (como en ſus hiſtorias ſe lee) antes de la entrada de nueſtros Eſpañoles en ellas, lo ſupieron ſus moradores, y precedieron algunos pronoſticos, y ſeñales.

Hiſt. Schol. ſuper Gene. ca. 49.

De la violencia hecha a la hija del Conde don Iulian, y conjuracion con los Arabes. Cap. XXXII.

EL Rey don Rodrigo en el año tercero de ſu malfortunado reyno, que fue el de ſetecientos y doze, en vengança de la injuria hecha a ſu padre Theodofredo, deſterrò de Eſpaña con gran ignominia y deshonra a los dos hijos del Rey Vvitiza, llamados Siſiberto, o Siſebuto, y Ebam (Ceſar Baronio los da otros nombres bien diferentes) no contento con auerlos deſpojado del reyno de ſu padre: y ſin eſto hizo fuerça a vna hija del Conde don Iulian, que el dicho don Rodrigo tenia en ſu palacio por dama, aunque otros dizen que era muger del Conde, que ſe llamaua Florinda, ſegun eſcriue el Alcayde Tarif: a la qual los Arabes llamaron la Caua, por nombre infame, que quiere dezir mala muger: como lo diximos en el primero libro. Era don Iulian Conde, y gouernador de Ceuta, y ſeñor de Conſuegra, y capitan de las fronteras de Africa, adonde a la ſazon eſtaua haziendo legacia en nombre del proprio don Rodrigo: el qual entretanto que el padre eſtaua auſente hizo aquel mal recaudo, en vn lugar llamado Pancoruo. Los hijos de Vvitiza ſe embarcaron para Africa, y ſe confederaron con el Conde don Iulian, que auia ſido muy amigo del Rey Vvitiza, y concertaron (para vengar ſus injurias) de llamar y conuocar a los Moros, que vinieſſen contra Eſpaña. El Conde Iulian aceptò de buena gana el concierto, queriendo vengar ſu particular injuria, aunque con daño publico, y general: y aſsi ſe fue para Africa, y hizo concier-

Año de 712

cierto con Muza, gouernador de aquella prouincia, de entregarle todo el imperio de España si le daua bastãte exercito, con todo lo necessario para la guerra. El Muza dio cuenta del negocio a Vlit, Emperador de los Arabes (a q̃ ellos llaman Miramamolin.) El qual temiendo no huuiesse alguna fraude de por medio, y no se fiando de las promessas de Iulian, quiso hazer prueua de su fè, lealtad, y palabra en numero de pocos soldados, con q̃ si correspõdiesse a lo prometido le daria muchas mas gẽtes, y desta manera le mandò dar por entonces solos cien soldados Moros de a cauallo, y quatrocientos de a pie.

Aqui se ha de presuponer lo q̃ comunmente escriuen nuestros historiadores, que el Conde Iulian como hõbre sagaz y astuto, fingiẽdose amigo del Rey Roderico, le auia antes acõsejado que embiasse todas las armas, y cauallos de España a Francia, y a Africa, pues España estaua bien segura, y alos moradores della no les auiã de seruir dentro de su patria mas q̃ para matarse vnos a otros: y auiendo el Rey tomado este consejo, sabiendo Iuliano, y los Arabes q̃ España estaua despojada de armas, y cauallos, o tãbien sin muros y cercas, por la otra traça del Rey Vvitiza: el Conde y sus quinientos soldados, en este año de setecientos y doze, passaron a Gibraltar, y juntandolos con sus gentes, corrieron las marinas de Andaluzia, y a Lusitania, y haziẽdo algunas talas y robos en todas las tierras, boluieron al capitan Muza cargados de despojos que auian robado. Esta señalã muchos autores por la primera entrada que los Moros hizieron en España, si por ventura no queremos esta y la que viene contar por vna misma entrada y perdida, y llamar primera a la que hizieron en tiempo del Rey Vvamba, que los resistio valerosamente. Y antes desta entrada se presupone, que en el año passado de setecientos y cinco, en tiẽpo del Rey Abdemelic, predecessor del Rey Vlit, en guerras que duraron quatro años, auian los Moros conquistado a toda Africa, hasta la Mauritania Tingitana, llamada aora reyno de Marruecos. A cuyas gentes llamauan en este tiempo Mauros, por ser de la region de Mauritania, de donde se dixeron Moros, como alas gentes de España por ser naturales della llamamos Españoles: porque Mauro lo mismo es que Moro, que significa hombre natural del reyno de Mauritania: y si huuiessen de darles el nombre por su falsa religion, se auian de llamar Mahometanos, como a nosotros por la verdadera Christianos. Y por esto cõ mayor animo podia el Rey Vlit emprender la con-

Gariuay.

Tingitana se llama de la principal ciudad de aquella prouincia, que es Tanger

Moros, de donde son assi llamados.

quiſta de Eſpaña, eſpecialmente hallando eſta ocaſion de fauores de la miſma tierra, pues como acabo de dezir, era ſeñor de Africa, haſta la dicha Mauritania.

De Sinderedo, y Vrbano Arçobiſpos de Toledo.

En eſta ocaſion Sinderedo Arçobiſpo de Toledo ya nombrado, atemorizado con el eſtado tan peligroſo en que eſtaua la republica, dexando ſus ouejas, como mercenario, y no como paſtor, partio para Italia: y en eſta ocaſion los hombres que en eſta ciudad valian en edad y autoridad, eligieron por Obiſpo a Vrbano, varon inſigne en ſantidad: porque Oppas el intruſſo, a quié auia pueſto en la ſilla Arçobiſpal ſu hermano Vvitiza, excluydo Sinderedo, reynando ya don Rodrigo, no ſe hazia caſo del, y antes fauorecia y ayudaua el partido de dõ Iulian, y de los Arabes. Sinderedo eſtando en Roma ſe hallò, y ſubſcribio en vn Concilio que celebró Gregorio Papa tercero, en el año ſexto del Emperador Leõ Iſauro: como cõſta del tomo poſtrero de Concilios.

La ſegunda entrada de los Moros, y perdida de Eſpaña. Cap. XXXIII.

EL Conde Iulian, que en execucion de ſu diabolica trayció era ayudado delos hijos de Vvitiza, y de Recila Conde de Tanger ſu amigo, y de otros caualleros Godos, y de ſu parcialidad, viſto el ſucceſſo paſſado de los robos de Eſpaña, alcançò mayores fauores del Rey Vlit: y el capitan Muza Abenzair auiendo prouado la fidelidad, y conſtancia del Conde Iulian, en el año ſetecientos y treze embio doze mil hombres de nacion Moros, con vn capitan llamado Tarif Abenzarca, que era tuerto: el qual paſſando ſecretamente a Gibraltar, y a Tarifa, en nauios de mercaderes, deſtruyò a Seuilla, y a muchas otras ciudades del Andaluzia, y de la Luſitania, robando y talando toda la tierra que hollauan y piſauan. Fue tan famoſo eſte paſſo, que del nombre del capitan Tarif, quedò haſta oy pueſto el nombre de Tarifa, llamada antes Carteya: y ni mas ni menos al pueblo, y a ſu montaña primero llamada Calpe, el q̃ aora llaman Gibraltar, corrompido el nombre de Gebel Tarif. Eſcriuẽ mas que ſabido eſto por el Rey Rodrigo, embio contra ellos vn primo hermano ſuyo, llamado Yñigo, a quien algunos llaman Enecco, que todo es vno, y lleuãdo gente poco practica y exercitada en la guerra, dizen que fue vencido del capitan Tarif, quedando los Moros, y el Conde Iulian, y los de ſu parcialidad mas ſoberuios q̃antes, y los Godos mas puſilanimes, como gẽte q̃ de aquel antiguo animo, eſfuerço, y fama militar, y tuydos de armas carecian,

Año de 713

Fortalitiũ fidei, lib. 4. en la batalla 12. delos Sarracenos.

recian,por la ſobrada paz de que por centenarios de años auian gozado en ocioſidad.

Quando las gentes Africanas ſupieron la victoria del caudillo Tarif Abenzarca, crecioles tanta cudicia de las grandes riquezas de Eſpaña, que con eſto apreſſurando la conquiſta mas de propoſito, començaron a paſſar muchedumbre de Moros, como a tierra tan excelente y rica, y cercana a la ſuya. Eſto, y el vencimiento, y quiebra paſſada, poniendole mayor cuydado al Rey don Rodrigo, juntó las mas gentes que pudo, y ſin aguardar a las de Cantabria, Nauarra, Aragon, ni Francia de los Godos, fue contra los enemigos, y entrò en batalla en quatro dias de Setiembre (otros dizen cinco, o ſiete) deſte año de ſetecientos y treze, cerca de la ciudad de Xerez, en la ribera del rio Guadalete, donde pelearon en batalla ocho dias continuos, ſin poderſe conocer la victoria: y en el vltimo, que fue a los onze de Setiembre, pelearon fortiſsima y inhumanamente: por lo qual el Rey don Rodrigo deſcendiendo de ſu carro de marfil, donde eſtaua con ſu corona de oro, y veſtidos reales, conforme a la la dignidad, y vſo de los Reyes Godos, ſubio en vn cauallo llamado Orelia, por valer y animar a los ſuyos, que conocia no podian reſiſtir al impetu de la multitud de los Moros. Los quales cargando con furia y vozeria ſobre los Godos, gente canſada, y no acoſtumbrada dias auia a batallas, alcançaron la victoria. En eſta infelize batalla perecio la potencia de los Reyes Godos de Eſpaña, que en los tiempos antiguos auia ſido tan famoſa y celebrada en el mundo. Toda Eſpaña vino en poder de los barbaros, excepto los de las Aſturias, y Cantabria, que ſon los que a la poſtre de todos en otro tiempo auian venido a poder de los Romanos. Del Rey don Rodrigo que ſe aya hecho no ſe ſabe: vnos dizen auer muerto en la batalla, otros lo niegan. Algunos eſcriuen que ſe hallò ſu cauallo, y las inſignias reales en vn muradal, mas el cuerpo nunca mas parecio. En Viſeo, ciudad de Portugal, ay vna ſepultura con eſte epitaphio.

Paulo Emilio.

Vaſco.

Aqui yaze Roderico vltimo Rey de los Godos.

Durò el reyno dellos deſde el primero año del Rey Athanarico (ſegun la cuenta de ſan Iſidoro) trezientos y quarenta y quatro años. Eſta calamidad de Eſpaña algunos la ponen en el año del Señor de ſetecientos y doze, otros en el de catorze: yo he ſeguido la mas recebida opinion, que fue a los treze, conformandome con la mas cierta del Obiſpo de Segorbe, que dexò eſcrita en la ſala de los Cabil-

Año de 713

dos deſta ſanta yglesia, que eſta ciudad vino a poder de Moros en el de ſetecientos y catorze, q̃ fue en el año ſiguiente a la general deſtruycion.

Año de 714

De las cauſas que pudo auer para la deſtruycion y perdida de Eſpaña. Cap. XXXIIII.

QVeriẽdo nueſtros Chroniſtas hallar cauſas y razones como el reyno de Eſpaña, ſiendo tan fuerte y poderoſo, y de gente tan belicoſa, ſe pudo perder en tan poco tiẽpo, y que no ſolo le pudieron ganar los Moros, mas poblarle, y ſuſtẽtarle por tantos centenares de años: algunos eſcriuen, y vulgarmẽte ſe tiene creydo, q̃ la principal cauſa fue la fuerça q̃ el Rey don Rodrigo hizo a la hija del Conde don Iulian, q̃ dizen la Cava: mas ſi bien ſe cõſidera, no parece eſte pecado auer ſido baſtãte a prouocar la ira de Dios a que Eſpaña fueſſe entregada alos Sarracenos, y que la corona real, y la gente, y linage noble delos Godos, del todo ſe acabaſſe: porque no fue eſte Rey el primero que aya cometido ſemejante pecado y torpeza: ni Dios, ſegũ vemos, le acoſtumbra caſtigar con publica vengança de los reynos. Tampoco ſatisfaze otra razon q̃ dan, q̃ es por auer Vvitiza ſu anteceſſor (penſando conſeruarſe en ſu eſtado) hecho derribar los muros delas ciudades, y villas de Eſpaña, y dõ Rodrigo auer mandado deshazer las armas, y hazer dellas rejas y açadas, y embiado a vẽder fuera del reyno todos los cauallos q̃ auia enel: ſiendo eſtas coſas tan contrarias a la razon, y que ellos miſmos ſe contradicen, eſcriuiẽdo que los Moros entraron por los muros enlas ciudades que ganaron por fuerça: y que ſe aprouecharon de los cauallos que tomaron a los Chriſtianos, y ſe armaron de ſus armas. El Cardenal Ceſar Baronio va por otro camino, diziendo, que ninguna otra cauſa ſe puede dar mas cierta, que por auerſe apartado el reyno de Eſpaña de la Yglesia Romana en tiempo de Vvitiza predeceſſor de Rodrico: y es juſto caſtigo que los que no quiſieron ſer ſugetos al yugo de Chriſto, les ſea forçoſo caer debaxo del de Pharaon: y los que ſe apartaron de la obediencia de la ſilla Apoſtolica, eſtẽ ſugetos al duro imperio delos Sarracenos. De la manera que con grande eſtruendo cayò la la mayor parte del imperio de Oriente, quando el Emperador Heraclio, por ſu heregia, ſe apartò de la comunicacion dela ſede Apoſtolica. Bien me parece eſta razõ: mas todauia queda dificultad, como diſsimulò Dios el caſtigo en tiempo delos que fueron autores deſta Apoſtaſia, y vino a cargar la mano ſobre el Rey don Rodri

Baronio a los Annal. año 715.

Rodrigo, de quien no ſe lee ſemejãte apartamiẽto dela Yglesia Romana. Quanto mas, q̃ ni aun Vvitiza parece q̃ ſe apartò de la Fè por heregia, ſino ſolamẽte de la obediencia, y vaſſallaje que deuia a la Yglesia Romana, y a ſus preceptos, como conſta de ſu hiſtoria. Pedro de Alcozer (con otros buenos autores) me parece que habla diſcretamente diziendo, que la mas cierta cauſa deſta deſtruycion fueron los publicos pecados, conſentidos por todos ſin reprehenſion, ni caſtigo: como lo fue el pecado de los que morauan en el mundo al tiempo del diluuio, y el de los de Sodoma, y de las otras ciudades (aunque el pecado no fue el miſmo, ſino el que auemos dicho) las quales por el pecado de ſus moradores, fueron deſtruydas: juntamente con la voluntad y querer de nueſtro Señor, q̃ fue ſeruido de caſtigar a los Eſpañoles por ſu ſecreto juyzio, con aquella manera de caſtigo. Eſta miſma razon da ſan Bonifacio martyr, Ingles de nacion, en vna carta que eſcriuio al Rey de Inglaterra, amoneſtãdole, y atemorizandole con la freſca perdició de Eſpaña: y ſe hallará en el Decreto. c. *ſi gens Anglorum*. 56. dif. Y a eſta cauſa ſe allegaron otras, cõuiene a ſaber, que la larga paz que los Godos auian tenido, les auia cõſumido las fuerças: y que las armas ſe auian deshecho, y perdido, y los hombres ſe auian entorpecido, y afeminado. Y aũ tenian perdidas las fuerças por auer ſido algunos años antes oprimidos con hambres, y peſtilẽcias, con que Dios nueſtro ſeñor los començò a caſtigar. Y dexando las vnas razones y las otras, no es coſa nueua, ni tan eſtraña perderſe aſsi vn reyno tan grande, poderoſo, y fuerte como Eſpaña: como ſe ha viſto, y ſe ha experimentado en las regiones de Aſia, Africa, Thracia, Grecia, y caſi todo el Oriente: permitiendolo Dios por ſu juſto juyzio, y cauſas a noſotros ocultas, ſin ſer meneſter derribar los muros, ni deshazer las armas, ni embiar a vender los cauallos, ni otras coſas a que nueſtros hiſtoriadores, y comunmente la gente que tiene poco diſcurſo, lo tribuyen.

De como deſpues de auer entrado los Moros en Eſpaña, vinieron a eſta ciudad de Toledo, y ſe apoderaron della. Cap. XXXV.

AVIendo entrado los Moros en Eſpaña, aunque ſe dize que perdieron en eſta batalla diez y ſeys milhõbres, vinieron a ſugetar a ſu poderio caſi toda ella: parte con fuerça y violencia, parte auiendoſeles dado por miedo, o promeſſas, en eſpacio de ocho meſes (o ſegun otros en mas tiempo) haziendo grandes daños, robos, fuerças, muertes, eſtragos, y deſtruycio-

nes. Tarif Abenzaer, o Abenzarca, el tuerto, capitan general de los Moros, deſpues de auer vencido al Rey dõ Rodrigo, y muerto gran numero de Chriſtianos, y ganado gran parte de Eſpaña, recogio todas ſus gentes para venir a eſta ciudad, dõde ſupo que ſe auian recogido muchos Chriſtianos de diuerſas partes, como a lugar fuerte, y mas ſeguro: y temiendo ſus moradores que tan poco ella ſe podria defender del grã poder de los Moros, porque tan ſantas reliquias, y coſas precioſas como en ella auia no viniеſſen a ſu poder: el ſanto varon Vrbano, electo Arçobiſpo de Toledo, y Euancio Arcediano, auido ſu acuerdo con el Infante don Pelayo, y con otras perſonas, determinarõ de yrſe a las Aſturias, y lleuar conſigo la ſagrada veſtidura q̃ nueſtra Señora dio a ſan Illefonſo, y las obras que el compuſo, y las de ſan Iulian Arçobiſpo, juntamente con los cuerpos ſantos que en eſta ciudad auia: en que ſe mueſtra ſu gran religion, y reuerencia a los ſantos, y a ſus reliquias. Y entre las otras coſas lleuaron deſta ciudad vna arca llena de reliquias q̃ en ella eſtaua: la qual (ſegũ eſcriue dõ Pelayo Obiſpo de Ouiedo) fue hecha en la ciudad de Ieruſalem por los diſcipulos de los Apoſtoles: y metidas en ella gran numero de reliquias, deſde alli, al tiempo de la deſtruyciõ de Coſdroe, fue trayda a Africa por vn ſanto varon, llamado Philipo: adonde eſtuuo haſta que començò la ſecta de Mahomat, que fue trayda por el Obiſpo Ruſpéſe, llamado ſan Fulgencio, por la mar a Cartagena, y deſde alli a eſta ciudad, y deſde aqui lleuada por el Arçobiſpo Vrbano, y por el Infante don Pelayo a las Aſturias, juntamente con las otras reliquias: y (trayendola de lugar en lugar, ſegun la perſecucion lo demandaua) finalmente pueſtas la mayor parte dellas en la ciudad de Ouiedo, en la camara ſanta, adonde ſon tenidas en gran veneracion, como lo eſcriue largamẽte Ambroſio de Morales, lib. 13. c. 38.

Veſtidura de ſan Illefonſo.

Boluiendo al propoſito, Tarif capitan general de los Moros, q̃ (como auemos dicho) venia con toda ſu gente cõtra eſta ciudad, llegò a poner ſu real muy cerca della, y deſpues de auerle dado muchos combates (en q̃ murieron muchos de ambas partes) los de la ciudad, cõ la fortaleza de ſu ſitio y muros, reſiſtierõ algunos meſes a los Moros, mas al fin fueron vencidos en algunos reencuẽtros. Dize el Arçobiſpo don Rodrigo, que viniendo Tarif a Toledo, y hallandola muy deſpoblada de moradores Chriſtianos, porque vnos ſe auian acogido a las Aſturias, otros a las montañas, y a otras partes, poblò y fortalecio la ciudad de los Arabes, q̃ conſigo auia traydo, y de los Iudios

dios que halló en ella. Los Chriſtianos viendoſe con pocas fuerças, y ſin caudillo, y que ya la mayor parte de Eſpaña eſtaua en poder de Moros, trataron de darles la ciudad a partido y conciertos: y el trato fue concluydo entre ellos, con ciertas condiciones, como luego veremos.

Bien ſe que algunos eſcriuen, eſpecialmente fray Alonſo de Eſpina, en el libro que intitula Fortalitium fidei, lib. 3. tratando de las crueldades de los Iudios contra Chriſtianos (alegando la Chronica del Obiſpo de Tuy, y la general de Eſpaña, y a fray Iuã Gil de Zamora) otra manera diferente cõ que eſta ciudad vino a poder de los Moros, diziendo, que deſpues del infeliz ſuceſſo del Rey don Rodrigo, en el año primero del Infante don Pelayo en las Aſturias, en la Era ſetecientas y cincuẽta y dos, año del Señor de ſetecientos y catorze, la ciudad de Toledo, noble, y fuerte, y abundantiſsima en muchos bienes, eſpecialmente de nobles ſoldados, fue pueſta en poder de los Iſmaelitas (que aſsi llaman a los Moros) y vencida ſin batalla, por traycion, y crueldad de los Iudios que en ella morauan: en eſta forma. Como los Chriſtianos ecleſiaſticos, y religioſos, caualleros, y otros ciudadanos, el Domingo de las palmas, por honra y ſolennidad de aquel dia ſalieſſen, ſegun tenian de coſtumbre, fuera de ſu ciudad, a la yglesia de ſanta Leocadia, a oyr la palabra de Dios: los crueles Iudios auian hecho aſsiẽto y conjuracion con los Moros de q̃ aquel dia cerraſſen las puertas de la ciudad alos Chriſtianos, y las abrieſſen a los Moros: y aſsi lo cumplieró de hecho: porque viniendo los Moros, les dieron las puertas de la ciudad abiertas, y de alli ſaliendo a los Chriſtianos, como los hallaró ſin armas, deſapercebidos, y deſcuydados de tan prodigioſa y peligroſa venida, a todos los paſſaron a cuchillo. Y eſto hecho, Tarif capitan general de los Moros, dexò poblada la ciudad de ellos, y de los Iudios. Eſto cuentan los autores ya dichos, y parece veriſimil.

Año de 714

Mas aunque es verdad que de eſta gẽte, y caſta qualquiera traycion ſe puede bien preſumir, Pedro de Alcozer, Gariuay, y otros tienen por mejor parecer, que viendoſe los de Toledo ſin cabeça, y ſin caudillo (como he dicho) y con temor de falta de vituallas, ſe rindieron a Tarif, y ſe vinieron a dar, no por fuerça de armas, ſino por concierto y partidos: como lo dize dõ Rodrigo: capitulando, que los Chriſtianos pudieſſen viuir libremente en ſu ley, no pagando mas tributo de lo que a los Reyes Godos ſolian pagar: y los que quiſieſſen yr fuera de la ciudad lo pudieſſen hazer libremente con ſus bienes:

y que fuessen juzgados por proprios juezes de entrellos, y leyes passadas de los Godos, y Fuero juzgo, assi en causas criminales como ciuiles, aunque los Moros muchas cosas destas les quebrantaron. Señaladamente fue concierto y condicion, q̃ alos Christianos les fuesse permitido juntarse en las yglesias a los diuinos oficios, y recebir los sacramentos, y ser regidos en la Fè, y religion Christiana por sus Obispos, sacerdotes, y otros ministros: y para este efecto les quedaron en la ciudad seys yglesias parrochiales, que duran hasta oy: cõuiene a saber, la de santa Iusta, san Lucas, santa Eulalia, san Marcos, san Torcato, y san Sebastiã. La yglesia de santa Maria de Alficen, que aora es nuestra Señora del Carmen, nunca fue en aquellos tiempos parrochial, sino hermita, o oratorio, q̃ tambien esta les fue permitida, con otras hermitas, o oratorios, de que en su lugar se hara mencion.

De las cosas què los Moros hizierõ despues de entregados en esta ciudad. Cap. XXXVI.

POco despues de apoderados los Moros desta ciudad, el gouernador d̃ Africa, de que en los capitulos passados auemos hecho mencion, llamado Muza, despues de auer corrido muchas ciudades de España, con doze mil hombres de pelea, y hallandose con mucha hõra delas victorias, y despojos que auia ganado, vino a esta ciudad, adonde Tarif su capitan general prosperamente residia, no cõ menor gloria: y entrãdo en ella, vista su grandeza huuo del grande embidia, por la honra que se le seguia de auer ganado vna ciudad tal como esta: y desseando menoscabarla, començò a tratarle asperamente, demandandole cuenta delos tesoros que en ella, y en otras partes auia auido, y de cierta mesa de esmeralda de estraña grandeza, y precio inestimable, que auia hallado en vn lugar llamado Mesa. Y aunque el se la dio, y tambien los tesoros, todauia no dexò de auer inuidias, y enemistades: y assi el mismo Muza, por deshazer la memoria de Tarif, hizo concierto con los Christianos q̃ auian quedado en Toledo, que desde en adelante tomassen por apellido llamarse Muzarabes, en memoria de su nombre, que era Muza Arabe, o Alarabe: y porque assi lo hiziessen les concedio, y confirmó de nueuo todas las libertades que Tarif les auia otorgado, cõ mas otros particulares priuilegios: y por esta razon se llamarõ Muzarabes los Christianos que en esta ciudad quedaron: y oy tãbien se llamã desta manera: aunque el Arçobispo don Rodrigo, y otros dan otra deriuaciõ deste nom

Tarif le puso el nõbre en Arabigo, Medina la lamedia, q̃ quiere dezir ciudad de mesa.

nombre Muzarabes, diziendo q̃ vino de miſti Arabes, que quiere dezir mezclados con los Alarabes: mas la primera declaraciõ, a mi juyzio, quadra mas que la de don Rodrigo: y la ſiguen Pedro de Alcozer, y Gariuay, y lo diximos mas largamente en las Tablas del Oficio Muzarabe, q̃ andan impreſſas. Ni es mucho que el Muza quiſieſſe deſta ſuerte perpetuar ſu nõbre en las perſonas de los Chriſtianos, como el Tarif le dexò en los pueblos por donde paſſò, que fueron Tarifa, y Gibraltar, ſegun arriba ſe dixo. Y aun deſtos miſmos Chriſtianos de entonces, procediendo de vna generacion en otra, han quedado haſta nueſtros tiẽpos algunos linages, y vezinos de Toledo, parrochianos de algunas delas ſeys yglesias ſobredichas, teniendoſe por nobleza venir de aquellos Chriſtianos antiguos, que tuuieron tanta firmeza en la Fè. A los quales deſcendientes de Muzarabes los Reyes de Eſpaña han concedido muchos priuilegios y exempciones, de que ay copia en los archiuos deſta ciudad: los quales haſta oy ſe guardan, y eſtan pueſtos en vſo: en cuyo fauor muchas vezes en cõtraditorio juyzio ſe ha ſentenciado, y executoriado.

En aquellos antiguos Muzarabes que quedaron mezclados cõ los Moros, es mucho de eſtimar la conſtancia y firmeza que tuuieron en la Fè de Ieſu Chriſto, pues en medio de la mala naciõ, lucian y reſplandecian, y viuiendo entre infieles, debaxo de cuyo yugo recebian malos tratamientos, claramẽte ſe entiende que eſtauan aparejados a padecer muerte, y martyrio, antes q̃ dexar el culto diuino, y religion Chriſtiana: y de hecho algunos huuo que le padecieron, y otros por lo menos reſplandecieron en ſantidad de vida: como ſe yra declarando en el libro ſiguiente.

Boluiendo al propoſito q̃ yuamos tratando, ſiendo ocupada eſta ciudad por los Moros, muchos Chriſtianos ſalieron della a otros pueblos, en q̃ pudieſſen tener ſeguridad: y muchos deſpues huyeron a los lugares q̃ los Reyes Chriſtianos yuan recobrãdo: de ſuerte que la mayor parte de la ciudad quedò vazia, y ſin moradores: lo qual fue cauſa de deſtruyrſe gran parte della, porque todo lo que no ſe habitaua, ſe deſtruya y caya vno ſobre otro: y aſsi ſe perdio el ordẽ delas calles, quedando vnas altas, y otras baxas. Lo qual durò aſsi haſta que otros muchos Moros de otras partes, ſabida ſu fortaleza, fertilidad, y templança, ſe vinierõ pocos a pocos a morar a ella, ocupando lo que hallauã vazio, y edificando ſobre lo caydo, eſtrechando las calles, conforme a ſu barbara y malpolida coſtumbre:

bre: como ſe vè oy en las villas, y ciudades que ellos poſſeyeron, que todos ſus edificios eran pequeños, ſus calles angoſtas, y las caſas eſtrechas, y aparejadas a ruyna, mal cimentadas, y peor edificadas. Eſto ſe ha viſto en las caſas antiguas deſta ciudad que ſe han labrado de nueuo en nueſtros tiempos, en que ſe hallan edificios viejos debaxo de tierra a quatro y cinco eſtados. Y aun nos lo demueſtra el mal ordẽ y forma de las calles, cortas y eſtrechas, cõ mil bueltas, y rebueltas, y torceduras, ſin ordẽ, ni forma, y cõ cobertizos, q̃ aunque la fortalezen en alguna manera, no la adornan, antes cauſan fealdad. Bien que de cada dia ſe van mejorando y reformando las calles, haziendolas mas anchas y derechas, y de mas artificioſa lauor.

De lo que hizieron los Moros deſpues de auer ganado a Eſpaña, y de los Reyes que en ella reynarõ. Cap. XXXVII.

DEſpues que los Moros huuieron tyranizado a Eſpaña, ſin dexar en toda ella ciudad, villa, ni lugar a quien no alcançaſſe ſu tyranico yugo: puſieron en cada ciudad della ſus gouernadores q̃ la rigieſſen, y ſus recaudadores, y cogedores, que de los pobres Chriſtianos que en ella conſintieron quedar, cogieſſen los pechos, y tributos que ellos les impuſierõ: aunque eſtos no fueró yguales, ni de vna miſma manera a todos: porque a los moradores de los lugares que tomaró por fuerça, conſtriñeron a que les pagaſſen la quinta parte de los frutos que cogieſſen: y a los que ſe les entregaron de voluntad la decima parte: y a otros menos, ſegun el partido y concierto que con ellos hizieron. Deſta manera quedò Eſpaña tyranizada por los Moros, y ſugeta a ſus leyes, como prouincia ſuya, ſiendo los Moros Africanos, y los Eſpañoles ſugetos a vn ſolo ſeñor vniuerſal, y monarcha, llamado Amiramamolin, que es nombre de dignidad, y quiere dezir el ſeñor mayor de los creyentes. Lo qual durò por eſpacio de cincuẽta años deſpues de ganada Eſpaña, debaxo del ſeñorio de los Reyes ſiguientes. Vlit, en cuyo tiẽpo los Moros ganaron a Eſpaña: Zulemã, Omar, Yzit, Yſcan. En tiempo deſte vltimamente nombrado ſe hizo en eſta ciudad de Toledo vna puente de gran fortaleza, y altura, con que ſe ſeruia el Alcaçar por la puerta de los doze cantos, que es baxo del hoſpital d̃ Santiago: cuyos veſtigios haſta oy ſe ven baxo de la puente de Alcãtara, y della hizimos mẽcion en el libro primero. A eſte Principe Yſcan ſuccedierõ otros algunos en eſte vniuerſal dominio, haſta vno dellos llamado Abe-

Moros ſeñores de Eſpaña.

Puente antigua que ſe en Toledo.

Abenalabeci, en cuyo tiempo los Moros Eſpañoles ſe apartaró del ſeñorio, y juriſdicion de los Africanos vltramarinos, y eligieron de entre ſi Reyes que los gouernaſſen, teniẽdo los Reyes ſu aſsiento en la ciudad de Cordoua: aunque eſto duro poco tiempo, porque en las mas partes que en Eſpaña poſſeyan, ſe leuantaron los miſmos que las gouernauan, y las tyranizaron tomando titulo de Reyes: lo qual no fue de poco prouecho a los Reyes Chriſtianos para poder mas facilmente hazerles los daños que les hizieron, y para conquiſtarles las tierras q̃ en Eſpaña poſſeyan, como poco deſpues lo hizieron: porque enflaquezidas por eſta cauſa las fuerças de los Moros quedaron ellos mas fuertes.

Reyes Moros.

Dexo de tratar de otro linage de Moros, llamados los Almorauides, que tuuieron el imperio y monarchia de todos los Moros de allende, y de aquende: y de otros llamados Almohades, q̃ los vencieron a ellos, y viniendo a Eſpaña ganaron toda la tierra: y de otro Moro muy poderoſo llamado Abderramen, que ſe apodero deſta ciudad de Toledo. Ni me quiero detener en referir como Zuleman fue aſsimiſmo obedecido en eſta ciudad por Rey natural: ni lo que el Rey Alhacan de Cordoua hizo por cobrarla: ni otros nombres de Reyes que pretẽdieron, o alcançaron eſto miſmo: porque me parece coſa de poco fruto detenerme en la hiſtoria deſtos Reyes indignos deſte nõbre, pues con fuerça y violencia mas que por derecho le poſſeyeró y gozaron. Los que ſe deuen tener por legitimos Reyes, ſucceſſores del derecho, y grandeza de los Godos, fueron el Rey don Pelayo, que de mas de ſer legitimo heredero de la ſangre real y nobleza Gothica, lo obtuuo y alcançò por ſu eſfuerço y animo valeroſo: y deſpues del los Reyes que le ſucedieron de Leon, de las Aſturias, y Ouiedo, haſta llegar al Rey don Alonſo el ſexto, q̃ por la gracia de Dios recobró eſta ciudad, y reyno, tomãdole Dios por inſtrumento para reſtituyr eſta ciudad, y eſta ſanta yglesia a ſu libertad, autoridad, mageſtad, y reſplandor: y deſtos Principes he de tratar en el libro que ſe ſigue. Entretanto me parecio por remate eſcriuir aqui vna elegia cerca de la perdida de Eſpaña, y deſta noble ciudad, aprouechandome de ciertos verſos Latinos del Maeſtro Aluar Gomez, cathedratico de Rethorica, y Griego en la vniuerſidad de Toledo, en vna poeſia que eſcriuio de la nueua fundaciõ de las cathedras deſta miſma vniuerſidad: añadiendoles al principio, y al fin algunos verſos a mi propoſito.

Ele

Hiſtoria de Toledo,

Elegia de la deſtruycion de Toledo, y de Eſpaña, y del reyno de los Godos, y ſus alabanças: ſemejante a la que haze el Arçobiſpo don Rodrigo, lib. 3.

„ *NOn ſine ſingultu, & lachrimis vrbs alma Toletum*
„ *Commemorare valet, quæ quondam ingentia facta*
Magnanimi geſſere duces, gens inclyta Gothi,
Dira manus, metuenda Dys, metuenda profundo:
Vt Geticis olim deſcendunt montibus: vtque
Iunctis parere timens conſenſerit orbis:
Romulidæ vt victi, capta & capitolia, quamuis
Nullum regnandi finem, cecinere Sybillæ.
Vtque bis perfectis Hiſpanas viſere terras
Inſtituunt, ſedesque ſuas hic figere curant.
Hic vbi læta micat florenti gramine tellus:
Et munita Tagi cinguntur mœnia flexu.
Parua olim, remeans hàc, cùm Gerione peremptо
Tranſiit Alcides: & primæ exordia muris
Signauit, ſed nunc Hiſpania induſtria, tantùm
Non æquat cœlo, ſic Dî voluere potentes.
Vtque vbi Gothorum ſe gloria ſuſtulit, & iam
Clara magis nituit (ſunt vt mortalia cuncta)
Deciderit, præſſæque ſuo, ſub pondere vires
Corruerint, nam ſtare Diu concedere nulli
Fata volunt: quoniam ſic meminere caduca,
Officiumque tenent, æquo & moderamine durant.
Vtque Rodericus ſumens Hiſpanica regna
Sorte graui, inſanus, turpique libidine captus,
Ardet amore Cabæ, lucemque, & munera regni
Contemnit, forma ſi non potiatur amata.
Atque hæc ipſa negat, donec vim paſſa, parenti
Cuncta ſuo exponit: dirum depromere nomen
Tartarei monſtri, Muſæ vetuere dolentes.
Percitus hic ira, rumoreque tactus amaro
Patrati ſceleris, vindictam pectore toto
Cogitat, & patriam conuellere ſedibus imis
Vix ſatis eſſe ſibi (quanti eſt iniuria) credit.
Ergo dum pœnas amenti à Principe ſumat,
Non fas atque fidem curat, non numina Diuûm

In mentem redeunt, patriæ nec pignora charæ,
Sed ferus, Heſperiæ cladem ſub corde volutans,
(Heu ſcelus) audaces Afros induxit Iberis
Proditor: huic vultur, necnon immania ſaxi
Pondera, & ardentes actæ per viſcera thedæ,
Et criſta erectus ſerpens, atque ore triſulco
Horrendum infrendens criſpata fronte Chelidrus,
Exiguæ pœnæ, maiora intendite Erynnes.
Vtque Afri ingreſſi vaſtarunt maxima regna,
Gens contempta prius, nullo nec in ordine pugnæ,
Conſiliſve loco dignanda: vtque aſpera fata
Hos Dominos dederint per longum tempus Iberis.
Vt noſtri interea paulatim aſſumere vires,
Et reuocare gradus, rurſusque per oppida quondam
Rapta ſibi tentaſſe vias, & gloria rurſus
Perdita Gothorum priſca ad monumenta reuixit.
„ *Cùm deſperatis rebus Deus optimus adſit,*
„ *Princeps Pelagius diuino numine tactus,*
„ *Ortus Toleti, Gotthorumque inclyta proles,*
„ *Impiger accurrit patriæ ſuccurrere lapſæ.*
„ *Cœlitus exhibitum credas, ad prælia natum.*
„ *Vnus homo, qui nil cunctando reſtituit rem.*
„ *Sicque per ætates Hiſpanis gloria creuit.*
„ *Donec ſub Carolo, necnon vtroque Philippo*
Summa tenet, non viſa prius, faſtigia rerum.

En Caſtellano

El ſentido deſtos verſos, es dezir que la ciudad de Toledo no puede ſin lagrimas cõtar y traer a la memoria las hazañas q̃ aquellos magnanimos capitanes de la nobleza delos Godos hizierõ, gente esforçada, que a todos ponian temor: como deſcendieron de los montes Gethicos: como vencieron a los Romanos, aunq̃ eran tenidos por inuencibles, y q̃ ſu reyno (ſegũ la prophecia de las Sybilas) nũca auia de fenecer.

Como deſpues deſto acordaron de venir a Eſpaña, y eſtablecer ſu ſilla, y corte en eſta ciudad de Toledo, abundante de frutos de la tierra, y fortalezida con el rio Tajo. La qual aunq̃ a los principios fue pequeña, quando paſſando por aqui Hercules la cercò de muros: mas deſpues, mediante la voluntad de Dios todo poderoſo, y la buena induſtria de los Eſpañoles, a ſolo el cielo dexa de ygualar.

Y co-

Y como deſpues deſtas coſas, quãdo la mageſtad de los Godos mas reſplandecia, perdieron ſus fuerças, y dieró gran cayda: ordenãdolo aſsi Dios para q̃ acordandoſe los hõbres que todas eſtas coſas ſon caducas y perecederas, ſe conſeruẽ en la virtud, vſando dellas con moderacion.

Acordandoſe tambien como don Rodrigo ſiendo (aunque cõ mala ſuerte) Rey de Eſpaña, ciego del torpe vicio y amor de la Caua, aueturò y puſo en rieſgo ſu propria vida, y todo el reyno, a trueco de gozarla. Ella niega, mas padeciendo fuerça, haze ſaber a ſu padre la deſgracia: el nõbre deſte monſtro infernal, las Muſas doliendoſe de tan feo ſuceſſo, no permitẽ que ſe declare por no caber en las leyes y quantidad del verſo heroyco.

Iuliano, vna ſſlaba breue entre dos largas.

Como tambien eſte miſmo padre encendido en ira, deſſeando vengarſe del Rey, y del agrauio q̃ le auia hecho, poſpueſto el temor de Dios, y el amor y lealtad q̃ deuia a ſu patria, y naturaleza, con trayció truxo los Moros de Africa a Eſpaña para deſtruyrla, pareciendole qualquiera generõ de vengãça ſer pequeña, reſpecto đ la injuria q̃ el auia recebido.

Conſiderãdo aſsimiſmo como los Africanos entrando en Eſpaña, rindieró y ſugetaró vn reyno de tanta grandẽza, y la ſeñorearõ tyranicamente por tantos ſiglos, ſiendo ellos antes vna gente deſechada, de quiẽ no ſe hazia cuẽta, ſin ordẽ, ni conſejo en las coſas de la guerra, y de la paz.

Pero por otra parte ſe tiemplan las lagrimas, y ſe mitiga el dolor, y da conſuelo al animo conſiderar como por la miſericordia de Dios todo poderoſo, en ellas ocaſiones, y en medio deſtos males los nueſtros fueron poco a poco cobrãdo fuerças, boluiendo a ganar y cobrar las ciudades, y pueblos q̃ les auiá vſurpado, y comẽçando a reflorecer la gloria y mageſtad antigua de los Godos. Por que eſtãdo las coſas en tan miſerable eſtado, y caſi ſin eſperança de remedio humano, el Principe don Pelayo, nacido en Toledo, deſcendiẽte de la real ſangre de los Godos, tocado de inſpiracion diuina, acudio con diligencia, eſfuerço, y animo, al remedio de ſu patria, como embiado de la mano de Dios para eſtos tiẽpos, y como nacido para ſemejãte pelea y empreſſa, vn hombre ſolo, no dudando ofrecerſe a todo peligro, nos reſtituyò y reſtaurò la republica de Eſpaña: cõ los quales principios poco a poco, por tiempos y edades fue en aumento la gloria y mageſtad deſtos reynos: haſta q̃ reynando dõ Carlos quinto, y los dos Philipos ſegũdo y tercero, hã llegado a la mayor alteza q̃ nũca antes tuuieron.

Fin del Libro ſegundo.

LIBRO TERCERO.

De la Hiſtoria de Toledo, del Doctor Francisco de Piſa, en que ſe trata de los ſantos, y illuſtres varones que huuo en eſta ciudad por el tiẽpo que eſtuuo ocupada por los Arabes: y como fue ganada por el Rey don Alonſo: preſupueſto el catha logo, y ſuceſsion de los Reyes de Leon, y de Caſtilla, y de los Arçobiſpos de Toledo que fueron deſpues de ganada.

De los principios del Infante don Pelayo. Capitulo primero.

AVnque fue tã grande el daño y deſtruycion de Eſpaña (como ſe ſabe) muchos de los Chriſtianos, que a los prinçipios eſcaparon de la perſecuciõ, ſe acogieron a las altas y aſperas ſierras de las Aſturias, y a las de Nauarra, y Pyrineos: adonde ſe hizieron fuertes, haziendo guerra a los Moros ſus comarcanos, teniendo por capitã en Aſturias al Infante don Pelayo. Y en eſte tiempo, ſegun ſe eſcriue en todas las hiſtorias que tratan la deſtruycion de Eſpaña, Dios nueſtro ſeñor por ſu miſericordia y bondad, quiſo guarecer y guardar al glorioſo don Pelayo (hijo del muy Catholico, y valeroſo Duque don Fauila, y nieto del Rey Chindaſuindo, dela illuſtre ſangre de los Godos) como a vna pequeña cẽtella de lumbre, para que della ſe emprendieſſe otra nueua generacion Chriſtiana. Solo fue don Pelayo el primer hombre que ſe atreuio, y diſpuſo, en tiempo de tanta calamidad a apellidar la Fè de Ieſu Chriſto, y tomar armas en las manos, y leuantar vandera cõtra los victoriosos Moros, con tanta fortaleza de animo, q̃ le puſo a muchos deſfallecidos Chriſtianos, para q̃ con el miſmo denuedo, y ſanto atreuimiẽto, oſaſſen recogerſe a ſu vandera, y ſeguirle, como a hõbre embiado del miſmo Dios: a quien cõ juſto titulo ſe le atribuye la recuperaciõ de Eſpaña, con la gracia y fauor diuino: como vn nueuo Ioſue, peleãdo en las batallas del Señor, y reduccion del pueblo Chriſtiano a ſu tierra, y libertad.

Tuuole ſu diuina mageſtad tan de ſu mano, que ni los grueſſos exercitos del podoroſo Moro Tarif le pudieron rendir, ni las

mañoſas ruyndades, embaucos, y perſuaſiones del maldito don Oppas, intruſſo Arçobiſpo de Toledo (que ſeguia la voz de los Arabes) diſſuadir, ni apartar tan ſolo vn punto de ſu firme, y ſanto propoſito, con hazer en ello el mal prelado todo ſu poſsible.

Tieneſe por cierto auer nacido en Toledo eſte glorioſo Principe don Pelayo, donde los Reyes Godos de quien el deſcendia tenia por entóces ſu corte. Eſteuan de Gariuay juntó muchas coniecturas para perſuadir, que aunque el glorioſo Principe fue natural Eſpañol, mas que no fue del linage de los Godos: pero q̃ lo fueſſe verdaderamẽte, es la cõmun ſentencia de los hiſtoriadores, que ſe deue tener por cierta, y la defiende Ambroſio de Morales. En quanto toca a la criãça deſte Principe en ſu niñez, ſe cuẽta en la hiſtoria de Seuilla vna coſa curioſa, de cuya verdad juzgarà el lector cõforme a los fundamentos q̃ hallare. Dizen que en la noble villa de Alcãtara, que es cabeça del Maeſtrazgo de la orden, y caualleria deſte miſmo titulo, d̃ tiẽpo inmemorial ſe guarda vna caxa en el ſanto conuẽto de S. Benito, q̃ es de freyles Ciſtercienſes dela miſma orden: la qual ſe ve en vn encaxe de pared de vna capilla mayor, ricamente guarnecida, y adornada, y tenida en mucha eſtimacion. La cauſa deſto, ſegun ſe tiene por tradicion antiquiſsima de padres a hijos, es, que viniẽdo aquella caxa muy bien breada por la corriẽte del rio Tajo, q̃ deſpues de paſſar por Toledo, paſſa tambien por aquella villa, fue allitomada por la gente del pueblo: y abriendola hallaron dentro vn niño de pocos dias nacido, con gran teſoro dentro, de joyas, y preſeas de oro, con vn eſcrito que declaraua el nombre del Infante don Pelayo, encargando grandemẽte ſu criança, oõ prometimiento de ſeñaladas mercedes a quien le guarecieſſe.

El Infante ſe crio en aquella noble villa de Alcantara con el regalo poſsible. Lo qual ſabiẽdo en eſta ciudad donde el nacio, y adonde fue de aquella manera echado por la corriente del rio Tajo, a ſu tiempo le boluiẽron a la miſma Toledo, adonde ſe acabó de criar encubiertamente, y con todo recato: y llegado a edad de diſerecion ſe auſentó de eſta ciudad, ya fueſſe por fuerça, o de grado, en lo qual ay opiniones. Lo que en ello eſcriue el Arçobiſpo dõ Rodrigo es, que no oſando don Pelayo parecer delãte del Rey Vvitiza, o por temor de ſu enemiſtad, q̃ pretendia ſacarle los ojos, o por otras razones, ſe auſento a Cantabria. Pues de aqui ſe puede bien coniecturar la ocaſion que pudo auer para echarle luego de recien nacido en el rio. Ni haze

poco

poco argumento la deſaſtrada muerte que el miſmo Rey Vviti za dio al Duque Fauila padre de don Pelayo: o la ocaſion que dize alli don Rodrigo que tuuo para matarle: que aſsi por eſtas razonables coniecturas, como por la tradicion, y caxa de Alcantara, ſe puede dar a eſto credito, y a la miſma villa renóbre d excelécia, pues (a eſta cuenta) enella ſe dio la vida al q̃ la dio a toda Eſpaña: comoquiera que deſde ſu nacimiento le guardaua Dios para ſemejante importancia. Todo eſte diſcurſo y hiſtoria de como el Infante don Pelayo fue metido enel cofre que deſde Toledo vino por la corriente de Tajo a la villa de Alcantara, adonde fue guarecido, y criado, la eſcriue en breues palabras el muy docto fray Diego Ximenez Arias, de la orden de ſanto Domingo, enel Vocabulario Eccleſiaſtico, enla expoſició de la palabra, *Norba Cæſarea*, que es Alcantara, propria patria deſte autor, villa de Eſtremadura, o Luſitania.

Y a las dificultades q̃ algunos hallan en eſto, ſe puede dar buena ſalida: vna dellas es, ſer pocos los autores que dello hazen mencion: a la qual ſe reſponde, q̃ no es marauilla q̃ ninguno lo eſcriuieſſe en aquel tiempo, por ſer el caſo ſecreto, y que de induſtria ſe encubrio: y los modernos que aora lo eſcriuen lo aprendieron de la tradicion antigua: y en caſo que entonces ſe eſcriuieſſe, no es marauilla que los originales ſe perdieſſen en tiempos de tantas mudanças, ſin auer quedado mas que la tradicion que dezimos, y la caxa que ſe guarda. Y ſi ſe pone por inconueniente, como pudo auer quedado eſta caxa de madera entera y ſana ſin pudrirſe, deſde el tiempo deſte ſereniſsimo Infante, haſta el de don Alonſo el noueno, que ganó eſta villa de poder de Moros, pues paſſaron de vno a otro mas de quinientos y veynte y tantos años: a eſto ſe puede reſpõder lo q̃ de otras muchas piezas de imagines, y reliquias que ſe conſeruaron y permanecierõ otro tanto y mas tiempo, en otras villas y lugares (que tãbien eſtuuieron algunas dellas en poder de Moros) como el altar que en Roma ſe mueſtra de madera, adonde S. Pedro acoſtũbraua a celebrar, y otras coſas ſemejantes. Mayor dificultad hallo yo en parecer no ſer veriſimil, que ſiendo vna criatura tan noble de linage, y q̃ tanto ſe eſtimaua, ſus padres, y otras perſonas la fiaſſen de las aguas del rio, donde podian ſuceder grandes peligros irreparables, y no venir a manos de gente de confiança que la criaſſe, y guardaſſe con el ſecreto, y regalo que conuenia. Y aunque queramos dezir auer ſido ſemejante en alguna manera eſte caſo del caudillo de Eſpaña,

con el de Moyſes, caudillo del
Exod. 2. otro pueblo de Dios: el qual co
mo dize la diuina Eſcritura,
fue echado en el rio de Egyp-
to, metido en vna ceſtilla de jun
cos: no es la miſma razõ, porque
Moyſes recien nacido de pocos
meſes, fue echado no para que le
criaſſen, ſino para no verle mas,
apretãdo el mandato del iniquo
Pharaon: y ſi fue guarecido, en
eſſo interuino la eſpecial prouí-
dencia de Dios: mas auer arroja-
do ſus padres a Pelayo a tantas a-
uenturas, apenas ſe puede creer.
Concedamos auerſe criado el ni
ño en aquella noble villa, y auer
ſido lleuado a ella ocultamẽte, y
cõ mucho recato, aunq̃ no echa
do por el rio, lleuando en el arca
las joyas que ſe cuentan: y deſta
ſuerte ſatisfaremos (quãto da lu-
gar la razon) a la tradicion, y a la
verdad de la caxa, y a la honra de
la villa de Alcãtara. Proſigamos
lo que reſta.

Eſtando las coſas de Eſpaña en
tan miſerable eſtadó como ſe ha
referido, Dios todo poderoſo, y
piadoſo, no oluidado de ſu miſe
ricordia, puſo en el coraçõ de Pe
layo, alla dõde eſtaua eſcondido
en Cantabria, de venir a las Aſtu
rias cõ animo de ſocorrer y fauo
recer ſu patria. Eſto fue por los
Año de 716 años del Señor de ſetecientos y
diez y ſeys, dos años deſpues de
la calamidad, o poco menos. Te
nia dõ Pelayo vna hermana muy
hermoſa, la qual cõdicio auer
por muger vn gouernador de la
regiõ de Gijon, q̃ es en Aſturias, *Gegionis fin.*
y ya ſugeta a los Moros, llamado
Numacio, o Munuza (q̃ de entrá
bas maneras ſe llamaua) era Chri
ſtiano, aunque del vando, y con-
federacion de los Moros (ſegun
el Arçobiſpo don Rodrigo: mas
Ambroſio de Morales, ſiguiẽdo
al Obiſpo de Tuy, y otros anti-
guos, dize q̃ era Moro) y para cõ
ſeguir ſu intento, moſtrandoſe
amigo de dõ Pelayo, le embio a
Cordoua (q̃ era entonces la ſilla
real de los Moros) al gouernador
Muza, debaxo de color de emba
xada: y entretãto en ſu auſencia
huuo a la hermana de don Pela-
yo con fè de matrimonio: y bol-
uiendo don Pelayo de la legàcia
tuuo grãde indignacion de la in
juria: mas diſsimulando por en-
tonces, ſe paſſo juntamente con
ſu hermana a lo mas lexos de las
Aſturias, no menos magnanimo
para la libertad de ſu patria, q̃ ſoli
cito y cuydadoſo de la injuria re
cebida. Munuza por otra parte
cõ gran ſentimiento de auerſele
quitado ſu muger, dio auiſo del
caſo a Tariſ, cõ los demas gouer
nadores, diziendole, q̃ ſe auia re
belado deſcubiertamente cõtra
ellos. El qual embiãdo ſus ſõlda
dos mandò a Munuza q̃ hizieſſe
traer preſſo a don Pelayo a la cor
te de Cordoua. Llegando los ſol
dados, y queriendo por engaño
echar mano del, y teniendo don
Pelayo auiſo de lo q̃ paſſaua, y no

pudien

pudiendo reſiſtir con armas, paſſando a nado con ſu cauallo de la otra parte del rio Pionia, que aora llaman Bueña, llegó en ſaluo al valle de Cangas. Los Moros que le yuan a prender no ſe atreuiẽdo a paſſar el rio, que yua crecido, ſe boluieron a Gijon, y deſpues a Cordoua con la nueua del leuantamiento ya declarado: y deſde este tiempo y ocaſiõ viendo el Infante ſu manifieſto peligro, y quanto le conuenia declararſe de vna vez, conuocando la mas gente delos Chriſtianos q̃ pudo juntar, y quitãdoles con ſantas amoneſtaciones el miedo de los Moros, les puſo en los animos nueuo esfuerço, y confiança en Dios, con deſſeo de ſu libertad, buſcando prudẽtemente lugar ſeguro dõde alos principios ſe pudieſſe encerrar, y defender con ellos. Para eſto eſcogio en aquella montaña, llamada Auſeua, ſobre el valle de Cangas, vna cueua que por ſer ſu ſitio eſtraño, y que a penas ſe hallará otro tal en el mũdo, ſera razon deſcribirle en particular, como ſe hara luego en el capitulo que ſe ſigue, por auer ſido eſta el principio de donde començó la reſtauracion de Eſpaña, y toda la grandeza de religion, y ſeñorio que aora tiene. Eſtos ſon los principios del Infante don Pelayo.

Canice, en Latin.

Cathalogo y ſuceſſion de los Reyes de Leon. Cap. II.

PArecio ſer neceſſario en eſte lugar hazer vn breue cathalogo delos Reyes de Leon, por auer ſido ellos los legitimos ſuceſſores, y herederos del derecho y ſeñorio dõ Caſtilla, y deſta ciudad, cõmẽçando deſde el Infante don Pelayo, (muerto el Rey don Rodrigo) haſta don Alonſo el ſexto q̃ ganò a Toledo, por todo el tiempo que eſtuuo tyranizada de los Moros. Donde ſe ha de aduertir que aunque en la computacion delos años q̃ reynaron los Reyes de q̃ ſe trata, parezca diferenciar en algo la cuenta q̃ aqui ſe lleua, de la de otros autores, no es por no auerlo viſto, ſino por auer hallado razones al parecer mas ciertas, y por auer ſeguido el punto fixo, y cierto de los años que ſe hallan eſcritos en marmoles, y epitaphios de las ſepulturas de algunos deſtos Reyes mas cercanos a nueſtros tiempos, de los quales conſta quando començaron a reynar, y quando murierõ: regulando la cuenta hazia atras, y conformando con los hiſtoriadores mas autenticos.

Don Pelayo, hijo del valeroſo Duque Eauila, aunque deſpues de la vltima batalla de los Moros no quedó en toda Eſpaña hombre tan poderoſo, que pudieſſe luego tomar el apellido de Rey, o caudillo de los Chriſtianos, antes todos ſe allanaron a pagar ſus tributos a los infieles, porque

Rey don Pelayo.

los dexaſſen viuir en ſu ley: paſſa dos dos o tres años començò eſte Principe a ſalir de Cantabria donde eſtaua retirado, y ſe paſſo en Aſturias cõ Vrbano Arçobiſpo de Toledo, recogiendo muchos delos Chriſtianos q̃ ſe auiã ydo a guarecer en aquellas montañas: dõde por todos fue llamado Rey, año ſetecientos y diez y ſeys, con los quales hazia cada dia grandes daños a los Moros. Y ſabido por Tarif Rey de Cordoua, embio tan grande exercito cõtra los Chriſtianos, que no teniendo Pelayo fuerças baſtantes para reſiſtirle, con haſta mil ſoldados ſe metio en vna cueua que es muy eſtraña, por auerſe hallado hecha al parecer ſin induſtria humana en vna peña tajada, y en lo muy alto della auia vna boca como de ventana, a la qual ſe entraua con gran dificultad, y peligro de deſpeñarſe. Eſta cueua deſpues fue llamada Couadonga, q̃ es a vn lado delas Aſturias de Ouiedo, por la parte que confina con las de Santillana, cerca de la villa de Onis: y tres leguas mas abaxo (donde el rio Piõna entra en el rio Sella) eſtan las dos villas de Cangas de Onis, y Mercado de Cangas: y a dos leguas de alli en aquella ſierra llamada Auſeua, es la cueua de Couadonga: donde ſiendo combatidos de grã multitud de Moros, las ſaetas y piedras ſe boluiã cõtra ellos. Lo qual viſto por

Año de 716

los Chriſtianos, ſaliendo a ellos, los vencieron, y ſiguiendo el alcance mataron mas de ciento y veynte y quatro mil Moros, y mas de ſeſenta y tres mil que ſe auian adelantado en la huyda: llegãdo cerca dela villa de Onis, la montaña que eſta cerca del rio Deua, ſe arrancõ por ſus rayzes y los cogio a todos debaxo. Y en reconocimiento deſta milagroſa victoria, edificò el Rey don Pelayo junto a la cueua vna yglẽſia que oy dia ſe llama nueſtra Señora de Couadonga, y es monesterio de canonigos reglares Auguſtinos. Paſſada eſta victoria Muza y Tarif ſoſpechoſos del Conde dõ Iulian le mataron a el y a ſu muger, y hijo. Luego ſe le fuerõ juntando a dõ Pelayo muchos Godos, y ſe començò a poblar toda la tierra de Aſturias de Chriſtianos: y entre otros ſeñores principales vino en ſu ayuda don Alonſo hijo de don Pedro, Duque de Cantabria, de la ſangre illuſtre delos Reyes Godos, deſcendiente del Rey don Recaredo primero: por lo qual ſe caſo el Rey don Pelayo cõ ſu hija Ormiſinda, como conſta por vn priuilegio del Rey don Alonſo el Caſto, que eſtã en Lugo.

Tieneſe por cierto que ſe le aparecio al Rey don Pelayo en el cielo vna cruz el dia de aquella inſigne victoria, y deſde alli tuuo por eſtãdarte vna cruz de roble, que deſpues el Rey don Alonſo

terce

tercero, llamado el Magno, lleuò de la yglesia de Santacruz de Cangas, donde estaua, y guarnecida de oro, y piedras, la puso en la de Ouiedo, donde aora esta.

La primera ciudad que ganò dizen fue Leon, y desde alli se llamò Rey de Leon, y tomò por armas vn leon roxo en campo blanco, dexando las antiguas armas de los Godos, que eran vn leon bermejo rapãte, en campo azul, buelta la cara atras, sobre tres ondas blancas y azules. Bien se que Ambrosio de Morales dize que don Pelayo no ganò a Leon, ni tuuo armas, lib. 13. c. 5. Y aun segun algunos autores, los Reyes antiguos de Leon y Castilla no truxeron armas hasta el Rey dõ Alonso de Aragon, que vino a casar en Castilla cõ la Reyna doña Vrraca.

Auiendo pues reynado don Pelayo diez y nueue años, contados desde la perdida de España, murio año de setecientos y treyn
Año de 735 y cinco, o setecientos y treynta y siete, y fue enterrado junto con la Reyna Gaudiosa su muger en Cangas, de donde despues fueron trasladados a la yglesia de Couadonga.

Don Fauila sucedio a don Pelayo su padre, con Froiluiba su
Año de 737 muger, año setecientos y treynta y siete: edificò la yglesia de Santacruz cerca de Cangas: reynò dos años, y seys meses.

Don Alonso primero, llamado el Catholico, yerno de don Pelayo, sucedio por su muger Ormisinda en el reyno, el mismo año de setecientos y treynta y siete: y assi se dize que desde entonces en España siempre que ha sucedido el caso, las hijas han heredado la casa real. Reynò diez y nueue años, y vn mes: tuuo tres hijos, Aurelio, Fruyla, Bimarano: y vna hija llamada Odisinda. Este Rey tomò la ciudad de Leõ, y otras muchas en Castilla, segũ Ambrosio de Morales.

Don Fruela, hijo de don Alonso, sucedio en el año setecietos y cincuenta y seys: fundò a Ouiedo: reynó treze años: es el primero deste nombre. Año de 756

Don Aurelio, hijo de don Alõso, sucedio en el año de setecientos y sesenta y siete: este concertò pazes con los Moros: reynò siete años. Año de 767

Don Silo sucedio año de setecientos y setenta y quatro: este reynò por Odisinda su muger, hija de dõ Alonso el Catholico: en el quarto año de su reyno, que fue el de setecientos y setenta y ocho, sucedio la famosa batalla de Roncesualles: reynó nueue años, y murio en el año de setecientos y ochenta y tres. Año de 774 Año de 778 Año de 783

Mauregato sucedio año de setecietos y ochẽta y siete. Este poco despues de la muerte de dõ Silo, cõ ayuda de los Moros, con quié se confederó, y a quié prometio el tributo de las cien donzellas, Año de 787

echó del reyno a don Alonſo el Caſto, ſobrino de la Reyna Odiſinda, hijo del Rey don Fruela ſu hermano: y reynó ſiete años.

Don Bermudo el diacono co-
Año de 790 mençó a reynar año ſetecientos y noueta: fue hijo de Bimarano, y nieto del Rey don Alonſo el Catholico. Al ſegũdo, o tercero año de ſu reynado dexó el reyno a don Alonſo el Caſto, a quié de derecho pertenecia, y ſe entró monge en el moneſterio de Sahagun.

Don Alonſo ſegundo, el Caſ-
Año de 791 to, començo a reynar Era ochocientas y veynte y nueue, ſegun conſta de vna eſcritura del moneſterio de Monforte. Puſo el aſſiento de ſu corte en Ouiedo, y ſe intituló Rey de aquella ciudad, donde edificó la yglesia mayor en el ſitio que ſu padre la auia fabricado, aunque pequeña: y queriendo adornarla de vna cruz, los Angeles ſe la labraron. En ſu tiempo no ſe pagó el peſado tributo de las cien donzellas de que en otro lugar auemos hecho mencion: reynó cincuenta y vn años.

Don Ramiro primero ſucedio
Año de 843 ẽnel año ochecientos y quarẽta y tres, fue hijo de dõ Bermudo. Entre otras victorias q̃ eſte Rey tuuo, fue mas inſigne la de Clauijo, por auerle aparecido, y ayudado en ella el Apoſtol Santiago patron de Eſpaña, donde ſe aparecio la primera vez: y deſde aqui adelante nunca mas ſe pagô a los Moros el tributo de las cien donzellas: murio año ochocientos y cincuẽta, como parece por el epitaphio de la ſepultura donde eſtá enterrado con la Reyna doña Paterna ſu muger, en la ciudad đ Ouiedo: reyno ſiete años.

Don Ordoño primero, hijo de
Año de don Ramiro, començo a reynar 850 año ochocientos y cincuenta: tuuo muchas victorias contra los Moros: pobló a Leon año ochocientos y ſeſenta y quatro, y otras ciudades: murio año ochocientos y ſeſenta y ſeſeys, como parece por el epitaphio de ſu ſepultura, que eſta en Ouiedo: reynó diez y ſeys años.

Don Alóſo tercero, el Magno,
Año de ſucedio el dicho año ochocientos 866 y ſeſenta y ſeys: era hijo de dõ Ordoño, fue caſado có doña Amelina, de la caſa real de Francia, de quié tuuo cinco hijos: pobló a Burgos en el año ochocientos y ochẽta y quatro, como pa-
Año de rece por los annales de la yglesia 884 de Santiago. Rebelaróſe contra eſte Rey dõ Alonſo ſus proprios hijos: el qual viſto que le apretauan mucho, dexó el reyno a dõ Garcia ſu hijo mayor: reyno quarenta y ſeys años.

Don Garcia hijo primogeni-
Año de to de don Alonſo, ſucedio año 912 noueciẽtos y doze: murio en Zamora auiendo tres años que reynaua.

Don Ordoño ſegundo ſuce-
dio

Año de 915 dio en el año nouecientos y quinze: este passo la yglesia cathedral de Leon dentro de la ciudad, haziendola labrar en su proprio palacio. En su tiempo, y algunos años antes, los Reyes de Leon tenian a Castilla como a estado de por si, que se gouernaua por Condes, y estauan sugetos a los Reyes de Leon: y a los quatro que tenian a Burgos, y su comarca, por cierto enojo que tuuo de los Castellanos, los hizo degollar junto a Burgos: reynó nueue años.

Nota.

Don Fruela segũdo començò a reynar año nouecientos y veynte y quatro, fue hijo de don Alõso el Magno, llamado el Cruel: en su tiempo se alborotaron los Castellanos, que ya estauan indignados contra el Rey de Leõ, por la muerte de los Condes: y eligieron de entre si dos juezes que los gouernassen: conuiene a saber, a Nuño Rasura, que fue abuelo del Conde Fernan Gonçalez, para las cosas de la paz, y a Flauino Caluo, q̃ comunmente llamamos Layn Caluo, para las de la guerra, q̃ era yerno de Nuño, casado con su hija doña Teresa Nuñez: aunq̃ con todo esto guardauan siempre el supremo dominio a los Reyes de Leon.

Año de 924

Layn Caluo, juez de Castilla, fue padre de Fernan Laynez, y este padre de Layn Nuñez, y este de Diego Laynez, y este padre del famoso Cid, y este de doña Eluira, madre de don Garcia, o Garci Ramirez Rey de Nauarra, padre de doña Blanca Reyna de Castilla: cuyo hijo fue el Rey don Alonso el noueno, Rey de Castilla, llamado el Bueno, q̃ fue padre de doña Blanca, madre de san Luys Rey de Francia. Layn Caluo, como queda dicho, fue casado cõ doña Theresa Nuñez, hija de Nuño Rasura.

Don Alonso quarto sucedio año nouecientos y veynte y cinco. Este se metio monge en el monesterio de Sahagun, dexando el reyno a don Ramiro su hermano: reynó tres años.

Año de 925

Don Ramiro segundo sucedio año nouecientos y veynte y ocho: fue hermano de don Alonso quarto, ganó a Madrid año de nouecientos y treynta y dos: tuuo preso al dicho su hermano don Alonso quarto, y le cegò, porque dexando el habito trató de quitarle el reyno, y murio dõ Alonso en la prisiõ. Reynô diez y nueue años.

Año de 928

Año de 932

Ordoño tercero sucedio año nouecientos y quarẽta y siete, fue hijo de don Ramiro segundo, y yerno del Conde Fernan Gonçalez: reyno cinco años.

Año de 947

Don Sancho primero, llamado el Gordo, sucedio año nouecientos y cincuenta y dos, era hermano de don Ordoño tercero: hizo libres de pecho a los hidalgos: deste huuo el Conde Fernã Gonçalez el Condado de Castilla libre de la sugecion de los

Año de 952

Reyes de Leon, por pago de lo que auian mõtado los intereſſes del precio de vn cauallo, y vn azor que le deuia el rey, que era grandiſsima ſuma: reyno doze años.

Año de 954

Don Ramiro tercero, hijo de don Sancho primero, començo a reynar año de nouecientos y cincuenta y quatro: en ſu tiempo murio el Conde Fernan Gonçalez, al qual ſuccedio ſu hijo Garci Fernandez. Tambien por eſte tiempo fueron muertos los ſiete Infantes de Lara por los Moros, con ſu ayo Nuño Salido, por trato del Conde don Rodrigo Velazquez ſu tio, por enojo que de vno dellos tenia doña Lambra ſu mugèr: reynõ diez y ocho años.

Año de 982

Don Bermudo ſegundo, hijo de dõ Ordoño tercero, ſucedio año nouecientos y ochẽta y dos: eſte hizo ſõltar vn toro brauiſsimo contra Ataulpho Obiſpo de Santiago: mas el toro ſe vino mãſo para el Obiſpo, y le puſo los cuernos en las manos, y ſe le quedaron en ellas. Alcançó ſingulariſsima victoria de los Moros en vna batalla, auiendoſe juntado todo el poder de Caſtellanos y Leoneſes: y el Rey Alman çor murio de pena deſta perdida.

Año de 999

Murio eſte Rey Bermudo año nouecientos y nouẽta y nueue, como parece por ſu ſepultura en ſan Iſidro de Leon: reyno diez y ſiete años.

Don Alonſo quinto, hijo de don Bermudo ſegundo, ſucedio año nouecientos y nouẽta y nueue: poblo a Leõ, y le dio muchos fueros por los años mil y veynte: en ſu tiempo murio el Conde de Caſtilla Garci Fernandez, y le ſucedio ſu hijo don Sancho Fernãdez: reyno eſte Rey veynte y ocho años.

Año de 999

Año de 1020

Don Bermudo tercero, hijo de don Alonſo quinto, ſucedio año mil y veynte y ſiete: en ſu tiempo heredo el Condado de Caſtilla el Rey don Sancho el mayor de Nauarra, y deſde entonces ſe llamo Rey de Caſtilla, y ſe continuo haſta oy, con muy juſta razon, el llamarſe reyno, y no condado como antes ſe llamaua.

Año de 1027

Por muerte deſte Rey dõ Bermudo tercero, a quien mato en batalla don Fernando el Magno ſu cuñado, ſe junto el reyno de Leon con Caſtilla y Nauarra: y aſsi el dicho don Fernando ſe cuenta por primero Rey de Caſtilla, como ſe dira en el capitulo ſiguiente.

Cathalogo de los Reyes de Caſtilla, que deſde don Fernando el Magno, haſta el feliciſsimo don Philipe tercero han tenido el ſeñorio deſta ciudad. Cap. III.

DOn Fernãdo el Magno que ſucedio por los años del Señor de mil y treynta y ſiete, es contado por primero

Año de 1037

ro Rey de Caſtilla, por auer reynado en ella mas de doze años en vida de ſu padre don Sancho Rey de Nauarra, y a ſu padre no ſe le cuẽta año ninguno del reyno de Caſtilla. Eſte fue el q̃ crio al Cid, y libertò a Eſpaña de lo q̃ le pedia el Emperador Enrique tercero.

En ſu muerte repartio los reynos a ſus tres hijos, el de Caſtilla a don Sancho, el de Leon a don Alonſo: el de Galicia, y Portugal a don Garcia. Reynò treynta y ſeys años, otros dizen que reyno quarenta y medio.

Año de 1062

Don Sancho ſegundo ſucedio año mil y ſeſenta y dos: eſte no pudiendo ſufrir la diuiſion de los reynos hecha por ſu padre, deſpojò al vn hermano, y al otro tuuo en priſion: y finalmẽte el murio por traycion de Vellido de Olphos en el cerco de Zamora: reynó cinco años.

Año de 1067

Don Alonſo ſexto, hermano de don Sancho, ſucedio año mil y ſeſenta y ſiete: es el que ganò eſta ciudad de Toledo, y dotô eſta ſanta yglesia. Teniendo eſte valeroſo Rey grandes conquiſtas con los Moros, vinierõ en ſu ayuda muchos Principes, y ſeñores eſtrangeros, y entre ellos dõ Enrique de Lorena Conde de Lotharingia, y el Conde don Ramon de Borgoña: y en remuneracion deſto los caſo al don Enrique con doña Thereſa ſu hija baſtarda, dandole en dote a Portugal, con titulo de condado, y con omenaje, y cierto tributo: y de aqui vienẽ los Reyes de Portugal. Al de Borgoña caſo con doña Vrraca ſu vnica hija legitima: de cuyo matrimonio nacio el Infante don Alonſo de Aragon, que vino a ſer ſeptimo de los Reyes Alonſos, llamado el Batallador, Rey de Nauarra, y Aragon.

Don Alonſo llamado comunmente ſeptimo, año mil y ciento y veynte y dos: reyno treynta y cinco años: fue coronado Emperador.

Don Sancho tercero, el Deſſeado, año mil y ciento y cincuẽta y ſiete: reyno dos años.

Don Fernando ſegundo: fue Rey de ſola Leon, y Galicia.

Don Alonſo octauo, llamado el Bueno, año mil y ciento y cincuenta y nueue: reyno cincuenta y quatro años: fundo la vniuerſidad de Palencia, y la orden de Santiago, y gano la batalla de las Nauas de Toloſa.

Don Alonſo noueno, año mil y dozientos y catorze: reynó en ſola Leon y Galicia, y no en Caſtilla, quarenta y dos años.

Don Enrique primero, año mil y doziẽtos y catorze: reynô tres años.

Don Fernãdo tercero, el Santo, año mil y dozientos y diez y ſiete: boluio a juntar el reyno de Leon a Caſtilla: ganó a Seuilla, y a Cordoua: y fundó el eſtudio de

de Salamanca: reynó treynta y cinco años.

Don Alonſo decimo, llamado el Sabio, año mil y dozientos y cincuenta y dos: reynó treynta y dos años.

Don Sancho quarto, el Brauo, año mil y dozientos y ochẽta y quatro: reynó onze años.

Don Fernando el quarto, el Emplaçado, año mil y dozientos y nouenta y cinco: reynô diez y ſiete años.

Don Alonſo el onzeno, año mil y trezientos y doze, reynó treynta y ocho años.

Don Pedro llamado el Iuſticiero, año mil y trezientos y cincuẽta: reynó diez y nueue años.

Don Enrique ſegundo, el de las mercedes, año mil y trezientos y ſeſenta y nueue: reyno diez años.

Don Iuan primero, año mil y trezientos y ſeſenta y nueue: reynó onze años.

Don Enrique tercero, el Enfermo, año mil y trezientos y nouẽta: reynó diez y ſeys años.

Don Iuan ſegundo, año mil y quatrocientos y ſiete: reynó quarenta y ſiete años.

Don Enrique quarto, año mil y quatrocientos y cincuenta y quatro: reynó veynte años.

Don Fernãdo quinto, y la Reyna doña Yſabel heredera legitima deſtos reynos, llamados Reyes Catholicos, año mil y quatrocientos y ſeteñta y quatro, reynaron treynta años:

Don Philipe primero, Archiduque de Auſtria, año mil y quinientos y quatro.

Don Fernando quinto por ſu nieto dõ Carlos. 5. (q̃ era de poca edad) boluio a reynar y gouernar eſtos reynos, junto cõ la Reyna doña Iuana biuda ſu hija, año mil y quinientos y ſeys.

Don Carlos quinto Emperador de Romanos, año mil y quinientos y diez y ſeys: reynó poco mas de quarenta años.

Son veynte y ſiete Reyes

Don Philipe ſegundo, hijo del Emperador Carlos quinto, año mil y quinientos y cincuenta y ſeys: reynó quarenta y dos años.

Don Philipe tercero, hijo de don philipe ſegundo, que oy reyna, y viua muchos años: deſde mil y quinientos y nouenta y ocho.

Del cuydado que Dios tuuo de los Chriſtianos que en eſta ciudad quedaron en poder de Moros. Cap. IIII.

ES Dios ſanto y marauilloſo en todas ſus obras (cãta el ſanto Rey y Propheta Dauid) mas las obras de ſu miſericordia ſon enſalçadas ſobre todas, cõ otra gran excelẽcia, que es vſar dellas quãdo eſta mas ayrado. Todo eſto moſtró marauilloſamente ſu mageſtad en la deſtruycion de Eſpaña, y deſta ciudad, y en el breue y ſingular reparo

Pſal. 144. Miſeratiõnes eius ſuper omnia opera eius.

Abacuc. 3. in cantico. Cum iratus fueris, miſericordiæ recordaueris.

paro della, pues a penas auia ſoltado el açote de la mano, quando començò a remediarla, y regalarla: aſsi embiandole vn Rey tal como don Pelayo (ſegun auemos dicho) que con ſu grande animo le puſieſſe a todos, y con ſus victorias dieſſe esfuerço, y eſperança neceſſaria para començar a reſtaurar lo perdido: como embiando varones ſantos, y prelados, que con ſu exemplo, y doctrina fueſſen conſuelo y guia a los Chriſtianos, que viuian en miſerable captiuidad.

Es coſa cierta que deſde q̃ eſta ciudad vino a poder de Moros en el año del Señor de ſetecientos y catorze, haſta el de mil y ochenta y cinco en que fue ganada por los Chriſtianos, que corrieron trezientos y caſi ſetenta años (ſegun la cuenta de Vrbano Papa ſegundo, en vna bula ſobre la Primacia deſta yglesia ſanta, q̃ en ſu lugar traeremos) nũca faltaron Chriſtianos en Toledo, ni ſe dexaró de celebrar los oficios diuinos, ſin q̃ huuieſſe quiebra, ni interpolaciõ alguna en lo que toca a la religion por todos eſtos años: porque fue grande miſericordia de Dios, en medio de tanto abatimiento, quedar los fieles con ſus yglesias, y miniſtros dellas: y como acabo de dezir, no ſolo huuo Chriſtianos en Eſpaña, y en Toledo en tiẽpo de tanta afliccion, mas aun proueyò la piedad de nueſtro Señor de perſonas que reſplandecieron en ſantidad. Vno dellos fue Vrbano Arçobiſpo electo, de quien arriba ſe hizo mencion, que primero auia ſido en eſta ſanta yglesia (ſegũ refiere el Arçobiſpo dõ Rodrigo en ſu hiſtoria de los Arabes) Melodico, que es tanto como dezir Cantor, Chantre, o Capiſcol: que no hizo poco en lleuar las reliquias de los ſantos, y los libros a las Aſturias. Otro fue ſu ſanto Arcediano Euãcio, que cõ doctrina y exemplo conſortò mucho los Chriſtianos, y mantuuo la Fè Catholica en eſta ciudad. Lo miſmo hizo Frodoario Obiſpo de Guadix, hombre inſigne en letras, q̃ hizo oficio de ſanto y zeloſo prelado en Andaluzia. Vinieron tãbien tres Obiſpos, el de Medina Sidonia, el de Niebla, y el tercero de Marchena, y vn Arcediano varõ ſantiſsimo, por quien n̄ro Señor hazia milagros, al qual llamauã en Arabigo Archiquez. Eſtos eſtuuierõ en Toledo en diuerſos tiempos, y exercitaron en ella ſus oficios, y miniſterios pontificales mientras viuieron: y vno dellos eſtà enterrado en la yglesia mayor. Digo que exercitaron en Toledo ſus oficios pontificales, o obiſpales, juntamente con los Arçobiſpos, que ſe tiene por cierto q̃ en eſta ciudad huuo en el tiempo que fue de Moros, como los ay oy en las ciudades q̃ el Turco poſſee en Grecia, y en las otras

Vrbano Arçobiſpo de Toledo.

Euancio Arcediano de Toledo.

El que Alcozer llama de Niebla, el Doctor Mariana dize Ilipa, que es Peñaflor, y Zalamea.

partes

partes adonde quedaron muchos Chriſtianos. Tambien floreció en eſta ciudad, en el tiempo que reynaua el Rey don Fernando el primero de Caſtilla que ganó a Coymbra, ſanta Caſilda (de quien diremos en ſu lugar) y otras perſonas ſantas de que nueſtro Señor proueyò: de algunos dellos ſe hara expreſſa mencion.

De la ſuceſſion de algunos Arçobiſpos de Toledo, y en particular del Arçobiſpo Cixila. Cap. V.

Cixila Arçobiſpo de Toledo.

AVrbano Arçobiſpo de Toledo, por eſtos tiempos ſucedio Sunifredo: a Sunifredo ſucedio Concordio: y a eſte el Arçobiſpo Cixila. Vaſeo le pone a los años del Señor de ſetecientos y quarenta y quatro: en la ſala de los Cabildos deſta ſanta yglesia por buenos originales le puſieron en el de ſetecientos y ſetenta y cinco, que va harta diferẽcia. Dize del Vaſeo, citando a Iſidoro Pacenſe, q̃ floreció en doctrina y ſantidad, criado deſde la tierna edad en el ſeruicio de Dios: y q̃ tuuo el Obiſpado entre los Chriſtianos mezclados con los Arabes nueue años. Deſte prelado ſe tiene memoria, por auer dexado eſcrita largamente la vida de ſan Illefonſo, q̃ ſe halla en aquel original de ſan Millan, como yo eſcriuiendo del glorioſo Doctor referia. Hallanſe vnas letras de Adriano Papa primero, Romano Pontifice, a eſte prelado (al qual llama Egila, y por otro nombre ſe llama Cixilano) en las quales reprehende a los de Eſpaña, que imitando a los de Grecia, comian carne en los dias de ſabado: de donde por ventura tuuo principio el vſo de aora, de no comer en tales dias mas de lo que llaman groſſura, y las aſſaduras, y partes eſtremas de los animales, vſando de alguna moderacion, y no de tanta licencia como ſe ſolia.

Año de 775

Tambien ſe ſabe por coſa cierta, que eſte ſanto varó Cixila edificó vn templo en honra del ſanto martyr Thyrſo, con ſanto zelo, y deuocion, tomandole por abogado para que Dios libraſſe eſta ciudad, y reyno de Toledo del yugo, captiuidad, y opreſion en que eſtauan: como conſta del hymno que ſe canta en el dia de la fieſta deſte ſanto, y de ſus compañeros, en el Breuiario Gothico, o Muzarabe, que ſe celebra a veynte y cinco de Enero (y auia de ſer a los veynte y ocho) en el qual hymno ay eſte verſo.

Templum hoc Dñe Cixila cõdidit,
Dignã hic habeat ſortẽ in æthera
Cum ſũmis ciuibus cãtica præcinat,
Gaudens perpetuis ſæculis omnibus.

En Caſtellano.

El piadoſo Cixila hizo eſte tẽplo,
Tenga en la tierra buena dicha y ſuerte,
Y ſobre el eſtrellado firmamento, y claro,

Entre

Entre los ciudadanos celeſtiales
Alegre cante cãticos de gloria,
Y della goze por eternos ſiglos.

En eſta parte ſe pueden facilmente ofrecer al lector dos dificultades, la vna es en que ciudad o pueblo ſe fundó eſte templo de ſan Thyrſo por Cixila, o en q̃ lugar, ó varrio de aquel pueblo: la otra, que fue la ocaſiõ de quererle dedicar templo a eſte ſanto en eſta tierra, y en eſta ocaſion, mas que a otro ſanto, no ſiendo el natural de Toledo, ni de Eſpaña: pues conſta auer ſido Griego de nacion, ſegun ſe comprueua por vn Calendario de las fieſtas de los ſantos por los meſes, eſcrito de mano en pergamino, de letra Gothica, muy antiguo, que tengo en mi poder, en que a cada vno de los ſantos va ſeñalãdo de que pueblo, o prouincia aya ſido natural: y llegando al dia vigeſimo octauo de Enero dize, *Sancti Thyrſi, vel comitum Mart. Grecia*: San Thyrſo, y ſus compañeros, en Grecia: y aunque no ſeñala particular ciudad, o pueblo, es coſa muy veriſimil, y caſi cierta, que fue de la ciudad de Ceſarea, de la prouincia de Bithinia, por lo que eſcriue Simeon Metaphraſtes autor graue, referido por Laurencio Surio en el tomo ſexto, a catorze de Diziẽbre, en el qual dia rezan del los Griegos: que quando eſtauã atormentando a ſan Thyrſo en Ceſarea, ſe hallaron con el muchedumbre de parientes, y amigos (por donde parece ſer de alli el, y ſu parentela) y de alli fue lleuado a la ciudad de Apolonia, que es cerca de Ceſarea, adonde acabó ſu martyrio: y por auer alli padecido, y muerto, le pone y nõbra el Martyrologio Romano reformado en el miſmo dia y mes ſobredicho, como de eſſa ciudad, diziendo:

Apolloniæ ſanctorum Martyrum Thyrſi, Leuci, & Callinici, &c.

No haziendole natural de ningun pueblo de Eſpaña, ſino de Grecia: y es coſa ſabida, y muy vſada en los Martyrologios nombrarſe los lugares donde nacieron, o padecieron, o fallecieron: porque el dia de la muerte bienauenturada del martyr ſe cuẽta por dia Natal, eſto es, en q̃ nacio para viuir para ſiempre. Es aora la duda, que fue la ocaſion para dedicarle eſte templo el Arçobiſpo en eſta tierra, y dioceſi. Bien ſe ve que para edificar, y dedicar templos a los ſantos, no ſe tiene cuenta al lugar, o prouincia de donde fue natural, ſino a la deuocion particular que con ellos ſe tiene, o a otras cauſas y ocaſiones, como ay en Toledo yglеſias dedicadas a ſan Sebaſtian, a ſan Lucas, a ſan Pedro, que no ſon Toledanos de nació, y a otros ſin numero. Deſta ſuerte ſe edificò eſte templo a ſan Thyrſo, no ſolamente por la deuocion que a el ſe tenia por ſu illuſtre y famoſo

marty

martyrio,ſino mas particularmẽ te por ocaſiõ de las reliquias que huuo ſuyas en eſta ciudad antes de la captiuidad, y fueron lleuadas en eſte tiempo por el Arçobiſpo Vrbano a la ciudad de Ouiedo,donde ſe guardan oy dia,en el arca ſanta,ſegun tengo por relacion y carta de perſonas muy fidedignas y graues de la miſma yglesia de Ouiedo: y conſta por los memoriales de las reliquias que alli ſe guardan, que andan impreſſos.Por cuya cauſa el Rey don Alonſo el Caſto hizo en eſſa ciudad de Ouiedo yglesia principal de S.Thyrſo,y ay otras del miſmo ſanto por el Obiſpado:aſſi como ſe labró templo en Toledo a ſan Roman,ſiendo eſtrãgero,por venir a poder de los Toledanos la lengua deſte ſanto,que es principal reliquia:y otro delas ſantas Iuſta y Rufina, por alcançar a Toledo algunos vaſos de barro delos que vendian,y teniã trato dellos.Con eſto queda dada ſatisfacion a la vna duda.

Quanto a la otra en que ſe pregunta aua qual fue el ſitio deſte tẽplo de S.Thyſo en tiẽpo de captiuidad debaxo del poder delos Moros,bien ſe dexa entender q̃ ni los Chriſtianos eſtãdo tan oprimidos y ſugetos como eſtauã,ſe atreuieran a leuãtar nueuo templo en Toledo,junto a la yglesia mayor(como algunos han querido imaginar)donde ellos tenian ſu principal mezquita,ni los Moros por ningũ dinero,o dadiuas ſe lo permitierã:harto fue paſſar y diſsimular que ſe hiziera el tẽplo fuera de la ciudad, en lugar apartado,q̃ ſegun el parecer del Doctor Perez Obiſpo de Segorbe,y antes Canonigo de Toledo (muchas vezes por mi nõbrado) es el q̃ llamá vulgarmẽte Santotis,corrupto el vocablo de ſanto Thirs,o ſanto Thyrſo:q̃ es dẽtro del Arçobiſpado,y reyno de Toledo.Y ſi eſto es aſsi como ſe ha dicho, ceſſan muchas de las dudas y adiuinaciones q̃ de pocos años a eſta parte ſe hã inuẽtado: de lo qual el Doctor Pedro de Salaçar y Mendoça,digniſsimo Administrador del inſigne hoſpital de S.Ioã Baptiſta,fuera delos muros de Toledo,eſcriuio vn tratado cõ mucha erudiciõ,q̃ intitula dificultades y obiecciones cerca de ſan Thyrſo martyr,en los ſeys de Março de nouenta y cinco años:y como el diſcretamente dize,es muy verſimil,q̃ ſi vn ſanto y tan valiente martyr como ſan Thyrſo fuera natural d̃ Toledo, huuiera tradicio,o memoria dello en vna ciudad donde nunca han faltado Chriſtianos,deſde q̃ el glorioſo martyr ſan Eugenio ſu primer prelado predicò en ella el ſanto Euangelio:ni ay autor q̃ diga huuieſſe tal templo,o capilla en Toledo.

El Maeſtro Alua r Gu. lib. 5. de la vida de el Cardenal Ximenez, dize q̃ eſta yglesia eſ ſan Andre

A eſte Arçobiſpo Cixila ſuccedio Pedro,q̃ llamarõ el hermoſo, como lo eſcriue Vaſco,y Garcia de

Pedro el hermoſo, Arçobiſpo de Toledo.

de Loayſa,y el Doctor Mariana (aunq̃ en los antiguos cathalogos no ſe halla hecha del mencion.) Eſte prelado dizen q̃ conſolò mucho a los Chriſtianos, y q̃ eſcriuio vna carta, o tratado a los de Seuilla, ſobre la celebracion de la Paſcua, en que auian errado: lo qual algunos autores atribuyen a Elipando que le ſucedio.

Elipando Arçobiſpo de Toledo.

AL Arçobiſpo Cixila, o al Pedro hermoſo, ſuccedio en la dignidad Elipando, por otro nõbre Eupandio, ſegũ la cuenta de los cathalogos q̃ ſigo, en el año
Año de 784 del Señor de.784. aunque como tengo dicho, en eſto ay grande variedad entre los autores. Por
Vsar B ro uencia 10 13. Ambr. e Mor. lib. 3. cap. 26. eſte miſmo tiempo Felix Obiſpo de Vrgel en Cataluña tuuo algunas heregias, entre las quales era vna, q̃ Chriſto hijo de Dios, quanto a la humanidad era hijo de Dios adoptiuo, y no proprio, y natural: de la qual falſa opinion ſe ſeguia neceſſariamẽte que en Ieſu Chriſto auia dos perſonas, y dos hijos, el vno natural, y el otro adoptiuo: q̃ fue heregia condenada muy atras contra Neſtorio. Eſte error ſiguio Elipando, a lo que ſe cree por ignorãcia (como en aquellos tiempos tan trabajoſos auia pocas letras) mas q̃ con pertinacia: antes el como buen prelado ſe apartò preſto del, como luego ſe vera: y donde falta pertinacia, no ſe puede vno llamar herege: ſegun aquella ſẽtẽcia de ſan Auguſtin: yo bien podra ſer que yerre, mas herege no lo ſerè. A eſte error ſe opuſo reſiſtiendo al Arçobiſpo, vn muy ſanto y docto ſacerdote, llamado Beato (y le quadraua bien el nombre de bienauẽturado) que a eſta ſazon reſidia en las montañas de Lieuana, que confinan cõ ambas Aſturias: cõ otro ſu muy amigo y familiar, que le ayudaua en eſto, llamado Etherio Obiſpo de Oſma, como muchos otros Obiſpos de Eſpaña. Eſte Beato con zelo Chriſtiano, y con lo mucho q̃ ſabia en la ſagrada Eſcritura, auia començado a reſiſtir al Arçobiſpo, y ſembrar buena doctrina. Indignado el Arçobiſpo Elipando contra Beato eſcriuio vna carta a cierto Abad llamado Fidelis, y en Caſtellano Fiel, q̃ eſtaua en las Aſturias, y parece la eſcriuio deſde Toledo, quexãdoſe que hombres de Aſturias, y de Lieuana quiſieſſen enſeñar a los de Toledo, y pidiendole q̃ llamaſſe a Beato y le reprehẽdieſſe, y ſi podia le corrigieſſe. El Abad Fiel recebida eſta carta ſe la moſtrò a Beato, y a Etherio, viniẽdo ellos a caſo a verle. Ellos entonces como catholicos, y zeloſos de la Fè reſpondieron al Arçobiſpo muy de propoſito por vn largo tratado que contiene dos libros: donde con mucha doctrina, y ſubtileza confutan el error de el

Arçobiſpo, y confirman la verdad que ellos creen y afirman. El titulo de la obra es muy humilde, y lleno de reuerencia y acatamiento, como a Arçobiſpo de Toledo por razon de ſu dignidad ſe deuia, pues dize aſsi.

Eminentiſsimo nobis, & Deo amabili Elipando, Toletanæ ſedis Archiepiſcopo, Etherius, & Beatus, in Domino ſalutem.

En Caſtellano dize: Al eminentiſsimo para noſotros, y amable a Dios Elipando, Arçobiſpo de la ſilla de Toledo, Etherio, y Beato le deſſean la verdadera ſalud en el Señor. Eſta obra ſe halla eſcrita de letra Gothica muy antigua en la libreria dla ſanta yglesia de Toledo, dõde yo la he viſto.

Contra eſte error, y contra Elipando ſe congregó, por mandado de Carlo Magno, Concilio nacional en Francafort, ciudad de Alemania, en el año de. 794. de caſi trezientos Obiſpos de Italia, Francia, y Inglaterra, donde fue condenado el error de Elipando, y ſus ſequazes: el qual Cõcilio ya anda impreſſo en los volumines mas nueuos de Concilios: juntamente con vnas letras Apoſtolicas del Papa Adriano primero, a los Obiſpos de Galecia, o Galia, y a los de las Eſpañas, en q̃ ſe cõfirma la miſma verdad: y otra carta particular de Carlo Magno al miſmo Elipando, y a los demas Obiſpos de Eſpaña, digna de tal Principe, en la miſma razõ. Ay muchas buenas cõiecturas q̃ certificã auerſe todos conuertido y ſugetado luego a la correcciõ del ſummo Pontifice, y del Concilio. De Felix el Obiſpo ſe ſabe de cierto q̃ ſe corrigio, y retracto ſu error, como lo eſcriue Annonio, lib. 4. de los hechos de los Franceſes. c. 83. y lo miſmo ſe cree haria Elipando, haziendo penitẽcia de ſu culpa, y engaño, como bueno, y catholico prelado. El Obiſpo Adon, y el monge Regino parece q̃ ayudan a creer ſu buena conuerſiõ: como lo refiere Ambroſio de Morales, que es deſte parecer, y el Doctor Mariana es del miſmo, diziẽdo que Elipando no ſalio de Eſpaña, ni fue a Roma, ni a Francafort, ni a otra parte.

A Elipando ſucedio Gumeſindo en el Arçobiſpado, conforme a los cathalogos de ſan Millan, y deſta ſanta yglesia: mas no hallo q̃ dezir del en eſte lugar: y aquel porventura es otro diferente del miſmo nõbre, del qual ſe eſcriue auer ſido ſacerdote, natural de Toledo, q̃ recibio martyrio en Cordoua, y no Arçobiſpo.

De lo que el Rey Aliatan, o Albacã de Cordoua hizo por cobrar eſta ciudad de Toledo, y del Rey Galafre. Cap. VI.

AAuiendo ſido vencido, y muerto en batalla Çulema primero rey Moro de Tole

Toledo, el Rey Miramamolin Haliatan, a quiẽ otros llamã Alhacan, no ſe teniendo por poderoſo para cobrar por fuerça tan fuerte y grãde ciudad, quiſo por maña y aſtucia, y entre otras diligencias q̃ hizo, fue vna embiar a Toledo vn caualiero Moro, llamado Ambroz, natural de la miſma ciudad, y gouernador de la de Hueſca, y ſu diſtricto (eſto fue por los años del Señor de ochocieẽtos y ocho, o nueue) para q̃ con los Moros Toledanos, de quien era muy querido y eſtimado, acabaſſe de reduzirlos a ſu ſeruicio, prometiẽdo por ello a Ambroz grandes mercedes. El qual viniendo de Hueſca a Toledo cõ vna carta del Rey Haliatã, llena de manſedumbre, y mueſtras de clemencia, y amor, ſe dio tal maña cõ los Moros de Toledo, que luego los boluio al ſeruicio de Haliatan, cõ grandes promeſſas, y ſeguridades q̃ les hizo de tener cõ ellos paz haſta la muerte. Las quales no cũpliendo, antes en todo queriẽdo complazer al Rey, fingio no querer viuir en el Alcaçar, porq̃ viniẽdo vn dia o otro menſageros del Rey, no ſe alçaſſen cõ el Alcaçar; y con eſta demoſtracion pidiẽdo otra poſada le dieron los Moros de la ciudad vna caſa en el varrio llamado Mõtichel, vno delos lugares mas altos dela ciudad, cerca de donde aora eſta la ygleſia de ſan Chriſtoual. A eſta caſa ſe vino a morar Ambroz cõ los ſuyos, y luego de baxo de color de quererla renouar, y hazer mayor, hizo cauar y ſacar la tierra q̃ fue meneſter del patio para hazer vna grande boueda, en cuya lauor gaſtó algun tiempo: y acabada la mandò cubrir engañoſamente para matar, y echar alli los que auian ſido en las rebeliones paſſadas. Eſte tengo por mas cierto q̃ fue el vno de los quatro Alcaçares q̃ ſe cuentan auer auido en Toledo; como lo tratamos en el primero libro de la deſcripcion. Vſõ aqui el Rey de artificio, ſemejante a aquel con que Tarquino el ſoberuio ſugetò, y rindio a los Gabinos, por medio de Sexto Tarquinio ſu hijo. Porq̃ embio a Toledo a ſu hijo Abderramen cõ ſu exercito, fingiendo q̃ venia a hazer guerra a los Chriſtianos, y ſiendo recebido, y apoſentado en el Alcaçar que el gouernador Ambroz auia por engaño edificado, y labrado en medio de la ciudad, mãdô llamar alos principales della, ſo color de vn cõbite cõ que los queria regalar, y de ſecreto tenia aparejadas gentes de armas; y llegada la hora de la comida aſsi como entrauan los cõbidados les eran cortadas las cabeças, y echados en las boucdas: haſta que vno de ellos como al entrar vieſſe algun raſtro de la ſangre freſca, conocio la traycion, y dando vozes corrio por las calles. Grande fue la

Año de 809

Vaſeo.

Alcaçar de Toledo a Montichel.

alteracion que los Moros Toledanos recibieron deſte ſuceſſo: pero por faltarles caudillo, no pudiendo auerlo por las armas, abaxando las cabeças demandaron miſericordia: la qual les fue denegada, porque haziendo deſpues juſticia de algunos mas principales q̃ halló culpados en el primero leuantamiẽto: fueró muertos entre todos cinco mil Moros. Eſte hecho mas enteramente le eſcriue el Arcobiſpo don Rodrigo en la hiſtoria de los Arabes, y deſpues del el Rey don Alonſo decimo en la Chronica. Ha quedado algũ raſtro del nõbre deſte gouernador Ambroz, en el de vn lugar cerca de Toledo, llamado Mazarambroz, que ſignifica majada, o lugar de Ambroz.

Mazarambroz.

La Chronica general de Eſpaña, y los hiſtoriadores comunmẽte hazen mencio de vn Rey Moro de Toledo, llamado Galafre, y de vna hija ſuya Galiana, la qual dio nõbre a los palacios, y Alcaçar q̃ huuo en la miſma ciudad, en el ſitio q̃ aora es el moneſterio de Santa Fè, como ſe dixo en el libro primero. cap. 17. mas porq̃ en eſta hiſtoria ſe mezclan coſas tenidas de los doctos por fabulo ſas, alçarè la mano dellas, contentandome con dezir de vn ſanto martyr de Ledeſma, llamado Nicolas, del qual algunos cuẽtan auer ſido hijo deſte Rey Galafre, y nacido en Toledo: aunq̃ en Ledeſma, villa bien conocida cerca de Salamanca, le tienen por hijo de Alcamano, regulo, o ſeñor de algun titulo en aquella villa: como lo dize Marieta, lib. 3. de los ſantos de Eſpaña, cap. 96.

Ambroſ. de Mor. lib. 13 cap. 20.

De S. Nicolas martyr de Ledeſma, y ſegun algunos nacido en Toledo.

EN la villa de Ledeſma, cerca de Salamanca, tienen cõ gran veneracio el cuerpo deſte ſanto martyr, que algunos dizen auer ſido hijo deſte Rey Galafre de Toledo. En eſta villa tienen vna eſcritura muy antigua de la manera de ſu martyrio: y lo q̃ en ella ſe cuenta eſcriue Ambroſio de Morales ſer aſsi, que viendo eſte Principe en la yglesia que alli tenian los Chriſtianos, enſeñar los niños con tanta grauedad y repoſo, quiſo ſaber lo q̃ ſe les enſeñaua. Entendiendo pues en particular las coſas principales de la doctrina Chriſtiana, y obrando nueſtro Señor en ſu alma con la diuina gracia, ſe tornò Chriſtiano. El Rey ſu padre no pudiẽdo apartarle de ſu ſanto propoſito por halagos ni amenazas, le mandó matar, y de Principe infiel le fue ocaſion que reynaſſe con Ieſu Chriſto en el cielo, por la corona del martyrio. Afirmã algunos, que en vna grande hiſtoria de fray Iuan Gil de Zamora, que eſtá de mano en el moneſterio d̃ S. Frãciſco de aquella ciudad, ay mencion deſte ſanto. En Ledeſma tienẽ ſu ſepultura en mucha

vene

veneracion. Esto escriuen que passo por los años del Señor de setecientos y sesenta y ocho, pocos mas o menos.

De el santo Arçobispo de Toledo Vvistremiro, y de dos martyres Gumesindo, y Sieruo de Dios. Cap. VII.

AL Arçobispo de Toledo Gumesindo, en quié atras quedamos, sucedio Vvistremiro, como se halla en el cathalogo antiguo del libro de san Millan de la Cogolla. En Toledo le pone auer sucedido el año de ochocientos y veynte, ya correcto. Este fue vn insigne prelado en santidad, y letras, dado cõ particular prouidencia de Dios, para consuelo de la miserable captiuidad de los Christianos, y remedio de los alborotos passados de Elipando. Era tan auentajado este santo varon en todo, que el santo martyr de Cordoua Eulogio lo llama viejo santissimo, hacha del Espiritu santo, y lũbrera de toda España. Añade q̃ la santidad de su vida alũbraua a todo el mundo, y con la honestidad de sus costumbres, y altos merecimiẽtos abrigaua y amparaua la grey de los Christianos. Pudo el santo martyr dezir muy bien todo esto del, por auerle conocido, y conuersado muchos dias en Toledo, gozando de su Angelica conuersaciõ. Estas son palabras del santo martyr, en la epistola q̃ escriuio a Vvilliesindo Obispo de Pamplona, con quié el alla auia estado, y bolũiẽdo de aquel viage se detuuo los muchos dias q̃ dize con el santo varõ Vvistremiro en Toledo. El año en que el santo martyr hizo este viage, y estuuo en Toledo (segũ lo aueriguó Ambrosio de Morales) fue el de nuestro Redemptor de ochociẽtos y quarenta, o por alli cerca, en los postreros años del Rey Casto. Y llamando san Eulogio al Arçobispo hombre viejo, y q̃ todauia estaua entero, y vigoroso, da a entẽder que era de muchos años de edad, y q̃ de muchos atras era prelado en Toledo: y assi se ha de entẽder pues desde Elipando aca no huuo en medio sino vn Arçobispo Gumesindo. Y es cosa cierta y clara, q̃ aun viuio Vvistremiro mas de otros diez años adelãte: porque la data de aquella carta de san Eulogio, es del año de nuestro Redẽptor de ochociẽtos y cincuẽta y vno, y dize en ella como viuia aun entõces el santo Arçobispo.

Año de 820

Año de 840

Año de 851

Gumesindo.

A los treze de Enero del año siguiente de ochocientos y cincuenta y dos, fueron en la ciudad de Cordoua degollados por confessar a Iesu Christo, y maldezir a Mahoma, Gumesindo sacerdote, y vn monge llamado por su proprio nombre, Sieruo de Dios (porventura de quien se haze memoria en la Missa Muza-

Año de 852

rabe,quando ſe recitan los nombres delos ſantos.)Sus padres de Gumeſindo erã naturales de Toledo,y de aqui fuerõ a Cordoua có eſte ſu hijo chiquito. Por deſſeo,y aun voto que teniá hecho de hazerle clerigo, le puſieron a que aprẽdieſſe lo neceſſario para ſerlo,en la yglesia comunmente llamàdà de los tres Santos, por ſer dedicada a los tres martyres Fauſto,Ianuario,y Marcial,y enriquezida có los pequeños hueſſos,y ſus cenizas,q̃ los Chriſtianos cogierõ quando fuerõ quemados,y ſe guardan eneſta yglesia:la qual era tãbien inſigne (como en S. Eulogio ſe lee)por auer en ella buenos maeſtros,q̃ enſeñauã letras,y temor de Dios. Alli llegó a ſer diacono Gumeſindo: y poco deſpues de ordenado ſacerdote,ſe le dio cargo de cierta yglesia en vn lugar dela campiña de Cordoua, cuyo nombre no pone ſan Eulogio en ſu hiſtoria: y llama campiña a toda la tierra llana,y muy eſtendida,que tiene Cordoua al Medio dia.

Sieruo de Dios.

Sieruo de Dios era monge recluſo, q̃ ſe auia encerrado en la miſma yglesia deſde moço,con vn ſacerdote llamado Paulo. Los dos ſantos Gumeſindo y Sieruo de Dios ſe preſentaron delãte de los juezes,confeſſando publicamente la Fè de Ieſu Chriſto,mouidos del exẽplo y fortaleza de eſpiritu,con q̃ los demas martyres auiã muerto alli en Cordoua por la confeſsion dela miſma Fè: y deſpues de degollados (como dixe al principio)los Chriſtianos tomaron ſus cuerpos a eſcondidas,y los ſepultarõ dignamente en la yglesia de ſan Chriſtoual, pueſta dela otra parte del rio, en el campo de la Verdad:en el miſmo ſitio(ſegun ſe cree)dõde eſta aora la hermita de ſan Iulian.

De ſan Eulogio eleẽto Arçobiſpo de Toledo,martyr de Cordoua. Cap. VIII.

DEſpues de muerto el Arçobiſpo de Toledo Vviſtremiro de glorioſa memoria,fue elegido en ſu lugar el miſmo Eulogio,de quien ſe ha hecho mençiõ enel capitulo paſſado, por los Obiſpos deſta prouincia,y ſus comarcas,teniẽdole por digno ſucceſſor de tan grã prelado,por la noticia y relaciõ q̃ del teniá,y eſtaua a la ſazõ auſente deſta ciudad. Mas por ſecreta prouidẽcia de Dios,que guardaua a ſu ſieruo para otra coſa mas excelente,que era la corona del martyrio: eſtando los Obiſpos tratando de poner en execucion ſu eleccion, y de conſagrarle, leuantaron los Moros barbaros perſecucion contra la Chriſtiana religion, pretendiendo acabar de deſtruyr las reliquias,que auian quedado en Eſpaña de religion, y doctrina. A los Obiſpos impedidos con eſtos ſucceſſos, contrarios a ſu deſſeo, les fue

fue forçoso elegir otro Arçobispo en vida del electo, y Eulogio que lo auia sido, sin poder venir a Toledo padecio martyrio en Cordoua: desuerte que aunq̃ no alcançó el grado de aquella dignidad, no carecio del premio della. Buen Obispado alcançò en el cielo, pues por la gloria del martyrio se ayuntó cõ Iesu Christo summo pontifice, y señor de todos los Obispos: y derramãdo su sangre como buen Obispo, hizo de si mismo verdadero y acepto sacrificio. Cuya, vida y glorioso martyrio escriuio en Latin el illustre cauallero Cordoues Aluaro su gran amigo, y la trasladó en Castellano Ambrosio de Morales curiosamente: en la qual aueriguа auer padecido san Eulogio en la Era ochocientas y nouẽta y siete, q̃ es el año de nuestro Redemptor de ochociẽtos y cincuenta y nueue. En Cordoua reconocẽ a este santo por proprio de aquella ciudad, por auer alli padecido martyrio: y en Toledo le tenemos por nuestro, por auer sido electo prelado, y pastor desta yglesia: aunque como no procedio adelante con efecto su eleccion, segun Aluaro contaua, eligierõ en su lugar otro, al qual los dos cathalogos nombran Bonito: y a este sucedio vn santo varon llamado Iuan.

Año de 859

Bonito Arçobispo de Toledo.

Del santo varon llamado Iuan, Arçobispo de Toledo. Cap. IX.

DEspues de san Eulogio, y Bonito, fue electo por Arçobispo de Toledo, de comun consentimiento de los sacerdotes Muzarabes, y del pueblo (porque la persecucion q̃ los Moros en este tiempo auian leuantado, no daua lugar a juntarse a eleccion los Obispos de la prouincia) vn santo varon llamado Iuan, a los postreros años del Rey don Alonso tercero, de Leon, llamado el Magno (como lo refiere el Maestro Aluar Gomez) cerca del año de noueciẽtos, o poco mas. En el tiempo de tantas mudanças, perturbaciones, y peligro como auia en esta ciudad, y en toda España, hizo su oficio, oponiendose, y resistiendo al furor, crueldades, y tyrania de entonces, y resplandecio en vida y milagros: por lo qual despues de el muerto no consintieron los Moros que le fuesse señalado sucessor, y assi fue este Arçobispo Iuã casi el vltimo de los Obispos que en tiempo de la captiuidad tuuieron la dignidad o prelacia: desuerte que carecio esta yglesia de pastor ciẽto y cincuenta años, hasta que fue recobrada la ciudad por el Rey don Alonso sexto: como lo escriue don Garcia de Loaysa. En todo este tiempo aunque carecian de publico, y principal pastor, teniã por superior, a manera de Obispo electo, y no consagrado, en las cosas espirituales al Rector, o Cura

El Maestro Aluar Gom. en la historia escrita de mano, de los Arçobispos de Toledo.

Año de 900

Garcia de Loaysa en las annotaciones al decreto de Gũdemaro.

Cura de santa Iusta hazia oficio de Obispo electo.

Cura dela yglesia de ſanta Iuſta, ſin publica y ſolenne eleccion. A eſte eſtado llegò, y ſe eſcurecio la Primacia de la yglesia de Toledo, de aquella mageſtad en que auia florecido por los tiempos de los Reyes Godos.

Ioan Arçobiſpo de Seuilla.

Otro varon no menos eminẽte que nueſtro Arçobiſpo Ioan, aſsi en letras como en ſantidad, florecio en la ciudad de Seuilla, tambiẽ Arçobiſpo, y del miſmo nõbre: de quiẽ eſcriue dõ Rodrigo, lib. 4. c. 3. que fue al tiempo q̃ en Toledo preſidia el Arçobiſpo Vrbano, y Frodoario en la ciudad de Guadix, conuiene a ſaber, alos principios dela general calamidad: perſona de gran valor y prouecho, para conſolar, y esforçar a los Chriſtianos en tiẽpo de tanta afliccion, y por quiẽ Dios obró milagros en ſu vida: tanto que aun delos miſmos enemigos los Moros era tenido en gran veneracion, los quales le llamauã en lengua Arabiga, Cacid Almatrã, o por mejor dezir Cidi Almatran, que quiere dezir, ſeñor inſigne y muy eminẽte. Del ſe dize, y lo eſcriue el miſmo dõ Rodrigo, que traſladó en lengua Arabiga los libros de la ſagrada Eſcritura, o hizo expoſicion ſobre ellos para enſeñamiento, y doctrina de los Chriſtianos, que por el trato y comunicacion con los Moros, ya hablauan ſu lengua, y la Latina eſtaua eſtragada, y perdida entre ellos, por falta de perſonas doctas. La qual obra, algunos no lo conſiderando cõ cuydado, atribuyen a nueſtro Arçobiſpo, y deſte parecer es el Maeſtro Aluar Gomez: ſiendo verdad que entre el vn Ioan Arçobiſpo y el otro paſſarõ muchos años, pues fue el de Seuilla a los principios de la perdida de Eſpaña, y el de Toledo no mucho antes de los fines. Y mas me marauillo del autor de la hiſtoria de Seuilla no hazer mencion de vn prelado tan illuſtre de ſu patria, entre otras grãdezas que trae de aquella ciudad, y yglesia. Son los dos prelados de tanta excelencia, que no es juſto al vno ni al otro paſſarlos en ſilencio.

El nueſtro Arçobiſpo de Toledo Ioã parece auer viuido muchos años en la dignidad, rigiendo ſu yglesia obra de veynte y ſeys años, en medio de las perſecuciones, y peligros: y fallecio a los nouecientos y veynte y ſeys del Señor. Año de 926

El muy docto Maeſtro Aluar Gomez, en las vidas que eſcriuio delos Arçobiſpos de Toledo, afirma ſer antigua tradicion delos ſacerdotes Muzarabes, Curas, y beneficiados deſta ciudad, que eſte ſanto, y eminente prelado Ioan eſtá ſepultado en la yglesia de ſan Lucas, que es vna de las ſeys Muzarabes, que fueron permitidas alos principios q̃ quedaſſen dentro de la ciudad, las quales ſon tres, ſanta Iuſta, ſan Marcos,

cos,y ſan Lucas,porque las otras tres en aq̃l tiempo quedaró fuera delos muros. Bien ſeria poſsible ſer aſsi como lo dize el Maeſtro, y eſtar ſepultado en eſta yglesia aqueſte ſanto prelado,pues ſe entiende que murio en la ciudad el y otros inſignes varones: y ſi auian de ſer enterrados dentro de lo poblado della, pocas yglesias auia en aquel tiempo de Moros entre q̃ eſcoger. Mas el fundamento en que parece ſe funda eſta opinion,o tradicion, no es muy ſolido. Perſuadenſe a que vn letrero que ſe halla en el cimenterio, que antes era yglesia, eſculpido en piedra, es indicio baſtante para creer q̃ ſea lucillo deſte Arçobiſpo,porq̃ dize que eſta alli enterrado Ioan presbytero. Las letras ſon Latinas, digo Caſtellanas antiguas, o Franceſas, y no Gothicas: y auiendoſe leydo con cuydado dize aſsi.

P̃BR. I. PET̃ MORITVR, CVIVS CAPIT OSSA HIC TELLVS, MENS CÆLO PONITVR ALTO, VITA BREVIS EST: GLORIA MVNDI EST BREVIOR. ---- OBIIT ERA, M CC XL.

En Caſtellano dize: Ioan de Pedro, presbytero, muere, cuyos hueſſos tiene aqui la tierra, el alma es colocada en el alto cielo: la vida es breue, y la gloria de el mundo mas breue: fallecio en la Era mil y dozientas y quarenta. El Doctor Perez Obiſpo de Segorbe, que otras vezes he alegado, leyó eſtas letras con diligencia, y las traſladó en vn libro eſcrito de ſu mano, de muchos apuntamientos para las vidas de los Arçobiſpos de Toledo: donde dize, que le parece no ſer eſte Ioan el Arçobiſpo de Toledo, ſino algun Cura de aquella yglesia, que es lo que aqui dize presbytero, y ſe llamaua Ioan Perez, que eſſo es *Ioannes Petri*, buelto en Romance; y la Era mil y dozientas y quarenta, aora ſea de la de Ceſar, aora del año del Señor, que tambien ſe llama Era en muchas eſcrituras, y priuilegios, ſe mueſtra ſer muchos años deſpues de la muerte de Ioan Arçobiſpo, que murio en el de noueciento s y veynte y ſeys, como ſe ha dicho, y eſtá en la ſala de los Cabildos deſta ſanta yglesia: que van dela muerte del vno a la del otro trezientos y catorze años: y ſiendo eſto aſsi, como ſe vera a los ojos, querran algunos que ſea gran curioſidad y valentia, inuentar coſas no ciertas.

De la cruel perſecucion que los Moros leuantaron contra los Chriſtianos por eſtos tiempos, y los ſantos martyres que en ella padecieron. Cap. X.

EN los capitulos paſſados tratando delos vltimos Arçobiſpos de Toledo, y de

algunos otros ſantos martyres deſtos tiempos,ſe ha hecho mẽcion de la cruel y tyranica perſecucion que los Moros leuantarõ contra la Chriſtiana religion, y contra los Chriſtianos que en Eſpaña viuian entre ellos. Lo qual me obliga a hazer alguna breue relacion de lo que en eſta ocaſion ſucedio, eſpecialmente en Cordoua, cõ que la gloria de Eſpaña es ſoberanamente enſalçada delante de Dios, y de los hombres. Todas eſtas coſas las proſigue copioſamente Ambroſio de Morales, natural de aquella ciudad de Cordoua, colegidas delas obras del glorioſo martyr ſan Eulogio, y de lo que en ſu Indiculo luminoſo,eſcriue el noble cauallero Cordoues Aluaro,que floreccia en letras por eſtos miſmos tiempos.

Auiendo los Alarabes conquiſtado a Eſpaña en tiẽpo del Rey don Rodrigo, por algunas cauſas dexaron a muchos Chriſtianos en ella. Lo que principalmẽte los mouio a eſto,fue el ver que no podiã ellos poblar de ſu gente tan grandes prouincias, y tan derramadas como eran las de Eſpaña:pues porque huuieſſe quiẽ labraſſe los campos, exercitaſſe las contrataciones, y quien dieſſe mas tributos a ſu ſeñor, conſeruaron quãtos Chriſtianos pudieron: dexaronlos viuir en ſu ley, permitiendoles tener muchos templos en algunas ciudades principales, y juntarſe libremente, y hazer ſus ſantos oficios y ſacrificios en ellos. En Cordoua ſeñaladamente quedó mayor numero de Chriſtianos, y de tẽplos, y moneſterios, con mayor frequentacion de todo lo que la Yglesia Chriſtiana en ellos vſa, y exercita: porq̃ en general aquella ciudad fue en muchas maneras ennoblecida, y enſalçada por los Moros. A ella paſſaron muy preſto el aſsiento, y cabeça de ſu imperio, y ſeñorio, que eſtuuo muy pocos años en Seuilla. Alli puſieron la firmeza de ſu imperio, con todo el gouierno: alli edificarõ ſu famoſiſsima mezquita, q̃ haſta aora es admirable entre todos los ſoberuios edificios que ay en Europa, y cõ otras muchas ventajas la ennobleciero quanto les fue poſsible: y aun en las coſas eccleſiaſticas querią que fueſſe auentajada: no porque la ſanta yglesia de Toledo dexaſſe de ſer entonces (como auia ſido antes, y es aora) Primada de las Eſpañas, y cabeça de la religion Chriſtiana en toda ella: ni tampoco porque la yglesia de Cordoua no la reconocieſſe en aquel tiẽpo (como ſiempre) por ſu metropolitana: ſino porque los Reyes Moros de Cordoua con ſu gran poderio lo lleuauan todo tras ſi, y forçauan a todos los prelados a que ſe juntaſſen alli, y conſultaſſen, y proueyeſſen en todas las coſas: como parece por tres Concilios

lios celebrados por eſte tiempo en Cordoua. Auia tambien en la ciudad, y en ſus comarcas tẽplos, y moneſterios de religioſos y religioſas, no ſolamẽte los q̃ auian quedado deſde el tiempo de los Godos, ſino otros q̃ ſe auian fundado, y ſe fundauan cada dia de nueuo. Los monges, y monjas trayan ſu habito conocido, y los ſacerdotes ſus coronas. En las yglesias auia ſus torres, y campanas con que conuocauan al pueblo Chriſtiano. Enterrauan los Chriſtianos ſus muertos lleuandolos con cruz leuantada, y lumbres encendidas, y con los canticos que vſa la Yglesia. Todo eſto ſe les permitia a los Chriſtianos por los muchos tributos que les pagauã: y entre otros de que ſan Eulogio ſe lamenta, era vno el que ſe pagaua cada mes.

Sola vna coſa les era vedada a los Chriſtianos ſo pena de muerte, q̃ no dixeſſen mal de ſu maluado propheta Mahoma, ni de ſu ley. Con todo eſſo los Moros no tocauan al Chriſtiano ni aun en la ropa, teniendo creydo q̃ ſe enſuziauan, y amanzillauan con eſto. Los muchachos de los Moros ſe deſcomedian mucho contra los Chriſtianos, y con ſu deſuerguença los perſeguian, y mal tratauan de boca, y de manos: y muchos de los Moros de muy ſu perſticioſos ſe atapauan los oydos quando tañian las campanas en las yglesias, por no lo oyrlas. Dize el cauallero Aluaro alegado, eſtas palabras: Eſta hecha eſcritura publica, y mãdatos ſe publican por todos ſus reynos, que quien dixere palabras injurioſas a algũ Moro, le açoten por ello: y a quien le hiziere alguna afrenta por obra, lo maten. De dia y de noche blaſfemauan de nueſtro Redemptor Ieſu Chriſto en ſus torres, y en ſus boſques eſcuros: apedrean a los ſacerdotes del Señor quando paſſan, diziendoles injurias, y arrojandola ſuziedad del eſtiercol contra los Chriſtianos, amenaçando de hazerles otros peores vltrages. Dexo otras coſas feas, y que cauſa horror dezirlas.

En el año ochocientos y cincuenta de nueſtro Redemptor, q̃ era el veynte y nueue de Abderramen ſegundo deſte nombre, Rey de Cordoua, començò a perſeguir de veras en el a los Chriſtianos, y a martyrizarlos, y regar con ſu ſangre el ſuelo de aquella ciudad. Y es de creer, q̃ en eſta ciudad de Toledo harian los Moros ſemejãtes agrauios, injurias, y deſacatos a los Chriſtianos, como las que leemos ſer hechas en Cordoua: y que tambiẽ auria algunos que padecieſſen martyrio por la confeſsion de la Fè, o por dezir mal del falſo propheta Mahomad, como es coſa muy vſada, los gouernadores imitar las crueldades, y tyranias de ſus ſeñores, y Principes. Eſto Año de 850

ſe

ſe prueua baſtantemente ſer aſsi por lo que queda dicho atras, q̃ por la perſecucion que leuantaron los barbaros no les era permitido a los Chriſtianos hazer las elecciones de Arçobiſpos como ſolian: y por la hiſtoria de ſanta Caſilda conſta la muchedumbre de Chriſtianos captiuos, que el Rey de Toledo tenia preſos en ſus carceles, y los malos tratamientos que les hazian, como ſe vera en el ſiguiente capitulo.

De ſanta Caſilda virgen, natural de Toledo. Cap. XI.

EN el tiempo que reynaua en Caſtilla el Rey don Fernando el primero, ya cerca de los fines de la captiuidad deſta ciudad, florecio en grã ſantidad la bienauenturada Caſilda virgen Toledana, a quien otros llaman Caſilla, hija de Almenõ Rey Moro de Toledo, por otro nombre Hali Maymon. Fue prouidencia diuina que de tan mala rayz como era eſte Rey, y de tan cruel caſta, naciesſe vn fruto de tanta ſuauidad, y tan benigno, q̃ deſde la tierna edad tuuo vnas entrañas piadoſas, y coraçon cõpaſsiuo para con los afligidos: y antes de ſer Chriſtiana acudia a las neceſsidades de los captiuos Chriſtianos, con tanta ternura, que los viſitaua en las mazmorras donde eſtauan preſos y aherrojados dentro del proprio Alcaçar y caſas reales de ſu padre: conſolandolos con ſu agradable preſencia, y buenas palabras, y proueyendolos de comida, aunque ocultamente, porque ſu padre no lo ſupieſſe, y eſtoruaſſe. El qual como vn dia la vieſſe yr el enfaldo lleno de pan, y coſas de vianda para los captiuos Chriſtianos, preguntãdole, q̃ era lo q̃ lleuaua: la ſanta Infanta reſpondio que eran roſas, confiada de la miſericordia, y poder de aquel Señor que los Chriſtianos creyã y le auiã enſeñado. Fue aſsi que deſcubriendo lo que lleuaua ſe auia cõuertido en roſas y flores; ordenãdolo deſta ſuerte nueſtro Señor para que la Infanta por ſus buenas obras, y limoſnas vnieſſe a conuertirſe a nueſtra ſanta Fè, dexada la ſecta de Mahomoha, como lo hizo.

Aqui ſe ofrece dificultad antes de paſſar adelante, quales caſas reales, o qual Alcaçar era eſte donde ſanta Caſilda, proueya y regalaua los Chriſtianos que en el eſtauan preſos. Los autores q̃ yo he leydo parece que tienen por prouable, que eſto ſucedio en los palacios y Alcaçar que entonces llamauan de Galiana, en el ſitio que es aora el moneſterio de Santa Fè, pues en el reſidian por aquellos tiempos, y tenian ſu habitacion los Reyes Moros de Toledo: y aun pocos años deſpues deſto, viniendo a Toledo el Rey don Alonſo el ſexto, del mone-

monesterio de Sahagun, donde auia tomado el habito, antes d̃ la vez que vino a conquistar esta ciudad, este mismo Rey Almenon le aposentó en vnos palacios junto a este Alcaçar, para q̃ se pudiessen los dos ver, y tratar con mayor comodidad: y quando vino a ganar a Toledo halló en este mesmo Alcaçar a vn hijo del mesmo Almenon, que le auia sucedido ya en el reyno. Otros tienen entendido q̃ el Rey padre de santa Casilda touiesse su habitació, y presos a los Christianos captiuos en el otro Alcaçar, que fue morada delos Reyes Godos antes que viniessen a este, y aora es monesterio dela orden de san Augustin, y en el se muestra oy dia la cueua y mazmorra donde estauan detenidos los Christianos, y vna lumbrera por lo alto por dõde la santa les arrojaua el pan, y viandas. En esta dificultad hallãdo razones por las dos partes, cada vno escoxa la que le pareciere tener mejores fundamentos.

Boluiendo a la Infanta Casilda, ordenó Dios que padeciendo la buena dõzella graue enfermedad de fluxo de sangre, como las diligencias delos medicos no bastassen a darle sanidad, por cõsejo de los captiuos Christianos a quien ella regalaua, tuuo noticia que lauandose en el lago de san Vicente, que es en la tierra de Burueua, cerca de la villa de Bibriesca, no lexos de Burgos, seria sana: y con licencia de su padre fue a Castilla, que era de Christianos, donde fue bien recebida por el Rey don Fernando (a quien el Rey Moro fue vassallo, y tributario) y lleuada allago, y vañãdose en el fue sana del fluxo que padecia: y recibiendo otro mejor lauatorio, que es el agua del santo baptismo, sin querer boluer a Toledo, labrò sobre el lago, enlo mas alto de vna peña vna hermita, en la qual hizo vida solitaria, y acabó sus bienauẽturados dias, cõ grã santidad, y marauillas que el Señor obró por ella: en nueue dias de Abril (q̃ es el dia en q̃ se celebra su fiesta en algunas partes de España) del año del Señor, de mil y quarenta y siete, trocãdo el estado tẽporal por el reyno del cielo, sacãdo la diuina prouidencia del duro captiuerio delos Christianos, la sanidad corporal, y la saluació desta hija de padres infieles. Dizen auer sido esta santa canonizada por el Romano Pontifice. Marineo Siculo en los santos de España, y tratando de las fuentes famosas de ella, dize que esta fuente en que se vaño santa Casilda se llamaua Boecio, y la pone mas cerca de Burgos, a mil y veynte passos, debaxo de vna muy alta peña, y que tiene virtud, y propriedad de sanar el fluxo de sangre: y que encima de el monte donde nace esta fuen-

Año de 1047

fuẽnte, es la hermita de ſanta Caſilda.

Don Fernando el Magno, primero Rey de Caſtilla, y vigeſimo quarto de Leon. Cap. XII.

ENtre tanto que los Moros yuan ſeñoreãdo a Eſpaña, y haziendo crueldades, y opreſsiones a los Chriſtianos, por otra parte los Reyes de Leon, y deſpues de Caſtilla, ſuceſſores del Rey don Pelayo de ſanta memoria, no eſtauan ocioſos, antes hazian cada vno en los años de ſu reynado ſu poſsible para yr ganando, y recuperando las tierras perdidas, y ocupadas por los Moros, haziendoles guerra, y alcançando dellos glorioſas victorias por diuerſas partes de Eſpaña: como conſta por la hiſtorias, del Rey don Alonſo el Cathólico, don Fruela, don Alonſo el Caſto, don Ordoño, don Alonſo tercero, llamado el Magno, y otros: y juntamente tenian eſpecial cuydado de hazer nueuas fundaciones, de yglesias, monaſterios, ciudades, y lugares, y reſtaurar, y poblar las antiguas que tenian neceſsidad. Todo lo qual ſe hallarà copioſamente eſcrito en las Chronicas de Eſpaña antiguas, y modernas: aunq̃ por no ſer muy concernientes a la hiſtoria de Toledo q̃ profeſſo, me parecio no detenerme en eſtas coſas. Vengo al bienauenturado Rey don Fernando, que ſe cuenta, y es primero Rey de Caſtilla, y vigeſimo quarto en el orden de los de Leon, q̃ ha por renombre, el Magno, con juſtiſsimo titulo, aſsi por las grãdes guerras, y coſas ſeñaladas que hizo contra Moros, como porque muy en breue tiempo vino a ſer el mayor Principe, que en ſus tiempos huuo en todos los reynos de Eſpaña, de Chriſtianos, y Moros, y fue llamado Emperador de toda Caſtilla, Leõ, y Galicia. Quanto a ſu nombre proprio, los autores, y las gentes le llaman vnas vezes Fernando, como yo lo hare, y otras vezes (eſpecialmente los autores Latinos) Ferdinando: pero el verdadero, y antiguo nõbre ſuyo es Ferrando, como ſe ve muy claro en los antiguos priuilegios ſuyos, y de los Reyes ſus ſuceſſores, que eſte nombre han tenido.

Año de 1034

Deſde el año del nacimiento de nueſtro Señor de mil y treynta y quatro, los Principes que erã ſeñores de Caſtilla, dexaron el titulo paſſado de Cõdes, y començaron a llamarſe Reyes: de los quales ſe cuenta por primero eſte Rey don Fernando, por auer reynado en ella en vida de ſu padre don Sancho Rey de Nauarra doze años: y aſsi a ſu padre no ſe le cuenta año ninguno del reyno de Caſtilla (como queda dicho en el cathalogo al principio deſte libro) aunque en ſu tiempo,

po, y desde el se trocó el nombre de Conde en el de Rey.

El Rey don Fernando con deſſeo de ſeruir a Dios, y ganar honra, en los primeros tiempos de ſu reyno corrio en Eſtremadura las tierras de Merida, y Badajoz, que eſtauan en poder de Moros, con las que aora dezimos de Portugal: donde ganó dellos las villas de Cea, y Gane, con otros caſtillos de aquel territorio: deſpues poniendo cerco ſobre la ciudad de Viſeo de tal manera la apretó, que no obſtante la grande reſiſtencia que los Moros hizieró, Año de 1038 fue tomada la ciudad en el año de mil y treynta y ocho, o poco deſpues. En el meſmo año fue ſobre la ciudad de Lamego, y aunque eſtaua fuerte, la gano combatiendola con grandes inſtrumentos: y continuando las güerras contra los Moros de Portugal, tomo deſpues el caſtillo de ſan Martin, y tambien a Taranca. Puſo aſsi miſmo cerco ſobre la ciudad de Coymbra, y continuandole fue cobrada eſta ciudad en el año de mil y treynta y nueue, que era el mayor pueblo de aquella tierra: y aora ay en ella florentiſsima vniuerſidad de todas las facultades y ciencias, fundada por don Iuan tercero, y vltimo deſte nõbre, Catholico Rey de Portugal.

Tomò a Coymbra.

Año de 1039

Auiendo el Rey repoſado algunos años, ya q̃ en el principio de ſu reyno guerreo alos Moros de Portugal, quiſo deſpues hazer lo miſmo cõtra los Moros de las fronteras del reyno de Caſtilla, tomando primeramente la villa de Gormaz en el año de mil y quarenta y ſiete: ganó tambien a Vado del Rey, Aguilera, Berlanga, y otros pueblos de aquella comarca, y no paró haſta correr hazia Taraçona, y de alli dando buelta a Medina Celi, derribó quantas atalayas auia por todas las partes que diſcurria, poniendo con ſus exercitos victorioſos grande eſpanto alos Moros

Año de 1047

Paſſadas eſtas coſas el Rey don Fernando paſſo los puertos contra el reyno de Toledo, dõde hizo muchos daños alos Moros de las villas de Talamãca, y Vzeda, en Alcala, y Guadalajara: la qual de tal manera começó a cõbatir, q̃ deſpues q̃ deſtruyó muchos pueblos de aquella comarca, y hizo otras entradas haſta Madrid, fueró tantos los gemidos de los Moros, q̃ Almenon Rey Moro de Toledo, de quiẽ hize mencio enel capitulo paſſado, viendo q̃ no era poderoſo para hazer reſiſtẽcia campal, vino, cõ acuerdo y conſejo delos ſuyos, ante el Rey don Fernando, con grandes preſſentes de oro, y plata, y otras riquezas: con las quales, y con hazerſe ſu vaſſallo tributario, aplacó el inuencible animo del Rey don Fernando. En eſtas coſas, y otras ſemejantes, dignas de tan buen

Rey de Toledo vaſſallo del Rey don Fernando.

buen Principe, ſe ocupo haſta el
Año de 1050 año del Señor de mil y cincuenta. En los tiempos deſte Rey floreció la bienauẽturada ſanta Caſilda virgẽ Toledana, como queda dicho en el capitulo precedente.

Deſpues el Rey don Fernando
Año de 1053 en el año de mil y cincuenta y tres hizo guerra a Almuncamuz Abenamet Rey Moro de Seuilla, corriendole las tierras, y haziendole algunos daños, le compelio como al Rey de Toledo, a
Rey de Seuilla vaſſallo del Rey don Fernando. ſer ſu vaſſallo, y tributario. Deſpues ganò don Fernando de los Moros la ciudad de Calahorra.

Del repartimiento que hizo el Rey don Fernando de los reynos en ſus hijos.

El Rey don Fernando tuuo y alcançò tres reynos, el de Caſtilla, el de Leon, y el de Galicia: el de Caſtilla huuo por parte de la Reyna doña Eluira ſu madre, hija del Conde don Sancho de Caſtilla: el de Leon por parte de la Reyna doña Sancha ſu muger, hermana, y heredera del Rey don Bermudo de Leon. En los quales reynos en el de Caſtilla en vida de ſu padre reynó doze años, y muerto el reynó otros doze: en Caſtilla, y Leon diez y ſeys años, que ſon por todos los que reynó quarenta años y medio, cõ gran proſperidad Tenia tres hijos, dõ Sancho, don Alonſo, y don Garcia: y dos hijas doña Vrraca, y doña Eluira. En el año del Señor de Año de 1059
mil y cincuenta y nueue (otros ſiguen cuenta diferente) entendiendo el ſanto Rey que ſe le acercaua el fin y curſo de ſus dias, temiendo q̃ deſpues dellos auria por la ſucceſsion grandes rebueltas entre los tres Infantes ſus hijos, acordó de diuidir y repartir ſus reynos entre ellos: en lo qual aunque el zelo del Rey fue bueno, tuuo mal acuerdo, como luego diremos, y aſsi deſpues nacieron dello grandes inconuenientes, porq̃ el Infante don Sancho como primogenito, y a quien de derecho le venian todos los reynos, no conſintio en ello deſpues de los dias del Rey ſu padre. Alfin el padre repartio ſus reynos en eſta manera: aſsignãdo al Infante don Sancho el reyno de Caſtilla haſta el rio Piſuerga a la parte de Leon, y por la de Nauarra haſta Ebro. Al Infante dõ Alõſo, q̃ era el hijo ſegundo, ſeñalò el reyno de Leon, y en Aſturias, y Traſmiera, haſta el rio Deua, q̃ corre por Ouiedo: y mas le ſeña lo parte de Campos, y la ciudad de Aſtorga, y otras tierras. Al Infante don Garcia, q̃ era menor, aſ ſigno el reyno đ Galicia cõ todo lo q̃ en tierras de Portugal auia cõquiſtado el meſmo Rey. El qual no oluidando a las dos hijas, a la mayor dellas, q̃ era doña Vrraca, ſeñalò la ciudad de Zamora, y a doña Eluira que era la menor, la ciudad de Toro.

En

En eſte lugar de paſſo me parecio aduertir, que lo que hizo el Rey don Fernando en eſta parte d diuidir los reynos entre ſus hijos, fue arbitrio ſuyo, puesto en execució de hecho, mas que conforme a derecho, y a la antigua coſtumbre de los reynos de monarchia de Eſpaña, en los quales por juſtas razones ſe ſuccede por herencia y derecho de mayorazgo, y al hijo mayor legitimamẽte le pertenecẽ todos los reynos deſu padre: como lo diſputa y reſuelue eruditamẽte el Doctor Diego de Leyua y Couarrubias, meritiſsimo Obiſpo de Segouia, y Preſidente del ſupremo cõſejo de Caſtilla, hijo deſta ciudad, y honra della, en el primero capitulo de ſus queſtiones practicas. Antiguamente en la monarchia de Eſpaña, los Reyes Godos ſuccedián vnos a otros no por herẽcia, o mayorazgo, ſino q̃ por elecciõ legitima, y votos de los grandes del reyno, y conſentimiento del pueblo, era eſcogido para la dignidad real aquel q̃ entre la gẽte y nobleza de los Godos, parecia ſer mas digno: como conſta claramente por el canon. 3. del quinto Concilio celebrado en eſta ciudad. Y aun continuando ſe eſte derecho y coſtumbre mas antigua, el miſmo don Pelayo, primero Rey deſpues de aquella deſtruyción, digna de ſer lamentada, fue elegido por Rey deſtas prouincias, como mas esforçado, animoſo, y valeroſo, por los Chriſtianos que en Cantabria, y las Aſturias auiã quedado ſaluos de la deſtruycion de los Moros. Mas deſde q̃ eſte Rey fue muerto, por mas de ochociẽtos años, haſta nueſtros tiẽpos, todos ſus ſucceſſores en eſtos reynos hã entrado por continua ſucceſsion, y derecho de herencia, y mayorazgo, que en Latin llaman *primogenitura*. Porque el tacito conſentimiento de la gente y linage de los Godos, y del propio pueblo, y reyno, era baſtante a juſtificar eſte derecho de reynar (quando otro faltara.) Quanto mas q̃ eſto miſmo ſe confirma por ley eſcrita en el volumen de las leyes de Partida: y la miſma experiencia ha moſtrado los grandes inconuenientes que han ſucedido de lo cõtrario: y baſtaua eſte exẽplo q̃ tenemos entre manos de nueſtro Rey don Fernãdo, pues ſabemos por las hiſtorias, las guerras, muertes, y diſſenſiones, y otros daños que reſultaron de querer el ſeguir ſu parecer, contra el mejor que le auia dado el buen caualler Arias Gonçalez, cõ otros leales vaſſallos. Mas al cabo la ſumma bondad de Dios, que ſabe ſacar bienes de los males, deſtos vino a ſacar la libertad, y felicidad deſta ciudad, y deſtos reynos, tomando por inſtrumento a nueſtro excelentiſsimo Rey dõ Alõſo el ſexto, en quien vinierõ a concurrir todos los reynos de

De Eſpaña ſe ſuceden las tierras por herencia, y mayorazgo.

Los Reyes Godos ſuccedián por elecciõ.

L. 2. titul. 5. part. 2.

ſu padre,con el acrecentamiento que ſu magnanimidad,y eſfuerço pudo grangear.

Cerca de la muerte deſte buẽ Rey don Fernando en que año, o Era aya ſido ſe halla gran variedad entre los eſcritores de Eſpaña: cuyas opiniones con diligencia,y diſcrecion refiere Eſteuan de Gariuay,lib.11.cap.10.y en ſuma la mas cierta cuenta es auer muerto en el año del Señor de mil y ſeſenta y ſiete, añadiendo diez años a los que por yerro le dieron ſolamente mil y cincuenta y ſiete: y aun otros autores le ſeñalan menos años de vida.

Año de 1067

Ay tambien diferencia cerca del lugar donde murio, como en los años que reynò,diziendo vnos q̃ murio en Cabeçõ cerca de Valladolid,otros q̃ en Leon: mas todos concuerdan en auer ſido enterrado en la yglesia de ſan Iſidro de Leõ,que el miſmo auia fundado: donde ſu cuerpo eſta oy dia en la capilla delos Reyes,en mucha veneracion, y reputado por bienauenturado: auiendo precedido a ſu muerte grande contricion,y penitencia de ſus pecados, implorando la interceſsion de los ſantos,eſpecialmente de la Virgen ſanta Maria madre de Dios,y rece bido deuotamente los ſan tos ſacramentos de la Yglesia nueſtra madre.

Don Sancho Fernandez el Valiente,ſegundo Rey de Caſtilla. Cap. XIII.

DOn Sancho Fernandez el Valiente,don Alonſo Fernandez el Brauo, y don Garcia Fernandez, todos tres hijos de don Fernando el Magno(de quien huuieron el ſobrenombre patronimico de Fernandez) ſucedieron a ſu padre en el dicho año del nacimiento de mil y ſeſenta y ſiete,don Sancho en Caſtilla, don Alonſo en Leon, don Garcia en Galicia, y Portugal: como ſe verifica lo que toca al Rey don Sancho, por vna eſcritura de donacion que el hizo de ſan Sebaſtian de Artable al moneſterio de ſan Millan de la Cogolla, diziendo en la ſubſcripcion della ſer hecha en los diez y ocho de Enero,del año mil y ſeſenta y ſiete, reynando nueſtro Señor Ieſu Chriſto, y debaxo de ſu clemencia el Rey don Sancho reynando en Caſtilla: y confirman las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, hermanas de el Rey. Y que en el año de mil y ſeſenta y ocho reynaſſe tambien el Rey don Alonſo Fernandez ſu hermano en Leon, y el Rey don Garcia en Galicia, conſta claramente por otra eſcritura de donacion, hecha al miſmo moneſterio,que trae Eſteuan de Gariuay.

Año de 1068

El

El Rey don Sancho aunque auia ſentido harto la diuiſion de de los reynos, diſsimulò al principio de ſu reynar la intencion que tenia de quitar a los Reyes ſus hermanos los que les auiã cabido: y en el año de mil y ſetenta y vno, que fue el quarto de ſu reyno, fue con ſu exercito primeramente contra el Rey don Alonſo: y el tambien juntando ſu gente huuieron vna batalla en cierto lugar llamado Plantaca, donde don Alonſo y los Leoneſes fueron vencidos: pero rehaziendoſe, y reparando las fuerças, boluieron a ſegunda batalla en vn lugar a la ribera de Carrion: y ſiendo muy reñida, fue vencido el Rey don Sancho, y los Caſtellanos, en el año de mil y ſetenta y dos: y el Rey don Alonſo mandò que no los perſiguieſſen. A eſta ſazon el Cid, llamado Rodrigo de Biuar, hombre de grandes fuerças, y dieſtro en la diſciplina militar (como era cauallero Caſtellano) acudio a fauorecer la parte del Rey don Sancho, y dio orden que el exercito de los Caſtellanos que ſe auia retirado, boluieſſe en la madrugada del dia ſiguiente: y aſsi fue que dieron rebato en el victorioſo exercito de los de Leon (q̃ agrauado del ſueño eſtaua deſcuydado) y matando a muchos, y prendiendo a otros, hizo huyr a los demas, y vencio a todos, haſta prender al Rey don Alonſo en la yglesia de ſanta Maria de Carrion, adonde ſe auia recogido, y eſtaua con preſidio de ſoldados: y de alli fue traydo en priſion a Burgos. La Infanta doña Vrraca como era de buen natural, y ſuaue condicion, fauorecia en gran manera a las coſas del Rey don Alonſo: y el Conde don Per Anſurez nunca ſe apartaua de ſu lado, aunque ſucediesſen las coſas aduerſas: los quales procurando la libertad del Rey don Alonſo, con voluntad, y conſentimiento de el Rey don Sancho, ordenaron, para que quedaſſe con la vida, que don Alonſo ſe entraſſe y tomaſſe el habito de la orden de ſan Benito, en el moneſterio de Sahagun, y que alli perſeueraſſe mientras viuieſſe: y aſsi tomò el habito mas por fuerça que por voluntad.

Año de 1071

Año de 1072

El Rey don Sancho vence a don Alõſo.

Rey dõ Alõſo entra mõge.

Deſde eſtos tiempos en adelante las coſas y hechos del Cid Ruy Diaz fueron muy notables. Eſte fortiſsimo, y venturoſiſsimo capitan fue gloria y honra no ſolo del reyno de Caſtilla, pero aun de todos los de Eſpaña, y aun de la Chriſtiandad, por las muchas y grandes victorias que alcançó de los enemigos de nueſtra ſanta Fè Catholica. He referido eſtas coſas del Rey don Fernando, y de don Sancho, y de don Alonſo, mas en particular que otras, por ſer ellas el principio q̃ Dios ordenó

El Cid Ruy Diaz loado.

con ſu ſabiduria y miſericordia, para reſtauracion de eſta ciudad de Toledo, y de gran parte de Eſpaña.

El Rey don Alonſo ſalio del moneſterio, y ſe vino a eſta ciudad: y las coſas que aqui acontecieron. *Cap.* XIIII.

LOs Chriſtianos que en eſta ciudad morauan en poder de Moros en tiempo de la captiuidad, viendoſe oprimidos dellos, aun mas que alos principios, y con mayor tyrania: con el deſſeo que tenian que la ciudad (de quien Dios nueſtro ſeñor en el tiempo paſſado fue tan ſeruido) boluieſſe al verdadero conocimiento de ſu ſanta ley Euangelica, y al poder de los Reyes Chriſtianos, haziã continua oracion a Dios, ſuplicando les hizieſſe eſta merced: y oyendo ſu mageſtad por ſu miſericordia las plegarias, lo ordenò de la manera que diremos.

Auiendo el Rey don Alonſo (como diximos en el capitulo paſſado) tomado el habito de religion contra ſu voluntad, y deſpues por conſejo del Conde dõ Per Anſurez dexadole de buena gana, huyõ del moneſterio de Sahagũ, y ſe vino para Almenõ Rey Moro de Toledo, que es el q̃ ſe auia hecho vaſſallo del Rey dõ Fernãdo ſu padre (como queda dicho) del qual fue muy bien recebido, y tratado en el poco tiẽpo q̃ con el eſtuuo, auiendole tomado juramẽto de fidelidad. El Rey de Toledo por hazer mayor honra al Rey don Alonſo le dio vnos buenos palacios cerca de los ſuyos proprios, que ſe cree fueron debaxo de Zocodouer, en el ſitio donde aora es el moneſterio de las monjas dela Concepcion: porque de alli pudieſſe con mas comodidad verſe con el Rey quando quiſieſſe: y juntamente gozaſſe de la comunicacion de los Chriſtianos, por eſtar alli junto vn templo de ſanta Maria de Alficen, adonde el nombre de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto fue ſiempre adorado, y reuerenciado, como diremos, y es el proprio ſitio que aora es moneſterio de nueſtra Señora del Carmen. Adonde la Infanta doña Vrraca teniendo cuydado del contẽto del Rey dõ Alonſo ſu hermano, le embio tres caualleros de Leon, que eran hermanos, el dicho Conde don Per Anſurez, dõ Gonçalo Anſurez, y don Fernando Anſurez, para que le ſiruieſſen, acompañaſſen, y acõſejaſſen: a los quales el Rey Almenon les ſeñalò ſueldo, que ganaſſen como los de la milicia.

Eſtando el Rey don Alonſo en eſta ciudad, el Rey Moro en tanto q̃ tenia paz con ſus comarcanos, ſu mayor paſſatiempo era andar a caça de monte, por riberas deſte rio (donde por la eſpeſſura

ſura delos ſotos, auia muchedũbre de oſſos,puercos,y otros animales de caça)lleuando conſigo monteros Chriſtianos,ſabios en aquel exercicio, y yendo vn dia los dos Reyes por la ribera del rio,llegaron a vn lugar arruynado, que aora dizen Brihuega, y agradandole eſte lugar al Rey don Alonſo,cõ licencia del Rey Almenõ,q̃ le hizo gracia del, le reedificó,y puſo enel muchos Chriſtianos deſu compañia. Dizen mas algunas Chronicas,que yendo vn dia los dos Reyes a la huerta que llaman del Rey, que eſta a la ribera de Tajo, junto a la ciudad, a tomar el freſco, ſe aſſentaron en la yerua verde, y començarõ a platicar en la gran fortaleza deſta ciudad,y en la firmeza de ſu ſitio: y eſtando platicando en eſtas coſas le vino al Rey Moro vna fuerte imaginaciõ,penſando entre ſi,ſi por ventura vna ciudad tan fuerte,y grãde como eſta podria en algun tiempo ſer ganada de Chriſtianos:y para conſultar ſobre eſto, dexando al Rey don Alonſo, ſe apartó con algunos de ſus mas priuados a tratar con ellos eſte ſu penſamiento: y como los mas dellos le aſſeguraſſen diziendo, que tan fuerte ciudad no ſe podia perder por ninguna induſtria,ni poder humano: ſolo vno mas entendido que los otros,dixo que de ſola vna manera ſe podia tomar, que era quitandole los mantenimientos por ſiete años continuos, talandole los panes, viñas, y arboledas: porque con hambre la podrian rendir: y que el Rey don Alonſo mientras eſtas coſas ſe platicauan ſe acoſtò debaxo de vn arbol,fingiendo que dormia,pero que a la verdad lo auia eſcuchado todo, conſeruandolo en ſu coraçon, para aprouecharſe dello a ſu tiempo. Tratan mas, que al Rey Almenon le peſo de lo que alli ſe auia platicado, y q̃ para prueua de ſaber ſi el Rey dõ Alonſo dormia, o no, le hizo echar plomo derretido en la mano,cõ que ſe la horadaron. Fundaró la fabula, de q̃ por eſta ocaſion fue llamado, el de la mano horadada:pero ni eſto paſſo aſsi, ni aũque le echaran el plomo le horadaran la mano: y es fingimiẽto,no digno de q̃ſe le dè credito. La verdad es que tuuo el Rey don Alonſo eſte nombre, por ſer Principe muy franco,y liberal:de la manera que aora noſotros llamamos manirroto al que es liberal. A los que tales ficciones inuentan,indignas de autentica hiſtoria, mezclãdolas cõ las ciertas y verdaderas, les ſucede la pena del mentiroſo, que aun en las coſas verdaderas que dizen no ſon creydos. Refieren ſobre eſte articulo, que al tiempo que ambos Reyes boluian de la huerta a la ciudad, viniendo por el camino ſe le leuantò al

Rey don Alonſo vna vedija de los cabellos, y que el Rey Moro ſe la abaxô con la mano: y como otra vez ſe tornaſe al alçar, el con ſu mano ſe la torno abajar: coſa que los Moros teniendola por mal anuncio y ſeñal, aconſejaron a ſu Rey que mataſſe al Rey don Alonſo: mas nueſtro Señor q̃le tenia guardado para mayor biẽ, no lo permitio: y el Rey Moro no lo quiſo hazer, contentandoſe con hazer que le renouaſſe y renalidaſſe el juramento de fidelidad, que antes le auia hecho y prometido.

Del cerco de Zamora, y muerte del Rey don Sancho. Cap. XV.

EN tanto q̃ eſtas coſas paſſauan en Toledo, el Rey don Garçia, a quien ſu padre auia dexado el reyno de Galicia, eſtaua mal quiſto enel, porque vſaua de tyrania, imponiendole muchos tributos: y tambiẽ por ocaſion de vn eſclauo que ſe auia criado en caſa, con quien trataua todos los negocios, y le daua credito de todas las acuſaciones, y nueuas que le traya de los nobles, y caualleros: q̃ era coſa con que daua enojos y deſaſoſsiegos, y no pudiendolo ſufrir, le mataron los caualleros en preſencia del miſmo Rey don Garcia: por donde el reyno ſe puſo en parcialidades, ſiguiendo vnos la del Rey, y otros la de los caualleros que mataron al criado. De eſta ocaſion ſe quiſo valer el Rey don Sancho para deſpojar del reyno a ſu hermano don Garcia, como auia hecho a don Alonſo: por lo qual dando orden en las coſas del reyno de Leon, paſſó contra el Rey dõ Garcia a Galicia. El qual no teniẽdo (por eſtar los ſuyos diuididos en vandos) fuerças para reſiſtir a las de ſu hermano, deſamparando la tierra acudio a los Moros de Portugal, pidiendo que le ayudaſſen: mas ellos le deſpidieron, no queriendoſe fiar de hombre que no ſe ſupo conſeruar en lo que tenia. Deſpedido de eſte ſocorro, todauia con la gente que pudo ayuntar, y con los que ſe le allegaron, començó a romper por las prouincias, haziendo daños y robos: y recogiendoſe en Portugal ocupó muchos lugares de ſu reyno que ſe le rendian: haſta que acudiendo el Rey don Sancho con ſu gente en Santaren, entraron los dos hermanos en campo: dioſe la batalla, el campo y la victoria quedò por el Rey de Caſtilla: y el Rey don Garcia fue preſo, y lleuado a buena guarda al caſtillo de Luna, donde permanecio en perpetua priſion, pobre, y deſpojado de ſu eſtado. Deſta manera el Rey dõ Sancho deſpojò de los reynos de Leon, y Aſturias, Galicia, y Portugal a los dos Reyes ſus hermanos

manos don Alonſo y don Garcia.

Año de 1073

Eſte miſmo Rey don Sancho Fernãdez en el año de mil y ſetẽta y tres, q̃ fue el vltimo d̃ ſu reyno, y vida, deſſeãdo hazer lo miſmo de las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira q̃ de los Reyes ſus hermanos, determinò primeramente yr ſobre la ciudad de Zamora: la qual eſtãdo bien apercebida de todo lo neceſſario, y ſiendo los moradores gente muy eſforçada, y leal, y teniẽdo por caudillo a Arias Gonçalo, cauallero anciano, de mucho valor, y prudencia, y de cuyos conſejos ſe valia la Infanta doña Vrraca, aſsi para coſas de gouierno, como de guerra: el Rey viſto que no vendrian en ningun partido, ni ſe querrian entregar, puſo cerco a la ciudad, combatiendola quãto pudo, y defendiendoſe muy biẽ los cercados. A eſta ſazon ſalio de la ciudad aquel aleuoſo, y mal cauallero Vellido Athaulpho, llamado comunmente Vellido Dolphos, y con vna lança o vena blo que traya en la mano paſſo el cuerpo de parte a parte al Rey que eſtaua deſcuydado. Eſtraño caſo, y deſgraciada muerte, mas bien merecida por ſus obras, y deſconciertos. El traydor con la priſſa que vino ſe boluio huyendo a la ciudad. Los ſoldados que oyeron las vozes y gemidos del Rey que ſe rebolcaua en ſu ſangre, corrieron tras el matador, y entre ellos era vno el Cid, que ſe hallõ en aquel cerco: mas no le pudieron alcançar. Sucedio la muerte del Rey don Sancho en treze dias del mes de Octubre del dicho año de mil y ſetenta y tres, auiẽdo ſeys años y nueue meſes q̃ por muerte del Rey don Fernando ſu padre reynaua en Caſtilla. La mayor parte de los Caſtellanos quedaron en la continuacion del cerco: los demas tomaron el cuerpo del Rey, y le enterraron en el real moneſterio de ſan Saluador de Oña, ſegũ que el en ſu vida lo auia mandado.

Del Rey don Alonſo Fernandez, el Brauo, tercero Rey de Caſtilla, y ſu buelta a Toledo. Cap. XVI.

DOn Alonſo ſexto deſte nombre entre los Reyes de Leon, y tercero Rey de Caſtilla, ſucedio al Rey don Sancho el valiente ſu hermano, en el dicho año de mil y ſetenta y tres del nacimiento de Chriſto: fue llamado por ſobrenõbre el Brauo, por ſer dieſtro y eſforçado en la guerra, y aun por ſer de fuerte animo, y brauo contra los enemigos del nombre Chriſtiano. Siendo pues muerto el Rey don Sancho de la manera q̃ ſe ha referido, la Infanta doña Vrraca dio luego auiſo al Rey don Alonſo que eſtaua en Toledo, certificandole de la muerte del Rey ſu hermano, y rogãdole

que apreſſuraſſe ſu venida a tomar la poſſeſsion de los reynos q̃ de derecho le pertenecian, por auer ſucedido la muerte del Rey don Sancho ſin hijos, y ſer el hermano mayor. Eſta miſma diligẽcia hizierõ los Caſtellanos, y Leoneſes de por ſi, dando eſte auiſo. Luego partieron menſageros para Toledo cõ eſtas nueuas: y aunque el Rey Almenon tenia cõtinuas eſpias en tierra de Chriſtianos, y don Per Anſurez (que fuera de Toledo a vna legua andaua paſſeando, y tomando plazer) mató algunas de las que en el camino topaua: eſcriuen que eſtas eran tãtas, que conocio ſer impoſsible atajar el auiſo, y que eſtando con eſte cuydado topò con el menſagero de la Infanta, que venia para Toledo: con el qual yendo al Rey don Alonſo, quiſiera don Per Anſurez, que luego el Rey don Alonſo partiera con todo ſilencio, porque el Rey Almenõ no le hizieſſe alguna moleſtia, eſtoruandole la partida. Mas el Rey don Alonſo, como Principe prudente, conociendo que ya el Rey Almenon era ſabidor del negocio, le dio parte de lo que paſſaua, correſpondiendo a la gratificacion que q̃ le deuia, por las buenas obras recebidas: y le conto como Dios le auia hecho Rey de tantos reynos, demandãdole licencia para yr a tomar la poſſeſsion dellos. Deſto el Rey Moro holgo tanto, q̃ no ſolo ſe la dio, mas aun dineros, y otras coſas para allanar la tierra, ſi alguna rebeliõ ſe le ofreciеſſe: y por mas le honrar le acõpañó por algun buen eſpacio: auiendole otra vez renouado el juramento, que le tenia hecho de ſer verdadero amigo, aſsi ſuyo como de ſu hijo Yſſen, para no faltar jamas en la fé y palabra que ſe dauan. Vino pues el Rey don Alonſo a la ciudad de Zamora, donde fue recebido, y obedecido por Rey de todos tres reynos, es a ſaber, de los de Leon, y Aſturias, y delos Gallegos, y tambien de los Caſtellanos, que ſe juntarõ en la ciudad de Burgos: pero fue cõ condicion, que juraſſe no auer ſido complice, ni parte en la muerte de ſu hermano don Sancho: y ninguno entre los caualleros de Caſtilla ſino fue el Cid ſe atreuio a tomarle eſte juramento: el qual hizo en la yglеſia de ſanta Gadea, lugar para ello deputado: y cõ el juramento ſe ſaluò y quedò libre de toda la ſoſpecha que contra el ſe tenia deſte crimen. Diſsimulo el Rey por entonces el deſacato, moſtrandoſe alegre con todos, como el tiẽpo lo pedia, pero quedó dentro en ſu pecho grauemente ofendido contra el Cid. Teniadon Alonſo treynta y ſiete años quando boluio al reyno: era prudente, y templado en el gouierno, de noble condicion, y modeſto: y las aduerſidades, y trabajos que padecio,

Don Alonſo Rey de Caſtilla, Leon, y Galicia.

decio, le perficionauan mas.

Año de 1074

En el año siguiẽte, despues q̃ el Rey don Alonso començò a reynar, q̃ fue el de mil y setẽta y quatro, el Rey Moro de Cordoua mouio guerra contra Almenon Rey de Toledo: el Rey dõ Alonso en sabiendolo, sin serle pedido vino a ayudar cõ su exercito a Almenon: el qual temio a los principios, pensando que venia a hazerle daño: pero luego se desengañó, porque el Rey don Alonso por sus mensageros le asseguró que su venida era a cumplir lo que era obligado en su fauor: juntaron los dos sus gentes, y ambos juntos entraron por la tierra del Rey de Cordoua, haziendo grandes daños, y destruyciones: y auiendo hecho esto se boluieron a esta ciudad, y el Rey don Alonso a su reyno, renouando primero otra vez el juramento que auia hecho a Almenon: y de alli adelãte nunca mas el Rey de Cordoua, ni otro ninguno de los Reyes de la comarca se atreuio a hazer guerra al Rey de Toledo, viendo que tenia tan buen defensor.

El Rey don Alonso puso cerco a esta ciudad, la qual con el ayuda de Dios tomô a partido. Cap. XVII.

PAssados algunos años despues de lo referido arriba, y llegado ya el tiempo en que Dios nuestro Señor tenia determinado, de que esta ciudad de Toledo boluiesse a poder de los Reyes Christianos, fue seruido de ordenarlo de tal manera, que parecia hazerse todo en buena sazon. Y fue assi que desde a poco tiempo que passaron las cosas que auemos dicho, murio el Rey Almenon de Toledo, con quien el Rey don Alonso auia hecho sus juramẽtos, y alianças, y sucedio en su lugar su hijo Yssen, con el qual, y con su padre el Rey don Alonso guardô sus conciertos, pazes, y juramentos muy enteramẽte, como era obligado a ley de quien era. Despues de la muerte deste Rey Yssen (que viuio poco tiẽpo) reynó su hermano Hiaya, hijo segũdo de Almenon, por sobrenombre Alcadirbile, de quien no se auia prometido ni jurado cosa alguna en los conciertos hechos con su padre. Luego que este començo a reynar se mostrò a los suyos brauo y cruel, oprimiendo los con graues tributos, imposiciones, y otros muchos daños, y injusticias: y demas desto era flaco, y cobarde, inutil, y dado a la luxuria: y auiendole auisado, y aconsejado los que bien le querian que dexasse de hazer aquellos males, porque de otra manera estaua en condicion y peligro de perder el reyno: no solamente no se emendaua, mas aun lo hazia peor. No pudiendo pues los moradores desta ciudad sufrir

frir ſu tyrania, algunos dellos, mayormente de los Chriſtianos Muzarabes, eſcriuieron al Rey don Alonſo ſecretamente, haziendole ſaber lo que paſſaua: trayendole a la memoria las grandes y buenas venturas que Dios le auia dado, lo mucho que era amado en eſta ciudad, y el aparejo que ſe ofrecia en aquella ocaſion para cobrarla: y que a eſta ciudad (aunque parecia inexpugnable) la puſieſſe cerco, para q̃ ellos tuuieſſen color de entregarſela. El Rey don Alonſo auido conſejo con los ſuyos, como negocio tan arduo requeria, y oydos los votos, y diuerſos pareceres, al fin ſe reſoluio en q̃ toda via (aunque parecia coſa peligroſa) ſe deuia aceptar: y todos ſe diſpuſieró en nombre de Dios de ſeruirlo en eſta jornada, eſperando proſpero ſucceſſo en coſa que tan grã ſeruicio a nueſtro Señor ſe hazia. Y hecho llamamiento general de toda ſu gente, y juntando el exercito de todas las partes de ſu reyno, el por ſu perſona quiſo ſer compañero en el trabajo, y entro con ellos por el reyno de Toledo, haziendo todo el daño y mal que podia: y llego a poner ſu real muy cerca deſta ciudad, deſde donde taló, quemó, y deſtruyó (ſin hallar quien ſe lo reſiſtieſſe) todo lo que hallò fuera de los muros: luego hizo alçar contra ella ingenios, baſtidas, y otros inſtrumentos de combatir, con que ponian gran temor a los de Toledo. Puſo grã parte de ſu gente en las fortalezas de Canales, y Olmos, que el Rey Almenon en ſu vida le auia dado, y en los otros lugares altos, y aſperos que eſtã alrededor de la ciudad, para que defendieſſen la entrada a los de fuera, y la ſalida a los de dentro: y por eſpacio de algunos años continuo ſus talas de viñas, huertas, y oliuares, y todos los edificios q̃ eſtauan fuera de la ciudad, con q̃ los de dentro recibieron grãdes daños: vnos eſcriuẽ que fueró quatro años, otros q̃ ſiete: ſegun la traça cõ que antes auia ſignificado el Moro al Rey Almenon, oyendolo el Rey don Alonſo, que eſta ciudad ſe podria conquiſtar. El Rey don Alonſo en ſu priuilegio que abaxo ſe trae, dize que duró el cerco y conquiſta ſeys años. Deſta manera eſtuuo el Rey ſobre la ciudad eſte tiempo, en que con el grã trabajo, y canſancio, y continuo velar, y pelear, començaró los ſuyos a desfallecer, y el Rey miſmo a deſcõfiar de poderla tomar, y determinaron de alçar el cerco. En eſta ſazon eſtando el Obiſpo de Leon don Cebrian ſin ceſſar rogando a nueſtro Señor fueſſe ſeruido de reduzir eſta ciudad a poder de los Chriſtianos, para q̃ en toda ella fueſſe ſu ſanto nõbre alabado, y reuerẽciado, eſcriuen que le aparecio el glorioſo Doctor ſan Iſidro

Don Alonſo pone cerco a Toledo.

(cuyo

Aparicion de san Isidro.

(cuyo cuerpo en la yglesia de Leon esta enterrado) y le mãdo, q̃ embiasse luego a dezir al Rey don Alonso, que no alçasse el cerco que tenia sobre la ciudad de Toledo, porque dentro de quinze dias se la daria nuestro Señor en las manos: añadiẽdo mas, que

Nota.

fuesse cierto que nunca mas seria esta ciudad buelta a poder de los Moros. Desta manera el glorioso san Isidro, que viuiendo anuncio, y amenazò a España su destruycion, es el que despues de muerto aparecio a dar las buenas nueuas de la recuperaciõ desta ciudad, de donde se facilito la de toda España. El siruo d̃ Dios don Cebrian embio a grã prissa con su Arcediano a dezirlo al Rey. El qual animado y esforçado cõ la reuelacion, y vision celestial, dando a ella credito, mandó cõbatir la ciudad con mayor constãcia, y fortaleza q̃ antes: y los de la ciudad desmayados de los grandes combates que el poderoso exercito de los Christianos le daua, y auiendo venido a gran falta de mantenimientos, se entregaron al Rey don Alonso a partidos, con quatro condiciones.

Toledo ganada a conciertos y partidos.

La primera, que el Rey fuesse en ella recebido con los suyos, y le fuessen entregadas las puertas, puentes, y Alcaçar, con la huerta que llaman del Rey. La segunda, que el Rey Hiaya Alcadirbile pudiesse yr libre a la ciudad de Valencia, o adonde mas quisiesse, con quantos Moros tuuiessen por bien acompañarle, y cõ sus haziendas. La tercera, que los Moros que en la ciudad quisiessen permanecer, quedassen libres y seguros, con sus casas, y haziendas, sin pagar mas tributos, ni derechos que solian dar a sus Reyes Moros. La quarta, que se quedasse para ellos la mezquita mayor, q̃ es aora la santa yglesia de Toledo: y fuessen juzgados por sus fueros antiguos, y por sus alcaldes como antes.

Concluydos estos conciertos, y jurados, y firmados por el Rey don Alonso estos capitulos de concordia, entró en la ciudad de Toledo con felicissimo triumpho, y alegria de los suyos, en veynte y cinco del mes de Mayo, dia Domingo, fiesta de san Vrbã Papa y martyr, del año del Señor (segun la cuenta mas cierta como luego veremos) de mil y ochenta y cinco: Era de Cesar mil y ciento y veynte y tres, corriendo el año decimo de su reyno, o el duodecimo: despues de auer estado la ciudad en poder de Moros trezientos y casi setenta años. Escriuen algunos autores, que no carecieron de culpa nuestros mayores, ni aun por ventura nosotros, dexando de celebrar cada año, con solennidad, y regocijo este dia en que Dios nos hizo tan señalada merced, sin auer costado esta victoria

Año de 1085

san-

ſangre de Chriſtianos: aunque no ſin trabajo, fatiga, y pelea, como ſe ſolennizan con mucha razon, y cõ hazimiento de gracias a nueſtro Señor, otras victorias, delas Nauas de Toloſa, de Benamarin, de Oran, y Granada, y la Naual de Lepanto. Era eſta ciudad amparo y defenſa de todo lo que los Moros en Eſpaña poſſeyan: como ſe conocio claramente en que luego que la perdieron, ſe perdio con ella ſu fortaleza, y ſeguridad: y por el contrario los Chriſtianos cobraron con ella la eſtabilidad, firmeza, y fuerça de toda la tierra que en Eſpaña poſſeyan: y tanta oſadia, esfuerço y poder, que pudieron luego no ſolamente conſeruar las ciudades que tenian en Eſpaña ganadas, ſino ganar a los Moros las q̃ ellos tenian: lo qual conſta, porque con la recuperacion de Toledo, luego alcançò el Rey dõ Alonſo ſin dificultad a Maqueda, Eſcalona, Illeſcas, Camales, Olmos, Talauera Coria, y tãbien Conſuegra, Mora, Buytrago, Hita, Medina Celi, Atiença, Verlanga, y Guadalajara: como lo declara el Arçobiſpo don Rodrigo, en vn Epigrama, que dexando algunos delos verſos, en que toca los nombres de las ciudades y villas: dize aſsi.

Pedro de Alcozer, lib. 1 cap. 63.

Lib. 6. c. 23

OPPIDA CAPTA.

Obſedit ſecura ſuum Caſtella Tolẽtum,
Caſtra ſibi ſeptena parans, aditumque recludens,
Rupibus alta licet, amploque ſitu populoſa,
Circundante Tago, rerum virtute referta,
Victu victa carens, inuicto ſe dedit hoſti.
Hinc Medina Celim, Talauera, Conimibria plaudat. (& infra.
Aſcalona, Fita, Conſocra, Maqueda, Butracum,
Victori ſine fine ſuo modulantur ouantes,
Aldephonſe tui reſonent ſuper aſtra triumphi.

En Caſtellano.

Puſo cerco Caſtilla, a ſu buen ſeguro, ſobre la ciudad de Toledo, aſſentando ſus reales en ſiete partes diferentes, y cerrando la entrada ala ciudad: con ſer tan fuerte, fundada en altos riſcos, y mõtes, y de gran ſitio, y populoſa, rodeada del rio Tajo, y proueyda de toda la variedad de las coſas neceſſarias: alfin fue vencida, y por auerſele quitado la entrada de las vitualla, ſe dio al enemigo, eſto es al inuencible Rey don Alonſo: por lo qual las ciudades, y villas de Medina Celi, Talauera, Coymbra, ſe gozẽ por auer ſalido de poder de Moros: y Eſcalona, Hita, Conſuegra, Maqueda, Buytrago, con las otras, con alegria celebren la glo-

ria

ria del vencedor, ſin fin: y tus triumpos (Rey don Alonſo) reſuenen ſobre las eſtrellas.

En que año fue ganada Toledo.

El año del Señor de mil y ochẽta y cinco, como auemos dicho, es ſin duda en que fue ganada Toledo por el Rey don Alonſo el ſexto, vencidos los Moros llamados Sarracenos, a veynte y cinco dias de Mayo: aſsi eſta pueſto por memoria en la ſala de los Cabildos deſta ſanta yglesia, corregida la cuẽta que antes auia por el Doctor Iuan Baptiſta Perez Canonigo, y Obrero, con mucho acuerdo, y conſideracion. Algunos autores quitan deſte numero dos años, mouidos por ver que en algunas eſcrituras antiguas ſe halla q̃ el Rey don Alonſo ſe intitulaua Rey de Toledo deſde el año de mil y ochenta y tres: pero hazialo confiando de Dios q̃ tenia la victoria en las manos.

Tambien ay diuerſos pareceres en determinar quantos años eſtuuo eſta ciudad en poder de Moros, mas todas las opiniones ceſſan con vn priuilegio del prorio Rey don Alonſo, dado en la Era de mil y ciento y veynte y quatro, que es el año del Señor
1086. de mil y ochenta y ſeys, y es de como dio a la ſanta yglesia de Toledo, y a ſu Arçobiſpo don Bernardo ciertas villas, que adelante ſe pondra todo el priuilegio a la letra: y dize que auia ganado aqueſta ciudad poco tiempo auia, deſpues que los Moros la auian poſſeydo por tiempo de trezientos y ſetenta y ſeys años. Verdad es que el Rey en eſto ſiguio la opinion de los que dizen que Eſpaña ſe perdio el año de ſetecientos y nueue. Aſsi lo declara el Licẽciado Rades de Andrada, en la Chronica de Calatraua, fol. 2. por lo qual es mas ajuſtada la cuenta que ſigue el Papa Vrbano ſegũdo, en vna bula o reſcripto dado a don Bernardo Arçobiſpo de Toledo en el año del Señor de mil y ochenta y ocho, en razon de la primacia: como ſe traera adelante: donde el Pontifice dize auer eſta ciudad ſido poſſeyda de Moros, ſin que la dignidad del Chriſtiano pontificado tuuieſſe ſu reſplãdor, por trozientos y caſi ſetenta años: y aſsi los autores mas modernos ſeñalan auer ſido trezientos y ſeſenta y nueue años.

No ſolo fueron ganadas eſtas villas por el Rey don Alonſo en virtud de auer tomado a Toledo, mas tãbien las otras ciudades que los Moros poſſeyan vinierõ poco deſpues, y con menos trabajo, al poder de los Reyes Chriſtianos, como en ſus Chronicas parece: porque es tanta la grandeza, y fortaleza deſta ciudad, que luego que fue de Chriſtianos les fue madre, fortaleza, guarda, y defendimiento de todo lo que en Eſpaña poſſeyan: de que tan gran prouecho ſe ſiguio, no ſolamente

mente a los Chriſtianos Eſpañoles, mas aũ a los de toda Europa.

Como teniendo el Rey don Alonſo cercada eſta ciudad le vino a ayudar, y ſeruir en el cerco, vn cauallero llamado don Pedro, y de algunas coſas que el Rey hizo deſpues de ganada. Cap. XVIII.

TEniendo el Rey dõ Alonſo el cerco ſobre Toledo, por ſer tan grande la empreſſa vinieron a ayudarle a la conquiſta algunas perſonas de mucho valor, ofreciendoſe ellos de ſu voluntad, o por ventura conuocandolos el: eſpecialmente don Sancho Ramirez Rey de Aragon: ſegũ lo manifieſtan las miſmas hiſtorias Aragoneſas. Aſsimiſmo vinieron gentes eſtrangeras, como fueron los llamados Francos: ſeñaladamente eſcriuẽ que acudio a eſte cerco vn cauallero llamado dõ Pedro, el qual otros dizen ſer Conde, y por ſobrenombre Palcologo, y que era hijo tercero de vn Emperador de Conſtantinopla. Refieren mas que auiendo ſeruido mucho al Rey don Alonſo en el cerco de Toledo, deſpues de ganada la ciudad le heredó en ella por gratificació de ſus ſeruicios, dandole el ſitio que haſta oy llaman varrio de Rey, en la parrochia de la Magdalena, no lexos del Alcaçar, dõde eſte cauallero labrò vnas caſas, que ſon las que aora poſſeen los deſcendientes del verdadero linage de Toledo, como lo diximos en el lib. 1. c. 18. aunque otros platican que ni eſte cauallero, ni los de ſu linage y deſcendencia fueron Griegos de nacion, ſino deſcendientes de Chriſtianos antiguos deſta ciudad llamados Muzarabes.

Coſa de los Toledos.

Entrando en eſta ciudad el excelente Rey dõ Alonſo, ſe apoſento en el Alcaçar que dezian de Galiana, ſituado en el meſmo lugar donde es aora el moneſterio de Santa Fé, y el hoſpital de Santacruz, y auia ſido en ſu principio fundado por los Reyes Godos. Luego fortalecio eſte Alcaçar, cuya tenencia, con preſidio de mil hijos dalgo Caſtellanos, ſin otra mucha infanteria, dio al Cid Ruy Diaz, que fue el primer Alcayde de Toledo, y dio principio al otro Alcaçar que oy es: ſegun todo queda dicho en el libro primero de la deſcripcion. Dio grãdes priuilegios y exemp ciones a los Chriſtianos que a eſta ciudad vinierõ a poblar, y muy mayores a los Criſtianos llamados Muzarabes que en ella hallò, porque auian perſeuerado ellos y ſus anteceſſores en nueſtra ſanta Fé Catholica, ſin auer ſido contaminados de la ſecta de los Moros: y ſu deſcendencia dura haſta oy en eſta ciudad: aunque por las mudanças de las coſas, y por los varios caſamiẽtos ſe han mezclado vnos con otros.

De don Pedro Paleologo eſcriue largamente el Maeſtro Fonſeca, en vn prologo al Conde de Orgaz, primera parte de la vida de Chriſto.

Varrio de Rey.

No

No es justo passar en silencio como el Rey don Alonso, alegre con los prosperos sucessos, y con el señorio de tantos reynos, tomó nueuo titulo de Emperador de España, y Rey del imperio de Toledo, como parece en priuilegios que dio a los moradores desta ciudad, y a la santa yglesia della: y deste mismo titulo han vsado otros Reyes que le sucedieron, señaladamente el Rey don Alonso el septimo, como queda dicho en el primero libro. Luego se trato de elegir Arçobispo de Toledo, como se dira adelante, despues de auer puesto en digression vn cathalogo de los Arçobispos de Toledo, començando de don Bernardo.

Cathalogo de los Arçobispos de Toledo, desde que fue ganada esta ciudad. Cap. XIX.

ANtes de passar adelante, para proceder con mayor claridad en la sucesion de los Arçobispos de Toledo, de que auemos de hazer memoria, pondre en este lugar vn cathalogo de los que lo han sido despues que la ciudad, y yglesia fue restituyda a los Christianos, segun esta escrito en la sala de los Cabildos desta santa yglesia: dexando los mas antiguos, de los quales hize memoria, y cathalogo en el libro segundo.

1 Don Bernardo electo año de mil y ochēta y seys, murio a tres de Abril, año mil y ciēto y veynte y seys, o mil y ciento y veynte y ocho,

2 Raymundo, fallecio en diez y nueue de Agosto, año mil y ciento y cincuenta.

3 Ioan, murio en veynte y nueue de Setiembre, año mil y ciento y sesenta y seys.

4 Celebruno, murio a doze de Mayo, año mil y ciēto y ochēta.

5 Pedro de Cardona, fallecio a veynte y seys de Iunio, año mil y ciento y ochenta y dos.

6 Gōçalo Perez, fallecio en treynta de Agosto, año mil y ciento y nouenta y vno.

7 Martin Lopez de Pisuerga, fallecio en veynte y ocho de Agosto, año mil y dozientos y ocho.

8 Rodrigo Ximenez, murio en diez de Iunio, año mil y dozientos y quarenta y siete, o mil y dozientos y quarenta y cinco.

9 Ioā de Medina, murio en veynte y tres de Iulio, año mil y doziēt os y quarenta y ocho.

10 Gutierre, fallecio en nueue de Agosto, año mil y dozientos y cincuenta.

11 Dō Sancho Infante de Castilla, fallecio en veynte y siete de Octubre, año mil y dozientos y sesenta y vno.

12 Domingo Pasqual, murio a dos de Iunio, año mil y dozientos y sesenta y dos.

13 Don Sancho Infante de Aragō, murio a veynte y vno de Octubre,

bre,año mil y dozientos y ſeten ta y cinco.

14 Fernando de Couarrubias, de pueſto,año mil y dozientos y o-chenta.

15 Gonçalo Garcia Gudiel,Car-denal,murio a dos de Mayo,año mil y doziẽtos y nouenta y nue-ue.

16 Gonçalo Diaz Palomeque,fa-llecio en ſiete de Nouiẽbre,año mil y trezientos y diez.

17 Gutierre Gomez de Toledo, fallecio en cinco de Setiembre, año mil y treziẽtos y diez y nue-ue.

18 D. Iuan Infante de Aragõ,per mutò,año mil y treziẽtos y veyn te y ſiete: murio en diez y ocho de Agoſto de mil y trezientos y treynta y quatro.

19 Ximeno de Luna, murio en diez y ſeys de Nouiembre, año mil y trezientos y treynta y o-cho.

20 D. Gil Carrillo de Albornoz, Cardenal,dexò, año mil y trezi-ẽtos y cincuenta,fallecio en veyn te y tres de Agoſto,año mil y tre zientos y ~~cincuenta y tres~~ ochenta y ſiete.

21 D. Gonçalo de Aguilar, mu-rio a veynte y cinco de Febrero, año mil y trezientos y cincuenta y ~~hocho~~ tres

22 D. Blaſco D. Vaſco Fernandez de Toledo,deſterrado: año mil y trezientos y ſeſenta: fallecio en ſiete de Março de mil y trezien-tos y ſeſenta y dos.

23 D. Gomez Manrrique, murio en diez y nueue de Diziembre, año mil y trezientos y ſetenta y cinco.

D. Pedro Tenorio, murio en 24
diez y ocho de Mayo,año mil y trezientros y nouenta y nueue.

D. Pedro de Luna, fallecio en 25
diez y ocho de Setiembre, año mil y quatrocientos y catorze.

D. Sancho de Rojas,fallecio a 26
veynte y quatro de Octubre, a-ño mil y quatrocientos y veyn-te y dos.

D. Iuan Martinez de Contre- 27
ras,murio a diez y ſeys de Setiẽ-bre, año mil y quatrocientos y treynta y quatro.

D. Iuan de Cereçuela, murio 28
en nueue de Febrero, año mil y quatrocientos y quarenta y dos.

D. Gutierre Aluarez[A] de To- 29
ledo, fallecio a quatro de Diziẽ- [A] Alias Go-
bre, año mil y quatrocientos y mez.
y quarenta y cinco.

D. Alonſo Carrillo, fallecio 30
en primero de Iulio, año mil y quatrocientos y ochenta y dos.

D. Pedro Gonçalez de Mẽ- 31
doça,Cardenal, fallecio en dos de Enero, año mil y quatrocien tos y nouenta y cinco.

D. Fray Franciſco Ximenez 32
de Ciſneros, Cardenal, murio en ocho de Nouiẽbre, año mil y quinientos y diez y ſiete.

D. Guillelmo de Croy,Car- 33
denal, murio en dos de Enero; año mil y quinientos y veynte y vno.

D. Alon

34 D.Alonſo de Fonſeca,fallecio en quatro de Febrero, año mil y quinientos y treynta y quatro.

35 D.Iuan Tauera,Cardenal,fallecio primero de Agoſto,año mil y quinientos y quarenta y cinco.

36 Don Iuan Martinez Siliceo, Cardenal,murio en treynta y vno de Mayo, año mil y quinientos y cincuenta y ſiete.

37 D.F.Bartolome Carrãça de Mirãda,murio a dos de Mayo, año mil y quinientos y ſetẽta y ſeys.

38 D.Gaſpar de Quiroga,Cardenal,fallecio en veynte de Nouiẽbre,año mil y quinientos y nouẽta y quatro.

39 Alberto Archiduque, Cardenal,reſignó *en 9 de Iulio de 1598.*

40 D.Garcia de Loayſa Giron,fallecio a veynte y dos de Febrero, año mil y quinientos y nouenta y ~~ocho.~~ *nueve. Vease el fol.* 271.

41 Don Bernardo de Rojas y Sandoual, Cardenal, viua muchos años felizmente.

De la eleccion de don Bernardo Arçobiſpo de Toledo,y de la primera dedicacion deſta ſanta ygleſia por el hecha, y de la dotacion de la miſma ygleſia. Cap.XX.

EN eſte miſmo año de mil y ochenta y cinco en que fue ganada Toledo,fallecio la Infanta doña Vrraca,ſeñora de la ciudad de Zamora, hermana del Rey don Alonſo,y fue enterrada en la capilla de los Reyes de ſan Iſidro de la ciudad de Leon, donde yazian los Reyes ſus padres: y por ſu fin la ciudad de Zamora fue debuelta y reſtituyda a la corona real. Deſpues auiendoſe intitulado el Rey don Alonſo meritiſsimamente Emperador delas Eſpañas,juntando cortes generales en eſta miſma ciudad, juntos con el todos los prelados, Condes, y ricos hombres de ſu reyno,y Abades,y religioſos:entre las demas coſas deſſeando reſtituyr a eſta ciudad, y ygleſia ſu antigua Primacia delas Eſpañas,como en tiempo de los Reyes Godos la ſolia tener, fue elegido cõ acuerdo,y cõformidad de todos el venerable y claro varõ fray Bernardo,religioſo de la orden de ſan Benito, Abad del real moneſterio de Sahagun, perſona de ſanta vida,y gran prudencia,de nació Frances:el qual los años paſſados auia venido a Eſpaña embiado por don Hugo Abad del inſigne moneſterio de Cluni,por ruego del Rey don Alonſo ſexto: por ſer monge de mucha ſuficiencia, y autoridad para la reformacion,y obſeruancia de la caſa de Sahagun,que en eſte tiempo era la cabeça de los moneſterios que auia en Eſpaña.Bien ſe parecen y manifieſtan ſus grandes meritos, pues dexando a todos los Obiſpos,y Abades, y otras perſonas benemeritas que a la ſazõ auia en Eſpaña, fue entre todos

eſcogido para eſta dignidad. Eſta eleccion fue hecha puntualmente a los diez y ocho dias del mes de Diziembre, del año ſiguiéte deſpues de ganada la ciudad, que fue el de mil y ochenta
Año de 1086 y ſeys, Era de mil y ciẽto y veynte y quatro: como conſta por la eſcritura de priuilegio, y donacion del miſmo Rey don Alonſo, que dize auerſe hecho en eſte dia aſsi la eleccion, como la ~~dedicacion~~ consagracion de la yglesia, y la data de la miſma donacion, la qual luego pondremos aqui a la letra: no obſtante que digan otros autores auerſe hecho la eleccion en el proprio año en que ſe ganò la ciudad: y en las antiguas relaciones que refiere fray Prudencio de Sandoual, dize que ordenaron al Arçobiſpo don Bernardo en ſeys de Nouiembre, dela Era mil y ciento y veynte y quatro. Viene bien eſta cuẽta con el año, mas no con el mes y dia. Tambien los que dizen que eſte Reuerendiſsimo prelado era religioſo de la orden del Ciſtel, engañanſe, porque en eſte tiempo aun no auia començado eſta orden, o congregacion, haſta muchos años adelante, conuiene a ſaber, haſta el año de mil y nouenta y ocho, por el varon ſanto Roberto, confirmada por Vrbano ſegundo.

En eſte proprio dia en que ſe celebrò la eleccion del Arçobiſpo don Bernardo, que fue a los diez y ocho de Diziembre, en el qual ſe celebraua (y aora ſe celebra) en Eſpaña la fieſta de la Annunciacion, o Expectacion de nueſtra Señora del dicho año, fue la primera bendicion, o dedicacion deſta ſanta yglesia, de la qual haze mencion el Rey don Alonſo en ſu priuilegio: y no fue conſagracion, ſino es vſando de eſte vocablo en mas larga ſignificacion: aſsiſtiendo a ella los Obiſpos, Abades, y grandes del reyno, y con ſu expreſſo conſentimiẽto, y en preſencia del miſmo Rey, y con ſu guſto, voluntad, y acuerdo, como conſta por el miſmo priuilegio. Eſta fue vna ſimple dedicacion, leuantando altares, y poniendo campanas, alvſo Chriſtiano: mas no ſe atreuio el Rey a hazer por entonces la mas principal dedicacion, y conſagracion, por razon delos conciertos que tenia hechos cõ los Moros, en q̃ fue condicion, que ellos ſe quedaſſen con la mezquita mayor. Pero deſpues no ſe hallãdo el Rey preſente, ni con ſu voluntad, antes a ſu peſar, fue la ſegunda conſagracion: la qual hizo el miſmo Arçobiſpo don Bernardo, a inſtancia de la Reyna, y fue ocaſiõ de la indignaciõ y enojo del Rey: como deſpues veremos: y eſta fue alos veynte y cinco de Octubre, dia de S. Criſpin, y Criſpiniano de otro año. De la primera deſtas habla el Arçobiſpo don Rodrigo, li. 6. c. 25. y dela ſegũda

en

en el cap.16.y desta manera concuerda estos dos tiẽpos,y dos dedicaciones Iuan Lopez de Leon capellan delos Reyes nueuos,varon prudente en aueriguar la razon delos tiempos,en vnas anotaciones a las margenes del Arçobispo don Rodrigo. Y claramente distingue estas dos dedicaciones Blas Ortiz, capit. 4. diziendo auerse celebrado la segũda en el año tercero despues de ganada la ciudad: y lo mismo parecen sentir otros autores, aunque confusamente, y sin distincion, y claridad.

Año de 1087

El Rey don Alonso entendiendo que los hombres vulgarmente no tienen en mas veneracion a otros que en quanto les ven tener hazienda, fuerças, y rentas, y que sin estas no es respectada la dignidad, y el oficio, por mas preminente que sea, en este mesmo dia, que fue el postrero acto desta junta y congregació, hizo donació a la yglesia, de Toledo, y al Arçobispo, y clerigos, de las cosas siguientes: de las villas o lugares Briguega (que es la q̃ le auia dado el Rey Almenon) Barciles, Cauañas de la Sagra, Couexa, Rodillas, Alcolea de Talauera, Melgar, Almonazir, Alpobrega: assi cuẽta dõ Rodrigo estas villas, cuyos nõbres segũ estan en la carta de priuilegio, ya algunos dellos no se conocen, ni ay memoria dellos. Assi mismo les hizo donacion de todas las tiendas, y casas de dentro de la ciudad, molinos, hornos, huertos, y viñas, y otros derechos, y preeminencias abaxo referidos: por cuya causa en gratificació se haze en esta santa yglesia memoria, y aniuersarios en ciertos dias del año al Rey don Alonso. El priuilegio y donació fue escriro en Latin, segũ el vso de aquellos tiẽpos, q̃ comiença: *In nomine Domini & Saluatoris, &c. Ego dispoñẽte Deo, Aldefonsus Hesperiæ Imperator, &c.* mas por no ponerle dos vezes yra aqui solo en Romãce.

En el nombre del Señor y saluador nuestro Iesu Christo, q̃ es Dios de Dios, lumbre de lũbre, criador y formador de todo el mundo, Redemptor y saluador de todos los fieles, que desde el principio del mundo con deuocion de Fé le han agradado: yo por la disposició de Dios Alfonso Emperador de España, doy a la silla metropolitana de santa Maria de la ciudad de Toledo, entera honra, como conuiene q̃ la tenga la silla pontifical, segun que en los tiempos passados fue ordenado por los santos padres. La qual ciudad por oculto juyzio de Dios fue posseyda trezientos y setenta y seys años de los Moros, que blasfemaron el nombre de Christo, en oprobrio y desprecio, teniendo oprimidos los Christianos, y matãdo algunos dellos a cuchillo, o con sed, hambre, y otros tormentos, para que

Perdida de esta ciudad.

en el lugar y ciudad donde nueſ
tros padres, y antepaſſados adora
ron al verdadero Dios con ſanta
Fè, fueſſe inuocado, y honrrado
el nóbre del maldito Mahomat.

Deſpues que Dios por ſu ma-
rauilloſa orden fue ſeruido de
dar el Imperio a mis padres el
Rey don Fernando, y Reyna do
ña Sancha, yo trabajè de hazer
guerra a eſtas gẽtes infieles, en las
quales deſpues de muchos encu
entros, y muertes innumerables
de enemigos, tomè con el ayu-
da de Dios, y ganè algunas ciuda
des, y caſtillos muy fuertes: y fi-
nalmente por inſpiracio diuina
moui mi exercito cõtra eſta ciu-
dad, en la qual los tiempos paſſa-
dos reynaron mis progenitores
muy poderoſos y ricos, entendiẽ
do que hazia ſeruicio acepto de-
lante de Dios, ſi las tierras que
eſta perfida gente, debaxo de ſu
maluado caudillo Mahomad a-
uia quitado a los Chriſtianos,
yo Aldephonſo Emperador, de-
baxo de la vãdera de Chriſto, las
pudieſſe reſtituyr y boluer a los
ſeguidores de ſu Fè. Por lo qual,
y por amor de la religiõ Chriſtia
na me puſe a peligros y ſuceſſos
dudoſos, ya con muchas, y ordi-
narias batallas, a vezes con ſecre
tos, y encubiertos ardides, y aſſe
chanças, otras con manifieſtas y
deſcubiertas peleas, y deſtruycio
nes, en diſcurſo de ſeys años, a
cuchillo, hambre, y captiuidad,
procurè de hazer daños, no ſola
mente alos moradores deſta ciu
dad, ſino de toda la tierra y co-
marca. Y pues ellos endurecidos
en ſu malicia prouocaron la ira
de Dios, por tanto el temor, y in
dignacion de Dios cayò ſobre
ellos: y conſtreñidos y força-
dos de ſu poder, ellos proprios
me abrieron las puertas de la ciu
dad, y dandoſe por vencidos per
dieron el imperio y ſeñorio que
antes como vencedores auian
combatido.

El orden cõ que fue ga-nada eſta ciudad.

Hechas eſtas coſas, yo reſidien
do en mi palacio imperial, y en
lo profundo de mi coraçon ha-
ziendo gracias a Dios, comence
con mucha diligẽcia a procurar
como la yglеſia de ſanta Maria
madre Dios ſin manzilla, q̃ antes
auia ſido illuſtre y famoſa, bol-
trieſſe a ſu antiguo reſplandor. Y
para eſte fin conuoquè, y ſeñalè
dia a los Obiſpos, y Abades, y a
los grandes de mi imperio, para
que ſe hallaſſen en Toledo a los
diez y ocho de Diziẽbre: con cu
yo conſentimiẽto, y acuerdo ſe
eligieſſe vn Arçobiſpo para alli,
qual conuenia de buenas coſtũ-
bres, vida, y ſaber, y la mezquita
ſacada del poder del diablo, fueſ
ſe dedicada por yglеſia ſanta de
Dios. Con el conſejo y prudẽcia
de las dichas perſonas fue elegi-
do Arçobiſpo, llamado Bernar-
do, y en eſſe miſmo dia fue bẽde-
cida, o dedicada la yglеſia a hon
ra de la madre de Dios, y de ſan
Pedro principe de los Apoſtoles,
y de

Eligeſe Arçobiſpo de Toledo.

Dedicacion de la yglеſia.

y de ſan Eſteuã primero martyr, y đ todos los ſantos: para q̃ como haſta aqui ha ſido morada de demonios, de aqui adelante quede y permanezca por ſagrario de las virtudes celeſtiales, y de todos los Chriſtianos. Y aora en preſencia de los Obiſpos, y de los principales de mi reyno, yo Aldelphonſo por la gracia de Dios Emperador de toda Eſpaña hago donacion al ſacroſanto altar de ſanta Maria, y a vos Bernardo Arçobiſpo, y a todos los clerigos que en eſte lugar viuen honeſtamente, por remedio de mi anima, y de las de mis padres, de las villas cuyos nombres ſon eſtos: Barciles, Alpobriga, Almonazir, Cauañas de la Sagra, Torres Duc en tierra de Talauera, Ianſolo en tierra de Guadalajara, Brihuega, Almunia con ſus huertos, que fue de Abenyamia, los molinos de Abib, y de todas las viñas que tengo en Villaſetina, la mitad: y todas aquellas heredades, o caſas, o tiendas que tenia en el tiempo que fue mezquita de Moros, ſe las doy, y confirmo, por ſer hecha yglesia de Chriſtianos. Aſsimiſmo le doy la dezima parte de mis trabajos que he tenido en eſta tierra, y la tercia parte de las decimas de todas las yglesias que en ſu dioceſi fueren conſagradas. Tambien todos los moneſterios que fueren en eſta ciudad edificados, o dedicados a Dios lo encomiendo a tu prouidencia, y diſpoſicion. Eſto tambien añado para mas colmo de honor, que a los Obiſpos, y Abbades, y a los clerigos de mi imperio, el que tuuiere la prelacia deſta yglesia aya de juzgarlos. Eſtas pues dichas villas de tal manera las doy y concedo a eſta ſanta yglesia, y a ti Bernardo Arçobiſpo, por libre y perfecta donacion, q̃ ni por homicidio, ni por otra alguna calũnia en ningun tiempo ſe pierdan, antes queden con la miſma fuerça y firmeza, y las que yo por tiempo añadiere, o como tuyas en tiempo alguno las adquirieres. Todas eſtas coſas ſobredichas de tal manera, y con tal intencion las ofrezco a honra de Dios nueſtro ſaluador, y de ſu bendita madre: que los que viuieren en eſte venerable eſtado de vida tengan algun ſubſidio y prouecho temporal, y yo deſpues del curſo deſta vida merezca alcançar el eterno refrigerio.

Torres Duc parece ſer Alcileæ.

Mas ſi alguno (lo que Dios no quiera) ſe atreuiere en algun tiẽpo, por perſuacion del demonio, a quebrantarlo, participe de la maldicion de Datan, y Abirõ, a los quales por ſu maldita ſoberuia viuos los trago la tierra, y los traſladò al infierno. Sea pues eſte hecho inuiolable, y firme mientras durare el ſiglo, reynando, y concediendome perdõ de mis pecados el Señor que con el Padre, y el Eſpiritu ſanto viue y

Año.1086.a 15. de Diziembre.

reyna por los siglos delos siglos, Amen. Fue hecho este tenor de concierto, y testamẽto en la Era de M. c xx iiij. dia. xxv. antes de las Kalendas de Enero.

XV. deba de... r, que es el ... de Diziembre

Este priuilegio con diligencia corregido, fue otorgado, y confirmado despues por el Rey don Alonso el Sabio, en diez y nueue dias de Mayo, Era mil y dozientas y nouenta y dos.

Esta donacion hizo el Rey dõ Alonso cõ animo liberal y magnifico al Arçobispo de Toledo, yglesia, y clerigos, que aunque al principio no fue de muchas possessiones, y rentas, fuerõ despues muy acrecentadas, assi por el como por otros Reyes sucessores: con que de tal manera la enriquezieron, que es oy el mas rico prelado de rentas, y possessiones del vniuerso orbe, fuera del Pontifice Romano, que en todo es supremo, y cabeça.

De la solenne dedicacion, y consagracion de la santa yglesia de Toledo, que primero era mezquita de Moros. Cap. XXI.

HEcha la eleccion del prelado, y alguna dedicaciõ de la yglesia, y dote della, como se ha dicho en el capitulo passado, creyendo el Rey don Alonso que la ciudad quedaua con lo hecho pacifica y segura, acordò de partirse della al reyno de Leon, a proueer tambien en el las cosas necessarias, dexando a la Reyna doña Costança, o doña Beatriz, y al electo don Bernardo, con otra mucha gente de a pie, y a cauallo, para su guarda y defensa. Era en esta sazon la silla Arçobispal como de prestado, en la yglesia de santa Maria de Alficen, en la qual auia perseuerado inuiolablemẽte el culto diuino, y Christiana religion por todo el tiempo dela captiuidad, donde es aora monesterio de frayles Carmelitas: y los Moros gozauã de la mezquita mayor, que auia sido antiguamente la yglesia mayor de los Christianos. Passados algunos dias despues đ la partida del Rey, pareciendole al prelado dõ Bernardo cosa indigna que los Moros tuuiessen mejor templo, y que el de los Christianos no era suficiente (auido consejo, y pedida licencia de la Reyna) acordò de yr en el silencio de la noche cõ gente armada, y cõ oficiales Christianos, los quales quebrantaron las puertas de la mezquita, y limpiandola de las inmũdicias de la secta Mahometana, secretamente la bendixo, y hizo yglesia de Christianos, leuantô altares, puso campanas con q̃ llamassen a los Christianos a oyr missa, y los demas diuinos oficios, como lo hizieron luego otro dia que amanecio, y el Arçobispo dixo alli Missa. Mouierõse la Reyna, y el Arçobispo a hazer

esto

esto assi en ausencia del Rey, por que sabian que no le plazeria de ello, por la fe y juramento dado a los Moros quando entre las demas condiciones, con esta le entregaron la ciudad, que la mezquita mayor auia de quedar por suya, y si desta suerte no se hiziera, tarde, y con gran dificultad se pudierã los Moros yr despegando de la ciudad, y los Christianos señorearse cada dia mas en ella. Lo hecho fue bien hecho, y prouey olo Dios con su poder, y misericordia, en cuyo seruicio se auia hecho: porque sabido por los Moros luego a la mañana lo que passaua, fue tanto su dolor, pesar, y turbacion, que segun el poder grande que en Toledo tenian, y la ira que concibieron, fue marauilla no morir mucha gente en esta demanda: pero fue nuestro Señor seruido, q̃ ninguna otra cosa hizierõ sino solamẽte embiarse a querellar al Rey (q̃ hallaron en el monesterio de Sahagun) de la Reyna, y del Arçobispo, como de quebrantadores de la palabra real. El Rey luego a gran priessa vino a Toledo en tres dias, con ánimo de executar su furor, y abrasar a la Reyna, y al Arçobispo: y se cree que lo pusiera por obra segun la braueza de su coraçon, y lo que estimaua su fé, y el quebrantamiento de su palabra, si Dios no lo socorriera. Sabida por los Moros la indignacion que el Rey traya, consideraró el poco prouecho, y el mucho daño que de executar el Rey su enojo se les pudiera a ellos seguir: entendiendo que si el Rey matuua a la Reyna, y al prelado, siempre ellos y sus descendientes quedarian odiosos a los Reyes Christianos, y a todo el pueblo: y sabiẽdo que el Rey llegaua cerca dela ciudad, muchos dellos salieron a esperarle a vna aldea tres leguas della, llamada Magan, y puestos en su presencia de rodillas, y derramando lagrimas, el Rey antes que ellos hablassen, les dixo: Amigos esta injuria no fue hecha a vosotros, sino a mi, cuya palabra quebrãtaron: mas yo hare de manera q̃ ni ellos, ni otros vsen de semejante atreuimiento. Los Moros oydas estas palabras del Rey, leuantaró mas la voz, suplicandole que los oyesse: y como el detuuiesse el caualllo, vno de los Moros mas auisado, y de mayor autoridad (el qual dizen que era Alfaqui, y su vulto de piedra está oy en la capilla mayor de esta santa yglesia, a la parte dela Epistola, despues de ciertos Arçobispos antiguos) dixo estas razones: Señor, nosotros bien conocemos que la Reyna es tu muger, y que si por causa nuestra muere, para siẽpre seremos aborrecidos de todos, y lo mismo sera si muere el Arçobispo, que es prelado, y principe de vuestra religiõ: y pues esto es assi, y lo hecho no puede dexar d'ser,

noſotros todos de nueſtra voluntad te ſuplicamos que los perdones, y te alçamos en quanto a eſto, el juramento que nos tienes hecho, cõ tanto que en lo demas nos le guardes, y cũplas. Oydas eſtas palabras, el Rey dio dentro de ſu coraçon muchas gracias a Dios, porque ſin faltar el en ſu palabra, y ſin daño de ninguno auia venido eſta ſanta ygleſia a ſu poder como el deſſeaua: y agradeziendo a los Moros lo que hazian, les prometio tener perpetua memoria dello. Y entrando en la ciudad mirò con alegres ojos a la Reyna, y perdonando al Arçobiſpo, toda la triſteza ſe conuirtio en alegria, con general demoſtracion de ella en toda la ciudad, por auer Dios de ſu mano embiado eſta paz, por los meritos de la Virgen Maria. Cuya memoria ſe celebra en eſta ygleſia todos los años a veynte y quatro dias de Enero, con titulo y nombre de nueſtra Señora de la Paz: en el qual dia ya de tiempo muy atras ſe hazia memoria de la Deſcenſion de la miſma Virgen nueſtra Señora a eſte ſanto templo. Eſta es la conſagracion de la ſanta ygleſia celebrada a los veynte y cinco de Octubre, dia de ſan Cryſpin, y Cryſpiniano, que aora ſegun el vſo Romano es la fieſta de los ſantos Martyres Chriſanto, y Daria.

Los Moros deſpojados de la mezquita mayor, mientras perſeueraron en eſta ciudad, ſe ſiruieron para las ſuperſticiones de ſu ſecta de otras mezquitas menos principales: eſpecialmente dura haſta oy la memoria, y nombre de vna que es en la calle de la çapateria de obra grueſſa, y al ſolarejo.

En qual año aya ſido eſta conſagracio de la ygleſia de los veynte y cinco de Octubre, no concuerdan los que eſcriuen: vnos dizen que fue hecha en el año tercero deſpues de ganada Toledo, que ſegun la cuenta que lleuamos venia a ſer el de mil y ochenta y ſiete: otros la ponen en el de mil y ochenta y ſeys, o antes: el Arçobiſpo don Rodrigo eſcriue que fue conſagrada deſpues de venido el Arçobiſpo don Bernardo de Roma de traer la confirmacion de ſu elecció, y el palio: a mi mas verſimil me parece auer ſido antes. Año de 1087

De la mudança o truẽco del oficio diuino Gothico, por el Romano, o Gallicano. Cap. XXII.

POr eſte tiempo Gregorio ſeptimo ſummo Pontifice, a inſtancia del Rey dõ Alonſo, embio a Ricardo Abad de ſan Victor de Marſella, de la orden de ſan Benito, por ſu Legado, para que en las ygleſias de Eſpaña, que eſtauan perturbadas con tantas perſecuciones, ordenaſſe, y reformaſſe las coſas que toca-

tocauã a los oficios eclesiasticos. Este oficio no le exercitaua el Legado con la rectitud que conuenia: por lo qual le fueron reuocados los poderes, y facultad que traya por Vrbano segundo, summo Pontifice, que sucedio a Gregorio. Pero antes dela reuocaciõ sucedio vna dificultad en esta ciudad, que como hasta entonces se huuiesse vsado en Toledo, y en toda España el oficio diuino Gothico, llamado Muzarabe, o Toledano, ordenado por san Isidoro Arçobispo de Seuilla, y acrecentado por san Illefonso, y san Iulian Arçobispos desta ciudad, q̃ es muy diferente del Gregoriano, o Romano: el Rey don Alonso induzido por la reyna su muger, llamada doña Costança, o segun otros doña Beatriz, de nacion Francesa, hizo instancia cõ el Legado Apostolico, y con el Primado don Bernardo, que dexado este oficio Toledano, se introduxesse y celebrasse el Romano, que por otro nombre llamauan Galicano, por estar recebido y vsado en Francia: al qual oficio ella estaua habituada a oyr. El clero, y caualleria, y pueblo desta ciudad estuuieron muy repugnantes en admitir el oficio Romano, o Frances, no queriendo mudar su vso antiguo, sobre que passaron grandes diferencias, hasta remitirse la causa, y resolucion, a juyzio de batalla, o duelo (conforme a la rudeza, y mal vso de aquellos tiempos) poniendo vn cauallero que peleasse por la parte del Rey, que pretendia el oficio Romano, y otro por el clero y pueblo en defensa del Toledano: este se llamaua Iuan Ruyz, de la casa y familia de Matança, de cerca del rio Pisuerga: de cuyo linage hasta nuestros tiempos ay algunos descendientes, nobles con la memoria desta pelea. El qual auiendo vencido al cauallero que hazia la parte contraria, toda via fue tanta la porfia del Rey, y Reyna, que se huuo de remitir el negocio a juyzio diuino: en tanto grado es dificultoso dexar las antiguas costumbres, en especial las que tocan a religion. Precediendo pues ayunos, y oraciones, y encendido fuego en medio dela plaça, y echados en el los dos libros Missales, vno de cada oficio, escriuen algunos, q̃ el Romano, o Frances salto fuera del fuego, y el Toledano, o Gothico quedó dentro en el mucho tiẽpo sin quemarse, ni recebir ningun daño. Lo qual parece daua a entender que de ambos oficios era Dios seruido, y agradado, pues los dos quedaron sin lesion. Esta manera de dezir escriuen muchos autores en lengua Latina, y en la Castellana: de los quales es vno fray Alonso de Castro lib. 1. *de iusta hæret. punit. cap.* 7. Blas Ortiz, Pedro de Alcozer, y el Maestro Aluar Gomez en la vida de don fray Francisco

El milagro de los dos Missales Romano, y Toledano.

Ximenez. El Rey y ſus miniſtros dauan al milagro eſta declaracio, o interpretacion, que en Toledo ſe vſaſſe ſiempre del oficio Toledano, que es el que ſe quedó dentro del fuego, en las ſeys parrochias antiguas, que ſe llaman Muzarabes, y el Romano q̃ ſalto fuera del fuego, ſe vſaſſe en las demas parrochias della, y de todo el reyno. Y eſta moderacion, y cõcordia ſe puſo por ley y decreto, eſtablecido por el Legado del Papa, y por el Arçobiſpo, y haſta oy ſe guarda. Bien ſe que el Arçobiſpo don Rodrigo cuenta eſte milagro de otra ſuerte, diziendo que el libro del oficio Romano ſe auia abraſado, quedando entero el Toledano, y que cõ ſer aſsi toda via el Rey ſe quedó firme, y pertinaz en ſu parecer, y propoſito: y que de ay nacio, y tuuo origen el prouerbio vulgar: Alla van leyes do quieren Reyes. Pero los que tienen el parecer contrario pueden dar buen ſentido a eſte prouerbio: conuiene a ſaber, que las leyes en caſo de duda ſe deuen interpretar ſegun el arbitrio del Rey, y legiſlador, para mayor prouecho, paz, y ſoſsiego del pueblo, como aqui ſe hizo: porque el milagro a las dos partes fauorecia, y por tanto ſe deuia interpretar por vn medio ſabio: y de vn Principe tã Chriſtiano y prudente no ſe deue ſoſpechar ninguna pertinacia, o indeuida dureza, mayormente en coſas de piedad, y religion.

El electo don Bernardo recibe la confirmacion, y el palio, juntamente con la Primacia de las Eſpañas. Cap. XXIII.

DEſpues de la muerte de Gregorio Papa ſeptimo, y de Victor tercero, que le ſucediò, el Arçobiſpo electo don Bernardo yendo a Roma, recibio del Papa Vrbano ſegundo, luego ſiguiente en la ſilla pontifical, el palio, y la confirmacion de ſu eleccion, y de la Primacia de Eſpaña, ſegun q̃ la auian teni do ſus predeceſſores en tiempo de los Reyes Godos. Y no ſolamente alcançò la Primacia de Eſpaña, ſino tambien de la Francia, o Galia llamada Narbonenſe, q̃ es coniũcta a Eſpaña. Y vſando della el nueuo primado, quando boluia a Eſpaña celebró Concilio en la ciudad de Toloſa, ſiendo preſente el Arçobiſpo de Narbona, con los Obiſpos de Francia Gothica, ſufraganeos a la juriſdicion delos Primados de Toledo. La bula de confirmacion, y la Primacia, es mucho de notar, y ponderar para muchos propoſitos, por tanto la quiſe aqui referir en Latin, y es del tenor ſiguiente. Año de 1088

VRbanus Epiſcopus ſeruus ſeruorum Dei, reuerendiſsimo fratri Bernardo Archiepiſcopo Toletano, eiuſ- Bula de Vrbano ſegundo.

eiuſque ſucceſſoribus in perpetuum. Canctis ſanctorum decretales ſcientibus inſtitutiones, liquet quãtæ Toletana eccleſia dignitatis fuerit ex antiquo, & quantæ in Hiſpanis, & Gallicis regionibus, auctoritatis extiterit, quantæq; per eam in eccleſiaſticis negotijs vtilitates accreuerint. Sed peccato populi promerente, à Sarracenis eadem ciuitas capta, & ad nihilum Chriſtianæ religionis illic libertas redacta eſt: adeò vt per annos trecentos pene ſeptuaginta nulla illic viguerit Chriſtiani pontificij dignitas. Noſtris autem tẽporibus, diuina populum ſuum reſpiciente clementia, ſtudio Ildefonſi gloriſſimi Regis, & labore populi Chriſtiani, Sarracenis expulſis, chriſtianorum viribus, Toletana ciuitas eſt reſtituta. Igitur voluntate, & conſenſu vnanimi comprouincialium populorum, pontificum, atque principum, & Ildefonſi excellentis regis, te frater chariſſime Bernarde, primũ illius vrbis poſt tanta tempora præſulem eligi diuinæ placuit examini maieſtatis. Et nos ergo miſerationi ſupernæ gratiæ reſpondentes, quia per tanta tempora, maiorumque diſcrimina, Romanæ auctoritatem eccleſiæ ſuppliciter expetiſti: auctoritatem chriſtianam Toletanæ eccleſiæ reſtituere non negamus. Gaudentes etiam corde lætiſſimo, magnas, vt decet, Deo gratias agimus, qui tantam noſtris tẽporibus dignatus eſt chriſtiano populo donare victoriam, ſtatumque eiuſdem vrbis, quo ad noſtras etiam facultates, ſtabilire, atq; augere, ipſo adiuuante præoptamus: tum beneuolentia Romanæ eccleſiæ ſolita, & digna Toletanæ eccleſiæ reuerentia, tum chariſſimi filij noſtri præſtantiſſimi Regis Ildefonſi precibus inuitati: pallium tibi frater venerabilis Bernarde, ex Apoſtolorum Petri & Pauli benedictione contradimus: plenitudinem ſcilicet omnis ſacerdotalis dignitatis: teque ſecundum quod eiuſdem vrbis antiquitus conſtat extitiſſe pontifices, in totis Hiſpaniarũ regnis Primatem, priuilegij noſtri ſanctione ſtatuimus, &c. Primatem te vniuerſi præſules Hiſpaniarum reſpicient: & ad te ſi quid inter eos quæſtione dignum exortũ fuerit, referent: ſalua tamen Romanæ eccleſiæ auctoritate, & metropolitanorum priuilegijs ſingulorum. Toletanam ergo eccleſiam iure perpetuo, tibi tuisque (ſi diuina præſtiterit gratia) ſucceſſoribus canonicis, tenore huius priuilegij confirmamus, &c. Dat. Anginæ, per manus Ioannis Diaconi ſanctæ Romanæ eccleſiæ, & præſignatoris domini Vrbani ſecundi Papæ, Idibus Octobris, anno Dominicæ incarnationis milleſimo octuageſimo octauo, Indictione vndecima, anno põtificatus eiuſdem domini Vrbani papæ, primo.

En ſuma,

Ay en eſta bula muchas coſas de conſideracion: al principio el Pontifice haze memoria de la dignidad, y autoridad grande q̃ tuuo antiguamente la yglesia de Toledo en eſtas partes y regiones de Eſpaña, y de la Francia Gothica,

thica,y como eſta ciudad fue por los pecados del pueblo poſſeyda y tyranizada delos Moros por eſpacio de trezientos y caſi ſetenta años,y deſpus reſtituyda,y recobrada por la diligencia del glorioſiſsimo Rey don Alonſo, y trabajo del pueblo Chriſtiano. Declara ſu gozo y contento, y da gracias a Dios por la victoria: y correſpondiendo a la demãda de Bernardo eleẽto, hecha con tanto diſpendio de tiẽpo,y peligro de mares,le da y concede el palio, q̃ denota la plenitud de la dignidad ſacerdotal, y le conſtituye por Primado en todos los reynos de Eſpaña, ſegun que conſta auerlo ſido los Arçobiſpos deſta ciudad antiguamente: y q̃ todos los prelados de Eſpaña le miren, y reconozcã como tal, y a el acudan con las queſtiones que ſe ofrecieren,ſalua la autoridad de la yglesia Romana. Y en eſta forma le confirma,y concede la yglesia de Toledo,con derecho perpetuo a el,y a ſucceſſores canonicamente elegidos. Dada a quinze de Octubre, año de la encarnacion del Señor de mil y ochenta y ocho, Indiccion onze, en el año primero del pontificado del miſmo Pontifice Vrbano. Eſta bula con las demas q̃ confirman la Primacia deſta ſanta yglesia ſe traera en la ſegunda parte,en la deſcripció, y excelencias della. Y noteſe como era antiguamente la Priamacia del Arçobiſpo de Toledo,y no començó deſpues q̃ ganada eſta ciudad, como algun autor quiere dezir.

El Arçobiſpo don Bernardo ordenò en eſta ſanta yglesia cierto numero de miniſtros, y el Rey concedio priuilegios a los moradores deſta ciudad, y mando edificar yglesias. Cap. XXIIII.

DEſpues que el reuerẽdiſſimo Arçobiſpo, y Primado don Bernardo huuo conſagrado, o bendecido eſta yglesia,y ordenado que en ella ſe celebraſſe el oficio Romano, ſegun queda dicho, como buen prelado trato de adornar a ſu eſpoſa la yglesia,poniendo en ella, y dotando veynte y quatro Canonigos mayores, y ſeys menores,con ſus Dignidades, los qua les militauan al principio, ſegun ſerencia y parecer de algunos, debaxo de la regla de ſan Auguſtin de canonigos regulares: poſſeyẽdo todas las coſas en comun cõ el dicho Arçobiſpo(como en otras yglesias de Eſpaña ſe ha vſado)y comiendo con el en ſu refectorio,y viuiẽdo en vn comun clauſtro(de donde han quedado haſta oy los nombres de refectorio, y veſtuarios, y clauſtro,que ay en eſta ſanta yglesia) lo qual durò haſta q̃ poco deſpues el Arçobiſpo don Ramon hizo cierta diuiſion, y particion de las rentas del Arçobiſpado entre ſi y los

Otros no tienẽ por veriſimil que Bernardo, mõge de ſ n Benito, les dieſſe otra regla ſiendo la q̃ el profeſſaua, y de eſta miſma orden de S. Benito erã los q̃ el dexò en eſta yglesia al tiẽpo que fue a la cruzada para la guerra de la tierra ſãta.

los Cañonigos, como mas adelante ſe dira, lib. 4. c. 4. Puſo mas don Bernardo en eſta yglesia treynta Racioneros, y procediendo los tiempos ſe ha ydo en grã manera acrecentando todo, aſsi el numero de prebendados, como las miſmas rentas, añadiendo el Arçobiſpo don Rodrigo otros veynte Racioneros, con q ſe cumplio el numero de cincuenta como lo ſon oy. Lo demas que toca a eſta materia ſe dira en la ſegunda parte, en la deſcripció, y excelencias dela ſanta yglesia.

La razon de los tiempos, y el hilo de la hiſtoria que lleuamos, obliga a yr mezclãdo los hechos de los Reyes de Caſtilla, y de los Arçobiſpos de Toledo. Teniendo pues eſte excelente Rey don Alonſo grande aficion a eſta ciudad, y gran deſſeo de la acrecentar, la dotó de muchos priuilegios, y exempciones, y haziendoles otras grandes mercedes, y por todas las vias poſsibles procuró de poblarla mas, comprando las caſas, y haziendas de los Moros que ſe yuã a viuir a otras partes, y dandolas a los Chriſtianos que venian a ella. Y para mejor conſeruacion y guarda ſuya, illuſtracion, y aumento de la religion Chriſtiana, les dio ſus priuilegios, y fueros, que ſegun el eſtilo y ordẽ politico deſte tiempo eran grandes, los quales trasladó y puſo en ſu compendio hiſtorial Eſteuã de Garauay, de las autenticas eſcrituras del archiuo deſta ciudad, donde los podrá ver el que tuuiere curioſidad de ello, que por eſcuſar prolixidad no los pongo en eſte lugar.

El Rey don Alonſo deſpues deſtas coſas paſſó a la ciudad de Leon, donde cõ el primado don Bernardo, ſiendo preſente Raynerio Nuncio Apoſtolico en los reynos de Eſpaña (que en eſte cargo auia ſucedido a Ricardo) hizo celebrar Concilio: en el qual entre otras coſas fue eſtablecido y mandado, que de alli adelante los eſcriuanos y copiadores de libros, o de otras eſcrituras, no vſaſſen de los caracteres y forma de la antigua letra Toledana, llamada Gothica, que Gulphila, o Vlphila, Obiſpo de los Godos auia inuentado: como ſe dixo arriba en el lib. 2. c. 16. Eſta ley, y decreto por auerſe diferido ſu promulgacion, o por otras cauſas, no ſe executo luego, antes ſe han viſto algunas eſcrituras autenticas deſpues deſte tiempo eſcritas en la letra Gothica: pero deſpues començò a introduzirſe la letra q̃ llamauan Franceſa, que aora dezimos comunmente Caſtellana, haſta que poco a poco ſe vino a oluidar del todo aquella Gothica. *Letra Gothica.*

Eſte Catholico y muy religioſo Rey, queriẽdo illuſtrar las coſas de la religion en eſta ciudad, reparó y reedificò junto a ella fue

ra

ra de los muros, cerca del caſtillo de ſan Seruando (que aora llaman ſan Seruantes) vn moneſterio de la orden de ſan Benito, de la aduocacion de los bienauenturados ſan Seruando, y ſan Germano, que antes que los Moros entraſſen en eſtos reynos era caſa de religiõ de la miſma orden: cuyas ruynas y edificios de aquel tiempo parecen oy en el miſmo lugar, y le dotó de muchas poſſeſsiones, ſeñalandole por termi nos los campos circunuezinos, y mas le dio la villa de Zuqueica: y para aumẽto de la morada de los religioſos, y delos criados, y para recebir los hueſpedes, les dio la antigua yglesia de S. Maria de Alficẽ, q̃ al preſente es moneſterio de nueſtra Señora del Carmẽ: como conſta todo de vn priuilegio deſte miſmo Rey, que pondre a la letra en la ſegunda parte en ſu proprio lugar, que fue dado el priuilegio, a treze dias de Febrero del año del nacimiento de mil y nouenta y cinco. Aſsi miſmo edificó en eſta ciudad el moneſterio de ſanto Domingo de Siles, vulgarmente llamado el Viejo, o el Antiguo, de monjas dela ordẽ de ſan Benito, que deſpues tomaron el habito de la orden o congregacion del Ciſtel, que llaman de ſan Bernardo. Tambien parece por eſcrituras antiguas, que por eſte tiempo ſe fundo en eſta ciudad el moneſterio de ſan Pedro de las Dueñas, dela miſma orden de ſan Benito, que fue fundado en el lugar donde es aora el hoſpital del Cardenal: en el qual ſitio antes era el templo de ſan Pedro y ſan Pablo, llamado pretorienſe, coniuncto al miſmo Alcaçar, llamado de Galiana, que tenia proprio Obiſpo: y el ſer moneſterio de monjas, o dueñas, es deſte tiempo del Rey don Alonſo, y no antes, como lo puſo por deſcuydo vn graue autor en la hiſtoria Latina que haze de Eſpaña.

Año de 1095

Deſpues que vio el Rey don Alonſo, que eſtaua poblada de Chriſtianos gran parte de la ciudad, hizo fundar caſi todas las yglesias parrochiales que ay oy en ella.

De las cortes que el Rey don Alonſo hizo en eſta ciudad, para cumplir de juſticia al Cid Ruy Diaz. Cap. XXV.

POr cuncluyr lo que en eſte lugar ſe ha de dezir de los hechos del Rey don Alonſo, me parecio neceſſario hazer memoria de las cortes que juntó en eſta ciudad, para cumplir de juſticia al muy noble, eſforçado, y famoſo cauallero Rodrigo Diaz de Biuar, llamado el Cid Ruy Diaz Campeador, con los Infantes de Carrion, por ſer coſa tan platicada comunmente, y celebrada en las hiſtorias de Eſpaña. Eſtas ſe celebraró en los pala-

cios de Galiana, es a saber, en el Alcaçar que auia sido de Godos, y despues de Moros, dentro de esta ciudad, en el sitio (como se ha dicho) donde es aora el monesterio de Santa Fè, y el hospital de Santacruz, del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça. Esta historia, y lo sucedido en estas cortes se escriue largamẽte en la Chronica del mismo Cid, desde el capit. 248. en adelante. Cuentase que despues de auer ganado el valeroso Cid la ciudad de Valencia, y casado a sus dos hijas doña Eluira, y doña Sol, con los dos Infantes, o Condes de Carrion, llamados Diego Gonçalez, y Fernando Gonçalez, precediendo la licencia y beneplacito del Rey don Alonso, los Infantes se mostraron dende a poco tiempo ser cobardes, temerosos, y de poco animo, assi escõdiendose del leon que salio del corral, y jaula de hierro en que estaua, como en otra guerra que se ofrecio cõ los Moros que auiã venido de Africa: y queriendo vengar su deshonra (auiendola, segun mejor razon, de reparar con obras de valor, y de virtud) pidieron licencia al Cid para yrse a su tierra con sus mugeres, y caminaron juntamente con su tio don Suero: y ya que llegauã cerca de los fines de Castilla, embiando a otra parte la gente que los acompañaua, y apartandose del camino real, en ciertos montes passando a Duero, baxo de la villa de Berlanga, a los robles de Torpes, desnudas las açotaron cruelmente, hasta que vañadas en su sangre las dexaron por muertas. Desta suerte heridas, y maltratadas tornaron a poder del Cid su padre. El qual con deseo de vengarse dellos dio noticia del caso al Rey don Alonso, y con su voluntad y acuerdo citó a los Infantes sus yernos para las cortes generales, que en esta ciudad se juntassen todos los Cõdes y ricos hombres, y los procuradores de las ciudades de su reyno, para vn tiempo señalado: y juntos todos en el lugar deputado para las cortes, propuesta por el Cid su demanda, el Rey nombró seys alcaldes, o juezes de su corte que le oyessen, y administrassen derecho, y justicia: vno dellos era el Conde, o Principe dõ Ramõ de Tolosa, yerno del Rey don Alonso. Los quales primeramente, y ante todas cosas juzgaron que los Infantes lo boluiessen al Cid su suegro, las dos espadas que les auia prestado, la Colada, y la Tizona: juntamente con los cauallos, y mulas, vasos de oro, y de plata, vestiduras, y piedras preciosas, y otros aueres, y donas que les dio quando se partieron de Valencia con sus hijas. Entregado ya el Cid en todos los dichos bienes, y aueres, puso querella y acusació contra los Infantes sus yernos, por la injuria y desh

honra

honra que le auian hecho en el mal tratamiẽto de ſus hijas, y de auerlas dexado mal heridas, y como muertas: y auiendo oydo a las dos partes, el Rey con los jueces nombrados, tomando ſu acuerdo, dierõ por ſentencia que ambos los dos Infantes, y el Conde Suero Gonçalez ſu tio, porque fué parte, y conſegero en la deshonra de las hijas del Cid, ſalieſſen en deſafio, y lidiaſſen con otros tres caualleros del Cid, dãdoles tres ſemanas de plazo para que ſe aderaçaſſen, porque los Infantes ſe eſcuſarõ diziendo, que no eſtauan preuenidos para la pelea. Fueron los tres caualleros nombrados por parte del Cid, Pero Bermudez, Martin Antolinez, y Nuño Guſtios. En eſta ſazon eſtando todos juntos en las cortes, entraron por el palacio menſageros del Rey de Aragon, y de Nauarra, con cartas al Rey dõ Alonſo, y al Cid, demandandoles las hijas del Cid por mugeres, la vna para el Infante dõ Sancho de Aragon, la otra para el Infante don Ramiro de Nauarra. El Rey, y el Cid lo huuieron por bien, dandoles ſus cartas de otorgamiento del caſamiẽto: deſuerte que la deshonra les fue buelta en mayor honra, pues ſiendo mugeres de hijos de Condes, vinieron a ſer mugeres de hijos de Reyes, cõ eſperança de ſer Reynas. Hechas eſtas coſas el Cid ſe boluio a Valencia, y los Infantes de Carrion, cõ ſu tio partieron a ſu tierra, para boluer a Toledo al tiempo ſeñalado para la lid. Mas el Rey don Alonſo recelandoſe y temiendo que los Infantes no vendriã al plazo, el miſmo partio para Carrion, lleuando conſigo los ſeys Condes que fueron jueces del pleyto. Finalmente los Infantes, y el Conde Suero Gonzalez ſu tio, con los caualleros del Cid ſe aparejaron para ſalir al campo, y puеſtos en la pelea, los Infantes, y Suero Gonçalez fueron heridos, y vencidos: y el Rey don Alonſo en el campo los ſentencio por aleuoſos. Los caualleros del Cid vencedores ſe partieron a Valencia, con mucha honra, donde el Cid, y ſu muger Ximena Gomez, y las hijas tuuierõ grande alegria con eſtas nueuas, y ſe celebraron las bodas de las hijas cõ los Infantes de Aragon, y de Nauarra. Bien ſe que muchas de las coſas que aqui he referido, que tocan al Cid, y a ſus coſas, ſon tenidas cerca de algunos por fabuloſas: y yo ni me atreueria a afirmarlas por ciertas, ni las deſecho, y contradigo como falſas. Haze dificultad no ſe hallar eſcritas por el Arçobiſpo don Rodrigo, ni por el de Tuy, q̃ ſon tenidos entre los antiguos hiſtoriadores de las coſas de Eſpaña por los mas dignos de fè. Ni ſe halla eſcrito en las chronicas de Aragon, q̃ algun Rey de aquel reyno caſaſſe cõ hija del Cid:

Cid: aunque en las de Nauarra se halla escrito, que vn nieto del Rey don Garcia, llamado dõ Ramiro, hijo de don Ramiro su segundo hijo, casó cõ vna hija del Cid, y que huuo en ella vn hijo llamado don Garcia Ramirez, que fue Rey de Nauarra. El padre fray Prudẽcio de Sandoual, en el primero tomo de las fundaciones de la orden de san Benito, trae ciertos memoriales antiguos en Romance viejo, de las cosas del Cid Ruy Diaz, que no concuerdan con las que comunmente se platican. Otros tienen por muy cierto y verdadero todo lo que se escriue auer passado en estas cortes, y lo prueuan cõ el Romance viejo que comiença: Tres cortes arma el buẽ Rey, todas tres a vna sazon, &c. que no es de mucha autoridad.

Lo que mas contrariedad y dificultad causa, y es mas de marauillar, como en aquellos tiempos, y entre personas tã notables pudo caber tan gran descuydo, o ignorancia, que a vista de todo el mundo se permitiessen casar estas señoras hijas del Cid, con otros maridos segundos, viuiendo los primeros, por mayor delicto, o aleuosia que los primeros huuiessen cometido: el qual podia ser bastante para hazer diuorcio quanto a la comun habitacion, y comunicacion, mas no para que el vinculo del matrimonio se desatasse, y se pudiesse contraer nueuo matrimonio cõ otros maridos licitamente, ni que el tal matrimonio segundo fuesse valido: y aun para hazer diuorcio de la primera manera que auemos tocado, auia de interuenir autoridad de los prelados ecclesiasticos, y no la autoridad real, y seglar que aqui lo determinó. Ni es de creer, como dize el Maestro Bañes, que vn varon tan Catholico como era el Cid, se atreuiera a hazer este casamiento, si los Doctores de aquel tiempo reclamaran. Tampoco se satisfaze a esta dificultad, diziendo, que quando los Infantes de Aragon, y Nauarra se casaron con las hijas del Cid, ya los Condes de Carrion eran difuntos, saliendo heridos de muerte de la pelea: porque dela misma historia consta, que antes de entrar en ella, y estando en las mismas cortes, el Rey, y el Cid otorgaron el casamiento con los Infantes, dando ya por ninguno el de los Condes. Estas dificultades hazen sospechosa la historia de el Cid, cada vno sienta lo que le pareciere mejor.

Bañ. s. 2. 2. q. 1. art. 7. pag. 81.

Como el Arçobispo don Bernardo se puso en camino para Ierusalem, por ganar las indulgencias de la Cruzada: y las personas que traxo de Francia. Cap. XXVI.

Año de 1099

EN el año del Señor de mil y nouẽta y nueue, el Papa Vrbano ſegundo doliendoſe de que los Moros tuuieſſen ocupada la ciudad ſanta de Ieruſalem, predicò, y publicó grandes indulgencias a todos los que fueſſen a ayudar a conquiſtarla. El Arçobiſpo don Bernardo entendiendo que la ciudad de Toledo quedaua mas ſoſſegada y pacifica, por eſtar mas poblada de Chriſtianos, ordenò de yr por ſu perſona en eſta expedicion, y ſanta conquiſta de la Cruzada: y dexando en eſta ſanta yglesia tales perſonas quales penſo que la rigieran, y gouernaran bien en ſu auſencia, partio para yr a Roma, y de ay paſſar en Syria con el exercito de los Chriſtianos. A penas ſe auia apartado deſta ciudad por tres jornadas, quando algunos Canonigos de los que dexò en eſta ſanta yglesia, creyendo que pues el Arçobiſpo yua a tierras tan apartadas, nunca mas a ella bolueria, ayuntados en ſu Cabildo eligieron otro Arçobiſpo en ſu lugar, y echaron de la miſma yglesia deſhonradamente a todos los que conocian ſerle aficionados. Los quales a la mayor prieſſa que pudieron fueron en ſeguimiento del Arçobiſpo, haſta que le alcançaron, y dieron noticia de lo que paſſaua. El Arçobiſpo informado de todo boluio a gran prieſſa a eſta ciudad, prendio a los mas dellos, priuolos de los beneficios, dio las calongias, y dignidades deſta ſanta yglesia a algunos monges del moneſterio de ſan Facundo, o Sahagun, que el conocia tener meritos, y los truxo a ella: de donde tuuo principio la hermandad que ay entre eſta yglesia con aquel moneſterio, que es vna calidad de las mas honradas, de que eſta congregacion, y monges con razon ſe precian. Y auiendo ordenado las coſas neceſſarias, todauia quiſo proſeguir ſu jornada: y llegado a Roma dio cuenta al Romano Pontifice, y ſignificò la cauſa de tan largo camino. Mas el conſiderando los grandes inconuenientes, y daños que ſe podian ſeguir a ſus ouejas dexadas entre tantos lobos, le abſoluio del voto que auia hecho de yr a la tierra ſanta, y le mandó tornar luego a ſu yglesia. En eſte tiempo entiendo que fue quando el ſummo Pontifice, de mas del derecho perpetuo de Primado de las Eſpañas que don Bernardo tenia, le hizo Legado de la ſilla Apoſtolica, dandole por eſtas ocaſiones facultad de ordenar y componer el eſtado de todas las yglesias. Y acordandoſe el Arçobiſpo de la neceſsidad que en ſu yglesia auia de perſonas que la rigieſſen cõ doctrina, y exemplo, truxo conſigo de Francia algunas, cuyas partes, y meritos tenia antes conocidos. Y entre eſtos

Don Bernardo Legado Apoſtolico

eſtos truxo dos ſantos varones, el vno llamado don Giraldo, a quiẽ dio la dignidad de Cantor, que es lo miſmo que llamamos Capiſcol, y deſpues el Arçobiſpado de Braga: el otro llamado dõ Pedro, natural del Ducado de Berri, a quiẽ hizo Arcediano de Toledo, y deſpues Obiſpo de Oſma: eſtos dos ſon ſantos canonizados. Aſsimiſmo a otro ſanto varõ llamado Bernardo, natural de Aginno, que fue ſegũdo Capiſcol de Toledo, y deſpues Obiſpo de Siguença, y luego Arçobiſpo de Santiago. Tambiẽ otro venerable varon del miſmo pueblo, llamado Pedro, q̃ fue ſegundo Arcediano de Toledo, y deſpues Obiſpo de Segouia. Truxo mas a otro ſanto varon llamado Raymundo, natural del miſmo pueblo, que deſpues de S. Pedro de Oſma fue Obiſpo de aquella ygleſia, y luego inmediato ſucceſſor en eſta ſanta ygleſia de Toledo al miſmo Primado dõ Bernardo: y otro tercero Pedro, que fue Obiſpo de Palencia: y otro venerable varon, natural de Petragoras, llamado dõ Geronymo, que fue Obiſpo de Valencia luego q̃ el Cid la ganò: y deſpues vino a ſer, ſegũ dizen algunos, primero Obiſpo de Zamora. Mas entre los q̃ el Arçobiſpo truxo no faltó vn mal hõbre, llamado Burdino, natural de Limoges, que fue Arcediano de Toledo, y deſpues Obiſpo de Coymbra, luego Arçobiſpo de Braga, y vltimamẽte ciſmatico, y falſo Papa, q̃ conturbò el orbe Chriſtiano có ſus importunas diferẽcias. Entre todas eſtas perſonas quiero tratar en particular de dos ſantos de Toledo, canonizados por la Ygleſia, ſan Giraldo, y ſan Pedro de Oſma, y de don Raymũdo, por primero Arçobiſpo de Toledo deſpues de don Bernardo, delos quales hare eſpecial memoria.

De ſan Giraldo Capiſcol deſta ſanta ygleſia.

SAn Giraldo, de nacion Frances, natural de Moyſiaco, fue traydo en cõpañia de otros por el Arçobiſpo dõ Bernardo a eſta ſanta ygleſia de Toledo, como perſona de mucho valor, y doctrina: donde como fueſſe miniſtro fiel, y dieſſe de ſi grande exẽplo en la dignidad que tuuo de Cantor, que vulgarmente llamã Chantre, o Capiſcol, fue conſtituydo en otra mayor de Arçobiſpo de Braga en Portugal, la qual adminiſtró ſantiſsimamente, por donde merecio ſer venerado y canonizado: cuya fieſta ſe celebra en la miſma ygleſia de Braga, a los cinco dias del mes de Diziembre.

De ſan Pedro Arcediano de Toledo, Obiſpo de Oſma.

SAn Pedro fue de nacion Frances, natural de el Ducado de Berri, vno de aquellos notables

varones que truxo de Francia el Arçobiſpo don Bernardo para illuſtrar ſu yglesia, al qual dio primero la dignidad de Arcediano en ella, y deſpues, como Primado d̃ las Eſpañas le inſtituyo por Obiſpo de Oſma. En cuya dioceſi ſe celebra ſu fieſta a dos dias del mes de Agoſto, y en eſta de Toledo a los quatro del miſmo mes. En las lecciones de los Breuiarios antiguos de la vna y de la otra yglesia ſe haze mencion de ſu vida ſanta y exẽplar, de la vigilancia que tuuo en la adminiſtraciõ de ambas dignidades, primero de Arcediano de Toledo, y deſpues de Obiſpo en la yglesia de Oſma: la qual hallò toda deſtruyda de la general calamidad de Eſpaña: y ſiendo eſte ſanto ſu primero paſtor y prelado deſpues de aquella, la començò a edificar y labrar deſde ſus primeros cimiẽtos: no ſolo reſtaurãdo las paredes muertas del edificio material, ſino mucho mas reformãdo las coſtũbres de ſus ſubditos: autorizando ſu perſona no có coſas profanas, ſino cõ pobreza, humildad, y ſantidad de vida. Eſta ſepultado ſu cuerpo en ſu yglesia cathedral del Burgo de Oſma, con la mayor ſumptuoſidad de ſepulcro q̃ ſe conoce oy en todo eſte reyno, en vna propria capilla: ſus reliquias en vna vrna de bronce, lo demas del adorno es de jaſpes, de eſpeja, y alabaſtro: la cabeça eſta de por ſi en vn medio cuerpo de plata. En eſta ſanta yglesia de Toledo ay propria capilla dedicada a eſte ſanto, frõtero de la capilla parrochial del Apoſtol ſan Pedro, y arrimada al coro de los prebendados de la yglesia, en que el auia primero ſeruido, y tenido dignidad.

Las mugeres, y hijos q̃ tuuo el Rey don Alonſo, y ſu buena muerte. Cap. XXVII.

EL Rey don Alonſo tuuo cinco mugeres ſucceſsiuamente de legitimo matrimonio, otros cuentã ſeys. La primera fue doña Ynes, de la qual no huuo hijos: la ſegunda doña Coſtança, de quien tuuo vna hija llamada doña Vrraca, que fue muger del Conde don Ramon. Eſte Conde tuuo en ella vna hija llamada doña Sancha, y vn hijo llamado don Alphonſo, que fue Emperador d̃ Eſpaña: y muerto el Conde don Ramõ caſo doña Vrraca ſegunda vez con el Rey don Alonſo de Aragõ, y Nauarra. En tercero lugar ponen algunos a doña Zayda, hija de vn Rey Moro de Seuilla, q̃ dexando primero la ſecta de los Moros, y mudado el nõbre ſe llamó doña Maria. La quarta fue doña Berta, trayda de la Toſcana. La quinta doña Yſabel, que era de Frãcia. La ſexta doña Beatriz. Dela doña Yſabel tuuo dos hijas, vna doña Sancha, muger del Conde dõ

Rodri

Rodrigo: otra doña Eluira, que caſó con don Rogel Rey de Sicilia. Eſta cuẽta parece la mas verisimil: veaſe lo que en eſte particular eſcriue don Pelayo Obiſpo de Ouiedo. Tuuo el Rey ſin eſtas, dos amigas de noble linage, la vna llaman doña Ximena Nuñez (otros la llaman doña Ximena Muñoz) la ſegunda no le hallan nombre, ſino fue aquella q̃ diximos doña Zayda, llamada deſpues doña Maria, o doña Yſabel, la qual primero fue ſu amiga, y deſpues legitima muger.

Murio el Rey don Alonſo el ſexto cargado de dias, y de enfermedades, combatido de cuydados, cõ que los trabajos del reyno, y guerras le tenian fatigado. Eſcriuen algunos que viuio ſetenta y nueue años, y al cabo tuuo vna enfermedad que le durò vn año y ſiete meſes: dela qual murio en eſta ciudad ſu querida, jueues, primero de Iulio, año del Señor de mil y ciento y nueue, (como da teſtimonio el Obiſpo de Ouiedo don Pelayo) auiendo recebido deuotamẽte los ſantos ſacramentos: y auiendo reynado deſpues dela muerte deſu padre quarenta y tres años. Los moradores deſta ciudad, que eran de diferẽtes partes ayuntados, querian por muerte deſte Principe deſamparar la ciudad, pareciẽdoles que ſin el no ſe podria conſeruar en poder de Chriſtianos, y por eſta ocaſiõ ſe quedo el cuerpo veynte dias en eſta ciudad ſin enterrar, haſta q̃ ſoſſegados los animos, y ceſſando los alborotos, fue lleuado por el Arçobiſpo dõ Bernardo, acõpañandole mucha gente principal a ſu monaſterio de Sahagun, con magnifico aparato, y con gran ſentimiento, y verdaderas lagrimas de toda la prouincia, no ſolo por ſu muerte, ſino por la falta que hazia, y lo mucho q̃ en el perdio la republica. Eſtas lagrimas de los grandes del reyno, y de todos eſtados parece q̃ ſon las que annunciauan y pronoſticauan las piedras dela ciudad (de que hazen mencion nueſtras hiſtorias) en el altar de ſan Iſidro, en el lugar donde el ſacerdote acoſtumbra poner los pies diziẽdo Miſſa: las quales manaron agua en abundãcia ocho dias antes q̃ ſucediеſſe la muerte del Rey por tres dias continuos, jueues, viernes, y ſabado, hallãdoſe preſentes los Obiſpos de Leon, y de Ouiedo, llamados Pedro, y Pelagio, que viſto el milagro hizieron ſolenne proceſſion, cõ la clerecia, y pueblo, dando alabanças a Dios nueſtro ſeñor, aunque no entẽdiendo por entonces lo que ſignificaua aquella nouedad marauilloſa, haſta q̃ ſe ſupo la muerte del Rey. Los autores modernos que tratan de las coſas de Eſpaña, eſcriuen auer acontecido eſte milagro en la ciudad de Leon, en la yglesia de ſan Iſidro, mouidos por

Año de 1109

las palabras que a eſte propoſito dize el Arçobiſpo don Rodrigo lib.6.c.35.mas yo por mas verisimil y cierto tengo auer acontecido en eſta ciudad de Toledo, donde el Rey dõ Alonſo eſtuuo eſta vez enfermo,y alli murio: y que las piedras que manarõ agua fueron deſta yglesia mayor, como lo afirma expreſſamente Moſen Diego de Valera en ſu Chronica de Eſpaña,cap.106. y que ſe hallaron a la ſazon en Toledo los dos Obiſpos ya nombrados, como ſuelen acudir muchos adonde eſta el Rey. Y parece que venia muy atras mano morir el Rey en Toledo, y moſtrarſe el pronoſtico en Leon. Ni contradize a eſto lo que eſcriue el Arçobiſpo don Rodrigo,de donde al parecer tomaron los otros motiuo a eſte engaño: porq̃ el no dize que eſto paſſo en Leon, ſino *in ciuitate*,en la ciudad,q̃ ſe ha de entender en la q̃ el Rey eſtaua,y murio:y no dize q̃ fue en la yglesia de S.Iſidro,ſino en el altar deſte ſanto,q̃ a buena razõ ſeria vno delos principales que auria en la yglesia mayor en aquel tiẽpo.

Por muerte del Rey don Alonſo ſexto començò a gouernar eſtos reynos el Rey dõ Alonſo de Aragon,como ſe dira en el principio del libro quarto ſiguiente, en el qual tambien ſe eſcriuiran los fines del reuerẽdiſsimo Arçobiſpo dõ Bernardo,en ſu lugar:y por remate deſte tercero me parecio tocar breuemente lo q̃ el Arçobiſpo don Rodrigo elegantemente haze memoria de las virtudes de nueſtro don Alonſo el ſexto, a quien Dios tomó por inſtrumento para la reſtauraciõ, libertad, y paz de q̃ goza oy Eſpaña,y en eſpecial Toledo. *Roderi. lib. 6. cap. 22.*

Alabanças del Rey don Alonſo que ganó a Toledo.

Fue(dize)noble en deſtreza,excelente en la virtud, ſingular en ſus glorioſos hechos, en ſus dias miẽtras el reynò abundó la juſticia, tuuo fin la dura ſeruidũbre, ceſſaron las lagrimas, ſucedio el conſuelo, la Fè recibio aumento, la patria dilatacion, y eſtenſion:el pueblo cobrò oſadia, el enemigo quedò confuſſo, y afrẽtado: la eſpada de los Chriſtianos preualecio,ceſſo el Arabe,y temio el de Africa. La mano dieſtra deſte Rey fue fauor de la patria, defenſa ſin temor, fortaleza ſin perturbacion, amparo de los pobres,eſfuerço de los mayores: la grandeza, y anchura de ſu coraçon no pudo eſtrecharſe en ſolas las Aſturias. Eſcogio el trabajo por compañero toda la vida: el verſe en aprietos tenia por deleyte: el experimentar las incertidumbres de la guerra por contento, y deſcanſo: juzgaua por tiempo perdido el que no ſe empleaua en peligros de la guerra. El magnanimo Alfonſo, Rey que crece,

y ſiem

y ſiempre procede en aumento: ſu arco, y armas principales fueron confiar en el Señor: por tanto halló gracia en los ojos del criador, el qual le engrandecio, y fortalezio contra el temor de ſus enemigos, y le eſcogio en ſu pueblo para que zelaſſe la Fé, enſanchaſſe el reyno, deſterraſſe los enemigos, multiplicaſſe las yglesias, reſtauraſſe las coſas ſagradas, reparaſſe, y reſtituyeſſe lo perdido, a honra y gloria de nueſtro Señor.

Fin del Libro Tercero.

LIBRO QVARTO.

De la hiſtoria de Toledo, del Doctor Franciſco de Piſa: en que ſe continua y proſigue la ſuceſsion de los Reyes de Caſtilla, y Arçobiſpos de Toledo, deſde el Rey don Alonſo el ſeptimo, Emperador de Eſpaña, haſta tiempo de los Reyes Catholicos.

De la ſuceſsion en el reyno de Caſtilla de doña Vrraca, y ſu marido don Alonſo, Reyes de Aragon. Capitulo primero.

Año de 1109

DVEGO que fue muerto el Rey don Alonſo ſexto, el Conde don Pedro Anſurez, ſeñor de Valladolid, q̃ era muy ſeruidor del Rey don Alonſo de Aragon, le auiſo de la muerte del Rey, y ſin dilacion juntando la gente de guerra que pudo, entrò en Caſtilla con la Reyna doña Vrraca ſu muger, ſeñora proprietaria deſtos reynos, como hija legitima, y mayor del Rey don Alonſo ſexto, auida de doña Coſtança ſu ſegunda muger, como queda dicho al fin del libro tercero, donde diximos eſta ſeñora doña Vrraca auerſe caſado ſegũda vez con eſte Rey don Alonſo de Aragon, llamado el Batallador. Deſta ſuerte fueron recebidos en eſtos reynos ſin contradicion alguna, y ſe llamaron Emperadores de Eſpaña, por auerſe lo llamado ſu padre don Alonſo ſexto, y por auerſe juntado en ellos los reynos de Caſtilla, Leõ, Aragon, y Nauara. Començó el Emperador don Alonſo de Ara

gon agouernar eſtos reynos, como ſi ſe huuiera criado en ellos, guiandoſe en todo por el noble Conde don Pedro Anſurez ſeñor de Valladolid, digno deſta y de otra mayor confiança: mas duro poco eſte bié, por las guerras q̃ huuo entre Caſtellanos, y Aragoneſes, y por la diſcordia entre el Rey don Alonſo, y ſu muger la Reyna doña Vrraca, y diuorcio entre ellos.

Las hiſtorias de Aragon, y algunos de nueſtros Caſtellanos, cargan culpa a la Reyna doña Vrraca de muger demaſiadamẽte liuiana, por donde el Rey don Alonſo viuia cõ mucho deſcontento con ella, y la procuraua reformar: de donde reſultò entre los dos mortal diſcordia, y en el reyno grandes males, y guerras. Y como el Rey don Alonſo eſtaua apoderado de las fuerças, y caſtillos mas importantes, teniendo en ellos Alcaydes Aragoneſes, era poderoſo para executar qualquier crueldad a que la paſſion le mouia. Robauan los templos, profanauã las yglesias, y aſsi muchos de nueſtros Chroniſtas ſe quexan de los Aragoneſes, y de ſu Rey don Alonſo, notando le mas de ſoldado, que Chriſtiano: y aun dizen que llegó a tanto el poco reſpecto q̃ tenia a las yglesias, que las hazia caualleriças para ſus caualos, por donde tuuo mal fin. En ſus dias deſterrò de Eſpaña al ſanto Arçobiſpo de Toledo don Bernardo: y aſsi anduuo dos años fuera del reyno, porque defendia la cauſa de la Reyna. Perſiguio tambien a don Diego Gelmirez Obiſpo de Santiago, porque tambien era del vando de la Reyna: q̃ no es pequeño argumento de ſu innocencia, y juſta cauſa, pues dos tales prelados la defendian, y otros muy nobles caualleros del reyno. Deſto tratan largamente las hiſtorias, mas yo lo dexo por ſer ſolo mi intento dezir lo que toca al Emperador don Alonſo, que contamos por ſeptimo de los Alonſos, que en eſtos tiempos ſe criaua en ſu Condado de Galicia, debaxo de la tutela de ſu buẽ ayo el Conde don Pedro Traua. Lo dicho fue cauſa para que entre los Reyes dõ Alonſo de Aragon, y doña Vrraca huuieſſe diuorcio, poniendoſe de por medio el Papa Paſqual, y ſolicitandolo el Arçobiſpo de Toledo don Bernardo, que diſſoluio el matrimonio, y lo dio por inceſtuoſo, y nullo, por ſer los Reyes primos en quarto grado: dando para eſte efecto ſus letras a don Diego Gelmirez Obiſpo de Santiago. Por tanto eſte Rey don Alonſo de Aragon no ſe cuenta en el numero de los Reyes de Caſtilla, ſino de Aragon.

Don Alonſo ſeptimo Emperador

Leuantan al Infante dõ Alonſo por Rey de Caſtilla, y de Leon, llamado comunmẽte el ſeptimo. Cap. II.

Aun

AVnque el Rey don Alonso de Aragõ se apartó de la Reyna, no del reyno, ni quiso soltar las ciudades, y fuerças que en el tenia: salio el Conde don Pedro de Traua con todo el poder de Galicia, ligando, y confederando todos los principes deste reyno, con el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez, y tomaron consigo al Infante don Alonso (hijo de el Conde don Ramon ya difunto, y de la misma Reyna doña Vrraca, del primer matrimonio, y nieto del Rey don Alonso sexto) aclamandole, y leuantãdole por su Rey, y señor, siendo deste mismo parecer la Reyna su madre; y le lleuaron a la yglesia de Santiago, donde con gran concurso de gente fue recebido por Rey de Castilla, y Leon: y el Obispo le vngio ante el altar del santo Apostol, y recibio de su mano la espada, y el cetro real, con las demas ceremonias que se vsauan en aquellos tiempos: aunque toda via se continuarõ por muchos años las guerras entre los Reyes madre y hijo con el de Aragon, como lo escriue largamẽte fray Prudencio de Sandoual en la Chronica deste Rey don Alonso septimo: en la qual por escrituras antiguas da razon, como la Reyna doña Vrraca reynò despues de la muerte de su padre treze o catorce años, poco mas o menos, diziendose en vnos años que reynaua don Alonso de Aragon, con doña Vrraca, en otros doña Vrraca con su hijo, y en otros ella sola: hasta el año de la Era mil y ciento y sesenta, en que a nuestro Rey don Alonso Ramon se le cuentan los años de su reynado: y en q̃ acabada la memoria de doña Vrraca, suena la suya, diziendo que reynaua en Leõ, Castilla, Toledo, &c. La historia antigua de Toledo, de que haze mencion este autor que he citado, dize que fue embiado del cielo este Principe, y assi lo celebran las escrituras de su tiempo, llamandole famosissimo Emperador, glorioso, pio, felize, y nunca vencido.

Fr. Pruden. cap. 8.

En tiẽpo deste Rey dõ Alonso septimo, en los principios de su reyno, fue Dios seruido de descubrir el cuerpo de san Illefonso Arçobispo de Toledo, el qual lleuaron de aqui los Christianos quando se perdio España, y le enterraron en Zamora, de manera que no pudiesse ser hallado, y profanado de los enemigos: y assi estuuo muchos años oluidado de los hombres: mas el Señor de los santos fue seruido descubrirle por medio de aquel pastor a quiẽ Dios reuelò el lugar donde estaua, como queda dicho en la vida deste santo. Y como el Rey dõ Alonso el Casto halló el cuerpo de Santiago (o se descubrio en sus dias) y puso en su yglesia la silla Obispal de Iria, assi en los

Fray Prudẽcio dize esto cap. 13. mas otros cuentan auer sido en tiẽpo del Rey don Alonso octauo.

dias de nueſtro Rey ſe deſcubrieron las reliquias de ſan Illefonſo: y eſta deuio ſer la cauſa para pedir a ſu tio el Papa Caliſto que illuſtraſſe la yglesia de Zamora, boluiendo a poner en ella la filla Obiſpal que eſtaua perdida, ſiendo eſta vez primero Obiſpo de Zamora vno de aquellos varones ſantos que el Arçobiſpo don Bernardo truxo de Francia, como ſe ha dicho.

La muerte del Arçobiſpo don Bernardo, y ſuceſſion en ſu lugar de don Raymundo. Cap. III.

EL Arçobiſpo dõ Bernardo, prelado digno de otra mayor filla, tuuo la de Toledo quarẽta y quatro años, y jũtamẽte con ella la autoridad de Legado del Papa en Eſpaña, reformando muchas coſas tocantes al culto diuino. Por ſus obras parecio ſer perſona embiada de Dios para aumẽto de nueſtra ſanta Fè. Paſſo deſta vida a la perdurable en tres dias de Abril, del año del nacimiento de nueſtro Señor de mil y ciento y veynte y ocho, ſegun la cuenta mas cierta, que fue en la Era de mil y ciento y ſeſenta y ſeys, como parece por el epitaphio q̃ eſta eſcrito en vna pared dentro de la primera entrada al Sagrario deſta ſanta yglesia, que antiguamẽte fue capilla de ſan Andres: donde en lo alto della eſtan por memoria los dias en que fallecieron ocho Arçobiſpos de la miſma yglesia, los primeros q̃ ſucceſsiuamẽte lo fueron deſpues de ganada Toledo: y ſe cree ſer aquel el lugar donde eſtan, o fueron ſepultados: y el de nueſtro don Bernardo dize aſsi.

Obijt dominus Bernardus primus Archiepiſcopus Toletanus, Hiſpaniarum primas, poſtquã ciuitas Toletana fuit capta per Illuſtrẽ Regem, dominum Aiphonſum, die. 3. Aprilis: Era. 1166.

Dize que fallecio el Arçobiſpo don Bernardo, Primado delas Eſpañas, el primero deſpues que eſta ciudad fue ganada por el Illuſtre Rey don Alonſo, en tres de Abril, Era mil y ciento y ſeſenta y ſeys, que es el año del Señor de mil y ciento y veynte y ocho. Y los que dizen auer muerto en el de mil y ciento y veynte y ſeys; de neceſsidad quitan años de los quarenta y quatro que confieſſan auer tenido la dignidad Arçobiſpal, preſupueſto que entró en ella el año de mil y ochenta y ſeys. Su cuerpo fue ſepultado en eſta ſanta yglesia: aunque dizen los de Sahagun que ellos le tienen en aquel Illuſtre moneſterio: ſobre ſu ſepultura dizen comunmente que eſtaua eſcrito, eſte letrero.

PRIMO BERNARDVS FVIT HIC PRIMAS VENERANDVS.

Sucediole don Raymundo que fue

+ Desde 1086 hasta 1128 solo van 42. con q̃ aun segun Pisa no tuuo la Silla D. Bernardo 44 años. Tampoco es la cuenta mas cierta q̃ murió en ese año; pues de papeles originales del Archivo de la Sta. Año de 1128 Yglesia consta, q̃ en el de 1129 ya la gobernaba D. Raymundo por lo q̃ es mucho mas cierto q̃ D. Bernardo murió en el de 1124 como lo dice la Hist.ª Compostelana.

fue vno de los Illuſtres varones que truxo dõ Bernardo de Francia,y fue primero Obiſpo de Oſma.

Doze años antes de la muerte,o(ſegun otros cuentan)ocho, el Arçobiſpo don Bernardo ganò de los Moros la villa de Alcala de Henares,la vieja,que es de la otra parte del rio, acometiendo aquel fuerte ſitio por lo alto de vna montaña, o collado,que ſe nombra de la Cruz,en memoria de que el Arçobiſpo puesto alli en oracion con ſu exercito, vio vna cruz muy reſplandeciente en el ayre, en ſeñal de la victoria q̃ auia de tener. Deſde aquel tiempo,y por eſta ocaſion aquella villa ha ſido ſiempre de los Arçobiſpos de Toledo.

Al Arçobiſpo don Bernardo, que fallecio como auemos dicho en el año del Señor de mil y ciento y veynte y ocho,ſucedio en eſte miſmo año en la ſilla Arçobiſpal de Toledo,y Primacia de las Eſpañas don Raymundo,vulgarmente llamado dõ Ramon, vno de los ſantos varones que el Arçobiſpo don Bernardo truxo de Francia, natural de Aginno, y monge de ſan Benito, ſegun dize fray Prudencio,auiendo ſido Obiſpo de Oſma antes de la dignidad de Toledo:excelente prelado,digno de tal predeceſſor.

Eſcriuen que luego que eſte prelado fue promouido a la dignidad, deſſeando conſeruar la paz, y hermandad entre el y ſus Canonigos, hizo con ellos cierta diuiſion de todos los bienes y rentas eccleſiaſticas del Arçobiſpado, q̃ antes tenian y poſſeyan en comun, y repartiendolas en tres partes adjudicó a los Canonigos la tercera parte, y inſtituyo que fueſſen treynta,los veynte y quatro mayores, y ſeys menores , todos a prouiſsion del Arçobiſpo,y de los meſmos Canonigos(eſte numero aumentò deſpues el Arçobiſpo don Cerebruno a los quarenta q̃ ſon oy.) Ordenó pues don Raymundo q̃ los Canonigos pudieſſen poſſeer ſus coſas libremente, quitandoles la obligacion que tenian de comer con el en el refectorio. Pero cõ ſer eſto verdad que tenian proprio , ſe compadece que los Canonigos viuian toda via en clauſtro, haſta el tiempo del Arçobiſpo don Cerebruno,porque ſe halla de entonces vna conſtitucion que habla de los Canonigos manſionarios , que erán los que *manebant*, eſto es, viuian en el clauſtro, y lleuauan el veſtuario, que es la grueſſa de los canonicatos:a diferẽcia de otros,que aunque *recipiebant panem canonice*(como dize la conſtitucion)recebiã el pan y comida por refectorio,mas no gozauan del veſtuario: deſde el tiempo de el Arçobiſpo don Gonçalo ſe preſume que començaron los Canonigos a ſalir de el clauſtro,dõde los qui

Los Canonigos de Toledo primero viuian en comun,ſin proprio.

Viuian en clauſtro.

ſo

ſo encerrar el Cardenal don fray Franciſco Ximenez al cabo de mas de trezientos años(como lo refiere el Maeſtro Aluar Gamez en ſu hiſtoria)por lo menos alos miniſtros del altar quando hizieſſen ſemana:y ſe dira adelante en ſu lugar.

Año de 1147

Por eſte tiempo,y por los años del Señor de mil y ciento y quarenta y ſiete preſidia en la Yglesia de Dios el Papa Eugenio tercero,natural dela ciudad de Piſa en Italia,ſucceſſor de Lucio tercero: el qual deſſeando dar fauor a las coſas de la tierra ſanta, que yuan en declinacion,juntô Concilio en Remes ciudad de Francia: adôde el Arçobiſpo don Ramon, como prelado de tanta autoridad partio con mucho acompañamiento de perſonas de letras,y religion. Y llegado a la ciudad de Paris,paſſô no ſin ordenacion diuina a la villa de ſan Dionyſio,que eſta vna legua de Paris. En eſta villa,en el monaſterio y Abadia de los monges Benitos, llamado de ſan Dionyſio,es la ſepultura de muchos delos Reyes que ha auido en Francia:y el primado don Ramon viſitando eſta caſa acertò a hallar en vna capilla vn letrero que dezia: Aqui yaze ſan Eugenio martyr,primero Arçobiſpo de Toledo:como ſe dixo atras en ſu hiſtoria. Fue grãde la admiracion y gozo que el primado recibio con eſte auiſo,porque en Eſpaña por la diuturnidad y largo tiempo,no ſe tenia noticia donde eſtaua eſte ſanto cuerpo:por lo qual dando gracias a nueſtro Señor,puſo tal diligencia en certificarſe eſtar alli el ſagrado cuerpo de ſan Eugenio, que hallãdo todas las relaciones y comprobaciones tan baſtantes como las deſſaua,feneciendo ſu viaje,y buelto a Eſpaña,dio razõ deſta buena nueua al Emperador dõ Alonſo, y a ſu yglesia de Toledo,de dõde reſultò el traerſe pocos años deſpues el braço derecho deſte ſanto a la miſma yglesia,como luego diremos.

El Rey celebrô cortes en Leon,dõde ſe coronò de Emperador. Cap. IIII.

COmo el Rey don Alonſo ſeptimo ſe vieſſe con la monarchia de caſi toda Eſpaña, reconociendole vaſſallaje los mas Reyes de ella,y muchos ſeñores de fuera,determinó celebrar la gloria y grandeza de ſu Imperio,coronandoſe cõ ſolennidad por Emperador de toda Eſpaña:para que como ſu rebiſabuelo el Rey don Sancho el mayor ſe lo llamô algunas vezes, y ſu biſabuelo don Fernando muchas,y aſsi miſmo ſu abuelo dõn Alonſo el ſexto,tambien el ſe intitulaſſe Emperador,recibiendolo por tal los del reyno. Eſto paſſo en la Era de mil y ciento y ſetenta y tres, que es el año del Señor de mil y ciento y treynta y cinco. Año de 1135

Ex. Pruden. en la Chronica. c. 30.

cinco. La hiſtoria de Toledo antigua en Latin, ſeñalando eſte año dize que fue a dos de Iunio, dia de Sancti ſpiritus. Hallaronſe en eſtas cortes, y a eſta fieſta todos los prelados del reyno, y Principes Chriſtianos del, y tambien el Rey don Garcia de Nauarra. Y porque la ciudad de Leon deſpues que ſe perdio España quedó por cabeça, poniendo los Reyes antiguos en ella ſu ſilla (por donde vino a llamarſe *ciuitas regia*, realciudad) quiſo el Rey don Alonſo que eſte ſolenne acto ſe hizieſſe y celebraſſe en ella. El primero dia que ſe celebraron las cortes vino a la yglesia cathedral de ſanta Maria de Regla el Rey con la Reyna doña Berenguela, donde fueron recebidos cõ la pompa y mageſtad deuida: dixoſe la Miſſa con gran ſolennidad, y el que predicó la palabra de Dios le dio muchas gracias por los fauores y merceced que ſu diuina Mageſtad auia hecho a eſtos reynos, y al Rey don Alonſo con las victorias de ſus enemigos, ſugetandole tantas tierras, y ſeñorios: y no ſe hizo otra coſa eſte dia. En el ſegundo dia de Paſqua de Eſpiritu ſanto, todos los Arçobiſpos, Obiſpos, Abbades, cõ todos los ricos hombres, y grandes del reyno ſe ayuntarõ en la miſma yglesia de ſanta Maria de Regla: vino luego el Rey don Alonſo, acompañado del Rey don Garcia de Nauarra, y de la Infanta doña Sancha ſu hermana: y los prelados y grãdes de la junta propuſieron, que ſupueſto que el Rey don Alonſo era ſeñor vniuerſal de toda Eſpaña, y que el Rey don Garcia de Nauarra, el Rey Zafadola de los Moros, don Ramon Conde de Barcelona, dõ Alonſo Iordan Conde de Toloſa, y otros Duques, y Condes de la Gaſcuña, y de Francia le dauan parias, reconociendoſe por ſus vaſſallos, que ſeria biẽ ſe intitulaſſe Emperador, y ſe le dieſſe ſolennemente la corona deſte Imperio. Parecio a todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado que en el dia ſiguiente *fueſſe coronado*.

Propone ſe q̃ el Rey don Alõſo ſe lla me Emperador.

Llegada la hora, eſtãdo la yglesia ricamente adereçada, y el Arçobiſpo de Toledo don Ramon veſtido de põtifical para dezir la Miſſa mayor, y el Rey don Alonſo cubierto con vna riquiſſima capa de brocado, como la q̃ vſan los ſacerdotes en los oficios diuinos, ſalio del coro, lleuandole de la mano derecha el Rey dõ Garcia de Nauarra, y de la yzquierda don Arias Obiſpo de Leon, veſtido de pontifical: yuan delante del Rey los Obiſpos, y Abades, reueſtidos aſsimiſmo de pontifical, y fueron en proceſsion haſta las gradas del altar mayor, cãtando, *Te Deum laudamus*, donde eſperaua el Arçobiſpo de Toledo, y llegando el Rey, el Arçobiſpo le vngio con el oleo ſanto, y puſo

Coronacion d el Rey don Alonſo por Emperador.

vna

vna preciosa corona ſobre ſu cabeça, y en la mano vn cetro, con las ceremonias y oraciones acoſtumbradas en ſemejantes actos: luego començó la voz del pueblo, diziẽdo: Viua el Emperador de las Eſpañas, que la yglesia ſe hundia con la grita que dauan. Hecho eſto, començaron la Miſſa, colocado el Rey en ſu trono. Este dia hizo banquete a todos los grãdes, y prelados: mandò dar a los Obiſpos, y Abades muchas pieças de oro, y plata, y ricos adrezos de ſeda para ſus yglesias: y que ſe viſtieſſen quantos pobres auia en la ciudad, y les dieſſen toda la ſemana de comer: y hizieron los caualleros muchos regozijos, y juegos de plazer.

Otro dia tuuo el Emperador junta con los principales, Obiſpos, y caualleros, tratando con ellos lo que mas conuenia al buẽ gouierno del reyno: ordenaronſe muchas coſas, y eſtablecieron lo que el tiempo pedia, que con las quiebras paſſadas, que no ſon deſte lugar, eſtaua el reyno eſtragado. Hechas eſtas ordenanças ſe cõcluyò el Concilio, o cortes.

Esta ceremonia de auerſe coronado el Rey dõ Alonſo por Emperador de Eſpaña, dizen q̃ aprouò deſpues el Papa: y para ſemejãte Imperio ay opinion q̃ no era neceſſaria ſu autoridad, como lo dixímos en el libro. 1. c. 29. donde tambien referimos que eſta miſma ceremonia, y ſolennidad de coronacion ſe hizo otra vez en eſta ciudad de Toledo, como en cabeça que ya a eſte tiempo era, y aora lo es deſtos reynos: mas primero en Leon, como tambiẽ lo hizo el Rey dõ Alonſo el ſexto. Y lo declara el proprio en vn priuilegio que trasladamos en el cap. 33. de aquel libro.

Es muy propria ala ſuprema Mageſtad y grandeza de los Reyes de Caſtilla, y Leon eſta dignidad de Emperadores, por auer ſido en Eſpaña deſde q̃ començaron a reynar en ella tan ſoberanos ſeñores como los Emperadores Romanos lo fuerõ en el mundo: y aſsi ſe llamaron Emperadores, porque erã Reyes de Reyes, o Reyes de muchos reynos, que es proprio de la mageſtad imperial. No quiero en eſto fundar algun derecho que los Reyes de Eſpaña pretendan, ſino ſolo moſtrar el que antiguamente tuuieron, quando mas ſantos florecieron en Eſpaña, y nueſtro Señor daua ſeñaladas mueſtras de agradarſe della. *Fr. Prud. Coron. 1. 61.*

De las mugeres y hijos que tuuo el Rey dõ Alonſo ſeptimo, y la venida del Rey Luys de Francia a Eſpaña: y como truxerõ a Toledo vn braço de S. Eugenio. Cap. VI.

Este excelente Principe dõ Alonſo fue dos vezes caſado: fue ſu primera muger la Reyna doña Berenguela, hija de

de don Ramon Arnaldo Berenguer, Conde de Barcelona: deſta ſeñora huuo el Rey don Alonſo quatro hijos, los dos varones, y dos hijas. De los varones, el primero fue el Infante dõ Sancho, que le ſucedio en los Reynos de Caſtilla, y Toledo: el ſegundo el Infante don Fernando, que le ſucedio en los reynos de Leon, y Galicia. Y antes que digamos delas hijas, aduierta el lector, que ſin eſtos tuuo otro hijo llamado dõ Garcia, de quien algunos hazen mencion: y demas deſtos tuuo otros dos auidos en la miſma doña Berenguela ſu primera muger (como lo coligio el maeſtro Aluar Gomez de vn antiguo priuilegio dado a eſta ſanta yglesia) llamados don Alonſo, y don Fernãdo: y por auer eſte don Fernando muerto en la niñez, el padre cõ deſſeo del, llamò deſpues Fernando al que hizo Rey de Leon. Eſte niño es el Infante don Fernando que eſta enterrado en la capilla mayor del moneſterio de ſan Clemente de Toledo, hijo del Emperador don Alonſo ſeptimo, de quien las hiſtorias de Eſpaña, ni la Chronica del padre fray Prudencio de Sandoual no hazen minguna memoria. Y eſte don Alonſo ſeptimo de quien vamos hablando, es el que fundò aquel moneſterio de ſan Clemẽte, llamado Emperador, como lo dize el letrero del Infante, y no don Alonſo octauo como dixo Pedro de Alcozer: y dello trataremos en la ſegunda parte deſta obra. De las hijas la mayor fue doña Coſtança, que otros llamã Yſabel (cõ engaño) que fue Reyna de Francia, muger de Luys Rey de Francia, que es llamado el Iunior, q̃ quiere dezir el mas moço (y no es eſte el ſanto Luys Rey de Francia) fue el ſeptimo deſte nombre, el qual caſo con ella auiendo hecho diuorcio de ſu primera muger la Reyna Madama Leonor, que era ſeñora propietaria del Cõdado de Putiers. Tuuo mas el Rey don Alonſo de la Reyna doña Berenguela a la Infanta doña Sancha, o doña Beatriz, que ambos nombres tuuo, y ſon vna miſma coſa, como *Beatus* y *Sanctus*: del nombre de varon, *Beatus*, vino Beatriz, y de *Sanctus*, que es Sancho, vino a la hembra el nombre de Sancha. Caſó ſegũda vez el Rey don Alonſo cõ la Reyna doña Rica, hija de Vladiſlao Duque de Polonia, de quien huuo vna ſola hija, que fue la Infanta doña Sancha.

Lo que haze a mi propoſito es, q̃ algunos malſines deſſeãdo mal al Emperador, y al Rey de Francia ſu yerno, le hizieró creer que la Infanta de Caſtilla doña Coſtança ſu muger, no era hija legitima, ſino baſtarda del Emperador. Queriendo el Rey de Francia enterarſe, y ſatisfacerſe deſto, paſſo en Eſpaña, cõ color que venia en romeria a Santiago.

Nueſ-

Nueſtro Emperador creyò ſer eſta, y no otra la cauſa de ſu venida: y ſaliole a recebir en Burgos, acompañado de ſus hijos, y de todos los ricos hombres de ſus reynos. De Burgos tomaron los Reyes el camino para Santiago, queriendo el Emperador acopañar al Rey de Francia. Y deſſeando que vieſſe ſu grãdeza, y magnificencia: y creyendo que con niguna coſa ſe podria mas moſtrar que có traerle a eſta ciudad, le rogô mucho q̃ vinieſſe a ella. Vinieron de Santiago a Toledo, donde el Emperador hizo llamamiento general de todos ſus reynos Chriſtianos, y de Moros, que fue mucho de ver tanta caualleria, y nobleza como ſe juntô en eſta ciudad. El Rey de Francia marauillado de la fortaleza deſta ciudad, y la grandeza de ſu corte, dixo en preſencia de muchos, que tenia por cierto que otra ſemejante no auia en el mundo: y ſiendo bien certificado que la Reyna ſu muger era hija legitima del Emperador, ſe boluio a Frãcia. Ofreciole el Emperador ricos preſentes, mas no quiſo tomar ſino vna piedra que llaman carbunco, de ineſtimable valor. Fue tan ſatisfecho el Rey de Frãcia del buen recebimento que ſe le auia hecho en Toledo, que llegado a Paris, en muestra de agradecimiento, ſacando del moneſterio real de ſan Dionis el braço derecho de ſan Eugenio Arçobiſpo de Toledo (cuyo cuerpo, como ſe ha dicho, auia hallado alli el Arçobiſpo don Raymundo, y el Emperador le auia pedido alguna reliquia del) embiole con el miſmo Abad de ſan Dionis a eſta ſanta yglesia d̃ Toledo. El Emperador que eſtaua en Toledo, quando ſupo ſu venida ſaliole a recebir cõ todos los de ſu corte: y al entrar de la ciudad el Emperador, y los Reyes ſus hijos ſe apearon de los cauallos, y tomaron la ſanta reliquia ſobre ſus ombros, y lleuaronla aſsi con ſolenne preceſsion, haſta la yglesia mayor: donde ſe guarda con mucha reuerencia, con lo reſtante deſte cuerpo ſanto, q̃ deſpues ſe truxo: como ſe ha dicho mas particularmente en la vida, y martyrio, y translaciones deſte ſanto Arçobiſpo.

Muerte del Arçobiſpo de Toledo dõ Raymundo, y ſuceſsion del Arçobiſpo don Iuan Cap. VII.

BOluamos otra vez al Reuerendiſsimo don Raymundo, Arçobiſpo de Toledo, el qual ſiendo excelente, y catholico prelado, tuuo y alcançô durante ſu pontificado, priuilegios, y bulas del Papa Lucio tercero ſobre lo que tocaua a la Primacia de las Eſpañas, y otras coſas pertenecientes a la ſanta yglesia de Toledo. Fallecio deſta vida para gozar de la perdurable en diez y

nueue

nueue dias del mes de Agoſto,
Año de 1150 año de mil y ciento y cincuenta, que fue la Era mil y ciento y ochenta y ocho, en el pontificado del Papa Eugenio tercero, y auiẽdo veynte y dos años poco mas o menos q̃ regia eſta ſanta yglesia de Toledo. Creeſe auerſe enterrado en ella miſma, en la capilla de ſan Andres, q̃ fue dentro del Sagrario, como queda dicho.

Don Iuã Arçobiſpo de Toledo.

En cuya ſilla ſucedio dõ Iuan primero deſte nõbre, y tercero en ordẽ deſpues de ganada eſta ciudad por los Chriſtianos. Fue excelente paſtor, y en las guerras que contra Moros ſe hazian, ſe hallaua en perſona con ſu poder, y eſtado. Fue muy deſſeoſo, y diligẽte en conſeruar en todo las preeminencias que tocan a la mageſgeſtad de ſu ſilla Toledana, y Primacia de las Eſpañas: para cuya defenſa alcançó letras del Papa Eugenio tercero, contra otro de ſu miſmo nombre, Iuan Arçobiſpo de Braga, con las quales le compelio a que viniendo a Toledo publicamente reconocieſſe la autoridad del Primado, y la confirmò con ſolenne juramento. El original deſtas letras eſtâ en el archiuo de la yglesia de Toledo.

Garçia de Loayſa en el decreto de Gandauro

En el año del Señor de mil y ciento y ſeſenta y dos, al año duodecimo deſpues de ſer promouido a la dignidad, eſte ſanto prelado ordenò que en la yglesia de ſanta Leocadia, fuera de los muros, donde fue ſepultado ſu ſanto cuerpo, erigiendo y reedificãdo la yglesia, que por los Moros fue deſtruyda, huuieſſe canonigos reglares, de la regla y habito de ſan Auguſtin (de donde ſe colige no auer ſido eſte Arçobiſpo monge de la orden de ſan Benito, a buena razon) los quales tuuieſſen ſuperior a quien fueſſen ſugetos: y deſpues tuuieron Abad, y otras dignidades: y dioles para ſu ſuſtentaciõ las yglesias, y poſſeſsiones ſiguientes, para ellos, y ſus ſuceſſores perpetuamente. La yglesia de ſan Audicio cõ ſus poſſeſsiones: la yglesia de ſan Coſme y ſan Damian: y la de ſan Pedro y ſan Pablo, q̃ deuia ſer la q̃ llamamos ſan Pedro el Verde: y la yglesia de ſanta Maria de la Silla: y la de ſanta Eulalia, en la villa llamada del miſmo nõbre: la yglesia de ſanta Maria de Almayan, y la de ſanta Maria de Antiochia, o de Atocha, cerca de Madrid. Todas eſtas yglesias, con ſus poſſeſsiones, cõ dos yugadas de tierra en Rodelis, o Rodillas, y la Torre de Malacuera, cõ ſus heredades, cõ q̃ no aya las decimas, ni las primicias. Con facultad de q̃ muerto el Prior de la dicha yglesia de S. Leocadia, pueda el conuẽto elegir otro, de conſentimiento, y con aprouacion del Arçobiſpo: eſtatuyendo que la dicha yglesia en reconocimiẽto pague cada año en el dia de la fieſta de ſanta Leocadia

diez marauedis, la mitad para el señor Arçobispo, y la otra mitad para la yglesia y conuento de santa Maria, que es la yglesia mayor. Otorgose esta carta de donació, y priuilegio a onze de Março, Era mil y dozientas, que es el año de mil y ciento y sesenta y dos: cuyo tenor a la letra pondremos en la segunda parte de esta obra, en su lugar.

Sucedio despues la muerte de este prelado, en veynte y nueue de Setiembre, dia de S. Miguel, del año de mil y ciento y sesenta y seys, auiẽdo diez y seys años, poco mas o menos, regido su yglesia: y creese auerse enterrado en ella. Sucedio en la silla Arçobispal dó Celebruno, varon de animo, y prudencia semejante. Del Arçobispo Iuan dizen algunos, q̃ en vida renuncio su dignidad Arçobispal: y del declaran vna epistola decretal del Papa Alexandro tercero, q̃ esta en el cuerpo del Derecho, escrita (a lo que parece) al Arçobispo Toledano, en que dispone de los que son ordenados por Obispo que renuncio su Obispado. Mas a la verdad no es esto cierto, porq̃ ni del Arçobispo Iuan, ni de su sucessor Celebruno se halla auer renũciado, aunq̃ el vno y el otro prelado alcançò los tiẽpos de aquel Pontifice Romano: sino que la suprascripcion y titulo de aquel capitulo esta mentiroso, y por dezir Arçobispo Tolosano, dize Toledano: como lo notó Antonio Augustino, y dó Garcia de Loaysa en el decreto de Gundemaro, en la coleccion de los Concilios de España.

Dõ Celebruno Arçobispo de Toledo.

C. 1. requisiuit. de ordinatis ab Episcopo qui Episc. renũ.

Ant. Augustino en las notas a la coleccion antigua de los Decretales.

De las guerras del Emperador don Alonso, y de su muerte. Cap. VIII.

EL Rey don Alonso Emperador, no sentia descanso sino quando hazia guerra a los Moros, y alcançó insignes victorias. Fue famosa la toma de Baeça, haziendo liga, y ayudandose del Rey don Garcia de Nauarra, que vino con muy escogida caualleria, y gente de guerra a juntarse con el Emperador.

Passo el Rey con el campo contra Almeria, ciudad que era de muy gran contratacion, la qual tomò por fuerça, con ayuda del Conde don Ramon de Barcelona, y de los Genoueses, que vinieron por la mar con gran armada de nauios. Fue riquissima la presa y despojos que huuo, y los Genoueses en su parte lleuaron aquel precioso vaso, o escudilla de esmeralda que alli se halló, y oy tienen en grandissima estimacion. Esto va dicho cõbreuedad, porque vamos con presupuesto de que no es mi intento hazer historia entera de los hechos, y sucessos de los Reyes (porq̃ para cada vno de por si fuera necessaria vna Chronica) mas de quãto siruiere para lo que pertenece a esta ciudad de Toledo.

Vaso de esmeralda.

Nota.

Auidas

Auidas eſtas y otras victorias, el Emperador ſintiendoſe mal diſpueſto, dio la buelta para Caſtilla: y llegando al Puerto del Muradal le fue cargando la enfermedad de tal manera, que no pudo paſſar adelãte de vn lugarejo llamado las Freſnedas, y debaxo de vna enzina le armaron la tienda: y el Arçobiſpo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, cõ que entregò el ſanto Principe el alma a ſu criador, en veynte y vn dias de Agoſto, año de mil y ciẽto y cincuenta y ſiete, cõ muchas lagrimas y ſentimiento de ſus hijos, y de todo ſu exercito. Parece ſegũ la cuenta que traemos, que reynò en Caſtilla, y en Leõ treynta y cinco años, poco mas, y q̃ gozó el titulo de Emperador veynte y dos años y medio, poco mas: el Arçobiſpo don Rodrigo dize que reynò cincuenta y vn años. Murio de edad deſtos miſmos cincuenta y vno, poco mas o menos, que era buena edad para poder biẽ gouernar muchos mas. Truxerõ ſu cuerpo a Toledo, y ſepultaronlo en la yglesia mayor deſta ciudad, en la capilla mayor della. Haſe de entẽder que la capilla real adonde fue ſepultado el y ſus deſcẽdientes, eſtaua a las eſpaldas de la capilla mayor, y ocupaua caſi la mitad della, mandandoſe por detras de la miſma capilla mayor: y deſpues ſe incorporò cõ ella en el año del Señor de mil y quatrocientos y nouenta y ocho, por mandado de los Reyes Catholicos, a ſuplicacion del Cardenal don fray Franciſco Ximenez: y los cuerpos de los Reyes ſe traſladaron a los lados del altar mayor: y los capellanes ſe mudaron el dicho año a la capilla del Eſpiritu ſanto, q̃ por otro nombre ſe llama de la Cruz, y de los Reyes viejos.

Año de 1157

Bl. 7. c. 4.

Del Rey dõ Sancho llamado el Deſſeado, y principio de la orden de caualleria de Calatraua. Cap. IX.

YA queda dicho arriba como el Emperador don Alonſo tuuo dos hijos, entre los quales repartio ſus reynos, como lo auia hecho el Rey don Fernando primero Rey de Caſtilla. El primero don Sancho de que aora tratamos, y le llamaron el Deſſeado: porque la Emperatriz ſe deuio de detener algunos años en dar heredero al Rey, y del deſſeo que los del reyno tenia de tener ſucceſſor de tal Principe, ſe le deuio de dar el ſobrenõbre de Deſſeado: o por ſer de amable condicion, como todos dizen q̃ lo fue. El ſegundo fue don Fernando, vno de los valeroſos Reyes que tuuo Eſpaña. Tenia ya el Emperador hecho el nombramiento de los ſucceſſores de ſus reynos, dando a nueſtro don Sancho primero heredero lo de Caſtilla, y Toledo, teniendole dado el titulo de Rey,

v pueſta ſu caſa en forma. A don Fernando tenia dada la ſucceſsiõ del reyno de Leon, y Galicia, aſſimiſmo con titulo de Rey, y caſa formada: aunque mientras viuio el padre el fue ſupremo ſeñor, y Rey deſtos reynos: y ſus hijos deſpachauan, y hazian mercedes con licencia del Emperador ſu padre.

Sucedio pues el Rey dõ Sancho al dicho Emperador ſu padre deſpues del muerto, en el dicho año del nacimiento de mil y ciento y cincuenta y ſiete. Fue buẽ Principe, juſto, piadoſo, de grãdes virtudes, padre de pobres, liberal cõ todos, y de muy alto coraçon, y temeroſo de Dios. Caſõ en vida del Emperador ſu padre con doña Blanca Infanta de Nauarra: y deſta ſeñora tuuo vn hijo llamado don Alonſo, q̃ le ſucedio en el reyno, como adelante ſe dira. En el poco tiempo que viuio el Rey dõ Sancho ſe dio comienço a la orden de la ſanta milicia de Calatraua, en el reyno d' Toledo: y tomando el negocio mas de atras, fue en eſta manera, ſegũ mas largamẽte lo refiere el Licenciado Rades de Andrada en la Chronica deſta ordẽn.

Comienço de la orden de Calatraua.

Deſpues de auerſe ganado Toledo eſtuuo Calatraua en poder de Moros por tiempo de ſeſenta y dos años, aunque el Rey dõ Alonſo el ſexto hizo lo que pudo por ganarla: haziendo en todo eſte tiempo los Moros de Calatraua grandiſsimo daño en la tierra de Toledo.

Paſſado el dicho tiempo, por los años del Señor de mil y ciento y quarenta y ſiete, el Emperador de Eſpaña don Alonſo no pudiẽdo ſufrir los daños que los Moros hazian en el reyno de Toledo, juntando grande exercito entró por la tierra de Calatraua, haſta poner cerco a la villa, cabeça de aquella tierra, que ſe dezia Campo de Calatraua: tuuola cercada mucho tiempo, y al fin la tomó por fuerça, y combate, en el qual murieron muchos Moros.

Ganada la villa de Calatraua, y los otros caſtillos de ſu tierra, el Rey dio la mezquita mayor deſta villa a la yglesia, y Arçobiſpo de Toledo, para que alli ſe hizieſſe yglesia, como parece por el titulo de donacion, que trae el Licenciado Rades, fecho en Salamanca, en la Era de mil y ciento y ochenta y cinco.

Dada la mezquita a la yglesia de Toledo, luego el Arçobiſpo don Raymundo la conſagrò a honor de la Virgen ſanta Maria, y puſo en ella diez clerigos: al ſuperior de los quales hizo dar juriſdicion eccleſiaſtica en cierta manera, y titulo de Arcediano de Calatraua: eſta dignidad ha durado haſta eſte tiempo en la ſanta yglesia de Toledo, y es vna de las muy antiguas que ay en ella, como parece por priuile-

uilegios, y escrituras de aquel tiempo. Esto es lo que toca a la yglesia.

Viendo el dicho Emperador don Alonso lo mucho q̃ importaua para la seguridad del reyno de Toledo que la villa de Calatraua se sustentasse, y conseruasse en poder de Christianos: y por otra parte entendiẽdo la dificultad que en esto auia, por estar tan en frontera de los Moros de Andaluzia, hizo donacion della al Maestre y freyles caualleros de la orden del santo Templo, que dezian Templarios, para que pusiessen en Calatraua caualleros de su orden que la defendiessen. Estos caualleros la sustentaron, y defendieron de Moros por tiempo de ocho años, con grandes gastos de su hazienda, y peligro de sus personas, porque cada dia eran combatidos de Moros.

En este tiẽpo murio el Emperador don Alonso, dexãdo repartidos sus reynos, como queda dicho, entre dõ Sancho, y don Fernando sus hijos: esta les parecio a los Moros buena coyuntura para hazer su hecho, porque entendieron que la particion de los reynos auia de ser ocasion de discordia entre los Christianos. Pues como el Maestre de los Templarios tuuiesse noticia, y auiso de como los Moros pretendian venir a poner cerco a Calatraua con poderoso exercito, fuesse para nuestro Rey don Sancho, que ya auia començado a reynar, y dixole, que el no se atreuia a defender la villa de tan grueso exercito de Moros: por tanto le suplicaua fuesse seruido de tomarla para su corona real, y embiar gente que la defendiesse: y el Rey aceptó la peticion.

Auiendo buelto la villa, y tierra de Calatraua a la corona real, el Rey don Sancho mandô publicar en su corte (la qual a la sazon estaua en esta cindad de Toledo) que si algũ cauallero, o persona poderosa se atreuiesse a tomar a su cargo, y riesgo la defensa de la villa de Calatraua, se la daria por juro de heredad para el, y a sus herederos, con todos sus terminos, castillos, y aldeas. Era aquella empressa tan temida de todos, por auerla dexado los Templarios, y tener noticia de la venida de los Moros con tanto poder, que no huuo en la corte, ni en todo el reyno persona que se atreuiesse a tomarla, aunque la merced, y premio que el Rey prometia era muy grande.

Don Raymũdo Abad.

Estaua entonces en la corte don Raymundo Abad del monesterio de santa Maria de Fitero, o Hitero (no la del reyno de Nauarra, como muchos piẽsan, sino del rio Pisuerga, de la diocesi de Palencia, del reyno de Castilla) de la orden del Cistel, q̃ otros refieren ser de san Benito.

Eſte tenia en ſu compañia a otro religioſo de ſu obediẽcia, llamado fray Diego Velazquez, hombre de noble linage: era natural de vna tierra de Caſtilla la vieja, q̃ haſta eſte tiempo ſe dize Burueua (el Arçobiſpo don Rodrigo en Latin la llama Burona, y algunos por yerro la interpretaron Berona.) Eſte monge antes de ſerlo ſe auia criado, y exercitado en armas en compañia del miſmo Rey don Sancho, en ſeruicio ſuyo, y del Emperador ſu padre: y por eſta via el Rey le trataua muy familiarmente, y comunicaua con el muchos de ſus negocios. Eſtando pues el Rey ſolicito, y congojoſo por ver que los Templarios auian deſamparado la villa, y que los Moros querian venir ſobre ella: el monge que no era menos animoſo que generoſo, dixo al Rey q̃ confiaſſe en Dios, y que el confiaua que daria animo, y esfuerço a alguna perſona para pedir y tomar aquella empreſſa de Calatraua, y no permitiria q̃ la villa, llaue del reyno de Toledo, boluieſſe a poder de Moros. Con eſto ſe fue el monge, dexando conſolado al Rey: y inſpirado de Dios (como es de creer piadoſamente) trato con ſu Abad que pidieſſe al Rey eſta villa, y tomaſſe la defenſa de ella. Y aunque el Abad al principio no eſtuuo en ello, pudieron con el tanto las razones del monge que ſe determinò a hazerlo q̃ le pedia, y pidio al Rey la empreſſa. Y aunque muchos tenian por demaſiado atreuimiẽto del Abad pedirla, y poca conſideracion del Rey cõcederſela, Dios inſpiró en el que ſe la concedieſſe, como el miſmo lo dize en la carta de donacion, vna vez diziẽdo, *diuino munere inſpirante*, y otra en aquellas palabras, *diuino munere inchoatum*, que es dezir, q̃ por inſpiraciõ, y merced de Dios fue inſpirado, y començado: que fue la fecha deſta carta en la Era mil y ciento y nouenta y ſeys, en en el mes de Enero, el año q̃ murio el famoſiſsimo ſeñor don Alfonſo Emperador d̃ las Eſpañas. El tenor de la donacion ſe pone en la Chronica de Calatraua del Licenciado Rades.

Eſto fue de grande contentamiento para el Rey, y no menor para don Iuan Arçobiſpo de Toledo, por ſer aquellas tierras del diſtricto de ſu Arçobiſpado. Por lo qual dando muchas gracias a nueſtro Señor, no ſolo ayudò el miſmo, partiendo liberalmente de ſus bienes, y rentas, mas cõ ſu exemplo, predicacion, y conceſsion de grandes indulgencias q̃ alcançò de la ſede Apoſtolica para tã ſantas guerras, de tal manera animò, y conſortò a las gentes de la corte del Rey don Sancho, y en particular a los deſta ciudad, que no quedò perſona de cuenta en toda ella que no fueſſe perſonal-

mente

mente a la villa de Calatraua, cõ el Abad don fray Ramon, a su defensa, y resistencia a los enemigos de la Fe Catholica. Los que por algunas justas causas no podiá yr, embiauan gentes, y otros dauan cauallos, y armas a los que no tenian, y querian yr: otros dauan dineros con santa voluntad para el sueldo de la gente, y otros proueyan de vitualias de sus graneros, o de sus ganados, y de otras cosas necessarias a la guerra, siendo todos vnanimes en esta santa, y necessaria obra. En la qual si los caualleros Templarios no fueron bastantes para conseruar lo que professauã, defendiendo la villa de Calatraua: mereció mucho esta ciudad de Toledo, especialmente los dós religiosos fray Ramon, y fray Diego, mouedor desta obra.

Luego el Abad, cõ fray Diego Velazquez, y la gente, hechas todas las preuenciones necessarias para la guerra, partio para la frontera de los Moros, y especialmente a la villa de Calatraua, que era la fuerça de mayor importancia, para esperar a los Moros: mas ellos siendo informados del buẽ recaudo que auia, no se atreuieron a venir sobre ella como lo auiã determinado (acouardados del espanto y fama de la grande resistencia que se les aparejaua) con que cessando la venida, quedó la tierra libre deste cuydado: y dieron todos muchas gracias a Dios. El qual recibiendo la voluntad de sus sieruos, que por defensa de la Fè Catholica yuan deliberados a ofrecer sus vidas, o defender la tierra, hizo que no viniessen los Moros.

Despues muchos caualleros, y otras nobles gentes que fueron a este santo viaje, renunciando al mundo, tomaró la orden Cisterciense del Abad dõ fray Ramon, con habito decente y moderadó, como conuenia a la soltura y y ligereza que es necessaria para el exercicio de la guerra, y combatir con los Moros: este fue el principio de la santa orden militar de Calatraua (en la antigua villa de deste nóbre, q̃ en estos tiẽpos està despoblada, en el reyno de Toledo) que tan insigne ha sido, y es en los reynos de España, y en todo el orbe. Este santo Abad Ramon, o Raymũdo, esta enterrado en el monesterio de san Bernardo de Toledo.

Hechas estas y otras muchas cosas por el Rey don Sancho, dignas del, y auiendo vn año y doze dias que reynaua (y era harto necessario para el bien de sus reynos) plugo a nuestro Señor de lleuarle para si. Eran tãtas sus virtudes, y la buena esperãça q̃e del se auia concebido que seria singularissimo Rey, que por el desseo q̃ a todos dexó de gozarle muchos años, es otra razon fuera delas dichas, para llamarse hasta oy don Sancho el Desseado.

Fallecio ſantamente en eſta miſma ciudad, en treynta y vn dias del mes de Agoſto, año de mil y ciento y cincuenta y ocho, donde ſu cuerpo fue enterrado en la yglesia mayor, cerca del Emperador don Alonſo ſu padre, en la capilla mayor de la yglesia, a la parte de la Epiſtola, junto al altar mayor.

Año de 1158

De el Rey don Alonſo octauo, de ſola Caſtilla ſin Leon, por ſobre nõbre el Noble, y por otra manera el Bueno: y del ſeruicio que don Eſteuã Yllan le hizo ganãdole deſta ciudad de Toledo. Cap. X.

MVerto el Rey don Sancho, por quedar el Infante dõ Alonſo ſu hijo niño de edad de quatro años, ſucedieron en ſus reynos grandes daños, muertes, robos, y vandos. Tenia en eſta ſazon la guarda y tenencia deſta ciudad de Toledo, con el cargo de la juſticia, vn rico hombre llamado Fernando Ruyz, y el Rey don Fernando de Leõ, tio del Infante, auia quedado por gouernador: a los quales el Rey don Sancho ſu padre ſe le auia encomendado, con orden de que no le entregaſſen el gouierno del reyno haſta q̃ cumpliesſe los catorze años, conforme a la coſtumbre de entonzes. Mas paſſados nueue años deſpues de la muerte del Rey don Sancho, y ſiendo eſte Rey don Alonſo de edad de los treze, con mas ſeſo y diſcreciõ que ſu edad pedia, començò a andar y viſitar ſus eſtados, donde de todos ſus ſubditos era deſſeada ſu viſta: y era llamado de muchos pueblos ſuyos, que deſſeauan verſe libres del dominio del Rey de Leon, y con todo ſilencio darſele: aora fuesſe porq̃ el Rey de Leon cargaſſe de muchos pechos a Caſtilla, aora que los vezinos tuuiesſen deſſeo de ſu natural ſeñor: y luego que començò a andar por Caſtilla ſe le yuan entregando con gran voluntad. En eſte tiempo don Eſteuan Yllan, vezino deſta ciudad, deſcendiente por linea recta del Conde dõ Pedro q̃ vino a ayudar al cerco de Toledo: el qual auia edificado la yglesia de ſan Roman deſta ciudad, y ſu alta torre, y eſtaua mal con Fernando Ruyz, en cuyo poder eſtaua la ciudad, y ſu guarda: ſalio al Rey don Alonſo, y comunicando el trato de entregarle la ciudad, le metio diſfraçado, y ſecretamente dentro della a la torre de ſan Roman, que era junto a las caſas de ſu morada. Eſtas ſe tienen por cierto auer ſido las q̃ de antiguos tiempos han poſſeydo, y morado los ſeñores de Orgaz (que al preſente ſon Cõdes) que caen en la parrochia de ſan Iuan Baptiſta, y ſon cerca de ſan Roman. Y luego a otro dia don Eſteuan, y todos los que le ayudauan, y acompañauan, ſe armaron,

Dõ Eſteuan Yllan.

ron, y hizieron alçar vanderas en la torre de ſan Roman, apellidando a grandes vozes al niño por Rey, diziendo: Caſtilla, Caſtilla por el Rey don Alonſo que aqui eſtá. Fue grande el alboroto de la ciudad, y acudio Fernando Ruyz con todos los de ſu parte, temiendoſe de alguna traycion: y ſaliendo del Alcaçar dõde moraua, vino contra las caſas de dõ Eſteuan, y los vnos y los otros ſe vinieron a encontrar cerca de la yglesia de ſan Iuan dela Leche (aſsi ſe llamaua la yglesia de ſan Iuan Baptiſta, por eſtar alli cerca vna caſa donde ſe vendia leche) y por las otras caſas comarcanas, y huuieron vna cruel y reñida batalla: en que al fin por la mucha gente que a don Eſteuan ſe le junto (por el apellido que oyeron) ſus contrarios fueron vencidos, y ſe retraxeron al Alcaçar, donde entró dõ Eſteuan, y prendio a los que hallo, mas no a Fernãdo Ruyz, porque no teniendoſe por bien ſeguro, huyò por la puente de Alcantara, y ſe guarecio en Huete. Luego llegarõ los del Rey, y ſe apoderarõ del Alcaçar que dizen de Galiana, y deſde alli fueron por el muro al otro Alcaçar nueuo, y le combatieron, y tomaron luego. El Rey mando ahorcar a todos los caualleros del Alcaçar: y a dõ Eſteuã Yllan dio el gouierno de todo el reyno de Toledo, y la tenencia y guarda deſta ciudad, y le hizo otras muchas mercedes. Deſpues tomo en ſi la gouernacion y regimiento de ſu reyno, en el qual ſe huuo tan ſabia y esforçadamente, con la diuina gracia, que recobró la parte de ſu reyno que le tenian vſurpada, y hizo otras obras valeroſas, de que ſe hara mencion en otro capitulo. La ſanta yglesia de Toledo da buen teſtimonio de la nobleza, y antigüedad de don Eſteuan Yllan, pues le tiene pintado en la cumbre de la boueda que eſta a las eſpaldas de la capilla mayor: que no ſupo con que agradecer los grandes bienes que de ſu valor auia recebido, ſino cõ hazer perpetua ſu memoria con aquella pintura, que muestra ſu esfuerço y valentia: imitãdo alos antiguos Romanos, Griegos, y Macedonios, que a los libertadores, y padres de la patria les hazian eſtatuas honroſas, y las ponian en lugares publicos, para que fueſſen conocidos, y reſpectados de los ſiglos venideros.

Suceſsion delos Arçobiſpos de Toledo don Celebruno, don Gonçalo, dõ Martin, y dõ Rodrigo. Cap.X.

DOn Celebruno, quarto Arçobiſpo de Toledo en orden deſpues de ganada la ciudad, inmediato ſucceſſor de don Iuan, que le fue dado eſte nombre por tener gran celebro, y cabeça: auiendo regido eſta *Arçobiſpo don Celebruno.*

ſanta yglesia como buen Pontifice treze años, poco mas o menos, fallecio en doze dias de Mayo, del año mil y ciento y ochenta: y creese estar enterrado en la misma yglesia suya, como los demas Arçobiſpos ſucesſores de el primado don Bernardo. Sucediole en esta silla don Gonçalo primero deste nombre: porque aunque algunos autores destos cathalogos ponen antes deste don Gonçalo, y otros despues del, a vno llamado don Pedro de Cardona: tengo su nombramiento por incierto, por no hallar hecha mencion de Arçobiſpo de tal nombre en las hiſtorias destos tiempos, especialmente del Arçobiſpo don Rodrigo, autor cercano a ellos: ni tampoco entre los otros nōbres que se recitan en la Miſſa Gothica, o Muzarabe (en la qual se nombran, Bernardo, Raymundo, Iuan, Celebruno, Gōçalo, Martino, &c.) no ay mencion deste Pedro de Cardona.

Año de 1180

Arçobiſpo don Gonçalo.

Don Pedro de Cardona

Don Gonçalo Arçobiſpo de Toledo, y Primado de las Eſpañas, primero deste nombre, y quinto en el orden de los que fueron despues de cobrada esta ciudad de poder de Moros, auiēdo goçado de su yglesia onze años poco mas o menos, fallecio en treynta de Agosto del año mil y ciento y nouēta y vno: y su cuerpo se cree estar enterrado en la mesma yglesia suya, con sus anteceſſores. A este sucedio en la dignidad el Arçobiſpo dō Martin, natural de Piſuerga.

Año de 1191

Don Martin, sexto en orden, fue llamado por sobrenombre el Magno, por la grandeza del animo, y de sus hechos notables. Sus virtudes celebrò con insigne alabança el Arçobiſpo don Rodrigo, q̄ le sucedio en la silla desta santa yglesia, diziendo entre otras cosas, que su nombre era Martino el Magno, su linage de Piſuerga, honra de su gente y familia: su estola era diadema de la yglesia, y su sabiduria paz de muchos, su lēgua era informacion, y reformacion de diſciplina, sus manos para socorro de pobres, su coraçon para tener cōpaſsion de los humildes, su cingulo zelo de la Fé, y sus armas perſecucion de la blasfemia: todo el esquadron del enemigo estuuo sugeto a su volūtad, y la sangre de los Arabes estuuo en su mano: la region del Andaluzia fue encendida con llamas, y el hecho del Arçobiſpo fue proſpero, diſcurriendo por las tierras de los contrarios, y talando los pueblos, y boluio cō proſpero, y feliz ſuceſſo a su tierra, y casa. Todo esto dize porque este prelado fue embiado por el Rey don Alonſo octauo por capitan general contra los Moros del Andaluzia, el qual corrio aquellas tierras, en compañia de los grandes del reyno, destruyendo, y talando muchas

Arçobiſpo don Martin

chas tierras a fuego y a ſangre, y muy victorioſo y triũphante bol uio a ſu tierra el exercito Chriſtiano, cõ grandes deſpojos: y ſiruio tambien al Rey en la batalla de Alarcos, como lo cuentã nueſtras hiſtorias, ſeñalandoſe grandemente en todas las coſas de guerras contra Moros, y gouierno de los reynos, y en las demas que a ſu oficio paſtoral pertenecian. Sucedio ſu muerte en veynte y ocho dias del mes de Agoſto, del año mil y dozientos y ocho, auiẽdo regido la ygleſia Toledana diez y ſiete años, menos algunos dias: y creeſe auer ſido enterrado ſu cuerpo en la miſma ygleſia. En la qual ſucedio don Rodrigo Ximenez de Nauarra, ſeptimo en orden deſpues de ganada Toledo, Arçobiſpo, y Primado delas Eſpañas, ſapientiſsimo prelado, digno de tan grande autoridad: del qual en el diſcurſo deſta obra auemos hecho mencion muchas vezes, y adelante ſe ofrecera en otros lugares, ſiendo ſu nombre muy celebrado en las hiſtorias de Eſpaña: ſus grandes hechos contaremos deſpues de los del Rey don Alonſo octauo, y aun en eſtos tienen buen lugar los del Arçobiſpo don Rodrigo, como veremos en la hiſtoria, y victoria delas Nauas de Tolo ſa.

Año de 1208

Don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo.

Del caſamiento del Rey don Alonſo octauo, y algunos hechos ſuyos antes dela batalla del Puerto del Muradal. Cap. XII.

EL Rey don Alonſo octauo fue caſado con doña Leonor Infanta de Inglaterra, hija de Enrique ſegundo deſte nombre, Rey de Inglaterra. Tuuo en ella tres hijos, don Sancho, don Fernando, y don Enrique: los dos primeros murieron niños, y don Enrique reynó deſpues del en Caſtilla. Tuuo tambien dos hijas, la primogenita doña Blanca, que fue Reyna de Francia, muger de Luys octauo deſte nombre, y madre de ſan Luys Rey de Francia: la otra hija fue doña Berenguela, que caſo con don Alonſo ſu primo Rey de Leon, padre del Rey don Fernando el Santo, que ganó a Seuilla: por manera que vino a tener eſte bienauenturado Rey dos nietos ſantos y Reyes, coſa que pocas vezes ſe aura viſto. Nunca entre el Rey dõ Alonſo octauo, y don Fernando ſu tio huuo paz muy firme, ni tampoco ſe hizieron guerra al deſcubierto.

Don Alonſo octauo tuuo dos nietos Reyes ſantos.

Entre otras muchas obras de gran valor que hizo don Alonſo, fundô de nueuo la ciudad de Plaſencia, y puſo en ella Obiſpo: hizo y fundò en la juriſdicion de Toledo muchos pueblos: entró con ſu exercito por Andaluzia, y ſucediole mal en la batalla de

Don Alonſo octauo fundò a Plaſencia.

de Alarcos: dexo de hazer menciõ de otras muchas guerras que hizo, y victorias que alcançó. Entre las otras excelencias, y virtudes grandes que tuuo, fue amicissimo de las letras, y de que en sus reynos huuiesse letrados: y a este fin como no huuiesse hasta aquel tiempo en Castilla ninguna vniuersidad insigne, por auer estado España ocupada en guerras, fundó el estudio, y vniuersidad de Palencia, por amonestacion del Arçobispo don Rodrigo, haziendo traer de Francia, Italia, y de otras partes hombres muy doctos en todas sciencias, y facultades, assignando grãdes estipendios para los regentes de cathedras. A cuya imitacion el Rey dõ Alonso el noueno de Leon, para que los de aquel reyno no tuuiessen necessidad de acudir a Castilla a deprender las sciencias, començó a fundar nueuo estudio y vniuersidad en Salamanca, en el año de mil y dozientos y treynta y quatro (no porq̃ la de Palẽcia como algunos con engaño piensan se passasse a Salamanca) cuyos principios, fundacion, y aumentò se declaran cõ breues palabras en vn letrero escrito en las escuelas mayores, q̃ dize assi.

Año de 1209

Don Alonso octauo fundò la vniuersidad de Palencia.

Ereccion, institucion, y aumento de la vniuersidad de Salamanca.

Año de 1234

Alphõsus octauus Castellæ Rex, Castellæ vniuersitatem erexit: cuius æmulatione Alphonsus nonus Legionis Rex, Salmãticæ itidem Academiam construxit: illa deficientibus stipendijs defecit: hæc vero in dies floruit, fauente præcipue Alphõso Rege decimo.

En Castellano.

El Rey don Alonso octauo de Castilla, fundò vniuersidad en la misma Castilla, a cuya imitacion el Rey don Alonso el noueno de Leon hizo y instituyò otra en Salamanca: aquella despues vino a fenecer faltandole los salarios, y estipendios: mas esta cada dia haydo mas floreciendo, principalmente fauoreciendola el Rey dõ Alonso decimo.

Tambien en las Huelgas, junto a la ciudad de Burgos, hizo este excelente Rey don Alonso el famoso monesterio de santa Maria la Real, de religiosas generosas de la orden del Cistel, que es la casa de mõjas de mayor autoridad que ay en todos los reynos de España, dotãdola de muchas rentas, y possessiones. Luego edificó junto al mismo monesterio el hospital que llaman del Rey, tambien cõ dote de muchas possessiones, assi para curar enfermos, como para dar de comer a pobres, en especial a todos los peregrinos que passan a Santiago de Galicia. Este hospital[a] antiguamente seruia para sepultura de los Reyes.

[a] *Alias en el monesterio.*

Todas estas obras de piedad hizo mientras duraua vna tregua que tenia puesta con los Moros: la qual acabada boluio a hazerles guerra muy de proposito.

De las

De las cortes, y ayuntamiento de gentes, y aparejos de guerra que el Rey don Alonso octauo hizo en esta ciudad para yr cõtra los Moros. Cap. XIII.

Siendo ya cumplido el termino de la tregua que este esforçado Rey tenia puesta cõ los Moros, vino a esta ciudad de Toledo en el año de mil y dozientos y onze: hizo llamamiento general, y celebró cortes de todos los ricos hombres, y prelados de su reyno, para hazer vna jornada contra los Moros en el año siguiente de mil y dozientos y doze, entrando por el Andaluzia: y con acuerdo de todos embio a la corte Romana al Arçobispo don Rodrigo, para que demandasse al Papa (que a la sazon era Innocencio tercero) concediesse la Cruzada, con las indulgencias, y gracias que se solian conceder para la conquista de Ierusalem: lo qual el Pontifice hizo de buena voluntad: y siendo todos juntos en las cortes, el Rey les hizo vna platica, diziendo, q̃ su voluntad era morir si nuestro Señor assi lo ordenasse, o escusar, y remediar el gran daño que los suyos recebian de los Moros, por ser tantos, y tan poderosos, y quitar el oprobrio y afrenta que sentia de ver que tan libre y suelta mente andauan por su reyno, con tanto daño y perjuizio de los Christianos, trayendoles a la memoria aquellas santas y discretas palabras de Iudas Machabeo, q̃ se escriuen en las diuinas letras, quando amonestando al pueblo que se apresta ssen, y estuuiessen apercebidos para pelear con los infieles: porque mejor es (dize) morir en la guerra, que ver el daño y mal que padecemos, y el destruymiento de las cosas santas: Oydas estas razones, aunque tenian por dificultoso, y casi imposible poder resistir a los Moros sin especial ayuda de Dios, y grandissimo trabajo, y peligro: pero por ser cosa tan del seruicio de Dios la que se proponia, todos de vn mismo animo se resoluieron en que la batalla se deuia dar sin pensar, ni esperar mas de confiar solamẽte en nuestro Señor, que socorre siempre a los que en el confian en las mayores necessidades, y peligros. Hizo el Rey en estas cortes sus leyes, reformãdo el exceſſo de los vestidos, y trages, en que ordinariamẽte sue le auer ofensa de Dios: mandó hazer en sus reynos processiones, y plegarias, limosnas, y ayunos, para tener propicio a nuestro Señor. Mãdò assimismo que todos tuuiessen adereçadas sus armas, y cauallos, y las otras cosas necessarias a la guerra: porque con estos dos generos de armas, las espirituales, y las corporales se pelea bien.

Año de 1211

1. Mach. 3.

Quando los Moros tuuieron auiso de las preuenciones y apercebi-

cebimientos que contra ellos ſe hazian, començaró a hazer ellos lo miſmo, no ſolo en Eſpaña, dó de tenian aun muchas tierras del reyno de Toledo, y en las prouincias de Eſtremadura, Andaluzia, y otras, y los reynos de Granada, Murcia, y Valencia, mas tambiẽ en Africa.

El Arçobiſpo vino de Roma, predicando por Italia, y Francia la Cruzada: y muchos Frãceſes, cuyos coraçones fueró tocados con la mano de Dios, vinieron con ſus armas, y cauallos a ſeruir al Rey en eſta jornada por alcançar remiſsion de ſus pecados: trayendo en ſus pechos la ſeñal de la cruz, como era coſtũbre quando ſe concedia Cruzada: y ſin los reynos de Caſtilla, y Aragon, y algunos de Portugal, acudieron a Toledo delas naciones eſtrangeras grandiſsimo numero, como ſe dira luego. El meſmo Rey dõ Alonſo cõgregó catorze mil de acauallo, ſin muy mucha infanteria: el Rey don Sancho de Nauarra prometio de venir, y ayudar en eſta guerra. Del Rey don Pedro de Aragon eſcriuen, que juntò veynte mil infantes, y tres mil y quinientos de a cauallo.

El congregarſe todas eſtas gentes, començó en la ciudad de Toledo por el mes de Febrero del
de dicho año de mil y dozientos y
2 doze: mas venido el verano, la gente començó a venir en mayor numero. Los principales caudillos que vinieron a eſta jornada fueró eſtos, dõ Arnaldo Arçobiſpo de Narbona, el Obiſpo de Burdeos, dõ Tibalde de Blaſon ſeñor de Picteos, cada vno cõ ſu gente de acauallo, y muchos peones. Con el Rey de Nauarra vinieron catorze y mas principales caualleros: verdad es que el y ellos no vinieron tan preſto como el Rey de Aragon, mas llegaron a muy buen tiempo, eſtãdo el Rey en Alarcos:

Con el Rey de Aragon vinieron otros muchos ricos hõbres, que la hiſtoria nombra por ſus nombres: y el acudio con ſu gente a Toledo, dõde el Rey de Caſtilla eſtaua, y dõde el exercito ſe juntaua: y fue recebido con grã regozijo, y el Rey de Caſtilla ſalio a recebirle.

De las ordenes de caualleria acudieron a Toledo, el Maeſtre de la orden del ſanto Templo, y el de ſan Iuã, los Maeſtres de Santiago, y Calatraua, cada qual con los caualleros de ſu orden.

De los prelados, y ricos hombres de Caſtilla ſe hallaron con ſu Rey en eſta junta, y en toda la jornada eſtos, dõ Rodrigo Ximẽez Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas, y Legado Apoſtolico, y es el que como teſtigo de viſta eſcriuio todo el diſcurſo, y ſuceſſo deſta batalla eſplendidamente, en el libro octauo de ſu hiſtoria, por muchos capitulos: don Tello Obiſpo de Palencia,

lencia, el de Siguença, los Obiſpos de Oſma, y Auila: dõ Diego Lopez de Haro ſeñor d' Vizcaya, don Lope Diaz de Haro ſu hijo, y heredero, don Sancho Fernandez ſu ſobrino, hijo del Rey don Fernando de Leon, y de la Reyna doña Vrraca Lopez de Haro: item don Martin Muñoz ſu ſobrino, el Conde don Fernando de Lara, don Aluaro Nuñez de Lara ſu hermano, q̃ fue Alferez del eſtandarte real, y otros muchos que ſeria prolixa coſa contar en eſte lugar. Acudieron aſsi miſmo los concejos de las ciudades, y villas, cada vno con ſu pendon.

Deſta manera ſe jũtó vn grueſſo y poderoſo exercito en eſta ciudad, aſsi de los Caſtellanos, como de los otros reynos de Eſpaña, y fuera della: y puſoſe en orden vno de los mas luzidos, y pujantes que ſe ſabe jamas en Eſpaña auerſe viſto. Mas porque entre la muchedumbre, y diuerſidad de gentes nunca faltan con tiendas, y diferencias, don Rodrigo Arçobiſpo de Toledo eſtuuo por mandado del Rey entre los eſtrangeros: el qual con ſu gran ſaber y diſcrecion, de tal manera los rigio, y gouernó, que nunca entre ellos hũuo contienda, ni diſcordia q̃ impidieſſe el ſanto propoſito començado. Y por que la gente no cabia en la ciudad, el Rey proueyó q̃ muchos de los que venian ſe apoſentaſſen, y alojaſſen en la huerta que dizen del Rey: porque alli cõ los arboles auia mejor diſpoſicion para colgar las tiendas, y pauellones, con que ſe pudieſſen defender del calor.

Fue tanta la gente, que cõ auerſe apercebido el Rey en gran abundancia de mantenimientos, vinieron a faltar: mas en breue eſpacio de tiempo proueyeron de ellos las villas comarcanas a Toledo, y ſus aldeas. Hallaſe eſcrito que ſolamente los de fuera deſtos reynos de Caſtilla eran mas de diez mil de a cauallo, y cien mil peones, o infanteria: y q̃ el Rey de Caſtilla daua a cada vno de los de a cauallo cada dia veynte ſueldos de los de aquel tiempo, y a cada vno de los peones cinco, ſin otras grandes dadiuas que hazia a particulares. *Exercito marauillo ſo.*

De la partida de los Reyes deſta ciudad, y de la batalla de las Nauas de Toloſa, y Puerto de Muradal: Cap. XIIII.

REcogida la gente para cõmençar la jornada, partierõ de Toledo los Reyes, y todas las ordenes militares, miercoles veynte dias del mes de Iunio, y no Mayo como algunos han eſcrito, deſte año de mil y dozientos y doze: y llegados a Malagon tomaron por fuerça de armas el Caſtillo que eſta a catorze leguas de Toledo, matando quan- *Tomado el caſtillo de Malagon:*

quantos dentro hallaron. De alli paſſaron a Calatraua la vieja, que es dos leguas adelante, y en aquellos tiempos era villa poblada, y muy fuerte, dõde hallaron gran de numero de Moros, los quales auian puesto muchas vanderas de diuerſos colores en las torres, y muros, para que los Chriſtianos creyeſſẽ eſtar alli toda la moreria. Tambien auian arrojado en el rio de Guadiana muchos abrojos de hierro, con tres puntas cada vno, para que de qualquier manera que cayeſſen, que daſſe vna punta derecha, cõ que paſſando el vado ſe mancaſſen los cauallos, y peones. Dize el Arçobiſpo don Rodrigo, como quien ſe hallò preſente, que como los ardides humanos no pueden preualecer contra la potencia, y prouidẽcia de Dios, fue ſeruido q̃ los Chriſtianos paſſaſſen el vado ſin ſer heridos de aquellos abrojos. Paſſado el rio puſieron cerco a la villa, dõde los Moros ſe defendieron tambien, que muchos de los grandes aconſejaron al Rey que alçaſſe el cerco, y paſſaſſe adelante, porque les parecia coſa impoſsible poder tomar aquella villa, ſino fueſſe teniendola cercada tanto tiempo que a los cercados faltaſſen mantenimientos. Otros fueron de parecer que luego ſe dieſſe combate a la villa: y eſte ſiguio el Rey, que luego la hizo combatir por quatro partes tan fuertemente, que los Moros viendoſe apretados, pidieron partido, que entregarian la villa, con que el Rey los dexaſſe ſalir della con ſolas ſus perſonas, y yrſe adonde quiſieſſen. El Rey que deſſeaua paſſar adelante, acceptò eſte partido: y la villa le fue entregada, y ganada ſegunda vez, auiendo diez y ſiete años que eſtaua en poder de Moros, y el pueblo ſe reſtituyó a la orden de Calatraua, cuyo era, dando a los eſtrangeros, y Aragoneſes todo el deſpojo que dentro ſe auia tomado.

Calatraua entregada a los Chriſtianos.

Antes q̃ de alli paſſaſſe el exercito ſucedio cierto motin, por ocaſiones, eſpecialmẽte de acha que de alguna falta de vituallas, no queriendo paſſar adelãte caſi todos los cruzados eſtrangeros, que no quedaron ſino ſolo don Arnaldo Arçobiſpo de Narbona, con otros algunos nobles ſuyos, y dõ Tibalde de Blazon que viuia en Picteos, y era natural de Caſtilla. Y parece cierto q̃ nueſtro Señor quiſo, o permitio que ſe boluieſſen eſtas gentes, porq̃ la inſigne victoria que deſpues ſe alcançò, no ſe atribuyeſſe a las fuerças, y poder humano, ſino a ſu diuino fauor: ni es a Dios difi cultoſo darla victoria, cõ pocos, como con muchos, ſegun lo dize la Eſcritura ſagrada. *1. Reg. 14.*

El Rey don Alonſo de Caſtilla, y el Rey don Pedro de Aragon, con ſus gentes, y todas las ordenes de caualleria, deſpues

de

de auer ganado la villa de Calatraua paſſaron adelante, y ganaron los caſtillos de Alarcos, Caracuel, Benauente, y Almodouar, ſin detenerſe en ellos, porque los Moros los deſampararõ. Aqui llegó el Rey don Sancho de Nauarra con ſus gentes, como eſtaua concertado: y aſsi los tres Reyes fueron juntos: y llegados a Saluatierra hizieron aſſentar ſus reales en vn llano, donde hizieron ſu alarde, y reſeña, para el qual ſe armaron todos como ſi huuieran de entrar en batalla. Otro dia partieron de alli a vn lugar llamado Guadalfajar, que es al pie de el Puerto del Muradal.

Tres Reyes ſe hallan a eſte abate.

Entretanto que eſtas coſas ſe hazian, Aben Mahomad Rey de Marruecos, y Miramamolin de Africa, teniendo auiſo de la junta de los tres Reyes auia paſſado a Eſpaña con gran multitud de Moros de allende, para fauorecer a los del Andaluzia: y llegado a Baeça teniendo noticia de como los Reyes auian tomado a Calatraua, y entrauan por el Puerto de el Muradal a conquiſtar el Andaluzia, puſoſe con ſu gente en vn monte, con intencion de no ſalir a la batalla, ſino dexar paſſar a los Chriſtianos, y dar ſobre ellos a deſhora. Mas como deſpues ſupo que los Franceſes, y eſtrangeros ſe auian buelto a ſu tierra, cobrando animo para eſperar la batalla, ſalio del monte, y embio vna grande compañia de Moros a cierto lugar del Puerto del Muradal, que ſe dezia las Nauas de Toloſa, y por otro nombre las Nauas de la Condeſa, para que guardaſſen vn angoſto paſſo, por donde tenian entẽdido que los Chriſtianos querian paſſar. Con eſto los tres Reyes ſubieron con ſus exercitos al Puerto, y aſſentaron ſus reales cerca de aquel paſſo angoſto que los Moros guardauan. A muchos de los grandes parecia coſa por demas inſiſtir en tomar aquel paſſo: porque pueſto que le tomaſſen, era tan angoſto que el exercito no podia paſſar por el ſino con mucho peligro, y por eſto dieron parecer a los Reyes que boluieſſen a tras a buſcar otra mejor entrada. El Rey de Caſtilla reſpondio: Caualleros, no me parece mal vueſtro conſejo, mas la gente popular que no tiene experiencia de las coſas de la guerra, viendo que boluemos a tras, penſará que huymos de nueſtros enemigos, y no que vamos a buſcarlos: y ſi comiençan a boluer las eſpaldas, no ſera en nueſtra mano detenerlos. Portanto pues ya vemos los pendones de los enemigos, conuiene paſſar adelante, y haga Dios lo q̃ fuere ſu volũtad. Eſtando los Reyes en eſta confuſion, llegó al Rey d̃ Caſtilla vn paſtor, q̃ aſsi lo parecia en el trage, y pro-

El paſtor q̃ moſtrò el camino al Rey de Caſt. li.

metia tener noticia de todos aquellos lugares, por eſtar acoſtũbrado a apacẽtar ſus ganados por aquellos montes, y dixo que el moſtraria vn paſſo por donde el exercito paſſaſſe, y aunque los Moros lo vieſſen no ſerian poderoſos para impedirſele. El bulto deſte paſtor hecho de marmol eſta aora en la capilla mayor de la ſanta yglesia de Toledo, mas baxo de la figura del Rey don Alonſo octauo: y ſin duda el paſtor fue embiado de Dios a los ſuyos, por particular diſpenſacion y prouidẽcia. Algunos han querido interpretar que eſte era el ſanto labrador Iſidro el de Madrid, que en aquellos tiẽpos florecia en milagros, como lo eſcriue el padre Marieta, lib. 6. de los ſantos de Eſpaña, cap. 29. el qual dize que eſtãdo el Rey para dar la batalla ſe le aparecio eſte Iſidro, y le enſeñó vn camino llano, ahorrando vn malpaſſo, donde pudiera perecer con ſu gente: aunque entõces ſe creyó que era Angel, mayormente viendo que nunca mas parecio, hecho el auiſo a que auia venido, y moſtrado el camino: y como tal le cuenta por Angel el autor del *Fortalicium Fidei*. Yo no creo ſino que era vn ruſtico embiado de Dios para eſte efecto, como lo eſcriuio el miſmo Rey don Alonſo al Papa, dando relacion de lo que auia paſſado, y ſe dira en el capitulo ſiguiente.

De qualquier ſuerte que ſea, el Rey pareciendole que ſegun el habito de aquel hombre no ſe le deuia dar entero credito: embio cõ el a don Diego Lopez de Haro, y adó Garcia Romero, con alguna gente, para q̃ vieſſen ſi era verdad lo que el paſtor dezia, y ſiendo aſsi tomaſſen vn mõte que eſtaua cerca de aquel paſſo, y tenia en lo alto vn llano baſtante para ſentar el real. Los caualleros hallaron ſer verdad lo que el paſtor dixo, y tomaron el monte. Viendo pues los Reyes q̃ eſte era negocio de Dios, otro dia ſabado muy de mañana mouieron con ſus exercitos, dexando el caſtillo de Caſtroferral que auian ganado, y dando la buelta fueró al lugar que el paſtor auia moſtrado, y aſſentaron el real en lo llano de aquel monte, que don Diego, y don Garcia auian tomado. Los Moros quando vieron que los Chriſtianos auian alçado el real, penſaron q̃ boluian huyendo, y con grande alarido tomaron el caſtillo de Caſtroferral, que ellos de induſtria auian dexado, y fueron a procurar de impedirſelo, y ſobre eſto tambien huuo algunas peleas.

Viendo el Miramamolin que ya no podia eſcuſarſe la batalla, puſo en orden ſu gẽte, y ſalio al campo, y aſſentó ſu real en lo alto de otro monte: y todas las otras ſus gentes mandó poner al-

alrededor del. Alli estuuo esperando la batalla hasta muy tarde: mas los Reyes no quisieron darla esse dia, ni el siguiente, porque los caualios estauan cansados, y dañados de la subida del puerto. El Rey Moro entendiendo que los Christianos no ossauan salir a la batalla, escriuio a los Moros de Baeça, y Iaen, diziendo q̃ tenia a los tres Reyes Christianos puestos en tal aprieto, que dẽtro de tres dias serian sus captiuos. En este tiempo el Arçobispo, y los otros prelados no cessauan de exortar, y predicar a todos, diziendo que los que alli muriessen alcançarian la gloria celestial en virtud de los sacramentos, y de la santa indulgencia.

El dia siguiente, que fue lunes diez y seys de Iulio, deste año mil y dozientos y doze, los Reyes mandaron que los Christianos se confessassen, y encomendassen a Dios, y assi lo hizieron, y despues de auer oydo Missa, y rec̃ebido los sacramentos, salierõ a la batalla por la orden siguiẽte. En la delantera yua don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, con los Vizcaynos, y con los concejos de algunas otras ciudades, y villas. Tras el yua el Conde don Gonçalo Nuñez de Lara, con los freyles caualleros de las quatro ordenes, de Santiago, Calatraua, san Iuan, y Templarios. A vn lado yua don Ruy Diaz señor de los Cameros, con los concejos de Soria, Logroño, Nagera, y otros pueblos. Al fin yua el Rey don Alonso con el Arçobispo don Rodrigo, y otros Obispos, y con muchos grãdes de Castilla. Tambien los Reyes de Aragon y de Nauarra ordenaron sus gentes como cõuenia: y desta manera se acercaron a la batalla.

Don Diego Lopez de Haro, y los Vizcaynos llamaron la delãtera.

Dizen que en este punto el Rey de Castilla vio en el ayre vna cruz colorada, muy resplandeciente (lo que de otras semejantes batallas se escriue) y la vieron algunos Christianos, y la tuuieron por buena señal de victoria: assi se refiere en la Chronica general, compuesta por mandado del Rey don Alonso el Sabio, alegando para ello al Arçobispo don Rodrigo en su historia. Mas el auiendose hallado presente, y escriuiendo muy en particular las cosas desta batalla, no haze mencion desto ni tampoco nuestro Rey don Alonso en vna carta que escriuio al Papa Innocencio tercero, dandole razon de todo lo sucedido en esta batalla. En las lecciones desta fiesta, en el oficio proprio de las de España, se toca esta aparicion, y milagro: y los del linage de Reynosos traen por armas la cruz, en razon de auerla enseñado al Rey vn cauallero deste apellido.

Cruz colorada fue vista en el ayre

Estaua el Miramamolin assentado en vn tablado alto, vestido

de vna ropa de gran precio: a la vna mano tenia vna espada, y en la otra el Alcorã, que es vn libro de su secta: y alrededor del auia mandado hazer vn cerco muy grande de cadenas, y dentro de este cerco estaua gran muchedumbre de Moros vallesteros, para que los cauallos delos Christianos no pudiessen entrar, y los Moros los pudiessen herir. Finalmente era tanta la multitud de Moros, que auia ochenta mil de a cauallo, y el numero delos peones era increyble.

Como don Diego Lopez de Haro que lleuaua la delantera, se acercasse cõ sus gentes al real de los Moros por vn lugar muy aspero, los Moros començaron a herir en los Christianos, de tal manera que por vn poco espacio de tiempo les impidieron el passo: y viendo esto los Maestres, y caualleros de las ordenes q̃ yuan en el esquadron de en medio, passaron adelante, y juntos con las gentes de la delantera comẽçaron a romper la batalla formada cõtra los Moros: todos pelearon tan valerosamente, que estuuo muy dudosa la victoria: y aun algunos de los concejos començaron a boluer las espaldas para huyr. Viendo esto el Rey don Alonso dixo al Arçobispo de Toledo en voz alta: Arçobispo yo y vos muramos aqui. Respondio el Arçobispo: No moriremos señor, antes aqui aueys de preualecer contra vuestros enemigos. En diziendo esto el Rey quiso passar a socorrer a los que estauan en la batalla: mas dõ Fernan Garcia de Villamayor le detuuo, diziẽdo, que era muy mas acertado quedarse atras, hasta q̃ todas sus gentes huuiessen passado aquel passo. Dize el Arçobispo con juramento, que en todo esto el Rey no se mudó enel rostro, ni enla habla, antes con gran constancia, y esfuerço andaua como vn leon, cõ animo de vencer, o morir.

Valeroso animo, y constancia del Rey.

Finalmente hizo que sus pendones passassen adelãte, y lo mismo hizieron los Reyes de Aragõ y Nauarra: y assi socorriendo a los que estauan en lo fuerte dela batalla, llegaron hasta el cerco de cadenas que tenemos dicho. Tambien el Rey don Sancho de Nauarra por otra parte rompio el cerco de cadenas, y con muchos de sus caualleros entró en el, donde hizieron gran mortandad en los Moros: y por esto el y sus sucessores tomarõ por armas vn cerco de cadenas: y tambien aquellos caualleros que con el se hallaron pusieron insignias de cadenas en sus escudos, como oy las traen muchos linages que descienden de solares antiguos de Nauarra. El Rey de Aragon y los suyos por otra parte pelearõ valerosamente, y fue grande la multitud de Moros que mataron. Fue cosa marauillosa que

El Rey de Nauarra tomò por armas las cadenas, y las dio a otros caualleros que le siguieron.

vn

Domingo Pasqual Canonigo de Toledo.

vn Canonigo desta santa yglesia, llamado Domingo Pasqual, el qual lleuaua el guió y cruz de su Arçobispo, entró por medio de las batallas de los Moros, en la mayor furia de la pelea, y nunca fue herido, ni recibio daño alguno y perseuerò alli hasta el fin de la batalla, y se tuuo por milagro: lo qual puso animo a los Christianos viendo la señal de la cruz en medio de los enemigos. Está su cuerpo deste animoso varon sepultado en la capilla de santa Lucia desta santa yglesia.

Estaua en el estandarte real de Castilla la imagen de nuestra Señora, y lleuaualo don Aluar Nuñez de Lara Alferez mayor del Rey: el qual a pesar de los Moros hizo saltar el cauallo por aquellas cadenas, y puesto dentro del cerco defendio el pendon, o estandarte tan valerosamente, q̃ dio animo a muchos otros caualleros para hazer lo que el auia hecho: con esto los Moros desmayaron mucho, y tomarõ tan terrible temor y espanto, que auiendo estado antes muy constantes, y fuertes en la pelea, todos a vna mano boluierõ las espaldas huyendo, quedãdo ya muchos muertos, y otros heridos.

Imagen de nuestra Señora puso temor a los Moros.

El Miramamolin huyò

El Miramamolin viendo que los suyos boluian las espaldas, subio en vn cauallo, o macho, y cõ solos quatro de los suyos que le acompañaron, se fue huyendo a Baeça. Los de aquella ciudad, a quien poco antes auia escrito que tenia en su mano a los tres Reyes Christianos, preguntaron, que harian si los Reyes llegassen a Baeça: y respondio el Rey: No tengo consejo para mi, ni para vosotros, el Dios sea en vuestra guarda. Venida la noche tomó otro cauallo, y se fue a Iaẽ, porque no se tenia por seguro en Baeça.

Los nuestros que vieron a los enemigos en huyda, siguierõ el alcance cõ grande animo, y mataron grandissimo numero dellos. Dize el Arçobispo como testigo de vista, q̃ murieron en esta bastalla, y alcance casi dozientos mil Moros, y no mas de veynte y cinco Christianos, que cierto es cosa digna de admiracion. Pedro de Mariz Chronista Portugues, dixo que murieron de los nuestros veynte y cinco mil, engañado por correr este numero tras el millar precedente: y el *Fortalicium fidei*, dize que fueron dozientos y cinco: lo cierto es, que no murierõ mas de veynte y cinco, o a lo mas treynta, como consta por la carta del mismo Rey dõ Alonso, de que arriba hize mencion, y se hara en el siguiente capitulo.

Dize otra cosa el Arçobispo no menos admirable, que con estar en el cãpo tan copioso numero de Moros, vnos cortados pies, y braços, otros descabeçados, otros alanceados, otros heri-

dos por otras muchas maneras, no ſe halló en todo el campo raſtro ni ſeñal de ſangre. Algunos dizen auerſeles elado en el cuerpo con el temor grande que recibieron de tan ſubita victoria como Dios auia dado a los Chriſtianos.

De lo que ſucedio deſpues de vencida eſta batalla. Cap. XV.

VEncida por la miſericordia de Dios eſta memorable batalla, ya que el ſol ſe ponia repoſaron los Chriſtianos, aſſentandoſe en aquellos campos canſados de pelear, pero muy recreados con tan glorioſa victoria: y començaron los Obiſpos, y clerigos a dar gracias y alabanças a Dios, cantando, *Te Deum laudamus*. Hallaronſe en el campo, y tiendas delos Moros grãdiſsimas riquezas de oro, plata, vaſos, veſtidos, y otras coſas muy precioſas. Aſsimiſmo ſe halló gran muchedumbre de caualios, mulos, y otros animales de ſeruicio, que valiã gran ſuma de dinero. Halloſe tambien la tienda real del Miramamolin, adereçada de terciopelo carmeſi, muy ricamente bordada de oro, y ſembrada de piedras precioſas de valor inceſtimable. Eſta dio el Rey don Alonſo al Rey don Pedro de Aragon: y otra no de menor eſtima, que era del caudillo delos Almohades, dio al Rey don Sancho de Nauarra. Dize Fernan Perez de Guzman, en el libro llamado Valerio delas hiſtorias, q̃ para repartir todo lo demas de aquel rico deſpojo entre los Reyes, y ſus caualleros, dio el Rey dõ Alonſo la mano, y mando a don Diego Lopez de Haro, ſeñor de Vizcaya: en lo qual conſintieron los otros dos Reyes. Don Diego teniendo bien conocida la liberalidad y frãqueza del Rey ſu ſeñor, dixole eſtas palabras: Señor mi parecer es que los Reyes de Aragon, y Nauarra ayã todo lo q̃ fue hallado enel cerco o palenque delas cadenas, y lo repartan con ſus caualleros, y peones como quiſierẽ: ſaluo que en eſto no entre lo que ya los hijos dalgo huuieren tomado. Lo que ſe halló fuera deſte cerco, ayalo cada vno como lo tomó: y la parte dello que no pareciere auer ſido tomada antes que vinieſſemos a particion, repartaſſe entre los caualleros Caſtellanos, y los peones ayan ſu parte. A vos ſeñor Rey, no doy parte alguna deſte deſpojo: mas doy os la honra deſta victoria, que a vos es deuida. El Rey ſe tuuo por muy contento: y los otros dos Reyes conſintieron en lo que don Diego dixo, juzgando auer hablado diſcreta y auiſadamente.

Dieſe al Rey don Alonſo la honra de la batalla.

Eſtuuieron todos alli dos dias deſcanſando, dõde hallaron tantos mantenimiẽtos, y viruallas, que pudierã baſtar para muchos mas dias, y en todos eſtos no que-

quemaron los Christianos otra cosa sino hastas de lanças, y saetas que los Moros auiã dexado, y no las pudieron acabar, aũque de industria lo procuraron.

Fue vencida esta batalla lunes a diez y seys dias del mes de Iulio, como queda dicho, año del Señor de mil y docientos y doze: y porque la victoria se tuuo por milagrosa, fue ordenado q̃ en tal dia como este, a diez y seys de Iulio, en cada vn año se celebrasse en la santa yglesia de Toledo, y en otras de España vna solenne fiesta de tan admirable y señalada merced como Dios hizo a su pueblo Christiano. Y porq̃ fue contra Moros enemigos de la cruz de Christo, fue ordenado que se celebrasse con titulo y nõbre de Triumpho de la Cruz, atribuyendo esta victoria a la virtud de la santa cruz, con la qual veniã los Christianos señalados para ganar las indulgencias de la santa Cruzada, y a la marauilla que Dios obró entrando el que la lleuaua delante del Arçobispo por medio de los esquadrones de los contrarios, sin recebir daño. En la santa yglesia de Toledo se guardan los estandartes, y vanderas de los Christianos, cõ algunas de las que trayã los Moros, y se sacan y cuelgan en lo alto de entre los dos coros desta santa yglesia, el dia que se celebra esta festiuidad, y son por todas ocho: entre ellas es vna de las armas del Papa Innocencio tercero, y otra tiene la insignia y imagen de nuestra Señora: y nunca en batalla se ha visto la gloria del nombre Christiano mas ensalçada, ni las naciones Christianas mas conjuntas y vnidas en conformidad que en esta batalla: en la qual los Españoles son vistos auer ygualado la gloria, y valentia de los mas antiguos. Y por resultar todo en grã de loor desta ciudad, dõde se hizo el ayuntamiento de gentes en vn mismo proposito del ensalçamiento de la santa Fé, he querido referir mas largamẽte, y mas en particular lo sucedido en esta jornada, que otras cosas. El Rey don Alonso escriuio al Pontifice Innocẽcio tercero vna graue y elegante carta, en la qual se comprehende la suma de toda esta batalla: y porque seria cosa prolixa ponerla aqui a la letra, solamente para certificacion dire algunos puntos de ella, que seruiran de recapitulacion.

Mariana.

Refiere la carta a la letra el D. Mariana. lib. 11. cap. 26.

Del pastor que dio auiso del passo mas facil y seguro, dize que era vn rustico, el qual Dios embio repentinamẽte sin esperarle.

Al tiempo de llegar al real de los Moros, dize, q̃ entro el Rey con su exercito, lleuando delãte la señal de la cruz, y su estãdarte, en el qual estaua la imagẽ de nra Señora, y su hijo: y estando ya determinados a morir constãtemẽte por la Fè de Christo, viendo la afrenta, y ignominia que los ene-

Año de 1212

migos hazian a la cruz de Chriſto, y a la imagen de ſu bẽdita madre, arrojandoles piedras y ſaetas: en virtud de la miſma cruz, rompieron con mayor furor, y impetu, haziendo eſtrago en los Moros: de donde vino ſu Rey a huyr, con otros muchos de los ſuyos: y los nueſtros los ſiguieron haſta ſer de noche, y en eſte ſeguimiento mataron muchos mas que en la batalla: de eſta ſuerte fue Dios ſeruido de dar la feliz victoria a ſu cruz. Los Moros que los nueſtros lleuarõ captiuos, ſegun ſe tuuo verdadera relacion de algunos dellos, fueró ciento y ochenta y cinco mil de a cauallo, y de los peones no huuo numero. Murieró de la parte del Rey Moro cien mil hombres de armas y mas, ſegũ la cuẽta y relacion de los miſmos contrarios.

Del exercito del Señor (dize el Rey) lo que no ſe puede dezir ſin grãde hazimiento de gracias, y fuera increyble ſino fuera por milagro, apenas murieron veynte y cinco Chriſtianos, o alo mas treynta de todo el exercito. O q̃ gran alegria (dize) o q̃ hazimiento de gracias, ſino es que nos ayamos de doler de que tan pocos martyres, de vn tan grueſſo exercito, fueron a gozar de Chriſto por el martyrio. Y para que ſe entienda y crea la gran multitud de los que fueron vencidos, como el exercito de los nueſtros ſe detuuieſſe en los reales deſpues de la batalla, por eſpacio de dos dias, para todo lo que fue neceſſario hazer lumbre, en cozer los manjares, y el pan, no ſe quemó otra leña ſaluo de las lanças, y ſaetas que auian quedado de los Moros, y en todo eſte tiempo a penas pudieron quemar la mitad.

Halládoſe el exercito de Dios deſproueydo y falto de mantenimientos, y otras coſas neceſſarias, por auer eſtado tantos dias en aquellos lugares yermos, y de ſiertos, hallaron alli tanta abundancia de vituallas, y de armas, joyas, y otros animales de ſeruicio, que tomando cada vno a ſu voluntad, fue mas lo que dexaró perdido que lo que lleuaron.

Al dia tercero fueron los Reyes, y la gente a los lugares Vilches, Vaños, y Toloſa, los quales luego tomaron ſin reſiſtencia: de ay partieron a dos ciudades Vbeda, y Baeça, que deſta parte de la mar no auia otras mayores, exceptas Seuilla, y Cordoua (A Baeça hallaron deſtruyda, a Vbeda que aſsi en ſitio como en edificio era muy fuerte, hallaron que ſe auia acogido mucha gente de las villas y lugares comarcanos, para valerſe en ella, y guarecer ſus perſonas: mas tambien tomaron eſta ciudad con poca dificultad, con obra de ſeſenta mil Moros, de los quales mataron algunos, y otros lleuaron captiuos para el ſeruicio de los Chriſtianos,

y de

y de los moneſterios que ſe auiã de reparar. A Dios ſea dada hon ra, y gloria por todo. Eſta es la ſũma de la carta.

Fallecimiento del Rey don Alonſo octauo, y ſuceſſion de los Reyes don Enrique el primero, y don Fernando el tercero, llamado el Santo: y de las coſas que en eſta ciudad acaecieron en ſu tiempo. Cap. XVI.

AViendo el noble Rey dõ Alonſo en la ciudad de Burgos llegado al eſtremo de la vida, deſpues de auer confeſſado Chriſtianamente cõ el Arçobiſpo don Rodrigo, que ſe halló alli a la ſazon, y hecho ſu teſtamento, fallecio en el año del Señor de mil y dozientos y catorze, lunes a ſeys de Octubre, en que ſe haze memoria de la Virgen ſanta Fé (corrigiendo la hiſtoria del Arçobiſpo que en eſta parte eſta viciada) auiendo viuido cincuẽta y ſiete años, y reynado los cincuenta y tres dellos, y veynte y dos dias. Su cuerpo fue ſepultado en el real moneſterio de ſanta Maria de las Huelgas, que el auia edificado: hallandoſe preſentes ſu muger la Reyna doña Leonor, y la Reyna doña Berenguela ſu hija, y el Arçobiſpo don Rodrigo, y otros Principes, y prelados: dexò vn hijo ſolo don Enrique heredero, y ſus nietos dõ Fernando, y don Alonſo de poca edad. Dize don Rodrigo que como en vida llenò el reyno de ſus virtudes, y hechos valeroſos, aſsi en muerte dexó a toda Eſpaña, y a todo el mundo lleno de lagrimas: cuyas alabanças ni la inuidia, ni el oluido las podra fenecer y acabar.

Año de 1214

Al Rey don Alonſo el Bueno, ſucedio don Enrique primero deſte nombre, hijo ſuyo, en el dicho año del nacimiento de mil y dozientos y catorze, en los reynos de Caſtilla, y de Toledo, ſin Leon, ſiendo de edad de onze años. Luego que fue enterrado el Rey ſu padre, los prelados, y grandes del reyno le alçaron y juraron por Rey en la ciudad de Burgos, quedando por gouernador del reyno, y guarda del Rey la Reyna doña Leonor ſu madre. Reynó cerca de tres años: en cuyo tiempo no acontecio en eſta ciudad coſa que pertenezca a hiſtoria. De donde parece que ſus moradores eſtuuieron pacificos en ſeruicio deſte Rey, teniendo el mas prudencia que dias, los quales fueron poco logrados: porque viniendo a la ciudad de Palencia poſſó en las caſas del Obiſpo, donde en fin del mes de Mayo, del año de mil y dozientos y diez y ſiete, vn dia eſtando jugando con ciertos criados de ſu ſeruicio en el patio de la caſa, vn caballero mãcebo arrojo vna piedra deſde la torre, con que ſe quebrò vna texa, y eſta ſucedio caer

Rey don Enrique el primero.

Año de 1217.

caer en la cabeça del Rey: desta herida viniendo a ser mortal, a cabo de onze dias, a los seys del mes de Iunio del dicho año de mil y dozientos y diez y siete, el Rey don Enrique fallecio en la misma ciudad de Palencia: de donde fue lleuado a enterrar al real monesterio de las Huelgas de la ciudad de Burgos.

Rey dõ Fernãlo el tercero.

Muerto el Rey don Enrique, sucedio en el reyno don Fernando tercero, llamado el Santo, hijo del Rey dõ Alonso de Leon, y de la Reyna doña Berenguela, hermana del dicho Rey don Enrique: en el qual se boluieron a juntar estos dos reynos de Castilla, y Leon, que auian estado diuididos y apartados por espacio de sesenta años, poco mas o menos: y nunca mas se han tornado a diuidir, ni se diuidiran jamas: segun deuemos esperar en nuestro Señor.

Este excelente Rey entre otras obras notables que hizo començó a hazer guerra cruel a los Moros con grandissima felicidad, y buenos sucessos: y siendo ayudado del poder diuino, pudo sacar de su tyranico poder las ciudades de Cordoua, Iaen, y Seuilla.

Ganò a Seuilla.

Y dessando ennoblecer esta ciudad de Toledo: y porq̃ los moradores della gozassen de esse nõbre, y jurisdiciõ ciuil, y criminal, con mero y misto imperio, les hizo venta real de toda la tierra, y vassallos, que el pocos dias antes auia auido del Arçobispo dõ Rodrigo, cõuiene a saber, las villas de la Puebla, y estado de Belalcaçar, con otros lugares, como queda dicho largamente en el libro primero.

Lib. 1. c. 36

Estando assimismo este santo Rey en esta ciudad, y pareciendole indecente a la gran antiguedad, santidad, y excelencia desta santa yglesia estar edificada a manera de mezquita, como los Moros al tiempo que estuuo en su poder la tenian, auido su consejo y parecer con don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y con otros personages de su reyno, ordenò de hazerla derribar por el suelo, y fundar otra en el mismo lugar: a lo qual ayudo mucho la largueza y magnifencia del Rey, la diligencia y solicitud del Arçobispo, y la deuocion de los fieles. Echaronse los primeros fundamentos en el año de mil y docientos y veynte y siete, y las primeras piedras pusieron el Rey, y Arçobispo, como el mismo lo escriue, y con ellas algunas monedas de plata, y oro, al vso de los Romanos: la qual yglesia, y fabrica ha llegado a la magnificencia, riqueza, ministros, y magestad del culto diuino que oy vemos: de suerte q̃ no ay otra semejante en todo el orbe Christiano, y solamẽte a la Romana reconoce por superior, y da la ventaja.

Redificaciõ de la santa yglesia de Toledo.

Año de 1227

Assimismo quiriendo el Rey gratificar, enriquezer, y ennoblezer

zer al Arçobiſpo don Rodrigo, viendo quan bien gaſtaua ſus rentas, le hizo merced, gracia, y donacion perpetua de la villa de [a]Queſada, con otros lugares que oy ſon del Adelantamiento de Caçorla, que el meſmo Arçobiſpo los auia conquiſtado, y ganado de los infieles en el año del Señor de mil y dozientos, y treynta y vno.

[a] In Latin Caſe.tta. Refer. lib. 9 cap. 16.

En tiempo deſte ſanto Rey tuuieron principio, y ſe fundaron algunas ordenes de religioſos, y floreciero en grã ſantidad. Vna dellas fue la muy illuſtre ordẽ de predicadores, inſtituyda por el glorioſo patriarcha ſanto Domingo, de nacion Eſpañol, y fue la primera orden de las que ſon llamadas mendicantes. Otra fue la ſagrada orden de los Menores, inſtituyda por el ſeraphico padre ſan Franciſco, de nacion Italiano: en la qual reſplandecen en gran manera la alteza dela humildad, y las riquezas dela pobreza Euangelica. Eſte ſantiſsimo padre vino a Eſpaña en tiempo deſte Rey don Fernando, y fundo en ella muchas caſas de religioſos, y religioſas: y en el meſmo tiempo que reynaua vinieró a eſta ciudad algunos de los religioſos deſta orden, ſiendo quinto general della fray Aymon, q̃ fue elegido treze años deſpues de la muerte deſte glorioſo ſanto. Los quales frayles aſſentaron primero cerca deſta ciudad en vn pago que llaman la Baſtida (o en vn oratorio que haſta oy ſe dize de ſan Antonio, ſegun parecer de otros) a la parte occidental de la ciudad, como ſuben de la puente de ſan Martin: y en memoria deſte antiguo moneſterio no ha muchos años ſe renouò la hermita dela Baſtida.

Caſi por eſtos miſmos tiẽpos, en el año del Señor de mil y dozientos y quarenta y tres, acontecio en eſta ciudad vna coſa de marauilla, y digna de memoria, de que haze mencion fray Alonſo de Eſpina en el libro tercero del *Fortalicium fidei*: vn Iudio morador deſta ciudad, eſtando quebrantando vna peña para enſanchar ſu viña, hallò en medio dela piedra no teniẽdo ninguna hendidura, ni agujero, vn libro eſcrito en hojas como de madera, en tres lenguas, Hebrea, Griega, y Latina, que tenia de letra o lectura tanto como vn Pſalterio, en el qual hablaua de tres mundos, el primero deſde Adã haſta Noe: el ſegũdo deſde Noe haſta nueſtro Señor Ieſu Chriſto: el tercero deſde ſu ſanto nacimiẽto haſta el Antichriſto. Y en el comiẽço deſte tercero libro dezia: Nacera el hijo de Dios dela Virgen Maria, y padecera por la ſalud de los hombres. Y leyendo eſto el Iudio luego ſe conuirtio à nueſtra Fè, y recibio el ſanto Baptiſmo, con toda ſu familia: y al fin dezia que eſte libro auia de ſer hallado

hallado en el tiempo de dõ Fernãdo Rey de Caſtilla. Dela muerte deſte gran Principe don Fernando tercero ſe dira deſpues.

De la vida, y bechos del Arçobiſpo de Toledo don Rodrigo de buena memoria, y de ſu fallecimiento. Cap. XVII.

EL Catholico y excelente varon dõ Rodrigo Ximenez de Rada, Arçobiſpo de Toledo, y Primado de las Eſpañas, fue natural de Nauarra, de noble linage, y mas noble en virtudes, ſin las quales la otra nobleza ſe ofuſca y eſcurece. Fue grãde, y notable Principe entre todos los prelados de ſu tiempo. Fue de vida muy ſanta, y exemplar, grande emulo y perſeguidor del nombre y ſecta Mahometana, a cuyas gentes con ſu propria perſona, y eſtado hizo cõtinua guerra. Reparó y reedificó muchos pueblos deſtruydos por los Moros. Fue aſsimiſmo tan miſericordioſo, y limoſnero que toda ſu hazienda, y rentas repartia por los pobres, como buen paſtor, y fiel diſpenſador delos bienes que nueſtro Señor le auia encomendado. Lo qual como quiera que ſiempre reſplandecio en el, mayormente ſe conocio en lo que hizo en el año ſiguiente deſpues dela famoſa baralla, y victoria de las Nauas de Toloſa, en el de mil y dozientos y doze, en la qual el ſe hallõ animando y esforçando alos ſoldados Chriſtianos: q̃ como en Eſpaña huuieſſe vna grãde, y general hambre, a cuya cauſa los que guardauan la frontera de Moros eſtauan en gran peligro de deſampararla, el ſe quiſo eſtar en Calatraua todo el tiempo que duró la hambre, manteniendolos a ſu coſta a todos: y como venida la quareſma eſtuuieſſen en tanta neceſsidad que tenian determinado de comer carne: fueró ſocorridos por la miſericordia de Dios, y largueza del ſanto Arçobiſpo, deſuerte que pudieró paſſar ſin comer la. Deſpues dexando la frontera bien baſtecida, ſe vino para eſta ciudad, en que auia gran neceſsidad de ſu preſencia: y paſſando por el puerto que oy ſe llama del Milagro (por el que enel acontecio poco deſpues) viendo la grã neceſsidad que auia de vna fortaleza para ſeguridad de toda aquellatierra, y defenſa delas continuas entradas que por alli hazian los Moros: ſe detuuo algunos dias dando orden de hazer en ella algunos reparos en que pudieſſe eſtar alguna gente. Llegó a Toledo ſabado de Ramos, y como le ſalieſſen a recebir los pobres demandandole a grãdes vozes ſocorro, el los conſoló amoroſamẽte, y otro dia Domingo hizo vn gran ſermon a cerca de la caridad que los Chriſtianos deuen a ſus proximos: con que

de

de tal manera despertó, y inflamó los coraçones de los oyentes, que como no solo el primero como prelado, en todos lo que podia exemplo suyo, se ofrecieron, y tomaron a su cargo de sustentar tantos pobres quantos podian, conforme a la hazienda de cada vno; y de esta manera haziendo trabajar los sanos, y proueyendo a los enfermos, y verdaderamente necessitados, no quedó pobre que no fuesse mantenido, y remediado hasta que cessó la hambre.

El propio dia que esta distribucion se hizo, entrãdo a correr tierra de Christianos setecientos Moros de a cauallo, y mil y quatrocientos de a pie, y llegados al castillo en que el Arçobispo auia dexado reparo, viendo que auia en el flaca defensa, determinaron combatirle: mas los que en el estauan se defendierõ tan esforçadamente, que hirieron a los mas de los contrarios: los quales viendo que no los podian entrar, se boluieron muy auergonçados, y con gran perdida. Sabiendo el Arçobispo lo que auia sucedido, embió mas gentes que guardassen el castillo, y otros que truxessen a los heridos, para que fuessen curados.

Sabidas todas estas cosas por el Rey don Alonso octauo, y entendiendo quan bien empleaua el Arçobispo su tiẽpo, y sus rentas, le hizo merced y donaciõ de las villas, y lugares siguiẽtes en la jurisdicion de Toledo, Valdetorres, Loches, Valdemera, Quexo, Vilches, Aldeaelcampo, Valtierra, Arganda, Valmores, el Olmeda, Pocuelo, el Villar, Perales, Valdelecha, Tielmes, Carauaña, Orusco, Embiz, y Herencia, y el aldea de Torrijos, y Talamanca, y vna parte de Esquiuias.

Demas desto le dio el titulo de Chanciller mayor de Castilla, el qual adquirio para si, y para los successores en la dignidad.

Y no mucho despues desto, siendo este santo Arçobispo grã zelador, y defensor de su dignidad, preeminencia, y jurisdicion de Primado de las Españas, queriendo ser como tal tenido, y obedecido, fue a Roma al Concilio general que en su tiempo celebró el Papa Innocencio tercero, por los años del Señor de mil y dozientos y quinze, en la yglesia de san Iuan de Letran, y para ante el citó a los Arçobispos de Tarragona, Narbona, Santiago de Galicia, y Braga, porque no le querian obedecer por Primado, y como quiera que prouó por muchos, y muy antiguos priuilegios a el y a sus predecessores dados por los summos Pontifices, la antiguedad de su Primacia, el Papa por algunas razones difirio por entonces la determinacion de la causa, mandando dar traslado a las partes de lo que les era pedido; y assi quedò entre ellos el

pleyto

pleyto indeciſo. Y aun deſpues deſto el Papa Anaſtaſio dio vna bula de exempcion al Arçobiſpo de Santiago: la qual otros ſuceſſores reuocaron, y dieron por ninguna, mandandole que fueſſe ſugeto al Primado de Toledo, como antes lo era: y lo meſmo fue mandado al Arçobiſpo de Braga: y porque no lo quiſo obedeçer, el Papa le ſuſpendio, y priuò de la dignidad, no le queriendo abſoluer, ni reſtituyr haſta tãto que con efecto obedecio.

No daxaré de contar vna coſa notable, y admirable deſte inſigne Arçobiſpo, en eſte meſmo Concilio Lateranenſe, en q̃ moſtró ſu gran ingenio, doctrina, y varia erudicion de lenguas, ſegun lo refieren muchos varones doctos, y ſe halla eſcrito de mano en vn libro antiguo de la libreria deſta ſanta yglefia, que ſe intitula del Primado, nobleza, y ſeñorio de la yglefia de Toledo, en lengua Latina: y lo cita y refiere el Arçobiſpo don Garcia de Loayſa en las annotaciones del decreto de Gundemaro: q̃ buelta fielmente en Caſtellano, es en eſta manera.

En el año del Señor de mil y dozientos y veynte y cinco, por el mes de Nouiembre, fue celebrada la ſanta, y vniuerſal Synodo en Roma, en la yglefia de ſan Saluador, preſidiendo Innocencio Papa tercero, el año decimo octauo de ſu pontificado: en la qual ſe hallaró dos Patriarcas, el de Conſtantinopla y el de Ieruſalem, porque el de Antiochia impedido por ſu graue enfermedad, y el de Alexandria por eſtar detenido en poder de Moros, no pudieron venir, y embiaron vicarios en ſu lugar. Hallaronſe aſsimiſmo en eſte Concilio, Primados, y Arçobiſpos ſetenta y vno, Obiſpos quatroziẽtos y doze: de los Abades, y otros religioſos, Deanes, Priores, Prepoſitos, Arcedianos, y otros clerigos ſeglares, y Embaxadores de Principes, conſejos, y comunidades de diuerſas partes del mundo, no auia numero. Delante deſte audi torio el Arçobiſpo dõ Rodrigo, Primado delas Eſpañas, de licencia y conſentimiento del Ponti fice predicò, y propuſo la palabra de Dios, de ſuerte que aunque el principio y fin del ſermon fue en lengua Latina, pero para ſatisfazer, y cumplir con los que auian acudido de diuerſas partes, y prouincias, aſsi clerigos, como legos, haziendo en el ſermon ſus pauſas, y interpolaciones, las miſmas autoridades, y razones que auia propueſto en Latin, las yua declarando a los legos, y que no tenian letras, en ſus proprias lenguas maternas, y vulgares, conuiene a ſaber, en lengua Romana, o Italiana, Teutonica, Franceſa, Ingleſa, o Tudeſca, Nauarra, y Eſpañola (que ſon ſeys lẽguas) coſa que fue recebida con mucho

cho contento, y aplauſo, y tenida por ſubtil, admirable, y rara, y apenas oyda deſpues del tiempo de los Apoſtoles, que predicaró en varias lenguas, auerſe oydo en vn meſmo ſermon tan diuerſos lenguajes.

Viſta por el ſummo Pontifice la gran doctrina, y valor que el Arçobiſpo don Rodrigo moſtrò en eſte Cõcilio, le cõcedio el oficio de Legado de la ſilla Apoſtolica en Eſpaña, por diez años, cõ facultad de poder legitimar haſta treziẽtas perſonas illegitimas, haziendolas habiles para tener qualeſquier beneficios, y dignidades. Aſsimeſmo le concedio que en viniendo la ciudad de Seuilla a poder de los Chriſtianos, (de cuya conquiſta ſe trataua en aquel tiempo) luego llanamente le fueſſe ſugeta por el derecho de Primado: y generalmente en todas las yglesias de Eſpaña que de nueuo vinieſſen a poder de Reyes Chriſtianos, pudieſſe en ellas elegir y inſtituyr Obiſpos, y conferir las otras dignidades, y prebendas a quien el quiſieſſe, con otras muchas gracias que el Pontifice le concedio, cõ las quales boluio muy alegre a Eſpaña.

Fue don Rodrigo inſigne varõ en letras ſagradas, y de humanidad: eſcriuio diuerſas obras, vna dellas es la Chronica de las coſas memorables de Eſpaña, que compuſo en nueue libros, y al fin dellos ſeñala el año en que la acabò de mil y dozientos y quarẽta y tres, que ſino eſta mentirosa la letra, fueron dos años antes que murieſſe.

Acrecentò en gran manera el patrimonio de ſu ſilla Arçobiſpal, y el de la fabrica, y Cabildo de ſu yglesia: a los quales hizo donaciõ de muchas propriedades, haſta annexar el Adelantamiento de Caçorla (de que el Rey le auia hecho donacion) a ſus ſuceſſores en la dignidad Arçobiſpal perpetuamẽte: ſobre lo qual ha auido pleytos y diferẽcias, como ſe dira largamente en la ſegũda parte, en la deſcripciõ deſta yglesia. A los quales tambien adquirio, como eſta dicho, el titulo de Chanciller mayor de Caſtila.

Queriendo illuſtrar ſu yglesia, comẽçò la fabrica y edificio que aora con tanta mageſtad vemos, derribando por el ſuelo la que antes eſtaua en forma de mezquita, aſsi como los Moros la auian dexado en el tiempo que la tuuieron tyrannizada. Fundò, y dotó en la miſma yglesia algunas capillas particulares, como fue la de ſan Illefonſo, donde por inſtitucio ſuya ſe dize caſi al amanecer cada dia vna Miſſa cantada de nueſtra Señora, que del nombre de la capilla el vulgo llama de ſan Illefonſo, donde enterraron deſpues al Cardenal don Gil Carrillo de Albornoz, y a don Iuan de Contreras Arçobiſpos de la miſma yglesia, y don Alonſo de

Albor-

Albornoz Obiſpo de Auila. Inſtituyò para aumento del culto diuino catorze capellanes en la miſma yglesia: los quales ordenó que dixeſſen Miſſas en ciertos altares, y capillas de las que el fundó adiuerſas inuocaciones, con tanto que eſtos capellanes ſiruieſſen en el coro a todas las horas. En la capilla de ſanta Lucia inſtituyó dos de los capellanes, que cada ſemana dixeſſe cada vno cinco Miſſas, el vno dellos por el anima del Rey don Alonſo el ſexto que ganó a Toledo, y el otro por ſu propria intencion del fundador. En la capilla de ſan Eugenio, llamada antes ſan Pedro el viejo (que primero que don Sancho de Rojas la traſladaſe a donde aora eſta la de ſan Pedro, ſolia ſer parrochial) inſtituyo otra capellania de cinco Miſſas en la ſemana. En la capilla de ſanta Maria Magdalena, que es vna de las q̃ eſtan arrimadas a las paredes del coro, ſe celebrã por ſu anima cinco Miſſas cada ſemana.

Finalmente auiendo ſido don Rodrigo luz, y honra de los reynos de Eſpaña, como entre otros viajes que hizo a la corte Romana, huuieſſe ydo en la eſtrema edad a tratar con el Pontifice negocios importantes, boluiendo a Eſpaña en vn nauio, fallecio, a nueue dias de Agoſto, año de mil y dozientos y quarenta y cinco, aunque otros eſcriuen que fue a diez de Iunio de mil y dozientos y quaréta y ſiete. Su cuerpo fue enterrado en el moneſterio de nueſtra Señora de Huerta, cerca de Medina Celi, en la capilla mayor, dóde ſe dize permanecer enteros aſsi ſu cuerpo como los ornamentos, y veſtimentos con que le ſepultaron: y ſe mueſtra ſu ſepulcro con eſta inſcripcion, y letra.

Año de 1245

Mater Nauarra: nutrix Caſtella: ſchola Pariſius: ſedes Toletum: Hortus Mauſoleũ: requies cælum.

Como ſi dixera: Mi tierra y patria que me engendró como madre, fue Nauarra: la que me crio fue Caſtilla: la [redacted]la donde deprendi fue la de Paris: la ſilla de mi dignidad la de Toledo: la ſepultura en Huerta: la holgança y deſcanſo en el cielo.

La memoria del Arçobiſpo don Rodrigo durará para ſiempre en Eſpaña, y ſu autoridad, y loa ſiemprẽ viuirá.

Suceſsion del Arçobiſpo de Toledo don Iuan ſegundo deſte nõbre, y de dõ Gutierre primero. Cap. XVIII

Arçobiſpo don Iuan ſegundo.

EN eſte año de mil y dozientos y quarenta y cinco, por muerte del Arçobiſpo dõ Rodrigo, fue elegido don Iuan ſegundo deſte nombre, y ſuceſſor ſuyo (no predeceſſor como en algunos catalogos ſe eſcriue) en cuyo tiempo, y pontificado, que fue breue, eſtando la ciudad de Seuilla cercada, ſan Luys Rey de

de Francia trató de enriquezer esta santa yglesia de Toledo, cõ muchas reliquias sagradas que le embio, a instancia y ruego del Arçobispo don Iuan, con vna carta que escriuio a su Cabildo en lengua Latina, llena de caridad, y religion, en la qual se nombran las reliquias, cuyo tenor es el que se sigue.

Copia de la carta de san Luys Rey de Francia.

Ludouicus Dei gratia Francorũ Rex, dilectis viris in Christo canonicis, & vniuerso clero ecclesiæ Toletanæ, salutem & dilectionem. Ecclesiam vestram volentes xenio præclari muneris insignire, per dilectum nostrum Ioannem, venerabilem Archiepiscopum Toletanum, & ad preces ipsius, de [illegible]erandis, & eximijs sanctuarijs nostris, quæ de thesauro Imperij Constãtinopolitani suscepimus, preciosas vobis particulas destinamus, videlicet de ligno crucis Domini: vnam de spinis sacrosanctæ spineæ coronæ eiusdem Domini: de lacte gloriosæ Virginis Mariæ: de tunica Domini purpurea, qua indutus fuit: de linteo quo præcinxit se Dominus, quando lauit & extersit pedes discipulorum suorum: de sindone qua corpus ipsius sepultum iacuit in sepulchro: de pannis infantiæ saluatoris. Vestram itaque dilectionem rogamus, & requirimus in Domino, vt prædictas sacras reliquias in Ecclesia vestra cum debito recipiatis, & custodiatis honore: necnon in Missis, & orationibus vestris benignam nostri memoriã habeatis. Actis apud Estampas anno Domini millesimo ducẽtesimo quadragesimo octauo, mense Maio.

Año de 1248

La carta del santo Rey de Francia don Luys, buelta en lengua Castellana.

Luys por la gracia de Dios, Rey de los Franceses, a sus amados en Christo los Canonigos, y toda la clerecia de la yglesia de Toledo salud y amor. Queriẽdo adornar vuestra yglesia cõ vn dõ y dadiua preciosa, por mano de nuestro amado Iuan, venerable Arçobispo de Toledo, y a su ruego, embiamos a vosotros vnas preciosas partes de los venerables y excelẽtes santuarios nuestros, q̃ huuimos del tesoro del Imperio de Constãtinopla: conuiene a saber, del madero de la cruz del Señor: vna de las espinas de la santa corona del mismo Señor: de la leche de la gloriosa Virgen Maria: de la tunica de purpura del Señor, de la qual fue vestido: del lençó cõ que el Señor se ciñó quãdo lauò y enxugò los pies de sus discipulos: de la sauana con q̃ estuuo embuelto el cuerpo dl mismo señor en el sepulcro: d los paños de la niñez del Saluador. Rogamos pues y pedimos a vuestra amistad en el Señor, q̃ recibays, y guardeys cõ el deuido honor las sobredichas sagradas reliquias: y que en vuestras Missas, y oraciones tengays de nosotros benigna memoria. Dada en Estampas en el año del Señor de mil y dozien-

tos y quarenta y ocho, en el mes de Mayo.

Eſta carta ſe guarda originalmẽte en el Sagrario deſta miſma yglesia, ſellada con el ſello de oro.

Arçobiſpo don Gutierre primero.

En el miſmo año de mil y dozientos y quarenta y ocho, fallecio el Arçobiſpo de Toledo dõ Iuan ſegũdo, auiendo preſidido en ſu yglesia tres años, poco mas o menos: y por ſu fin fue elegido por el Cabildo deſta ſanta yglesia vn notable prelado llamado don Gutierre Arçobiſpo de Toledo, y Primado de las Eſpañas: el qual ſe hallò en el cerco de la ciudad de Seuilla, quando ſe ganó: como parece por la hiſtoria general. Fue eſte Arçobiſpo entre todos los ſuceſſores del Arçobiſpo dõ Bernardo el q̃ haſta los de ſu tiempo gozô menos dias deſta grande, y ſanta dignidad, porque fallecio año de mil y dozientos y cincuenta, en nueue de Agoſto, auiẽdo caſi dos años preſidido en eſta ſanta yglesia: ſiẽdo coſa de notar que el y los Arçobiſpos don Rodrigo, don Martin, y don Gonçalo ſus predeceſſores, todos quatro huuieſſen fallecido en meſes de Agoſto, y el miſmo don Gutierre, y don Rodrigo fallecierõ los dos a nueue dias de aquel mes.

Año de 1250

Sucesſion de los Arçobiſpos de Toledo don Paſcual, o Domingo Paſcual, y dõ Sancho Infante de Caſtilla. Cap. XIX.

Arçobiſpo don Paſcual

POr muerte del Arçobiſpo don Gutierre, adminiſtrô y rigio la ſanta yglesia de Toledo don Paſcual, o Domingo Paſcual, en los vltimos años del Santo Rey don Fernando, y primeros del Rey don Alonſo decimo, ſegun eſcriuen autores diligentes en aueriguar eſtas coſas. Aunque en algunos cathalogos ſe pone por primero ſuceſſor de don Gutierre, dõ Sancho Infante de Caſtilla, a quien otros llaman don Pedro, y otros don Iuan: porque en eſta hiſtoria, y orden de ſucesſion de los Arçobiſpos de Toledo ſe halla gran variedad y confuſion entre los que eſcriuen. El Arçobiſpo don Paſcual eſcriuen que murio en el año de mil y dozientos y cincuenta y quatro, o antes deſte tiempo: otros ſiguen diferente cuenta.

Año de 1254

Don Sancho primero Arçobiſpo de Toledo.

Don Sancho Arçobiſpo de Toledo, primero deſte nombre, Infante de Caſtilla, inmediato ſuceſſor de don Paſcual, ſegun la cuenta que aqui lleuamos, diferente de otro don Sancho de Aragon tambien Arçobiſpo de Toledo, de quien deſpues diremos. Eſte primero fue hijo ſexto del Santo Rey don Fernando tercero, y hermano del Rey dõ Alõſo el decimo, y del ſe halla hecha mencion en inſtrumentos publicos deſtos tiempos, del mes de Enero de mil y dozientos y cincuẽta y cinco: es llamado electo de

Toledo, otros le llaman Arçobiſpo, y Primado.

Del ſe tiene memoria, que auiendo en la ſanta yglesia de Toledo, o porventura en todo el Arçobiſpado, vna coſtumbre antigua, y ſegun parecia deriuada dela que tienen los caualleros de las tres ordenes de caualleria de Santiago, Calatraua, y Alcantara, de quando mueren dexar cada vno a ſu Maeſtre ſu cauallo, y armas: aſsi los clerigos de la yglesia cathedral de Toledo dexauan por ſus teſtamentos por derecho incuitable al Arçobiſpo de Toledo las mulas en que andauan: y no las teniendo, vn vaſo de plata, o alguna joya que en vida mas preciauan. La qual impoſicion teniendoſe por muy peſada, y quexandoſe muchos della, el dicho Arçobiſpo, mancebo de generoſo animo, ſe determinó de derogarla: como conſta por vn ſu priuilegio de exempcion, y libertad que cerca deſto ſe halla en los archiuos deſta ſanta yglesia: el qual ſegun aquellos tiempos es elegante, y guſtoſo, y es del tenor ſiguiente.

Quanto nos Imperialis ſplẽdor, & illuſtriſsimorum Regum, à quibus exordium ſumpſimus, nobilitatis titulus illuſtrauit: tantum nos fatemur, & recognoſcimus eſſe debitores ſummi conditoris ſeruitio. Hinc eſt quod nos Sanctius, diuina prouidentia Toletanæ ſedis electus, Hiſpaniarum Primas, domini Regis Cancellarius, noſtrorum ſequutus progenitorum veſtigia, nobilitare volentes eccleſiam Toletanam, cui diuinæ prouidentiæ clementia, præſidemus, gratiam facimus libertatis à perſonis, canonicis, portionarijs, & capellanis, hebdomadarijs eccleſiæ cathedralis, præſentibus, & futuris, in perpetuum valituram, quod in morte ipſorum memorati non teneantur mulas, ſeu equitaturas, nec ſcyphos argenteos nobis, nec ſucceſſoribus noſtris dare, facientes eis in hoc gratiam ſpecialem. Ad maiorem igitur iſtius gratiæ firmitatem, præſentem chartam mandauimus ſigilli noſtri patrocinio inſignire. Datis Brioçæ. xxiij. die Iulij: Era. M. cc. xcvj.

à id eſt dignitatibus.

Eſte priuilegio queda arriba declarado en Caſtellano, en ſentencia. Eſte hecho tan excelente de buen prelado, confirmaron deſpues por ſus priuilegios don Pedro de Luna, y don Iuan de Cereçuela, y don Alonſo Carrillo Arçobiſpos que deſpues fueron deſta ſanta yglesia. Y aunque don Gil de Albornoz tambien Arçobiſpo, en la Synodo que celebró en Alcala de Henares, año de mil y trezientos y quarenta y cinco, procuró que ſe tornaſſe a vſar la dicha coſtumbre, y que ſe pagaſſe lo que ſolia por los clerigos de ſu dioceſi, exceptuando ſolamẽte los beneficiados deſu yglesia cathedral, los quales ſolos quiſo fueſsẽ exẽptos

y libres de la dicha penſion: mas como parece por los actos del dicho Arçobiſpo don Iuan de Cereçuela, no ſolo quiſo que los clerigos de la yglesia cathedral fuesſen libres de la dicha impoſicion, pero tambiē otros de qualeſquier yglesias, y aſsi lo declarò: por donde ſe entiende que no ſolamente los clerigos de la yglesia de Toledo, pero tambiē los de toda la dioceſi eran antes obligados a pagar la dicha penſion, llamada comunmente Luctuoſa, por proceder de lucto y mortuorio.

Fallecio el Arçobiſpo don Sancho primero, en el año de mil y dozientos y ſeſenta y ocho, deſpues de auer regido la yglesia de Toledo doze años, poco mas o menos. Por cuya muerte fue electo por ſuceſſor ſuyo por el Cabildo deſta ſanta yglesia dō Sancho ſegundo deſte nombre, Infante de Aragon, duodecimo, o decimo tercio en ordē deſpues de don Bernardo.

Muerte del Rey don Fernando tercero, y ſucceſsion del Rey don Alō ſo el decimo de Caſtilla, y de Leō, llamado el Sabio, y de dos Arçobiſpos de Toledo. Cap. XIX.

EL ſanto Rey don Fernando tercero, en tres años y cinco meſes que vitio deſpues de auer ganado a Seuilla, nunca la deſamparó, haſta q̄ paſſó deſta vida a la eterna: que fue ſu muerte en jueues treynta de Mayo, año de mil y dozientos y cincuenta y dos, auiendo que reynaua en Caſtilla, y Leō treynta y cinco años. Fue al principio ſepultado el ſabado ſiguiente, primero dia de Iulio, en vna de las naues de la mezquita mayor, ya conſagrada y hecha yglesia de Dios: de donde deſpues fue traſladado a la nueua capilla real con los demas cuerpos reales. Eſte bienauenturado Principe es tenido por ſanto, como lo promete el ſobrenombre que comunmente le dan, aunque no es canonizado por la Yglesia.

De el Rey don Alonſo que cuentan por noueno comunmente, no ſe trata en eſta hiſtoria, que es de los Reyes de Caſtilla, y el lo fue ſolamente de Leon.

Por la muerte del Rey dō Fernando tercero deſte nombre començō a reynar en Caſtilla, y en Leon el ſabio, y doctiſsimo varō don Alonſo ſu hijo mayor, decimo deſte nombre: aunque otros ſiguiendo ſu cuenta le hazen vn decimo: y en el volumen de las leyes de Partida, y en el Fuero real que eſte Rey ordenò, en el titulo del libro ſe pone por noueno, en el lugar que noſotros contamos al Rey de ſola Leon. Llamaſe por ſobrenombre el Sabio, porq̄ lo fue mucho, y gran amador de las ſciēcias: cuya natural incli-

inclinación fue tan conforme a los estudios a que se dio, que mereció este renombre: y juntamẽte con esso fue esforçado, y muy valeroso, aunq̃ no muy bien afortunado en las armas. Compuso, o mãdo componer las leyes que llaman de las siete Partidas, y el Fuero real Castellano, por donde los juezes determinassen las causas, y pleytos en estos reynos de la corona de Castilla, y Leon. Recopiló tãbien las vidas, y hechos de los Reyes de España sus antecessores, en vna historia general, q̃ tenemos oy dia en grã estimacion. Tãbien son obra de este Principe las famosas tablas de Astrologia, llamadas Alfonsies, o Alfonsinas, las quales se ordenaron haziẽdo juntar en esta ciudad muchos hombres sabios de aquella facultad, assi de los naturales destos reynos, como de estrãgeros, Christianos, y Arabes, haziendo en su obra a esta misma ciudad metro, y medida de toda la cuenta Astronomica, de los mouimientos de los cielos, estrellas, planetas, y aspectos: y dizese q̃ en la copilacion desta obra gastó grã suma de dineros: y con el gran ingenio, letras, y increyble estudio que tuuo (que fueran bastãtes para ennoblecer a vn particular) en el no lo fueró para poder defender, y cõseruar el imperio que los estraños le ofrecieron, ni el reyno que de su padre heredó.

Y es assi que estaua tan estendida por muchas partes del mundo la buena fama del Rey don Alonso el Sabio, que sin el pretenderlo le vinieron embaxadores de Alemania, en razõ de que algunos de los electores del Imperio le auian elegido por Emperador: que fue hecha su elecció en el vltimo de Março de mil y doziẽtos y cincuẽta y seys años, o segun otros dos años adelãte, embiandole vna llaue que oy se guarda en la yglesia mayor de Seuilla, de diferentes metales, por estremo curiosa, y en ella las armas de Castilla, y Leon, y del Imperio, cõ ciertas letras de vna parte y de otra. Por cuya causa partio de España yendo camino de Alemania a recebir la corona del imperio: y llegãdo a vn lugar de Francia, llamado Belcayre, supo la muerte del Arçobispo dõ Sancho segũdo, hermano de la Reyna doña Violante su muger, de que luego diremos: y assimismo supo como era muerto el Infante don Fernando su hijo mayor, q̃ auia dexado por gouernador destos reynos, y q̃ sobre su yda auia grandes discordias: creyendo q̃ los reynos quedauã desamparados, y a peligro, assi por estas razones, como porque supo la muchedũbre de Moros que entrauan por ellos, determinó dexar la yda del imperio, y boluerse a España, como lo hizo: aunque teniendose por canonicamente

Electo por Emperador.

Año de 1256

elegido, ſe intitulaua Rey de Romanos, y futuro Emperador, trayendo continuamente las inſignias Imperiales.

Antes de paſſar adelante en los hechos, y ſuceſſos deſte Rey don Alonſo decimo, dire la ſuceſsion del Arçobiſpo de Toledo don Sancho ſegundo, Infante de Aragon, y de ſu muerte: de la qual auemos hecho mencion, por reſpecto de continuar los años deſta Chronica.

Arçobiſpo don Sancho ſegundo, Infante de Aragon.

Por muerte del Infante de Caſtilla don Sancho el primero deſte nombre, Arçobiſpo de Toledo, y Primado, fue electo por el Cabildo deſta ſanta yglesia, ſegun era coſtumbre, don Sancho el ſegundo, Infante de Aragon, q̃ en el orden de los Arçobiſpos de Toledo ſe cuẽta el duodecimo, o decimotercio deſpues de don Bernardo, hijo del Rey don Iayme de Aragon, y dela Reyna doña Violante ſu muger, que era hija de nueſtro Rey dõ Alonſo, ſiẽdo hecha la eleccion a inſtãcia de los dos Rẽyes, y dela Reyna.

En las guerras que los Reyes Moros, el de Granada, y el de Marruecos hizieron en el Andaluzia contra los Chriſtianos, el Arçobiſpo don Sancho, hermano de la Reyna, como capitan general del Rey dõ Alonſo, auiẽdo juntado todos los caualleros de Toledo, Guadalajara, Madrid, y Talauera, y ſubditos ſuyos en el Arçobiſpado, fue en perſona a la frontera: donde con demaſiado atreuimiento, con el feruor de la mocedad rompio por el exercito delos contrarios, antes que los ſoldados, y ſu gente. Luego fue preſo delos Moros, y le deſnudaron de ſus armas: y ofreciendoſe diferencia entre los miſmos Moros a qual delos dos Reyes le lleuarian captiuo, al de Granada, o al de Marruecos, por euitarla vn Moro llamado Abenatar, o Abenazar, hiriendo con vna lãça, o azagaya por el ombro al Arçobiſpo, le atraueſſo por el cuerpo, diziẽdo, q̃ no permitieſſe Ala (que es Dios) q̃ por vn perro murieſſen tantos buenos como alli auia: y luego le fue cortada la cabeça, y la mano del anillo pontifical. Fue de gran laſtima eſta muerte del ſanto Arçobiſpo: cuyo cuerpo tomarõ deſpues los Chriſtianos, y cobrando de los Moros la cabeça, y la mano del anillo pontifical, q̃ auian cõſigo lleuado, fue ſepultado en eſta ſanta yglesia de Toledo, en la capilla real, cerca del lugar donde eſtauan los ſepulcros de los Reyes viejos, donde el Emperador don Alonſo ſeptimo, y ſu hijo el Rey don Sancho el Deſſeado eſtauan enterrados, en la propria capilla en que aora eſta el altar mayor, ſegun lo eſcriue Blas Ortiz, cap. 33. Gariuay, y Mariana.

Sobre

ſobre cuyo ſepulcro eſtauan eſcritos los verſos ſiguientes, dignos de ſer encomẽdados a la memoria de los Reyes, y Principes.

Sanctius Heſperiæ primas, ego regia proles
Aragonum, iuuenis ſenſu feror hoſtis in hoſtes,
Turbidus, incautus mihi credo cedere cuncta,
Nec minimum, fallor, quia credens vincere vincor,
Sic quaſi ſolas ego pereo: dat dogma futuris
Mors mea, ne Dominus præcedere Marte ſit auſus.

En Caſtellano. Yo (dize) dõ Sancho, Primado de las Eſpañas, y hijo del Rey de Aragon, como moço en la diſcrecion, enemigo de mi miſmo me lleuò el impetu y furor contra los enemigos, con poca conſideracion, incauto, penſando que todas las coſas ſe me auian de rendir: engañeme, y no poco, porque en lugar de vencer fuy vencido. Y deſta ſuerte caſi yo ſolo fuy el que perecì en eſta refriega. Mi muerte da enſeñamiento a los que deſpues de mi vendran, que nunca el principe, o el ſeñor ſe atreua a acometer en los primeros encuẽtros. Eſtos ſon los verſos, y eſte el auiſo, y eſcarmiẽto, que ſi otros Reyes, o Principes huuieran guardado, huuieran eſcuſado ſu muerte, y las de muchos grandes, con otros mil daños q̃ ſe ſiguen de buenos intentos, pero acelerados, y precipitados.

Aqui ſe ha de aduertir, como los Arçobiſpos de Toledo no han tenido por diligencia agena de ſu oficio, y dignidad acudir con ſus perſonas, y hazienda a las conquiſtas, y guerras contra los enemigos de la ſanta Fè Catholica, ſi neceſſario es con rieſgo de ſus vidas, ayudádo en eſta parte a los Reyes de Eſpaña: como lo hizieron los Arçobiſpos don Bernardo, don Rodrigo, y eſte ſereniſsimo Infante, y prelado, y el Cardenal de Eſpaña don fray Franciſco Ximenez, y otros.

Arçobiſpo don Fernando de Couarrubias.

Al Infante dõ Sancho de Aragon ſucedio en la dignidad don Fernãdo de Couarrubias: el qual fue depueſto della por mandado del Romano Pontifice deſpues al ſexto año, en el de mil y doziẽtos y ochenta. A eſte ſucedio el Arçobiſpo don Gonçalo, ſegundo deſte nombre.

Año de 1280.

Rey don Alonſo decimo.

Boluamos a rematar la hiſtoria del Rey don Alonſo decimo. Poco deſpues q̃ boluio a ſu reyno, nombrò por ſucceſſor ſuyo al Infante don Sancho ſu hijo ſegundo, no obſtante que el dicho Infante don Fernando ya difunto, auia dexado dos hijos legitimos,

llamado el mayor don Alonſo de la Cerda, y el otro dó Fernando, de quien deciendẽ los Duques de Medina Celi, y los illuſtres que deſte apellido dela Cerda ay en Eſpaña. Mas aunque hizo eſto el Rey don Alonſo por la paz de ſu reyno, y porque los ſuyos ſe lo ſuplicaron: poco deſpues huuo entre los dos, padre y hijo, tales diferencias, que al fin el Infante dõ Sancho ſe alçò contra el Rey ſu padre, y le priuò de el reyno. El qual aſsi priuado murio pobre en Seuilla, donde ſolamente era obedecido. Halloſe tan pobre, ſolo, y deſamparado de los ſuyos, que embio a Iacob Aben Iuzeph, Rey de Marruecos, ſu corona real en empeño, rogandole que ſobre ella le preſtaſſe ſeſenta mil doblas de oro, ſignificandole la neceſsidad que la rebelion de ſu hijo le cauſaua.

Fray Alonſo de Eſpina en el Fortalicium fidei.

Dizen algunos que todas las perſecuciones, y trabajos que tuuo el Rey don Alonſo, fueron açote y caſtigo de Dios, por cierta blasfemia que dixo en deſacato de la prouidencia, y ſabiduria de Dios, a cerca de la creaciõ del mundo, con hinchazon, y ſoberuia, viendoſe tan ſabio.

Con todo eſto hizo muchas coſas muy ſeñaladas en armas: ganò delos Moros a Xerez, Carmona, Ecija, Niebla, Ellin, Chinchilla, las Cueuas, y otros muchos lugares: celebró cortes en eſta ciudad deſpues del comiençò de ſu reynado, y en ellas le confirmó ſus priuilegios.

Entre otras coſas con que eſte magnifico Rey enſalçó eſta ciudad, fue con mandar que en el titulo real ſe nombraſſe primero que otra ninguna, diziendo: Reyes de Caſtilla, de Toledo, de Leon, &c. Aſsimiſmo ordenó en eſtas cortes, que todas las vezes que en qualquiera parte de ſu reyno huuieſſe diferencia en el entendimiento de algun vocablo Caſtellano antiguo, que recurrieſſen cõ el a eſta ciudad de Toledo, como a metro dela lengua Caſtellana, y que paſſaſſen por el entendimiento y declaracion que al tal vocablo aqui ſe dieſſe: como queda dicho en el primero libro de la deſcripcion. Y queriendo illuſtrar, y enriquezer la lengua Caſtellana ſobre todos los Principes de Eſpaña ſus progenitores, fue el primero Rey que en los reynos de Caſtilla, y Leon introduxo, y hizo q̃ la lengua Caſtellana ſe vſaſſe en los inſtrumentos y eſcrituras publicas: porque haſta ſus tiẽpos los Principes de Eſpaña, y ſus naturales, deſde que los Romanos en tiempos antiguos moraron en ella, ſiempre auian vſado en ſus eſcrituras de la lengua Latina, como los antiguos papeles delos archiuos deſtos reynos lo manifieſtã: y aſsi deſde los tiẽpos deſte Rey dõ Alonſo las eſcrituras publicas dadas, y concedidas por el, y por los

los Reyes ſus ſuceſſores, ſe hallaran en Caſtellano, ceſſando de aqui adelante el Latin, para mayor autoridad de la lengua natural deſtos reynos. La qual en los tiempos preſentes ha venido a eſtar tan ſuaue, elegante, copioſa, y ſignificatiua, y en buen punto, y primor, q̃ ſe le pueden fiar qualeſquier tratados, y materias graues, y ſubtiles, de todas las facultades, y ſciencias: como lo hã hecho muchos letrados graues, eſcriuiendo en nueſtra lengua obras de mucha importancia: y los de otras naciones las han traducido, y traſlado en las ſuyas. Eſta de aora podemos cõtar por la edad perfecta, y varonil de la lẽgua Caſtellana: luego diremos en qual tiempo fue la pueril.

Alfin deſpues deſtas coſas murio en Seuilla de enfermedad, en el año del Señor de mil y dozientos y ochenta y quatro, a veynte y vno de Abril, deſpues de auer reynado treynta y dos años, y auiendo recebido los ſacramẽtos de la Penitencia, y Euchariſtia. Por el mes de Nouiembre del año de ochẽta y tres auia hecho ſu teſtamento, en el qual deshe-redando al Principe dõ Sancho, nombraua por herederos a los Infantes don Alonſo, y don Fernando de la Cerda ſus nietos, al menor en falta del mayor: y en caſo que no tuuieſſen hijos, a los deſcendientes del Rey don Philipe de Francia. Fue ſu cuerpo enterrado en la yglesia mayor de Seuilla, junto a ſus padres.

Año de 1284

Por eſtos tiempos del Rey don Alonſo decimo fue la edad pueril de nueſtra lengua Caſtellana. Cap. XX.

NVeſtra lengua Caſtellana, como las otras coſas artificiales, y naturales, ha tenido ſus edades, procediendo de menos perfecciõ a mayor: y en eſte tiẽpo de q̃ vamos tratãdo del Rey dõ Alonſo, y algunos atras, fue la edad pueril, y la en q̃ mas corrupciones, y imperfecciones tuuo, por el trato y conuerſacion de tantos años con los Moros: en prueua de lo qual põdremos aqui algunas eſcrituras, de las que en eſta ciudad hallamos eſcritas deſtos tiempos, aſsi en Latin, como en Romãce, por donde ſe conocera claramente lo que auemos dicho: y pues en eſta ciudad que ſiempre fue metro de la lengua Caſtellana, eſtaua la lengua y manera de hablar tan corrupta, es de creer que lo eſtaria mucho mas en otras partes: aunque en todos tiempos ha auido, y no han faltado algunas perſonas doctas, y biẽ habladas, mayormente en la lengua Latina, que ſe deprende por arte, y eſtudio: como conſta por otras eſcrituras particulares de entonces: mas el Latin comũ de aquel tiempo, y el Caſtellano, era tal

como el que ſe vera por los exẽplos ſiguientes.

Carta de vendida en lengua Caſtellana antigua de Toledo.

In Dei nomine, & eius gratia. Ego Maria Mingo, filia de Pedro Ouienquez, vẽdo vna jugada que dizen Mazahubedella, y vendola horra de Arçobiſpo, y de ſanta Maria, que no hã en ella que ver, aldea de termino de Toledo, que Dios ſalue, Amen: & vendola con treynta peonadas para majuelo, o ſe quiere quela ponga en horro aquella heredad aconombrada, que fue de Pedro Domingo de Almatran, y ay en eſta compra vna viña, y vna huerta con doze morales, que ſon de xeſmo, e con caſas, e con palomar, e con entradas, e cõ exidas, e con aguas, e con yeruas: vendola a Domingo Perez, & ſua vxor, e a don Diago, & vxor eius, por quarẽta marauedis bonos de auro, & de peſo: de quales ego Maria Mingo ſo pagada, & non remanece nada por pagar, & ſis leuantaren algunos de los mios, o de ſtraneos que quiſieren demã dar, por ego Maria Mingo cono brada arredret con cuerpo, & con auer: & vendo con Maria Darh, en veynte y dos de Genero facta carta, Era. 1254. teſtes ſunt qui audierunt, & viderunt, Ioanes Abbas de Pedro Ouienquez. Ego Petrus Chriſtophori presbyter eſcriptor, & teſtis. Ego Pet. Io. de Eſcaloniella. Ego Domingo Yago, &c.

Carta antigua de teſtamento, en Latin corrupto de Toledo.

In Dei nomine, & eius gratia. Ego Guillelmus ſancti Thomæ capellanus infirmus corpore, tamen ſanus mente, condo teſtamentum meum de omnibus quæ habeo: imprimis ſiquidem manifeſto debitum meũ domino Seguino ſanctæ Mariæ canonico debeo. 20. morabedinos, Eſtephane. 2. morabedinos, domino Roberto. 1. morabedino, duobus pueris Ferdinãdo, & Garciæ, vnicuique tres quartas, Dominico Romo. 1. morabedino. Mariota. 2. morabedinos, confratriæ clericorũ, & ſanctæ Mariæ, ſingulos morabedinos. Et Ioanni ſeruienti meo debeo. 3. morabedinos, & vna fanega tritici en pegujar, & vna camiſa, & bracas vſque ad feſtũ ſancti Cypriani: habeo vnam mulam cum ſella, & freno, & ſua albarda: habeo hic in domo ſex tenaculas vacuas, & in aldea de Alcabon habeo. 8. tenaculas plenas vino, & duas vacuas, & vna caldaria: habeo hic in domo duas mẽſas, & vna arteſa, & vn cedazo, & vna ſartagine, & duas arcas, & duobus eſcanijs, & duas cocedras de pluma, & 4. cabeçales, & duobus coopertores, vnum de lana, & alterum de corderos, & dos ſabanas, & alizares, & 4. pares de manteles, duæ ſanæ, & duæ rompides, & vnas trebdas, & dos ſpedos, & tres azadas, & vn azadon, & vn ſegur: hæc in ſimul mando, vt dominus Seguinus accipiat,

aera eſta la capilla de ſancto Thomas Cantuariẽſis en eſta ſancta yglesia, agora es capilla de Sãtiago.

plat, & vendat, & integret se, etsi aliquid remanserit pro dare cum expensa sepulturæ meæ, canonici sanctæ Mariæ, quibus relinquo domos meas, anniuersario meo ipsi persoluãt: et si voluerit dominus Seguinus, teneat domos meas in potestate, & det eas ad alquile vsque persoluat vniuersum debitum. Aluiræ seruiẽti meæ dedico vnum lectum, & vna cocedra, & duas cabeçales, & vnum cooperiorium de lana, & vna sauena, & vnum lizar, & vna arca, & vnas manteles: & sum pacatus de ea, & nemo habeat contra eam aliquid, pro maior dominio, neque pro celerigado, quia ego semper tenui clauem de Alfori, & de celero: facta carta mense Nouembris, Era. 1237. anno Domini 1199.

Don Sancho tercero Rey de Castilla, y de Leon, el Brauo, y don Fernando quarto: y sucession de los Arçobispos de Toledo. Cap. XXI

DOn Sancho, tercero de este nõbre de los Reyes de Castilla, o segun otra cuenta el quarto, fue alçado por Rey de Castilla, y de Leon luego despues de la muerte del Rey
Año de 1284 don Alonso el Sabio su padre, en el año del Señor de mil y dozientos y ochẽta y quatro, teniẽdo ya antes vsurpada la mayor parte de sus tierras, y assi no tuuo mucho trabajo en apoderarse de todo lo demas: puesto q̃ el Infante don Alonso su sobrino, hijo del Principe don Fernãdo, se puso en resistẽcia, queriendo aprouecharse de las leyes destos reynos, conforme a las quales el nieto representa la persona del padre, y excluye en la herencia al tio, si es hijo segundo, como lo era don Sancho. Mas como auia q terido despojar del reyno a su proprio padre, no tuuo escrupulo de quitarsele a su sobrino. Fue coronado por Rey en esta ciudad, en la santa yglesia della, juntamente con la Reyna doña Maria su muger, excelente Princesa. Durole el reyno onze años: y Año de 1295 fallecio en el de mil y dozientos y nouenta y cinco, miercoles a veynte y cinco de Abril. Fue enterrado en la capilla real de esta santa yglesia, que solia estar a las espaldas de la capilla mayor, donde yazia el Emperador dõ Alonso, y el Rey don Sancho el Desseado, segun el mismo lo auia dexado mandado: y por ser hõbre aspero de condicion, y para mucho, le llamaron don Sãcho por sobrenombre el Brauo.

Don Gonçalo segundo Arçobispo de Toledo.

En quanto a la sucesion de los Arçobispos de Toledo que tuuieron la silla y dignidad por estos tiempos, ay gran variedad entre los que escriuen: mas siguiendo el cathalogo que arriba truximos de la sala de los Cabildos de esta santa yglesia, despues de dõ Fer-

Fernando de Couarrubias, de quien auemos hecho mencion, ſucedio en la ſilla deſta ſanta yglesia don Gonçalo ſegundo deſte nombre, que primero auia ſido Obiſpo de Cuenca, y deſpues de Burgos, y vltimamente Arçobiſpo de Toledo, y Primado de las Eſpañas, y dizen algunos autores que fue Cardenal de la ſanta yglesia Romana: afirmanlo Onufrio, Blas Ortiz, refierenlo otros autores modernos: y ſegun eſto es el primero Cardenal que por hiſtorias nos conſta auer auido entre los Arçobiſpos de Toledo. Llamale el cathalogo don Gonçalo Garcia de Gudiel, y ſeñala ſu fallecimiento en ſegũdo dia de Mayo, año de mil y dozieñ tos y nouenta y nueue. Inſtituyò en la capilla de ſan Iuan Baptiſta cinco Miſſas cada ſemana por los difuntos.

Año de 1299

Don Gonçalo tercero Arçobiſpo de Toledo.

Puſo por ſucceſſor ſuyo a don Gonçalo Diaz de Palomeque, q̃ es el tercero deſte nombre: y tras el a don Gutierre Gomez de Toledo, al qual ponen otros antes que a don Gonçalo tercero.

Don Fernando el quarto Rey de Caſtilla, y de Leon, llamado el Emplaçado.

A Don Sancho el Brauo ſucedio el Principe don Fernando ſu hijo mayor, quarto deſte nombre, en el año del Señor de mil y dozientos y nouenta y cinco, y reyno catorze años y medio. Era tã moço y de pocos dias el Principe quãdo murio el Rey don Sancho ſu padre, que en los principios huuo en eſtos reynos grandes alborotos, peleas, y contiendas, que fuerõ cauſa de grandes daños, y de que el Rey perdieſſe parte de ſu reyno: vnos procurauan que reynaſſe en Caſtilla don Alonſo de la Cerda, hijo del Infante don Fernando, y en Leõ el Infante dõ Iuan hermano del Rey don Sancho, ſobre lo qual huuo grandes daños: mas por la miſericordia de Dios el valor, y prudencia de la ſanta Reyna doña Maria ſu madre, baſtó para ſuſtentar a ſu hijo, y hazer que preualeciеſſe contra todos ſus enemigos, y fue reſtituydo en ſus reynos: pueſto que los Moros ganaron en eſte tiempo algunos lugares, y otros ſe dieron al don Alonſo. De lo que a nueſtra ciudad de Toledo pertenece ſolo eſcriuen que en gratificacion de los ſeruicios que eſte Rey en tiẽpo de ſu niñez recibio de los moradores della, les confirmó ſus antiguos priuilegios, y de nueuo les cõcedio otras exempciones, y libertades, como oy en ella parecen.

Caſó don Fernando con doña Coſtança, hija del Rey dõ Donis de Portugal, y huuo en ella a dõ Alonſo que reynò deſpues del, y a doña Leonor, que caſò con el Rey don Alonſo de Aragon.

Murio (ſegun fama y comun opi-

opinion) emplaçado, para que pareciesse dentro de treynta dias ante el juyzio y acatamiento de Dios, a dar cuenta porque mandaua matar a dos hermanos Carauajales, que los hizo despeñar de la peña de Martos, solo por el dicho de ciertos malsines, que estando en Palencia le pusieron mal con ellos falsamente. Tuuo don Fernãdo esta tacha de creer a parleros, y malsines, que es pestilencia de las casas de los Principes. Murio de edad de veynte y quatro años, en Iaen, año del Señor de mil y treziẽtos y diez.

Año de 1310

En este mismo año señala el cathalogo la muerte de dõ Gonçalo Palomeque, que es el tercecero deste nombre, Arçobispo de Toledo.

Rey don Alonso el onzeno, llamado el Conquiridor, padre que fue del Rey don Pedro. Cap. XXII.

EN el año del Señor de mil y trezientos y diez años, sucedio en Castilla, y Leõ el Rey don Alonso onzeno deste nombre, hijo de don Fernando el quarto, y de la Reyna doña Costança su muger. Auia don Alonso quando murio su padre muy poca edad, dizen que solo vn año y veynte y seys dias: a cuya causa en su niñez huuo en estos reynos grandes alborotos sobre la tutela del niño. En llegando dõ Alonso a edad de saberse gouernar por si, tomò la gouernaciõ de sus reynos, y començò a hazer grande justicia de los rebeldes de los reynos, especialmẽte de los grãdes señores: porque en tiempo de los Reyes sus predecessores no fue la justicia tan reuerenciada, tenida, y obedecida como era razõ. Tomò el Rey muy de veras la guerra cõtra los Moros, para reparar los daños q̃ auian quedado de los tiempos passados. Principalmente vencio vna famosa batalla junto al rio Salado, cerca de Tarifa, contra Albohacen Rey de Marruecos, de linage de Aben Marin, y contra el Infante Abomelique su hijo, y Aben Iuzeph Rey de Granada, donde murierõ quatrocientos mil Moros. Ganoles a Oluera, Pruna, Aymonte, las Cueuas, Teba, Cañete, Rute, Pliego, Carcabuey, Benzayde, Benamexi, y Alcala la real. Ganó las Algeziras, auiendolas tenido cercadas poco menos de dos años. Por esta famosa batalla, y victoria del Salado (que llaman de Aben Marin, por ser el Rey de Marruecos del linage de los Marines, q̃ por aquellos tiempos posseyã aquel estado) en hazimiento de gracias a nuestro Señor, celebramos en España esta festiuidad en honra de la santa Cruz, a treynta de Octubre, porque se ganó en tal dia, en el año de mil y trezientos y quarenta: y por esta tan memorable cõquista (a mi juyzio) ganó el

Victoria del Salado, llamada de Bonamarin.

Año de 1340

el renombre de Conquiridor, que es tãto como conquiſtador, por excelencia.

Fue don Alonſo el primero Rey de Eſpaña que introduxo el pecho o ſiſa, que aora llaman alcauala, de todas las mercaduras que ſe venden, y era de veynte vno: la qual ſe concedio al Rey para los gaſtos de la guerra contra los Moros, al principio del año mil y trezientos y quarenta y dos, por tiempo determinado, mientras duraſſe el cerco de Algezira: primero por los de Burgos, y deſpues por los de Leon, y de las otras ciudades. El nombre de Alcauala, y la miſma coſa tuuo origen de los Moros, della trata el Doctor Marian. lib. 16. cap. 9. Eſte derecho y ſiſa dura todauia en nueſtros tiẽpos, porque dura y permanece la cauſa della, que ſon las guerras, y defenſas contra los Moros.

Año de 1342

Soto, de iuſti. & iure. q. 6. ar ti. 7.

Caſo el Rey don Alonſo con doña Maria, hija del Rey dõ Alõſo de Portugal: huuo en ella dos hijos, a don Fernando que murio niño, y a don Pedro que le ſucedio en los reynos, que ſolo eſte quedô legitimo.

En vida de ſu muger tuuo don Alonſo conuerſacion con doña Leonor de Guzman, biuda de don Iuan de Velaſco, ſeñora principal: en la qual huuo a don Enrique, que fue deſpues Rey de Caſtilla, y a don Fadrique Maeſtre de Santiago, y don Tello baſtardos, y otros hijos, y vna hija: a los quales quiſo y amò mucho: pero dexadas eſtas coſas vengamos a las que pertenecen mas propriamente a nueſtra hiſtoria de Toledo.

D. Illeſcas.

Eſte excelente Rey don Alonſo onzeno, hizo y celebró cortes entre otras en la villa de Alcala de Henares, en las quales huuo grãdes contiendas, y diferencias entre los procuradores deſta ciudad, y los d̃ Burgos, ſobre quales dellos auiã de hablar en ellas en primero lugar. El Rey deſſeãdo eſcuſar eſtas altercaciones, auido ſobre ello diligente conſejo, dio ſabiamente la ſentencia que haſta oy entre eſtas dos ciudades ſe guarda, conuiene a ſaber, que el y los otros Reyes ſus ſuceſſores hablaſſen primero por Toledo, como ſus patrones, y defenſores. Y comoquiera que eſta determinacion del Rey verdaderamente fue en fauor, y aumento deſta ciudad, todauia algunas perſonas curioſas han querido inueſtigar, y aueriguar las cauſas que mouieron al Rey para dar eſta ſentencia: mas la razon cierta, y concluyente no es otra ſaluo la que el Rey don Pedro, que deſpues ſucedio al Rey don Alonſo ſu padre, declara en vn carta de priuilegio dado a eſta ciudad, cuyo tenor a la letra referimos en el libro primero de nueſtra deſcripcion, cap. 30. donde tratamos deſto mas largamente, conuiene a ſaber

ſaber,que es preeminencia y priuilegio dado a eſta ciudad por los Reyes,por auer ſido y ſer cabeça del imperio de Eſpaña deſde tiempo delos Reyes Godos,y fue,y es poblada de caualleros hijos dalgo, de los buenos ſolares de Eſpaña. Y ſiendo eſta la razõ cierta y verdadera,no ay neceſsidad de fatigarſe en inquirir ni imaginar otras algunas cauſas,o ocaſiones. Yes de notar q̃ el Rey don Pedro en eſte priuilegio no lo refiere por coſa nueua,ſino q̃ deſta ſuerte lo halló el Rey don Alonſo ſu padre,y el tambié en ſu tiempo, como coſa deriuada de vſo mas antiguo.

Finalmente al Rey don Alonſo le tomaron los Moros a traycion a Gibraltar, y poniendo el cerco ſobre ella ſobreuino peſtilencia, y no ſe pudiendo acabar con el que alçaſſe el cerco,le dio vna landre que le matò,en el año del Iubileo de mil y trezientos y cincuenta, viernes de la Cruz, a veynte y ſeys dias del mes de Março. Durole el reyno cerca de quarenta y vn años. Fue ſepultado en la yglesia mayor de Cordoua, en la miſma ſepultura del Rey don Fernando quarto ſu padre.

Año de 1350

Suceſsion de los Arçobiſpos de Toledo. Cap. XXIII.

POr no cortar el hilo de la hiſtoria del Rey don Alõſo,y de ſus hechos, no he querido hazer mencion haſta aora de los Arçobiſpos de Toledo,que en el diſcurſo delos años que el reynó,fuerõ ſucediendo.

Deſpues de el Arçobiſpo don Gutierre Gomez arriba nombrado,en el año de mil y trezientos y veynte,fue conſagrado en Cataluña,en la ciudad de Lerida, en Arçobiſpo de Toledo dõ Iuan Infante de Aragon,hijo tercero de don Iayme, ſegundo de eſte nombre Rey de Aragon: ſiendo preſentes a la conſagracion, y al dar del palio muchos prelados, eſpecialmente don Ximeno de Luna Arçobiſpo de Tarragona, metropolitano de aquella prouincia,y don Pedro de Luna Arçobiſpo de Çaragoça. Deſpues huuo entre eſtos dos Arçobiſpos,y el nueuo Primado diferencias y pleytos ſobre el poder traer delante de ſi la cruz leuantada por ſus prouincias,o no(lo qual no es deſte lugar) por eſto, y por otros diſguſtos, el Infante don Iuan determinando de dexar el Arçobiſpado trató mediante ſu padre el Rey de Aragon, que ſe le dieſſe a el el Arçobiſpado de Tarragona en via de adminiſtracion,con titulo de Patriarcha de Alexandria,y que don Ximeno de Luna,Arçobiſpo de Tarragona,fueſſe trasladado y promouido al Arçobiſpado de Toledo,y Primacia de las Eſpañas. Todo eſto ſe hizo aſsi en el año de mil y trezientos y veynte y ſeys, con

Arçobiſpo don Iuã Infante de Aragon.

auto-

autoridad del Papa Iuan vigeſimo ſegundo.

Arçobiſpo don Ximeno de Luna.

Deſta manera don Ximeno de Luna de Arçobiſpo de Tarragona vino a ſerlo de Toledo, y Primado de las Eſpañas. El qual auiendo preſidido en eſta ſanta ygleſia onze años, poco mas o menos, fallecio en el año de mil y trezientos y treynta y ſiete. Por cuya muerte el Cabildo deſta ſan ygleſia quiſo elegir por ſu prelado a dó Vaſco de Toledo, Dean de la miſma ygleſia: pero a mucha inſtancia del Rey don Alonſo, que ſobre ello eſcriuio muy encarecidamente al dicho Cabildo, fue elegido don Gil Aluarez de Cuenca, del Cõſejo del Rey, perſona de grande valor, que en eſta miſma ygleſia era Arcediano de Calatraua: el qual de aqui adelante ſe llamó don Gil ~~Carrillo~~ de Albornoz.

Don Gil de Albornoz Arçobiſpo de Toledo.

Eſte notable prelado, de nacion Eſpañol, natural de la ciudad de Cuenca, del claro linage de los Albornozes, hijo de Garci Aluarez de Albornoz, ſeñor de muchos pueblos, deſcendiente por linea recta del linage de don Alonſo quinto, Rey de Leon, y de doña Tereſa de Luna ſu muger, del alto linage de dõ Iayme Rey de Aragon, fue deſde ſu niñez inclinado y dado al eſtudio de las letras, dando grandes mueſtras de ſu mayor aprouechamiento para en adelante. De cuya vida eſcriuio, y compuſo hiſtoria en lẽgua Latina (ſin ſeñalar los tiempos de los hechos) el Doctor Iuã Geneſio de Sepulueda, Chroniſta del Emperador don Carlos Maximo, colegial que fue del colegio de los Eſpañoles, que en Bolonia fundó eſte Arçobiſpo.

Creciendo don Gil en edad le embio ſu padre al eſtudio de Toloſa (floretiſsima vniuerſidad en aquel tiempo) donde cõ la grandeza de ſu ingenio, y conſtancia de ſu eſtudio, alcançó en breue tiempo tanta doctrina, que fue auido por muy ſabio en el derecho canonico, y graduado entre los muy doctos en lugar honroſo. La qual doctrina reſplandecia en el cõ ſingular ſantidad, y buenas coſtumbres, y obſeruancia de la religion Chriſtiana. Buelto a ſu tierra alcançò priuança y familiaridad, y fue vno de los del Conſejo del Rey dõ Alonſo onzeno de Caſtilla, el que cobrò de los Moros las Algeziras (que en tiempos paſſados fueron ciudades nobliſsimas) cerca del eſtrecho de Gibraltar. Fueron ſus virtudes tan grandes, que excedio a la buena opiniõ que la gente del tenia: y en tãta manera fue amado y reuerenciado por ſu ſanta vida, que de ningun otro ſacerdote (deſpues que el ſe ordenò) quiſo el Rey oyr Miſſa ſino del. Con las quales virtudes, y con el

fauor

fauor del Rey fue promouido al Arçobiſpado de Toledo(dignidad magnificentiſsima) no mucho antes de aquella famoſa batalla, en la qual el Rey de Marruecos,de linage de Aben Marin poderoſiſsimo Rey Moro, fue vencido, y desbaratado del miſmo Rey dõ Alonſo,auiendo paſſado con innumerable exercito en la Andalucia contra los Eſpañoles. Y queriendo entrar el Rey dõ Alonſo en la batalla oyo cõ grande deuociõ la Miſſa:y auiendo recebido el ſantiſsimo Sacramento de ſus manos cõ toda reuerencia, y hecha oracion,a fin q̃ le ſucediеſſe felizmente la batalla mandò q̃ el miſmo don Gil le armaſſe. El qual no ſolamente armò ſu real cuerpo cõ hierro, pero tambien ſu animo con grande eſperança y confiança de la victoria,trayendole a la memoria los valientes hechos,y gran virtud deſus antepaſſados. Trauada la batalla, animando el Rey ſu gente con palabras, dõ Gil puеſto a ſu lado encendia con amoneſtaciones ſu real esfuerço. Auida la victoria,y desbaratado el de Aben Marin, con poco daño del Rey,y teniendo cercada a Gibraltar, enfermò,y murio.

Succeſsiõ del Rey don Pedro.

Sucedio en el reyno don Pedro ſu hijo,y a los principios de ſu reynado reſidio don Gil en ſu caſa,y ſeruicio, en el miſmo lugar(como era razon) q̃auia tenido cõ el Rey ſu padre: moſtrando el Rey dõ Pedro admitir ſus conſejos y amoneſtaciones,vſando y aprouechãdoſe de ſu doctrina,y coſtũbres,como de ſu maeſtro,dando buena eſperança de ſi a los hombres.Haſta que poco a poco,vencido de ſus ſinieſtras inclinaciones comẽço a aborrecer al maeſtro,y ſus virtudes, y buenos cõſejos: no pudiendo ſufrir la pena q̃ le daua el ſer reprehendido de lo que hazia,que aborrecida ſu legitima muger doña Blãca, tenia deſenfrenada conuerſacion cõ vna doña Maria de Padilla:porque don Gil era gran perſeguidor de todo genero de vicios, y mayormẽte de la luxuria. El Rey aborreciendo de ſu propria voluntad a hombre tan deſſemejante a el,y mas encendido por los ruegos de la amiga, que capitalmente le aborrecia,dizen que trataua de matar a don Gil. Mas el conocidas ſus aſſechanças(q̃ como a hombre muy bien quiſto no ſele pudierõ encubrir mucho tiempo) fingiendo cauſas pidio licencia al Rey para ſalir de ſu corte:y alcançada con dificultad , y limitada,vino a Cuẽca ſu patria, donde detiniendoſe algun tiempo ordenò ſu partida,y cõ apreſſurado camino paſſo en Auiñon,dõde eſtaua el Papa Clemẽte ſexto, y la ſilla Apoſtolica.

Don Gil paſſa en Auiñõ. Algunos dã por cauſa de ſu partida y auſencia no la yra del Rey ſino la codicia del capelo.

Fue de ſu Santidad graciоſamente recebido , y honrado : y de alli a poco tiempo fue creado Cardenal de la ſanta Yglеſia

Romana, con titulo de ſan Clemẽte, y Obiſpo de Sabina: aunq̃ por mas cierto ſe tiene, q̃ el capelo de Cardenal no le alcançó en tiempo del Papa Clemente, ſino enel de Innocencio ſexto ſu ſuceſſor. Fue aſsimiſmo dõ Gil Legado a latere general de la ſanta ſede Apoſtolica en toda Italia, en tiẽpo de diuerſos Pontifices Romanos reſidentes en Auiñon, Clemente ſexto, Innocẽcio ſexto, Vrbano quinto. Fue tenido por ſabio y valeroſo, no ſolamẽte en las coſas de la paz, mas tãbien (no cõ menor animo) ſe auia en los hechos de la guerra: y deſta ſuerte en los tiẽpos q̃ vino a ſer Legado de Italia, reſtauró ala Yglesia Romana el patrimonio Apoſtolico, cõ q̃ diuerſos tyranos ſe auiã alçado por la larga auſencia que de Roma haziã los Pontifices, reſidiendo en Francia. Por eſſo meritiſsimamente es llamado de los hiſtoriadores el nueuo Trajano, y Theodoſio, q̃ fueron Eſpañoles valeroſos) ſiẽdo el luz y ornamento de toda Eſpaña. El Doctor Iuan Geneſio de Sepulueda en ſu hiſtoria q̃ he alegado cuenta en particular las grandes hazañas de dõ Gil de Albornoz, en guerras, y en gouierno, y conſejo, en tres libros q̃ haze: y refiere q̃ el Papa eſtando en Auiñon en el palacio pontifical cõ todo el colegio delos Cardenales, deſde ſu pontifical aſsiento, cõ vna elegante oracion (haziendo en ſuma memoria de todos ſus hechos) le alabó en grã manera, llamandole padre de la Yglesia, cõ grande aplauſo y contentamiento de todos.

Arçobiſpo don Gonçalo.

Por la auſencia del Arçobiſpo don Gil deſta ciudad, y de Eſpaña, le vino a ſuceder en ſu vida enel Arçobiſpado de Toledo dõ Blas, vnico deſte nombre: o por ventura antes deſtos huuo otro Arçobiſpo don Gonçalo, que en el cathalogo deſta yglesia es llamado por ſobrenõbre de Aguilar: del qual el Cardenal don Gil en ſu teſtamento haze mencion en vna manda que haze de ciertas piedras y margaritas, diziendo que las huuo de don Gonçalo ſu predeceſſor.

Arçobiſpo de Toledo dõ Blas.

Fue eſte inſigne prelado dõ Gil la cauſa principal, para q̃ los Pontifices Romanos pudieſſen reſtituyr a la ſanta ſede Apoſtolica ſu originario y deuido lugar y aſsiẽto, q̃ es la ciudad de Roma: porq̃ haziendo con el rigor de las armas que los tyranos boluieſſen a la ſanta Apoſtolica lo que le tenian vſurpado, pudieron los Pontifices Romanos tornar a Roma.

Proſigue de el Cardenal don Gil de Albornoz.

A eſte illuſtriſsimo prelado deue nueſtra ſanta yglesia Toledana buena parte de todas las reliquias que tiene: porque ſiendo el defenſor y capitan de la Yglesia Romana, reſtituyendole (como dicho es) innumerables lugares que le eran vſurpados, tuuo por eſta cauſa buena ocaſion de auer y em-

Blas Ortiz. cap. 25.

y embiar eſtas ſantas reliquias: y entre ellas fue vna el cuchillo del Emperador Neron, con q̃ le fue cortada la cabeça al Apoſtol ſan Pablo: el qual ſe guarda oy con mucha veneracion en el inſigne moneſterio de la orden de ſan Geronymo, fuera de los muros deſta ciudad: en el qual cuchillo eſta eſculpido eſte titulo: *Mucro Neronis Cæſaris, quo Paulus capite eſt obtruncatus*: que es en Caſtella no lo que ſe ha dicho.

Finalmente eſte prelado, y valeroſo capitan auida licencia del Romano Pontifice, q̃ a la ſazon era Vrbano quinto, para repoſar de los largos trabajos, ſe fue a Viterbo, ciudad de Italia: donde acordandoſe q̃ era mortal, y caſi adiuinãdo q̃ la muerte ſe le acercaua, ordenó con tiempo ſu teſtamento chriſtianiſsimamente, y de grande exẽplo: y llamados ſus amigos les encargó ſeñaladamẽte el cuydado de erigir en la ciudad de Bolonia vn colegio para Eſpañoles, de lo qual luego diremos. Y paſſados tres meſes deſpues de venir a Viterbo murio en el año de mil y trezientos y ſeſenta y ~~quatro~~ ſiete. El Papa recibio tanta pena de la muerte de tan gran varon, q̃ dos dias continuos deſpues que la nueua le llegò en ninguna otra coſa ſe ocupo ſino en triſteza, no dando audiencia a negocios algunos. Su venerable cuerpo de dõ Gil fue enterrado por via de depoſito (como el lo mandò) en el moneſterio de S. Franciſco de la ciudad de Aſſis. De alli fue traſladado en ombros (a muy poca coſta) a eſta ciudad de Toledo, dõde al preſente eſtan ſus hueſſos: porq̃ en ſu teſtamẽto diſpuſo y ordenò, que ſi la indignaciõ del Rey preſente, o de otro de Caſtilla, q̃ tiene contra ſu linage, en algun tiẽpo ceſſaſſe, ſus hueſſos fueſſen lleuados a la yglеſia de Toledo, y enterrados en la capilla de ſan Ilefonſo confeſſor, en medio della, delãte del altar: y le fueſſe hecho alli vn tumulo conforme a la decencia de ſu eſtado. Y aſsi ſe cũplio, concediendo el ſummo Pontifice indulgencia plenaria de todos los pecados (como ſi viſitaſſe la yglеſia de S. Pedro y ſan Pablo en Roma en el año del Iubileo) a qualquiera q̃ por poco eſpacio q̃ fueſſe, lleuaſſe la litera dõde ſu cuerpo venia para Eſpaña. Deſta ſuerte fue traydo en ombros de fieles Chriſtianos, que por ganar la ſanta indulgencia ſalian a recebir el cuerpo, y lleuarle por los caminos. Eſto miſmo conſta que hizo el Rey don Enrique hermano del Rey dõ Pedro ya difunto, tomãdo la litera en ſus ombros, dando muy grande teſtimonio de lo que don Gil merecio: y lo miſmo hizieron todos los priuados del Rey.

Por ordenacion de ſu teſtamento fundaron ſus teſtamentarios deſpues de ſus dias el celebre

bre colegio del titulo de san Clemente, comunmente nombrado Colegio de España, o de los Españoles, en la vniuersidad de Bolonia, ciudad de la Romania, en la prouincia de Lombardia. Tiene este insigne colegio hasta tres mil ducados de renta, dõde ay ordinariamente treynta colegiales, q̃ los veynte son Iuristas, y seys Theologos, y quatro Medicos, con otros quatro capellanes, todos dela naciõ Española, aunq̃ dela Portuguesa no puede auer sino vno. Su Rector conoce en ciuil, y criminal, y no el Legado del Papa (cuya es la ciudad) ni otra justicia, teniendo el colegio todos los priuilegios, y exẽpciones q̃ los caualleros de la misma ciudad. Las calidades de los que han de ser admitidos a este colegio, juntamente con el testamento del Cardenal, viene cõ la historia que del escriuio el Doctor Iuan Gines de Sepulueda.

El Cardenal Cesar Baronio hazemẽcion de vna Synodo celebrada por este Arçobispo don Gil, en Peñafiel, como se dira ẽ la. 2. parte, tratando de la descẽsion de nuestra Señora.

Del Rey don Pedro llamado el Iusticiero. Cap. XXIIII.

Año de 1350

MVerto el Rey don Alõso el onzeno, començó a reynar su hijo mayor dõ Pedro, y vnico legitimo, de cuyos hechos, y estimaciõ generalmente hablando ay diferẽtes Chronicas que del se han escrito. El que escriuio al principio la q̃ anda comunmente impressa, le pinta vn hõbre cruel, y sin razon, y que sin causas, ni suficiẽtes ocasiones se mouio a hazer las justicias que hizo: de donde ha venido a derramarse, y confirmarse esta opinion, en que por la mayor parte el mũdo le tiene por hombre cruel, tyrano, y sin piedad. Pero otros sienten muy al contrario, conuiene a saber, q̃ fue buen Rey, de grande animo, amador de justicia, y que se preciaua dela guardar, y mantener: gouernando sus reynos con mucha prudencia, clemencia, y piedad. Y las justicias de muerte que hizo fueron precissamente necessarias, y por tan bastantes causas, que otros Reyes tenidos y publicados por mansos, y clementes si las tuuieran vsaran de mayor rigor d̃ justicia: y muchas de las q̃ el historiador refiere son falsas: y el perdonar tantas vezes a sus proprios hermanos, fue causa q̃ despues le viniessen a el a matar, y tomar el reyno. Los tres dellos, principalmente el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y otro don Tello, hermanos suyos bastardos, cõ otros sus aliados y confederados, se leuantaron, y confederaron muchas vezes contra el, para priuarle del gouierno, y de las rentas reales, y del mismo reyno, hasta hazerle guerra, y tenerle preso quatro años en Toro. Entre los quales el Conde dõ Enrique Loçano despues q̃ le mató en Montiel, y se alçó cõ el reyno, como el hecho fuesse tã feo, cruel, y atroz

temien

temiendo q̃ los reynos,y todo el mundo ſe auia de leuantar contra el, para tener algun color, y diſculpa hizo con gran diligencia eſcreuir la hiſtoria del Rey dõ Pedro que comunmente anda, donde le pintan tan cruel, y tyrano, quitando las cauſas y razones que tuuo de hazer juſticia, y añadiendo otras muchas fingidas crueldades: mandando hazer grã numero de traslados, y derramandolos por prouincias,y reynos:ſiendo el que eſta eſcriuio Pero Lopez de Ayala,criado del miſmo Rey don Enrique (por complazer a ſu ſeñor)y enemigo declarado del Rey dõ Pedro,por auerle ſido traydor,y dado por tal. Procurando aſsimiſmo el Rey don Enrique deſterrar,y hundir la hiſtoria verdadera del Rey don Pedro, la qual eſcriuio en el miſmo tiempo Iuan de Caſtro Obiſpo de Iaen, que deſpues lo fue de Palencia,y della han ſolamente quedado entre particulares algunas memorias de vn Chroniſta llamado *Gracia Dei*: con las quales conforma el deſpenſero mayor de la Reyna doña Leonor, primera muger del Rey dõ Iuan el primero,en la Chronica que eſcriuio de aquel tiempo, y otros algunos. Dios nueſtro Señor (porq̃ no quedaſſe la verdad oculta) permitio que huuieſſe algunas perſonas q̃ (aunque eſcondidamente, y con temor) eſcriuieſſen la hiſtoria verdadera del Rey don Pedro. Y vn hiſtoriador que eſcriuio en verſo Caſtellano,en el epilogo q̃ haze delos Reyes de Caſtilla,lo teſtifica:y llegando a don Pedro,entre otras coplas,dize aſsi.

El gran Rey don Pedro, que el vulgo reprueua,
Por ſerle enemigo quien hizo ſu hiſtoria,
Fue digno de clara,y muy digna memoria,
Por bien que en juſticia ſu mano fue ſæua.
No ſiento ya como ninguno ſe atreua
Dezir contra el tan vulgares mentiras,
De aquellas locuras,crueZas,e iras,
Que ſu muy viciosa Coronica aprueua.
No curo de aquellas,mas yo me remito
Al buen Iuan de Caſtro,prelado en Iaen,
Que eſcriue eſcondido por zelo de bien
Su Cronica cierta,como hombre perito.
Por ella nos mueſtra la culpa y delito
De aquellos rebeldes que el Rey juſticiò:
Con cuyos parientes Enrique emprendio
Quitarle la vida con tanto conflito.

Por tanto el nombre que cõ propriedad y verdad a eſte Rey le quadra, no es otro ſino el q̃ ſabiamente le dio, y cõfirmò el Catholico Rey dõ Philipe ſegũdo nueſtro Señor, viſitãdo los retratos de los ſereniſsimos Reyes ſus anteceſſores en el real Alcaçar de Segouia: y cõ eſte teſtimonio tã excelẽte ſe reprueua la hiſtoria fingida, y ſe confirma la verdadera deſte Rey don Pedro.

Año de 1353

Tambien le cargan, impuran, y culpan al Rey dõ Pedro el auerre pudiado injuſtamente a la Reyna doña Blanca de Borbõ ſu legitima muger, y en vida della auerſe caſado cõ doña Iuana de Caſtro biuda, q̃ primero auia ſido caſada con don Diego de Haro, nieto de don Diego de Haro ſeñor de Vizcaya, y de auer muerto deſpues a la doña Blãca. Quanto a lo primero, en lo q̃ es diuorcio y apartamiẽto, ſi acaſo interuino juſta cauſa de dexar a ſu muger doña Blãca a culpa de alguno de los hermanos del Rey, no era razon que el Rey lo publicara en todo el reyno: pues ay quien diga que quãdo la Reyna llego a ſu poder del Rey, ya le auia hecho agrauio el Maeſtre don Fadrique ſu hermano trayẽdola de Francia, el qual tuuo en ella vn hijo llamado dõ Enrique, de quien deſciende la noble familia y linage de los Enriques. Pero ſin eſto diziẽdo el Rey dõ Pedro a los deudos y parientes de doña Iuana, que el era libre para poderſe caſar, por no auerſido valido el primero caſamiẽto, por las cauſas, y impedimentos q̃ alegaua: eſto ſe ofrecio aprouar, y prouó delante de los Obiſpos de Salamãca, y Auila, a quiẽ puſo por juezes en eſta cauſa: y ellos ſentenciaró ſer libre el Rey para poderſe caſar con la dicha doña Iuana: y cõ eſta ſentencia los parientes lo huuierõ por bien, y ſe caſo, y velò con ella en haz dla yglefia: y deſte caſamiẽto tuuo el Rey vn hijo llamado el Infante dõ Iuan: y deſte miſmo caſamiento toca algo la hiſtoria que anda impreſſa, aunq̃ torciendo malicioſamẽte la relacion. En lo que toca a lo q̃ ſe cuenta auer mandado el Rey matar a doña Blãca, ella murio de ſu enfermedad en Medina Sidonia. Pero dexadas eſtas coſas q̃ no pertenecen del todo a mi hiſtoria, vẽgo alas q̃ en eſte tiempo acaecieron en eſta ciudad, ſegun q̃ ſe hallan eſcritas en la hiſtoria q̃ comunmente anda deſte Rey, tengan la verdad que tuuieren.

Año de 1354

Marian. lib. 16. c. 18.

De las coſas q̃ acontecieron en eſta ciudad en tiẽpo del Rey dõ Pedro, y de ſu muerte deſgraciada.

Año de 1355

Vna dellas es la que eſcriuẽ, que entre veynte y dos hõbres del comun deſta ciudad q̃ mandò matar, por auer ſido en conſejo de alçarſe con la Reyna doña Blanca, fue vno dellos vn platero viejo de ochenta años: y teniendole

Memorable hecho de vn hijo de vn platero de Toledo.

dole para matar, llego vn hijo suyo de florida edad, de hasta diez y ocho años (rarissimo exemplo de amor filial) suplicando al Rey don Pedro le mandasse matar a el en lugar de su padre, y no permitiesse que el viejo feneciesse de aquella manera sus dias. El Rey lo hizo assi como le fue pedido: puesto que todos quisierã que perdonara al vno, y al otro: al padre, a quien segun orden de naturaleza pocos dias le podian restar, y al hijo porque no padeciesse sin culpa vn moço de cuya virtud se podia esperar mucho bien. No hizo en esta parte el Rey (si es verdadera la historia) lo que escriuẽ de Dionysio Syracusano, Rey de Sicilia, el qual viẽdo que dos discipulos de Pytagoras, Damõ, y Pythias se tuuieron tãto amor que el vno se ofrecio a la muerte por el otro, admirandose de tan gran lealtad el tyrano Dionysio, perdonô a los dos, pidiendoles que le admitiessen a el por tercero en la amistad. Puedese este buen hijo contar (para alabança de esta ciudad) en el numero de otros muchos que refieren los historiadores auerse puesto a peligro de muerte por librar de la sus padres: qual fue el hecho de Eneas con su padre Anchyses, de Atis con su padre Creso, Erigones con su padre Icaro, Lauso cõ su padre Mezencio, y otros que de varios autores recoge Raussio Textor, tratãdo

Cicer. lib. 3 de officijs.

del amor de hijos a padres.

De otra semejante aspereza se escriue que vso el Rey don Pedro año de mil y trezientos y sesenta, con el Arçobispo de Toledo don Vasco de Toledo, que sucedio a don Gil de Albornoz en su ausencia, y dexacion del Arçobispado: aunque algunos por yerro le cuentan a don Vasco por sucessor de don Blas, siendo vno mesmo a quien llaman por dos nombres, y fue antes Dean desta santa yglesia. Era hermano de don Gutierre Fernãdez, reposstero mayor del Rey, y por esta causa teniẽdole el Rey por sospechoso en lo que tocaua a su seruicio, embio de Guadalajara (si la historia es verdadera) a Matheos Fernandez su Chanciller del sello dela poridad de Toledo, para que al Arçobispo don Vasco desterrasse desta ciudad, y delos reynos, y le embiasse a Portugal. Hallando Matheos Fernandez al Arçobispo oyẽdo Missa en su palacio, fue tanta la priessa que le dio, que (siendo presente Pero Lopez de Ayala Alguazil mayor desta ciudad) el temiẽdo la ira del Rey salio de la ciudad por la puente de san Martin, sin que le diessen lugar para comer, ni para sacar consigo otra ropa, ni vn libro. En el mesmo dia llegó el Rey don Pedro a comer a Toledo: y luego esse dia en la tarde mandó tomar todos los bienes que hallaron del Ar-

Año de 1360

Arçobispo de Toledo don Vasco.

Chronic. de don Pedro, año. 11. cap. 21.

çobiſpo, y poner embargo en todas las rentas de ſu Arçobiſpado. Luego fueron preſos los mayordomos del Arçobiſpo, aſsi clerigos, como legos: y algunos dellos fueron puestos a tormento por saber dellos el Rey ſi tenia el Arçobiſpo alguna mas hazienda de la que ſe auia manifeſtado. El Arçobiſpo llegado a Portugal fue ala ciudad de Coymbra, donde hizo ſu habitacion en el moneſterio de ſanto Domingo, de la orden de Predicadores: y alli acabò muy en breue ſus dias, en ſantidad de vida, y paciencia exemplar: y ſu venerable cuerpo, con licencia del Rey don Pedro, fue traydo a Toledo, y enterrado en eſta ſanta yglesia delante de el altar de ſanta Maria la Blanca, que es el que aora llaman el altar de Prima, dentro en el coro de los beneficiados. Fue ſu muerte en ſiete de Março de mil y trezientos y ſeſenta y dos. Succediole en eſta ſanta yglesia don Gomez Manrique: de quié haze mencion el Cardenal don Gil de Albornoz en la vltima clauſula de ſu teſtamento: en la qual entre otras coſas manda le ſean reſtituydas ciertas coſas a eſte Arçobiſpo: cuyos años del pontificado fueron largos.

Año de 1362

Por los tiempos del Rey don Pedro floreció en eſta ciudad en ſantidad, y letras vn predicador Apoſtolico, religioſo dela orden de ſan Franciſco, llamado fray Martin, que con ſu predicacion, vida, y exemplo hizo mucho fruto: por cuyos meritos nueſtro Señor ha obrado muchas marauillas. Su ſanto cuerpo eſtá en vna capilla del moneſterio de la Concepcion deſta ciudad, que en eſta ſazon era de religioſos de ſan Franciſco, y aora es de religioſas de la Concepcion de nueſtra Señora: como ſe dira mas largamente en la ſegunda parte deſta obra, tratando deſte moneſterio.

Fray Martin.

Huuo tambien en eſtos tiempos, y reynos, vn honrado varon eccleſiaſtico, canonigo dela yglesia de Calahorra, y Arcediano de Calatraua en eſta yglesia de Toledo, donde reſidia, llamado don Martin Martinez de Calahorra. El qual por el capitulo de la yglesia de Calahorra, en ſede vacante fue elegido en concordia de todos por Obiſpo de aquella yglesia: mas el Arcediano no quiſo aceptar eſta prelacia, con ſer vna de las mejores de Caſtilla en renta y prouétos, y delas muy grandes en diſtricto, pareciendo le que a la yglesia de Toledo y a ſu dignidad de Calatraua hazia caſi injuria, y nota en aceptar Obiſpado: y aſsi murio Arcediano, en nueue de Abril, del año mil y treziétos y ſeſenta y ocho, y fue enterrado en la miſma yglesia de Toledo, en la capilla del Eſpiritu ſanto, llamada aora de Santacruz, y de los Reyes viejos: donde

Dõ Martin Martinez.

Año de 1368

donde ay vn letrero, de que haremos mencion en la segunda parte desta obra, tratando desta misma capilla.

riuilegios del Rey don dro.

El noble Rey don Pedro hizo muchas mercedes particulares a los moradores desta ciudad, y le confirmô sus priuilegios, dando le otros nueuos. Entre otros confirmò vno que el Rey don Alonso decimo auia dado, por el qual mandó que se truxesse a esta ciudad el cuerpo del Rey Vvamba, que esta sepultado en la antigua yglesia de santa Leocadia de junto al Alcaçar, como queda dicho refiriêdo el tenor del priuilegio. Concedio assimismo otro priuilegio cerca dela contienda q̃ ay entre Toledo, y Burgos, en quanto al dar voto, o hablar en cortes, de que se ha hecho mencion en el primero libro, y en este quarto de nuestra historia.

l.1.c.34.

l.1.c.29

uerte del y don Pe-

El Conde don Enrique su hermano se determino a entrar por Castilla, y apoderandose dela ciudad de Calahorra se llamó Rey en vida de don Pedro: y de alli vino a Burgos, y fue recebido en la ciudad, y poco a poco se fue apoderâdo de casi todas las mejores ciudades del reyno, hasta cercar esta de Toledo. Cercò tâbien cõ grã diligẽcia la villa, y castillo de Montiel, adonde estaua el Rey don Pedro: el qual saliendo por cierto trato a la tienda de dõ Beltran de Claquin, o Gueseluin (que auia venido a seruir a don Enrique con seyscientas lanças) y estando hablando con el, entró a deshora don Enrique: y como auia dias que no veya al hermano se detuuo vn poco, porque no le conocio. Dixo entonces dõ Pedro: Yo soy el Rey, yo soy el Rey. Arremetio a el don Enrique, y viniendo alos braços cayô debaxo del Rey. Dõ Beltrã viendo esto, llegose a ellos, y puso a don Enrique encima, diziendo: Ni pongo Rey, ni quito Rey, mas ayudo a mi señor. Sacò entonces don Enrique vna daga, y diole de puñaladas: batalla nunca jamas vista antes, ni despues entre los Reyes de España. Algunos dizen que le vencio en campo, pero comoquiera que sea, el murio a cuchillo: y esto fue antes que cumpliesse treynta y seys años de edad: y assi vinieron a verificarse en el (segun algunos notaron) dos sentencias de nuestro Señor, la vna dicha por su boca: que quien a hierro mata, a hierro ha de morir: y la otra dicha por el Propheta Dauid: Los hõbres sanguinolẽtos, y engañosos no demediarán sus dias. La qual se cumplio en don Pedro: porq̃ cõforme a otro lugar del mismo Propheta: Nuestros dias natural y comunmente son setẽta años, y alo largo ochenta, lo demas trabajo, y dolor. Cumpliose assimismo otra reuelacion de santo Domingo de la Calçada, y auiso de vn clerigo, que se guardasse del

Conde don Enrique, porque el miſmo Conde le auia de matar con ſus manos. Fue muerto en veynte y tres dias del mes de Mar
Año de 1369 ço, viernes en la noche, año de mil y trezientos y ſeſenta y nueue: auiendo reynado diez y nueue años, los diez y ſeys cũplidos deſde la muerte de ſu padre, ſin que ninguno le vſurpaſſe el titulo de Rey: y reynó tres años en contienda con el Rey don Enrique, que le ſucedió. Eſta ſepultado don Pedro en el moneſterio de ſanto Domingo el Real de Madrid, donde oy ſe ve ſu figura y retrato, que repreſenta ferocidad.

De los Reyes don Enrique ſegundo, y don Iuan el primero, y don Enrique tercero. Cap. XXV.

Rey don Enrique ſegundo, el de las mercedes.

POr la muerte del Rey dõ Pedro, fue luego recebido de la mayor, y mejor parte deſtos reynos don Enrique ſegundo deſte nombre, ſu hermano (que es el que le matò) aunque baſtardo: pero mas amado, y bien quiſto de ſus vaſſallos que el legitimo: vino a ganar los reynos agenos, perdiendolos con la vida aquel a quien de derecho le pertenecian, por la aſpereza de ſu condicion. Fue hõbre de maduro juyzio, y granes fuerço, y ſobre todo muy liberal, y dadiuoſo: por lo qual fue ſiẽpre muy amado de los ſuyos, y de los eſtraños, aſsi por las demas partes que tenia para reynar, como por ſu mucha largueza, y mercedes que hazia: a cuya cauſa por auer diſtribuydo mucha parte del patrimonio real es llamado, el de las mercedes. No hizo contra Moros guerra ninguna. Caſò con doña Iuana de la Cerda, hija del Infante don Iuan Manuel, deſcendiente por linea recta, y biſnieta del Principe dõ Fernando, primogenito del Rey don Alõſo decimo. Por manera que ſi alguna manzilla huno en la linea real, por ſer el baſtardo, aquella ſe purgó por caſar con rebiſnieta legitima, y deſcẽdiente del dicho don Alonſo decimo: y aſſi tornó a endereçarſe la linea real en el primogenito deſtos Reyes, que fue don Iuan el primero, de quien luego diremos. Fallecio don Enrique en ſanto Domingo de la Calçada, en el año del Señor de mil y trezientos y
Año de 1379 ſeſenta y nueue, en treynta de Mayo, auiendo reynado diez años y dos meſes y ſiete dias, ſiendo de edad de quarenta y ſeys años y cinco meſes. Su cuerpo fue lleuado a Burgos, donde fue enterrado por manera de depoſito: y de ay deſpues le truxeron a eſta ciudad de Toledo a enterrar en ſu capilla, que el mandò hazer en eſta ſanta yglesia, llamada capilla de los Reyes nueuos, cerca de la puerta de la Torre mayor, en vn quadro que eſtá a las eſpal-

Capilla de los Reyes nueuos.

eſpaldas del altar de la deſcenſiõ de nueſtra Señora, y junto con la capilla de ſanta Maria dela Antigua: hizola hazer alli porque tenia por cierto, que en aquel miſmo lugar del altar dicho auia deſcendido nueſtra Señora a dar la ſagrada veſtidura a ſan Illefonſo. Eſta capilla doró el Rey con mediana dotacion, q̃ le fue mas acrecentada por los Reyes dõ Iuan, y dõ Enrique ſu hijo, y nieto, como ſe dira en ſu lugar en la ſegunda parte dela deſcripciõ deſta ſanta yglesia: donde tambien diremos porque tiempo eſta capilla fue trasladada a otro ſitio y lugar donde eſta al preſente, juntamẽente con los cuerpos de los Reyes que eſtauan alli ſepultados.

Rey don Iuã el primero.

Por muerte del Rey don Enrique ſegundo, ſucedio en eſtos reynos don Iuan ſu hijo, primero deſte nombre, ſin contradicion alguna: coronoſe con ſolẽnidad en el moneſterio de las Huelgas de Burgos, a cinco de Iunio del dicho año de mil y trezientos y ſetenta y nueue. Fue muy catholico Rey, y de ſantas y loables coſtumbres, frãco, y manſo: no tuuo guerra con los Moros, aunque las huuo entre Caſtilla y Portugal, ſeñaladamente la muy nõbrada de Aljuba Rota. Eſte Rey mandó que no ſe contaſſe mas el numero de los años en las eſcrituras publicas por la Era de Ceſar, como ſe ſolia hazer, ſino por el naſcimiento del Señor. Fundó el moneſterio de Cartuxos q̃ ſe dize el Paular, en el valle de Lozoya: y el de ſan Benito de Valladolid. Eſtando el Rey en Alcala de Henares murio deſgraciadamẽte corriendo vn cauallo, que cayo con el, y le mato, ſiendo de edad de treynta y dos años y vn mes y medio: reynò onze años y quatro meſes y doze dias. Fue ſu muerte Domingo a nueue de Octubre del año de mil trezientos y nouẽta. Truxeronle a enterrar a eſta ciudad en la capilla que el Rey don Enrique ſegundo ſu padre auia hecho en eſta ſanta yglesia, llamada de los Reyes nueuos. Año de 1390.

Rey don Enrique tercero, llamado el Enfermo

Don Enrique tercero deſte nõbre (que por ſu poca ſalud, y muy continuas indiſpoſiciones fue llamado el Enfermo) ſucedio al Rey don Iuan primero ſu padre, en el dicho año del naſcimiento de mil y trezientos y nouenta, ſiendo de edad de onze años y cinco dias: y ſi como era de generoſas y reales coſtumbres, le diera Dios la ſalud neceſſaria para gouernar ſus reynos, ſe tuuo concepto del que fuera ſingular Principe: pero ſus enfermedades erã tantas, y tan peſadas, que lo mas del tiempo le tenian en la cama: dela muerte deſte Rey ſe dira en otro capitulo.

De los hechos de dõ Pedro Tenorio Arçobiſpo de Toledo, y ſuceſsiõ de don Pedro de Luna. Cap. XXVI.

El

EL Arçobiſpo de Toledo, y Primado de las Eſpañas don Pedro Tenorio, ſexageſimo prelado deſta ygleſia, ſegun vna cuenta, fue de nacion Portugues, nacido en Tauira, del conocido linage de los Tenorios, cuyo ſolar es en Galicia, y hijo de vn cauallero de moderado eſtado: otros dizen auer nacido en la villa de Talauera del rey no de Toledo, donde ſu madre eſta enterrada en la ygleſia mayor. Fue varon muy ſeñalado en los tiempos de los tres Reyes de Caſtilla, don Enrique ſegundo, don Iuan el primero, y don Enrique tercero. En ſu mocedad ſe dio muy de veras a los eſtudios d' Derechos en Italia, en la qual facultad tuuo por ſu preceptor a Baldo. Siẽdo de mayor edad fue Obiſpo de Coymbra, de alli fue trasladado, y alcançò la dignidad de Arçobiſpo de Toledo, ſin hazer para ello diligencia, ſolo por merced y gracia del Romano Pontifice, que tenia conocimiẽto de ſus meritos. En los largos tiempos que tuuo eſta dignidad, moſtró ſu gran valor en muchos, y arduos negocios de los Reyes de Caſtilla: aprouechandoſe del Conſejo, y comunicacion de muchos varones doctos, que ſiempre traya en ſu cõpañia, y ſeruicio: ſiendo el miſmo excelente Doctor, de grande juyzio, y entendimiẽto, aunque riguroſo, y algo porfiado, de lo qual no dexaua el de gloriarſe.

Fue amigo de juſticia, caſto, y limpio, buen Chriſtiano, tan cuydadoſo de ſus ouejas, que ſolia por ſu meſma perſona viſitar ſu Arçobiſpado, ſiẽdo coſa que en ſus tiempos pocos prelados lo hazian. Varon de grande animo, valeroſo en las coſas dela guerra y de paz: admirable aſsi en las aduerſas, como en las proſperas.

Edificó, y reparó en ſu Arçobiſpado muchas y muy principales obras a ſus proprias eſpenſas, que dan teſtimonio de ſu animo magnifico, a las quales parece q̃ apenas eran baſtantes ſus rentas, y hazienda. En eſta ciudad reparó de mas alto y fuerte edificio la puente llamada de ſan Martin, que por las guerras ciuiles q̃ huuo entre el Rey don Pedro, y dõ Enrique ſu hermano, ſe auia deſtruydo, y derribado. Aſsimiſmo reparò y renouó el caſtillo de ſan Seruando, comunmente llamado de ſan Seruantes, cerca de la otra puente que llaman de Alcãtara (en el camino que va al antiguo moneſterio de ſan Seruando, que era de monges Benitos) para defenſa dela miſma ciudad, el qual en ſu tiempo eſtaua caſi por el ſuelo. En la villa de Talauera fundó, y dotó magnificamẽte el inſigne moneſterio de ſanta Catalina de ſumptuoſo edificio, junto con la ygleſia mayor. El qual era ſu pretenſion q̃ ſiruieſſe

para

para q̃ los Canonigos morassen en el, viuiendo colegialmẽte en comun habitacion y mesa, con mayor recogimiento: mas siendo puesto impedimento por interceſsion de los moradores dela villa, se le dio alos frayles dela ordẽ de S. Geronymo cõ muy buenas rẽtas. Tambien acrecentò y ensanchó el monesterio de santa Catalina en esta ciudad de Toledo (siendo muy deuoto desta gloriosa santa) de frayles dela orden de nuestra Señora dela Merced, de que haze mencion Pedro de Alcozer.

Fuera destas obras tã insignes reedificò este Reuerendissimo prelado las fuerças o castillos de Canales, Alhamin, y Almonacid, que son de la yglesia de Toledo, los quales por mandado del Rey don Pedro auian sido los años passados derribados. Y desseando ayudar a las gentes de las fronteras de Moros, y a los Christianos que estauã captiuos, edificò con grande zelo de caridad en los confines del reyno de Granada, junto a Alcala la Real, vn fuerte castillo donde los captiuos Christianos que pudiessen escapar de poder de Moros, tuuiessen comodidad de acogerse, y guarecerse: y en la torre mas alta desta fortaleza puso vna lampara de azeyte de marauillosa grandeza, q̃ alumbraua casi tres leguas para que pudiessen tener buen tino para ponerse en saluo caminãdo de noche hazia el resplandor de la luz.

Entre Talauera y Guadalupe, en la ribera de Tajo, edificó desde sus primeros cimientos la villa de Villafranca, con su yglesia, dexando congrua sustentacion de seys sacerdotes para su seruicio, y vn hospital con dos patios, el vno para hõbres, y el otro para mugeres, donde no solo fuessen los pobres, y peregrinos acogidos, y hospedados por vn dia, mas tambien se les diesse algo para su camino. Llamose esta villa Villafranca, por la frãqueza que el Arçobispo le alcançò de los Reyes, y libertad de las alcaualas. En la misma villa edificó sobre Tajo vna puente de fuerte y hermosa fabrica, de grandes y altas torres: por lo qual casi perdiendo su primero nombre de Villafranca, la misma villa se llama al presente Puente del Arçobispo.

En la propria yglesia santa de Toledo edificò el claustro, obra magnifica, y real, y digna de tal prelado: el qual puso la primera piedra de sus cimientos en catorze dias de Agosto, sabado, vigilia de la fiesta de la Assumpcion de nuestra Señora, enel año passado de mil y trezientos y ochẽta y nueue, que fueron diez años y algunos meses antes de su fallecimiento.

En este mismo claustro labrò para su enterramiento vna insigne capilla, de gran dote, cõ diez y seys

y ſeys capellanes que cada dia celebran Miſſa por el, y por ſus paſſados(como ſe dira mas por eſtenſo en la deſcripcion deſta ſanta yglesia)y aſsi en ella como por todo el clauſtro, en todas las eſtaciones del, eſtan pueſtos ſus eſcudos de armas, conuiene a ſaber, vn leon roxo, o de ſu proprio color, pueſto en dos pies en campo blanco.

Fue eſte prelado en la diſpoſicion de ſu perſona alto de cuerpo, y de buena proporcion, el roſtro encendido, lleno de barros, con voz rezia, y muy ſonora, de animo audaz, no muy franco y liberal con los ſuyos, ni aun con los eſtraños, al reſpecto de la grãdeza de ſu eſtado, poder, y rẽtas. Auiẽdo obrado coſas muy ſeñaladas, y paſſado de edad de ſetenta años fallecio en la ciudad de Toledo, viernes en veynte y dos dias de Nouiembre, del año de mil y trezientos y nouenta y nueue, con harto deſſeo de alcançar el año ſiguiente, que ſucedio ſer centeſimo. En ſu ſepultura de marmol, q̃ eſta en ſu capilla deſta ſanta yglesia, ay vn titulo que dize auer fallecido dia de Sancti ſpiritus, a los diez y ocho de Mayo. Eſte año de mil y trezientos y nouenta y nueue en que fallecio don Pedro, fue muy eſtraño, porque en toda la tierra huuo peſte muy general, con que pereció grãde numero de gente. Fue enterrado con la deuida decencia en eſta ſanta yglesia en̄ medio de la capilla que el auia fundado en el clauſtro.

Año de 1399

Por ſu muerte la ſanta ſede de Toledo eſtuuo vacante por eſpacio de quatro años y algunos meſes: ſiendo la mayor parte de la cauſa la ciſma que a la ſazon auia en la yglesia de Dios, la qual duro algunos años (diuidiẽdoſe los votos de los Cardenales en diuerſas partes) en los quales gouernò eſta ſanta yglesia, y ſu Arçobiſpado don Iuan Obiſpo de Siguença.

Ciſma que huuo en la Yglesia diſpues de buelta la ſilla a Roma.

En el tiempo que Benedicto decimo tercio pretenſo Papa tuuo la ſilla Pontifical, en treynta dias de Iulio de mil y quatrocientos y tres años, promouio en el Arçobiſpado de Toledo a ſu ſobrino don Pedro de Luna, Doctor en Derecho Canonico: aunque ſe dilatò ſu venida a eſta yglesia por eſtar ocupado en la de Tortoſa que adminiſtraua, y no fue conſagrado haſta el año de mil y quatrociẽtos y cinco. En el qual auiendo paſſado por Francia en la ciudad de Genoua el pretenſo Papa Benedicto, celebrando conſagracion general de prelados, fueron ordenados dos Arçobiſpos, nueue Obiſpos, y treynta y ocho Abades. Deſtos dos Arçobiſpos fue el vno ſu ſobrino el Doctor don Pedro de Luna por Arçobiſpo de Toledo, y Primado de las Eſpañas: cuyo cuerpo eſta enterrado en eſta ſanta yglesia en la capilla de Santiago, que

Año de 1403

Arçobiſpo de Toledo Don Pedro de Luna.

Año de 1405

deſ-

despues fundô don Aluaro de Luna su deudo, quando vino a ser Condestable, y Maestre de Santiago.

Muerte del Rey don Enrique tercero, y hechos y sucessos del Rey dō Iuan el segundo. Cap. XXVII.

EL Rey don Enrique tercero, de quien tratamos al fin del capit.24. quiso hazer guerra cōtra los Moros, y teniendo ya casi formado su campo, plugo a nuestro Señor que las enfermedades le apretaron de tal manera, que le fue forçoso venir se a curar a esta ciudad: donde vino a morir dia señalado de la natiuidad de nuestro Señor, del año de mil y quatrocientos y seys, q̄ se llama principio del quatrociē tos y siete: auiendo reynado diez y seys años y dos meses y veynte y vn dias, siendo de edad de solos veynte y siete años. Fue enterrado en esta santa yglesia de Toledo, en la capilla de los Reyes nueuos, donde estauan enterrados los Reyes sus padres y abuelos. La muerte deste Rey cuēta muy diferēte Aluar Gutierrez de Toledo, en el libro que escriuio de las cosas notables del mundo, siguiendo a fray Alonso de Espina, en el libro tercero de su *Fortalicium fidei*, en la vndecima marauilla, diziendo que le matô vn Iudio medico del mismo Rey, llamado don Mayr, segun que el proprio medico lo cōfesso puesto a tormēto en la ciudad de Segouia: aunque en dezir estos autores que esto passo en el año de mil y quatrocientos y cinco reciben engaño.

[margin: ..ño de ..406]

[margin: *..igrosa ..s cura.. l Chris.. no cō me.. Iudi..o ..ro, y con .. del su ..a.*]

Quando el santo Rey don Enrique el Enfermo fallecio, aun no auia cumplido don Iuan su hijo veynte meses enteros: dexòle el Rey su padre debaxo de la tutela del Infante don Fernando su hermano, tio de dō Iuan, y de la Reyna doña Catalina madre del niño. A los diez y seys años de su edad tomo don Iuan por muger a doña Maria hija del Rey don Fernando de Aragon su tio: y vn año antes auia tomado sobre si la gouernacion de sus reynos. Huuo en doña Maria a dō Enrique su successor en el reyno, y vna hija que se llamò doña Maria, que murio dōzella. Muerta su muger doña Maria casô segunda vez el Rey con doña Ysabel, hija del Infante don Iuan de Portugal, y nieta del Rey don Iuā, de la qual nacieron dō Alonso que murio de catorze años, y la bienauenturada doña Ysabel Reyna Catholica de felicissima memoria.

[margin: Rey don Iuan el segundo.]

Despues que el Rey don Iuan huuo salido de tutorias, vino a esta ciudad, donde le fue hecho grande y alegre recebimiento. Y estando en ella, y teniendo relacion que no era bien regida, mandó que en el gouierno della

(de-

(dexãdo el orden antiguo de gouierno que ſe auia vſado deſpues de ganada Toledo de poder de Moros) ſe guardaſſe el que el Rey don Alonſo onzeno hizo guardar en las ciudades de Seuilla, Cordoua, y Burgos: conuiene a ſaber, q̃ huuieſſe en ella Regidores perpetuos, que tuuieſſen cargo del gouierno dela ciudad, juntamente con los oficiales de juſticia, ſeñalando el numero delos Regidores: en lo qual huuo diuerſas mudanças. Quiſo tambien q̃ huuieſſe dos Iurados en cada parrochia, o colació, como los auia en Seuilla. La qual dicha cõgregaciõ de Regidores, y Iurados, es llamada en eſta ciudad Ayuntamiẽto, como mas largamente queda tratado en el libro primero. c. 23. de nueſtra deſcripcion: y la creaciõde los dichos Regidores, y Iurados fue hecha en el año del Señor de mil y quatrocientos y veynte y vno.

Año de 1421

En eſtos medios tiempos crecia en fauor y priuãça cõ el Rey, don Aluaro de Luna, Condeſtable de Caſtilla, y Maeſtre de Santiago: por cuya cauſa el Rey tuuo paſsiones crueles cõ los grandes del reyno, y con ſu miſmo tio, a quien tanto deuia, y con ſus primos (q̃ comunmente llamamos los Infantes de Aragon) hijos del miſmo don Fernando. Con los quales vino a batalla junto a Olmedo, y quedò por el la victoria, y paſſaron muchas coſas, que no pertenecen a nueſtro propoſito. Haſta que pareciẽdole ya mal ſu demaſiada inſolencia, acordò de caſtigarle riguroſamente por tela de juyzio: y prendiendole en Burgos le hizo traer a Portillo, y y de ay a Valladolid, donde con voz de pregonero fue traydo por las calles publicas, y encima de vn cadahalſo le cortaron la cabeça: que fue vno de los mas notables y raros exemplos de fortuna de quãtos auemos leydo. De donde pueden los fauorecidos y priuados de los Principes tomar auiſo para no deſmandarſe, ni penſar que no ha de auer fin ſu priuança.

Don Aluaro de Luna.

En tiempo deſte Rey don Iuan acontecieron en Toledo aquellos alborotos, quando demandando el Rey a los moradores della le preſtaſſen vn cuento de marauedis, el qual repartieſſen entre ſi cõ nombre de empreſtido, para gaſtos de la guerra, y para reſiſtir a los Reyes de Aragõ, y Nauarra que querian otra vez con ſus gentes entrar en Caſtilla: indignados los del comun deſta ciudad ſe leuantaron vn dia lunes veynte y ſiete dias de Enero, año del Señor de mil y quatrocientos y quarenta y nueue, ſo color del quebrantamiento de ſus priuilegios: y hizierõ inſolencias y alborotos: cuyo primer mouedor fue vn odrero, a cuya voz ſe leuantaron los otros. Y no contenta eſta gente alborotada con lo

Año de 1449

Dize el comẽtador de Iuan de Mena, q̃ el Infante dõ Enrique hizo derribar estos bultos.

lo que auian hecho, entraron en esta santa yglesia, y con poco acatamiento, y reuerẽcia de tan santo lugar, quebrantaron dos bultos ricos, y sumptuosos que estauan en la capilla de Santiago, encima de las sepulturas del dicho Maestre y Condestable don Aluaro de Luna, y de su muger, que el en vida hizo hazer de laton dorado, de muy rica y subtil obra, hechos por tal arte que los podian hazer leuantar, y poner de rodillas cada vez q̃ querian: y del metal q̃ dellos sacarõ se hizo el vno de los pulpitos antiguos desta yglesia, y la pila de baptizar q̃ oy es. Y esto es lo que Iuan de Mena escriue, dando a entender que antes que el dicho Condestable fuesse derribado de su mando y priuança, algunos de los suyos desseando saber en que auia de parar tan gran prosperidad, preguntaronlo a alguna nigromantica, o hechizera: la qual les dixo, que el Condestable seria derribado de su estado. Y porq̃ al tiempo que Iuan de Mena, famoso poeta Castellano (que florecio en tiempo deste Reye) scriuio, no auia aũ acontecido su verdadera destruycion: dize que se cũplio aquel hado o adiuinaciõ, en los bultos que en esta ciudad fueron derribados y deshechos. Los versos de Iuã de Mena en sus treziẽtas, en la copla 264. dizẽ assi

264 *Si las palabras mirastes por fuero*
Sobre el Condestable, y bien acatastes;
Y las fortunas venidas mirastes,
Vereys que es salido todo verdadero:
Ca si le fuera hadado primero,
Que presto seria deshecho del todo,
Mirad en Toledo que por esse modo
Le ya desfizieron con armas de azero.

265 *Que a vn Condestable armado, que sobre*
Vn gran bulto de oro estaua sentado,
Con manos mañosas vimos derribado,
Y todo deshecho fue tornado cobre.
Pues como queredes que otra vez obre
Fortuna tentando lo que es importuno?
Basta que pudo derribar al vno, a
Que al otro, mas duro le halla que robre.

a *Esto es al bulto del Cõdestable.*
b *Esto es al mismo cuyo era el bulto*

En esta sazon de los mouimientos y alborotos de Toledo, vniẽdose con el comun Pedro Sarmiento, auiendo vsurpado la

tenencia y todo el gouierno de la ciudad, eſtando el Rey auſente, y ſo color de ſeruirle cometia grãdes robos, muertes, tyranias, y maldades: y embiando a pedir al Rey que firmaſſe ciertos capitulos, injuſtos ſi queria entrar en la ciudad, al fin ſe rebelõ contra el deſcubiertamente: y deſta rebelion ſe hizo mas larga relació en el primero libro, que ſeria coſa prolixa repetir lo dicho.

Año de 1450 El año ſiguiente de mil y quatrocientos y cincuenta, el Principe don Enrique eſtando en Segouia fue auiſado, que por parte de Pedro Sarmiento ſe trataua de tornar a entregar eſta ciudad al Rey, con deſſeo q̃ tenia de alcançar perdon de lo paſſado, y boluer en ſu gracia. Sabido eſto por el Principe, y ſiendo informado ſer aſsi, embio a mandar a Pedro Sarmiento que ſalieſſe luego del Alcaçar y le dexaſſe libre, y tambien dexaſſe la vara de la Alçada, y que a ſu ſeruicio cumplia q̃ le dexaſſe eſta ciudad libre y ſe fueſſe adõde por bien tuuieſſe: y aquella miſma noche hizo Pedro Sarmiẽto cargar doziẽtas beſtias de la hazieda q̃ tenia allegada, oro, plata, paños de brocado, y ſeda, y gran cãtidad de tapizeria, y otras grandes riquezas, y con ellas ſalio dela ciudad. En el

Año de 1451 año ſiguiente del Señor de mil y quatrociẽtos y cincuenta y vno fue hecha paz entre el Principe y el Rey ſu padre, entre los quales auia ſucedido deſgracia: y pocos dias deſpues, el Rey vino a eſta ciudad, dõde fue alegremente recebido. Y bien parece que no conocio culpa de parte de la ciudad en los alborotos paſſados, pues ningun caſtigo de obra, ni palabra hizo en ſus moradores: antes les hizo muchas mercedes: ſolamente huuo caſtigo en los miſmos autores del leuantamiento, priuando a Pedro Sarmiento de los oficios que tenia, y mandandole (como dicho es) ſalir de la ciudad. Hizo prender y hazer juſticia de muchos criados del miſmo Pedro Sarmiento en diuerſas partes de los reynos: eſpecialmente el artillero que de la Granja de Toledo le tiro, fue arraſtrado, y cortadole pies, y manos, y deſpues quartizado. Y en el año ſiguiente Año de 1453 de mil y quatrocientos y cincuenta y tres fue por juſticia degollado el Maeſtre don Aluaro de Luna en la plaça de Valladolid. Otro año adelante, que fue Año de 1454 el de cincuenta y quatro, fallecio el Rey don Iuan de enfermedad d' quartanas en Valladolid, a los veynte de Iulio, ſiẽdo de edad de cincuẽta años, o poco menos, auiendo reynado quarẽta y ſiete años y ſeys meſes y veynte y cinco dias. Fue depoſitado ſu cuerpo en el moneſterio de S. Pablo dela miſma ciudad, y deſpues lleuado a enterrar al de Miraflores dela Cartuxa, cerca de Burgos.

Por

S. Vicente Ferrer.

Por eſtos tiempos en que reynauan don Enrique tercero, y dó Iuan ſegundo, floreció con gran ſantidad de vida, y doctrina el glorioſo Doctor ſan Vicéte Ferrer, natural que fue de Valencia, y de noble y claro linage, religioſo de la orden delos Predicadores, predicador Apoſtolico: y cõfirmaua la doctrina de ſu predicacion cõ milagros que nueſtro Señor por el obraua, dando viſta a ciegos, y ſanando todo genero de enfermedades, y reſucitando muertos: y deſta ſuerte euangelizãdo en muchas regiones ſe conuirtio innumerable gente a nra ſanta Fè: ſeñaladamente en ſola Eſpaña ſe eſcriue que conuirtio ocho mil Moros, y treynta y cinco mil Iudios. Y viniendo a eſta ciudad de Toledo, viſta la obſtinacion, incredulidad, y perfidia de algunos, tomando conſigo alguna gente de armas entrõ por el barrio de la Iuderia (que entonces ſe permitia, y diſsimulaua) y en el antiguo templo que aora llaman ſanta Maria la Blanca (que era ſu ſynagoga) y a peſar de todos los Iudios la bendixo, y el echando los fuera, la hizo yglefia, a honra y alabança de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto, y de ſu bendita madre, y en ella celebrò Miſſa. En memoria de lo qual cada año va vna ſolenne proceſsion deſde la yglefia de Santiago del arrabal a eſta de ſanta Maria la Blanca, porque los vezinos de aquella parrochia fueron los que acompañaron al ſanto, armados para eſte hecho: como ſe dira mas en particular en la deſcripcion de las yglefias de Toledo. Fallecio y dio ſu deuota anima a Dios eſte ſanto cõfeſſor, y Doctor, en cinco de Abril, año de mil y quatrocientos y diez y ocho. Veaſe lo que eſcriuen Pedro Antonio Beuter, y fray Vicente Iuſtiniano en la vida deſte glorioſo ſanto.

De don Sancho de Rojas Arçobiſpo de Toledo, y otros que le ſuccedieron. Cap.XXVIII.

EN los años que reynô don Iuan el ſegundo, huuo varia ſuceſsion de Arçobiſpos de Toledo: a don Pedro de Luna, de quien arriba hezimos mencion, ſucedio en eſta ſilla de Toledo don Sancho de Rojas, tercero de los del nombre Sancho, en el año del Señor de mil y quatrociẽtos y quinze, a inſtancia de la Reyna doña Catalina, y del Rey dõ Fernando de Aragõ, auiendo ſido antes Obiſpo de Palencia. Fue claro varon, aſsi en las coſas de paz como de guerra, en deſtreza de ingenio, magnanimidad, noble por parte de ſus progenitores, y de gran ſantidad, y fiel ſeruidor de la corona real, muy querido, y eſtimado del Rey don Iuan.

Eſte Reuerendiſsimo prelado

fundó en la ſanta yglesia cathedral y matriz de Toledo la capilla de ſan Pedro parrochial, en la forma y ſitio que oy tiene, que la hizo a ſus eſpenſas, trasladando a ella el ſantiſsimo ſacramento de la Euchariſtia (que ſe tiene en cuſtodia para la comunion de los enfermos de la parrochia) que antes eſtaua en la capilla llamada de ſan Pedro el viejo, la q̃ al preſente ſe llama de ſan Eugenio. En la qual capilla de ſan Pedro que el fundó, a la puerta principal della, en la parte alta que ſale al cuerpo y naues de la yglesia eſtan eſculpidos en marmol ciertos verſos en alabança del fundador de la miſma capilla, que comiençan.

Hic iacet in ſacra, ſuaque rutilante capella, &c.

En los quales verſos ſe refieren las virtudes deſte excelente prelado, loandole de limpio, caſto, limoſnero, y caritatiuo, amado de ſu clerecia, y muy bien quiſto con la gente de guerra, y otras grandes dotes: como ſe vera en la ſegunda parte deſta hiſtoria en la deſcripció deſta capilla, haziẽdo tambien memoria de las capellanias y dotació que dexò en ella, por no eſcriuirlo dos vezes.

Fallecio don Sancho de Rojas de vna larga enfermedad en Alcala de Henares, miercoles en veynte y vno del mes de Octubre, año de mil y quatrocientos y veynte y dos: cuyo cuerpo fue enterrado honorificamẽte en eſta ſanta yglesia, en la miſma capilla de ſan Pedro q̃ llaman de los feligreſes, q̃ el auia fundado y dorado, en vn ſepulcro de marmol de rica lauor que eſta delante del altar mayor.

Arçobiſpo de Toledo don Iuan de Cotreras.

Sucediole en el Arçobiſpado y Primacia dó Iuan de Contreras, Deã de la miſma yglesia, natural de la villa de Riaza, ſexageſimo ſexto en orden. El qual en ſiendo hecha la eleccio por el Cabildo, luego partio a Roma para q̃ el Papa Martino quinto la confirmaſſe, como era coſtũbre: gaſto dos años en la yda y venida. Halloſe preſente al Concilio Conſtancienſe, q̃ entonces ſe celebraua, y ſe auia trasladado a la ciudad de Senas por cauſa de la peſte. En el qual tuuo el primero lugar entre los Arçobiſpos, por priuilegio de Primado, y cõceſsion del Pontifice declarada por dos bulas Apoſtolicas, por las quales quedò mas fũdada y eſtablecida la Primacia, y el derecho y preminẽcia della, para quitar toda razó de dudar: conuiene a ſaber, q̃ el Arçobiſpo de Toledo dõ Iuan, y ſus ſuceſſores, por priuilegio de Primado de Eſpaña ha d' preceder a todos los protonotarios Apoſtolicos, y alos otros Arçobiſpos q̃ no fueré Primados, aſsi en la capilla del Papa, como en todos los Concilios generales, aſsientos, cõſiſtorios, y otros lugares publicos, o particulares. El tenor deſtas bulas Apoſtolicas,

tolicas a la letra le pongo en la ſegunda parte deſta hiſtoria, dõde ſe trata de propoſito de la Primacia de Toledo. Falleciẽdo eſte Arçobiſpo y Primado en el año de mil y quatrocientos y treynta y quatro, en diez y ſeys d̃ Setiẽbre, fue enterrado con mucha honra en eſta ſanta yglesia, en la capilla de ſan Illefonſo.

Arçobiſpo de Toledo dõ Iuan de Cereçuela.

Por cuya muerte tratandoſe de elegir ſucceſſor, repartioſe el Cabildo en diuerſos pareceres, entre Guzman Arcediano, y el Dean de Toledo, llamado Villaquiran: finalmente por voluntad del Rey fue elegido don Iuan de Cereçuela, hermano de don Aluaro de Luna, Arçobiſpo que era a la ſazon de Seuilla, y antes auia ſido Obiſpo de Oſma. Fallecio en Talauera de la Reyna, a quatro de Febrero, año de mil y quatrocientos y quarenta y dos. Fue ſu cuerpo enterrado en eſta ſanta yglesia, en la capilla de Santiago que el Condeſtable ſu hermano auia fundado.

Conſultandoſe de elegir ſucceſſor, auia dos principales pretẽſores entre otros, don Garcia de Oſſorio Obiſpo de Ouiedo, y dõ Gutierre de Toledo Arçobiſpo de Seuilla, ambos hõbres ricos, y que tenian fauor en la corte, mas vencio don Gutierre (tercero de eſte nõbre) Gomez de Toledo, varon de grande animo, de mediana eſtatura, buena diſpoſicio, bien inſtructo en la doctrina neceſſaria para regir eſta dignidad, algo mas ſeuero de lo que pedia ſu edad, de donde vino a ſer inuidiado: durole poco tiempo el põtificado, q̃ fue de caſi tres años. Fallecio en Talauera a quatro de Diziẽbre de mil y quatrociẽtos y quarenta y cinco años: eſta enterrado ſegun fama, en el ſagrario de la yglesia mayor de aquella villa, ſin ninguna autoridad de tumulo, ni inſcripcio. Eſte Arçobiſpo d̃ Toledo parece auer ſido el vltimo de los electos por votos de los Canonigos en ſu Cabildo, quanto ſe puede colegir de los actos capitulares del: y deſde ade lante los q̃ han ſucedido hã ſido proueydos y nõbrados a preſentacion de los Reyes de Eſpaña, como patrones meritiſsimos, ſin pedir votos ni parecer del capitulo. Eſte derecho de patronazgo que tiené los Reyes en todas las yglesias cathedrales deſtos reynos, les pertenece por derecho y antigua coſtũbre, por juſtos titulos, y cõceſsiones Apoſtolicas: como parece por vna ley del ſeñor Rey don Philipe ſegũdo, hecha en el año de mil y quiniẽtos y ſeſenta y cinco, y ſe contiene en el volumen de la nueua Recopilacion. La confirmacio del electo pertenece ſiẽpre al Romano Põtifice.

L.1.titu.6. lib.1.recop.

Arçobiſpo de Toledo dõ Gutierre Gomez de Toledo.

Y ſegun eſte orden de preſentacion, y confirmacio, por muerte de don Gutierre de Toledo ſucedio el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña, primado de

Arçobiſpo de Toledo dõ Alonſo Carrillo.

las Españas, insigne prelado, y de mucha autoridad, al principio del año del Señor de mil y quatrocientos y quarenta y seys: en el orden y cuenta q algunos lleuan el sexagesimo nono, y segundo deste nombre, contado por primero al glorioso S. Illefonso, cuyo nombre el vso ha buelto en Alonso. Fue prelado de grandeza y valor, aunque de sobrado animo, como se muestra por el discurso de las historias. Boluamos ya a los Reyes de Castilla, y Leon, don Enrique quarto, y los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel.

Del Rey don Enrique quarto, llamado el Impotente. Cap. XXIX.

DEspues de la muerte del Rey don Iuan el segundo, sucedio en estos reynos de Castilla, y Leon el Rey don Enrique su hijo, y de doña Maria su primera muger, quarto deste nombre: alçaronle por Rey a veynte y tres de Iulio del dicho año de mil y quatrocientos y cincuenta y quatro. Fue fama muy constante y verdadera que fuesse don Enrique naturalmente frio, y sin potencia para engendrar. Auiase casado en vida de su padre con doña Blanca, hija del Rey don Iuan de Nauarra (que despues lo fue de Aragon) hermana de padre del Rey Catholico: có la qual jamas tuuo ayuntamiento: de donde nacieró querellas y diffensiones muy grandes entre los consuegros. Las quales se vinieron a poner en justicia en Roma: y fue pronunciada entre los dos, sentencia de diuorcio por el Papa Nicolao quinto, despues de auer estado casado mas de diez años. Despues le dio gana de casarse, ó sus priuados se lo persuadieron: y en el primero año de su reynado, se concluyò el casamiento (que no deuiera) con doña Iuana hija del Rey don Duarte de Portugal, y hermana del Rey don Alonso, que entonces reynaua. La Infanta doña Iuana (aunque por algunos seruidores suyos le fue dicho ser el Rey impotente) a trueco de verse Reyna de Castilla, determinò de effectuar el casamiento. Al fin la dicha Reyna fue trayda a Castilla, a la ciudad de Cordoua, donde se celebraron las bodas con grandes fiestas y alegrias, a veynte y vno de Mayo, del año del Señor de mil y quatrocientos y cincuenta y cinco: y la noche de la boda la Reyna quedo como vino, y como el dia en que nacio. De donde có otras experiencias se vino a tener por auerigüada la impotencia del Rey, y por tal inhabil para engendrar fue tenido en España, y fuera della. Con todo ésso a los cinco años de su matrimonio la Reyna se sintio preñada estando en Aranda: y

Casamiento con doña Iuana.

Año de 1455

pues-

pueſto q̃ la fama publica era que don Beltran de la Cueua Duque de Alburquerque, mayordomo, y muy priuado del Rey, que en eſtos dias traya ſobrada conuerſacion con la Reyna, auia ſido el todo en aquel negocio: el paciente don Enrique por quitar de ſi el oprobioſo nombre de Impotente, no por eſſo dexò de conocer por ſuyo el preñado, conſintiendo que la Reyna parieſſe en ſu caſa, dando al padre en premio del eſtrupo el Condado de Ledeſma. Tuuo y crio como por ſuya a doña Iuana la hija que nacio de aquel preñado, y por auer ſido hija de don Beltran, comunmente la llaman la Beltraneja. A la qual deſpues el Rey en Madrid hizo jurar por Princeſa, y heredera de los reynos, de que ſe ſiguieró en Caſtilla grãdes diſſenſiones: y al fin vinieron a parar en que el Rey reuocó el juramento que ſe auia hecho a doña Iuana, y confeſſò publicamente no ſer ſu hija, y tuuo por bien que ſe jураſſe por heredero y Principe de Eſpaña dõ Alonſo ſu hermano, ſiendo de edad de onze años, en el del Señor de mil y quatrocientos y ſeſenta y quatro: creyendo que cõ eſto ſe atajarian los daños y males de los reynos, aunque no ſucedio aſsi, antes fue comiençó de otros mayores.

Año de 1462

Don Alonſo jurado por Principe.

Año de 1464

Porque no mucho deſpues que eſto ſe hizo, algunos grandes del reyno teniendo al Rey por inhabil para gouernar, le deſcompuſieron y degradaron por auto publico en la ciudad de Auila, y en la miſma alçaron, y juraron por Rey al Principe don Alonſo, leuantandole ſobre ſus ombros, y beſandole las manos, cõ muchas ceremonias ſolennes, como a Rey (eſte terrible acto paſſo por el mes de Iunio del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y cinco) al qual poco deſpues deſto las mas ciudades deſtos reynos le preſtaron obediencia. Pero eſte enſalçamiento del Rey don Alõſo, que pudo ſer algunos procuraſſen por el bien, paz, y ſoſsiego deſtos reynos, poco deſpues ſe conuirtio en daño y cruel deſtruycion dellos: porque el reyno ſe diuidio en dos vandos y parcialidades, teniendo vnos la parte del Rey don Enrique, y otros la de dõ Alonſo: de la manera que ſucede quando ay ciſma. Llegõ el negocio a tanto rompimiẽto, que ſe vino a dar batalla ciuil entre los dos reyes hermanos junto a Olmedo, que fue muy reñida, y en ella fue vencida la parte de don Alonſo, y alcançada la victoria por los del Rey, en batalla que durò tres horas: aunque ambas partes publicaron la victoria por ſuya, eſcriuiendo a los pueblos, y a los caualleros que les ſeguiã, con auiſo della: pero los mas Chroniſtas la dan al Rey Enrique.

El Rey don Enrique depueſto del reyno.

Año de 1465

Batalla de Olmedo.

Como los moradores deſta ciudad, quitada la obediencia al Principe, pretenſo Rey don Alonſo, la dieron al Rey don Enrique. Cap. XXX.

ESta ciudad de Toledo por eſte tiempo eſtaua en la obediencia de don Alonſo tenido por Rey, cuya parcialidad ſeguian algunos caualleros de los mas principales de la miſma ciudad, que auian prometido y jurado de ſeguir y ſeruir al principe don Alonſo, aunque todos los otros le faltaſſen. Mas entretanto don fray Pedro de Silua Obiſpo de Badajoz, de la orden de los Predicadores, que a la ſazon reſidia en Toledo ſu patria, deſſeando ſeruir al Rey don Enrique, y reduzir eſta ciudad a ſu poder y obediencia, comunicandolo con doña Maria de Silua, muger de Pero Lopez de Ayala Alcalde mayor de la ciudad, y deſpues con Fernando de Ribadeneyra, muy ſeruidor del Rey, dieron traza que embiaſſen por el Rey q̃ eſtaua en Madrid: y que llegado a la poſada del Obiſpo, embiarian por Pero Lopez de Ayala, debaxó de color de otro negocio, y que como ſe vieſſe ſin penſar delante del Rey, haria ſin duda quãto el Rey le mandaſſe. Conſultado aſsi el negocio embiaron por el Rey al miſmo Fernando de Ribadeneyra. El Rey contento deſte acuerdo vino a Toledo, donde entrò de noche disfraçado por la puerta del Cãbron: y yendo a la poſada de el Obiſpo, que era el moneſterio de ſan Pedro Martyr, de la orden de los Predicadores, fue conocido de vn criado del Mariſcal Payo de Ribera, que era muy ſeruidor del Principe. El Mariſcal juntandoſe luego (con eſte auiſo) cõ Pero Lopez de Ayala, que no ſabia la entrada del Rey, y haziendo tocar al arma la campana principal de la yglesia mayor, a voz de hermandad, començaron a juntarſe gentes para combatir la poſada del Rey. El qual ſin duda fuera preſo de los plebeyos, ſi Fernãdo de Ribadeneyra no lo defendiera a algunos que ſe adelantaron. Por ſer caſi la media noche, y eſtar la gente muy alborotada, por cõſejo de Pero Lopez de Ayala, cauallero prudẽte, fueró en nõbre de todos, el miſmo Pedro de Ayala, y Alonſo de Silua ſus hijos, y Perafan de Ribera hijo del Mariſcal Payo, a ſuplicar al Rey tuuieſſe por bien de ſalir de la ciudad, q̃ en breue le ſeria entregada y reſtituyda. El Rey dando lugar al tiempo dixo que le placia, y ſalio teniendole compañia los dichos tres caualleros. Mas por auer andado en aquel dia diez y ſeys leguas, teniendo fatigado el cauallo, pidio el ſuyo a Perafan de Ribera: el qual anduuo corto, y (novſando de la cortesia q̃ deuia a ſer cauallero y hidal

go)

go) ſe le negò. Pero los dos hijos de Pero Lopez de Ayala baxando de ſus cauallos ſuplicarõ al Rey tomaſſe el vno para ſu perſona, y el otro para el page de lãça: y aſsi dando ſus cauallos hizieron compañia a pie eſtos generoſos caualleros haſta las puertas de la ciudad, al Rey. El qual tomó ſu camino para Madrid: y llegado a Olias embio a los dos caualleros hermanos, en remuneracion de ſu ſeruicio, y cauallos, vna cedula de ſeſenta mil marauedis de juro perpetuo: por lo qual parece que dignamente eſte Principe es llamado, el Franco.

Rey don Enrique el Franco.

Soſſegada la ciudad de Toledo, y boluiendo Pero Lopez de Ayala a ſu caſa, doña Maria de Silua ſu muger de tal modo, y con tal prudencia ſupo perſuadir al marido, que reduciendole al ſeruicio del Rey, trató Pero Lopez con el deuido ſilencio la reſtitucion de la ciudad al legitimo Rey, grangeando las voluntades de los Iurados de la ciudad. Al dia quinto de la ſalida del Rey el dicho Pero Lopez mandó al Mariſcal Payo de Ribera, y a ſu hijo Perafan, y a otros q̃ lo contradeciã, ſalir luego de la ciudad, y ellos obedeciendo ſin dilació, luego toda la ciudad deſſeoſa de paz y ſoſsiego apellidò: Viua, viua el Rey don Enrique, y muerã los rebeldes: y Pero Lopez de Ayala con mucha gente de a cauallo, y de a pie tomò la poſſeſsió del Alcaçar, puertas, y puentes en nõbre del Rey. El qual el dia ſiguiente, Domingo por la mañana, entró en Toledo, ſiendo recebido cõ grande alegria. Fue a poſar en caſa de Pero Lopez por dar las gracias a doña Maria de Silua ſu muger, por tan deſſeado ſeruicio: y en galardon del, le confirmó la tenẽcia de los Alcaçares, y puertas de la ciudad, con el cargo de la juſticia: y poco deſpues le dio titulo de Conde de Fuenſalida. Y por gratificar a los moradores deſta ciudad el ſeruicio que le auian hecho, les ahorrò la alcauala del vino, y les dio el mercado franco. Lo qual deſpues confirmó el Rey don Fernando quinto, como ſe dixo en el primero libro dela deſcripciõ cap. 31. donde ſe puſo el tenor de eſtos priuilegios.

Conde de Fuenſalida.

En eſte dia deſpues de comer muchos hombres del comun de la ciudad, que ſeriã haſta dos mil, fueron a la poſada del Rey, diziẽdo que le querian ver, para que les cõfirmaſſe ciertos priuilegios de la ciudad, y de nueuo les hizieſſe merced dela franqueza de las alcaualas, como de otras coſas que pagauan, pues la ciudad era eſſenta y libertada. Y como el Rey les embiaſſe a dezir, que auido ſobre ello ſu conſejo, les otorgaria lo que fũeſſe juſto, haziendoles en todo bien y merced, como el lo deſſeaua, y ſu lealtad lo merecia: ellos nunca ſe

quiſieron yr, diziendo, que no partiriã de alli ſin verle, y ſin que les firmaſſe vna eſcritura que trayan. Y viſta por el Rey ſu porfia ſalio a ellos a vn corredor, y dixoles q̃ ſubieſſen dos o tres dellos en nombre de todos los demas: los quales ſubierõ, y moſtraron al Rey vna eſcritura mal ordenada, que por contentarlos firmò. Mas ſabiendo que era impertinente lo que el Rey les auia firmado voluierõ otro dia lunes los miſmos, pidiendo que era menester firmar de nueuo otra eſcritura. Y viſto el deſacato deſta gente, Pero Lopez de Ayala haziendo armar a ſus hijos, y a Fernando de Ribadeneyra, cõ la juſticia de la ciudad, entraron por medio dellos tropellandolos cõ los cauallos, y eſtropeandolos. Ellos como gente baxa, y popular huyeron, y algunos fueron preſos por eſte eſcandalo, y aſperamente caſtigados, con que los demas ſoſſegaron.

Deſpues deſto porque el Abad de Medina, con algunos Canonigos que tenian la voz del Arçobiſpo de Toledo don Alonſo Carrillo por el Principe don Alõſo, ſe auia encaſtillado, y eſtaua hecho fuerte en la torre de la yglesia mayor, mandole cercar de modo que no le entraſſe fauor, ni vitualla: por lo qual el Abad ſaluando ſu vida, y la de ſus compañeros, ſe rindio, quedan muy llana toda la ciudad. A cuyo regimiento el Rey hizo conuocar, y mandò que todos obedecieſſen a Pero Lopez de Ayala como a ſu perſona: y dexandole en pacifica poſſeſsion de ſu oficio tornó a Madrid. De donde el Licenciado Diego del Caſtillo, o Diego Henriquez ſu Chroniſta eſcriuio por mandado del Rey vna carta muy fauorable y graue a la ciudad de Toledo, alabando ſu hecho: cuyo tenor es eſte.

Carta del Licenciado Chroniſta del Rey a la ciudad de Toledo.

Tanto deuen ſer los hombres eſtimados, quanto el fin porque ſe mueuẽ es de mayor perfecciõ: y por eſto a los hidalgos y generoſos como voſotros, ſu virtud propria los deſpierta a biẽ obrar. De manera que ſiguiendo el juſto y derecho camino, y deſechando los yerros paſſados, buſcaſtes claro renombre de lealtad: como aquellos que veſtidos de nueuos nombres, ganã para ſi limpieza, y combidan alos otros a hazer lo miſmo. Lo qual ſeñores y nobles caualleros, y pueblo virtuoſo, ſe ha moſtrado bien en voſotros, pues quiſiſtes con lealtad reſtituyr al Rey ſu ciudad. Que podemos pues dezir a eſto? ſino q̃ deſechadas las tinieblas, cobraſtes el reſplandor de vueſtra antigua claridad. O bienauenturada gente, pueblo digno de gloria, que quitando de voſotros el nombre

Por el Rey.

que

que los tyranos os pusieron, con tanta lealtad, trocastes lo vno por lo otro, en cumplimiento de fama perpetua, por donde quedastes para siempre claros, y famosos. Por lo qual es justo buele por el mundo vuestra fama, porque digan los que os vieren, lo que dize el Prophetа: Quien son estos que buelan como nuues, &c. Y sin duda señores (si bien quereys considerar vuestro piadoso seruicio) hallareys que no solamẽte seruistes a vuestro Rey, mas edificastes en la casa de Dios, como Catholicos Christianos, y glorioſos caualleros hijos dalgo. Con que gracias podremos negraciar vuestra virtud, y galardonar tan gran seruicio? Vosotros fuystes principio de tornar la libertad en su ser, osastes hazer justicia, y trocar guerra por paz. Pues si vosotros fuystes comiẽço de nuestro fauor, y doctrina excelente de quien podremos aprender la lealtad: suban vuestras cosas al cielo: vaya vuestra voz por el reyno: requieran a los rebeldes que paguen su deuda al Rey: que no hablar do conuiene, y dexar de conuertir a los errados, confusion es. Por ende señores pues vuestra lealtad con tanta certidumbre se prueua, os certifico q̃ sereys para siempre espejo para los buenos, y castigo para los malos.

Estas y otras muchas cosas escriuio este Chronista a los moradores desta ciudad, en gran loor y alabança suya, y muestra de su lealtad.

Muerte de el Principe don Alonso, y como fue jurada por Princesa la Infanta doña Ysabel su hermana. Cap. XXXI.

QVando el Principe don Alonso, que se llamaua Rey de Castilla, y el Maestre de Santiago, y los demas que seguian su partido, supieron la restitucion de la ciudad de Toledo: recibieron gran pesar, conociendo que perdian en ello todo su poder. Y pensando tornarla a recobrar, partieron de Arenalo para yr a Auila, publicando q̃ yuan a cercar a Toledo: y llegando a vna aldea de Auila, llamada Cardeñosa, que esta dos leguas de la ciudad, el Principe se sintio herido de peste, de que estaua inficionada toda aquella tierra. En descubriendose la landre, o seca, luego el Principe dio muestras de estar herido de muerte: y aunque le hizieron todos los remedios possibles en medicina, yuase de tal modo agrauãdo el mal, que sin tener disposicion de passarle a Auila, fallecio en el mismo mo lugar, al quinto dia, que fue martes cinco de Iulio (y no Iunio como se halla en algunos Chronistas) deste año de mil quatrocientos y sesenta y ocho, siendo de edad de poco mas de quin- Año de 1468

ze

ze años, y auiendo tres que fuera alçado por Rey. Algunos creyeron que murio de veneno que le dieron en vna trucha en pan, y ſe halla en la hiſtoria que Alonſo de Palencia eſcriuio del Rey Enrique, ſeñalando con libertad el autor deſte hecho. Lo qual no es de creer, antes parece eſtar corrupta y viciosa la hiſtoria, en tiempos de tantos alborotos, y variedad de opiniones, y vãdos. Verificoſe en eſta breuedad de muerte del Principe don Alonſo, lo que el Papa Paulo ſegundo poco antes auia dicho a ciertos embaxadores que hazian ſus partes, que con breuedad lleuando Dios deſta vida al Principe ſe verian confuſſos. Su cuerpo fue enterrado en el moneſterio de ſan Franciſco dela villa de Arevalo, y deſpues de algunos años trasladado al moneſterio de Cartuxos de la ciudad de Burgos.

Con la muerte del Principe don Alonſo quedaron muy amedrentados el Arçobiſpo dõ Alonſo Carrillo, y el Marques de Villena, con otros grandes q̃ auian ſeguido ſu opinion. Los quales todos pretendieron por Princeſa, ſeñora, y heredera de los reynos, en lugar del Principe muerto a ſu hermana doña Yſabel la Catholica, que eſtaua en Auila cõ la Reyna ſu madre, y q̃ cõ tanto ſe reduzirian a la obediencia: y tomarõ el cargo de negociar eſto con el Rey; el Arçobiſpo de Seuilla don Alonſo de Fonſeca, y el Maeſtre de Santiago. Y ſupo lo guiar tan bien el Arçobiſpo, que deſpues de muchas diſputas (ayudãdo al negocio Andres de Cabrera mayordomo mayor del Rey) ſe vino don Enrique a reſoluer en que el era cõtento de perdonar a todos los que le auiã deſſeruido en las guerras paſſadas, y repudiar a doña Iuana, recibiendo por ſu heredera a la Infanta doña Yſabel ſu hermana cõ ciertas condiciones: vna de las quales era que ella no ſe caſaſſe con perſona del mundo ſin licencia y voluntad del Rey ſu hermano. Vinoſe a efectuar eſte enſalçamiento de la Princeſa, y el juramento en el moneſterio de los Toros de Guiſando, de la orden de ſan Geronymo, entre la villa de Cebreros y Cadahalſo: dõde ſe hallaron el Rey con el Arçobiſpo de Seuilla, y otros caualleros, y la Infanta doña Yſabel, con don Alonſo Carrillo Arçobiſpo de Toledo, y otros Obiſpos, y caualleros, lunes por la mañana diez y nueue de Setiembre deſte dicho año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ocho. Y eſtãdo preſente don Antonio de Veneris Legado Apoſtolico, con acto publico y ſolenne tornó a ſer jurado el Rey don Enrique: y luego la luz de Eſpaña doña Yſabel fue jurada por Princeſa heredera de eſtos reynos, aſsi por el Rey que la recibio por hija y vnica herede-

ra,

ra,como por los prelados y caua lleros que presentes se hallaron: relaxandoles el Legado por autoridad Apostolica qualesquier juramentos que antes en contrario huuiessen hecho.

El Rey quisiera que la Princesa se casara con el Rey don Alonso de Portugal, que estaua recien biudo,y por otra parte se le ofrecia casamiento con don Carlos Duque de Berri, que despues lo fue de Guiana,hermano del Rey de Francia,y tambien de vn hermano del Rey de Inglaterra,mas todos los que bien sentian, y particularmente el Arçobispo don Alonso Carrillo querian que casase cõ don Fernãdo Principe de Aragon,Rey de Sicilia,bisnieto del Rey don Iuan el primero, de quien los dos descendian como de vn tronco:pareciendoles a todos,como lo era en efecto,ser este el mejor y mas vtil matrimonio de quãtos auia, y en acrecentamiento del estado real, paz, y buen gouierno destos reynos. Y aunque en esta razon huuo algunas diferencias con el Rey, al fin Dios fue seruido que este matrimonio huuiesse efecto. Los desposorios se concertaron en Dueñas,lugar que era de don Pero Vazquez de Acuña, Conde de Buendia,y se celebraró miercoles diez y ocho de Octubre, fiesta de san Lucas Euangelista del año de mil y quatrocientos y sesenta y nueue,en la villa(que entonces lo era)de Valladolid a donde los Principes auian venido, haziendose la boda en la misma villa el dia siguiente,en las casas de Iuan de Biuero, contador mayor,q̃ aora son la real chãcilleria: trayda dispensaciõ del Papa cerca del grado de parentesco q̃ entre los Principes auia. Las bodas se celebraron cõ mas regozijo q̃ mãgestad y costa,porque los nouios eran poco ricos entõces. Despacharonse cartas al Pontifice,y al Rey dõ Enrique,y a otros Reyes,Principes,y grandes,dando razon porque se auia hecho el casamiento tan apriessa.

Casamiento de los Reyes Catholicos.

Año de 1469

Otros alborotos que por estos tiempos huuo en esta ciudad, y otras cosas en ella sucedidas hasta la muerte del Rey don Enrique. Cap.XXXII.

TOdo este reynado de don Enrique fue lleno de alborotos,y escandalos:de los quales no pequeña parte alcançó a esta ciudad,como se ha referido,y se vera mas adelante.Despues de los que sucedieron al tiẽpo que algunos principales caualleros quitaron la obediencia al Rey don Enrique, y la dieron al Principe don Alonso su hermano,Pero Lopez de Ayala,nueuo Conde de Fuensalida, auiendo embiudado los dias passados de su muger doña Maria de Sylua, el Obispo de Badajoz hermano della,

Año de 1471

della, desseádo que el Conde de Cifuentes, y su tio don Iuan de Ribera, y otros de su parcialidad, que estauan fuera desta ciudad, boluiessen a ella, trató con su cuñado el Conde de Fuensalida, q̃ el de Cifuentes casasse con su hija doña Leonor: y reconcilados desta manera cobraria su amistad, y no le perturbaria en nada, aũque los acogiesse, y tornassen a la ciudád. Deste trato (haziendose por rodeos del Maestre dó Iuan Pacheco, que en Toledo pretendia tener mas parte) fue sabidor el Rey, el qual pesandole *destas cosas, por los inconuenié-* tes q̃ dello podiá resultar, embio con el Licenciado Diego Henriquez secretamẽte, a dezir al Conde de Fuensalida, q̃ en ninguna manera acogiesse al Conde de Cifuentes, ni a don Iuan de Ribera en Toledo, porque si vna vez entrassen ellos le echarian fuera. El Conde no creyendo al Rey, ni cumpliendo su mandado, concertó el matrimonio: por lo qual el Conde de Cifuentes, y don Iuan de Ribera entrando en Toledo, y poniendose en armas despues de auer jurado lo contrario, començaró nueuas peleas, muertes, robos, y otros males, poniendose en parcialidades de Ayalas, y Siluas toda la ciudad (siendo cabeça de los Siluas el Conde de Cifuentes, y de los Ayalas el de Fuensalida) cuya gente, la que es plebeya, suele ser facil de alborotarse a nouedades. Por tanto venido el Rey a Madrid, y embiando adelante a remediar tanto daño al Obispo de Burgos, y al Licenciado Diego Henriquez, estando para pelear los pusieron en treguas por mandado del Rey. El qual llegado luego a Toledo, con el Maestre don Iuan Pacheco, quito casi contra toda razon la tenencia y gouierno al Conde de Fuensalida, por solo hazer plazer al Maestre, aunque el Rey no lo quisiera, y diola al Doctor Garci Lopez de Madrid, cõ oficio y titulo de Assistente, y grãdes poderes. Por lo qual viendose el Cõde de Fuẽsalida despojado (q̃ no lo merecia) no solo salio del Alcaçar, sino de la ciudad, donde el Conde de Cifuentes no curando del casamiento que tenia concertado, se caso con otra, alegando impedimentos diuersos de consanguinidad. Desta suerte quedãdo al parecer la ciudad pacifica, el Rey tornò a Madrid. Mas a penas huuo partido quando nacieron nueuos escandalos y alborotos.

El pueblo se leuantò contra el Assistente Doctor Garci Lopez, y le prendieron, con el fauor y ayuda del Conde de Cifuentes, y de don Iuan de Ribera, y combatieron la puente de san Martin, y las otras puertas de la ciudad, apoderandose dellas, y cercaron el Alcaçar. Lo qual visto por dõ Iuan de Morales Arcediano de Gua- Año de 1472

Guadalajara,y don Franciſco de Palencia, Prior de Aroche, Canonigos deſta ſanta yglesia,alteraró el pueblo contra los dichos Conde de Cifuentes,y don Iuan de Ribadeneyra. A la qual voz ſe juntò mucha gente en la yglesia mayor,y ſe apoderaron della, haziendoſe fuertes en la torre cõ los Mariſcales Peroafan de Ribera, y Fernando de Ribaneyra, q̃ trayan conſigo mucha gente armada:los quales embiaron a dezir al Conde,y a los que con el eſtauã, que ſoltaſſen al Aſsiſtente, y deſcercaſſen el Alcaçar,donde no quo ellos ſe defenderian. El Conde, y los que con el eſtauan oyda eſta embaxada,ſabiendo la mucha gente que eſtaua en eſta opinion contra ellos,lo hizieron aſsi.

Sabidas eſtas coſas por el Maeſtre dõ Iuan Pacheco vino a gran prieſſa a eſta ciudad, deſſeando poner remedio y atajar los daños que deſto ſe podian ſeguir, y dio ordẽ como el Conde,y los caualleros de ſu parcialidad ſalieſſen de la ciudad:y eſto hecho los Mariſcales, y Canonigos deſencaſtillaron la yglesia, de ſuerte que quãdo el Rey vino a eſta ciudad (que fue poco deſpues)eſtaua todo apaziguado.

Otra vez tentando el Maeſtre de auer el tambien en ſu poder el Alcaçar de Toledo, hiuo en eſta ciudad nueuas rebueltas,haſ echar fuera della al Conde de Fuenſalida, y a algunos caualleros ſus amigos y valedores, cauſadores de las rebueltas:los quales aſsi hazian guerra de fuera, q̃ no dexauan entrar baſtimentos en ella.

El Rey don Enrique vino a eſta ciudad en el año del Señor de mil y quatrocientos y ſetenta y tres, y ningun otro remedio puſo en eſtas coſas, mas de ponerlos en treguas, que duraró entre ellos algunos dias:y por dexar la ciudad pacifica puſo en ella por Aſsiſtente al Comendador de Bamba,y acrecẽto algunos Regidores, q̃ por todos vinieron a ſer cincuẽta y tres. Y partido el Rey dela ciudad, el Ayuntamiẽto cõ los caualleros q̃ en ella quedaró, y algunos buenos ciudanos que deſſeauã la paz y ſoſsiego, ſe juntaron,y todos de comun conſentimiento hizieron juramento y pleyto homenage en manos del dicho Aſsiſtente, que guardariã el ſeruicio de Dios y del Rey,procurando con todo ſu poder que eſta ciudad eſtuuieſſe ſiempre a ſu ſeruicio, ſin conſentir en ella fuerças,robos,aſſaltos,ni otras inſolencias. Año de 1473.

Como entraron en eſta ciudad los caualleros que eſtauan fuera de ella.

Los caualleros deſterrados deſta ciudad en eſtas ocaſiones,conuiene á ſaber el Conde de Cifuentes,don Iuan de Ribera,el Mariſ

cal

cal Pedro de Ribadeneyra, Alonſo Carrillo ſeñor de Maqueda, Lope Ortiz de Stuñiga, como eran muchos y poderoſos, y tuuieſſen dẽtro parientes, amigos, y criados: tuuieron auiſo dellos que la puerta de Viſagra que tenia vno llamado Miguel de Palencia, eſtaua a mal recaudo: y aguardando a que hizieſſe vna noche muy obſcura, vinieron con la mas gente que pudieron encubiertamente a la ciudad, y pueſtos en celada, y embiando adelante algũnos delos ſuyos, que ſe apoderaroñ della hallando la puerta abierta, hecha ſeñal a los de fuera acudieron luego, y entraron en el arrabal. Los de la ciudad luego que lo ſupieron cerraron la puerta intermedia, que llaman del Rey: los caualleros que venian de fuera ayudados de algunos delos de dentro, ſubieron por el muro que llamã el Azor, que ſale junto la porteria de ſanto Domingo el real, y a las caſas de don Iuan de Silua. Y aunque los caualleros que eſtauan en la ciudad acudieron luego a defenderles la entrada, con mucha gente, no pudieron, porque los mas de los que lleuauan conſigo ſe paſſaron, y ayudaroñ a los de a fuera: y deſta ſuerte les fue forçoſo yrſe retrayendo haſta el Alcaçar: y aun no ſe teniendo por ſeguros ſalieroñ dela ciudad, dexãdoſela libre, dela qual los dichos caualleros ſe apoderaron, y tuuieron mãdo enella, haſta que muerto el Rey don Enrique, reynaron los Reyes Catholicos.

Algunas diferencias que huuo entre el Rey don Enrique, y el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo.

El Arçobiſpo de Toledo don Alonſo Carrillo ſe moſtro en algunas ocaſiones contrario a la volũtad del Rey dõ Enrique, y ſeñaladamente en dos, en que la razon le obligaua. Vna fue q̃ alos primeros años de ſu reyno, enel de mil y quatrocientos y ſeſenta, puſo por Abadeſa del moneſterio de ſan Pedro de las Dueñas deſta cindad, a doña Catalina de Sãdoual (que el auia tenido algũ tiempo conſigo deshoneſtamente, entendeſe dẽtro delos limites dela impotencia) embiando algunos criados ſuyos q̃ con mano armada, y ſin ningun reſpecto, ſacaroñ del moneſterio a doña Marqueſa de Guzmã legitima Abadeſa, de honeſta y religioſa vida. El Rey para dar mueſtra de juſtificacion al negocio, deziahazer eſto por reformar el moneſterio, porque no viuiã en caſtidad: y aunq̃ el Arçobiſpo puſo entredicho, y deſterrò algunos clerigos que auian dado fauor a ello, el Rey mandò que el entredicho no ſe guardaſſe, y la doña Catalina que dó por Abadeſa por fuerça, y cõtra derecho.

Deſpues de algunos años, en el del Señor de mil y quatrocien-

tos

tos y ſetenta,ſiguiendo y fauoreciendo el Arçobiſpo don Alõſo Carrillo a los Catholicos Principes dõ Fernando y doña Yſabel, a quien todos los q̃ no ſe mouiã por paſsion, teniã por cierto pertenecer d̃ derecho eſtos reynos: puſo el Rey cerco en el caſtillo de Perales, q̃ es vna fortaleza de ſu Arçobiſpado, q̃ le auia tomado Baſco de Contreras, deſſeando ſeruir al Rey: el qual luego q̃ eſto ſupo ſe embio a quexar del Arçobiſpo al Papa. Oydas eſtas quexas el Pontifice cometio el conocimiento dellas al Rey, o a ſu cõſejo, juntamente cõ quatro Canonigos deſta ſanta yglesia, q̃ preeedidõ ciertos autos y amoneſtaciones, fulminaſſen proceſſo cõtra el Arçobiſpo, conforme a derecho para q̃ viſto por el fueſſe caſtigado ſegũ la grauedad de ſus culpas. El Rey eſcriuio al Cabildo, q̃ le embiaſſe a Madrid los quatro canonigos nõbrados: los quales fueron donde el Rey eſtaua, y eſtuuieron muchos dias ſin efecto ni reſolucion alguna.

Fallecio el Rey dõ Enrique en la villa de Madrid, Domingo a dos horas de la noche, en onze de Diziẽbre, año mil y quatrociẽ tos y ſetenta y quatro, auiendo recebido Chriſtianamẽte todos los ſantos ſacramentos, y ſiendo de edad de quarẽta y cinco años, y auiendo reynado los veynte y vno, poco menos: aunq̃ en toda eſta cuẽta ay variedad en los que eſcriuen. Su cuerpo fue depoſitado en el moneſterio de ſan Geronymo dela miſma villa, y pocos dias deſpues ſepultado en el de nueſtra Señora de Guadalupe, en la capilla mayor (ſegun que el lo dexó mandado) cerca de la Reyna ſu madre.

Año de 1474

Suceſsion de los Catholicos Reyes don Fernando quinto, y doña Yſabel de glorioſa memoria. Cap. XXXIII.

LOs Catholicos y bienauẽturados don Fernando quinto, y doña Yſabel, Reyes de Caſtilla, Leon, y Aragon, &c. començaron a reynar felizmente en eſtos reynos otro dia deſpues que murio el Rey dõ Enrique quarto, a doze o treze dias de Diziembre, del año del Señor de mil y quatrociẽtos y ſetenta y quatro. Y porque a eſta ſazon el Rey dõ Fernando eſtaua en Aragon fauoreciendo a ſu padre enla guerra de Perpiñan, doña Yſabel fue jurada, y recebida por Reyna y ſeñora, y le dieron la obediencia en la ciudad de Segouia, con publica ſolennidad, ſeñaladamente por don Alonſo Carrillo de Acuña Arçobiſpo de Toledo, don Pero Gonçalez de Mendoça Arçobiſpo de Seuilla, y Obiſpo de Siguẽça, Cardenal de Eſpaña, don Pedro de Velaſco Condeſtable de Caſtilla, don Alonſo Henriquez Almirante de Caſtilla, tio del nueuo Rey,

don Garci Aluarez de Toledo Duque de Alua:don Beltran de la Cueua Duque de Alburquerque:dõ Diego Hurtado de Mendoça Marques de Santillana: dõ Rodrigo Alonſo Pimentel Conde de Benauẽte:dõ Pedro Manrique Cõde de Treuiño,y otros Condes y ſeñores de cuenta. No tardó el Rey don Fernando de ſaber en Aragon la muerte del Rey ſu cuñado,por lo qual vino a Segouia, donde tambien fue recebido,y jurado por Rey, con grãde alegria de aquella ciudad, y caſi de todas las dẽ los reynos, q̃ le embiaron a preſtar y dar la obediencia deuida por ſus procuradores. Solos el Marques de Villena,en cuyo poder eſtaua la doña Iuana(llamada Beltraneja) que ſe nombraua Princeſa,y aora pretenſa Reyna de Caſtilla, y Leon,y el Conde de Vreña,y el Duque de Areualo,con ſus deudos,y amigos,ni fueron, ni embiaron,cada qual por ſus pretenſiones,e intereſſes,pidiendo muchas coſas alos Reyes antes de reconocerlos,todas ellas en perjuyzio de la corona real. Los Reyes eſtauan tan pobres y flacos,y tenian los cõtrarios tan poderoſos que(conformandoſe con los tiẽpos)ni oſauan aldeſcubierto negar lo q̃ ſe les demandaua, ni tãpoco lo querian conceder,reſpõdiendo cõ buenas palabras,y continuó a entender en la gouernacion de los reynos. Y porque con las guerras paſſadas auia en ellos grã multitud de ladrones,y tan poca juſticia q̃ ninguno tenia ſegura ſu hazienda, ni auia quiẽ oſaſſe andar por los caminos,dieron orden en caſtigar los malhechores,y en q̃ la juſticia tornaſſe a ſu vigor. Y porque deſpues de tan gran deſordẽ era impoſsible caſtigar los malhechores, que a penas ſe podian contar:tomaron por medio(entretanto que ſe hallaua mejor orden) de hazer vn perdon general de todos los delictos que ſe huuieſſen cometido haſta el dia que murio el Rey don Enrique.

En el principio deſte reyno,q̃ era ya año de mil y quatrociẽtos y ſetẽta y cinco, huuo diferẽcias en Segouia entre el Rey y la Reyna ſobre cuya era la ſucceſsion en los reynos de Caſtilla, y Leon,y quien auia de tener la gouernacion:ella como hija del Rey don Iuan el ſegundo, ó el como hijo de don Iuan Rey de Aragõ,que era nieto por linea maſculina de don Iuan primero deſte nombre Rey de Caſtilla,y Leon. Los que ayudauan al Rey, q̃ eran ſus deudos, y parciales querią en Caſtilla y Leõ introducir aora nueua ley,como la q̃ ay en Francia, llamada *Salica*,que eſtablece no poder heredar las mugeres la admiſtracion delos reynos. Los que mediante juſticia fauorecian la parte de la Reyna, no ſolo defendian ſu derecho por leyes

Año de 1475

deſtos

deſtos reynos, mas aun por las hiſtorias antiguas, y modernas, refiriendo los hechos y exẽplos paſſados de auer heredado mugeres los reynos de Caſtilla, y de Leon faltando ſuceſſor por la linea maſculina, como cõſta auer ſucedido las Reynas Ormiſinda, Odiſinda, Sancha, Vrraca, y Berenguela. Por lo qual fue pronunciada ſentencia en fauor de la Reyna, cõ algunas declaraciones fundadas en derecho. Mas puesto que la Reyna fue en eſta parte defendida en ſu juſticia: quiſo tanto agradar al Rey ſu marido, a quien en gran manera amaua, que conociendo tener algun ſentimiento dello, le aplacó, diziendo no querer ella mas dél o que el ordenaſſe, y que todo lo mandarian, y gouernariã los dos: y q̃ junto cõ eſto conſideraſſe, que haſta aquel tiempo no tenian tampoco ellos hijo varon, ſino a la Princeſa doña Yſabel, en cuyo fauor reſultaua todo, ſi Dios no les daua hijos varones. Con eſtas razones y cauſas tan eficazes aprouando el Rey lo que en conſejo los grandes auian ſentenciado, ſe conformaron, concordando en que las prouiſiones reales hablaſſen de ambos, por eſte eſtilo, Don Fernando y doña Yſabel por la gracia de Dios Reyes de Caſtilla, &c. (de eſta manera vemos que comiençan las leyes y pragmaticas que hizieron) y q̃ fueſſen ſelladas con las armas reales de Caſtilla, y Leon, y Aragon: haziendoſe lo miſmo en los cuños de las monedas, y en todos los negocios publicos, y generales. Puſieronſe en las monedas de oro los roſtros de ambos a dos Rey y Reyna, y en los eſcudos de armas, prefiriendo las de Caſtilla y Leon, a las de Aragon por la dignidad de los reynos: y en los titulos y letreros nombrando primero al Rey por la ventaja de varon.

En los reynos de Eſpaña ſuceden hembras.

Ormiſinda, hija del Rey don Pelayo, ſuccedio a ſu padre en el reyno de Leon.

Odiſinda, hermana de don Froyla Rey de Leõ.

Sancha, que caſò con el Rey don Fernando el Magno.

Vrraca, Reyna de Nauarra, ſucedio en el Condado de Caſtilla.

Vrraca en el reyno de Caſtilla, y Leon, caſando cõ el Conde de Toloſa.

Berenguela hermana de el Rey don Enrique primero, y otras.

En particular lo que toca a eſta ciudad de Toledo, los moradores della luego que ſupieron la muerte del Rey don Enrique, y que la legitima ſucesſiõ deſtos reynos quedaua en los Reyes Catholicos, les embiaron a dar la obediencia: y eſte ſeruicio hecho en tal tiempo les agradecieron deſpues, confirmandoles ſus priuilegios, y haziendoles otras particulares mercedes. Y poco deſpues, quedando el Rey en Valladolid, la Reyna Catholica vino a eſta ciudad, donde fue alegremente recebida: y deſpues de auer eſtado en ella algunos dias, ſe tornó a Valladolid, dexando por Aſsiſtente della a don Rodrigo Manrique conde de Parcdes, Maeſtre que ſe llamaua de Santiago, con la tenencia de los Alcaçares, y puertas. El qual oficio tuuo haſta diez y ocho de Febrero del año del Señor de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſiete,

El primero embiado a eſta ciudad cõ titulo de Corregidor

que fue embiado a ella por Corregidor Gomez Manrique, y fue el primero que tuuo eſte titulo, con la tenẽcia delos Alcaçares, y puertas: y eneſte oficio permanecio haſta jueues onze de Nouiẽbre de mil y quatrocientos y nouenta años, que embiaron a ella por Corregidor a don Pedro de Caſtilla, y deſpues a otros que le ſucedieron en el oficio. Las demas coſas que a eſta hiſtoria pertenecen, que en tiempo deſtos Reyes acontecieron en eſta ciudad, ſe diran adelante.

Pero hablando en general, de las coſas dignas de eterna memoria que eſtos feliciſsimos y bienauenturados Reyes don Fernando y doña Yſabel hizieron en eſtos reynos, eſcriuieron muchos ſabios varones, ſiendo de los primeros Hernãdo del Pulgar, que por mandado de la Reyna eſcriuio ſu Chronica, haſta el año de mil y quatrocientos y nouẽta, en lẽgua Caſtellana. El Maeſtro Antonio de Nebriſſa conuirtio en lẽgua Latina en dos Decadas, lo q̃ Hernando del Pulgar eſcriuio en la Caſtellana: aunque alo que publicó ſu hijo el Licẽciado Sancho de Nebriſſa, le falta mucha parte de lo que el Maeſtro ſu padre hallò en el original de Hernando del Pulgar. Tambien Lucio Marineo Siculo eſcriuio en lẽgua Latina la ſuma de algunas coſas tocantes a eſtos Reyes: y (dexando de nombrar a otros) Geronymo Zorita en los Anales copioſos de Aragon.

Batalla de Toro con Rey de Portugal.

No quiero detenerme en referir la batalla que el Rey don Fernando tuuo a los primeros años de ſu reyno, con el Rey dõ Alonſo de Portugal, el qual quiſo conquiſtar eſtos reynos, entrãdo por Caſtilla, y haziẽdoſe llamar Rey della. Dioſe eſta memorable batalla en Toro, viernes primero dia de Março, del año de mil y quatrocientos y ſetenta y ſeys: plugo a Dios dar la victoria a quien tenia la juſticia: los Portugueſes començaron a huyr, el Rey don Alonſo eſtuuo apunto de ſer muerto, y alfin ſe puſo en huyda. Ganaronſe en eſta victoria de nueſtra parte ocho vanderas. Eſtaua ya ganado el eſtandarte real, y tornoſe a perder por floxedad de Pedro Vaca, y Pedro Velaſco: pero todauia fue preſo el Alferez que le lleuaua, y ſus armas ſe traxeron a la capilla de los Reyes nueuos de eſta ciudad, donde haſta oy ſe ven colgadas. Bien que deſpues paſſado algun tiempo ſe compuſieron y concluyeron pazes entre los dos Reyes de Caſtilla y Portugal.

Año de 1476

Vencido el Rey de Portugal.

Solamente en eſte lugar contaremos nueue o diez coſas principales que los eſclarecidos Reyes don Fernando y doña Yſabel hizieron en eſtos reynos, cõ que alcançaron perpetuo nombre, y fama.

Hechos

Hechos memorables de los Reyes Catholicos, y ſuceſſion de los Arço biſpos de Toledo. Cap. XXXIIII.

1 Paz y juſticia.

ENtre los hechos memorables que los Catholicos Reyes hizieron en eſtos reynos, fue vno plantar y introduzir en ellos la paz, juſticia, y ſoſsiego, al tiempo que menos eſperança ſe tenia della, por el habito y coſtumbre caſi conuertido en naturaleza, que los malos y facinoroſos auian adquirido en la guerra, de continuos robos, y tyranias, que parecia caſi impoſsible el remedio: mas con el fauor de Dios los Reyes Catholicos mudaron todas las coſas en mejor ſer, y eſtado: eſtableciendo para mayor firmeza,

2 Leyes yordenanças.

y perpetuydad, muy buenas leyes, ordenanças, y pragmaticas, conuenientes a la paz, y buena gouernacion delos miſmos reynos.

3 La ſanta hermandad

En eſte miſmo año de ſetenta y ſeys, juntaron cortes en Madrigal: en las quales deſpues que ſu hija la Infanta doña Yſabel (vna niña que les auia nacido) fue jurada por Princeſa delas Aſturias, heredera legitima de los reynos de Caſtilla y Leon, en falta de no tener los Reyes hijos varones: començoſe a platicar en las cortes, dela forma que ſeria bien tener en caſtigar los innumerables delictos que cada dia ſe cometian, y en aſſegurar los caminos: porque dias auia q̃ no ſe podia caminar, y a cada paſſo en poblado, y fuera, acontecia robos, fuerças, inſultos, y muertes, en gran deſeruicio de Dios, y daño de la republica. Acordaron de hazer, y renouar las ſantas Hermandades, dando grandes fauores, y priuilegios ala Hermandad vieja, enſalçando y confirmando la nueua: ſiendo muy importunados a eſto por Alonſo de Quintanilla natural de las Aſturias de Oniedo, ſu Cõtador mayor, que para coſa tan ſanta tomó por ſu acompañado a Iuan de Ortega natural de Burgos, y Prouiſor de Villafranca de Montes de Oca, y ſacriſtan del Rey, por cuya diligencia ſe ordenaró las leyes de la Hermandad, de q̃ oy ſe vſa. Con las quales entonces ſe caſtigaron innumerables delictos, y deſpues aca ſe han refrenado y eſcuſado muchos mas, y los que acaecẽ (que por la bondad de Dios ſon menos) ſe caſtigan rigoroſamẽte, y a penas ningun mal hechor ſe puede eſcapar de las manos de la juſticia.

Por los años del Señor de mil y quatrocientos y ſetenta y ocho, o pocos mas, tuuo principio en la ciudad de Seuilla aquella admirable y diuina obra dela ſanta Inquiſició, mas inſpirada del cielo, que traçada por juyzio humano: ſeñalando juezes, fuera de los Obiſpos (cuyo era eſte oficio antiguamente) para caſtigo de

Año de 1478

4 El ſanto Oficio.

Del 3 los

los hereges, y otros delictos que ſon contra la Chriſtiana religion, y para enſalçamiento de la ſanta Fè Catholica, como ya eſtaua recebido, y puesto en vſo en Italia, y en otras prouincias. Fue inſtituydo eſte ſanto tribunal, y ſeñalados juezes delegados Inquiſidores, con autoridad Apoſtolica del Papa Sixto quarto, y el fauor y poteſtad real: ſiendo principal inſtrumento, y autor deſte acuerdo el Cardenal de *Eſpaña* don Pero Gonçalez de Mendoça, que entonces era Arçobiſpo de Seuilla. Antes que ſe començaſſe a vſar del rigor de *el ſanto Oficio* propuſieron perdon general a todos los que dentro de vn termino conueniente que les aſsignaron, vinieſſen confeſſando ſus herejias a reconciliarſe con la Yglesia Catholica. Acudieron al edicto, y ſe preſentaron mas de diez y ſiete mil perſonas: los quales, impueſta penitencia ſaludable, fueron reconciliados al gremio de la Yglesia: y procedioſe contra los rebeldes que no quiſieron gozar del perdon. De eſte ſanto tribunal y oficio ſe han conſeguido en Eſpaña muchos y ineſtimables prouechos, no ſolo contra los judayzantes, mas particularmente en eſtos peligroſos tiempos contra las varias ſectas de hereges, que ſi por el no fuera, ſe cree que ya eſtuuiera toda Eſpaña inficionada de la peſtilencial doctrina, y nouedades de Lutheranos, como ſe vee en los reynos eſtraños, de que Dios es ſeruido librar eſtos, por ſu miſericordia ſantiſsima.

En el año ſiguiente de mil y quatrocientos y ſetenta y nueue, auiendo los Reyes Catholicos pacificado eſtos reynos, y hecho pazes ſolennemente juradas con el Rey de Portugal, ſe vinieron a eſta ciudad de Toledo, donde hizieron llamamiento general, y celebraron cortes, en que ſe ordenaron muchas coſas neceſſarias a la buena gouernacion de eſtos reynos, y paz y ſoſsiego de ſus moradores. Año de 1479

En eſte miſmo año, en ſeys dias del mes de Nouiembre, eſtando los Reyes en eſta ciudad pario la Reyna en las caſas del Conde de Cifuentes, vna hija, que ſe llamò doña Iuana: la qual procediendo los tiempos vino a heredar los reynos, como ſe dira en ſu lugar.

Luego en el año ſiguiente de mil y quatrocientos y ochenta, los Reyes celebraron cortes en eſta miſma ciudad de Toledo, en que ſe congregaron los procuradores de las ciudades ordinarias: y viendo que el patrimonio real, por la prodigalidad y deſorden del Rey don Enrique, eſtaua diſsipado, y aun vſurpado en mercedes de juro, y heredad,

y o-

y otras ſuperfluas y impertinentes ſituaciones,y que ſi los Reyes no ponian el deuido remedio, ſeria neceſſario buſcar nuevos generos de tributos,de que alos ſubditos ſe ſeguiria manifieſto daño:les ſuplicaron ſe reſtituyeſſen las tales rẽtas ala corona real. Auida conſulta con el Cardenal de Eſpaña,y otros prelados,y caualleros,y los del cõſejo,fue acordado q̃ todas las mercedes q̃ el Rey dõ Enrique auia hecho alos caualleros q̃ auian pueſto diuiſiones en el reyno, o por otros falſos,o injuſtos titulos, ſe reuocaſſen: y las q̃ fueſſen ganadas por verdaderos y juſtos ſeruicios, ſe cõfirmaſſen: nõbrando para examinar las cauſas, y aueriguar eſtos negocios al Maeſtro fray Hernãdo de Talauera,religioſo dela ordẽ de ſan Geronymo,confeſſor del Rey,y Prior de nueſtra Señora del Prado de Valladolid. El qual viendo los titulos, y priuilegios de cada vno,aplicó ala corona real caſi treynta cuentos de rẽta:de ſuerte q̃ a algunos les fueró cõfirmados ſus titulos y mercedes,y a otros quitaró la mitad, a otros todo, y a muchos los dexaró gozar por ſus vidas.

Durante el tiempo deſtas cortes, por el mes de Mayo fue jurado el Principe don Iuan por heredero de los reynos de Caſtilla,y Leon,en la capilla mayor de la ſanta yglеſia de Toledo, con ſolennes fieſtas y regozijos.

Suceſſion de los Arçobiſpos de Toledo.

Arçobiſpo don Alonſo Carillo.

Haſta eſtos tiempos viuio, y rigio la ſilla de Toledo el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo de Acuña,de quien ſe haze mucha mencion en la vida del Rey don Enrique quarto,anteceſſor de nueſtros Reyes Catholicos. Deſte prelado ſe eſcriue,que ſiendo hombre magnanimo, leuantô y erigio en yglеſia colegial la que hallò ſer parrochial, de los ſantos martyres Iuſto, y Paſtor, en la villa de Alcala de Henares, y haſta ſu tiempo auia ſido pobre, y humilde. En la qual inſtituyó con autoridad Apoſtolica de el Papa Sixto quarto, veynte y ſeys prebendas, las ſiete dellas llamadas dignidades, ſiendo la mas principal la del Abad mayor: doze Canonigos, y ſiete Racioneros. Dexó la yglеſia miſma no bien reparada, como ſe eſtaua, poniendo todo ſu cuydado en la edificacion del moneſterio de religioſos de la orden de ſan Frãciſco de la miſma villa.

El Maeſtro Aluar. Gom en la hiſtor. del Cardenal dõ fray Frãciſco Ximenez.

En el año de mil y quattrocientos y ſetenta y nueue, el Reuerendiſsimo Arçobiſpo de Toledo don Alonſo Carrillo celebró en ſu villa de Alcala de Henares,dioceſi de Toledo, vna graueſsima congregacion de letrados Theologos, y Iuriſtas, por mandado, y eſpecial comiſsion del Papa Sixto quarto, contra los

Año de 1479

errores de vn Maeſtro Pedro de Oſma, profeſſor de Theologia en la vniuerſidad de Salamanca, en cierto libro que cõpuſo. Diole el Pontifice facultad al dicho Arçobiſpo de declarar, definir, y calificar las propoſiciones falſas, erroneas, hereticas, o mal ſonantes del dicho libro. Por virtud de la qual fueron condenadas nueue concluſiones cerca dela contricion y confeſsion de los pecados, y de las indulgẽcias, y de la autoridad del ſummo Põtifice, y de la Yglesia. Fueron los q̃ ſe juntaron en eſta congregacion cincuẽta y dos varones doctos, *Maeſtros en Theologia*, y Derecho Canonico. El Maeſtro Pedro de Oſma abjuró, y retractò las dichas propoſiciones en forma de los ſacros Canones: y el meſmo ſummo Pontifice Sixto quarto aprouó, y confirmô por autoridad Apoſtolica lo que por el Arçobiſpo auia ſido definido. Dado en Roma año de mil y quatrocientos y ochenta, como mas largamente ſe refiere todo en la ſuma de Concilios de fray Bartholome de Miranda y Carança. Fue eſta comiſsion, y congregaciõ muy particular, eſtraordinaria, y honroſa: porq̃ interuiniẽdo la dicha cõfirmaciõ, todo lo definido cõtiene infalible verdad. Aduiertaſe que al tiempo que eſta congregacion ſe celebrò, no auia en Eſpaña tribunal del ſanto Oficio haſta deſpues: ni en la villa de Alcala auia la inſigne vniuerſidad de Doctores, que deſpues fundó el Cardenal don fray Franciſco Ximenez.

Congregò aſsimiſmo el Arçobiſpo dõ Alonſo Carrillo Synodo dioceſana, y enella ſe hizieron conſtituciones: cuyos capitulos ſe hallaran y vienen inſertos en las de el Cardenal don Gaſpar de Quiroga, y del Cardenal don Bernardo de Rojas, apuntados los nombres de los Arçobiſpos por las margenes.

Fallecio el Arçobiſpo en la villa de Alcala de Henares, en primero de Iulio del año mil y quatro ciẽtos y ochẽta y dos, y fue enterrado en la capilla mayor del dicho moneſterio: y por ſu fin ſucedio en la ſilla Arçobiſpal, y Primacia el Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça, de cuyos hechos trataremos en ſu lugar. Año de 1482.

Conquiſta del reyno de Granada, y deſcubrimiento de el nueuo mundo, llamado Indias, y deſtierro de los Indios de Eſpaña. Cap. XXXV.

ENtre los mas memorables hechos y hazañas de los Reyes Catholicos ſe cuenta, el auer ganado el reyno de Granada, auiendo eſtado en poder de Moros por eſpacio de mas de ſeteciẽtos años. Los principios deſta conquiſta fueró por los años del Señor de mil y qua- 5 Conquiſta del reyno de Granada.

tro

Año de 1482

trocientos y ochenta y dos, y duró diez años, sin alçar la mano de lla, hasta fenecerla, con grandes peligros, trabajos, y costas, con varios acaecimientos, y atrozes guerras: pero con muy alegres y glorioſos ſucceſſos para Eſpaña, y para toda la nacion Chriſtiana, auiendoſe del todo y de rayz arrancado el imperio de los barbaros.

Todos los Reyes de Eſpaña, aſsi los de Leon, que ſon los mas antiguos deſpues que ſe perdio la monarchia dellos, como los de Aragon, Nauarra, Caſtilla, y Portugal, ſiempre tuuieron continua guerra con los Moros que quedaron en eſtos reynos, deſde la perdida de Eſpaña: y en todas ellas haſta eſta de Granada, ſe cõtentauan los Reyes Chriſtianos con defender ſus tierras, y quando mucho ſe adelãtauan, era haſta ganar a los Moros algo de las ſuyas. De tal manera que en eſpacio de los ſeteccientos y ochenta años, poco mas o menos, les fueron ganando poco a poco, haſta acorralar los Moros en ſolo el reyno de Granada.

Eran los Reyes Moros de Granada muy poderoſos, y pudieróſe defender de los nueſtros: aſsi porque les venia facilmente el ſocorro de Africa, como porque los miſmos Reyes de Granada eran riquiſsimos de dinero, y mantenian mucha y muy lucida gente de pie y de acauallo.

Venida la primauera del felice año de mil y quatrocientos y nouenta y vno, los Reyes Catholicos ſalieron de Seuilla, con vltima determinacion de no boluer a poblado, haſta dar fin a tan largos trabajos, y a tã peligroſa guerra: de la qual no reſtaua mas que cercar la cabeça deſte reyno de Granada, porque ya los miembro, eſto es las ciudades particulares, eſtauan ganados. Y continuando el cerco de aquella ciudad, el Rey Moro Mahomad Boabdelin, llamado el chico, y ſu gẽte, apremiados de la hambre pidieron partidos: haſta que en treynta de Diziembre deſte año ſe concluyerõ los medios y conciertos. Los Reyes Catholicos partieró de ſu real en toda ordé de guerra, lunes dos de Enero, principio del año del nacimiento de mil y quatrocientos y nouenta y dos: y llegados cerca de la Alhambra, ſalio el Rey de Granada muy triſte, con cincuenta de a cauallo, y las llaues en la mano, y las entregó al Rey con mucho acatamiento. El Conde de Tendilla con tres mil cauallos, y otros tantos infantes, en compañia del Marques de Villena, y de otros muchos caualleros, entró en la eſpacioſa y real fortaleza de Alhambra. De la qual auiendoſe apoderado, ſubio a la mas alta torre, el ſanto prelado don fray Fernando de Talauera, Obiſpo de Auila, predicador Apoſtoli-

Año de 1491

Año de 1492

co, electo Arçobiſpo deſta ciudad: leuantádo enella la inſignia de la ſanta cruz, q̃ era la miſma q̃ el Cardenal dó Pero Góçalez de Médoça, Arçobiſpo de Toledo, como Primado de las Eſpañas traya ante ſi, y el pendõ del Apoſtol Santiago, y el pendon real. El viernes adelante, ſeys de Enero, dia de los Reyes, entraron los Reyes Catholicos en la inſigne y gran ciudad de Granada, acompañados de muchos prelados, ſacerdotes, ſeñores, y caualleros, y gente de guarda, cõ ſanto triũpho, y alegria celeſtial, cantando el hymno. *Te Deum laudamus*, dãdo gracias al omnipotẽte Dios por eſta glorioſa victoria.

6 Deſcubrimiento de las Indias Occidẽtales, y nueuo mundo

Don Chriſtoual Colõ.

Es coſa digna de memoria el marauilloſo, y nueuo deſcubrimiento que por mandado de los Reyes Catholicos hizo dõ Chriſtoual Colon, en eſte miſmo año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, del nueuo, y nunca antes conocido mundo, llamado Indias Occidentales, de que tan poca o ninguna noticia ſe halla hecha por los Coſmographos, y otros eſcritores antiguos. Los quales no conocieron de la redondez de la tierra, mas de las tres partes q̃ llamamos Aſia, Africa, y Europa: y todos tuuieron por aueriguado q̃ la torrida Zona (que es el camino por donde paſſa y haze ſu curſo el ſol) era inhabitable, por el exceſsiuo calor. Sobre ſi auia Antipodes (que ſon las gentes que habitan en el otro Orizonte, debaxo de donde noſotros viuimos) huuo grãdes opiniones antiguamente: pero aora por la curioſidad y auiſo de ſolo vn hombre, auemos conocido otra quarta parte de la redondez de la tierra, mayor que todas las otras tres, a que llaman America: conuiene a ſaber que debaxo de la torridã Zona ay tierras templadas, habitables, y fertiliſsimas de oro, plata, piedras preciosas, eſpecierias, frutas, y mantenimientos. Y no ſolo ſe deſcubrieron en tiempo deſtos Reyes Catholicos muchas iſlas y tierras firmes, mas deſpues aca ſe han deſcubierto por orden de la Mageſtad real otras muchas de Oriente a Poniente, donde ſon ſin cuento las prouincias que han venido a nueſtra noticia, de que ſe ha traydo a Eſpaña tan grande cantidad de oro, plata, perlas, y otras mercaderias, que es coſa de marauilla: y ſe ha nauegado todo el mundo a la redonda, caminãdo hazia Occidente, y tornando por Oriente. Deſte deſcubrimiento no ſolamẽte ſe han ſeguido los prouechos temporales de riquezas que de alla ſe han traydo, mas otros muy mayores, de auerſe conuertido a nueſtra ſanta Fẽ y religion Chriſtiana muchos millones de perſonas infieles, paganos, y idolatras, gentes barbaras, ſaluages, y inhumanas que auia en aquellas tierras

America.

ras

ras incognitas,y inacceſsibles,ſin conocimiento de Dios.Supoſe de Colon que andauan deſnudos en cueros en las Indias,trayá çarcillos de oro en las orejas,y narizes:por fieſtas y plazeres ſacrificauan hombres,y ſe los comian.

El año paſſado de mil y quatrocientos y ochenta y ſeys,fue quá do entró la primera vez en la corte de Caſtilla Chriſtoual Colon: y por las muchas ocupaciones de los Reyes en lo de Granada, no ſe le dio tan preſto audiencia: mas al cabo de tantos años que continuaua ſu demanda, alcançò lo que deſſeaua. Y porque el viaje ſe hizieſſe con mayor diligencia,y cuydado,le aſsignaron la dozena parte de los derechos reales de las tierras que deſcubrieſſe: y hallandoſe los Reyes en neceſsidad de dineros para eſte empreſſa,para que armaſſe los nauios,y para la coſta neceſſaria, ſe le dieron diez y ſeys mil ducados,que ſe tomaron preſtados de Luys de Santangel ſu eſcriuano de raciones. Honrarō los Reyes a Colon muy mucho,dandole titulo de Almirante de las Indias: dieronle armas como a caualleiro,y puſo Colon en ellas por orla eſta letra:*Por Caſtilla,y por Leō, nueuo mundo hallò Colon.*

7 Los feliciſsimos y bienauenturados Reyes, correſpondiendo al renombre de Catholicos,y trabajādo por el aumento de la Fè, y deſtruction de todo genero de infidelidad: auiendo fundado el ſanto Oficio contra los hereges, y apoſtatas, y deſarraygado de Eſpaña los Moros con ganar el reyno de Granada, y dado principio a ampliar la Chriſtiandad con la conuerſion de los paganos idolatras, en el mundo nueuamente deſcubierto: quiſieron tambien limpiar ſus reynos de la horrura Iudayca (que de mucho tiempo atras en ellos auia ſido permitida) por el manifieſto daño que de ſu peſtifera conuerſacion reſultaua, y fuera mucho mayor ſi con tiempo no ſe atajara. Y aunq̄ eſta gente era de gran de prouecho a las rentas reales, y fiſco, tuuierō los Reyes mas atencion al bien de las almas,y lo poſ puſieron todo. Para lo qual, con acuerdo de los de ſu conſejo, y parecer de perſonas graues, de letras,y ſanta vida, mandaron que dentro de tres meſes, ſeñalando Iunio, Iulio, y Agoſto, ſalieſſen de los reynos de Caſtilla,y Leon todos los Iudios que no quiſieſſen recebir nueſtra ſanta Fé,con apercebimiento de perdimiento de bienes. Eſte mandato ſintierō mucho los Iudios, viendoſe atajados de ſus intentos y deſſeos, en auer de ſalir de ſu obſtinaciō, o perder tantas haziendas como poſſeyá,y deſnaturalizarſe de patria tan agradable a ellos. Por lo qual aunque muchos contra ſu voluntad recibieron la agua del ſanto baptiſmo: otros ciegos en ſu

Edicto para echar de el reyno a los Iudios.

Iudios deſterrados de el reyno.

su pertinacia, posspuniendolo todo, se fueron a Africa, otros a Italia, y los mas a Portugal, y otras regiones de España : lleuando grande cantidad de dinero secretamente, vnos en las sillas y albardas de las bestias, otros en las orejas de los tales jumentos, hasta en los proprios cuerpos metiendolos en las partes secretas: a otros les passauan el dinero los Christianos amigos suyos, no perdonando a diligencia ninguna. En esta misma sazon fueró echados los Iudios de la corona de Aragon, y Sicilia, como de reynos proprios destos Reyes. A algunos no agradò este mandato, y especialmẽte por la mucha mezcla que a la nobleza de España auian de causar cõ sus casamientos: aunque esto es del mal lo menos, considerada la importancia del aumento de la Fé Catholica. Aduiertese que despues de la conuersion de los Moros de Granada hizieron los Reyes otro semejante mandato y ley, para que ningun Moro quedasse en estos reynos.

Por la salida y destierro de los Iudios fue hecha pragmatica, q̃ ninguno pudiesse lleuar consigo oro, ni plata, ni dinero, ni perlas, ni otras cosas semejantes a estas: pero que aquellos que se quisiessen conuertir a la Fè de Iesu Christo, pudiessen quedar en estos reynos libremente con todas sus haziendas: y assi por esta ocasion muchos dellos se conuirtieron, y a los tales llamaron conuersos (porque de camino se vea la diferencia, y significacion destos tres nombres, conuerso, tornadizo, y confesso) otros queriendo mas permanecer en su ley Iudayca, se partieron para otros reynos: de donde fueron llamados a estos, con ciertas condiciones que se les señalaron, y derechos que pagassen a la entrada del reyno. Estos eran tantos, y tãtas las vexaciones que se les hazian por parte de los que guardauan los passos, para ver si trayan oro, o plata, o perlas, que tenian por bien muchos dellos tornarse de donde auian venido : y estos que se tornaron fueró llamados tornadizos. Mas procediendo el santo Oficio contra aquellos que se hallauan culpados despues de la promulgacion de la pragmatica (que fueron muchos) los Iudios alcançaron vn priuilegio para que los que dentro de vn año confessassen su delicto, se les hiziesse gracia, y perdon, con cierta penitencia secreta: lo qual hecho, todos los que viniero a confessar su delicto eran llamados confessos: passado el dicho año se procedio con todo rigor contra los rebeldes. Esto dizen que passo por los años de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, y no uenta y cinco. Año de 1494

De la

De la muerte que dieron ciertos Iudios de la Guardia a vn niño Innocente, natural de esta ciudad. Cap.XXXVI.

NO sera fuera de proposito referir en este lugar vno de los acaecimientos, y atrozes malesicios que hizieron los Iudios, pocos años antes que los Reyes Catholicos desterrassen esta gente desus reynos: por donde se echará de ver el daño,y mala vezindad que hazian. Es vn exemplo de estraña crueldad, y impiedad el que los Iudios vsaron en vn niño innocente:el qual por auer sido natural desta ciudad,y la justicia que se hizo en los perpetradores de la maldad,auer sido executada en la misma ciudad,redunda en gloria della: y el niño se podra contar por vno de los santos de Toledo,aunque hasta aora no es canonizado por autoridad de la Yglesia.

Pues, segun consta por vn testimonio de tres secretarios que se hallaron juntos en Toledo en el año de mil y quatrocientos y nouenta, vn Iudio vezino del Quintanar, y otros Christianos nueuamente conuertidos,naturales del mismo lugar, y de la Guardia, y Tembleque, platicando entre si con gran dolor, del mucho daño que les podia suceder de los ministros y oficio de la Inquisicion: con grande rauia dixo el Iudio de el Quintanar a los otros,que el sabia vn cierto hechizo,que se hazia con el coraçon de vn niño, y vna hostia consagrada, para que echado lo vno y lo otro en los rios y fuentes,los que beuiessen perdiessen el juyzio, y la vida:y desta suerte los Inquisidores, y los otros Christianos quedassen rauiando, y prevaleciesse la ley de Moyses. Y despues de largos tratos procuraron auer a las manos vn niño de hasta tres o quatro años de edad, como de hecho le hallaron, con intento de representar y renouar en el todos los tormentos, y oprobrios de la passion, y muerte de Iesu Christo Redemptor nuestro,pretendiendo escurecer la gloria de Christo crucificado en la passió deste niño: porque se pudiesse dezir,que no era solo Iesu Christo en quien se cumplian las figuras y prophecias, que tambien auia otros. Estraña inuenció del infierno,y del ingenio desta gente,a imitacion,y en prosecucion dela maldad que obraron sus passados,a intento de abatir el nombre de Iesu Christo nuestro señor,que es sobre todo nombre. A esta causa le buscaron q̃ fuesse niño innocẽte, por poder dezir, que se cumplia la prophecia de Isaias,que era como vn cordero manso, y como oueja lleuado al matadero,que no abrio su boca: *Isai.53.* y en otro lugar del Psalmo: En- *Psalm.68.*

ton

tonces pagaua lo que no auia robado, ni tenia culpa.

Eſte niño al tiempo q̃ le hallaron y hurtaron ſe llamaua Iuan, hijo de Alonſo de Paſſamontes, y ſu madre ſe dezia Ioana la Guindera, vezinos de Toledo: y eſta ſu madre parecio auer ſido ciega, y cobrò deſpues viſta al tiempo que ſu hijo padecio. Hurtaró a eſte niño aquellos Iudios de los dichos lugares, y en eſpecial ſe atribuye eſte hurto a vn Iuan Fráco, que le hallò, y lleuò de la puerta del Perdon de eſta ſanta yglesia, ſiendo dia de nueſtra Señora por el mes de Agoſto, en que acude y cócurre a eſta yglesia mucha gẽte de las aldeas comarcanas, por ſer el dia de ſu aduocacion, y Aſſumpcion dela Virgen. Deſpues aquellos maluados Iudios mudaron el nõbre a eſte niño, llamandole Chriſtoual, para q̃ en alguna manera tuuieſſe el nombre de Chriſto, y ſe aſſemejaſſe a el: como tambien a ſu madre la llamaron Maria, y al que hizo oficio de Iuez le llamaró Pilato, y a otros deſta manera.

El que hurtó el niño dizẽ que fue el dicho Iuan Franco, vezino de la Guardia, o alomenos fue el que le truxo a ſu caſa por engaño, dõde parecia que le trataua con regalo eſteriormente, mas de ſecreto le açotauan y mal trataua. Dilatoſe por algun tiẽpo la execuciõ de la muerte del niño, por conſejo y acuerdo de los miſmos Iudios, eſperando q̃ llegaſſe la llena dela luna del mes de Março, que era ſu Paſcua del Cordero, y el tiempo en que padecio nueſtro Redemptor. En eſte ſe allegaron deſpues haſta diez o onze de aquellos Iudios apoſtatas de Chriſtianos, con otros no baptizados, en el campo, a la parte Meridional de Ieruſalem, cerca de la villa de la Guardia, en vna cueua que ſolia ſer majada de paſtores: y alli encerrados repartieron entre ſi los oficios de los q̃ auian de executar aquella repreſentacion de la paſpaſsion del hijo de Dios en el cuerpo del niño.

Repreſentaron en el, el prendimiento de nueſtro Señor, echandole vna ſoga al cuello: los pontifices Annas y Cayphas, con las preguntas, acuſaciones, falſos teſtimonios, y blasfemias, las bofetadas, empellones, oprobrios, y denueſtos. Hernando de Ribera, vezino de Tembleque, a quiẽ dieron el oficio de Poncio Pilato, ſentado en vn tribunal le mãdó açotar: eſto hizieron cruelmente los ſayones q̃ hazian oficio de verdugos. Puſieronle vna corona de yeruas eſpinoſas en la cabeça: y finalmente fue ſentenciado a muerte afrẽtoſa de cruz. Eſta hizieron de vn carro, y puſieronle en ella boca arriba, en vn cerro que imitaua al Caluario: enclauaronle los pies, y las manos, y vno dellos abrio con vn

cuchi

cuchillo el coſtado derecho del innocente, porque eſtando turbado no acertò a herir el lado de el coraçon (mas acertò el que a nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto le fue abierto, ſegun ſe pinta comũmente, y lo eſcriuen ſan Buenauentura, y otros autores) y deſpues de abierto le facó el coraçõ del otro lado. Luego el niño innocente eſpirò en la cruz, dãdo ſu eſpiritu al Señor, quedando virgen, marryr, y innocente, por vna eſpecial manera, diferẽte de los otros innocentes niños qué Herodes matò por Chriſto.

Lleuaronle a enterrar como vn quarto de legua, en vna parte de heredad y tierra (que entonces era viña) junto a vna yglesia llamada ſanta Maria de Pera: y en el miſmo lugar en que hizieron el hoyo y ſepulcro, ſe edificó deſpues vna deuota hermita. El bendito cuerpo no parecio (ni tampoco el coraçon) ni ſe ha podido hallar: por lo qual hombres graues y deuotos piadoſamẽte creẽ que Ieſu Chriſto nueſtro ſeñor le reſucitó al tercero dia, y le lleuô conſigo a la bienauenturãça del cielo.

La conſulta deſtos malos hõbres era de hazer el hechizo que pretendian con el coraçon del niño, y con vna hoſtia conſagrada, lo qual no huuo efecto: antes por la voluntad de Dios fueron deſcubiertos eſtos delictos, y caſtigados los que lo tratauan, por el ſanto Oficio, que a la ſazon reſidia en la ciudad de Auila, por eſtar apeſtada la de Toledo, en la qual ſe vino a concluyr el caſtigo de algunos de los culpados.

Toda eſta hiſtoria largamente proſigue fray Rodrigo de Yepes religioſo profeſſo, y predicador en el moneſterio de ſan Gerony mo el Real de Madrid, que eſcriuio la hiſtoria de la muerte, y martyrio del ſanto Innocente: en la qual pone el proceſſo y ſentẽcia que ſe dio en la ciudad de Auila contra Benito Garcia de las Meſuras, y la que deſpues ſe dio en Toledo, reſidiendo ya aqui el ſanto Oficio, *contra Hernando de* Ribera cõtador del Prior de ſan Iuan, en el año de mil y quinientos y veynte y vno, que fueron treynta años deſpues de cometido el delicto. 2 *par. cal. 4.*

De eſte diſcurſo y hiſtoria ſe puede entender con quan juſtas cauſas ſe monierõ los Reyes Catholicos a deſterrar de ſus reynos eſta gente tan eſcandaloſa, y perjudicial, en el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, que fue dos años deſpues de eſte hecho.

De los hechos notables del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobiſpo de Toledo, y de ſu fallecimiento. Cap. XXXVII.

ANndan tan juntos ordinariamente, y tan hermanados los hechos de los Arçobiſ-

çobiſpos de Toledo con los de los Reyes, aſsi de paz, como de guerra, que de fuerça ſe han de yr mezclando los vnos con los otros en la hiſtoria: porque en todos los negocios graues y de importancia los Reyes de Eſpaña apenas dan paſſo en que no interuengan los Arçobiſpos de Toledo, como Primados de Eſpaña: ſegũ ſe ve claramẽte en las coſas q̃ hizieron los Reyes Catholicos con acuerdo y conſejo del Cardenal de Eſpaña (aſsi nombrado) don Pero Gonçalez de Mendoça, cuyos hechos notables referire aqui en breue. *Eſte prelado illuſtriſsimo de la generoſiſsima ſangre y caſta de los Mendoças*, no deſſemejante, ni inferior a ellos en los hechos y hazañas, fue Patriarcha de Alexandria, Arçobiſpo de Toledo, y antes auia ſido Obiſpo de Siguença, y Abad de Valladolid, Cardenal muy benemerito de la ſanta Yglesia Romana, con titulo de Santa cruz en Ieruſalem: en vida y en muerte moſtrò la gran deuociõ que tuuo a la ſanta cruz de nueſtro ſeñor Ieſu Chriſto, arbol, y eſtandarte de nueſtra redẽpcion, correſpondiendo bien al titulo de ſu capelo. Entre otras obras dignas de memoria que hizo en Eſpaña, tambien en la ciudad de Roma hizo reedificar la yglesia, o baſilica de ſu titulo de Santa cruz, ſiendo ſeruido Dios que en eſta reedificacion ſe hallaſſe en vn lugar indecente el original titulo, eſcrito en Hebreo, Griego, y Latin, q̃ por mandado de Poncio Pilato fue pueſto ſobre la ſanta vera cruz: el qual deſpues deſto ſe guarda en la miſma yglesia con mucha reuerencia y religió. En reuerencia de la miſma ſanta cruz edificò, fundó, y dotó en Valladolid el muy inſigne colegio, del qual ſalen perſonas muy eminentes en letras para dignidades, cargos, y oficios, y tiene el miſmo titulo de Santacruz. Mandô aſsimiſmo al tiempo de ſu fin hazer el celebre hoſpital de eſta ciudad, llamado del Cardenal, con el miſmo titulo, que oy vemos de tanta autoridad, abaxo de la plaça de Zocodouer.

Adoleciendo eſte prelado de ſu vltima enfermedad al fin deſte año de nouenta y quatro, en la ciudad de Guadalajara, los Reyes le fueron a viſitar, y conſolar, y aun a cõſultar quiẽ ſeria mas benemerito para la ſucesſió del Arçobiſpado de Toledo ſi Dios le lleuaſſe deſta vida. El qual como prudente varon les aconſejõ q̃ lo dieſſen al confeſſor de la Reyna fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, miniſtro prouincial de la orden de ſan Franciſco, de la prouincia de Toledo. En el principio del año ſiguiẽte de mil y quatrocientos y nouenta y cinco, ſe acercò la muerte del Cardenal en la miſma ciudad de Guadalajara, y en remuneracion de la deuo

Año de 1495

deuociõn que auia tenido en vida del myſterio de la cruz, queriendole Dios honrar con milagro celeſtial, en prendas de la bienauenturança de la gloria, aparecio en el cielo vna cruz blanca de mas de quarenta cobdos en largo, pendiente en el ayre, encima del palacio donde eſtaua enfermo, a viſta de toda la ciudad. Y teniendo noticia dello el Cardenal, dando gracias a nueſtro Señor mandô que le dixeſſen en ſu preſencia vna Miſſa de la cruz: y en acabandola de oyr dio el alma a ſu criador, Domingo a onze dias del mes de Enero (otros dizen que era viernes) deſte año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco. Creeſe piadoſaméte que deſde luego començò a gozar en el cielo los frutos d̃ la precioſa ſangre, cruz, y muerte de Chriſto. Fue ſu cuerpo traydo a Toledo, y enterrado en la capilla mayor de la ſanta yglefia, en la pared del lado del Euangelio, en vn monumẽto de marmol muy ſumptuoſo. No ſe le diera porventura tan principal y honrado entierro, junto a los monumentos reales, por masilluſtre que era el Cardenal, ſi juntamente no huuiera ſido tan prouechoſo en la republica Chriſtiana, tan eſtimado de los Reyes, y dado tanta riqueza que ay ſuya en el Sagrario, como bienhechor deſta yglefia: donde eſtã pueſtos eſtos dos verſos Latinos.

Cardineo quondam Petrus luſtratus honore,
Dormit in hoc ſaxo, nomine qui vigilat.

Don Pedro adornado en vida cõ honra y titulo de Cardenal, repoſa y duerme en eſta piedra, mas ſu nõbre y fama viue. De la otra parte deſta pared, y tumulo, ay vna capilla, o altar, q̃ el fundô, y dotô, tãbien de la cruz, y de ſanta Helena q̃ la hallô. Es aſsimiſmo digna de memoria la cruz q̃ eſte Illuſtriſsimo prelado truxo delãte por guion y eſtandarte, por toda Eſpaña, en inſignia de Primado, q̃ es la primera que ſe puſo en la torre del Alhambra, ſiẽdo ganada la ciudad por los Reyes Catholicos: la qual ſe trae en las proceſsiones ſolennes que ſe hazen en eſta ſanta yglefia.

El Arçobiſpado de Toledo ſe dio, ſegun el conſejo del Cardenal, al prouincial fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, de cuyos hechos eſcriuiremos en ſu lugar.

Proſiguenſe los hechos delos Reyes Catholicos: Cap. XXXVIII.

8 Conuerſiõ delos Moros del reyno de Granada.

Siendo a los Reyes Catholicos coſa moleſta ver en ſu reyno publicamente reuerenciado el nõbre de Mahoma, deſpues de grandes conſultas, començaron la general conuerſion de los Moros del reyno de Granada, viſpera de nũa Señora de la O, fieſta q̃ ſe celebra en Eſpaña en diez y

Año de 1499 ocho de Diziẽbre, del año de mil y quatrocientos y nouẽta y nueue (y en aquel dia la mezquita mayor de la ciudad de Granada fue hecha yglesia cathedral) puniendo en esta obra gran diligencia, y vigilancia el santo Primado de las Españas don fray Francisco Ximenez. Desto sucedieron en el reyno de Granada grandes alborotos, y turbaciones, sintiendo mucho los Moros su conuersion. Mas no obstante la rebeliõ, fueron tantos los Moros que recibieron el agua del santo baptismo, en el mes de Enero del año de mil y quiniẽtos, en la ciudad de Granada, y sus alquerias, que passaron de cincuenta mil personas. Tambien quantas mezquitas auia en la ciudad de Granada fueron bendecidas en yglesias, para que en ellas fuesse loado el nombre de Iesu Christo nuestro señor. Hasta este tiempo los Moros del reyno de Granada, por conciertos de paz que con ellos hizieron los Reyes al tiempo que la ganaron, se auiã quedado en su secta: y mandando despues por ley, que ningun Moro quedasse en estos reynos, fue causa de conuertirse tantos millares dellos a nuestra santa Fè. Obra verdaderamente necessaria, para la seguridad de aquel reyno, y sossiego destos.

Año de 1500

Estauan en este tiempo en sus estados de Flãdes el Archiduque dõ Philipe, y su muger la Infanta doña Iuana: la qual en veynte y quatro del mes d̃ Febrero, lunes, fiesta del glorioso Apostol santo Mathia, pario en la ciudad de Gãte vn hijo, y heredero, llamado don Carlos, del nõbre de su bisabuelo el gran Carlos Duque de Borgoña: este niño recien nacido vino a ser el vniuersal heredero destos reynos, y desde luego dizen que lo annũcio su abuela la Reyna Catholica.

Año de 1501

En el año siguiente mil y quinientos y vno, los Reyes Catholicos començarõ y tratarõ de aq̃lla tã excelẽte obra de reducir a todos los frayles y mõjas del reyno a la ordẽ y regla de la obseruãcia, que de antes eran los mas dellos claustrales, y mas libres y exemptos de lo q̃ la honestidad, y santidad de religiõ requeria, teniẽdo proprios cõtra su profession. En la qual obra passarõ estos Catholicos Reyes grandes trabajos, y importunidades, por las dificultades q̃ en ello se les ofrecieron: pero ayudados con la diuina gracia, y con la buena diligencia de don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, al fin salierõ con lo que pretendian.

9 Religiosos reducidos a la obseruancia.

La vida destos felicissimos Reyes mas era de religiosos, q̃ de seglares: y sus heroycas obras eran semejantes a las de vn zeloso prelado, en defensa y aumento de la Fè Catholica, religion Christiana, y culto diuino, y reformaciõ del estado eclesiastico, reducir

a la

a la obſeruancia muchos frayles que andauan perdidos por el reyno, clauſtrales y fuera de regla: poner en encerramiẽto muchos moneſterios de monjas, que viuian con ſoltura, y ſin honeſtidad. Y como valeroſiſsimos Principes no ſolo conſeruaron ſus reynos, y en ellos ſe vinierõ a juntar los reynos de Aragon, y Sicilia, ſino otros muchos que por ſu valor y eſfuerço conquiſtaron, y ſe ſugetaron a ſu obediencia.

10 Las grãdes conquiſtas que hizieron.

Puſieron las chancillerias que oy duran, donde ſe guarda la mayor juſticia, que en tribunal ſecular de quantos ſabemos. Hazian muy ordinariamente votos de edificar yglеſias, redemir captiuos, tener nouenas, caſar huerfanas, y hazer romerias, y cumpliã las religioſiſsimamente: porque en las guerras, y negocios arduos que començauan, ſiempre yua adelante la oracion, para alcançar fauor de Dios, en quien teniã puеſta ſu principal confiãça.

En eſta ciudad de Toledo hizieron la yglеſia de ſan Iuan, que ſe llama de los Reyes (en cumplimiento de vn voto que teniã hecho por la victoria cõtra el Rey de Portugal) que oy es moneſterio de frayles Franciſcos: aunque ſu deſignio era que fueſſe yglеſia colegial, donde huuieſſe canonigos, y ſepultarſe alli: y por auerlo reſiſtido la yglеſia cathedral de Toledo, mudaron parecer. En eſte moneſterio de ſan Iuan de los Reyes, por parte de fuera en las paredes puſieron las cadenas de los muchos captiuos que reſcataron, aſsi en la ciudad de Malaga, como en otras partes. Dexo otros moneſterios, yglеſias, y hoſpitales que hizieró en Auila, en Segouia, en Granada, en Santiago de Galicia, y Burgos: y tres tẽplos muy hermoſos q̃ mandaró hazer en Roma, que ſon ſan Frãciſco, y ſan Pedro de Montoro, y Santiago de los Eſpañoles: y con las excelẽtes y glorioſas obras que hizieron, les dio Dios en el cielo gloria, y en eſte mundo la mayor honra que jamas Principes alcançaron.

Finalmente los Reyes Catholicos, como buenos Principes mantuuieron en juſticia, y paz a los de ſus reynos, que principalmente ſe alcança, y conſerua cõ el caſtigar los inſolentes, y ſoberuios, y con el vſar de clemencia cõ los humildes y ſugetos, imitãdo a Dios en cuyo lugar eſtã. Eſto ſe ſignifica por las armas, o empreſſas, y diuiſas q̃ el Rey Catholico eſcogio, de las flechas y yugo, con la letra TANTO MONTA, las quales ſe hallan en Toledo en vna ſala grande del Alcaçar, en baxo, y en la capilla mayor, y clauſtro de ſan Iuan de los Reyes, y en otras partes. En que no ſe tuuo cuenta con lo de el nudo Gordiano, y el dicho de Alexandro, Tanto monta cor-

Armas de los Reyes Catholicos.

tar como deſatar: ſinõ quiſo dezir, que por fuerça ſugetandolos con las armas, como ſon las ſaetas, o rindiendoſe ellos, y ſugetandoſe al yugo, los que eran enemigos y rebeldes, auian de ſer ſuyos. Y eſſo es lo q̃ tanto monta, de grado, o de fuerça: y aſsi ſucedio en la empreſſa q̃ tomò entre manos de cõquiſtar el reyno de Granada, q̃ vencidos del poder de las armas, vinieron al yugo, y ſe entregò la ciudad.

Deſto haze vn emblema don Iuan de Orozco y Couarrubias, pintando vna corona real ſobre el yugo y las ſaetas, con el verſo de Virgilio.

Lib. 1. c. 11. y lib. 2. de ſus emblemas Morales. c. 15. Virgil. emb. 6.

Excudent alii ſpirantia mollius æra, &c.

Parcere ſubiectis, & debellare ſuperbos.

Y con eſta octaua que lo declara.

Mueſtren otros ſu ingenio leuantado
En dar vida al metal, o piedra dura,
Midan otros el cielo, y al culpado
Defiendan otros con induſtria pura:
Mas el arte que pide el real eſtado
Es, regir con imperio en paz ſegura:
Y moſtrando al ſoberuio ſu potencia,
Vſar con el rendido de clemencia.

Fin del Libro quarto.

LIBRO QVINTO.

De la hiſtoria de Toledo, del Doctor Franciſco de Piſa: en que ſe trata del Rey don Philipe primero, llamado el Magno, y de la Reyna doña Iuana ſu muger, cõ los demas Reyes de Caſtilla que le ſucedieron, y los Arçobiſpos de Toledo que fueron haſta nueſtros tiempos.

Fallecimiento de la Reyna doña Yſabel, y ſuceſſion de los Reyes don Philipe, y doña Iuana. Capitulo primero.

FALLECIO la ſãtiſsima Reyna doña Yſabel (que aſsi la podemos llamar) en Medina del Campo, a veynte y quatro dias de Nouiembre, de mil y quinientos y quatro, ſiendo de edad de cincuenta y tres años y ſiete meſes y trés dias: y con ella ſe enterrô la gloria, y honra de todas las heroycas mugeres que la fama celebra. Murio de vna larga y enojoſa enfermedad: eſtuuo en la cama cincuenta dias enteros: quando ſe ſintio cercana al tranſito, pidio, y recibio con eſtraña deuociõ, y profundiſsimo dolor de ſus pecados (que ſerian bien pocos) los ſantos Sacramentos de la Yglesia. Hizoſe veſtir en la vltima hora vn habito de ſan Franciſco, y en el dio el alma a ſu criador, auiendo veynte y nueue años y onze meſes y catorze dias que reynaua. Su cuerpo fue lleuado a la ciudad de Granada, donde en el Alhambra eſtuuo depoſitado largo tiempo, haſta que falleciendo el Rey ſu marido, fue trasladada a la capilla real de aquella ciudad, con el cuerpo del Rey, que viuio caſi otros doze años deſpues de eſte tiempo.

Temieronſe mucho eſtos reynos de alguna alteracion, y mudança con ſu muerte, por la duda que auia en cuyos auiã de ſer los reynos de Caſtilla, ſupueſto que el Principe don Iuan que caſo con doña Margarita hija del Emperador Maximiliano, era ya muerto ſin hijos. Pero fue tanta la bondad, y moderacion del Catholico Rey don Fernando, que ſin ninguna dificultad confeſſo, y quiſo, que la verdadera ſuceſſion dellos, perteneciente a la corona de Caſtilla, y Leon, fueſſe de la Princeſa doña Iuana ſu hija mayor, muger de dõ Philipe Cõde de Flandes, Archiduque de

Auſtria, hijo mayor del Emperador Maximiliano. Y porque la dicha ſeñora a la ſazon eſtaua auſente deſtos reynos, quiſo el Rey llamarſe gouernador dellos, en nombre de ſu hija: conformandoſe en todo con el teſtamento, y voluntad vltima de ſu muy amada muger, con la qual auia viuido treynta años en ſumma concordia, y amor conjugal. Conforme alo qual los grandes del reyno ſe juntaron, y declararon por ſu Reyna y ſeñora a doña Iuana, y recibieron por ſu lugarteniente al padre, haſta que don Philipe y doña Iuana vinieſſen a gouernar, que tardaron en hazerlo poco menos d'dos años.

Auiendo fallecido la muy Catholica Reyna doña Yſabel, luego en el miſmo dia de ſu muerte, a la tarde, fueron alçados los pendones en nóbre de los Principes en la miſma villa de Medina, aclamandolos por Reyes de Caſtilla, y de Leon, quedando el Rey don Fernando por ſolo gouernador de los reynos, en tanto q̃ venian de Flandes los nueuos Reyes. Los quales breuemente fueron auiſados, ſuplicandoles vinieſſen a gouernar, y gozar ſus reynos.

Año de 1506

En el año de mil y quinientos y ſeys el Rey don Fernãdo vino a la villa de Dueñas a caſarſe cõ Madama Germana, ſobrina del Rey de Francia, cuyas velaciones fueron en diez y ocho de Março.

Don Philipe primero de eſte nombre, llamado el Magno, que es dezir el grande, y ſu muger la Reyna doña Iuana, heredera proprietaria de los reynos de Caſtilla, y de Leon, ſucedieró ala Reyna doña Yſabel ſu ſuegra, y madre, en el dicho año de mil y quinientos y quatro. Era el Rey don Philipe de claro y alto ingenio, acompañado de coſtumbres reales, y de animo liberal, a quien meritiſsimamente dan el atributo de Magno, porque fue grande en virtudes, y en ſus eſtados proprios, y de la Reyna doña Iuana ſu muger: grãde en la eſtirpe y linage Ceſareo, y real, y en todos los requiſitos reales que illuſtrã y engrandecẽ alos Principes. Año de 1504

El Rey don Philipe, y la Reyna doña Iuana entraron en Valladolid, para donde tenian conuocadas cortes, en nueue de Iulio deſte miſmo año: en las quales ſiendo llamados los prelados, caualleros, y procuradores de los reynos, fueró jurados por Reyes, y el Infante don Carlos ſu hijo mayor por Principe de las Aſturias, primogenito heredero de los reynos de Caſtilla, Leõ, y Granada. Por el matrimonio de la Reyna doña Iuana cõ el Rey don Philipe, vinieró a vnirſe cõ Caſtilla, y Leon los eſtados de Borgoña, Flandes, y Brauante, y otros muchos ſeñorios a ellos anexos.

Don Carlos jurado por Principe.

De Valladolid paſſaron a Burgos los Reyes cõ ſu caſa, y corte: donde

donde el Rey adoleció de vna enfermedad de calentura aguda, q̃ breuemente dio fin a su vida, en edad florida de veynte y ocho años y ocho meses. Fue su fallecimiento en veynte y cinco del mes de Setiembre deste año de quinientos y seys, auiẽdo vn año y diez meses menos vn dia que reynaua en Castilla, Leon, y Granada, y deste tiẽpo pocos meses auia estado en España. Su cuerpo despues de auer estado mucho tiempo en Torquemada, y en el monesterio de monjas de santa Clara la Real de Tordesillas, despues en el año de mil y quinientos y veynte y seys, por mandado del Emperador don Carlos su hijo, fue trasladado a la capilla real de la santa yglesia de la ciudad de Granada.

Muerte del Rey dõ Philipe primero.

Entretanto la Reyna doña Iuana biuda en tanto grado sintio la muerte del Rey su marido, a quien mucho amaua, que por esto, y por no estar del todo libre de su salud, de dolencia heredada de la Reyna doña Ysabel su abuela materna, dexô la gouernacion dellos: en la qual quedaron el Primado don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, y las personas del consejo, entretanto que boluia a ellos el Rey don Fernando su padre, que los tuuiesse por don Carlos su nieto, que estaua en Flandes.

Viuio y morò la Reyna doña Iuana siempre en la villa de Tordesillas, desde el año de mil y quinientos y nueue, hasta que passados quarenta y ocho años y cinco meses, y onze dias que estaua biuda, fallecio en la misma villa, auiẽdo reynado cincuẽta años, siete meses, y doze dias. Año de 1509

Muerte de la Reyna doña Iuana.

Buelue la historia al Catholico Rey don Fernando, y de su fallecimiẽto. Cap. II.

EN el tiempo que el Catholico Rey don Fernando tuuo la gouernacion destos reynos, despues de la muerte de la Catholica Reyna su muger, y del Rey don Philipe, como queda referido, el Cardenal de España don fray Francisco Ximenez Arçobispo de Toledo, desseando estender los limites de la religion Christiana, concertó con el Rey en este dicho año de mil y quinientos y nueue, de passar personalmente a Africa, juntando a su propria costa en Cartagena vna grande armada: y tuuo batalla con los Moros de la ciudad de Oran, hasta encerrarlos en el pueblo: el qual dentro de quatro horas fue tomado por los Christianos, con su fortaleza, y muerte de casi quatro mil Moros, y de solos treynta Christianos: como se dira mas largamẽte adelante, tratando de los hechos memorables deste valeroso prelado.

Conquista de Oran.

En el año de mil y quinientos y onze, el Papa Iulio segundo Año de 1511

aprouó y confirmó la orden y inſtituto de la inmaculada Concepcion de nueſtra Señora, q̃ en eſta ciudad de Toledo los años paſſados auia comẽçado, de vna ſanta religioſa, de nacion Portugueſa, llamada doña Beatriz de Silua: y por el Papa Innocencio octauo, a ſuplicaciõ dela Reyna Catholica, auia ſido confirmado ſu habito y oficio de la Concepciõ, debaxo dela regla del Ciſtel: y deſpues auiá viuido debaxo de la regla de ſanta Clara. Pero en eſte año preſente de la confirmacion de ſu orden, dexando la regla de ſanta Clara, fue el principio de ſu proprio inſtituto, y religion de la inmaculada Concepcion: de lo qual mas en particular trataremos en la ſegunda parte deſta obra, hablando del moneſterio de la Concepcion.

Año de 1516

El Rey don Fernando en el año de mil y quinientos y diez y ſeys, que fue el vltimo de ſu reyno, en Madrigalejo aldea de Truxillo, cerca de Guadalupe, ſe ſintio muy malo de vnas camaras q̃ le deshizieron, desfigurandole grandemente. Agrauandoſe cada dia mas la dolencia, certificaronſe al Rey eſtar cercano a la muerte: y q̃ como Principe q̃ tan Catholico auia ſido, ſe deſpidieſſe, y preuinieſſe para la otra vida. Llamò a fray Thomas de Matiẽço, de la orden de los Predicadores, y vna tarde ſe confeſſó con grande arrepentimiento de ſus pecados. Deſpues con acuerdo y deliberacion de tres los principales de ſu conſejo, dexó determinado, que el Cardenal don fray Franciſco quedaſſe por gouernador delos reynos de Caſtilla, haſta que el Principe don Carlos viniеſſe a Eſpaña, o ordenaſſe otra coſa: y por gouernador de Napoles don Ramon de Cardona ſu Virrey.

Martes veynte y dos de Enero en la tarde, otorgò el Rey ſu teſtamento y vltima voluntad, y recibio con mucha deuocion el ſantiſsimo cuerpo de nueſtro Señor. Paſſada media noche le dieron la ſanta vncion entre la vna y las dos: y en eſſa hora fallecio miercoles veynte y tres de Enero deſte dicho año, en Madrigalejo, ſiendo de edad de ſeſenta y dos años y quatro meſes, y treze dias, en el año climaterico mayor, auiendo quarenta y vn años y vn mes y nueue dias q̃ reynaua en Caſtilla: y en ſu reyno ſe cuẽta el tiẽpo q̃ en Caſtilla reynò el Rey dó Philipe. Hizoſe publicaciõ del teſtamẽto, y partieron cõ el cuerpo del Rey para Granada. Celebraronſe en Guadalupe las obſequias reales, con la grãdeza, autoridad, y deuocion que tan Catholico Rey merecia. En la ciudad de Granada ſe celebrò el ſolenne recebimiento del cuerpo: y fue enterrado en la capilla real, juntamente cõ el cuerpo de la Reyna doña Yſabel ſu primera

ra muger, que en la Alhambra auia eſtado depoſitado. De eſta manera acabaró eſtos glorioſos y bienauenturados Reyes de feliciſsima recordacion, cuyas memorables obras reynan oy dia en Eſpaña.

Los principios del reyno del inuictiſsimo Emperador don Carlos quinto, llamado el Maximo, Rey de Eſpaña. Cap. II.

AViendo lleuado nueſtro Señor para ſi al Catholico Rey don Fernando, luego que el Principe (que ya era Rey) don Carlos ſupo ſu muerte, que, como ſe dixo, eſtaua en Flandes, paſſô para Eſpaña, y vino con proſpero viento a tomar tierra en la villa y puerto de Villauicioſa, en diez y nueue dias del mes de Setiembre del año de quiniẽtos y diez y ſiete: apreſſurãdo ſu venida por viſitar eſtos reynos de Caſtilla, y dar ordẽ en la gouernaciô dellos: pues muerto el Rey Catholico ſu abuelo, q̃ los ſolia regir, ſola quedaua en el reyno la ſereniſsima Reyna doña Iuana ſu madre, que por ſus enfermedades no tenia diſpoſicion de poderlo hazer: dexado a parte que tenian los reynos grandiſsimo deſſeo de conocer a ſu Rey, que nũca le auian viſto, por auerſe criado, y nacido en Flandes. Venian con el Rey muchos caualleros Flamencos, y algunos Eſpañoles. Deſtos ninguno priuaua tanto como Franciſco de los Couos ſu ſecretario. De los eſtrãgeros queria el Rey mucho al Dean de Louayna el Doctor Adriano ſu maeſtro, que ya era Cardenal, y Obiſpo de Tortoſa. Pero el que lo mandaua todo, y traya en peſo la caſa real, era Moſiur de Geures, ſu ayo, y maeſtro en las coſas de caualleros. Començaron Geures, y otros amigos ſuyos (luego en llegãdo) a guſtar de los ricos teſoros de Eſpaña, y de los muy hermoſos doblones y monedas de oro que en tiempo de los Reyes Catholicos ſe batieron. Engoloſinados cõ eſtas coſas, començaron a meter la mano en los oficios y tenẽcias, mas de lo juſto: y como el Rey era moço, y ellos codicioſos, hizieróle pedir nueuos ſeruicios, y repartimiẽtos. Delo qual, y de algunos otros deſafueros, q̃ los miſmos miniſtros hazian de ſu motiuo, nacieron deſabrimiẽtos en algunos pueblos del reyno, que deſpues vinieró a reuentar en ſaliendo el Rey de ſus tierras, como lo veremos adelante. Y antes deſto me parecio ſeria bien hazer aqui vna ſuma de los hechos del valeroſo Principe, y Cardenal Arçobiſpo de Toledo don fray Franciſco Ximenez, el qual fallecio eſte miſmo año de diez y ſiete.

Franciſco de los Couos.

Moſiur de Geures.

Año de 1517

La vida del valeroſo Principe, y prelado el Cardenal dõ fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo. Cap. IIII.

GRande atreuimiento fuera querer yo con mis pocas partes, hazer hiſtoria entera de los hechos heroycos del ſanto prelado, y valeroſo Principe don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo, y Cardenal de Eſpaña, de glorioſa, y immortal memoria: mayormente en eſte lugar eſtrecho, en que ſolamente lleuo intento de hazer vn breue compendio de los Reyes de Caſtilla, y Arçobiſpos de Toledo, quanto baſte para la hiſtoria deſta ciudad. Remitome a la que eſcriuio deſte prelado elegantemẽte en lengua Latina, el muy docto y erudito Maeſtro Aluar Gomez, cathedratico y profeſſor de letras humanas en eſta vniuerſidad de Toledo, y otros autores.

Fue eſte gran prelado natural de la villa de Tordelaguna, en el Arçobiſpado de Toledo. El padre ſe llamaua el Bachiller Alonſo Ximenez de Ciſneros, hidalgo, aunque no rico, deſcendiente de la generoſa familia de los Ximenez y Ciſneros, que tiene ſu caſa y ſolar antiguo en vna villa en tierra de Campos, llamada Ciſneros. El qual por diſguſtos que tuuo con Garcia Ximenez de Ciſneros ſu hermano mayor, que tenia la caſa y mayorazgo de ſu padre, ſe fue a Salamanca a eſtudiar Derechos: y yendo las vacaciones con algunos amigos a holgarſe a Tordelaguna, ſe aficiono de Marina de la Torre, muger noble, y hija dalgo, natural de la dicha villa: con la qual ſe caſo, y es la madre del Cardenal, que fue hija del Comendador Iordan Sanchez, del habito de Santiago. El padre que auemos nombrado fue letrado, abogado de ſu profeſsiõ, como conſta por vna eſcritura publica, otorgada en la villa d'Tordelaguna, a veynte y tres dias de Iunio, año mil y quatrocientos y ochenta y tres, ante Nicolas Martinez notario, teſtigos Iuan Gonçalez, y Pedro Vizcayno, y Pedro, todos criados del dicho Alõſo Ximenez. La qual eſcritura otiginal yo he viſto, y eſta en poder del Licenciado Franciſco de la Torre Caſtañeda, Canonigo que fue de la cathedral de Malaga, y al preſente es Capellan de la real Capilla de los Reyes nueuos, de la ſanta yglesia de Toledo, y es de la deſcendencia del Cardenal por parte de ſu madre. Fue aſsimiſmo el dicho Alonſo Ximenez Alcalde ordinario, y Regidor en la dicha villa de Tordelaguna, ſegun eſta comprouado autenticamente con eſcrituras y inſtrumẽtos publicos. Delo que toca a ſus armas, y diuiſas, y la nobleza de las dos partes, paterna y materna,

ſe

ſe dira adelante al fin dela vida del Cardenal.

Su nombre de pila era Gonça lo, y aſsi ſe llamaua ſiendo ſeglar el Bachiller Gonçalo de Ciſneros, haſta que ſiendo frayle mudò el nóbre en Franciſco. Crian dole ſus padres deſde la tierna edad para que fueſſe eccleſiaſtico, embiaronle a deprender los *Sus eſtudios* primeros eſtudios de Latinidad, y Gramatica a Alcala, por ſer cer ca de ſu tierra Tordelaguna, dó de aun entóces auia buenos preceptores para eſta facultad: y deſ de alli a la muy inſigne vniuerſidad de Salamanca, donde aprouechó en los Derechos Ciuil y Canonico, de ſuerte, q̃ en breue tiẽpo leya el, y enſeñaua a otros en ſu caſa, ayudandoſe por eſta via para la coſta, de lo que los oyentes contribuyan.

Paſſa en Roma. Cumplidos ſus curſos del Derecho, yendo por ordẽ de ſu padre a Roma a procurar algun orden de viuir, y remediar ſu pobreza, por el camino cayo en manos de ladrones: los quales le deſpojaron de todo el poco caudal que lleuaua para ſu gaſto, haſta los veſtidos, y el cauallo en que yua: por donde le fue forçoſo dexar el camino começado, haſta tanto que ſe le ofrecio comodidad de cierto amigo y compañero ſuyo, eſtudiante de Salamãca, que hazia el miſmo viage que el: en cuya compañia, con dineros que le preſtó, llego a Roma, donde ſe entretuuo algun tiempo, haziendo oficio de abogado de cauſas. Y teniendo alli auiſo dela muerte de ſu padre, acordó boluerſe a Eſpaña, y a ſu caſa, cõ animo de acudir ala neceſsidad, biudez, y orphandad de ſu madre, y hermanos: a los quales le parecio podria ſocorrer baſtanteméte, auiendo en Roma impetrado vnas letras Apoſtolicas, para auer algun beneficio eccleſiaſtico cerca de ſu tierra, el que primero vacaſſe. Deſtas letras y bulas, que llamã expectatiuas, le hizo gracia el Pontifice, teniendo informaciõ de ſus buenas calidades: y en virtud dellas, tomó poſ- *Arcipreſte de Vzeda.* ſeſsion del Arcipreſtado de la villa de Vzeda, que acaecio eſtar vacante: el qual aunque no es de mucha réta, tenia la comodidad de ſer dignidad cerca de ſu tierra Tordelaguna, cõ juriſdicion, a quien eſta ſugeta aquella villa.

Eſte genero de gracias expectatiuas (quãdo ſe concedian por la ſede Apoſtolica) ſiempre fue odioſo alos Obiſpos, por parecer que ſe les quitaua la prouiſion, q̃ por derecho les compete: y en eſpecial don Alonſo Carrillo, que a la ſazon era Arçobiſpo de Toledo, hombre poderoſo, y fuerte de condicion, ſe tuuo por ofendido cõ los deſpachos que traya nueſtro Arcipreſte, por auer el dado el benificio luego que vacô aun clerigo familiar ſuyo: y aſsi puſo al buen Arcipreſte por car

cel

cel,en la torre del caſtillo, o fortaleza de Vzeda, con priſiones. Al qual viendole otro clerigo de buena ſuerte(natural de aquella villa, que tambien eſtaua preſo) eſtar afligido,y callando,le conſolò, y animò con buenas palabras,trayendole a la memoria como don Iuan de Cereçuela, hermano del Condeſtable don Aluaro de Luna,eſtuuo en aquella miſma camara,cõ mas eſtrechas priſiones:y deſpues ſiendo Arçobiſpo de Toledo, ſe holgaua acordandoſe de la ſuerte y aduerſidad paſſada:añadiendo,que tenia confiança,y coniecturas que eſte miſmo trueco auia de ſuceder por el. Y fue aſsi por diuino conſejo, mas que por curſos varios de la ciega fortuna, q̃ el que oy ſe ve afligido,y preſo en Vzeda,fue deſpues leuantado al trono alto del Arçobiſpado de Toledo,y otras dignidades:de la manera que el patriarcha Ioſeph de las perſecuciones,y carceles, ſalio a la grandeza y gouernacion del reyno de Egypto.

Deſta carceleria de Vzeda fue deſde a poco tiempo trasladado el Arcipreſte a las publicas carceles Arçobiſpales,y torre de la villa de Santorcaz, y muchos dias detenido,cõſolandoſe,y paſſando ſu dura ſuerte con la paciencia,y la lecion de la ſagrada eſcritura, a que era en gran manera aficionado: haſta que el Arçobiſpo don Alonſo Carrillo,por ruegos de la Condeſa de Buendia, muger del Conde, que era ſu ſobrino,le dio libertad, ſin que hizieſſe ceſsion de la prebenda, q̃ eſta era ſu pretenſion. Pero porque eſta,y el enojo q̃ ya vna vez auia concebido, algun dia no rõpieſſe:acordò el ſieruo de Dios: de ſu voluntad deſterrarſe de todo el Arçobiſpado de Toledo,y y eximirſe de la juriſdicion del Arçobiſpo,haziẽdo permuta de ſu beneficio con la capellania mayor de la cathedral de Siguença, que es dignidad de aquella yglesia, con cargo de pagar cada año alguna penſion, por ſer los frutos della mas pingues. Deſta ſuerte los ſieruos de Dios dan lugar a la ira de los poderoſos,poniẽdo tierra en medio,por guardar la paz de ſu eſpiritu: y deſta forma cuentan eſtas peregrinaciones, y contiendas Florian de Ocampo, y el Doctor Iuan de Vergara,a quien ſigo, aunque otros van por otro camino.

Capellã mayor de Siguença.

En eſta yglesia y ciudad de Siguença viuio con tanta integridad, que todos los buenos pretendian ſu amiſtad: la qual tuuo muy eſtrecha con Iuan Lopez de Medina, Arcediano de Almaçan,claro varon en virtud,y prudencia, y en autoridad, y riquezas, y fue parte con el para que fundaſſe aquel famoſo colegio, y vniuerſidad en los arrabales de Siguença, dando en eſto bien a entender, que hiziera el otra tal

obra

obra si su posibilidad ygualara al desseo, inclinado al aumento de las letras. Viuiendo en esta ciudad nuestro capellan mayor, sin otra pretension, se dio del todo al estudio de las letras diuinas, teniendo vn preceptor para depréder la lengua Hebrea, y Chaldea: porque de su natural aborrecia en tanto grado el estudio de los Derechos Ciuiles, y negocios del fuero contencioso, que le oyeron dezir muchas vezes, q̃ de buena gana vomitara todo lo que en su pecho auia recogido de aquella facultad. Con todo esto don Pero Gonçalez de Mendoça, Obispo que era a la sazon de Sigüença, mouido de la buena fama del hombre, le hizo su Prouisor y Vicario general, sin que el lo pretendiesse, ni le passasse por la imaginacion, y le proueyó de otros beneficios. Este oficio exercitô en los pleytos eclesiasticos, con grande satisfacion de todos, mas muy a disgusto suyo: porque su alma, acostumbrada a las cosas diuinas, apartada del bullicio de la vida, y dada al ocio y quietud del espiritu, no podia lleuar el tener todo el tiempo ocupado en cosas de menos substancia. Suspiraua, acordandose de sus meditaciones diuinas, y coloquios con Dios: y desseandose boluer a su antigua libertad, para satisfazer a sus desseos, y juntamente al Cardenal de Mendoça, no halló otro mejor medio que entrar frayle, aunque algunos de sus amigos, de no tanto espiritu como el, se lo estoruauan, mas con gran firmeza se determinó a hazerlo, diziẽdo que este camino nos auia enseñado Christo nuestro Redemptor, en que los hõbres le siguiessen con mas seguridad. Y para ponerlo en execucion, dexó los beneficios que tenia en cabeça de ciertos amigos suyos, encomendandoles avn hermano suyo, llamado Bernardino, que andaua ausente de su tierra, si algũ tiempo pareciesse, y fuesse idoneo: porque por ventura oprimido de la pobreza, y careciendo del fauor del padre, y del hermano, no hiziesse algun desconcierto. Su deuocion le guiaua particularmẽte ala orden de san Francisco: y teniẽdo noticia que en el monesterio desta orden recien fundado en Toledo por los Catholicos Reyes, llamado san Iuã de los Reyes, florecia la antigua obseruãcia, y austeridad, en este monesterio recibio el hãbito de la ordẽ: y passado el año de la prouacion, hizo la profesion solenne, llamandose con el nueuo nõbre, como queda dicho, Francisco. Al Cardenal de Mendoça le peso mucho priuarse el y su Obispado devn Vicario tan cabal para su oficio: y tratando con algunas personas graues, solia dezir, que fray Francisco Ximenez era gran varon, y entendia por cosa

Prouisor y vicario general de Siguença.

Entra fray le de S. Frãcisco.

coſa muy cierta, que auia de ſubir a alguna gran dignidad, de donde reſultaſſe prouecho vniuerſal a toda la republica Chriſtiana: lo qual ſe tuuo como a manera de prophecia. Siendo frayle començó a dar grãdes demonſtraciones, y opinion de ſantidad: pero ofendido de la frequencia y concurſo de la gente que acudia a ſan Iuan de los Reyes, alcançó con muchos ruegos de los ſuperiores, que le mudaſſen a otro moneſterio dela ordẽ, de pocos frayles, pueſto en ſoledad, no lexos de Toledo, que llamã del Caſtañar (por los muchos caſtaños que tiene cerca) donde ſe yuan a morar los religioſos de mas eſpiritu, oracion, y recogimiento. Y como nueſtro Señor ſacò del ſiglo a eſte ſu ſieruo en edad de entendimiento, dotado de mucha prudencia, y letras: aſſi el conociendo eſta merced trabajò de ſeruirle en grande auſteridad de vida, vigilias, y abſtinencias, leuantãdo el eſpiritu en continua oracio, leccion, y contemplacion. Combidaua a hazer eſto demas de la ſoledad y ſilẽcio de aquel ſitio, vn boſque cercano a el, con eſpeſſura de arboles, donde de dia y de noche ſe apartaua, deſpues de la ſagrada leccion, a ocuparſe en la oracion, caſi enagenado de los ſentidos. Deſte lugar ſe acordaua muchas vezes, deſpues que boluio a entender en los negocios humanos, pueſto debaxo de las techũbres ricas, y arteſones dorados, y ſuſpiraua con la memoria de vna cauañuela, o choçuela que auia alli hecho, para defenderſe delas inclemẽcias del cielo. Deſde alli yua a algunas partes, por la obediẽcia, aunq̃ no por guſto ſuyo. Yacaccio q̃ paſſando vna noche por Ajofrin, lugar cerca de Toledo, ſe echarõ a dormir el y ſu eõ pañero, ſobre vnas paruas en las eras, y deſpertando el compañero fray Pedro Sanchez, varon de ſanta ſimplicidad, començó a dezirle a grandes vozes: Padre, aora le tenia yo preſente hecho Arçobiſpo de Toledo, y Cardenal, y como a tal le hazia acatamiento: ruego a Dios que eſte ſueño ſea verdad, que me parece embiado de ſu mano. El ſieruo de Dios fray Franciſco le dixo: Duerma padre, y dexeſſe de eſſos ſueños vanos. No mucho tiẽpo deſpues le mudó la obediẽcia a otro moneſterio tambiẽ pequeño como el del Caſtañar, y ſemejante a el en ſoledad, y freſcura de arboles, llamado la Saleeda, por los ſauzes de que eſta cercado: en el qual aun hazia vida mas auſtera y riguroſa, ſin beuer vino, y ſu comida eran vnas yeruas cozidas en agua. Mas muy poco tiẽpo gozò de eſte orden de viuir, porque luego le hizieron Guardian de aquel pequeño moneſterio, aunq̃ contra ſu voluntad, y haziendo reſiſtẽcia al aceptarle.

El Caſtañar

La Saleeda

Guardian.

Eſte

Este oficio administrô cõ gran de loa,y con toda suauidad,rigiẽ do sus frayles mas con exemplo que con imperio,poniẽdo el por su persona mano enlos oficios y ministerios trabajosos, y humildes delos subditos:de suerte que cada vno procuraua hazer y cũplir sus obligaciones, porque el Guardiã no tuuiesse necesidad de cumplir por ellos. Y ya desde aqui començó el siruo de Dios a juntar la industria en las cosas agibles, con la contemplacion: forçado por el oficio a acudir a las cosas exteriores del gouierno.

Por este tiempo el Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoça, que de Obispo de Siguença auia sido Arçobispo de Seuilla,y ya lo era de Toledo,estaua tenido en mucha estima,gracia,y autoridad a cerca de los Reyes Catholicos,y muy amado dela Reyna doña Ysabel, a quien por derecho , y herencia pertenecia la administracion de estos reynos, aunque parecia ser ygualmente de los dos Rey y Reyna. Auiendo pues sido ganado el reyno de Granada , queriendose venir la Reyna al de Castilla , encomendó con instãcia al Cardenal,que le buscasse vn hombre de singular religion,y bondad,para ser su confessor , en lugar de fray Fernando de Talauera, de la orden de san Geronymo,varon de grã santidad, que hasta entõces auia hecho este oficio,y de Obispo de Auila,era proueydo por Arçobispo de Granada, y se quedaua en la misma ciudad,dexando la corte, desde el año que corria en esta sazon de mil y quatrocientos y nouenta y dos : otros dizen q̃ en lugar de fray Iuan de Tolosa, dela orden de san Francisco,que auia sido confessor dela Reyna, que era fallecido. El Cardenal, correspondiendo al cuydado y desseo dela Reyna, le dio a entender, que no auia necessidad de mucha diligencia para buscar le confessor, porq̃ el el tenia hallado qual era menester, como si naciera para aquel ministerio:pintandole muy al viuo las partes,y calidades del Guardian dela Salceda, que auia sido en Siguença Vicario suyo general. Solo ponia dificultad,en si el hõbre de tanta santidad,y seueridad,auia de querer trocar su quietud, y contemplacion,por qualquiera otra manera de viuir mas auentajada. Vino pues el Guardian a la corte, por no faltar ala obligacion,y respecto que deuia a su patron, que le embio a llamar: y satisfecha la Reyna de la persona del Guardian, y auiendosele ofrecido el oficio de confessor, respondio,q̃ lo aceptaria,con que no quedasse obligado a seguir la corte: pero que todas las vezes que la Reyna tuuiesse necessidad del, y le fuesse mandado , vendria, para boluerse a su monasterio: y otra cosa

Confessor de la Reyna Catholica.

coſa no ſe pudo alcançar del, por mas que le fue rogado. Con eſto quedó la Reyna contenta, y no ceſſaua de alabar cerca del Rey, y de las perſonas graues, la ſanti dad, religion, y ſabiduria de ſu confeſſor, que no auia mas que deſſear. Eſcriuen algunos, que al tiempo que el ſieruo de Dios vino a la corte la primera vez a tra tar deſte negocio, como ſalia de aquellos yermos, y montañas de ſu moneſterio, venia tan flaco, y amarillo de la aſpereza de vida en que eſtaua, que parecia vn ſan Paulo hermitaño, o vn ſan Hilarion, q̃ deſpues de tantos ſiglos boluian a eſte mundo: y que ſe aſſemejaua a ſan Auguſtin en la agudeza del ingenio, a ſan Gero nymo en la abſtinencia, y rigor penitencial, y a ſan Ambroſio en la ſeueridad: yo añado, y deſpues en el cuydado paſtoral a ſan Gregorio.

Pedro Mar tyr en la hiſtoria de los Reyes Catholicos.

Eſtando las coſas en eſta ſazõ, y el confeſſor en tan grãde acepcion, y opinion de la Reyna, que no ſolamente comunicaua con el las coſas de conciencia, mas todos los negocios graues de la republica, ſe hazian por ſu parecer, y todo lo que le cauſaua ſoli citud, o moleſtia, lo fiaua del: y como la fama de ſu ſantidad y re ligion eſtuuieſſe eſtendida por todas partes, acaecio que tratandoſe en el capitulo de ſu orden, que ſe celebraua en el conuento que es junto a Burgos, de elegir miniſtro prouincial, por ceſsion que auia hecho el que tenia eſte cargo, fue elegido en el, nueſtro varon ſanto, en auſencia, aũque los frayles temian que no le auia de aceptar. Mas el entendiendo que por eſte camino, y con ocaſion de las muchas ocupaciones que ſon anexas a eſte oficio, acuditia mas raras vezes a la corte, le recibio de mejor gana. Es eſte vn cargo de grande dignidad, dura por eſpacio de tres años, y enton ces comprehendia en ſi caſi todos los reynos de Caſtilla, deſta parte de los montes, y dela otra: por cuya cauſa tenia neceſsidad para cumplir ſus obligaciones, de algun frayle compañero, que le ayudaſſe a lleuar las cargas, y que fueſſe de buena edad, y de dieſtro ingenio. Hallãdoſe pues en Alcala, y tratando con fray Iuan de Marquina, Guardian de aquella caſa, deſte negocio, le reſpondio el Guardian, q̃ venia a muy buen tiẽpo, porque auia poco que el auia dado la profeſſion a vn mancebo de Toledo, de muy buen natural, y agudo in genio, y fuerças corporales, de quien ſe prometian qualeſquier dotes de virtud, y induſtria, y muy apto para lo que ſe pretendia, y en particular buen eſcriua no, para hazer el oficio de ſecretario. Solamente auia dificultad, que ſu auſencia haria notable falta en el coro de aquel conuen to, por ſer buen cantor, y dieſtro en la

Prouincial de la prouincia de Caſtilla.

en la musica, por se auer criado en la santa yglesia de Toledo, siẽdo vno de los moços de coro, q̃ llaman clerizones, y despues en el colegio que don Francisco Aluarez de Toledo, Mastrescuela desta santa yglesia auia fundado para estudio de letras, en las casas de su morada, antes de la ereccion de la vniuersidad de Toledo. Llamauase el moço fray Francisco Ruyz, y viendole el Prouincial, y satisfecho de sus habilidades, le recibio por compañero, y le tuuo consigo mientras viuio: y teniendo larga experiencia de su fidelidad, y diligencia en cosas grauissimas, y de grande importancia, le procuro que fuesse primeramente Obispo de Ciudad rodrigo, y despues de Auila.

fray Francisco Ruyz.

Puesto fray Francisco Ximenez en este cargo, visitaua todos los monesterios de su prouincia, no con mayor apparato q̃ quando era vn frayle particular, conuiene a saber, con vn solo compañero por los caminos, y vn jumento para lleuar el hato, y las cosas necessarias: en el qual subia el compañero quando se sentia cansado: porque el guardaua tan puntualmente los fueros de su religion, que siempre caminaua por sus pies, si la enfermedad no le forçaua a hazer otra cosa. Pedian los dos limosna de puerta en puerta en los lugares adonde aportauan: mas en esto no le sucedia felizmente, ni se daua buena maña, y le acaecia boluer a la posada las manos vazias, y auer de comer solamente hortaliza: por lo qual el compañero le reprehendia algunas vezes diziendo: Marauillome padre mio, que vuestra reuerencia no vea que no nacio para esta obra, ni todas las cosas son para todos, esse cuydado dexeme le a mi que soy moço, y entienda en rezar, y meditar.

Acaeciole al santo varon vna vez, visitando por su oficio en el Andalucia, junto a Gibraltar, con ocasion de ver la tierra de Africa yltramarina, crecerle el desseo que otras vezes auia tenido, y sabia auer tenido el mismo su padre san Francisco, de passar y nauegar a essas gentes, con ardiente deuocion de predicarles, y annunciarles a Iesu Christo señor nuestro, aparejado a recebir tormentos, y martyrios: y sin duda lo pusiera por la obra, sino se lo estoruaran las palabras de vna sierua de Dios, deuota de su orden, de las que llaman beatas, famosa en santidad (cuyas razones eran tenidas por oraculos) diziendo, que le guardaua Dios para obras grandes, en cuya execucion auia de padecer tan fuertes encuentros, como pudiera entre las naciones barbaras.

Martyr en desseo.

Por este tiempo la Reyna con desseo de tener al Prouincial

Reformador general de las ordenes en Caſtilla.

fray Franciſco Ximenez para ſu conſuelo, y conſejo, le hizo con autoridad del ſummo Pontifice reformador general de todas las ordenes, y monaſterios de frayles, y monjas en los reynos de Caſtilla. Cerca de lo qual auia el prouincial tratado antes con la Reyna, moſtrandole la neceſsidad que auia de reduzirlos a la religioſa obſeruãcia, doliendoſe de ver que toda la antigua ſinceridad de la diſciplina regular, en aquellos tiempos auia deſfallecido, mayormente en los frayles Menores de ſu orden, en los quales era mas culpable la cayda: por q̃ demas de la vida relaxada, y libre q̃ viuian, tenian en todas partes ſus poſſeſsiones, heredades, rentas, y cenſos, cõtra la ſanta pobreza, tan encomendada por el padre S. Franciſco. Y eſte genero de frayles exẽptos y libres, q̃ eran llamados conuentuales, o clauſtrales, por diferẽciarlos de los obſeruantes, teniã los mas ricos monaſterios, y a los obſeruantes les quedaua el menor numero, y eſſos los de menos cuenta, y mas pequeños. Eſtos clauſtrales teniã infamado cerca del vulgo el buẽ nõbre de la religion, cõ graue eſcandalo de los verdaderos religioſos. En eſta reformacion, y viſita trabajô mucho nũo Prouincial, aun ſiẽdo Arçobiſpo, alos principios de ſu dignidad, no auiendo ſoltado de la mano el oficio y cargo de ſu prouincia. Era fuerte coſa pelear cõ frayles libres, y deſenfrenados: mayormẽte leuantãdoſele vn mal contrario, llamado Laurencio Vaca, Comendador del monaſterio de Sancti Spiritus de Segouia: el qual con color de cierta conceſsiõ Apoſtolica, dezia tener facultad de amparar, y poner en libertad qualeſquier frayles clauſtrales, comutãdoles ſus votos, y profeſsion en otra ſu ya mas relaxada, abſoluiendolos de qualeſquier cẽſuras contra ellos pueſtas, y incurridas. Mas todo lo ſobrepujô, y puſo en razõ el varõ ſanto, cõ ſu grã zelo, y prudẽcia, y cõ el fauor de la Reyna.

Alos fines del año mil y quatro cientos y nouenta y quatro, cayendo el Cardenal dõ Pero Gonçalez de Mendoça en vna graue enfermedad, dexãdo la corte ſe vino a la ciudad de Guadalajara ſu patria: dõde fue viſitado muy familiarmẽte por los Reyes Catholicos (como queda dicho arriba) y el Cardenal muy alegre de la viſita de tan grãdes principes, deſpues de dadoles las gracias, trató cõ ellos algunas coſas que le parecian muy vtiles para el gouierno del reyno: y en particular les aconſejô, que ſi Dios le lleuaſſe de aquella enfermedad, nõ braſſen en ſu lugar para el Arçobiſpado de Toledo, al Prouincial fray Franciſco Ximenez, como a perſona en quien ſe hallauan con grande ventaja, todas las partes neceſſarias para tal dig-

dignidad. Finalmente agrauado se la enfermedad, lleuose Dios consigo al Cardenal, quedando los Reyes con gran sentimiento, y muy solicitos de darle conueniente sucessor.

Como don fray Francisco Ximenez fue electo Arçobispo de Toledo, y de su consagracion. Cap. V.

DOn Diego de Mendoça Arçobispo d'Seuilla, pretendia cõ todas sus fuerças suceder en la dignidad de Arçobispo de Toledo. En la qual la Reyna estuuo mouida de nõbrar a fray Iuan de Belalcaçar, q̃ poco antes dexado el Condado o estados de Belalcaçar, auia entrado frayle de san Francisco. El Rey bien quisiera nombrar a dõ Alonso de Aragõ, hijo suyo illegitimo, q̃ ala sazõ era Arçobispo de Çaragoça, mas no pudo persuadir a la Reyna: la qual como principal parte en este negocio, se vino a resoluer en dar el nombramiento y presentacion al Licenciado Orópesa, del consejo supremo, varon de grãde grauedad (el qual cansado por la edad se auia retirado, con licencia de los Reyes, en su casa y quietud) escriuiendo a su embaxador hiziesse instancia con el Romano Pontifice, para que interpusiesse su autoridad, y confirmasse este nombramiento. No mucho despues começó la Reyna a formar escrupulo, de no auer nõbrado en el Arçobispado de Toledo a nro Prouincial fray Frãcisco, por mas q̃ el aborreciesse semejãtes honras: antes por essa misma razõ, alos q̃ estan libres de ambiciõ y desseo de mãdar, a essos se han de dar las prelacias, dignidades, y oficios, y forçarlos a q̃ los reciba: mayormẽte auiẽdosele dexado tan encomẽdado el Cardenal de Mendoça. Y para remediar este daño, secretamente sin dar parte al Prouincial, despachó la Reyna a toda priessa vn correo al embaxador, auisandole como auia mudado parecer, y q̃ con diligẽcia, y con la breuedad posible, viniesse la gracia del Arçobispado de Toledo, con la confirmacion Apostolica, hecha en fauor del Prouincial fray Francisco Ximenez, con solamente el breue, porque la estension de las bulas se podia dilatar algunos dias. Todo se hizo en Roma al gusto y desseo de la Reyna. Y mientras estas cosas se negociaron, llegõ el tiempo santo dela Quaresma, del año mil y quatrocientos y nouenta y cinco, por lo qual necessariamente huuo de venir fray Francisco a Madrid, dõde estaua la Reyna, a cumplir cõ su oficio de confessor, con intento de partirse desde alli al monesterio de Ocaña, que se dize de Esperãça, a tener alli la semana santa, y assistir a los diuinos oficios. Estãdo en Madrid, y auiendo cumplido cõ su oficio, tenia ya preuenido,

que el compañero fray Franciſco Ruyz, tuuieſſe adereçado el jumentillo en que auia de yr, y cozidas algunas yeruas para la comida: quando de repente vno de los camareros de la Reyna, llamado Caſtillo, vino cõ vn recaudo ſuyo para el Prouincial, en q̃ le mandaua, que antes que ſalieſſe de Madrid la hablaſſe. Peſole de oyr eſta embaxada, temiendo no le fueſſe eſtoruo para no gozar de los oficios diuinos don de tenia penſado. Fue luego a palacio, con deſſeo de deſpachar breuemente, y hazer ſu jornada. La Reyna deſpues de auer tratado de induſtria cerca de otras coſas, puſole en las manos las letras Apoſtolicas que le auian traydo, diziendole, que vieſſe en ellas lo que mandaua el ſummo Pontifice. El Prouincial viſta la inſcripcion que venia a las eſpaldas del breue, en que dezia: *Venerabili fratri noſtro Franciſco Ximenio, electo Toletano* (al venerable hermano nueſtro Franciſco Ximenez, electo Arçobiſpo de Toledo) en gran manera turbado, dexando las letras Apoſtolicas ſelladas como eſtauan, en la falda de la Reyna, y diziendo: No me pertenece nada deſto, ſe leuantó del aſsiento en que eſtaua, y ſin aguardar licẽcia, q̃ ſolia otras veces pedir, el roſtro demudado, ſe fue donde eſtaua ſu cõpañero. La Reyna con ſu acoſtumbrada grauedad diſsimuló vn poco de tiempo, haſta que el ſe repoſaſſe, pidiendole ſu conſentimiẽto antes que ſalieſſe del palacio, para abrir aquellas letras Apoſtolicas, de qualquier fuerte que fueſſen. Y poco deſpues embio dos perſonages de mucha cuenta al Prouincial, pidiendole que no menoſpreciaſſe de aquella fuerte ſu autoridad della, que tanto le eſtimaua, ni la del ſummo Pontifice, que le podia mandar: antes acudieſſe a la voluntad de los dos, o por mejor dezir, al llamamiẽto de Dios, y aceptaſſe la dignidad que ſe le ofrecia: pero ninguna coſa fue baſtante para ablandarle, quedandoſe fuerte en ſu propoſito. Haſta tantõ que eſtando los Reyes en Burgos, ſe truxeron otras letras del ſummo Pontifice, en las quales no ſolo le amoneſtaua, ſino por el derecho y autoridad que en el tenia, le mandaua, que luego ſin dilacion alguna aceptaſſe el Arçobiſpado de Toledo, en que legitimamente era promouido. Conſtreñido cõ el mandato y cẽ ſuras, obedeciolo, y abaxo ſu cerviz al yugo duro, y carga peſada, ſin ninguna repugnãcia, deſpues de caſi ſeys meſes q̃ andauan en eſta contienda: confiado de nro Señor, que el que le auia puesto en eſta dignidad, le daria fuerças para correſponder a ſus obligaciones. Eſto con condicion que le dieſſen la dignidad libre, y ſin grauamẽ alguno, ni penſion: por

que

que ſe auia eſparcido no ſe que rumor en el vulgo, que para la modeſtia, humildad, y pobreza que profeſſaua el Arçobiſpo, ſe contẽtaria cõ rentas muy moderadas, y pequeños gaſtos, y todo lo reſtante de las rentas Arçobiſpales ſe lo dexaria a los Reyes, pues las auian meneſter para las grandes obras de religion que tenian entre las manos. Y echoſe bien de ver ſer falſa eſta imaginacion, porq̃ los Reyes no ſe indignaron, ni tuuieron por ofendidos de la condicion que puſo el Arçobiſpo: antes ellos, y los grandes ſe alegraron, y tuuieron por bien, que no rehuſaſſe entre los principales del reyno ſer el mas auentajado en riqueza, como lo era en dignidad, y autoridad: tanta es la fuerça de la virtud, y tan poderoſo el menoſprecio de las honras. Quan cierta verdad es la que dizen los ſabios, que las honras, y dignidades tienen la propriedad y condiciõ de la ſombra, la qual ſigue a quien huye della, y huye de aquel que va en ſu ſeguimiento. Raro exẽplo, y viuo retrato en nueſtros tiempos, de la antigua ſantidad, ſe nos demueſtra en eſte grã prelado, ſemejante a la de aquellos ſiglos dorados, en que viuio ſan Ambroſio, y otros de q̃ leemos en las hiſtorias eccleſiaſticas: los quales no ſolo no pretendian las honras, ni anhelauan por las dignidades, antes huyan dellas, y ſe eſcondian, y vſauan de otras induſtrias ſantas, para no ſer promouidos en los Obiſpados: mas vna vez pueſtos en ellos, guardauan con gran entereza, y conſtãcia la autoridad de ſus oficios, ſin temer, ni reſpectar a los Emperadores, y Principes, quãdo ſe atrauieſſaua la hõra de Dios, y la rectitud y zelo de la verdad.

Pueſto el nueuo prelado, y encumbrado en tan alta dignidad, deſde luego parecio otro hombre, y auerſe veſtido de otra perſona y gual ala dignidad, no tratãdo en ſu animo ſino de coſas grãdes, y magnificas, auiẽdole Dios dado natural eſfuerço, y valor para emprender, y obrar coſas grãdes, como lo vio todo el mũdo, aunque le auia tenido encogido y reprimido en las montañas, y en las angoſturas de los moneſterios: porque aſsi conuenia por entonces, conforme a la profeſſion de frayle Menor. Solamẽte en el trage, y trato de ſu perſona, caſa, y familia, no daua mueſtra de grandeza, y magnificencia, ni parecia que en tiempo alguno la auia de dar: antes imitaua la templãça, y llaneza de los ſantos Pontifices de otros tiẽpos, junto con la humildad de ſu padre ſan Frãciſco: porque o andaua a pie, acõpañado de ſus frayles, o cauallero en el jumentillo que ſolia. En ſu meſa no vſaua de baxilla de plata, ni adornaua los apoſentos con tapizerias: de lo qual auia

murmuraciones, atribuyendolo algunos a pusilanimidad, y no a santidad. Y para que saliesse deste estilo de viuir en el adorno de su casa, y persona, fue necessario otro mandato de la silla Apostolica, como para aceptar la dignidad: cuyo tenor pondre aqui a la letra, para que se entienda que la mudança que despues hizo en esta parte, fue con buen acuerdo, y no como sus emulos maliciosamente lo interpretauã. Dizen pues assi las letras del Papa Alexãdro sexto, bueltas en Castellano.

Al amado hijo Francisco, electo Arçobispo de Toledo, Alexãdro Papa sexto. Amado hijo, salud y Apostolica bendicion. La santa y vniuersal Yglesia (como entẽdemos que no lo ignorays) a semejança de la celestial Ierusalem, es hermoseada cõ muchos y diuersos ornatos (segũ la diuersidad de los estados) en los quales se puede errar, assi por demasia, y excesso, como en defecto, y falta, huyẽdo mucho dellos. Agradable es a Dios, y loable la decẽte obseruancia, y vso de cada estado: y assi qualesquier personas, principalmente los prelados de la yglesia deuen trabajar y procurar, q̃ como en la vida, costũbres, y manera de proceder, assi en el andar, ni parezcan soberuios cõ el mucho fasto, ni supersticiosos en el demasiado desprecio: como sea verdad que con lo vno y con lo otro la autoridad de la disciplina eclesiastica se enuileze. Por lo qual os amonestamos, y exortamos, que pues la silla Apostolica os ha leuantado de estado inferior, a la dignidad Arçobispal, de la manera que entendemos que viuis en lo interior de la conciencia para con Dios (de que nos gozamos mucho) assi en lo exterior trabajeys de aueros y guardar el orden conforme a la decencia de vuestro estado, conuiene a saber, en habito, y familia, y assi en todas las demas cosas que conuienen al decoro de la dignidad. Dadas en Roma, en san Pedro, al anillo del pescador, a veynte y cinco dias de Diziembre, de mil y quatrocientos y nouenta y cinco, en el año quarto de nuestro pontificado.

Luego el Arçobispo cõpelido de la autoridad del Pontifice, a quiẽ fuera cosa fea no obedecer, acrecentò moderadamente la familia, adornó la casa, y finalmente en todo viuia mas esplendidamente. Despues con el processo del tiempo, conociendo por la experiencia, de quanta consideracion sea para cõ el vulgo tratarse honradamẽte las personas publicas, para q̃ no vẽga en menosprecio la dignidad, no solo añadio suficiẽte numero de criados, mesas magnificas, y sumptuosas, y todo genero de aparato, y grãdeza, mas tambiẽ vso de alguna curiosidad en el ornato de su persona, vistiendose con ropas de

seda

seda sobre el habito monacal, y de aforros de pieles de mucho precio, principalmente de colores pardos, para que no fuessen desconformes a su habito. Pero siempre aborrecio (como tan obseruante de la regla de san Francisco hasta la muerte) camas cō adereços, y colchas de seda, o purpura, y sauanas de lino, para lo q̄ era dormir en ellas, antes muchas vezes le hallauan los siruientes de su camara, alçados los colchones blandos, y preciosos paños, y sedas de la cama, dormir en las desnudas tablas, o en el suelo.

Partieron los Reyes Catholicos de Burgos para Taraçona, ciudad del reyno de Aragō, que antiguamēte fue colonia de Romanos, donde el Arçobispo Ximenez fue consagrado solennemente en presencia de los Reyes, en el monesterio de fran Frācisco, en onze de Octubre, dia octauo dela fiesta del mismo glorioso sānto. Hecha la consagracion llegò el Arçobispo haziendo significacion de querer besar las manos a los Reyes, y dixo, q̄ no tanto venia a besarles sus reales manos, por la merced que le auian hecho en ponerle en aquella dignidad, quanto por la que esperaua le harian en ayudarle a hazer su oficio tan justificadamē te, que mereciesse tener en el cielo lugar entre los santos Arçobispos. Los Reyes hizieron de hecho lo q̄ el hazia por la cortesia deuida a las persōnas reales, y le besaron la mano con deuocion, como a persona nueuamēte consagrada, y lo mismo hizieron los grandes del reyno.

De algunas cosas que sucedieron en este pontificado. Cap. VI.

Siendo el Arçobispo consagrado, luego començò a entender cō cuydado y tratar del gouierno dela diocesi, embiando a ella persōnas de confiāça, que nombrassen nueuos ministros en los oficios, y cargos, assi eclesiasticos como seglares, mientras el viniesse a hāzer esto por su persona: assi como consejeros, vicarios, visitadores, corregidores en las villas, alcaydes en las fortalezas, y los demas. Entre estos auia de proueer vn oficio, o cargo de gran dignidad, y muy rico, que era el Adelantamiento de Caçorla, el qual hasta entonces auia tenido don Pedro Hurtado de Mendoça, en nōbre del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça, y por la dignidad Arçobispal. Vinieronle algunos caualleros sus deudos de la casa de Mēdoça, a suplicar y pedir en nōbre dela Reyna (segū dezian) q̄ no quitasse a dō Pedro Hurtado, antes de nueuo le proueyesse en el oficio, que con tanta fidelidad y satisfacion auia seruido, porque no quedasse como vn ca-

Adelantado de Caçorla.

uallero particular, priuado de aquella adminiſtracion, y dignidad con que le auia honrado el Cardenal ſu hermano, por cuya autoridad, y buen teſtimonio auia el Arçobiſpo ſubido a tanta alteza. Suelen los Reyes con los ruegos obligar, como ſi fueſſe imperio y mando. La reſpueſta del Arçobiſpo fue, que dixeſſen a la Reyna, que lo que ſe le pedia no lo auia de hazer (no mas obſcuro que eſto.) Bien podre yo (dezia) boluerme a mi vida particular, y humilde, de dõde contra mi voluntad me ſacaron, mas recebir yo el Arçobiſpado de Toledo menoſcabado, con carga, o ſin libertad, eſſo no lo tengo de hazer. Eſto hizo el Arçobiſpo a los principios de ſu dignidad, porque deſde luego ſe deſcuydaſſen los Reyes, y todo el mundo, que no era hombre que le auian de mouer con ruegos, y interceſsiones, fauores, o reſpectos, en coſa alguna que eſtuuieſſe a ſu cargo, mas que con la pura juſticia, y rectitud, como luego ſe moſtrò por la obra. Los caualleros dieron eſta reſpueſta a la Reyna, culpando al Arçobiſpo de ingrato, y mal conſiderado, y no ſe tratò mas deſte negocio: haſta que deſpues de algunos dias, quando nada ſe eſperaua, entrando el Arçobiſpo en palacio, ofrecioſele en el camino dõ Pedro Hurtado, por mas que el quiſiera eſcuſar el encuentro, ſintiendo que le auian afrentado, y agrauiado. El Arçobiſpo leuantando la voz, con buena gracia, y corteſia, le ſaludò, llamandole Adelantado de Caçorla: y añadiendo, q̃ tenia por cierto, y confiaua, que de tal manera ſe auria en el cargo con los Reyes, y republica, y con ſu Arçobiſpado, como ſe auia moſtrado en tiempo de ſu hermano el Cardenal: dando a entender claramente, q̃ le hazia aquella gracia, no forçado con los ruegos de quié lo pedia, ſino por eſtar ſatisfecho de ſus meritos.

Comiſſarios del Cabildo de Toledo.

Luego que la yglesia de Toledo tuuo noticia como el Arçobiſpo Ximenez era conſagrado en Aragon, embio dos comiſſarios de ſu Cabildo a darle el para bien. Eſtos fueron dõ Franciſco Aluarez de Toledo, y Iuan de Quintanapalla, el vno Iuriſta, y el otro Theologo: con los quales tuuo largas platicas, diziendo que tenia deſſeo, y propoſito de ordenar muchas coſas de nueuo, y corregir otras, reſtituyendolas a ſu antiguo eſtado, que auian de reſultar en publica vtilidad. Señaladamente era vna, que aſsi los Canonigos, como Racioneros, quanto fueſſe poſsible, ſe reduxeſſen a viuir en comunidad dẽtro de ſu clauſtro, porque parecia que auian declinado en vna vida ſecular: o por lo menos que los miniſtros del altar, que por ſemanas celebran los oficios diui-

diuinos, en aquellos dias estuuiessen recogidos dentro de la yglesia, para celebrarlos cõ mas religion, y deuocion: y que el daria orden como para este efecto se labrassen aposentos acomodados. Encomendo a los Canonigos que trayá la embaxada, que diessen cuenta al Cabildo, y cerca dello hiziessen su decreto y constitucion. Los Canonigos informados desus comissarios, que auian lleuado la embaxada, de lo que passaua, es cosa de marauilla como se turbarõ desta nouedad no pensada: no tanto por lo que tocaua a los tres ministros que auian de celebrar por semanas, quanto por temer que vn hõbre tan seuero, y amigo de reformacion, quisiesse hazer delos Canonigos, lo que auia hecho de los frayles, y monjas de toda España, a los quales con todo rigor auia trabajado de reducir a su antigua obseruãcia. Creció mas esta sospecha quando supierõ de vn mandato que auia embiado al Obrero mayor (que es vn Canonigo que tiene cuenta de la fabrica, y obras dela yglesia) en que le mandaua, que sobre las quatro naues del clastro, que cercan el jardin de la yglesia, hiziesse que se labrãssen corredores, y aposentos, en los quales auria morada bastante para mucho mas numero que los tres semaneros. Por lo qual auido acuerdo, secretamente embiaron a Roma a Alonso de Albornoz Capellan mayor, y Canonigo desta yglesia, con despachos al summo Pontifice, suplicandole amparasse y mantuuiesse el estado presente de este Cabildo, y yglesia, contra el Arçobispo, citandole si necessario fuesse para la corte Romana, para que no intẽtasse cosas nueuas. Mas el Arçobispo no fue descuydado, antes embio con prouisiones reales al puerto, para que si no se huuiesse embarcado el Canonigo le prẽdiessen: y por otra parte a Roma, con gente de mucho recaudo, para q̃ Garci Lasso dela Vega, embaxador delos Reyes, antes que Alonso de Albornoz llegasse a Roma, le embiasse preso a España. El embaxador entendido el negocio, llegò mas presto a Ostia, donde le estuuo aguardando cinco dias; y le embio preso a España, con gente de guarda hasta Valencia, y de alli le passaron al castillo de Atiença, y finalmente a Alcala delãte del Cardenal, donde estuuo diez y ocho dias, parte en prisiones, parte en fiado: de alli le lleuò consigo el Arçobispo a Toledo, y de aqui otra vez a Alcala, donde le dexó en su libertad. Y desta manera cessaron las diligencias de Albornoz, con quien el Arçobispo se mostrò tan seuero, haziendole molestia, para hazerse temer. Este acuerdo y pensamiento de reducir los Canonigos a la vida regular en comunidad, en

ſi conſiderado era bueno, y conforme a las antiguas inſtituciones dela Yglesia: mas en los tiempos preſentes muy dificultoſo, o caſi impoſsible d̃ poner en obra. Deſpues deſto los Canonigos le ofrecieron y preſentaro̅, eſtando el Arçobiſpo en Toledo, vna pieça de paño muy delgado, y fino, de color pardo, ſuplicádole, mãdaſſe hazer del vn veſtido a vſo de clerigo: el qual recibiendo el paño dixo, q̃ lo agradecia, mas q̃ no aceptaua la condició̅, porque auia de viuir ſiempre con la capilla, y habito de ſan Franciſco. A cuya imitacion los Canonigos deuieran viuir ſegun la regla de ſan Auguſtin, dela qual auian en ellos quedado algunas ceremonias: pero que no era ſu propoſito, ni intencion (como dixo el prophera Elias) venir a ellos en fuego, ni en cómocion, ſino en vn ſiluo de viento delicado, eſto es, có manſedumbre, y blandura, tratar, y componer las coſas de ſu yglesia. Auia el prudẽtiſsimo Arçobiſpo, con algun diſcurſo, viſto ya la dificultad, y q̃ de proceder en lo començado ſe auiã de leuantar eſcandalos, y alborotos: como tampoco el Arçobiſpo don Pedro Tenorio pudo acabar con los Canonigos de Talauera otra coſa ſemejante, auiendo edificado junto a la yglesia colegial de aquella villa, vna caſa principal en que ſe recogieſſen ſemejantemente.

Venido el Arçobiſpo a Toledo no tratô mas cerca deſte particular, ni en publico, ni en conuerſació̅, quedãdoſe los apoſentos recien labrados por palacios Arçobiſpales, para mas ampliacion. Pero a lo que parece no ſe puede negar auer tenido eſte deſſeo y propoſito, como ſe da a entender, aſsi por lo que a los principios trató en Aragon con los comiſſarios del Cabildo, como de los ſumptuoſos edificios que para eſte efecto mandó labrar: a los quales dio puerta, q̃ ſalia por la eſcalera del clauſtro a la calle que llamã Ionja, que va a las quatro calles, donde oy ſe ven las armas y inſignias de la ſanta yglesia, có vna linterna que arde por las noches. Algun tanto he alargado la pluma en eſte ſucceſſo: y por no cortar el hilo de lo que he ydo razonando, ſe ha quedado entre renglones la memoria de la primera entrada que el Arçobiſpo hizo en eſta ciudad y yglesia.

Eſta fue quan preſto pudo el Arçobiſpo alcãçar oportunidad, y licencia de la Reyna, ocupado ſiempre con ella en negocios de vtilidad de los reynos. Tenia determinado de entrar de noche, por euitar el aparato y faſto con que los nueuos prelados ſuelen en eſta ciudad ſer recebidos: pero por no diſguſtar a la ciudad tuuo por biẽ de que fueſſe la entrada publica: y no ſe ha viſto ninguno

Año. 1497

guno delos Arçobiſpos de Toledo ſer recebido con tanta celebridad,y aplauſo, deſſeando todos ver el roſtro de quien tantas excelencias la fama auia pregonado. Fue recebido fuera de las puertas de la ciudad por el Cabildo dela ſanta ygleſia, y el Ayũtamiento,como es coſtũbre,y deſpues a la puerta dela ygleſia,donde jurá las cõſtituciones,y eſtatutos della: y deſpues de auer hecho oracion al altar mayor, le acompañaron a ſus palacios Arçobiſpales. Al tercero dia ſiguiente bizo vna platica graue,y amoroſa a los Canonigos:y por algunos dias dio audiencia a las viſitas de caualleros, y ciudadanos, que le venian a dar la bienuenida: de las quales breuemente ſe deſpachaua, teniẽdo algun libro ſagrado junto a ſi, abierto ſobre vna meſa,a cuya leccion acudia a las primeras ſaluraciones, ſino ſe ofrecia algun negocio de neceſsidad que tratar: por donde qualquiera ſe daua por entendido,que no auian de embaraçar a quien tan bien ocupado eſtaua.

En los pocos dias que de eſta vez eſtuuo en Toledo,diſpuſo,y concluyó muchas coſas de conſideracion,que tocauan alas buenas coſtumbres del clero,y pueblo,al culto diuino,y a la hazienda delas ygleſias:delas quales coſas en particular dire vna.

La capilla mayor de la ſanta ygleſia, donde ſe celebran en el altar mayor las Miſſas ſolennes, era tan angoſta,que a todos los q̃ entrauan ofendia notablemente (era entõces caſi la mitad mas angoſta de lo que es aora)coſa indigna de la magnificencia deſta ygleſia.El remedio era, derribar la pared que diuidia eſta capilla mayor de otra que eſtaua atras,q̃ era entierro de los Reyes, que llaman,viejos,cõ titulo dela ſanta Cruz(como en otros lugares de nueſtra hiſtoria ſe toca) mas no ſe atreuian a hazer eſto, ni imaginarlo,por honra de los Reyes,y de la antiguedad. Pero el Arçobiſpo ſe determinó luego a ponerlo por obra,dexando alli las reliquias de los cuerpos reales, y haziendo todo aquel eſpacio capilla mayor: aſsignando a los capellanes de los Reyes la capilla que llamauan del Eſpiritu ſanto,para que en ella cumplieſſen ſus ſacrificios,y memorias,y dandole nueuo nombre de la Cruz.Eſto ſe efectuo ſin dilaciõ, dexando el Arçobiſpo al preſidente de la fabrica orden,y mandato,que luego lo puſieſſe en execucion:lo qual aprouó la Reyna viniendo poco deſpues a eſta ciudad, cõ que ceſſaron algunas quexas, y impedimentos que ſe ponian deláte. Hizoſe otro altar mayor de nueuo,con nueuo retablo, de marauilloſa imagineria,que llega haſta la cumbre del templo.

Amplíaſe la capilla mayor d. la ſanta ygleſia,y retablo.

Deſde aqui el ſanto prelado par

tio

Primera Synodo en Alcala, y segunda en Talauera.

tio a Alcala de Henares, donde celebró primera Synodo de sus sacerdotes: y segunda vez en el año siguiẽte de mil y quatrocientos y nouenta y ocho, en su villa de Talauera de la Reyna: en que confirmò los decretos hechos en la primera, añadiendo algunos mas: todos de grande vtilidad para reformaciõ, y direccion de la clerecia, y gouierno espiritual de su diocesi: los quales eran pocos, pero muy substanciales, y bien executados y guardados, que son tres condiciones que deuian guardar todos los legislatores: y porque ay falta de exemplares destas constituciones Synodales de nuestro Arçobispo, me parecio trasladar aqui los titulos dellas, que por todos son diez y nueue.

1 Que cada año se celebre Synodo.

2 Reuoca y da por ningunas las censuras de excomunion, suspẽsion, y priuacion de beneficios, y perdimiento de frutos, contenidas, y decernidas en las constituciones Synodales de los Arçobispos sus predecessores.

3 Da facultad a los sacerdotes para poder elegir confessor, que lós absuelua de sus pecados, aunque sean de los reseruados a el por derecho, o constituciones.

4 Que todos los Domingos despues de visperas, y cõpletas, los Curas, o sus tenientes hagan tañer a la Salue, y enseñen publicamente a los niños la doctrina Christiana.

5 Que los Curas, y beneficiados, todos los Domingos a la Missa mayor declaren el Euangelio.

6 De la decencia y honestidad, en que ha de estar colocado el santissimo Sacramento de la Eucharistia, y de el tiempo de renouarle, y de lauar los corporales.

7 La Missa del pueblo no deuen dexarla los Curas, o beneficiados por Missas de treyntanarios, ni otras deuociones.

8 Los Arciprestes, y Vicarios, no lleuen precio alguno por el olio, y chrysma.

9 Que si alguno se rogare cõ la paz en la Missa, el q̃ la traxere se passe adelante, y no se la torne a dar.

10 Que las obuenciones, que llaman pie de altar, pertenecen a los capellanes que siruen los beneficios, y no se arrienden.

11 De las excomuniones puestas por deudas, puedan los Curas, o sus tenientes absoluer, sin lleuar costas algunas.

12 Del abreuiar los pleytos, sin q̃ se reciban mas que dos escritos de cada vna de las partes, &c.

13 Penas contra los Curas, o beneficiados no residentes.

14 Penas contra los clerigos publicos concubinarios.

15 De los libros que han de tener en cada yglesia, donde se escriuan los que se baptizaren.

16 Que los Curas, o sus tenientes hagan matricula en principio de

la

la Quaresma, de sus parrochianos que han de confessar, y comulgar.

17 De la relacion q̃ los Arciprestes han de traer al Synodo, de los clerigos in sacris, y de los beneficios q̃ ay en sus Arciprestazgos.

18 Reuoca y anula las penas que en las constituciones de sus antecessores se ponian contra los testigos que se hallauan presentes al contraer matrimonios clãdestinos.

19 De ciertas fiestas que mãda de nueuo poner en el Calendario, y otras que se guarden.

Y la doctrina Christiana para enseñar a los niños.

Fecho en la villa de Talauera a veynte y quatro de Octubre, de mil y quatrocientos y nouenta y ocho años.

El orden de vida que tenia el Arçobispo en su casa, y algunas persecuciones que se le ofrecieron. Cap. VII.

EN todas las honras y dignidades que nuestro prelado tuuo, ni vn solo punto afloxaua de la aspereza de su vida: assi ayunaua los ayunos de la regla de S. Francisco, como quãdo estaua en el monesterio. Nunca vistio, ni vso lienço, aunque tuuiesse grandes calenturas, y fuesse importunado de los medicos. Todos los dias dezia Missa, cessando impedimento forçoso, y rezaua los maytines a media noche con los frayles que tenia en su compañia. Fue continuo en el estudio de las letras sagradas, q̃ ni en la ocupacion del gouierno de los reynos de Castilla, que algun tiempo tuuo, nunca dexò de tener algun tiempo de leccion. Tenia siempre los libros abiertos, y assi como de dia le dexauan los negocios, o de noche no dormia (porq̃ era de muy poco sueño) luego ponia los ojos en el libro, teniendo la leccion por regalo, y descanso, por cuya causa tenia siempre en su aposento de noche lumbre.

Tenia en su compañia dentro de casa, a los principios, diez frayles de su orden, de vida muy aprouada, sin los criados de su familia, para no echar menos la forma de la vida religiosa. Muchos pensauan q̃ estos auian de mandar el Arçobispado, y que para ellos, y otros frayles de la orden, que tuuiessen partes de doctrina, y opinion, auia de ser gran parte de los Obispados, dignidades, y otros oficios, y cargos honrosos, dandoles la mano el Arçobispo. Pero engañaronse, y fue muy al reues, porque a estos sus compañeros tenia mandado, que no se entremetiessen en negocios publicos, seculares, ni eclesiasticos, sino que con todo silencio estuuiessen retirados en las casas Arçobispales, en sus exercicios de lecciõ, y oracion, y conuersacio

nes

nes eſpirituales con el meſmo Arçobiſpo, mas que ſi eſtuuierã en ſus moneſterios. De aqui nacio cerca de los frayles de ſu orden ſiniestra murmuracion, de que el Arçobiſpo tenia poco cuydado de fauorecer ſu orden. En eſta ſazon vino de Roma a Eſpaña el Miniſtro general de la orden, a viſitar eſta prouincia, conforme a ſu oficio, a quiẽ los frayles dieron grandes quexas del Arçobiſpo, que pudiendo con mucha facilidad honrar con oficios, y dignidades a los frayles de la orden, no lo hazia, ni aun a ſu hermano frayle daua ninguna ſignificació de amor. A eſtas quexas, y murmuraciones daua oydos el General, como hombre eſtrangero, que no tenia noticia de las coſas de Eſpaña, y ſiendo vno de los clauſtrales, o conuentuales, con los quales auian ſido las peſadumbres paſſadas, cerca de la reformacion, y reduccion: por lo qual prometia y ſe jactaua publicamente, que auia de deſluzir y deſacreditar al Arçobiſpo, y que no auia de ceſſar haſta hazerle caer de la grandeza y autoridad en que eſtaua. Tuuo orden eſte General de verſe con la Reyna, quexandoſe del Arçobiſpo, que deſacreditaua la orden de ſan Frãciſco, y deſautorizaua la yglesia de Toledo: diziendo, que quales partes y dotes auia hallado en el, para leuantar a tan alta dignidad a vn hombre, a quien no ayudaua la nobleza de ſu linage, hypocrita, y ſin letras, ni experiencia para poder gouernar, con ſola aquella que pudo adquirir de dos pocos dias que fue Vicario de Siguença: auſtero, y riguroſo, aſpero, triſte, y intratable: añadiendo otros vituperios, y palabras feas: por tanto pedia a la Reyna, que miraſſe con que orden podria remediar eſtos daños, boluiendo por la autoridad de eſta yglesia de Toledo, y por ſu propria hõra, y opinion, y por el bien de ſu alma, y ſeguridad de ſu cõciencia: diziendo, que no ſeria dificultoſo quitar de la dignidad a vn hombre de baxas prendas, indigno, inſuficiente, y deſigual a ella. La Reyna con ſu ſingular prudencia, oyẽdo eſtas palabras de vn hombre deſconcertado, y ſin modeſtia, ni verguenca, ſolamẽte preguntô, que ſi eſtaua ſano en ſu juyzio, y ſi ſabia cõ quien hablaua. Entonces el mas indignado, reſpondio: En mi juyzio eſtoy, y bien ſe con quien hablo, que es con la Reyna doña Yſabel, vn poco de poluo como yo: y con eſto ſalio del palacio como vn hombre furioſo. El Arçobiſpo ſabidas eſtas coſas, con ſu grande prudencia, y paciẽcia, ni hizo diligencia con la Reyna para defenderſe deſtas calumnias, ni moſtró enojo con el General: ni tampoco perdio cerca de la Reyna vn punto de ſu reputació: y deſta ſuerte todo aquel feruor,

y in-

y inuidia se resfrio, y desuanecio como humo.

Y aunque de sus compañeros y domesticos frayles no tenia sospecha, que ellos huuiessen sido parte en esta conjuracion, para escusar inconuenientes, y ocasiones de otros emulos, o porque por ventura estos no gustauan de tanta estrechura de vida, los fue enbiando cada vno a su monesterio, quedandose con solos tres, fray Francisco Ruyz, fray Diego Camacho, y fray Diego Villalan, para que le dixessen Missa, y para confessarse, puniendoles estrecha orden de que se abstuuiessen de todo trato de seglares, y de negocios profanos. Y esto les valio para que con el fauor del Arçobispo, el fray Francisco Ruyz (como se ha dicho) fuesse Obispo de Auila: y fray Diego Villalan predicador del Rey, y despues Obispo de Almeria. Iunto con estos tres quedó tambien en casa fray Bernardino, hermano del Arçobispo, menor en edad, aunque no ygual a los tres, ni de ingenio tan assentado: el qual viniendo de Nauarra, y teniendo noticia que su hermano era frayle, entrò en la misma orden: y despues que fue Arçobispo tenia el mejor lugar en su casa, como era justo: mas no se supo conseruar, ni daua muestras de prudencia, constancia, y buen juyzio, como era menester: antes començò a ser molesto, no solo a los amigos, y ministros del Arçobispo, sino al mismo señor, despidiendole de su casa los criados con ligeras ocasiones: y si el Arçobispo le yua a la mano, o le reprehendia, vsaua con el de la misma libertad, assi con palabras descomedidas, y descompuestas, como haziendo ausencia por algunos dias de casa, y mudandose al monesterio que hallaua mas cerca. Acaecio que vna vez creciendole la colera mas de lo acostumbrado, se mudó de Alcala a Guadalajara, donde cō mayor impetu, sin tener respecto a su hermano, escriuio vn libelo, o acusaciō contra el, de mas de quarenta capitulos, en que sin ninguna razō, ni verdad, ponia macula en la vida, y costumbres del Arçobispo, destemplança de los de su casa, y desorden de toda su jurisdicion, con intento de ponerle en manos de la Reyna, para indignarla cōtra su hermano. El qual sabidas estas cosas, buscando entre los papeles y escritorio de fray Bernardino, le quitò el libelo, y a el puso en prision: y poco despues, en dos años que estuuo enfermo en Guadalajara, pudiera gastar su indignacion, y contumacia, sino tuuiera el pecador otra enfermedad peor en la cabeça: y al fin reposando vn poco, pidiendo perdon a su hermano ofendido, fue del admitido con la clemēcia, y humanidad possible: pero el que vna vez pierde el buen

Abderitanus.

juyzio

juyzio dificultoſamente ſana de eſſe mal. Eſtando el Arçobiſpo en Alcala vino a enfermar, hallandoſe alli fray Bernardino: ſucedio que pendia cierto pleyto ante los juezes del Arçobiſpo, el hermano fauorecia vna delas partes, con tanta eficacia como ſi fuera propria cauſa ſuya, y por ſu reſpecto los juezes pronunciaron ſentencia manifieſtamente injuſta: ſupolo luego el Arçobiſpo, reclamando la otra parte, y luego deshizo el agrauio, y reuocò la ſentencia, y aun de la pena y enojo ſe le agrauò la enfermedad. Fray Bernardino entrò en el apoſento, con color de viſitarle con amor, y començole a dezir con libertad palabras peſadas, y deſcomedidas, quexandoſe, que no hazia caſo del, y q̃ auia afrentado alos juezes en dar por ninguna ſu ſentẽcia. El Arçobiſpo con la enfermedad no tenien do tãto ſufrimiento como otras vezes, viſto el atreuimiento, y deſcompoſtura le reprendio aſperamente, y mãdo callar, amenaçandole con priſion. Fray Bernardino ciego con la colera, y paſsion no dudó de llegar a la cama, y echar mano del cabeçal, o almohada, con que le tapo la boca, para que no pudieſſe llamar a los criados de guarda, que eſtauan en el antecamara: y apretole fuertemente la garganta con las dos manos, que por poco le ahogara. Y hecho eſto, o por penſar que le dexaua muerto, o atemorizado dela atrozidad del hecho, no teniendo animo para acabar de hazer lo que pretendia, ſalio del apoſento diſsimulando quanto pudo: y auiſando por ſeñas a los criados, que no hizieſſen ruydo con que le deſpertaſſen, ſe eſcondio en cierta parte obſcura, de donde pudieſſe entender el fin del negocio. Entre los pages auia vno llamado Auellaneda, que con mas atencion que los otros echo de ver, y notá en fray Bernardino el roſtro demudado, la voz turbada, y los paſſos deſcompueſtos: ſoſpechó que auia acaecido alguna coſa ſiniestra, mayormente porque auia oydo a los dos hermanos q̃ reñian: y apreſſurando a la cama del Arçobiſpo, del color amarillo del roſtro, y de los ſuſpiros que daua, entẽdio que era deſmayo del coraçon. Llamò a ſus compañeros, y como bolando va a llamar a los medicos: los quales aplicaron las medicinas, y remedios q̃ les parecia conforme a ſu arte, aun dudoſos y inciertos de las cauſas de aquel accidente: haſta que el boluiendo algun tanto en ſi, y no diſsimulãdo, ni encubriẽdo lo que auia paſſado, claramente culpaua a ſu hermano, llamandole traydor, ſacrilego, parricida (que aſsi ſe puede llamar) contãdolo todo como auia paſſado. Algunos han dicho, que no hizo eſto fray Bernardino por lo

del

del pleyto, y la sentencia, sino porque auia pedido ciertos beneficios al Arçobispo, y no se los auia concedido, vino a dar en aquella locura de quererle ahogar. Embiádo fiscales diligentes por vna parte y por otra para buscar al frayle, vinieron a hallarle en la villa de Torrijos, cerca de Toledo: de donde le truxeron aherrojado a vn monesterio humilde, en que acabasse su vida miserablemẽte: y fuerũ deste parecer todos los frayles por ser el delicto tã atroz. Mas cõ la benignidad de doña Teresa Enriquez, señora q̃ era de Torrijos en esta sazõ, se le quitó buena parte de lo q̃ padeciera en la carcel. Desde entonces el Arçobispo en tanto grado le aborrecio, q̃ por ningunos ruegos se pudo alcançar del que le viesse, ni hablasse, y mucho menos q̃ le admitiesse en su casa. El Rey dõ Fernando despues de mucho tiẽpo a penas pudo acabar q̃ se huuiesse con mas piedad cõ el hermano, aunque estuuiesse ausente y apartado del, y le ayudasse en alguna manera. Esto cũplio el Arçobispo, señalándole para cada año mientras viuiesse ochẽta mil marauedis, con condicion que no pareciesse delante del.

Aqui se puede ver en estas dos persecuciones de el Arçobispo, la del General, y la del Bernardino, quan malos sõn de lleuar los agrauios de los falsos hermanos: y se vẽ dibuxadas al viuo las diferencias grandes q̃ se ofrecen entre dos hermanos, o parientes, quando el vno es codicioso, y desatinado, y el otro bueno, y virtuoso, pero rico: y q̃ en dos hermanos de vn padre y vna madre, como erá el Arçobispo y Bernardino, pudo caber tanta desemejança de naturales cõdiciones, y de vida y costumbres conmouemos. La diligencia y buenas entrañas del page Auellaneda tuuo siempre delante de los ojos su señor, para agradecimiento, y que no le faltasse ninguna cosa mientras viuio.

Summa de algunos hechos memorables, y obras illustrissimas del Arçobispo mientras tuuo esta dignidad. Cap. VIII.

1 Fúda el cõ legio mayor de Alcala.

EEn este mismo año de mil y quatrocientos y nouenta y ocho, en que el Arçobispo celebró vna de las dos Synodos en Alcala de Henares, señalo el sitio para la fundaciõ del muy insigne colegio de san Ilefonso, abrióse la çanja, y puso se por su mano solennemente la primera piedra del edificio. Mejoróse en gran manera en esta obra la villa de Alcala, en la qual es cierto auer fundado muchos años antes estudio, y escuela dõ Gonçalo segundo, Arçobispo de Toledo, reynando en Castilla don Sancho el quarto, llamado el Brauo, con los mes-

mos priuilegios que el eſtudio y eſcuelas de Valladolid : como conſta por la carta de priuilegio real que ſe guarda en la miſma villa. Pero porque deſte colegio de ſan Ilefonſo, y los demas a el ſubordinados y ſugetos, y de la vniuerſidad, deſpues de pueſto todo en perfeccion, ſe ha de dezir mas largamẽte adelante, eſto baſte por aora.

2 conuerſiõ de los Moros de Granada.

Siendo el reyno de Granada recien conquiſtado por los Reyes Catholicos don Fernando y doña Yſabel, hallandoſe con ellos nueſtro prelado en la miſma ciudad, en el año de mil y quatrociẽtos y noueta y nueue, conuirtio muchos millares de Moros a nueſtra ſanta Fè, y baptizolos por ſu propria mano: vſando de mucha prudẽcia, y comunicãdo los buenos medios q̃ para tã ſanto fin ſe pocian eſcoger, cõ fray dõ Fernãdo de Talauera, de la ordẽ de ſan Geronymo, Arçobiſpo de la miſma ciudad, varon inſigne en letras, y ſantidad. La traça q̃ hallaron deſpues de mucha conſideracion, fue llamar a los mas principales de los ſacerdotes de aquella ſecta Mahometana, q̃ llaman Morabitas, y Alfaquies, y tratãdo cõ ellos cada dia cõ amor, y ſuauidad (ſin fuerça ni violẽcia) de las coſas de nra ſanta religion, procurar atraerlos y acariciarlos con dadiuas, y promeſſas, para q̃ ſe quiſieſſen baptizar, y reduzir cõ toda libertad al conocimiẽto verdadero d̃ Dios, repartiẽdo entre ellos telas, piezas de ſeda, grana, y boneres teñidos en cochinilla (de q̃ ellos ſon aficionados) en gran ſuma y cãtidad. Deſta ſuerte ganadas las cabeças, fue facil deſpues perſuadir al comun del pueblo q̃ abraçaſſen la Fè de Ieſu Chriſto: y en pocos dias vinierõ muchos dellos, de la gente mas menuda, como a porfia a pedir el ſanto baptiſmo. Huuo dia en q̃ fueron baptizados mas de tres mil hombres: demanera q̃ no pudiẽdo nueſtro Arçobiſpo Ximenez baptizarlos vno a vno, como es coſtumbre, determinó de rociarlos y eſparzir el agua ſanta cõ vn hyſopo a muchos juntos. Començoſe a hazer eſta copioſa, y famoſa conuerſion a los diez y ocho de Diziẽbre, del año ya dicho, en el qual ſe celebra en Eſpaña la fieſta de la ſanta Annunciacion de nra Señora, q̃ aora llamã de la Expectacion: en el qual dia por la tarde, y el dia ſiguiente en cada vn año ſe haze ſolenne memoria y fieſta deſta conuerſion, aſsi en Granada, como en eſta ſanta yglеſia de Toledo. Y eſta de Toledo dexò dotada cõpetentemẽte nro Arçobiſpo, cõ vn anniuerſario ſolẽne otro dia adelãte.

Ximenez al hoſpital de ſan Lazaro de Seuilla.

Al hoſpital de ſan Lazaro de la ciudad de Seuilla, viendo que no eran ſuficientes las rentas del para el numero de los pobres, añadio treynta mil marauedis de rẽta perpetua en cada vn año.

Cono

Biblia Trilingue

Conociendo el Prudente prelado quan necessaria sea la leccion delos Libros Sagrados dela Biblia à todos los Sacerdotes, i mayormente alos Theologos, y la falta q̃ havia en el estudio de ellos, por ignorancia delas tres lenguas hebraica, Griega, i latina: hizo enmendar, i poner en perfeccion, imprimir, i sacò à luz, con increible diligencia, y Costa toda la Sagrada Escriptura, del Viejo, y nuebo testamento en sus propios Idiomas, y lenguas originales, reducida, y restituida à la Verdad del Texto, con sus mui ciertas, y verdaderas interpretaciones Latinas: conviene à saver, la translacion vulgata, y la delos setenta interpretes: y en el viejo Testamento tanvien la paraphrasis Chaldaica, y su translacion Latina: con sus Diccionarios, y otros tratados provechosos para su inteligencia, que se llama la Biblia Trilingue, ò Biblia Complutense, ò del Cardenal, obra summamente necesaria, para cuia composicion ayudarõ mucho algunos exemplares antiguos dela Libreria Vaticana, cuia copia enviò al Arzobispo el Summo Pontifice Leon X y siete exemplares hebreos, traidos de diversas Regiones, y Provincias que oi se guardan en Alcala de henares, y costaron quatro mil Ducados. durò este cuidado y diligencia para sacar a luz la Biblia quince años continuos, poco mas ò menos, desde el año del Señor de mil, y quinientos, y dos: que cassi se vino à acabar con la Vida del mismo Arzpo. la Costa de esta obra, de traer los exemplares de todas Lenguas de lugares peregrinos, y de varias Librerias de España, escriptos en letra Gothica, de ochocientos años atras, los salarios de los impressores, premios delos hombres Doctos q̃ en ella entẽdieron, y delos que ivan à buscar, y traer los Libros antiguos, y otras mil cosas que fuerõ necessarias, echada vien la cuenta, segun los antepasados referian vinieron a montar las expensas mas de cinquenta mil ducados. dedicòse al Papa Leon decimo: obra, y gual à milagro tenida en todo el Mundo en gran veneracion, i digna de inmortalidad. tanto q̃ nr̃o Catholico Rei D. Phelipe segundo porque no se acabase y pereciese, la hizo tornar, a imprimir en Anvers con grandes costas, y expensas, y con la diligencia del Doctor Benedicto Arias Montano y se llama Vulgarmente la Biblia Real, y los Doctores Lovanienses a quien fue cometido el verla la llaman nueba impression dela Biblia de Alcala, como se hallarà en la cẽsura q̃ hicieron ala Biblia de Sanctis pagnino que estaẽ el aparato real, fue en esta parte

(nr̃o

Arzobispo otro Esdras, q̃ juntò, y enmendò los Libros Sagrados.

Hizo assimismo el Arzobispo imprimir y divulgar parte en latin, y parte translada dos en lengua Castellana algunos libros de Piedad, y devocion, con los quales el siendo persona privada y particular se solia deleitar, y aprovechar q̃ son las epistolas de S. Catalina de Sena tratados de S.ta Angela de Fulgino: S. Metildis, los grados de S. Juan Climaco, instituciones de S. Vicẽte Ferrer, y de S.ta Clara: la Vida de S. Thomas Arzobispo Cantuariense: las meditaciones dela Vida de Christo de Landulpho Cartuxano delos quales libros se hallan aora mui pocos, han se ido gastãdo, y el Arzpo repartiò muchos de ellos por los Monasterios

Considerando que en las Iglesias de su Diocesi havia falta de libros q̃ llaman oficierios, con punto, y musica de canto llano, ò estavã faltos o maltratados, mandò imprimir muchos Volumines q̃ contenian toda la Canturia delos oficios Divinos, en pergamino, y los repartiò por toda su Diocesi: los quales si se huvieran de escrivir de mano costaran mucha suma de dinero, y si aora se huvieran de imprimir fueran de maior costa que entonces. de estos duran algunos hasta estos tpos, y por la diuturnidad del tpo, y otros acaecimientos se van consumiendo, y acabãdo, hasta q̃ aia otro D.n Fran.co Ximenez de Cisneros, q̃ con semejante espiritu, y celo los restituia.

Era este gran Prelado mui Curioso, y estudioso delas cosas que tocan a nra Religion, y de las Ceremonias, y ritos sagrados, y assi considerando que el oficio eclesiastico Gotico llamado Muzarabe, con aquellas santas ceremonias delos antiguos Españoles (instituido, y ordenado por los S. Leandro y Ysidoro, y aumentado p.r otros Santos varones, que se havia muchos años usado, i celebrado en tpo delos Godos, i delos Moros y despues comprovado con testimonio de milagros) en su tpo y edad se iba à perder, y olvidar del todo por haver pocos clerigos que le supiesen, y usasen por falta de libros de esse mismo oficio y instituto, y los que havia eran escriptos de mano en letra Gotica: despues de haver hecho imprimir innumerables libros Misales, y Breviarios de este mismo orden Gothico en letra Latina vulgar, con grande costa para q̃ este oficio y S.ta institucion en ningun tiempo pereciese, ò caiese en olvido instituiò y fundo en esta S.ta Igla de Toledo una insigne Capilla, y en ella trece Capellanes sacerdotes con el maior y tres Ministros assig-

aſsignandoles competente dote conforme a aquellos tiempos: con cargo que cada dia perpetuamente hizieſſen y celebraſſen todo el oficio de horas canonicas, y Miſſa (como en yglesia colegial) ſegun el orden Muzarabe. Començaron los capellanes a hazer el oficio como de preſtado, en vna capilla del clauſtro deſta ſanta yglesia, que ella jũto a la de don Pedro Tenorio, Sabado ſanto, veynte y ſeys dias del mes de Março, año del nacimiento de nueſtro ſaluador Ieſu Chriſto de mil y quinientos y dos. Y deſpues ſe paſſaron de aſsiento a otra capilla, donde al preſente reſiden, llamada de Corpus Chriſti (en que yo ſoy prebendado) con la qual ſe incorporò otra ſala o capilla que eſtaua dentro della, donde los Canonigos deſta yglesia hazian ſus Cabildos. Y entonces el Arçobiſpo, que ya era Cardenal, hizo conſtituciones en forma, que fue diez años adelante, conuiene a ſaber, en el año de mil y quinientos y doze, en diez y ocho dias del mes de Abril. En las quales dexò eſtablecido el ſanto prelado, que eſtas prebendas, o capellanias las obtuuieſſen, y ſirnieſſen los proprios Curas y beneficiados de las yglesias parrochiales Muzarabes de Toledo, ó otros ſacerdotes inſtructos en el oficio, a nombramiento o preſentacion de los miſmos capellanes, por examen, dando la colacion dellas los ſeñores Dean, y Cabildo de eſta ſanta yglesia. Aſsimiſmo eſtablecio, que los beneficios, aſsi curados como ſimples, delas dichas yglesias Muzarabes, quando vacaſſen, fueſſen proueydos por via de opció, antiguedad, y aſcenſo, a nombramiento, o preſentacion de los Curas, y beneficiados Muzarabes (lo que antes deſte tiempo, y prelado era coſtumbre antigua) y el menor deſtos beneficios ſe dieſſe al capellan mas antiguo, q̃ no tuuiere beneficio alguno: y las colaciones dellos ſean hechas por los Arçobiſpos de Toledo. Las otras particularidades tocantes a eſte a capilla, y al oficio diuino Gothico, que en ella ſe celebra, ſe diran en la ſegunda parte deſta obra en ſu lugar.

9 Capilla, y cofradia d̃ la Virgen y madre d̃ Dios.

El ſanto prelado dentro de ſus caſas o palacios Arçobiſpales de Toledo hizo vna capilla en honra de la limpia Concepcion de nueſtra Señora, con titulo de la Madre de Dios, para dezir el, o oyr Miſſa comunmente. A la qual capilla huuo por bien de abrir vn poſtigo a la calle publica, y dar licencia alos cofrades de vna hermãdad, y cofradia del miſmo titulo, para q̃ en ella celebraſſen ſus memorias, y hizieſſen ſus jũtas y cabildos: y della gozã haſta el tiẽpo preſente los cofrades, ſin q̃ ninguno delos Arçobiſpos ſucceſſores ſe lo aya impedido. La

En el año de el Señor de mil y quiniẽtos y cinco.

qual cofradia pocos años antes ſe auia inſtituydo, y ordenado, dando a ella principio Geronymo de Madrid, y Pedro de Zalamea, vezinos de Toledo, hombres de mediana ſuerte, los quales con otros amigos ſuyos ſe exercitauan, y ocupauan en recoger por las noches del inuierno, los pobres que hallauan por las calles, plaças, o ſoportales, y traerlos a los hoſpitales: y aſsimiſmo curauan a los pobres que dizen vergonçantes, en ſus proprias caſas, proueyẽdoles de medico, botica, y regalos, y todo lo neceſſario para ſu ſalud. Fauorecio en gran manera el Arçobiſpo Ximenez eſta cofadria, y en vn año de grande eſterilidad les dio para que repartieſſen entre los pobres mas de quatro mil hanegas de trigo, q̃ por tener el trigo precio tan ſubido, tanta ſumma cauſa gran admiracion. En cuya memoria cada año hazen los cofrades ſolenne proceſsion, en el dia de la Concepcion de nueſtra Señora, al moneſterio de ſan Iuan de los Reyes, que es de frayles Franciſcos. Dio aſsimiſmo el Arçobiſpo a los cofrades veynte mil marauedis para curar a los pobres, y nouecientas hanegas de trigo en cada vn año mientras viuio. Mas les dio tres mil ducados, con que compraron vna dehesa no lexos de Talauera, que es de mucho prouecho, y renta, que cada dia va mas en aumento. El dia de Todos ſantos, y el ſiguiente, que es la memoria de los difuntos, hazen los cofrades ſolenne memoria por el Arçobiſpo, con vn ſermon, en que ſe refieren ſus hechos illuſtres.

El Arçobiſpo Ximenez, gouernador deſtos reynos, Cardenal de la ſanta Yglesia Romana, y Inquiſidor general de los reynos de Caſtilla. Cap. IX.

EN el año de mil y quinientos y ſeys, eſtando cercano a morir el Rey don Philipe primero, y deſpues de ya muerto, y eſtãdo auſente deſtos reynos el Catholico Rey don Fernando, que por la muerte de la Reyna doña Yſabel ſu primera muger auia quedado por gouernador en ellos, y auia ydo a Aragon para entender en el gouierno de lo que le era mas proprio: luego los grandes de eſtos reynos trataron y hizieron conſultas, que perſona ſe eſcogeria, a quien encomendar eſte cargo y adminiſtracion: porque la Reyna doña Iuana eſtaua impedida (como queda dicho) y ſu hijo el Principe don Carlos no tenia edad ſuficiente para tan gran de imperio. Fue parecer de muchos, que ſe embiaſſe a llamar al Rey don Fernando, q̃ eſtaua en camino para Napoles, que boluieſſe a Eſpaña para eſte efecto. El Arçobiſpo dezia al contrario, que

7 El Arçobiſpo gouernador deſtos reynos

que ya el Rey auia regido eſta republica por eſpacio de quarenta años, y era juſto que le dexaſſen acudir a ſu reyno, pues por la gracia de Dios no faltauan en Caſtilla perſonas de grãdes prendas, y valor, q̃ darian buena cuenta deſte cargo. Finalmente de comun parecer, y acuerdo de todos fue determinado y decretado, que pues ninguno auia que por ſu ſantidad, y autoridad fueſſe mas aceptó a cerca delos grandes, y menores que el Arçobiſpo, el fueſſe gouernador de los reynos, guarda dela Reyna doña Iuana, y protector del Principe. Y conforme a eſto le ſeñalaron por apoſento la principal parte de los palacios reales, y le pidieron aceptaſſe eſte cargo, aunque trabajoſo, por ſu mucha caridad, ſeñalandole mil ducados de las rentas reales en cada vn año, para los gaſtos publicos. El Arçobiſpo dixo, q̃ de buena gana por mandarlo ellos, y por el bien de la republica, tomaria ſobre ſus ombros eſta carga, confiado de que con el fauor diuino, y ayuda de ſus conſejos dellos, ſatisfaria a ſus buenos deſſeos: pero que los mil ducados el los dexaua para el fiſco real, pues por la miſericordia de Dios el tenia rentas baſtantes con que acudir al remedio de los pobres, y juntamente al fauor de la republica: añadiendo, que miraſſen bien que ninguno le pidieſſe coſa injuſta, porque no la auia de conceder: ni tampoco intentaſſe coſa por violencia, y fuerça, porque lo caſtigaria rigurosamente. Aduirtioles, que aora eſtaua en ſu mano ponerle en eſte oficio, mas q̃ vna vez pueſto, ninguno ſeria parte para repugnar a lo que el ordenaſſe. Finalmente el ſanto Arçobiſpo adminiſtró, y gouernó los reynos con ſingular prudencia, y magnanimidad, mantiniendo los en paz, y venciendo todas las dificultades que ſe le ofrecian, haſta tanto que vino el Rey don Fernando a hazer eſte oficio, en pudiendoſe deſocupar de lo de Napoles, y de Aragon.

El Arçobiſpo es hecho Cardenal.

En el año del Señor de mil y quinientos y ſiete, nueſtro Arçobiſpo fue hecho y creado Cardenal preſbytero de la ſanta Yglesia Romana, con titulo de ſanta Balbina: la qual dignidad le truxo el Rey Catholico don Fernãdo, quando boluio de Napoles a gouernar a Caſtilla: auiendolo ſuplicado y pedido al Papa Iulio ſegundo, el tiempo que eſtuuo en Italia, informando a ſu ſantidad del gran valor, y autoridad del Arçobiſpo, Primado de las Eſpañas, y digno de toda honra. Por la qual cauſa fue intitulado Cardenal de Eſpaña, como lo auia ſido ſu anteceſſor don Pedro Gonçalez de Mendoça: porque a ſolos los prelados de eſta ſanta yglesia correſponde bien el atributo de Cardenal de Eſpaña, por

ſer ellos los primados delas Eſpañas. Antes que el capelo entraſſe en ſanta Maria del Campo, ſe hizieron en Mahamud las ſolennidades, y ceremonias que en tales actos ſe ſuelen hazer, aparejando primero los veſtidos, y habito de Cardenal, de chamelote de aguas de ſeda carmeſi, por ſer tiempo de verano: porque eſte habito ſobre el de ſan Frãciſco, bien me perſuado que le truxo y vſó haſta el fin de ſu vida, y cõ el ſe pinta en ſu capilla de Corpus Chriſti, en la batalla de Orã: y eſto no contradize a ſu humildad, y deuocion del habito de ſan Franciſco. El ſummo Pontifice con el capelo embio a nueſtro Cardenal vna carta, la qual trasladada de la original, que ſe guarda en el Sagrario deſta yglesia, bolui en Caſtellano, para q̃ la gozaſſen todos. Dize aſsi.

Al venerable hermano nueſtro Franciſco, presbytero Cardenal de la ſanta Yglesia Romana, Iulio ſegundo. P. M.

Amado hijo: ſalud y Apoſtolica bendicion. Inducidos por los inſignes meritos, y virtudes vueſtras, y por contemplacion del muy amado hijo nueſtro Rey Catholico de Aragon, y de Sicilia, que nos lo pidio con mucha inſtancia por ſus cartas, y embaxadores, oy enel cõſiſtorio nueſtro ſecreto os auemos agregado a la compañia, y colegio de los Cardenales de la ſanta Romana Yglesia: eſperando que a la miſma ſanta Yglesia Romana, de la qual ya ſoys vn venerable miembro, ſereys prouechoſo, y honroſo: y con vueſtas fuerças conſeruareys, y acrecentareys ſu autoridad. Dadas en Roma en ſan Pedro al anillo del peſcador, dia decimo ſeptimo de Mayo, del año mil y quiniẽtos y ſiete, año quarto de nueſtro Pontificado.

Eſta miſma nueua del capelo le auia embiado por vna carta el Rey don Fernando deſde Napoles: la qual trasladó en ſu hiſtoria el Maeſtro Aluar Gomez. Enella le haze ſaber, como tambiẽ auia alcançado de ſu Santidad, que le nombraſſe, y ſeñalaſſe por Inquiſidor general, y ſupremo juez en las cauſas del ſanto Oficio, en lugar del Cardenal don Diego de Deça Arçobiſpo de Seuilla, que auia hecho renunciacion deſta plaça. Luego q̃ tuuo el Cardenal los recaudos deſte oficio, embio ſus edictos generales, y prouiſiones por todas las yglesias de Eſpaña, dando ordẽ como los nueuamente conuertidos a la Fè, y ſus hijos, y familias auian de ſer inſtruydos en ella, y aſsiſtir a los oficios diuinos, y apartarſe delas ceremonias Iudaycas, y de Mahoma, y del arte magica, encantaciones, y otras ſuperſticiones, y pactos de demonios. Aſsimiſmo entẽdio el Cardenal en cier-

Es Inquiſidor general

tas

tas querellas que auia contra Luzero Inquisidor de Cordoua : y en otras cosas necessarias : porq̃ era tanto su valor y caudal, que a todos estos cargos, y oficios de tanta grauedad satisfacia, sin hazer falta a ninguno dellos : cosa que parece mas que humana.

Fundacion dela muy insigne vniuersidad de Alcala, con otras fundaciones, y dotaciones. Cap. X.

8 Vniuersidad de Alcala de Henares.

EDificó el Cardenal desde sus fundamentos, y fundô el estudio y vniuersidad por todo el mundo celebrada, q̃ da lustre y luz a toda España, en su villa de Alcala de Henares, cõ el colegio mayor, y los otros menores colegios a el anexos, auiẽdo puesto los primeros cimientos deste colegio, como queda dicho, en catorze de Março del año de mil y quatrocientos y nouenta y ocho, y durado la obra diez años: hasta q̃ estando puesta en perfeccion, entraron enel los primeros colegiales en veynte y seys dias de Iulio, dia de santa Anna, del año de mil y quinientos y ocho (y ya se auian començado a leer publicas lecciones de Philosophia moral) dotando vniuersidad, y colegio de muy grandes rentas, y trayendo varones doctissimos, y famosos en todos generos de ciencias, assi de España, como de Francia, y Italia, cõ crecida costa: y dexãdo en la vniuersidad dotadas las cathedras de todas las facultades, y mas particularmente dela sagrada Theologia, y de las otras ciencias inferiores que para ella se requieré, y de los sacros Canones: exceptãdo las leyes ciuiles, de que dexó prohibido que no se leyessen en ella (siendo el graduado en Derechos) porque floreciesse mas la Theologia, y las artes, y lenguas, de que en su tiempo parecia se tenia menos cuydado. Las palabras de su constitucio son estas. *Cum duæ celeberrimæ apud nostros Academiæ habeantur, in quibus iuris vtriusque scientia, magno cum fructu, & laude ingenii traditur, iuris ciuilis peritiæ, in hoc gymnasio locus non esto, &c.* En Romance. Comoquiera que en estos reynos aya dos vniuersidades muy celebres (la de Salamanca, y la de Valladolid) en las quales se lee, y enseña la facultad del Derecho Ciuil, y Canonico, con grande fruto, y loa: para lo que es el leerse Derecho Ciuil en esta vniuersidad, no aya lugar.

Colegio mayor.

El insigne colegio mayor se intitula de san Illefonso, por la capilla principal, o yglesia que esta dentro del mismo colegio dedicada a este santo: y en ella esta el cuerpo del Cardenal magnificamente sepultado. El qual en este colegio quiso que huuiesse numero de treynta y tres colegiales principales, con otros doze capellanes sacerdotes, que dizé las

Miſſas,y otros oficios,y traen el miſmo habito que los colegiales,y tienen la miſma habitaciõ, y meſa. Dos dellos llamados capellanes mayores, tienen por autoridad Apoſtolica derecho de curas parrochiales cerca de los colegiales, y de los demas que moran en el colegio. Deſte colegio es electo cada año vn Rector, que es cabeça de la vniuerſidad, y juez que tiene juriſdiccion ſobre todas las perſonas de la vniuerſidad,y colegio,en cauſas ciuiles,y criminales:y eſta a ſu cargo recebir en ſi todas las rentas, y prouecr de lo neceſſario a todos los otros colegios. El primero Rector elegido el dia de ſan Lucas,deſte año de mil y quiniẽtos y tres,fue Pedro del Campo, que tambien fue primero nombrado para entrar en el colegio, mancebo de muchas buenas prẽdas:el qual déſpues d̃ ſer doctor Theologo,fue Canonigo magiſtral deſta ſanta yglefia,y Obiſpo de Vtica: y en eſta vniuerſidad de Toledo le conoci yo Decano de la facultad de Theologia,por ſer mas antiguo. Predicó en eſta yglefia treynta y tres años, con gran ſatisfacion,y guſto del auditorio:como eſta pueſto en el epitaphio ſobre ſu ſepultura. El Cancelario de la vniuerſidad, que concede los grados de todas facultades, es el Abad mayor,dignidad ſuprema en la yglefia colegial de ſan Iuſto,y Paſtor de la miſma villa. Nombrô el Cardenal por patrones y defenſores de ſu vniuerſidad, cinco perſonas,con gran eſcogimiento,y prudencia: al Rey de Eſpaña,al Cardenal de ſanta Balbina, al Arçobiſpo de Toledo,al Duque del Infantado, y al Conde de Coruña.

El Obiſpo Campo Rector de Alcalá, Decano de Theologia en Toledo.

En el miſmo colegio mayor ay inferto (aunque apartado de la habitacion de los colegiales) otro inſigne colegio de frayles menores obſeruantes, de Caſtilla, y Aragon (por auer ſido el Cardenal de la miſma orden y profeſsion) con titulo de ſan Pedro,y ſan Pablo, en que ſe les da todo lo neceſſario, y ſe ſuſtentan treze frayles,y dos miniſtros que los ſiruen: y no ſe ocupan en otra coſa ſino en el eſtudio de letras, y han ſalido de alli varones inſignes.

Colegio de frayles dentro del mayor.

Demas de eſte colegio principal y mayor, q̃ es de ſolos Theologos, ay otro colegio diſtincto, con titulo de la Madre de Dios, que llaman de los Theologos, para ſuſtẽto,comodidad,y aprouechamiento en las letras por eſpacio de quatro años, de veynte y quatro colegiales,los diez y ocho Theologos,y los ſeys Medicos.Eſte colegio ſe puſo en perfeccion al ſexto año deſpues de fundada la vniuerſidad.

Colegio de Theologos.

Fundó aſsimiſmo el Cardenal otros ſeys colegios ſubordinados al mayor, de Gramaticos,

Otros colegi

Logi

Logicos, Philosophos, Metaphisicos, y Trilingues, que con el de los frayles, y el delos Theologos vienen a ser ocho sin el mayor.

9 Yglesia colegial de san Iusto y Pastor.

Para mayor acrecentamiento de la vniuersidad, añadio el Cardenal a las calongias, y raciones de la yglesia colegial de los santos martyres Iusto, y Pastor, que el Arçobispo don Alonso Carrillo auia fundado, y dotado, otros diez y siete canonigos, y doze racioneros, trayendo facultad del summo Pontifice Leon decimo, para que ninguno pudiesse ser canonigo sino fuesse Doctor en Theologia por su vniuersidad, ni racionero sino fuesse Maestro en Artes, cada vno segun la antiguedad de su grado, a nombramiento del Rector, y Consiliarios de la vniuersidad, y debaxo de patronazgo real. Para el dote destas prebendas tenia el Cardenal apartados y guardados cierto y cincuenta mil ducados en la fortaleza de Vzeda. Reparó, y reedificó la misma yglesia de san Iusto, y Pastor, a la traça y hechura de la desta santa yglesia de Toledo: dexando para la obra, y reparos de la de Alcala mas de mil ducados de renta perpetua en cada vn año. En los doze canonicatos antiguos que instituyò don Alonso Carrillo, pueden ser elegidos Doctores, o Licenciados en Canones, por cierto orden y concordia hecha por el Rey entre el Arçobispo de Toledo, y la vniuersidad, alternatiuamente: pero las raciones prouee el Rector a Maestros en Artes, como las de nuestro Cardenal.

Monesterios.

Edificò el Reuerendissimo Cardenal vn monesterio de frayles de su misma orden de obseruancia, en la villa de Tordelaguna, de dõde era natural: y otros dos monesterios de monjas de la tercera orden de san Francisco, llamados de san Iuan de la Penitencia, vno en Toledo, y otro en Alcala, los quales dotò de muchas rentas. Y junto con cada vno de estos monesterios, ordenó casa de recogimiento para donzellas pobres, y nobles, que alli se sustẽtan, y crian en toda virtud, y honestidad: y quando son de edad de tomar estado, o escogen de quedarse en aquel monesterio por monjas, sin dar ellas dote alguno, o se le dan competente para casarse. Otro monesterio edificò en la villa de Illescas, de monjas de la Concepcion de nuestra Señora. El de san Iuan de la Penitencia de Toledo aumentô don fray Frãcisco Ruyz Obispo q̃ fue de Auila, y antes auia sido cõpañero d̃ nuestro Cardenal: el qual se quiso alli enterrar, y dotò ciertas capellanias, q̃ prouee la Abadessa: y dexó otros preciosos dones de õro, plata, tapizes, y finalmente al monesterio por heredero.

En la ciudad de Oran, despues de auerla conquistado, y ganado

(como

En Oran monesterios, yglesias, y hospital.

(como adelante ſe referira) dedicò dos yglesias, vna en honor de la annunciaciõ de nueſtra Señora, otra de Santiago patron de Eſpaña: y aſsi miſmo vn hoſpital en veneracion y memoria de ſan Bernardino, para curar enfermos: dotando vna capellania para vn ſacerdote que les adminiſtre los ſantos Sacramentos. Fundò, y dedicò en la miſma ciudad dos moneſterios de frayles, el vno de la orden de ſan Franciſco, y otro de ſanto Domingo. Coſa es marauilloſa, y caſi increyble, que vn hombre viejo como era el Cardenal, repartido en tanto tropel de negocios tuuieſſe tãta fuerça y vigor en medio de los cuydados de la guerra, y tanta vigilancia de ordenar las coſas ſagradas, y religioſas, y dedas que pertenecen a la dignidad de Arçobiſpado, como ſe haze mẽcion en ſu hiſtoria. Y otra marauilla no menor, cõ las rentas del Arçobiſpo, q̃ eran entonces notablemente menores que las deſtos tiempos, poder hazer tan crecidas limoſnas como hizo, publicas, y ſecretas, tan coſtoſas fundaciones, y gaſtos tan eſtraordinarios, quales fueron los de la impreſsion de la Biblia, y los de la gouernacion de los reynos. Sino es que Dios poderoſamente le ayudaua, y le multiplicaua los bienes, q̃ tan liberal y copioſamẽte empleaua en vtilidad publica, y de los pobres, de la religion, y culto diuinó, deſpues de auer cũplido con los ſumptuoſos gaſtos de ſu perſona, y caſa, proporcionados con la dignidad de Arçobiſpo, Primado, Cardenal, y Inquiſidor mayor.

Entre las limoſnas publicas, vna muy ſeñalada fue las veynte milhanegas de trigo, que dexò para en depoſito y publicos graneros a la ciudad de Toledo, para q̃ en tiempos de eſterilidad, y careſtia de pan ſe vẽdieſſen a los vezinos por muy moderados precios. En memoria deſte beneficio celebra la ciudad agradecida cada año, a cinco de Octubre, vn dia deſpues de la fieſta de ſan Franciſco, vn ſolenne anniuerſario, por el Cardenal, con ſermon en la capilla de los Muzarabes. Otras diez milhanegas dexó en Alcala para el miſmo efecto: en Talauera otras ſeys mil: y quatro mil en Tordelaguna ſu patria: y haſta oy dura en eſtos pueblos la liberalidad deſte prelado, y el trigo, y graneros, con que ſe remedian las publicas neceſsidades.

Victoria de la ciudad de Oran, Cap. XI.

EN el año de mil y quinientos y nueue, hizo el Cardenal vna flota a ſu propria coſta, cõ gran exercito y mucho mayor animo, y en perſona paſsó en Africa, y conquiſtó y tomó la muy fuerte ciudad de Oran, (grande fuerça de los Moros, y don-

Victoria de Oran.

donde era grande feria y trato de todo el reyno de Numidia) y echados los Moros della, y siendo limpia la ciudad delas inmundicias de Mahoma (ordenando primero los monesterios, y yglesias, y hospital de que poco antes acabé de hazer mencion) se boluio con mucha gloria a su Arçobispado. Esta expedicion de Oran esta dibuxada de pintura en vna pared de la capilla Muzarabe, con vn letrero, en que se refiere con breues palabras, y bien compendiosas todo lo sucedido en esta felicissima victoria: que buelto en lengua Castellana, dize desta manera.

En el año de nuestra salud de mil y quinientos y nueue, al año sexto del Pōtificado de nuestro santissimo padre Iulio Papa segundo, reynando la sereníssima doña Iuana, Reyna de Castilla, muger que auia sido de don Philipe de Borgoña, vnico hijo de Maximiliano Emperador, y gouernādo por ella estos reynos don Fernando su padre, Rey Catholico de Aragon, y de las dos Sicilias, el Reuerendissimo padre y señor don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo, mouiendo del puerto de Cartagena, con grande exercito, y gente de armas, con buen proueymiento de ingenios de guerra, pieças de artilleria, municion, y bastimentos, en dos dias llegó al puerto, y a diez y ocho de Mayo a Mazalquiuir: y auiendo quedado aquella noche con la armada, el dia siguiente saltando en tierra el exercito tuuieron ~~reencuentro~~ encuentro con los enemigos y contrarios, y los siguieron, y hizieron huyr fuera del termino y ambito de la ciudad de Oran. Desta manera llegaron alas puertas de la ciudad, donde aprouechandose delas picas en lugar de escalas, subieron los primeros q̄ acometieron por los muros, y leuantando las vanderas de Christianos, y abiertas las puertas de la ciudad entraron todos los soldados Christianos. Por los quales (auiēdo muerto a quatro mil de los contrarios) fue tomada y ganada la ciudad, con su alcaçar en espacio de quatro horas, faltando de los nuestros solos treynta: siendo la voluntad de Dios, y cō su ayuda, al qual sea dada gloria y honra en los siglos de los siglos, Amen. Desta glorioſa victoria haze memoria, y hazimiento de gracias esta santa yglesia cada año solennemēte, el viernes despues de la fiesta dela Ascension, desde las visperas del jueues, y sacan las proprias vanderas, con las armas del Papa, y de los Reyes de España, y de nuestro Cardenal, juntamente cō la que tomaron de los Moros: y se haze vn sermon de las grandezas del Cardenal.

En esta jornada quisieron acōpañar al Cardenal muchos delos seño-

ſeñores deſte Cabildo: mas el alabando ſu buen propoſito, ſolamente admitio a dos, que fueron con el haſta Cartagena: de adonde ſe boluieron a Toledo cõ ſus criados, y compañias, diziendo el Cardenal, que importaua mucho ſu preſencia en la ſanta yglesia. Vno de los que eſcogio fue don Franciſco Aluarez de Toledo, el que (ſegun auemos dicho) fundò la vniuerſidad en eſta ciudad, varon muy docto en Derechos, de gran prudencia, y induſtria: el qual lleuó conſigo de ſu familia ochenta ſoldados muy lucidos, y bien adereçados, que dieron contento al Cardenal en verlos. El otro fue don Carlos de Mendoça, Abad de ſanta Leocadia, q̃ deſpues fue Deã deſta yglesia, aſsi noble de linage, como por ſu propria perſona inſigne, y camarero que auia ſido del Cardenal.

Eſta ciudad de Oran que fue cõquiſtada y ganada, era tan importante a los Moros de Africa, quanto dañoſa a los Chriſtianos antes que la ganaſſe el Cardenal, y ſugetaſſe al imperio de Caſtilla. Porque ſiendo acogida comun de coſſarios, y ladrones, no dexauan pueblo en todas las coſtas, y fronteras comarcanas, que cada dia no ſaqueaſſen, lleuando captiuos los moradores. Vna de las coſas que engrandecen eſta victoria, fue la breuedad del tiẽpo, y la preſteza con que ſe concluyó. Parece que pudiera eſte illuſtriſsimo trimphador eſtampar en ſus vanderas quando boluio de Oran, aquel blaſon de Iulio Ceſar, tan repetido y ſabido: *Veni, vidi, vici.* Vine a la ciudad de Oran, vila, y tome della la poſſeſion. Los milagros que en la guerra ſucedieron ſon muy ſabidos: el vno dellos es, auerſe detenido el ſol en ſu curſo mas d̃ quatro horas de mas de lo acoſtũbrado, mientras duraua la conquiſta, como en tiẽpo de Ioſue: aſsi lo eſcriuen buenos autores, y ſe tuuo por cierto quãdo acontecio: y el Cardenal lo echó de ver, y conocio, aũque lo diſsimuló por ſu prudẽcia, haſta que eſta marauilla ſe fue diuulgãdo: y fue ocaſion para que algunos de los Moros, mouidos della, recibieſſen el ſanto baptiſmo.

He referido cõ breuedad diez principales obras, de las muchas heroycas en que el Cardenal ſe ſeñalô: las demas dexo de dezir por la breuedad que eſta hiſtoria demanda: y eõ ella hare mencion de la vez ſegũda que el Cardenal gouernò eſtos reynos.

Como ſegunda vez el Cardenal gouernò eſtos reynos, y deſu muerte. Cap. XII.

OTra vez ſegunda, ſin la q̃ auemos referido, gouernô el Cardenal eſtos reynos de Eſpaña, por muerte de el Rey

Rey dõ Fernando, y eſtando en Flandes el Principe don Carlos ſu nieto, y heredero de los reynos de Caſtilla, y Aragon, por eſpacio de dos años, o poco menos.

Eſtando pues el Rey Catholico don Fernando cercano a la muerte, por el mes de Enero del año mil y quiniẽtos y diez y ſeys, platicando con algunos de los principales de ſu conſejo, quien auia de quedar por gouernador de los reynos de Caſtilla en tanto que el Principe dõ Carlos viniẽſſe a ellos, o nombraſſe, o embiaſſe perſonas, vno dellos nombró a nueſtro Cardenal. Y como el Rey no dandole mucho guſto ſu nombramiẽto callaſſe vn poco, hablò luego deſta manera: Ya voſotros conoceys ſu condicion: y eſtando vn poco ſin que ninguno replicaſſe palabra, boluio a hablar, y dixo: Aunque buen hombre es, y de buenos deſſeos, y no tiene parientes, y es criado de la Reyna, y mio, y ſiempre le hemos viſto, y conocido tener la aficiõ que deue a nueſtro ſeruicio. Los del conſejo le dixeron, que aſsi era verdad, y que muy bien les parecia ſu eleccion con todo lo que ſu Alteza dezia. Deſta forma fue determinado que el Cardenal quedaſſe por gouernador de los reynos de Caſtilla. Entendiaſe que la peſadumbre que el Rey moſtraua cõ el Cardenal, nacia de auerle negado cierta ſumma de marauedis que le pedia, o (como otros dizen) que le pedia permutaſſe el Arçobiſpado de Toledo con el Arçobiſpo de Çaragoça don Alonſo de Aragõ ſu hijo baſtardo: de qualquier ſuerte q̃ aya ſido, el Rey lo dexò de la manera q̃ diximos, en ſu teſtamento cõ palabras muy fauorables al Cardenal. Del qual teſtamento hizo menciõ el Principe don Carlos embiando la confirmacion, y nueuos poderes de la gouernacion para el Cardenal, con vna carta para el Preſidente y Oydores de ſu conſejo: deſte tenor.

El Principe.

Preſidente, y Oydores, y los de nueſtro conſejo: yo he ſabido la muerte y fallecimiento del muy poderoſo y Catholico Rey mi ſeñor, que Dios tiene en gloria, de que he auido grandiſsimo dolor y ſentimiẽto, aſsi por la falta que ſu perſona real hara, como por la vtilidad que de ſu ſaber, prudencia, y gran experiencia ſe me ſeguia. Mas pues aſsi ha plazido a nro Señor, deuemonos conformar cõ ſu voluntad. Por lo qual, y por el gran amor y aficion que a los dichos reynos (como es razon) tengo, he acordado y determinado de muy preſto yr los a viſitar, y con mi preſencia los conſolar, alegrar, regir, y gouernar: y para con mucha diligencia ſe hazer, he aparejado todo lo que conuiene. Aora yo lo eſcriuo a algu-

algunos grandes, prelados, y caualleros, ciudades, y villas de eſſos reynos, que aſsiſtan y fauorezcan al Reuerendiſsimo don fray Franciſco Ximenez de Ciſneneros Cardenal de Eſpaña, y a voſotros, para la gouernacion, y adminiſtracion de la juſticia, como el dicho Rey Catholico dexò mandado, y ordenado por ſu teſtamento, &c. De la villa de Bruſelas a catorze dias del mes de Febrero de mil y quinientos y diez y ſeys años. Yo el Principe. Por mandado del Principe. Pero Ximenez.

En eſte gouierno ſe huuo el Cardenal cõ tanta prudencia, y autoridad, q̃ fue tenido, temido, y acatado, no menos de los grandes q̃ de los menores, ni menos hazia juſticia con los vnos que con los otros, y era generalmente alabado, y eſtimado ſu regimiento: aunque tuuo algunos emulos, en eſpecial de los principales ſeñores de Eſpaña, y de la gente Flamenca de el Principe don Carlos. Mantuuo los reynos en paz en tiempo de grandes alborotos, y dificultades q̃ ſe ofrecieron.

Enfermedad del Cardenal.

En el año de mil y quinientos y diez y ſiete partiendo el Cardenal de Tordelaguna, otro dia llegò a vn lugar llamãdo Bozeguillas, que fue vn dia deſpues de la fieſta de ſan Laurẽcio, a onze de Agoſto, donde fue fama que le auian dado veneno a la comida. Por cuya cauſa poco a poco ſe yua pudriendo, y luego en comiendo ſe ſintio mas mal diſpueſto, y poco deſpues le ſalia materia por las orejas, y por las junturas de las vñas: y Franciſco Carrillo que le hauia hecho la ſalua de la trucha enfermó grauemente. Eſte meſmo dia, vn caualiero que yua a Madrid ſe encõtró por el camino con el Prouincial de ſan Franciſco, y otros frayles graues que yuan con el, a los quales el Cardenal auia embiado a llamar: y emboçado el roſtro por no ſer conocido, les dixo: que ſi yuan al Cardenal ſe dieſſen prieſſa para llegar antes q̃ comieſſe, y le auiſaſſen con cuydado, q̃ en ninguna manera guſtaſſe de vna trucha que le tenian adereçada y guiſada, porque tenia veneno: y ſi llegaſſen tarde, q̃ ordenaſſe ſu alma para morir. El Prouincial ſe lo cõtò al Cardenal, el qual hizo poco caſo dello, diziẽdo, que Dios da las enfermedades, y las quita, y que el deſde el dia antes ſe auia ſentido notablemente auer enfermado. Y deſpues dizen que ſe auia ſentido mejor de ſalud, con el alegria de ſaber que el Rey don Carlos auia deſenuarcado en Eſpaña, deſſeando en gran manera verle, y darle cuenta y auiſo de las coſas del reyno, ſino que antes que le vieſſe le falteo la muerte.

A los diez y ſiete, de Octubre deſte año, paſſò el Cardenal a

Roa,

Roa, que es vn lugar del Conde de Siruela, no lexos de Valladolid, y de Segouia, adonde pensaua yr desde alli con su corte real. Estando eneste lugar el Cardenal a los siete de Nouiembre le crecio la calentura, y los medicos dixeron que estaua muy de peligro. Luego que sintio que se moria, dio muestras de la vida santissima que auia viuido: y aunque flaco, y fatigado en el cuerpo, mas con entero juyzio, hizo vna breue platica a los suyos de la vanidad, y breuedad de las cosas deste siglo, y de la misericordia de Dios: y abraçandose de vn Crucifixo le pidio perdon de sus culpas, inuocando en su patrocinio y intercession a nuestra Señora, y al Archãgel san Miguel, y a san Pedro, y san Pablo, y al patron Santiago, a san Francisco, y a los santos patrones de la yglesia de Toledo san Eugenio, y san Illefonso: con que mouio a lagrimas a los circunstantes. Despues d̃ auer recebido los dos sacramentos, pidio el de la extrema vncion: y repitiendo aquellas palabras de Dauid, *In te Domine speraui*, el santissimo, y illustrissimo prelado dio su alma a Dios, Domingo al octauo dia del mes de Nouiembre deste año de mil y quinientos y diez y siete, que fue el año veynte y dos de su pontificado, y el ochenta poco mas de su edad. Embalsamado el cuerpo para traerle a Alcala, donde se mandò enterrar en la capilla de san Illefonso del colegio mayor, fue colocado en vn sepulcro de marmol, en el qual estan esculpidos estos versos, que compuso el Doctor Iuan de Vergara en su mocedad.

Año de 1517.

Condideram[a] musis Franciscus grande Lycæum:
Condor[a] in exiguo nunc ego sarcophago.
Prætextam iunxi sacco, galeamque galero:
Frater, Dux, Præsul, Cardineusque pater.
Quin virtute mea iunctum est diadema cucullo:
Cum mihi regnanti paruit Hesperia.

Bueltos en Castellano.

[a] *Iuega de el verbo, condo en diferentes significaciones.*

Yo Francisco, que fundè vn amplo y magnifico estudio de letras, aora estoy escondido en este angosto sepulcro. En mi se halló juntamente la vestidura de magistrado Romano, con el saco: y el yelmo con el capelo: siendo frayle, Capitan, Prelado, y Cardenal: y con mi industria junté la corona real con la capilla de frayle, quãdo siendo gouernador de España, ella me obedecio, y fue sugeta.

Hasta aqui he cifrado los hechos, y grandezas deste santo Arçobispo, cuya memoria viuira

mientras el ſol no ceſſare en ſu mouimiento, qual los ſiglos que vendran a penas alcançaran otro ygual a eſte illuſtriſsimo Principe, valeroſo capitan, prudentiſsimo Cardenal, zeloſiſsimo Inquiſidor, y perſeguidor de hereges en Eſpaña, padre, y amparo dela vniuerſidad de Alcala, honra de la orden de ſan Franciſco, gloria de nueſtra Eſpaña, exẽplo, y dechado de virtud, valor, y zelo para todos los prelados de la Yglesia: que eſta es la mayor, y principal nobleza ſuya. Mas no le faltó la q̃ prouiene de ſu linage y genealogia, aſsi de parte de ſu padre, como de madre, ſegun que comẽce a dezir en el cap. 4. deſte libro.

Genealogia y nobleza del Cardenal por parte del padre, y dela madre. y de ſus armas.

El Conde don Rodrigo Ximenez Giron

LA nobleza del Cardenal por parte de ſu padre, y de los Ciſneros, y ſus principios ſon tan antiguos, que no ay memoria dellos. De los primeros q̃ la illuſtraron fue vno el Conde dõ Rodrigo de Ciſneros, natural de la miſma villa de Ciſneros: que por dar ſu cauallo al Rey don Alonſo el ſexto, ſacãdole de vna batalla cerca de la Sagra de Toledo, en que eſtuuo a rieſgo de muerte, o priſion, quitandole (para memoria deſte hecho, y porque el Rey deſpues ſupieſſe quiẽ le auia hecho eſte ſeruicio) vn giron de las ſobreuiſtas q̃ el Rey traya ſobre las armas, mudõ el apellido de Ciſneros en Giron. Eſta hiſtoria cuẽta largamẽte el Doctor Geronymo Gudiel, en la que eſcriuio de los Duques de Oſſuna, refiriẽdo vnos verſos Caſtellanos de Gracia Dei, rey de armas de los Reyes Catholicos, en que dize del.

Fama en Ciſneros puſiſtes
De leal generacion,
Pues vueſtro Rey ſocorriſtes
Quando el cauallo le diſtes,
Y ganaſtes el Giron.

Eſcriuen que eſte cauallero deciende del Conde don Per Anſurez, que pobló a Valladolid.

Gonçalo Ximenez de Ciſneros.

Deſta miſma caſa y familia de Ciſneros, y decendiente del dicho don Rodrigo, deſpues de otros, fue Gonçalo Ximenez de Ciſneros, cauallero de la vanda, llamado el Bueno (en cuya memoria al Cardenal le puſo ſu padre en el baptiſmo el nombre de Gonçalo, q̃ deſpues el ſiendo fray le trocò en Frãciſco) el qual eſtá enterrado en vna yglesia de la dicha villa de Ciſneros, y en ella eſtan las armas de los Ciſneros, que ſon ſiete quadros o xaqueles roxos en campo de oro, y ſon ſiete heridas ſangrientas que vno deſta caſa y familia recibio en cierta batalla en ſeruicio de ſu Rey: y con el campo de oro forman otros ocho quadros, y en todos vienen a ſer quinze. De las quales armas vſó el Cardenal,

nal, y han vsado, y vsan todos los illustres linages de España que deciendē desta familia y linage, y assi traen por orla las armas de Cisneros, como lo tocò Gracia Dei en aquellos versos: Essos tus quadros Cisneros, siete vi cō sangre escritos, &c.

Juan Ximenez de Cisneros.

Desta casa y solar de Cisneros, por recta linea de varon, despues de otros, descendio Iuan Ximenez de Cisneros, que casò con doña Maria de Bayona en Navarra, de la qual tuuo tres hijos: al mayor llamò Garcia Ximenez de Cisneros: al segundo Aluaro Ximenez, que fue clerigo: al tercero Alfonso Ximenez de Cisneros, que fue padre del Cardenal, como se dixo al principio.

Alfonso Ximenez de Cisneros.

El Cardenal dō fray Francisco, &c.

Vengamos a la nobleza de la madre del Cardenal: Marina de la Torre, la qual (dexando a parte el ser limpia, que es cosa auerriguada) fue hijadalgo de padre y de madre, natural de la villa de Tordelaguna, y descendiente de la noble casa de los de la Torre, cuyo principio fue vn cauallero Montañes, natural de vn lugar del valle de Valdecuña: el qual estando en seruicio de su Rey sucedio poner el Rey cerco a Madrid, siendo de Moros, con animo de rendir aquella villa: y estando desconfiado por la gran resistencia, y fortaleza de los cercados, este cauallero con la mas gente que pudo de parientes, amigos, y allegados suyos, dando de improuiso vn assalto ala villa, tomaron vna torre, la qual fue medio para que con muy poca ayuda de la gente, y exercito del Rey fuesse entrada, y ganada. En memoria desta hazaña, fuera de las mercedes que le hizo el Rey, le dio por armas vna torre en cāpo azul, y sus hijos, y descendientes deste cauallero tomaron el apellido de la Torre.

Hernan Perez de la Torre.

Vno dellos vino a viuir a Tordelaguna, de quien decēdio Hernan Perez de la Torre y Velasco, bisabuelo materno del Cardenal. Este cauallero casò con Iuana Gutierrez de Cespedes, de quiē tuuo dos hijos, y tres hijas.

Iuana Gutierrez de la Torre.

Vna destas hijas (dexando las otras ramas de los otros hijos, y hijas) fue Iuana Gutierrez de la Torre, que fue abuela del Cardenal: la qual casò con dispensacion (por causa del parentesco) con Iordan Sanchez de Astudillo, cauallero del habito de Santiago.

Marina de la Torre.

De este matrimonio de Iuana Gutierrez y Iordan Sanchez, en trē otros hijos tuuieron a Marina de la torre: la qual (como se dixo al principio) casò con el Bachiller Alfonso Ximenez de Cisneros: y deste matrimonio tuuierō tres hijos, el primero nuestro Cardenal, el segundo Iuan Ximenez de Cisneros, y el menor fray Bernardino.

El Cardenal dō fray Francisco, &c.

Despues destas personas nobles

de quien deſciende el Cardenal por parte de padre, y de madre. De las ſobrinas del illuſtriſsimo Cardenal han ſuccedido muchos ſeñores de titulo, como ſon los Cõdes de Coruña, los de Barajas, los del Caſtellar, y los d̃ Oſorno, y otros perſonages q̃ no es deſte lugar tratar por eſtenſo.

Auiendo fallecido el Reuerẽdiſsimo Cardenal, como ſe ha dicho, ſucediole en la dignidad Arçobiſpal el Cardenal dõ Guillermo de Croy, Obiſpo de Cábray, Principe del imperio, de nacion Flamenco: el qual ſin venir a eſta ſanta yglesia, y ſin ver a Eſpaña de ſus ojos fallecio en Alemania: de lo qual diremos en ſu lugar.

Arçobiſpo don Guillermo de Croy.

De la primera venida del Rey don Carlos a Eſpaña: y de la conquiſta y conuerſion de la nueua Eſpaña. Cap. XIII.

EN el capitulo tercero deſte libro comence a dezir, como deſpues de la muerte del Catholico Rey don Fernando el Rey don Carlos (que deſte titulo començó a vſar aun en vida de la Reyna doña Iuana ſu madre) deſſeoſo de viſitar eſtos ſus reynos de Caſtilla, y dar orden en la gouernacion dellos, vino cõ proſpero viento a tomar tierra en la villa y puerto de Villaviciosa, en diez y nueue dias del mes de Setiembre, del año mil y quinientos y diez y ſiete. Lo que en Eſpaña ſe hizo en particular en poco mas de año y medio, que el Rey eſtuuo deſta vez en ella, no toca a mi de contarlo, que ſolo hago ſumma de las coſas deſta ciudad: mas hare vna breue memoria, de como reynãdo don Carlos quinto, en el año ſiguiente de mil y quinientos y diez y ocho, ſe dio principio al deſcubrimiento, y conuerſion de la nueua Eſpaña, y de la gran ciudad de Mexico, y ſus grandes prouincias: hecha por el famoſo y admirable varon Hernando Cortès, començando en eſte año la conquiſta con ſolos quinientos y cincuenta Eſpañoles, ſin algunos Indios de ſeruicio.

Año de 1517

Año de 1518

Deſpues que Chriſtoual Colõ deſcubrio las Indias Occidentales en el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, todos los Eſpañoles que paſſauan de Caſtilla a ellas, como por la mayor parte no lleuauã otro mayor ruydado que hazerſe ricos, no paſſauan de la Eſpañola, o Cuba, o de otras yſlas de aquel parage, ni entendian en otra coſa ſino en allegar dineros, y procurar boluer ricos a ſu caſa. Bien que algunos ſe mouian con zelo de Chriſtiandad, y predicauan la Fè de Ieſu Chriſto nueſtro ſeñor, y conuertian de aquellas gentes idolatras. Otros de buen eſpiritu enſanchauan ſu fama y nombre, deſcubriendo nueuas tierras, poblando ciudades, y dexando

do en ellas, y en los rios, y puertos sus proprios nombres, y los de sus patrias, y ciudades. Assi vemos que ay en aquellas nueuas tierras otra Seuilla, otra Granada, y otra Truxillo, y nóbres nueuos d los q̃ ya aca entre nosotros erã viejos, y muy conocidos. Mas entre todos estos passageros y conquistadores q̃ éntraron en las Indias, en los veynte y cinco años primeros de su descubrimiento, nùca huuó ninguno de animó tan leuãtado, ni q̃ fuesse tan átreuido que osasse assentar y poblar en la tierra firme de Indias: todo el trato y habitacion nuestra era en las yslas. Bien es verdad que se ténia ya noticia de la tierra firme, porque el mismo Christoual Colon la descubrio, y otros algunos la auian visto. Si a caso yuan Españoles allá dende Cuba; o dende alguna de las otras yslas, no era à poblar, ni predicar, sino a comprar, y vender: porque trataua con gente tan simple, que atrueco de agugetas de cabrito, y de alfileres, cuchillos, tixeras, y otras niñerias, que aca no tienen valor ninguno, trayan ellos mucho y muy buen oro, y piedras, y otras cosas de grandissimo precio. El primero de los Españoles que con animo de mas que hombre osó emprender la conquista, descubrimiento, y conuersion de la tierra firme de Indias, y el que con el fauor de Dios la puso por obra, y en execucion della hizo cosas inauditas, y que si no las huuiera mos visto por los ojos, a penas las pudieramos creer, fue el valerosissimo y excelente capitan Hernando Cortés, meritissimo Marques del Valle, que despues se llamó. Hallaronse juntas en el dos cosas, que pocas vezes suelẽ andarlo, que son prudencia, y valentia: y assi trabajaua el, y peleaua en todas las ocasiones, como buen soldado, y gouernaua los negocios de paz, y de guerra cõ grandissima cordura y discrecio: predicaua a aquella gente, que no auian de adorar mas que a vn solo Dios, derribando los idolos, y poniendo cruzes, y imagines de nuestra Señora, y otros santos. Y en todas partes donde se hallaua persuadia, que era mal hecho comer hombres, y sacrificarlos a los dioses. No vsaua el ni los suyos de ningun genero de robos, fuerças, ni violencias: antes procuraua tener a todos amigos. Nombrauale, y dezia ser embaxador del Rey Carlos de España, Emperador del mundo (aunque no lo era, puesto que lo fue aquel mismo año) y que venia a dar auiso al Rey Motecuzuma, y a todas las gentes de aquellas prouincias, como estauan engañados en adorar mas que a vn solo Dios. Luego al principio se determinò Cortès de poblar en aquella tierra, y con su buena traça, y industria fundó y ordenó

vna villa en ſitio muy a propoſi to, y dixo que ſe llamaſſe la Villa Rica de Veracruz: nombrando regimiento, y oficiales: dio varas a los alcaldes, y alguaziles: y en preſencia de toda ſu gente, ante Franciſco Hernandez eſcriuano del Rey, por auto ſolenne tomò poſſeſsiõ de todas aquellas tierras en nombre del Rey don Carlos: y nombraronle a el por gouernador y capitan general, para q̃ tutuieſſe el ſupremo lugar, entre tanto que el Rey no mandaua otra coſa. Determinó de hazer ſu viage para la ciudad de Mexico, y verſe con Moteçuma, que era el principal ſeñor y Rey de aquellas tierras, que tenia treynta Reyes que le pagauan tributo. En eſta jornada ſe le ofrecieron a Cortès grandes dificultades, y conquiſtas, y todas las vencio con el fauor de Dios, y de ſu pàtron ſan Pedro, y con ſu grande eſfuerço, prudencia, y induſtrias. En las ciudades, y otros pueblos por donde andaua, procuraua hazerſe amigo, y grangear la voluntad de los Caciques y ſeñores, y de la gente popular: los quales le ofrecian muchos, y muy precioſos dones de oro, y coſas de pluma, y joyas, coſas de comer, baſtimentos, y gente de guerra. Entrò Hernando Cortes en Mexico a ocho dias de Nouiẽbre, de mil y quiẽtos y diez y nueue, recibiẽdole Moteçuma muy corteſmente. Procediendo los dias fue Cortès diſpuniendo las coſas con tanta ſagacidad, y deſtreza, q̃ vino Moteçuma a renunciar el reyno en el Rey de Caſtilla, haziendo vn ſolenne juramento, y vaſallage al Rey don Carlos, y luego con el todos los grandes que con el eſtauan, prometiendo ſerle buenos, y leales vaſallos: lo qual todo tomo Cortès por teſtimonio ante eſcriuano, y teſtigos. Luego dio prieſſa a la conuerſiõ de los Indios: baptizaronſe algunos: y el meſmo Moteçuma vino en baptizarſe: mas eſto no huuo efecto, por ſucederle en breue tiempo morir deſgraciadamente de vna herida. Succdiole en el reyno vn ſobrino ſuyo llamado Quatimoccin. Eſte dio a los nueſtros crudeliſsima guerra: la qual concluyo Cortès a ſabor, deſpues de grandes peligros, y dificultades: deſpues ſe determinò a poner cerco a la ciudad de Mexico por agua, y por tierra, y fue Dios ſeruido, cuyo negocio ſe hazia, que ganò toda aquella tierra, poniendo en poder de Chriſtianos aquella gran ciudad, con que ſe allanaron deſpues todas las dichas tierras: y lo que mas es de eſtimar, ceſſó en ellas la idolatria. De lo que en eſta guerra ſe ganò, ſe embio a ſu Mageſtad vn preſente que valia ciento y cincuenta mil ducados, y mas. Con el embiaronlos Eſpañoles al Emperador

gran-

grandes loores de Cortès: pero no tantos como el merecia. Suplicaronle les embiasse Obispos, y religiosos para predicar, y conuertir Indios, y algun Cosmographo, que viesse la mucha y muy rica tierra que auian ganado para su Magestad: teniendo por bien que se llamasse la nueua España (que assi se llama oy) y que mandasse passar alla labradores, ganados, plantas, y otras cosas necessarias.

He querido alargarme algun tanto, por ser este suceso tan memorable, y de tanta importancia, para acrecentamiento de el reyno, y señorio del Emperador dõ Carlos, y de España: aunque segũ el sugeto lo requeria, se ha dicho con toda la breuedad possible.

Acudieron luego a la nueua España, tras la fama de Cortès, y de la riqueza de la tierra, muchos Españoles de aca, y de los que estauan en las yslas: con los quales se continuô la conquista, y se pusieron en seruicio del Emperador mas tierras y gentes que lo q̃ es España, Francia, Italia, y aun Alemania: porque son mas de quatrocientas leguas en largo, q̃ no ay tantas de aquí a Hungria. De suerte que por la buena industria deste famosissimo capitan, creció la Christiandad otro tanto mas de lo que antes solia tener: y quãto por vna parte nos auian ganado de la Christiandad los Moros, y Turcos en muchos años, tanto ganô Cortès al demonio por otra, en tres o quatro. Por lo qual muy bien quadra a nuestro Emperador don Carlos el blason, *Plus vltra*, pues en tanto grado amplio, y aumentô los antiguos limites de España, como despues diremos en su lugar. Contentanme mucho vnas palabras del Maestro Aluar Gomez en la historial del Cardenal don fray Francisco Ximenez, en alabança de Hernando Cortes: donde le llama conquistador del amplissimo Imperio Mexicano, y q̃ se puede y gualar con qualquiera de los antiguos Emperadores: aora consideremos su muy larga y muy dificultosa nauegacion, o la grãdeza de sus hechos: el qual con increyble osadia, y animo, y con grande amor de la Christiana religion, en entrando en su poder alguna ciudad, luego entraua en los templos de los infieles con gran feruor, y derribãdo los altares, y imagines de los demonios, ponia en su lugar la cruz de Christo, y con su predicacion, y a vezes con alguna fuerça hazia que la adorassen.

El Rey don Carlos es electo Emperador, y passa en Alemania. Cap. XIIII.

ENtre tanto que Hernando Cortès hazia en el nueuo mũdo, o nueua España, las

coſas que acabamos de ver, eſtã-
do nueſtro Rey Carlos en Eſpa-
ña, ſucedio la muerte del Empe-
rador Maximiliano ſu abuelo: el
Año de 1519 qual fallecio en Bels, al principio
del año de mil y quiniẽtos y diez
y nueue. Los electores del Impe-
rio hizieron ſu junta en Francfor
dia, como lo tienen de coſtum-
bre, para elegir ſuceſſor en el Im-
perio. Huuo entre ellos grandiſ-
ſimas competẽcias: porque vnos
queriã dar ſus votos al Rey Fran-
ciſco de Francia, y otros eſtauan
aficionados a nueſtro Rey Car-
los, que eſtos eran la mayor par-
te de los electores. Los quales al
fin en toda concordia dieron ſus
votos a dõ Carlos, que tambien
lo merecia, aſsi por las muchas y
heroycas virtudes que en el cono
cian, como por el gran poder que
tenia, con ſer ſeñor de tantos ſe-
ñorios, y reynos: y tambiẽ por la
buena memoria de ſus paſſados:
porque Frederico tercero, y Ma-
ximiliano auian gouernado con
grãde ſatisfacion de toda la Chriſ
tiãdad las tierras del imperio. Eſ-
ta eleccion, y el auerſe de coro-
nar el nueuo Emperador confor
me a la coſtumbre en Aquiſgran,
le neceſsitaron a paſſar a Flandes,
y de ay en Alemania. Coronoſe
Primera co ronaciõ del Emperador Carlos quin to. nueſtro inuictiſsimo Ceſar Car-
los quinto de la primera corona
en Aquiſgran a veynte y quatro
Año de 1520 de Febrero de mil y quiniẽtos y
veynte años. Tuuo neceſsidad
para poner en ordẽ la partida, de
q̃ a eſtos reynos ſe les huuieſſe de
pedir ſeruicio, y algun ſocorro.
Quando eſte negocio del ſerui-
uicio ſe puſo en platica, eſtaua el
Emperador en Toledo: y como
Moſiur de Geures era mal quiſto,
y caſi todos los grandes, y perſo-
nas particulares de Eſpaña ſe ſen
tian del muy agrauiadas: porque
los oficios, y tenencias ſe pro-
ueyan a eſtrãgeros, y los Flamen
cos los vendian a los naturales,
por eſta ocaſion eſtuuieron en
poco de poner las manos en el
miſmo Geures al tiempo que ſe
auia de partir para la Coruña, a
donde el Emperador ſe auia de
embarcar: lo qual fue cauſa que
Geures ſe ſalio d̃ Toledo medio
huyendo. Pocos dias antes q̃ de
aqui partieſſe ſu Mageſtad, eſta-
uan ya llamados los procurado-
res de las ciudades para celebrar
cortes en la Coruña. Acudieron
a ellas caſi todos los que por anti
gua coſtumbre deſtos reynos tie
nen voto: y como todos ſabian q̃
la principal cauſa porque las cor-
tes ſe hazian, era para pedir el ſer
uicio, yuã ſobre el auiſo muchos
de los procuradores, con propoſi
to de no concederle. Venido al
negocio, hizieron diferentemen
te de lo que lleuauan penſado, y
concedieron el ſeruicio, confor-
mandoſe con la voluntad de ſu
Rey y ſeñor, como era juſto. Par-
tioſe luego el Emperador, dexan
do la gouernacion deſtos reynos
al Cardenal Adriano, Obiſpo de

Torto-

Tortosa (el qual quedaua de assiento en Valladolid) juntamente con los del consejo real.

De la rebelion, y alteraciones que en estos reynos de Castilla sucedierõ, a que comunmente llaman comunidades. Cap. XV.

NO huuo su Magestad buelto las espaldas en la ausencia de que en el capitulo passado acabé de dezir, quando se conoció que el reyno quedaua muy desfabrido, siendo como eran muchos los que no podian lleuar a paciencia el nueuo tributo: y de tal manera procuraua sacudirle de si, que se entendia claramente el grande mal y daño, que semejante indignació amençaua de alguna conjuracion, y leuantamiento, como en efecto sucedio. Pues no mucho despues desto se leuãtó en estos reynos de Castilla aq̃lla rebelion q̃ comunmẽte llamamos comunidades, la qual causo en España tanta inquietud, y alborotos, q̃ refrescò en ella la triste memoria de su destrucion quando los Moros la ganarõ. Segun que oymos lamentar a nuestros padres, y abuelos de la manera que se leuãtaron, y pusieron en armas mucha gente alterada de algunas ciudades, y pueblos principales, negando la obediencia al Cardenal Adriano, y al cõsejo real, y a qualesquier ministros del Rey, por falsas querellas que contra ellos alegauan, de que no administrauan justicia. Y dando color a su cisma aclamauan libertad, diziẽdo q̃ pretendiã reducir estos reynos en forma de republica, para que por esta via no se sacassen los dineros del reyno, ni se proueyessen los Obispados, y tenencias a personas estrangeras, sin dar lugar a otros desafueros, y codicias, como las que ellos publicauan de Mosiur de Geures.

Quien menos se pensaua se queria hazer mandon en el reyno, y poner en su cabeça el Maestrazgo de Santiago, audiencias, y corregimientos, y los mejores cargos, y mandos: y entre ellos el Obispo de Zamora se soñaua Arçobispo de Toledo.

Dexo de contar las alteraciones, y insolencias (que conforme a lo determinado en la jũta, que ellos llamauan santa, hecha en Auila) passaron en Segouia, en Medina del Campo, en Tordesillas, en Valladolid, Burgos, Palencia, y Salamanca, Najara, Toro, Leon y Zamora, las quales no son de mi proposito, antes el dezirlas seria renouar las llagas viejas. En todas estas partes y otras algũnas eran los capitanes de la comunidad hombres viles, y de oficios bajos, y tũdidores, sastres, pellejeros, y freneros: cosa cierto de marauillar, que dos o tres personas tan principales como Iuan de Padilla, don Pedro Giron, y el Obis

po de Zamora don Antonio de Acuña, ſiguieſſen el parecer de gente tan vil. Es grandiſsimo dolor de conſiderar la miſeria en q̃ puſieron a eſtos reynos, los que publicauan q̃ los querian poner en libertad. Porq̃ en poco mas de onze meſes que duró al deſcubierto eſta guerra mas que ciuil, no ſe guardó juſticia, ni auia ninguno que tuuieſſe ſu hazienda ſegura. A penas oſauan los q̃ querian guardar lealtad al Rey, ſalir de ſu caſa de noche, ni caminar de dia. Robauaſe en publico, forçauan a las mugeres, ſaqueauanſe los lugares: y era tanta la diſcordia y confuſion, que en vn lugar, y en vna miſma caſa, y entre padres y hijos ſe matauan ſobre ſi eran comuneros, o Reales: y ay de aquel q̃ no dezia, viua la ſanta comunidad: con que auia muchos que ſi les preguntaradès que querian, y que coſa era comunidad, no lo ſupieran dezir, ni hazian mas de yrſe al hilo de la gente. Los caudillos deſta furia popular (que aſsi la podemos llamar) apellidauã libertad, y prometian juſticia: y jamas ſe vio en Eſpaña tã dura ſeruidumbre, ni tanta iniquidad como la que con ellos ſe padecia. No refiero los otros diabolicos inſultos deſta infernal conjuracion, en que prendieron en Valladolid a algunos de los oydores, y al meſmo Cardenal Adriano, y ſe apoderaron del ſello real, libraua cartas, y prouiſiones en ſu nombre, y de la Reyna doña Iuana, vſurpando totalmente la juriſdicion real.

Vengo a mi principal intento, que es dezir lo que paſſo en Toledo. En eſta ocaſion, y turbació, mantuuo eſta ciudad gran firmeza y lealtad a la corona real: aunque el autor de la hiſtoria de Seuilla, por alabar, y deſcargar a ſu patria, carga demaſiadamẽte la nueſtra, poniendole en eſta parte mal nombre. La culpa de algunos particulares reboltoſos, gente baxa, y vil, no ſe deue imputar y atribuir a la ciudad: pues ni la juſticia, ni el regimiento, ni la gente noble ſiguieron la comunidad, ſino eran dos, o tres caualleros, los demas ſe auian ydo a viuir en lugares libres de eſtos eſcandalos: y muchos de la gente principal andauan en el campo con los que ſeguian la voz y apellido del Rey, y de los gouernadores. Los culpados en eſta ciudad, los que mandauan, y reboluian la tierra, eran algunos holgaçanes que no tenian que perder, y a rio buelto robauan, y hazian fuerça a otros muchos para q̃ ſiguieſſen la comunidad: y algunos por no ſeguirlos ſe fingiã enfermos, otros cõ dineros que les dauan redemian ſu vexació, porque los dexaſſen en paz. Y quando la mageſtad del Emperador vino a Toledo de Alemania, ſiendo informado de la verdad,

Lo que paſſo en Toledo en las comunidades.

Veaſe lib. 3. deſta deſcripcion, cap. 31.

con

con justo y piadoso pecho concedio el perdon, cõ que solamente algunos destos reboltosos, q̃ auian sido como cabeças deste motin y rebelion, fuessen justiciados.

Vno destos fue Iuã de Padilla, natural de Toledo, el qual aunque era cauallero, y de buenas prendas, y de noble condicion, se dexò lleuar de la ambiciõ desseando ser Maestre de Santiago. En este negocio dizen que tuuo grande culpa doña Maria Pacheco su muger, la qual moria por llamarse Señoria: y siendo de animo inquieto andaua en estas rebueltas haziendo fuerças y agrauios: tanto que entro en el Sagrario desta santa yglesia en ocho dias de Octubre, del año de mil y quinientos y veynte y vno, y auiẽdo hecho vexaciones y fuerças, prendiendo a vnos, y amenaçando a otros, se lleuó vna custodia de plata que pesó trezientos y veynte y ocho marcos, y mas tres lamparas, y candeleros, y otras piecas todo de plata, hasta valor de vn cuento y diez y nueue mil marauedis, para pagar su gente, cõ que sustentaua su voz, y rebelion. Esta entrada de doña Maria en el Sagrario escriue dõ Antonio de Gueuara Obispo de Mondoñedo, en sus Epistolas. Pero despues cada vno pago su culpa, dõ Iuan de Padilla fue por sentencia degollado como luego dire: y su muger doña Maria Pachecó, vna noche en habito de aldeana salio dissimuladamẽte hasta la vega, donde la esperauan dos escuderos que fueron con ella a Portugal, con vn hijo suyo pequeño. Alli los tuuo consigo el Arçobispo de Braga: y alli murieron, el hijo de poca edad, y la madre con mucho quebranto y miseria.

Otros sacrilegios cometieron los comuneros en yglesias particulares, lleuandose las campanas para hazer dellas artilleria, vna lleuaron de san Lucas de Toledo, y otra de santo Thome: la qual derribaron de la torre, y cayo a la boca de vna calle, que hasta hoy se llama, la calle de la Campana, porque la campana no se quebrò del golpe, sino quedô soterrada mucha parte della en tierra.

Ni se puede dezir con verdad, que fue zelo del bien publico lo que a estos mouia (aunque ellos le dauan este nombre) sino atreuimiento muy culpable: porque dado caso que los Reyes, o sus ministros en algun tiempo hiziessen agrauios a sus subditos y vasallos, el remedio se ha de procurar con buen termino, y precediendo ruegos, y aun lagrimas, y no con armas, y fuerças, que al cabo llueue sobre los mismos subditos.

Al fin vino el negocio a ponerse en rompimiento de guerra: despues que los comuneros huuie-

uieron ſaqueado a Monçon, a Fuentes, y otros lugares: Iuan de Padilla con el exercito dela comunidad queria juntar conſigo ochio mil hombres que el Obiſpo de Zamora tenia en Toro. Sabido por los gouernadores el camino que Iuan de Padilla lleuaua cõ ſu exercito para Toro, los vinieron a alcançar junto a Villalar, quatro leguas dela ciudad. Y como los del campo de los gouernadores y leales tenian mas, y mejor caualleria, con muy poco trabajo tomaron en medio a los contrarios, y ſin que ſe pudieſſen defender, ni huyr fueron preſos Iuan de Padilla, Iuan Brauo, y Maldonado. La infanteria de los comuneros como vio preſos ſus capitanes, no tuuieron esfuerço para con los victorioſos, y aſsi fueron facilmente vencidos y desbaratados, con muerte, y heridas de muchos dellos. Con eſta feliciſsima victoria (que ſe ganò dia de ſan Iorge, a veynte y tres dias del mes de Abril, del año mil y quinientos y veynte y vno) ſe puſo el deſſeado fin a eſta inteſtina guerra.

Otro dia adelante ſacaron en ſendas mulas a degollar en el rollo de Villalar a los tres principales caudillos, Iuan de Padilla, Brauo, y Maldonado: ſufrio la muerte Iuan de Padilla como Chriſtiano, y buen caualliero, con mucha paciencia y deuocion, y moſtrando grande arrepentimiento de ſus pecados. Y en Toledo auiendole derribado ſus caſas, que erã junto a ſan Roman, y puesto en aquel ſitio vn padron ſobre vn pilar de marmol, con vn letrero q̃ denota ſu delicto: deſpues atento que ſu padre era viuo al tiempo del delicto, y que el Iuan de Padilla no auia heredado, por pleyto ſacaró los herederos de ſu hermano, q̃ las caſas ſe reedificaſſen, y el padró ſe mudaſſe á otra parte, q̃ fue a la entrada dela puẽte de S. Martin. Y es aſsi q̃ ni el padre tuuo culpa en eſtos hechos, antes reprehendio diuerſas vezes a Iuan de Padilla por las deslealtades, y atreuimientos en que andaua: ni el hermano Gutierre Lopez de Padilla tuuo culpa, el qual eſtaua en ſeruicio del Rey dentro de ſu caſa, y le ſiruio con mucha lealtad, aſsi al Emperador don Carlos, como al Rey dõ Philipe ſegundo ſu hijo, haſta que murió.

Otros que en eſtos alborotos mas ſe ſeñalaron, fueron aquarteados, y ſus haziendas confiſcadas. El Obiſpo de Zamora fue preſo, y puesto en la fortaleza de Simancas, y muerto, cõ que nunca mas parecio: y aſsi ſe acabaró ſus ambicioſos deſſeos. Lo que aqui ſe ha dicho que paſſo en Toledo en eſtos alborotos, es ſacado de vna relacion original autenticada del meſmo hecho: en la qual eſtaua juntamente vna cedula firmada de la propria mano

de

de doña Maria Pacheco, en que se obligaua a boluer toda la plata que sacó del Sagrario, aunque oy esta por cumplir.

Como Toledo en estos alborotos fue siempre leal a su Rey: y de la pacificacion delas comunidades. Cap. XVI.

PAara que con mas fundamento se vea la razon que tengo de boluer por esta Imperial, y muy leal ciudad de Toledo, y la poca q̃ tuuieron Pedro Mexia en la historia q̃ comẽço del Rey dõ Carlos, y Alonso Morgado en la historia de Seuilla (el vno natural, y el otro Chronista de Seuilla) en culpar esta insigne ciudad en las alteraciones de la comunidad: me parecio poner aqui algunas cosas particulares q̃ passaron en ella, y descubren su innocencia, y la tyrania de los sediciosos y alborotadores que se apoderaron del gouierno, y de lla. Cuyas insolencias, traysiones, y maldades no es justo que ninguno les de voz y nombre de esta leal ciudad, si bien algunos particulares de ella (como de otras ciudades) se alborotarõ, y siguieron la parte de los comuneros: y assi no carecen de culpa muy graue los autores que desacreditan, y ponen sospecha (por ignorancia o malicia) en vna de las mas leales, insignes, y nobles ciudades de España, cabeça de toda su monarchia.

Para esto es bien saber, que la primera alteracio̅ q̃ se vio en ella fue lunes diez y seys de Abril, del año mil y quinientos y veynte, alborotandose alguna gente comun, y baxa: sobre que el Rey mandò prẽder a Iuan de Padilla, y a Hernando Daualos, porque brotaua ya en ellos la mala intencion que despues descubrieron. Crecio el furor popular de manera, que no solo se atreuierõ a defender que no se prendiessen, pero apoderãdose de sus personas intentaron matar al Alcalde, y alguazil mayor, y lo hizieran de hecho a no ponerse en cobro, como el Corregidor que se encerrô en su casa.

Luego el martes se juntaron los comuneros, y quitaron la vara al Corregidor, y se la hizieron boluer a tomar en nombre del Rey, y de la comunidad: y al punto se apoderaron de las puertas de Visagra, y del Cambron, y puente de san Martin, sobre que murierõ tres o quatro hombres, y echarõ en el rio toda la hazienda del Alcayde.

Otro dia se encendieron tanto, que juntos mas de veynte mil hombres plebeyos, oficiales baxos, fueron a combatir la puente de Alcantara, y ella, y el Alcaçar se entregaron por orden de don Iuan de Silua (a cuyo cargo estauan) contentandose por entonces de que el Alcayde estuuiesse por el. Despues de tres o quatro dias,

dias, deſſeando el Corregidor ſoſſegar la ciudad, hizo pregonar que ninguno truxeſſe armas: de que ſe ſiguio alborotarſe de ſuerte que echaron fuera al Corregidor, y miniſtros de juſticia, y del todo ſe apoderaron del Alcaçar. Viſto eſte rompimiento y deſorden por algunos caualleros, religioſos, y otras perſonas de buena intencion, trataron de algunos conciertos de paz: con que la juſticia boluieſſe: y aſsi ſe hizieron ciertas capitulaciones que juraron (por parte de la comunidad los oficiales que tenian ſu voz, y por la del Rey, y ciudad, Caualleros, Regidores, Iurados, y gente noble) en manos del Obiſpo Caſtillo, Canonigo que dixo la miſſa, tocando con las ſuyas vn miſſal, vna cruz, y vna ara de la piedra del ſanto ſepulcro.

En virtud deſte juramento, y capitulaciones gozô la ciudad de algun ſoſsiego (aũque poco) haſta el Viernes ſanto del año ſiguiẽte de mil y quiniẽtos y veynte y vno, que entró en ella don Antonio de Acuña Obiſpo de Zamora (gran comunero) que venia huyendo del Prior de ſan Iuan, porque le apretaua en Ocaña, y Yepes ſobre el caſo de la comunidad. Y en el punto que los ſedicioſos, y gente baxa le vierõ en eſta ciudad, le lleuaron a la yglesia, eſtando diziendo las tinieblas, y le ſentaron en la ſilla Arçobiſpal, aclamandole por Arçobiſpo con tantas vozes, y alborotos, que ſe dexaron las tinieblas, y ſe fueron los beneficiados como mejor pudieron. La Paſqua ſiguiẽte pretendio que le hizieſſen gouernador del Arçobiſpado, y acudio a eſto con mas de dos mil hombres armados, ſin otros muchos que le acompañauan, como a capitan nombrado por la comunidad en auſencia de Iuan de Padilla. Deſpues fue a Yepes, y dio buelta por los cerros de Magan contra el caſtillo del Aguila, q̃ eſtaua por el Rey, donde le trataron muy mal. Boluio a eſta ciudad, y en veynte y ocho de Abril, acabadas completas, tomaron los comuneros las puertas de la yglesia, y detuuierõ en el Sagrario al ſecretario del Cabildo. Vino luego el Obiſpo de Zamora, y embio por los Canonigos, y vno a vno ſe los traxeron por fuerça, tuuo los preſos aquel dia en el Cabildo, y a la noche ſe apoſentò en el clauſtro, dõde los hizo eſtar haſta la tarde del dia ſiguiente, amenazandolos ſobre que le hizieſſen Arçobiſpo. Eſte dia (que fue de ſan Pedro Martyr) no ſe dixerõ oficios diuinos en eſta ſanta yglesia, tanta era la opreſsion y tyrania que eſta leal ciudad padecia, y al fin ſoltô alos Canonigos, por llegar nueua de la rota de Iuan de Padilla, y la juſticia que hizieron del. La ciudad embio a pedir al Marques de Villena, que vinieſſe para

ra

ra reprimir con su ayuda los alborotos de los sediciosos: llegó el Domingo de la Ascension, y esse dia antes que entrasse salio el Obispo huyendo, con que la yglesia, y ciudad començaron a respirar: hasta que doña Maria Pacheco, muger de Iuan de Padilla, se apoderó del Alcaçar, y con su presencia, y ayuda se boluieron a desuergõçar los comuneros, y a apoderarse de la ciudad, y ponerla en defensa contra el Prior de san Iuan, que la cercó por la parte de la Silla. En este medio como la tyrania preualecia, por escusar vexaciones, y pesadumbres, se salieron de la ciudad los mas bien intencionados, y la mayor parte del Ayuntamiẽto, y de la yglesia: de manera que intentãdo esta sacrilega Athalia[a] de robar la riqueza del Sagrario para hazer paga a los ministros de su maldad, prendio solos seys Canonigos que auia en Toledo, q̃ fuerõ Thenorio, el Doctor de Castro, Iuã Ruyz el viejo, el Mastrescuela de Iaen, don Garcia, y el Licenciado Mexia. Presos en el cabildo los tuuo tres dias y dos noches sin comer, ni camas, a fin que le diessen el oro, y plata del Sagrario: y considerando que no se lo podian estoruar, ni defender, parecio menos mal redemir lo demas, cõ ofrecerle seysciẽtos marcos, y destos le dieron luego quiniẽtos menos ocho, obligandose ella a pagarlos, aunque nunca llegò el plazo. Desta manera estaua esta Imperial ciudad tyranizada, y gouernada por vna muger insolente, y por vna vil canalla de gente perdida q̃ la seguia, sin que persona noble, cauallero, Regidor, Iurado, ni hombre honrado, ni de cuenta (fuera de Hernãdo Daualos) la acudiesse, ni se hallasse en los rencuentros que con el Prior tuuieron. Entre otros salieron miercoles diez y seys de Octubre, del año de mil y quinientos y veynte y vno, a dar calor a cierto socorro que les venia: y confiando de si mas que deuieran, acometieron al Prior dentro en sus trincheas, pero boluieron desbaratados, con perdida de mas de mil y trezientos hombres, entre muertos y presos: y en tanto numero no se haze memoria de hombre notable que fuesse conocido en la ciudad: antes dizẽ las relaciones de aquel tiempo, que los mas de los que prendierõ eran de los mayores vellacos alborotadores (por estas palabras lo dizen.) Y cõ faltar en la ciudad las cabeças de la sedicion, se trató luego con el Prior de hazer pazes, que se efectuaron, y publicaron sabado a los veynte y seys del dicho mes, y el jueues siguiente vino por gouernador, el Obispo de Leon, que otros llaman de Barri, y poco a poco se fue recobrando la justicia y voz del Rey. Y aunque doña Maria, y sus sequazes hazian algu-

[a] Mag. tyrann. 4. Reg. cap. 11.

algunas alteraciones,boluiendo a lo paſſado, ſe le acortaron los paſſos a tres de Febrero,de mil y quinientos y veynte y dos, juntandoſe la yglesia con la ciudad: y con mano armada combatierõ la caſa de doña Maria,y la entraron por fuerça,y tomaron la artilleria que tenia:y ella,y Hernãdo Daualos ſalieron huyendo, con toda la vil canalla que los ſeguia,y en ſu lugar entrò el Prior de ſan Iuan , y procurò ſoſſegar los alborotos paſſados, en compañia de don Iuan de Silua,y dõ Hernando ſu hermano,que (como los mas del Ayuntamiento) eſtauan fuera de la ciudad. Y cõ eſto boluiẽdo el gouierno de las coſas a ſu primer eſtado, ſe fue haziẽdo juſticia de los culpados.

Deſta relacion cierta y verdadera ſe pueden inferir tres coſas: la primera,la inculpable innocẽcia deſta leal ciudad, pues todo lo ſucedido en ella fue eſtãdo tyranizada de Iuan de Padilla,Hernando Daualos,y doña Maria Pacheco , que por ſus paſsiones,y intereſſes particulares ſuſtentaron en ella la comunidad:valiendoſe para eſto de gente ſedicioſa,vil, y baxa:gouernando a vezes en nombre del Rey,para dar buen titulo a ſus inſolencias, y otras vezes en el del Ayuntamiẽto,ſin que aſsiſtieſſen con ellos el Corregidor,Regidores, ni Iurados,que ſon los que le hazen, y tienen voto en el.

La ſegunda es,el credito que ſe deue dar a los que dexaron eſcrito coſa cõtra eſta verdad,por no ſaber,o no querer hazer aueriguacion della.

La tercera es la razon,y el fundamento que tuue para hazer capitulo particular en defenſa de mi patria, ciudad que en ſer leal a ſus Reyes yguala(ſino excede) a todas las del reyno , y en antiguedad,mageſtad,y grandeza ſi alguna pretendieſſe cõpetir con ella ſeria contra todo orden natural , y el reconocimiento que deuen los miẽbros a ſu cabeça.

Año de 1522 *Pacificacion de la comunidad en eſta ciudad.*

En el año de mil y quinientos y veynte y dos ſe acabarõ en eſta ciudad de pacificar del todo los alborotos y comunidades,como conſta por el letrero que eſta en en vna pared del clauſtro deſta ſanta yglesia , cerca de la puerta por dõde ſalen a la calle publica. El letrero dize aſsi.

Lunes tres dias de Febrero, de mil y quinientos y veynte y dos, dia de ſan Blas, por los meritos dela ſacratiſsima Virgen nueſtra Señora,el Dean y Cabildo, con todo el clero deſta ſanta yglesia, y caualleros,y buenos ciudanos, con mano armada, juntamente con el Arçobiſpo de Barri,que a la ſazon tenia la juſticia, vencieron a todos los que con color de comunidad,teniã la ciudad tyranyzada:y plugo a Dios que aſsi ſe hizieſſe en recompenſa de las muchas injurias que a eſta ſanta ygle-

Don Eſteuã Gabriel Merino Arçobiſpo de Barri, tenia el gouierno temporal de Toledo.

yglesia, y a sus ministros auian hecho. Y fue esta diuina victoria causa de la total pacificacion desta ciudad, y de todo el reyno: en la qual cõ mucha lealtad por manos de los dichos señores, fue seruido Dios, y la Virgen nuestra señora, y la Magestad del Emperador don Carlos semper Augusto, Rey nuestro señor.

De las palabras notables deste letrero, se conuece claramente, que ni la ciudad, y caualleros, ni la santa yglesia, y su Cabildo fueró culpados en esta rebelion, ni desleales al Rey: antes ellos fueron los que con mano armada combatieron, y vencieron a los comuneros. Tambien se da claramente a entender, que los que hizieron estos alborotos, no fue el comun de la ciudad, sino algunos particulares, aunque cõ color de comunidad, no lo siendo con verdad.

La confessiõ Catholica del Emperador don Carlos contra Luthero: y succession de los Arçobispos de Toledo. Cap. XVII.

ES de notar, que aquel mismo dia en que los capitanes del Emperador estauan aca en España dando la batalla a los comuneros en Villalar, q̃ fue el dia de san Iorge, a veynte y tres de Abril del año de mil y quinientos y veynte y vno, estaua su Magestad del Emperador en Alemania en la ciudad de Vormes, ocupado en el negocio de Luthero apostata, donde le auia dado audiencia delante de los Principes del Imperio, y personas de calidad, cerca de sus heregias, y errores que auia sembrado. Y assi parece que nuestro Señor hazia en España los negocios de Cesar, quando el hazia los de Dios en Alemania. No dexare de contar en esta lugar, como el Christianissimo Emperador queriendo dar a entender a todos los Principes del imperio lo mucho que desseaua que se cõseruasse incorrupta, y sin manzilla la religiõ de nuestros padres, en veynte y vno de Abril del dicho año, despues q̃ huuo cenado (harto desabrido, y congojado de ver la dureza de aquel apostata) se entró en su recamara solo: pidio tinta y papel, y sin que nadie le viesse escriuio en lengua Tudesca, o Borgoñona vna cedula a todos los estados del imperio: la substancia, dela qual traslada da de la Tudesca põgo en este lugar, por ser tã llena de Christiandad, santo zelo de la religion, y prudencia mas que de hombre moço. Dize assi.

Confessiõ de el Emperador Carlos quinto.

Bien sabeys (imperial senado, Principes, y amigos mios muy amados) y no creo q̃ ay ninguno que dexe de saber, como yo deciendo por linea recta dela Christianissima estirpe delos Emperadores de Alemania, por la parte

de mi padre,y de la muy Catholica gente delos Reyes Godos de Eſpaña por la de mi madre. Bien ſabeys que vengo aſsimiſmo de la caſta illuſtriſsima de los Duques de Auſtria, y de Borgoña. Ya teneys noticia como todos eſtos eſclarecidos Principes mis progenitores, permanecierõ haſta la muerte, como muy buenos y obedientes hijos, en la obediencia dela ſanta madre Yglesia Romana: procurando ſiempre defender con todas ſus fuerças la Fè Catholica, las ceremonias ſagradas, y los decretos y ſantas coſtũbres de la Yglesia Chriſtiana: boluiendo ſiempre cõ todas ſus fuerças por la honra de Dios, por el aumento de la Fè, y por la ſalud de las animas. Y ſabeys aſsimiſmo, q̃ quando (conforme a la ordé de naturaleza) mis mayores llegaron a la muerte, me dexarõ de ſu mano, como por herencia, las ſantas y catholicas obſeruancias dela religion Chriſtiana, para q̃ viuieſſe, y murieſſe en ellas, como viuieron, y murieron ellos. Haſta oy dia ſiempre he procurado imitarlos, haziendo lo q̃ ellos hizieron, y lo que me mandarõ a mi q̃ yo hizieſſe: y con el fauor de Dios he prouocado a otros a q̃ imitaſſen a mis paſſados. Por lo qual tengo determinado de defender de aqui adelãte todo lo q̃ mis mayores defendieron: y proteſto que quiero amparar y guardar principalmente todo lo que nueſtros predeceſſores ordenarõ y determinarõ en el Concilio de Conſtancia, y en todos los otros Concilios Catholicos. Y pues es coſa muy aueriguada q̃ ſolo eſte frayle Martin Luthero anda ciego, engañando por ſu proprio parecer, contra la opiniõ de todos lo Chriſtianos que aora viuen, y de todos los que murierõ de mil y quinientos y mas años a eſta parte: y porque tengo por muy cierto que ſi la opiniõ de Martin Luthero ſe ſuſtentaſſe, la religiõ Chriſtiana pereceria, y ſeria dar a entender, q̃ por eſpacio de tantos años la Yglesia Chriſtiana auia eſtado en error y ceguedad: por tanto digo que mi deliberada voluntad es de poner a rieſgo todos mis reynos, y ſeñorios, mi imperio, mi cuerpo, y mi ſangre, mi ſalud, y todo quanto yo, y mis amigos tenemos en eſta vida, haſta eſtoruar q̃ no paſſe adelãte vna coſa q̃ tan malos principios ha tenido. Que cierto ſeria verguença, y deshonor mio grãdiſsimo, y confuſion vueſtra grande (que ſoys la flor deſta nobiliſsima y famoſa naciõ Alemana) no poner remedio en eſtos males: porque yo y voſotros tenemos por particular priuilegio eſta honra y prerogatiua de ſer principales defenſores de la juſticia, y amparo, y defenſa de la Fè Catholica. Y cierto ſeria mengua nueſtra muy grande, y perpetuo vituperio mio, y de todos voſotros,

permi

permitir que en nueſtros tiempos ſe ſembraſſe en los coraçones de los hõbres heregia ninguna, ni ſoſpecha de tal coſa, ni dar lugar a q̃ en nr̃os dias, y en nueſtra nacion ſe diſminuyeſſe la menor coſa del mundo nueſtra religion. Ayer oyſtes la reſpueſta duriſsima que dio Luthero en nueſtra preſencia, y con quanta pertinacia reſpondio, que no queria, ni podia reuocar ninguno de ſus deſatinos. Quiero deziros amigos mios lo que ſiento, que cierto es grande el deſpecho y arrepentimiento que conmigo tengo, por auer tardado tanto en proceder contra Luthero, y contra ſu falſa doctrina: por eſſo eſtoy aora determinado de no eſcuchar mas a vn hõbre tan malo: diga lo que dixere, que yo no le oyre mas hablar en mi vida: y digo que mando y quiero, que ſin otra dilacion ninguna ſe ſalga de mi corte: tornenle a ſu caſa como le truxeron, pues vino con ſaluoconducto: y auiſenle, que ſe guarde de no paſſar, ni contrauenir a las condiciones que en el ſe puſieron, ni conuoque los pueblos por donde paſſare, predicando, o enſeñando ſu falſa doctrina, ni haga coſa con que nazca en el mundo alguna nouedad, que yo le prometo que no ſe me vaya ſin caſtigo. Porque (como tengo dicho) yo eſtoy determinado de que ſe proceda contra el, como ſe deue proceder contra vn herege tan porfiado y notorio. Lo q̃ yo (Principes y amigos mios) oſpido muy encarecidamente q̃ hagays en eſte negocio es, q̃ os gouerneys como buenos y Catholicos Chriſtianos, ſegun que deueys, y me lo teneys prometido. Dada en mi apoſento, y eſcrita de mi mano, a veynte y vno de Abril, de mil y quiniẽtos y veynte y vno. Carlo quinto.

Otro dia de mañana no quiſo ſu Mageſtad ſalir a conſejo, ſino que ſe leyeſſe en el eſta ſu confeſsion: lo qual ſe hizo aſsi como lo mandó: y quanto fue grande el contentamiento y aplauſo cõ que la oyeron los buenos y Catholicos, tanto fue el deſabrimiento y murmuracion de los Luteranos. Los Catholicos alabauan en el Ceſar, la conſtãcia y firmeza en la verdadera religiõ: y dezian, que bien parecia hijo y nieto de tales padres. Todo eſto refiere en lengua Latina Iuan Cochleo en la vida de Luthero, y añade, que eſta ſentencia y cõfeſsion del Emperador fue leyda en publico conſiſtorio de los Cardenales, por mandado del Papa Leon decimo, en diez dias del mes de Mayo luego ſiguiente: y muy alabada ſu conſtancia, y zelo de la religion, y piedad en pecho de vn mancebo.

Las hazañas, y hechos heroycos, batallas, y victorias deſte inuictiſſimo Principe, no es a mi cuẽta,

ni pertenecen a la hiſtoria de Toledo, podranſe ver largamente relatadas por el Maeſtro fray Prudencio de Sandoual, en los dos tomos que aora ſaca a luz de la vida y hechos del Emperador Carlos quinto.

Muerte del Cardenal de Croy Arçobiſpo de Toledo.

Enеſte miſmo año de mil y quinientos y veynte y vno murio en Vormes de Alemania el Cardenal de Croy, Arçobiſpo de Toledo: al qual ſucedio don Alonſo de Fonſeca, transferido dela metropolitana de Santiago a la yglesia Primada de Toledo: que no quiſieron aceptarla fray dõ Diego de Deça Arçobiſpo de Seuilla, y el Maeſtro fray Iuan Hurtado cõfeſſor del Emperador, entramos religioſos de la orden de Predicadores. Por cuya cauſa eſtuuo vacante eſta ſanta yglesia tres años, y mas de tres meſes, contados deſde onze de Enero del año de quinientos y veynte y vno que murio el Cardenal de Croy, haſta veynte y ſeys de Abril del año de veynte y quatro que tomó la poſſeſsion dõ Alonſo de Fonſeca, y por el don Sancho de Caſtilla Maſtre ſcuela de Salamanca: coſa que ha acontecido pocas vezes. Tambien ſe dixo por muy cierto, que el Emperador auia proueydo en el Arçobiſpado de Toledo a don Pedro Ruyz de Mota, que auia ſido Obiſpo de Badajoz, y en aquella ſazon lo era de Palencia, y que por auer muerto en veynte y dos de Setiembre de mil y quinientos y veynte y dos, viniendo de Flandes con el Emperador, no huuo efecto.

Don Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo Toledo.

De los hechos dignos de memoria de dõ Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Toledo, y de ſu muerte. Cap. XVIII.

DOn Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Toledo, fue natural de la ciudad de Salamanca: y antes que fueſſe Arçobiſpo de Toledo lo fue de Santiago, por renunciacion que en el hizo don Alonſo de Fonſeca ſu padre. Y fue aſsi que al tiẽpo que el Rey don Fernando, llamado Catholico paſſo a Napoles, fue muy importunado de algunos priuados ſuyos, que dieſſe lugar a que eſte don Alonſo, el padre, pudieſſe renunciar el Arçobiſpado de Sãtiago en ſu hijo, cauallero de poca edad, que en aquel viage le acompañaua: y aũ que ſe le hizo coſa dificil, condeſcendio a ello. Entonces don Alõſo de Fonſeca el hijo hizo ſus diligencias, y ſuplicaciones en Roma para la expediciou de las bulas: y alcançò el Arçobiſpado, quedando ſu predeceſſor con titulo de Patriarcha. Deſto reſultò por entonces tanto eſcandalo en muchas perſonas, eſpecialmente prelados, y religioſos, que el Cardenal don fray Francisco Ximenez dixo vn dia al Rey, que del Arçobiſpado de San-

Santiago auia hecho su Alteza mayorazgo con vinculo de restituciones, que mirasse si auia excluydo a las hembras. El Rey q̃ dio lugar a ello, hartas vezes se arrepintio, como despues lo cõfessò publicamente muchas vezes, diciendo, que esto, y auerda do el Obispado de Osma a don Alonso Henriquez, hijo del Almirante, le causauan grande cargo, y remordimiento en su conciencia.

El nueuo Arçobispo de Santiago don Alonso de Fonseca ascẽdio con el tiempo a la Primacia de España, y Arçobispado de Toledo, sucediẽdo al Cardenal Guillermo de Croy (como queda dicho) sobrino d̃ Mosiur de Chieures: y en el de Santiago sucedio el Licenciado don Iuan Tauera, como se dira en su lugar.

Este nuestro don Alonso de Fonseca como buẽ patron libertò a la ciudad de Salamanca su patria, y a todos los vezinos y ciudadanos della, de todos estados, comprando, y haziendoles donacion de rentas suficientes en cada vn año para pagar perpetuamẽte los tributos al Rey deuidos.

Colegio de Salamanca

En la misma ciudad de Salamanca instituyo, y fundó vn insigne colegio de letras, intitulado de Santiago del Zebedeo, de magnifico y sumptuoso edificio, y dotado de mucha renta: en el qual ay colegiales hombres muy doctos, que son grande lustre de aquella vniuersidad: juntamente con vna principal capilla desa aduocacion y titulo del mismo santo Apostol, dõde dexô dotados numero de capellanes, y donde su cuerpo esta enterrado. Llamase vulgarmente colegio del Arçobispo, y es vno de los quatro mayores de aquella ciudad, y vniuersidad.

En la ciudad de Compostela, que es Santiago de Galicia (donde auia sido algunos años Arçobispo metropolitano, antes que lo fuesse de Toledo) fundó y leuantó de cimientos, y dotó, y enriquezio de grandes rentas otro colegio de letras, cõ priuilegios de estudio general: donde se enseñan y professan varias ciẽcias, y se haze grande fruto para cultiuar la aspereza de aquella nació, y prouincia, con las letras y buen trato de los hombres doctos, y letrados.

Despues siendo Arçobispo de Toledo hizo donacion en vida al Cabildo de su yglesia de quatrocientos mil marauedis de los nuestros, de renta, que son cerca de mil y sesenta y siete ducados en cada vn año, para dote y casamiento de donzellas honestas, y honradas, huerfanas, mayormente de las que estan destituydas del fauor de padre, para que por pobreza, y necessidad no vengan a hazer vileza de sus personas. Para la qual memo-

ria auerſe de cumplir, ſe eligen cada año en el Cabildo dos Canonigos ancianos que adminiſtren eſta limoſna.

En la villa de Alcala de Henares, que es de la dignidad Arçobiſpal, gaſtó al pie de quarenta mil ducados en reparar, ampliar, y engrandar los palacios Arçobiſpales, que de muy viejos ſe yuan a caer, y arruynar.

Hizo de nueuo, labrò, y mejoró la fortaleza, o torre de Santorcaz, q̃ ſe auia quemado, y perecido, que es la que ſirue de carcel eria muy nombrada para los clerigos facinoroſos.

Entre otras muchas obras, y edificios viejos q̃ en eſta ſanta yglesia reparó, y renouó, ſeñaladamẽte fue vna notable: q̃ conſiderando el, y el Cabildo dela ſanta yglesia el mucho embaraço q̃ les era para las proceſsiones, y otras coſas la capilla de los Reyes nueuos, y dela Reyna doña Catalina, en el ſitio en q̃ eſtaua, ſuplicaron al Emperador dieſſe licencia para traſladarla a otro lugar, ofreciendoſe de labrar otra en el ſitio dõde aora eſta, detras dela capilla de Sãtiago. Dada pues por el Emperador la licẽcia ſe labró la capilla, y ſe puſo en toda ſu perfeccion: aunque la tranſlacion delos cuerpos reales, y todo lo demas ſe puſo en efecto con gran ſolennidad en tiempo del Cardenal dõ Iuan Tauera, como ſe dira en ſu vida.

Aſsimiſmo en la capilla dedicada a la Deſcenſiõ de nra Señora, dõde ella puſo ſus pies, inſtituyò eſte Reuerendiſsimo Arçobiſpo vna memoria, de que ſe celebra cada dia Miſſa de poſtre (que aſsi la llaman) deſpues dela Miſſa mayor del coro, y capilla mayor, deputãdoſe dos capellanes que celebran por ſemanas.

Allanò y compuſo en buena forma y diſpuſiciõ la entrada de las tres puertas principales deſta ſanta yglesia, que miran al Occidente, conuiene a ſaber, la que llamamos del Perdon con las dos de los lados (de las quales antiguamente deſcendian a la miſma yglesia por muchos eſcalones, que parecia que entrauan en alguna cueua obſcura, y cauſaua fealdad) cauando y ahondando la entrada y los portales, y abaxando muy de atras la calle publica, en la forma que agora vemos: y de quince eſcalones q̃ auia, ſe vinieron a quedar en los ſiete. Echaſe biẽ de ver lo mucho que ſe ahondó en las miſmas paredes de los portales, y el pie de la torre, que hazen diferencia de como eſtauan antes, y de lo que deſpues ſe abaxò.

Finalmente eſte gran prelado fue el que con gran pompa, aparato, y coſta truxo y acompañò a la ſereniſsima Emperatriz doña Yſabel, madre del Rey dõ Phi lipe ſegundo, quando vino de Portugal a caſarſe con el Emperador

En 1527. entro en Valladolid el Rey Phlippe ſegundo a 21 de Mayo.

perador don Carlos, padre del mismo Rey don Philipe: al qual el Arçobispo don Alonso de Fonseca baptizo por su persona, y siendo de edad pueril nunca faltó de todo lo que tocaua a su seruicio.

Fallecio este prelado, y Primado de las Españas, en Alcala de Henares, miercoles quatro de Febrero, del año mil y quinientos y treynta y quatro, y fue sepultado en su celebre capilla q̃ fundó en Salamanca. En el Cathalogo de los Arçobispos de Toledo que esta a la puerta del Sagrario, se le pone por epitheto, *Vir pius, & clemens*, piadoso, y clemente. Succedióle en la silla Arçobispal el Cardenal don Iuan Tauera, de quien diremos luego en el siguiente capitulo.

Año de 1534

Suma de la vida, y hechos del Cardenal don Iuan Tauera Arçobispo de Toledo. Cap. XIX.

En esta relacion se tocã muchas cosas que pertenecẽ a los hechos del Rey y Emperador dõ Carlos quinto.

EN referir la vida y hechos deste illustrissimo Cardenal don Iuan Tauera, dignissimo Arçobispo de Toledo, no hare otra cosa sino reducir a vna breue suma, y como epilogo de lo q̃ del escriuio en su Chronico elegante, diligente, y copiosamente el Doctor Pedro de Salaçar y Mendoça, Administrador muy benemerito de su insigne hospital.

Don Iuan Tauera nacio en la ciudad de Toro a diez y seys dias de Mayo, de mil y quatrocientos y setenta y dos años, en las casas de sus padres, a la parrochia de san Sebastian, donde fue baptizado: aunque en esta parte ay competencia de Toro con Madrigal, que pretende ser de alli natural su madre. Sus padres fueron Ares Pardo, y doña Guiomar Tauera: el fue natural de la ciudad de Salamanca, ella de la de Toro, y hereda da en la villa de Madrigal. Auiendose el Cardenal llamado muchos años Iuan Pardo, conforme a la varonia, y renombre de su padre, començò a añadir el Tauera, no por mejorarse de apellido, pues el vno y el otro son ygualmente calificados, sino a contemplacio de don fray Diego de Deça Arçobispo de Seuilla su tio, hijo de doña Ynes Tauera, hermana de Iuan Tauera abuelo materno del Cardenal. Esto hizo luego que el mismo tio vino a ser Obispo de Salamanca.

Començó el Cardenal á estudiar la gramatica en Madrigal: y despues en Salamanca acabando de oyr la Latinidad, y Rhetorica, hizo en aquella vniuersidad sus cursos en la facultad de Canones, hasta graduarse de Bachiller. En esta sazon siendo su tio dó fray Diego de Deça transferido de la yglesia de Zamora a la de Salamanca, le señaló en sus casas Obispales aposentos en que viuiesse, y le proueyò cumplida-

Bachiller Canones.

mente de todo lo necessario para su persona, y criados, y para proseguir sus estudios. La primera renta eclesiastica que tuuo fue vna capellania, fundacion de sus antepassados, y ciertos prestamos de que le proueyò su tio, y despues vna racion entera en Zamora. Recibio el grado de Bachiller en Canones por el mes de Abril del año de mil y quinientos. Recogiose a passar en casa de de su hermano mayor Diego Pardo.

Racionero.

Canonigo de Seuilla, y Chantre de la misma yglesia.

Rector de la vniuersidad de Salamanca.

Pusieron en el los ojos los Consiliarios de la vniuersidad, y conforme a la costumbre de elegir cada año (dia de san Martin de Nouiembre) por Rector a algun cauallero, que los estudiantes llaman Generoso, le eligieron este dia, año de quinientos y quatro, a mucho contento y satisfacion de la vniuersidad, y procedio en el oficio con gran entereza, y discrecio. Este año que fue Rector repitio, y entrò en examen secreto, y recibio el grado de Licenciado. En este mismo año, poco antes que acabasse su oficio de Rector, viniendo a Salamanca el Rey Catholico don Fernando oyò tan buenas nueuas de la persona, letras, y buen gouierno del Rector, que fue consultado, y proueydo en vna plaça de Oydor del consejo de la santa General Inquisicion: de que tomò la possessio en el mes de Enero de quinientos y seys. Era en esta sazon Inquisidor general don fray Diego de Deça, Arçobispo de Seuilla, y assi auiendo vacado vna racion entera de Seuilla, se la proueyò el dicho Arçobispo su tio: la qual el permutò por vn canonicato de aquella yglesia, que tenia el Licẽciado Luys de la Puerta, Prouisor de aquel Arçobispado. Proueyole assimismo su tio la Chantria de Seuilla, que vacò por muerte de don Alonso de Morales tesorero del Rey, y de su consejo: y quando dio poder el Licenciado para tomar la possession, se intitulò, el Licenciado Iuan Tauera, que es lo mas antiguo en que se halla auer dexado el apellido de Pardo. Tambien le nombrò por Prouisor, oficial, y Vicario general en todo el Arçobispado de Seuilla, sin reseruacion alguna en lo espiritual, y temporal. En las carceles secretas de la Inquisicion de Cordoua auia vn gran numero de delinquentes, ricos, y muy emparentados: publicaronse muchas quexas de los Inquisidores deste districto, especialmente de el Licenciado Diego Rodriguez Lucero, de que se encendio en Cordoua vn fuego muy malo de matar: en el sossiego, y remedio deste alboroto entẽdio el Licenciado Iuan Tauera, y le compuso con gran destreza, suaues, y conuenientes medios.

Prouisor.

Licenciado en Canones

Oydor de el consejo de Inquisicion.

Visitò Iuan Tauera por mandado del Rey Catholico don Fernando

Visita la chancilleria de Valladolid.

nando la real audiencia de la chancilleria de Valladolid: detuuose en visitarla, y reformarla desde tres de Diziembre del año de mil y quinientos y treze, en q̃ se le encomendò y cometio, hasta el principio de Mayo del de quinientos y catorze, haziendo muchas, y muy buenas ordenanças para el regimiento de la chancilleria. Dentro de vn mes de como dio cuenta de la visita de Valladolid, el Rey le hizo presentacion a la yglesia y Obispado de Ciudad rodrigo, que estaua sin prelado, por promocion al de Auila de don fray Francisco Ruyz, compañero del Cardenal don fray Francisco Ximenez. Tomò la possession del Obispado en diez y siete de Nouiembre del dicho año de catorze.

Obispo de Ciudad rodrigo.

Embaxada.

Muerto el Rey Catholico don Fernando, y hallandose en Alemania el Emperador Rey don Carlos, escriuio al Cardenal de Tortosa gouernador de los reynos de Castilla, y Leon, que embiasse a nuestro Obispo a Portugal a visitar al Rey don Iuan el tercero, en ocasion de la muerte de su padre, y de la sucession suya en aquellos reynos: y a tratar de casar al mismo Emperador con la Infanta doña Ysabel, hermana del Rey dõ Iuan: y al mismo Rey don Iuan con la Infanta doña Catalina, hermana del Emperador. Hizo esta embaxada el Obispo con la autoridad y prudencia que todas sus cosas, y dexò concertados estos casamientos, que se efectuaron despues.

A esta sazon el Cardenal de Tortosa estaua en la ciudad de Victoria, de la prouincia de Alaua, donde a nueue dias de Febrero de mil y quinientos y veynte y dos años, le llegò vn correo del colegio de los Cardenales, cõ el breue de que le auian elegido sũmo Pontifice, llamado Adriano sexto: el qual luego como tuuo este auiso despachò a Portugal al Obispo, que sin dilacion se viniesse para el, porque le auia menester para las cosas del Pontificado, y bien publico de la Christiandad. Honrole mucho, y leuòle consigo mucha parte del camino, y pidiole encarecidamente se fuesse con el a Roma: mas el Obispo se escusò con el grande respecto, y obligacion que tenia al Emperador.

El Emperador dõ Carlos dexãdolo de Alemania, acudio a estos reynos en el año de veynte y dos: y a los veynte y seys de Agosto entrò de assiento en Valladolid, donde presentò a nuestro Obispo al Obispado de Leon, q̃ estaua entonces vaco por el Cardenal Luys de Aragon: mas no se efectuò, porq̃ el Emperador se tuuo por obligado de acomodar a don Esteuan Gabriel Merino, Arçobispo de Barri, que tuuo el gouierno temporal de la ciudad de Toledo, y auia seruido

Arçobispo de Barri.

mucho en lo de las comunidades: y fue deſpues Cardenal, y Obiſpo de Iaen, y Patriarcha de las Indias.

Preſidente de la chancilleria de Valladolid.

Luego a los doze de Setiembre deſte año nombro el Emperador a nueſtro Obiſpo Tauera por Preſidente de la real chancilleria de Valladolid: y en el año de veynte y tres le dio la preſentacio del Obiſpado de Oſma por el mes de Octubre, con que dexo el de Ciudad rodrigo, auiendole poſſeydo y gouernado ſantamente diez años, pocos mas o menos. A eſta yglesia de Ciudad rodrigo, *como a ſu primera eſpoſa, le moſtró ſiempre amor y voluntad: y ſiendo deſpues Arçobiſpo* de Toledo le hizo gracia y donacion de gran ſumma de maraue dis para reparar la capilla mayor de la cathedral, que eſtaua en peligro de caerſe. En teſtimonio deſta liberalidad el Cabildo de Ciudad rodrigo mando poner vn gran eſcudo de ſus armas en la parte exterior de la capilla mayor, en memoria del beneficio recebido.

Obiſpo de Oſma.

Arçobiſpo de Santiago

Dexó la cathedral de Oſma, por auer ſido promouido a la metropolitana de Santiago, que vacaua por don Alonſo de Fonſeca, transferido (como ſe ha dicho) a la Primada de Toledo. Vinieron las bulas de Santiago a Valladolid a los poſtreros del mes de Agoſto del año de veynte y quatro. En eſte miſmo año, a veynte y dos de Setiembre, eſtando el Emperador en Valladolid por ſu cedula real, refrẽdada del ſecretario Franciſco de los Couos, le hizo Preſidente del conſejo. Tuuo eſte oficio el Arçobiſpo quinze años, y no ſe que otro algun Preſidente de Caſtilla aya durado mas tiempo en el, ni aun tanto. La primera entrada en el Arçobiſpado de Santiago fue confirmar todos los oficios, y miniſtros de ſu anteceſſor (como lo han de hazer ſiempre los Principes, y prelados, no auiẽdo demeritos en los que pretenden ſer confirmados) y en los oficios que halló deſocupados puſo hombres inſignes en virtud, letras, y las profeſsiones que pidẽ los oficios. Goza la ſanta yglesia de Santiago de muy grandes priuilegios: y patrimonio en vaſſallos, y feudos, y eſtádo a eſta ſazon priuada de mucho deſto, el Arçobiſpo con ſu zelo, autoridad, y poder hizo fueſſe reſtituyda en muchas preeminencias, y bienes que le eſtauan vſurpados, y agenados. No ſe oluidó entre eſtos cuydados, el de los pobres, y de hazerles limoſnas muy ordinarias por todo el Arçobiſpado. En la yglesia mayor de Seuilla, donde a los principios fue prebẽdado, labrò vna capilla para enterramiento de Diego Pardo ſu hermano, y ſu muger: inſtituyó, y dotò en ella tres capellanias, con vn ſacriſtan.

Preſidente de Caſtilla.

Sien

Presidio en tres vezes q̃ huuo cortes generales.

Siendo Arçobispo de Santiago presidio enlas cortes generales que el Emperador celebrò en Toledo el año de mil y quinientos y veynte y cinco, y en las que celebrò en Valladolid el año de veynte y siete: y despues en Madrid quando fue jurado Principe sucessor destos reynos el Rey Catholico don Philipe segundo en el monesterio de san Gerony mo de aquella villa, juntandose para esto cortes enel año de veynte y ocho: presidio tambien en ellas el Arçobispo.

Iurã al Principe don Philipe segundo.

El Emperador passa en Italia.

Entrado el año de quinientos y veynte y nueue, el Emperador se determinò de passar en Italia a recebir la corona de fierro, y la de oro, como estaua de acuerdo con el Papa Clemente, dexando por gouernadora de sus reynos de España a la Emperatriz, con orden de que consultasse con el Arçobispo todos los negocios de Castilla, y Leon, y los de la corona de Aragon. Lo qual cũplio la Emperatriz muy puntualmente: y adoleciendo ella de vnas tercianas luego que partio el Emperador para Italia: ordenó su testamento, en el qual nombraua por gouernador a nuestro Arçobispo de Santiago, Presidente q̃ era del consejo real: como parece por estas palabras que estan en vna clausula del testamento.

Nombralo por gouernador del reyno por la Emperatriz.

Si estando en la disposicion en que estoy, fuere la voluntad de Dios de lleuarme dela presente vida, &c. En tretanto que su Magestad lo prouee, y manda lo que se ha de hazer, el Presidente del consejo real entienda, y prouea en todas las cosas de la gouernacion, y administracion de la justicia destos reynos, general y particularmente, como lo suele hazer, con toda diligẽcia, y cuydado, como es obligado: y assi se lo encomiendo muy afectuosamente. Y encargo a todos los grandes, prelados, y subditos destos reynos, que cumplan, y obedezcan sus mandamientos como deuen, y dellos se espera, e han cumplido los mios en el tiempo de mi gouierno.

Tomó puerto el Emperador en Genoua, y desde alli el camino d Bolonia, dõde le esperaua el Papa Clemẽte septimo. A los veynte y dos de Febrero del año de treynta recibio en Bolonia la corona de fierro, como Rey de Lõbardia: dieronsela los magistrados de Monza a diez millas de Milan. Esta coronacion pertenece a la yglesia de san Iuan Baptista, por priuilegios del Papa san Gregorio, de los Emperadores Carlo Magno, Enrico sexto, y otros de

Corouacion del Emperador.

A los veynte y quatro de Febrero, dia de santo Mathia recibio la de oro, como Rey de Romanos, de mano del mesmo Papa Clemente. A los veynte y tres dias del mes de Março de mil y quientos y treynta y vno, fuẽ nuestro Arçobispo creado Cardenal de la santa Yglesia de Roma, presbytero del titulo de san

Cardenal dela santa Yglesia Romana.

Iuan

Iuan ante portam Latinã. El Arçobiſpo de Toledo don Garcia de Loayſa en ſus Concilios lleua otra cuenta del año en que fue eſta creacion, mas ſin duda fue quando diximos.

Preſide en las cortes de Segouia.

El año de treynta y dos el Cardenal preſidio en las cortes de Segouia: en que ſe ordenaron muchas coſas concernientes a la autoridad, y honor del eſtado eccleſiaſtico: ordenoſe tambiẽ el arancel de los derechos que han de lleuar los eſcriuanos, y otras coſas muy vtiles. Dexo de cõtar como el Emperador comunicaua deſde Alemania todos los negocios graues con el Cardenal, y como el Cardenal ſalio con la Emperatriz a recebir al Emperador en Barcelona.

Es electo el Cardenal Arçobiſpo de Toledo, y lo ſucedido haſta q̃ fue Inquiſidor general. Cap. XX.

LVego que el Emperador, eſtando en Toledo, tuuo nueua dela muerte de dõ Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Toledo, en el año de treynta y quatro, començaron los cortesanos (como es vſo) a hazer diſcurſos ſobre la prouiſion del Arçobiſpado, poniendo los ojos en el Cardenal don Alonſo Manrique, que en eſta ſazon era Arçobiſpo de Seuilla, y Inquiſidor general, conſiderando ſus grandes merecimientos, y calidad, y los ſeruicios hechos al Emperador. Mas el Emperador eſtuuo ſiempre de propoſito de hazer la prouiſion del Arçobiſpado de Toledo en el Cardenal don Iuan Tauera, juzgandole por la perſona mas benemerita que podia eſcoger: y ſin otro reſpecto, ni conſideracion le nombrò, y preſentô de la manera que dire.

Año de 1534

Eſte año de 34. preſide el Cardenal en otras cortes de Madrid.

Queriendo el Emperador oyr los oficios diuinos de la ſemana ſanta deſte año de treynta y quatro, en el monesterio de ſanta Maria de la Siſla, de la orden de ſan Geronymo, a media legua de Toledo, el Miercoles ſanto primero dia de Abril ſalio de Toledo para aſsiſtir alas tinieblas, lleuando a ſu lado al Cardenal: y ſubiendo por la cueſta al caſtillo de ſan Seruando, que eſta paſſada la puente de Alcantara, le mandô boluer: y haziendo el Cardenal inſtancia, ſuplicando le dieſſe licencia para paſſar adelante, dixo el Emperador: Bolueos Arçobiſpo de Toledo, y yd a beſar la mano a la Emperatriz. Apeoſe el Cardenal, y pidiole la ſuya por tan grãde merced y fauor, y boluioſe a la ciudad, y el Emperador ſiguio ſu camino. Bolò tanto eſta nueua, y recibioſe con tã general contento, y aplauſo, que quando el Cardenal fue de buelta a la puente, ſe hundia la ciudad de campanas, y regozijo. Antes que el Emperador boluieſſe dela Siſla mandò deſpachar la preſentacion,

Arçobiſpo de Toledo.

tacion, y vn correo a Roma por las bulas. Vino el correo de Roma con tanta presteza, q̃ vn miercoles por la tarde, treze de Mayo deste mismo año de treynta y quatro, tomò por el Cardenal la posseslon de la yglesia de Toledo don Geronymo Suarez Obispo de Badajoz, del consejo de la santa general Inquisicion. Otro dia siguiente, catorze de Mayo, dia de la Ascension estuuo el Cardenal en las horas, y cón el toda la corte, que estaua llena de prelados, y grandes señores, que le acompañaron desde su posada a la yglesia, y al claustro della, dõde se quedó a viuir.

Nombrô el Cardenal aqui en el claustro (en diez y nueue de Mayo) por Adelãtado de Caçorla, y capitan general de su yglesia, a don Francisco de los Couos, comendador mayor de Leon, secretario supremo del Emperador, y de su consejo de Estado. Es tenido este Adelantamiento por vna gran cosa, del qual diximos largamente en el primero libro de la descripcion: pero no dio el Cardenal consentimiẽto para que se hiziesse enagenacion del, dãdole en propriedad: antes lo contradixò, y estoruó con mucha determinacion todas las vezes que esto se le propuso, como diximos en el lugar alegado.

Nombra Adelãtado de Caçorla.

Cap. 38.

Aqui en el claustro de la santa yglesia de Toledo le fueron dados muchos memoriales publicos, y secretos, llenos de inuenciones, y nouedades de reformacion, y mudança, como se suelen dar a los Principes, y prelados q̃ nueuamente entran a gouernar. El los recebia con mucha paciencia, y alegria, y respõdia algunas vezes, que el estaua resuelto de no mudar, ni alterar en lo que hallasse ordenado por sus antecessores, ni pensaua hazer nouedad. Y dezia muy bien el Cardenal: porque vna de las cosas que conuiene mucho al buen gouierno, es ser enemigos de nouedades, y inuenciones. Dezia tambien, que no auia en tiempo alguno de dar lugar a nueuas imposiciones, o tributos cõ que los vassallos de la dignidad fuessen molestados.

Ofrecenle memoriales de reformacion.

Salio el Cardenal a visitar el Arçobispado, començando por la villa de Alcala de Henares. Desde aqui efectuo lo que el Arçobispo don Alonso de Fonseca su inmediato antecessor dexó tratado, y muy adelãte, que las capillas de los Reyes nueuos, y de la Reyna doña Catalina se mudassen del sitio que tenian (que era arrimado al claustro, y de otra parte al pilar de la descension) al que tienen aora, que parece ya estaua labrada la nueua capilla: y el Cardenal hizo la solenne translacion de los cuerpos reales, y de las demas cosas: como se dirá mas en particular, en la descripcion desta santa yglesia y sus capillas,

Translacion de la capilla de los Reyes nueuos.

llas, en la segunda parte desta obra.

Año de 1535 En el año de mil y quinientos y treynta y cinco, que era ya entrada la Quaresma, determinó el Cardenal de venirse de assiento a residir en su yglesia, y dexar todo lo que para esto le hiziesse impedimẽto, y detuuiesse en la corte: suplicò al Emperador le diesse licencia para exonerarse dela Presidẽcia de Castilla, enq̃ le auia seruido diez años, pues su Magestad tenia en sus reynos tantos sugetos que la ocupassen, que el no haria falta. Respondio el Emperador, que en todos tiempos le haria mucha falta su persona: mayormente en este, porque tenia auiso cierto que el Rey de Argel Barbaroja aprestaua vna gruessa armada contra el reyno de Napoles: y que en esta ausencia quedasse el en seruicio y compañia de la Emperatriz, y entendiesse con ella en el gouierno de los reynos, como otras vezes auia hecho.

Vinose el Cardenal a Toledo, y estuuo aqui mucha parte de la Quaresma: y passada la Pasqua boluio a Madrid, donde estaua la corte, llamado por el Emperador, que en aquella sazon partia a Barcelona para la empressa de Tunez. Alli en Madrid tuuo correos del Emperador con el auiso de los buenos sucessos desta jornada: y escriuio a su yglesia, y a la ciudad de Toledo, diessen gracias a nuestro Señor por ellos, y los regozijassen. Entrado el Aduiento deste año se vino a Toledo a tener las Pasquas. Conuocò Synodo diocesana para los quatro dias de Abril del año de treynta y seys, y acabola a los diez deste mesmo mes y año. Ordenó, y publicó ochenta y vna constituciones, todas muy santas, y breues, muy escogidas, claras, y distintas. Y assi en todas las Synodos que desde esta se hã celebrado, se ha tomado dellas mucha parte.

Buenos sucessos de la jornada del Emperador. Ganò el fuert. de la Goleta, y cobrò el reyno de Tunez.

Synodo diocesana.

Año de 1536

Estauan conuocadas cortes en Valladolid para el año de treynta y siete, y celebraronse cõ assistencia del Cardenal. En este año huuo pleytos muy reñidos y enconados entre el Cardenal, y el Rector de la vniuersidad de Alcala, pretendiendo el Cardenal (como lo auia hecho el Arçobispo don Alonso de Fonseca) pertenecerle la prouision de las prebendas de la yglesia colegial de Alcala: y que el Rector, Doctores, y estudiantes auian de ser de su jurisdicion. En estas causas obtuuo el Rector vna manutenciõ en lo de la jurisdicion: de donde se le siguio tenerla oy tan ampla como la tiene: y en lo de las prouisiones de las prebendas de la yglesia se tomó cierta concordia y concierto, que no es deste lugar tratarlo.

Cortes en Valladolid.

Pleytos con la vniuersidad de Alcala.

Vino el Emperador a Toledo el año de treynta y ocho, para don-

Año de 1538

Cortes Generales en Toledo.

donde auia mandado conuocar otras cortes. Su intento en ellas fue que los tres estados de Castilla, y de Leon le hiziessen vn grã de seruicio con q̃ se desempeñasse, y acudiesse a la defensa de la religion Christiana, y de sus reynos, y señorios. Hizose esta junta en el conuento de san Iuan de los Reyes de la orden de san Frãcisco, en dos salas diferentes, vna de prelados, otra de señores: en la de los prelados presidio el Cardenal, despues de auer passado sobre la presidencia muchos actos de cortesia, y cumplimiento entre el y don fray Garcia de Loaysa, Cardenal Arçobispo de Seuilla. Dezia el de Toledo: V.S. me ha de preceder como Cardenal mas antiguo. Por el contrario el de Seuilla: V.S. ha de tener mejor lugar en esta, y en todas las congregaciones por ser Primado de España: con otras razones muy discretas. Obtuuo este parecer, y aunque a entramos se les puso assiento ygual en cabecera, tuuo el de la mano derecha nuestro Cardenal, y hizo oficio de Presidente, como lo refiere el Arçobispo dõ Garcia de Loaysa en su coleccion de Concilios.

Preside el Cardenal por Primado.

Antes que acabassen de partir para sus casas los grandes y señores llamados a esta junta, adolecio aqui en Toledo la Emperatriz doña Ysabel del mal de que murio. Esto fue jueues primero de Mayo, dia de S. Philipe, y Santiago, del año de quinientos y treynta y nueue, en las casas del Conde de Fuensalida, adonde muy poco antes se auia passado desde las de don Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito. Su mal començo de parto de vn hijo muerto. No salio el Cardenal de su aposento, entendiendo en su regalo, y seruicio, en la disposicion de su alma que le comunicò, y ayudarla a bié morir. Fue lleuado el cuerpo a Granada, donde estuuo depositado hasta el año de mil y quientos y setenta y quatro, en que fue trasladado a san Laurẽcio el Real, por el Rey don Philipe segundo su hijo. El Cardenal (por mandado del Emperador) no fue con el cuerpo a Granada, mas hallose presente a las honras que se celebraron en la santa yglesia de Toledo.

Año de 1539

Muerte de la Emperatriz.

Despues destas cosas se ocupo el Cardenal en afinar las constituciones que entre el, y el Deam y Cabildo auian hecho para el buen gouierno de su yglesia. Al tiempo que estas se hizieron intentò el Cardenal, y puso en platica a los comissarios del Cabildo que con el se juntauan a ordenar las, y a otros que auian de interuenir en este hecho, de poner estatuto de limpieza, para que todos los beneficiados desta santa yglesia fuessen Christianos viejos, q̃ no descẽdiessen de Iudios, Moros, o hereges. Pusieronsele algu-

Constituciones del Cabildo.

Estatuto de Toledo.

algunas dificultades, y a el ſe le ofrecieron otras: con lo qual, y con las graues ocupaciones, y oficios en que entendia, no pudo concluyrlo: y juzgô ſer acertado ſobreſeer por entóces haſta que el tiempo ofrecieſſe mejor ocaſion. Mas lo que el començô, acabò el Cardenal don Iuan Martinez Siliceo, ſuceſſor ſuyo (para quien eſtuuo guardada eſta empreſſa) el qual puſo en veynte y nueue de Iulio del año de mil y quinientos y quarenta y ſiete, el eſtatuto de limpieza que oy tiene la ſanta yglesia: confirmole el Papa Paulo tercio a veynte y ocho dias de Mayo, del año ſiguiente de quarenta y ocho.

Como el Cardenal ſe exonerò de la preſidenciò de Caſtilla, y acepta la de la general Inquiſicion, y de otras coſas haſta ſu muerte. Cap. XXI.

AViendo cumplido el Cardenal con las obligaciones que reſultaron de la muerte de la Emperatriz, y otras muchas que tuuo que hazer en Toledo, tornó a ſuplicar al Emperador (como otra vez lo auia hecho) ſe ſiruieſſe de exonerarle de la preſidencia del conſejo real, por la neceſsidad que tenia de aſsiſtir en ſu yglesia, y viſitar por ſu perſona el Arçobiſpado. Diole el Emperador eſta licencia con harta dificultad, y con intento de hazerle Inquiſidor general, y gouernador de los reynos. Y auiendo muerto el Cardenal don Alonſo Manrique Arçobiſpo de Seuilla, Inquiſidor general, el Emperador preſento al Papa Paulo tercio a nueſtro Cardenal, para que le proueyeſſe eſta plaça. Deſpachoſe el breue a ſiete del mes de Nouiembre deſte año de treynta y nueue: que vino a ſer el Cardenal el ſexto Inquiſidor general en los reynos de Caſtilla, y Leon, y el ſeptimo de los de Aragon. Hizo eſte oficio con la grande autoridad y rectitud que lo demas. Caſi todo el tiempo que le tuuo fue ſu lugarteniente don Geronymo Suarez Obiſpo de Badajoz, del miſmo conſejo, reſeruando el para ſi las prouiſiones, y coſas de gracia, y dexando las de juſticia a don Geronymo. *Inquiſidor general.*

Luego que el Cardenal ſe vio libre de la preſidencia de Caſtilla, ſalio a viſitar el Arçobiſpado, llegando haſta lo vltimo del, que es Brihuega, donde eſtuuo los meſes de Agoſto, y Setiembre del treynta y nueue. De alli le ombio a llamar el Emperador deſde Madrid con vn correo, rogandole ſe fueſſe para el, por la mucha neceſsidad que tenia de ſu perſona: y el Cardenal fue a Madrid, y el Emperador le dixo, que auia ſabido como la villa de Gãte, del Condado de Flandes ſu patria, le eſtaua rebelada, y queria

yr

yr a castigar los culpados en la rebelion: por tanto cumplia mucho a su seruicio que el tiempo que durasse su ausencia quedasse por gouernador de estos reynos. Mandole se passasse a viuir en su palacio real con el Principe don Philipe, y dexole muy copiosos poderes, tan bastantes como los solia dexar a la Emperatriz: ordenó a sus cõsejos que le consultassen como a el mismo en todas las prouisiones de gracia, y de justicia, y que le acompañasse su guarda Española. Entẽdio en gouernar los reynos el Cardenal esta vez, y las demas con tanta cordura, y concierto, que fue cosa de admiracion.

Gouernador de los reynos.

Estando el Cardenal en Toledo el año de quinientos y quarenta y dos, a los nueue del mes de Enero salio a visitar el Arçobispado, y visitò a Canales, Illescas, Xetafe, Vallecas, Torrejon de Ardoz, Alcala, Alcolea, Talamãca, y Tordelaguna, y despues visitò a Vzeda, y Algete, y quedose en Alcala por visitar desde alli su gran districto.

Año de 1542. *Visita el Arçobispado.*

Estando pues en Alcala a veynte y vn dias de Setiembre deste año de quarenta y dos, embio a su sobrino Ares Pardo de Saauedra con dozientos hombres de armas, y quinientos infantes en socorro de Perpiñan, cabeça del Condado de Rossellon en Cataluña, q estaua sitiada por Enrico Delfin de Francia. Fuele muy facil juntar esta gente al Cardenal, porque siempre tenia hecha, y alojada alguna en partes donde la pudiesse juntar con mucha comodidad, y breuedad: y antes, y despues deste tiempo, para lo que sucediesse daua acostamiento a muchos hombres de armas.

Socorre a Perpiñan.

Despues estãdo en Toledo desde el mes de Nouiembre deste año de quarẽta y dos, hasta el principio del de quarenta y tres entẽdio con mucho calor a que se cõtinuasse la fabrica del celebre y sumptuoso hospital, que auia començado fuera de los muros de esta ciudad: de cuya ereccion, fabrica, descripcion, constituciones, priuilegios, ministros, regalo de los enfermos, sus patrones, y administradores, trata largamente el Doctor Salaçar, y yo dire parte dello en su lugar, que sera en la segunda parte de esta obra.

Año de 1543.

Hospital de el Cardenal Tenera.

Antes que se començasse la fabrica del hospital auia declarado el Cardenal al Cabildo desta santa yglesia, que desseaua se le diesse sepultura en ella, y queria se le diesse el lado de la Epistola en la capilla mayor, baxo de las gradas, enfrente del sepulcro y entierro del Cardenal don Pedro Gõçalez de Mendoça. Tambien queria erigir vna capilla, con dotacion de treze capellanes, dos sacristanes, y moços de capilla, y que para esto tenia ne-

ceſsidad ſe le dieſſe lugar en el clauſtro, en aquella parte donde eſta la libreria. El Cabildo ſin diſcrepar ninguno dio ſu conſentimiento para todo eſto, atento el gran merecimiento de ſu illuſtriſsima perſona: y el Emperador (a quien ſe dio cuenta del negocio) lo huuo por bien: aunque al fin eſto no huuo efecto, y huuole el hoſpital, y enel ſu entierro. El hoſpital y ſu yglesia tienen titulo y aduocacion de ſan Iuan Baptiſta: y la miſma tiene vna principal capilla en eſta ſanta yglesia, como baxan del clauſtro, que en tiempo del miſmo Cardenal ſe labrô, y oy llaman la capilla delos Canonigos, que tiene a las puertas la figura del miſmo ſan Iuan Baptiſta, y las armas del Cardenal.

En eſte miſmo año de quarenta y tres ſalio otra vez a viſitar el Arçobiſpado coſa de tres meſes: deſpues eſtuuo en Alcala aſſiſtiendo con grande animo a que ſe puſieſſen en toda perfeccion los grandes quartos de caſa que labrô en las Arçobiſpales de aquella villa. A los primeros dias de Nouiembre de eſte año partio con el Principe don Phi-

Caſamiento del Principe don Philipe ſegundo.

lipe para Salamanca a ſu caſamiento, que ſe celebrô en aquella ciudad lunes quinze dias de el dicho mes. Diole el Cardenal las bendiciones nupciales. Deſde Salamanca boluio a Valladolid, y tambien el Principe vino a Valladolid, donde fue recebido con grandes fieſtas y regozijos. A eſte recebimiento ſalio el Cardenal con ſu guion y cruz de prouincia, y de Primado: y acaecio, que puesto el al lado del Principe ſe llegò el Duque de Alua, y como mayordomo mayor de el Principe le dixo: Bien parecerá ſiendo dello ſeruido V. S. que no vaya cruz en eſte acto: y añadio ſegunda vez, porque no parezca enterramiento. El Cardenal dixo con mucho brio: La cruz en todo caſo ha de yr donde va, y creo que ſu Alteza no ſera ſeruido de otra coſa. Entonces ſe començaron a declarar muchos grandes ſeñores por el Cardenal, demanera que ſe pudo temer algun inconueniente. Entendido eſto por el Cardenal, y pidiendo licencia al Principe, ſe apartó de ſu lado, lleuando la cruz leuantada, y ſe fue a ſu poſada, acompañado de muchos titulos y caualleros que le ſiguieron. Otro dia ſiguiente ſuplicó al Principe le permitieſſe venirſe a ſu caſa, y no lo conſintio, antes le mandó que no eſcriuieſſe al Emperador lo que auia paſſado: y el Cardenal le dixo que ſe lo mãdaua tarde, porque ya auia deſpachado, y que ſe detendria haſta la buelta del correo. Eſcriuio el Emperador al Principe el ſentimiento que auia tenido en eſte caſo, y que hõraſſe mucho al Cardenal, y le

Caſo eſtraño cõ el Duque de Alua

y le guardaſſe ſus priuilegios. Cuentan que ſin duda ſe eſperaua algun mal ſuceſſo, ſi el Cardenal no ſe aprouechara de ſu mucha prudencia, para boluerſe a la poſada de la manera que lo hizo: que fue el mejor camino que pudo eſcoger para conſeruar ſu autoridad, y no perder de ſu derecho.

Eſtando alli en Valladolid el Cardenal concertò el largo y reñido pleyto que trataron los Arçobiſpos de Toledo con el Obiſpo de Guadix, ſobre la Abadia de Baça, y Vicaria de Hueſca: lo qual no es deſte lugar.

Año de 1544

En el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, quanto ſe puede aueriguar, ſe puſo la poſtrera mano a aquella portada de berroqueño de los palacios Arçobiſpales deſta ciudad de Toledo, la qual mandó hazer el Cardenal nueſtro Arçobiſpo en el año de quarenta y tres: aſsi eſta eſculpido al pie de la miſma portada, con vna cifra de dos F. F. que dizen, *fieri fecit*, hizo hazer. En lo alto de la portada eſtan quatro Nimphas de la miſma piedra toſca, que acompañan a los dos lados las armas de el Cardenal.

Portada de las caſas Arçobiſpales.

Año de 1545

Deſde veynte dias de Diciembre del año de quarenta y quatro, haſta los onze de Mayo de mil y quinientos y quarenta y cinco, eſtuuo el Cardenal en Toledo entendiendo en los negocios de ſu ygleſia: aunque el Emperador deſde Alemania, y el Principe deſde Valladolid donde reſidia la corte, no ceſſauan de hazerle inſtancia para q̃ boluieſſe a ella: tomando por ocaſiõ el preñado de la Princeſa, y querer que baptizaſſe lo que auia de nacer. No pudo faltar el Cardenal a eſte cumplimiento, y aſsi partio de Toledo el dicho dia onze de Mayo. La Princeſa a los ocho de Iulio pario vn hijo, que fue el Infante don Carlos, y murio del parto Domingo a los doze del miſmo Iulio: hizo el Cardenal el oficio de las exequias, ſin faltar vn dia. Mas como era viejo, y en tiempo de Caniculares, y concurria tanta gente, y auia tantas lumbres de hachas, y velas encendidas, entroſele en la cabeça vn gran calor, que le cauſo recia calentura, de que vino a morir, ſabado primero dia de Agoſto, de año de mil y quinientos y quarenta y cinco, en edad de ſetenta y tres años, dos meſes, y diez y ſeys dias. Luego como ſe ſintio enfermo confeſſò generalmente, otorgó ſu teſtamento, recibio el viatico, y la extrema vncion: eſtando ſiempre muy conforme y en buen juyzio. Mando ſe depoſitar en la capilla mayor de la ygleſia mayor de Valladolid, y q̃ deſde alli fueſſe traſladado a la de ſu hoſpital, a quiẽ dexó por vniuerſal heredero en todos ſus bienes, y derechos.

Nacimiento del Infante don Carlos.

Muerte de la Princeſa.

Muerte d Cardenal

Sucediole en el Arçobiſpado de Toledo el Cardenal don Iuã Martinez Siliceo Obiſpo de Cartagena, maeſtro del Principe dõ Philipe ſegundo, como luego veremos.

Phiſiono-mia del Cardenal.

Fue el Cardenal alto de cuerpo, delgado, y de preſencia muy autorizada, el roſtro proporcionado con el cuerpo, la frente llana, y ancha, los ojos grandes, verdes, y alegres, la nariz vn poco aguileña, las manos largas, y blancas, la habla repoſada, las razones viuas, concertadas, y breues: el entendimiento muy claro, la memoria auentajada, la eſtimatiua en tanto punto, que admirõ ſu gouierno, y prudencia: enemigo de la ocioſidad, de coſtumbres ſuauiſsimas, y muy loables, en eſpecial honeſtiſsimo. Tuuo gran caſa de criados, que no ſe ſabe que antes, ni deſpues Arçobiſpo de Toledo la tuieſſe mayor. Seruianle muchos caualleros, y hijosdalgo: entre los quales auia diez y ſiete de habitos de las ordenes militares: haziales muchas mercedes, y procuraua ſe las hizieſſe el Emperador, ſin ſaberlo ellos, y eſtando deſcuydados.

Sus virtudes.

Fue muy fauorecido y eſtimado del Papa Adriano ſexto, y de los Reyes don Fernando el Catholico, y del Emperador don Carlos, y de la Emperatriz, y del Rey Catholico don Philipe ſegũdo ſiendo Principe: y con el conſultauan ſus negocios, y le acrecentaron en cargos, oficios, y dignidades. En el titulo que le dio eſta ſanta yglefia de Toledo, en el epitaphio, o elogio que eſta en la parte exterior del Sagrario, le alaba particularmente de la prudencia, y temperancia: *Vir prudentia, & temperantia eximius.*

Eſtuuo el cuerpo del Cardenal en la capilla mayor de la yglefia mayor de Valladolid, deſde el dia miſmo que murio, y ſe hizo el depoſito, haſta diez y ocho dias de Octubre de mil y quiniẽtos y cincuenta y dos años, que le ſacaron para traerle a Toledo, adõde llegò a veynte y ocho de Octubre, dia de ſan Simon, y Iudas deſte dicho año. Hizoſele muy ſolenne acompañamiento y recebimiento.

Breue ſuma de la vida, y hechos del Cardenal don Iuan Martinez Siliceo Arçobiſpo de Toledo. Cap. XXII.

POr muerte del Cardenal don Iuan Tauera Arçobiſpo de Toledo, ſucedio en el Arçobiſpado (como auemos dicho) el Cardenal don Iuã Martinez Siliceo, cuyos hechos deſde que tuuo eſta dignidad, van corriendo con los del Emperador don Carlos quinto, y ſu muerte caſi con el tiempo en que el Emperador renuncio ſus reynos, y eſtados, que fue vn

año

año y pocos meses adelante.

La vida deste excelente prelado no la he visto escrita por ningun historiador: mas dire lo que he podido recoger de algunos memoriales dignos de fe de Julian Crespo su secretario, y del Maestro Perez, y algunos puntos particulares que he hallado en autores que escriuieron del de passo, y a otros propositos, esperando de gozar de su historia entera, y qual el merece, escrita por algun grande Chronisto digno pregonero de sus alabanças. Porque mi intento en esta parte no ha sido escreuir historia de solos los Arçobispos de Toledo, sino quanto fruc y pertenece a la de esta ciudad, como se ha dicho otras vezes.

En la deste gran Principe Siliceo, y en el processo y discurso de su vida, se hallará claramente dibuxados muy al viuo los baxos, y altos de la fortuna, o para dezir mas verdad, resplandece la prouidencia de Dios, que escoge las cosas pequeñas, y humildes del mundo, y las leuanta a gran alteza: y como dize la diuina Escritura, del poluo de la tierra enssalça al pobre, hasta colocarle con los Principes y grandes de su pueblo: para que se entienda que toda aquella grandeza no es heredada de sus padres, y mayores, ni adquirida por solas sus fuerças, sino por la virtud de Dios, porque no aya lugar de q̃ ninguno se glorie o ensoberuezca. Desto se guardaua bien nuestro prelado, pues con tener la mas suprema silla que ay en la Christiandad despues de la Romana, y con grandes meritos para esta, no se desdeñaua de acordarse, y platicar en familiares cõuersaciones d̃ sus humildes principios: y mas en publico en el primero sermon que hizo en esta santa yglesia, con el mayor auditorio que jamas se vio en ella, le oy yo referir muchas cosas tocãtes a este mismo proposito.

1. Reg. 2. Suscitans de puluere egenum, &c.

1. Cor. 4. Vt sublimitas sit virtutis Dei.

Fue pues el Cardenal Iuan Martinez Siliceo natural de Villagarcia, lugar de trezientos vezinos de Llerena. Cuentan auer dicho el Emperador dõ Carlos q̃ de tres villas a penas se podia esperar q̃ saldria cosa buena, Villamanta, Villaharta, y esta Villagarcia. Su padre era vn labrador muy pobre, que se llamaua Iuan Martinez Guijeño, y su madre Iuana Muñoz: el hijo tomó el nombre y apellido de su padre, llamandose Iuan Martinez Guijeño, que era apellido del linage: despues por consejo de vn Parisiense se llamó Siliceo, sobrenombre deriuado del nombre Latino, que significa guija, o pedernal. Tuuo vn hermano, cuyo hijo fue don Lorenço Siliceo, que caso en Toledo con doña Fracisca de Carauajal, señora de mediana suerte. Deste casamiento se descontentó, y enojo

el Cardenal,aunque deſpues perdonó al ſobrino,y le dio mil ducados de por vida:los quales(por auer el muerto ſin hijos)boluieron al colegio de las donzellas q̃ el Cardenal fundó. Tuuo vna hermana,cuyo hijo fue dõ Francisco Siliceo, Canonigo de Toledo,y Abad de ſanta Leocadia. Tuuo tambiẽ otra hermana mayor que el,la qual murio deſpues del,y ſin hijos.

Siendo niño de edad de dos años y medio, yendo ſu madre a lauar los paños, le dexò encomendado a vnas vezinas: ellas ſe deſcuydaron, y el niño ſe entrò en el corral de ſu caſa, donde cayò en vn poço que auia ſin brocal. Viniendo la madre,y ſabiendo el caſo,le ſacó como pudo, medio muerto, y le puſo en la yglesia , delante del altar de nueſtra Señora, ſuplicando a la Virgen por la vida y ſalud del niño:el qual reuiuio,y boluio en ſi, y ſeñalaua, que vna Señora le auia ſuſtentado eſtando en el poço. Eſta marauilla,y merced que le otorgó nueſtra Señora (guardandole para grande bien de la Yglesia) eſtá pintada en el retablo del altar y capilla del colegio de los Infantes, que el fundó en eſta ciudad.

Siendo de poca edad eſtudio la Gramatica en Llerena, con tan poco regalo,y con tanta pobreza, que yua cada ſabado de Llerena a Villagarcia,y rraya pam de caſa de ſus padres para el ſuſtento de toda la ſemana ſiguiente,y deſpues ſiruio de ſacriſtane jo en ſu lugar.

La Logica eſtudio en Seuilla, y ſiendo de edad de diez y ocho años con deſſeo de ſaber, y deprender letras, determinò de ponerſe en camino para Roma, por buſcar alli algun comodo para poderſe ſuſtentar , y eſtudiar. Lo que anduuo en eſta jornada fue a pie: mas no llegò alla, como luego diremos. Paſſando por Villanueua de la Fuente,junto a Alcaraz , viendole vn hombre viejo deſacomodado,y con buenos deſſeos de ſeguir por las letras , le recibio en ſu caſa por hueſped, y le regaló , exortô, y animô al eſtudio:y cuentan que le dixo por tres vezes: El animo me da que aueys de ſer Arçobiſpo de Toledo. El Cardenal quando fue Arçobiſpo ſe acordò del pronoſtico, y del buen viejo (que ya era muerto) y dio cien ducados a vn hijo ſuyo que le vino a viſitar. Paſſo tambien por la ciudad de Valencia,y diſputando en las eſcuelas en la facultad de Artes , vino a ſer recebido por ayo de los hijos eſtudiantes de cierto cauallero: y alli ſe entretuuo algun tiempo oyendo ſus lecciones , y eſtudiando. Eſtando en eſta ciudad de Valencia , vn cierto frayle con quien comunicaua le aconſejó , que dexaſſe el acuerdo de

yr

yr a Roma, y fuesse a la vniuersidad de Paris, dandole doze ducados para ayuda al camino. Al fin llegó a Paris con harto trabajo, a pie, y sin dineros, y en tierra estraña, con cuydado de buscar orden para sustentarse, y poder estudiar, que era su principal intento. Entrò en vna yglesia a encomendarse a Dios, y pedirle remedio: cõ animo, si otra cosa no hallaua, de acomodarse a qualquiera oficio baxo, entretanto que se le ofreciaotro mejor arbitrio, cõ que se poder sustentar, y proseguir sus estudios. Parece que le oyo Dios, porque viendole en la yglesia vn Frances, y informado de su necesidad, pobreza, y buenos intentos de le estudio, mouido de caridad le combido con su casa: en la qual le tuuo, y regaló por espacio de tres meses, para que pudiesse acudir a sus estudios, sin tener cuydado de buscar la comida. En este tiempo tuuo lugar de darse a conocer por gran estudiante, y de singular ingenio, ganando sus cursos en Theologia, y haziendo sus actos para Doctor: y ganó amigos, con que alcançó a tener en escuelas vna cathedrilla de Artes: y aquile puso el nombre de Siliceo vn Maestro de Paris.

De alli fue llamado de algunos amigos suyos que estauan en Salamanca, donde con la fama y buena opinion que traya de Paris, obtuuo vna cathedra de Artes, y de Philosophia, y vino a ser colegial del colegio mayor, que se llama de S. Bartolome. Estaua ya con tan buenos fundamẽtos derramada la fama de sus letras, y virtud, no solo en Salamanca, sino en otras muchas partes, que en breue tiempo, vacando la calongia magistral de la yglesia de Coria, la ganò por oposicion, y concurso con mucha honra. Desde aqui fue siempre dando mayores muestras de ciencia, virtud, y prudencia: tanto que le sacaron por maestro del Principe don Philipe segundo, y fue desta manera. Para auer de escoger maestro del Principe fueron nõbrados quatro comissarios, el Cardenal don Iuan Tauera, que era a la sazon Presidente de Castilla, el Duque de Alua don Fernando Aluarez de Toledo, y Frãcisco de los Couos Comendador mayor de Leon: y el que mas particular noticia dio de las partes de Siliceo fue don Geronymo Suarez, que hazia oficio de Presidente de la general Inquisicion, por el Cardenal Tauera, y despues fue Obispo de Badajoz, el qual le conocia de Salamanca. Para escoger maestro hizieron los comissarios lista de quinze personas de grande fama, q despues se resumieron en tres: estos fueron el doctor Ciruelo de la vniuersidad de Salamãca, el doctor Carrasco de la de Alcala, y nro Maestro Siliceo. La Emperatriz quiso

Cathedra de Philosophia en Salamanca.

Colegial de san Bartolome.

Canonigo magistral de Coria.

Maestro del Principe.

ver las perſonas, y dellas eſcogio a Siliceo.

Tuuo en la caſa real Siliceo juntamente tres cargos, o oficios de mucha calidad y honra, maeſtro, confeſſor, y capellã mayor del Principe don Philipe ſegundo, como lo eſcriue Blas Ortiz: y deſtos titulos vſaua el primero año de Arçobiſpo en ſus prouiſiones. Fue cinco años Obiſpo de Cartagena, cõfeſſor, y capellan mayor del Principe. Por eſtos eſcalones no fue muy dificultoſo ſubir a las mayores dignidades de Arçobiſpo de Toledo, y Cardenal dela ſanta Yglesia Romana, como diremos, ayudado de ſu gran ſantidad, doctrina, ſingular facundia, y eficacia en diſputar.

Obiſpo de Cartagena.

Como fue promouido Arçobiſpo de Toledo, y los valeroſos hechos que hizo en eſta dignidad.

AViendo fallecido el Cardenal don Iuan Tauera Arçobiſpo de Toledo (como arriba diximos) primero dia de Agoſto del año mil y quinientos y quarenta y cinco: ſucedio en el Arçobiſpado nueſtro Cardenal dõ Iuan Martinez Siliceo, Obiſpo de Cartagena. Quando el Emperador le eligio por Arçobiſpo eſtaua en Alemania, y eſcriuieron por el el Principe don Philipe, y ſus dos hermanas. Francisco de los Couos no le era amigo al Arçobiſpo, aſsi porque le temia por aſpero, como por el pleyto del Adelantamiento de Caçorla, en que temia le auia de hazer guerra: por tanto deſſeaua que el Arçobiſpado ſe dieſſe a don Garcia de Loyſa Inquiſidor mayor, y Arçobiſpo de Seuilla, o a dõ Fernando de Valdes, que entonces era Obiſpo de Siguença. Algunos han dicho, y creydo que el Emperador eſtuuo determinado de darſele a don Gaſpar Daualos Arçobiſpo de Granada, y que no lo hizo porque el Principe apretó en que ſe dieſſe a ſu maeſtro, como el miſmo Emperador auia procurado ſe dieſſe el ſummo pontificado al Cardenal Adriano, que auia ſido ſu maeſtro. Como quiera que ſea el Emperador nombró, y preſentó a don Iuan Martinez Siliceo, eſcriuiendo a Iuan de Vega ſu embaxador en Roma: el qual deſpachò breue para tomar la poſſeſſion, dado en el mes de Diziembre deſte año de mil y quinientos y quarenta y cinco. Deſpues le truxo las bulas, y el palio Iuan de Silua criado del miſmo embaxador. Tomò la poſſeſsion por el Arçobiſpo (ſabado treynta de Enero del año quarenta y ſeys) el Licenciado de la Gaſca, del conſejo dela ſanta general Inquiſicion, que auia ſido Vicario general del Cardenal don Iuan Tauera en Toledo, y deſpues muſio Obiſpo de Siguença. La primera vez que el Arçobiſpo viſitó ſu

Año de 1545

Año de 1546

ygle

yglesia, que fue dia de la Natiuidad del Señor, deste año de quarenta y seys, hizo donacion y ofrecimiẽto a su esposa, como en vez de arras, de vn grande aparador de vasos grãdes, principalmẽte los doze que pesarõ quiniẽtos marcos de plata cẽdrada, y dorados, q̃ se guardã en sus caxas enel Sagrario desta santa yglesia, y se sacan y vsan dellos en dias muy solennes. Son labrados con tanto primor, que la hechura excede al valor de la plata: y juntamẽte dio a la yglesia ornamentos muy preciosos.

Caçorla. Nombrò el Arçobispo, vsando de su derecho, por Adelantado de Caçorla a Ruy Gomez de Silua Principe de Eboli (aũque por el pleyto con el Marques de Camarasa no pudo entrar en posses sion) y luego reclamó de lo que cerca deste Adelantamiẽto aũia hecho la sede vacante, y pidio al Papa le fuesse restituydo: alegando, que la narratiua cõ que se impetrõ la gracia en contrario, auia sido subrepticia, y otras cosas q̃ referiremos en la descripcion dest a santa yglesia. Siguio este pleyto con gran brio, por defender el estado, y preeminencia de los Arçobispos, y yglesia: tanto que le acontecio lleuar a Roma vn auio de testigos. El Emperador le escriuio, q̃ no pleyteasse contra el Marques de Camarasa en este caso: y el Arçobispo respondio, que le perdonasse, que no lo podia hazer en conciencia.

Muchas obras hizo enel tiempo de su põtificado, que demuestran la generosidad de su animo, valor, y liberalidad. Prometio al Emperador quarenta mil ducados para las guerras, con que le exceptasse de subsidio, y lanças: pagolo cinco años, y despues se retirò cessando las guerras. Pidio al Emperador la cõquista de Argel, sobre que vino Ruy Lopez a Toledo, y se hizieron capitulaciones. Dio ochenta mil ducados al Principe don Philipe segundo quando fue a Inglaterra.

Las armas de Silices. Siendo Arçobispo luego a los principios escriuio, y sacò a luz vn libro pequeño en lengua Latina, en declaracion del Aue Maria, y Pater noster: en el qual da razon de las armas que puso ẽn su escudo. Dize que como el, no recibio de sus antepassados ningunas armas, o insignias de nobleza deste mundo: luego que vino a la silla Arçobispal acordó escoger las que el padre celestial dio a su hijo Iesu Christo, q̃ son mas excelentes que todas las de la tierra, conuiene a saber, el nõbre de Iesus. Este puso en cifra, fixo en piedra blanca, que es el pedernal: el qual tocado con las oraciones de los Christianos que le inuocã (que son los eslauones) saca lumbre y fuego, esto es la virtud del Espiritu santo, que es cõparado a fuego: y la letra Latina q̃ esto declara dize assi: *Eximunt tan*

tangentia ignem: y en Caſtellano: Pedernal me es toda coſa. De ſuerte que ſus armas ſon el ſanto nombre de Ieſus, de que el era ſingularmẽte deuoto, con el fuego de pedernal, aludiendo a ſu ſobrenombre Siliceo.

Hizo en ſu tiempo el Arçobiſpo dos riquiſsimas rexas del vn coro y del otro deſta ſanta yglesia, y los pulpitos de gran precio, y lauor, dorados del todo: y las rexas gran parte dellas con oro finiſsimo de doblones de dos caras, como yo las vi dorar. Proueyò los oficios deſu Arçobiſpado, aſsi los eſpirituales como los temporales, quitando las penſiones q̃ antes del ſe dauan ala camara Arçobiſpal. Tuuo en ſu conſejo de la dignidad perſonas de grande autoridad, y entre ellas por Preſidente a don Diego de Cordoua hijo del Conde de Alcaudete, q̃ murio Obiſpo de Calahorra.

Fũdaciones del Cardenal.

Fundò de ſu propria renta el colegio de las donzellas, con titulo de nueſtra Señora del Socorro, de cien donzellas de limpio linage: cuyos patrones ſon el Rey de Caſtilla, y el Arçobiſpo de Toledo. Fundo aſsimiſmo el colegio de los Infantes, edificandole deſde ſus cimientos, cõ dos mil ducados de renta: ſon treynta colegiales, que al principio ſe inſtituyó fueſſen quarenta muchachos, que ſiruen de clerizones en la ſanta yglesia, con vn Rector Racionero de la miſma yglesia, y dos maeſtros, vno de muſica, otro de buenas letras, y Latinidad: como mas por eſtenſo ſe dira en la ſegũda parte deſta obra. Ayudò tambien a la fundacion de ſanta Maria la Blanca, para mugeres recogidas, cõ darles caſa, y juros en Toledo.

Eſtatuto.

Puſo eſte Principe en eſta ſanta yglesia el eſtatuto de limpieza, para que todos los beneficiados della ſean Chriſtianos viejos, que no deſciendã de Iudios, Moros, o hereges, ſegun el Cardenal dõ Iuan Tauera lo auia pueſto en platica, y por entonces no huuo efecto, y acabolo nueſtro don Iuan Martinez Siliceo a veynte y nueue de Iulio del año de mil y quinientos y quarenta y ſiete. Año de 1547. Y comprehende el eſtatuto a todos los prebendados, dignidades, canonigos, racioneros, capellanes, clerizones, o moços de coro. Sobre el huuo grãdes dificultades: los Iurados de Toledo eſcriuieró al Emperador que auia rebueltas: el Emperador remitio la carta a chancilleria, donde dieron por reſpueſta, que ellos eran ſeglares, y no podian ſer juezes de coſas eccleſiaſticas. El Papa Paulo tercio confirmò el eſtatuto a veynte y ocho dias de Mayo del año ſigũiente de quarẽta y ocho. Año de 1548. Semejante conſtitucion ay en la capilla de los Reyes nueuos en eſta ciudad, y en la de los viejos, y de la Reyna doña Catalina, en el tribunal del ſanto Oficio de la In-

Inquiſicion, en el moneſterio de ſan Pedro Martyr dela orden de ſanto Domingo de Toledo, y en otros moneſterios, y en los colegios de Salamanca, y de Valladolid, en la cofradia de ſan Miguel, y la de ſan Pedro de Toledo, y otras. Y en confirmacion y defenſion del eſtatuto de Toledo eſcriuio dõ Diego de Simancas Obiſpo de Zamora, diſsimulando ſu nombre, y llamandoſe Diego Velazquez, graduado en Derechos, impreſſo en Anuers año de mil y quinientos y ſetenta y cinco. La parte contraria defiende vn autor Frances (de quiẽ ſe tuuo ſoſpecha que era Eſpañol, y aun deſta ciudad de Toledo) en vna prolixa apologia que eſcriuio contra el Arçobiſpo de Toledo: y otros algunos.

Fue muy liberal, y caritatiuo en hazer limoſnas a pobres: como ſe demueſtra claramẽte por vna carta ſuya que eſcriuio al Racionero Huerta, Cura dela Guardia, en reſpueſta de otra, el año de quarenta, y nueue q̃ fue muy eſteril, y de gran careſtia de pan: la qual quiſe aqui traſladar por ſer de tãto exemplo, y conſuelo.

Carta del Cardenal.

VEnerable nueſtro hermano: vueſtra carta recebi, juntamẽte con las copias delos pobres de eſſa nueſtra villa de la Guardia, donde vos ſoys Cura, y vos agradecemos mucho el cuydado, y trabajo que poneys en adminiſtrar eſſa limoſna que les hazemos: y peſame que tengays tan poca conſtancia por ſer muchos eſſos pobres, y ruegoos mucho que no me hagays eſcaſo para con ellos, pues Dios me ha hecho tan rico: pues ya ſabeys que eſta riqueza que yo poſſeo, mas ſe puede llamar depoſito de pobres en mi, que poſſeſsion mia. Y portanto pues yo no ſoy, ni deuo ſer eſcaſo, principalmente en tiempo de eſtrema neceſsidad, como me eſcreuis q̃ ay en nueſtra villa: por nueſtro amor que tan poco lo ſeays en me repreſentar toda la neceſsidad dellos, porque tenemos voluntad de ſela quitar, y darles todo lo neceſſario: q̃ bien ſabeys que en tiempo de tã eſtrema neceſsidad, todo lo que poſſeemos es de los pobres. Y ſi eſſas quinientas y tantas hanegas de trigo que mande darles, con las quinientas que he mãdado ſe fien a los ricos del pueblo no baſtaren: auiſarmeheys, para que ſe lleue quanto trigo fuere neceſſario para matar la hambre a eſſos pobrezicos que en eſſe pueblo ay. Y no cerreys la puerta a los eſtrangeros, que por ventura ſabiendo que ay limoſna acudiran, porque para todos nos da Dios largas rentas que tenemos: y aſsi les proueeremos como a eſſotros nueſtros vaſſallos, aunque paſſen de tres mil pobres. Que ſi bien ſupieſſedes la ganancia que ſe nos recrece de

los

los muchos pobres que vinieren a nos, vos pondriades toda la diligencia para los recebir y alegrar: que no ſabemos ni alcançamos a conocer la merced que haze Dios a los ricos en les ofrecer tiempo donde puedan bien emplear ſus riquezas. Y pues eſta es coyuntura que pocas vezes ſe ofrece en la vida, para ſeruir a Dios, y hazer lo que ſomos obligados: no la deuemos dexar paſſar, ſino todas nueſtras fuerças emplearlas, con todo lo q̃ tenemos, para ſeruir principalmẽte a Dios, y fauorecer a eſſos miſerables q̃ tanta neceſsidad tienen. Y aſsi he mandado que no ſe venda mi pan en las partes donde lo tengo, para que ſi todo fuere meneſter para redemir eſſa calamidad, emplearlo hemos en ello: y todo ſera poco aunque fueſſen veynte mil hanegas de pan, que podran ſer las que al preſſente (ſegun lo que nueſtros mayordomos eſcriuen) tenemos. Creo que baſtara para que eſteys perſuadido que eſta es nueſtra voluntad, lo que haſta aora por eſta nueſtra carta vos tenemos ſignificado. Nueſtro ſeñor os haga bienauenturado. De Toledo a quinze de Marco, de mil y quinientos y quarenta y nueue. Al venerable Racionero Huerta, nueſtro Maeſtro de ceremonias. Ioannes Toletan.

Otras nueue mil hanegas de trigo dio liberalmente nueſtro grã Arçobiſpo Siliceo a eſta ciudad de Toledo, que eſtuuieſſen en depoſito, para repartir en pobres vergonçantes en tiempo de eſterilidad, como ſe vera eſcrito en vn letrero que eſta en la ſala de Ayuntamiento, en las paredes, con letras grandes: y aſsi fue llamado padre de pobres. Y haſe de aduertir que valia el Arçobiſpado de Toledo en eſtos tiempos ciento y treynta mil ducados no mas: y con eſta renta hazia limoſnas, y liberalidades tan grandes, como aora ſe harian cõ mas renta que al doble.

Dixoſe atras lib. 1. cap. 23.

Lo q̃ reſta de dezir de nueſtro Arçobiſpo Siliceo, y de ſu muerte ſe dira deſpues en ſu lugar.

De la memorable renunciacion que hizo el Emperador don Carlos quinto de todos ſus reynos, y del Imperio. Cap. XXIII.

EN el año de mil y quinientos y cincuenta y tres, ſe concluyeron los caſamientos de la Reyna doña Maria de Inglaterra con el Principe don Phelipe de Eſpaña, que ya dias auia eſtaua biuda: porque con ſer el Principe tan Chriſtiano ſe eſperaua la reducciõ de aquel reyno a la obediencia de la ſanta madre Yglesia Romana: como de hecho ſe hizo en poſtrero de Nouiembre de mil y quinientos y cincuenta y quatro.

Año de 1553

Eran tantas y tan continuas las in-

indiſpoſiciones del inuictiſsimo Ceſar Carlos quinto, que con no tener mas de cincuenta y cinco años de edad, eſtaua de todo punto priuado de las fuerças corporales, y tan trauado de pies, y manos por la gota, y otras enfermedades, cauſadas de ſus inmenſos y continuos trabajos, que no ſolamente le tenian impedido para exercitar las coſas de guerra, mas en las de paz, y gouierno de ſus muchos reynos, y prouincias le era neceſſario faltar muchas vezes. Por lo qual, ſin culpa ſuya, por no poder mas, muchos negocios padecian detrimento, y muchos delos que con ſu Mageſtad venian a negociar gaſtauan primero ſus haziendas que pudieſſen deſpacharſe de la corte Imperial. Conſiderando pues eſto el Maximo Ceſar: y teniendo bien conocido el mucho valor y virtud del Rey ſu hijo, Principe y ſu heredero vniuerſal, q̃ era de edad robuſta de veynte y ocho años, vino en vno de los mas heroycos y altos conſejos, q̃ Principe ni Rey pudo imaginar: auiendo primero comunicadole con ſus tres cariſsimos hermanos el Rey dõ Fernando, y las ſereniſsimas Leonor, y Maria Reynas de Francia, y Vngria. Eſtando pues ſu Mageſtad en Flandes, en la villa de Bruxelas, dia de ſan Simon, y Iudas, a veynte y ocho dias de Octubre de mil y quinientos y cincuenta y cinco, deſpues de auer celebrado capitulo con los caualleros del Tuſon, hizo juntar los procuradores de todos los eſtados de Brabante, y Flandes, y de las demas prouincias de aquella corona: y hizoles vna platica con palabras notables, y dignas de tan gran Principe. En que en ſuma daua a entender, que auiendo quarenta años enteros que los gouernaua lo mejor qoe auia ſabido, y podido: de los trabajos, y de auer paſſado tantas vezes la mar, y de tantos caminos, y jornadas como auia hecho por Francia, Italia, Africa, y Alemania, tenia tan poca ſalud, que ſe veya inhabil para gouernar, y manco de ſu perſona para aſsiſtir a ſu defenſa. Por tanto le parecia darles en ſu lugar a ſu hijo vnico, tal qual ellos conocian, el mejor y mas excelente del mundo: el qual confiaua en Dios que les ſeria buen Principe. Dichas eſtas y otras razones ſe hizieron luego las ſolennidades, y ceremonias de la renunciacion de aquellos eſtados: y el Rey recibio la inueſtidura y titulo dellos, y puſo d̃ ſu mano en el gouierno por ſu lugar teniente al Duque de Saboya ſu primo.

Año de 1555

Poco deſpues de eſto como las enfermedades de ſu Mageſtad yuan cada dia en auméto, viẽdo ſe ya de todo punto impoſsibilitado para poder regir las prouincias, y reynos que le quedauan, determinó de deſpojarſe d̃ todo pun-

Año de 1556

punto. Y en diez y ſiete dias del mes de Enero del año ſiguiente de mil y quinientos y cincuenta y ſeys, hizo en el meſmo Rey ſu hijo ſolenne renunciacion de todos los reynos, y ſeñorios que le auian quedado, ſin dexar para ſi ſolo vn palmo de tierra. Y luego alli en la miſma villa de Bruxelas, en el Parque, renuncio en el Rey de Romanos don Fernando el Imperio Romano, que no le quedaua otra coſa. Eſcriuio a los electores, y eſtados del imperio, rogádoles le recebieſſen deſde luego por ſu Emperador, de la miſma manera que le recibieran ſi por ſu muerte vacara el imperio. Lo qual ſe hizo aſsi como ſu Mageſtad lo ordenò. Y deſde entonces començo don Fernando a vſar oficio de Emperador.

Detuuoſe ſu Mageſtad en Flándes haſta que en el mes de Agoſto ſiguiente ſe embarcaron el y ſus dos hermanas, y tomaró puerto en la villa de Laredo en Eſpaña. En principio del mes de Setiembre ſe fue el Catholico Emperador don Carlos a recoger al moneſterio de Iuſte, en la vera de Plaſencia, por ſer aquella tierra templada, y de buen ayre para ſus enfermedades. Eſtuuo haziẽdo ſanta y religioſa vida, en compañia de los frayles Geronymos que alli habitan, gozádo de quietud y repoſo, deſuiado de negocios, y triumphando del mũdo, y de ſus pompas, con harta mayor gloria que quando triumpha ua de ſus enemigos en las batallas.

Traen el capelo de Cardenal al Arçobiſpo Siliceo: alçanſe pendones por el Rey don Philipe ſegundo: muerte del Cardenal, y del Emperador dõ Carlos. Cap. XXIIII.

EN eſte miſmo año de cincuenta y ſeys le truxeron el capelo de Cardenal de la ſanta Yglеſia Romana al Arçobiſpo Siliceo, en la qual dignidad fue creado por el Papa Paulo quarto, cõ titulo de los ſantos Nereo, y Achileyo. Recibiole el Cardenal el dia de nueſtra Señora a veynte y cinco de Março a la puerta del Perdon en eſta ſanta ta gleſia, con eſtraordinaria ſolennidad, alegria, y aplauſo.

En el miſmo año de cincuenta y ſeys, a los doze de Abril ſe alçaron pendones en eſta ciudad de Toledo por el Rey don Philipe ſegundo, por la renuncacion que en el auia hecho el Emperador ſu padre.

El Cardenal derribó las tiendas de la plaça de Ayuntamiento de junto a la yglеſia, con que enſanchò y autorizo la plaça, por mandado del Rey: el qual poſò en las caſas Arçobiſpales yendo a Inglaterra.

A treynta y vn dias del mes de Mayo del año de cincuenta y ſiete Año de 1557

te murio el Cardenal Siliceo. Y aunque se le auia propuesto principal entierro en la santa yglesia, no arrostrò a ello, y se mandò enterrar en el colegio de las Donzellas que el dexò dotado en Toledo, en las casas de don Diego Hurtado de Mendoça Conde de Melito. Sucediole en el Arçobispado don fray Bartolome de Carrança y de Miranda, de la orden de santo Domingo, del qual se dira en otro capitulo.

Bueluo al inuictissimo y maximo Emperador don Carlos de gloriosa memoria, al qual dexamos en el monesterio de Iuste, donde gastó todo lo restante de su vida que fueron poco mas de dos años, ocupado en santos, y religiosos exercicios. Lleuole Dios para si a veynte y vno del mes de Octubre de mil y quiniẽtos y cincuenta y ocho años, de edad de cincuenta y ocho años y siete meses: despues de auer alcançado señaladas victorias en Francia, Italia, Africa, y Alemania. Y si en estas auia mostrado ser mayor q̃ ninguno de sus antecessores, en esta liberalidad de auer renunciado sus reynos, y señorios, y el imperio sobrepujó assi mismo, y acabó de llegar a la cumbre de la gloria, y Magestad en esta vida. Y mostrò por la obra quan bien le quadraua la diuisa que tomo de las dos columnas de Hercules, cõ la letra *Plus vltra*, symbolo o empressa que inuento vn medico suyo famoso Bartholome Marliano, natural de Milan, que despues fue Obispo Tudetense, aunque a disgusto del Cardenal don fray Francisco Ximenez, como en su historia lo toca el Maestro Aluar Gomez.

Año de 1558

Istas victorias se [illegible] en [illegible].

Diuisa de el Emperador Plus vltra.

Tude, vulgarmente Tuy.

Quadrole bien al Emperador esta diuisa, pues estendiendo los terminos del señorio de España, vino a estender los del mundo. Porque estaua tan creydo de toda la antiguedad que se acabaua la tierra en la costa de España, y en el cabo que por esso se dezia, *Fines terræ*: y que auiẽdo llegado Hercules a Cadiz, auia puesto dos columnas, como por señales de los postreros terminos, y que de alli adelãte no auia mas. Y descubriendose otro nueuo mundo en la nauegacion que desde alli se començó, era justo se mudassen los terminos: y assi mudò las columnas, rodeandolas de las aguas del mar, con aquel mote *Plus vltra*. Y considerando el hecho deste gran Principe, no era solo dar a entender que auia mas mundo, y q̃ no se acabaua la tierra donde se pensaua: mas poniendo los ojos en la verdad del cielo, daua a entender que auia otro mundo, y que dexaua muy atras el que aca viuimos. Y cõsiderando este *Plus vltra*, vino a dar de si tan raro exemplo en esta renunciacion de los estados que auemos dicho, y recogerse a tratar sola-

Don Iuan de Couarrubias en el libro de sus emblemas morales.

ſolamente de la conquiſta del cielo, en que tan adelãte eſtaua, auiendo ſido amparo y defenſa dela Yglesia Catholica. Bien es verdad que el principio del *Plus vltra*, y de eſtenderſe los terminos del ſeñorio de Eſpaña, fue enlos feliciſsimos tiempos delos Reyes Catholicos don Fernando y doña Yſabel, con el deſcubrimiento delas Indias Occidentales, y nueuo mundo, por la diligencia de dõ Chriſtoual Colon: pero eſto recibio grãdiſsimo aumento en tiempo del Emperador Carlos, como queda en parte dicho en ſu lugar.

Del muy Catholico y muy poderoſo Rey don Philipe ſegundo deſte nombre, llamado el Prudente. Cap. XXV.

AL Emperador don Carlos quinto Rey de Eſpaña, ſucedio en todos ſus reynos, eſtados, y ſeñorios el muy Catholico, y poderoſo Rey do Philipe ſegundo ſu hijo, ſiendo viuo el padre, por renunciacion que en el hizo, como ſe ha dicho antes.

Nacio eſte valeroſiſsimo Principe en Valladolid, martes en veynte y vn dias del mes de Mayo, del año de mil y quinientos y veynte y ſiete, el qual dia de ſu nacimiẽto acoſtũbró el celebrar en cada vn año con gran ſolennidad, y cõ vn pleniſsimo Iubileo en las partes donde ſe hallaua.

Fue jurado por Principe y vniuerſal ſuceſſor de los reynos en Madrid, a diez y nueue del mes de Abril, del año luego ſiguiente de mil y quinientos y veynte y ocho, en el moneſterio de ſan Gerony mo de aquella villa, juntandoſe para eſto cortes.

Caſò la primera vez con doña Maria Infanta de Portugal, ſu prima hermana, hija del Rey dõ Iuan el tercero, y dela Reyna doña Catalina, en la ciudad de Salamanca, q̃ ſe celebró el caſamiento jueues quinze dias del mes de Nouiembre del año mil y quiniẽtos y quarenta y tres, dandole el Cardenal don Iuan Tauera las bendiciones nupciales, y ſiendo ſu padrino don Fernando Aluarez de Toledo Duque de Alua. El dia y año en que recibio en ſi los reynos, por renunciaciõ que hizo el Emperador ſu padre, y el en que ſe alçaron por el pendones en Toledo, ya quedan ſeñalados en los dos capitulos antes deſte.

En los felices tiempos deſte muy Catholico Principe gozo eſta ciudad y republica de Toledo de la felicidad que ſiempre en ella ha reſplandecido. De la lealtad que ella ſiempre mãtuuo en todas las ocaſiones: aſsi miſmo del amor que ſu Mageſtad ſiempre le moſtró, ſe pudieran aqui traer muchos exemplos, ſi para èllo diera lugar la breuedad que en eſta hiſtoria profeſſo. Baſtante

argumento deſte amor, y de la merced que ſiempre le hizo, es auérla ennoblecido, y enriquezido con las preciosas reliquias y ſantos cuerpos de ſus dos patrones ſan Eugenio, y ſanta Leocadia, que por ſu autoridad, diligẽcia, y Chriſtianiſsimo zelo ſe han traydo a eſta ſanta yglesia cõ eſtraordinaria ſolennidad: a que por ſu perſona ſe hallò preſente, como en ſus lugares lo auemos referido: y auerſe en ſu tiempo celebrado en eſta miſma ciudad, y ſu yglesia dos Concilios prouinciales, donde ſe han conſtituydo decretos ſantiſsimos para reformacion de las coſtumbres, y aumento de la religion, como adelante veremos.

Las grandezas, hazañas, y hechos heroycos deſte muy poderoſo Rey, ſe podran leer en otras hiſtorias, que deſto tratan copioſamente, como es la que eſcriuio Antonio de Herrera ſu Chroniſta. Baſtarà dezir en ſuma, como vencio muchos enemigos por tierra, y mar: ſeñaladamente en las batallas, y aſſaltos de ſan Quintin (por cuya victoria edificò el moneſterio de ſan Laurencio, que la alcançô en ſu dia y ſieſta) y Grauelingas, y la memorable batalla naual de Lepanto, allanò la rebelion de Granada, y auiendo apretado a Enrico ſegundo con porfiada guerra, defendio a Oran: tomado el Peñon fortaleza inexpugnable, ſacandola de poder de Moros, librado a Malta, y entrado con grande exercito, y ganado el reyno de Portugal, cõ la batalla naual de Philipo Eſtrocio, y entrado en las yſlas de los Azores, y pacificacion del reyno de Aragon, ſin otras muchas empreſſas, y victorias que en el nueuo mundo alcançò, y ſuſtentado cõtra los rebeldes de Flãdes guerra coſtoſiſsima treynta y dos años, y ayudado con grãdes gaſtos a los Catholicos en el reyno de Frãcia, para conſeruar en aquellos eſtados la ſanta Fè Catholica, haziẽdo en eſto muy grandes y heroycos hechos.

De ſus eſclarecidas virtudes auia mucho que dezir, particularmente, y por excelencia el zelo de la ſanta Fè y religion Chriſtiana, que fue tan ſolicito en conſeruarla, y tan amigo de reſtituyr y hazer cumplir las leyes eccleſiaſticas, que con juſta razon puede ſer comparado con aquellos ſantos Emperadores Conſtantino, y Theodoſio, que la antiguedad celebra. De forma que juſtiſsimamente le quadra el nombre de Catholico, pues aunque los Reyes de Eſpaña no le huuieran tenido haſta aora; por muchas razones era juſto començara deſte excelẽte Rey (y aun el de Catholicisſimo) por auer ſido tan zeloſo, y cuydadoſo conſeruador de la religion Chriſtiana.

Don Chriſtoual de Rojas Obiſpo de Cordoua en la epiſtola al Concilio Toledano.

Tuuo aſsimiſmo gran dõ de ſabiduria, nacido de vna increyblẽ

prudencia, que con larga experiencia delos muchos años de gouierno de tantos, y tan grandes reynos ſe perficionó mucho, junto con vn claro, y leuantado ingenio, aſſentado juyzio, y feliciſsima memoria. Con eſta virtud de la prudencia ſupo gouernarſe a ſi, a ſus vaſſallos, y reynos con eſtremado exemplo: tanto q̃ ſe puede dezir, que deſde Dauid, y Salomon aca no ha auido Rey en quien mayor prudẽcia ſe aya hallado que en el: por tanto juſtiſſimamẽte le conuiene el renombre que el mundo le da de Philipo el Prudente.

El qual cõ ſu generoſo animo, y largueza, entre otras obras heroycas edificó para ſeruicio de Dios, y para ſu entierro, y de ſus progenitores, y ſucceſſores Reyes, al glorioſo martyr ſan Laurẽcio, en el Eſcurial, el mas inſigne y ſumptuoſo tẽplo (adornado de reliquias, ſanctuarios, ornamentos, rentas, poſſeſsiones, y otras riquezas, y grãdezas) q̃ en el mundo ſe conoce deſpues q̃ Chriſto nñro Redẽptor ſubio a los cielos: que ſe puede cõtar por vna de las marauillas del mundo.

Lo demas que toca a eſte valeroſo Principe ſe dira adelante: ſolamente dire aqui de ſus caſamientos, y hijos que tuuo de diferentes matrimonios. Caſó primera vez (como queda dicho) cõ doña Maria Infanta de Portugal, ſu primahermana, hija del Rey don Iuan el tercero de Portugal, y de la Reyna doña Catalina hermana del Emperador dõ Carlos: deſte matrimonio huuo al Principe don Carlos q̃ murio en Madrid. Segunda vez caſò con doña Maria Reyna de Inglaterra, de quien no tuuo generacion. Tercera vez cõ Madama Yſabel, hija mayor del Rey Enrico ſegundo de Francia, de quien huuo dos hijas, la vna la ſereniſsima Infanta doña Yſabel Clara Eugenia, Archiduqueſa de Auſtria, Condeſa de Flandes: y la Infanta doña Catalina q̃ caſò cõ Carlos Emanuel Duque de Saboya. Quarta y vltima vez caſó con doña Ana de de Auſtria ſu ſobrina, hija mayor del Emperador Maximiliano ſegundo deſte nombre, y dela Emperatriz doña Maria ſu propria hermana: de quien huuo a don Fernando, y don Diego ya difuntos, y a don Philipe tercero Rey nñro ſeñor, que Dios le guarde.

Del Concilio decimo nono Toledano: y Synodo dioceſana celebrada en la miſma ciudad. Cap. XXVI.

REynando el inuictiſsimo Rey don Philipe ſegũdo, y cõ ſu diligencia, ayuda y fauor en el año decimo de ſu reyno ſe celebró en eſta ciudad Concilio prouincial, que ſegun la cuenta comun q̃ lleuamos de los Concilios Toledanos en el libro ſegundo viene a ſer el decimo nono en ordẽ. Congregoſe

en

en tiempos de los ſummos Pontifices Pio quarto, y Pio quinto, en la ſanta yglesia desta ciudad, dedicada a la Assumpcion de la Virgen ſanta Maria nra Señora: aunque las disputas y consultas se tuuieron en las casas Arçobispales, enla sala que llaman de los Cõcilios, por los años del Señor
Año de 1566 de mil y quiniẽtos y sesenta y cinco, y sesenta y seys: como por este mismo tiempo se celebraron Concilios prouinciales en otras yglesias, y prouincias de España, conuiene a saber, en Salamanca de la prouincia de Santiago, o Cõpostela, en Çaragoça de Aragon, y en Valẽcia. En este de Toledo se congregaron seys Obispos, y vn Abad, todos de las yglesias sufraganeas a la metropolitana, y primada de Toledo: conuiene a saber, don Christoual de Rojas y Sandoual Obispo de Cordoua, que presidio en el como mas antiguo delos sufraganeos, en ausencia del Arçobispo de Toledo don fray Bartolome de Miranda y de Carrança: don Pedro Lagasca Obispo de Siguença: don Diego de Couarrubias y Leyua Obispo de Segouia, dõ Christoual de Valtodano Obispo de Palencia, don fray Bernardo de Fresneda Obispo de Cuenca, don Honorato Iuan Obispo de Osma, y el Abad de Alcala la Real, cõ otros procuradores por parte del Cabildo desta santa yglesia, y de otras colegiales, y del clero desta dioceſi. Assistio en nõbre de su Magestad el illustre don Francisco de Toledo hermano del Cõde de Oropesa, q̃ fue despues Virrey del Pirù.

Los Concilios q̃ en tiẽpos antiguos se han celebrado en esta ciudad fuerõ tan bien recebidos y aceptos en casi toda la Yglesia vniuersal, como vnos sagrados oraculos: en tanto grado, que los ſummos Pontifices, y Concilios generales, para confirmacion de las cosas de Fè, y corregir las costũbres, los alegan y citan con gran veneracio. De dõde parece q̃ el Espiritu santo, que es espiritu de verdad, cõ particular amor fauorece los Concilios q̃ en esta yglesia santa (cõsagrada cõ la real presencia de la madre de Dios) se congregan, y celebran.

Y assi en este, en tres sessiones que se hizieron, fueron ordenados, y se establecierõ capitulos, y decretos prouechosos, y necessarios para reformacion del clero, y del pueblo Christiano. Fue aprouado, y cõfirmado este Concilio por bula particular del santissimo Papa Pio quinto, dada en veynte y siete dias de Diziembre, año de mil y quinientos y sesenta y ocho, con ciertas declaraciones.

En este Cõcilio despues de hecha la profession de la Fè, se ordenaron constituciones saludables cerca de la residencia personal de los Obispos, y prelados, y

del modo de visitar sus diocesis: y la moderacion, y templança q̃ deuen guardar en sus mesas, y comidas: de sus Vicarios, y visitadores: de los fiscales, y notarios, y otros ministros: de la veneracion de las yglesias, y honestidad de los clerigos: de los examinadores para beneficios curatos: y de la residencia de los mismos Curas: de los Canonigos diputados para leer la sagrada Escritura: y de los demas Canonigos, y dignidades: y otros decretos, y capitulos que seria cosa prolixa referirlos aqui.

Synodo diocesana.

En este mismo año de mil y quiniẽtos y sesenta y seys, a veynte y nueue dias del mes de Iunio, dia de san Pedro y san Pablo cecelebrò Synodo diocesana en esta santa yglesia el illustre don Gomez Tello Giron, gouernador y general administrador en lo espiritual, y temporal de la misma santa yglesia, y Arçobispado de Toledo por autoridad Apostolica, en ausencia del Arçobispo don fray Bartolome de Carrança. En la qual se recopilaron las constituciones Synodales de los prelados passados, y se añadieron otras: donde yo me halle presente como procurador nombrado por el Arciprestado de Illescas. Van estas constituciones repartidas en cinco libros por los titulos y rubricas del derecho Canonico, con muy buen orden: y son estimadas por vnas delas mas sustãciales, y bien acordadas q̃ se han ordenado en este Arçobispado, y como tales por la mayor parte las imitò el illustrissimo Cardenal dõ Bernardo de Rojas, en la Synodo que celebrò el año passado de mil y seyscientos y vno.

Sucession de los Arçobispos de Toledo. Cap. XXVII.

AL Arçobispo de Toledo y Cardenal dõ Iuan Martinez Siliceo, sucedio en la silla Arçobispal don fray Bartolome Carrança de Mirãda (como queda dicho) de la orden de los Predicadores, de la prouincia de Castilla, que era hombre muy docto, y tenido en opinion de muy religioso. Leyó muchos años Theologia en su orden, señaladamente en el insigne colegio de san Gregorio de Valladolid, dõde fue Regente, y despues Prouincial en esta prouincia de España: y siendolo fue vno de los Theologos que se hallaron en el Concilio de Trento: donde hizo publicamente delante de los prelados y padres vna oracion, o sermon en Latin el primer Domingo de Quaresma del año de mil y quinientos y quarẽta y seys, el qual anda impresso juntamente con vna docta, y elegãte controuersia de la necessaria residencia de los Obispos, y de los otros inferiores pastores, la qual alli auia tenido, y explicado. Assimismo escri-

escriuio vna suma de Concilios, en la qual con breuedad, y compendio recogio lo que cõtienen los grandes volumines de Concilios perteneciente a la Fè, y buenas costũbres: como lo califica el Maestro fray Pedro de Sotomayor en los prologos q̃ andan impressos çõla suma, dõde le nõbra su preceptor, y maestro: a quien el despues sucedio en la regencia del colegio de san Gregorio.

Despues del Concilio el padre fray Bartolome de Carrança boluio a España: y quando el Rey don Philipe segundo se fue a casar a Inglaterra le lleuõ por su predicador: y antes que se embarcasse en la Coruña comunicaua con el los negocios de importancia. Passõ con el a Inglaterra año de mil y quinientos y cincuẽta y quatro: y por la acepcion que se tenia de su persona le dio el Rey el Arçobispado de Toledõ, que estaua vacãte, en el año de mil y quiniẽtos y cincuẽta y siete. Ruy Gomez de Silua, que a la sazon priuaua, estaua en España, y el Rey quisiera que hasta su buelta a Inglaterra no se publicara la eleccion: y por ventura temiẽdose el electo, de Ruy Gomez, se valio de la Reyna para que se publicasse: y de aqui tomo origen el dezir que a instãcia de la Reyna se le auia dado el Arçobispado.

Fue consagrado por el Cardenal don Antonio de Grambela, en Bruxelas, en el conuento de santo Domingo, en la primera Dominica de Quaresma del año de mil y quinientos y cincuenta y ocho.

De alli vino a Toledo, y a esta santa yglesia, y en el poco tiempo q̃ residio en ella (q̃ seria cosa de año y medio) hizo su oficio d'pastor, celebrando solennemẽte los oficios diuinos, haziendo limosnas, y predicando frequentemẽte en en la santa yglesia, y otras parrochiales que yua visitãdo. Y prosiguiendo la visita por los pueblos del Arçobispado, fue preso en la villa de Tordelaguna por autoridad Apostolica, y puesto en carceles en Valladolid, y en Roma muchos años por el santo Oficio. Vista su causa por el Papa Gregorio decimo tercio, se pronuncio sentẽcia por su Santidad, sabado catorze de Abril de mil y quinientos y setẽta y seys años. Año de 1576

Pocos dias despues de la sentencia murio en Roma a dos de Mayo del mismo año de quinientos y setẽta y seys. Esta enterrado en la misma ciudad de Roma, en el monesterio de la Minerua, q̃ es de la orden de los Predicadores, en medio del coro, cerca del altar mayor, entre dos Cardenales de Florencia, de la casa de los Medices: los quales, y el Arçobispo tienen a los dos lados en las paredes a los Papas Leon decimo, y Clemente septimo, de la misma familia, y ciudad sobredicha.

Eſta ſobre ſu ſepultura eſte ſolé-ne letrero.

D. O. M.

Bartholomæo Carrancæ, Nauarro, Dominicano, Archiepiſcopo Toletano, Hiſpaniarum Primati, viro genere, vita, doctrina, concione, atque eleemoſinis claro: magnis muneribus à Carolo quinto, & Philippo Rege Catholico ſibi cõmiſſis egregiè functo: animo in proſperis modeſto, & aduerſis æquo.

Obijt anno M.D.Lxxvj. die. v. Maij, Athanaſio, & Antonino ſacro, ætatis ſuæ, Lxxij.

Eſte letrero refiere fray Iuan Marieta, de los claros varones de Eſpaña, lib. 14. numer. 15.

Siendo la muerte del Arçobiſpo ſabida en Toledo, el Cabildo deſta ſanta yglesia hizo por el ſolennes oficios de honras funerales: y puſo ſu letrero, y memoria en la pared que eſta delante del Sagrario, y ſu retrato en la ſala de los cabildos en el orden de los Arçobiſpos de Toledo. Succediole en el Arçobiſpado dõ Galpar de Quiroga.

Del Cardenal don Gaſpar de Quiroga Arçobiſpo de Toledo. Cap. XXVIII.

AViendo muerto don fray Bartolome de Mirãda en el año de mil y quinientos y ſetenta y ſeys, como queda dicho, ſucedio en el Arçobiſpado de Toledo don Gaſpar de Quiroga, hijodalgo, natural de la villa de Madrigal. Tuuo vn hermano de padre y madre, que ſe llamaua Rodrigo de Quiroga, teſorero del Cardenal don Iuan Tauera Arçobiſpo de Toledo, y muy acepto a el: el qual por interceſsion deſte hermano dio al don Gaſpar de Quiroga la Vicaria general de la villa de Alcala, ſacandole para eſte efecto del colegio de Sãtacruz, donde era colegial, y en opinion de muy docto, y graduado de Doctor en Canones.

Siendo Vicario general en lo eſpiritual, y temporal juntamente (como ſe acoſtumbraua entõces) en la villa de Alcala ſe ofrecio en cierto negocio auerſele de intimar vnas letras Apoſtolicas, que tocauan algo y prejudicauan al derecho del Rey: por lo qual rehuſando el Vicario de que ſe las notificaſſen, y porſiando el notario a intimarlas, el Vicario don Gaſpar con ímpetu, queriendole quitar de las manos las letras de el Pontifice (ſin quererlo hazer) las rompio: y el notario dio fe que las auia rõto. Por lo qual el Papa mandõ que el Vicario pareciesſe en Roma perſonalmente. Eſta deſgracia vino a ſer ocaſion al Vicario dõ Gaſpar de Quiroga de todo ſu acrecentamiento, ordenãdolo Dios aſsi. El Rey viſto q̃ forçoſamẽte auia de parecer el Vicario en Roma, queriendole liõrar

le

le dio titulo de auditor de Rota, de las dos plaças que en aquella audiencia prouee, la vna que ha de ser dada a hombre Español. Estuuo don Gaspar de Quiroga en aquel tribunal quatro años: y dentro deste tiempo, auiendo buenos terceros Cardenales, q̃ aliuianassen su culpa, al fin el Papa le perdonó, y desta suerte bol uio con libertad a España, proueydo del beneficio simple seruidero de S. Thome de Toledo, y del Deanato de Leon, que posseyo diez años, y el beneficio de Valdarachas, y otros. Luego q̃ vino de Roma hizo por el Rey la visita de los reynos de Napoles, y Sicilia: y viniendo a dar cuẽtas, que las dio en solos seys meses, fue Oydor de cõsejo real, y de ay proueydo por Obispo de Cuenca.

Siendo promouido a esta dignidad dio los beneficios q̃ auia traydo de Roma a sus sobrinos, y criados: y estando en ella, el Rey y el Papa le dieron la I. quisició general en todos los reynos y señorios del Rey don Philipe: y de ay vino a ser Arçobispo de Toledo, y despues Cardenal de la santa yglesia de Roma, del titulo de santa Balbina, al segundo año q̃ fue Arçobispo. Fue tambien del consejo de Estado del Rey don Philipe segundo, y Presidente del consejo de Italia: y con tener tantos y tan graues oficios a todos ellos acudia con entera satisfacion, sin hazer falta al cuydado, administracion, y gouierno del Arçobispado, y al bien de sus ouejas.

Año de 1577

Synodo diocesana.

Celebró Synodo diocesana en el año de mil y quinientos y ochenta, y en ella publicó sus constituciones en diez y siete dias de Mayo deste dicho año.

Manual de los Sacramentos.

En el mismo año, y en el precedẽte de quinientos y setẽta y nueue, viendo la gran necesidad q̃ auia de ordenar nueuo Manual para la administracion de los santos Sacramentos, por auer notables faltas, dignas de reformacion en el antiguo de que comunmente se vsaua en esta diocesi: encomendò y encargò este oficio al Doctor Garcia de Loaysa, Canonigo que entonces era desta santa yglesia, y Arcediano de Guadalajara, y despues Arçobispo de Toledo, para que con vn compañero qual escogiesse, ordenasse y compusiesse nueuo Manual para este Arçobispado. Y a la misma sazõ el Rey dõ Philipe segundo, con su gran zelo de las cosas ecclesiasticas, encomendò la misma obra al dicho Arcediano en la propria forma: pero que fuesse el Manual general y comun para todas las yglesias de España. Al Doctor Garcia de Loaysa le parecio descargaua su conciencia, y el trabajo conmigo, escogiendome por compañero para esta obra, y yo desseoso del bien comun tome a mi cuen-

cuenta todo el trabajo, y eſtudio que eſte negocio coſto, que no fue poco, haſta acabar de compo ner el Manual de todo púto por eſpacio de mas de dos años, apro uechandome de muchos auto-res Theologos, y Canoniſtas, y y de los que tratan de ricos eccle-ſiaſticos, con otros muchos ma-nuales de diuerſas dioceſis, que para eſte efecto me embiaron de la corte el ſeñor Comiſſario ge-neral, y el padre fray Iuan de Eſ-pinar de la orden de ſan Gerony mo, a cuyo cargo eſtauan los li-bros del nueuo rezado.

Eſte Manual aſsi ordenado, y *trabajado* mandò el Cardenal dõ *Gaſpar de Quiroga* que de nue-uo ſe leyeſſe, y examinaſſe en ſu preſencia, y en junta de letrados, q̃ ſe fueró demas del dicho Gar-cia de Loayſa, el Doctor Iuan Lo pez Theologo Viſitador de las yglesias de Toledo, el Doctor Iuan de Mariana Theologo, de la Compañia de Ieſus, el Doctor Geronymo Vazquez cathedrati co de prima de Canones en la vniuerſidad de Toledo, juntamẽ te con Pero Ruyz Alcoholado, muy erudito en los oficios eccle-ſiaſticos, y ceremonias, el qual aſsiſtio para lo q̃ tocaua a ſu pro-feſsion. Eſtas juntas y conſultas ſe continuaró por algunos dias, propuniendoſe algunas dificul-tades, y dando yo razõ de lo que traya eſcrito: y deſta ſuerte ſalio aprouado el Manual, aſsi por los letrados, como mas principalmẽ te por el Cardenal con ſu gran prudencia, letras, y autoridad, en veynte y vno de Diciembre de mil y quiniẽtos y ochẽta y vno. Agradeciome el trabajo, y di-ligencia que auia puesto de mi parte, dando eſperanças de q̃ me auia de hazer merced: y tratando de ſacar a luz la obra, deſde luego me la hizo de que fueſſe mia la impreſsion, como conſtaua a-uerlo ſido el trabajo: la qual me podia ſer de grãde interes y pro uecho, ſi por otras vias no me la quitaran de las manos las perſo-nas graues de quiẽ yo hazia con-fiança. Alfin dieron traça de que la impreſsiõ ſe dieſſe al Real mo neſterio de ſan Laurencio: y en eſta ſazon el Doctor Garcia de Loayſa entró en palacio en ſerui cio de ſu Mageſtad por maeſtro del Principe, q̃ aora es Rey nueſ-tro ſeñor don Philipe tercero, cõ los demas oficios, y cargos que a el ſe juntaron: cumpliendoſe en mi aquello de Virgilio, *Hos ego verſiculos feci, tulit alter honores*, con lo que ſe ſigue. Año de 1581

Del Concilio prouincial Toledano vigeſimo en orden, celebrado por el Cardenal dõ Gaſpar de Quiro-ga. Cap. XXIX.

EL Cardenal como vigilan tiſsimo prelado juntò Con cilio prouincial, que es en el orden de los Concilios Tole-danos el vigeſimo, y vltimo de

que

que ay memoria, segun la cuenta q̃ auemos lleuado. Començo se en ocho dias de Setiembre del Año de 1582 año luego siguiente de mil y quinientos y ochenta y dos, reynando el Rey don Philipe segundo en España. En el presidió el dicho Cardenal don Gaspar de Quiroga Arçobispo, y Primado, cõ los reuerendissimos prelados sufraganeos, y comprouinciales de esta metropoli, es a saber, don Aluaro de Mendoça Obispo de Palencia, don Antonio de Pazos Obispo de Cordoua, don Francisco Sarmiẽto Obispo de Iaen, don Gomez Çapata Obispo de Cuenca, don Alonso Velazquez Obispo de Osma, don fray Lorenço de Figueroa Obispo de Siguença, don Andres de Bouadilla Obispo de Segouia, dõ Alonso de Mendoça Abad de Valladolid: la yglesia de Cartagena, y la Abadia de Alcala la Real estauan vacas. Determinaronse en el decretos muy importantes al estado eclesiastico, aũque de algunos dellos se interpuso apelació, y hasta aora no andã impressos.

En este mismo Concilio se resoluio, y difinio por especial comission del Papa Gregorio decimo tercio, en el negocio q̃ pendia cerca de la veneracion de las reliquias de los santos martyres de Cordoua Fausto, Ianuario, y Marcial, y los demas en el processo contenidos: declarando q̃ a aquellas dichas reliquias se les deue veneracion por todos los fieles Christianos, como a reliquias de santos que reynan con Dios nuestro señor en el cielo: y mandaró que se colocassen en lugar y custodia muy decente, y se les dè, y haga el culto y reuerẽcia, segun que la santa Yglesia Catholica Romana suele y acostũbra hazer a las demas reliquias y cuerpos de santos. Fue hecho a veynte y dos dias de Enero, que es el dia en q̃ la ciudad de Cordoua se ganò de poder de los Moros, y començó a ser de Christianos: como lo notò y aduirtio Ambrosio de Morales (que deste decreto haze mencion) en el lib. 17. cap. 12.

Las diligencias que el Cardenal hizo para la ereccion del seminario de clerigos. Cap. XXX.

EN el año de mil y quinien Año de
tos y ochẽta y quatro, por 1584
el mes de Março començó el Cardenal a tratar de erigir el colegio de moços de menor edad, llamado Seminario de clerigos, en cumplimiento de lo decretado en el santo Concilio Tridentino. Lo qual no se auia puesto en España en execucion, ni parecia ser tan necessario como lo es en Italia, y otras partes: por auer en España muchos otros colegios que suplen, y hazen el mismo efecto. Mas aora la santidad de Gregorio decimo tercio or- *Triden. sess. 23. c. 18.*

denò que tambien ſe erigieſſen en Eſpaña: y la Mageſtad del Rey ſiguiendo eſte acuerdo del Pontifice, era del miſmo parecer. Fueron pues nombrados para eſte efecto en eſta ciudad, conforme a lo diſpueſto en el miſmo decreto del Concilio, quatro diputados que aſsiſtieſſen con el prelado, conuiene a ſaber, el Licenciado Antonio de Couarrubias Maſtreſcuela de Toledo, nóbrado por el Cabildo de eſta ſanta yglesia: don Bernardino de Mendoça Capiscol de la miſma yglesia, y el Doctor Geronymo Vazquez Cura de ſan Laurencio de Toledo nombrados por el Cardenal: y el Doctor Franciſco de Piſa, que eſto eſcriue, Cura que a la ſazon era de la parrochial de ſanta Iuſta de Toledo, electo por el clero deſta ciudad.

Hizieróſe muchas juntas, con ſultas, y congregaciones por el Cardenal, y diputados, para ordenar las coſas deſte colegio y ſeminario. Entre las quales ſe determinò, y reſoluio, que preſupueſto que era coſa preciſſamente neceſſaria auerſe de erigir ſeminario, ſiendo eſta la voluntad de ſu Sãtidad, y de ſu Mageſtad: baſtaria por el preſente en eſta dioceſi vno ſolo, por auer en ella fundados otros muchos colegios caſi para el miſmo fin y intento, y por no grauar al clero en que de ſus rentas ſe ſuſtentaſſen mas colegios: y que eſte vn ſeminario ſe fundaſſe en Toledo, como cabeça, adonde acudiriã los moços y eſtudiantes delos otros pueblos del Arçobiſpado a ſer aprouechados.

Tratoſe qual ſeria lugar y ſitio mas acomodado para el colegio, y del numero de colegiales que en el auian de ſer recebidos, enſeñados, y alimentados, y del rector, preceptores, y maeſtros q̃ enſeñaſſen Gramatica, computo eccleſiaſtico, caſos de conciencia, ſagradas ceremonias, y de la leccion de eſcritura ſanta: aſsimiſmo de los oficiales, y miniſtros de la caſa, y de los ſalarios de todos.

Con acuerdo del Cardenal, y diputados, por perſonas d buena cuenta y razon ſe hizo vn tanteo de la rẽta que ſeria neceſſaria en cada vn año para el gaſto ordinario del colegio, y ſalarios, conforme al numero delas perſonas que auia de auer en el, y para gaſtos eſtraordinarios: y tambien de las yglesias y beneficios de toda la dioceſi, de cuyas rentas ſe ha de ſacar para la coſta.

Hizoſe cuenta muy en particular delos beneficios grueſſos que ay en el Arçobiſpado para poderſe anexar al ſeminario, y de los preſtamos, q̃ han quedado muy pocos que no eſten ya anexados a otros colegios, y moneſterios, y obras pias: la qual diligẽcia por particular comiſsion de ſu Illuſtriſsima hizo el Doctor Frãciſco

de

de Pisa yà nombrado. juntamente con esto se hizo dilig.ª y se procurò saber de algunas mandas, ò legados de Testamentos, ò instituciones, y memorias, q̃ se huviesen dexado para instruccion, y enseñamiento de mozos estudiantes, para q̃ segun lo dispuesto por el decreto del Santo Concilio, todas ellas fuesen aplicadas à este Colegio, y seminario.

Assimismo en estas juntas del Cardenal, y diputados se determinò en particular cerca de los salarios q̃ se havian de señalar al Rector, Preceptores, Ministros, y otros oficios dela Casa: y el havito delos Colexiales qual aia de ser, y de q̃ hedad han de ser recividos, y q̃ otras calidades, haian de tener. Y de todos los puntos q̃ en las juntas, y consultas se havian resuelto, y decretado y delas respuestas dela Congregacion delos Ill.mos Cardenales dadas en declaracion del Decreto del S.to Concilio: y haviendose visto las constituciones del seminario Romano, por mandado del Cardenal se ordenaron constituciones en forma para el de Toledo: estas tanvien fui io el que las recoji por especial comissiõ del Illmo.

Lo qual concluido, yà de todo punto, fue acordado por la mucha costa q̃ era necesaria p.ª esta obra, y la Dificultad para la contribucion del Clero, que se difiriese por algun tpo la execucion deste decreto del Concilio: presupuesta la esterilidad delos temporales, i estrechura de los tpos, q̃ se havia visto despues que se comenzò a tratar dela ereccion del seminario. Y esta era tanta q̃ no se podia decir dificultad, sino genero de imposibilidad en un año tal que rer dar principio à nuevas contribuciones, quando grã parte dela Clerecia no puede cumplir con las antiguas, y apenas pueden sustentar sus personas. y assi se podia dilatar hasta tanto q̃ N. Señor fuese servido de enviar mejores temporales: dando quenta ante todas cosas à su Santidad, y Magestad, informandolos delo dho para que mandasen sobreseer en este negocio, pues no es quitar del todo la execucion del Decreto, sino solamente diferirla por algun tpo mayormente haviendo en esta Ciudad, y Arzp.do el Colegio de los infantes q̃ fundo el Cardenal D.n Juan Martinez Siliceo, y otros muchos q̃ por este tpo podràn suplir la falta del seminario.

DEL TESTAMENTO, muerte, y Entierro del Cardenal Don Gaspar de Quiroga: y sucession de dos Arzps de Toledo, el Cardenal Alberto y D.n Garcia de Loaisa. Cap. XXXI.

Algunos quisieron decir, que el Cardenal no era mui limosnero: y se engañaron en gran manera porque sus limosnas muchas veces eran secretas (sin otras muchas publicas) y echas à personas graves, y principales, y aun titulados de estos Reinos, las quales eran gruesas, y en gran cantidad, socorriendolas en grandes necesidades que ocurrian con larga mano: y à sus deudos todas las veces q. se ofrecia ocasion segun que engo sabido por verdadera y cierta relacion de Personas q. le sirvieron, y andavan a su lado.

Despues de todas las cosas dhas, y haviendo este gran Prelado Dn Gaspar de Quiroga regido esta Silla Arzobispal exemplarmente por espacio de diez, y ocho años, poco mas, o menos, y haviendo exercitado loablemente, y con singular rectitud los demas Cargos, y oficios, los quales havia conseguido no por humanos favores, ò pretensiones, antes siendole ofrecidos, por su Virtud, y meritos (como se puso en su elogio, y letrero, delante de las Puertas del Sagrario) estando enfermo, y cercano ala muerte, hizo un brebe, y compendioso testamento; en el q.l nombrò por sus Albaceas a Rodrigo Vazquez de Arce Presidente de Castilla, y a D. Juan de Zuñiga del Consejo supremo de Inquisicion que fue despues obispo de Cartagena, à Don Juan de Borja Mayordomo dela Emperatriz D.a Maria, al L.do Vigil de Quiñones del Consejo de Inquisicion, y à Geronimo de Chiriboga su Camarero: alos quales dió poder para ordenar su Testamento, y disponer de sus bienes, y cumplir sus obligaciones: y que lo restante se gastase en pobres, y obras pias. no quiso dejar mayorazgo (aũque fue à ello persuadido por Personas graves, y Parientes suios) diciendo q̃ la hacienda que el tenia era dela Iglesia y q̃ devia distribuirla en pobres, y obras pias, y no en otra manera.

Falleciò en buena bejez enla Villa de Madrid à veinte dias del Mes de Noviembre, año de mil y quinientos, y no venta, y quatro. y aun que pudiera escojer sepultura en esta S. Iglesia (como el Cabildo se la ofreciò en Vida en la propia Capilla mayor al otro lado, frontero del Entierro del Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza) el por su Testamento se mandò enterrar en la Villa de Madrigal su Patria, en el Convento de San Agustin, en la Sepultura de sus Padres, q̃ es en la Capilla maior. Año de 1594

Diò à este Monasterio mas de tres mil Ducados de Renta, y seis mil Ducados en dineros para labrar un quarto dela Casa, y despues del muerto se labrò de nuebo la Capilla mai.or y se hizo solene, y

(suntuosa

ſa tranſlacion de ſu cuerpo a ella.

Año de 1595

Alberto Archiduque, electo Arçobiſpo.

Sucediole en la dignidad Arçobiſpal, en que fue electo, aunque no conſagrado, el Cardenal Alberto, Archiduque de Auſtria, hijo de Maximiliano, nieto de don Fernando, y de don Carlos quinto, y hermano de Rodulpho, todos quatro Emperadores Romanos. Tomò la poſſeſsion del Arçobiſpado en ſu nombre, don Andres Pacheco Obiſpo de Segouia, lunes a tres de Abril del año de mil y quinitẽos y nouenta y cinco. El Arçobiſpo electo auiendoſe ocupado por el Rey don Philipe ſegundo en defenſa de ſus reynos, y eſtados cõtra los de Flandes que ſe auian leuantado, y contra los de Francia: viſta la neceſsidad que auia de ſu perſona para ſeguridad en eſſas partes, deſpues de buẽ acuerdo, mudandò el habito, y eſtado de viuir, ſe caſò con la Infanta de Caſtilla doña Yſabel Clara Eugenia: y quedando por ſeñor de Flandes renuncio el Arçobiſpado en manos del ſummo Põtifice en nueue dias de Iulio de mil y quinientos y nouenta y ocho años.

Año de 1595

Año de 1598

Don Garcia de Loayſa Arçobiſpo de Toledo.

Sucediole en la dignidad Arçobiſpal don Garcia de Loayſa y Giron, maeſtro del Principe don Philipe tercero nueſtro ſeñor, y capellan mayor, y limoſnero de la Mageſtad real, y de ſu conſejo de Eſtado, auiendo ſido gouernador del miſmo Arçobiſpado por el Cardenal Alberto Archiduque en ſu auſencia, todo el tiempo que le poſſeyo: y por eſſe tiempo en nombre del electo Alberto celebro Synodo diocesana en eſta ſanta yglesia.

Fue conſagrado por Arçobiſpo de Toledo don Garcia de Loayſa y Giron en el real moneſterio de ſan Laurencio del Eſcurial, Domingo a diez y ſeys dias de Agoſto del dicho año de nouenta y ocho: hizo el oficio de la conſagracion el ſeñor Nuncio Apoſtolico en eſtos reynos de Eſpaña dõ Camilo Caetano Patriarcha Alexandrino. Y el martes adelante, diez y ocho de Agoſto deſte miſmo año tomò por el la poſſeſsion del Arçobiſpado don Pedro de Carauajal ſu ſobrino, Dcã deſta ſanta yglesia.

Muerte del Rey Catholico don Philipe ſegundo. Cap. XXXII.

EN eſte miſmo año ſobredicho de mil y quinientos y nouenta y ocho, Domingo a los treze de Setiembre, a las cinco horas de la mañana falleciò Chriſtianiſsimamente, y concluyò ſu feliciſsima jornada el muy Catholico, y muy poderoſo Rey don Philipe ſegundo deſte nombre, nueſtro ſeñor, auiendo precedido muy prolixa, y importuna enfermedad, ſufrida cõ admirable paciencia: y auiendo ordenado ſu teſtamento, y rece

bido

bido religioſamente los ſantos ſacramentos, con el de la extrema vncion, de mano de dõ Garcia de Loayſa Arçobiſpo de Toledo, ſiendo de edad de ſetenta y dos años, y auiendo reynado los quarẽta y dos en Eſpaña (que començõ a reynar a los treynta de ſu edad) fuera de otros quatro q̃ reynó en Napoles, y Inglaterra: y de ninguno ſe lee auer reynado en Caſtilla tanto tiempo.

De lo que ſucedio en ſu vltima enfermedad, y muerte Chriſtianiſsima, y exemplar eſcriuio coſas muy particulares el Licenciado Antonio de Ceruera, de la orden de Calatraua, y el Doctor Chriſtoual Perez de Herrera me dico de ſu Mageſtad: y ay otra relacion del padre fray Diego de Yepes de la orden de ſan Geronymo, cõfeſſor de ſu Mageſtad, que al preſente es Obiſpo de Taraçona en el reyno de Aragõ. El qual eſtuuo a ſu cabecera todo el tiempo que duró la enfermedad, y a ſu muerte, que verdaderamente fue vna forma y dechado de morir que todos los Chriſtianos, grandes y pequeños, deuiamos guardar. Ocupauaſe todos aquellos dias en hazer muchas limoſnas, y obras dignas de ſu grandeza, y Chriſtiandad, caſando huerfanas, ſocorriẽdo biudas, mandando ſe dixeſſen nouenarios de Miſſas, y otras muchas obras pias; que paſſaron por mano de Franciſco Ruyz de Velaſco, y por la del Arçobiſpo de Toledo, que diſtribuyó en diferentes neceſsidades mas de veynte mil ducados, ſin otras limoſnas q̃ hizo a hoſpitales, moneſterios, y perſonas neceſsitadas. La vltima palabra que pronuncio fue: que moria como Catholico en la Fè y obediẽcia de la ſancta yglesia Romana. Remitome a lo que eſcriuen les autores que he nombrado.

Todas eſtas coſas ſe confirmã con la autoridad, y graues palabras que dixo el ſancto padre Clemente octauo, en conſiſtorio de los Cardenales, en vna platica q̃ hizo cerca de la Chriſtianiſsima muerte deſte gran Principe: donde diſcurriendo ſu Santidad por ſus grãdes virtudes dixo, que no auia auido Rey tan prudente, tan ſabio, tan amigo de hazer juſticia a todo genero de gente, tan paciente, y conſtãte en las aduerſidades, y que tan bien ſupieſſe vſar de las felicidades que auia tenido, tã reſpectado, y temido de ſus enemigos. Y deſpues de otras muchas razones, cerca de ſer el Rey tã Chriſtiano, y Catholico, añadio el Põtifice: q̃ ſe puede dezir q̃ toda ſu vida fue vna continua pelea contra los enemigos de la ſancta Fè. Y quanto a la religion, y ſancto zelo del Rey, dixo, que nadie (excepto los que eſtan gozando de la bienauenturança para ſiempre pueſtos en la liſta de los ſantos) ſe podia comparar cõ el.

el. Y no se contentó su Santidad con esta platica, sino que en vna bula plomada de Iubileo general, que concedio a instancia del Rey Philipo tercero su hijo, dize estas palabras:

Cum igitur superioribus mensibus Princeps claræ memoriæ Philipus secundus Rex Catholicus, sicut Deo placuit, ex hac ærumnosa vita emigrasset, graue vulnus res Christiana acceperat. Rex siquidem potentissimus, singulari prudencia, summo rerum vsu, excelenti pietate, & zelo præditus, magnaque apud omnes auctoritate præstans, non tam sibi im maturo tempore, quam nobis, & eidem Christianæ reipublicæ alieno tẽpore ereptus fuerat, &c.

En suma: dize como al Rey Catholico Philipo segũdo fue Dios seruido de lleuarle desta penosa, y miserable vida, con cuya muerte la republica Christiana recibio gran detrimento, pues faltò en ella vn Rey poderosissimo, dotado de singular prudencia, y experiencia, de excelente piedad, y zelo, y de grande autoridad cerca de todas las naciones.

El martes siguiente despues de la muerte del Rey le enterraron en su real monesterio de san Laurencio del Escurial, que es donde murio: y luego otro dia adelãte el Rey don Philipe tercero su hijo, q̃ le sucedio, se partio a Madrid al monesterio de san Geronymo, a hazer alli sus honras y exequias, segun auia quedado por orden suyo. En Toledo se hizierõ las honras funerales por su Mageſtad en esta santa yglesia, sabado postrero dia de Octubre deste dicho año, donde la ciudad hizo vn estraordinario, y suberbo tumulo de gran traça, y costa.

Sucession del Rey don Philipe tercero nuestro señor. Cap. XXXIII.

A Don Philipe segundo de glorioſa memoria, Rey de las Españas, y nueuo mundo, sucedio (como queda dicho) en todos sus reynos, señorios, y estados su hijo don Philipe tercero nuestro señor, q̃ Dios nos guarde muchos años: que començò a reynar de edad de veynte años, y algunos meses. Y con ser de tan poca edad, de la manera que el Rey Salomon luego que sucedio en el reyno a su padre Dauid (como se lee en los libros de los Reyes) considerando que Dios le auia puesto por cabeça de vn pueblo casi innumerable, acudio a Dios con oracion, no pidiendole riquezas, ni honras, sino sabiduria, y prudencia para gouernar, y regir su reyno: a esta misma traça nuestro catholico Rey Philipo tercero, como hijo de tal padre, y como de otro Dauid, luego desde el primero dia, y alos principios de su reyno, puniẽdo todo su cuydado y desseo, en dar orden como poder regir

3. Reg. 3.

regir en toda juſticia, y paz, de ſuerte que Dios fueſſe agradado: no ſolo pidio con afectuoſa humildad el diuino fauor por ſi proprio, mas procurô tambien ſe hizieſſe en todos ſus reynos, y eſtados eſta miſma oracion generalmente, ſuplicando al Principe y ſeñor de los Reyes de la tierra fueſſe ſeruido de darle eſpiritu de ſabiduria, y entendimiento para acertar a regir ſus pueblos juſta, y pacificamente, y alcançar victoria de los infieles enemigos del nombre Chriſtiano. Pidio para eſte efecto a la ſantidad de Clemente octauo (cuyo es el concepto que voy refiriendo) cõbidaſſe alos fieles a que hizieſſen eſto, con gracias eſpirituales: ſignificandole por letra, que para gloria de Dios, y defenſa de la Fè, y enſalçamiento de la Yglefia Catholica y Apoſtolica eſtaua aparejado para emplear ſus reynos, y riquezas, y a ſi proprio, y ſu propria vida, con la miſma voluntad, deuocion y afecto, o con mayor (ſi es poſsible) que ſu padre, y abuelo, y los otros anteceſſores fortiſsimos, y Catholicos Principes la emplearon: y que ninguna coſa eſtimaua en mas que la cauſa y negocio de Dios, y de la Catholica religiõ. Como todo lo dicho refiere el ſummo Pontifice en ſu breue Apoſtolico, dado en veynte y ſeys de Febrero de mil y quinientos y nouenta y nueue: que ſon palabras de gran conſideracion: las quales a la letra me parecio poner eneſte lugar en ſu Latin original, que ſon las que ſe ſiguen.

Magnopere recreati ſumus literis chariſsimi in Chriſto filij noſtri Philippi tertij, Hiſpaniarum Regis Catholici, quas ipſo illo die, quo rex pater obierat, ad nos dedit, multa quidem cũ ſignificatione pietatis, & deuotionis erga nos, & erga ſanctam Apoſtolicã ſedem, in qua Deo autore (meritis licet imparibus) præſidemus. Se enim, vti obedientiæ filium, nobiſcum, & cum eadem Apoſtolica ſede coniunctiſsimum eſſe velle poſſi cebatur: nihilq; apud ſe antiquius fore, quam cauſam Dei, & Catholicæ religionis. Quare magnam inſpẽ erecti ſumus, Deoque gratias egimus, quod tanto Regi talem filium ſucceſſorem dediſſet: qui non regnorum tantum, ſed paternæ pietatis, voluntatisque, ſe hæredem profiteretur. Quam quidem ſpem, & expectationem noſtram idem rex, & antea, & nuper maxime confirmauit, ijs literis quas ſcripſit ad dilectum filium nobilem virum Antonium de Corduba, & de Cordona, Ducẽ Sueſſæ, ſuum apud nos, & hanc ſanctam ſedem oratorem. Narrat enim non minus pia quam graui oratione, omnes ſuas curas, & cogitationes in eo poſitas eſſe, vt eam gubernandi rationem inſtituat, quæ Dei gloriæ imprimis ſeruiat: & populis ſibi ſubiectis ſit ſalutaris. Se enim illud potiſsimum petere, & optare, vt ſibi eos regere liceat in omni iuſtitia

pace

pace & tranquilitate: & iam viam munire, & ea media adhibere, quæ ad hunc finem consequendum magis idonea, atque accõmodata videantur. Scire tamen humana consilia, & studia imbecilla plane esse, nisi cœlestis gratiæ ope fulciantur, & roborentur: eamque multa cum humilitate, multaque cum efficacia à Deo expeti oportere, &c. Et infra.

Se enim eo animo esse, vt pro Dei gloria, fidei defensione, & Catholicæ atque Apostolicæ Ecclesiæ exaltatione, regna, opes, copias, & seipsum impendere sit paratus, eadem voluntate, deuotione, & affectu, aut etiam maiori (si fieri possit) quo pater, auus, maioresque sui fortissimi, & Catholici Principes impenderunt. Nos igitur qui eundem Philippum Regem, vti filium nostrum charissimum gerimus in corde intimo, & in visceribus Iesu Christi: ignoscentes, & plurimum in domino commendantes hoc tam pium desiderium, Catholico Rege dignum: qui in ipso regni sui exordio, velut alter Salomon, nequaquam à Deo dies multos, & vitæ longitudinem, aut terrenas diuitias petit, sed cor docile, & sapientiam postulat, ad discernendũ iudiciũ: vt iuste & recte, & pro præscripto legis Dei gubernet populum sibi creditum, populum multum nimis, &c.

Todas estas razones tan graues del summo Pontifice dichas en Latin en loor de el nuestro Philipo tercero, casi quedan arriba dichas en sentencia, y en cõpendio en lengua Castellana.

Muerte del Arçobispo don Garcia de Loaysa: y sucessiõn del Illustrissimo Cardenal Arçobispo de Toledo don Bernardo de Rojas y Sandoual. Cap. XXXIIII.

EEn el año siguiente de mil y quinientos y nouenta y nueue fallecio el reuerendissimo Arçobispo de Toledo don Garcia de Loaysa, lunes veynte y dos del mes de Febrero, dia de la cathedra de san Pedro: de enfermedad que le apretó de tristeza, y melancolia, de que se le hizo vna apostema dentro del cuerpo. Quieren dezir auer sido ocasionada de no estar tan acepto y fauorecido del Rey don Philipe tercero (cuyo maestro auia sido) quanto lo era del Rey su padre. Auia estado aguardando se truxesse de Roma el palio Arçobispal, el qual se detuuo y tardò algunos dias. Y mientras este llegaua, se entretenia el Arçobispo fuera de la corte, en Alcala de Henares, y en Santorcaz, por no entrar en esta ciudad, y su yglesia sin palio, en que se da la plenitud de la potestad pontifical: y assi no se sentô en la silla Arçobispal en todo el tiempo que fue Arçobispo. Son secretos juyzios de la prouidencia y sabiduria de Dios, quererle cortar tan presto el hilo de la vida, Año de 1599

vida, de la qual ſe eſperauan y prometian grandes bienes, y reformacion del eſtado eccleſiaſtico, y de todo el Arçobiſpado, ſegun ſu grande virtud, ſantidad, zelo, y buen exemplo. Murio en Alcala de Henares, y fue enterrado en la ygleſia colegial de ſan Iuſto, y Paſtor, en la propria capilla deſtos martyres.

El Cardenal don Bernardo de Rojas

Sucedio en la dignidad a don Garcia de Loayſa el Illuſtriſsimo y Reuerendiſsimo ſeñor don Bernardo de Rojas y Sandoual, del conſejo de Eſtado del Rey don Philipe tercero nueſtro ſeñor: auiendo ſido antes Obiſpo de Iaen, de Pamplona, y de Ciudad rodrigo *ſucceſsiuamente*. To*mó la poſſeſsion* de el Arçobiſpado por ſu Illuſtriſsima, don Bernardo de Rojas ſu primo, Dean de la ygleſia de Iaen, miercoles veynte y tres de Iunio, vigilia de la natiuidad de ſan Iuan Baptiſta, del miſmo año de mil y quinientos y nouenta y nueue, auiendo durado la vacãte de eſta ſanta ygleſia quatro meſes. Huuo en ella, y en la ciudad grãdes demonſtraciones de publica alegria. Deſpues deſto fue la entrada del dicho ſeñor Cardenal en Toledo, miercoles veynte y nueue de Setiẽbre, dia de ſan Miguel deſte miſmo año, por la tarde: auiendo eſte miſmo dia por la mañana recebido ſolennemente el palio, inſignia dela dignidad Arçobiſpal, en el moneſterio de ſan Bernardo, fuera delos muros deſta ciudad, de mano de don Andres Pacheco Obiſpo de Segouia.

Celebrò el Illuſtriſsimo don Bernardo Synodo dioceſana, y ordenó y coligio conſtituciones en eſta ſanta ygleſia, publicadas en treze de Iulio de mil y ſeyſcientos y vn años. Y haziendo oficio de buen paſtor, y perfecto prelado, dando de mano a otros oficios, y cargos muy eminentes que en corte real ſe le han ofrecido, ha eſcogido hazer continua reſidencia en eſta ciudad, y ſu ygleſia, como cabeça de la metropoli, atendiendo ſolamente al gouierno della, pacifica y ſuauemẽte: y proueyendo a ſus ouejas de paſto eſpiritual, y temporal, conuiene a ſaber, de doctrina, y predicacion que a ſus tiempos les da por ſu propria perſona: y haziendo largas limoſnas, que ſon dos coſas muy eſſenciales, concernientes al oficio paſtoral. Pero no me atreuo con mi ruda pluma en eſte lugar a alargarme a dezir y referir en particular ſus excelẽtes virtudes, y dignos loores (acordandome del precepto del Sabio, que no ſe alabe hombre ninguno, antes de ſu muerte) otros muchos aura que con elegante eſtylo los celebren como merecen.

Año de 1601

Eccle. 11. Ante mortẽ ne laudes hominem quẽquam.

Epilo-

Epilogo y recapitulacion de los exẽplos, virtudes, y hechos heroycos de los Reyes Godos, y sus sucessores en estos reynos de España. Cap. XXXV.

LAs virtudes, y hechos heroycos que en el discurso desta historia se han referido de los Reyes de España, començando de los Godos, y otros sucessores en su real casa, hasta nuestros tiempos, y edad, y los que mas por estenso se hallan en sus Chronicas particulares de cada vno, son vn exemplo y dechado para imitarlos no solamẽte sus descendiẽtes, que en estos mismos reynos han de suceder por tiempos, mas todos los Principes del mundo: pues siempre se han hallado en esta real casa la Christiandad, santidad, y la grandeza en ygual balança.

Si boluemos los ojos a vn Recaredo, primero Rey Catholico de los Godos, que ha mas de mil años que tuuo la monarchia de España, cuyas excelencias, y religion encarecen los santos Concilios Toledanos: hallaremos que fue hermano del santo Principe martyr Erminigildo, y ambos sobrinos de los glorioſos santos Leandro, y Isidoro Arçobispos de Seuilla, de san Fulgencio Obispo de Ecija, y de santa Florentina su hermana.

Rey Recaredo.

Vn Vvamba esclarecido Principe, descendiente de la misma real prosapia de los Reyes Godos de España: cuya milagrosa eleccion confirmaron sus marauillosas obras, con tantos inclytos Reyes Godos Catholicos, q̃ mucho engrandecen los Concilios de España.

Vvamba.

Y despues de ellos vn santo Rey don Pelayo, restaurador de ella, en cuya recuperacion le fauorecio el cielo cõ muestras prodigiosas.

Don Pelayo.

Vn Alfonso primero, que por su ardiente y piadoso zelo, merecio renombre de Catholico: y otros muchos Alfonsos que fueron esclarecidos y insignes Reyes, mereciendo titulos Cesareos, y renombres de castos, sabios, magnanimos, y liberalissimos.

Don Alfonso primero.

Vn don Fernando tercero que ganò la insigne ciudad de Seuilla, primohermano del glorioso san Luys Rey de Francia, y con el otros Fernandos hasta el quinto de gloriosa memoria: cuyas valerosas empressas y hazañas tuuieron siempre felicissimos successos, fauoreciendolos Dios con particulares regalos del cielo: juntamente con la Reyna doña Ysabel su muger de muy glorioſa memoria: que por auer dexado los dos en España tantas muestras y señales de su grande Christiandad, y valor, fueron vnos de los mas esclarecidos Reyes que ha auido en estos tiempos: como se ve entre otras en la

Don Fernando tercero.

Don Fernando quinto.

y doña Ysabel.

Reyes catholicos.

fundacion del santo y venerable tribunal dela Inquisició, pilar de la santa Fè Catholica contra los deprauados errores de los hereges, y infieles: y en acabar de echar de España los Sarracenos Moros, gauandoles el vltimo reyno de Granada que posseyan, y desterrar della los incredulos, y pertinazes Iudios: y fundar la santa Hermandad, guarda y seguridad de los caminos: y conuertir y agregar al gremio de nuestra santa Fè tantos gentiles idolatras en el nueuo mũdo, juntando a la corona suya gran numero de prouincias, y reynos: ganando tambien y conquistando los reynos de Napoles, y Nauarra, y Condado de Ruysellon. Por cuyas heroycas y vniuersales obras con razon les dio el mundo el titulo de Catholicos, que ha quedado vinculado a los sucessores y Reyes de España, eternizando sus almas en el cielo, y su memoria en la tierra.

Teniendo tambien por dechado, y imitando las heroycas, y excelentes virtudes del inuictissimo Emperador Carlos quinto de gloriosa memoria, al qual Dios crio para terror y assombro de los enemigos de la Fè: como lo manifestó en seruirse de que naciesse en el mesmo dia que el Turco Solyman: dandole a este infiel quien rindiesse, y domasse su soberuia. Y assimismo se manifestò quãdo el impio Luthero se leuantó contra la santa Yglesia Catholica, y la començo a turbar con sus dogmas, y peruertir a toda Alemania. Con que zelo y constãcia se le opuso este Christianissimo Principe, sea testigo aquella Catholica confessió que hizo, y escriuio de su propria mano, y firmô de su nombre en Vormes, siendo no mas que de veynte y vn años, que auia de estar escrita con letras de oro. Con que grauissimas palabras protesta, que quiere siempre permanecer en la obediencia de la santa Yglesia Romana, y defender cõ todas sus fuerças la Fè Catholica (como referi a la letra esta su confession en su lugar) y assi lo cumplio. En cuya confirmacion en el año de mil y quinientos y treynta haziendose en Augusta la procession del santissimo Sacramẽto, la mas solenne y sumptuosa q̃ jamas se ha visto en Alemania: para confusió de los hereges, que no quisieron hallarse presentes, y para edificacion de los Catholicos, el Emperador acompañó el diuino cuerpo de nuestro Redemptor, yendo detras, en cuerpo, y sin gorra, ni sombra alguna, aunque hazia terrible calor, y vn sol que abrasaua, y lleuò en las manos vn cirio de cera blanca encendido.

Por vna obra tan heroyca, en ocasion tan importante, con otras muchas, fue nuestro Señor seruido de darle las victorias,

y pros-

y prosperos sucessos que despues tuuo, ensalçando la Fè Catholica, extirpando los hereges, y sugetando tantas naciones. Hizo retirar al Turco en Viena, q̃ traya de sola gente de a cauallo quinientos mil: ganò a Tunez: prendio al Rey Francisco de Frãcia: desbarató la liga de Alemania, reduciẽdo todo el imperio a su obediẽcia, y vido a sus enemigos humillados delante de si: y todo con tanta breuedad que pudo dezir lo de Iulio Cesar en otra ocasion semejante, *veni, vidi, vici*, vine, vi, y venci. Sino que como tan Catholico Principe, atribuyendo a Dios la victoria, dixo el: Vine, vi, y Dios vencio. Y se vencio finalmente a si mismo, dexando, y renunciando de su propria voluntad sus reynos en el Rey don Philipe segundo su amado hijo, y se retirò al monesterio de Iuste, como queda dicho. Semejantes exemplos de virtudes, valor, y hechos memorables dexó al mundo el mismo don Philipe segundo, como auemos poco ha referido: las quales va siguiendo, y imitando con muchas veras nuestro muy poderoso y Catholico Rey don Philipe tercero nuestro señor.

Cathalogo, o lista de los santos proprios de esta ciudad de Toledo. Cap. XXXVI.

SAntos proprios de Toledo se entiendẽ ser los que fueron naturales de esta ciudad, o patrones della, o tuuieron en ella alguna dignidad, o estan aqui sus cuerpos enterrados, como se colige de la declaracion de Gregorio Papa decimo tercio, en el motu proprio de los santos, y oficios proprios de España.

San Eugenio martyr primero Arçobispo de Toledo, y patron: padecio por los años del Señor de nouenta y siete. 1

Santa Leocadia virgen y martyr, natural de Toledo: padecio en la misma ciudad, donde fue sepultada, y es patrona principal: cuyas santas reliquias despues de muchos años boluieron a Toledo, donde son veneradas: padecio martyrio año de trezientos y seys. 2

San Fulgencio Obispo Ruspense (diferente de otro san Fulgencio, Obispo que fue de Ecija, y hermano de san Isidro) aunque su Obispado fue en Africa, el fue natural de Toledo, segun lo escriue Raphael Volaterrano, y fray Iuan Marieta, y otros autores que he visto. Fue monge de profession, illustre en erudicion, eloquencia, y santidad. Padecio mucho por la confessiõ de la Fè de parte de los Arrianos, por los quales fue desterrado: y despues libre de el destierro, vn año antes que muriesse, renunciando el

3 Es error mui grave hacer Toledano á S. Fulgencio, Prelado Ruspense, que nació en Telepte de la Provincia Byzacena de Africa. Que fue Africano, lo dice S. Isidoro: Que nació en el Lugar expresado, lo escribe el discipulo del mismo S. Fulgencio q̃ escribió su vida, la qual publicaron Surio, Bolando Mangeant, y otros.

el Obiſpado ſe boluio a ſu antiguo moneſterio. Florecio en tiẽpo de Anaſtaſio primero Emperador, y del Papa Gelaſio, por los años del Señor de quatrocientos y nouenta y ſeys. Eſcriuio vn libro de la encarnacion del hijo de Dios a Scatila, y otro de ciertas queſtiones, y preguntas a Ferrando diacono de la yglesia Carthaginenſe, y otro de la verdadera Fè a Pedro. Otras obras del miſmo refiere ſan Iſidro en el libro de los varones Illuſtres. Fue eſte ſanto Obiſpo cien años antes del otro Fulgencio Obiſpo de Ecija: del ſe tocò en el libro ſegundo, cap. 18.

4 En el Breuiario Toledano antiguo (y en el Gothico) ſe celebraua en cinco del mes de Setiẽbre fieſta de ſanta Obdolia, o Obdulia virgen y martyr: y en el martyrologio Romano reformado ſe pone en el miſmo dia por ſanta de Toledo. Otra ſanta ay (dize Ceſar Barollio en las annotaciones) caſi del miſmo nõbre, llamada Odilia, del numero de las onze mil virgines cõpañeras de ſanta Vrſula, cuya fieſta ſe celebra a diez y ocho de Iulio, y della haze mencion Iuan Molano: y ſi alguno dixere q eſta es la miſma que ſanta Obdolla, aurase de entender q ſe pone en eſte dia a cinco de Setiebre, por razõ de alguna tranſlacion de ſus reliquias, hecha en la ciudad de Toledo en eſte dicho dia. Eſto dize Baronio, mas yo por ſanta de Toledo la tengo, y diferente de la de las onze mil, aunque el nõbre fueſſe del todo vno.

5 Santa Marciana virgen y martyr, ſe pone por de Toledo en el Martyrologio Romano reformado, a los doze de Iulio: la qual dize auer ſido echada a las beſtias por la Fè de Ieſu Chriſto, y deſpedaçada de vn toro. En el Breuiario Gothico, o Muzarabe tiene eſta ſanta oficio proprio en eſte miſmo dia, con vn hymno de ſu martyrio.

6 San Montano Arçobiſpo de Toledo, cuya vida eſcriuio ſan Illefonſo en el libro de los varones Illuſtres, y ſe tocò en el libro ſegundo: fallecio año de 527.

7 San Heladio natural de Toledo, monge, y deſpues Abad del moneſterio Agaliẽſe, que era en eſta ciudad, maeſtro de ſan Eugenio ſegundo, y tercero, y de ſan Illefonſo, todos Arçobiſpos de Toledo, y el lo fue: fallecio año de ſeyſcientos y treynta y cinco: ſu dia ſe ſeñala en el Martyrologio Romano reformado, a los diez y ocho de Febrero.

8 San Eugenio tercero deſte nõbre Arçobiſpo de Toledo, maeſtro y tio de ſan Illefonſo: fallecio año de ſeyſcientos y cincuenta y nueue: el dia le ſeñala el Martyrologio Romano a los treze de Nouiembre.

9 San Illefonſo natural de eſta ciudad, y Arçobiſpo, Doctor, y

patren

patron della: fallecio año de seyscientos y sesenta y nueue, a veynte y tres dias de Enero.

10 San Iulian natural de Toledo, Arçobispo, Doctor, y Patron, como queda dicho en el libro segũdo: fallecio año de seyscientos y noventa.

11 San Euancio Arcediano de la santa yglesia de Toledo, con su grã virtud, doctrina, y exemplo conforto mucho a los Christianos en la calamidad, y perdida desta ciudad: del escriue el Arçobispo don Rodrigo, y se dixo en el libro tercero.

12 El santo Arçobispo de Toledo Vvistremiro, insigne en santidad, y letras, dado por particular prouidẽcia de Dios para consuelo de la miserable captiuidad de los Christianos en esta ciudad: de quien escriue san Eulogio martyr, como se dixo en el libro tercero: fallecio año de ochocientos y cincuenta y vno.

13 San Gumesindo sacerdote, natural de Toledo, martyr en Cordoua, de quien diximos en el libro tercero.

14 San Eulogio electo Arçobispo de Toledo, martyr de Cordoua, de quien se dixo en el libro tercero: padecio año de ochocientos y cincuenta y nueue.

15 Tambien cuentan por santo a otro electo Arçobispo de Toledo, llamado Iuan, casi el vltimo de los que en tiempo de la captiuidad tuuieron esta dignidad, como se dixo en el libro tercero.

16 Santa Casilda virgen Toledana, hija del Moro Almenon, de quien hizimos mencion libro. 3. cap. 11. fallecio año de mil y quarenta y siete.

17 San Nicolas Principe, y martyr, hijo del Rey Moro de Toledo llamado Galafre: su cuerpo tienen en veneracion en Ledesma, villa bien conocida cerca de Salamanca, y del se trató en el libro tercero desta obra.

18 San Giraldo Capiscol de esta santa yglesia, que despues fue Arçobispo de Braga en Portugal, como queda dicho en su lugar.

19 San Pedro Arcediano de Toledo: que despues fue Obispo de Osma, de quien hizimos memoria en el libro tercero, cap. 26.

Sin estos santos proprios de Toledo, ay otros assi varones, como mugeres illustres en santidad, aunque no esten canonizados por la Yglesia, los quales se cree piadosamẽte gozã de Dios, por sus virtudes, y insigne santidad. De algunos haze mencion el Maestro Villegas en la tercera parte del Flos sanctorum, y fray Iuan Marieta entre los santos de España: y yo dire dellos en la segunda parte desta historia, en los capitulos dõde se trata de la yglesia de santo Thome, y los monesterios de la Concepcion, y de santa Ysabel, y de san Pablo, y otras yglesias.

Entre estos pondremos en pri- 1

mero lugar de antiguedad al ſan to Rey don Pelayo, que fue natu ral de Toledo, como ſe ha dicho largamente en el libro tercero.

2 Don Gonçalo Ruyz de Toledo, ſeñor de Orgaz, el que eſtá enterrado en la parrochial de ſan to Thome deſta ciudad, puniendo viſiblemente ſu cuerpo en la ſepultura por ſus proprias manos ſan Eſteuan, y ſan Auguſtin, de quien auia ſido en vida muy deuoto: murio año de mil y trezié tos y veynte y tres.

3 No es de pequeña nobleza, y autoridad deſta ciudad tener en terrado en el conuento de ſan Bernardo *fuera de los muros*, el venerable cuerpo de fray Raymundo, Abad que fue de ſanta Maria de Fitero, fundador de la orden de los caualleros y milicia de Calatraua: murio año de mil y ciento y cincuenta y ſiete.

4 Fray Martin Ruyz, dela orden de ſan Frācisco, cuyo ſanto cuer po eſta enterrado en el moneſte rio de la Concepcion deſta ciudad, que primero fue de frayles Franciſcos, y aora es de monjas: fue gran predicador, zeloſo dela virtud, y religion: florecio en ſan tidad de vida, y milagros: murio ſantamente año de mil y trezien tos y ſeſenta y quatro.

5 Doña Maria Garcia, natural de Toledo, monja en el moneſte rio de ſan Pablo deſta ciudad, q̄ ella fundò debaxo de la orden y habito de ſan Geronymo, ſuge tandoſe al Prior del moneſterio de la Silla, donde eſta enterrada cerca del altar mayor: fallecio a ño de mil y quatrociētos y ſeſen ta y quatro.

Tereſa Lopez, muger caſada, 6 natural de Toledo, de quié eſcri ue Blas Ortiz Canonigo, y Vica rio general en eſta ſanta yglesia, y Arçobiſpado: que eſtando cer cana a la muerte ſe le aparecio vn roſtro hermoſiſsimo de Chri ſto a ſu lado derecho, a viſta de muchas perſonas que concurrie ron al milagro: fallecio en el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y nueue.

Maria de Ajofrin monja del 7 moneſterio de ſan Pablo de To ledo, y ſu cuerpo eſta enterrado en el de la Silla, a la mano dere cha del altar mayor, donde es vi ſitado, y venerado de muchos, y ha Dios obrado por ella mila gros, y dado ſanidades: fallecio año de mil y quatrocientos y o chenta y nueue.

Doña Maria de Toledo, que ſe 8 quiſo nombrar ſoror Maria la pò bre, monja, y Abadeſſa del habi to y orden de ſanta Clara de la obſeruancia, en el moneſterio de ſanta Yſabel de los Reyes, q̄ ella fundò en eſta ciudad, en vnas ca ſas grandes que los Reyes Catho licos le dieron para eſte efecto, junto a la yglesia parrochial de ſan Antolin en eſta ciudad: falle cio a tres de Iulio de mil y quinie tos y ſiete. Clarecio en milagros:

Eſta aduoca ciō de S. An tolin ſe trasſ ladò y incor porò con la de S. Marcos

ſu

su cuerpo esta enterrado, y se muestra entero en el coro de las monjas deste monesterio.

9 Doña Beatriz de Silua de nació Portuguesa, fundadora en esta ciudad de la sagrada ordé de nra Señora de la Concepcion, y mó ja deste mismo titulo, nombre, y habito en el monesterio de la Cõ cepcion desta ciudad: fallecio en el año de. 1490.

10 A dõ fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Tole do, pongo en este lugar, y en el or den de los tiẽpos en q̃ florecio, y murio, y no segun su dignidad: cuentãle algunos entre los illus tres ẽ santidad: fallecio año. 1517.

11 Fray Melchior de Hiebra, de la orden dè san Francisco, varõ de singular santidad, y exemplo, al qual yo conoci, comunique, y trate muchos años: fallecio en Toledo en el monesterio de san Iuan de los Reyes, año de mil y quinientos y ochẽta y seys, donde esta sepultado en la sacristia deste conuento, a la mano derecha, al pie de vn altar de nuestra Señora.

Demas de los santos, y personas illustres en santidad conteni dos en este cathalogo, es fama y comun persuasiõ en esta ciudad de los vezinos della, que en las seys yglesias parrochiales, q̃ permanecierõ en poder de Christia nos en tiempo q̃ fue posseyda de Moros, está enterradas muchas santas personas q̃ murierõ marty rizadas de aq̃llos barbaros por la confesion de la Fè Catholica: cu yos nõbres a nosotros ignotos, es de creer estan escritos cõ todos los deste cathalogo, en el cielo, donde estan gozando de Dios, y ruegan por esta ciudad, y por sus moradores, haziẽdo buen oficio de abogados. Bien quadran en este lugar por remate del catha logo, los versos que antiguamen te mandò fixar en las torres desta ciudad el Rey Vvamba, de q̃ se ha hecho mencion al principio.

Vos Domini sancti, quorum hic præsentia fulget,
Hanc vrbem, & plebem solito seruate fauore.

En Castellano.

Vosotros santos, cuya soberana
Presencia, entre estos muros resplandece,
Guardad con el fauor acostumbrado
Esta ciudad con los que en ella moran.

Entrẽ todos estos santos es mi intẽto mas especial referir la vida martyrio, y alabanças de la virgen, y martyr Toledana santa Leocadia, principal patrona desta ciudad, como lo tengo prome tido en otros lugares, reseruandolo para este.

HISTORIA DE LA GLO

RIOSA VIRGEN Y MARTYR S. Anta Leocadia Patrona de Toledo: por el Doctor Francisco de Pisa. En la qual se trata de su vida, y martyrio, y de su aparicion despues de muerta, y templos en esta ciudad a ella dedicados, y de su translacion.

PROLOGO AL LECTOR.

EN el año passado de mil y quinientos y ochenta y siete, al tiempo que se hizo en esta ciudad de Toledo el solennissimo recebimiento de las santas reliquias, y precioso tesoro, que fue el cuerpo de la bienauenturada Virgen Leocadia, patrona de la misma ciudad, con que la magestad de Dios, mediante la diligencia y santo zelo del Rey Catholico don Philipe segundo nuestro señor hizo merced a la ciudad (y a todo el reyno) de enriquezer esta santa yglesia, escriui su vida y historia largamente: la qual por estoruos que a la sazon se ofrecieron no salio a luz: y aorame parecio ser buena ocasion de ponerla por remate desta primera parte de la historia de Toledo, aunque muy mas abreuiada, y reducida a compendio. Es colegida de la que halle escrita de mano en lengua latina en vn santoral antiguo de la libreria desta santa yglesia: que conforma con lo que della escriuio Cixila Arçobispo de Toledo en la vida de san Illefonso: y de otro leccionario antiguo traydo del monesterio de san Gislen en Flandes, donde estuuo el cuerpo desta santa muchos años: y de otros muchos autores, papeles, y memoriales fidedignos.

La vida, passion, y glorioso transito de la bienauenturada Virgen Leocadia. Cap. I.

EN los tiempos antiguos, despues de la corporal venida de Iesu Christo nuestro Saluador al mundo, y de auer derramado su sangre preciosa por nuestra redempcion, y finalmente despues de subido a los cielos, la doctrina del Euangelio se fue poco a poco estendiendo por toda la tierra, mediante la predicacion de los santos Apostoles: y entre otras fue recebida en España, dõde a los principios, aunque era pequeño el numero de los Christianos, mas quan pocos eran en numero, tan grande era en ellos la Fè. A cada passo se hallauan tẽplos

plos de gentiles, idolatras, los quales tratauan con crueldad a los Christianos: y aunque algunos flacos estauã a peligro de perder la Fè de Iesu Christo, que estaua aun reciente, mas con el fauor del cielo no solo no prevalecian los enemigos della con sus tormẽtos, antes con sus proprias armas y braueza, la niñez y tierna edad de la Yglesia yua creciendo, y cobraua mayores fuerças. Y aunque luego a los principios les era forçoso a los Christianos, para assegurar la vida, hazer sus juntas y congregaciones acerca de la religion, en lugares secretos, y apartados: mas despues procediendo el tiempo fue afloxando la persecucion, y yua la gente Christiana floreciendo, y cobrando mas libertad: de suerte que ya no era necessario andar escondidos por los rincones, o cueuas, antes auia yglesias y templos de Christianos en España, donde de manifiesto y publicamente se ayuntauan y acudian los Obispos, y clerecia a celebrar los oficios diuinos.

Llegó la fama destas cosas assi por toda Italia, como en Bizancio (que despues fue llamada Constantinopla) y esta fue la causa que mouio a los impijssimos Emperadores Diocleciano, y Maximiano, q̃ tenian las sillas del imperio en essas dos partes, el vno en Italia, y el otro en Constantinopla, a que cõfederados en vno embiassen a vn presidente llamado Publio Daciano, semejante a ellos en impiedad, para destruyr a España debaxo de color de buẽ gouierno de los reynos, y a perseguir a los Christianos. *Daciano se ha de leer, y no Decio.*

Daciano con soberuia y hinchazon de la legacia que traya, conuirtio su saber, y industria en astucias, mañas, y tyranias: y passando por Francia, auiendose como lobo feroz hartado, y embriagado de sangre de martyres, començó a hazer el mismo estrago y carniceria en España. Adõde a la entrada della afligio con grandissimos tormentos a san Felix, y san Cucufato, y a santa Eulalia de Barcelona, y a otros muchos: y de ay partio como leõ rabioso para Çaragoça, dexando tanta sangre derramada, q̃ quando la lengua humana callare, la misma tierra rociada con la sangre de los martyres dara vozes. *Daciano entra en çaragoça.*

Luego muy alegre Daciano ministro de Satanas, tomó el camino para la ciudad de Alcalá, adonde derramó la sangre de los dos niños Iusto, y Pastor, que por ser de tan tierna edad se podria dezir que derramó leche en lugar de sangre. De alli partio para esta insigne ciudad de Toledo, en la qual fue recebido de toda la gente, y del vulgo con mas honra que el merecia. Assienta aqui su tribunal, vienen a pagar su tributo en reconocimiento, y vassallage de los Emperadores, a quien *En Alcala q̃ era ciudad.* *En Toledo.*

quien entonces España era sugeta: cercanle los oficiales de justicia para publicar los edictos, mueuese la platica de la adoracion de sus dioses, proponese la antigua, y insuaue querella, como eran monospreciados de los Christianos. Manda con diligencia hazer pesquisa y inquisicion quales eran en Toledo Christianos, para atormentarlos, y despedaçar los cuerpos dellos. Hallose luego vna dõzella consagrada y dedicada a Dios, llamada Leocadia, muy noble, y de claro linage, y mas noble en sus santos propositos, y virtudes: de la qual el juez facilmẽte tuuo noticia, assi por la nobleza de su sangre, como por la fama de sus merecimientos, y Christiandad. Su exercicio era no cessar noches, y dias de se ocupar en oraciones, acompañadas con ayunos, y abstinencias, y obras de caridad. Era cada dia (segun se lee) visitada de los Angeles, porque la virginidad y pureza la auia hecho compañera, y semejante a los espiritus celestiales.

Daciano tiene noticia de S. Leocadia.

Las virtudes de santa Leocadia.

Manda el cruel Daciano presentar delante de si a la santa virgen: y siendo presentada la començo a hablar desta manera: Dime donzella, pues es tanta la hermosura de tu rostro, que ninguna persona de las nacidas se te yguala, y siendo tã bien nacida, de tan excelente y claro linage, que razon ay para que te dexes tan ligeramente engañar de vna semejante vanidad, que menospreciando las ceremonias antiguas, y religion de nuestros dioses, ayas querido seguir vna nueua secta del crucificado, professando seruirle, y hazerte esclaua de vn no se quien llamado Christo? porque no temes y acatas los decretos y mandamientos de nuestros Principes, que han fulminado graues penas, y amenaças contra los desta secta? La virgen del Señor Leocadia leuãtando el espiritu en contemplacion de su esposo, llena de confiança y santa fortaleza respondio estas razones, segun que el Espiritu santo se las inspiraua interiormẽte: Ten por cierto (dize) que ni tu amonestacion me podra apartar del firme proposito que yo tẽgo de seruir a Christo (al qual yo me he ofrecido y dedicado toda enteramente, y le tengo prometida la integridad de mi virginidad) ni el engaño de tus palabras, ni la blandura y halagos con que me hazes lisonja, diziendo de mi linage, y nacimiento, seran parte para retraerme, y apartarme de Iesu Christo mi señor, ni de la promessa que le tengo hecha: el qual obrando nuestra redempcion con su sangre preciosa, nos vistio y adornó a los Christianos de santa libertad. Yo ciertamente siruo a Christo, cuya verdadera lumbre resplandece por todo el mundo: el qual da vista a los ciegos,

Presentanla ante el Presidente.

La confiança que tuuo.

Cuiam integram voui.

Ser sieruos de Christo es grande libertad.

gos, es fuerça a los coxos, confirma a los flacos, y aun a los muertos con sola su palabra da vida, y resucita. Mas tus miserables dioses, sin virtud ni poder, a la voz de qualquiera de los que creyeren en Christo subitamente tiemblan, caen en tierra, y son derribados. A Christo le es dado entero poderio en el cielo, y en la tierra, y en su nombre toda rodilla se inclina.

Matth. 28. Ad Phili. 2.

Açotē a santa Leocadia

Oyendo Daciano estas razones (aunque marauillado de la discreciō de la santa virgen) buelto en furor y saña, acordò de la afligir, domar, y quebrantar con açotes, y carcel, y encarga mucho a los soldados, y ministros de su injusticia que esto hagan con todo cuydado. Ellos no perezosos cumplen luego lo que les fue mandado. Vierades lastimar aquel virginal cuerpo, descargando en el crueles açotes: los quales ella sufrio con rostro alegre, y coraçon constante, y varonil.

Hecho esto manda el juez a los ministros que ligada con fuertes ataduras, y con pesadas cadenas la encierren en vna estrecha carcel: dōde demas del horror, y obscuridad della, su cuerpo fuesse macerado, y adelgaçado con hambre, y mal tratamiento. Yendo la santa virgen a la carcel aprisionada, muchos Christianos la yuan acompañando con sentimiento, y dolor, derramando lagrimas: a los quales (buelto a ellos el rostro) consolaua con estas palabras: No es razon que os dolays de mi suerte, fieles de Christo, antes os deueys alegrar conmigo, y darme el parabien, pues mi señor me ha hecho digna de que padezca afrētas por su nombre. Acordaos de aquella palabra del Apostol, en que nos enseña que imitemos la humildad del Señor los que professamos ser sus sieruos: y no temamos ningun genero de muerte los que esperamos alcançar los gozos de la vida eterna.

Actuum. 5. Ad Phili. 2. Hoc enim sentite in vobis, &c.

Encierran pues a la santa en aquella sima y obscura carcel, quiriendo el juez cō la dilacion del tiempo entrar en acuerdo, para inuentar nueuos generos de tormentos con que la afligir. Mas la sabiduria de Dios poderosamente destruye y deshaze las astucias de los malos, y lo que este iniquo juez pretendio hazer para dar a la virgen mayor pena, esso mismo Iesu Christo ordena para sacarla de las manos, y del poder del tyrano, para darle el premio de sus merecimientos, cō glorioso transito, y muerte quieta y sossegada. Queda pues la virgen en la carcel encerrada, y della haze oratorio, ocupandose en el exercicio de la oracion, con ayunos, y abstinencia, pidiendo a Dios cō instancia, y ferientissimos desseos la paz y tranquilidad de la Yglesia en tiempos de tanta perturbacion, y tempestad como en

aque

aquella ſazon auia. No le faltauã alli a la virgen viſitas, ni conſuelos, porq̃ la regalaua, y recreaua Dios con la conuerſacion de los Angeles, que frequentemẽte la viſitauan. Tampoco ſupo aquel lugar por entonces que coſa erã tinieblas, porque adonde no llegauan los rayos del ſol material, con la preſencia de los eſpiritus de luz fue eſclarecida.

Partio el juez a otro pueblo llamado Ebora, que ſe cree ſer el miſmo q̃ oy llaman Talauera, dõde puſo la diligencia poſsible para inquirir y buſcar los Chriſtianos que alli auia. Entre los quales halló vn mancebo llamado *Vincente, al qual hizo prender,* juntamente con ſus dos hermanas Sabina, y Chriſteta: y lleuandolos a la ciudad de Auila, deſpues de muchos tormentos conſiguieron corona de martyrio.

No deſcanſa Daciano de perſeguir los ſieruos de Chriſto: partiendo de Auila entra en la ciudad de Emerida, adonde adereça ſemejantemente ſu tribunal: y derramando alli cruelmente la ſangre de muchos ſantos, entre ellos fue conſagrada a Dios por glorioſo martyrio ſanta Eulalia: auiẽdola primero açotado, y deſpues de varios tormentos finalmente abraſado con fuego.

Antes que Daciano boluieſſe a Toledo, como llegaſſen a noticia de ſanta Leocadia las nueuas deſtas crueldades, tormentos, y martyrios que ſanta Eulalia, y otros Chriſtianos auian padecido: puеſtas las rodillas en tierra en la miſma profunda carcel, y lugar de ſu confeſsiõ, hizo oracion como ſolia a Dios, y con la gran triſteza y dolor de las nueuas que auia oydo, le ſuplicaua puſieſſe los ojos en las ouejas de ſu rebaño, cuya ſangre derramada ſubia en ſu acatamiento en olor de ſuauidad. Y juntamente pidio al Señor, que ſi el era ſeruido la libraſſe de tanta calamidad, y crue les eſpectaculos, y la ſacaſſe (conforme al verſo del Pſalmo) de la carcel y cuſtodia en que eſtaua, para que pudieſſe confeſſar y alabar con libertad ſu ſanto nõbre. Y eſtando aſsi orando (coſa admirable) puſo ſu dedo pulgar en vna duriſsima piedra del miſmo muro, o pared de la carcel, y con el dexò impreſſa en la concauidad de la piedra la ſeñal de la cruz, con la miſma facilidad q̃ ſi fuera en manteca, o cerablãda (y haſta oy dia ſe ve y muеſtra la piedra cõ la miſma ſeñal, en memoria del milagro, en la capilla o yglеſia dedicada a eſta ſanta en el miſmo lugar que fue ſu carcel) y acabada eſta oracion encomẽdò ſu eſpiritu al Señor. El qual fue ſeruido otorgarle lo que demandaua, teniendo por bien librarla de la carceleria, y del poder del juez, y de ſu proprio cuerpo, con ſuaue, y quieto fin, y tranſito: y ſu bienauenturada anima

Pſalm. 141. Educ de cuſtodia animam meam ad confitendum nomini tuo.

Imprime el dedo en la piedra la ſeñal de la cruz.

Da ſu eſpiritu al Señor.

anima saliendo deste destierro, y carcel del cuerpo, en gran manera alegrò con su venida al sagrado colegio delos Angeles santos en el cielo. Salenla a recebir el exercito de los martyres, con sus estolas, y vestiduras limpias, lauadas, y blanqueadas en la sangre del cordero. Vienenle al encuentro el venerable senado de los confessores, y por priuilegio de virginidad todo el coro de los q̃ por particular titulo siguen y acompañan al cordero adonde quiera que va. Alli comiença a gozar perfectamente de la vista y rostro de aquel, que mientras estaua en la tierra desseaua cõ viua fè, y firme esperança. Viene a ser coronada de gloria por manos de aquel cuyo nombre, pospuesto todo temor, confessó delante del tyrano, que es el nõbre de Iesu Christo su esposo, el qual corona en paz a sus santos: a el sea honor, gloria, virtud, y poderio en los siglos de los siglos. Amen.

La muerte desta gloriosa virgẽ fue delante de Dios preciosa, y a toda la ciudad de Toledo puso en gran tristeza, y espanto, todos a vna boca dezian: O bienauenturada virgen, oye la oracion de los que con humildad te ruegã, y ten por biẽ presentar nuestros desseos, y oraciones delante de Dios, para que por tu piadosa intercession guarde a sus seruos, q̃ agora estan con amargura y tristeza de tu muerte. Fue la suya en nueue dias de Diziembre, del año del Señor de treziẽtos y seys, vno mas o menos. 306

Los Toledanos se encomiendan en las oraciones dela virgen.

Los Christianos que auia en Toledo dieron sepultura al cuerpo de santa Leocadia, con el mayor honor que pudieron, en el suburbio o arrabal de Toledo, q̃ es fuera de los muros de la ciudad. En el qual lugar de su sepulcro, fue despues edificada vna yglesia colegial: y otra tambiẽ colegial en el lugar donde espirò, junto al Alcaçar, y otra tercera parrochial en el sitio de las casas donde habitaua: todas tres del nombre desta santa, las quales duran hasta este tiempo.

Sepultura de S. Leocadia.

Templos de S. Leocadia.

Despues de largos tiempos, a cabo de trezientos años que era difunta santa Leocadia, se leuantó del sepulcro, y estando presente el Rey Recesuindo, y grã muchedumbre de gente aparecio al bienauenturado san Illefonso, para el fin, y con las circunstancias que se declararon en la vida deste santo prelado.

La aparicio de S. Leocadia a san Illefonso.

Hasta aqui he referido el hecho y contexto de la historia de esta santa, aora de principio se yran declarãdo algunos puntos principales que en ella se tocan. Muchos dellos se tocã tambiẽ en vn hymno del oficio diuino Gothico, que (segun parecer de personas doctas) se cree auer sido cõpuesto por san Illefonso (como tambien es suya la inlacion, o pre

o prefacion de la Miſſa) pareciome ponerle aqui en Latin, como ſuma de lo que ſe ha dicho en eſte capitulo: y van en el enmendadas algunas coſas que auia viciadas por los eſcritores, o impreſſion.

Hymno de ſanta Leocadia.

Sanctiſsimæ Leocadiæ
ſolenne feſtum prodijt,
quo vana terræ deſpuens,
ad regna cæli tranſijt.
Omnes venite ſupplices,
cordis reatum pandite,
gaudendo vota ſoluite,
grateſque Deo reddite.
Hæc namque virgo nobilis,
exorta claro germine,
confeſſa Chriſtum fortiter,
pœnas libenter pertulit.
Correpta[a] iuſſu præſidis,
vaccis ligatur ferreis,
vt vinculorum pondere
fides puellæ cederet.

a Alias correcta. id eſt flagelata.

Illic per abſtinentiam
Chriſto placere cogitans,
laudum rependit gratias;
precumque defert victimas.
Mox vt beatæ Eulaliæ
mortem ſacratam comperit:
incarcerali vinculo
cælo refundit ſpiritum.
Nunc virgo ſancta quæſumus,
& lachrymando poſcimus,
vt probra noſtra diluas,
& vota Chriſto deferas.
Tu noſtra ciuis inclyta
tu es patrona vernula,
ab vrbis huius termino
depelle procul tædium.
Non hoſtis hic præualeat,
non morbus, aut penuria:
recedat omne noxium,
& conferatur commodum.
Sic vita rebus affluat,
ne corda luxu ſordeant:
cunctiſq; propter crimina
donetur indulgentia.
Deo perennis gloria,
& gratiarum copia,
qui cuncta voluit tempora,
& regnat ante ſæcula. Amen.

Del nombre, patria, y linage de ſanta Leocadia, y del tiempo en que padecio. Cap. II.

EL nombre deſta glorioſa virgẽ, es Leocadia, ſegũ ſe halla en libros antiguos y modernos, impreſſos, y eſcritos de mano, aſsi en letra Gothica, como Latina, ſin que ſea neceſſario mudarle en Leucadia, con, u, como quiſo Reſendio (varon erudito) queriendo aprouecharſe de la deriuacion de vn vocablo Griego, que quiere dezir, blãca.

Reſendio en las lectiones del Breuiario de Ebora, y de otros lugares.

Quanto a ſu patria y naturaleza, no ay duda ſino que fue natural de Toledo, y aſsi lo demueſtra aquel verſo del hymno Toledano Muzarabe, que por blaſon tiene pueſto eſta ciudad a la puerta del Cambron. *Tu noſtra ciuis inclyta, &c.* Tu eres nueſtra ciudadana noble, y patrona propria, nacida y criada. Los autores antiguos que della hablan, afirman

auer

auer sido de claro linage, y assi mismo de grande hermosura. Lo vno y lo otro dio a entender el presidente Daciano, diziendo le ser tãta, que no auia otra ygual en hermosura de rostro entre las nacidas: aunque esto pudo ser en parte dicho por lisonja, para atraerla por halagos a la adoracio de los idolos. En lo q̃ es la edad de santa Leocadia al tiẽpo de su passion, parece que no era niña, sino de mediana edad: como se da a entender por el tamaño del hueso del braço, o pierna derecha q̃ se guarda, y demuestra en el Sagrario desta santa yglesia. El nombre de sus padres, y si eran Christianos, o Gentiles, o si eran viuos en aquella sazõ, no se dize.

Tambien es cierto cerca de todos los que della escriuen, auer padecido esta santa en la decima persecucion de la Yglesia, de tiempo delos Emperadores Diocleciano, y Maximiano. La qual començò (segun refiere fidelissimamente Onuphrio) en el año decimo nono de el imperio de Diocleciano Iouio: despues de los Emperadores Carino, y Numeriano. Y aunque Diocleciano Iouio, y Maximiano Herculeo, que començaron esta persecucion, de alli a poco tiempo cedieron el imperio, y entraron otros en su lugar: siempre la persecucion mientras duró retiene el nombre de los primeros tyranos que la començaron. Fue esta tan fuerte y cruel, que segun se cuenta en la vida de Marcelino (que recibio martyrio a los principios della) se tuuo cuenta que en espacio de vn mes fueron martyrizadas por diuersas prouincias diez y siete mil personas Christianas.

En los tomos de los Concilios, y S. Damaso. en 30 y Vsuardo 26. de Abril

El Presidẽte q̃ vino a Toledo, embiado por los Emperadores Romanos, debaxo de cuyo poder padecio Leocadia, fue Publio Daciano. El año del Señor, segun buena cuẽta, fue el de treziẽtos y seys, vno mas o menos: porq̃ todos o los mas martyres q̃ padecieron en Barcelona, fueró en el de treziẽtos y seys: de donde Daciano vino para Alcalá, y Toledo. Este Presidente truxo cargo no solo de la persecucion de los Christianos, sino de todo el gouierno de España. *Onuphrio.* 306

Tenian en este tiempo el Imperio Constãtino antes de ser Christiano, cõ otros compañeros: de los quales era vno Maxencio, de quien se haze mençiõ en la vida y martyrio de san Marcelo Papa (aunque de otro tyrano desde nõbre se haze mencion en la vida de santa Catalina) de suerte que aunque santa Leocadia se diga auer padecido en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano: se ha de entẽder, que ellos auian renunciado al imperio, y todo el processo de la persecucion tomó el nombre de los que la començaron, como se ha dicho. *Ambrosio de Morales, lib. 10. cap. 1.*

El ſummo Pontifice que tenia la ſilla Apoſtolica en Roma a eſta ſazon, fue ſan Marcelo: el qual en eſta miſma perſecucion alcançó corona de martyrio caſi de la miſma forma que nueſtra ſanta Leocadia, muriendo en la carcel del mal olor della, y del mal tratamiento.

S. Damaſus in Pontifica l. c. 4. 20. y 21. Fabian. epiſt. 1. ad dilectiſſimos vbique. &c.

De las excelentes virtudes que reſplandecieron en ſanta Leocadia, y de que Dios la dotò. Cap. III.

LOs que leen hiſtorias de ſantos, no ſolo deuen tener atencion a los milagros, y marauillas que Dios por ellos obró, ſino tambien a las virtudes en que floreciero, y obras ſantas en que ſe exercitaron. Los milagros cauſan admiracion, y las virtudes combidan a la imitacion. Y aunque los milagros ſon grande argumento y prueua de ſu ſantidad, mas a la verdad la gloria de que gozan en el cielo, no la ganaron por los milagros, ſino por las obras de virtud que hizieron.

Siendo eſto verdad en muchas de las hiſtorias de ſantos martyres, no ſe halla tan en particular referida la ſanta vida que hizieron, y los exercicios de virtud en que ſe emplearó, como el dicho ſo fin y remate de ſu vida, que fue el martyrio. La cauſa deſto es por que los notarios q̃ la ſilla Apoſtolica tenia diſtribuydos por las prouincias para eſcriuir los hechos de los martyres (de que hazen mencion ſan Damaſo, y ſan Fabiano Papas) no podian en tanto numero delos que padecian, tener cuenta tan por menudo de ſus vidas, como de ſus muertes. Y ſu intento, y oficio era annotar y poner por memoria los martyrios y tormentos que padecieron en la confeſsion de la Fè. Y eſte ſolo teſtimonio es grãde y baſtante para prueua de la ſantidad que tuuieron, por ſer el martyrio principal obra de la virtud de religion, y vn ſacrificio q̃ el Chriſtiano haze a Dios de ſi miſmo. Es tambiẽ gran mueſtra de ſu feruoroſa fè, fortaleza, y conſtancia, del menoſprecio de las coſas temporales, y de ſu propria vida corporal, q̃ los hombres naturalmẽte mas aman, y deſſeã cõſeruar, que todo el reſto delos bienes temporales: es argumento de tener perdido el temor a la muerte, que (hablando ſegun el ſentimiento natural) es el mas terrible de los males. Es aſsimiſmo el martyrio clara mueſtra de vna caridad tan feruiẽte para con Dios, que pueda dezir el martyr con ſan Pablo: Quiẽ nos apartará de la caridad de Chriſto? por ventura la tribulacion? la carcel? el cuchillo? cierto ſoy que ni la miſma muerte, ni lo preſente, ni las promeſſas, ni amenazas del mundo, ni todo el infierno junto, ni todo lo criado me podran

Ad Rom. 8.

podran apartar de la caridad de Christo mi señor.

Ser. S. Laurent. 32. & 46.

Demas desto es mucho de ponderar, y notar lo que escriue el glorioso Doctor san Augustin, en vn sermon de S. Laurencio, q̃ no auemos de entender que los santos martyres solamente obraron segun el Euangelio al tiempo que padecieron, antes porque viuian segun el, merecieron participar de las passiones de Christo: y fue necessario precediessen tan buenos principios, y medios, para que se siguiesse tan dichoso fin. De manera que el martyrio premio es y galardon de la vida que santamente se ha gastado: y como tal la tuuo el Papa san Sixto, quando dixo a san Laurencio: A ti mayores peleas por la Fè te estan aparejadas, y se te deuen: se deuen dixo, dando a entender, que a mayor santidad de vida, mayor martyrio le corresponde, casi por paga y premio. Bien que ha auido algunos a quien Dios como señor, por los secretos juyzios de su sabiduria, auiendo viuido mal, al fin en vn punto les ha querido dar el cielo, y corona, mediante el martyrio.

Virtudes de S. Leocadia

Viniendo en particular a nuestra martyr Leocadia, della se lee en su historia, que los dias, y las noches sin cessar empleaua en oracion, acompañada de ayunos, y abstinencias. De tal exercicio como este, sin que otros se refriessen, se podian prometer en ella, heroycas virtudes: porque la oracion es donde todas ellas se engendran, aumentan, y llegan a perfeccion. En ella la Fè se confirma, la esperança se esfuerça, la caridad con Dios, y con los proximos se enciende, la humildad, y paciencia, la benignidad, y misericordia, y todas las demas se acrecientan. Fue santa Leocadia como vn arbol plantado a las corrientes de las aguas celestiales, meditando en la ley del Señor de dia y de noche: y de ay vino a dar buen fruto a su tiempo, que fue la constancia en la confession de la Fè hasta la muerte. Las armas con que auia de pelear con el tyrano, y las saetas con que le auia de herir, en esta fragua de la continua oracion se auian de forjar, con el fuego de la deuocion. Acompañaua la santa virgen el exercicio de la oracion, con la leccion de las santas escrituras, segun se colige de la historia, en las sentencias y palabras que a sus tiempos traya hablando con el Presidente, y con los que la acompañauan, yendo presa a la carcel, y al tiempo que huuo de espirar.

Psalm. 1.

Leccion de las santas escrituras.

Comunion frequente.

Junto con la oracion, y leccion tengo por muy prouable que la apercebia Dios, y la fortificaua antes que entrasse en la carcel, para los encuentros que la aguardauan, con la frequente comunion del sacramento de la Eu-

chariſtia. El glorioſo Doctor ſan Geronymo en vna epiſtola haze mencio, que en las yglesias de Eſpaña era coſtũbre antiguamente (aſsi como en las de Roma) de recebir cada dia la Eucha riſtia: y mayormente ſe cree eſto de ſanta Leocadia, viuiendo en tiempos de vna tan braua perſecucion, en que los creyentes no teniã hora ſegura de la vida: y en ſemejãtes a eſtos los Chriſtianos de la Yglesia primitiua comulgauan cada dia, para tener esfuerço contra los enemigos de la Fè.

Hiero epiſt. ad Lucinum natione Beticum, tomo primero.

Dize tambien la hiſtoria, q̃ ſanta Leocadia deſde niña menoſpreciaua los regalos, y engaños del mundo: y procediendo la edad yua creciendo en vigilias, abſtinẽcias, y caſtidad, y todas las demas virtudes (como conuenia a la que era hija de la ciudad celeſtial de Ieruſalem) y q̃ era cada dia viſitada de los Angeles, porq̃ la virginidad la auia hecho muy ſemejante y hermana dellos.

Caſtidad virginal.

En eſta particular virtud de ſu caſtidad virginal, hallo que en la hiſtoria es llamada virgen conſagrada a Dios: y en otros lugares, ſanta, y a Dios dedicada virgen: y ella a Daciano dixo: Yo a Ieſu Chriſto ſiruo, al qual tengo prometida mi entereza y virginidad. De todo lo qual ſe coligen grandes coniecturas que tenia la virginidad confirmada con voto, cõ que eſtaua conſagrada, de la manera que lo fue Iphigenia por el Apoſtol ſan Matheo, y ſanta Domicilla por ſan Clemente: y ay orden en el libro Pontifical de conſagrar ſolennemente las virgines, que es oficio perteneciente a ſolos los Obiſpos. Y en eſta conſecracion ſe les daua vn velo ſobre la cabeça, que llegaua a las eſpaldas, y al pecho, con q̃ ſe cubria haſta los ojos: de la manera q̃ ſanta Leocadia apareceio reſucitada a ſan Illefonſo con el velo, de que auia vſado en vida antes que murieſſe, que aſsi lo dize la hiſtoria: y aun es de creer que con eſſe velo las enterrauã como en ſu proprio habito.

Leeſe que era la virgen Leocadia refugio y amparo de los afligidos y atribulados, conſuelo de los pobres, firmeza de los que andauan vacilando, gozo, y alegria de los buenos, y ſantos, y ſingular ayuda de todos los Chriſtianos. Finalmente viuiendo en carne mortal, parecia eſtar gozãdo mas de vida celeſtial, que de la terrena: y la fama y nombre de ſu gran chriſtiandad fue la cauſa q̃ ella antes que otro ningun Chriſtiano en Toledo viniesſe a noticia y oydos del Preſidente Daciano, para mandarla prender.

De la paſsion y tormentos que padecio ſanta Leocadia, y de ſu preciosa muerte: y como es verdaderamẽte martyr. Cap. IIII.

Los

LOs generos de tormentos y penas que se hallan en escrituras dignas d fe, auer padecido nuestra Leocadia por mandado de Daciano, ni fueron pocos, ni pequeños: mayormente en vn cuerpo delicado, y tierno de donzella, criada en nobleza, y regalo: los quales todos sobrepujó con animo inuencible. Esto se comprueua con las elegantes palabras de la illacion, o prefacio que se lee en la Missa Gothica desta santa, compuesta por san Isidoro, o segũ otros esta fue compuesta por san Illefonso su gran deuoto. El furor (dize) y la saña del verdugo carnicero no se aplacaua, antes añadia al cuerpo de la virgen nueuas inuenciones de tormentos: mas ella cõ el fuerço varonil los menospreciaua: porque no era razon que tuuiesse temor del verdugo atormentador, la que en el palacio interior de su alma gozaua del fauor y auxilio del Saluador. Y por q̃ dentro de su coraçon tenia el socorro del Rey del cielo, q̃ no puede ser vencido, por esso tenia esfuerço para vencer los dolores y penas del cuerpo. Hasta aqui son palabras de aquella Missa.

En particular despues de la turbacion, sobresalto, gran empacho, y verguença que padecio en verse prender, y presentar en vn tribunal del juez brauo y feroz, la que antes no sabia mas que de la casa de sus padres, y su oratorio: es cosa cierta que por mandado del Presidẽte fue cruelmente açotada de los soldados, y verdugos. Assi esta escrito en las lecciones que della se leen alos maytines en el monesterio de san Gillen, dõde su cuerpo estuuo muchos años, y en los libros llamados Flos sanctorum viejos, en lengua vulgar, q̃ comũmente andauan: y se cõprueua y confirma con la antigua descripcion q̃ esta en el retablo de la yglesia desta santa junto al Alcaçar de Toledo hecha en marmol, por ordẽ del Rey dõ Alonso el sabio, que renouó aquella yglesia: y el hymno Gothico del oficio Muzarabe lo significa, en aquel verso que referimos arriba,

Correpta iussu iudicis, &c.

dize que fue Leocadia corregida, y castigada por mandado del juez, aludiendo alo q̃ en el Euangelio se lee auer dicho Pilato de Christo nro señor a los Iudios: Yo os le dare emendado, que es dezir, acotado: y era costũbre de los Romanos al que auiã de condenar a muerte primero açotarle con varas.

Dize mas el verso del hymno, que estuuo santa Leocadia ligada con vnas cadenas de hierro, que no solo seruian de ataduras y prision: sino que con el grande peso dellas pretendia el juez brumarle el cuerpo, y atormentarle, para que la virgen vencida negasse la Fè de Christo.

Con eſto ſe junta la eſtrecha, y riguroſa carceleria, o calaboço, cuyo ſitio aun aora eſtando conuertido en capilla y oratorio en la cueua de ſanta Leocadia del Alcaçar, pone grima y temor a los que la ven. Y en eſta la ſanta eſtaua tan deſprouеyda de conſuelo, que no ſolo carecia de los libros ſantos, en cuya leccion (como queda dicho) ſe ſolia deleytar, mas ni tuuo vna cruz de palo, ni cõ que hazerla: tanto que le fue forçoſo figurarla y ſeñalarla cõ el dedo en la dura piedra del muro dela carcel: la qual piedra *milagroſamente* ſe ablandô y obedecio a ſu volũtad, ſiendo Dios ſeruido que no murieſſe ſin eſte conſuelo en aquella ſima o mazmorra.

A todas eſtas coſas ſe ayuntaua el maltratamiento q̃ en la carcel tuuo, el mal dormir, la mala proui ſiõ dela comida, cõ q̃ el Preſidẽte la mãdò afligir, el rigor del frio del inuierno (porq̃ era en el mes de Diziembre) ſin ninguna defenſa, ni regalo. Y finalmente (cõ que ſe echa el ſello a eſtas penas) el dolor y triſteza q̃ la ſanta donzella ſentia de ver la Yglеſia de los Chriſtianos tan atribulada, y perſeguida de los tyranos, y tanta ſangre vertida: y en particular oyendo la eſtraña crueldad q̃ ſe auia vſado en la ciudad de Emerida con vna donzella de doze años de edad, que era ſanta Eulalia, y la muerte que la auiã dado. Todas eſtas penas y tormentos juntos, fueron baſtantes a la delicada donzella Leocadia para acabar la vida: y la ſabiduria y prouidencia de Dios aſsi lo ordenó, para q̃ murieſſe vna muerte ſuaue en oracion, y no a manos de verdugos: aunque el Preſidente otra coſa pretendia.

De todo lo dicho ſe colige claro, que ſanta Leocadia fue verdaderamente martyr, y con propriedad le compete eſte titulo, con que juſtamente la honramos en la tierra: aſsi que es coronada en el cielo con dos laureolas, vna blanca, y otra purpurea, por los priuilegios de virginidad, y de martyrio. La razon es por auer muerto en los miſmos tormentos por la fuerça y eficacia dellos, perſeuerando en la carcel en la confeſsion de la Fè de Chriſto haſta la fin. Y los que aſsi padecen haſta el remate de la vida, ſon propriamẽte martyres, ſegun doctrina de ſanto Thomas, y otros Doctores ſcholaſticos. Y la Yglеſia Romana honra y celebra por martyres a todos aquellos que en eſta confeſsion llegarõ haſta eſpirar en la carcel, o deſtierro, o en otros ſemejantes trabajos: aſsi como a los Pontifices de Roma Iginio, Ponciano, y Marcello. Y por la miſma razon celebra por martyr al ſanto presbytero Feliz, llamado in Pincis, por el lugar donde padecio cerca de Nola, a los catorze de Ene-

S. Tho. 2. 2. q. 124. ar. 4 ad. 3. Sotus 4. diſtin. 49 q. 5. art. 2.

Enero, en el Breuiario reformado por Pio quinto, y reconocido por Clemente octauo. Y de las dos hermanas virgines, santa Iusta que padecio en la ciudad de Seuilla por los años del Señor de dozientos y ochenta y siete, y murio en la carcel despues de algunos tormentos, es dicha martyr, cuya fiesta, y memoria se celebra a los diez y nueue de Iulio, segun la cuenta del Martyrologio Romano.

Semejantemente a nuestra gloriosa Leocadia, es antigua costumbre de la yglesia de Toledo, y otras de España honrarla y celebrarla con titulo de martyr. Y en la piel de pergamino en que estauan embueltas las reliquias desta santa de muy antiguo tiempo atras, en el monesterio de san Gisten, de donde se truxeron a Toledo: y en el oficio que alla se reza la llaman virgen y martyr. Y con este mismo titulo, y renombre la honra el Martyrologio Romano reformado, y el oficio proprio de los santos de la yglesia Toledana, aprouado por la sede Apostolica. Aunque en el oficio Toledano Gothico, y en algunos Concilios delos celebrados en esta ciudad, es llamada confessora, por vocablo general, porque confessò la Fè de Christo, pero no por esso se niega ser martyr. Y el glorioso san Cypriano en vna epistola escriue, que los confessores que estando en la carcel, alcançan alli su glorioso fin y muerte, han de ser contados entre los bienauenturados martyres, y que ya los tales alcançaron consumada y perfectamente la gloria de el martyrio: pues segun verdad, no faltaron ellos a los tormentos, antes los tormentos a ellos: y manda este santo que se haga dellos cõmemoracion entre las memorias de los martyres.

Cypria. epist. 6. lib. 3.

Que santa Leocadia es patrona desta ciudad de Toledo, y en este honor ha sido siẽpre tenida. Cap. V.

DEmas delos dos titulos, renombres, o dignidades de virgen, y de martyr, de que auemos tratado en los capitulos antes deste, con particular obligacion los moradores de Toledo la reconocemos, y veneramos por nuestra patrona tutelar, defensora, y abogada. La qual toma a su cuenta las necessidades temporales, y espirituales nuestras, como vna madre tiene a su cargo las de sus hijos. Por mucho numero de años no conocio Toledo a otro santo patron suyo, saluo a santa Leocadia: pues aun de san Eugenio su primero prelado, y maestro en la Fè, auia ya por mucho tiempo perecido la memoria, y noticia, hasta en tiẽpo de dõ Raymundo o don Ramon Arçobispo de Toledo, y sucessor de dõ Bernardo,

deſpues de ganada la ciudad de poder de Moros: como queda dicho arriba en ſu vida, y ſe haze memoria en la tranſlacion primera del braço de ſan Eugenio. Mas ſanta Leocadia ſiempre ha ſido, y es de los Toledanos tenida y eſtimada con honor de patrona natural: como ſe ſignifica en aquel verſo del hymno Gothico que atras referimos, y eſta eſculpido en vna piedra ſobre la puerta deſta ciudad que llaman del Cambron: conuiene a ſaber, *Tu noſtra ciuis inclyta, tu es patrona vernula.* Tu eres nueſtra ciudadana nobiliſsima: tu nueſtra patrona propria. Y antes que todo eſto (ſegun ſe lee en el Breuiario antiguo deſta yglesia) luego que eſta ſanta murio en la carcel, los Chriſtianos que auia en Toledo mezclados con los Gentiles, la començaron a tener y inuocar por ſu patrona, pidiendo ſu patrocinio y fauor para eſta ciudad: y la ha fauorecido con milagros a ſus tiempos, vſando deſte meſmo oficio. Vno dellos mas principales, es auerſe eſta glorioſa ſanta aparecido viua y reſucitado deſpues de trezientos años q̃ auia muerto: ſatisfaciẽdo a la deuocion del ſantiſsimo prelado Illefonſo, y reſpondiẽdo a ſu deſſeo, que era ſaber el lugar donde ella auia ſepultada. Y como ſu verdadera y propria patrona la reuerenciaua, honrandola cõ titulo de ſu ſeñora, y viſitandola en proceſsion ſolenne de todo el clero, y pueblo, y del miſmo Rey, en el proprio dia de ſu feſtiuidad: como ſe tocará en el capitulo ſiguiente, y ſe trató en la vida deſte miſmo ſanto Arçobiſpo.

Finalmẽte es coſa llana y muy cierta ſer ſanta Leocadia patrona deſta ciudad, pues en ella nacio, viuio, y padecio, y con ſu glorioſa muerte la conſagrò. Aqui fue ſu ſepultura primeramente, milagros, y aparicion, y aqui por la miſericordia de Dios han buelto ſus reliquias y ſanto cuerpo: y en eſta ciudad y dioceſi de muchos años a eſta parte en los diuinos oficios, entre los ſufragios cõmunes ſe ha hecho y haze, memoria deſta ſanta juntamente cõ la de los otros patrones ſan Eugenio, y ſan Illefonſo. Y muchas perſonas nobles, y buenos Chriſtianos guſtan y tienen deuociõ, o es bien tenerla, de poner a ſus hijas quando las baptizan el nõbre de Leocadia, dandoles ſe la apellido de la ſanta natural, y patrona, para q̃ ſe acuerden de imitar ſus virtudes, y la tengan por particular abogada en ſus neceſsidades.

Como ſanta Leocadia, deſpues de muchos años que auia muerto, reſucitó, y aparecio al bienauenturado ſan Illefonſo Arçobiſpo de Toledo. Cap. VI.

Eſta

ESta santissima virgen Leocadia a cabo de trezientos años que era difunta, siendo prelado de la silla Arçobispal de Toledo el beatissimo Illefonso, se leuantò del sepulcro en que estaua, y le aparecio viua: como queda largamente dicho, y declarado en la vida deste santo, con las circunstancias particulares que lo escriuio el Arçobispo Cixila. Esto fue quando (segũ escriuẽ algunos autores) le dixo aquellas palabras: Illefonso, por ti viue mi Señora: y segun otros el mismo Illefonso dixo: Viue, o viua esta mi señora por vida de Illefonso. Todo lo qual no sera necessario repetirlo en este lugar.

Solamente me parecio añadir, que destas palabras dichas por san Illefonso, se colige claramente, y sin duda, la resolucion de aquella pregunta que suelen tratar, si santa Leocadia en este aparecimiẽto fue resucitada en cuerpo y en anima verdaderamente, o solo tomó cuerpo phantastico y aparente, de la manera que los Angeles suelen aparecer a algunos santos. Las palabras que se lee auer dicho S. Illefonso, muestran que aparecio cõ cuerpo verdadero, pues dixo: Viue mi Señora: y es cierto que no se dixera con verdad que viuia, y estaua viua, si fuera solo el alma con cuerpo fingido y aparente: ni san Illefonso varon muy sabio, santo, y discreto, lo afirmara, y repitiera (como lo hizo) muchas vezes, ni lo confirmara con juramento, interpuniẽdo su propria vida. Los mismos tocados y velo q̃ traya, y mostró, y en parte quedaron en reliquias, y en memoria, y estan hasta oy en custodia y guarda en esta santa yglesia, dan buen documento desta verdad: porque no es de creer ser los tocados verdaderos, si fuera el cuerpo aparẽte, como se leya en las lecciones del Breuiario Toledano antiguo. Verdad es que aũque fue su propio cuerpo con el que resucitò, mas no con los quatro dotes de gloria, ni con ninguno dellos. Porque cierto es que no tuuo la claridad y resplandor que tienen los cuerpos glorificados: pues si este tuuiera no pudiera ser visto de los que se hallaron presentes para testificacion del milagro. Ni era impasible, pues auia de alli a muy poco tiempo de tornar a morir, aunque dulcemente, y sin dolor, ni pena. Ni tuuo el dote de la subtileza, ni salio cerrado el sepulcro, pues fue necessario que la piedra q̃ estaua encima fuesse leuantada por ministerio de los Angeles. Y no sera dificultoso al Theologo entender, como de aquella anima bienauenturada cõ la clara vista de Dios, no redundó la gloria en el cuerpo: porq̃ esto fue por especial dispensacion de Dios, segun conuenia para la presente ocasion, y alo q̃ se pretẽdia.

Reboluamos las escrituras, y veamos si se hallara otra resurreccion semejante a esta. De tres difuntos se lee en el santo Euangelio, en quien Christo nuestro señor obrò semejante milagro: vno quando resucitó la hija del Principe de la synagoga, antes que el cuerpo de la difunta huuiesse salido de la casa: otro el hijo de la biuda de Naim, quando le lleuauan a enterrar fuera de la ciudad: vltimamente fue la resurreccion de Lazaro, hermano de Maria, y Martha, de quatro dias muerto: pero santa Leocadia resucita de tres cetenarios de años difunta, cosa nunca vista antes ni despues.

Considerando yo milagro tan estraño, nueuo y estraordinario, no se de qual delos dos me deua mas marauillar, de la virgen Leocadia q̃ resucitò, o del santo prelado Illefonso, por cuya contemplacion y merecimientos la boluio Dios a la vida, para satisfazer a su desseo, que era saber en que lugar estaua el cuerpo de la virgen sepultado. A buen seguro se podra afirmar, que si el santo Arçobispo de Toledo Asturio tuuiera la noticia que tuuo Illefonso del lugar donde estauan estas santas reliquias y cuerpo de Leocadia, como supo de las de san Iusto, y Pastor: no se fatigara por desmembrar su Arçobispado, y fundar nueuo titulo de Obispo de Alcala, como lo hizo, dexãdo su yglesia metropolitana, por acabar sus dias donde estauan los cuerpos de aquellos benditos martyres.

Delos templos que ay en Toledo dedicados a santa Leocadia su patrona. Cap. VII.

ES cosa muy sabida, que en esta ciudad, de muy antiguos tiempos a esta parte, ay y ha auido tẽplos particularmente, y con razon dedicados a santa Leocadia, como a su patrona, en tres lugares señalados en q̃ ella se halló, y los que con su corporal presencia santificó, y honró. Vno dellos es en el suburbio o arrabal fuera de los muros, dõde fue su cuerpo sepultado: otro debaxo del Alcaçar real, donde era la carcel en que fue pressa, y espirò: el vltimo y tercero es la yglesia parrochial, edificada en su nombre en el proprio lugar donde la santa virgen habitaua con sus padres: segũ se tiene por tradicion de nuestros antepassados. Destos tres templos el que nombrè a la postre, es el mas moderno, que no le huuo en tiempo de los Reyes Godos, ni en el de los Moros, hasta despues de gañada la ciudad, y restituyda a los Christianos, y se començó a edificar con los otros templos. Los otros dos son mas antiguos, y mucho mas el de la vega fuera delos muros. Porque luego que

ella

ella fallecio, los Chriſtianos enterraron ſu cuerpo en eſte lugar, cõforme al vſo delos Romanos, confirmado con leyes delos Emperadores, de enterrar los cuerpos de los difuntos fuera de lo poblado, porque con el mal olor no inficionaſſen a los moradores. Y en eſte proprio lugar donde fue enterrada hizieron los Chriſtianos vn templo, o oratorio, aun antes que por el Emperador Conſtãtino (ſiendo Chriſtiano) fueſſe dada libertad a los Chriſtinos en todas las partes ſugetas al imperio de edificar yglesias, y frequentarlas ſin temor, y manifieſtamente: lo qual ſeria ſeys o ocho años deſpues de la muerte de ſanta Leocadia. Y que antes deſta permiſsion huuieſſe templo en eſte lugar de la ſepultura de la ſanta, parece coſa cierta, por lo que eſcriue el Moro Raſis en la hiſtoria de Eſpaña, que en tiempo del Emperador Diocleciano (que fue el miſmo en cuya perſecucion padecio nueſtra ſanta) començaron los Chriſtianos q̃ eſtauan en Toledo, ciudad de Eſpaña, a edificar vna yglesia, que deſpues fue llamada de los Reyes, y los Chriſtianos (dize) la llaman de ſanta Leocadia. Verdad es que eſta yglesia, o oratorio a los principios ſe entiende q̃ ſeria pequeña: pero deſpues que fue edificada ſumptuoſamente por el Rey Siſebuto Godo, era tã capaz que en ella ſe celebraron muchos de los Cõcilios Toledanos, como fueron el quarto, quinto, el ſexto, y decimo ſeptimo: por la deuocion grande que a eſta ſanta patrona ſe tenia.

L. mortuorũ C. de relig. & ſump. fu. l. prætor. §. Diuus. ff. de ſepult.

Hiſtoria de Raſis eſcrita en Arabigo, traducida en Latin y en Caſtellano.

Y por eſta miſma deuocion, eſcogieron ſu ſepultura, y ſe enterraron en eſta yglesia, o baſilica fuera de los muros algunos ſantos Arçobiſpos de Toledo, como fueron ſan Eugenio el tercero, ſan Illefonſo, y ſan Iulian, y por ventura otros mas: por eſtar alli enterrada Leocadia: entendiendo ſer bueno eſcoger ſepultura dõde eſtan ſepultados cuerpos de ſantos. Como aquel Propheta, de quié ſe haze mençiõ en el tercero libro delos Reyes, mandó a ſus hijos, que quãdo murieſſe le enterraſſen en el ſepulcro donde eſtaua enterrado el varon de Dios, y puſieſſen ſus hueſſos junto a los del. 3. Reg. 13.

En que parte ſeñalada o puntualmente del ſitio deſta yglesia de la vega que es de preſente, aya ſido donde ſanta Leocadia fue ſepultada, al cierto no ſe ſabe, o yo no lo he podido alcãçar: algunos quieren dezir que fue en el ſitio de vna capilla medio arruynada, q̃ es como entramos por la puerta de la yglesia a la mano yzquierda: y dizen ſer tradicion que alli fue el primero templo q̃ los Chriſtianos edificaron a eſta ſanta.

La otra yglesia de junto al Alcaçar, en que la virgen Leocadia eſtuuo preſa, y eſpiró, fue en ſus prin-

principios edificada por el miſmo Rey Siſebuto, ſi creemos a ſan Eulogio, y Lucas de Tuy: de lo qual diremos en otro lugar.

Eſtos dos templos de la virgen, el de fuera de los muros, y el de junto al Alcaçar, ſiendo ocupada la ciudad por los Moros, ſe tiene por ſin duda, que fueron derribados por el ſuelo, como lo fueron los demas, exceptas las ſeys yglesias Muzarabes, que quedaron en pie. Y deſpues de ganada la ciudad fueró eſtas dos reedificadas, la de la vega por el Arçobiſpo dõ Iuan, que fue el tercero en orden deſpues de don Bernando, y la del Alcaçar por el Rey dõ Alonſo el ſabio: ſegun que mas largamente, con otras muchas particularidades, los eſcriuimos en la ſegunda parte, tratando de las yglẽſias deſta ciudad: alli ſe podra ver.

En que pueblo, o en que parte ha eſtado el cuerpo de la ſanta deſpues que ſe perdio Eſpaña, haſta nueſtros tiempos. Cap. VIII.

Siendo ſepultado el cuerpo de nueſtra Leocadia en el ſuburbio, o arrabal de Toledo, en el ſitio que es aora ſu templo, o baſilica de la vega, es cierto que eſtuuo en eſſe miſmo lugar haſta el tiempo de ſan Illefonſo (pues alli ſe le aparecio reſucitada) y tambien en el ſe celebró el Concilio decimo ſeptimo Toledano: como conſta de aquellas palabras del miſmo Concilio, al principio del, donde dize auerſe celebrado en la yglesia de la glorioſa virgen Leocadia, que es en el arrabal de Toledo, donde ſu ſanto cuerpo repoſa. Y deſpues eſtuuo alli por muchos años, haſta que en la deſtruyc ion de Eſpaña, los Chriſtianos temiendo dexar en poder de enemigos tan precioſas prendas, como eran los cuerpos de los ſantos patrones: los traſportaron a aquellas partes donde entendian que auiã de eſtar mas ſeguros. El de ſan Illefonſo ſabemos que le leuauan a las Aſturias, y ſe quedó haſta oy en Zamora. El de nueſtra Leocadia paſſaron largos tiempos que en Toledo ſe ignoraua donde eſtaua: y aun en mis años, antes de ſer traſladado a eſta ciudad, entre perſonas doctas, y curioſas, ha auido en eſta parte diferentes opiniones. Vnos (viſto que el cuerpo de la ſanta no parecia) creyeron que deſpues que aparecio viua a ſan Illefonſo, no auia buelto a morir, ſino q̃ Dios la auia traſladado en cuerpo y en anima al cielo, como ſe tiene creydo de algunos otros ſantos. Otros han entẽdido que el cuerpo dela ſanta ha eſtado todo eſte tiempo en Ouiedo, que es en Aſturias, donde ay vna yglesia, o capilla dedicada a ſu nombre, que fundó el Rey don Alonſo el Caſto, con otras reliquias. Otros han ſido de

pare

parecer, que a la entrada de los Moros en Toledo, los Christianos escondieron el cuerpo de la santa en la propria yglesia fuera de los muros: y que seria possible en algun tiempo hallarse (cauando en ella) por oraciones de algunas buenas y santas personas. Pero todas estas adiuinaciones cessan con la verdad, que ya el dia de oy esta comprouada cõ argumẽtos, y certificaciones mayores de toda excepcion: conuiene a saber, que este santo cuerpo ha estado muchos años (hasta el de ochenta y tres que se comẽçó el viage para Toledo, y se hizo la entrega del, como adelante se dira) en Flandes (como lo escriue Pedro de Alcozer) en vn monesterio o Abadia, llamado Cella, dedicado en honra de san Giselen, junto a vn lugar que tomò el nombre del mismo santo, en la diocesis de Cambray, en el Condado que se dize Henao, en lengua Flamenca Henegau, y en la Latina Hannonia. Los monges de aquel monesterio son de la orden de san Benito: los quales celebran la fiesta y martyrio de santa Leocadia alos nueue de Diziembre, como se celebra en Toledo, y en las yglesias de Espaẽa. Celebran tambien por el año dos translaciones dela misma santa a su monesterio, ninguna de ellas desde Toledo, ni de otra parte de España: sino vna d'algũ pueblo cercano de Francia, adonde el santo cuerpo primero auia sido lleuado: y la otra parece auer sido en el mismo monesterio de algun altar o capilla a otro lugar mas decente, donde estuuiesse con mas honor, juntamente con los cuerpos de san Giselen Abad, que fundò aquel monesterio, y de san Sulpicio Obispo. Assi de la fiesta principal, como de las dos translaciones se haze mencion en las adiciones de Vsuardo, en el Martyrologio a primero dia de Iunio, y a veynte y vno de Iulio.

Lib. 1. c. 19 correcto.

Deste monesterio, en vida de nuestros padres, o abuelos, se truxo vna reliquia y parte del cuerpo, por mandado de los serenissimos Reyes don Philipe y doña Iuana, padres del Emperador Carlos quinto, en el año del señor de mil y quinientos, haziẽdo gracia della a esta santa yglesia, juntamente con vna naueta, no pequeña, de plata y de nacar, con vnas ruedas a manera de carro: en la qual se guarda la reliquia en el sagrario, y se trae en procession ciertas fiestas solennes. Es la reliquia vn hueso entero de la pierna derecha desde la planta hasta la rodilla, o (como algunos dizen) del braço. 1500

Despues don Alonso Manrique Cardenal y Arçobispo de Seuilla, que fue natural de Toledo, pidio con instancia a los monges de san Giselen le hiziessen gracia de embiar lo restante del cuerpo de

Blas Ortiz. cap. 12.

de ſanta Leocadia a Toledo, ofreciendoles limoſna de mil ducados: y ellos no quiſieron concederlo por entonces, por no priuarſe de vn tan grande teſoro.

1538 *Bias Ortiz vbi ſupra.*

En el año de mil y quinientos y treynta y ocho, el Cabildo deſta ſanta yglesia embio ſus cartas, y embaxada a los miſmos monges de ſan Giſlen, pidiendoles encarecidamẽte le embiaſſen razon y teſtimonio, porque vias, y en que tiempos vino a ſu poder eſte ſanto cuerpo. Ellos no hallãdo por entonces otra coſa mas cierta que eſcriuir, embiaron copia de los oficios, y lecciones que ellos tenian, y de que vſauan: cuyos traſlados yo he leydo, y dellos me he aprouechado en parte en eſta hiſtoria.

Vengamos aora a tratar de la nouiſsima, alegre, y muy deſſeada tranſlacio del cuerpo de nueſtra ſanta a eſta ciudad de Toledo, de donde ſalio, y donde eſtuuo mucho tiempo ſepultada.

De la tranſlacion del cuerpo de ſanta Leocadia de Flandes a Toledo, que ſe començò en el año de mil quinientos y ochenta y tres. Cap. IX.

LA ocaſion que huuo por los años del Señor de mil y quinientos y ochenta y tres, de tratarſe muy de veras de traſladar a eſta ciudad, y yglesia las preciosas reliquias de ſanta Leocadia, tuuo principio de que algunos años antes, vn ſacerdote religioſo de la Compañia de Ieſus, Eſpañol, natural de Mora, llamado Miguel Hernandez, fue embiado a los eſtados de Flandes para ayudar a los ſoldados Eſpañoles del exercito del Rey dõ Philipe ſegundo, en las coſas tocantes a ſus conciencias: y eſtando enello ſupo que el cuerpo de la bienauenturada virgen y martyr Leocadia, natural, y patrona deſta ciudad, eſtaua en el moneſterio de monges Benitos, que ſe llama de ſan Giſlen, que es enel Obiſpado de Cambray. Y viendo que otras muchas Abadias, y templos de aquellos eſtados auiã ſido aſſolados, y muchas reliquias, y cuerpos de ſantos maltratados, quemados, y deſtruydos de los hereges: temiendo no ſucedieſſe otro tanto al cuerpo de la glorioſa Leocadia: y pareciẽdole q̃ a el como a natural de tierra de Toledo le tocaua el procurar librar el cuerpo ſanto deſte peligro: tuuo deuocion de ponerlo por la obra, procurando ſe dieſſe noticia deſto al illuſtriſsimo Cardenal Arçobiſpo de Toledo don Gaſpar de Quiroga: y entendiendo que ſu Señoria illuſtriſsima, y la ſanta yglesia, y ciudad de Toledo holgauan que ſe les truxeſſe eſte tan deſſeado teſoro, por los buenos medios de que vſó, eſpecialmente con el fauor del excelentiſsimo Princi-

cipe

cipe de Parma, llamado Alexandro Ferneſio, gouernador, y capitan general de ſu Mageſtad en aquellos eſtados, huuo el ſanto cuerpo en ſu poder. Cuya donacio̅, y entrega ſe celebró con grā ſolennidad a los ocho de Febrero del dicho año de mil y quinie̅tos y ochenta y tres.

De la antiguedad, y memoria de mas de quatrocientos años q̄ ay en aq̄llos eſtados, de ſer eſte el cuerpo de ſanta Leocadia virgen y martyr, la que padecio en Toledo, ſe hallaron eſcrituras autenticas con el miſmo cuerpo: y otras de la donacion que hizieron los monges del hueſſo deſta glorioſa ſanta a la ſereniſsima Reyna doña Iuana: por las quales conſta ſer eſte el miſmo cuerpo cuya parte ella auia donado a eſta ſanta yglesia. Tambien ſe halló otro teſtimonio del Arçobiſpo de Cābray bien antiguo: y en la piel de pergamino (que es antiquiſsima) en q̄ eſta embuelto ſu cuerpo, claramēte ſe dize ſer aquel de nueſtra Leocadia, y donde, y en que tiempo, y debaxo de q̄ tyrano padecio: y alla no ſe tiene noticia de otra Leocadia de aquella tierra, ſino de la nueſtra. Eſte cuerpo ſanto ha hecho muchos milagros, y beneficios a toda aquella tierra, y gente, como la miſma gente lo teſtifica. Finalmente es cierto de creer que los Reyes dō Philipe el primero, y doña Iuana nuéſtros ſeñores, hizieron aueriguacion, y tuuieron baſtante informacion de q̄ era el cuerpo verdadero de nueſtra patrona Leocadia el q̄ eſtaua en Flandes antes q̄ truxeſſen ſu ſanta reliquia a la yglesia mayor de Toledo, y por tal ha ſido recebida, y reuerenciada tantos años.

Iuan Molano en vn indice que hizo de los ſantos Belgicos, que viene con el Martyrologio de Vſuardo, y hizo gran diligencia en buſcar los ſantos de aquella prouincia de Flandes, por las eſcrituras, y teſtimonios hallò ſer eſta la ſanta de Toledo: y la opinion inmemorial del moneſterio, y de la tierra es la miſma. Lo q̄ allá ſe ſabe por tradicio̅, es que vn Conde de Henao viniendo a dar ſocorro al Rey de Caſtilla cō tra los Moros, ſe lleuó eſta precioſa joya, por la deuocio̅ que a ella tuuo, por los milagros q̄ ella, juntamēte con otras reliquias de ſantos obraron. Harto milagro ha ſido auer quedado eſte cuerpo haſta oy ſano y libre, auiendoſe perdido otros muchos de ſantos de otras partes.

Ambroſio de Morales, lib. 18. de ſu hiſtoria. c. 38. deſpues q̄ nueſtros Eſpañoles han hecho diligēcia, y aueriguado auer eſtado ſanta Leocadia en eſte moneſterio, conſtantemente tiene la opinio̅ que antes tuuo: diziendo que de Ouiedo ſe lleuaron ſus reliquias a aquellas partes, y q̄ el Rey q̄ las dio dexó tambien parte en Ouiedo:

do: lo qual parece veriſimil, porque lo que eſtaua en ſan Giſlen, y ſe truxo a Toledo, no fue entero todo el cuerpo de la ſanta.

El dia que ſe ſacó el cuerpo del moneſterio, huuo harta dificultad, y temor no ſe le quitaſſen: porque acudio alli toda la tierra, y llorauan, diziendo, tener por boca de padres, y abuelos, y los de mas ſus antepaſſados, q̃ deſde el tiẽpo que aquel cuerpo ſanto ſe auia traydo de Eſpaña, auia Dios bendecido aquella tierra, y era contento viuir en ella, ſiendo antes vnas lagunas: y que ſe temian no los caſtigaſſe nueſtro Señor en ſu auſencia.

La caxa en que eſtaua guardada la reliquia, eſtaua bien cerrada, que (ſegun ſe entiende) es en la q̃ fue de Eſpaña: y es vn leño de nogal todo de vna pieza, cauado en medio: y aora vino guarnecido de terciopelo carmeſi, cõ paſſamanos grãdes de oro.

Lo que ſe hallò del ſanto cuerpo es, el cranio de arriba de la cabeça, lo de abaxo jũto al cuello en partes. Item quatro hueſſos de pies, y braços. Item dos eſpaldas grandes. Item las mexillas de abaxo con vn diente. Item quatro o cinco pedaços del eſpinazo. Item pedaços de coſtillas, y mas veynte pedaços pequeños: lo qual no es de marauillar por los muchos años, y trabajos q̃ ha auido. Truxoſe tambien parte del velo de la miſma ſanta.

En la piel grande y antiquiſſima de pergamino, en la qual (como he dicho) vino embuelto el cuerpo de la ſanta, eſtauan eſcritas vnas palabras en lengua Latina: conuiene a ſaber.

Hic requieſcunt reliquiæ ſanctæ Leocadiæ, virginis & martyris: quæ tẽporibus Diocleciani, & Maximiani, à præfecto Hiſpaniarum Daciano, apud Toletũ, dura carceris cuſtodia macerata eſt. 5. Idus Decẽbris.

En caſtellano: Aqui repoſan las reliquias de ſanta Leocadia virgen y martyr, que en los tiempos de Diocleciano, y Maximiano, por el prefecto de Eſpaña a Dacia no fue macerada cõ duras priſiones, y carcel, a los nueue d'el mes de Diziembre.

La entrega que hizieron el Abad, Prior, y monges de ſan Giſlen de la ſanta reliquia, fue hecha en ocho de Febrero, año de mil y quinientos y ochenta y tres.

Las certificaciones y teſtimonios, que ſe truxeron en prueua de que es la miſma ſanta que ſe deſſeaua, la natural de Toledo, y no otra alguna, ſon tan baſtãtes, que no ſe da lugar a dudar, ni a poner la incertidumbre que quiſo poner vn autor en la hiſtoria Latina de las coſas de Eſpaña lib. 4. cap. 12. diziendo ſer incierto ſi eſta ſanta cuyas reliquias ſe truxeron, y traſladaron, es la de Eſpaña, o otra diferente: en lo qual el autor excedio.

El

El ſolenniſsimo triumpho, y recibimiento con que entraron las ſantas reliquias en Toledo: haſta ſer collocadas en la ſanta yglesia. Cap. X.

EL itinerario de lo que en particular ſucedio en todo el viage deſde Flandes a Eſpaña, y a eſta ciudad, y ſu yglesia a las ſantas reliquias, ſeria largo de contar: remitome a lo que diligentemente eſcriuio el padre de la Compañia, que vino deſde alla en compañia y guarda de eſte prècioſo teſoro, acabo de quatro años q̃ auia començado el viage: y a lo q̃ bien por menudo cuenta el Maeſtro Pero Sanchez de Acre, Racionero de la ſanta yglesia, en la vida de los Emperadores, y los dos eſcriuen como teſtigos de viſta con curioſidad. El dia deſte ſolenniſsimo recebimiẽto fue Domingo a veynte y ſeys de Abril, del año de mil y quinientos y ochenta y ſiete: y dos dias antes del fue traydo el ſanto cuerpo al lugar de Olias, que diſta legua y media de Toledo: y deſde alli a la antigua caſa donde fue ſu ſepulcro (que es la Abadia de ſanta Leocadia fuera de los muros de eſta ciudad) y puesto en vn altar delante de la puerta, dentro de vn arca y caxa bien obrada, en vn cadahalſo hecho en quadro de ingenioſo artificio, cõ arcos triumphales: adonde llego la proceſsion que ſalio de la ſanta yglesia. Y deſde eſte lugar y artificioſa capilla, y deſte trono, tomaron ocho dignidades, y canonigos las andas en q̃ eſtaua el bendito relicario, y las lleuaron en ombros en proceſsion haſta la puerta de Viſagra, dõde la ciudad tenia hecho vn recebimiento de excelente traça. Y aqui de xarõ las dignidades y canonigos las andas, y las tomaron Regidores, y las lleuaron haſta las quatro calles, cõ el miſmo orden de proceſsion, y con todo genero de muſicas de vozes, y otros inſtrumentos, con danças, y juegos, y mil maneras de regozijos.

Orden de la proceſsion.

Yuan delante de la proceſsion los niños de la Doctrina bien adereçados: mas de dozientos pendones, y otros tantos cetros de las cofradias de Toledo, y ſu comarca: la cruz de la ſanta yglesia, y de todas las parrochiales por ſu orden, y las de los lugares de la juriſdicion, que eran ciento y diez: ſeſenta donzellas con la librea q̃ les dio el Cabildo (y mas a cada vna veynte mil marauedis para ſu caſamiẽto) luego todos los conuentos de frayles, que ſerian haſta mil frayles: los Curas, y clerigos de ochenta lugares de la juriſdicion de Toledo, q̃ fueron mas de quinientos: los clerigos naturales de la ciudad, y los capellanes de don Pedro Tenorio, y de ſan Pedro, y la capilla Muzarabe. Tras ellos la hermandad y Cabildo de Curas y beneficiados de Toledo, con los capellanes del coro,

y canonigos eſtrauagãtes, los cincuenta racioneros, y entre ellos mezclados los capellanes de los Reyes viejos y nueuos: luego los quarenta canonigos, y la mayor parte de las catorze dignidades q̃ tiene eſta ſanta yglesia. A los quales ſeguiã los ſeñores Inquiſidores, con ſus miniſtros, oficiales, y familiares. Tras ellos la vniuerſidad de Toledo, de ciento y quarẽta Maeſtros, y Doctores, cõ las inſignias de ſus facultades. Y detras de toda la proceſsion yua la ciudad, con cincuenta y cinco Iurados, treynta y ſeys Regidores, y el Corregidor, lleuandole en medio el Duque de Maqueda Alcalde mayor de Toledo, y el Conde de Fuenſalida, que es Alguazil mayor, con varas de juſticia, y adelante don Pedro de Silua Alferez mayor dela ciudad, con ſus maceros. Y cõ ellos la mayor parte de los grandes de Caſtilla. Los q̃ ſe hallaron fueró ſeys Duques, nueue Marqueſes, ſeys Condes: y otros cinco grandes, cõ otros infinitos caualleros y ſeñores.

Recebimientos.

Deſta ſuerte caminò la proceſsion deſde la puerta de Viſagra, como ſe ha dicho, por las calles principales, que todas eſtauã adereçadas cõ doſeles, y paños de oro, y ſeda, haſta la ſanta yglesia: y por todo el camino en lugares ſeñalados tenia la ciudad hechos otros recebimientos muy galanos, y de ingenioſo artificio, con arcos triumphales, y figuras grandes de ſantos, y de Reyes, cõ ſus inſcripciones elegãtes en verſos Latinos, y en proſa. Quando llegó el arca de las ſantas reliquias a las quatro calles, la dexaron los Regidores y Ayuntamiento, y la lleuaron otra vez los Canonigos haſta la puerta del perdon. Donde ſalio ſu Mageſtad del Rey Philipo ſegundo nueſtro ſeñor, de caſa del Arçobiſpo (auiendo venido deſde la Abadia de ſanta Leocadia de la Vega por vn atajo, a aguardar la proceſsion) juntamẽte cõ el Principe don Philipe ſu hijo, la Infanta doña Yſabel Clara ſu hija, y ſu hermana doña Maria de Auſtria Emperatriz de Alemania, muger q̃ fue de Maximiliano ſegundo deſte nõbre (la qual fue hija de Emperador, y muger de Emperador, y madre del Emperador llamado Rodulpho) y con ellos caſi todos los grandes.

Aquì era neceſſaria otra pluma mas delicada, y otra mayor elegancia y ingenio que el mio, para deſcriuir y poner delante de los ojos el marauilloſo edificio q̃ halló la ſanta virgen a la entrada de la puerta del Perdon, muy viſtoſo, y coſtoſo, de traça de grandes architectos y maeſtros de obras, con varias figuras, y dibuxos de delicado pinzel y de bulto, de muchos ſantos de Toledo, y Reyes de Eſpaña, y otros Principes, q̃ el Cabildo de la ſanta yglesia tenia aparejado: pero me parecio mas

acerta-

acertado con el silencio dar a entender la grandeza y magestad desta machina.

Llegando pues su Magestad, la Emperatriz, Principe, y Infanta, con todos los grandes, entraron en la yglesia acompañando el arca: y al baxar delos escalones de la dicha puerta, asio el Rey con mucha deuocion de vn braço de las andas, y el Principe de vn cordon de los faldones della, y algunos de los grandes cargaró sobre sus ombros la reliquia, y la metieron en la yglesia. Donde luego a la entrada los salio a recebir el Cardenal don Gaspar de Quiroga, Arçobispo, vestido de Pontifical, y todas las dignidades con sus mitras: que para este efecto auian salido de la procession, y atajado por otra puerta. Las quales dignidades tomaró el santo cuerpo, y le lleuaró hasta el altar mayor, dóde quedó aquella noche, hasta el dia siguiente, que fue lunes veynte y siete del dicho mes, velado los beneficiados que deputó el Cabildo, rezando hymnos, y psalmos hasta la mañana, con hachas encendidas. Por la mañana celebró el Cardenal Missa pontifical en el altar mayor donde estaua la santa, hallandose presente su Magestad, cõ la Emperatriz, Principe, y Infanta. El qual acabada la Missa mandó abrir el relicario y arca donde venia el cuerpo de la glorioſa santa: y vistos y examinados los instrumentos y testimonios q̃ trayan de san Gillen (que otra vez se auiã visto a la puerta dela Abadia de santa Leocadia) y hechos los autos necessarios, y tomado todo por testimonio, se cerró el arca, y entregó su Magestad la llaue al Tesorero dela yglesia. De alli fue lleuada el arca cõ solenne processiõ en ombros de las dignidades al Sagrario: dóde quedó biẽ aposentado el santo cuerpo en lugar qual cõuenia, q̃ fue en el proprio palacio dela Virgen nra Señora, dóde al presente está. Impetró su Magestad del summo Pontifice Iubileo plenissimo, que ganan tal dia como este de la translacion, y dentro de su octaua, los que visitan este santo lugar, haziendo oracion: y el Cardenal mandó que este dia se guardasse: lo qual esta confirmado por la Synodal.

Despues desto en el año de mil y quinientos y nouenta y dos, a los veynte y seys de Abril, dia en que se haze memoria de la trãslacion, se hizo y celebró en esta santa yglesia, al rededor della, y por el claustro, vna muy solenne procession cõ las preciosas reliquias de la santa, en vna arca de plata de gran valor y precio, que de nueuo se hizo por manos de vn famoso artifice: que tiene de plata mil y trezientos ducados, y de oro trezientos, y lo que resta a nueue mil ducados (menos ciento, o doziẽtos) costó de hechura

y manos de lauor: eſte miſmo dia huuo grande pluuia del cielo, que eſtaua bien deſſeada.

Los Toledanos agradecidos del ſingular beneficio q̃ han rece bido en ver ſu ſanta patrona Leocadia reducida a ſu antigua patria, y morada, hazen gracias primeraméte a Dios nr̃o ſeñor, de quien todo bien deciẽde: y al Catholico Rey don Philipe ſegundo, y al Illuſtriſſimo Cardenal dõ Gaſpar de Quiroga, q̃ con ſanto zelo nos truxeron eſte precioſo teſoro, muchas gracias, y eterna memoria. Porque aſsi como en la general calamidad de Eſpaña *recibio eſta ciudad* ſeñalado beneficio del Principe dõ Pelayo, y del Arçobiſpo Vrbano, q̃ ſacaron de Toledo eſtas ſantas reliquias, con las demas, por temor no fueſſen maltratadas de los barbaros infieles: aſsi aora le recibe no menor del ſereniſsimo Rey Philipo, y Illuſtriſsimo Arçobiſpo don Gaſpar, en auernoslas buelto a traer en eſtos tiempos, en que la ciudad, y toda Eſpaña, por la miſericordia de Dios, gozan de tanta paz, y ſeguridad: ſacando las de Flandes, dõde por ventura ſe podia temer para en adelante algun rieſgo por parte de los pueblos inficionados con la heregia Luterana. Y aun es poſsible y de creer que la miſma ſanta deſde el cielo, preuiniendo los peligros q̃ he ſignificado, pediria a Dios q̃ mouieſſe los coraçones de ſus ſieruos a q̃ ſacaſſen ſu cuerpo de aquella tierra, y le truxeſſen a eſta: repitiendo el verſo del Pſalmo, que dixo a la hora de ſu muerte (aunque a otro ſentido) *Educ de cuſtodia animam meam, &c.* Sacad, Señor, mi cuerpo y reliquias de la guarda y cuſtodia en q̃ eſta, para q̃ yo os confieſſe, y alabe: que concuerda con lo que el padre Miguel Hernandez cuenta auer oydo dezir a la ſanta, en el monaſterio de ſan Giſlen.

Muchas gracias aſsi miſmo a la ſagrada religion y orden de ſan Benito, q̃ nos ha tenido muchos años en ſu guarda eſtas ſantas prendas y reliquias de ſanta Leocadia, y tambien las de nueſtro prelado ſan Eugenio, en tiempos peligroſos: y nos las boluio liberalméte en los nueſtros, para mayor honra, y gloria de Dios. En cuya miſericordia ſe puede bien confiar, que con la autoridad, y pecho Chriſtiano de los Catholicos Reyes de Eſpaña, ſe facilitará en algun tiempo la reduccion del cuerpo ſanto del glorioſo patron y prelado nueſtro Illefonſo.

Soli Deo honor, & gloria.

TABLA O INDICE
DE LOS CAPITVLOS CONTENI
dos en la primera parte de la deſcripcion y hiſtoria de Toledo.

En el preambulo o diſcurſo de Eſpaña.

DE la venida de Tubal a Eſpaña. Fol. 1
De algunos otros Reyes de Eſpaña fabuloſos. fo. 1. pag. 2.
De los Geriones, Hiſpalo, y Hercules. fo. 2.
De Heſpero, y Athlas. fo. 3.
De Siculo Rey de Eſpaña. fo. 3.
De la general ſequedad de Eſpaña, por donde ſe vino a deſpoblar. fo. 3. p. 2.
Como deſpues de la general ſequedad fue poblada Eſpaña de diuerſas gentes. fo. 4.
De la venida delos Phenices a Eſpaña. fo. 4.
De la venida de los Carthagineſes a Eſpaña, cõ la de Anibal. fo. 4. p. 2
Cathalogo delos primeros Reyes y ſeñores de Eſpaña, dexando algunos tenidos por fabuloſos. f. 5. p. 2
De la primera venida de los Romanos a Eſpaña. fo. 6.
Antigua diuiſion de las regiones y prouincias de Eſpaña, hecha en tiempo de los Romanos: y de los reynos en q̃ aora ſe reparte. fo. 6.
Del valor grande de la tierra, y gente de Eſpaña. fo. 7. p. 2.
Del valor dela gẽte de Eſpaña. fo. 8.

Libro primero de la deſcripcion de Toledo.

Capitulo primero. DE el ſitio particular de la ciudad de Toledo, y otras ſingulares excelencias ſuyas.
ij Proſigue algunas excelencias deſta ciudad en comun.
Quien aya ſido el primero que fundò eſta ciudad, y del nõbre y deriuacion de Toledo: refierenſe diuerſas opiniones. iij
Proſigue la miſma materia de la fundacion de Toledo, ſegun la ſentencia mas prouable. iiij
De la cueua llamada de Hercules, q̃ es en eſta ciudad. v
Del rio Tajo que paſſa por Toledo, y de las fuentes, y poços q̃ ay dentro dela ciudad, y en ſu termino. vj
En que tiempo los Romanos tuuieron el ſeñorio deſta ciudad. vij
De algunos veſtigios que han quedado en eſta ciudad de los tiẽpos en q̃ fue poſſeyda de los Romanos. viij
Como los Godos poſſeyeron y ſeñorearon eſta ciudad. ix
Delas puertas principales, y menos principales deſta ciudad. x
De la puente de Alcantara. xj
Del artificio del agua, y caſtillo de ſan Seruando. xij
De la puente de ſan Martin, y viſtillas de ſan Auguſtin. xiij
De los molinos, azudas, anorias, y batanes que ay en la ciudad, y del ſitio de la huerta del Alcarnia. xiiij
De otras huertas, y cigarrales que ay fuera de los muros. xv
De las calles, plaças, y lugares mas altos de la ciudad. xvj
De los Alcaçares que en diferentes tiempos ha auido en eſta ciudad. xvij
Del barrio que dizen del Rey, y de las caſas y ſolar de los caualleros y ſeñores del apellido d'Toledo. xviij
Digreſſion de las caſas principales de mayorazgos y ſeñores de titulo que ay en Toledo. xix

TABLA

xx De la plaça de Zocodouer

xxj De la plaça mayor, y carniceria mayor, con otras menores.

xxij De otros lugares publicos, y casas de comun de la ciudad, para algunos oficios y menesteres.

xxiij Del concejo o ayuntamiento de la la ciudad, y su regimiẽto antiguo y moderno.

xxiiij Del gouierno y administracion de justicia desta ciudad, y dioceſi, en lo que es eccleſiastico, y espiritual.

xxv Tribunal de la santa Inquisicion de Toledo.

xxvj La vniuersidad y estudio general de Toledo.

xxvij De los limites y terminos que tenia, y oy tiene el reyno de Toledo, y su Arçobispado.

xxviij Cathalogo y lista de las yglesias, monesterios, hermitas, y lugares pios que ay en la ciudad de Toledo dentro de los muros, y fuera dellos en los arrabales.

xxix Del titulo y renóbre que tiene Toledo de llamarse Imperial, y de sus armas, insignias, y preeminencias.

xxx De la contienda que ay entre Toledo y Burgos cerca de hablar, y dar el voto en cortes.

xxxj De otro principal titulo desta ciudad, que es llamarse muy leal, y q̃ siẽpre lo ha sido a su Rey natural.

xxxij El priuilegio y franqueza de las alcaualas del vino, concedido a Toledo por el Rey don Enrique. 4

xxxiij De otro priuilegio y libertad q̃go. za Toledo, y sus vezinos q̃ van a qualesquiera partes de estos reynos, de ser libres de portazgos de las mercaderias que lleuan, traẽ, y compran, y del tributo Alesor.

§ De otros priuilegios que gozan los vezinos de Toledo, de ser libres de pecho, y moneda forera.

xxxiiij Priuilegio y confirmacion en que se manda traer el cuerpo del Rey Vvamba de Pãpliegá a Toledo.

En que lugar en orden se nombra Toledo en los titulos reales. xxxv

La ciudad de Toledo tuuo el señorio y jurisdicio de las cinco villas de la Puebla, y del estado de Belalcaçar, y otros lugares. xxxvj

Alabanças de las personas y vezinos de Toledo. xxxvij

Libro segundo de la historia de Toledo.

CAthalego de los Emperadores Romanos que fueró señores desta ciudad, y de toda España. Cap. i.

De la computacion de los años por la Era de Cesar, que se vso en esta ciudad, y en toda España mucho tiempo, y de la venida de Augusto Cesar Octauiano a España. ij

De la antiguedad y principios de la Christiana religion en España. iij

De la venida de Santiago a España, y de lo que aqui hizo, y discipulos que tuuo. iiij

Comprueuase la verdad de lo que se ha dicho de Santiago. v

Concluyese la defension de la venida del Apostol Santiago a España, y se satisface a algunas dificultades que en contrario se ofrecẽ. vj

Los siete discipulos de Santiago Obispos, san Torcato, y sus compañeros predicaron en España la Fé de Christo. vij

La venida de san Eugenio primero prelado desta yglesia y ciudad. viij

La vida, martyrio, inuencion de el cuerpo, y translaciones de san Eugenio. ix

Cathalogo de los antiguos Arçobispos de Toledo, y continuacio de la Christiana religion en ella. x

Prosigue la continuacion y aumento de la religion Christiana en Toledo, y su yglesia. xj

La vida y martyrio de la virgen san xij

ta

TABLA.

ta Leocadia patrona de Toledo.

xiij La yglesia de Toledo fue constituyda por metropolitana, señalandole otras sufraganeas el Emperador Constantino.

xiiij Dos Concilios celebrados antiguamente en esta ciudad: y del santo Arçobispo Asturio.

xv De la venida de los Vandalos, Alanos, y Sueuos a España, y a esta ciudad.

xvj Cathalogo de los Reyes Godos que señorearon a España, y a esta ciudad.

xvij Del Concilio segũdo, y tercero Toledanos, y Montano Arçobispo, y del Rey Recaredo, y decreto de Gundemaro.

xviij Del santo varõ Aurasio Arçobispo de Toledo, y del Rey Sisebuto en cuyo tiempo presidio.

xix De san Helladio Arçobispo de Toledo, y Sisenando Rey Godo.

xx De Iusto Arçobispo de Toledo, y el quarto Concilio celebrado en la misma ciudad.

xxj De Scinthila Rey Godo, y Eugenio el segundo Arçobispo de Toledo, y del quinto, sexto, y septimo Concilios Toledanos.

xxij De Flauio Recesuindo Rey Godo, y de san Eugenio tercero Arçobispo de Toledo.

xxiij De los tres Concilios Toledanos, octauo, noueno, y decimo celebrados en tiempo del Rey Recesuindo, y de san Eugenio tercero.

xxiiij Del glorioso san Illefonso Arçobispo, y patron desta santa yglesia, y ciudad de Toledo, Doctor, luz, y honra della, y de toda España.

xxv Del Rey Vvamba Godo, y del Concilio Toledano vndecimo que en su tiempo se congregõ.

xxvj La vida de san Iulian Arçobispo de Toledo, y Doctor.

xxvij De los Concilios Toledanos duodecimo, decimo tercio, y decimo quarto celebrados en Toledo siẽdo Arçobispo san Iulian.

Del Rey Egica Godo, y de tres Concilios, decimo quinto, decimo sexto, y decimo septimo Toledanos celebrados en su tiempo. xxviij

Del Rey Vvitiza, y Concilio Toledano decimo octauo en su tiempo celebrado, y de Gunderico Arçobispo de Toledo. xxix

De Sinderedo Arçobispo de Toledo, y Oppas intruso, y lo demas hasta la muerte del Rey Vvitiza. xxx

Del reyno de don Rodrigo vltimo Rey Godo, y pronosticos de la perdida de España. xxxj

De la violencia hecha a la hija del Conde don Iulian, y conjuracion con los Arabes. xxxij

La segunda entrada de los Moros, y perdida de España. xxxiij

De las causas que pudo auer parada destruycion y perdida de España. xxxiiij

Como despues de auer entrado los Moros en España vinieron a esta ciudad, y se apoderaron della. xxxv

De las cosas que los Moros hizieró despues de entregados en esta ciudad. xxxvj

De lo que hizieron los Moros despues de auer ganado a España, y de los Reyes que en ella reynaró. xxxvij

Libro tercero de la historia de Toledo.

DE los principios del Infante don Pelayo. *Capitulo primero.*

Cathalogo y sucesion de los Reyes de Leon. ij

Cathalogo de los Reyes de Castilla que desde don Fernando el Magno hasta el felicissimo tiempo de don Philipe tercero han tenido el señorio desta ciudad. iij

Del cuydado que Dios tuuo de los Christianos que en Toledo quedaron en poder de Moros. iiij

Su-

TABLA

v Sucesśió de algunos Arçobiſpos de Toledo, y en particular del Arçobiſpo Cixila.

vj De lo que el Rey Aliatan, o Alhacā de Cordoua hizo por cobrar eſta ciudad: y del Rey Galafre.

vij Del ſanto Arçobiſpo de Toledo Vviſtremiro, y de dos martyres, Gumeſindo, y Sioruo de Dios.

viij De ſan Eulogio electo Arçobiſpo de Toledo, y martyr de Cordoua.

ix Del ſanto varon Iuā Arçobiſpo de Toledo.

x De la cruel perſecucion que los Moros leuantaron contra los Chriſtianos por eſtos tiēpos, y los ſantos martyres q̄ en ella padecieró.

xj De S. Caſilda natural de Toledo.

xij Don Fernando el Magno primero Rey de Caſtilla, y vigeſimo quarto de Leon.

xiij Don Sancho Fernādez el Valiente ſegundo Rey de Caſtilla.

xiiij El Rey don Alonſo ſalio del moneſterio, y ſe vino a eſta ciudad: y las coſas que aqui acontecieron.

xv Del cerco de Zamora, y muerte del Rey don Sancho.

xvj Del Rey don Alonſo Fernandez el Brauo, tercero Rey de Caſtilla, y ſu buelta a Toledo.

xvij El Rey dō Alonſo puſo cerco a eſta ciudad, la qual con el ayuda de Dios tomo a partido.

xviij Como teniendo el Rey don Alonſo cercada a Toledo le vino a ayudar y ſeruir onel cerco vn caualle ro llamado don Pedro: y de algunas coſas q̄ el Rey hizo deſpues de ganada.

xix Cathalogo de los Arçobiſpos de Toledo deſde que fue ganada.

xx De la eleccion de don Bernardo Arçobiſpo de Toledo, y de la primera dedicacion de la ſanta yglesia por el hecha, y de la dotacion de la miſma yglesia.

xxj De la ſolenne dedicacion, y conſagracio de la ſanta yglesia, que primero era mezquita de Moros.

De la mudança o trueco del oficio diuino Gothico, por el Romano, o Galicano. xxij

El electo don Bernardo recibe la confirmacion, y el palio, juntamente con la Primacia de las Eſpañas. xxiij

El Arçobiſpo don Bernardo ordenò en eſta ſanta yglesia cierto numero de miniſtros: y el Rey concedio priuilegios a los moradores deſta ciudad, y mandò edificar yglesias. xxiiij

De las cortes que el Rey don Alonſo hizo en eſta ciudad, para cumplir de juſticia al Cid Ruy Diaz. xxv

Como el Arçobiſpo don Bernardo ſe puſo en camino para Ieruſalē por ganar las indulgencias de la Cruzada: y las perſonas que truxo de Francia. xxvj

Las mugeres y hijos que tuuo el Rey don Alonſo, y ſu buena muerte. xxvij

Libro quarto de la hiſtoria de Toledo.

DE la ſuceſsion en el reyno de Caſtilla de doña Vrraca, y ſu marido don Alonſo, Reyes de Aragó. Cap. i.

Leuantan al Infante don Alonſo llamado cōmunmente el ſeptimo, por Rey de Caſtilla, y de Leon. ij

La muerte del Arçobiſpo don Bernardo, y ſuceſsion en ſu lugar de don Raymundo. iij

El Rey celebrò cortes en Leon, dōde ſe coronò de Emperador. iiij

De las mugeres y hijos que tuuo el Rey don Alonſo ſeptimo, y la venida del Rey Luys de Francia a Eſpaña: y como truxeron a Toledo vn braço de ſan Eugenio. Cap. vj. hasta dezir. v. y aſsi en los ſe ſiguen.

Muerte del Arçobiſpo de Toledo don Raymundo, y ſuceſsion del Arçobiſpo don Iuan. vij

De las guerras del Emperador don Alonſo, y de ſu muerte. viij

Del

TABLA.

ix Del Rey don Sancho el Deſſeado, y principio de la ordē de caualleria de Calatraua.

x Del Rey don Alonſo octauo, de ſola Caſtilla ſin Leon, por ſobrenóbre el noble, y por otra manera el Bueno: y del ſeruicio que don Eſteuan Yllan le hizo apoderandole deſta ciudad de Toledo.

xj Sucesſion de los Arçobiſpos de Toledo don Celebruno, don Gonçalo, don Martin, y don Rodrigo.

xij Del caſamiento del Rey don Alonſo octauo, y algunos hechos ſuyos antes de la batalla del puerto de Muradal.

xiij De las cortes y ayuntamiento de gentes, y aparejos de guerra q̄ el Rey don Alonſo octauo hizo en eſta ciudād para yr contra los Moros.

xiiij De la partida de los Reyes deſta ciudad, y de la batalla de las Naua de Toloſa, y puerto del Muradal.

xv De lo que ſucedio deſpues de vencida eſta batalla.

xvj Fallecimiento del Rey don Alonſo octauo, y ſucesſion de los Reyes don Enrique el primero, y dō Fernando el tercero, llamado el Santo, y de las coſas que en eſta ciudad acaecieron en ſu tiempo.

xvij De la vida y hechos del Arçobiſpo de Toledo don Rodrigo, de buena memoria, y de ſu fallecimiento.

xviij Sucesſion del Arçobiſpo de Toledo don Iuan ſegundo deſte nombre, y de don Gutierre el primero.

xix Muerte del Rey don Fernando tercero, y ſucesſion del Rey don Alōſo el decimo de Caſtilla, y de Leō, llamado el Sabio: y de dos Arçobiſpos de Toledo.

xx Por eſtos tiempos del Rey don Alonſo el decimo fue la edad pueril de nueſtra lengua Caſtellana.

xxj Don Sancho tercero Rey de Caſtilla y Leon, el Braue, y don Fernando el quarto, y ſucesſion de los Arçobiſpos de Toledo.

Rey don Alonſo onzeno, llamado el Conquiſtador, padre que fue del Rey don Pedro. xxij

Sucesſion de los Arçobiſpos de Toledo, y de don Gil de Albornoz. xxiij

Del Rey don Pedro llamado el Iuſticiero. xxiiij

De los Reyes don Enrique ſegundo, y don Iuan el primero, y don Enrique tercero. xxv

De los hechos de don Pedro Tenorio Arçobiſpo de Toledo, y ſucesſion de don Pedro de Luna. xxvj

Muerte del Rey don Enrique tercero, y hechos y ſucesſos del Rey dō Iuan el ſegundo. xxvij

De don Sancho de Rojas Arçobiſpo de Toledo, y otros q̄ le ſucedierō. xxviij

Del Rey don Enrique el quarto, llamado el Impotente. xxix

Como los moradores de eſta ciudad quitaron la obediencia al Principe pretenſo Rey don Alonſo, y la dieron al Rey don Enrique. xxx

Muerte del Principe don Alonſo, y como fue jurada por Princeſa la Infanta doña Yſabel ſu hermana. xxxj

Otros alborotos que en eſtos tiēpos huuo en Toledo, y otras coſas en el ſucedidas haſta la muerte del Rey don Enrique. xxxij

Sucesſion de los Catholicos Reyes don Fernando y doña Yſabel de glorioſa memoria. xxxiij

Hechos memorables de los Reyes Catholicos, y ſucesſion de los Arçobiſpos de Toledo. xxxiiij

Conquiſta del reyno de Granada, y deſcubrimiento del nueuo mūdo, llamado Indias, y deſtierro de los Iudios de Eſpaña. xxxv

De la muerte que dieron ciertos Iudios de la Guardia a vn niño inocente natural de Toledo. xxxvj

De los hechos notables del Cardenāl don Pero Gonçalez de Mendoça xxxvij

TABLA.

Arçobiſpo de Toledo, y de ſu fallecimiento.

xxxvij Proſigue los hechos delos Reyes Catholicos.

Libro quinto de la hiſtoria de Toledo:

j FAllecimiento de la Reyna doña Yſabel, y ſuceſsion de los Reyes don Philipe y doña Iuana.

ij Buelue la hiſtoria al Catholico Rey dõ Fernando, y de ſu fallecimiẽto.

iij Los principios del reyno del inuictiſſimo Emperador don Carlos quinto, llamado el Maximo, Rey de Eſpaña.

iiij La vida del valeroſo Principe y prelado el Cardenal don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo.

v D. fray Frãciſco Ximenez fue electo Arçobiſpo de Toledo, y de ſu conſagracion.

vj De algunas coſas que ſucedieron en eſte pontificado.

vij El orden de vida que tenia el Arçobiſpo en ſu caſa, y algunas perſecuciones que ſe le ofrecieron.

viij Suma de algunos hechos memorables, y obras illuſtriſſimas del Arçobiſpo, mientras tuuo eſta dignidad.

ix El Arçobiſpo gouernador de eſtos reynos, Cardenal de la ſanta Yglesia Romana, y Inquiſidor general de los reynos de Caſtilla.

x Fundacion de la muy inſigne vniuerſidad de Alcala, con otras fundaciones, y dotaciones.

xj Victoria de la ciudad de Oran.

xij Segunda vez el Cardenal gouernò eſtos reynos, y de ſu muerte.

xiij De la primera venida del Rey don Carlos a Eſpaña, y de la conquiſta y conuerſion de la nueua Eſpaña.

xiiij El Rey don Carlos electò Emperador, y paſſa en Alemania.

De la rebeliõ y alteracion q̃ en eſtos reynos de Caſtilla ſucedieron, a q̃ comunmẽte llamã comunidades. xv

Como Toledo en eſtos alborotos fue ſiempre leal a ſu Rey: y de la pacificacion de las comunidades. xvj

La confeſsion Catholica del Emperador don Carlos cõtra Luthero: y ſuceſsion de los Arçobiſpos de Toledo. xvij

De los hechos dignos de memoria de don Alonſo de Fonſeca Arçobiſpo de Toledo, y de ſu muerte. xviij

Suma de la vida y hechos del Cardenal don Iuan Tauera Arçobiſpo de Toledo. xix

Es electo el Cardenal Arçobiſpo de Toledo, y lo ſucedido haſta que fue Inquiſidor general. xx

Como el Cardenal ſe exonero de la Preſidencia de Caſtilla, y acepta la general Inquiſicion, y otras coſas haſta ſu muerte. xxj

Breue ſuma de la vida y hechos del Cardenal don Iuan Martinez Silliceo Arçobiſpo de Toledo. xxij

De la memorable renunciacion que hizo el Emperador dõ Carlos quinto de todos ſus reynos, y del imperio. xxiij

Traen el capelo de Cardenal al Arçobiſpo Silliceo: alçanſe pendones por el Rey don Philipe ſegundo: muerte del Cardenal, y del Emperador don Carlos. xxiiij

Del muy Catholico y muy poderoſo Rey don Philipe ſegundo deſte nombre, llamado el Prudente. xxv

Del Concilio decimo nono Toledano, y Synodo dioceſana celebrada en la miſma ciudad. xxvj

Suceſsion de los Arçobiſpos de Toledo. xxvij

Del Cardenal don Gaſpar de Quiroga Arçobiſpo de Toledo. xxviij

Del cõcilio prouincial Toledano vigeſimo en orden, celebrado por el Cardenal dõ Gaſpar de Quiroga. xxix

Las

TABLA.

xxx Las diligencias que el Cardenal hizo para la ereccion del seminario de clerigos.

xxxj Del testamento, muerte, y entierro del Cardenal don Gaspar de Quiroga: y sucesion de dos Arçobispos de Toledo, el Cardenal Alberto, y don Garcia de Loaysa.

xxxij Muerte del Rey Catholico don Philipe segundo.

xxxiij Sucesion del Rey don Philipe tercero nuestro señor.

xxxiiij Muerte del Arçobispo don Garcia de Loaysa: y sucessió del Illustrissimo Cardenal Arçobispo de Toledo dõ Bernardo de Rojas y Sandoual.

xxxv Epilogo y recapitulacion de los exẽplos, virtudes, y hechos heroycos de los Reyes Godos, y sus sucessores en estos reynos de España.

xxxvj Cathalogo o lista de los santos proprios desta ciudad de Toledo.

Fin del quinto Libro.

En la historia de santa Leocadia.

PRologo.

j Cap. 1. La vida, passion, y glorioso transitõ de la bienauenturada virgen santa Leocadia. 277.

ij Del nombre, patria, y linage de santa Leocadia, y del tiempo en que padecio. 3.

iij Delas excelentes virtudes que resplãdecieron en santa Leocadia. 4.

iiij De la passion y tormentos que padecio santa Leocadia: y como es verdaderamente martyr.

v Que santa Leocadia es patrona desta ciudad, y en este honor ha sido siẽpre tenida. 7.

vj Como santa Leocadia despues de muchos años que auia muerto, resucitò, y aparecio al bienauenturado san Illefonso Arçobispo de Toledo. 8.

vij De los templos q̃ ay en Toledo dedicados a S. Leocadia su patrona. 8.

viij *En que pueblo, o en q̃ parte ha estado el cuerpo de santa Leocadia despues que se perdio España, hasta nuestros tiemoos.* 9.

ix De la translacion del cuerpo de la santa de Flandes a Toledo, que se començò en el año de mil y quiniẽtos y ochenta y tres. 10.

x El solennissimo triumpho y recebimiento con que entraron las santas reliquias en Toledo, hasta ser colocadas en esta santa yg-

FIN.

TABLA, O INDICE
DE LAS COSAS MAS NOTABLES
contenidas en esta descripcion, y historia de Toledo.
El primero numero denota la hoja, el segun
do la columna.

A.

Abderramen Rey de Cordoua persigue a los Christianos. 142. 2.
Adriano Emperador. 63. 2.
Alarico Rey Godo. 18. 2.
Alberto Cardenal Archiduque, electo Arçobispo de Toledo. 271. 1.
Alborotos en Toledo en tiempo del Rey don Iuan el segundo. 200. 4. Otros alborotos. 207. 2.
Alcala de Henares. 43. 3. Fue ciudad. 88. 3. y en santa Leocadia.
Alcaldes de la Hermandad vieja, y nueua. 36. 3.
Alcaçares de Toledo. 27. 1. Alcaçar de Toledo a Montichel. 28. 4. 138. 1.
Alcaraz ciudad. 43. 2.
Alcauala o sisa introducida por el Rey don Alonso vndecimo. 191. 3.
Alexandro Seuero Emperador. 64. 2.
Alhacan, o Aliatan Rey de Cordoua. 137. 4.
D. Alfonso el primero, llamado el Catholico. 274. 2.
D. Alonso el sexto, Rey de Castilla, entra mõge. 146. 2. Sale del monesterio, y viene a esta ciudad. ibi. 3. Es llamado el de la mano horadada. 147. 2. Sexto Rey de Leõ, y tercero de Castilla. 148. 2. Puso cerco a esta ciudad, y la tomò a partidos. 149. 1. Concede priuilegios a los moradores de esta ciudad. 159. 1. Manda que no se vse en las escrituras de letra Gothica. 159. 2. Haze cortes para cumplir de justicia al Cid Ruy Diaz. 159. 4. Sus mugeres y hijos, y su muerte. 162. 4. Sus alabanças. 163. 4.
D. Alonso Rey de Aragon, y doña Vrraca su muger. 164. 1.
D. Alonso septimo celebra cortes en Leon, donde se corona Emperador. 166. 4. Las mugeres y hijos que tuuo. 167. 4. Qual de sus hijos es el Infante que se enterro en san Clemente de Toledo. 168. 1. Este Rey es el que fundò aquel monesterio. ibi.
Rey D. Alonso octauo, llamado el Bueno. 172. 3. Su casamiento, y algunos de sus hechos. 174. 2. Tuuo dos nietos Reyes santos. ibi. El ayuntamiento de gentes y aparejos de guerra que hizo en Toledo. 175. 1. La batalla de las Nauas de Tolosa. 176. 2. Cruz colorada fue vista en el ayre. 178. 2. Su muerte. 181. 1.
D. Alonso el noueno Rey de Leon. 134. 2. y 186. 4.
Rey D. Alonso el Sabio, compuso el fuero real, y las siete Partidas, y las tablas de Astrologia. 186. 4. y 187. Del mismo Rey hasta su muerte. 188. 2.
Rey D. Alonso onzeno. 191.
D. Alonso Principe, pretenso Rey de Castilla. 204. 3. Su muerte. 206. 2.
D. Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo. 203. 2. y 208. 4. y 211. 2.
D. Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo. 250. 3. Sus hechos, y muerte. ibi. 4. y 252. 1.
D. Aluaro de Luna. 200. 3. Los bultos de la ton dorados del y de su muger. 201. 1.
America, el nueuo mundo. 213. 4.
Anibal viene a Espaã. 4. 3.
Annio Tacito Emperador. 65. 4.
Anorias, y azudas de Toledo. 24. 4.
Arcadio y Honorio Emperadores. 64. 1.
Arcipresstadgos de la diocesi de Toledo. 46. 3.
Arçobispos de Toledo quando començarõ a llamarse assi. 83. 1.
Arçobispos de Toledo antiguos, cathalogo de ellos. 84. 3. y 85. 2. Y los de despues de ganada la ciudad. 152. 1. La preeminencia de los Arçobispos de Toledo en confirmar las elecciones de los Obispos de Espaã. 153. 3.
Argamassa de piedra menuda y cal en la Vega de Toledo, edificio de Romanos. 17. 3.
Argantonio Rey de Espaã. 5. 3. y 4.
Artificio del agua. 23. 2.
Asturio Arçobispo de Toledo. 89. 3.

Athana

INDICE.

Athanarico Rey Godo.18.2.
Athaulpho Rey Godo.ibi.
Aulo Vitelio Emperador.62.4.
Auraſio Arçobiſpo de Toledo.93.3.
Aurelio Probo.66.1.
Ayuntamiento de Toledo, y ſu regimiento.33.2.

B.

Barrio de Rey.29.3.
D. fray Bartholome de Carrança y Miranda.266.4.
Baſsiano Caracalla Emperador.64.1.
Batalla de Olmedo.204.2. Batalla de Toro cõ el Rey de Portugal.210.4. Vencido el Rey de Portugal.ibi.
Batanes en Toledo.24.4.
Belalcaçar. veaſe Condado.
D. Bernardino de Alcaraz, alabado.60.
D. Bernardo el primerõ, es electo Arçobiſpo de Toledo.153.1. Recibe la confirmacion, y el palio, con la Primacia de las Eſpañas.157.4. Ordena en eſta ygleſia cierto numero de miniſtros. 158.4. Poneſe en camino para Ieruſalé. ibi.3. Es hecho legado Apoſtolico. ibi.4. Trae de Francia perſonas ſeñaladas.162.1. Su muerte. 165.3. El ganò delos Moros la villa de Alcala.166.1.
D. Bernardo de Rojas Arçobiſpo de Toledo.263.3.
Betica, que es el Andaluzia.6.3.
D. Blas Arçobiſpo de Toledo.193.4.
Bonito Arçobiſpo de Toledo.140.1.
Brigo Rey de Eſpaña.2.1.

C.

Cabildo de Regidores y Iurados.35.2. Calatraua.44.2. Calatraua villa, yel principio de la orden deſte apellido.170.4. y 171.2. Calatraua entregada á los Chriſtinos.176.4.
Calles, y plaças, y lugares altos de Toledo. 76.2.
Canonigos de Toledo viuian en comun. 166.2.
Capilla delos Reyes nueuos enla ſanta ygleſia de Toledo.197.4. Su translació.255.2.
Carcel real de Toledo.37.4.
Carino Emperador.66.1.
D. Carlos jurado por Principe. 219.4. Los principios de ſu reyno.221.1. Su primera venída a Eſpaña. 242.3. Es electo Emperador, y paſſa en Alemania.244.2. Su primera coronacion. ibi.3. Su confeſsion Catholica contra Luthero. 249.1. y 2. Paſſa en Italia.254.1. Recibe la corona de Fierro.254.2. Buenos ſucceſſos ſuyos. 255.3. La renunciacion que hizo de ſus reynos y Imperio.262.4. Su muerte. ibi. Sus victorias.264.1. y 255.1. Diuiſa del Emperador *Plus vltra*. 264.1.2. Sus alabanças. 274.3. y 4.
D. Carlos Infante nace, y la Princeſa muere de parto.258.2.
Caro Emperador.66.1.
Carthagineſes vienen a Eſpaña.4.4.
Caſas del apellido de Toledo.29.4.
Caſas de mayorazgos y titulos.30.1.
Caſas de la ciudad para algunos oficios ó meneſteres.31.4.
S. Caſilda virgen, natural de Toledo.142.3. En quál Alcaçar *fue ſu* priſion en Toledo. ibi.4. Donde *murio*.143.2.
Caſtillo de ſan Seruando.23.2.
Cayo Caligula Emperador.62.3.
M. Cedillo, alabado.60.2.
D. Celebruno Arçobiſpo de Toledo.169.3. Don Celebruno, don Gonçalo, don Martin Arçobiſpos de Toledo.173.2.
Chindaſuindo Rey Godo.97.1.
Chriſtiandad, ſu antiguedad y principios en Eſpaña.69.3. Su continuacion.83.3. La continuacion y augmento de la Chriſtiana religion en Toledo.85.3.
Chriſtianos que quedaron en Toledo, en poder de Moros, el cuydado que Dios tuuo dellos.134.4.
D. Chriſtoual Colon.213. y 242.4. y 243.1.
Cid Ruy Diaz alabado. 146.2. Cuentaſe el hecho del caſamiento de ſus dos hijas cõ los Condes de Carrion.160.1. Son vencidos los Condes. ibi.4. Como *ſe permitio* caſar las hijas *del Cid ſegunda vez*, ſiendo *viuos los primeros maridos*. *160.1.*
Cixila Arçobiſpo de Toledo.135.3.
Claudio Domicio Neron. ibid.
Claudio primero Emperador.62.3.
Clauſtrales. veaſe religioſos.
Clodio Balbino Emperador.64.3.
M. Commodo Antonino Emperador. 63.4.
Condado de Belalcaçar, y las ſentencias dadas en fauor de Toledo.56.4.
Condes, o Comites que fueron cerca de los Romanos.66.2.
Conde don Iulian haze conjuracion cõ los Arabes para perder a Eſpaña.121.4.
Conde de Fuenſalida recibe eſte titulo. 205.2.

INDICE.

Concilio Toledano primero.64.4. Concilio segundo Toledano, que comunmente cuentan por primero. 68. 2. Concilio celebrado en Toledo por Sixto Papa segundo.86.3.

Concilio segundo de los celebrados en España.88.2.

Concilios dos celebrados antiguamente en Toledo.89.2. Segundo concilio Toledano segun la cuenta ordinaria.91.4. Concilio tercero Toledano.92.4. Quarto cócilio Toled.95.5. Quinto.96.2. Sexto.96 3. El septimo.97.1. El octauo.99.3. Noueno, y decimo.99.4. El undecimo.111.1. Duodecimo.114.1. Decimo tercio.115. 4. El concilio decimo quarto Toledano. 116.1. El decimo quinto.117.1. El decimo sexto.117.4. El decimo septimo. 118 2. El decimo octauo.118.3.

El decimo nono concil. prouincial Toledano.265.4. El vigesimo.268.4.

Comunidades y rebelion en Castilla.245.1. Lo que passo en Toledo en tiempo de comunidades.ibi. 2. Toledo en estos alborotos fue siempre leal a su Rey.247.1. Pacificacion de las comunidades.248.4.

Conquista del reyno de Granada.212.4.

Conquista de Oran.220.

Constancio Cloro Emperador.664.

Constantino Magno Emperador.ibi. Manda celebrar concilio en Illiberi, y diuide los terminos de España en metropolis. 67.4.

Constantino segundo, y Constâcio, y Constante Emperadores.67.2.

Conuersiõ de los Moros del Reyno de Granada.217.2.

Cordoua, ciudad cabeça del imperio de los Moros, y su muy famosa mezquita.741.4.

Corregidor de Toledo, primero embiado con este titulo.210.3. y antes se llamaua Assistente.34.3.

Corte y assiento de los Reyes Godos estuuo algun tiempo en Seuilla.19.1.

Cura de santa Iusta de Toledo hizo oficio de Obispo electo.140.2.

D.

S Damaso Papa.67.3.

Decio Emperador.64.4.

Dido Iuliano Emperador.ibi.2.

Diocleciano Emperador.66.1.

Domingo Pasqual Canonigo de Toledo, vease Pasqual

Domingo Pasqual Canonigo de Toledo, lleuò en la batalla el guion del Arçobispo.179.1. Su entierro.ibid.

E

EGica Rey Godo.116.3.

Elipando Arçobispo de Toledo.137.1. Fue conuertido de su error.ibi.4.

Emiliano Emperador.65.2.

Emperatriz, su muerte.256.2.

D. Enrique primero Rey de Castilla.181.2. D. Enrique segundo. 197.3. D. Enrique tercero.198.2. Su muerte.200.1. D. Enrique quarto.203. depuesto del reyno.240. 2. Danle la obediencia los moradores de Toledo.ibi.3. Es llamado el Franco.205. 1. Algunas diferencias entre el y el Arçobispo don Alonso Carrillo.208.4.

Era de Cesar para computacion de los años. 68.2.

Escalona, villa.44.3.

Escriuano, y ministros de Ayũtamiẽto.36.2

Escriuanos del numero, y otros oficios.37.2

España poblada de diuersas naciones.4. 1. Su antigua diuisiõ de regiones, y prouncias, y los reynos en q̃ aora se reparte. 6. España citerior, y vlterior.7.1. Valor de la tierra y gente de España.7.3. y 8.1. Su grande y antigua christiãdad. Vease christiandad. Pronosticos de su perdida.120.3 Las causas de su destruccion.123.3.

Estatuto de Toledo.216.4. y 256.2.

Esteuan Yllan.29.4. y 172.4.

S. Eugenio primero Arçobispo de Toledo. 80.2. Su vida, y martyrio, inuencion, y translaciones.81.3. y 83.2.

Eugenio segũdo Arçob. de Toledo.97.2.

S. Eugenio tercero Arçob. de Toledo.98.3.

S. Eulogio electo Arçobispo de Toledo. 179.4.

Eurico Rey Godo.18.3.

F.

DFauila Duque de Cantabria.119.2. Sucede en el reyno a don Pelayo.132.1.

Feliz Arçobispo de Toledo.118.1.

D. Fernãdo el Magno Rey de Castilla, y de Leon.143.3. Vassallos suyos el Rey Moro de Toledo, y el de Seuilla.144.2. y 3.

D. Fernando segundo Rey de sola Leon y Galicia.134.2.

D. Fernando tercero que ganò a Seuilla.181 3. Hizo reedificar esta santa yglesia.ibi.4. Su muerte.183.3. Sus alabanças.274. Dõ Fernando el quarto.190.3.

D. Fernando quinto y doña Ysabel Reyes Catholicos.209.2. Sus hechos memorables

INDICE.

bles.211.1.y 2.y 217.2.Sus armas y diuisas.218.2.Sus alabanças.174.Fallecimiento del Rey don Fernando.220.4. y de la Reyna Catholica su muger.219.2.
Fernando Cortès.vease Hernando.
Flauio Claudio Emperador.65.3.
Flauio Vespasiano Emperador.62.4.
Florian Emperador.65.4.
Frayles Franciscos vinieron a Toledo poco despues de la muerte del santo.182.1.
Francisco de los Couos secretario.221.2.
D.fr.Frácisco Ximenez de Cisneros.221.3. Sus estudios,y passa en Roma.222.1. Es Arcipreste de Vzeda.ibi.2.Capellan mayor de Siguença.ibi.4.Prouisor en Siguença.223.1.Entra fray le Francisco en Toledo.ibi.2. Passa al monesterio del Castañar,y al de la Salceda,y es Guardiã.ibi.3. y 4.Cófessor de la Reyna Catholica.224 Prouincial dela prouincia de Castilla.ibi. 3.Su cópañero fray Francisco Ruyz.225. 1.Deste y de otros compañeros.232.Fue martyr en desseo. ibi.2. Reformador general de las ordenes de religiosos en Castilla.ibi.3.Electo Arçobispo de Toledo. 226.Rehusa el serlo.ibi.3.El Papa le manda que acepte.ib.4. El trage y trato de su persona,humilde.227. El Papa le manda que se trate decentemente.ibi.3. Es consagrado Arçobispo.228.1.Nombra Adelantado de Caçorla.ibi.2. El Cabildo de esta santa yglesia le embia comissarios. ibi.4. Trata el Arçobispo de que los ministros del altar se recogiessen en el claustro de la yglesia.229.1.2. Su entrada en Toledo.ibi.3.Ampliasse la capilla mayor de la yglesia.230.4. Nueuo retablo en el altar mayor.ibi.Celebra Synodos. ibi. El ordé de su vida,y algunas persecuciones. 231.Funda el Colegio mayor de Alcala. 233.2.Conuertion de los Moros de Granada.ibi.Biblia Trilingue.234.1.Impression de libros deuotos. ibi.3. y de libros ecclesiasticos.ibi. Capilla de los Muzarabes.ibi.4. Cofradia de la madre de Dios. 235.Es gouernador destos reynos.ibi.4. Creado Cardenal.236.2. y Inquisidor general.ibi.4. Fundacion de la vniuersidad de Alcala.237. Yglesia colegial de san Iusto y Pastor.238.Funda monesterios.ibi.2 Victoria de Oran.ibi.4. Enfermedad del Cardenal.240.3.Desu muerte.241.Su genealogia, y nobleza paterna y materna. 241.3.Sus armas de los Cisneros.ibi.4.
Fuétes y poços manãtiales en Toledo.15.2.
Fuero juzgo de Espaãa.18.3.
S.Fulgencio Obispo Ruspense.19.3.y 273. 2.

G.

Galerio Maximiano Emperador.66.2.
Galieno Emperador.65.3.
D.Garcia Manrique alabado.60.
D.Garcia de Loaysa Arçobispo de Toledo 271.2.Su muerte.273.2.
D.Gaspar de Quiroga Cardenal Arçobispo de Toledo. 267. Su Synodo diocesana. 268.2. Reformacion del Manual de Sacramentos.ibi.Iunta concilio prouincial 168.4.Trata de la ereccion del seminario de clerigos.269.2.Su testamento, muerte,y entierro.270.2.
Geriones,Reyes de Espaãa.2.2.
Geures.vease Mosiur.
D.Gil de Albornoz Arçobispo de Toledo, Cardenal.192.3. y 193.4. Su Synodo en Peñafiel.194.3.
S.Giraldo Capiscol de Toledo.162.2.
Godos posseyeron a Toledo.18.1.
D.Gonçalo primero Arçobispo de Toledo 173.3.D.Gonçalo segúdo.190.2.D.Gõçalo tercero.ibi. D.Gonçalo de Aguilar. 193.4.
Gordiano Emperador.64.3.
Gouierno desta diocesi en lo ecclesiastico. 38.4.
Graciano,y Valentiniano segundo Emper. 61.4.
Guadalajara ciudad.43.2.
Guadalupe,santa Maria.44.3.
Guadix,ciudad en que se començò la predicacion de la Fè en Espaãa.78.2.
Guerras punicas,su principio.5.1.
D.Guillermo de Croy Cardenal Arçobispo de Toledo.142.Su muerte.250.3.
Gudila Arcediano de Toledo.111.4.
Gumesindo Arçobispo de Toledo.137.4.
S.Gumesindo sacerdote,martyr.136.2.
Gundemaro Rey Godo,su decreto.93.1.
Guoderico Arçobispo de Toledo.118.4.
D.Gutierre Gomez de Toledo, Arçobispo de Toledo.203.1.
Doctor Gutierre Ortiz alabado.41.

H.

S.Helladio Arçobispo de Toledo.94.1.
Heliogabalo Emperador.64.3.
Hercules Libio puso las colúnas.2.2.
Hermandad vieja, y nueua. vease Alcaldes.
S.Hermandad ordena dapor los Reyes Catholicos.211.1.y 2.

INDICE.

Hernando Cortes, y el descubrimiento y conuersion de tierra firme en Indias.243.
Hespero Rey de España.3.1.
Hispalo Rey de España.2.4.
Huertas, cigarrales, y soros de Toledo.25.4.
Huerta de la Alcurnia.25.2.

I.

Ibero Rey de España.1.4.
Idubeda Rey.2.1.
Iglesias, monesterios, y lugares pios de Toledo.44.4. Iglesia antigua de santa Columba en Toledo.102.2.
Iglesia de santa Leocadia, pretoriense porq fue assi llamada.96.3.
Iglesia de san Pedro y san Pablo pretoriense qual fue.114.3.
Iglesia de san Pedro en el Alcaçar de los Reyes Godos.114.3.
Iglesia santa de Toledo, su primera edificacion y fundació.83.1. Su primera dedicacion.153.4. Constituyda por metropolitana.87.4. Dotació y donació hecha por el Rey don Alonso.154.1. Su solenne dedicacion, y consagracion.155.3. Su vltima reedificacion.183.4.
Illan Perez.29.4.
S. Illefonso Arçobispo de Toledo, su vida y historia.100.2. Libros que compuso.106.4. Los años que viuio, y su sepultura.107.3. La inuencion y translacion de su cuerpo.168.2. Fue descubierto su sepulcro.165.2.
Illescas villa, y su imagen de nuestra Señora 44.3.
Indias occidentales, su descubrimiento.213 3. y su conuersion.243.1.2.
Innocente de la Guardia, su historia.215.1.
Inscripció de los Toledanos al Emperador M.I. Philipo.86.2.
S. Inquisition, y santo oficio, su tribunal en Toledo.401. Su principio en España.ibi. Por el santo zelo y diligencia de los Reyes Catholicos.211.2.
D. Isabel Infanta, jurada por Princesa.206.2 y Reyna Catholica: sus hechos. vease Fernando. Su fallecimiento.219.1.
S. Isidoro aparece al Obispo de Leon en fauor de Toledo.149.4.
D. Iuan el primero Rey de Castilla.198.1. Don Iuan el segundo.200.2.
D. Iuan primero Arçobispo de Toledo.169.1. Reedificò la yglesia de santa Leocadia de la Vega.ibi.2.
D. Iuan segundo Arçob. de Toledo.184.4.
D. Iuan Infante de Aragon Arçobispo de Toledo.192.2.
D. Iuan de Contreras Arçobispo de Toledo.202.4.
D. Iuan de Cerçuela Arçobispo de Toledo.203.1.
D. Iuan Tauera Arçobispo de Toledo, su vida, y hechos.252. y 254. Presidéte de Castilla, y Inquisidor mayor.256.3. Su muerte.258.2.
D. Iuan Martinez Siliceo Arçobispo de Toledo, alabado.59.2. Su vida.258.4. Sus hechos.260.3. Sus armas y diuisa.261.2. Sus fundaciones.ibi.3. Vna carta suya.262.1. Traenle el capelo de Cardenal.263.4. Su muerte.ibi.
Iuan Arçobispo de Toledo en tiempo de la captiuidad.140. Si esta enterrado en san Lucas de Toledo.ibi.4. y 141.1.
Iuan Arçobispo de Seuilla a los principios de la general calamidad.140.3.
Iuan de Padilla, y su muger doña Maria Pacheco.246.1.
Iuliano Emperador.67.3.
Iudios desterrados de Castilla.214.1.
Iudios que morauan en Toledo hizieron solenne protestacion contra los de su nació 97.4.
Iudio que halló en Toledo vn libro en medio de vna peña.182.2.
Iuliano Apostata.67.3.
S. Iulian Arçob. de Toledo.111.3. y 112.2. Su cuerpo y reliquias donde estan.115.3. Confiessa en la persona de Christo. tres sustancias.117.2.
Iulio Cesar.62.1
Iulio Maximino.64.3.
Iusto Arçobispo de Toledo.95.2.

L.

S. Laurencio va a Roma con san Sixto Papa.65. Padece martyrio. ibi.3.
S. Laurencio del Escurial.265.2.
Lengua Castellana: su edad pueril.189.2.
S. Leocadia, su vida y martyrio.86.3. Sus cuerpos, y translaciones, y es patrona de Toledo.87. Su aparició a san Illefonso.104.4. Su historia entera.277.
Letra Gothica, su inuencor.91.3. Mandase que no se vse della en escrituras.159.2.
Limites y terminos del reyno, y Arçobispado de Toledo.43.1.
Lucio Commodo Emperador.63.3.
S. Luys Rey de Francia embia reliquias a esta santa yglesia.185.1.

INDICE.

Rey Luys de Francia ſeptimo, paſſo en Eſpaña, y vino a Toledo.168.3.
Luyſa Sigea, alabada.61.1.
Luſitania prouincia de Eſpaña.6.3.

M.

MAdrid villa.43.2.
Mancha, de tierra de Toledo.44.2.
Manual de los Sacramentos, Toledano.268.2.
Marco Antonio Pio.63.3.
Marco Siluio Othon.62.4.
Marco Aurelio.63.3.
Marco Iulio Philipo.64.3.
Marco Licinio, Emperad.66.4.
F. Martin religioſo de ſan Franciſco.196.4.
D. Martin Martinez Arcediano de Calatraua.ibi.
D. Martin el Magno Arçobiſpo de Toledo.173.4.
Maxencio Emperador.66.4.
Maximiano Emperador.66.1.
Maximo Pupieno.64.2.
Mazarambroz, aldea de Toledo.138.3.
Miſſa Apoſtolica en Eſpaña.78.2.
Miſſa llamada de ſan Illefonſo, que ſe dize al amanecer en Toledo.184.2.
Moneſterio Agalienſe, diſtincto del de ſan Coſme y ſan Damian.101.4. Era dedicado a ſan Iulian martyr.102.1. El ſitio donde eſtuuo fundado.ibi. De qual orden y religion fueſſe.102.4.
Moneſterio de virgines, que edificò ſan Illefonſo.103.4.
Moneſterios de religioſos y religioſas huuo fuera de poblado.104.1.
S. Montano Arçobiſpo de Toledo.92.1.
Moros de donde fueron aſsi llamados.122.2.
Moros ſu primera entrada en Eſpaña.110.4. La ſegunda entrada.122.3.
Moros ſe apoderaron deſta ciudad.124.2. y no por fuerça de armas, ſino por concierto.125.2. Lo que hizieron deſpues de entregados en eſta ciudad.125.3. Los que de ellos reynaron en Eſpaña.126.3. La perſecucion que leuantaron contra los Chriſtianos.141.2.
Moſiur de Geures.221.
Muza gouernador de Africa vino a eſta ciudad.125.3.y 4.
Muzarabes Chriſtianos porque fueron aſsi llamados.125.4. Su nobleza, y conſtancia en la Fè, de los antiguos.126.1.

N.

NErua Emperador.63.1.
S. Nicolas martyr de Ledeſma.138.4.
Numeriano Emperador.66.1.

O.

OBiſpos de Eſpaña, ſu preeminencia.115.2.
Obiſpos ſufraganeos al Arçobiſpo de Toledo antiguamente.88.3. Los ſufraganeos deſte tiempo.89.1.
Obiſpo Campo, Decano de Theologia en la vniuerſidad de Toledo.237.3.
Octauiano Ceſar Auguſto.62.2. Vino a Eſpaña, donde ordenò el edicto de que haze mencion el ſanto Euangelio.68.3.
Oficio diuino Galicano ſe trueca por el Gothico.156. El milagro de los dos Miſſales echados en el fuego.157.2.
Oppas intruſo Arçobiſpo de Toledo.119.4.
Opilio Macrino Emperador.64.2.
Orden de ſan Benito, alabada.84.2.
Orden de ſanto Domingo, y ſan Franciſco, en que tiempo fueron fundadas.182.1.
Oſiris, por otro nombre Bacho.2.3.

P.

PAlacios de Galiana.27.2.
Palacio cerrado en Toledo el que abrio el Rey don Rodrigo.120.3.
D. Paſqual Arçobiſpo de Toledo.185.4.
Paſtor que moſtrò el camino al Rey don Alonſo octauo, para la batalla.177.3.
D. Pedro llamado Paleologo vino a ſeruir al Rey don Alonſo en el cerco de Toledo.151.3.
Pedro el hermoſo Arçobiſpo de Toledo.136.4.
S. Pedro Arcediano de Toledo.162.2.
Doctor Pedro Vazquez, alabado.61.
D. Pedro de Cardona electo Arçobiſpo de Toledo.173.3.
D. Pedro Tenorio Arçobiſpo de Toledo.198.3. Las obras que mandò hazer.ibi.4. Clauſtro de la yglesia mayor, y capilla de ſu proprio nombre.199.2.
D. Pedro de Luna Arçob. de Toledo.199.4.
D. Pedro Gonçalez de Mendoça Cardenal Arçobiſpo de Toledo.216.2.
Pedro Sarmiento mueue alborotos en Toledo.51.1.y 201.2.
D. Pedro el Iuſticiero Rey de Caſtilla.193.1.y 194.3.y 195.4. Sus priuilegios.197.1. Su muerte.ibi.
D. Pelayo Infante, ſus principios, nacimien
to,

INDICE.

[illegible], y criança.129.y 130. Con apellido de Rey: sus hechos y victorias, y muerte.131 y 132. Sus alabanças.274.2.
Persecucion primera de la Yglesia Catholica.62.4. La segunda.63.1. La tercera.ibi. 2. La quarta.63.3. La quinta.64. Sexta.ibi 4. Septima persecució.65.1. Octaua.ibi.2. Nouena.ibi. Decima.66.2.
Phenices, su venida a España.4.2.
Philipo Emperador.16.3.y 64.4.
D. Philipe primero, Rey de Castilla, y la Reyna doña Iuana.219.1.
D. Philipe segundo Rey de España, su nacimiento.251.4. Iuranle por Principe.254. 1. Su primero casamiento.257.3. Alçanse pendones por el.26.3. Sus hechos, y virtudes.264.3.y 265. Sus casamientos y hijos.ibi.3. Su vltima enfermedad, y muerte, y alabanças.271.1.
D. Philipe tercero: sucession en los reynos, y sus alabanças.272.
Plaça de Zocodouer.30.3. Plaça mayor, y carnicerias.31.1.
Pretorio que significa.27.2.
Publio Emilio Pertinaz.63.4.
Puente de Alcantara.21.4. Otra puente antigua.23.1. Puente de san Martin.24.1. Puẽte antigua que fue en Toledo.126.4.
Puertas principales de Toledo, y menos principales.20.2.

R.

D. Raymundo Arçobispo de Toledo. 166.1.y 168.4.
D. Raymundo Abad.171.2.
Recaredo Rey Godo.92.3.y 264.1.
Recesuindo Rey Godo.93.3.y 105.1/3.y 4.
Regidores perpetuos de Toledo.34.1.
Religiosos claustrales reducidos a la obseruancia.117.4.
Reyes antiguos señores de España.5.4.
Reyes Godos que señorearon a España, y a esta ciudad.18.1. Cathalogo dellos.90.2. y 264.1.
Reyes de España, su preeminencia.115.3.
Reyes de España suceden por herencia, y mayorazgo.145.1. Los Reyes Godos sucedian por eleccion.ibi.
Reyes de Leon, cathalogo dellos.131.
Reyes de Castilla, cathalogo.133.4.
Reynos de España, en ellos suceden hembras.210.1.
D. Rodrigo vltimo Rey Godo.120.2. Haze violencia a la hija del Conde don Iulian. 12[illegible] Fue vencido de los Moros. 123.2.
D. Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo: su vida, y hechos.182.3.
Romanos, su primera venida a España. 6. 1. En que tiempo tuuieron el señorio desta ciudad.15.3, Vestigios que han quedado de los Romanos en Toledo.17.1.

S.

SAgra de Toledo.17.2.
D. Sancho Fernãdez el Valiente, Rey de Castilla.145.4. Su muerte en el cerco de Zamora.147.3.
D. Sancho el Desseado.170.2.
D. Sancho tercero, llamado el Brauo.190.1.
D. Sancho Rey de Nauarra, y dõ Pedro Rey de Aragon.175.3.
El Rey don Sancho de Nauarra tomò por armas las cadenas.178.4.
D. Sancho el primero Arçobispo de Toledo.185.4. Don Sancho segundo Arçobispo de Toledo.187.3.
D. Sancho de Rojas Arçobispo de Toledo. 202.2. Santiago viene a España, predica, y tiene discipulos.70.2. Su muerte y trãslaciones.71.2. Comprueuase esta verdad 72.y 76.1. Satisfazese alas dificultades en contrario.76.2. y 77. De sus discipulos. ibi.4.
Santo Oficio, su principio en España.211.2.
Santos proprios de Toledo en cathalogo. 275.2.
Scintila Rey Godo.96.1.
Segouia ciudad, su fuẽte y aqueducto.63.2.
Septimo Seuero Emperador.64.1.
Sepultura de los difuntos solia ser fuera de poblado. 108.1. y en la historia de santa Leocadia. fol. 9. col. 1.
Sequedad general de España.3.3.
Sergio Galba Emperador.62.4.
Seuilla, en esta yglesia de Seuilla nunca estuuo la Primacia de España.19.2.
Siculo Rey de España.3.2.
Sieruo de Dios martyr de Cordoua.139.3.
Sinderedo Arçobispo de Toledo.119.4.
Sisebuto Rey Godo.93.4.
Sisenando Rey Godo.95.1.
Sisiberto Arçobispo de Toledo.119.4. Fue depuesto por el Concilio de los comprouinciales.118.1.

T.

TAgo Rey de España.2.1.
Tajo, rio de Toledo.14.4.
Talauera villa.43.4.
Tarraconense prouincia.6.4.
Theodosio [illegible] Emperador.6'8.1.

Theo

INDICE.

Theodorico Rey Godo se caso en Toledo. 92.2.
S. Thyrso de nacion Griego. 136.1. Si huuo templo dedicado a el en Toledo. 135.4.
Tito Vespasiano Emperador. 62.4.
Toledo, su sitio, y excelencias. 9.3. Su Vega, molinos, templança, poços, algibes, abundancia de pan, metales. 9.4. y 10.1. y 2. Sus excelencias otra vez. 11. Su primero fundador. ibi. Es llamada Toledo, casi Toledoth. 13.2. y tuuo antes otro nõbre. en las addiciones. Ha sido posseyda de diuersas naciones. 13.4. Es dicha Real ciudad, y Imperial. 47.1. Sus armas y diuisa. ibi. Es cabeça del Imperio de España. 48.1. Contienda entre Toledo y Burgos: en las cortes el Rey habla por Toledo; y el asiento que tiene Toledo en cortes. 49.3. y 191.4. es llamada muy leal ciudad. 50.3. No es culpada en el hecho de Pedro Sarmiento. 51.2. y 201.4. Ni en los alborotos llamados comunidades. 51.4. y 52.1. y 246.4. y 247.1. Es franca de alcaualas del vino. 52. y tiene mercado franco. 53.3. y 205.2. y assimismo de pecho y moneda Forera. 54.4. El lugar que tiene Toledo entre los titulos reales. 56.2. Tuuo señorio de las cinco villas de la Puebla. 56.4. Alabanças de personas de Toledo. 59.3. Toledo entregada a los Moros. 124. aunque no por fuerça de armas. 125.2. Vease en la palabra, Moros. Elegia en Latin cerca de la destruccion desta ciudad. 127.2. Principios y aumento de la christiandad y religion en Toledo. vease la palabra Christiandad, y la palabra san Eugenio. Toledo ganada por el Rey don Alonso. 150.1. y 2. y con ella otros muchos pueblos. ibi. 4. Quanto tiempo estuuo en poder de Moros. 151.1. y 2.
S. Torcato y sus compañeros. 77. y 78.
Torre de Alarcon. 21.3.
Trajano Emperador. 63.1.
Triboniano Gallo. 65.1.
Triumuirato de los Romanos. 69.1.
Tubal vino a España. fol. 1. co. 1. 2. y 3.

V.

VVamba Rey Godo, sus edificios en Toledo. 19.3. Sus armas o diuisas. ibi. 4. Su cuerpo traé a Toledo. 55.2. y 110.4. Su reynado. 109.4. Sus alabanças. 274.1.
Maestro Vanegas alabado. 61.1.
Valeriano Emperador. 65.2.
Valentiniano y Valente Emperad. 67.3.
Valerio Aureliano. 65.4.
Vandalos, Alanos, y Suevos, su venida a España, y a Toledo. 196.2.
D. Vasco Arçobispo de Toledo. 196.1.
Vaso de esmeralda que lleuaron los Genoueses. 169.4.
Doctor Vergara alabado. 60.2.
Fla. Vespasiano. 62.4.
Vestidura sagrada de san Ildefonso, lleuada desta ciudad por Vrbano, y Euancio. 124.3.
Victoria del Salado, llamada de Benamarin. 191.2.
Visagra, puerta de Toledo. 17. y 20.3.
Vistillas de san Augustin. 24.3.
Vvitiza Rey Godo. 118.3. y 119.1. Fue hijo del Rey Chindasuindo. 179.2.
Vvistremiro Arçob. de Toledo. 139.1. y 2.
S. Vicente Ferrer, viene a Toledo. 202.1.
Vrbano Chantre de Toledo, y despues Arçobispo. 119.4. y 120.1.
Vniuersidad y estudio general de Toledo. 41.

X.

DXimeno de Luna Arçobispo de Toledo. 192.2. y 3.

FIN.

Addicion a algunos lugares deste libro.

FOl. 13. col. 2. linea. 18. donde dize que la ciudad de Toledo fue llamada por nombre Hebreo Toledoth: se añada, que esta ciudad es muy mas antigua que el nombre de Toledo, o Toledoth: porque antes tuuo otro nombre, y se llamo Serefola (o Fereciola) segun haze mencion Abraham Ortelio en su teforo Geographico, en la palabra *Toletum*, citando a Villanueua en su Ptolomeo.

Fol. 15. col. 2. lin. 14. donde dize que el rio Tago que passa por Toledo, toma el nombre (segun lo escriue san Isidoro) del nombre Cartago: añado por mas claridad, que si del nombre Cartago se quita la primera syllaba, Car, queda Tago.

Fol. 134. col. 2. al fin, donde dize que el Rey don Fernãdo tercero de Leon fundò el estudio

dio de Salamanca: assi lo dize el Doctor Villadiego en los preambulos al fuero juzgo: mas lo cierto es que le fundò el Rey don Alonso el noueno, como lo digo adelante fol. 174. col. 3.

Fol. 176. en el cathalogo de los santos de Toledo, se añada: que san Iulian Obispo de Cuẽca, fue primero Arcediano de Toledo, como consta por vna escritura de donacio, de cierta heredad que el tenia en Hazaña, hecha a sus hermanos y concanonigos de Toledo (q̃ assi los llama) para q̃ le hiziessen vn aniuersario cada año: la data en Toledo, Era M.cc.xxxix. que es el año mil y dozientos y vno, en primero dia de Nouiembre. Fue este santo prelado en tiempo de los Papas Clemente tercero, y Celestino tercero, y Innocencio tercero, y en tiempo del Rey dõ Alonso que ganò la victoria de las Nauas de Tolosa: y el Arçobispo de Toledo Martin Lopez de Pisuerga consagrò en Obispo al dicho san Iulian.

LAVS DEO.

EN TOLEDO,

Por Pedro Rodriguez impressor del Rey nuestro señor.

M. DC. V.